



This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

### **Usage guidelines**

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

- + *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
- + *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
- + *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
- + *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

### **About Google Book Search**

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at <http://books.google.com/>



## Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

## Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

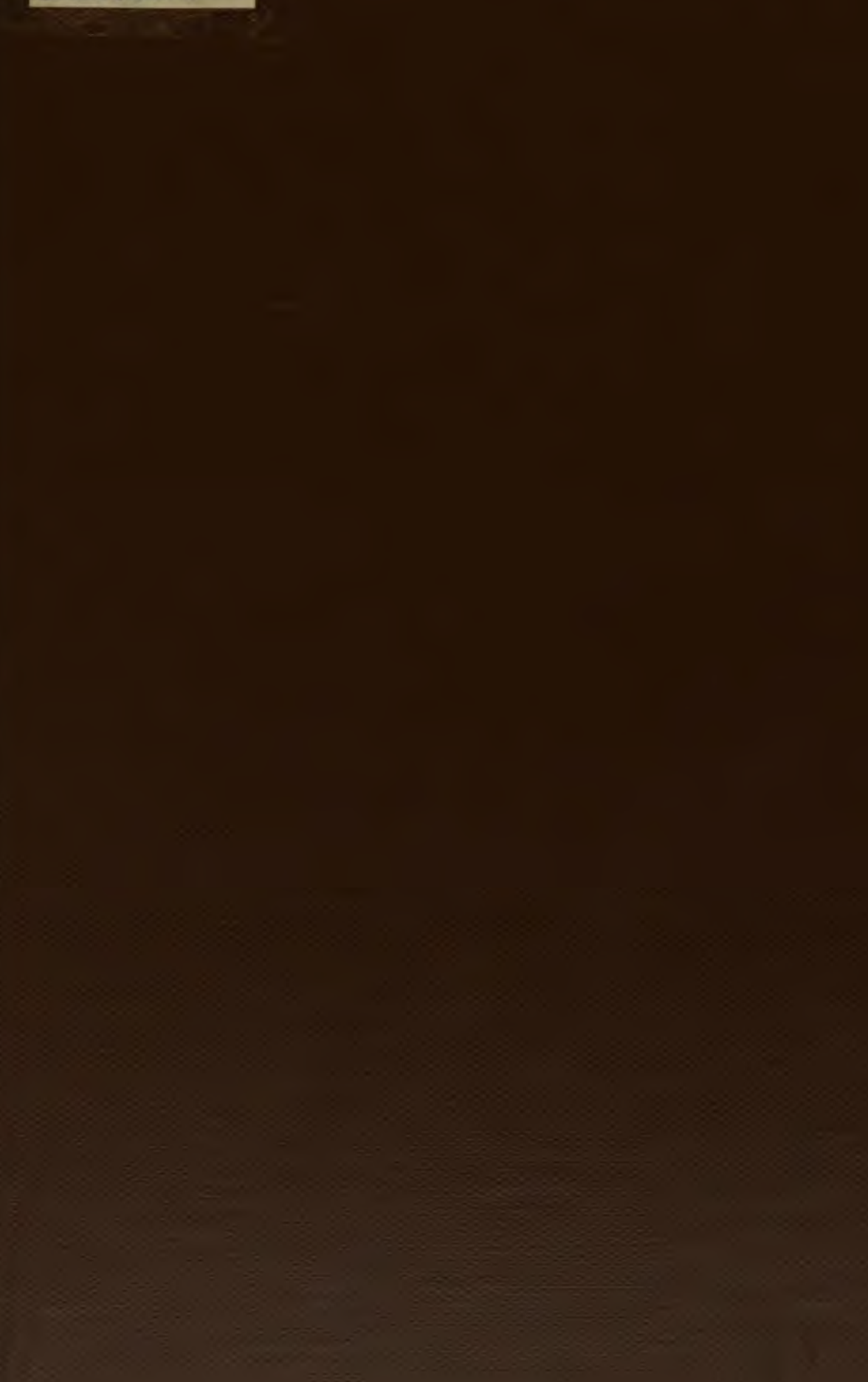
Asimismo, le pedimos que:

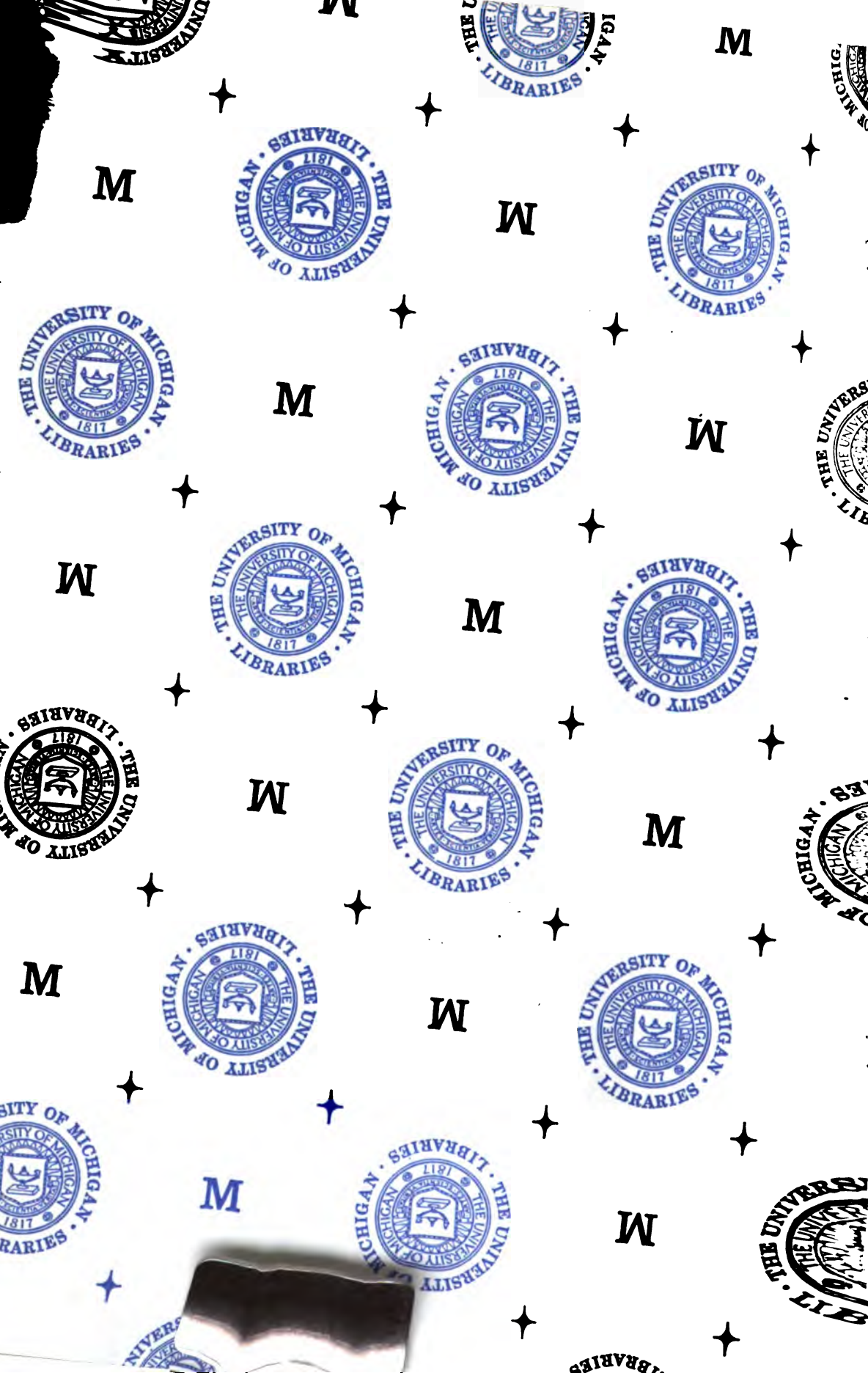
- + *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.
- + *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.
- + *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.
- + *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

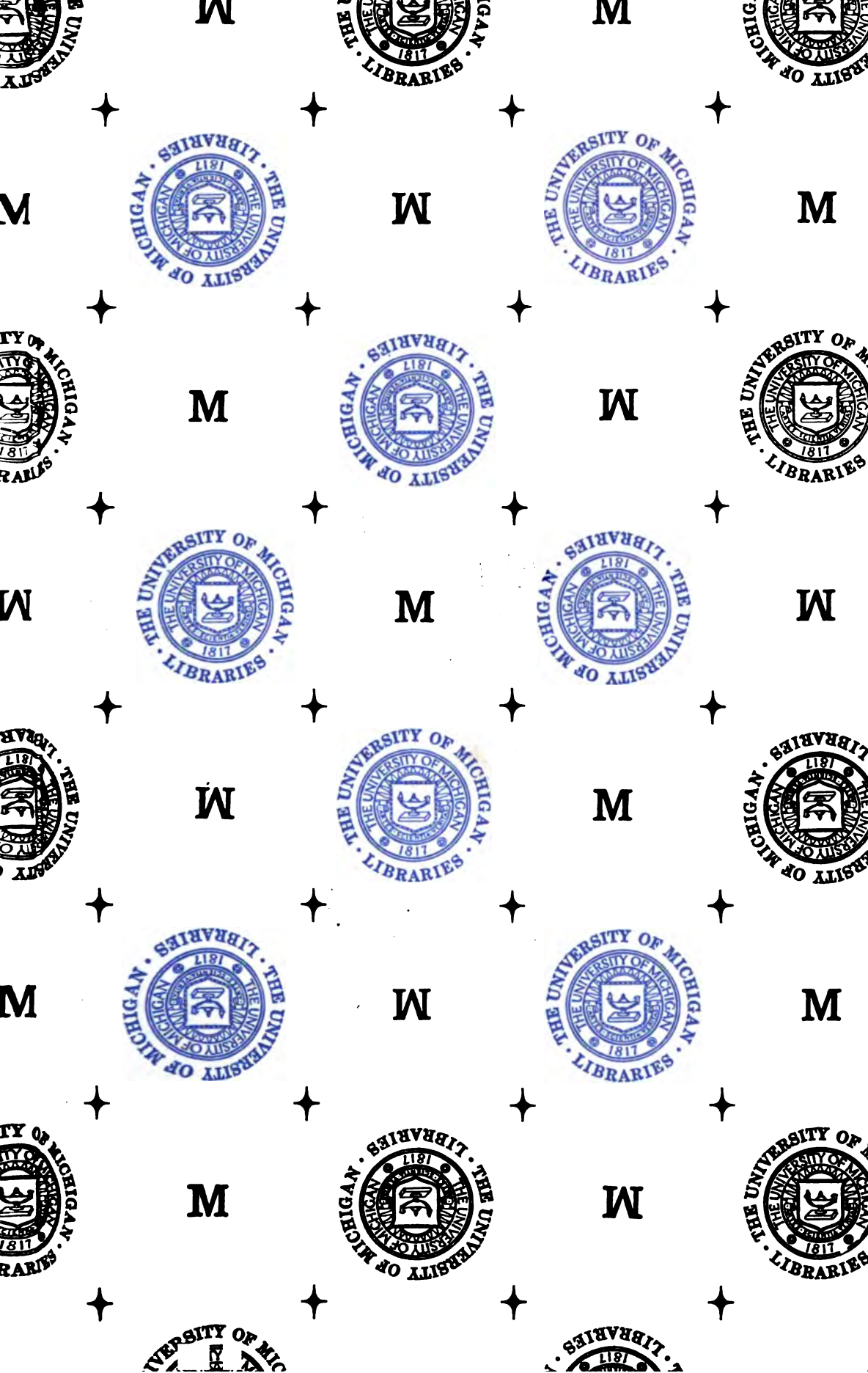
## Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página <http://books.google.com>

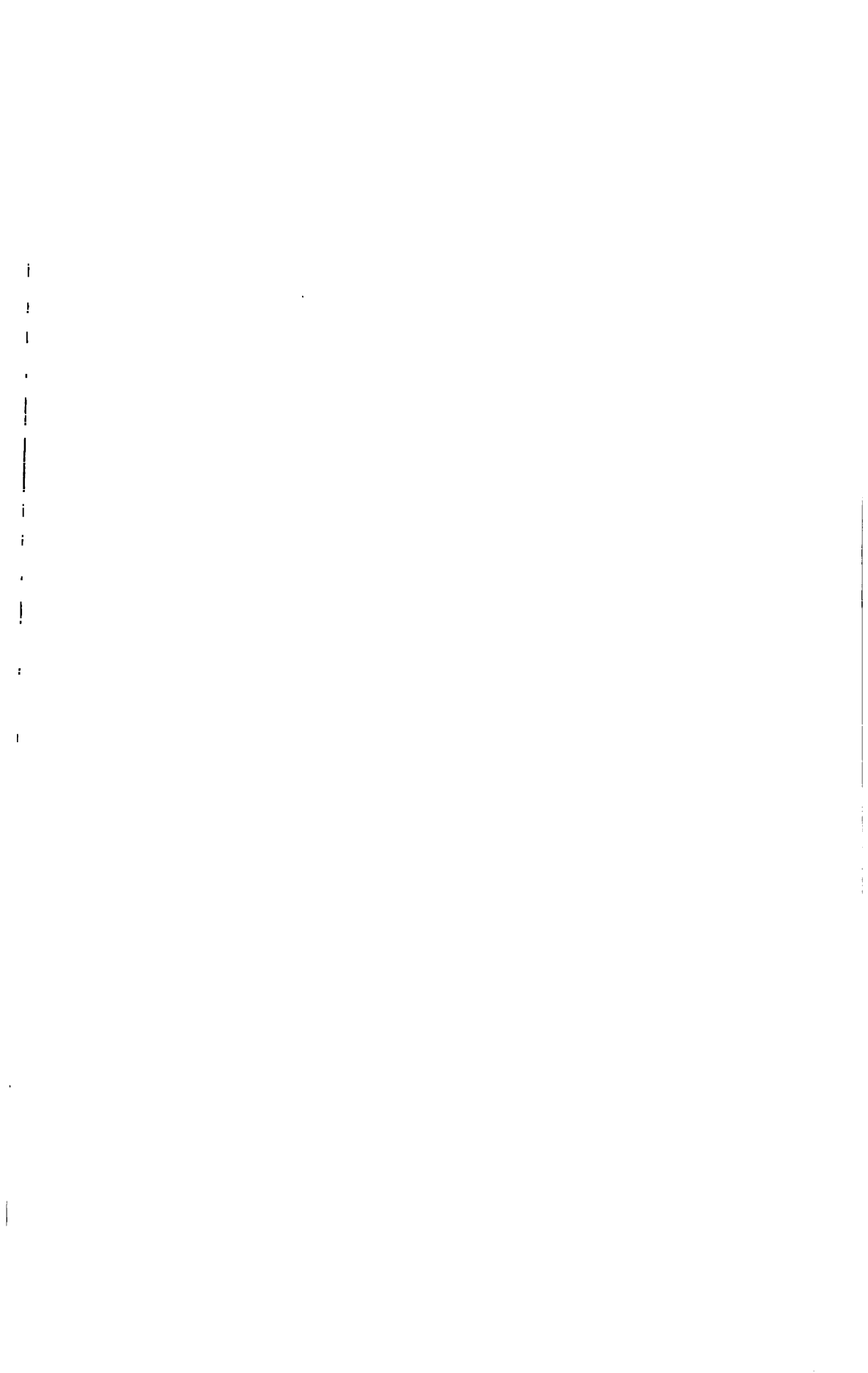










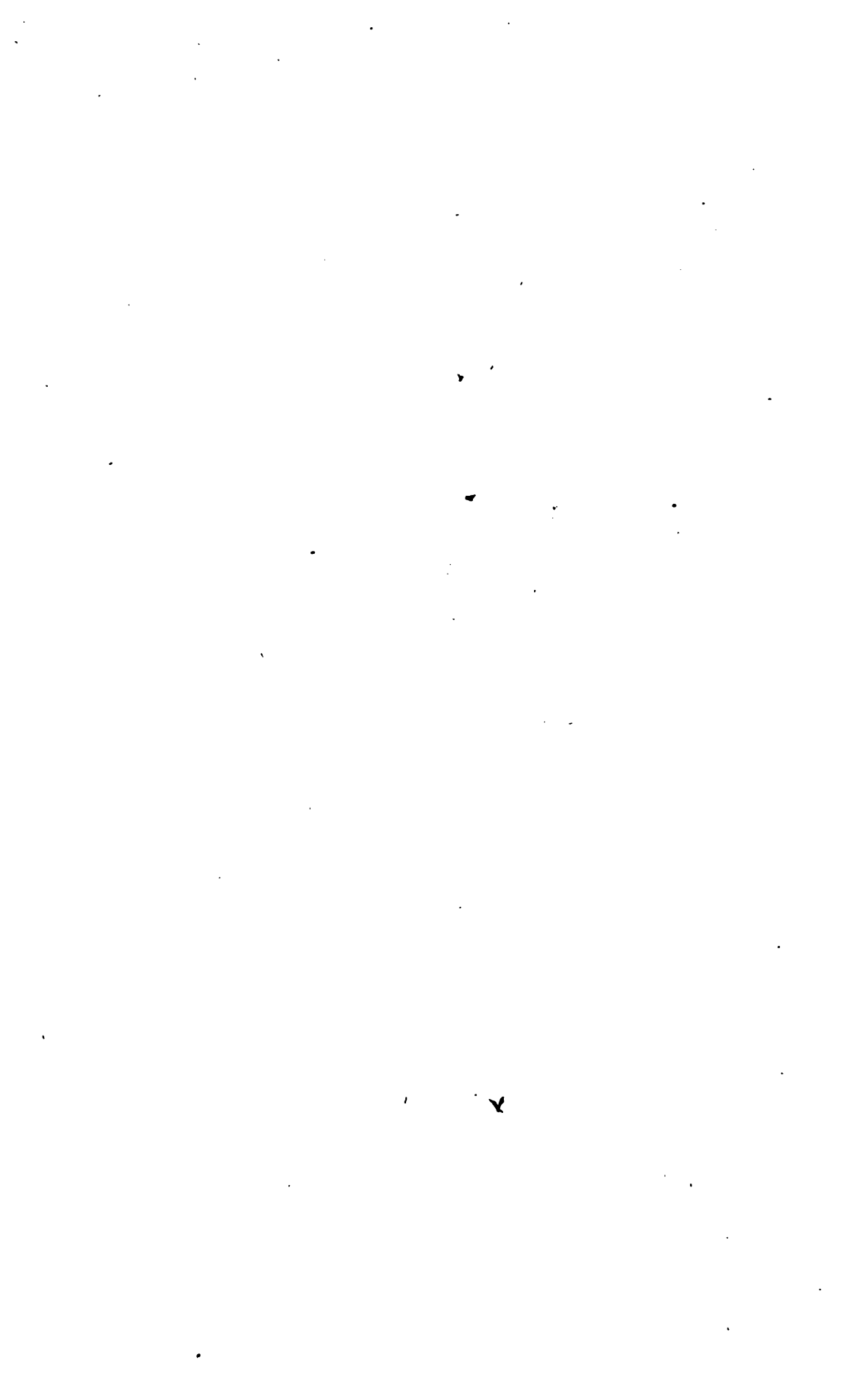




DP  
40  
.77  
.61

# HISTORIA DE TOLEDO.





**HISTORIA**

DE

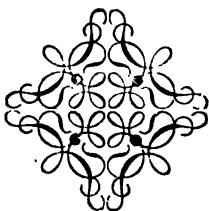
**LA CIUDAD DE TOLEDO,**

**SUS CLAROS VARONES Y MONUMENTOS.**

POR

( D. ANTONIO MARTIN GAMERO, )

INDIVIDUO CORRESPONDIENTE DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.



**TOLEDO.**

IMPRESA DE SEVERIANO LOPEZ FANDO, ANCHA, 31.

1862.

DP  
402  
.77  
G19

PROPIEDAD DEL AUTOR.

**Á LA IMPERIAL,**

**MUY NOBLE Y MUY LEAL**

**CIUDAD DE TOLEDO,**

**CUNA DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA,**

**Su hijo reconocido.**

**381574**



## ANTE-SCRIPTUM

---

Al terminar mi carrera, un anciano sacerdote, en cuya frente coronada de venerables canas brillaban á competencia el saber y la virtud, tomó á su cargo dirigir mi afición al cultivo de las bellas letras, que me habia visto acariciar con cariño desde mis primeros años. Cuando, algunos despues de su muerte, escribí *Los Cicarrales*, pasatiempo de unas pocas horas, personifiqué á este respetable anciano en el *cicerone* ilustrado, porque poseyendo los secretos de la antigüedad, no fué avaro conmigo del tesoro adquirido á costa de prolijas vigiliás. Esto era una alegoría de su carácter dulce y comunicativo. Significaba todavia más.

Don Ramon Fernandez de Loaisa, pues ya es tiempo de revelar su nombre, se propuso ante todo hacerme gustar los encantos de la historia, á cuyo estudio consagró lo mejor de su vida, si tranquila harto laboriosa. Yo bebí mil veces en sus labios la más pura doctrina, recibí constantemente sus consejos, fuí llevado de su mano por los caminos oscuros y espinosos, tomé en fin su criterio histórico; y al usar de estas dotes, nunca podré, sin ser ingrato ó desconocido, dejar de rendir un tributo de reconocimiento y admiración á su buena memoria. Mi recuerdo, pues, significaba el cumplimiento de una deuda sagrada.

Y como al buen pagador no le duelen prendas, sean tambien hoy fianza segura de mi eterna gratitud las líneas con que encabezo este mi nuevo trabajo literario. No hay por qué decir que él se empezó á enjendrar á la sombra y bajo la dirección de un protector tan distinguido como competente. Bastará para mi propósito indicar de dónde nació la idea y cómo me animé á realizarla:

La historia de España, decia mi maestro, tal como yo la entiendo, no se ha escrito aún, ni se escribirá convenientemente mientras no se aclare la de aquellos pueblos que fueron cabezas de reinos en esta hetarquía monstruosa, hasta que se borren con los reactivos de una crítica severa las diferentes manchas extendidas sobre la piel de toro que forma la península. Á los ojos de un observador atento, añadia, se ofrece un fenómeno digno de

notarse en este punto. Cuando el sesudo Mariana como le llama Saavedra, el Tácito español que apellidan otros, pretendió escribir la historia de España, nos dió tan solo un compendio de la de Castilla. Lo contrario ha sucedido á los historiadores de nuestras ciudades. Jamás éstos se han contenido en los aledaños ó últimos términos de su objeto, que han ido mas allá del límite dentro del cual se encierran las historias de sucesos particulares. Cascales en la de Múrcia, Colmenares en la de Segovia, y los que empezaron la de Toledo, por no citar otros de menos fama, incurrieron en este defecto, *ne quid nimis* contra el que pecáron cuantos hasta aquí acometieron igual empresa.

Hagamos con una pausa el resúmen de estas palabras.

Á juicio de mi maestro están por escribir la historia del reino y la de sus principales poblaciones. La última, en rigor, ha de ser el camino por donde se vaya á buscar la primera.

¿ Tenía razon el sábio y discreto director de mis estudios?

Plumas mejor cortadas que la mia contestarán á esta pregunta. No es este lugar oportuno pará entrar en investigaciones críticas de órden tan elevado. Á mí sólo me interesa consignar que sin apremio reconocí desde luego la necesidad que habia de escribir una historia de Toledo, como punto de partida para trabajos superiores, circunscrita en lo posible al limitado horizonte de la localidad, empapada en el espíritu de ella, basada, por último, en datos, documentos y autoridades irrecusables.

Así nació la idea.

Al acometerla con empeño, fué para mí un estímulo cada vez más poderoso el vacío que encontraba en las obras que debian servirme de cimiento. Ninguna me trazaba siquiera la senda que habia de seguir indeclinablemente. PEDRO DE ALCOCER, FRANCISCO DE PISA y el CONDE DE MORA, los tres historiadores de nuestra ciudad hasta ahora conocidos, escribieron en épocas que despreciaban los fueros de la buena crítica ó en que el gusto literario, amanerado y servil, estaba del todo pervertido. Hijo el primero de la escuela clásica griega, se desentendió de los modelos que le ofrecia la italiana que tanta boga gozaba en el siglo XVI, aunque su ingenio por demás vulgar y rastrero, carecia de arranque para penetrar tanto una como otra. El segundo nació y brilló en los tiempos de las relaciones portentosas, de los milagros palabreros y de los libros de caballerías; y en cuanto al tercero estará hecho su juicio con decir que se dió á conocer á punto de que en toda su fuerza y con despótico y extravagante poderío, avasallaba el culteranismo la república de las letras, y el churriguerismo imperaba en el campo de las artes. Poco ó ningun fruto, pues, podia sacarse de tales autores. Los tres, por otra parte, dejaron incompleta su tarea: uno de ellos no pasó de la dominacion visigoda, y el que más, llegó al reinado de Felipe III, cuando si Toledo habia empezado ya á declinar rápidamente, no se habia pensado aún más que en buscar remedios para el mal que la agoviaba, sin detenerse á averiguar sus causas, ó equivocando lastimosamente las que le producian.

Se ha observado que las verdaderas bellezas de un cuadro suelen apreciarse únicamente al notar sus lunares ó imperfecciones. Observacion profunda en materias de estética. Para comprender bien el alto grado de esplendor á que se elevó un día nuestra ciudad, hay que descender forzosamente á los tiempos en que se consumó su ruina. Más dicen al



entendimiento las que inmortalizó la musa de Rioja, que pudieran decir, si se hubieran escrito, mil historias de la famosa Itálica, la vencedora colonia de Scipion, donde

•..... nació aquel rayo de la guerra,  
gran padre de la patria, honor de España,  
pio, felice, triunfador Trajano. •

Ni la elegante concision de Julio César, ni la sóbria magestad de Tito Livio, nos dan á conocer las grandezas de Roma en los días de su mayor pujanza, como Gibbon nos las pinta con severo estilo en la historia de su decadencia. Sucede á los pueblos lo que á los personajes célebres; es necesario que perezcan para que pueda escribirse su panegfírico. No sé si ésto es pension de su misma celebridad, ley de los contrastes en que consiste la belleza literaria, ó defecto de nuestra organizacion, que no sabe concebir la luz sino sali-endo del caos y rodeada de tinieblas.

Sea lo que quiera, estas consideraciones acaloraban mi imaginacion de una manera extraordinaria. Yo era entonces muy jóven, y la juventud de ordinario es atrevida, porque toma como recursos de un ingenio maduro, los fuegos fátuos de un entusiasmo pasajero. Revolví varios libros de los muchos en que se tratan las cosas de Toledo, registré manuscritos que abundan sobre sucesos y costumbres particulares, acopí documentos inéditos ó poco conocidos, consulté á personas competentes respecto de algunos puntos, como se verá en sazon oportuna, formé finalmente un plan, y lo presenté á la censura. Este ensayo casi agotó al pronto mis escasas fuerzas. Entre la idea y el desempeño mediaba un abismo. Mi inexperiencia me habia proporcionado un primer desengaño. Pero al cabo con retoques aquí y apostillas más allá, con supresiones de un lado y adiciones en otro, el plan quedó aprobado definitivamente, salvo en aquello que pudieran alterar más adelante descubrimientos de alguna importancia. Con esto contraje ya un grave compromiso, cuyas consecuencias no habia calculado de antemano, lo cual explica, sino justifica mi atrevimiento.

Corrieron despues los años, y ocupaciones asíduas de bufete me impidieron consagrar al desempeño de mi idea todo el interés que ella requeria, todo el tiempo que me absorbían cuidados y atenciones menos gustosas, pero más preferentes. Ésto, en las horas de vagar que me dejaban libres los negocios, me permitió ir madurando poco á poco el pensamiento y ensanchar la esfera en que le habia encerrado desde un principio. Al fin hoy que cuento con algunos más datos que antes, empezando á corregir antiguos borradores que yacian envueltos en el polvo del olvido, me arrojé á sacarlos á la vergüenza pública en demanda de la gracia que bien han menester, tanto como el padre que los en-jendró, si han de merecer al mundo alguna suerte de valimiento. Son el pequeño grano de arena que aporto para el grandioso edificio de la historia nacional; expresion de lo poco que valen los esfuerzos individuales en la defensa de las grandes causas.

Todas mis aspiraciones se reducen á que figuren en el mercado literario de nuestros días como un objeto de buen sabor, solicitado por algunos, y no pasen desapercibidos como un ruido que se desvanece en el espacio ó una gota de agua que se pierde y confunde en la inmensidad del Océano. No pretendo mucho, y todavía desconfío de alcan-

zario. El siglo que atravesamos pertenece cuando más al folleto, no al libro: en él imperan la polémica ardiente, no la discusión razonada, el periodismo y la novela, no la historia ni las ciencias exactas. Por eso brillan ahora con todo el chillante relumbrón de una gloria contrahecha los Dumas, los Sués y los Kars, mientras escasean los Marianas y Zuritas, los Florez y La Canales.

Sin embargo, el carácter de la época presente, del cual no puede prescindir un escritor que desee ser leído, impone ciertas condiciones artísticas á los trabajos históricos. Para que éstos enjendren el entusiasmo que produce la novela, y despierten la curiosidad que aviva la política, deben tomar de aquella sus tonos ligeros, sus relaciones llenas de vida y de interés, su lenguaje variado y pintoresco; y de ésta la gravedad y el aire cortesano, la copia de datos y la alta mira á que encamina sus fines, ya que no puedan recomendarse del mismo modo el calor y el falso barniz con que satura todas sus elucubraciones. Esto es precisamente lo que procuro que resalte en la obra que publico. ¡Ojalá que lo consiga!

Sobre su plan nada digo, porque ni quiero prevenir la opinión de los lectores, á cuyo buen juicio le abandono, ni en el mío es este sitio á propósito para desarrollarle. El plan de una obra está en el índice, no en el prólogo. Cuando se llegue á aquél, será tiempo de hablar del autor y de su libro. Uno y otro creen tener derecho á esperar que no se les juzgue antes de ser leídos. Si, á pesar de todo, aguijonea á alguno la impaciencia por saber cómo pienso de lo que fué ayer y de lo que es hoy la antigua ciudad de los concilios, registre la INTRODUCCION y en ella encontrará trazada la síntesis de mi pensamiento. Su completa exposición corresponde luego á la historia en todas sus partes, desde el primer capítulo del libro primero hasta la última página de las ILUSTRACIONES y DOCUMENTOS, con que termina.

Réstame ahora hacer una protesta.

No voy á redactar una biografía de hombres célebres, ni es mi ánimo publicar una nueva descripción de los monumentos toledanos. Lo primero sería por lo menos de dudosa utilidad, y lo segundo es de todo punto innecesario después de los luminosos escritos que de algunos años á esta parte han dado á luz mis distinguidos amigos los señores AMADOR DE LOS RIOS y CUADRADO, ASAS y BLANCO, CARBONERO y SAN ROMAN, y últimamente PARRO, que con más extensión que ninguno, ha descrito y avalorado las riquezas artísticas que encierra Toledo. En este punto pocas poblaciones han sido más favorecidas que la nuestra.

Pero los monumentos son materiales preciosos que no pueden desecharse al escribir la historia de un pueblo, como tampoco es posible echar en olvido los grandes hechos, las virtudes y los méritos de sus hijos en cualquier época de su existencia. Si los unos son como aquellas piedras llamadas *miliarias*, que colocaban los romanos de trecho en trecho en sus caminos, para recordar á los viandantes el que habían recorrido, son los otros faros luminosos, que guían siempre á la humanidad por difíciles derroteros en los mares de la vida. Los monumentos hablan por las generaciones que sucumbieron y representan la civilización pasada: los hombres célebres, apóstoles de una idea que tubo ser algún día, pueden suministrar una enseñanza fecunda á las generaciones presentes y crear una

civilización futura. Unos y otros deben entrar como elementos principales en la composición de una historia que pretenda ser racional y filosófica, en el buen sentido de estas palabras; y así he creído que debía ocuparme en la mía de aquellos dos objetos, sin disputar á otros autores la merecida y justa gloria que les han conquistado trabajos de índole diferente.

¡Quiera el cielo que una parte mínima de esta humana recompensa corone mis afanes, en gracia siquiera de la intención que los anima, y que al leerse un libro que he procurado escribir con conciencia y el deseo de ser útil á mi patria, pueda decir alguno, como Mengs al ver el cuadro de las *Hilanderas* de Velazquez: «Ésto no está pintado con la mano, sino con la voluntad!»

---



# HISTORIA DE TOLEDO.



## INTRODUCCION.

---

### I.

**T**OLEDO, á lo que puede hoy sospecharse, primitivo aduar de pastores celtas, razas nómadas hasta que fijaron su asiento en los poblados bosques y fértiles campiñas que baña el caudaloso Tajo; la *parva urbs* que encontraron los romanos, en sus correrías hácia el interior, bien fortificada por la naturaleza sobre la márgen derecha de este rio; corte y residencia despues de los césares visigodos; cuna de la civilizacion ibérica, y firmísimo cimiento en que se fueron alzando poco á poco, poderosas y florecientes, nuestras venerandas instituciones civiles, políticas y religiosas;—Toledo, repetimos, vista en el mapa de España, figura el punto medio ó centro de la península, casi equidistante de sus extremos. La Providencia sin duda la eligió desde un principio para que fuera por algun tiempo el alma, el corazon y la cabeza de la monarquía.

Los pueblos, como los individuos, al nacer traen al mundo una mision que cumplir, un fin que realizar, y este fin y esa mision se revelan *á posteriori* ordinariamente por el sitio que ocupan, las constelaciones á que están sometidos y otra multitud

de circunstancias de localidad, á que en general se dá escaso valor, pero que le tienen inmenso á los ojos de la ciencia.

Determinar, pues, la posicion astronómica, geográfica y topográfica de Toledo; fijar con rigorosa exactitud estos y otros datos igualmente interesantes, antes de descender á analizar los sucesos que nos proponemos describir, es más que una exigencia de método, un medio seguro de preparar la solucion á los importantes problemas que abraza en conjunto la historia de una ciudad, que puede atribuir en gran parte á causas meramente naturales su actual decadencia y abatimiento. Toledo sería ahora lo que fué en otra época, quizá más de lo que fué en el período memorable de los godos, en que se levantó á la mayor altura que ha alcanzado, si hubiesen sido otras su posicion y situacion, ó si el mundo no hubiera progresado, y á las costumbres guerreras de los tiempos primitivos no hubieran sucedido los dulces hábitos, frutos de la paz, y las blandas comodidades, hijas de la civilizacion refinada, que los reyes de la dinastía austriaca empezaron á introducir en España.

Anticipamos este juicio, que tendrá su completo desarrollo más adelante, porque se vea desde las primeras páginas de nuestra obra, que no somos utopistas, que no soñamos con imposibles. Creemos y hemos creído siempre, que las condiciones invariables de la naturaleza y las leyes del movimiento constante de la humanidad, hacen imposible la resurreccion de Toledo, sin un retroceso, que no es de temer, á la barbarie ó fiereza de los primeros siglos.

Vamos, por tanto, á escribir la historia de un pueblo que vegeta ahora falto de sávia y de jugo, á quien axfisia la atmósfera que le rodea, y que si no ha sucumbido ya entre las agonías y convulsiones á que le ha expuesto la amputacion dolorosa de sus miembros dislacerados, con el desprecio de los hombres y la accion corrosiva del tiempo, tiene que agradecerlo á la fuerza que le prestan la *capitalidad y el municipio*, esos dos principios modernos, verdaderas palancas de Arquímedes que sostienen la vida uniforme, casi unísona de todas nuestras ciudades.

El anciano impotente cargado de años y desdichas, sentado

bajo el árbol de sus antiguas glorias, ó al amor de la lumbre que reanima el muerto vigor de sus miembros ateridos, gusta de contar á las generaciones que han de sucederle, las gallardías de su primera edad, como para desquitarse de la debilidad que le agovia en la decrepitud. ¡ Rasgo natural de orgullo, del cual no están exentos los pueblos que envejecen ! Por esta causa bien puede perdonarse á nuestra ciudad, madre legítima de la nacionalidad española, que desahogue su pecho en la desgracia presente, soltando al viento los ecos de sus grandezas pasadas; mostrando al mundo el sorprendente cuadro de su esplendor y poderío; cantando, en fin, á la manera provenzal, con el fuego suave de la poesía y el grave acento de la historia, las hazañas de sus héroes, los hechos memorables de aquellos claros varones en santidad, letras y armas, que la ennoblecieron é ilustraron desde las más remotas edades.

• Sirvan tambien estas ideas para justificar la extension é importancia que daremos por via de introduccion á ciertos preliminares.

Continuemos.

## II.

Toledo, considerada bajo el aspecto astronómico, se halla situada á los 39°52' de latitud y 0°17'15" de longitud con relacion al meridiano de Madrid. Participa, segun Tolomeo, del quinto clima, titulado *diarromes*; predomina en ella el planeta primario Mercurio, el más próximo al sol, y está sujeta á las influencias de la constelacion zodiacal y signo de Virgo.

Sentadas estas pocas líneas, ¿ qué ocasion más propicia puede ofrecerse á un historiador de la ciudad, para elogiar con trompa épica la inclinacion natural de sus hijos á toda clase de especulaciones científicas, su valor, su constancia y hasta su gentileza, debido todo al influjo de los astros predominantes en esta parte



del cielo? Alcocer, Pisa y el Conde de Mora no la despreciaron en efecto, y esforzando cada cual su estro en el estilo peculiar de cada uno, pintaron á los toledanos de oro y azul, como obras perfectas recién salidas de las manos del Criador para modelos de los Fidias y Praxisteles en lo físico, para tipos en lo moral de Alejandro y Trajanos.<sup>1</sup> La envidia y malquerencia despues se han desquitado en cambio, rebajándonos por iguales motivos hasta un extremo que sería risible, si no fuera por demás despreciativo.<sup>2</sup> Pero al llegar á este punto, Toledo esclama con un poeta francés:

«Je n'ai point mérité  
ni cet excès d'honneur,  
ni cette indignité.»

Panegiristas y detractores, yo no merezco ni vuestros elogios desmedidos é imprudentes, ni vuestras sátiras cáusticas é irritantes. La verdad en su lugar. Los astros, los planetas y las constelaciones no lucen en el cielo solamente para mí: si á ellas

1 Los tres historiadores citados, casi copiándose los unos á los otros, sostienen que el signo de Virgo, casa y exaltacion del planeta Mercurio, como se expresa uno de ellos, ha sido y es causa de inclinarse los moradores de esta ciudad á las ciencias especulativas y artes de ingenio é industria, en que tanto han sobresalido, señalándose los varones por su carácter noble y apacible, y las hembras por su gentileza y hermosura. En cuanto á éstas, sin ser nosotros menos galantes que lo fueron aquellos autores, nos anticipamos á advertir que segun un escritor más positivo, pero no de más crédito, las toledanas deben la brillantez y tersura de su rostro á las aguas del Tajo, que por tal virtud eran solicitadas en lo antiguo desde remotas tierras como un cosmético natural de maravilloso efecto. Lo cual prueba de paso, que en todo tiempo ha habido mixtificadores literarios, Dulcamaras charlatanes que han explotado á sus anchas la credulidad pública, tratando de alargar la presuncion y vanidad complaciente de ciertas personas.

2 Un poeta mimado de nuestros dias, á quien la naturaleza dotó de felicísimo ingenio y de una fecundidad pasmosa, dirigiéndose á Toledo, en una de sus mejores

composiciones, dice de esta célebre ciudad:

« Hoy solo tiene el gigantesco nombre  
Parodia oon que cubre su vergüenza,  
Parodia vil en que adivina el hombre  
Lo que Toledo la opulenta fué.  
Tiene un templo sumido en una hondura,  
Dos puentes, y entre ruinas y blasones  
Un alcázar sentado en una altura  
Y un pueblo imbecil que vegeta al pie. »

Esta última licencia poética se la permitió Zorrilla, para redondear la octava, en un momento de mal humor, olvidando que en este *imbecil pueblo* recibió su primera educacion literaria y escribió acaso esa misma composicion, como otras muchas que acreditan su nombre, al lado de un tío suyo, sacerdote instruido y virtuoso.

La calumnia se propaga como el tizon y las malas yerbas. Por eso, el *quilibet audivi aqua potestas*, que Horacio concedió solo á poetas y pintores, se le han apropiado muchos que no son lo uno ni lo otro; y en gracia no de Dios, desde que el verso copiado empezó á correr con la fama de su autor, anda por csos mundos el nombre toledano considerado como un sambenito, que no alcanzan á borrar las más exquisitas pruebas de limpieza de sangre.

debo alguna disposicion natural buena ó mala, algun influjo favorable ó adverso, del propio beneficio ó de la misma desgracia disfrutan otros pueblos que se encuentran bajo iguales paralelos.

Nosotros opinamos que la posicion astronómica de nuestra ciudad, á que los autores citados daban explicaciones tan poco satisfactorias; puede recibir hoy, merced á los adelantos de las ciencias, una que aclare aunque solo sea la superficie de los misterios que encierra la historia de los tiempos adelónicos ó desconocidos.

Nadie ignora el estrecho consorcio que ligaba á la fábula con la astronomía en las épocas primitivas del mundo. Antes que los conocimientos fisico-matemáticos, poderosos auxiliares de esta ciencia sublime, aplicados á la misma por los Copérnicos, Kepleros y Newtones, dieran por resultado la creacion de los sistemas que explican el mecanismo celeste con arreglo á las leyes inmutables de la naturaleza, los sábios antiguos acudieron al caudal inagotable de su imaginacion, para representarse, con nombres y sucesos fantásticos, los fenómenos que la observacion constante les descubria en la bóveda del cielo. Si la mitología es hija de esta observacion, ó si ella solo prestó sus materiales para el lenguaje convencional de que se valieron los observadores, punto es de no mera curiosidad, sino muy importante, sobre el que se ven divididos escritores notables. Á nuestro plan no conduce entrar en estas averiguaciones; pero siguiendo la opinion de Porfirio, creemos que muchos sucesos mitológicos, señaladamente la célebre relacion de los doce trabajos á que Juno condenó á Hércules, antes de concederle la inmortalidad, son ingeniosísimas metáforas astronómicas, con que se representa el tránsito del sol, en su carrera anual, por las doce constelaciones del zodiaco.

En este supuesto, cuando el rey de los astros atraviesa los signos de Cáncer, Leo y Virgo, partes mínimas de la larga constelacion titulada la Hidra, y se van eclipsando una despues de otra, sucesivamente y por su turno, primero la cabeza, luego el cuerpo y al fin la cola, hasta que vuelve á reaparecer la cabeza

en su orto heliaco que dicen los astrónomos, se figura el triunfo contra el mónstruo de siete cabezas, renaciente del lago de Lerna, que Hércules abrasó despues de pisotear al cangrejo que le auxiliaba, dando de este modo felice cima al segundo de los trabajos que le habia impuesto la exigente esposa de Júpiter.

¿Quién no vé en este *mito*, de puro sabor oriental, la filiacion de Toledo, atribuida primero al héroe egipcio, desfigurada y mal entendida despues por los que se la aplican al alcides griego del mismo nombre? Si esta explicacion no satisface por completo, convengamos, sin embargo, en que derrama un rayo de luz sobre las espesas tinieblas de la antigüedad, que hasta ahora se habian creído impenetrables.

Y no es esto solo.

Virgô, segun la teogonía antigua, significa la rusticidad y sencillez de los tiempos semíticos, á la vez que la virilidad y la fuerza de las creaciones adelantadas, la justicia junto con la sabiduría, la experiencia que enseña seguida del desengaño que mata. Ora es la triforme Diana, hija de Júpiter y Latona, la Hécate enamorada del gentil cuanto infortunado Endimion, que con sus sesenta ninfas oceánidas recorre los bosques y flores-tas, los montes y cañadas, persiguiendo la caza y recogiendo los ópimos dones de la naturaleza todavía vírgen; ora la misteriosa Céres que une en la tierra á los hombres con el lazo del trabajo, y hace caer bajo su guadaña las doradas mieses, y da ser á la agricultura, primer eslabon de la cadena con que ató el destino á los pueblos al salir de su infancia. Ya simboliza á Rhea ó Cibeles, la caligenia ó gran generatriz de la especie humana que saca á la tierra del caos, dando principio á la vida que se realiza en el espacio, y á los sucesos que completa el tiempo. Ya representa á Themis y Minerva, polos del mundo moral y científico. ¿Qué más? Virgo es la Sibila de Virgilio que sentada en su trípode anuncia á las gentes los oráculos del Dios de Delos, la Deitóbía de Cumas que pide la inmortalidad para su cabeza, y desesperada ó abatida ve desaparecer ante sus ojos valor y juventud, generaciones é imperios, pueblos y reyes, antes de soltar los últimos granos de arena acumulados en

una hora de loca embriaguez, en un momento de febril entusiasmo. ¡Magníficas alegorías!

«¡Lástima grande  
que no sea verdad tanta belleza!»

Hay, sin embargo, entre estos sucesos figurados y los hechos positivos, entre la ficción y la realidad, una semejanza que sorprende á primera vista, que maravilla despues de examinada con algun detenimiento. No son coincidencias de pura convencion: jamás se han puesto de acuerdo la fábula y la historia. Pudiera decirse que aquella ha hecho la síntesis de ésta.

Preguntad á ambas qué fué nuestra ciudad en sus principios, qué glorias alcanzó despues, á qué estado la ha reducido ahora su desgracia; y mientras la una os abrumba con el peso de sus abultadas y minuciosas relaciones, pasa revista á los hechos, los califica y disecciona con el escalpelo de una crítica concienzuda, reduciéndolos á átomos para que pueda abarcarlos vuestra limitada comprension, os pintará la otra con los más frescos colores á la moderna Atenas, legisladora de España y madre de la ciencia, saliendo de la cabaña del pastor errante y bandolero, para entrar en los alcázares de la grandeza, en las cortes de los reyes, en los congresos de los sábios, y vestir la púrpura de los mitrados, y ceñirse el arnés de los hombres de guerra, hasta que suena la hora en que todo esto desaparece, y va á confundirse con las arenas que caen de sus manos, con las perlas que se desprenden de su corona de reina, en el océano del olvido, en la profunda sima donde yacen mil imperios y monarquías, de que apenas quedan los nombres.

¡Maravillosa identidad la de la fábula y la historia, esos dos fanales de la humanidad pendientes de una misma cadena, cuyo último eslabon está sujeto á las estrellas!

Pero demos ya de mano á estas consideraciones, por más gustosas é interesantes que parezcan, y saquemos el verdadero fruto que suministran las observaciones astronómicas.

Fijada la latitud de Toledo, fácil y natural nos es consignar que la mayor duracion del dia en esta ciudad es de 14<sup>h</sup> 54' desde

el uno al cinco de Julio, y la menor de 9<sup>h</sup> 10' del uno al cinco de Enero. Variando los términos, sin computar los crepúsculos, hallaremos la mayor y menor duracion de las noches. Estas igualan perfectamente con aquellos, ó se realiza el equinocio de primavera, el veintiuno de Marzo, como el de otoño tiene lugar el veintitres de Setiembre, por cuyo motivo no es un evangelio para esta poblacion el conocido proverbio de que *por San Matias igualan las noches con los dias*. El veinticuatro de Febrero que celebra la Iglesia el martirio de este santo, duran en Toledo el dia 10<sup>h</sup> 40' y la noche 10<sup>h</sup> 6', rebajados los dos crepúsculos matutino y vespertino que absorven 3<sup>h</sup> 14' en toda su duracion. Sin embargo, tan corta es la diferencia, que no divisamos inconveniente en que siga el refran arreglando los cálculos vulgares.

Mas no se crea por lo que acaba de manifestarse, que las estaciones se suceden en esta ciudad con una exacta regularidad astronómica. Causas naturales de posicion y situacion, de que nos ocuparemos luego, desarmonizan esa misma regularidad más que en otros meridianos, y hasta el punto de que el mayor frio que aquí se siente, cuya intensidad oscila entre 2° sobre cero y 4° bajo idem del termómetro centígrado, se verifica en los primeros dias que siguen al solsticio de invierno, ó sea desde fines de Diciembre á mediados de Enero; al paso que el mayor calor, que ni baja de 31° ni excede de 40°, oscilando la mayor parte de los años entre 33° y 37°, se experimenta despues del solsticio de verano, desde el trece de Julio á mediados de Agosto. Por estas causas ordinariamente el invierno comienza con el mes de Noviembre, la primavera á fines de Febrero, el estío á mediados de Mayo y el otoño á principios de Setiembre.<sup>3</sup>

Signos naturales y artificiales de esta constante rotacion del tiempo, nos presentan la naturaleza sensible que nos rodea y las

3 Estas observaciones astronómicas, como alguna de las ideas emitidas antes, están tomadas de la *Astronomía Física*, obra escrita en esta ciudad y publicada en Madrid, los años 1830 y 1831, por D. José Reguero Argüelles, prebendado que fué de la Santa Iglesia Primada. Extraños nosotros

á la ciencia sublime que ha inmortalizado á los Copérnicos y Aragos, hacemos esta declaracion para que se dé á cada uno lo que le pertenece. Nuestro es tan solo el artificio con que están acomodadas ciertas indicaciones de aquel autor al plan que nos hemos propuesto. *Suum cuique*.

costumbres que ha ido engendrando en el pueblo toledano. Permítasenos que los señalemos, siquiera como un recuerdo de hábitos que por desgracia van desapareciendo á esfuerzos de prácticas modernas, porque ellos acentúan nuestra fisonomía de una manera original y en extremo notable.

La pálida flor del almendro, que desde los cercanos montes nos envía sus aromas entre los templados vientos fugitivos de las Guadalerzas y San Pablo, anuncia *la primavera*, estación risueña de los amores, en que el campo se viste de gala y corren entre guijas y tempranas flores silvestres los arroyos de la Degollada y Valdecolomba. Llega ya el tiempo de las giras por las montañas y las Pontezuelas; empieza á solicitarnos el paseo de la Rosa, que nuestros abuelos frecuentaban desde el diez y nueve de Marzo, día de San José, y se verifican las fáciles y gustosas romerías á el Ángel, junto á la Peraleda y el Agalén; á Santa Bárbara, frente á los encantados Palacios de Galiana en las huertas del Rey; á la Basílica de Santa Leocadia, al pié de los figurados Baños de la Cava, en los siete viernes despues de Pascua de Resurreccion, y á la Virgen del Valle, que en aquellos pelados cerros, vertientes de la Sísila, eremítico asilo en otro tiempo de monges gerómimos, se asoma una vez al año, el primero de Mayo, á mirar á sus hijos queridos que la saludan desde la opuesta ribera del Tajo, y á derramar el rocío de sus bendiciones celestiales sobre un pueblo que la rinde constante y fervoroso culto.

Los calores se aumentan, hasta el aire parece que se enciende; el dulce fruto del albaricoquero, hoy menos codiciado de propios que de extraños, muestra en su tosca piel las tintas rosadas de la aurora; doquier rebientan flores á millares, y todo se va sombreando poco á poco del color del oro, mieses, plantas y árboles. Saludemos entonces *al estío*, que viene á llenar nuestras troges, á colmar nuestros afanes. No hay por qué decir que en esta época paseamos por San Martín, á orillas del bullicioso río que quiebra sus ondas hácia aquel punto, formando mil pintorescas cascadas entre islas, presas y ruinas venerables. Allí están los famosos cigarrales, que todavía, en

medio de su abandono, nos convidan con sabrosas delicias, con regalados frutos, y nos extraen á menudo de la ciudad, diciéndonos con Virgilio :

« *Ráre tibi vibas, alteris urbe,* »

como si el hombre, nacido para la sociedad, pudiera vivir en alguna parte sólo consigo mismo. También en este tiempo se celebran romerías : las que nos llevan á la Virgen de la Cabeza, á la Bastida y la Guia á fines de Mayo, antes que se presente la canícula, son como la despedida que hacemos al campo, huésped incómodo en la estación aquí rigorosa de verano, al cual solo visitamos alguna noche, para ver luego despuntar el alba entre los sauces y morales de Morteron, ese pequeño Versailles natural, encerrado entre tres montañas al lado de San Bernardo y Corralrubio.

Pasa luego la diversion de los baños, á que nos entregamos en esta época, y las dulces brisas que acuden desde las cumbres de Somosierra á enfriar las noches y gran parte del dia, nos van desalojando de los orientales patios, que con las frescas y delgadas aguas de los algibes, nos han hecho soportar los ardores caniculares. Estamos en pleno *otoño*, la estación más larga, más regular y tolerable en Toledo. Podemos discurrir por cualquier extremo de las afueras, pero la Vega alta y baja nos llama y nos recrea más que otro punto, conforme avanza el tiempo y se aproximan los hielos. No obstante, la abandonamos el treinta de Setiembre para hacer una visita á San Gerónimo en los cigarrales.

Llega por último el *invierno*, pisando el suelo alfombrado de hojas secas, como ejército que acampa en los reales abandonados de sus enemigos, sin tener apenas donde guarecerse, hallando por doquiera despojos que le obstruyen el paso, y precedido de nieblas y ventiscas. Casi tenemos que despedirnos de los paseos exteriores, porque las bajadas de suyo ásperas, se ponen intransitables á fuerza de lodos y escarchas. Zocodover, el Miradero y sobre todo San Cristóbal, punto el más resguardado y de mejores vistas, se disputan en este tiempo nuestro



trato con preferencia, bien que le volvemos la espalda algunos dias señalados, como el de Santa Bárbara, para ir á la Fábrica de armas blancas; los de San Eugenio, San Ildefonso, San Anton y la Candelaria, para recorrer el camino antiguo de Madrid hasta San Roque y el portazgo, ó el que conduce á Azucaica hasta la huerta de Albadén y la Casa de campo; el de San Blas, para solazarnos en los cerros sobre que se asienta el castillo de San Servando, esperando á los que vuelven de la romería á la ermita de aquel santo, próxima á Burguillos, y los de carnaval en que llevamos á San Martín la báquica alegría, la gresca y el escándalo de nuestras saturnales. Entre tanto, cuándo asomará la primavera? nos decimos con una ansiedad desesperante, y aguardamos á que el tiempo en su curso continuo, nos abra las puertas de la cárcel voluntaria donde vivimos encerrados más de tres meses.

Esta marcha irregular de las estaciones, influye tambien en el aspecto aparente que presenta el cielo de esta ciudad durante esos cuatro grandes períodos astronómicos. Ya es en el primero de ordinario claro y sereno, azul y riente como el hermoso cielo de Andalucía, á que sombrean algunas pequeñas manchas ligeramente sonrosadas. Ya aparece en el segundo cubiertó de una leve gasa cenicienta y trasparente, ó enrojecido por los rayos abrasadores de un sol canicular, como en las regiones semitropicales, principalmente cuando soplan los vientos cálidos y mareadores del cuadrante del sur. Ó se viste alternativamente en el tercero los diversos matices del iris, y es limpio y despejado, nebuloso y oscuro segun el estado de la atmósfera; ó se encapota por último en el cuarto, al nacer y ponerse el sol, con las espesas nieblas que levantan en las vecinas montañas las evaporaciones del Tajo, teniéndonos sumidos la mayor parte del dia en una tibia oscuridad, como en los países septentrionales.

A tan varias alternativas, más que á los astros predominantes, débese en nuestro juicio la blanda condicion y natural apacible de los toledanos, á quienes antiguos cuadros de costumbres españolas pintan en general sóbrios en sus goces,

dóciles al yugo de la obediencia, ágiles para el trabajo, sufridos en las fatigas, en la adversidad fuertes y ante el peligro serenos; tan aptos para el ejercicio de toda clase de oficios é industrias, como felizmente dispuestos por la naturaleza para las ciencias y artes liberales; de ánimo poco levantado, pero espíritu recto y perseverante en los negocios de la paz, y de singular brio y empuje irresistible en los lances de la guerra. La verdad es que merced á las influencias atmosféricas, que tanto contribuyen á formar el carácter de los pueblos, el nuestro participa del genio grave y sesudo de los hijos del norte, y de la vivacidad y arrojo que distingue á los del mediodía; siendo unas veces misterioso, melancólico y sombrío como una balada alemana, alegre, locuáz y decidor otras como un andaluz roncero.

Mucha parte de ésto puede atribuirse al rigór y las desigualdades de nuestro clima, pues aunque Toledo se encuentra situada en la zona más templada de España, á unos 450 metros de altura sobre el nivel del mar, y su temperatura media es en extremo suave, segun las oscilaciones termométricas que apuntamos hace poco, suele recorrer algunos años una escala de cuarenta y cuatro grados, aproximándose en su ascenso y descenso á los puntos más frios y calurosos del reino. Más adelante, cuando hayamos reunido otros datos de localidad, explicaremos este fenómeno.

Por ahora baste lo dicho, para descender ya á ocuparnos de la posición geográfica que gozó en lo antiguo y disfruta actualmente esta ciudad.

### III.

Hemos escrito antes que la misma figuraba como un punto casi céntrico en el mapa de la península, y empezaremos ampliando esta observacion que no carece de interés.

Escaso fué el que se la atribuyó en las épocas primitivas de nuestra historia, porque ó se desconocia el valor de esta circunstancia, ó la ciencia no contaba con medios para apreciarla debidamente. RUFO FESTO AVIENO, poeta y cosmógrafo español del siglo IV ó principios del V, natural de Évora y contemporáneo de San Agustín, coloca á Toledo entre las ciudades *mediterráneas* ó centrales, pero no determina el sitio que ocupa. Solamente la pone bajo el carro de las siete estrellas, entre los dos arctos ú osas mayor y menor, por lo que se colige de aquel verso de sus *Horas marítimas*, en que afirma se halla:

« *In qua tardi gradus conspexit parte Trionis.* »

Como puede comprenderse, esto no resuelve la dificultad en el terreno científico, ni de una manera clara. Los godos eran poco aficionados á los estudios geográficos, y fuera de los concilios toledanos, en que se habla alguna que otra vez por casualidad de las excelencias de esta poblacion, en ninguna parte encontramos que se trate de su posicion privilegiada bajo el aspecto referido. Ésto estaba reservado exclusivamente á los árabes, atentos observadores de la naturaleza, y entre ellos á Xerif Aledris, conocido por el NUBIENSE, el cual, que nosotros separamos, fué el primero que la hizo notar en su *Descripcion de España*, con estos precisos términos: « Medina Tolaitola, dice, es centro de todas las provincias del Andalucía (España), de tal suerte, que desde ella á Medina Corteva (Córdoba), entre occidente y mediodia, hay nueve jornadas; y desde la misma á Lisbona (*Ullis-ippone*, segun Antonino Pio) nueve jornadas; y desde Tolaitola á Sant-Jacüb (Santiago), que está sobre el mar Alanklisin (océano cantábrico) hay nueve jornadas; y de la misma á Gaca (Jaca) hácia el oriente nueve jornadas; y de la misma á Medina Valensia, entre oriente y mediodia, nueve jornadas; y de la misma tambien á Medina Almería sobre el mar de Xám (mediterráneo) nueve jornadas.»<sup>4</sup> Se ve, pues, que este autor supo apreciar por las distancias la situacion de

<sup>4</sup> DESCRIPCION DE ESPAÑA de Xerif Aledris, conocido por el NUBIENSE, con traduccion y notas de D. Josef Antonio Conde, de la Real Biblioteca. Madrid. Imp. Real. 1799.

Toledo con relacion á otros pueblos interesantes de los cuatro extremos cardinales del reino, lo cual no habian hecho del mismo modo hasta entonces los escritores que le precedieron, ni han tratado de hacer despues los que le han seguido.<sup>5</sup>

En el cálculo del Nubiense podrá haber y hay realmente errores reparables, puesto que la medida geodésica de que se vale es la *merhala* árabe, camino de un dia ú ocho *parasangas*, que es lo que anda diariamente un camello cargado, y de esta manera no pueden apreciarse exactamente las distancias. Pero sea como quiera, él explica la virtud que los orientales atribuian á la posicion central de Tolaitola, «ciudad del rey, añade Alcdris, en tiempo de los romanos y morada de sus Prefectos, donde se encontró la mesa de Soliman Alei Salam, y muchos otros tesoros que no se pueden contar»; como si quisiera decir, de donde echamos á aquella raza envilecida y cobarde, que antes habia sido rica y prepotente, para ingerir la nuestra robusta y vigorosa en el corazon de España.

Á la manera que en el cuerpo humano toda la vida se irradia en la cabeza, con la que están relacionados los demás miembros; de Toledo, figurado centro de la península, ha partido en todos tiempos, con algunos intervalos y más ó menos ostensiblemente, aquella fuerza de vitalidad, núcleo de nuestra existencia política, que fué constituyendo poco á poco la nacionalidad española. La observacion del geógrafo árabe encierra en este sentido una leccion fecunda. Si nos detenemos á examinar la marcha de las divisiones y fraccionamientos que sufrió España, segun las diversas castas que la dominaron, la veremos comprobada; y encontraremos además, que nuestra ciudad desde su origen aspiró siempre, no solo á ser señora de sí misma, sino á regir y dominar á otros pueblos, cuando no á la

<sup>5</sup> JULIAN PEREZ, arcipreste de la parroquia mozárabe de Santa Justa, que floreció bajo el cautiverio de esta ciudad y en tiempo de Alfonso VI, cuya veracidad como historiador es con razon disputada, hablando de los concilios toledanos, dice: *Toleti tanquam in MEDITULIO TOTIUS HISPANIE conveniebant optimates ad consulendum res totius Provinciae*. Y en la *Crónica de España*

atribuida á D. Alfonso el Sábio, se escribe de cierto soberano: «É desde que fué allí do agora es Toledo, vió que aquel lugar *era mas encomedio de España que otro ninguno*.» Estos dos pasajes prueban que en los siglos XI y XIII se conoció el valor de la posicion geográfica de nuestra poblacion; pero no se la precisó como lo hizo Alcdris por medio de las distancias.

nacion entera, mostrándose contenta y satisfecha mientras la fortuna puso en sus manos un cetro y una corona en sus sienes, mal humorada y abatida si el infortunio la sometió alguna vez á cualquiera sujecion extraña.

La antigua Iberia, como es sabido, estuvo dividida en varias regiones independientes, de origen y costumbres, de carácter y hasta idioma distintos. Historiadores romanos y españoles de no dudosa fé, dan de ello testimonio. En medio de todas, como el sol en el sistema planetario, se levantaba la *Carpentania* ó *Carpetana*, nombre oscuro á que han dado algunos una significacion y procedencia originales,<sup>6</sup> encerrando en sus límites todavia no bien determinados, el terreno parte llano, parte montuoso, comprendido entre los comienzos de las cordilleras de Ávila y Sierra Morena al sur y oeste, precisado al norte por aquellas y las de Segovia hasta cerca de la villa de Riaza, y al este por la de Medinaceli hasta la ciudad de Alcaráz. Acaso no habia por aquellos tiempos en España otra region más vasta, ni más poblada, así en el interior como en las extremidades, segun los vestigios y noticias que nos ha conservado la historia.<sup>7</sup>

6 El Conde de Mora, al describir la venida de Hércules á Toledo despues de la muerte de su nieto el rey Hispan, refiere que «en su tiempo se empezaron los juegos *carpentos*, que por festejarle y alegrarle se inventaron. Estos juegos carpentos, añade, eran en esta forma: Corrian en unos carros (á manera de los coches de estos tiempos) con caballos velocísimos, y el que primero llegaba al puesto señalado, ganaba la joya y el precio: Estos se hacian en lo llano, fuera de la ciudad, donde al presente es la Vega. Y porque el cochero del rey Hércules, llamado Olao, se aventajó en estos juegos un dia tanto, que salió vencedor á los demás con exceso conocido, el rey le mandó dar una corona de oro. Estos juegos eran los principales y que más se usaban en aquellos tiempos, y así quedó por costumbre el jugarlos, no solo en Toledo, donde se inventaron (como se ha dicho) sino tambien en toda la provincia, y en España por muchos años y siglos, hasta el tiempo de los romanos, que dellos se derivaron los olímpicos, tan nombrados en Italia y en España. Originóse de estos juegos el llamarse esta provincia *CARPETANA*, por haber salido de esta ciudad,

«cabeza de ella, juegos tan nombrados.»

Si el lector no se divierte con estas curiosidades, que al buen Conde de Mora le parecen cosas memorables, no tiene gusto literario, como el de los escritores del siglo XVII, quienes en general y á juzgar por la muestra, eran de ancho estómago y paladar poco displicente.

7 Créese, y así lo afirman geógrafos antiguos, que dentro de la Carpetania existian en la época á que nos venimos refiriendo, entre otros varios pueblos, *Adura*, *Aria*, *Ario* ó *Marcoria* (Margeriza ó Marjaliza), *Alabriga*, *Aquis*, *Ebora*, *Ebura*, *Elbora* ó *Talabriga* (Talavera), *Alcalaka* (Alcalá la Vieja), *Almoróx* (que conserva su nombre), *Allernia*, *Luen* y *Danco* (sus ruinas entre Villacañas y Lillo), *Anstrea* ó *Cesata* (Hita), *Aria*, *Arigora* ú *Orgatium* (Orgaz), *Arriaca* (Aldea del Prado), *Ascalon* (Escalona), *Barciles* (Dehesa entre Aceca y Aranjuez), *Belsinia*, *Victimia* ó *Vico Cumina* (Santa Cruz de la Zarza), *Borciana* (Dehesa junto á Casarubios), *Chazaron* (Nombela), *Juno Columbino* (cerca de Marjaliza), *Eufrasia* (idem), *Ganae* (Desierto), *Gigando* (Guisando), *Halo* (Aillon), *Hipo* ó *Iope* (Yepes), *Illocuris* (Illescas), *Illurbida*

Con los *carpetanos* que, repartidos en considerable número por diferentes poblaciones, dominaban esta region, partian términos al oriente los *olcades* y *celtíberos*, habitantes de la llamada hoy mesa de Ocaña y serranía de Cuenca; al mediodía los *oretanos*, tendidos en las desiertas sábanas de la Mancha y Campo de Calatrava; al occidente los *vectornes* y *lusitanos*, apoderados de la tierra de la Jara y Extremadura baja; y por el norte los *vaceos* y *arevacos*, dueños de las comarcas que riega el Duero, y las que se extienden desde Ávila y Segovia hasta cerca de Arévalo y Sigüenza.

Cabeza y gobierno central de los primeros, fué indudablemente Toledo. Plinio, á la vez que marca cuál fué el centro de la Celtiberia, la llama cabeza de la Carpetania. *Caputque Celtiberiæ Segobricenses, Carpetaniæ Toletani Tago flumini impositi*, son las palabras con que explica el papel que representaba nuestra ciudad en lo antiguo. De modo que la primera vez que la vemos aparecer en la historia, ya está ocupando el elevado puesto á que la destinó desde luego la Providencia, y á que la llamaban las condiciones particulares y privilegiadas de su posición. No nos sorprende ésto, porque desde la infancia los pueblos, así como los grandes genios, dan señales evidentes de lo que serán en la adolescencia!

Haremos notar tambien otra circunstancia importante que nos revela el carácter y las tendencias de este período histórico.

En los tiempos de la invasion púnica ó cartaginesa, como en los principios de la romana, segun justificaremos en sus lugares oportunos, la Carpetania no se aísla dentro de sus términos, no vive la vida quieta y tranquila de las primeras edades, ni renuncia al trato y comercio frecuente con sus vecinos, á quienes se estrecha y alía segun las necesidades y el peligro

(Malpica), *Iscadia* (Cien-pozuelos), *Maceda* (Maqueda), *Mecon* (Meco), *Mentercosa* (Móstoles), *Nove* (Novés), *Patorniana* (Nuestra Señora de Melche junto á Galvez), *Pidno* (El Pioz), *Rigusa* (Herencia), *Termeda* (Tielmes), *Titulcia* ó *Tituacia* (Bayona de Tajo), *Turia*, *Arriaca* unos, *Caraca* otros (Guadalajara), *Vezalia* *Utica* (Uccda), *Vi-*

*seria*, *Mantua*, *Magerit* (Madrid) y *Ura-tria* (Batres). Muchos de estos pueblos son indudablemente de origen romano, alguno sabe á árabe en su etimología, y no pocos cambiarían su nombre genuino por los que se les da en la lista anterior. ¿Quién puede averiguar la verdad en materias tan oscuras al cabo de tantos siglos?

se lo aconsejan; unas veces aceptando el socorro que la prestan en grandes aprietos, otras dispensándole gustosa á los apurados y escasos de fuerzas.

Las espesas tinieblas que ocultan la antigüedad, nos impiden descubrir el móvil de esta conducta. ¿Era hija de un sentimiento generoso y magnánimo, producto de eventualidades del momento, ó se proponia Toledo, cabeza como hemos visto de aquella region, ir así ganando el corazon y la voluntad de sus iguales y aliados, para hacerlos despues súbditos é inferiores, sujetándolos al peso de su poderío? No podemos decirlo. Solo sabemos de cierto que en varias ocasiones hizo alianzas ofensivas y defensivas con los olcades, vectones y celtiberos, siempre contra las razas invasoras, jamás contra los indígenas, y que nunca entró en hueste con los oretanos y arevacos. Puede ésto significar que solo se unieran por analogías de origen y lengua, de costumbres é inclinaciones, los pueblos de sierra, desechando á los de los puntos llanos, que sin duda carecian de su esfuerzo y empuje. Puede ser tambien que los últimos fueran más fácilmente dominados por los conquistadores de España, en razon á no ofrecer natural defensa su territorio. Quizás, y es una sospecha atendible, los carpetanos extendieron tanto su influencia, principalmente hácia el mediodia, que llegaron con el tiempo á absorber y confundir en su unidad á los oretanos, que les eran inmediatos.

Sea de ello lo que quiera, no podemos dar un paso más en este terreno oscuro por falta de noticias fidedignas; y al buscar la luz, tenemos que acojernos á la época romana, huyendo de toda suerte de conjeturas, para apoyarnos en datos de certeza y veracidad indisputables.

Se ha escrito hasta ahora que los romanos engrandecieron singularmente á Toledo, y ésto que será una verdad si se refiere al engrandecimiento material de la ciudad, á su ampliacion y ensanche, á su ornato y belleza, de que suministran mil pruebas los monumentos que levantaron en ella, es una paradoja bajo el punto de vista geográfico, más aún, bajo el aspecto meramente político. Los romanos no la perdonaron en mucho

tiempo la resistencia que les opuso en su conquista, ni las rebeliones con que despues quiso sacudir su yugo, aunque por espacio de algunos siglos le sufrió resignada y se fué acomodando á su gobierno, bien que ésto fuera cuando ya declinaba al ocaso la estrella de Roma, y sonaban las oleadas de la irrupcion vandálica que vino á destruir sus dominios.

Por ésto como nosotros creemos, ó porque en el plan de division de España no cabia en un principio dar grande importancia á muchas poblaciones, la nuestra, mientras la dominacion romana, vió desaparecer su antigua independenciam, y se encontró sometida no solo á la soberbia señora del mundo, á la que lo estaban igualmente todos los demás pueblos de la Iberia, sino á otros muy distantes de su zona, con quienes no la habian ligado antes ningun género de relaciones de procedencia ó sumision, ni siquiera aquellas que engendran la amistad y los intereses recíprocos.

Los conquistadores romanos al posesionarse de nuestro suelo, por cálculo y buena táctica no borrarón los nombres, pero variaron las cosas y las instituciones. Las diversas regiones que componian entonces la entidad española, sin perder nada de su fisonomía propia, quedaron de un golpe convertidas en una sola provincia romana. Luego, á medida que la conquista se iba extendiendo y completando, con el arreglo que exigia el régimen de los pueblos, á quienes se otorgaban derechos y preeminencias más ó menos latas, se hizo sentir la necesidad de separarlos en dos grandes grupos, que regidos por otros tantos Pretores, permitieran llevar á todas partes la inspeccion y el pensamiento de la metrópoli. De aquí nació la division de España en CITERIOR y ULTERIOR, una la más próxima á Roma, otra la más distante. En esta division llevada á cabo el año 195 antes de Cristo, en los tiempos de la república, Toledo quedó encerrada dentro del primer distrito, que tenia por último límite á Sierra Morena.

El emperador Augusto quiso señalar su advenimiento al poder por una reforma de las colonias, y en los albores de su imperio modificó la division anterior, formando tres provincias



que tituló **TARRACONENSE**, **BÉTICA** y **LUSITANA**. En la primera estaba comprendida casi toda la España citerior é indudablemente la Carpetania. Se adivinará, por tanto, que nuestra ciudad se agregó á la provincia tarraconense.

Las necesidades crecieron con los años, y se hizo necesario todavía un nuevo fraccionamiento. Adriano, un siglo despues de Augusto, le verifica, añadiendo á las tres provincias de éste la **GALÁICA** y **CARTAGINENSE**. Desde este tiempo puede sospecharse que en la última comienza á figurar Toledo, á la cual antes se habia conocido como una ciudad estipendiaria ó tributaria, sujeta al convento jurídico de Cartagena, especie de tribunal colegiado adonde debian llevarse los pleitos y causas en apelacion de los magistrados inferiores.<sup>8</sup>

Más tarde, como veremos, adquiere esta poblacion, segun sostienen algunos escritores, los honores de colonia romana, y bate moneda, y vindica otros derechos, lo cual supone que va saliendo de la abyeccion en que vivia anteriormente como simple municipio. Quizás se emancipó tambien de la dependencia de Cartagena, y puso bajo la suya á otros pueblos, constituyéndose en convento jurídico. Ya diremos de todo ésto lo que se nos ofrece en otra parte.

Por lo expuesto hasta ahora se habrá comprendido, que mientras otras poblaciones se habian elevado en la época romana á un grado de esplendor y de poder que nunca tuvieron, la nuestra no gozó en ella de las ventajas que reclamaban su posicion y los recuerdos de su antigua supremacia entre los carpetanos. Al observar ésto, nos figuramos que ha muerto en el largo período que absorvió la dominacion de los hijos del Lacio. Durante él, toda su vida se encierra dentro de sus muros, en sus circos y anfiteatros, en sus termas y naumachias.

<sup>8</sup> En este lugar con temor nos separamos del comun sentir, que coloca constantemente á nuestra ciudad en la provincia *tarraconense*. Juzgamos que ésto ha nacido de haber copiado servilmente á los autores de épocas anteriores á la de Adriano, porque de otro modo no nos explicamos bien la primacia que en lo jurídico se atribuye á

Cartagena, y en lo demás se da á Tarragona. Nosotros no solo vemos natural el que Toledo pasase en la nueva division á la provincia *cartaginense*, sino que consultando algunos mapas de la España romana, la encontramos figurando dentro de los límites de este último distrito, así en lo civil y político, como en lo judicial y eclesiástico.

Antonino Pio en los *Itinerarios* nos habla de caminos que enlazaban con la ciudad, pero que no partían de ella. Roma no la debió tribunos ni repúblicos, cónsules ni emperadores, gramáticos ni retóricos, como á otros pueblos de España. La habia tenido en una constante humillacion, la habia dado tan solo *panem et circenses*, y la esclavitud y la ociosidad no producen frutos maduros.

Hubo además otra causa poderosa, que debió producir y produjo sin duda el mismo resultado. Toledo fué de los primeros centros que abrazaron en España el cristianismo; y ésto por una parte la atrajo persecuciones terribles que hicieron más dura su condicion, enrojando de vez en cuando las ondas del Tajo con la sangre de sus mártires, y por otra fué poco á poco suavizando las asperezas de su carácter originario, endulzando sus costumbres, y preparándola á los altos destinos que habia de realizar en época no lejana. Para que un dia predicara á las gentes cordura y mansedumbre, prudencia y sabiduría, tenia que cursar en las aulas de la adversidad, y los romanos se encargaron de ser sus maestros. La utilidad de esta enseñanza estaba reservada para generaciones futuras. La Roma de los Césares, por designios inescrutables del cielo, debia educar á la hija predilecta de la Roma de los Pontífices, ya que la loba de Rómulo y Remo jamás pudo atraer á su cubil, ni con alhagos ni con amenazas, á los afiliados á la bandera de Jesucristo.

Llegó por fin el tiempo de los godos. Las supersticiones de los españoles indígenas, los falsos dioses que les hicieron adorar sus conquistadores, y el arrianismo que introdujeron aquellos, cuanto habia venido á destruir como perjudicial al mundo el que murió sobre una cruz en el Gólgota, cayó y se desplomó por su propio peso á la robusta voz de los Padres de la Iglesia, y ante la heroica resolucion de Recaredo, que abjura de sus errores y declara el cristianismo religion oficial y única de España.

La unidad en materias religiosas empezó á operar la unidad en el Estado. Las antiguas divisiones desaparecen; se borran hasta los nombres de varios pueblos ó se cambian sus desinencias

cuando expresan sumision, *barbarizando* y corrompiendo el lenguaje latino, é igualados todos en condicion y derechos, son del mismo modo sometidos á una cabeza, una legislacion idéntica y un solo monarca. Toledo es entonces asiento de la corte, centro de la monarquía que se levanta sobre las ruinas de las colonias y municipios de la Iberia, y desde sus asambleas conciliares sale aquella luz que alumbró los espíritus y las inteligencias, en medio de las tinieblas en que quedó envuelta por el pronto la gran catástrofe del imperio romano.

Como la religion habia operado estos prodigios, como todo ó gran parte era obra del clero que se habia aprovechado de los recursos nuevos, del aliento y el vigor no gastados de las razas del norte, para sus fines altamente civilizadores, no nos extrañará que al reconstruirse la nacion bajo una base sólida, fundidos en uno los reinos dispersos y mal conuinados en las monstruosas divisiones romanas, se conservara y hasta se agrandase la esfera del gobierno de la Iglesia española, que estaba contenida en ellos. El elemento eclesiástico debia sobresalir y predominar en tal orden de cosas, sobre el elemento puramente civil ó político; y así fué con efecto.

En la época de Constantino el Magno, bajo el pontificado de San Silvestre, cuentan que hubo en España una junta ó concilio, en la cual se establecieron cinco sillas arzobispaes y metropolitanas, que fueron TOLEDO, SEVILLA, ZARAGOZA, MÉRIDA y BRAGA, asignando á cada una los sufragáneos ú obispos que la habian de estar sujetos, y los términos de sus diócesis.<sup>9</sup> Á la nuestra cúpole en este repartimiento *Acci* (Guadix), *Arcabiga* (Agreda), *Astigi* (Écija), *Basta* (Baza), *Bigastro* (Barbastro), *Compluto* (Alcalá de Henares), *Ilici* (Elche ó Villajoyosa), *Mentesa* (Jaen), *Oreto* ú *Oretum* (que dicen ser Calatrava),

<sup>9</sup> Ambrosio de Morales dice que tambien se puede poner como metrópoli á Lugo por haber quedado exenta, y García de Loaisa en sus *Concilios* menciona seis, colocando á Narbona de Francia entre las arriba enumeradas. Sin datos fijos para aclarar este punto, que es uno de los más intrincados de la historia de Toledo, nos limitamos á contar lo que nos parece menos exagerado.

Ya se comprenderá que nos es imposible atenernos á Mariana, que siguiendo unas veces á Itacio ó Pelagio, Obispo de Oviedo, autor de exiguo crédito que vivió en el siglo XII, y copiando otras al moro Rasis, nos pinta de distinta manera la division eclesiástica de España aplicada á Constantino, no considerando como metropolitana la silla de Toledo hasta los tiempos de Wamba.

*Segobriga* (Segorbe), *Setabis* (Játiva), *Urgi* (Berja ó Almería) y *Valeria* (Valera cerca de Cuenca.) Los godos no solo respetaron la dependencia, la circunscripción y los límites de estas trece sillas, sino que despues agregaron paulatinamente á la metropolitana, su cabeza, otras seis más, *Denia*, *Valencia*, *Segovia*, *Palencia*, *Osma* y *Sigüenza*, que últimamente fueron confirmadas por Wamba al prelado de Toledo.<sup>10</sup>

Fuera de la Iglesia, todo conspiraba en esta época á absorberse en el corazon de la península. El poder, la vitalidad y la ciencia de los godos se reflejaban más que en otra parte en la corte, residencia de los prelados, de los hombres notables y los condes palatinos, que constituian la guardia y el séquito de honor de los monarcas. Si hay una rebelion que pretende la libertad de algun territorio, es al punto sofocada, y Toledo recibe en triunfo á los pacificadores. Los insurrectos entran con ellos coronados como reyes de farsa. Si los temores de una resistencia que parta de los extremos, que venga de la circunferencia al centro, aconsejan la destruccion completa de las murallas y fortalezas de España, Toledo queda exceptuada de esta medida imprudente, y se levanta fuertemente murada al lado de la ruina y devastacion general, como aquellos soberbios castillos feudales que en la edad media se alzaban sobre pueblos

<sup>10</sup> Diferencias notables en los nombres y número de obispados, se advierten entre los escritores que han tratado este interesante asunto. Loaisa enumera solo diez y ocho, y los titula: I. ORETUM. II. BEACIA. III. MENTESA. IV. ACCI. V. URGI. VI. BIGASTRI. VII. ILLICI. VIII. SETABIS. IX. DENIA. X. VALENCIA. XI. VALERIA. XII. SEGOBRIGIA. XIII. ANCOBRICA. XIV. COMPLUTUM. XV. SEGONTIA. XVI. OXOMA. XVII. SECUBIA, y XVIII. PALENTIA. Pero Morales y D. Lorenzo Padilla, arcediano de Ronda, cuentan diez y nueve en esta forma: I. CARTAGO. II. ORETUM. III. CASTULO. IV. MENTESA. V. ACCI. VI. BASTA. VII. URGI segun Padilla y URGI en Morales. VIII. ILLICEM. IX. VALENTIA. X. SETABIS. XI. VALERIA. XII. DIANIUM. XIII. SEGOBRIGIA. XIV. ERCABRIGA. XV. SAQUINTIA. XVI. UXAMA. XVII. SEGOVIA. XVIII. PALANTIA, y XIX. ELIOCROTA uno y BIGASTRUM otro. Nosotros copiamos en el texto á Alcocer, porque asegura que tomó sus no-

ticias de un libro muy antiguo existente en la Santa Iglesia Primada, donde se contienen las probanzas hechas «en un pleyto que el Arzobispo de Toledo truxo con la cibdad de Valencia, alegando que le avia de ser subjecta por el derecho de primado y metropolitano, como el dicho emperador (Constantino) entonces la hizo; y no solamente se articuló esto, mas se provó entendidamente por muchos libros y escrituras antiguas presentadas en el dicho proceso, escriptas en lengua latina, castellana y arabiga, aunque, segun parece por el proceso que entonces se hizo, el pleyto no se definió por estar la cibdad de Valencia en ageno señorío al tiempo que esto se demandó.» De manera que al fijar los sufragáneos de la Silla toledana, no hemos de ser más exigentes que el Prefado mismo de ella lo fuera en el litigio de que nos habla el historiador de Toledo, á quien nos ha parecido prudente seguir en esta parte.

indefensos y mal guarnecidos, en el riñon de incultos yermos y vastos despoblados. Nuestra ciudad, al fin, en el período gótico lo es todo, y es además cuanto podia ser bajo el aspecto geográfico.

Hasta aquí con su vuelo de águila ha escalado la cumbre, donde estaba el secreto de su vida: ahora tiene que descender al llano, en que encontrará el misterio de su muerte. Corrieron ya para no volver los dias de su mayor poderío, de sus glorias y sus triunfos, y empiezan los de su postracion y decadencia. Algunos meteoros fugaces veremos todavía brillar en su cielo, pero á estas luces pasajeras sucederá despues una completa oscuridad.

Los árabes la rinden á partido despues de la rota de Xeréz; la alhagan primero con capitulaciones ventajosas, saquean luego sus tesoros, y últimamente la abscriben al califato de Córdoba, desconociendo ó despreciando, como los romanos, su valor y nombradía. Fuera esta política venganza deliberada contra la corte visigoda, ó efecto de planes que examinaremos en otro sitio, Toledo no sobrellevó sin un superior esfuerzo la esclavitud en que se la puso; y prestando unas veces sus fuerzas y su apoyo á las razas levantiscas, discolas y no bien avenidas con los Califas, que albergaba en su seno; adulando otras la vanidad y el espíritu de rebeldía que vió surgir en sus walles ó gobernadores, logró al fin sacudir el yugo, constituyéndose en reino separado, bajo la dinastía de los Beni Dze-n-nonitas.

Rendida, abscrita ó independiente, su gobierno se estrecha durante este período. De los veinticuatro climas ó regiones en que los árabes dividieron el Andalucía, ocupó el distrito de nuestra ciudad la Esbania, casi lo que hoy se llama Castilla la Nueva, entre el Alsharrát y Alxerrát, vertientes meridionales del Guadarrama y cordilleras de los montes de Toledo, con proximidad la misma extension que tuvo la Carpetania, más terreno que en tiempo de los romanos, pero menos sin disputa que en la época goda. Por las ciudades principales que contuvo, puede conocerse hasta dónde extendia sus aledaños. El geógrafo antes con otro motivo citado, describiéndole, dice: «Y sigue el clima

Alxerrát, y en él Talbira y Tolaitola, y Maglit, y Alcahemim (que algunos quieren que sea Alcalá y otros Buen-camino, despoblado) y Wadilhigiara (Guadalajara), y Eclis (Uclés), y Weydha (Huete.) »<sup>11</sup> Ó habian, pues, desaparecido, ó habian perdido su importancia numerosas poblaciones que dentro de estos alcances existian en lo antiguo. Lo que resulta fuera de duda es que otras muchas quedaron emancipadas del territorio á que siempre pertenecieron. El reino árabe toledano fué, por lo tanto, una miserable provincia, que cuando cobró alientos, quiso ampliarse y no pudo hacerlo más allá de sus límites naturales, teniendo que contentarse sus monarcas con aspirar al señorío, que alguna vez alcanzaron, de otras lejanas y no limítrofes.

Este deseo de conquistas que se despertó en los árabes, creóles émulos de parte de los suyos, y trájoles pronto hasta las puertas mismas de la capital los ejércitos cristianos, ganosos de medir sus armas con un enemigo ya poderoso, que tenia la llave de España. Toledo, aunque acepta el reto, no puede resistir al cerco que la ponen con tenacidad y más empeño que pudieran exigirse de tropas impacientes, cede á la táctica y constancia que despliegan los sitiadores, y al fin capitula. El trono de los godos se levanta entonces otra vez en los alcázares reales; las mezquitas se convierten de grado ó á la fuerza en templos católicos; el elemento civil y el religioso resucitan con virilidad y estrechamente unidos, como si no hubieran estado separados antes por el influjo irresistible de las circunstancias; todo anuncia que va á reconstruirse la antigua monarquía, y á recuperar nuestra ciudad el cetro que rigió por tantos siglos.

¡Presagios engañosos ó por lo menos anticipados! Cuando asoma en nuestro horizonte una aurora de lustre para la religion, y se rompen las cadenas que ligan á los cristianos al carro de triunfo de los sectarios de Mahoma, eran de esperar, en efecto, dias bonancibles y de desahogo para la Iglesia y el Esdo; pero Dios lo dispuso de otra manera. Todavía el terreno no estaba preparado para un cambio radical en todas direcciones.

11 DESCRIPCION DE ESPAÑA de Xerif Aledris.

Aunque Alfonso VI, ceñido de los laureles conquistados en la toma de esta poblacion, recorra á seguida todo su reino, y le someta prontamente, y le agregue los dominios de Astúrias, Leon, Galicia y Castilla, de que tomó posesion en Santa Gadea á la muerte de su hermano D. Sancho, ó de que despojó á su otro hermano D. Garcia, y se titule emperador de España, y fije en Toledo la corte del nuevo imperio, en lo cual le imitan sus sucesores; las cosas no han vuelto, ni volverán en mucho tiempo á su pristino estado, al ser que tenian bajo la dominacion visigoda. Aún poseen los árabes extensas regiones al sur-este de la península, y en Aragon y en Navarra, en Sobrarbe y Cataluña se alzan reyes y condes orgullosos, que no rinden pleito homenaje al conquistador de Toledo, que como á igual le piden sus hijas en matrimonio, ó como usureros le cobran en ventajas materiales los auxilios y socorros que le prestan.

Es ley del mundo físico y moral, que la corrupcion de un cuerpo engendre otro diferente; y esta ley se realizó en España, despues de la irrupcion sarracena, al empezar con los heróicos cuanto mal combinados esfuerzos de los naturales, la epopeya de la reconquista.

Perdida entonces la unidad nacional, obra de los concilios toledanos; relajada ó en desuso la autoridad del *Forum Judicium*, único código general vigente como no derogado; separados entre sí los territorios libres por fronteras que habian levantado la ambicion ó las rivalidades de algunos caudillos, y en guerras intestinas gastados el arrojo y esfuerzo que debieron emplearse contra el enemigo comun, á quien se dejó reparar sus descabros y reconcentrarse en puntos bien guarnecidos; el *imperio* fué una farsa, y la nueva corte no pudo hacer valer sus derechos en muchos pueblos, con especialidad en aquellos que habian sido, y pretendian seguir siendo centro de los reinos unidos á ella.

Alfonso VIII, el de las Navas, trabajó con fé por destruir tales anomalías, y restituir al reino y su capital la unidad y el predominio por que tanto suspiraban. Sus milagrosas conquistas sobre los musulmanes, ensanchando hácia el mediodia los

límites del uno, y acreciendo por doquiera el valor de la otra, fueron en este sentido un adelanto considerable, pero incompleto.

La Providencia en sus ocultos fines, lo guardaba todo para otra época, hasta que ocuparan el solio enlazados con el corazón y el pensamiento dos príncipes magnánimos, que supieran unir al escudo real los yugos y saetas, símbolo de la fuerza y el poder, expresión de la libertad que había de adquirir España en santa cruzada contra los infieles, y emblema de la sujeción de todos los pueblos á un solo nivel, á un gobierno central y uniforme, que destruyese la anarquía y las rivalidades que antes nos deboraban.

Pero los Reyes Católicos que realizaron este prodigio, que llevaron á cabo tan gigantesca empresa, no se encariñaron con Toledo como los godos, ni sostuvieron en ella la residencia de la corte. Las guerras que emprendieron y las necesidades de la complicada administración que crearon, les alejaron frecuentemente de estos sitios; y en aquellos días era corte cualquier villa ó ciudad que recibía el honor de hospedar á los monarcas. Granada, Sevilla, Valladolid, Búrgos, Toro, Medina del Campo y otras poblaciones menos notables, disputaron á la nuestra la gloria de regir los destinos de la monarquía. Sin embargo, en memoria de su preeminencia, como simulacro de su exclusivo poderío, se la reservó un lugar preferente en los títulos reales, y los reyes hablaban por ella en las cortes del reino.

¡Inútiles privilegios, alhagos que la hicieron dormir el sueño de la indolencia, mientras llegaba la hora de recibir el golpe de gracia!

Tocóle el dársele á un príncipe sombrío, en cuya cabeza aseguran que bullía el proyecto de la dominación universal; cuyo corazón acariciaba con entusiasmo cualquier idea nueva, no por lo que pudiera tener de grande, sino por lo que contribuyese á agrandar su propia persona; para quien, por último, el mundo era estrecho y mezquino, é iba no obstante á encerrarse, para respirar á sus anchas, en el más mezquino y estrecho de sus pueblos. Se comprenderá que nos referimos á Felipe II,



del cual dijo nuestro célebre y laureado Quintana, en su famoso *Panteon del Escorial*, que

« El insaciable y velador cuidado,  
La sospecha alevosa, el negro encono,  
De aquella frente pálida y odiosa  
Hicieron siempre abominable trono. »

Este soberano, como si emplease el puñal de misericordia que se usaba para rematar á los vencidos en las luchas antiguas, acabó de un golpe la agonía prolongada de Toledo. En sus tiempos, por un acto de su omnipotente capricho, la corte quedó establecida definitivamente en Madrid y separada de nuestros muros la capitalidad del reino.

No preguntemos á nadie, no busquemos en ninguna parte las causas de esta resolucion inesperada. ¿Quién hasta hoy ha podido explicar el pensamiento insondable del demonio del mediodia, como le llamaron los franceses de su época? Todo es en él oscuridad, misterios y vacilaciones, que no se concilian bien con los planes que le atribuyen los historiadores modernos.

Si del cambio de la corte queremos acusar á las condiciones de nuestro suelo, al deseo de ensanchar y embellecer la morada de los reyes, no vemos claro que la aspereza y estrechez del sitio pudieran influir mucho en el ánimo de un monarca, que en nevadas y fragosas sierras manda alzar un suntuoso templo, maravilla de las artes, donde desvela incesantemente su cuidado y gasta sumas fabulosas.

Tampoco justifican del todo esta novedad la revolucion y los adelantos que en el arte de la guerra habian hecho, desde la invencion de la pólvora, la fortificacion y la estrategia. Nuestra ciudad pudiera haberse fortificado á la moderna, y siempre era más seguro su recinto que el de la Mantua de los carpetanos, desmantelado y no bien defendido cuando le ocupó la nueva corte.

¿Pagaria entonces la antigua el débito que contrajo en tiempo de Carlos V? No parece probable que el hijo cobrase lo que el padre habia perdonado; aunque es muy cierto, que el mártir de Villalar, nuestro regidor Padilla, en las cartas que escribió al pié del cadalso á su esposa y á su patria, dejó á

ésta una herencia luctuosa, un legado de grandeza y heroísmo, que debió mantener en cuidado el ánimo receloso de Felipe II.

Si nos es lícito aventurar nuestro juicio en materia tan delicada, á lo que en otro lugar tenemos manifestado, nos atreveremos á añadir en éste, que aquel monarca, no encontrando en Toledo terreno á propósito para esculpir su nombre con caracteres de piedra en un monumento que descollase sobre los demás que ya encerraba, pretextó el poco atractivo que ofrecia á la nobleza afeminada y exigente de su siglo, y la falta de espacio en que pudiera ensancharse, para ir á levantar á orillas del pobre Manzanares ó en los desiertos lindes de ambas Castillas, el pedestal imperecedero de su futura gloria. Creyó que su cuerpo no cabria en vida ni en muerte donde habian errado las ilustres sombras de San Fernando y Alfonso el Sábio, donde yacian las cenizas de Sancho el Bravo y Enrique III, del condestable Don Alvaro y del gran cardenal Mendoza, y erigió un palacio al lado de la Almudena, y creó un panteon en el monasterio de San Lorenzo.

Esta muestra de insigne ingratitud para con un pueblo que habia hecho tantos sacrificios en favor de la monarquía, debia atraer tarde ó temprano, un castigo seguro. El individualismo que desarrolló en el Estado la política personal y misteriosa de aquel soberano, comenzó por desquiciar los ejes sobre que giraba la máquina del gobierno, y concluyó por envilecer su raza, hasta el punto de alcanzar que terminase con una figura repugnante, un rey fanático é impotente, que abrió las puertas de la nacion á otra dinastía, á los enemigos mismos que él habia combatido siempre sin tregua ni descanso.

Toledo no tenia cuenta corriente con éstos, y de entonces para ahora tuvo que alimentarse tan solo de sus recuerdos, sin aspirar á recobrar lo perdido, porque vió que era ya imposible una restauracion de lo pasado con los nuevos gustos y las ideas nuevas que los Borbones introdujeron en España.

Desde este punto comienza para nuestra poblacion una vida diferente, y toda ella se encierra, se completa y realiza durante

siglo y medio en el arzobispado y la provincia, el partido judicial y el municipio; únicos conceptos geográficos bajo que nos resta considerarla, tomando las cosas tal como existen en la actualidad, y prescindiendo de los cambios y alteraciones de poca sustancia que han sufrido en anteriores épocas.

Como *arzobispado*, con la alta prerogativa de *Primado de las Españas* que le disputan otros sin razones de abono, según luego veremos, contiene en su circunferencia unas ciento ochenta leguas, distando el punto más lejano de la capital treinta y ocho hácia el sureste, y el más cercano ocho hácia el norte. Tiene por sufragáneos á Cartagena, Córdoba, Cuenca, Jaen, Osmá, Segovia y Sigüenza, habiéndosele emancipado recientemente la silla de Valladolid, elevada á metropolitana por el concordato ajustado entre la Santa Sede y el Gobierno de S. M. en 1851. Todavía hoy el extenso país que abraza comprende en lo civil las provincias enteras de Madrid y Ciudad-Real, casi toda la de su nombre, y algunas porciones de las de Albacete, Badajoz, Cáceres, Guadalajara y Segovia; pero dentro de poco, cuando se ponga en ejecucion lo concordado en la época indicada, se erigirán en las dos primeras nuevas diócesis independientes, aunque sufragáneas suyas. Mientras ésto no suceda, y como es consiguiente se arregle la circunscripción de la nuestra, continuará dividida, conforme lo está ahora, en dos vicarías generales, la de Toledo y Alcalá de Henares, y ocho foráneas, que son Madrid, Talavera de la Reina, Puente del Arzobispo, Alcázar de San Juan, Ciudad-Real, Alcázar, Cazorla y Huéscar, contando en todas 814 iglesias parroquiales,—689 matrices y las 125 restantes anejas,—y en ellas 287 beneficios servideros y 358 simples. ¡Grande y vasta extension, pero vária y desigual en sus límites, como debia serlo atendiendo á los elementos que la compusieron y las tradiciones que la sostienen! Por más que los talentos matemáticos de nuestros días, quieran sujetarlo todo á una sola medida, nosotros no comprendemos que las divisiones eclesiásticas puedan acomodarse á las territoriales y administrativas, como pretenden algunos. Los diferentes objetos que han de abarcar unas y otras,

las diversas necesidades que han de satisfacer, hacen que sus esferas no se confundan jamás, ni sean concéntricas en este punto.

Como *provincia* unas veces y como *reino* otras, figuró Toledo apenas dejó de ser corte. El pasado luchando con el presente, los recuerdos de ayer con los hechos de hoy, mantuvieron el último concepto, hasta que en 1813 se le fijó el primero, que tomó definitivamente en las divisiones territoriales llevadas á cabo por el decreto de las Cortes de 27 de Enero de 1822 y el real decreto de 30 de Noviembre de 1833. Desde entonces es una *provincia de segunda clase* en Castilla la Nueva, sujeta en lo militar á la Capitanía general de este distrito, y en lo jurídico á la Audiencia de Madrid; comprendiendo en una superficie de 468 leguas cuadradas, 206 pueblos ó ayuntamientos y 12 partidos judiciales, uno de término, que es la capital, cinco de ascenso, que son Ocaña, Orgáz, Quintanar de la Orden, Talavera de la Reina y Torrijos, y los demás de entrada.<sup>12</sup>

12 Segun el último *Nomenclátor* de la provincia, la componen hoy los partidos judiciales y ayuntamientos siguientes: ESCALONA. — Aldea-en-cabo de Escalona. — Almoróx. — Casar de Escalona (el). — Domingo Perez. — Escalona. — Gartiotum ó Garciotún. — Hormigos. — Maqueda con San Silvestre. — Mérida. — Nombela. — Nuño Gomez. — Otero (el) con Techada, Alanchete y Valverde. — Paredes. — Pelahustan ó Pelafustan. — Quismundo ó Quismondo. — Santa Cruz del Retamar. — Santa Olalla. — Torre de Esteban-Hambran. — ILLESCAS. — Alameda de la Sagra (la). — Añover de Tajo. — Azaña. — Boróx. — Cabañas de la Sagra. — Carranque. — Casarubios del Monte. — Cedillo. — Chozas de Canates. — Cobecja. — Esquivias. — Illescas. — Lominchar ó Villanueva de la Sagra. — Palomeque. — Pantoja. — Recas. — Sescña. — Ugena. — Valmojado. — Ventas de Retamosa (las). — Villaluenga. — Villaseca de la Sagra. — VISO (el). — Yeles. — Yunción. — Yuncillos. — Yuncos. — LILLO. — Guardia (la). — Lillo. — Romeral. — Tembleque. — Turleque ó Turleck. — Villacañas. — Villatobas. — MADRIDEJOS. — Camuñas. — Consuegra. — Madrides. — Urda. — Villafranca de los Caballeros. — NAVAHERMOSA. — Cuerva. — Galvez. — Hontanar. — Menasalbas. — Navahermosa. — Navalmorales (los). — Navalucillos (los). — Noez ó Nuez. — Pulgar. — San Martín de

Montalban ó Lugar nuevo. — San Martín de Pusa. — San Pablo. — Santa Ana de Pusa. — Torrecilla. — Totanés. — Ventas con Peñaguilera (las). — Villarejo de Montalban. — OCAÑA. — Cabañas junto á Yepes. — Ciruelos ó Villareal. — Dosbarrios. — Huerta de Valdecarábanos. — Noblejas. — Ocaña. — Ontígola con Oreja. — Santa Cruz de la Zarza. — Villanueva. — Villarubia de Santiago. — Villasequilla. — Yepes. — ORGAZ. — Ajofrín. — Almonacid de Toledo. — Chueca. — Manzaneque. — Marjaliza. — Mascaraque. — Mazarambroz. — Mora. — Orgaz con Arisgotas. — Sonseca con Casalgordo. — Villaminaya. — Villanueva de Bogas. — Yébenes (los). — PUENTE DEL ARZOBISPO. — Alcañizo. — Alcaudete de la Jara. — Alcolca de Tajo. — Aldeanueva de Barbarroya y Corralrubio. — Aldeanueva de San Bartolomé. — Azután. — Belvis de la Jara. — Calera. — Caleruela. — Calzada de Oropesa (la). — Campillo (el). — Espinosa del Rey. — Estrella (la). — Herreuela (la). — Lagartera. — Mohedas. — Nava de Ricomalillo (la). — Navalmoralejo. — Oropesa y Corchuela. — Puente del Arzobispo (el). — Puerto de San Vicente (el). — Robledo del Mazo. — Sevilleja. — Torralba. — Torrico. — Valdeverdeja. — Ventas de San Julian (las). — QUINTANAR DE LA ORDEN. — Cabezamesada. — Corral de Almaguer. — Miguel-Estéban. — Puebla de Almoradiz ó Almoradiel (la). — Puebla de Don

A este extremo ha venido á reducirse la que gobernaba y regía desde sus murallas los dilatados dominios de los godos. Como la Jerusalem desolada que pinta Jeremías en los trenos, la señora que fué de tantas gentes está como viuda sola y entristecida, la cabeza de todas las provincias paga tributo á pueblos y regiones que la fueron esclavas. ¡Quiera su buena estrella, que andando el tiempo, no veamos todavía mermados y consumidos los pobres restos que la quedan de su antiguo patrimonio!

Y puesto que ya la hemos ofrecido en espectáculo con relacion á la vida general, penetremos ahora en su recinto, y sorprenderemos los misterios de su vida interior y de familia, veremos cómo arrastra fatigosa el peso de sus miserias y sus años, y conoceremos lo que es y lo que significa bajo su aspecto fisico-topográfico.

#### IV.

Sin entrar aún en ella, antes de ascender por el intrincado laberinto de sus calles tortuosas, hasta la elevada cumbre en que lace su magestad de reina sobre un trono de rocas volcánicas, tocando á las nubes con la triple corona de su templo catedral, detengámonos unos momentos á observar la naturaleza que la

Fadrigue (la).—Quero.—Quintanar de la Orden.—Toboso (el).—Villanueva del Cardete ó de Alcardete.—**TALAVERA**.—Almendral.—Buenaventura.—Cardiel.—Castiello de Bayuela.—Cazalegas.—Cebolla.—Cerralbos (los).—Cervera.—Gamonal.—Herencias (las).—Hinojosa de San Vicente (la).—Iglesuela (la).—Illan de Vacas con Mañosa.—Lucillos y Brugel.—Malpica.—Marrupe.—Mejorada.—Montearagon.—Montesciaros.—Navalcan.—Navamorcuende.—Parrillas.—Pepino.—Puebla-nueva (la).—Real de San Vicente (el).—San Bartolomé de las Abiertas.—San Roman.—Sartajada.—Segurilla.—Sotillo de las Palomas (el).—Talavera de la Reina y el Casar.—Velada.—**TORRIJOS**.—Albarel de Tajo.—Alcabon.—Arcicóllar.—Barcien-

ce.—Burujon.—Camarena.—Camarenilla.—Carmena.—Carpio (el).—Carriches.—Caudilla.—Erustes.—Escalonilla.—Fuensalida.—Gerindote ó Cerindote.—Huecas.—Mata (la).—Mesegar.—Novés.—Portiello.—Puebla de Montalban (la).—Rielves.—San Pedro de la Mata.—Torrijos.—Villamiel.—Val de Santo Domingo.—**TOLEDO**.—Argés.—Bargas.—Burguillos.—Casasbuenas.—Cobisa.—Guadamur.—Layos.—Magan.—Mocejon.—Nambroca.—Óllas.—Polán.—Toledo.

Aunque invirtiendo el órden alfabéico respecto del partido de Torrijos, hemos colocado á lo último el de la capital, para que á un simple golpe de vista se encuentren los pueblos que le forman, cerrando la larga lista de todos los de la provincia.

rodea. Es un estudio gustoso, aunque se haga someramente, como nosotros le haremos, para no distraernos demasiado.

Desde luego cautiva nuestra atencion lo accidentado del terreno que abarcan los límites de Toledo por los cuatro puntos cardinales del horizonte; porque ora es agreste y montuoso, ora llano y apacible, conteniendo aquí un distrito de excelente cultivo, poblado de espesos cañaverales y cerradas alamedas, y abrazando más allá una region á la vista seca y árida, pero no menos risueña y productiva. Las dos zonas principales en que puede dividirse su término, por doquiera ofrecen variedad y vida, en ninguna parte síntomas de esterilidad ni de muerte. El profundo cauce que las segrega, las fecundiza y alimenta ya con sus turbias corrientes, ya con sus continuas evaporaciones.

La *primera*, de oriente á occidente, aparece coronada de altos cerros, de indudable formacion plutónica, base ya crecida de la larga cordillera oretana que separa las cuencas de Guadiana y Tajo, y despues de recorrer los montes de esta ciudad, las sierras de Guadalupe, Montanohez y San Maméd, va á morir dentro del reino de Portugal.

No en todas direcciones es igual la constitucion geológica de esta zona. Al E. con inclinacion al N. comprende una estrecha lengua de tierra, en que campean con otros terrenos inmediatos ó no muy lejanos, las famosas *Huertas del rey*, fértil campiña separada de los cerros escarpados que la dominan, por el camino que va á Aranjuez y hoy conduce á la estacion de la via férrea. El subsuelo de toda esta vega es arcillo-arenoso, y sobre él descansa una profunda capa de tierra vegetal, formada con los *detritus* de las rocas próximas, los sedimentos que arroja el rio en sus frecuentes desbordes, y el *humus* producido por la lenta descomposicion de los despojos animales y vegetales, que el hombre, los vientos y las aguas han ido acumulando en este terreno.

Destinada gran parte de él al cultivo de cereales y plantas tuberculosas y cucurbitáceas, se ve otra sembrada de frondosos frutales y variada hortaliza; y en todas brotan espontáneamente, con abundancia la *glycyrrhiza glabra*, Lrx. y con alguna escasez

hoy, sin duda por efecto de las labores continuas, que aún abundaban hace pocos años, el *solanum nigrum*, *L. datura stramonium*, *L. hyosciamus niger*, *L. h. albus*, *L. althæa hirsuta*, *L. potentilla reptans*, *L. epilobium hirsutum*, *L. tamarix gallica*, *L. scabiosa stellata*, *L. mentha aquatica*, *L. m. rotundifolia*, *L. salvia verbenacea*, *L. plantago major*, *L. p. media*, *L. polygonum hidropiper*, *L.* y otras de la misma familia.

A la derecha del indicado camino de Aranjuez, y desde el arroyo de la Rosa, se extiende primero en direccion E. S. O. una ancha faja atravesada de rocas eruptivas, en cuya composicion entran calizas arcillosas de color pardo, margosas azuladas que pasan al rojo de vino en algunos puntos, margas calcáreas y caliza compacta. Estas últimas se emplean en el dia para la confeccion de cales y cementos, y las más arcillosas para teja, ladrillo y baldosa fina. Despues empiezan á predominar con fuerza las expresadas rocas eruptivas, que componen casi exclusivamente el levantamiento plutónico que rodea á Toledo bajo esta direccion, y en todas partes dominan el *granito* duro y resistente y la *pegmatita granosa* y la *gráfica*, con las cuales se asocian ó intercalan á veces el *gneis* y el *micasquisto* ó *esquistó micáceo*.

En los cortes y agujas, en las gargantas y escarpados que presenta esta faja, se manifiestan alteraciones y degradaciones dignas de un estudio detenido. Nosotros carecemos de ciencia para hacerle, y lo sentimos sobremanera, porque en las mesetas y vertientes de esos cerros se divisan los pintorescos cigarales, y quisiéramos poder explicar bien cómo en la tierra formada trabajosamente con los *detritus* de su descomposicion, vegetan y sazonan sus frutos la robusta y secular encina, el verde y frondoso olivo, el florido almendro y el nombrado albaricoquero.

Contentémonos tan solo con indicar que estos sitios, quizá calificados de estériles, contienen una rica y variada Flora que escasea ó no se advierte en otros tenidos por más feraces. Aquí entre una multitud de especies características de iguales zonas, se encuentran la *reseda undata*, *L. r. lutea*, *L. cistus ledifolius*, *L. c. pilosus*, *L. monspeliensis*, *L. silene inflata*, *SMITH. s. con-*

*oidea*, L. *s. conica*, L. *lychnis silvestris*, HOP. *l. flos-cuculi*, L. *pelargonium inquinans*, AIT. *p. radula*, AIT. *geranium molle*, L. *g. pusillum*, L. *g. robertianum*, L. *oxalis acetosella*, L. *ruta montana*, DUS, *pistacia terebinthus*, L. *rhus coriaria*, L. *cylistus argenteus*, L. *medicago orbicularis*, ALL. *m. polymorpha minima*, L. *trigonella prostrata*, DC. *trifolium lagopus*, POURS. *t. angustifolium*, L. *t. arvense*, L. *lotus pedunculatus*, CAV. *coronilla glauca*, L. *ornithopus scorpioides*, L. *hippocrepis multisiliquosa*, L. *onobrychis sativa*, LAMK. *vicia sativa*, L. *v. lutea*, L. *lathyrus angulatus*, L. *c. cicera*, L. *crathegus oxyacantha*, L. *saxifraga granulata*, L. *carlina corymbosa*, L. *c. racemosa*, L. *jasione montana*, L. *campanula rapuncululus*, L. *jasminum fruticans*, L. *lavandula stoechas*, L. *l. pedunculata*, CAV. *salvia argentea*, L. *s. verbenacea*, L. *thymus vulgaris*, L. *t. serpyllum*, L. *lamium amplexicaule*, L. *sideritis hirsuta*, L. *s. montana*, L. *phlomis herba-venti*, L. *teucrium pseudo-camæpithys*, L. *t. scordium*, L. *t. polium*, L. *linaria lanigera*, DESF. *l. hirta*, MOENCH. *l. spartea*, H. ET LINK. *l. triphylla*, MILL. *l. vulgaris*, MILL. *antirrhinum majus*, L. *a. bellidifolium*, L. *rumex acetosa*, L. *r. acetosella*, L. *hyacinthus comosus*, L. *fleum pratense*, L. *avena fatua*, L. *airopsis minuta*, DESV. *poa verticillata*, CAV. *festuca duriuscula*, L. *f. rubra*, L. *lolium perenne*, L. y *l. tumulentum*, L. con varias otras especies, y todas en una abundancia maravillosa, que prueban la riqueza y feracidad de esta zona, primera de las dos en que hemos dividido el término de Toledo.

La segunda marcha de O. al N. y abraza todas las tierras comprendidas en el llano desde San Guineto hasta las Covachuelas, en lo elevado desde los Darrayeles y los Palomarejos hasta las laderas orientales y meridionales de la dehesa de Pinedo. Por esta parte hay menos accidentes, y la constitucion geológica difiere poco de unos puntos en otros.

En la que llamamos los toledanos vega baja y antiguos documentos titulan vega de Santa Susana ó San Martin, para distinguirla de la vega de San Roman, en que está enclavada la Peraleda á la orilla izquierda del rio, el subsuelo, como en la



zona antes descrita, es arcillo-arenoso, pero las arcillas predominan en el centro, de donde se saca diariamente la *plástica* que se emplea en las obras de alfarería, bien que á corta distancia son reemplazadas por arenas movedizas mezcladas con cantos rodados, cuyos cortes redondeados y lisos indican su procedencia aluvial al más ligero exámen.

Idéntica constitucion revelan al parecer las regiones de la parte alta. Con todo, en su desviacion hácia el E. junto al Aserradero, ya los terrenos muestran estar constituidos por areniscas arcillo-rojizas, margosas en algunos puntos y casi trasformadas en otros en gres del mismo color, donde los pequeños guijarros se hallan unidos por un cemento arcilloso bastante deleznable; y debajo de estas areniscas, á no muy considerable profundidad, comienzan á reaparecer gruesas capas de arcilla *plástica* ó *esmética*, como ha podido observarse en modernas excavaciones. Iguales formas componen el levantamiento que desde la arroyada del expresado Aserradero, costea y corona las tituladas huertas de Safont y termina en las murallas, uniéndose al desigual terromontero que separa esta localidad de la vega baja.

Las principales y más notables plantas espontáneas de esta zona, fuera de las gramíneas y leguminosas que en ella se cultivan, son, entre otras muchas, el *papaver hybridum*, L. *p. argemone*, L. *p. rhoeas*, L. *chelidonium hybridum*, L. *hypercoum erectum*, L. *fumaria spicata*, L. *f. parviflora*, LAM. *raphanus raphanistrum*, L. *malva silvestris*, L. *m. rotundifolia*, L. *peganum harmala*, L. *genista sphaerocarpa*, LAM. *ononis spinosa*, VALLR. *o. arvensis*, LAMK. *medicago lupulina*, L. *m. sativa*, L. *m. orbicularis*, ALL. *m. maculata*, W. *vicia sativa*, L. *eryngium campestre*, L. *conium maculatum*, L. *rubia tinctorum*, L. *asperula arvensis*, L. *xanthium spinosum*, L. *x. strumarium*, L. *anthemis arvensis*, L. *calendula arvensis*, L. *centaurea apula*, LAMK. *cnicus benedictus*, L. *centaurea pullata*, L. *c. muricata*, L. *cichorium intybus*, L. *borrago officinalis*, L. *anchusa italica*, L. y *marrubium bulgare*, L.<sup>13</sup>

13 El estudio que hasta aquí venimos haciendo de los alrededores de Toledo, se funda en datos que nos ha suministrado con su acostumbrada amabilidad nuestro carísimo

Lo escrito hasta ahora demuestra, que Toledo ha debido á la naturaleza un terreno rico y variado, productivo y feráz, en cuanto es dable á las condiciones geológicas de su suelo. Contribuyen tambien á esta general fertilidad, á más de su clima, los cristalinos veneros que encierra en sus entrañas y las aguas del rio que la circunda por tres puntos principales, discurriendo de oriente á occidente, ya manso y sereno por las vegas de Azucaica y la Alberquilla, ó sueltó y jugueton entre las Huertas del rey y la Casa de campo; ya aprisionado y quejumbroso al pasar la honda cava que le estrecha al pié de los muros de la ciudad, ó alegre y placentero cuando al salir otra vez á la llanura, se pasea por Buenavista y el Lavadero de Rojas, despues de haber recorrido en toda esta extension un trayecto de más de una legua, formando con sus curvas y repliegues, como el Júcar, el Arlanza y el Guadiana, lo que se llama *Hoz* ó *Foz de Tajo* en alguna escritura del siglo XVI.

¡Cuántas veces, sentados nosotros en su orilla, removiendo *las menudas arenas do se cria*, segun Garcilaso, aquel oro tan celebrado de poetas é historiadores, que parece convertia estos sitios en un Eldorado ó nueva California, hemos lamentado el abandono con que paga Toledo la solicitud y el cariño del purpúreo Tajo, como le apellida Luis Vives! ¡Qué se ha hecho, esclamábamos, de tanta riqueza como debió producir algun dia, á juzgar por los elogios y alabanzas que se le prodigan frecuentemente?<sup>14</sup> ¡Dónde están aquellos sotos y bosques que poblaban

y distinguido amigo D. Manuel Martin Serrano, catedrático de Historia natural en el Instituto de segunda enseñanza, y compaño nuestro en la Junta de agricultura de la provincia. Nos complacemos en tributarle ahora una pequeña muestra de reconocimiento por estas y otras noticias, con que ha contribuido al mejor desempeño de nuestra obra en el ramo que él cultiva.

14 Si fuéramos á reproducirlas en este libro, llenaríamos algunas páginas con lo que del Tajo han escrito Plinio, Marcial, Claudio, Pontano y otros muchos. Solamente queremos llamar la atencion de los lectores hácia un pasaje de San Isidoro en sus *Etimologías*, donde asegura que este rio se aventaja y es preferido á todos los demás de España por la gran copia de arenas de oro que con-

tiene. *Tagus fluvius arenis auriferis copiosus, et ob hoc cæteris fluminibus Hispaniarum prælatus*. Esta opinion autorizada por autor tan respetable, destruye la de aquellos que estiman como un cuento lo de las arenas de oro. Sin embargo, á ésto puede darse tambien un sentido figurado. El verdadero oro que lleva el Tajo está en sus aguas empleadas en riegos, como lo eran antiguamente, y lo da á conocer Garcilaso, cuando dice:

• Pintado el caudaloso rio se veía,  
Que en áspera estrechura reducido,  
Un monte casi alrededor ceñía,  
Con ímpetu corriendo y con ruido.  
Querer cercarle todo parecia  
En su volver, mas era afán perdido;  
Dejábase correr al fin derecho,  
Contento de lo mucho que había hecho.

sus riberas hoy casi desiertas, en que crecian con admirable exhuberancia la mimbrera y el sauce, el olmo y el chopo ó álamo de Italia, y tantos otros árboles y arbustos, que han caido al rudo golpe del hacha interesada é indiscreta? ¡Adónde han ido á parar las famosas azuhas árabes, reemplazadas ó mal imitadas por la sencilla *cantuérgana*, aparatos que elevaban por todas partes las aguas del rio, para destinarlas al riego de los terrenos altos? Todo ha desaparecido ó está próximo á perecer, quedándonos estériles al lado de la abundancia, sedientos como Tántalo en medio de las ondas, si para remediar males antiguos ó explotar riquezas todavía no conocidas, una administracion bien entendida y previsora no procura dar impulso y direccion acertada á los preciosos gérmenes de vida, que arrastra el dorado Tajo en sus corrientes.

Así discurriamos más de una vez, y luego, viendo á éstas lamer mansamente la orilla, descubriendo algunos trozos del camino de sirga abierto para la navegacion fluvial, abandonada en tiempo de Felipe III, saltaban á nuestra mente recuerdos é impresiones que fatigan y llenan el ánimo de desconsuelo y amargura. ¿Es posible, nos deciamos, que nuestra ciudad se resistiese en un principio á este grandioso proyecto, negando á la corona los subsidios que para llevarle á cabo necesitaba; que prestándose los despues por medida general, viera impasible unas veces cómo la obra adelantaba, indiferente otras cómo se abandonaba y destruía, y no hayan jamás despertado su entusiasmo las varias tentativas que se han hecho para resucitarle hasta en nuestra época? ¿Desconocería Toledo que con la navegacion no sólo cobraria medros y doble importancia, llevando su comercio é industria hasta los puertos del Atlántico, sino que encauzando al rio con seguros muelles, limitaría en mucho los

Estaba puesta en la sublime cumbre  
Del monte, y desde allí por él sembrada  
Aquella ilustre y clara pesadumbre,  
De antiguos edificios adornada.  
De allí con agradable mansedumbre  
El Tajo va siguiendo su jornada,  
Y regando los campos y arboledas  
Con arteficio de las altas ruedas.

dias! Los campos se mueren de sed, y en los malos años los labradores tienen que sacar en rogativa al Cristo de las Aguas, para que caiga el rocío del cielo sobre sus tierras. Y entre tanto, sigue el rio *su jornada con agradable mansedumbre*.... sin que á nadie se le ocurra detener su curso, para darle una direccion provechosa á la agricultura ó á las artes.

¡Cuán variadas están las cosas en nuestros

estragos de sus inundaciones y crecidas? No sabemos de cierto lo que pudo haber de todo ésto.

À su tiempo estudiaremos la cuestion con la imparcialidad necesaria, aunque á buena cuenta juzgamos poder sospechar ahora, que siendo Felipe II el protector del primer proyecto, los procuradores de la ciudad, reunidos precisamente en Madrid, quisieron acaso significarle con su resistencia el hondo disgusto que les habia causado la variacion de la corte á esta última villa. À la cabeza del municipio figuraban ya entonces como administradores de la cosa pública, los corregidores, justicias mayores de S. M., y arrastrada por la influencia y poderío de estos funcionarios, Toledo, de grado ó á la fuerza, tuvo que resignarse á cuanto se quiso hacer, pero no prestó á la obra su leal, franca y ardiente cooperacion; á lo cual quizás se debe el que los laudables esfuerzos del ingeniero Juan Bautista Antonelli, se estrellaran contra dificultades insuperables y no dieran grandes resultados. El amor propio de los pueblos es muy vidrioso, y el de nuestros abuelos estaba profundamente resentido por la política de aquel monarca, para que acogiese con agrado sus caprichos.

Así, en nuestra pobre opinion, se explica que los que más contradijeron una empresa tan útil y provechosa, fueran *los que tenían mayor obligacion de favorecerla*, como dice el cronista Estéban Garibay, quien no quiso pasar en silencio «haber estado tan rebelde toda esta ciudad en general por no lo entender, que no halló en ella persona alguna que no la abominase y se riese de ella, y que no la estimase y juzgase por dañosa y mala; cosa absurdísima, añade, y de grande ignorancia creer que lo que á todo el mundo ha de ser de grandísima utilidad, ha de ser malo para solo Toledo.»<sup>15</sup>

À nosotros no nos sorprende la conducta que la misma siguió en esta cuestion, ocultando bajo pretextos y razones aparentes de conveniencia pública, resentimientos que no podía

<sup>15</sup> RELACION DE LA NAVEGACION DEL TAJO, hecha por Estéban Garibay, tomada del tomo quinto de sus obras genealógicas, é inserta en el segundo de la continuacion del *Almacen de Frutos literarios*. Cuando lleguemos á la época correspondiente, vol-

veremos á citarla, y daremos sobre este asunto otras muchas noticias interesantes, para que se comprenda bien de dónde pudo nacer la oposicion, que le hicieron al rey los procuradores de esta ciudad en las cortes celebradas en Madrid.

alegar por motivos de su resistencia. La dignidad es lo último que pierden los pueblos, como las personas bien nacidas. El régimen político de la época, y el triste simulacro de representación nacional que ejercían entonces las cortes del reino, no la permitieron oponerse á las miras del rey de frente ó en distinto sentido que lo hizo.

Por otra parte, éste y otros sucesos nos descubren ciertas preocupaciones locales, que es necesario estudiar, antes de rechazarlas con soberano desprecio, segun es costumbre. Desde que el Tajo, si hemos de creer á Fray Luis de Leon, sacó un día el pecho fuera de su seno de algas, y con solemne acento anunció á la nacion goda

»llamas, dolores, guerras,  
muertes, asolamientos, fieros males»,

aunque se acreditó por desgracia de veraz y severo profeta, le han mirado siempre los toledanos con cierta prevencion marcada é injusta. Algo de ésto se ve en la indiferencia con que le dejan pasar por su término, sin hacerle apenas rendir tributo, no sangrándole como á otros rios, cual si sus aguas estuvieran malditas como las del Flegeton y el Cocyto. Alguna vez se ha dicho que los riegos, que aumentan sus evaporaciones, son dañosos y perjudiciales á Toledo, poblacion extremadamente cálida y seca.<sup>16</sup> Forma estudiada con que ha pensado el desprecio hacerse justificable!

Pero olvidemos ya todo esto, y concluyamos cuanto tenemos que decir del Tajo, sometiendo al juicio de personas competentes un problema importante, que nosotros no podemos resolver por falta de conocimientos.

16 En LOS CIGARRALES DE TOLEDO, letra H de las *Ilustraciones*, hablando de las medidas tomadas por reales cédulas de 15 de Junio de 1708, 4 de Octubre de 1715 y 19 de Enero de 1731 para que se llevara á efecto un plantío general de moreras ó morales en las cercanías de esta poblacion y riberas del Tajo; manifestamos que el ayuntamiento se opuso á ellas en una representación que elevó á S. M. alegando «que en

las inmediaciones de la corte convenia no destinar á otros usos las tierras útiles para frutales, y que para un formal plantío es preciso un continuo riego el que produce vapores húmedos, que á Toledo, poblacion extremadamente cálida y seca, podrian causar notables perjuicios.» Reproducimos ésto para que se medite hasta qué punto nos suelen extraviar la pasion y las preocupaciones en ciertos casos.

Toledo hoy, y desde hace muchos siglos, es una pequeña península, que tiene hácia el norte el istmo ó punto de entrada y salida. ¿Fué acaso isla en tiempos remotos? ¿Se bifurcaría alguna vez el rio, abriendo un ramal, que costeara toda la muralla desde la puerta árabe de la Almozala hasta la del Cambron, fuera á unirse con el otro, cerca de la Basilica de Santa Leocadia?

Apoya por lo menos nuestra sospecha la naturaleza del terreno que se extiende desde las Covachuelas á la Vega, compuesto en sus primeras capas de tierras de acarreo, y en las últimas de arenas y guijarros de origen aluvial. Sábese que el levantamiento que le compone es de formacion muy moderna, pues hasta el siglo XVI, en que el corregidor D. Pedro de Navarra, primer marqués de Cortés, hizo la plaza que se llama por su título de *Merchan* ó del Mariscal, y el cardenal Tavera construyó el magnífico y suntuoso hospital de Afuera, habia delante de la puerta de Visagra grandes cerros y muladares de escombros é inmundicias, que estrechaban tanto el camino que apenas cabia por él un carro, dando al mundo triste y desventajosa idea de nuestra decencia y cultura. Las excavaciones que se han practicado despues en estos terrenos, sobre todo las que se hicieron para abrir el túnel de la Vega, y el desmonte que en nuestros dias ha exigido el nuevo trazado del camino á Santa Olalla, han descubierto tambien, que su formacion secundaria es obra de la mano del hombre y de la accion acumuladora del tiempo.

Nótase ahora además que la direccion del curso del rio ha cambiado considerablemente de norte á este, á consecuencia, como nosotros creemos, de las represas de Aceca é Higuera y de la falta de los plantíos que han desaparecido de las riberas, dejándolas sin defensa en las grandes arriadas. Todavía se observa junto á la huerta de San Pablo, donde estuvo aquella famosa iglesia pretoriense en que se celebraron algunos concilios, el antiguo álveo abandonado, donde existian hace pocos años unos molinos derruidos, titulados de *Arsagrazu*, segun una escritura de donacion de cierta tierra *in sub urbio*, otorgada

á favor del monasterio de San Clemente por el arzobispo Don Bernardo, con consentimiento del cabildo de su Iglesia, en la era 1147, que equivale al año 1109 de Cristo. Lo que demuestra que antes de este cambio operado despues de la reconquista de Toledo, el Tajo corria con inclinacion manifiesta hácia el istmo, si no le cruzaba del todo.

Valgan lo que valieren, apuntamos estas ligeras ideas sólo como datos, aunque incompletos, apreciables para la resolucion del problema fisico propuesto. Bajo el punto de vista puramente histórico, por lo que hace á los tiempos postdiluvianos, parece incuestionable que Toledo fué siempre una simple península.

De la época céltica nada sabemos de positivo en cuanto á ésto, porque los celtas apenas dejaron impresa la huella de su paso por estos terrenos, ó se ha perdido la clave que debia explicar los misterios de su vida; como á ellos no quieran atribuirse aquellos caprichosos grupos de piedras sobrepuestas unas sobre otras, que se divisan en los cerros de la Virgen del Valle, en forma de *men-hirs*, *pelvans*, *dolmens* y *trilitos*, monumentos drúidicos que servian de aras para los sacrificios, de sepulcros para los sacerdotes ó de migeros para deslindar términos y marcar el lugar de los combates. La crítica no ha hecho aún estudios de este género en los alrededores de nuestra ciudad.

Pero si bajamos al tiempo de los romanos, los veremos ocupar la Vega constantemente, con preferencia á otro sitio cualquiera. Allí levantan los grandiosos circos y teatros, de que se hablará en otra parte; allí, como si tuvieran el ojo fijo en Tarragona, cabeza ó centro de que dependian, se agitan y se divierten en juegos y fiestas perennes sus histriones y gladiadores; allí derraman la sangre de los mártires, y queman incienso en altares profanos, y gastan la vida pública, agitada y muelle de aquellos tiempos. Roma, en fin, escoje este punto hasta para depositar en él las caras cenizas de sus hijos.<sup>17</sup>

17 Al empezarse las obras de la llamada hoy *mina de Safort*, en tiempo del corregidor D. Antonio María Navarro, se descubrieron en la Vega baja, restos de sepul-

turas antiguas, que en su mayor parte debian ser romanas, á juzgar por los vasos cinerarios y lámparas que en ellas se encontraron. Mucho de ésto se conserva en el museo de

¿Y qué diremos de las otras castas que han dominado sucesivamente á España? Todas ellas han dejado por aquí signos indelebles, manifiestas señales de su marcha. Por odio al nombre romano y en honra de la religion del Crucificado, los godos destruyen lo hecho por sus antecesores, ó lo cristianizan y retocan, á la vez que alzan suntuosos templos, adornados con las severas galas de la arquitectura bizantina, no lejos de donde, en medio de la Vega, habia antes recibido culto Vulcano ó Marte. Á su turno llegan los árabes y convierten en ruinas la obra del cristianismo, á quien toca más tarde reparar lo destruido y ensanchar sus conquistas, no limitándose ya al continente, sino llevando á todas partes su influjo y su influencia. Esta es la época en que doquiera se descubre un apartado monte, donde hay una llanura pintoresca, se levanta un monasterio ó se edifica una humilde ermita, que reúne á los toledanos en santa oracion, fuera de la ciudad, algunos dias.

El testimonio irrecusable de la historia nos fuerza, pues, á concluir con evidente seguridad, que desde remotas edades el Tajo viene abrazando, pero no ciñendo completamente á Toledo. Ésto nos lleva como por la mano á otro órden de consideraciones.

Nuestra ciudad, acostumbrada á derretir los inmensos tesoros adquiridos por las diversas generaciones que la habitaron, no es hoy, ni fué en tiempo alguno un pueblo esencialmente agrícola. Y sin embargo podria serlo. Nada hay que se lo

la Biblioteca provincial, antes del Arzobispo, adonde se llevó cuidadosamente cuando las autoridades se apercibieron del hallazgo. Es, sin embargo, muy de notar que á fines del siglo XVI, esos y otros sepulcros estaban á la vista de todos, pues el doctor Pedro Salazar de Mendoza, administrador del hospital de Afuera, en el *CRONICO DE EL CARDENAL DON JUAN TAVERA*, dice al describir el sitio en que está aquél: «*Muéstranse tambien al norte otros edificios pequeños sueltos, que sin dubda son sepulturas y enterramientos de Gentiles, Judios y Moros. De Gentiles parecen en la manera de labrar. De Judios, porque algunos tienen dos bobedillas, como las usaron los hijos de Israel. De Moros, en unos pilarejos de mármol,*

»en que está escrito en lengua arábiga los que en muchos de ellos están enterrados.» Tantas y tales han debido ser las revoluciones que ha sufrido desde entonces este terreno, que hoy no se encuentran en él restos manifiestos de los tiempos antiguos, fuera de las someras ruinas romanas, que el cardenal Lorenzana, con mejor intencion que buen acuerdo, mandó soterrar y destruir para evitar sirvieran de albergue á gentes de mala vida y costumbres. Si como ya se ha pensado por alguno, se hicieran excavaciones en la Vega, dirigidas por personas inteligentes, la arqueología y la historia podrian enriquecerse acaso con descubrimientos importantes, pues en ella todos los dias se hallan cosas raras y curiosas.



estorbe. Todo, por el contrario, la convida á entrar en este camino, donde se encuentra la verdadera felicidad de España; el hermoso cielo que la cubre y el saludable clima que disfruta, la naturaleza feracísima que encierra su campiña y las abundantes corrientes que la bañan. Sus fértiles campos y dilatadas dehesas están brindándola diariamente con productos y riquezas fabulosas. Bargas, Ollas, Mocejón y otros pueblos más distantes nos dan el ejemplo, mejor dicho, se aprovechan de nuestra desidia y abandono. Ellos labran nuestros eriales, siembran en nuestras vegas, y esquilman en los llanos y en los montes, con la labor ó la ganadería, los frutos que nosotros despreciamos.

Como los primogénitos de las casas grandes que han venido á menos por efecto de las vicisitudes humanas, alimentados con recuerdos gloriosos y apoyados en una larga genealogía de reyes y prelados, de guerreros y otros varones ilustres, desdeñamos el noble trabajo que encallece las manos y da vigor á los miembros, que robustece el cuerpo físico y llena el social de pingües cuanto seguras rentas. Si visitamos el campo, es sólo para buscar en él una recreación gustosa, descanso á nuestras fatigas, solaz para el ánimo, y ventilación y desahogo por la estrechez en que ordinariamente vivimos. Aun en ésto se descubre la nobleza antigua de Toledo.

Á vista de todo, aunque ocasion tendremos alguna vez para celebrar su vasto comercio, por el cual creció y se distinguió en alguna época tanto ó más que los célebres mercados de Medina del Campo, Riosecó y otras villas y ciudades de Castilla la Vieja, nunca se nos ofrecerá para encomiar su agricultura, si no atrasada, en estado menos floreciente, que era de esperar de las excelentes condiciones de nuestro término. Lo que en esta materia tenemos que decir, está reducido á recordar primero los cultivos que los árabes iniciaron, los plantíos que hicieron, y los usos agronómicos á que dieron origen. Luego, podremos elogiar justamente el esmero con que se sembraba el *alcacér*, y los privilegios concedidos á los plantadores de vides; mas al llegar á nuestros días, habremos de concluir lamentando el poco aprecio que en general se dispensa á semejante ramo de riqueza.

Pudiéramos ampliar estas observaciones, pero lo dejamos para cuando vengan á completarlas otras noticias poco conocidas y más circunstanciadas. Ahora, entremos ya en la poblacion, llamando á sus puertas con una pregunta.

## V.

¿En qué se parece Toledo á la ciudad de Roma?

Escritores apasionados ó romancescos, buscando analogías en cosas comunes aunque desemejantes, han hecho á la una copia exacta de la otra, y hasta han supuesto que la segunda se fundó á imitacion de la primera.<sup>18</sup> Esto no deja de ser una indiscreta temeridad, la cual acredita que un mal panegírico suele á veces causar más daño que una buena sátira.

Nuestra ciudad no necesita de galas prestadas, ni de símiles

18 Volvemos á citar, y citaremos cien veces á nuestro Conde de Mora, como cifra y compendio de cuantas rarezas se hayan escrito de Toledo. En el particular de que habla el texto, este historiador, siguiendo á Fabio Pictor, á Sempronio y una cierta *Historia del Orbe*, que pudiera arder en un candil, empieza por atribuir la fundacion de Roma, á imitacion de esta ciudad, á Ítalo, fabuloso rey de Iberia, y á una hija suya, llamada Roma, que hubo de Leucaria, dama española. Despues, descendiendo al terreno de las comparaciones, toma por guía al padre Roman de la Higuera, uno de los anticuarios toledanos de más fácil credulidad, y dice: «Estas dos ciudades, cabezas de los dos estados eclesiástico y seglar, tienen semejanza en otras muchas cosas, dignas de traerse á la memoria, y sacarse del olvido en que estaban. Empecemos á narrarlas. Lo que en Toledo se llama Varrio nuevo, es en Roma *Vicus novus*. Si en esta ay Zapatería y Chapinería, en aquella Sandalarío. El Alfahar de Toledo, es en Roma *Vicus Florinus*. Las Tendillas de San Nicolás y Sancho Bienaya (de nuestra ciudad) llamadas antiguamente Sancho Bonagias, en Roma se llama Varrio de Ta-berneros. Si en una ay Varrio de Cuatro calles, en otra le huvo de tres calles, que

estaba en la sexta Region. Lo que en nuestra ciudad se llama Torrentero, que baja del Corral de las casas del Marques de Montemayor, en la parroquia de S. Nicolás, á la puerta de la Cruz, que ahora está poblado de casas, en la insigne Roma sea *Libicus Publicus*. Llámase en Toledo un Varrio del Arquillo, como se baxa desde la plaza de Santo Tomé á San Juan de los Reyes; y en Roma ay otro llamado *Arcus Bisfrons*. Si en una ay plaza mayor, en otra *Forum maius*. Y el Alhondiga de Toledo, es *Vicus Frumentarius* en Roma. Y el *Vicus Gorgonius* de los romanos, que era una cabeza llena de Sierpes; en Toledo es calle llamada de la Sierpe. Y si tienen en su ciudad arbol santa, en la nuestra tenemos Alamillo de San Christoval, que en tiempo de la gentilidad estuvo consagrado á Hércules. *Angi Portus* de Roma, que es callejon sin salida, hartos ay en Toledo. *Campo Marcio* de Roma; tambien le hubo en Toledo, llamado aora la Vega (campo bien dilatado, como se baxa desde las puertas de Bisagra y el Cambron al río) muy celebrada en todos tiempos de los Poetas y Historicos. Y si la antigüedad no hubiera escurecido la noticia, la huviera mayor de otras cosas, en que estas dos ciudades han sido y son parecidas.»

rebuscados para ostentar toda la grandeza y dignidad de un pueblo, si hoy abatido y oscuro, casi insignificante, ayer poderoso é influyente en nuestra patria, cual lo fué siempre en los destinos del mundo el que baña el sagrado Tiber.

Hé aquí lo único en que se asemejan las dos ciudades.

Hay otro punto material de contacto entre ambas. Como Roma, Toledo está fundada en lo alto de un enriscado monte, sobre siete cerros ó colinas; coincidencia que es muy posible provocara las demás semblanzas que se les han atribuido.

Con las sucesivas revoluciones de su suelo, el agrupado caserío morisco que en él se ha levantado, y las informes ruinas que le siembran y desfiguran, principalmente en los barrios inferiores, no es fácil al presente marcar la altura, ni describir la direccion de aquellas siete colinas. La planta destructora del hombre, que siempre ha pasado por la tierra alterando la superficie de las obras de Dios, ha cambiado tambien la de esta ciudad en muchos puntos.

En medio de todo, aún puede observarse que el primer cerro tiene por vértice la plaza de Zocodover, y por laderas la bajada al Colegio de Infantería, la Calle Ancha, la de las Armas, y la cuesta del Águila. Sobre el segundo domina el Alcázar, y desde él se descende al Corralillo, plazuela de la Cabeza, la Magdalena, y las Tornerías hasta la plaza del mercado diario ó de las Verduras. El tercero, que comprende lo que se llama el Espinar del Can en San Miguel, baja al rio por el corral de Vacas. Abraza el cuarto en su eminencia la Catedral y San Andrés, y en sus vertientes los barrios de las Tenerías y el Alhandaque, llamado antiguamente Cenizar ó Valle hendido. Va el quinto, que es el más elevado, repartiéndose desde San Roman por una multitud de calles, de una parte hasta Santo Tomé, y de otra hasta el Colegio de Doncellas. El sexto comprende en alto á Montichel y el alamillo de San Cristóbal, y en bajo la parroquia de San Cipriano y el extinguido convento de Franciscos descalzos, vulgo Gilitos, hoy Cárcel provincial. Cierra, por último, la marcha el sétimo, partiendo de la Virgen de Gracia, y pasando por la solana de San Juan de los Reyes, muere en

la puerta del Cambron y el puente de San Martin; que están inmediatos.

Limpiemos ahora á Toledo de aquellas capas sobrepuestas que ocultan las primitivas: despojémosla del rico ropaje de alcázares y palacios, templos y basílicas, hospitales y seminarios, con que se ha adornado paulatinamente: coloquemos en el lugar de los edificios actuales, simples cabañas ó guaridas como de fieras, abiertas en los antros mismos de las rocas: volvamos á observarla desde las llanuras de la Vega, ó sobre la ancha y elevada cordillera que la cerca, rodeada casi del Tajo, como ya antes la hemos visto, por una angosta entrada ofreciendo difícil acceso hasta la cumbre: hagamos todo ésto, y retrocediendo con la imaginacion á los tiempos de las rudas batallas y de los sitios obstinados, en que los combatientes luchaban entre sí brazo á brazo, sin la superioridad que dan las armas de fuego, encontraremos el pueblo celta, vírgen y selvático, vigoroso y sencillo como sus costumbres, esperando los tibios albores de una era nueva, que le arrastre á la vida activa y arriesgada de otras razas más atrevidas y codiciosas.

Así el primer aspecto de la poblacion desaparece de repente cuando los romanos la invaden á la fuerza, y seducidos por las ventajas de su sitio, construyen un presidio ó fortaleza que se la asegure contra los naturales, si intentan recobrar lo perdido, y contra cualquier extraño que tratara de disputarles la buena presa conquistada. Desde entonces Toledo se convierte en una plaza de armas, segura y guarnecida con una doble é irresistible murralla; la que la ha hecho la naturaleza y otra artificial que sus conquistadores levantaron, no comprendiendo en su recinto todo el terreno que enlazan los siete cerros antes descritos, sino tan sólo la parte preeminente y elevada. Más que tener una ciudad grande, populosa, se propusieron sin duda hacer un pueblo fuerte, inexpugnable; lo que prueba que á esta region la temian, tanto como la codiciaron.

Todavía se ofrecen á la observacion y estudio del curioso restos considerables de la fortificacion romana, aunque maltratados por el tiempo ó desfigurados por edificaciones posterio-

res. Ellos y las noticias que nos han trasmitido escritores que pudieron alcanzarlos en mejor estado que hoy se hallan, indican que aquella partía de la segunda colina en que está el Alcázar, marchando siempre en direccion oblicua, desde Zocodover, por Santa Fé, lo que se llamó en otro tiempo el Torno de las Carretas, Puerta de Perpiñan, la Cruz Verde por cima del Cristo de la Cruz, San Nicolás, San Vicente, Santo Domingo el Antiguo, el Colegio de Doncellas, Santo Tomé, San Salvador, la Trinidad, el Palacio arzobispal,<sup>19</sup> la casa del Dean y San Miguel el alto, hasta que volvía á unirse en el punto de arranque. Por manera que dentro de este perímetro no se encerraban ni la sétima colina, ni las principales vertientes de las restantes.

Si consultamos en un plano de Toledo el terreno excluido, veremos que era la parte baja y llana que se comunica con el rio; y ésto puede hacer sospechar que los romanos huyeron de sus inundaciones ó temieron la insalubridad de aquellos sitios. Tambien es verosímil que estrecharan tanto el interior, porque no esperaran al hacer el cerco el acrecentamiento que tendria la poblacion en su época, ó porque quisieran sólo construir una ciudadela, á cuya sombra pudieran irse agrupando despues los nuevos pobladores. Cualquiera de estas dos opiniones encontrará apoyo en los vestigios, que presentan las afueras de construcciones romanas, destinadas no solo al recreo y diversiones públicas, sino al culto y ceremonias sagradas; obras que tenemos por posteriores á la de los muros.

De todos modos, nuestra ciudad desde este tiempo, coronada la eminente cresta de su monte como un pueblo victorioso, aparece desfigurada en su centro, quizás rebajada su altura primitiva sobre el nivel del Tajo, para allanar los espacios superiores y facilitar el acceso de unas colinas á otras. Algunos

19 Ni ahora, ni desde hace mucho tiempo se ven en el interior de Toledo, por esta parte, huellas ó vestigios de la muralla romana. Consta, sin embargo, que los hubo por un privilegio del rey D. Enrique I, su data en Búrgos año 1214, en que hace merced al arzobispo D. Rodrigo, en recompensa de lo que gastó con su padre en la toma del castillo de Alcaráz, de unos molinos,

titulados del Hierro por estar próximos á la puerta de esta ciudad de aquel nombre, y de una torre cerca de Santa Maria ó la catedral con su solar para que edificase allí buenos palacios, que son los arzobispaes que se conservan. Esta torre era sin duda resto de la primera fortificacion, pues no sabemos que despues de ella se hiciesen en el centro obras de este género.

historiadores suponen que en la época romana, como en la goda, habia calles anchas y extensas en Toledo. No sabemos en qué puedan fundarse para asegurarlo. Pero á ser cierto, es indudable que los romanos no sólo contaron al principio con escasa poblacion, sino que debieron hacer cortes y terraplenes que alterasen considerablemente la superficie del terreno.

Sea de ello lo que quiera, todo nos revela que Toledo al salir del estado de rudeza de los primeros siglos y entrar en la senda de los pueblos civilizados, conservó de aquél las asperezas y escabrosidades del lugar, y tomó de éstos sus combinados medios de defensa, sus bastiones y murallas, para ser la verdadera ciudad pequeña de Tito Livio, fuerte por la naturaleza y el arte, imponente á amigos y contrarios. Nada la faltaba en este concepto. Sus campos feraces y las abundantes aguas que corren á su pié y las que podia encerrar en sus cisternas ó algibes, si de aquella fecha datan, aunque algun escritor los hace todavía más antiguos,<sup>20</sup> aseguraban su subsistencia en los mayores apuros, contra cualquier sitio por obstinado que fuese.

Tan buenas condiciones y otros motivos de más importancia, convidaron luego á los godos á fijar aquí la residencia de su corte. El caserío creció entonces con las necesidades y el aumento del vecindario, hasta el punto de que el *suburbio* ó extramuro quedó en poco tiempo sembrado de casas y edificios notables, de iglesias y palacios, que no habian podido levantarse en el recinto fortificado por ser áspero ó mezquino.

La monarquía visigoda, despedazada y dividida frecuentemente en luchas civiles é intestinas, no sintió la necesidad ó desconoció el provecho de ensanchar la fortificacion de Toledo, y por muchos años la poblacion extramural careció del abrigo y defensa, que con el tiempo la habia de proporcionar Wamba, cuando las empresas de Agata y Berciers, de Colibre y Narbona, descubrieran á la corte lo que podia temerse de gobernadores desleales como Hilderico, generales traidores como

<sup>20</sup> Salazar de Mendoza entiende que tuvieron su origen cerca de seiscientos años antes de Jesucristo, cuando empezaron á poblar nuestra ciudad los judios, los cuales

los llamaron *Gebe*, nombre hebreo que significa cisterna, y á que agregaron luego el *Alef* los árabes, de lo que resultó, corrompido el vocablo, la palabra *algibe*.

Paulo, y obispos apóstatas como el de Nimes. Era preciso que se alzara *un rey de lo oriental*, segun se titulaba el rebelde Paulo,<sup>21</sup> para que la cabeza del reino del mediodia, el *señor de los bosques y amigo de los peñascos*, pensara sériamente en reparar primero y ampliar despues los muros medio derruidos de nuestra ciudad, guareciendo bajo la poderosa égida de sus cortinas á los pacíficos moradores de las afueras, contra cualquier agresion vandálica.

Wamba con efecto tuvo este pensamiento, y en ello se propuso tanto procurar la honra y mejora de nuestra ciudad, cuanto acrecer la fama y la seguridad de la nacion goda. Así lo testimonian aquellos versos :

EREXIT FAUTORE DEO, REX INCLITUS, URBEM,  
WAMBA, SUE CELEBREM PRÆTENDENS GENTIS HONOREM.

que se leen todavía en las puertas y puentes de Toledo.

Esta segunda fortificacion, como motivada por sucesos graves, que pretendian desmembrar la monarquía y amenazaban destruir su capital en lo sucesivo, resucita el aspecto guerrero de la ciudad, y la convierte otra vez en una fortaleza, segun lo era en tiempo de los romanos. Pero éstos habian dejado libre la parte baja, como ya se ha dicho, y Wamba atendió principalmente á cubrirla, dilatando su cerco á más terreno que el que abrazaba el antiguo.

El nuevo, en toda su extension, comprendia siete líneas principales. Desde el Alcázar, punto de partida, corria la primera hasta lo que se llamó puerta de Doce Cantos ó Doce Caños primitivamente, donde habia un puente de paso, que servia á la

<sup>21</sup> Curioso por demás es el cartel de desafio, que han fingido algunos dirigido á su rey y señor el traidor Paulo desde la Galia Narbonense, de que se habia apoderado. Ambrosio de Morales le trae en su *Historia*, lib. 12 cap. 42, y dice así: «FLAVIO PAULO »SVIRDO, REY DE LO ORIENTAL, A WAMBA, REY »DE LA PARTE DEL MEDIODIA. Si has acabado »de rodear las inhabitables rocas en los mon- »tes; si ya como leon hambriento has des- »pajado las bravas selvas; si ya has domado »el curso de las cabras, el salto de los cier- »vos y la gloria de los osos; si ya no te

»queda vívora ni culebra, cuya ponzoña no »hayas derramado: avísamelo, Señor de los »bosques y amigo de los peñascos; porque si »todo ésto has ya vencido, y tienes ánimo »de verte conmigo, date prisa á venir hasta »la cumbre de los Pirineos, que allí hallarás »de los míos con quien puedas hacer mejor »guerra que con los animales.»

Algunos visionarios, en este documento, fingido ó verdadero, han visto marcadas alusiones al sitio de nuestra poblacion, á que tanto se encariñó el amigo de los peñascos, como estamos probando.

vez de acueducto para la conduccion de aguas potables del Castañar á Toledo. La segunda partia de aquí hasta la puerta de *Perpiñan* ó de las Galias, por cima de la Alhóndiga y los Desamparados, cerrando todo el espacio sobre que se edificaron despues los conventos del Cármen y la Concepcion, el hospital de Santa Cruz y las Comendadoras de Santiago. La tercera empezaba en lo que hoy es el Miradero, y concluia en el arco del Cristo de la Cruz, vulgo de la Luz, llamado puerta de *Valmardones* ó *Majoriano*, y por algunos tambien *Agilana* ó *Aquilina*. La cuarta arrancaba del muro Azor, iba por el Seminario y Santo Domingo el Real, y terminaba en la puerta del norte, titulada de *Cerrato* primero y luego de *Almaquera*, sobre la cual se conservan memorias, que indican debió caer á la parte superior de la Granja, entre el Presidio y el Nuncio.<sup>22</sup> La quinta se dirigia por la casa de los Silvas y los Carmelitas al Cambron ó puerta *Rummia*. La séxta, que era la más larga, rodeaba los palacios reales de los godos, y haciendo diferentes curvas, venia á morir en la puerta de *Adabaquin* ó del Hierro, cerca de las Carreras. Por último, desde este punto marchaba la séptima, siguiendo los escarpes de la ribera del rio, hasta enlazarse con la puerta de Doce Cantos. Estas siete líneas, en las cuales se destacaban de trozo en trozo ciento cincuenta torres salientes, de notable espesor y fuerte cantería,<sup>23</sup> suponen ya un sistema de fortificacion completo y bien entendido, que abarcaba toda la poblacion, excepto por el Arrabal y la Antequeruela,

22 En la CRÓNICA DEL GRAN CARDENAL DE ESPAÑA, publicada en 1625, se escribe que la puerta de Almaquera estaba en el sitio que ocupaban las casas de Vargas, secretario de Felipe II, hoy derruidas; y que por esta razon se daba paso por ellas, de dia y de noche, para entrar y salir al barrio de la Granja. Despues del siglo XVII se abrió una calle que hoy subsiste entre dichas casas y el convento de la Merced, con lo que quedó extinguida aquella servidumbre. Nos detenemos en estos pormenores, porque tales sitios han de venir á figurar luego en cierto período de nuestra historia. Respecto de los demás puntos de que tratamos en el texto, remitimos á los lectores que deseen más noticias, á la *Toledo en la mano* de

nuestro amigo D. Sixto Ramon Parro, donde podrán satisfacer su curiosidad abundantemente.

23 Todavía se conservan en mediano estado algunas de estas torres, y entre ellas la histórica de los *Abades*, de que se hablará á su tiempo, y que dicen tomó este nombre, unos de la defensa que hicieron en ella el arzobispo D. Bernardo y sus clérigos contra una invasion árabe, á poco de la reconquista de la ciudad, convirtiéndola despues en cárcel de corona para los eclesiásticos del arzobispado; y otros, de unos idolillos mutilados y mal puestos, que se muestran en su fábrica con formas de sacerdotes; vestigios indudables de los monumentos de la Vega, que se aprovecharon para esta obra.



barrios dejados al descubierto, no sabemos por qué fines.

Toledo con ésto gana en hermosura y ensanche, en defensa y seguridad, pero pierde en riqueza arqueológica. La historia no puede recordar sin dolor, que por adquirir aquellas ventajas, los godos destruyeran el Circo máximo, el templo de Hércules ó Vulcano y el Hipódromo, que estaban en la Vega, hasta el Anfiteatro de las Covachuelas, para emplear sus materiales en el nuevo cerco, como lo denuncian algunos relieves de piedra estatuaria y demás antigüedades, que se encuentran todavía en él, y parecen á los inteligentes restos de tales edificios.

Otra observacion se nos ofrece respecto de la muralla gótica, que dibuja con un rasgo característico el siglo VII, en que se construye. Los romanos tenian por cosas santas los muros, y castigaban sus violaciones con terribles y severas penas. Los godos los santificaron verdaderamente, poniéndolos bajo el amparo del Sólo fuerte y poderoso. Aquellos á su manera procuraban contener la maldad de los hombres; éstos impetraban el favor del cielo contra toda asechanza. La religion era para los unos un medio, y los otros la tomaban como el objeto final de sus aspiraciones.

Si alguna duda pudiera caber sobre la exactitud de esta observacion, para disiparla bastaria recordar que Wamba lo primero que acuerda, luego que acabó la obra de los muros y las puertas, fué nombrar y poner en cada una de éstas patronos titulares,<sup>24</sup> á quienes dirige aquella tan sentida súplica,

VOS DOMINI SANCTI, QUORUM HIC PRÆSENTIA FULGET,  
HANC URBEM, ET PLEBEM SOLITO SERVATE FAVORE.

Aquí son de notar dos cosas: una el reconocimiento expreso

<sup>24</sup> Por el testimonio no muy seguro en algunas cosas de LUITPRANDO, subdiácono de Toledo y continuador en su Cronicon de los de Flavio Lucio Dextro y Marco Máximo, se sabe que Wamba dedicó la puerta Rummia ó del septentrion á la virgen Santa Leocadia y á San Tirso, mártir toledano; la de las Galias ó del oriente á Santa Marciana; la del puente ó mediodia á San Julian, y la de Cerato ó del norte á los pontífices San Dámaso

y San Melquiades, ciudadanos de Madrid, y principalmente á San Miguel, patrono, desde los principios de la Iglesia, de Toledo, y ángel titular de la ciudad contra los demonios meridianos. Nuestros historiadores aseguran que Luitprando murió en esta poblacion el año 963, y por la época en que escribió, como los mozárabes conservarían viva la tradicion visigoda, puede darse crédito á sus noticias en esta parte.

á los favores que la Providencia, por la intercesion de sus escogidos, habia dispensado siempre á Toledo, y otra la distincion que se hace entre la ciudad y sus habitantes, *urbem et plebem*, como si quisiera expresarse el riesgo que éstos habian corrido, durante las revueltas del reino, por la mala disposicion de aquella. Todo respira recuerdos de lo pasado, temores á lo futuro, y por el presente confianza sólo en Dios, no en los hombres. Éste es el pueblo visigodo en la época á que nos contraemos. Como piensa, escribe y obra. Conviene no olvidarlo, porque nos servirá de norte para otras investigaciones.

Á pesar de todo, en el plan de fortificacion de los godos se nota un vacío. Ellos sólo precavieron los ataques de fuera; nunca pensaron en los de adentro, y dejaron indefenso el interior de la ciudad. Porque en sus cálculos no entraba la desconfianza doméstica, no previeron que á su lado habia de tascar el freno de una sujecion violenta aquella raza proscrita y desheredada, que ardia en deseos de vengar el oprobio y la ignominia en que la pusieron los cánones y las leyes patrias. Ésto con los odios reconcentrados de algunas familias poderosas y los desórdenes de la corte, les hizo al cabo abrir nuestras puertas á extraños conquistadores, y rendirse á partido, salvando antes el arca de las santas reliquias, que llevaron á Astúrias, para evitar profanaciones y como signo del poder central muerto ó fugitivo.

Los árabes toman la leccion y procuran la enmienda. En su tiempo Toledo cambia de faz completamente, y se hace más fuerte por dentro que lo habia sido antes al exterior. Nuevos muros abrazan el terreno de las afueras desde las Covachuelas hasta el puente de San Martín: las murallas, romana y goda, se conservan y reparan, aumentándolas y fortificándolas; un doble recinto divide la ciudad en dos distritos, uno alto y otro bajo, que dificultarán alguna vez las conquistas mejor combinadas; y en esta division, obra calculada del arte y de la política, los palacios y mezquitas quedan encerrados en la parte alta, y los principales templos que se permiten al culto de los mozárabes, y las sinagogas que edifican los judíos, se relegan

á la baja, llamada en arábigo *alficén* y en latin bárbaro *sorbaces* por *sub arces*. Ésto parece demostrar que los moros vivian sobre aviso, recelosos siempre de una sorpresa, como la que ellos, auxiliados por los pérfidos hijos de Israel, habian preparado á los cristianos.

Indícanlo tambien la direccion y curvatura que dieron á las calles, el agrupamiento de las manzanas, en cuyo trazado apuraron todas las figuras geométricas, y la forma particular del caserío moruno, del cual todavía se conservan muestras y fragmentos, con apariencia de pequeñas fortalezas, en los barrios de San Miguel y San Andrés, de las Bulas viejas y el Aljibillo. Las casas tienen patios y corredores abiertos, almenares y azoteas, no tanto para procurarse la luz y ventilacion que dificulta la estrechez de la via pública, ó no consiente la falta de huecos al exterior, no sólo para respirar en regiones elevadas el aire libre enrarecido en las inferiores, sino con el fin principal á que lo subordinaban todo. Cuanto pudiera contribuir á hacer difícil el ataque, fácil la defensa, otro tanto emplearon y dispusieron los árabes en la repoblacion de Toledo.

Por esta época, más que en ninguna otra, predomina un pensamiento fijo en todas las construcciones, hay un plan meditado para todas las obras. Este plan y ese pensamiento, á que sacrifican frecuentemente la comodidad y la hermosura de la ciudad, consiste en hacer de ella una espesa red, cruzada de mallas irregulares, donde puedan confundirse y enredarse los que la ocupen de repente sin conocerla. Como si ésto no fuera bastante, aún adoptan otras medidas. En las antiguas ordenanzas de los alarifes toledanos, que contienen y resúmen cuanto el arte mudejar conservó de las puras tradiciones árabes, se previene que el corto espacio que media de casa á casa, se divida por la parte superior en tres trozos iguales, uno para las luces y el aire, y los otros dos para el saliente de los aleros que vácian las aguas llovedizas.<sup>25</sup> De este modo se proponian facilitar la

25 »Non deue ningun home sacar la ala de su texado, mas de quanto puede comprehendre el tercio de la calle, y finque el otro tercio para el ala del otro texado que

es de otra parte, e que finque el otro tercio en medio, para ayre, e por do entre la lumbre, e para do caygan las aguas. Y el que aquesto passare, y mas tomare para

comunicacion de unas manzanas á otras en casos apurados. Hoy mismo, á pesar de las alteraciones que han obrado el tiempo y los nuevos métodos de construccion, el paso no ofrece grandes dificultades por algunos puntos.

Tantas precauciones, sin embargo, de poco ó nada les sirvieron; evitaron el riesgo de un asalto repentino; les pusieron á cubierto de una inesperada sorpresa; pero les negaron seguras garantías contra un formal asedio. No contaron con que encerrados dentro de sus propias fortalezas, cercados sus contornos, batidos los murds, los campos talados y la comarca sin bastimentos, habrian de salir al fin de sus guaridas, para entregar las llaves de la ciudad á un guerrero ilustre, que no les fuera desconocido, y viniera brindándoles con el hambre y la muerte, ó la felicidad y la abundancia. Es verdad que sólo así podia tomarse en aquellos siglos una ciudad tan bien dispuesta, como lo era entonces la nuestra.

De cualquier manera resulta evidenciado, que los árabes alteraron y desfiguraron la topografía de Toledo más que los godos, sus antecesores, aunque lo hicieron con la mira de fortificar la población interior, á que éstos no habian atendido.

Despues de la reconquista, con el nuevo sesgo que toman los acontecimientos y las ideas, las cosas varían de aspecto. Mientras Alfonso VI, segun unos, repara los daños de las murallas sportilladas durante el cerco, ó las ensancha y amplía segun otros, marchando en seguida á continuar sus empresas por el reino toledano; la reina Doña Constanza y el arzobispo D. Bernardo, ambos franceses de nacimiento, trastornan los monumentos árabes, cambian su destino, los sustituyen ó reemplazan con otros diferentes, y van introduciendo insensiblemente gustos y costumbres extranjeras, de sabor traspirenáico, que modifican las que hasta aquella época habian dominado en nuestro pueblo.

»ala de su texado, mandelo el Alarife des-  
»hacer, por mandado de el Alcalde.» Tí-  
tulo XIV, capítulo XXV, de las ORDENAN-  
zas para el buen régimen y gobierno de la  
muy noble, muy leal é imperial ciudad de

Toledo, página 21 en la edicion moderna  
completa, costeadá por el Ilmo. Ayunta-  
miento, á que acompaña un *Discurso pre-*  
*liminar* del autor de esta Historia. Toledo,  
imprensa de José de Cea. 1858.

El sentimiento religioso, mal dirigido ó sobreescitado fuertemente á consecuencia de la reaccion que tales trastornos provocaron, vino tambien á tomar parte en la obra de destruccion de lo antiguo, haciendo una revolucion en el suelo de Toledo. Desde el siglo XII en adelante, esta ciudad se puebla por todas partes, sin plan ni concierto, de iglesias y monasterios, capillas y oratorios, colegios y refugios, hospitales y otros edificios de interés público ó privado, para los cuales se toman unas veces barrios enteros, otras una ó más calles, y siempre las principales y más amplias casas de la nobleza y los mayorazgos.

«Los que han gouernado esta ciudad, dice Salazar de Mendoza, tuuieron mucha culpa en no considerar el daño que ha »recibido, estrechándose y disminuyéndose su vezindad con »estas fundaciones. Demás de hauerla quitado las plazas y calles con que la han afeado; otro desorden digno de remedio, »que en todas estas ocasiones han cállado, pudiendo resistirle y »embarazarle por el bien público y policía. Por esto, qualquiera »obra pia que ha querido, estandole á quento, ensancharse ó »alargarse, compra y vende casas á su gusto, sin otro respeto ni »consideracion, mas que su comodidad y aprouechamiento, por »no hauer hauido quien se lo impida y les vaya á la mano.»<sup>26</sup> Observacion prudente, que explica la anarquía que reinó en este punto luego que Toledo perdió la consideracion de plaza fuerte, que disfrutaba en los tiempos antiguos. Habian llegado ya los de decadencia de su poderío, y todo debia revelarla; al paso que el ascetismo, la piedad y el celo benéfico de nuestros abuelos, ponian á contribucion el genio de los grandes artistas, para que hiciera hablar á las piedras de sus soberbios monumentos el lenguaje inspirado de la fé, de las creencias y costumbres de aquellos dias.

En vano se tomaron alguna vez providencias con el fin de cortar la raiz del daño, que estaba, como ha sido forzoso apuntarlo, en ciertas clases privilegiadas é influyentes de la sociedad. ¡Qué adelantaron Alfonso el Sábio y sus sucesores con

<sup>26</sup> CRÓNICA DEL GRAN CARDENAL DE ESPAÑA, impresa en Toledo por Doña María Ortiz de Saravia, impressora de el Rey Catholico nuestro Señor. Año MDCXXV. Pág. 234.

aquel privilegio, dado por el primero y confirmado por los segundos, para que no pudieran labrarse dentro de Toledo monasterios de ninguna religion, por haber estrechado el lugar los que antes se habian edificado? ¿De qué le valió al Gran Cardenal de España el no consentir jamás que se fundase ninguno en el interior ni en las afueras? Los hábitos tienen más fuerza que las leyes del reino y las sinodales del arzobispado. Si unas y otras se cumplen por algun tiempo, pronto la costumbre irá prescribiéndolas, y acabará por sobreponerse á toda regla de gobierno y disciplina. Bastaba que en ello se interesasen la buena policía y la religion; la religion, *ne nimia religionis diversitas, gravem in Ecclesiam Dei confusionem inducat*, como decia Inocencio III en el Concilio Lateranense, y la policía, porque no se destruyesen el ornato, la comodidad y ensanche de Toledo: bastaba todo ésto, y era sólo suficiente que hubiera prohibiciones, para que se despertase el deseo de contravenirlas.

Así sucedió siempre en nuestra ciudad, alguna vez con circunstancias agravantes, que hacen el caso más notable. Por los años 1388 ó 1389, cuando reinaba en Castilla Juan I, y estaba recién confirmado el fuero de poblacion de Alfonso X, el arzobispo D. Pedro Tenorio trató de hacer un cláustro y capilla en su iglesia de Toledo. Para el plano de esta obra necesitaba el terreno que ocupaban á la sazón los escritorios de los escribanos públicos, *que eran linde de las tiendas alatares*, y las *alcaycerías* ó comercios de paños y telas de todas clases. La curia se dió á partido, y con licencia real permutó sus casas por unos portales ó camaretas, que les fabricó el arzobispo frente á la puerta del Juicio de la Iglesia, en la plazuela del Ayuntamiento, de donde vino luego el titularse á aquella *puerta de los escribanos*.<sup>27</sup> Pero los mercaderes, que es fama escondian sendos

<sup>27</sup> Las nuevas casas de los escribanos, edificadas por el arzobispo, á las que tambien se llamó alguna vez *lonja*, fueron derribadas cuando se hizo la plazuela para dar hermosura, luces y vistas á los palacios arzobispales y al consistorio. «En compensacion, troque e cambio de la dicha casa e

lonja, los señores Corregidor e Toledo dieron a los dichos escribanos, para casa e colegio de ellos e para lo que ellos quisieren, la casa que los dichos Corregidor e Toledo tienen debajo de la Torre e Archivos del dicho Ayuntamiento, con todo lo á ella anexo e correspondiente;» como se acredita

tesoros en los oscuros desvanes de sus tiendas, se negaron á cederlas por más instancias que les hicieron. En este conflicto, aunque se alegaban razones de algun peso, que aconsejaban mudar á otro sitio la molesta vecindad de los tratos y contratos, cuyo ruido turbaba el silencio y la quietud de los divinos oficios, la ciudad, fundada en sus privilegios, se resistia á corresponder á los deseos del prelado. Una noche sobrevino un fuego horroroso que quemó varias manzanas, que redujo á cenizas completamente los estorbos que se oponian; y desde entonces, como escribe Eugenio Narbona, « dispuso el suceso las cosas de modo, que se hizo necesidad lo que se pedia por decencia. »<sup>28</sup> Dijose á la sazón que el incendio no habia sido fortuito: algo de verdad habria en ésto, cuando el cronista de Tenorio no pone mucho empeño en vindicarle. Lo cierto es, que fuese accidental ó premeditada la desgracia, el arzobispo pagó espléndidamente el solar á los dueños de las fincas quemadas.

Si á tales expedientes se acudia para una sola obra, fórmese idea de lo que sucederia años y siglos despues, hasta que por ensalmo quedó Toledo trasformada en una verdadera Tebaida. El espíritu religioso la abrazó por todos los cuatro costados, usando de una locucion vulgar muy significativa para este caso. Despues del privilegio del rey Sábio y de la prudente política del cardenal Mendoza, los monumentos absorben el caserío, le oscurecen ó desfiguran, y la poblacion, reducida y encerrada por todas partes, se presenta como dominada por la Iglesia.<sup>29</sup> No lo extrañamos: es el retrato de la época.

por una escritura de asiento y convenio entre unos y otros, otorgada en el año 1541 y ratificada despues por una ejecutoria del alcalde de la real casa y corte en tiempo de Felipe II, su fecha en Madrid á 12 de Octubre de 1564. Desde esta época hasta el presente, á pesar de los cambios y reformas que ha sufrido el edificio, y no obstante los pleitos y contiendas que se han suscitado frecuentemente, el Colegio de escribanos viene en posesion del expresado local, donde celebra sus juntas y tienen lugar algunas subastas públicas. Si el Ayuntamiento quiere alguna vez comprar el terreno, le asiste derecho para ello en virtud de una cláusula de la escritura del convenio primitivo, pero

estará obligado á pagar por él segun la misma cinco mil ducados *de oro e de peso*, que equivalen á unos 110.000 reales vellon de la moneda corriente.

28 HISTORIA DE D. PEDRO TENORIO, ARZOBISPO DE TOLEDO, impresa en esta ciudad por Juan Ruyz de Pereda, 1624. Foja 98.

29 El cronista del Gran Cardenal, con ideas que no parecen de su siglo, en un arranque de despecho contra los que han contribuido á aminorar la poblacion y á afeár el aspecto exterior de nuestra ciudad, saca á plaza en una larga é interesante relacion las casas destruidas y las fundaciones creadas en sus áreas, de esta manera:

« En Toledo es muy cierto que se han

Estas cosas habian de traer y trajeron otros males. Los habitantes de Toledo, no teniendo espacio en que extenderse, y sintiendo la necesidad de hacerlo por el aumento progresivo de su comercio é industria, edificaron *sobrados*, *saledizos* y *corredores* en las calles más públicas de la ciudad, que tomaban el todo ó la mayor parte de ellas, con notoria fealdad de aspecto,

»tomado para este ministerio, y para Colegios, y otras obras pias, mas de cinquenta casas de el Rey, de Infantes, y de caualleros, y de las menores, mas de seiscientas. Todo esto despues que murio el Cardenal.

»Quando se concedio a Toledo aquel privilegio, hauia dentro de sus muros los monasterios de santo Domingo el antiguo, santa Maria de Aficen, donde es oy el Carmen calzado, san Pedro de las Dueñas, san Clemente, todos de el habito de san Benito. Los de la santissima Trinidad, y santa Olalla, que es de la Merced. Fuera de los muros, san Francisco, santo Domingo, y san Augustin. Los tres postreros estan ya dentro de la ciudad. El de san Augustin, en vna casa que fue de los Reyes, y se dio a Gonzalo Ruiz de Toledo, señor de Orgaz; y el la dio a san Augustin. Los de san Francisco se passaron a vn pedazo de casas Reales, donde está oy el monasterio de la santissima Concepcion. Desde aqui, se passaron a otras, a la Parroquia de santo Tomè, tan principales, que se dieron por ellas cien mil maravedis de juro.

»El de santo Domingo que tenia el nombre de san Pablo, y oy le tiene de san Pedro Martyr, se trasladó a vnas casas de la Parroquia de san Roman; y se tomó vna calle; y entre otras, las casas de Doña Guiomar de Meneses, muger de Alfonso Tenorio de Silua, Adelantado de Cazorla.

»Santo Domingo el antiguo se alargó y ensanchó mucho, con las casas del Infante don Manuel, que le dio su hijo don Joan Manuel, y con vna calle Real, que yua desde santa Leocadia, a santa Olalla.

»El monasterio de santa Ysabel de los Reyes, se labró en las casas de Cassarrubios, y Arroyomolinos, que pertenecieron al Rey Catolico don Fernando, como a señor de aquellas villas, patrimonio de la Reyna su madre.

»El monasterio de santa Fe la Real, de la Orden de Santiago, está fundado en mucha parte de el sitio que ocuparon los palacios reales de los Godos.

»San Miguel de los Angeles, en las casas de los señores de Ceuolla.

»El Colegio de santa Catalina en las casas que fueron de el Conde de Belcazar don Alfonso de Sotomayor, y en otras de doña Maria de Velasco, muger de el Almirante don Alfonso Enriquez.

»El de San Joan de la Penitencia en las casas de los caualteros Pantojas. El Colegio de Donzellas incluso en el, en las de don Gutierre de Toledo, Obispo de Ouiedo, primer Conde de Noreña, fundador de el Colegio de Pan y Carbon en Salamanca.

»El de santa Ana en las de doña Leonor Vrraca, la Rica hembra, que fue Reyna de Aragon.

»El Colegio de las Donzellas de el Cardenal Siliceo, en casa de don Diego Hurtado de Mendoza, Conde de Melito.

»La casa Professa de la Compania de Jesus en las casas de el Conde de Orgaz, y en otras de Lope Gaytan, y de doña Guiomar de Meneses su muger.

»El Colegio de san Eugenio, de la Compania, en casas de don Alonso de Mesa, señor de Piedrabuena.

»El Hospital de la Misericordia, en las casas que fueron de el Conde de Arcos.

»Las Descalzas Carmelitas, en las casas que labró don Fernando de la Cerda, que fueron de su nieto el Conde de Montalban.

»El Monasterio de las Recolectas Dominicanas, en las casas de los Barrosos, que pertenecieron al Marques de Malpica.

»La Capilla de san Josef, en vn pedazo de las casas que fueron de el Marques de Montemayor.

»El Hospital de santa Cruz está edificado en vn gran sitio de el que ocuparon las casas reales de los Godos, y el Monasterio de san Pedro de las Dueñas.

»Las casas donde reside el Tribunal de el santo oficio de la Inquisicion, fueron de Diego de Melo, Asistente de Seuilla.

»Para no cansar, digo lo mesmo de los monasterios de santo Domingo el Real, de la Madre de Dios, de santa Clara la Real, de san Pablo, de san Antonio de Padua, de Yrsula, de las Gaytanas, de la Reyna, de la Vida pobre, de san Torquato, y el Colegio conjunto, que se llama el Refugio, las Recolectas Bernardas, santa Maria la Blanca, y las Religiosas de san Pedro. Los



con dificultad para el tránsito,<sup>30</sup> y perjuicio considerable para la salud, pues las dejaban faltas de ventilacion y de luces, más que lo estuvieron en tiempo de los árabes; lo cual contribuye mucho á las desigualdades y al rigor del clima, que notamos al principio. Impotente la ciudad para corregir estos defectos con sus acuerdos y ordenanzas, en que procuró combatirlos, acudió alguna vez á los monarcas, para que con la fuerza de su autoridad suprema la proveyesen de remedios.<sup>31</sup> La fuerza de la necesidad pudo más que las providencias adoptadas, y hasta nosotros han llegado esos defectos ó monstruosidades, que

»Colegios de Infantes, y de san Bernardino.  
 »Los de los Niños de la Dotrina, y otro de  
 »Gramaticos. Los Hospitales de Santiago, de  
 »el Nuncio, de Corpus Christi, de san Nico-  
 »las, y otros quatorze o quinze Menores, y  
 »la casa de las mugeres recogidas.»

Nosotros no añadiremos una palabra más á esta curiosa lista, la cual es el mejor comprobante que puede presentarse del texto.

30 En las *Ordenanzas de los Alarifes*, ya citadas en otra nota, hay un capítulo, que es el XXVI, donde se dispone «que todo home que faze sobrado, e atrauiessa  
 »la calle y faze encubierta, deue fazella a  
 »tan alta, que pueda passar so ella el cau-  
 »llero con sus armas, e que non le embar-  
 »gue: e si mas baxa la fiziere, de guisa que  
 »embargue al cauallero con su armas, dene  
 »el Alarife mandalla desfazer, por mandado  
 »de el Alcalde.» Bien claro se ve en ésto el abuso que lamentamos.

31 Alguno, sin que se lo demandase la ciudad, y con el sólo fin de engrandecerla y mejorarla, ayudó tambien á esta obra con acertadas y sábias medidas. La reina Doña Juana, la *Loca*, despachó un privilegio, fechado en Valladolid á 15 de Noviembre de 1509, donde decia:

«A vos el que es o fuere mi corregidor o juez de residencia de la muy noble ciudad de Toledo, o a vuestro Alcalde en el dicho oficio, ó enalesquier de vos, salud e gracia.

«Sepades que yo soy informada que en muchas de las calles publicas dessa dicha ciudad estan edificados muchos edificios saledizos, e corredores, e balcones, por las delanteras de las cassas que salen por gran trecho á las dichas calles, e toman, e ocupan toda o la mayor parte dellas, de manera que las dichas calles estan muy tristes y sombrías, de manera que en ellas no puede entrar ni entra claridad, ni sol, e de contino estan muy humedas y lodosas e suzias, en lo qual diz que toda la comunidad

de la dicha ciudad recibe mucho daño, e que como quier que la dicha ciudad tiene ordenanza sobre esto, que no es guardada, ni ejecutada, segun e como dene, e porque lo de sussodicho es en mi desservicio, e a mi como Reyna e Señora, en ello pertenece proueer y remediar, en el mi Consejo fue acordado que deuia mandar proueer en ello, en la forma siguiente: e que deuia mandar dar esta mi carta para vosotros en la dicha razon, yo tuuelo por bien, por la qual vos mando. Que agora, ni de aqui adelante, ninguna ni algunas personas de qualquier estado o condicion, preeminencia o dignidad que sean, no fagan, ni labren, ni edifiquen en las calles publicas de la dicha ciudad, ni en algunas dellas, passadizos, ni saledizos, corredores, ni balcones, ni otros edificios algunos, que salgan a la dicha calle fuera de la pared en que estuviere el tal edificio: e si de aqui adelante, alguno o algunos de los passadizos e corredores, e balcones, e otros edificios de sussodichos que en las calles de la dicha ciudad estan fechos y edificados, se cayeren, o derriuren, o desbarataren por qualquier manera, mando que los dueños de las casas donde fueren y estuieren fechos, ni los que en ellas moraren, ni otras personas algunas, lo non puedan tornar a fazer, ni los reedifiquen, ni renueuen, ni reparen; e quando fueren caydos todos o qualesquier parte dellos, que no los tornen a fazer, ni a reedificar, ni a reparar cosa alguna, ni parte dellos, saluo que quede raso, e ygual con las dichas paredes que salen a las dichas calles donde estuieren los dichos edificios; por manera que las dichas calles publicas queden exentas y sin embarazo de ningun passadizo, ni saledizo, ni otro edificio alguno de los sobredichos, y esten alegres y limpias e claras, y puedan entrar y entre por ellas sol y claridad, e cessen todos los daños sobredichos.» Siguen despues las penas á los contraventores.

tanto chocan á los extranjeros cuando nos visitan actualmente.

Tras de ésto viene la vida de los siglos medios, el movimiento comercial, industrial y fabril, á operar nuevas transformaciones en el seno de Toledo. Las artes y oficios, las fábricas y talleres, el mostrador y la tienda, ocupan la planta baja de las casas, y se reparten por toda la poblacion con admirable desconcierto. De aquella época proceden las entradas reducidas, los portales oscuros, menos anchos que largos, y otras fealdades que se notan todavía al frente de muchos edificios, especialmente por aquella parte en que estuvo, junto á las cordonerías, la *alcana*,<sup>32</sup> donde encontró nuestro inmortal Cervantes los cartapacios y papeles viejos que llevaba un muchacho á vender á un sedero, y en que leyó riendo un morisco aljamiado la estupenda noticia de las raras habilidades de Dulcinea del Toboso.

Si se registra la rotulacion de las calles, que tambien procede generalmente de este tiempo, se observa cierto desorden en la clasificacion y repartimiento del vecindario, hija de la angustia en que le habian puesto los excesos antiguos y las faltas de policia. Hay, no obstante, que advertir á pesar de todo, que en el centro se aposentan las artes pacificas, como los joyeros y plateros, los chapineros y cereros, los jubeteros y calceteros, los comercios de gorros, paños y ropas hechas, y las tiendas de sedas, brocados y tisúes; y á los barrios excéntricos se destierran, condenados por su molestia y mal hospedaje, los oficios de ruido, como los silleros y torcedores, los herreros y caldereros, espaderos y latoneros. Costumbres posteriores cambiarán despues semejante distribucion: la administracion municipal dejará tambien de atender á estas cosas, cual si fueran extrañas al gobierno de una buena república; pero en todas las calles, aunque con erradas alteraciones, se conservarán nombres y recuerdos de los usos y prácticas de nuestros

32. Esta palabra, segun Navarrete, es árabe, y significa abasto, acopio de lo necesario, plaza ó mercado de provisiones. Otros la tienen por diction hebrea, que expresa feria ó mercado. Nos inclinamos más

á este último parecer, que no es tan explícito como el primero, por los usos á que se aplicó en lo antiguo lo que se llamaba *alcana de Toledo*, calle principalmente destinada al comercio de sedas, telas y lencería.

antepasados, confundidos en mezcla original con algunos de épocas modernas.<sup>33</sup>

La nobleza y el clero que habitan la ciudad, viéndola así invadida en sus puntos principales por comerciantes y artesanos; ú ocupada por mercados y plazas de necesaria concurrencia, se acogen á los sitios retirados, lejos del insufrible mareo y del ábito pestilente y maleante de una poblacion numerosa apiñada en corto espacio, en que no pudiendo moverse, se agita y se revuelve con toda la fuerza de sus brazos y sus pulmones. Entonces es cuando se levantan y edifican en los barrios extremos algunas casas de proporciones cómodas y de buen buque las más, en cuyas portadas y ventanas, rejas labradas y tallados postigos, remeda el gusto mudejar las gallardas formas de la arquitectura árabe, ó luce el Renacimiento su florido estilo, su fino cincel y limpia festonería. Recorramos los distritos de San Lorenzo, San Miguel, Santa Leocadia y San Martin, y hallaremos aún restos que admirar, quizás modelos que recoger para la historia de las artes españolas.

Pero hagámoslo pronto, porque el siglo XIX, no contento con la rica herencia que le han dejado los anteriores, está cebando hoy su codicia y su espíritu de especulacion en nuestras venerables ruinas, y dentro de poco habrán desaparecido esos y otros restos de nuestro antiguo caserío. Las demoliciones para el aprovechamiento de materiales, que se han practicado desde que rigen las leyes desamortizadoras de esta época, son indudablemente una de las causas que alteran el aspecto actual de Toledo, la que nos está despojando de algunas joyas artísticas de grande estima, y concluirá por aplicar un colorido extraño, sino repugnante, al conjunto híbrido que compone todo el cuadro abigarrado de nuestra topografía, ya hoy mismo con tintas descoloridas ó chillantes, barrido en unos trozos completamente y horadado en otros por la carcoma destructora del tiempo.

<sup>33</sup> Esto puede verse justificado en la Lista alfabética de todas las plazas, plazuelas, travesías, calles y callejones de Toledo, que, con sus entradas y salidas, insertamos al final de las ILUSTRACIONES, como un tra-

bajo que será útil consultar en algunos casos; que todas las poblaciones de regular importancia tienen hecho, y de que hasta ahora ha carecido la nuestra, ignoramos por qué motivo, si ha habido alguno.

Todavía faltan á este cuadro algunas pinceladas, y vamos á dárselas. ¿Quién no ve en él representadas fielmente las vicisitudes por que ha pasado nuestra ciudad en el largo curso de más de diez y nueve siglos? Si se perdiese la memoria de los hechos históricos, si la tradicion oral y escrita enmudeciera completamente, y se borraran las muchas inscripciones que existen, en las murallas y monumentos, en las casas y calles podria leerse al vivo la historia de Toledo.

La ciudad real, asiento de la corte, morada de reyes y caballeros, nos presentaria el mutilado esqueleto de su grandeza, los escombros de sus alcázares y palacios, y nos diria: fui, ya no soy, pero mi sombra cobija aún y cobijará eternamente bajo una aureola de gloria la monarquía de Recaredo y San Fernando, de Alfonso VIII é Isabel la Católica.

Luego se alzaria el pueblo cristiano, fervoroso y ardiente, civilizador y progresivo, como la religion que le ha formado, ostentando las afligranadas torres de su catedral primada, emporio de las artes, y de sus numerosos templos, asilos de la oracion, y exclamaria: ésto es lo único que conservo íntegro, porque la idea que representa, vive en mí siempre inmutable y perenne; porque la luz que lo ilumina, no ha podido extinguirla el soplo de las revoluciones modernas, y está escrito que no se apagará jamás hasta la consumacion de los siglos. Cuando los cláustros de mis monasterios y conventos queden desiertos, la caridad y la beneficencia volverán á ocuparlos, ó la Iglesia se apoderará de ellos, convirtiéndolos en parroquias para el culto, ó la ilustracion del gobierno los hará museos y bibliotecas. Á las aulas de mi Universidad y mis colegios, reemplazarán las escuelas é institutos de instruccion superior y primaria, los seminarios en que se fortifica la juventud en la pura doctrina de mis mayores, para ejercer el santo apostolado del sacerdocio, y las academias donde se forman los esforzados é inteligentes capitanes, que han de sostener el nombre español sin mancilla, en empresas tan difíciles como la guerra de la Independencia, en regiones tan salvajes como el África.

Podria además levantarse el espíritu popular, ese sentimiento

no bien definido y mal interpretado generalmente, mudable Proteo que varía de formas en cada país, y ofrecernos en los riquísimos techos de los *nobles y discretos varones* que gobernaron á Toledo, los principios del régimen municipal de España, constituyendo á esta ciudad en una república, regida en comun por todo el vecindario, *ayuntado* á la sombra de la Iglesia hasta la época del privilegio, hasta que los jurados y regidores perpetuos, los adelantados y corregidores, la someten á una esclavitud degradante y vilipendiosa.

Y si despues de todo ésto, calienta nuestro deseo el recuerdo de ciertos sitios, á los que han hecho célebres sucesos memorables, ridículos temores, instituciones que ya han perecido ó la residencia de algunos hombres ilustres, no hay más que visitar los barrios de Santiago y la Granja, la Judería y San Roman, para que nos den pormenores y noticias de los reinados de Alfonso VI y Juan II, del rey niño y el monarca justiciero; ó para descubrir la morada de los moriscos toledanos, no hay más que acercanos sin miedo á Montichel, donde nuestros abuelos no osaban morar en lo antiguo por no sabemos qué respetos á sombras ensangrentadas ó sortilegios y hechicerías.<sup>34</sup> Paseemos algunas horas por la ciudad, y podremos reconocer el *Temple*, próximo á la plazuela del Seco, las prisiones de la Santa Hermandad, cercanas á las Carnecerías, las casas de la Compañía de Jesus, detrás de San Cristóbal, las de Garcilaso y los Padillas, junto á Santo Domingo el antiguo y San Clemente, la de Mesa en San Roman, y las de los Toledos y Moreto, frente á Santa Úrsula y la Virgen de los Alfileritos. En esta excursion, muchos edificios, hasta el empedrado de las calles, monumental en algunos trozos, nos han de ayudar á refe-

<sup>34</sup> El barrio de Montichel estaba tan desacreditado por este motivo, que varios historiadores, y entre ellos los de la ciudad, afirman que cuando en lo antiguo se obligaba uno á dar á otro casa ó vivienda en Toledo, se estipulaba como condicion corriente que no habia de estar en aquel sitio. ¿Procederia su descrédito del tiempo de los árabes en que se verificó allí cerca una matanza horrorosa, de que ya nos ocuparemos?

Así lo han sospechado algunos; pero nosotros nos inclinamos más bien á presumir, que el temor del vulgo pudo nacer de la vecindad de judios y moriscos que poblaban el tal barrio, si no tuvo origen en las consejas y acusaciones calumniosas que se levantaron un dia contra el pobre Marqués de Villena, cuyas casas principales estaban donde ahora es la plazuela del Tránsito, no lejos del sitio indicado.

rir sucesos desconocidos en la historia que estamos escribiendo.

Nada hay, pues, en Toledo despreciable ó insignificante bajo el aspecto topográfico: lo que es en sí raro y extraño, y se juzga chocante é intolerable, porque se mira por el turbio lente de la pasión y las preocupaciones, suele tener su explicación en hechos é ideas que no imperan ahora, pero que dominaron con fuerza en otra era. Á la presente se la resiste el que esta ciudad no quiera entrar bajo el concepto indicado en el círculo que describe la sociedad de nuestros días. ¡Injusticia notoria! ¡Cómo un anciano paralítico ha de poder imitar los juegos bulliciosos, la locura y la agilidad de los primeros años! ¡No le bastará con haber sembrado su camino de riquezas, que todavía subsisten? Esperemos á que nuestro siglo termine su carrera, y se verá lo que hace en sus últimos momentos, lo que de él toman las generaciones futuras.

Entre tanto, mientras llega el día de la liquidación, en que Toledo no teme salir alcanzada, alhaguemos su justo orgullo, recordándola los títulos de honra que mereció antiguamente, y poniendo ante sus ojos los cuarteles y blasones que ostenta en el escudo de sus armas.

## VI.

Lo que en otro lugar hemos dicho de la dominación romana, nos autoriza para consignar aquí, que durante ella esta ciudad no recibió consideración alguna, de esas que revelan los pueblos en sus cognomentos ó que acompañan constantemente á sus nombres. Municipio ó colonia, Toledo, en aquel tiempo se contenta con el suyo, y no merece á sus conquistadores las señaladas honras que la dispensan despues nuestros monarcas. No faltará, sin embargo, quien la aplique con lisonja ó con justicia el título tan estimado de *urbs*, que se daba á la capital del imperio; tambien se oirá llamar *Roma* unas veces, y

*Romulea* otras; pero ni ésto se hará uso general, ni se tomará como cosa corriente; cuando más, será una sustitucion aventurada, un tropo peligroso que dará origen á controversias históricas y legales.<sup>35</sup>

El primer apelativo egregio con que se ilustra, lo debe á los visigodos. Ellos queriendo imitar á la célebre Bizancio, la titulan CIUDAD REAL, *civitas regia*, por ser cuna de su monarquía, cabeza del reino y el lugar en que los reyes se coronaban y recibían la investidura. Desde Recaredo en adelante, los documentos de la época que se conservan no la escasean este apellido honroso, el cual se le prodiga en las leyes y principalmente en los concilios.<sup>36</sup> Jamás en ésto hay cambios, aunque puede haber olvido en ciertas ocasiones: ó se nombra simplemente á Toledo, ó se la considera como ciudad, y *ciudad real*, para distinguirla de otras con quienes pudiera confundirse.

Corren luego algunos siglos, y el conquistador que rescata á esta poblacion del cautiverio en que la tuvieron los árabes, crea una sombra de imperio en España, y hace á Toledo matriz de la monarquía, como lo habia sido para los godos. Nuestros historiadores dicen que Alfonso VI mandó entonces que se la llamase CIUDAD IMPERIAL, *cabeza del imperio toledano y de España*,

35 Lo de *Romulea* que se lee en Morales y otros muchos escritores antiguos, procede de un texto de Cixila, en la *Vida de San Ildefonso*, donde queriendo indicar que habia sido arzobispo de Toledo, dice: *In Sede Romulea refulsit*. La oscuridad de este pasaje no es tanta, sin embargo, como la de estas palabras, que se encuentran en la ley 2 del Proemio ó introduccion del *Fuero Juzgo*: « Por ende establecemos que daqui adelante los reys deven seer esleidos enna » *cibdat de Roma*, ó en aquel logar hu murió el otro rey. » Si no se conservara el original latino de este código, pudiera dudarse, como han dudado algunos, de que se aluda á Toledo; pero basta leer la misma ley en el idioma que era el patrio y corriente antes de San Fernando, á quien se atribuye la traduccion en romance, para que se desvanezca toda duda y no haya dificultades en la inteligencia. *Abhinc ergo, dice, et deinceps ita erunt in regni gloria præficiendi rectores, ut aut in URBE REGIA, aut in loco ubi princeps decesserit, cum conventu pontificum majorumque palatii vel*

*populi omnimodo eligantur assensu, non forinsecus, aut conspiratione pravorum aut rusticarum plebium seditioso tumultu.* Esto es claro: querían los Padres del concilio en que se hizo aquella ley, evitar las elecciones tumultuosas y osadas, tan frecuentes en los interregnos del gobierno visigodo, y establecieron que sólo en Toledo, *ciudad real* y *Roma* de los antiguos, ó donde hubiera muerto el rey anterior, se pudiera elegir el nuevo, siempre que estuvieran reunidos el clero, la nobleza y las clases del pueblo, que tenían derecho á intervenir en la eleccion.

36 Ya hemos apuntado algo de ésto en la nota precedente. Sólo indicaremos por tanto en ésta, que la primera vez que se llamó á Toledo *ciudad real*, fué en el tercer concilio toledano, celebrado en el año cuarto del reinado del gloriosísimo Recaredo, el dia 6 de Mayo, era 627, como se expresa en su introito, donde se lee: *Hæc sancta synodus habita est in CIVITATE REGIA TOLETANA ab episcopis totius Hispaniæ vel Galliæ, qui infra scripti sunt.*

y que Alfonso VII, su nieto, sancionó tal novedad en un privilegio que la dió, concediéndola ciertas franquicias y distinciones. Lo que nosotros encontramos al registrar éste y otros documentos de aquellos dos soberanos, es que ambos se llamaron *emperadores de España* con frecuencia, ó *reyes del imperio de Toledo* alguna vez sencillamente, lo cual era sin duda menos impropio, y que el dictado de *imperial* vino por derivacion del uso y modo general de explicarse en lenguaje metafórico, más que de un mandato expreso que no vemos bien justificado.<sup>37</sup> Es indudable de cualquier modo, que desde aquellos reinados casi sin interrupcion, se aplica en las cartas reales, privilegios y albalás que se han expedido para nuestra ciudad con distintos motivos. Dentro y fuera de España se la conoce además con este nombre, y en documentos antiquísimos, como el Breviario de la catedral de Almería, se la saluda con la elegante salva de *ciudad imperial y magnífica*.<sup>38</sup> De aquí y de los excelentes fueros que la regian, tomó ocasion y tuvo origen aquella copla vulgar:

« Toledo, la realeza,  
alcázar de emperadores,  
donde grandes y menores  
todos viven en franqueza.»

con que se alude al imperio y á las exenciones de pechos y gabelas, que gozaron los toledanos despues de la reconquista.

Andando el tiempo, los servicios que los mismos prestan al reino y la lealtad con que siempre se conducen, les granjean nuevas honras, que son, si se quiere, las que más les envanececen, porque no significan la procedencia real, el ilustre abolengo y la soberbia gerarquía de sus monarcas, sino el alto concepto que el mundo se forma de sus virtudes cívicas y morales. Enrique IV, reconociéndolas expresamente, es el primero que

<sup>37</sup> El arcipreste de Santa Justa, Julian Perez, ya calificado en otro sitio, asegura que le hubo, de esta manera: *Ex quo Imperator Adefonsus cepit Toletanam Civitatem, et christianis restituit, JUSSIT UT VOCARETUR CIVITAS IMPERATORIA, CAPUT IMPERII TOLETANI ET HISPANI, et Imperator (ut dictum est) autoritate Papæ Anasta-*

*sii IV coronatus est.* Como la crítica de este autor es un poco laxa, aunque se refiere á los tiempos en que él vivía, no nos atrevemos á seguirle en este punto.

<sup>38</sup> Esta salva se encuentra en una antifona de las vísperas de San Ildefonso, que contiene el expresado Breviario, hablando de las mercedes que nos hizo el Santo.



en una carta fecha en esta ciudad á 30 de Junio de 1468, la empieza á calificar de **MUY NOBLE E MUY LEAL**; los Reyes Católicos la confirman este título por otra dada en la villa de Madrigal á 2 de Abril de 1476, y posteriormente la costumbre le introduce en los instrumentos públicos, en las requisitorias y demás actos oficiales, ya solo, juntos ó separados los dos superlativos, ya unido al de **IMPERIAL**, que Toledo gozaba antes. Lo que se ha olvidado y no vuelve á aparecer, es la **CIUDAD REAL** de los godos. Lo más absorbe á lo menos. ¿Quién sabe si lo del imperio se hubiera igualmente perdido, si no llevara en sí la memoria de una tentativa laudable, de los esfuerzos que se hicieron desde esta capital, para reconstruir la nacion, dispersa y fraccionada en pequeños condados y gobiernos, hasta que se unieron en las sienes de un soberano las coronas de Aragon y de Castilla?

Los títulos y los nombres que distinguen á nuestra ciudad, no sólo envuelven una prerogativa de honor, que son tambien la ejecutoria de sus hechos, el recuerdo de sus hazañas y merecimientos. Por eso se conservan todavía, á pesar de haberse desvinculado su patrimonio. La historia no abdica con facilidad los derechos que conquistó con tanto trabajo.

Lo propio puede afirmarse respecto de las armas.

Túvolas Toledo desde la más remota antigüedad, como lo demuestran algunas monedas de carácter céltico-romano, en las cuales se ve representada por un jinete, mirando á la derecha, con lanza tendida en mano y casco ó morrion en la cabeza, desnudo casi de medio cuerpo abajo, y montado sobre un caballo en pelo, sin estribos, sin silla, ni aun la manta ó *ephippium* que usaban los griegos. Ésta era la empresa con que los carpetanos representaban su propension guerrera, su destreza en el manejo de las armas, su valor y sus fuerzas; cualidades que están contestes en concederlos Tito Livio, Estrabon y Silio Itálico. Sólo tenemos que advertir, que en ella nunca hubo variacion: siempre que encontremos una moneda de Toledo perteneciente á aquella época, la veremos decorada con la misma empresa ó escudo, repetido alguna vez por anverso y reverso.

Dícese, no obstante, que los romanos al hacer colonia independiente bajo el gobierno del pretor P. Carisio á esta ciudad, la dieron por armas un Águila negra, rapante en campo de oro, tomándolas, más de treinta años antes de Jesucristo, del emperador Octavio César Augusto, de quien también las hubieron sus sucesores. Faltan autoridades de peso para aceptar con seguridad este origen; mas creemos que no puede haber temor en reconocer, que aquel fué el símbolo heráldico primitivo de Toledo después de la época céltica. Antes que se adoptara el Águila con dos cabezas, coronada á la manera tudésca en tiempo de Carlos I de España, V de Alemania, le tienen por tal los mozárabes toledanos, y más adelante le hallamos en alguno de nuestros monumentos.<sup>39</sup>

De Recesvinto se cuenta también, que queriendo recompensar con régia liberalidad los servicios de esta población, la concedió sus armas reales, que eran un leon bermejo ó rojo, levantado en campo de plata. Entregamos este dato, que nos trasmite el arcipreste Julian Perez, al brazo secular de los críticos y los curiosos, que se entretienen con gusto en averiguar qué significan los leones contenidos en el escudo de Castilla. Nosotros no podemos digerir bien ciertas cosas.

No haremos lo mismo con otra noticia, que nos da el propio autor relativa á las armas árabes, porque la justifican las monedas de éstos y aun alguna muy rara que, quizás sobre sus moldes, hubo de mandar reacuñar con cifras latinas Alfonso VI á poco de realizar la conquista de Toledo.<sup>40</sup> Eran aquellas dos

39 Julian Perez, aunque no le demos crédito en otras cosas, nos parece que le merece cuando afirma que Toledo tuvo primeramente por armas el Águila negra, porque á más de no precisar la época en que las adquirió, lo que le haría sospechoso de exageración, si lo hiciera como otros historiadores, remontándose á la era de César; hay algun ejemplar que puede en cierto modo apoyar su dicho, y es el escudo de los Reyes Católicos, que se ve riquísimamente tallado en piedra blanca al exterior de la torre que da salida de la ciudad al puente de Alcántara. Este escudo está sobre una sola Águila, como recuerdo de la costumbre antigua;

cosa rara y sin ejemplo en los monumentos toledanos. Sin duda las dos águilas, ó la una con dos cabezas, es introducción de aquella época en que el reino estaba gobernado por un emperador extranjero.

40 Ambrosio de Morales asegura haber visto una moneda de Toledo, que atribuye á Alfonso el VI, la cual en una parte tenía una cruz con las letras ANFUS. REX, y en otra *dos estrellas* en medio, dos círculos pequeños que parecían OO en forma de cruz, y por bajo TOLETUM. Las estrellas, dice aquel autor, significan las armas de Toledo; la cruz la del rey, y Anfus el nombre de éste en abreviatura.

estrellas, que se quiere representen á Mercurio, cuya influencia domina á esta ciudad. En algun *adirham* de Yahye Alcadir Billah, que fué el último rey árabe que la poseyó, se presentan tres en forma de triángulo; y ésto, ó es descuido del buril, ó emblema de los reinos que agregó al nuestro el príncipe de los creyentes, señor de las dos soberanías, *Dylmegdain*, como se titulaba Ismail Almamùm ben Dylnùm, padre de Yahye.

Pasen estos antecedentes, como preliminar necesario, hasta la época de Alfonso VII, en que ya por merced de este monarca se honra Toledo con la divisa de un emperador, sentado en su trono, coronado ó cubierta la cabeza á la romana, y revestido de una capa de oro, mostrando el cetro en una mano por signo de poderío, y una espada en la otra, que denota justicia y buen gobierno. Estas armas se duplican cuando se unen á las de España, y así desde Carlos V principalmente, segun se indicó más arriba, dejando en el centro el cuartelado de aquellas, se colocan dos emperadores á los extremos laterales. De este modo se ofrecen á la vista en los sellos y marcas que guarda la ciudad, y en la mayor parte de los edificios públicos y de uso municipal que las contienen; aunque alguna vez se ve sólo el escudo real con las Águilas ó á los emperadores sin él, abrazando una leyenda, como puede notarse en las puertas del puente de Alcántara.<sup>41</sup>

Si grande y señalado honor recibió Toledo con los honrosos nombres que la distinguen, no es menor, pues, el que la dispensaron nuestros reyes, concediéndola su propio pendon y sello, agregados al emblema del señorío que tuvo un dia. Ésto para nosotros es el epílogo de sus glorias. Nuestra ciudad presidió á las de la nacion en todos sentidos hasta Felipe II, y sus armas lo publican, por si se pierde aquel famoso privilegio despachado en las cortes de Valladolid á 9 de Noviembre de la era 1389, año 1351 de Cristo, en que el rey D. Pedro dice á otro propósito, pero con intencion deliberada de reconocer

<sup>41</sup> La primera lámina de esta obra, representa las armas actuales de Toledo, como aparecen en el muro exterior de la puerta

de Visagra, de donde se copian con alguna ligera alteracion, por ser éste el escudo real más gallardo y pintoresco que poseemos.

nuestros blasones : « Fallé que Toledo fue e es cabeza del imperio de España , de tiempo de los reyes godos acá : e fue e es poblada de caualleros hijos dalgo de los buenos solares de España , e non les dieron pendon , nin sello , e fueron e son merced de los Reyes onde yo vengo , ni han sino el mio , e los sellos de los mios oficiales. » ¡Qué mayor distincion que ésta? Ella corona dignamente el cuadro de nuestras grandezas históricas y monumentales.

Para cerrarle por completo concluiremos manejando algunos números , á que tan aficionada se muestra la ciencia del siglo. Ayer no se pensaba más que en acumular riquezas : hoy se suma y se resta , se calcula y pronostica , haciendo arqueos diarios y periódicos por temor á una bancarrota. La aritmética y el álgebra , el padron y el censo , lo han sujetado todo á su dominio soberano. Sometámonos tambien nosotros á sus procedimientos.

## VII.

El movimiento actual de la poblacion , de la riqueza , industria y comercio de Toledo , se descubre en esa clase de datos , que ahora se reunen con tanta escrupulosidad , á fin de facilitar á la administracion y al gobierno los elementos que necesita para la gestion de los negocios públicos. Las estadísticas formadas hasta fines del año 1861 , serán , por lo tanto , el punto de que partiremos en estas nuevas investigaciones. Si quisiéramos remontarnos á otra época anterior , nuestro trabajo careceria de interés , y en muchas cosas hasta se veria privado de la justificacion indispensable.

Comencemos por la *poblacion*.

El censo practicado en 1857 arrojó un total de 17.275 habitantes , de los cuales 14.248 nacionales y 32 extranjeros eran establecidos , y 2.984 nacionales y 11 extranjeros transeuntes. Estas cifras fueron con mucho superiores á las que los padrones

de las parroquias, de la policia y del ayuntamiento daban años atrás; pero aún habian de crecer despues á pesar de causas lamentables, que vinieron á afligir y mermar el vecindario. En el censo últimamente realizado el 24 de Diciembre de 1860, el total de habitantes se eleva á la suma de 17.633, compuesta de 16.079 nacionales y 12 extranjeros residentes, y 1.525 nacionales y 17 extranjeros transeuntes. Por manera, que tenemos una diferencia de 1.811 habitantes de más, aumento considerable de residencia constante en dicho censo, con relacion al anterior, si bien éste excede á aquél en 1.453 individuos volantes ó no permanentes.

Si recordamos ahora, aunque asomen las lágrimas á nuestros ojos, las tristes y calamitosas circunstancias por que pasó Toledo en el verano de 1860, y no nos olvidamos de la época poco oportuna en que se verificó la inscripcion de 1857, comprenderemos mejor el notable crecimiento que ha tenido la poblacion, y hallaremos prontamente la explicacion de la última diferencia. La epidemia del cólera que nos afligió en un caso, vino á sustraer del vecindario algunas unidades importantes, y en el otro, es incuestionable á nuestro juicio, que el primer censo multiplicó los transeuntes, porque al hacerse, la ciudad contenia y albergaba á los estudiantes del Seminario é Instituto, y en nuestros campos se habian empezado las operaciones de recoleccion de frutos, para las que se emplean manchegos, gallegos, murcianos y gentes de los pueblos inmediatos. Hay que notar, sin embargo, que entre la poblacion rural de ambas épocas, existe una divergencia de alguna entidad, sobrepujando la inscripcion de 1860 á la de 1857 en 46 habitantes, aunque ésta es superior á aquella en el número de cédulas repartidas. Por consecuencia, ó la clasificacion estuvo mal hecha, ó los dueños de las heredas, á cuyo servicio estaba consagrada la gente forastera, inchnyeron por equivecacion en sus cédulas, como pernctantes en la ciudad, los que habian pasado la noche en el campo. Es incomprendible de otra manera.

No se explica tan fácilmente otro fenómeno, que se observa en el movimiento ordinario de nuestra poblacion. Segun unos

estados que tenemos á la vista , remitidos por el Alcalde de Toledo á la Comision de estadística de la provincia , en todo el año próximo pasado se celebraron 140 matrimonios , ocurrieron 340 defunciones , y se verificaron 493 bautismos—373 de nacidos en legítima union , y 120 de habidos en ayuntamiento ilegítimo. Por lo que respecta á los dos últimos datos , sin hacer comparaciones , que no son de este lugar , con otros años , ni con la suma general líquida de habitantes que resulta del censo de 1860 , solamente observaremos que por cada mes aparecen 41 nacidos y 31 muertos , con alguna fraccion inapreciable en ambos casos.

Los que conozcan las condiciones climatéricas de esta ciudad , los que hayan penetrado en su recinto y descubierto en su topografía , en sus casas y calles , faltas en general de ventilacion , de sol y de luces , tantas causas predisponentes , tenidas por morbosas ó perjudiciales á la salud , y deploren la limpia , pero fatal costumbre de aljofijar los suelos casi diariamente , que es muy comun entre las toledanas , vistos los anteriores números , podrán preguntar : ¿ en qué consiste que en Toledo , pueblo que por circunstancias particulares debiera ser insano , la mortalidad es tan reducida é insignificante , más corta que en muchos distritos de la provincia , menor que en Madrid y otros puntos de Castilla la Nueva ?

Nosotros no sabemos qué contestar á esta pregunta , ó mejor dicho , ignoramos si los que la pueden hacer se contentarán con una contestacion sencilla que se nos ocurre. Como al lado del veneno que mata , suele poner Dios la triaca que cura , así se ven nivelados en esta ciudad los inconvenientes y las ventajas de la posicion topográfica. La altura del monte sobre que está fundada , á la vez que la aleja de los sitios húmedos próximos á la ribera del rio , la permite gozar de aires puros y saludables , que con frecuencia refrescan y oxigenan su atmósfera. Las aguas potables son aquí excelentes ; contamos con alimentos de la mejor calidad ; y hasta las clases ínfimas se dan un trato en comida y bebida , que pudieran envidiarles las más acomodadas de otras partes. No exageramos. Véase comer á nuestros artesanos y jornaleros , y dígase despues si á su manera se regalan

algunos propietarios de los montes de Toledo, de la Mancha y de otros partidos.

À todo ésto junto se debe acaso en nuestra opinion, conforme con la de personas ilustradas y competentes, el que en esta ciudad no se conozcan enfermedades endémicas, aunque se presenten por lo comun las propias de cada estacion; que sean poco generales las de carácter agudo que afectan al aparato respiratorio, y que, fuera de los arrabales y las Covachuelas, no se propaguen las intermitentes, que allí son malignas y rebeldes para los pobres trabajadores de las huertas, de los patatares y melonares, y otros sitios en que existen causas palúdicas, sobre todo en el estío y el otoño. Mas porque estos beneficios resulten compensados con desventajas, hijas tambien de los motivos referidos antes ó de otras condiciones de localidad, se observan con frecuencia enfermedades crónicas del aparato respiratorio, que suelen terminar por tisis pulmonares en la edad adulta, y por asma en la avanzada; las nieblas y evaporaciones del Tajo, con la costumbre de fregar los suelos de las casas, producen reumatismos bajo la forma crónica, y á iguales causas deben atribuirse las amenorreas y clorosis en las jóvenes, con especialidad en las que más se exponen á la influencia inmediata de la humedad, ó la sufren directamente.<sup>42</sup>

Volviendo otra vez al último censo de poblacion, para terminar su exámen diremos, que en él, como en el más limpio espejo, puede verse lo que es hoy nuestra ciudad, bajo todos los aspectos en que la considera su historia. Del pueblo oficial y cortesano, guerrero y religioso, no queda más que una nómina de 396 empleados activos y 36 cesantes, un pobre ejército de 46 militares retirados y 1.394 activos ó de reemplazo, y todo su clero, aquel clero secular y regular tan numeroso, tan rico é influyente, reducido á 155 eclesiásticos y 314 monjas y colegialas, encerradas con sus sirvientas en varios conventos y

<sup>42</sup> Seguimos en este punto el parecer de nuestro particular amigo D. Juan Saez y Amores, profesor inteligente y laborioso, que ha tenido á su cargo diferentes distritos de nuestra ciudad, y como médico del Colegio de Infantería, ha regido por

muchos años la enfermería de este establecimiento, y visitado frecuentemente la del hospital militar de San Juan de Dios. Sus observaciones, fruto de una larga práctica, están apoyadas en hechos fáciles de justificar, si fuera necesario.

colegios. La ciudad comercial, industrial y fabril está representada por 185 individuos dedicados al comercio, 342 industriales, 1.399 artesanos, 12 fabricantes, 501 jornaleros, y 1.754 sirvientes de ambos sexos. Respecto de la riqueza agrícola contamos con 260 propietarios y 30 colonos; en las bellas artes figuran 38 adeptos, y el mayor número de los demás individuos está consagrado á las ciencias y profesiones liberales. Este cuadro remata con un brochazo horrible. Al lado de todas las clases productoras, laboriosas ó inteligentes se destacan 241 pobres de solemnidad,—2 de ellos sordo-mudos y 95 ciegos é imposibilitados. Éste es el Toledo de 1860, segun le pinta la estadística de poblacion.

De ella á propósito no hemos querido sacar hasta ahora las cifras que revelan el estado de la instruccion primaria, punto esencialísimo que conviene esclarecer como elemento para el porvenir, porque juzgamos por una parte que en el censo no se consignan sus datos con toda precision, y por otra tenemos á la mano otros más modernos, que suministran cuantas noticias puedan apetecerse. Nos referimos á la última visita girada en este mes de Marzo á las escuelas por las autoridades, las comisiones é inspector del ramo, y de la cual se deduce que hay abiertas en esta ciudad siete escuelas públicas y cinco privadas, á las que asisten 915 niños, y cinco públicas y diez privadas, concurridas por 658 niñas. De 1.573 alumnos, que unas y otras reunen, reciben enseñanza gratuita 916, y los 657 restantes la retribuyen con arreglo á sus facultades y las exigencias generalmente moderadas de los maestros. Entre todas las escuelas hay una normal, que comprende el primer distrito, otra elemental completa de los establecimientos reunidos de Beneficencia, y dos de párvulos, perfectamente montadas y bien dirigidas. La provincia, el municipio y las conferencias de San Vicente de Paul, sostienen con sus fondos estos centros de educacion, en donde se desarrollan los primeros gérmenes de la inteligencia, y se siembran en el tierno corazon de la infancia las preciosas semillas, de que recogerá abundantes frutos la sociedad y la familia, el individuo y la comunidad dentro de pocos años.



Conocida ya la poblacion y las distintas gerarquias ó clases en que hoy se divide, curioso al par que interesante sería poder averiguar con exactitud la extension de su consumo diario. En otro tiempo, cuando Toledo era metrópoli de España, y sostenia en sus hogares un clero numeroso, una dilatada pléyada de nobles y palaciegos, de escritores y artistas, y toda su vida estaba encerrada dentro de sus murallas, porque ni eran frecuentes las comunicaciones de pueblo á pueblo, ni se habian despertado, como en nuestros dias, la aficion á los viajes y otros gustos y costumbres, que constituyen la metempsicosis y metafórfosis ó trasmigracion de las almas y los cuerpos en el siglo XIX, este extremo se aclaraba fácilmente, con solo traer á una suma las rentas fabulosas que por todos conceptos se reunian en nuestra ciudad. Entonces podia afirmarse que lo que en ella entraba, aquí se consumia.

Hoy no sucede lo mismo, porque las circunstancias han variado. Además, los recursos con que contábamos ayer, han desaparecido ó se han disminuido considerablemente, aunque nos han venido otros nuevos, como son los que proporciona el Colegio de Infantería, por cuya conservacion estamos dispuestos á hacer los mayores sacrificios, para desvanecer la alarma en que nos han puesto, de algun tiempo á esta parte, proyectos de cambios y mudanzas todavía no realizadas. El método de investigacion tiene, por tanto, que tomar otro rumbo diferente. Acudamos al encabezamiento celebrado por el ayuntamiento con la Hacienda pública, y en él hallaremos que el consumo está representado en los derechos de puertas, con recargos provinciales y municipales, por la enorme suma de 1.086.086 reales, la cual supone que contribuye cada uno de los 17.633 habitantes que ofrece el último censo, con 61 rs. 60 cénts. próximamente al año, 5 rs. 13 cénts. al mes, y unos 16 cénts. al dia. Los economistas y hombres de estado sacarán de estas sumas las consecuencias que entrañan; pero tengan presente que el encabezamiento no es la cuenta de recaudacion, y que debiendo ésta arrojar mayores valores, el consumo particular ha de crecer necesariamente en la misma proporcion en que se

aumenten los productos de la renta, difíciles de calcular de distinta manera que lo hacemos.<sup>43</sup>

Veamos despues de ésto qué importancia tiene nuestra *riqueza*.

El amillaramiento formado para 1861 contiene 3.676 fincas,—477 rústicas y 3.199 urbanas, evaluadas todas, con la ganadería, en un producto total de 5.349.297 rs., el cual rebajados los gastos de cultivo de las unas, y los huecos y reparos de las otras, queda reducido á un líquido imponible de 3.114.966 reales. Esta cifra impositiva excede en 106.586 rs. á la mayor declarada antes, y en 165.266 á la que de antemano fijó á Toledo la administracion pública. Nosotros tenemos antecedentes y motivos para sospechar, que tales excesos proceden de alteraciones en la clasificacion de los predios, del aumento que han sufrido las rentas desde el año 1855, de roturaciones de ciertos terrenos, y de la disposicion, acertada en nuestro sentir, que sujeta la riqueza pecuaria al domicilio de sus dueños. Débanse á cualquiera de estas causas ó á todas ellas juntas, nuestros ya respetables productos, sobremanera el de 1.777.510 rs. que absorven los valores líquidos de lo rústico, nos hacen pensar que aún podemos vivir sin los elementos antiguos, si sabemos y queremos explotar sábiamente los que encierra nuestro suelo, como en otro lugar indicamos. Un pueblo que contribuye anualmente por su patrimonio con 446.464 rs. 2 cénts., no debe perder la esperanza de poder alcanzar á la sombra de su riqueza un nuevo progreso, aunque sea separándose de las vias que hasta ahora ha recorrido.

Desgraciadamente no podemos decir lo propio en cuanto á su *industria y comercio*. Registramos la matrícula del subsidio de 1861, que con toda clase de recargos provinciales y de

<sup>43</sup> Para que pueda procederse en cualquier juicio con completo conocimiento de causa, creemos indispensable consignar, que el encabezamiento de la ciudad con la Hacienda pública sube á 603.122 rs., y á esta cantidad hay que agregar el 6 por 100 sobre las treinta primeras especies de la tarifa para recargos provinciales, importante 21.792; el 94 por 100 restante sobre las mismas

especies para municipales, ascendente á 341.414, y el 50 por 100 en las demás especies, elevado á 119.758; cuyas sumas componen reunidas la de 1.086.086 rs., segun se expresa en el texto. Conviene tambien advertir que los derechos del radio y extraradio, calculados en 58.627 rs., están embebidos en el importe total del encabezamiento.

cobranza, incluidas las altas y deducidas las bajas ocurridas dentro del año, encierra un total de 235.015 rs. 87 cénts., y sin descender á más pormenores, esta cifra, depurada por una investigacion celosa y vigilante, nos está revelando que nuestras famosas fábricas se extinguieron, que sucumbió nuestro trato en sedería, y de nuestras antiguas ferias, sólo queda un miserable recuerdo en el mercado semanal que se celebra los martes.<sup>44</sup> Súmese con todo ésto el que á las ricas tiendas y bien provistas lonjas de otro tiempo, han sucedido las mercerías y las tabernas, que se multiplican diariamente, el que de ordinario el comercio es una reventa ó comision, la industria un medio de proveer á las necesidades más apremiantes é imprescindibles de la vida; y se formará idea completa de lo que puede ser hoy Toledo bajo este aspecto, que hace tan felices á otros pueblos.

La proximidad á la corte, y la facilidad y baratura que para el transporte de viajeros y mercancías ofrece el camino de hierro, que nos une al Mediterráneo, producen el atraso y la postracion de aquellos dos ramos importantes. Con frecuencia visitamos á Madrid, y allí nos proveemos no sólo de lo útil y supérfluo, sino hasta de lo necesario. Los frutos de la provincia en los años de escasez, no se estancan én la capital, convirtiéndola en un puerto seco como lo era antes, y van á extraerse para el extranjero por los puertos de Alicante ó Valencia. Baste decir que en el año 1860 la estacion de Toledo recaudó 2.884.850 reales, 80 céntimos, por el producto de 38.204 viajeros y de 12.807.487 kilogramos de mercancías, lo que supone un movimiento, si perjudicial en un sentido, favorable tambien en otros no menos atendibles.

Con la inflexible lógica de los números, nuestra ciudad

<sup>44</sup> Á las antiquísimas ordenanzas municipales de esta ciudad, que la misma aprobó viéndolas reunidas en un volúmen, por acuerdo tomado el 11 de Mayo de 1403, se añadió un capítulo, el LXXVII, que habla de las leyes, e ordenanzas, e pregones que Toledo mandó hacer sobre razon de las dos ferias que en cada año se an de hacer en Toledo. Estas dos ferias se celebraban, la una en los treinta dias siguientes á la pascua ma-

yor, y la otra en todo el mes de Setiembre, despues de concluidas las de Alcalá de Henares, segun albalá de D. Enrique III, fecha 15 de Mayo de 1394. La coleccion recientemente impresa, de que en dos notas anteriores hemos hablado, no comprende este particular, porque cuando se formó y aprobó en 1590, ya no se verificaba ninguna de aquellas ferias, como ya lo hicimos notar entonces en el *Discurso preliminar*.

enseña, pues, á las gentes lo que es y lo que vale aún en medio de su miseria. Pronto vamos á empezar á ver lo que la historia acredita que fué y valió en los tiempos pasados. Antes permítanos un pequeño desahogo, para terminar el bosquejo astronómico, geográfico, físico-topográfico y estadístico, que hasta aquí hemos hecho.

## VIII.

Cuanto exponemos en esta INTRODUCCION es un pálido reflejo de la verdad, pero es la verdad misma, aunque representada, como la fotografía reproduce las imágenes de los objetos sensibles, sin color ni movimiento.

Á los que nos tachen de preocupados, y crean que nos extravía el amor patrio, que nos alienta, les diremos:

Venid y visitad á Toledo, si quereis justificar la exactitud de nuestras observaciones.

No creais al Padre Cairno, el lombardo que se llamaba á sí mismo *vago italiano*, cuando os diga « que aquella Toledo tan nombrada en las historias, de la cual generalmente se forma tan vasta idea, que cada uno se la figura magnífica en todas sus partes, se reduce á no tener más que quince mil habitantes en todo su pueblo, del que la mayor porcion y la dominante es la levítica, y añadada, que carece de magestad y hermosura, no tanto en sus plazas mal puestas y en las calles estrechas y montuosas, cuanto en sus fábricas mal ejecutadas y sin ninguna simetría, de manera que parece una ciudadilla de la Romana. »<sup>45</sup> La Italia hace mucho tiempo que en ésto.

<sup>45</sup> *Quella Toledo si rinomata nelle storie è di cui si ha generalmente una sì vasta idea, che ognuno se la figura per ogni riguardo magnifica: riducesi a non haber piu de quindici milla abitanti in tutto il suo populo, del quale la porzione piu numerosa si è quella che vi signoregia, cio è la*

*levitica. Ella è senza vaghezza, e maestà non tanto nelle sue piazze malposte, e nelle vie asai angoste, e montuose, quanto nelle fabbriche mal fatte e senza alcuna simetria; di maniera che sembra una di quelle Cittadelle de la Romagna. LETTERE D'UN VAGO ITALIANO AD UN SUO AMICO.*

como en otras cosas, ha perdido el sentimiento de lo justo y de lo bello. Ni las artes ni la historia tienen hoy que agradecerla mucho.

Ojead las *Impresiones de viage* del elegante autor de Monte Cristo y los Mosqueteros, y en ellas encontrareis, que « Toledo no merece el abandono en que ahora yace, porque es un conjunto maravilloso de situacion, de aspecto y de luces; porque tiene veinte iglesias más ricas y mejor talladas que ninguna de las de Francia; porque reúne recuerdos para ocupar diez años á un historiador, y á un cronista durante toda su vida; y esto sin contar aquella magestad de los pueblos muertos ó moribundos, en que se envuelve con la dignidad de una reina. Á los que no la conozcan, hay que repetirles lo que el gran Alejandro decia de cierta escritura ilegible:—Leed la *Época*.»<sup>46</sup>

Sí, tiene razon Alejandro Dumas: para descifrar el enigma que encierra la historia de nuestra ciudad, es preciso leer en las piedras oscuras de sus monumentos, de esas fábricas que parecieron *mal ejecutadas y sin simetría* al viajero lombardo, la serie de revoluciones y de cambios que ha sufrido constantemente; es necesario remontarnos á la época de los romanos, de los godos y de los árabes, estudiar la vida de los tiempos medios, y tirar el estilete y la pluma al llegar á nuestros dias.

Por lo demás, carecen de entusiasmo artístico, y no sienten arder en su pecho una chispa del fuego poético que despierta el aspecto original de Toledo, los que quisieran hacer de ella un pueblo llano, sin cuevas ni callejones, con calles tiradas á cordel, y edificios simétricos, decorados con relieves de carton-piedra.

Las informes ruinas de lo que fué ayer, las deformidades de lo que es ahora, y el barniz pardo y amarillo que cubre la

<sup>46</sup> Au reste, madame, il faut se hâter de le dir, Tolède ne mérite pas cet abandon. Tolède est une merveille de situation, d'aspect et de lumière. Tolède a vingt églises plus richement découpées dans la pierre qu'aucune de nos églises de France. Tolède a de souvenirs á occuper un historien pendant dix ans, et un chroniqueur toute sa vie. Et tout cela, sans compter cette majesté

des grandes villes mortes ou mourantes, dans la quelle Tolède s'enveloppe avec la majesté d'une reine..... Si donc vous voulez connaître Tolède comme si vous l'aviez vue, je vous répéterai, madame, ce qu'Alexandre écrivait de cette écriture illisible que vous savez, sur les murailles de la fonda de los Caballeros.—Lisez l'Époque. IMPRESSIONS DE VOYAGE PAR A. DUMAS.—Paris, 1854.

haz exterior de sus basílicas y alcázares, bañado todo por la tibia luz de la luna, ó iluminado por la incierta claridad de los crepúsculos, presenta un cuadro sublime, grandioso y pintoresco, digno del mayor estudio.

Toledo no es, ni puede ser, por tanto, una poblacion al estilo moderno.

En las Pirámides de Egipto cupo el nombre gigante de Napoleón, sin que se destruyese el epitafio de los Faraones.

Sobre esta ciudad no puede sentar su planta el siglo XIX, sin borrar las huellas de los que le precedieron.

Por eso, siguiéndolas nosotros, antes que las acabe de desvanecer el tiempo, con el favor de Dios, que las conserva para ejemplo de las grandezas pasadas, y como leccion en la miseria presente, escribimos hoy la HISTORIA DE TOLEDO.

# PRIMERA PARTE.

---

## DESDE LOS TIEMPOS PRIMITIVOS HASTA LA RUINA DE LA MONARQUÍA VISIGODA.

*Aut me amor suscepti negotii fallit, aut nulla  
unquam respublica nec major, nec sanctor, nec  
bonis exemplis ditior fuit.*

*Tiro Livio.*





# LIBRO PRIMERO.



## Orígenes de Toledo.

---

### CAPÍTULO PRIMERO.

Casi todas las poblaciones notables han perdido la ejecutoria de su antigüedad, y carecen de noticias exactas acerca de su origen. Desgracia es ésta que no alcanzaron á remediar las esquisitas investigaciones de nuestros sábios, y á que se deben en gran parte tantas ingeniosas invenciones como han corrompido y encenagado las fuentes de la historia nacional. Muchos pueblos, avergonzados de la oscuridad de su nacimiento, ó juzgando que éste parecería más ilustre cuando fuera más antiguo, pretenden descubrir entre las tinieblas de los tiempos fabulosos á sus primeros progenitores; y ya explicando á su manera *mitos* indescifrables y misteriosos, cuya clave de resolucion aún no se ha encontrado, ya forjando sucesos imaginarios sobre hechos oscuros, sobre mutiladas lápidas, ruinas de monumentos desconocidos ó medallas apócrifas, creen salir airoso de tamaño compromiso.

En este caso se encuentra Toledo, la ciudad de España de que más dignamente se ocupa la historia. Fatiga y desaliento cuesta enterarse tan sólo del diluvio de encontrados pareceres

creados, desde que empezaron á cultivarse las letras en nuestra patria, sobre la fundacion y primeros pobladores de la antigua corte de los visigodos. Y como quiera que en esta cuestion de una parte figuran nombres respetables en la república literaria, y de la otra se interesan sobremanera algunos puntos importantes de nuestra historia, no es posible prescindir de un exámen detenido é imparcial de aquellas opiniones al menos más extendidas y autorizadas, aunque nos anticipemos á manifestar en este lugar, que ninguna, en nuestro pobre dictámen, concluye la materia, ni derrama el menor rayo de luz sobre tan oscuro suceso.

La mayor parte de los escritores que se han empeñado en esta tarea, más enojosa que útil, atribuyen la creacion de Toledo á los primeros pobladores de la península. Pero como éstos hayan sido de diferentes razas y naciones, clasificadas minuciosamente por los menos incrédulos, no todos convienen en las personas, en la cronología, ni en las familias.

Sostienen unos que nuestra ciudad es de aquellas primitivas poblaciones, conocidas con el nombre de *postdiluvianas*, porque fueron fundadas poco tiempo despues del diluvio por la familia de Noé. Otros ensalzan su origen, enlazándole con la historia de las divinidades del Olimpo. No pocos agregan su fundacion á los hebreos, que llevados del espíritu de peregrinacion que distinguió siempre al pueblo de Israel, se derramaron por todas las zonas del mundo, ó trajo á España Nabucodonosor, príncipe de Babilonia. Algunos conceden la palma á los griegos, que dicen aportaron á esta tierra detrás de los fenicios. Y los menos dados á lo maravilloso, no creen los principios de Toledo anteriores al tiempo de los romanos.

Veamos ahora los pormenores y fundamentos de cada uno de estos juicios, que si de ellos puede sacarse poco fruto en beneficio de la historia, servirán por el pronto de grato solaz á los amantes de lo raro y peregrino.

Figura entre todas las opiniones como primera en el orden cronológico, la de aquellos que afirman fundó á Toledo por los años 2130 antes de Jesucristo, Tubal, descendiente del

patriarca Noé, de quien derivan el origen de España.<sup>1</sup> Los que ésto sustentan aseguran que el más antiguo nombre de nuestra ciudad fué *Tableto*, tomado del de su fundador; suponen que éste edificaria la famosa cueva de Hércules, de que hablaremos en lugar oportuno, por la costumbre que segun Plinio habia entre los antiguos iberos de habitar bajo de tierra, y concluyen que se edificó en alto ó en *roquedo*, huyendo las inundaciones y grandes crecidas del rio, ó por el miedo que á las aguas se tuvo generalmente despues del diluvio. Notable es que estos hechos, únicos pormenores de tan peregrina opinion, sean al propio tiempo su solo fundamento, pues en ellos descansa todo el artificio de aquella ingeniosa máquina, la cual debió agradar un tanto á los que la fabricaron, cuando para eternizar su memoria, quisieron revestirla con las galas de la poesía.

El toledano Alonso Tellez de Meneses, en su *Historia del Orbe*, verdadera sinopsis de los famosos cronicones de Dextro y Luitprando, para realzar más la opinion de que Tubal fundó á Toledo, trae unos versos de GRACIA DEI, cronista del rey Don Pedro, en los cuales anda la rima al compás de los pensamientos, suelta y retozona. Estos versos, que han copiado ya otros historiadores, no desagradará verlos de nuevo reproducidos. Dicen así:

«Tubal, nieto de Noé,  
 Hijo de Iaphet su hijo,  
 Pobló á España, cierto sé,  
 Y es el primer rey que fué,  
 Por quien Tubalia se dijo.  
 Y este primer Rey de miedo  
 Hizo su asiento en Toledo,  
 Que por las aguas no ha ossado  
 En lo llano hacer poblado,  
 Sino en alto y en roquedo.

1 El Dr. Pedro Salazar de Mendoza en *SES ARZOBISPOS DE TOLEDO*, MS. aunque en la *CRÓNICA DEL GRAN CARDENAL*, impresa en 1625, dice refiere esta opinion como *mera curiosidad*, y Tellez de Meneses, *HISTORIA DEL ORBE*, 1.<sup>a</sup> parte, lib. II, cap. XIX,

pág. 40; á quienes copia y sigue el Conde de Mora en el lib. I de la *HISTORIA DE TOLEDO*, cap. I, pág. 65, notando que dichos escritores, principalmente el segundo, se apoyan en el testimonio de otros más antiguos, bien que no los nombran, ni él sabía quiénes fuesen.

Y en general assi usaban  
 Desque las aguas cessaron,  
 Que en altos montes poblavan,  
 Y nom con T. señalavan  
 Á los pueblos que fundaron.  
 Ésto fué á quarenta y tres  
 Y mas cien años despues  
 Del Diluvio grande y fiero:  
 Y tras Tubal reynó Ibero,  
 Por quien dicha Iberia es.  
 Entra Tago con denuedo,  
 Que pobló en el Meridion,  
 Y aumentó mucho á Toledo,  
 Y al Tajo y su Reyno ledo  
 Nombro Taga en conclusion.»

Esta última quintilla da entrada á una segunda opinion, no menos rara que la primera. Segun Gracia Dei repobló y *aumentó mucho* nuestra ciudad, dándola nombre como al rio que corre á sus piés, Tago ó Tagorma, otro monarca de los tiempos desconocidos, á quien se hace tambien poseedor de mucha parte del centro y mediodia de la Carpetania. Pero algunos, no conformes con que Tubal fundara á Toledo, tienen por cosa más cierta que Tago fué no sólo poblador, sino su fundador por los años 1853 antes de Jesucristo, desde cuya fecha aseguran figuró aquella con el nombre de *Taigeto*, extraño título que no sabemos haya recibido en tiempo alguno.<sup>2</sup>

Tan extravagante como las opiniones anteriores, es otra que traen la *Crónica general*, atribuida á D. Alfonso el Sábio, y la *Historia de España* de Diego Mossen Valera, cronista de la Reina Católica.<sup>3</sup> Á juicio de estos historiadores fundó á Toledo Pirro, capitan de Ciro, rey de Babilonia, y yerno del rey Hispán, padre de Iberia. Mas en todo rigor, si se acepta la explicacion harto novelesca que se da al suceso, haciendo venir al héroe

<sup>2</sup> Sostiene esta opinion D. Lorenzo Padilla, arcediano de Ronda, en su *HISTORIA DE ESPAÑA*, y de ella hablan tambien Alcocer, Tellez de Meneses, Garibay, Ocampo, Salazar de Mendoza y el P. Claudio Clemente,

de la compañía, en sus *TABLAS CRONOLÓGICAS*.

<sup>3</sup> *CRÓNICA GENERAL* del rey D. Alonso, 1.<sup>a</sup> parte, cap. XII, pág. 9, é *HISTORIA DE ESPAÑA* de Mossen Diego Valera, 2.<sup>a</sup> parte, cap. V, pág. 19.

desde Andalucía, para que su mujer alumbrase en las frondosas alamedas de la ribera del Tajo, Pirro sólo amplió el sitio, porque cuando llegó á él, se encontró labradas dos torres, una á San Roman y otra al Alcázar, llamadas *dos Hermanos* por haberlas mandado levantar dos hijos del rey Rocas, con intento de defenderse contra los enemigos de su padre y de Tartus, su abuelo.

Escritores aficionados á la ciencia mitológica, hacen tambien á Toledo fundacion de Hércules, pero hay diversidad de pareceres entre los mismos, porque unos atribuyen esta gloria al Hércules líbico ó egipcio y otros al griego.<sup>4</sup> Aquellos afirman que ésto ocurrió, verificada ya la batalla y muerte de los Geriones, por los años 1759 antes de Jesucristo, y que del nombre del famoso Alcides tomó nuestra poblacion el de *Hercúlea* ó *Dionisia*, segun la llaman algunos, como Rufo Festo Avieno en unos fragmentos que nos dejó sobre las ciudades mediterráneas de España.<sup>5</sup> Éstos suponen que el Hércules griego, á quien adjudican muchas hazañas del egipcio, fué el que echó los primeros fundamentos, titulándola *Ptolethrom*, palabra eólica, que significa pueblo importante, mudadas algunas letras, á la manera que por antonomasia se llamó *Urbs* á la capital del imperio romano.<sup>6</sup> Todos conformes, aunque refiriéndose cada

4 Con el nombre de Hércules figuran en la fábula muchos personajes célebres, pero los principales son el *Egipcio*, hijo de Júpiter y Asteria; el *Tebano*, ó el de los doce trabajos, habido por aquél en sus amores con Alcmena, y el *Griego*, ó el mayor de los cinco Dáctilos Ideenses, que instituyó los juegos olímpicos. Los tres, por más que se ha pretendido distinguirlos, se encuentran confundidos en nuestras historias, al tratar de la fundacion de esta ciudad y otras poblaciones importantes de España.

5 Los versos de Festo Avieno son estos:

*El Carpetanos inter proverte sub Auras,  
Tolatum labor Alcide præloreaque gentis.  
Metropolis in gente Tago sese usdique iaciat,  
In qua tardi gradus conspectat parte Trionis.  
Haud pater Alcides (ut dicunt) condidit Urbem,  
Mox ubi ter gemine victor Gerione preempto.  
In latium meditatur iter Dionysii quondam,  
Primum dicta fuit de fundatoris honesto  
Nomine: Tolatum alii dixerunt Coloni.*

En otro lugar de la misma obra, hablando Avieno de la Cueva de Hércules, repite lo

escrito en los versos anteriores, y añade:

*Tolatum opus Victoris Alcide vado,  
Cingitur hæc dicta nomine Dionysia  
A conditore: at spatia per longissima  
Vastum cavatur antrum, at unda longior,  
Molesque multa gurgitis distenditur.*

De paso haremos notar, que segun estas últimas palabras, la tan famosa cueva de Hércules, más que obra de mortales, debia ser una ancha gruta abierta, hácia la parte del istmo, por el natural resflujo de los dos brazos de río que le forman. Sea de ésto lo que quiera, lo cierto es que la opinion de Festo en cuanto á la fundacion de Toledo, la han adoptado como un oráculo el M. Juan Perez, catedrático de Retórica de la Universidad de Toledo, en su *ORATORIA Y POESIA*; Blas Ortiz, en el *TEMPLO TOLEDANO*, y el M. Alvar Gomez, en su *CATALOGO DE LOS ARZOBISPOS DE TOLEDO*.

6 Así lo sienten Juan de Vergara, canónigo de Toledo, escritor muy erudito, maestro del cardenal Guillermo de Croy, y Blas Ortiz en su obra citada.

cual á su héroe, se reunen luego para afirmar que labró el mismo la tan celebrada cueva, que se dice existir en esta ciudad, no lejos de la que fué iglesia de San Ginés, y sobre la que mucho, aun en nuestros dias, se ha hecho sudar á las prensas, y tantos cuentos corren de boca en boca entre las gentes poco ilustradas, como si fueran verdades confirmadas por la historia.

No sólo los escritores á que nos hemòs referido, creen poblacion griega á Toledo. Muchos otros, negando que Hércules la edificara, conceden este honor á un insigne astrólogo de Grecia, llamado Ferecio, de quien hubo de recibir el nombre de *Fereciola* ó *Serezola*, el menos á propósito para derivar de él la etimología del actual.<sup>7</sup> El tal Ferecio, escriben, vino primeramente á poblar la Galicia con Téucro, Diómedes, Ulises, Amphloco y otros, y habiendo dado muerte á puñaladas á uno de sus compañeros, temeroso de la persecucion de los demás, huyó de aquella tierra, internóse en el centro de la península, y se detuvo por último en un sitio áspero, pero bien defendido, donde, conociendo por su feliz constelacion ser dispuesto para una ciudad populosa, edificó la nuestra, consagrando á Hércules el antro ó cueva de que hablamos antes. En ella, añaden, enseñó públicamente la magia ó hechicería, ciencia diabólica á que eran muy dados los antiguos, y que hasta entonces no se habia aprendido en España, por cuya razon y la de haber tenido aquí principio su enseñanza, desde aquella fecha se la llama *arte toledana*.<sup>8</sup>

Abierto el camino del oriente por todas estas opiniones, natural parecia se diera tambien participacion al pueblo de Israel en la fundacion de Toledo. Y con efecto, vemos escrito en mu-

7 Pedro Antonio Benter en su *CRÓNICA GENERAL*, y Pedro de Alcocer en la *HISTORIA DE TOLEDO*, caps. VI y VII.

8 Esto no merece contradecirse por absurdo. Baste consignar que la magia se llamó *arte toledana* entre los extranjeros, con especialidad los franceses, en memoria de Don Alfonso el Sábio, hijo de Toledo, que tantos progresos hizo en la astrología, como lo prueban sus muchas obras astronómicas y las

famosas tablas dichas *alfonsies* de su nombre, trabajadas en esta ciudad; ó como recuerdo de la celebridad que en ella obtuvo el Marqués de Villena, D. Enrique de Aragón, tan insigne por su habilidad en la *gaya ciencia*, como por sus extraordinarios conocimientos en la astrología judiciaria, á que malamente apellidaban *arte mágica* los talentos vulgares de su siglo. Ya veremos al llegar á él lo que le deben las ciencias físicas.

chas partes, que esta ciudad fué creada por los judios que trajo á España Nabucodonosor, príncipe de Babilonia, si no lo fué por él mismo, en tiempo del rey Asuero.<sup>9</sup> Los que ésto afirman derivan el nombre de Toledo de *Tholedoth*, palabra que en la lengua santa expresa *generaciones*,<sup>10</sup> conjeturando que así se la apedillaria por las diversas familias de caldeos, persas y judios que vinieron á sueldo del Babilonio, y concurrieron á este hecho. Tal dictámen arrastra á sus sostenedores á consignar á la vez, que los hebreos que quedaron desde entonces en la ciudad, cabeza de sus poblaciones en España; se derramaron despues por varios puntos de la Carpetania, donde fundaron algunos pueblos más ó menos interesantes, como Escalona, Maqueda, Yepes, Novés, Aceca, Cadahalso, Nombela, Almoróx, La Guardia, Tembleque y el Romeral, á los cuales nombraron así en memoria de ASCALON, que está en los confines de la Judea, de MAQUEDAH, mencionada en *Josué*, v. 10.—IOPE, *Act.* v. 10.—NOBE I. *Regum*, v. 22.—ACECA en tierra de Cananeos, y otras ciudades de la Palestina, que se citan frecuentemente en los libros sagrados, y de las que eran aquellos naturales.<sup>11</sup> Por último, como si tan raras noticias no suministraran la luz

9 Isabak Cardoso, converso portugués, escritor del primer tercio del siglo XVII, en las EXCELENCIAS DE LOS HEBREOS, pág. 17, col. 2.ª, y Garibay en su COMPENDIO HISTÓRICO, donde asegura era de su misma opinión el Dr. Benito Arias Montano, á quien siguen Fr. Juan de la Puente en las CONVENIENCIAS DE LAS DOS MONARQUÍAS, lib. III, cap. XXIII al XXVIII, y el Lic. Sebastian de Nieva en su INOCENTE DE LA GUARDIA, 2.ª parte, cap. VI. Alega también Garibay en su favor al Dr. Figuerola, canónigo de Valcárcos, en la 1.ª parte de la SUMA CONTRA JUDIOS, y á Antonio Beuter, los cuales sirven de pauta al autor del INOCENTE.

10 La palabra *Tholedoth* significa también linajes ó familias, según Mariana; madre de los pueblos, según La Martiniere, y hazañas, trofeos y hechos señalados, según el Conde de Mora. Aquí, sin embargo, se adopta la significación del texto, porque en ella van comprendidas la mayor parte de las anteriores, y porque así la tradujeron los intérpretes de la Sagrada Escritura, como puede verse en el cap. II, v. 2. GÉNESIS, donde en la versión latina se lee: *Isæ sunt*

*generaciones cæli et terræ quando creata sunt, in die quo fecit Dominus Deus cælum et terram.* Pero no se crea por ésto que esa palabra es patrimonial del hebreo: el citado Conde la hace derivar del Caldeo, y Aldrete, en su sábio DISCURSO SOBRE EL ORIGEN DE LA LENGUA CASTELLANA (edic. de Roma, libro III, cap. X, pág. 342), nota que también es fenicia, «de manera, dice, que no es menester que viniessen los del pueblo de Israel á ponerla en España, pues la pusieron poner los Phenices, que sabemos con certidumbre que vinieron á ella;» y cita en su apoyo un testimonio de San Isidoro, escritor harto competente en estas materias. Lo cual prueba, cuando menos, que las etimologías no son el camino más seguro para alcanzar la verdad en cierto género de investigaciones.

11 El origen de estos pueblos y algunas particularidades de su historia, pueden verse en Rodrigo Mendez Silva, POBLACION DE ESPAÑA, Aldrete, ORIGEN DE LA LENGUA CASTELLANA, y el Conde de Mora, HISTORIA DE TOLEDO, 1.ª parte, lib. II, capítulo XXIV.

necesaria, los que las facilitan hubieron de apoyarlas con otra todavía más curiosa. Dicese que los hebreos, fundadores de Toledo, fueron los mismos que edificaron la antiquísima sinagoga, llamada hoy Santa María la Blanca, y que sus sábios y rabbies, consultados por los de Jerusalem sobre la muerte de Nuestro Señor, no la quisieron autorizar, antes en una larga carta, de que presentan traslado en romance, hicieron ver á éstos los males que pudiera traerles si se llevaba á efecto, con otras cosas que están revelando á las claras la falsedad de tan ridículo documento.<sup>12</sup>

Para que ninguna de las razas extranjeras, que se han supuesto pobladoras de la nacion española, quedase sin mencionar, tambien se ha escrito que fundaron nuestra ciudad los Almonides, Almonices ó Almoniacos, gentes cuya procedencia y origen son completamente desconocidos á nuestros historiadores, por quienes se ha rechazado siempre su dominacion y venida á la península.<sup>13</sup>

Finalmente, un escritor del siglo XIII, el arzobispo Don Rodrigo Ximenez de Rada, autor de no dudosa fe, siguiendo el parecer de San Isidoro, en cuyos tiempos ninguno de los anteriores habia aún nacido, ó por lo menos difundídose, como hoy lo estan todos con varia fortuna en multitud de obras y

12 Esta carta que trae el docto D. Tomás Tamayo de Vargas en sus NOVEDADES ANTIGUAS DE TOLEDO, y que de él han copiado algunos escritores, se encuentra entre las ILUSTRACIONES Y DOCUMENTOS, núm. I. Supónese hallada en el archivo de la iglesia mozárabe de Santa Justa por Lucio Dextro, gobernador de Toledo, y traducida del original hebreo despues de la reconquista. Pero su lenguaje, harto retocado, y todo su contexto bien entendido, descubren ser un documento apócrifo, fingido para dar á ciertas cosas más importancia de la que merecen, ó para burlarse de la credulidad de los ignorantes, como dice un autor moderno.

13 El primer historiador que negó hayan venido á España los Almonides, fué Antonio Nebrija, en las CRÓNICAS DE LOS REYES CATÓLICOS, al principio de la obra, con estas palabras: « Aquello finalmente que en la historia vulgarmente llamada general se lee que vinieron á España no sé cuáles Al-

monides, ninguno creo me dirá quienes sean ó qué hayan hecho ó adónde se fueron des- » pues: antes me atrevo á afirmar que nunca » hubo tal linaje de hombres, sino que todo » fué fingido por algun autor de fábulas. Si » acaso alguno quiera decir que aquello fué » tomado de Ovidio, el cual en el lib. XV » de sus Metamorphóseos escribe que Micilo » Almonide vino de Grecia á Italia y allí fun- » dó la ciudad de Croton, y que le es lícito » al historiador y al poeta tejer y componer » su obra de materia tomada de cualquiera » parte.» El obispo de Burgos, Alfonso de Cartagena, contradice á Nebrija, y aunque no dice de dónde toma las noticias, las da particulares de los Almonides, refiriendo que estas gentes extrañas expelieron á los griegos de la península, y reinaron en ella cuarenta años, hasta que á su vez fueron arrojados por muchos ejércitos de Alemania y de las islas adyacentes, que inundaron despues la España.



escritos, con palabras que no envuelven oscuridad, asienta haber fundado á Toledo dos cónsules romanos, llamados Tolemon y Bruto, 108 años antes de que empezase á imperar Julio César, en el tiempo de Ptolomeo Evergetes, rey de Egipto.<sup>14</sup> No más dice el célebre historiador *De rebus Hispaniæ*, pero los que adoptan su opinion, explican cómo de las dos primeras sílabas del uno, y la segunda del otro de aquellos nombres propios, se formó TOLE-TUM.

Estas son las opiniones principales, que acerca de una cuestion tan oscura se han inventado hasta ahora. Excusado parecerá prevenir al buen juicio de los lectores, que con ellas, lejos de aclarar los misteriosos senos que encierran el secreto de nuestro nacimiento, se ha confundido y dificultado más y más el averiguarle, por el empeño temerario que sus autores manifiestan en hacerlas pasar como moneda corriente en la plaza de la historia.

Algun fruto, en medio de todo, puede sacarse de la anterior reseña. La generalidad, segun se habrá observado, convierte á los toledanos en hijos de héroes y semidioses, de sábios y guerreros. Por instinto ó con intencion deliberada, se ha acudido, pues, á los tiempos míticos en busca de un símbolo que represente las glorias y grandezas de esta ciudad, la autoridad de sus leyes y la ciencia de sus concilios. Ésto por sí solo ofrece ya una gran ventaja; pero no es la única que encontramos.

Dícese que cuando á una enfermedad se aplican muchas medicinas, es prueba evidente que no se conoce la verdadera. Lo mismo podemos afirmar en el punto de que tratamos. La confusion que envuelven los orígenes de Toledo, revela no sólo que su poblacion es antiquísima, sino que se ha perdido el rastro por donde debiamos llegar hasta sus principios. Ésto lejos de rebajar en nada nuestra rancia alcurnia, la ensalza y la engrandece. La nobleza que se justifica con fundaciones modernas, no suele ser la más ilustre, ni meritoria. Los pueblos, como

14 *Tempore Consulum, Africa et Hispania à Scipione destructis, TOLEMON et BACTUS duo Consules condiderunt Toletum centum et octo annis antequam Julius Cæ-*

*sar regnare cœpisset, tempore Ptolemæi Evergetis Regis Ægypti. DE REBUS HISPANIÆ HISTORIA, lib. 1, cap. III, pág. 8, in finem de la edicion de los PP. Toledanos.*

ciertos mayorazgos, tienen la carta de hidalguía en los mutilados escudos que ostentan en sus casas, en los viejos torreones que cercan sus solares, no en los archivos empolvados de la historia.

Sujetemos ahora á un criterio desapasionado é imparcial los juicios referidos, pongamos delante de ellos los importantes descubrimientos realizados recientemente, y veremos lo que queda del edificio levantado con tanta osadía por unos, sostenido con tanto trabajo por otros, y todavía no terminado completamente. Hecha la síntesis, procedamos al análisis.

## CAPÍTULO II.

Puestos en el compromiso de manifestar nuestro humilde sentir sobre la fundacion de Toledo, creemos innecesario combatir antes una por una las diferentes opiniones reseñadas en el capítulo anterior. ¿Quién ha de exigir que perdamos el tiempo, disputando la gloria que en ello les quepa á Tubal y á Hércules, á los primeros habitantes de la tierra y á los héroes de la mitología? Si la explicacion que en otra parte deducimos de los hechos astronómicos, no satisface por incompleta ú oscura, ¿qué podremos añadir ahora sin hacernos cómplices de las extravagancias, á que tan dados fueron algunos de nuestros historiadores? Ciertas cosas no merecen tomarse por lo sério: son tan deleznales los cimientos en que estriban, que el lector discreto, con ayuda sólo de su buen sentido, sabrá rechazarlas, como invenciones caprichosas, en las cuales no se sabe qué admirar más, si la malicia de los que las engendraron, ó la credulidad de los que despues las han admitido.

No queremos, sin embargo, renunciar á decir algunas, muy pocas palabras, en cuanto á las fundaciones atribuidas á los griegos, hebreos y romanos, por lo mismo que se presentan con aparato al parecer menos fabuloso, y vienen apoyadas por autores de no escaso ingenio y mediana crítica. Cuando la verosimilitud y la autoridad ofrecen argumentos que pueden

arrastrarnos á seguir un parecer erróneo, conviene terciar en el debate, para evitar que se extravíe un entendimiento no prevenido, ó fácil de convencer con nombres propios.

Muchos escriben, y es punto fuera de toda duda, que en diversas épocas vinieron á España los griegos, envidiosos de los tesoros que de nuestro suelo habian sacado los fenicios. Pero codiciosos mercaderes, aquellos como éstos, jamás aspiraron á hacerse señores de la Iberia, y más que á colonizar este país, se limitaron á establecer algunas factorías ó depósitos para el comercio en las costas del Mediterráneo y el Atlántico. No hay memoria cierta de que penetrasen en el interior de la península, y menos de que en él levantaran ninguna poblacion. El trato que con los naturales pudieron tener, la influencia que la civilizacion helénica, aun en los períodos de su decadencia, ejerció en muchos pueblos, incluso los romanos, y por último, las academias que en tiempo de éstos hubo en España, donde se enseñaba públicamente la lengua de Homero y de Aristóteles, como aconteció en Córdoba, segun testifican Strabon y Morales, pudieron ser parte para que su lenguaje se adoptara en varios puntos, ó que de él recibieran el bautismo algunas ciudades.<sup>1</sup> Ésto no basta para aplicar á los griegos con seguridad la fundacion de Toledo, como han querido Alcocer y otros escritores, apoyándose en conjeturas que á ellos mismos no satisfacen del todo.<sup>2</sup>

Algo más controvertible es entre los historiadores la venida á la península de los hebreos antes de los cartagineses. Desde luego puede afirmarse con alguna confianza, que aquellos no fundaron nuestra ciudad del modo y en la forma que se escribe. Cuanto sobre el particular se ha dicho arranca de un pasaje de Josefo en sus *Antigüedades*,<sup>3</sup> donde asienta haberse

1 Aldrete trae una larga tabla de voces griegas usuales en nuestro romance desde su creacion, y dice: «Hay entre los vocablos, que ói usamos, muchos Griegos, de los cuales entiendo que los mas fueron recibidos como Latinos, porque como de tales usaban los Romanos assi en Italia como en España.» DISCURSO DEL ORIGEN DE LA LENGUA CASTELLANA, lib. III, pág. 261. Roma, 1606.

2 «Como quiera, dice Alcocer, que esto que avemos dicho de la fundacion y principio desta Cibdad, no se halla assi particularmente escrito en ningun Autor, por esso no es justo afirmarlo del todo, por no ser notado de mas determinado y atrevido que conviene.» HISTORIA DE TOLEDO, lib. I, cap. VII, fól. XII vuelto.

3 Josefo, ANTIGÜEDADES, lib. X.

apoderado Nabucodonosor de la Iberia; pero claramente nos deja conocer atribuye la invencion de esta fábula á los caldeos, que se propusieron hacer á su héroe superior al Hércules de los griegos. Arias Montano, entre los nuestros, fué, no obstante, el primero que al abrigo de aquel pasaje, difundió el error en los *Comentarios del profeta Abdias*, reforzando además su opinion con el testimonio de D. Isahak Abarbanel, uno de los judios expelidos por los Reyes Católicos en 1492. Despues Garibay, dando sobrado crédito á las palabras de Montano, las aceptó como una verdad ya averiguada, extendiéndola é inventando á su capricho otras noticias, y de éste las tomaron luego todos, segun demuestra el juicioso y profundo marqués de Mondejar:<sup>4</sup> de modo que no divisamos prueba alguna concluyente, ni un solo argumento de autoridad irrecusable. Por mucha que se les conceda en otras cosas á los respetables historiadores citados, es visto que en esta cuestion se copiaron los unos á los otros, y lo que es peor todavía, que los segundos enturbiaron, con su extraviada inteligencia, las puras fuentes en que bebió el primero.

Concretándonos ahora al punto principal, ó sea á la venida de los judios con Nabucodonosor, en ninguna parte encontramos escrito que militaran bajo las banderas de príncipes gentiles, y fueran á su sueldo en hueste formal y ordenada, porque su ley se lo prohibia, como lo afirma Cárlos Sijonio,<sup>5</sup> añadiendo que por ésto no quisieron seguir al ejército del emperador Tiberio Magno, y él los mandó atormentar diferentes veces.<sup>6</sup> Por otra parte, si aquel príncipe vino á España, segun se asegura, no pudo traer consigo israelitas, en atencion á que éstos no

<sup>4</sup> En un discurso que escribió sobre este asunto y en el párrafo IV de la *Noticia y Juicio de los mas principales historiadores de España*, que publicó el erudito valenciano D. Gregorio Mayans y Siscar, con las advertencias del mismo autor á la Historia del P. Juan de Mariana.

Éste, hablando en el cap. XVII, lib. I, de la venida de Nabucodonosor á España y de la fundacion de Toledo y otros pueblos de la Carpetania, por los judios que le acompañaban, dice: «noticias agudas sin duda, pero que en este lugar ni las pretendemos

aprobar ni reprobar de todo punto. Basta advertir que el fundamento es de poco momento por no estibar en testimonio y autoridad de algun escritor antiguo.»

<sup>5</sup> Car. Sig. IN REPUBLICA HEBRAICA.

<sup>6</sup> Sin embargo de esto, Josefo contra Apio asegura que *andando* los hebreos con Alejandro Magno, se negaron á reverenciar el templo de Velo por ser contra su ley. Pero el P. Pereira, de la compañía, contradice á Josefo, y niega expresamente que viesen los judios á España con Nabucodonosor.

salieron del cautiverio de Babilonia hasta Ciro, que reinó treinta y cuatro años despues de su muerte.

Tiénesse finalmente por muy cierto, que á la primera entrada de los mismos en estas regiones, ya se encontraba fundada nuestra ciudad. El Sr. Amador de los Rios es de opinion,<sup>7</sup> que los judios aportaron á la península y en ella crearon algunas colonias en tiempo de los fenicios, con quienes tenian estrechas relaciones, «bien que, dice, lo hicieron en las partes litorales » y nunca en el centro del continente, como resultaria de admitir que Toledo era fundacion de los que Nabucodonosor » (Nebuchadnesar) despues que destruyó la Ciudad Santa y quemó el Templo, dió al rey Hispán, segun escribe en su *Nomologia* Imanuel Aboab.»<sup>8</sup> Como quiera que sea, antes del concilio Iiberitano,<sup>9</sup> celebrado á principios del siglo IV (301 al 305), ningun documento se halla relativo á la existencia de aquellos en España, y cuantos les han atribuido la creacion de nuestra ciudad, se refieren á épocas más antiguas.

Los nombres hebráicos de diferentes pueblos y sitios de la Carpetania, que se traen en apoyo de esta opinion, fuera de que aún no está bien aclarada su nomenclatura, nada ó muy poco favorecen, pues pudieron adoptarse despues, por los tiempos en que es indudable se asentaron los judios en nuestro territorio. Conocidas son la influencia que entonces tuvieron, el prestigio que alguna vez alcanzaron, y las inmensas riquezas que llegaron á adquirir. ¡Qué extraño es que de aquí naciera el uso ó costumbre que plagó más adelante de vocablos hebreos el idioma patrio? Sólo así nos explicamos el verle introducido, aunque ya lo hemos dicho en otra parte, las etimologías nunca son el camino recto y seguro para subir hasta el origen de los pueblos. Nosotros, en todo caso, mientras no se presente otro género de pruebas, tendremos éstas por en extremo falibles, tanto más, cuanto que ellas por sí solas no determinan época alguna.

7 En los ESTUDIOS SOBRE LOS JUDIOS DE ESPAÑA. Ensayo 1.º, cap. I, pág. 7.

8 NOMOLOGIA. Cap. XXVI, 2.ª parte.

9 Véanse los cánones 49 y 50 de este concilio, los cuales hablan de los judios,

imponiéndoles castigos y apartando al pueblo de su trato, provocando contra ellos la indignacion, de que fueron víctimas en siglos posteriores, y alguna vez en Toledo por haber tomado parte en nuestras contiendas.

En la de San Isidoro y D. Rodrigo ninguna opinion se habia aún creado sobre la fundacion de Toledo, segun dejamos escrito. Viéronse, pues, aquellos autores en la necesidad de fijar la suya, y encontrando que nuestra ciudad, con ninguno de los nombres que despues se han fingido, figuraba en las memorias de la antigüedad, ni de ella habia la más remota noticia hasta el tiempo de los romanos, la hicieron agradecer su origen á los descendientes de Rómulo y Numa Pompilio. Para pensar de esta manera, hubieron sin duda presente el estado que á la sazón tendria Toledo, donde, como ahora, no habria vestigios de dominacion alguna anterior á la romana, y la carencia absoluta de restos de monumentos é inscripciones, que recordaran habian pasado por aquí estampando su huella otras gentes, y asentando su pié alguna de las diversas razas aventureras y transitorias, á que se atribuye la primitiva poblacion de España.

Pero el arzobispo D. Rodrigo y San Isidoro, si no deliraron tanto como los escritores de los siglos siguientes, ni como ellos pintaron nuestro nacimiento con colores misteriosos ó impropios, á través de los cuales se descubren sin gran esfuerzo las travesuras de la invencion y la fábula, tampoco acertaron á decirnos la verdad, bien que no estuvieran muy distantes de alcanzarla.

Antes que ellos, algunos escritores romanos habian descubierto á Toledo entre las oscuridades de la época cartaginesa. Tito Livio en sus *Décadas*, nos habla ya de nuestro pueblo, diciendo que al sujetarle al dominio de Roma era una *ciudad pequeña, pero fuerte por su sitio*,<sup>10</sup> ésto es, un punto si no murado por el arte, difícil de asediar por su excelente fortificacion debida á la naturaleza, pues sabido es que en la lengua del Lacio, el nombre de *urbs* sólo se daba á las ciudades cercadas ó bien defendidas. Y cuando tan buenas condiciones reunia esta poblacion, si hubiera sido obra exclusiva de los romanos, no

<sup>10</sup> Tito Livio, DECADA IV, lib. V. *Toletum*, dice, *ibi*, ésto es, junto al Tajo, *parva urbs erat, sed loco munita*; y antes, tratando de su conquista por M. Fulvio, como de una cosa muy importante, se expresa así: *Maiores res gesta a M. Fulvio*.

*Is apud Toletum oppidum*..... y continúa hablando de la toma de Toledo por los romanos, en los términos que veremos luego; lo cual prueba que aquellos se la encontraron fundada, cuando vinieron á conquistarla.

es de presumir lo callara un panegirista de sus grandes hechos y hazañas memorables. Ptolomeo y Plinio el naturalista, tan versados en las cosas de Roma, como profundos conocedores de la historia de sus colonias, imitan tambien este silencio.<sup>11</sup> Nadie, pues, nos pide para aquella capital ilustre, ni durante la república, ni en los tiempos más modernos del imperio, el honor que nosotros la queremos conceder gratuitamente.

Rufo Festo Avieno, á quien ya hemos citado otras veces, pone á Toledo entre las *ciudades mediterráneas*, y atribuye su fundacion á Hércules. Las palabras de este escritor no significan, sin embargo, lo que suenan. Avieno como poeta representa, con una metáfora mitológica, la antigüedad de esta poblacion, y la refiere á las épocas de oscuridad y de misterio, en que los primitivos españoles adoraban el símbolo de aquel héroe bajo el título de *Endovélico*, Dios desconocido, á quien daban distintas formas, segun eran diferentes las virtudes y los méritos que le concedian.

Esto, por otro lado, aunque no se entienda así, dice lo bastante contra el parecer de los dos arzobispos historiadores. Festo era romano, bien que nacido en la Lusitania, escribia á sus compatriotas lo que él sabia de la geografia de los principales pueblos de la Iberia, y no es siquiera imaginable pretendiera quitarles la gloria, que pudieran reclamar por haber sido los fundadores de Toledo. No es cosa, por tanto, que vayamos nosotros á otorgársela cuando ningun escritor la reclama.

Hay más todavía.

En los fastos consulares no figuran Tolemon y Bruto, cónsules que se dice fundaron y dieron nombre á nuestra ciudad.<sup>12</sup> Ésta es, en nuestro concepto, la prueba más poderosa

11 Ptolomeo, en el libro II, cap. VI, donde describe el sitio de Tarragona, menciona á Toledo solamente como una ciudad de la Carpetania, y Plinio la pone entre los pueblos estipendiarios, sujeta al convento jurídico de Cartagena, sin referir su origen ninguno de los dos.

12 Á propósito de esto, Salazar de Mendoza, en el *Panegirico de la muy Santa Iglesia y de la imperial ciudad de Toledo*,

que sirve de introduccion á la *Crónica del Gran Cardenal de España*, pág. 2, refiriéndose á la fundacion que tienen por verdadera San Isidoro y D. Rodrigo, dice: «Lo de Tolemon y Bruto que tuvieron algunos por cierto, nos dexa entender no leyeron los fastos de los consules, donde no se halla memoria, que en el mismo tiempo lo fuesen tales hombres.» El reparo de Mendoza, justificado, aparece exacto.



que puede alegarse contra la opinion que venimos analizando.

Últimamente se nos ocurre una observacion, que acaso tenga alguna importancia. Los que han seguido el parecer de San Isidoro y D. Rodrigo, al explicar cómo se construyó la palabra TOLE-TUM del nombre de los figurados fundadores, cambian en neutra la segunda sílaba de *Brurus*, que es masculina. Este cambio no está motivado, y denuncia la falsedad del supuesto. Los latinos no procedían tan arbitrariamente en la formación de las voces compuestas. Por otra parte, su derivación en todas las lenguas, más que en las desinencias, está indicada en la raíz, que en el caso presente sólo recuerda á Tolemon, prescindiendo de su adjunto en el consulado.<sup>13</sup>

Es visto, pues, que los romanos, como los griegos y judios, no pueden envanecerse de haber fundado á Toledo, aunque presuman, y con justicia, haberla sacado del estado originario de rusticidad en que la hallaron al conquistarla. Nuestra historia, á decir verdad y juzgando imparcialmente, sin detenerse en pormenores fabulosos, empieza en la época romana. Desde entonces, segun hemos revelado antes, la topografía se altera; el arte y la política con sus poderosos recursos modifican las condiciones naturales de nuestro suelo; al pueblo semisalvaje, sucede la ciudad bien presidada por fuertes y altos muros, y sobre las siete colinas, en que está fundada, se derrama una poblacion numerosa, siempre creciente, con la cual vienen al cabo á confundirse las familias aborígenes, que sufrieron el yugo de la dominacion latina.

Deducimos de todo que á ninguna de las opiniones examinadas, adornan las condiciones de verosimilitud y certeza, ni la prueba y justificacion necesarias para que alguna pudiera ser admitida como probable al menos, ya que la mayor parte deben ser calificadas con rigor de absurdas y extravagantes.

Ni el respeto que se merecen los varios autores que las sustentan, ni los datos en que se fundan, bastan á inclinarnos en

<sup>13</sup> Poco hemos de tardar en ver no falta quien, olvidándose de este cónsul, afirme que sólo Bruto edificó ó *construyó* á Toledo como fortaleza para defensa de los Lusitanos.

Por manera que todo concurre á demostrar que nunca se encuentran juntos los nombres de los dos, ni en la etimología, ni en los fastos, ni en la historia.

favor de ninguno. Con sentimiento lo decimos: nos encontramos solos en esta empresa: delante de nosotros no hay más que tinieblas y oscuridad, confusión y dudas, á veces caprichos é invenciones que seducen, pero que no convencen.

En tal conflicto ¿qué partido tomaremos? ¿Cuál será nuestro sentir sobre el asunto?

Lo veremos en el capítulo siguiente.

### CAPÍTULO III.

Antes de emitir nuestro dictámen, recordemos cómo han pensado los que escribieron hasta aquí la historia de Toledo.

Los tres que se conocen, cual si fueran reñidos adversarios, se disputan el terreno palmo á palmo, y ya porque les extraviasen las aficiones que reinaban en su época, ya porque les cegara el deseo de ennoblecer con mayor antigüedad al pueblo en que nacieron, tomaron cada uno distinto rumbo, todos por los caminos más difíciles y enmarañados.

ALCOCER, que vivió en el segundo tercio del siglo XVI, mientras la Grecia era objeto de estudios sérios, y los libros de sus sábios y filósofos el molde en que se vaciaban generalmente las obras de nuestros ingenios, tuvo suficiente talento para desechar todas las sospechas, infundadas unas y extravagantes otras, que hasta sus días se habían forjado sobre el origen de nuestra ciudad; pero al fin el amor hácia el país clásico de la civilización, le arrastró á aceptar la de aquellos que conceden esta gloria al uranógrafo Ferecio.

PISA dió á luz su Historia en 1605, el mismo año en que Cervantes publicó la primera parte del *Hingenioso Hidalgo Don Quijote*, cuando la depravacion del gusto literario no reconocia diques, y faltos de crítica, la generalidad de nuestros escritores estaban decididos por lo maravilloso y caballeresco. ¡Qué

extraño es hiciera á los toledanos hijos de Hércules el Líbico, nietos de Júpiter tonante, y descendientes de las familias de los dioses del paganismo?

Pisa y Alcocer no fueron, sin embargo, tan imprudentes ni exagerados como el CONDE DE MORA. Adornado éste de una erudicion vastísima, pero contagiado más que los otros por los resabios de su tiempo, aunque combate alguna de las opiniones enunciadas, menos en su fondo que en los accidentes, toma al cabo un partido de transaccion con todas, y despues de declarar paladinamente que Toledo fué fundada por Tubal, sale de su compromiso, concediendo que las demás, que se consideran verdaderas fundaciones, fueron poblaciones segundas, terceras, cuartas, etc. Nada desecha, todo lo admite, y lo ordena despues á su antojo, bajo un método acomodaticio y arbitrario, con que procura limpiar la maleza que le ofrece el camino, sin estorbar el paso á los que le salen al encuentro. Así procedia tambien la critica histórica de su siglo.

No nos sorprenda, ó nos parece natural por consecuencia de todo, que nuestros tres historiadores, de acuerdo una sola vez en esta materia, rechacen, como la que más rebaja la antigüedad de Toledo y menos apoyos tiene, la opinion del arzobispo D. Rodrigo, aunque la siguiera antes San Isidoro en el siglo VII, y diga Lucio Marineo Sículo, historiador regio, en su obra de las COSAS MEMORABLES DE ESPAÑA, «haberla leído en un libro «antiquissimo, aunque sin principio, ni nombre de autor, el «cual contenia muchas cosas verdaderas.»<sup>1</sup> Un anónimo, por más valor que le dé el tiempo ó algun nombre ilustre, no puede tener mayor autoridad que el etimologista de España y otros escritores respetables, cuyas palabras, no obstante, demuestran que en el punto de que tratamos, todos caminaban á ciegas,

<sup>1</sup> Siguela tambien, entre otros escritores notables, el obispo de Gerona, in PARALIPOMEN. HISPANIE, lib. V, cap. De Tarracona urbe et aliis urbibus in Hispania à Romanis conditis, donde dice: Brutus insuper cognominatus est Gallæcus, qui, cum, obtenta Gallæcia, diutius cum Lusitanis pugnasset, illosque vicisset, Toletum,

urbem ex natura loci munitissimam, in præsidium Lusitanorum construxit. Quæ, cum ab initio parva urbs fuisset, Gothorum tempore tanta effecta est ut in metropolim creata sit, suppressa metropoli Carthaginiensi, sub qua erat, ut ex Conciliorum libro constat. Las palabras de este autor atribuyen la gloria de la fundacion sólo á Bruto.

sin la antorcha que ilumina las sendas hasta ahora no muy trilladas de los siglos primitivos.

Por lo que hasta aquí llevamos expuesto se comprenderá, pues, fácilmente que nosotros admitimos la existencia de Toledo en época anterior á la dominacion romana. Nos es imposible con todo fijar fechas que determinen este acontecimiento. Empeño más que temerario sería querer disipar las impenetrables tinieblas que encubren nuestro origen, y echárnos á bogar en ese *mare magnum*, en que tantos felices ingenios zozobraron. Cerca de Scila se encuentra Caribdis. Por huir de un escollo, no habíamos de incidir en otro más peligroso.

Sin embargo, no se nos resiste mucho el creer que nuestra ciudad fué originariamente una poblacion celta, que en sus principios debió ser sólo un pequeño, tal vez pobrísimo, aunque bien defendido albergue de pastores de la Carpetania, quienes es de presumir vendrian con sus ganados á esta comarca, y hallándola feraz, labrarian chozas ó cabañas en los encumbrados riscos, para guarecerse en ellas de noche, despues de haber discurrido de dia por los dilatados y frondosos cármenes del Tajo en busca de caza y alimentos. La indudable fertilidad del término, y las abundantísimas aguas que le bañan por todas partes, pudieron contribuir á que aquella raza, errante y movable como la clase de riqueza que de ordinario atesoraba, ya satisfecha con las ventajas que le proporcionaba nuestro suelo, dejara la vida aventurera, y levantase los primeros fundamentos de este aduar, que en lo sucesivo habia de llegar á ser una poblacion numerosa é importante. No de otro modo, con tan pobres auspicios, los hijos de Rhea Silvia dieron origen á la ciudad eterna.

Sin nombre ó con alguno de oscura significacion, del cual procedan las radicales del que hoy le damos, acaso tambien sin otro gobierno que el patriarcal, y adorando por númenes supremos á Diana ó á Hércules, como nos inclinan á sospechar los versos de Rufo Festo Avieno arriba trasladados, este pueblo vejetaria al pronto desconocido; despues se iria ensanchando y creciendo hasta el punto de adquirir supremacia y superioridad sobre otros cercanos, y por último, concluiria por llamar

la atención de los conquistadores de España. Tales son las evoluciones de su existencia, que nos dejan vislumbrar las oscuridades de aquellos tiempos.

Como mera conjetura, no como prueba demostrativa de nuestro aserto, hé aquí algunas consideraciones que nos deciden á pensar de esta manera.

Los celtas, gente al parecer oriunda del Asia, eran, segun es sabido, tribus nómadas, que con sus ganados iban á establecerse allí donde la naturaleza les brindaba, entre otros dones, con buen clima, ricos pastos y aguas saludables y corrientes. Ni las distancias les arredraban, ni la escabrosidad de los sitios les detenía en sus marchas ó correrías. Las no muy conocidas leyes de los Celes nos revelan, que para fijarse, aunque fuese temporalmente, en un punto, colocaban una gran piedra en forma de ara ó *dolmen*, á su lado encendían fuego, hacían un sacrificio, y desde este figurado centro, con una cuerda de ciento cincuenta á doscientas brazas, describían un círculo, dentro del cual quedaba encerrado todo el terreno que podían sujetar á su dominio. Lo demás lo respetaban como cosa santa, y nadie les disputaba, durante su permanencia, la posesion y disfrute acotados.

Estas tribus vinieron á la península, y desde la Lusitania y la Galicia, donde se asentaron primeramente, se derramaron por las provincias del norte, yendo á situarse cerca, si no en terrenos propios de los Vascos, con quienes estrecharon relaciones, y de los cuales tomaron mucha parte de su lengua y costumbres, si las de unos y otros no tuvieron su raiz comun en el sanscrito ó idioma sagrado de los indios, como creen algunos. La verdad es que los dialectos célticos, por lo que nos han hecho conocer profundos estudios lingüísticos, aparentan sorprendentes puntos de afinidad y contacto con el escaldunac ó vascuence, lo mismo que con la difícilísima lengua de los antiguos Arios.

Ocupando despues el interior de la península española, los celtas, por cuestiones de pastos, sostienen algunas luchas con los iberos naturalizados en el país, y cuando terminadas, enlazándose á ellos, dieron origen á la raza mista de los *celtiberos*,

abandonaron la vida errante, y se fijaron definitivamente en nuestra patria. Por consecuencia de esta fusion, los que hasta entonces habian sido meros aduares ó cabañas de pastores, se convirtieron en pueblos más ó menos grandes, pues el aumento de la familia, las mayores necesidades que ésta engendraba y el deseo de comodidad y auxilio recíproco, hicieron necesarias poco á poco la reunion de los esfuerzos de todos, la defensa, el trabajo variado y otras cosas en que no se habia pensado antes.<sup>2</sup>

De esta época data en nuestro concepto la fundacion de Toledo.

Si pretendemos apurar la sospecha que venimos justificando, y queremos penetrar en los misterios de la etimología, como todos los que nos han precedido, para ver si sorprendemos en la estructura y construccion de las palabras algun signo que nos denuncie el origen céltico de nuestra ciudad, acudamos al eús-kara, ese idioma primitivo tan sábio como los semíticos del oriente, de que acaso procede, y tan rico y profundo como las lenguas modernas más celebradas.

Quizás Toledo puede ser una derivacion de la radical vascongada TOL, que en composicion significa *doble, doblez, pliegue, curva, recodo ó revuelta*, según se ve en las palabras TOL-OSA, TOL-ESA, TOL-EISKA, TOL-ESTÁ, TOL-ETA y otras que traen los Diccionarios del P. Larramendi y de Mr. Silvain Poivreau en las voces *doblar, plegar, atormentar* etc. Si analizamos la última palabra, TOL-ETA, resulta que se compone de la radical TOL, y de la terminativa ETA, expresion de localidad ó sitio de pluralidad, y suponiendo que éste fuera el nombre dado á Toledo en un principio, encontraríamos se quiso indicar con él las revueltas, dobles ó recodos que forma el rio que la ciñe.<sup>3</sup>

<sup>2</sup> Pueden consultarse para ampliar esta materia, la ESPAÑA ANTIGUA de Masdeu, tomo I, lib. XI, la ANTIGÜEDAD Y UNIVERSALIDAD DEL VASCUENCE de Larramendi, y el ALFABETO DE LA LENGUA PRIMITIVA DE ESPAÑA por Azpiroz, 1506. Entre los extranjeros que modernamente han tratado el asunto, figuran Polt, J. Grimm y F. Bopp, que en

estudios sobre las lenguas indo-europeas, demuestran lo que fueron los celtas apoderados de nuestra península.

<sup>3</sup> Presta alguna fuerza á la conjetura la terminacion neutra de *Toletum*, pues los romanos convertian el *ta* en *tum* frecuentemente, como se ve en muchas voces de pueblos y nombres comunes en España.

Esto, á pesar del poco aprecio que para nosotros merecen las etimologías en semejantes materias, parece más propio y verosímil, que hacer venir los nombres de los pueblos antiguos de los de sus fundadores, todavía desconocidos, ó de circunstancias y accidentes, que ninguna relación guardan con la cosa á que se aplican. Á la imaginacion de nuestros primeros pobladores debió hablar más fuertemente la naturaleza que el amor propio. El orgullo de las castas primitivas, dígase lo que se quiera, no se fundó jamás en el valor moral de ninguno de sus individuos, sino en la fuerza de sus brazos y en las riquezas que podían extraer de la tierra virgen y sin cultivo.

Por si aún no bastan estas observaciones á descubrirnos la existencia de nuestra poblacion en la época céltica, recordemos ligeramente parte de lo que en el capítulo anterior hemos expuesto respecto de la fundacion atribuida á los romanos. Allí con el apoyo de Tito Livio y otros autores, digimos, y es preciso reproducir ahora, que cuando éstos la conquistaron la hallaron ya formada como un pueblo fuerte, capaz de resistir á cualquier empuje. También la hemos visto antes hacer gala en una empresa comun á los celtíberos, de sus hábitos guerreros, de su destreza en el manejo de las armas, y de otras cualidades, propias de las razas fieras y agrestes que dominaron el centro de España. ¡Qué más se necesita, para persuadirnos á que Toledo tuvo origen y recibió su verdadero ser por aquella época?

Nosotros no tenemos dificultad en admitirlo como una conjetura, á cuya adopcion no se oponen ningun género de pruebas negativas, aunque sean tan escasos los testimonios afirmativos que puedan presentarse. Por eso escribiamos más arriba, que San Isidoro y D. Rodrigo, no estuvieron muy distantes de alcanzar la verdad, y fueron los que menos deliraron en este punto. Con sólo que se hubieran detenido unos momentos á considerar los principios de la dominacion romana, hubieran visto en ella el elemento céltico, pugnando unas veces por recobrar la independendencia perdida, caminando otras suavemente hácia la union de razas, á que aspiraron los conquistadores,



y no extinguido por completo hasta el tiempo de los godos.

La lucha entre vencidos y vencedores, y el respeto que los unos guardaron á las costumbres de los otros, encomendando á la accion de los siglos la fusion que no podia ser obra de la violencia, nos permiten señalar á nuestro nacimiento una fecha anterior á la que le fijaron aquellos dos historiadores.

No se nos extija que marquemos con signos indubitables el perímetro de la poblacion primitiva, que retratemos á los primeros pobladores con su fisonomía peculiar y su carácter distintivo. Esto es imposible. El tiempo y las revoluciones sucesivas han borrado el rastro que dejó su permanencia en estos sitios. Por otra parte, ó ellos no se cuidaron nunca de legar á las generaciones futuras noticias de su existencia, ó lo que acaso sea más cierto, nosotros no hemos alcanzado todavía á deletrear en las toscas piedras de sus monumentos drúidicos. Así no podemos hablar sino con generalidades de la época céltica. De los turdetanos, no sabemos si con verdad, aunque siempre con notable exageracion, se ha escrito que eran pueblos instruidos, hasta civilizados.<sup>4</sup> No se ha dicho otro tanto, ni mucho menos, de los carpetanos. Cuando más, se han ensalzado su valor, su agilidad y sus fuerzas. Prueba de que su vida y costumbres, no llamaron jamás la atencion en otro sentido.

Al consignar estas ideas, lejos está de nuestro ánimo el rebajar en lo más mínimo la antigüedad de Toledo. Basta y sobra con la que le concedemos. La misma oscuridad que nos veda conocerla á fondo, sería suficiente para realzar su origen, si en él consistieran nuestras glorias;<sup>5</sup> pero todo el mundo sabe

4 Strabon en el libro III, dice de los túrdulos ó turdetanos que era la gente más instruida de España, pues habian reducido su lengua á reglas y fórmulas gramaticales, y durante seis mil años tuvieron leyes escritas en verso. Dificil es conciliar este tiempo con la cronología de Moisés, pero Masdeu cuenta años de á tres meses, y supone 1500 desde el establecimiento de los fenicios hasta la época de Strabon. Está clara, por tanto, la exageracion, si no la mentira.

5 «Y no es de maravillar, escribe Alcocer, que aya cerca de la poblacion desta

»Cibdad, tanta diversidad de opiniones, pues  
 »las ay tambien acerca de la primera poblacion de la Cibdad de Roma, cabeza del mundo (como lo escriben Solino y Dionysio Halicarnaseo) y casi de todas las otras Cibdades de España, y de todo el mundo: cuyos comienzos se saben casi por adivinanza y conjetura: aunque esto no ofusca ni deshaze la nobleza desta Cibdad. Porque quanto una poblacion es mas antigua tanto menos noticia se tiene de su origen y comienzo: y por tanto se tiene por mas noble y antigua.» HIST. DE TOL., cap. V. lib. I, fól. XI.

que éstas empiezan en un período diferente, cuando Roma unció al carro de sus haces victoriosas los fogosos caballos de la Carpetania.

De modo que Toledo, si no puede decirse con suficiente motivo fundación de romanos, á ellos debe su primer engrandecimiento, acaso también el no haber desaparecido de sobre la faz de la tierra como otros muchos pueblos, de que apenas queda la noticia de sus oscuros nombres, y sobre todo, el que hoy, al laberinto de encontradas opiniones que se han disputado siempre el origen de nuestra ciudad, podamos añadir una que diste tanto de las épocas fabulosas, como de los tiempos modernos, á que se ha atribuido.

Después de esto, terminemos con algunos breves apuntes una materia tan poco grata, á que no debemos dar grandes dimensiones.

## CAPÍTULO IV.

Es inútil que nos cansemos en buscar más antecedentes de la época céltica. Cuanto dejamos dicho es todo lo que con alguna seguridad registran las historias. Pero en ellas se leen algunos otros hechos relativos á la Carpetania, y conviene apuntarlos por si interesan á Toledo, cabeza de su gobierno.

Pasaremos en silencio la larga série de reyes, con que la han obsequiado escritores demasiado crédulos. Nuestra galería régia nada pierde con privarse de las figuras de Héspero é Ítalo, Licinio y Palatuo, Gargoris y Argantonio, Sículo y otros héroes, «porque, como dice Mariana, ¿qué otra cosa es sino desatinar el afean la venerable antigüedad con mentiras y sueños desvariados como éstos?»

Por pasatiempo, no obstante, detengámonos un poco nada más á hablar de Tago, no de aquel fabuloso monarca, al cual se hace fundador de nuestra ciudad, sino de un gobernador que dicen hubo en Toledo de su mismo nombre en tiempo de los cartagineses.

Cuéntase que éstos, antes de la segunda guerra púnica, hecha alianza con los carpetanos, los habian sometido á su obediencia. El moro Rasis, que da la noticia, añade que en la Carpetania se conocieron hasta once régulos, aunque no los nombra, ni dice los años en que gobernaron. Tago parece fué

uno de ellos. Su historia es una tragedia de crueldad y de sangre, llena de sentimiento y heroísmo.

Luego que murió el gran Hamílcar, general cartaginés, sucedióle en el mando su yerno Asdrubal, soldado de bárbaras costumbres y feroces instintos, quien para ganarse el corazón de los naturales, olvidada la política blanda y apacible de su antecesor, empezó á ejercer todo género de maldades con sus súbditos, imponiéndoles los más enormes castigos. Tago cayó en desgracia, y fué muerto á puñaladas por el mismo Asdrubal. No contento el asesino con ésto, le manda poner en una cruz, le despedaza luego, y arroja por último el tronco inánime y horriblemente desfigurado á la vista del pueblo, prohibiendo que se le dé sepultura.

Esta escena abominable despertó, como era consiguiente, la indignacion en los pechos de todos. Un esclavo de la víctima se encargó de la venganza, y á los pocos dias, al entrar Asdrubal en su tienda, junto al altar de los sacrificios, entregó á manos de aquél la vida, que habia manchado antes con crimen tan horrendo.<sup>1</sup>

Así refieren la desgracia de Tago nuestras historias. El poeta español Silio Itálico la llora de una manera particular, que revela puede haber alguna verdad en el anterior relato. «Diéronse, dice, las riendas del gobierno á Asdrubal, el cual poseia las riquezas de la parte occidental de España, y regía á los andaluces y aragoneses, con aspereza y desabrimiento. Este capitán era de triste condicion; su ira no conocia diques, y el fruto de su gran poder y vasto mando, fueron siempre el aspecto naturalmente desabrido y la fiereza de su carácter. Tenia sed insaciable de sangre humana, y juzgaba punto de honra el que todos le temiesen. No satisfecha su furia de las penas ordinarias que las leyes señalan á los delitos, con terrible ostentacion y muestras de grandeza, propuso cierto dia

1 «Fué tan grande el gusto que el esclavo recibió con haber vengado á su señor, y dado la muerte al dicho Asdrubal junto al altar donde estaba sacrificando, que si bien fué luego preso, y le desmembraron

»y despedazaron con diversos tormentos, nunca dijo ni hizo cosa que mostrase tristeza, antes lo sufrió todo con rostro muy alegre y regocijado.» HISTORIA DE ESPAÑA del P. Juan de Mariana. Lib. II, cap. VIII.

»un espectáculo á la vista de los pueblos, de que todos se entristecieron y recibieron singular pena, aunque al necio le pareció negocio digno del triunfo. Sin temor á los Dioses ni á los hombres, puso en un palo á un pobre mancebo llamado *Tago*, de noble estirpe, de disposicion gentil, rico, y más conocido por sus hazañas, que por la limpia sangre de su casa, no consintiendo que le diese nadie sepultura como á rey que era. Las ninfas de Aragon lloraron su desastrada muerte, y le cantaron endechas en sus cuevas y riberas por ser su rey y señor reconocido. Vestía arnés y tranzadas armas, grabadas de oro, en señal de que tenia á su mando el famoso rio Tajo, con el cual estaba tan contento que no le hubiera trocado por Pactolo, el ludo ni el Hermo, de quienes cuenta la fama que arrastran en sus corrientes arenas de oro.»<sup>2</sup>

Esta relacion, despojada de lo que tiene de poético, nos hace observar que no están acordes Silio Itálico y el moro Rasis respecto á la forma en que se gobernaban los antiguos carpetanos. Aquél pinta á Tago como rey de ellos: éste les concede tan sólo régulos ó gobernadores. Ignoramos quién defiende la mejor causa, aunque nos inclinamos á creer que más bien que una monarquía, la Carpetania fué en sus principios una simple república federativa, compuesta de varios pueblos bajo la direccion de Toledo, que era su metrópoli ó cabeza, segun Plinio. Los figurados reyes debieron ser los presidentes ó caudillos que mandaban las fuerzas reunidas de todos en los combates, ó que á nombre de los federados declaraban la guerra, y hacian las paces con las huestes enemigas. Esto, sin embargo, no aparece muy claro en nuestras historias.

<sup>2</sup> Silio Itálico, en el lib. I, *michi*, folio 3, plana 2, describe la desgracia de Tago de esta manera:

«Interea rerum Hasdrubali traduntur habenas  
Occidit, qui solis opes, et vulgus liberum  
Beticolasque viros spatilis agitabat iniquis,  
Tristia cordis ductis, simul immedicabilis ira,  
Et fructus regni feritas, erat asper amore,  
Sanguinalis, et metui dæmonis excedebat honorem:  
Nec nota docilis pena satiare furoris,  
Oro excellentem, et spectatum fortibus ausis,

Antiqua de stirpe Tagus superumque hominumque  
Immemor erecte suffixum robore mæstis.  
Orientabat ovans populis, sine funere Regem  
Auriferi Tagus ascito, cognomine fontis,  
Perque antra, et ripas Nymphis viulatus Iberis,  
Mæonium non ille vadum, non Lydia mallet,  
Stagos sibi, me qui rigno perfunditur auro,  
Campum, atque Matris Hermi flavescit arenis,  
Primus inire manu, postremus penore Martem,  
Cum rapidum effusus ager, et sublimis habenis,  
Quadrupedum, non esse virum, non eminus hasta  
Sistere erat: volitabat ovans, aciesque perambas,  
Iam Tagus auratis agnos ubatur in armis.»

Menos averiguado está todavía si los cartagineses respetaron la organizacion de la Carpetania, y se limitaron únicamente á alcanzar sus auxilios, y á ligarla con alianzas ofensivas y defensivas á los compromisos que ellos contrageran. El suceso de Tago, si fuera del todo cierto como se refiere, supondria una sumision completa á aquellos conquistadores, y pondria nuestra region bajo el gobierno de Cartago. Pero hechos posteriores revelan que no fué así.

Los carpetanos, sentidos por la muerte desastrosa de su régulo, dícese que volvieron en odio el amor que antes profesaban á las cartagineses. El deseo de venganza les convirtió de afectuosos amigos en enemigos encarnizados, y pronto la ocasion les brindó con facilidades para ponerse de frente á sus intentos.

Anibal, hijo de Hamilcar y cuñado del feroz Asdrubal, sucedió á éste en el gobierno de España. Un juramento temerario que habia hecho cuando aún se hallaba en la infancia, las tradiciones de familia, y los reveses que sus antecesores sufrieron durante la primera guerra púnica, que les obligó á abandonar la Sicilia y la Cerdeña, de que estuvieron un dia apoderados; todo esto, junto con sus instintos de ambición y la sed de conquistas que le devoraba, movióle á prepararse para llevar un grueso y aguerrido ejército á la Italia, seguro, como lo estaba por los pronósticos de sus arúspices, de que venceria á los romanos en el Tesino y en Trebia, en Cannas y Trasimeno. Con este objeto penetró en el interior de la península ibérica á ganarse voluntades, buscar recursos y adquirir las fuerzas que necesitaba para sus fines.

Los olcades y vaceos, gente fuerte y animosa, le vieron venir sobre ellos, y se prepararon á la resistencia. Sabido por los carpetanos, que se encontraban en el mismo caso y ardian en deseos de vengar las ofensas recibidas, se entendieron con sus vecinos, é hicieron liga todos para oponerse á los designios del hijo de Hamilcar. Los historiadores romanos aseguran que en pocos dias los confederados previnieron armas y bastimentos, y reunieron un poderoso ejército, que llegaba á cien mil hombres de pelea.

El capitán cartaginés, noticioso del intento, queriendo domar los bríos de los nuevos contrarios, enderezó sus huestes hácia la Carpetania. Dícese que éstas no eran tan numerosas como las de aquellos, pero que las excedían en la industria y concierto con que Anibal las gobernaba, y en que los primeros carecían de caballería y elefantes, de que el segundo venía bien provisto. Pasen estos pormenores como adornos de la descripción, si es que con ellos no quisieron los émulos del héroe de los Alpes, rebajar la gloria de sus hechos de armas, pintando como fáciles sus conquistas.

Por fin, los dos ejércitos llegaron á verse en el vado de Oreja, á ocho leguas de nuestra ciudad, cerca de la antigua *Oresia*, de que habla Stephano,<sup>3</sup> y allí trabóse la batalla con tanto valor por ambas partes, que en mucho tiempo no pudo ninguna llevar ventaja sobre la otra. La noche llegó por último, y se replegaron á sus tiendas los cartagineses, si no escarmentados ó rendidos, mermada su gente por la bravura de los confederados.

Satisfechos éstos de haberlos hecho retirar, se entregaron á fiestas y regocijos intempestivos, creyendo que todo se habria terminado, ó que á la mañana siguiente coronaria su triunfo una completa derrota ¡Vana confianza! Anibal no duerme, lo observa todo, y se aprovecha del abandono y descuido de sus enemigos, para entrar contra ellos con más ímpetu y empuje que lo habia hecho antes. La victoria se decide entonces por los cartagineses, y los carpetanos, olcades y vaceos, desechos ó puestos en vergonzosa fuga, quedan, mal de su grado, sujetos al dominio de Cartago.<sup>4</sup>

La pérdida y el destrozo en esta jornada fueron de una y otra parte considerables, como testifican los historiadores, y parece lo prueban las muchas armas y despojos hallados en el

<sup>3</sup> Stephano, DE URBIUS.

<sup>4</sup> Polibio, en el lib. III, fól. 168, describe minuciosamente esta batalla, y supone que los españoles formaban, según se dijo antes, un ejército de cien mil hombres de pelea, los cuales fueron vencidos por ser todos de infantería, y no tener castillos ni ele-

fantes, como los cartagineses. Con perdón de tan autorizado historiador y de cuantos después le han copiado, como Ocampo y Garibay, nos parece exagerado en extremo el número de los combatientes. Toda la Celtiberia junta acaso no contaba en aquellos tiempos con semejante población.

mismo álveo del Tajo, ó arrojados por él siglos despues del suceso.<sup>5</sup>

Nos hemos detenido en su descripción más de lo que requieren las condiciones de esta obra y las severas leyes de la historia, tal como se escribe en nuestros días, porque no sólo es el único hecho de alguna manera notable que se conserva de la época céltico-cartaginesa, sino porque demuestra á nuestro modo de ver, que los carpetanos, antes de la batalla de Oreja, vivían aislados y sin lazo alguno que les ligase á pueblos y regiones extrañas.

Aun despues de ésto, no vemos con claridad que perdiesen completamente su independencia. Tito Livio, Plutarco y Polibio afirman, que Anibal, receloso de que se alzaran otra vez los vencidos, ó conociendo que eran gentes de ánimo resuelto y buenas partes para la guerra, les pidió sus hijos so pretexto de educarlos en su propia casa, siendo el verdadero objeto de esta demanda el tenerlos en rehenes por lo que pudiera acontecer, ó aprovecharse de ellos en las nuevas conquistas. Si el general cartaginés hubiera sometido á su gobierno aquellas regiones, á buen seguro que no hubiese disimulado tanto su propósito. Como no quiera decirse que esta política es un rasgo característico, un ligero matiz de aquella famosa *fé púnica*, que ha

5 El Conde de Mora, 1.<sup>a</sup> parte, lib. II, cap. XXVII, de su *HISTORIA DE TOLEDO*, dice al propósito: «Fué tan reñida esta batalla, y hubo en ella tantos muertos y despojos, perdidos dentro de la agua, que pasados muchos siglos hallaron en la misma parte donde sucedió, gran cantidad de herraduras, espuelas, astas, armas, y huesos de hombres: y entre todos estos despojos, una espada cubierta con una baina de piedra tan dura (que el tiempo y la agua la avia criado) que pareció ser cosa natural de piedra. Hallóse siendo D. Sancho Busto de Villegas Gobernador deste Arzobispado de Toledo, por ausencia de D. Bartolomé de Carranza su Arzobispo. Traxosela el que la halló; y viendo cosa tan estraña y curiosa la dió al Señor Rey Católico D. Filipe Segundo; con que se holgó mucho y mandó se guardasse en su Armería de la Villa de Madrid, donde se guarda en la de nuestro Rey y Señor Don Filipe IV que la hemos visto.»

Hasta aquí el Conde de Mora, cuya relación no la encontramos del todo exacta; pues la espada que dice se regaló al rey Felipe II, y cuya hoja está enteramente carcomida, no tiene la baina, sino la guarnición cubierta de una fuerte y compacta petrificación, como es fácil cerciorarse registrándola en el armario D. núm. 1514 de la Armería Real. Véase la página 105 del *Catálogo de la R. A.*, escrito por D. Antonio Martínez del Romero, y publicado en 1819, siendo director de las reales caballerizas, armería y yeguada, el entonces brigadier D. José María Marchesi. En esta obra tan curiosa como interesante, se afirma, con remisión á *Alvarez Quindos* en su *DESCRIPCION HISTÓRICA DE ARANJUEZ*, que el hallazgo se hizo en la vega de Colmenar, y se presentó al gobernador Bustos de Villegas, estando en Ocaña. Hacemos esta rectificación porque no gustamos dar á ciertas cosas más valor que el que en sí tengan, si es que puede atribuírsele alguno en buena crítica.



quedado en proverbio para expresar intenciones perversas, disimuladas con ofrecimientos de aparente sinceridad.

Otros hechos nos manifiestan que el propósito de Anibal, al conducirse de este modo, fué sólo adquirirse tropas para sus empresas. En el ejército que condujo á Italia, llevaba unos tres mil carpetanos, y cuando al llegar á las Galias, los encontró rebelados y descontentos, porque se habian apercebido que los sacaba de la Iberia con miras ambiciosas, á que no se prestaban de buen grado, fingió despedirlos, temeroso de que los demás se le amotinassen ó huyeran al primer encuentro. «Entrado, escribe Mariana, en los bosques y aspereza de los Pirineos, como tres mil de los carpetanos (es á saber, del reino de Toledo) arrepentidos de aquella milicia y guerra que caia tan lejos, hoviesen desamparado las banderas, recelándose que si los castigaba, los demás se azorarian, de su voluntad despidió otros siete mil españoles, que le pareció iban tambien á aquella empresa de mala gana. Con esta maña hizo que se entendiese habia tambien dado licencia á los primeros, y los ánimos de los demás soldados se apaciguaron por tener confianza que la milicia que seguian por su voluntad, la podrían dejar cada y cuando que quisiesen.»<sup>6</sup> Tales contemplaciones no se tienen con los súbditos. Los carpetanos al abandonar sus banderas, y volver la espalda á su general, dieron á conocer que habian sido engañados por el mismo, y no le reconocian por jefe supremo.

Síntomas no dudosos de ello nos suministra tambien la conducta que observaron en acontecimientos posteriores. Mientras las cortas, pero obstinadas luchas que provocaron los Escipiones, aquellos dos valerosos cuanto esforzados hermanos que derramaron su sangre en este país por ayudar á sus naturales á sacudir el yugo cartaginés, en Iliturgis, en Munda, en la Bética y Tarragona, ni en uno ni en otro bando suena el nombre de la Carpetania. Se conoce que los habitantes de esta region, cansados ó abatidos, se habian retirado á la vida pasiva, y obser-

<sup>6</sup> HISTORIA DE ESPAÑA, lib. II, cap. X, guerra púnica, que los romanos sostuvieron en que se trata del principio de la segunda con los cartagineses.

vaban una completa neutralidad, que les permitia ser meros espectadores de los sucesos. Su misma independencian sin duda les ponía á cubierto de las exigencias de los generales de Cartago, y no inspiraba desconfianza á los caudillos del senado de Roma. Por eso, cuando más tarde, Publio Cornelio, el héroe africano, venga los manes de su familia en Cartagena y en Bécula, en Estepa y en Cástulo, ellos no toman parte ni en la rabia y despecho de los vencidos, ni en el gozo y satisfaccion de los vencedores.

Todo, pues, viene á comprobarnos que los carpetanos, á cuyo frente se hallaba Toledo, permanecieron independientes aun despues de los desastres sufridos.

Ya poco les ha de durar esta ventaja. Los romanos organizan sus legiones, y en breve invadirán la España, como amigos y aliados primero, para concluir luego por ser sus amos y señores.

# LIBRO SEGUNDO.



## Época romana.

---

### CAPÍTULO PRIMERO.

Desembarazados de los tiempos que pueden llamarse fabulosos, entramos sin temor en un período realmente histórico. Se han disipado ya las densas nieblas que ocultan los orígenes de Toledo, y nos impiden sorprender el secreto en que se encierra la vida de sus primeros habitantes. Desde ahora nos será fácil percibir la verdad á través de la distancia que nos separa de los sucesos, aunque el silencio de los autores, la oscuridad de algun pasaje y la pérdida de muchas inscripciones, no nos consientan alguna vez adquirirla por completo ó con toda la claridad apetecible. Si no abundan, tampoco excasean en esta época los materiales indispensables para el edificio que estamos levantando.

Con tal seguridad continuamos nuestra tarea.

Roma, la poderosa Roma, dominadora del universo, hasta aquí ha derramado á torrentes la sangre de sus hijos, y gastado sus tesoros por destruir el poder y la influencia de Cartago. Este doble capital puesto á ganancia, nos habia de costar un dia crecidos réditos.

Cuando las victorias de Publio Cornelio Escipion arrojaron al África la gente cartaginesa, y quedó este territorio limpio de corsarios y merodeadores, los que por odios y rivalidades antiguas, cohonestadas con alianzas en favor de pueblos oprimidos, habian peleado contra aquellos en el vasto campo de batalla que les ofrecia nuestra península desde el Pirene al mar de Gades, concluida la guerra, era natural dieran la vuelta á su patria y dejaran á los españoles disfrutar en descanso la libertad recobrada, exigiéndoles por toda recompensa la eterna pension del agradecimiento. Los romanos no lo vieron así, y pareciéndoles poco la gratitud, quisieron una sumision absoluta de los naturales, para reponerse de los descalabros experimentados, y cobrarse los sacrificios hechos en nuestro obsequio.

Habiamos salido de manos de unos avaros mercaderes, y caimos en las garras de usureros sin conciencia.

Como era consiguiente, á una conquista sucedió otra más penosa, de la cual no pudimos librarnos en muchos siglos; los amigos se declararon señores, y las inmensas riquezas de nuestro suelo, todavía no explotadas, fueron el cebó que les mantuvo siempre despiertos, y nos hizo sufrir su yugo, menos soportable en general que el de los cartagineses, porque éstos al cabo con las correrías de fuera y el no muy grande apego que mostraron á las cosas de adentro, jamás aspiraron á variar la índole y costumbres de las razas indígenas, atentos sólo á sacarlas el jugo que necesitaban para saciar su codicia.

La república romana, en sus combinados planes, creyó negocio sencillo sujetarnos á las águilas vencedoras del Capitolio; pero no habia contado con el valor indomable de los hijos de la Iberia; olvidó por el pronto que el espíritu de independencia era aquí, si no el único, el más poderoso sentimiento público, fuertemente arraigado entre las diversas castas pobladoras del país, y se empeñó temerariamente en una lucha, que la atrajo disgustos y reveses antes de lograr sus intentos.

Arrollados los valientes ilergetes Indivil y Mandonio, que con numerosas fuerzas se opusieron á Léntulo y Accidino, capitanes romanos, los trofeos adquiridos por éstos hicieron ali-

mentar la confianza de que todo se habia concluido, y reinaba por doquier una paz inalterable. Esta creencia duró muy poco. Muchas gentes de la España *ulterior*, que abrazaba por entonces la Bética y la Lusitania, se alzaron en son de guerra, y con la noticia de este alzamiento, llegó á la vez á Roma otra peor, la de que los comprendidos en la *citerior*, que cogia desde los Pirineos hasta lo que fué luego reino de Toledo, habian secundado el movimiento y muerto al pretor Cneo Sempronio Tudetano, el año 194 antes de Jesucristo, en una gran batalla, cuyo sitio no se determina.<sup>1</sup> Eran estos síntomas preludios de la resistencia que por todas partes se oponia á los nuevos conquistadores.

La Carpetania que indudablemente debió figurar con sus vecinos en el ejército vencedor, llama la atencion de los romanos, y provoca sus iras más que otras comarcas. Lo demuestra la conducta que con la misma siguió el sucesor de Cneo Sempronio, Marco Fulvio Nobilior.

Tan pronto como éste entró en España á ejercer su gobierno el año 191 antes de Jesucristo, ó porque viniera preparado para apoderarse del centro de la península como base de operaciones ulteriores, ó porque quisiera vengar en los más valientes y decididos la desgracia de los suyos, dirigió sus tropas contra Toledo, cabeza de aquella region, marchando con rapidez suma, sin apenas pararse en ningun punto, á ocupar posiciones en las riberas del Tajo.

Los celtiberos, vectones y vaceos se conciertan para detenerle el paso, y aprestando todo género de medios, comandados por su rey Hilermo, que dicen era gallardo mozo y guerrero entendido, le salen al encuentro con presteza. Fulvio Nobilior tiene entonces que aceptar la batalla que le desplagan los tres reinos ó provincias reunidas. Precisamente era ésto lo que deseaba, y acometió con tan singular ardimiento, que aunque por gran espacio estuvo suspenso el éxito de la pelea, merced á los heroicos esfuerzos de los combatientes, al fin se declaró en su

<sup>1</sup> Florez, en el MAPA DE TODOS LOS SITIOS DE BATALLAS QUE TUVIERON LOS ROMANOS EN ESPAÑA, con la descripcion historial y chronológica de los sucesos. Madrid. 1774.

favor la victoria, logrando hacer muchos prisioneros, entre ellos al rey ó caudillo contrario.

Semejante triunfo, el primero que obtuvieron los vencedores en el corazon de España, se estimó en Roma por un gran hecho de armas, principio de otros sucesos memorables. Para probarlo, refieren que al entrar en aquella capital con sus rehenes y grandes despojos, recibió el pretor los honores de la ovacion como premio acordado á sus servicios.

Esta honra nos vino á salir muy cara, porque alentado Nobilior, despues de ganar á los oretanos las ciudades de Nolibia y Cusibi, se presentó al año siguiente al frente de Toledo, ya resuelto á conquistarla á toda costa. Se le habia prorogado el gobierno por estar ocupado en Grecia Marco Bibio Tamphilo ó Pámphilo, que debia sucederle, y quiso señalarse en la prorogacion con mayores distinciones. La toma de nuestra ciudad le pareció que colmaria la medida de sus deseos.

Pero los vectones, que él creia rendidos y escarmentados, viendo el aprieto en que ponía á sus amigos, segunda vez empuñan las armas, y corren á la defensa de los carpetanos. Sábelo Fulvio, y no los espera; ordena sus huestes, y va en busca de ellos; los bate, los derrota prontamente, y con un ejército pujante y el ánimo dispuesto para más difíciles empresas, vuelve á proseguir el sitio comenzado.

¡Desgraciada suerte la de los infelices pueblos, que combatieron por la independenciam y en favor de sus vecinos! ¡Feliz estrella la del pretor, que de todos los lances le saca victorioso! ¡Conseguirá tambien hacerle dueño de Toledo? ¡Por qué hemos de dudarlo? Si no nos forzasen á sospecharlo la pujanza y el brio del capitán romano, lo demostrarían el abandono y aislamiento en que quedaron los sitiados despues de los acontecimientos referidos.

Nuestra ciudad con efecto cayó en manos del pretor afortunado. Esto nada tiene de extraño; se esperaba, y no podia evitarse, porque siempre el número y la disciplina han vencido al valor natural y á la falta de táctica. Únicamente es notable cómo describen el cerco algunos historiadores.

Mariana, con severas formas, dice: «Marco Fulvio Nobilior, sucesor de Digicio, puso á Toledo, ciudad entonces pequeña, pero fuerte por su sitio, en poder de los romanos.» ¿Podía haber dicho más? Contéstanos Morales en su *Corónica general de España*, escribiendo: «Era Toledo entonces, como en particular señala Tito Livio, ciudad pequeña, mas muy fuerte por solo su sitio, que como agora vemos es uno de los mas extraños y fortalecidos que puede haber en el mundo.» Cercóla Fulvio, y comenzándola á combatir, llegó un grande ejército de los Vectones, pueblos vecinos del reyno de Toledo por la parte de Extremadura, en ayuda de los Toledanos para descercarlos. Con este ejército salió á pelear Fulvio, y vencéndolo y desbaratándolo todo, volvióse para apretar el cerco de Toledo, y *al fin con derribarle el muro y allegarle torres de madera*, de donde los Romanos pudiesen pelear por igual y saltar en la ciudad, la acabó de ganar; que no parece de los menores hechos que los Romanos en España hicieron.<sup>2</sup> Esta relacion está en parte copiada de las *Décadas* del autor citado, á quien sigue nuestro cronista. Tiene por lo tanto visos de veracidad, ó al menos el apoyo de escritores cercanos á la época. Pero se nos ocurren en su vista algunos reparos.

¿Qué muros eran aquellos que derribaron los ingenios y máquinas de guerra de los conquistadores? ¿Para qué pudieron ser necesarias las torres, que éstos llevaron á un pueblo que era sólo fuerte por la naturaleza? Ó los sitiados en su apuro con faginas y piedras hicieron un cerco artificial, que les librara del primer empuje, ó no comprendemos que haya exactitud al suponer que en la época céltica, de que hablamos en el libro primero, ya estuviera Toledo murada, como lo da á entender Morales. La autoridad de Tito Livio, con que se quiere resguardar, es de poco peso en este punto, porque no

<sup>2</sup> Tito Livio, en la DECADA IV, lib. V, cap. VII, refiriendo las hazañas de Marco Fulvio, describe el sitio de este modo: «M. Fulvius proconsul cum duobus exercitibus hostium duo secunda praelia fecit: oppida Hispanorum, Vesceliam, Holonemque; et castella multa expugnavit: alia voluntate ad eum defecerunt, tum in Ore-

tanos progressus, et ibi duobus potitus oppidis, Nolirâ et Cusibi, ad Tagum amnem ire pergit. Toletum ibi parva urbs erat, sed loco munita: eam quum oppugnaret, Vectonum magnus exercitus Toletanis subsidio venit. Cum his signis collatis, prosperè pugnavit: et fuis vectonibus, operibus Toletum cepit.»

dice lo que él afirma, y si lo digera, se contradiría después de haber atribuido toda la fortaleza de nuestra ciudad á la particular disposicion de su sitio, no al arte, ni á los recursos empleados por los hombres. De este propio sentir era sin duda el principe de nuestros historiadores, cuando fué tan parco en los detalles, que por cierto no economiza *more sui temporis* en otras ocasiones.<sup>3</sup>

De cualquier manera que fuese, es incontestable que Fulvio Nobilior tuvo la dicha de ocupar á Toledo, y ésto, que es lo que más interesá, no ofrece duda alguna. Lo afirman los historiadores romanos, lo aceptan los españoles, y no lo niegan los de esta ciudad, aunque el Conde de Mora, por seguir cierta tradicion vaga, que no vemos justificada en ningun autor de crédito, se empeñe en sostener que se entregó á virtud de tratos y conciertos, y no fué rendida por la fuerza de las armas. ¡Miserable subterfugio, con que se pretende deslucir el lauro del vencedor, sin borrar por eso la humillacion del vencido!

Con la toma de Toledo, sin embargo, no se sujeta á toda la Carpetania. Por más amigos que se la muestren los romanos, y menos dura que se la haga su dominacion en los principios, á fin de atraerla con alhagos y promesas á una sumision completa, ella suspira por su libertad, renuncia á las ventajas con que se la brinda, y estará siempre espiando la ocasion de poderse lanzar contra sus opresores, para librar á la metrópoli de la servidumbre á que la ve reducida. Nobilior lo comprendió, y cejó en sus ideas, contentándose tan sólo con la posesion de nuestro pueblo. La magnanimidad y fiereza de los carpetanos, de que tantas pruebas recibió en su conquista, sospechamos le llegaron á imponer hasta el extremo de temer una desgracia, que marchitase los laureles alcanzados antes. Y si fué así,

<sup>3</sup> Morales leyó sin duda mal á Tito Livio, y atribuyó á Toledo los muros que éste aplicó á otro pueblo. Antes de hablar de nuestra ciudad y del proconsul ó pretor Fulvio, dice: «*In utraque Hispania eo anno*» (190 antes de C.) *res prosperè gestæ, nam et C. Flaminius oppidum LITABRUM, munitum, opulentumque vineis expugnavit, et nobilem regulum Corribilonem civum*

»*cepit. Et M. Fulvius proconsul.....*» y sigue como se copia en la nota anterior. Es claro por lo visto que se ha confundido á Toledo con Litabro, pueblo fortificado, *munitum*, al que se combatió con máquinas de guerra, *vineis*, si es que esta palabra no es régimen de *opulentum*, en cuyo caso significaría otra cosa diferente, porque querría decir que aquél era rico en viñas.



no se equivocaba. Los daños que habian experimentado aquellos, tenian aún que acarrear sérios contratiempos á los romanos.

Terminado el gobierno de Cayo Flaminio, de Catinio y Manlio, sucesores de Fulvio, en cuyo tiempo ninguna novedad se hizo en estas regiones, ni se habia vuelto á oír el estrépito de los combates, con el deseo de emular sus glorias, vinieron de pretores el año 184 antes de Jesucristo á la España ulterior Lucio Quincio Crispino, y á la superior Cayo Calpurnio Pison. Traian á su servicio veintitres mil soldados y mil quinientos caballos, de que les habia provisto el Senado para que sujetasen á los celtíberos y lusitanos, que á la sazón andaban talando y destruyendo las tierras de sus amigos; y con este grueso ejército, como nunca le tuvo el grande Escipion, ni otro alguno de los caudillos que guerrearon en la Iberia, los dos pretores que entraron en ella por distintos puntos, fueron á juntarse en la Beturia, entre el Guadalquivir y Guadiana. Algunos ligeros lances con los celtíberos, la batalla de Calagurris, y otros hechos de menos importancia, les tuvieron separados de antemano; pero ya reunidos, al comenzar el verano del año 183 emprendieron sus operaciones contra la Carpetania.

Al penetrar en esta provincia, creyeron que la cogieran desprevenida, y la hallaron por el contrario bien preparada á recibirlos. Los carpetanos, apercibidos de lo que les iba á pasar, estaban acampados y dispuestos ya á embestir junto á *Hippo*, que Alcocer quiere sea Bayona de Tajo, y el Conde de Mora un pueblo desconocido entre esta ciudad y Yepes, donde en lo antiguo habia una venta con el nombre de *Bel*, vocablo corrompido de *Belo*, que supone significa sitio del combate. Quédese sin resolver esta dificultad, que no vale la pena de distraernos poco ni mucho, y refiramos brevemente los resultados del encuentro que hubo entre los dos ejércitos.

Ninguno de ellos presentó decididamente la batalla. Gentes que habian salido de uno y otro campo en busca de pastos para sus caballerías, trabaron al principio escaramuzas sin consecuencia; de aquí se fué empeñando la lucha, y al fin llegó ésta á acalorarse tanto, que confundidas y mezcladas las haces,

se peleó arrebatadamente y sin concierto. Á los carpetanos favoreció el conocimiento que tenían del terreno, y ésto unido al desórden que reinó en toda la accion, fué causa, como dice Tito Livio, de que los romanos quedaran destrozados y vencidos con pérdida de más de cinco mil hombres, cuyas armas y pertrechos enriquecieron á los nuestros.

Para pintar como más ignominiosa la derrota de los romanos, todavía se añade otro episodio curioso. Cuéntase que Calpurnio y Crispino, temiendo fueran invadidos los reales á que huyendo se refugiaron, sacaron de ellos toda la gente por la noche, con el mayor silencio que pudieron. Al amanecer del dia siguiente los españoles se acercaron al campo enemigo para proseguir la lucha emprendida, y encontrándole desierto, hicieron presa de cuanto el miedo habia dejado en él abandonado, que no hubo de ser poco. Con ésto, engreidos y envalentonados, mudaron de sitio, en direccion al parecer por donde se alejaron los dos pretores vencidos. Si los hubieran seguido sin descanso, y no se hubieran detenido á solazarse unos dias con el fruto de la victoria, de seguro triunfan del todo, desbaratando las huestes romanas y librando á Toledo del poder que la oprimia.

No obraron de esta manera: dejaron enfriar los ánimos, y dieron lugar á que los derrotados se rehiciesen, allegaran socorros, y cobraran el aliento que los estragos pasados les habian enflaquecido. Consecuencia de esta torpeza debió ser, que los romanos repuestos arreglaran el ejército, y acudieran á vengar su deshonra. Esta vez no temen desordenarse, porque desde luego han estudiado lo que van á hacer, y empezarán por una sorpresa, y terminarán por una carnicería horrible. Así fué, lo mismo que lo meditaron.

Renunciamos, por lo tanto, á describir la nueva batalla, y confiamos este trabajo al historiador que nos sirve de guia, quien lo hace con gran pompa, cual si fuera la mayor que Roma sostuvo en España.<sup>4</sup> No dejaremos de apuntar que en esta

<sup>4</sup> Puede leerse la relacion minuciosa de este combate en Tito Livio y Morales. Éste copiando á aquél, para dar una idea de lo mucho que se estimó el éxito entre los ven-

cedores, escribe: «El dia siguiente, como los romanos lo tenían de costumbre, Calpurnio, habiendo mandado juntar todo el campo, allí en público alabó su gente de

funcion de armas quedaron muertos unos veintisiete mil carpitanos, á los cuales se tomaron más de ciento treinta banderas. El quebranto de los latinos se hace consistir solamente en poco más de seiscientos hombres, aunque entre ellos se asegura hubo cinco tribunos y algunos caballeros. Las cuestiones de números en estos casos tienen para nosotros escasa importancia. Si alguna les damos, no está en la exactitud de las cifras, sino en su valor comparativo.

Estimado éste, resulta con evidencia que la Carpetania quedó del todo vencida, deshecho su respetable ejército, y sofocado aquel poderoso *fomes* de independencia que empezó á desarrollarse con prósperos auspicios, y que bien dirigido, hubiera dado que hacer por lo menos á los valientes soldados del Lacio.

Desde esta derrota, Toledo pierde para siempre la esperanza de conseguir la tan suspirada libertad; los pueblos carpetanos, queriendo imitar su suerte, se someten voluntariamente á la dominacion romana, y por mucho tiempo cesan de ser teatro de guerras extranjeras. El escarmiento que trajo este fruto, habia sido terrible; quizás fué expiacion merecida del engreimiento é impericia de nuestras tropas, que, como se ha observado, no supieron sacar partido de sus primeros triunfos. La fortuna venga de este modo los desaires que se la hacen.

En medio de todo, ya que no podia aspirar á un imposible, nuestra ciudad, casi sin vencer dificultades, procuró, principalmente bajo la república romana, conservar su carácter primitivo. En sus monedas, en sus templos paganos y en todos los monumentos, de que hablaremos luego, imprimió su fisonomía, hizo que se retratasen sus hábitos y jamás alteró sus costumbres. Como pueblo guerrero se fortificó por el arte más que lo estaba por la naturaleza. Aduar de pastores, no se dedicó, que sepamos, á la agricultura. Dado á la holganza y al recreo, vió en

»á caballo, y premiós con jaeces y adere-  
»zos para los caballos, y dixo resolutamente,  
»que por su valentía y esfuerzo dellos se  
»habia vencido la batalla, y se habia en-  
»trado y tomado el real. Tambien el pretor

»Quincio premió su gente de caballo con  
»cadenas y bronchas pequeñas de oro. Dié-  
»ronse asimismo premios á muchos centurio-  
»nes de ambos exercitos, y principalmente á  
»los que estuvieron en la frente de la batalla.»

breve poblada su Vega de circos y anfiteatros, de baños y nau-machias, en que pudo pasar muellemente las horas entregado al ocio y al deleite. ¡Cosa singular! Sus conquistadores trataron de modificarle, como lo intentaban con todos los puntos que ocuparon, y no hicieron más que servir á sus instintos é inclinaciones naturales. Sin grande esfuerzo de ingenio, se ve en todo esto una mision providencial, que va dirigiendo á Toledo suavemente hácia un destino elevado, que la hará resplandecer algun dia con la plenitud de las grandezas humanas.

Observemos además que en el naufragio de su independencia, quedó á salvo otra de las joyas estimables, con que se envanecía en la época cartaginesa: su *neutralidad*, aquella indiferencia que la dejaba contemplar impasible los sucesos que se realizaban á su alrededor, sin que nada ni nadie la forzase á tomar parte en ellos. Se reservaba acaso para lo sucesivo. No satisfecha del presente, encontrando vacíos en todo lo que la cercaba, presentia un futuro, si preñado por el pronto de amargos infortunios, lleno en último término de prosperidades y de esperanzas consoladoras.

¿Qué la importa que Viriato, esa gran figura, verdadera apoteosis del guerrillero español, se presente al pié de sus muros, y la salute, como convidándola al banquete en que piensa sacrificar á orillas del Tajo al pretor Cayo Plancio con sus numerosos milites? Ella le dejará pasar cual si fuera una ráfaga de fuego, que sabe ha de arrasar sus campiñas, y ha de saquear sus pueblos comarcanos, y diezmar la juventud de sus vecinos so pretexto de que son amigos de Roma.<sup>5</sup>

Llegará luego el ilustre proscrito, víctima de Sila, y hará un reclutamiento general, para sostener en este país la porfiada lucha á que le obliga la ingratitude de su patria. Pero Sertorio es romano; viene aquí únicamente á ajustar cuentas con sus compatriotas; no se alía de buena ley á los españoles, aunque les fia la guarda de su persona y la venganza de sus agravios; y

<sup>5</sup> La conducta que observó Viriato en la Carpetania, prueba que ésta no le ayudó en sus propósitos. Es de imaginar que in-

tentó tambien apoderarse de Toledo, pero que la dejó por no prestarse sus moradores á auxiliarle.

Toledo, si cede á la fuerza de sus mandatos, lo cual está muy oscuro, no le socorre en sus aprietos con tropas ni subsidios. La antigua independencia céltica ¿se habia de sacrificar por una causa que no era suya?

En igual caso se encontraba nuestra ciudad durante las guerras civiles entre César y Pompeyo, y en las cantábricas que sostuvo Octavio César Augusto. No oiremos, por lo tanto, que suene su nombre, mientras otros pueblos, decidiéndose por cualquiera de los dos primeros, ó ayudando al segundo á remachar sus propias cadenas, forman en las huestes romanas, y mezclan su sangre con las aguas del Segre y el Cinca, del Ebro y el Duero, en Lérida y en Ulia, junto al Vindius y el Medulius, sucumbiendo en Vellica y en Lancia. Los toledanos en todas estas contiendas jamás abandonaron el Tajo, como si digéramos, nunca pasaron el Rubicon, porque ni en Roma les esperaban los honores del triunfo, ni en España vieron alborear todavía la aurora de felicidad á que aspiraban. Así, cuando se cerró el templo de Jano, no tuvieron que unir sus voces al coro de entusiasmo y alegría general que produjo la paz octaviana.

Esta es la senda que Toledo se trazó y siguió siempre invariable en medio de las turbulencias de la república romana. El imperio la halló tambien obediente, resignada y sumisa, sin otras aspiraciones que las que despertó en ella el gérmen de una idea nueva, en la cual estaba encerrado todo su porvenir, y de la que aguardaba largos dias de poder y de bonanza en tiempos no lejanos. Ya veremos cómo esa idea, que es el Cristianismo, nace, crece y cobra medros en esta misma época, á pesar de las persecuciones que sufre la Iglesia hasta que el gran Constantino ocupa el trono de los Césares.

Entre tanto, para concluir este capítulo, fijemos un momento la atencion en dos datos interesantes, que nos ofrece el periodo que estamos recorriendo.

Hemos asegurado antes que los carpetanos no tomaron parte en las guerras civiles entre César y Pompeyo. Tal es nuestro convencimiento, deducido de los hechos históricos; pero este

juicio podrá ser rechazado por alguno, recordando que en lo antiguo se halló en Toledo una piedra mutilada con esta inscripcion:

POMPEII PEREGRINI PEREGRE. D. ANN. XXX.

COLL. F. CORNELIA CIN. F.

Los que alcanzaron á leerla, quieren que se atribuya á Cneo Pompeyo, el jóven fugado de Carteya, sorprendido en las aguas del Estrecho por Didio y Censonio, jefes de la escuadra de César, y muerto junto á la playa, en una cueva á que habia logrado refugiarse. Despues afirman que fué traído el cadáver á Toledo, donde residia Cornelia, su hermana, por quien se le hicieron las honras debidas á la desgracia, segun la costumbre de aquellas edades.<sup>6</sup> Ni contradecemos, ni aprobamos estas noticias. Está por decidir primero que la piedra se encontrase en esta poblacion, y segundo que en ella habitase la familia de Pompeyo. Sobre todo, la misma inscripcion nada dice que acuse á los toledanos de parcialidad en favor de este jefe desdichado, ni contra el vencedor de su padre en Farsalia.

Marco Julio Filipo, asesino y sucesor de Gordiano, para disimular su usurpacion, y cohonestar las crueldades que ejerció al tomar las riendas del gobierno, concedió á las colonias romanas multitud de privilegios y exenciones. Toledo debió ser entonces uno de los pueblos favorecidos, y en memoria de ello se ha escrito que dedicó una estatua al emperador, elogiándole con las mayores alabanzas. Esta estatua no se conserva, ni creemos que haya existido jamás; pero allá por los años 1564 el Maestro Alvar Gomez, cronista del cardenal Cisneros, halló en el zaguan de una casa, sirviendo de poyo á la entrada, una

<sup>6</sup> Morales en la *CORÓNICA GENERAL*, libro VIII, capítulo XLVI, se expresa así: «Algunos han querido decir que por una piedra que se halla en Toledo, se entien- de como una hermana deste Cneo Pom- peyo, el mozo, estaba en Toledo, y uvo el cuerpo de su hermano y lo quemó como entonces se usaba. Mas aunque la piedra tiene el nombre de Pompeyo, yo no creo que es deste, ni que su hermana estuviese

»acá, como por Appiano Alexandrino en lo »de Útica se pretende. Y así creo lo juz- »gará quien viere la piedra que yo puse »en las *ANTIGÜEDADES*.» Pónela con efecto en éstas, pero dice que no la vió, y que le aseguraron que no se leía en ella más de lo que trae, *por estar la piedra quebrada*. Desgraciadamente no podemos hoy justifi- car su aserto. La lápida ha desaparecido, y no hay memoria de su paradero.

lápida de mármol blanco de dos varas de largo por una de ancho, en la cual estaba grabada esta leyenda:

## IMP. CAES.

M. JULIO PHILIPPO

PIO FEL. AUG.

PONT. MAX. TRIB.

POT. P. P. CONSUL.

TOLETANI DEVOTIS

SIMI NUMINI

MAIESTATI

QUE EIUS. D. D.

Ya aquí hay más expresión: *Los toledanos, aficionados y devotísimos, esto es, agradecidos á la deidad y magestad del César y emperador Marco Julio Filippo, pio, felice, agosto, pontífice máximo, tribunicia potestad, padre de la patria y cónsul, le dedican y ofrecen un testimonio de reconocimiento.*<sup>7</sup>

Si ahora deseamos saber por qué se hicieron estas demostraciones, la historia enmudece, ó tropezamos con dudas irresolubles. El mismo Alvar Gomez, antes citado, luego que hubo la lápida, y regalándosela á Felipe II, alcanzó de este monarca que la mandara colocar en el Alcázar, que á la sazón se estaba terminando,<sup>8</sup> con ocasión de la venida al año siguiente de las reliquias de San Eugenio, compuso para una estatua alegórica una inscripción, en la cual decía, que los toledanos, renovando los ejemplos de sus antepasados, dedicaron otra igual á Marco Ju-

7 Algunos historiadores de Toledo han copiado esta inscripción con yerros notables. Pisa y el Conde de Mora leyeron PARTICO en lugar de PONTIFICI, y el último puso CONSULI por CONSUL. Uno y otro además alteraron la distribución de sus líneas, que en el original figuraban como nosotros las arreglamos, tomándolas de la lámina 17, núm. 4, de la PALEOGRAFÍA ESPAÑOLA, que publicó con la traducción del ESPECTACULO DE LA NATURALEZA el P. Estéban de Terreros. La lámina es dibujo de Palomares, y la obra se atribuye al P. Andrés Márcos Burriel, de la Compañía; ambos sujetos muy competentes, que tuvieron la lápida á la vista, y por lo tanto dignos de todo crédito.

8 En este edificio se encontraba cuando escribieron Pisa y el Conde de Mora. En 1758 el P. Burriel y Palomares la copiaron, hallándola maltratada del tiempo y del fuego con que se destruyó aquel soberbio monumento á principios del siglo XVIII, cuando las guerras de sucesión; y no muchos años después, en el de 1772, Ponz la descubrió casi consumida de las llamas, á la entrada del patio del Alcázar, tapando con otras piedras una puerta lodada. Desde entonces ya nadie la ha vuelto á ver, ni da razón de ella. Las nuevas vicisitudes por que pasó luego el edificio, han borrado el rastro, y nos han privado de este dato precioso. Felizmente la historia le ha conservado íntegro.

lio Filipo, por haber sido el primero de los emperadores romanos que recibió con el bautismo la fé de Jesucristo, y dió al papa San Fabian para socorro de los pobres las riquezas, que luego pedia á su sucesor el impío Décio.<sup>9</sup>

En consecuencia, á juicio de este escritor la dedicacion se hizo por los de Toledo al ver al emperador en el gremio de la Iglesia, favoreciéndola con dádivas y mercedes, de que estaba bien necesitada. Autores antiguos y graves sienten lo mismo. Nuestro Mariana, sin rechazarlos, es sin embargo de opinion, que «las malas costumbres de Filipo dan muestra que más fingió que cumplió el oficio del hombre cristiano.» Y ésto, el silencio que guarda la lápida primitiva sobre un punto tan capital, y los elogios paganos de que está plagada, nos hacen recelar que se ha extraviado su inteligencia. Para nosotros es sólo una muestra del respeto con que, ya hemos dicho arriba, obedecian los toledanos las órdenes del imperio, signo cuando más de algun mayor desahogo que debieron al usurpador Filipo. Sea lo que quiera, ésto no añade ni quita nada al valor de las observaciones antes apuntadas.

En tal supuesto, sigamos la ruta comenzada, y examinemos ahora cómo se gobernaba nuestra ciudad en tiempo de los romanos.

9 La inscripcion latina que escribió el maestro Alvar Gomez, es esta: *Imperatori Marco Julio Philippo, quod primus ex Romanis Imperatoribus, Christi mysteriis ininitatus fuerit, et Fabiano Pontifici*

*»Maximo divitias ad pauperes sublevandos contulit, quas Decius parricida, à Xisto Fabiani successore extorquere conatus est, »Toletani maiorum suorum exempla renovantes. P. F.»*



## CAPÍTULO II.

¿Qué fué Toledo en la época de la república? ¿Qué llegó á ser en la del imperio?

Para contestar á estas dos preguntas, que resumen cuanto tenemos que referir del gobierno de nuestra ciudad bajo la dominacion romana, conviene recordar que perteneció durante aquella á la España llamada *citerior* ó de aquende, la más próxima á Roma, y que en éste, hecha nueva distribucion de la península, quedó comprendida en la provincia tarraconense al principio, pasando tal vez despues á la cartaginense.

Plinio que escribe la geografia de nuestro territorio, al hablar de la parte superior, dice que en ella, sin contar los pueblos sujetos á otros, *aliis contributa*, habia siete conventos jurídicos, que eran Cartagena, Tarragona, Zaragoza, Coruña, Astúrias, Lugo y Braga; doce colonias; trece de ciudadanos romanos; diez y siete de latinos antiguos; uno de confederados, y ciento treinta y seis estipendiarios, tributarios ó vectigales.

De esta última especie era Toledo, á quien el propio autor pone como cabeza de la Carpetania, abscripta al convento jurídico cartaginense.

Cuando más tarde Augusto y Adriano reforman la antigua division territorial española, y crean el uno tres y el otro cinco grandes distritos, por el primero queda nuestra ciudad agregada

al de Tarragona, y por el segundo al de Cartagena. Así lo comprendemos nosotros en medio de las oscuridades de aquellos tiempos. Ni los geógrafos, ni los historiadores están conformes en éste punto: teníamos que tomar un partido, y nos hemos resuelto á adoptar el que sostenemos con alguna desconfianza.<sup>1</sup>

Dedúcese de lo expuesto, que la Carpetania y su metrópoli, luego que con la conquista perdieron su independencia, no gozando de las ventajas de los confederados, en el orden militar y jurídico tuvieron que sufrir la sujecion que les venia de pueblos, con quienes, como decíamos en otro sitio, no les habian jamás ligado ningun género de relaciones, ni tenian identidad de origen, de lengua ni de costumbres. Ésto era ya un freno bastante á mantenerles en constante esclavitud, si no fué un medio ideado para domar sus instintos de rebeldía.

Los romanos, que en varios encuentros vieron siempre cuán poderosa era la fuerza de union que estrechaba entre sí á los carpetanos y sus vecinos, separáronlos de esta manera política, no quisieron constituir con todos ellos una provincia en el centro de las demás, y los sujetaron á otras distantes, donde ni el recuerdo de anteriores pactos, ni intereses recíprocos, les arrastrasen á soñar con nuevos levantamientos. Acaso tuvieron tambien en cuenta el odio que dejaron sembrado en estas regiones las crueldades de Asdrubal y la perfidia de Anibal, al llevarlos á *Cartago nova*, para que contemplasen con la sombría mirada del vencido las reliquias de sus derrotas. Aunque la historia no recoge de ordinario esta clase de observaciones, nosotros creemos que en la mira de los conquistadores pudieron muy bien entrar esos y otros motivos más ignominiosos. La posesion de Toledo y de los pueblos que la estaban antes sujetos, habia costado mucha sangre romana, y era necesario vengarla de cualquier modo.

Nuestra ciudad, á pesar de todo, continuó siendo cabeza ó metrópoli de la Carpetania, segun se ha visto que lo asegura

<sup>1</sup> Véase la INTRODUCCION, núm. III, página 19. Por lo que hace á Plinio, regístrese el lib. III, cap. III, en que se encontrarán desleídas con latitud las noticias ligeramente

expuestas en aquella y en el presente capítulo, respecto del gobierno de la Carpetania y de Toledo, con relacion á los demás pueblos de España.

Plinio, y esta primacía debió darla algunos derechos, regalías y preeminencias que nos son desconocidas. Verdad es que apenas sabemos qué pueblos la estaban agregados, si bien alguna moneda é inscripciones de no muy probada autenticidad, recogidas por los anticuarios y curiosos, nos han guardado la memoria de varios municipios que la pertenecian. De ésto nos ocuparemos más abajo, anticipando aquí la idea de que es imposible determinar con claridad, en vista de tales datos, á qué época se refieren.

Sin ellos, no obstante, se demuestra que Toledo, con el trascurso de los años, cobró alguna importancia exterior, aunque estuvo muy distante de adquirir jamás la que obtuvieron otras ciudades mediterráneas y litorales. Es necesario no hacernos ilusiones: si se le dió alguna, hay que atribuirlo á su posicion naturalmente fortificada, y á que al cabo se la obligó á incorporarse á una de las grandes vias militares, que los romanos abrieron en España, ya á fin de trasladar sus tropas de un punto á otro por el centro de la nacion, ya para allanar á los pretores la visita á los pueblos, ó para hacer fácil la recaudacion de los tributos sin grandes dispendios y con la menor pérdida de tiempo.

En el de Teodósio el mayor, que mandó medir todas las provincias del imperio, segun refiere el *Ético*, parece se formó un plan de aquellas vias, carta postal, como ahora se dice, ó *itinerario*, el cual generalmente se atribuye al emperador Antonino Pio, que reinó por los años desde el 117 al 138 de Jesucristo.<sup>2</sup> Sea obra del siglo II ó del IV de la era cristiana, este documento por mil conceptos importantísimo, se conserva, aunque es de creer que no completo, y en él encontramos á nuestra ciudad, figurando entre los pueblos comprendidos en un camino que iba desde Mérida á Zaragoza, y como término de otro que partia de Laminio, ciudad antigua, cuya existencia se fija cerca de Fuenllana en el campo de Montiel.

<sup>2</sup> Las vias romanas se construyeron en tiempos de la república, pero no se redujeron á un plan, ni tal vez se medirían hasta los del imperio. El trabajo, pues, de Antonino ó de Teodósio, es sólo la inscripcion y nomenclátor de ellas. No se olvide ésto, y para

examinar el *ITINERARIO*, consúltese la edicion que con el comento erudito del aragonés Gerónimo de Zurita y las notas de Pedro Wesselingio, publicó en Amsterdam el sábio y diligente historiador Andrés Schotto, el año 1735.

Para varias investigaciones históricas conviene tener presentes las distancias y los derroteros de estas dos vías. La primera — AB EMERITA CÆSARAUGUSTAM — era de las llamadas *compendiosas* ó breves por ser directa y evitar los rodeos que ofrecía otra, que pasaba por Segovia y Salamanca, tocando sólo á la Carpetania en *Titulcia*, que dicen ser Bayona de Tajo. La segunda — A LAMINIO TOLETUM — ó está cortada, ó fué únicamente una simple carrera para el comercio y trato vecinal de los dos pueblos, lo cual es muy presumible, mediante á que Laminio tenía otra vía, que le ponía en comunicacion con Zaragoza y Tarragona por las sierras de Alcaráz y Albarracin. Aquella abrazaba en toda su extension trescientas cincuenta y una millas, ésta noventa y cinco, y ambas giraban de este modo:

**PRIMERA VIA ROMANA EN QUE FIGURA TOLEDO.**

AB EMERITA CÆSARAUGUSTAM,

MP. CCCXLIX (*sic.*)<sup>3</sup>

EMERITA .....		MÉRIDA.
<i>Lacipea</i> .....	MP. XX .....	Talarrubias.
<i>Leuciana</i> .....	MP. XXIV .....	Herrera.
<i>Augustobriga</i> .....	MP. XII .....	Villar del Pedroso.
TOLETUM .....	MP. LV .....	TOLEDO.
<i>Titulciam</i> .....	MP. XXIV .....	Cerca de Añover de Tajo.
<i>Complutum</i> .....	MP. XXX .....	Alcalá de Henares.
<i>Arriaca</i> .....	MP. XXII .....	Guadalajara.
<i>Cesata</i> .....	MP. XXIV .....	Hita.
<i>Segontia</i> .....	MP. XXVI .....	Sigüenza.
<i>Arcobriga</i> .....	MP. XXIII .....	Arcos.
<i>Aquæ Bilbitanorum</i> .....	MP. XVI .....	Alhama.
<i>Bilbili</i> .....	MP. XXIV .....	Cerro de Bambola.
<i>Nertobriga</i> .....	MP. XXI .....	La Almunia ó Ricla.
<i>Secontia</i> .....	MP. XIV .....	La Muela.
CÆSARAUGUSTA .....	MP. XVI .....	ZARAGOZA.

<sup>3</sup> Así dice el original, pero es notorio yerro de pluma ó de la imprenta. Sumadas las distancias de los diez y seis pueblos que

componen todo el camino, resultan, no trescientas cuarenta y nueve, sino las trescientas cincuenta y una millas que nosotros ponemos.

**SEGUNDA VIA ROMANA EN QUE FIGURA TOLEDO.**

A LAMINIO TOLETUM,

MP. XCV.

LAMINIUM.....	LAMINIO.
<i>Murum</i> .....	MP. XXVII ..... Entre Quesada y Villarta.
<i>Consabro</i> .....	MP. XXVIII..... Consuegra.
TOLETUM.....	MP. XL..... TOLEDO.

Conocidas estas dos vias, réstanos indagar cuál emprenderian los toledanos, para entenderse con Tarragona y Cartagena, de que dependieron. En cuanto á esta última es inaveriguable, por el silencio ó falta de los itinerarios; pero respecto de la otra puede demostrarse con alguna seguridad, por lo ya escrito y atendiendo al trazado de otros caminos generales. Para ir á Tarragona desde nuestra ciudad, despues de repasar el trayecto que la separaba de Zaragoza, debia recorrerse el siguiente

**EMPALME CON LA PRIMERA DE LAS DOS VIAS ANTERIORES.**

A CÆSARAUGUSTA TARRACONEM,

MP. CLXXVII. <sup>4</sup>

CÆSARAUGUSTA.....	ZARAGOZA.
<i>Oscá</i> .....	MP. XLVI..... Huesca.
<i>Pertusa</i> .....	MP. XIX..... Pertusa ó Portusa.
<i>Tolous</i> .....	MP. XVIII..... Monzon.
<i>Ilerda</i> .....	MP. XXXII..... Lérida.
TARRACONE.....	MP. LXII..... TARRAGONA.

Por manera que en los tiempos de Augusto distaba Toledo de Tarragona, su capital, segun la única via general que con la misma la enlazaba, cuatrocientas diez y siete millas, espacio total que componian las ciento setenta y siete de este empalme, y las doscientas cuarenta que mediaban desde nuestros muros á los de Zaragoza.

En vista de ésto ya se comprenderá bien la no muy grande

<sup>4</sup> Formamos este cálculo y describimos la ruta del camino de empalme, con arreglo al itinerario de las Galias á Zaragoza por Tarragona, si bien invirtiendo el órden, y cambiando consiguientemente el valor de las distancias que trae la obra de Antonino Pio.

importancia que lo romanos dieron á Toledo en sus relaciones exteriores ó de pueblo á pueblo. Ninguna de las vias indicadas partia de ella. Cuando Mérida y Zaragoza, Tarragona y Braga, Córdoba y Sevilla, Cádiz y otros puntos, tenian grande trato con todas las provincias de España, y estaban cruzados de caminos de toda especie, por donde fueron frecuentemente asistidos y visitados, nuestra ciudad, ó era desatendida en el trazado de algunos que pasaban no muy lejos, como por *Titulcia*, junto á Añover de Tajo, por *Miacum*, hácia las Rozas, cerca de Madrid, y por *Alces* entre Quero y el Toboso,<sup>5</sup> ó se la consideraba en uno cual una simple estacion *mansionaria*, ó venia á ser únicamente límite de sendas comerciales ó vecinales.

Los itinerarios son una demostracion á la vez geográfica y política, que, como un barómetro seguro, da la medida de la presion que se ejercia en aquella época sobre ciertas regiones, y de la altura á que se elevaba á otras con fines determinados.preciándolos de este modo, creemos no engañarnos al sacar de los que hemos recogido, la prevencion con que la república romana hubo de mirar á Toledo al construir los primeros caminos de España. Si no prescindimos de los antecedentes de la conquista, si tenemos presente los esfuerzos empleados repetidas veces por los carpetanos para librar á su capital del yugo extranjero, y no olvidamos el derecho estipendiario y humillante á que fueron sometidos como premio de su valor ó en castigo de sus rebeldías, nos parecerá cosa natural ver á nuestra ciudad excluida del goce de aquellas comodidades, que estaban reservadas á los pueblos dóciles y amigos de Roma.

¿Cómo habia de ser tratado con blandura y agasajo el que sólo se rindió á la fuerza, y no sobrellevaba sin repugnancia el peso de sus cadenas? Convenia recargárselas con molestias y vejaciones de todo género, dificultarle las comunicaciones hasta con su misma cabeza, en una palabra, aislarle, encerrarle dentro de su estrecho recinto, para que pereciera de hastío ó

<sup>5</sup> *Titulcia* figura en tres caminos: el de Mérida á Zaragoza por Toledo; en el mismo por Segovia y Salamanca, y en otro que abraza tambien estas dos ciudades, y pasaba

por la Lusitania y Extremadura baja. *Miacum* se encuentra únicamente en el segundo de los anteriores, y *Alces* en el tercero. Parece que hufan venir por nuestra poblacion.

se gastase en la inacción y la ociosidad; y ésto sin duda pensaron é hicieron los romanos, valiéndose del desprecio, arma entre ellos más terrible que las catapultas y los arietes.

Así se explica para nosotros la escasez de noticias, que hoy conservamos de la buena correspondencia que Toledo debió mantener y guardar con las otras provincias, á que en el periodo cartaginense y al principio de esta época la vimos estrechamente ligada. ¿Qué ha sido de la amistad que la unia á los olcades y celtiberos, á los vectones y oretanos, á los arevacos y vaceos? Con las victorias de los pretores, ¿se han disipado, como al aspecto del sol las nieblas que cubren los montes, aquellas alianzas que más de uná vez convirtieron nuestras llanuras en formidables campamentos, donde se estrechaban y confundian los que beben del Tajo y el Ebro, del Duero y el Pisuerga? No es posible que lazos tan antiguos se rompiesen del todo, aunque lo intentaran los conquistadores. Hay cosas que no puede conseguir sólo la voluntad del hombre. Pero el alejamiento, por no decir la prision, en que se encerró á los carpetanos, principalmente á nuestra ciudad, y las distintas vias que hicieron aquellos por otros puntos, fueron poco á poco relajando los vínculos de union y fraternidad entre todos, y acabarían por crearles nuevas afecciones é intereses acaso encontrados, que los separaran al fin completamente.

Para persuadirnos de ello basta echar una ligera ojeada á la misma Carpetania, donde apenas encontramos memorias de municipios que reconozcan, si no su sumision, su afecto al menos á la cabeza que les atribuyen los geógrafos de la república. Toledo hoy mismo ignora qué pueblos la estaban sujetos.<sup>6</sup> Algunos numismáticos, como se verá en el capítulo siguiente, asientan que uno era *Amba*, cuya situacion y territorio no designan. Tambien se ha escrito por historiadores de gran cre-

6 En el Conde de Mora y otros autores se ponen como ciudades, villas y lugares de la Carpetania *Arriaca*, ó *Caraca*, *Complutum*, *Mantua*, *Ebura*, *Mentercosa*, *Paterniana*, *Alternia*, *Berciana*, *Monterrosa* y *Barciles*, con las villas de *Carmena*, *Malpica*, *Batrea*, *Illescas*, *Vallecas*, *Ocaña*, *Yepes*, *Orgáz*,

*Marjaliza*, *Herencia*, *Santa Cruz de la Zarza*, *Velilla*, *Cien-pozuelos*, *Seseña* y otras. Ésto, sin embargo, no quiere decir que estuvieran sujetas á Toledo, ni aun se puede asegurar que todas existieran por la época á que nos contraemos, como tuvimos ya ocasion de advertir en la pág. 15 de la INTRODUCCION.

dulidad que Layos, á quien los romanos llamaban *Cayo*, pertenecía á esta ciudad;<sup>7</sup> y pasa por el tercero *Triuncha* ó Trejuncos, que tampoco se sabe adonde caía, pero del cual se presenta un comprobante, que á ser auténtico, fuera concluyente, si como tal puede admitirse, una gran piedra, que segun unos se halló en el mismo pueblo, y otros afirman que en una casa de esta ciudad vecina á la Santa Iglesia, cuya piedra ó lápida contenía un letrero, que decia así:

HERCULI PATRI TOLET.  
 DEO MANTICLO PRAESENTISS.  
 ET ALEXICACO, CUI  
 IN SUMMO URBIS CLIVO OB CIVES SERVATOS.  
 COLONI, ET INCOLAE UNUM TEMPLUM,  
 ALTERUM IN CIRCO SUSCEPIT VOTO  
 D. D. MUNIPES TRIUNCHENSES DEO METROPOLI  
 TUTELARI SANCTO,  
 AC BONO LUDOS CIRCENSES, QUO DIE,  
 QUOT ANNIS TOLETA.  
 CELEBRANT ARAM ET EPULUM  
 EX VOT.

Traducida esta leyenda expresa, que *los del municipio de Trejuncos la dedican á Hércules, Dios bueno y de su capital, padre de los toledanos, libertador de aquella y su defensa muy favorable, al consagrarle dos templos, uno en lo más alto de la ciudad y otro en el circo, por haber guardado y protegido á los ciudadanos. Hicieron el voto así los de la colonia ó moradores, como los extraños, y los de Trejuncos ofrecieron en honra del Dios tutelar, un ara, banquete y juegos circenses siempre y en el mismo dia que los celebrase Toledo.*

Hemos puesto la inscripcion latina y su version, no porque

7 De este modo lo afirma el P. Gerónimo Roman de la Higuera, de la compañía de Jesus, á quien calificamos, como se merece, de sobrado crédulo; y se funda en que se han descubierto en el término de este pueblo diferentes veces ruinas romanas. No sabemos lo que habrá de exactitud en este relato. Solamente podemos afirmar, que la villa de Layos perteneció á la jurisdiccion

de Toledo despues de la reconquista, y que D. Juan II la donó al adelantado Juan Carrillo, por albalá fecha en Avila á 12 dias de Setiembre de 1443. Los herederos de éste la vendieron luego á D. Francisco de Rojas, cmbajador en Roma, quien la hizo villa solariega, y la incorporó al mayorazgo de la casa de los Condes de Mora, que posee hoy la Emperatriz de los franceses.



nos satisfaga semejante documento, sino porque queremos consignar sobre él algunas consideraciones. Harto hemos indicado ya la desconfianza que nos inspira. Ni el Conde de Mora, ni el obispo de Lugo, Castejon y Fonseca, que le traen, le copian y traducen del mismo modo. Entre ambos median divergencias de alguna entidad, y lo que es más notable, ninguno dice claramente que viera la lápida, antes se refieren los dos al parecer de personas que hubieron de informarles de distinta manera en cuanto á su hallazgo, segun se expresó arriba.<sup>8</sup> Ésto es ya un síntoma que arguye contra la autenticidad de la leyenda. Si existiera hoy y pudiéramos examinarla, á buen seguro que encontraríamos en ella otros signos de falsedad ó certeza; pero no siéndonos ésto permitido, todavía creemos que de su lenguaje, más parecido al de la baja latinidad que al de los tiempos de la república ó del imperio, hasta de su contexto, demasiado impropio del laconismo elegante y de la severa concision con que los latinos escribian esta clase de dedicaciones, segun puede verse en Grutero y otros colectores de inscripciones y medallas, se desprende una vehemente sospecha, que no nos permite asentir de plano á lo que con aquella se intenta probar.

Dejamos, pues, á Trejuncos, como á Cayo y Amba, el trabajo de que acrediten su existencia y la dependencia y amistad con Toledo, en otra forma que no presente dificultades de ninguna especie. Nosotros, si no rechazamos en absoluto el dato indicado, tampoco nos atrevemos á admitirle desde luego como un medio de esclarecer cuestiones históricas, á que no presta mucha luz. Insistimos por consecuencia en lo que antes se ha dicho, á saber, que es hoy cosa menos que imposible averiguar qué pueblos estuvieron sometidos en la época romana á la jurisdiccion de nuestra ciudad, si la consideracion que tuvo

8 El primero escribe que se halló en el mismo Trejuncos, lugar de los confines de la Carpetania, en casa de un labrador; que estaba en una gran piedra puesta á la puerta de la calle, y que la vió, leyó y trasladó el P. la Higuera, citado en la nota antecedente, con la curiosidad que siempre tuvo de investigar y averiguar cosas curiosas. El segundo asegura que la tenia escondida el tiempo en

una casa vecina á la Santa Iglesia, y que la diligencia de un docto y curioso investigador de antigüedades la descubrió en sus tiempos. ¿Á quién de los dos daremos crédito? Lo mejor y menos arriesgado parece suspender el juicio, hasta que vuelva á sacarla del *escondite*, en que ahora debe encontrarse, la buena fortuna de algun otro anticuario, y nos sea posible reconocerla.

de metrópoli no es un mero recuerdo, como parece verosímil, de tiempos anteriores, de aquellos en que libre é independiente, no reconocia señor extraño, y extendia los límites de su influencia á toda la Carpetania.

De aquí descendemos naturalmente á ocuparnos de otro punto, casi tan oscuro, aunque más importante, no ya referente á las relaciones exteriores, sino circunscrito al orden interior, al gobierno que pudiera llamarse de familia.

¿Fué siempre Toledo simple pueblo estipendiario, como se le consideró despues de la conquista, ó llegó á ser municipio, y alcanzó alguna vez los honores de colonia romana?

Á fin de aclarar este particular sobre el que se han levantado en lo antiguo y en nuestros dias fuertes dudas, es preciso anticipar varias ideas, que sin distraernos de nuestro objeto, contribuirán á fijarnos la diferencia que habia entre aquellos tres conceptos, ora para no dar demasiado valor á ciertas cosas, que le reciben inmenso en boca de algunos autores, ora para que se conozcan los derechos que en todo caso pudo disfrutar esta poblacion, segun que fuera colonia, municipio ó lugar meramente tributario.

Los romanos no confundieron jamás estas ni otras denominaciones, con que distinguian á los pueblos que estaban sujetos á su dominio. Ellas eran el *estigma* ó verdadera marca de que se valian, para indicarles la distinta participacion que les daban en las honras, privilegios y exenciones de que gozaba la capital, como son tambien legítima alegoría de los más ó menos grados de libertad que les iban otorgando, á medida que el odio ó el afecto ceñia ó aflojaba los lazos entre conquistados y conquistadores.

Quando un pueblo por su tenaz resistencia á entregarse á discrecion, por sus altanerías ó rebeliones, llegaba á hacerse temer de éstos y se enajenaba su voluntad, luego que se le sometia á la fuerza, sufría la dura ley del vencido. Roma no se cuidaba ya de él sino para sangrarle sus tesoros, robarle su juventud, y tenerle inscrito, como un rebaño preparado á la matanza, en la lista de sus exacciones temerarias. El censo de

personas y raíces (*soli et capitis*) encerraba entonces á este pueblo dentro de un rollo de pergamino, y le estampaba en unas tablas, que contenian cuanto podia esperar de sus dominadores, ó el tributo ó la muerte.

Tal era la suerte de los *estipendiarios*: renunciando á los beneficios, ó mejor dicho, no encontrándolos en la legislacion á que se les sujetaba, sólo sufrían las vejaciones é inconvenientes del régimen fiscal y militar de los romanos. Con la espada y el padron, entre soldados y recaudadores de los vectigales, se les dejaba por lo demás conservar sus costumbres, y no se les prohibia dedicarse á sus ocupaciones favoritas. Esta tolerancia no era un privilegio, porque se descubre tendria por objeto el convertir así á esta especie de esclavos de *gleba* en instrumentos materiales de la produccion y el cultivo, para que su sudor engrosase las arcas del erario público.

Aunque eran de esta clase el mayor número de los pueblos que componian la España citerior, como hemos apuntado al principio con el testimonio de un autor respetable, habia en ella otros que gozaban la consideracion de *municipios*, y que si no estaban del todo exentos de tributos, por lo general participaban del derecho de ciudadanía romana y de otras inmunidades, tan estimadas alguna vez, que no es extraño ver á algunos *colonos* pretender que se les convierta en simples *municipes*. Aulo Gelio refiere que el emperador Adriano, admirado y ofendido al oír en el Senado que Itálica, su patria, pidiera que se le hiciese colonia, dijo que lo contrario pretendieron los de la ciudad de Preneste, y Tiberio se lo otorgó en agradecimiento á que habia convaltecido allí de una enfermedad peligrosa.<sup>9</sup>

Provenia esta preferencia de que los municipios se gobernaban por leyes propias, las que les regian desde sus orígenes, sin obligacion de guardar las de Roma más que en aquello que tocaba á las cargas y á los honores. Por eso, el jurisconsulto Ulpiano llamaba á los habitantes de estos pueblos *municipes*,

<sup>9</sup> Aulo Gelio in Noct. Att. lib. XVI, cap. XIII, de donde recogemos como notables, y para lo que hemos de asentar despues, estas palabras: *Mirarique se ostendit*

(*Hadrianus*) *quod ipsi Italicenses..... cum suis moribus legibusque uti possent, in jus coloniarum mutare gestiverint.* Y se admiraba con razon en nuestro concepto.

*quod munera caperent*, y en el Código *Repetitæ Prælectionis* les da con propiedad aquel nombre, porque compartian con los ciudadanos romanos los provechos y los cargos de la patria comun. *Propie quidem*, dice, *Municipes appellantur, muneris participes recepti in civitatem, ut munera nobiscum facerent.*<sup>10</sup> De modo, que por una parte disfrutaban de las leyes y el gobierno de Roma, y por otra continuaban acomodándose, en sus negocios y relaciones interiores, al derecho escrito ó consuetudinario que habian creado originariamente. En verdad que esta era una ventaja inapreciable, de la cual no comprendemos cómo quisieran desprenderse pueblos tan importantes é ilustrados como Itálica y Útica entre los nuestros, que solicitaron y obtuvieron al fin que de municipios se les hiciese colonias.

Éstas fueron siempre remedos de la metrópoli, vivian como ella, usaban de sus mismas leyes y gobierno, y valiéndonos de la expresion del maestro Florez, eran una *Roma propagada*. El comercio con la corte, el lujo, las disipaciones y la permanencia constante de ciertos funcionarios romanos en algunos puntos, debieron ir modificando primero las costumbres antiguas, las retocarian despues con el barniz de hábitos distintos, y concluyeron últimamente por hacer olvidar cuanto los indígenas habian retenido de su constitucion primitiva, y los conquistadores les permitieron salvar en el naufragio de su independencia. En este caos, sin guia ni norte que les marcase el rumbo que debian seguir, ó seducidos por las excelencias del imperio, aspiraron á la condicion de *colonia*, los que si las conocian, no podian ó no querian gozar las franquezas del municipio.

De todo lo expuesto es fácil deducir, que entre una y otro mediaban diferencias notables. Sea la primera, y más capital, la de que los colonos, ó lo fuesen por fundacion ó llegaran á serlo por rescripto, no tenian otra patria que la ciudad eterna: con ella pensaban, y por ella morian. Los municipales, por el contrario nunca olvidaban el suelo en que nacieron, la ley que les protegió en la cuna, ni el escudo con que se ampararon

10 *L. I. ad MUNICIPALEM.*

en la desgracia. Puede decirse que aquellos perdieron la confianza de sí mismos en el presente, y que éstos, no abandonada jamás la esperanza de una restauracion, estuvieron aguardando el porvenir sin impaciencia ni desaliento. ¿Cuál de los dos obró mejor? La historia no lo ha decidido todavía. Si no nos tuviesen por temerarios, nosotros nos atreveríamos á ponernos del lado de aquellos que no se entregaron por completo á sus dominadores, y conservaron viva la centella del patriotismo, que, mezclada con usos y prácticas no bien estudiadas aún, vino más tarde á prestar un rasgo original á la nacionalidad española. Pero ésto necesitaba una ampliacion detenida, y no podemos dársela por ahora, sin alejarnos de nuestro asunto.

Otra de las diferencias entre los municipios y las colonias, consiste en que éstas gozaron en todo tiempo del derecho de sufragio ó de votar en Roma, y á aquellos no siempre se les concedió semejante regalía. Las unas en su mayor parte gozaban además del *jus quiritum*, ó derecho particular de los caballeros, en cuanto á las nupcias y la testamentifaccion, mientras los otros estaban sujetos á lo que sus leyes privativas ordenasen respecto de estos particulares. De aquí procedia el que aunque en unas y otras se hiciese fundo, y se renunciasen los fueros municipales, los múnicipes se hacian ciudadanos romanos por participacion, teniendo fuera sus raices, y los colonos lo eran por extension de la ciudad, mas que fuesen naturales de Roma. Tales distinciones son de alguna sustancia. La jurisprudencia las recoge, y los historiadores las estiman, porque con ellas se declara el derecho civil y político que regía en las provincias y los pueblos, ínterin no tuvieron lugar las interesantes reformas que empezó á proyectar el emperador Claudio, sucesor de Calígula, y realizaron completamente Vespasiano y Antonino.

Sabido es que el primero, segun lo testifica Séneca, habia determinado conceder la consideracion de ciudadanos romanos á los griegos, francos, britanos y españoles sujetos á su imperio, aboliendo las odiosas distinciones que hemos indicado antes, y haciendo que todos vistiesen la toga viril ó pretesta con

arreglo á su clase y condicion.<sup>11</sup> Pero este pensamiento trascendental, que supone miras elevadas, no pudo madurarse hasta la época de los segundos. Vespasiano otorgó á toda la España el derecho del Lacio, á la vez que dispensaba esta gracia no pequeña á los sabinos y toscanos, igualando á los tres pueblos con las privilegiadas colonias latinas. Todavía ésto no era bastante, y Antonino, ejecutando la voluntad de Claudio, dió una constitucion en que declaró ciudadanos de Roma á cuantos estuvieran bajo su poder y su defensa. Desde entonces, como cantó con elegancia siglo y medio despues nuestro insigne poeta español Prudencio :

*«Hanc frenaturus rabiem Deus undique gentes  
Inclinare caput docuit sub legibus isdem,  
Romanosque omnes fieri, quos Rhenus, et Ister,  
Quos Tagus aurifluus, quos magnus inundat Iberus.»*

Habian concluido las humillaciones, y comenzaba una era de igualdad para todos los pueblos. El imperio romano sembró de esta manera en España la semilla de la unidad, que floreció bajo bases distintas en el tiempo de los godos.

Viniendo ahora á la cuestion propuesta, no pocas dificultades se nos ofrecen para contestar á las preguntas hechas arriba. En ésto como en tantos otros extremos, no tenemos pauta á que acomodarnos, y habremos de emitir dictámen por nuestra propia cuenta, con evidente riesgo de errar, y sin que podamos cubrirnos con la autoridad de los que han escrito hasta aquí la historia de Toledo.

Ninguno ha dicho, y es sin embargo tan claro como la luz meridiana, segun se ha justificado por medio de Plinio, que esta poblacion, al perder su libertad, entró en la senda y tomó la categoría de los pueblos estipendiarios. ¡ Triste condicion, á que la sometió su conquistador Márco Fulvio Nobilior en venganza de los esforzados arranques con que se resistió á ser presa de

<sup>11</sup> Séneca, encomiando la política del emperador Claudio, dice: *Constituerat omnes Græcos, Gallos, Hispanos, Britannos*

*logatos videre, sed quoniam placet, aliquos peregrinos in semen relinqui, et tu ita jubes fieri, fat.*

sus ambiciones! Era casi una necesidad, para este pretor y sus sucesores en el mando, tener de tal modo sujeta á la capital de aquella region turbulenta y altiva, que apoyada en valiosas amistades, y contando con brios y riquezas suficientes, más de una vez intentó recobrar lo perdido, y dió en muchas la cara á sus contrarios. El rigor, no la benevolencia, podia retener el fruto de la conquista en manos de unos soldados, que cerca de diez años estuvieron con el arma al brazo, no seguros de ser sorprendidos cuando menos lo pensarán. Por otra parte, ocupada militarmente la Carpetania en todo este tiempo, no le habria para organizar en ningun punto el gobierno interior. La dictadura del sable y la despótica voluntad de los centuriones romanos, debieron ser en consecuencia las únicas leyes á que se ajustaran los vencedores.

Empero ¿ cuánto duró este desórden? ¿ hasta cuándo Toledo pagó tributo, y sufrió el ignominioso censo, en que se inscribia á los estipendiarios? *Hoc opus, hic labor.* Esta es precisamente la gran dificultad que ofrece la materia que examinamos.

Ninguna duda cabe á primera vista sobre que nuestra ciudad llegó á gozar las ventajas de los municipios, luego que se fueron borrando las prevenciones que contra ella se alimentaron en los primeros años. Acaso tenga que agradecer este beneficio á los pretores Crispino y Calpurnio, que lograron sofocar definitivamente toda tentativa de independencia, y alcanzaron el singular triunfo de que se les sometieran voluntariamente los carpetanos, cuando ocurrieron los sucesos que motivó la batalla de Hippo. Aunque el geógrafo y naturalista aludido escribió mucho despues, juzgamos que no hay inconveniente en aceptar este término, porque le hace verosímil la verdad histórica, y bien leído aquél, parece se refiere á los principios de la conquista.

El cambio de una situacion á otra era consecuencia, no forzada, sino muy natural del desembarazo de los conquistadores, y de la holgura en que se dejó á los conquistados, quienes repuestos del espanto y vueltos de la sorpresa en que habian caído con los descalabros y las vejaciones sufridas, procuraron acomodarse al nuevo órden de cosas, sacando partido de su

triste suerte, sin olvidar por eso las leyes ni las costumbres que formaban el carácter céltico. En medio de su desgracia, ¡cuánto les debió alhagar el ver á las unas respetadas de sus enemigos, y el poderse regir por las otras dentro del hogar doméstico y en la vida pública, con la familia y la vecindad, en las bodas como en los funerales! Si ésto era ser esclavos, ¡que tolerable esclavitud, la que permite al desdichado escoger las cadenas que le oprimen, y se limita á mermarle el pedazo de pan que lleva á la boca!

Toledo, como municipio, organiza su curia para proteger y amparar los más sagrados intereses, bate moneda, y alimenta el comercio interior y exterior, multiplicando las transacciones, y facilitando la satisfaccion de sus necesidades con ese signo representativo de todos los valores. Todavía hace más. Si en él no luce la palma, como Lelia y Segóbriga, porque la victoria le volvió últimamente la espalda; si no muestra espigas ni racimos, que denoten su fertilidad y abundancia, como Lástigi y Acinipo; da en las monedas de esta época evidentes señales de su porte marcial, de su espíritu guerrero y su disposicion para los combates. El recuerdo de estas cualidades fué en la servidumbre el único lenitivo de sus penas, el áncora de salvacion á que se asió en la deshecha borrasca que habia corrido, y la bandera que conservaba, para agrupar á sus gentes cuando sonase la hora de la emancipacion.

Ésta llegó tarde, y antes se realizaron otros cambios y transformaciones, que en opinion de autores de nota, con el refuerzo de datos importantes, despojaron á nuestra ciudad de la libertad del municipio, por honrarla con las excelencias de la colonia.

Gobernando Octavio Augusto, despues de visitar la España y vencer á los cántabros y astures, su legado Publio Carisio le informó de lo bien dispuestos que habia encontrado á los toledanos, y cuán sumisos obedecian las órdenes del imperio. Entonces, dicen, queriendo mostrarles su buena voluntad, por la intercesion de éste, concedióles el César abundantes mercedes, y entre ellas la consideracion de colonia y de convento jurídico,



trasladando á Toledo el que existia en Mérida, y estableciendo aquí la caja general de recaudacion de tributos, que aún no se habia fijado definitivamente en ninguna parte.

Si con autoridades se pudieran probar estas cosas, nosotros presentariamos ahora una larga lista de personas competentísimas, que han sostenido, más ó menos directamente, que Toledo ha sido colonia augusta. Mariana y Morales, Luis Vives y Don Antonio Agustin,<sup>12</sup> Mendez Silva y Aldrete, con otros de igual ó mayor reputacion, vendrian á apoyar nuestro aserto, y comparecian ante el tribunal de la historia como testigos de abono é irrecusables. La creencia y opinion comun darian además á sus dichos aquella fuerza de verosimilitud, tan necesaria para robustecer el convencimiento privado. Pero no queremos olvidar que vivimos en el siglo XIX, este siglo racionalista y positivo, que da á la percepcion por medio de los sentidos más valor que el que pueda tener la autoridad superior del mundo, y apelaremos á otro género de argumentos.

Antes haremos notar, que la cuestion que abordamos, no se ha planteado resueltamente por nadie en forma negativa. Los que como Florez y otros antiguos y modernos numismáticos la han tocado, ha sido por incidencia, con ocasion de tratar de algunas monedas, á cuyas inscripciones no les parece, segun hemos de ver dentro de poco, que debe dárseles la interpretacion que se les aplica por algunos.

Ni el silencio de Alcocer, á qué tambien se acude para negar á nuestra ciudad el título de colonia, es una prueba de que este historiador, el más juicioso ó menos exagerado de los de Toledo, lo creyese así, y sostuviese la opinion de que fuera sólo municipio. Lo contrario se aprende con una lectura imparcial y desapasionada de su obra, en la cual, describiendo cómo fué esta ciudad acrecentada y *magnificada* por los romanos, á seguida de haber dicho que la poblaron de italianos y griegos, lo que sabia bien no hacian con los municipios, añade: «Y aun >demas desto piensan algunos, que por este tiempo fue ensal-

<sup>12</sup> Este último en la edicion italiana de los *DIALOGOS*; pues en la española dice no ha visto memoria de que Toledo fuese colonia en tiempo alguno.

»zada con títulos de honra: aunque no lo escribieron los escritores, como callaron otras muchas cosas que pudieran escrevir, según al principio diximos.»<sup>13</sup> Lo cual se refiere sin disputa al asunto que traemos entre manos, y manifiesta su conformidad con el sentir de los que hacen á este pueblo colonia romana.

Se nos ocurre de paso, que tanto éstos como sus impugnadores, han dado á aquel dictado una importancia que no tiene en nuestro juicio. Lejos de *ensalzarse* á Toledo, como dice Alcocer, con tales honras, ellas la rebajan en el concepto histórico, pues desde el momento que la hagamos colonia, tenemos que renunciar á ver en vigencia los fueros y las costumbres antiguas, que como municipio conservó por mucho tiempo. Y no es ésto sólo. Desde entonces encontramos ya á la población indígena desnaturalizada y fundida con la extranjera por medio de los matrimonios, que antes estaban prohibidos entre romanos y españoles, según lo nota Tito Livio al hablar de los soldados que habían tenido hijos *ex hispanis mulieribus, cum quibus connubium non esset*, y como lo dispone la *Instituta* de Justiniano, donde se establece que el casamiento legítimo se contrae únicamente entre ciudadanos romanos. *Iustas autem nuptias inter se cives romanis contrahunt*.<sup>14</sup> Consideramos, pues, más que un beneficio, una humillación bordada con apariencias de honra, lo que unos conceden y otros niegan á nuestra ciudad, para favorecerla ó despreciarla, cada uno en su opinión particular, bajo aquel equivocado concepto.

Sobre todos está la verdad, que podrá ser estimada de distinto modo que nosotros lo hacemos, pero que hiere los entendimientos con su luz irresistible.

Las colonias tenían organizado su gobierno á la manera de la metrópoli, cual se ha dicho antes, y formaban una curia ó senado municipal, presidido por dos magistrados anuales, á que se apellidaba *Duumviros*, y que alguna vez tomaban el título de *Cónsules*, como lo da á entender el poeta Ausonio, cuando queriendo expresar que había llegado á ser *duumviro*

<sup>13</sup> HISTORIA DE TOLEDO, lib. I, cap. XVI.

<sup>14</sup> Tito Livio, en el lib. XLIII, cap. II,

y Justiniano en la *INSTITUTA*, párrafo I de *Nuptiis*.

en Roma y en la ciudad de Burdeos, su patria, claramente dice:

«*Diligo Burdilagam: Roman colo: civis in hac sum,  
CONSUL in ambabus: cunæ htc, ibi sella curulis.*»

Contaban además las curias con *Decuriones*, á quienes hoy llamamos concejales ó regidores, y cuyo número no era fijo, porque se escogían de la décima parte de los pobladores, para el consejo y deliberacion de las cosas públicas. Últimamente, conociase en aquellas un tesorero, *Quæstor* ó *Tribuno monetæ*, al que correspondía la exaccion de los impuestos y el derecho de batir moneda, que le concedió una ley de las Doce-Tablas. Con semejante organizacion, ya no extrañamos se haya escrito que las colonias eran una Roma propagada.

Recuerdos de nuestra curia se han conservado en algunas inscripciones, que dan cuenta de sus *Quæstores* y *Duumviros*. En Tarragona habia, y no sabemos si existe aún, una piedra sepulcral, donde se hace memoria de un cónsul ó duumviro de Toledo, en esta forma:

CN. POMPEIO.  
FRUCTO. BF. CONS.  
TOLETANO ANNO  
XXXXI.  
TERENTIUS  
BASSINUS HAERES  
SECUNDUM VOLUN  
TATEM  
DOMITIAE  
FORTUNATAE MATRIS  
EIUS FECIT. <sup>15</sup>

Esto es: *Á Cneo Pompeyo Fructo, bienhechor, cónsul toledano en el año XXXXI, puso esta lápida el heredero Terencio Basino, cumpliendo la voluntad de Domicia Fortunata, su madre.*

La familia pompeyana, raza latina al parecer ingerta con los aborígenes, participó también del gobierno de nuestra ciudad

<sup>15</sup> *Apud GRUTERUM, folio 557—9. Morales no trae esta inscripción entre las muchas que aplica á Tarragona en sus ANTIGÜEDADES.*

en otros cargos. Lucio Terencio Basino, hijo del Cneo Pompeyo, á que alude la anterior inscripci3n, fué qu3stor y flamen en Toledo, segun se colige de otra piedra hallada en Laminio, con este letrero:

L. TERENCEIUS.  
 GN. POMP. F. P. P.  
 BASSINO.  
 TOLETANO QVAESTORI.  
 Q. Q. REDIDILI  
 PRIMO FLAMINI. PERPETUO TOLETI.  
 ET TOTIUS HISPANIAE.  
 QUOD HIC TERMAS ET VIAM.

que pudiera traducirse: *Á la buena memoria de Lucio Terencio, hijo de Cneo Pompeyo, padre de la patria, Basino, qu3stor toledano, primer flamen perp3tuo de esta ciudad y de toda Espa3a, porque repar3 (3 hizo) las termas y el camino, se le consagra este monumento.*<sup>16</sup>

Tales testimonios dicen lo bastante, á juicio de algunos, para confirmar la opinion de que Toledo fué hecha colonia en los tiempos de Augusto; pero aún a3aden otros ciertas monedas que se han encontrado de su 3poca, se3aladamente una que trae Umberto en la vida de este emperador, la cual contiene todo su nombre y adem3s el de Publio Carisio, con la leyenda de COLONIA TOLEDANA. Si esta moneda y otra de que nos habla Morales, en que asegura vi3 por sello el rostro de Marco Antonio, no se admiten como comprobantes fidedignos, reconocemos que es imposible alegar otros datos de mayor autenticidad y de verdad m3s autorizada. La cuestion entra entonces en los l3mites de lo oscuro, porque las primeras pruebas que se aducen, sin el apoyo de esta 3ltima, nada valen, ni son concluyentes. Los municipios, segun el parecer de historiadores acreditados, tenian tambien su curia 3 senado, muy parecido al de las colonias, si no del todo semejante al de la capital.

<sup>16</sup> Se lee esta inscripci3n en la obra TOLEDO, por D. Diego Castejon y Fonseca. titulada PRIMACIA DE LA SANTA IGLESIA DE P3g. 293. Madrid, 1645.

Por consiguiente, los Terencios y Pompeyos, á que se aplican las inscripciones de Laminio y Tarragona, pudieron ser quēstores y flamines, cōsules ó duumviros de nuestro municipio.<sup>17</sup>

Prestan algun mérito á esta solucion, y se le quitan á la opinion opuesta, dos circunstancias en que no han hecho alto los que de plano convierten á nuestra ciudad en colonia romana. Todos olvidan ó aparentan desconocer, que son algo impuras las fuentes de que procedió la primer noticia, y que, en asunto tan delicado, es sobremanera expuesto dar crédito al moro Rasis y al arcipreste Julian Perez, que la suministran.<sup>18</sup> Además reciben como muy corriente, y ésto es lo más notable, que Publio Carisio, legado ó propretor de la Lusitania, á quien aplican la gracia, la dispensara á Toledo con perjuicio y menoscabo de Mérida, que tanto le debe, y á la cual distinguió siempre con señaladas honras y una preferencia, de que hay pocos ejemplos en la historia.<sup>19</sup> Para que ésto pudiera hacerse verosímil al menos, y se diera alguna estimacion al dicho de aquellos autores, confesamos que se necesitaba otro género de pruebas, más claras y terminantes que las que se presentan.

Á vista de todo, nosotros que deseamos ser imparciales y quisiéramos decidirnos por lo mejor, nos encontramos embrazados en esta materia, sin saber adonde inclinarnos. De una parte la autoridad nos arrastra con su fuerza al lado de la colonia, y de otra estamos en el deber de rechazar con una crítica escrupulosa, no nos atreveremos á decir acertada, cuantos

17 Aunque así lo conjeturamos por lo que dicen algunos autores, no deja de hacerse fuerza en contrario un pasaje de Ciceron en la LEY AGRARIA, cap. XXXIV, donde para pintar la soberbia de Cápua, refiere que allí se intitulaba pretores á los que se decia duumviros en las colonias, no en los municipios. *Cum ceteris in coloniis Duumviri appellentur, bi se Praetores appellari volebant.*

18 El segundo, contrayéndose en sus *ADVERSARIOS* al primero, escribe: *Rases Toletum cubile Caesaris Augusti vocat, quam fecit coloniam, quia ibi erat Praeses qui res dicebat cunctis Hispanie populis; eratque ut caput totius Provinciae, propter ejus fortitudinem; et ibi servabantur Thesauri*

*tributorum et vectigalium populi romani.* Lo del presidente, que juzgaba á todos los pueblos de España, es una especie tan absurda, que basta por sí sola para admitir ya con prevencion las demás que contiene el texto copiado, y han servido en general para asegurar que Toledo fué colonia.

19 Mérida, una de las ciudades de España que cuentan con más antigüedades romanas, debe su fundacion á Augusto, como lo afirma Dion Casio, y á Publio Carisio, que tuvo en ella constante residencia muchos años, sus torres y murallas. De ésto son buenos comprobantes diferentes monedas con el busto de aquel emperador y el nombre de su legado, que se encuentran en nuestras colecciones numismáticas.

datos sirven á esta autoridad de fundamento. Las monedas se califican de apócrifas: las inscripciones admiten una interpretación diferente á la que se les da por algunos. ¿Qué hacer en este caso? La prudencia y el temor de incidir en errores sustanciales, nos aconsejan dejar apuntada, pero no resuelta definitivamente la dificultad, y aceptar, como desde el principio venimos haciéndolo, sólo por probable en sentido hipotético, no decisivo, lo que á tantos parece cosa llana y evidente. No podíamos hacer menos, y sin embargo, sospechamos no ha de faltar quien nos califique de sobrado tímidos y poco resueltos, ó quien aprecie esta conducta como una media tinta indefinible, contraria al juicio que antes hemos pronunciado.

Á los que así piensen, y muestren grande empeño en exigir un fallo definitivo, les preguntamos, ¿cuáles son vuestros justificantes? ¿en qué os fundais al negar resueltamente que Toledo pudiera llegar á ser colonia en algun tiempo, si no lo fué por el que se designa? ¿qué alegais para reducirla al papel de simple municipio? El silencio de los escritores romanos, que creéis os favorece, tanto abona lo uno como lo otro. Ya habeis visto á Plinio comprender á nuestra ciudad entre los pueblos estipendiarios: ¿por qué la sacais de esta categoría, para elevarla á otra menos penosa? Mirad los grandiosos monumentos con que la enriquecieron y hermosearon los conquistadores; examinad la fuerte muralla de que rodearon su recinto; estudiad las costumbres que ésta y aquellos nos revelan, y despues resolved, si los hijos de Roma pudieron aficionarse de esta manera á un pueblo esclavo, y si con igual munificencia se trató á todos los tributarios de España.

No ignoramos que de las oficinas de varios embaucadores literarios, salieron en el siglo XVII forjadas armas para la defensa de todas las causas buenas ó malas. Pues bien: ya que desconocéis el valor de las monedas de Publio Carisio y Marco Antonio, pedid á los paduanos Chul y Pois, á los Becker y Gallis, que os auxiliien en vuestra empresa, revelando que las tuvieron en sus gabinetes. Alimentamos la confianza de que no las habeis de encontrar en ellos, ó que antes las hallareis en autores

de buena opinion, que no llevan la marca de falsificadores, ni han sido todavía condenados por falso testimonio.

Se ha hecho moda entre algunos modernos críticos, cuando se les oponen ciertos documentos, salir de su compromiso, diciendo: «eso es fingido por los Goltzios y los especuladores de antigüedades.» Bueno que se apele á este remedio extremo, si la ficcion es trasparente: el engaño nunca prescribe, y debe combatirse siempre que se descubra. No abusemos, con todo, del argumento *a ficto*, y porque haya habido ejemplos de falsos monederos, desechemos sin más exámen todo el oro y plata acuñada.

Aplicando estas reflexiones á formar el resúmen de lo expuesto en este capítulo, concluiremos exigiendo á los que se resistan á creer que Toledo fuera colonia, el que demuestren primero la falsedad de los datos presentados, y segundo, que ó fué sólo municipio, ó no salió jamás de la condicion de pueblo estipendiario.

Entre tanto, sin mostrar una conviccion arraigada, no dando tampoco grande importancia á la honra con que pretenden ensalzarnos los unos, y deprimirnos los otros, les diremos á todos: Repasad mejor la cuestion que debatís, los más incidentalmente. Aquí la teneis ya planteada. No os creais ninguno dispensado de articular pruebas en este litigio, pues todos afirmáis alguna cosa, y las afirmaciones deben justificarse. Para acreditar lo de colonia y convento jurídico, no os fijeis los primeros en la época de César, ni en Publio Carisio, que ésto, más que oscuro, es inverosímil. No os contenteis los segundos con rechazarlo simplemente, explicando á vuestro placer leyendas equívocas, y negando la verdad de algunas monedas, porque no las hayais visto, ó se os antoje que son falsificadas. El tiempo y la casualidad pueden venir algun dia á desengañaros á unos y á otros con descubrimientos importantes. Hoy por hoy, permitid á un hijo de Toledo adopte un partido prudente, que ni pervierte la severa razon histórica, ni echa abajo de una pluma el edificio levantado por ilustres varones, que creyeron de este modo favorecer á su patria.

À los que se satisfagan con esta explicacion , ó no tomen interés en tales materias, les sacaremos ya del terreno espinoso en que ha sido forzoso tratarlas, y los entraremos en otro más grato y variado. Empezaremos por ocuparnos ligeramente de las monedas romanas, y descenderemos luego á registrar en nuestra poblacion los restos monumentales, que nos dejaron sus conquistadores.



## CAPÍTULO III.

Nadie ha disputado á Toledo el derecho de batir moneda, que disfrutó en la época romana. Este derecho, segun Vaillant, Barthelemy y otros autores nacionales y extranjeros, se concedia únicamente á los municipios y las colonias, aunque el ya citado Maestro Florez, con ejemplos de algun valor, sostiene que tambien se otorgaba alguna vez á los pueblos estipendia-rios. Nosotros ni somos competentes, ni podemos consagrar al exámen de esta materia interesante el espacio que nos reclaman otros asuntos.

Como quiera que sea, de cada uno de los tres conceptos en que se quiere considerar á nuestra ciudad, dan razon, si bien no muy clara en nuestro sentir, algunas medallas que existen, ó que pueden verse descritas en varias obras de numismática anti-guas y modernas. Vamos, por lo tanto, á formar un pequeño cuadro sobre este punto, en comprobacion de las ideas emitidas antes, y para que el arte pagano, en una de sus manifestacio-nes más comunes, nos revele el carácter, los usos y costumbres de nuestros primeros pobladores.

Tanto por razon de método, cuanto por despejar el ca-mino y aclarar la verdad, marcaremos distintamente los tres períodos recorridos en el capítulo primero de este libro; clasi-ficaremos al mismo tiempo los diversos tipos que se conocen, y

concluiremos haciendo algunas reflexiones, que demuestren la importancia geográfica é histórica de las monedas romanas de Toledo.

Comenzamos por los tiempos que creemos más próximos á la conquista, cuando, como se ha probado en otra parte, nuestra ciudad era un simple pueblo estipendiario, comprendido en la España citerior, y sujeto al convento jurídico de Cartagena. De estos tiempos, que pueden determinarse con alguna precisión, y en que el elemento céltico luchaba por emanciparse del yugo romano, nos encontramos con un tipo raro, del cual se recogen tres clases de monedas, diferentes en algunas incidencias, aunque en absoluto semejantes, todas de mediano bronce, y de igual módulo, casi el mismo que tienen nuestras piezas de veinticinco céntimos, y que suponemos á cuantas han de describirse.

Recorramos estas diversas clases, y expliquemos su significacion, tal como la entendemos nosotros, teniendo á la mano la LÁMINA II, que sirve para todo el capítulo.

El número 1 indica desde luego el carácter y la forma general del tipo.<sup>1</sup> Como la muestra que presentamos, todas las demás ostentan al frente cabeza varonil, descubierta, barbada, con los cabellos rizados, y sin collar ni otro adorno á la garganta. En el reverso aparece un caballo con su ginete, galopando aquél hácia la derecha, y sosteniendo éste una lanza en ristre. Es de notar que el caballo no lleva manta ni estribos, pero sí freno y riendas, y que el caballero, vestido únicamente de medio cuerpo arriba, con una especie de tonelete, está cubierto de casco ó gorro, en que luce airozas plumas, y usa de hierro ó acicate para regir los movimientos del bruto, al que se pinta bien adornada la crin y suelto el cabo posterior ó la cola.

Las diferencias que hemos dicho se registran en este tipo, consisten en las leyendas, que no son enteramente conformes.

1 El modelo que ofrecemos en este número, le publicó por primera vez el anticuario francés J. Gaillard, con la lámina V que acompañó á la *Description des monnaies espagnoles et des monnaies étrangères qui*

*ont eu cours en Espagne, depuis les temps les plus reculés jusqu'à nos jours, composant le cabinet numéraire de DON JOSÉ GARCÍA DE LA TORRE, ancien ministre de la justice, etc. etc. Madrid, 1852.*

Las que conocemos, ó de que tenemos noticias, pueden reducirse á las siguientes:

PRIMERA ÉPOCA.

TIPO ÚNICO.

Anverso.		Reverso.
<i>1.ª clase.</i>		
EX2COICO } CARTACCB }	.....	TOLE
<i>2.ª clase.</i>		
EX2COI } CARTACOB }	.....	TOLE
<i>3.ª clase.</i>		
E2COI..... } CART..... }	.....	TOLE *

Antes de decir lo que en nuestra humilde opinion expresan estos monógramas, creemos necesario hacer notar que los del anverso tienen vuelta, en forma de signo interrogativo, como la ponemos, la S de EXSCOICO ó EXSCOI, y que en la tercera clase se ha olvidado ó suprimido la X de la misma palabra. Acaso el artista que abrió las matrices, cometió á propósito estos yerros, usando de la escritura céltico-romana para indicar la época, ó no estaba muy seguro en la forma, ni en la ortografía de la lengua á que tenia que acomodarse. De cualquier modo, fuera intencional ó fortuita la equivocacion que padeció en los

2 Al hacer esta clasificacion tenemos presente la lámina y lo que refiere Gaillard del precioso gabinete de García de la Torre, nuestro ilustrado paisano, en la *DESCRIPTION* ya citada, donde trae seis números consagrados á este tipo, de los cuales uno —1259,—es nuestra 1.ª clase, y otro—1260—la 3.ª Respecto á la 2.ª nos valemos de un ejemplar, de mediana conservacion y perfectamente legible, que posee D. Patricio Herencia, jóven artesano de esta ciudad, consagrado desde hace algunos años, con una aficion impropia de sus ocupaciones diarias, á adquirir todo género de monedas y antigüedades. Su loable celo es tan perseverante y tan buena su fortuna, que mien-

tras otras personas instruidas y bien heredadas han dado de mano á estos estudios, malvendiendo acopios ya numerosos y respetables, él compra á buenos precios cuanto se le presenta, y ha llegado á reunir una coleccion de 4.012 medallas de distintas épocas y significaciones, entre las que cuenta con 404 geográficas, 19 de ellas de plata, 12 godas de oro, y muchas árabes de oro, plata y bronce. Tenemos una particular complacencia en revelarlo al público por medio de estas cortas líneas, á la vez que rendimos al Sr. Herencia las gracias por la generosidad con que nos ha facilitado ésta y otras monedas, para ilustrar nuestra historia en punto tan interesante.

tres casos, ellos nos sirven, con otras cosas, para aplicar estas monedas á los primeros tiempos de la república.

Dános además cierto derecho á pensar de esta manera, la interpretacion que pueden recibir todas las leyendas expresadas. En nuestro concepto, el EXSCOICO debe leerse EX SENATUS CONSULTO INDULGENTIA CELERITER OBTENTA, que significa en castellano, *obtenida prontamente la indulgencia ó permiso del Senado*; y el EXCOI, EX SENATUS CONSULTO INDULGENTIA, que es una contraccion, más concisa y elegante que la anterior, del mismo permiso otorgado por aquella asamblea, de quien provenian durante la república los acuerdos ordinarios del gobierno. Respecto al CARTACCB ó CARTACOL, no sabemos si acertaremos con su legítima explicacion, leyendo en el primer caso CARTAGINENSI CONVENTU CONCESA LICENTIA, ésto es, *concedida la vénia por el convento juridico cartaginense*, y en el segundo, CARTAGINENSI CONVENTU OBTENTA Ó CONCESA BENEVOLENTIA; que equivale á expresar la consideracion con que era tratada Toledo por los tribunales de Cartagena, á que la ligaba una sumision forzosa, y con la cual fué sin duda indispensable contar, antes y despues de solicitar de Roma la autorizacion superior, necesaria para batir moneda. Últimamente, el ESCOI... y CART... de la tercera clase, son sincopados de las dos primeras, y deben interpretarse como ellas.

La otra haz, que muestra el ginete montado sobre un caballo, sólo contiene, por cima de la raya del exergo en todas, como ya se ha visto, estas cuatro letras—TOLE, primeras de TOLETUM; abreviacion que no ofrece, ni ha ofrecido jamás duda alguna. Sensible es, sin embargo, el que en estas monedas no se estampe por completo todo el nombre de nuestra ciudad, porque tal vez en el período á que nos contraemos, cuando se recibia el idioma de los conquistadores con cierta repugnancia, y se escribia mal ó sin propiedad, segun se descubre en los errores apuntados, si se hubiera puesto con su terminacion primitiva, pudiéramos ahora comprobar fácilmente las observaciones relativas á su etimología, hechas al ocuparnos de los orígenes célticos.

De esta falta nos resarce con usura la comparacion de las dos figuras, que se encuentran en las monedas reseñadas. Es la del anverso de aspecto grave, y en su barba y su cabeza, bien dispuestas y aderezadas con cierto arte, retrata la seriedad y compostura romanas: no necesita más que la toga, para representar uno de aquellos magistrados, á cuyo cargo estaban la formacion del censo y la recaudacion de los tributos. Por si todavía pudiera dudarse de lo que es imágen, se rodea de las inscripciones, que recuerdan el poder de Roma y la influencia de Cartagena; está en medio de ellas, como para expresar que de las dos ha recibido su investidura, que funciona en nombre de ambas, y va al frente, para manifestar que el romano es antes que el celta, que aquél tiene el pié puesto sobre el cuello de éste.

El reverso viene luego á desquitar al último, ofreciéndole á nuestra vista aligerado en el vestido, suelto en sus movimientos, manejando con brio la lanza, sin broquel que le resguarde, y llevando al galope el caballo que monta. Parece quiere justificarse con esta empresa, propia de los celtíberos, lo que de ellos dice Silio Itálico, cuando afirma, que estimaban como su mayor honra el morir en campaña:

*« Venero et Celtæ sociati nomen Iiberis.  
His pugna cecidisse decus. »*

Si ésto es signo de lo que fueron los toledanos antes de la conquista, como se cree generalmente, ó si denota lo que llegaron á ser despues, bajo las banderas romanas, no se sabe de positivo. Lo que para nosotros no presenta dificultad alguna es, que al solicitar el derecho de batir moneda, Toledo no abdicó sus costumbres, y pretendió conservar su carácter esculpido al lado de el de sus dominadores.

Lo demuestra tambien el que no abandonó la forma céltico-romana en las monedas del segundo período. Por fortuna abundan éstas, y en ellas se halla siempre al magistrado en el frente ó anverso, y en el reverso al jinete celta, como en las anteriores. Nótanse, no obstante, algunas diferencias entre las ya descritas

y las que vamos á describir, y ésto nos ha movido á separarlas, formando un sègundo grupo, que sin gran violencia pudiera aplicarse á la época en que nuestra ciudad, borrada ó redimida la condicion de pueblo estipendiario, gozó las inmunidades del municipio, por aquellos tiempos en que cesaron las guerras de la Carpetania, y se sometieron sus moradores todos voluntariamente al gobierno y el poder de los procónsules y pretores.

Lo que al pronto distingue á este grupo del anterior es algun pequeño retoque en las figuras, no tan pequeño, sin embargo, que deje de llamar la atencion á los que comparen detenidamente unas con otras las monedas dibujadas en los cinco primeros *números*. Las que llevan el 2, 3, 4 y 5, representan la cabeza del frente sin barba, el cabello algo descompuesto, si no es rizado á grandes bucles, y al cuello ó garganta rodeado un collar como de perlas, símbolo, segun algunos, del culto que los antiguos españoles rendian á sus dioses, y en concepto de otros que nos parece se aproximan más á lo cierto, expresion del reconocimiento de los carpetanos á sus jefes ó gobernadores, á quienes enriquecian con dádivas frecuentes por la mayor holgura y libertad, con que les permitian vivir entregados á sus usos y leyes antiguas. El ginete en todo es conforme al del *número* 1, menos en el traje, que remeda la vesta romana y no imita tanto el saco céltico. Ó mucho nos engañamos, ó estas divergencias, que algunos estimarán como insignificantes, no son caprichos ó descuidos del buril, sino rasgos fisonómicos, que acusan un cambio, un paso dado adelante en el camino de la fusion de las dos razas, que se albergaban en Toledo por entonces.

Para más persuadirnos de ello, observaremos que en las monedas indicadas se borra completamente el recuerdo de Cartagena, y en su lugar aparece alguna vez, en opinion de ciertos escritores, la memoria de pueblos unidos á nuestra ciudad, no sabemos si con los lazos de una simple amistad, ó por vínculos y relaciones de dependencia. Lo último, que puede motivar varias disputas, nos precisa á formar dos tipos diferentes en el

mismo período, clasificándolos, como lo hicimos arriba, de esta manera:

SEGUNDA ÉPOCA.

TIPO PRIMERO.

Anverso.	Reverso.
1. <sup>a</sup> clase.	
EX&COI.....	TOLE
2. <sup>a</sup> clase.	
EX&COI.....	TOLE
3. <sup>a</sup> clase.	
EX&COI.....	TOJE

TIPO SEGUNDO.

1. <sup>a</sup> clase.	
EXSC CELTAM	}..... TOLE
2. <sup>a</sup> clase.	
EXSC CELTAMB	}..... TOLE
3. <sup>a</sup> clase.	
EXSC. CELTAMB	}..... TOLE <sup>3</sup>

3 Las tres clases del primer tipo de esta segunda época, están tomadas de los números 8, 9 y 10, Lám. XLV de la obra de MEDALLAS DE LAS COLONIAS, MUNICIPIOS Y PUEBLOS ANTIGUOS DE ESPAÑA, que dió á luz el R. P. M. Fr. Henrique Florez, de la órden de San Agustín, en Madrid—M. DCC. LVII. Las otras tres clases del segundo tipo se conforman, la primera con un ejemplar de excelente conservacion, que guarda en su hoy pequeño monetario nuestro particular amigo el Sr. Conde de Cedillo, muy aficionado á las investigaciones histórico-numismáticas; la segunda con el número 7, lámina y libro ya citados del maestro Florez, y la tercera con un bronce del mencionado D. Patricio

Herencia, que tenemos ahora á la vista. Debemos advertir, que no comprendemos en esta época, á que parece pertenecer, una que reseña Gaillard en su Catálogo, al número 1262, con esta leyenda seguida en el anverso: EXSC. C. IC. T. S. C. y el TOLE en el reverso; pues ni él la interpreta, ni nosotros alcanzamos la significacion de las últimas siglas. Cuando más, leemos *ex senatus consulto celeriter indulgentia concessa*, y..... ahí nos detenemos sin poder adelantar un paso. Tampoco el anticuario francés nos da el *facsimil*, aunque la califica, y con razon, de *très rare*, rarísima; por todo lo cual hemos creído, que debíamos prescindir de ella en nuestra clasificacion.

Ordenadas las monedas de esta época, según nosotros lo hacemos, fácil es conocer á un golpe de vista, que las del primer tipo tienen todas vuelta la S de EXSCOI, como las de la época anterior, y que el TOLE se encuentra una vez sobre la raya del exergo, otras debajo, y en la tercera clase con la L al revés, cual se ha puesto. Las del tipo segundo sólo se diferencian entre sí en la colocación del TOLE sobre ó bajo la raya, y en que las de la primera clase no dicen CELTAMB, sino CELTAM, sin la B final que aumentan las otras. Algunos leen también *Celtiam* ó *Celtiamb*; lectura que nos parece errónea.

Ninguna dificultad racional puede presentar la interpretación de las leyendas, excepto la de CELTAMB, porque se comprenderá deben recibir la que ya les hemos dado, separándonos aquí del dictámen de D. Antonio Agustín, que traduce EXSC, EX SENTENTIA COLONLÆ. Si bien no juzgamos esta lección desatinada, como la califica un autor de respeto, queremos permanecer indiferentes, y no decidir de un modo indirecto una cuestión grave, sobre la cual digimos, con otro motivo y en otro terreno, cuanto se nos ofrece.

En cuanto al CELTAM ó CELTAMB, el maestro Florez siguió una opinión que no ha sido adoptada generalmente. Al principio, habiendo leído en un ejemplar no bien conservado T. AMB, tradujo *Tito Ambusto*; pero después, vistos otros que contenían todo el monograma con claridad, pensó que decía CELTIBER AMBUSTUS; nombre aquél de un conservo de que habla Muratori, y sobrenombre éste de la familia de los Fabios. Con tal interpretación no debió acaso quedar muy satisfecho, cuando después de hacerla, escribe: «Mientras no se descubra otro mejor pensamiento, diremos que el jefe de Toledo al tiempo de batir la medalla, se llamó *Celtiber Ambustus*.» Esta reserva, que denota desconfianza, ha dado origen á otro parecer enteramente distinto, según el cual hay que leer CELTI et AMBA, títulos que se aplican á la Puebla de los Infantes y á otro municipio ó colonia, de cuya existencia no hay más noticias que las que suministran estas monedas, y dos ó tres sueltas que se atribuyen separadamente á ambos pueblos en algunas coleccio-



nes.<sup>4</sup> Desconocemos, por lo tanto, quién tiene razon, ó si no la tiene ninguno de los intérpretes del *Celtamb*, y suspendemos nuestro juicio, hasta que nuevos hallazgos ó mayores estudios vengan á sacarnos de las dudas, que producen las dos traducciones.

Á seguir esta conducta nos inclinan, no sólo la oscuridad en que para nosotros está envuelto el origen así de aquellos municipios, como de las primeras familias toledanas, sino otras consideraciones más poderosas. No se comprende bien que Toledo mantuviera alianzas de simple afecto ó de mando con gentes distantes, ó no contenidas tal vez en la Carpetania, y se hace duro admitir que aunque las mantuviera, lo diese á conocer por medio de las monedas de esta época, en la cual el carácter céltico iba modificándose poco á poco, y caminaba á confundirse radicalmente con el de los conquistadores.

Sospechamos, por otra parte, que en el primer tipo no figura el CELTAMB, no porque no se pusiese, sí porque no se haya podido leer en los ejemplares encontrados, en razon á estar sus caracteres consumidos por el roce y el tiempo; y si fuese así, habiendo tanta variedad de clases, ¿cómo pueden atribuirse todas á un mismo sugeto, en el caso de que se pretenda significar con aquellos el jefe que habia en Toledo al batiarse la moneda? Los quēstoren monetales, los duumviro y quatorviro, á quienes quieran aplicarse, como magistrados supremos de nuestra ciudad, desempeñaban su cargo á lo más por el espacio de cinco años, y en tan corto tiempo no es de creer se multiplicaran tanto las diferencias en los troqueles, cuando por lo comun era muy reducido el comercio que se hacía entre nuestros pueblos, y el cambio ó la permuta simple de efectos, suplía el uso y la necesidad de la moneda ó *æs* romano.

Pero abandonemos estas consideraciones, que nos sugiere

<sup>4</sup> Gaillard es uno de los que interpretan el *Celtamb* por *Celti et Amba*. Antes que él, J. B. A. A. Barthelemy en su *NOUVEAU MANUEL COMPLET DE NUMISMATIQUE ANCIENNE*, París, 1851, parte de la *Enciclopedia-Roret*, habia hecho lo mismo, si bien al empezar la descripcion de la Bética, en que

comprende á Amba, dice que las que se refieren á este municipio, no son del todo seguras. Creemos, como Barthelemy, que hay que proceder en esta materia con algun pulso, y de aquí el que no nos atrevamos á tomar una resolucio decisiva, guiados sólo por aquellos datos.

el deseo de no aceptar manifiestos errores en medio de nuestra incompetencia, y vengamos ahora á la tercera época, menos definida desde luego, y con seguridad más oscura que las anteriores.

En ella únicamente registramos dos tipos diversos, y pudiéramos añadir, contrarios.<sup>5</sup> El primero, *número 6*, contiene en el anverso una cabeza varonil laureada, mirando á la izquierda, obra de excelente artífice y de la misma mano sin disputa que grabó algunas otras de Osca Bética y Segóbrica; y al reverso, en igual direccion, muestra un caballo suelto y á la carrera, sin jinete, sin freno ni riendas de ninguna especie. El segundo, *número 7*, representa vueltos á la derecha dos bustos tambien varoniles, el uno sencillo sin collar ni láurea, y el otro coronado con una diadema compuesta de almenas y murallas. Las leyendas están distribuidas en los dos tipos bajo esta forma:

### TERCERA ÉPOCA.

#### TIPO PRIMERO.

Anverso.	Reverso.
.....	{ VV TOLE

#### TIPO SEGUNDO.

CAESAR. AUGUSTUS.}	} ..... { COL. TOLET. P. CARISIUS LEG. PROPR.
-----------------------	---

Las dos VV del primer tipo, dicen que son iniciales de URBS VICTRIX, *ciudad vencedora*, título honroso de que usaban otros pueblos, como Osca y Obulco. El hallarse colocadas por cima del caballo, á cuyos piés está el TOLE, primeras letras de Toledo, y la figura de la otra cara que semeja á Apolo por la calidad de los rizos y la corona de laurel, ha resuelto á alguno á afirmar que esta moneda representa los *juegos píticos*, ó hace

<sup>5</sup> El uno nos le facilita Florez en el tomo III de las MEDALLAS, núm. 3, de la Lámina LXVI y el otro D. Antonio Agustín en la edicion italiana de sus DIALOGOS.—7.

Nosotros tomamos este último del Conde de Mora, HISTORIA DE TOLEDO, tomo I, página 179, porque no tenemos á la mano la obra del arzobispo de Tarragona.

alusión á las *fiestas apolinares*, que se celebraban en nuestra poblacion con carreras de caballos y otras suertes cada cinco años, en conmemoracion del triunfo que el Dios de Delos consiguió matando á la serpiente Piton.

Sea lo que fuere, más que esta interpretacion mitológica, que á ser exacta nos revelaria por este tiempo una trasformacion en las creencias de los indígenas, debemos consignar una observacion de no menor interés é importancia. Ya de nuestras monedas ha desaparecido la forma céltico-romana, de que al principio dábamos cuenta. La letra, esmeradamente dibujada, aunque sin perfiles, no recuerda el alfabeto originario, é imita á las mejores del siglo de Augusto. El caballo no es empresa, sino un mero signo. Todo ha mudado de aspecto, hasta de direccion, como manifestamos antes; y ésto denuncia una nueva época, otra vida y diferente movimiento al que hemos visto en los primeros años de la conquista. ¿Se habria operado, al batiirse esta moneda, la fusion completa entre conquistados y conquistadores? ¿Á qué época podemos con alguna proximidad contraer este acontecimiento? Nos es imposible contestar á tales interrogaciones. No vemos claro, para arrojarnos á resolver dudas en asunto tan oscuro, aunque hartó expresan las sospechas que alimentamos, á vista de un documento que se considera auténtico, y no puede referirse á la época céltica.

Del mismo género es la medalla del segundo tipo; pero habremos de prevenir, que hasta que se encuentre alguna que pueda ser examinada á la luz de los conocimientos modernos, está acusada de falsificacion, y no es recibida por todos con agrado. Ésta es aquella moneda, que se dice salida de las oficinas de Goltzio. No la demos por el pronto valor ninguno, y contentémonos con interpretar sus leyendas sencillas y perceptibles, porque apenas tienen abreviaturas. La del anverso es *César Augusto*, á quien se consagra: las del reverso son *Publio Carisio Legado Propretor*, quien se asegura grangeó á nuestra ciudad la honra de *Colonia toledana*. Mucho hablan estas inscripciones; novedad, y muy grande, es ver juntos los bustos del César y su legado, que jamás se reunieron en las medallas

de Mérida, su pueblo favorito;<sup>6</sup> y lo de la corona de almenas es tan parecido al cerco de aquella ciudad, que confesamos hay algun motivo para vislumbrar, si no asomos de fraude, mala lectura, al menos, sobre un ejemplar no bien conservado. No podemos ser más cautos. Los que niegan la autenticidad á esta moneda, están en la obligacion de hacer otras demostraciones más persuasivas y convincentes.

Todavía hubiésemos ofrecido en esta última época un tercer tipo, si nos hubiera sido posible haber á las manos los *Opúsculos MSS. sobre las antigüedades toledanas* de D. Martin Gimena, sugeto curioso y erudito, que vivia en nuestra ciudad por el siglo XVII. Con relacion á un papel que se dice contienen, firmado por el mismo en 13 de Diciembre de 1648, asegúrase que poseia una moneda de cobre de Calígula, en cuyo anverso rodeando la cabeza del emperador, se leia CAIUS. CAESAR. AUGUSTUS. GERMANICUS. PONTIFEX. MAXIMUS. TRIBUNITIA. POTESTATE. y en el reverso TOLETUM. COLONIA. entre una tiara, símbolo del supremo pontificado, el cadúceo de Mercurio, como signo del saber y de la industria, y un vaso de sacrificios, alusion al culto supersticioso y sangriento de aquellas edades. Por las noticias que tenia mi maestro D. Ramon Fernandez de Loaisa, Gimena era persona de veracidad probada, aunque no muy fuerte ni delicado en materias de crítica histórica. No hay inconveniente, por lo tanto, en consignar su descubrimiento, para que sirva de norte á los sábios, aunque la precaucion con que queremos conducirnos, nos obligue á prescindir ahora de esta moneda, como de otra que vió tambien Morales, hasta que conozcamos sus dibujos, y estemos ciertos de la exactitud de sus leyendas.

Los excelentes y copiosos monetarios antiguos, que se han llegado á reunir en Toledo, no dan cuenta de ninguna de las dos. El Sr. D. Juan Antonio de las Infantas, Dean de la Santa

6 Asegúrase en general por los que hablan de esta moneda, que el busto del reverso es de una matrona; pero nosotros, atendiendo á las inscripciones, y examinando con algun detenimiento el dibujo del número 7, nos inclinamos más bien á supo-

nerle de varon, y aplicarle al legado propio de Augusto. No formamos, sin embargo, grande empeño en que así sea, y admitiremos, por lo tanto, cualquier rectificacion que se nos haga, con otro diseño mejor que el que nos sirve de pauta.

Iglesia Primada, que tanto favoreció á Florez para la obra de las *Medallas*, no debió tener éstas, cuando aquel autor no las menciona. García de la Torre tampoco las conoció, y en las preciosas, aunque no bien ordenadas colecciones, que formaron los cardenales Lorenzana y Borbon en su Biblioteca arzobispal, perteneciente hoy á la provincia, en vano se buscarán ejemplares de estos tipos raros de *colonia toledana*.<sup>7</sup> ¡Es mucha casualidad el que hayan desaparecido! Esperemos, con todo, á ver si son más afortunados los modernos investigadores de antigüedades, á quien ya ponemos sobre aviso con estas noticias.

Dicho ésto, concluyamos con unas breves reflexiones, porque la materia está apurada, y no tenemos con qué entretenernos.

La utilidad de lo expuesto, por sobrado conocida, no necesita explicarse. La numismática es el mejor comprobante que puede presentarse de la verdad histórica. Si Plinio y Tito Livio, Strabon y los escritores romanos enmudeciesen, las monedas descritas en este capítulo demostrarían la existencia de Toledo en los principios de la conquista, y nos hablarían de un pueblo guerrero desconocido, cuya fiereza fué domada por los descendientes de Rómulo. Ésto por sí solo es una ventaja inapreciable; pero no es la única, que nos proporciona el estudio que hasta aquí hemos hecho. Examinados los diferentes tipos reconocidos, con ellos, aunque sea confusamente, se justifica la marcha que siguió nuestra ciudad; desde que fué sometida á la fuerza en tiempo de la república, hasta que se acomodó sin grande repugnancia, durante el imperio, á las leyes y el gobierno de sus dominadores. Las monedas, pues, son un epílogo

<sup>7</sup> El monetario de nuestra Biblioteca se ha formado por alubion, con los primitivos gabinetes de los dos citados arzobispos, y las adquisiciones que hacian sus bibliotecarios, principalmente el Sr. Loaisa y su antecesor D. Pedro Hernandez. De aquél sabemos que le enriqueció muchísimo, y le oímos constantemente encargar á sus discípulos que le recogiesen cuantas monedas raras encontraran en sus pueblos, lo que le dió en general buenos resultados. No obstante, ninguno de los dos se entretuvo jamás

en ordenar, bajo cualquiera de las clasificaciones conocidas, toda aquella riqueza numismática; y merced á ésto, es hoy muy difícil encontrar allí lo que se sabe que existe, ó la demostracion de la carencia de algunas piezas. Cuando se termine el índice de libros, en que ahora se ocupan con activo celo los empleados de este establecimiento literario, no deben descuidar el consagrar sus tareas al monetario, que se encuentra por desgracia bastante dislocado y confundido.

del período romano: la geografía y la historia reciben de sus luces la comprobación que las demandamos, para que resalte la evidencia en cuanto hemos escrito.

Como obras de arte tienen también su importancia, y no pequeña. Sobre esto se ha indicado ya lo que convenia, y no añadimos una palabra más, porque todo el interés artístico de la numismática cede ante el que despiertan los monumentos, de que procedemos á ocuparnos.

## CAPÍTULO IV.

Grandes debieron ser el mérito, la extension y suntuosidad de las diferentes construcciones con que los romanos enriquecieron á Toledo, si hemos de apreciar estas cualidades por las ruinas que el tiempo ha respetado, y damos asenso á las descripciones hechas por personas entendidas, que las pudieron reconocer en mejor estado que el que hoy tienen. Nosotros, sin embargo, no las consideramos bajo este aspecto, porque creemos que todo lo que pueda decirse de ellas, no debe salir del círculo de lo conjetural, cuidando mucho, tanto de no acercarse á la línea de lo exagerado y fabuloso, cuanto de huir el extravagante pirronismo de los que niegan el valor que tendrian probablemente los edificios de aquella época.

Entre estos críticos displicentes ó mal humorados, y el candoroso D. Cristóbal Lozano, que al hablar de uno de estos edificios en sus *Reyes nuevos de Toledo*, nos le pinta, cual si le hubiera conocido íntegro, como una obra bien acabada, adornada de primorosas esculturas, que representaban de bulto los hechos y las hazañas, los trabajos y aventuras del famoso Hércules; hay un término medio, que admite la sana razon sin repugnancia. Los historiadores de nuestra ciudad se han limitado á traer los restos romanos, para probar la dominacion de los hijos del Tíber. Ésto es poco, y nos proponemos además demos-

trar en cuanto nos sea dable, la vida que hacian los toledanos en aquel período, según la reflejan sus monumentos.

Como base de estudio tan agradable, nos apresuraremos á sentar, que éstos nada ó muy poco nos hablan del individuo y de la familia. Ante el interés de las relaciones generales y de la existencia pública, á que todo lo sacrificaba Roma en sus vastos dominios, desaparece casi por completo aquel conjunto de afectos y de lazos recíprocos, que detenian al hombre en el sagrado recinto del hogar doméstico, desde la cuna al sepulcro; la ciudad absorbe al ciudadano, y en el movimiento de las generaciones, que se suceden las unas á las otras, apenas se siente el paso de ningun ser privilegiado por la naturaleza con dotes de ninguna especie.<sup>1</sup> Lo más que ha recogido la curiosidad en orden á este extremo, se reduce á darnos ligerísima idea de ciertos nombres propios, y del cariñoso empeño con que alguna viuda conservaba las queridas cenizas de su esposo, ó alguna sierva agradecida recordaba á las gentes los dulces vínculos de simpatía, que la habian ligado á un consiervo premuerto.

La esclavitud y el matrimonio, esos dos estados primitivos, humillados y envilecidos por los romanos, para quienes el esclavo era una simple mercancía, y la mujer no habia alcanzado aquel supremo grado de dignidad á que la elevó el cristianismo, al devolver la libertad al género humano; la esclavitud y el matrimonio, son los dos únicos elementos que de la familia toledana han llegado hasta nosotros, misteriosos é indescifrables como muchas de las inscripciones que los contienen, llenos del santo perfume de amor y de sacrificio, que á los Dioses Manes derramaban las almas doloridas en las tumbas de sus deudos y amigos.

Aunque nos detengamos algo en tales pormenores, que á alguno parecerán de escaso aprecio, traslademos aquí lo que diversas piedras nos transmiten de estos preciosos recuerdos, que

<sup>1</sup> El poeta Marcial, haciendo gala de proceder de los celtas é iberos, dice en un epigrama, que habia sido engendrado por los que bebian del Tajo. *Ab Celtis genitus, Tagique civis ex Iberis*. Estas palabras pueden hacer creer que era natural de nuestra

patria; pero se sabe lo contrario, y no podemos envanecernos con un hijo tan esclarecido. De modo, que en esta parte están de acuerdo los monumentos artísticos con los literarios, observando ambos un completo silencio sobre las familias primitivas.



tanto se han desestimado hasta ahora, y merecen retenerse, al menos como signos de una civilizacion poderosa, que ya no existe, pero que un dia avasalló al mundo conocido.

Primeramente llama nuestra atencion una lápida de una vara de largo por media de ancho, sin adorno, y de piedra *piperata* ó berroqueña con motás negras, que se halla en el arco mas pequeño del puente de Alcántara, hácia la parte del molino de San Servando, como á dos palmos del suelo, echada en la primera hilada á mano derecha, donde con bastante dificultad se lee:

CAECILIA  
:::RCELLA  
::S. E.

Esta inscripcion sepulcral, cuyo verdadero contexto es: *CÆCILIA MARCELLA, HIC SITA EST*, ó lo que es igual en nuestro idioma: *Aquí yace Cecilia Marcela* (hija ó esposa de Marcelo), la descubrió D. Francisco de Santiago y Palomares, sugeto instruido, á quien habremos de recurrir más de una vez, siempre que se trate de antigüedades toledanas, y la leyeron y restituyeron á su verdadero sentido el P. Burriel, de la compañía de Jesus, y el valenciano D. Francisco Perez Bayer, bajando todos á reconocerla y copiarla el 25 de Febrero de 1752. ¡Tanta era la estimacion que la daban, sin duda por su elocuente laconismo, y por hallarse grabada en una clase de piedra que no era de uso comun para estos casos! Á nuestra vista tiene además otro interés, y es el de revelarnos por su colocacion en los estribos del puente, que éste se construyó con los destrozos de los monumentos romanos, de que muestra tambien otros fragmentos en varios puntos.

La librería de la Santa Iglesia Primada guarda una piedra pequeña de mármol, como de una cuarta de ancho por otra de largo, en la cual se dice:

CAIA. BIASIP  
SERVILIA. SU  
PERVI

No es muy fácil establecer la verdadera lectura de esta leyenda,

por estar rota y maltratada la lápida que la contiene; pero no cabe duda que se refiere á una CAYA, *de la familia de los Servios*, sobre cuyo sepulcro debió estar aquella, no sabemos dónde, como tampoco cuándo ni por quién fué encontrada. De aquí sólo podemos tomar el nombre: lo demás es un misterio, que el tiempo ha hecho indefinible.

Lo mismo tenemos que decir respecto de otra piedra, que se encuentra en el Museo provincial, con este letrero:

ANNIA  
DIODORA  
CS. AN. LX  
M. GEMINI. :::::  
MAMMA. :::::  
C. S. AN. XX H. :::::  
T.

que quizás no esté mal interpretado, leyendo: ANNIA. DIODORA. CAII SERVA. ANNO LX... MARCO. GEMINI. MAMMA... CAIO SERVO ANNIS XX. HOC SEPULCRUM HÆREDES TRANSIT, lo que pudiera entonces traducirse: *Annia Diodora, sierva de Cayo, dedica esta memoria en el año 60... á su consiervo Marco, gemelo de..... que falleció de XX años. Este sepulcro pasa á los herederos.*<sup>2</sup>

Otra lápida sepulcral, más clara y mejor conservada que ésta, se registra en el citado Museo, la cual, leída segun un calco que tenemos de Palomares, que la descubrió en el siglo pasado, dice así:

D. M. S.  
M. PALPHURIUS. LAMINUS.  
M. PALPHURI. IASI. F. AN. XLII. X. H. S. E.  
VAL. AFRA. MARITO. OPTIMO.

<sup>2</sup> Traducimos esta inscripción del original, que hemos procurado copiar exactamente, teniendo á la vista un dibujo hecho por Palomares en su tiempo, con la escrupulosidad y detenimiento que acostumbraba emplear en estas materias. Se verá, por lo tanto, que en algunas cosas no corresponde nuestra copia con otras impresas en diferentes obras antiguas y modernas, señaladamente con la que trae la HISTORIA DE TO-

LEDO del Conde de Mora, parte primera, pág. 244, donde á la cabeza se añade la dedicación á los Dioses Manes, D. M. S. y se suprimen al final la H y la T de *hoc y transit*. Pero debemos advertir, que este autor asegura que la lápida fué encontrada con dos más en Escalonilla, y si ésto es exacto, pierde entonces para nosotros todo el interés que se la atribuye, como recuerdo monumental de la época romana.

y desechas las siglas: DIIS MANIBUS SACRUM. MARCUS. PALPHURIUS. LAMINUS. MARCI. PALPHURI. IACI. FILIUS. ANNIS XLIIIX. HOC SEPULCRUM EREXIT VALERIA AFRA. MARITO OPTIMO. D. F. C. Lo que significa: *Lugar consagrado á los Dioses manes ó de los difuntos. Aquí yace Marco Palfurio Lamino, ó natural de Laminio, hijo de Marco Palfurio Jason, que falleció á la edad de 48 años. Á este buen esposo le erige esta memoria su mujer Valeria Afra ó Afrania, que le sobrevive traspasada de dolor.*

Últimamente, la Biblioteca provincial, entre algunos objetos encontrados en las excavaciones hechas en la Vega, reúne dos pedazos de mármol blanco, parte de otra inscripcion sepulcral romana, en que sólo hemos podido leer:

D :::::  
 SATUR :::::  
 SATUR :::  
 M. CO:::  
 VX. AN :::::  
 H. S. E. S T. J :::::

que parece ser otra dedicacion por el mismo estilo que la anterior.

No mucha luz, en verdad, derraman estos datos sobre la historia de la época á que nos contraemos, pero conviene no despreciarlos, ya porque encierran alguna noticia referente á las familias romanas, que en aquella poblaron la Carpetania, ya porque nos pueden servir de guia para ulteriores descubrimientos. Es necesario no olvidar, que los primeros conquistadores inhumaban principalmente en la Vega, y que allí por el siglo XVII, como lo afirma Salazár de Mendoza, habia descubiertas diferentes lápidas sepulcrales, que es muy posible vayan desenterrándose con el tiempo, y vengan alguna vez á enriquecer este ramo interesante de nuestras antigüedades.

Otro punto tan oscuro como el tratado hasta aquí, es el relativo á los cuatro grandes caminos, que se dice construyeron los romanos á las afueras de Toledo, con los nombres de *via sacra*, *via flaminia*, *via ramminea* ó *rummia*, y *via lamidi-*

*tana*.<sup>3</sup> Los que de ellos nos han hablado los atribuyen á Lucio Terencio Basino, quëstor y flamen de esta ciudad, el que hizo ó reparó las termas y el *iter a Laminio Toletum*, de que da cuenta la inscripcion que insertamos en el capítulo segundo. De este dicho no se presentan pruebas de ningun género. Su fundamento estriva únicamente en analogías y comparaciones con Roma, modelo segun unos, copia para otros de esta ciudad, y por lo tanto, puede desecharse como sobrado liviano y no muy decisivo.

Nosotros juzgamos que Toledo no tuvo otras comunicaciones con los demás pueblos de la península, que las que le facilitarían las vias de Mérida á Zaragoza, y la de Laminio, que la ponía en contacto con la Bética, por cuya razon se llamó á esta última en lo antiguo camino de la plata, corrupcion de *via lata*, la más larga y extensa de cuantas podían recorrerse desde nuestros muros. Sobre ésto ya tenemos consignado lo que se sabe con certeza, refiriéndonos al Itinerario de Antonino Pio. Sin embargo, no hallamos reparo en conceder que se construyeran en la época citada veredas, sendas ó pequeños caminos vecinales y de travesía, que se titulaban *actus*, *iter* ó *semita*, con arreglo á su anchura, y se diferenciaban de las *vias* en que aquellas se formaban de cascajo ó grava, y éstas, cual puede verse todavía hácia el castillo de San Servando, se componían de baldosados de piedras cuadradas como adoquines, asentadas sobre diversas capas de gruesos y menudos cantos, á la manera que lo está la via Apia, que atraviesa las lagunas Pontinas. Las necesidades imprescindibles de la vida y del comercio, ó el trato con los habitantes de la Sagra, region á que se apellidaba *Sacra Ceres* por su abundancia y fertilidad, y en la cual se asegura se

<sup>3</sup> La *via sacra*, se asegura empezaba en el Alcázar, que servía de Capitolio, bajaba por Zocodover á la puerta de Visagra, que de ésto afirman tomó su nombre, y terminaba en el soto de Azucaica, donde se celebraban los sacrificios sagrados. La *βaminia* iba por la vega al camino de Torrijos y Maqueda. La *ramminea*, que significa cambronería, partía de la puerta titulada hoy del Cambron, y torciendo por la Basílica de Santa Leocadia, entraba en el puente

antiguo que daba paso al rio por este punto, y concluía en los montes. Finalmente, la *lamiditana*, era el camino que arranca del puente de Alcántara, y conduce á la Mancha y Andalucía, por cima del castillo. Aun admitiendo, pues, la nomenclatura extraña de estas vias, no tenemos más que dos que son caminos generales, la segunda y cuarta, y ésto puede referirse á las vias de Laminio á Toledo y de Mérida á Zaragoza, cuyas rutas describimos en otro lugar.

proveían de los principales mantenimientos, debieron obligar á los toledanos á abrir estos caminos insignificantes, de los que no nos quedan rastros ningunos.

Escasos son tambien los que conservamos de otra obra de interés general y particular para la poblacion, á la que hoy prestan grande importancia proyectos modernos de igual naturaleza. Aludimos al acueducto, por medio del cual surtian los romanos á la ciudad de aguas potables, no tomadas del Tajo, sino traídas desde las vertientes de la dehesa titulada de San Martin de la Montaña, del Castañar y el puerto de Yébenes, y recogidas y alumbradas en el sitio llamado Viña Vieja por cima del Sisle. De esta obra quedan aún vestigios de cañerías y otras fábricas, de fuerte argamasa romana, en todo el trayecto que recorria, con especialidad á una y otra parte del rio, por el punto de la puerta de Doce Cantos, y al pié del cerro en que está fundado el nuevo cigarral de D. Benito de la Presilla. Arqueólogos y arquitectos toledanos del siglo XVI, que pudieron verlos sin las alteraciones que el tiempo y los hombres han obrado desde entonces, ya los calificaron, como nosotros lo hacemos, aunque alguno hubo de creer que tales ruinas eran de la época árabe; error manifiesto, que se deshace con sólo examinarlas, comparándolas con las que se divisan en la Vega y las Covachuelas, de que nos ocuparemos más adelante.<sup>4</sup> Por otra parte, está pro-

<sup>4</sup> Alvar Gomez de Castro, en la HISTORIA MS. DE LOS ARZOBISPOS DE TOLEDO, que se conserva en la Biblioteca del cabildo, número 21 del est. 8, en la vida de Cixila, lib. III, fól. 138 vuelto, escribe: «Hujus (id est Cixilianis, primi post captivitatem »Toletani Archiepiscopi) tempore, Hiscane »Mahometanorum Imperium moderante, To- »leti ille pons factus esse dicitur, qui voca- »bulo arabico Alcantara vocatur, cujus nunc »vissuntur ruinas ad portam, quæ duodecim »cantium cognomen tenet arcis usibus, jux- »ta quam, et pons, et porta, est à recenti- »bus authoribus iniectus esse eo in loco exis- »timatur. At Architectos, qui id accuratè »circumillustrarunt dicentes audivi: aqua- »ductum potius id fuisse, cujus in æditis »supra monticulis manifesta vestigia de- »prehenduntur; Mauri enim, eodem quo »nos proposito, urbi, scaturiginum indi- »genti, succurrere volentes prudentiori con-

»silio, collectis ex proximis collibus undis, »nulla vi (parum semper diuturna) flumini »illata largam venam aquarum deduce- »runt; quæ in hæc usque tempora durasset, »nisi Mahometh Cordubæ rex, cum urbem »gravi obsidione premeret, ejus fornices »intercidisset; sed hæc anno Domini 844 »postea sunt facta, de quo latius in Sanc- »tio I.º dicemus et pots an aqueductus cen- »sendus sit distinctius patebit.» Nada dice luego nuestro Castro al tratar de Sancho I, pero esto debió ser olvido, ó falta de última mano en el manuscrito. En cambio, más adelante del pasaje copiado, vuelve al asunto, y aumenta estas palabras: «Verim »hæc pridem nêdum nobis suboluisse, sed »luce clariora conspicienda obiecta fuisse, »demonstrant quæ de his in Archeologia To- »letana diximus. Fallitur autem vir cla- »rissimus in eo quod pontem et quæ super- »sunt vestigia arabum opus existimat, cum

bado que nuestro acueducto fué destruido por los moros, como otros monumentos en el año 911, con motivo de haber negado la obediencia al califa de Córdoba Abd-er-Rhman II el walid Kalib-Aben-Hatam, y venir aquél sobre Tolaitola con un grueso ejército á castigar la traicion de éste. Es indudable, pues, que los romanos, y no los árabes, fueron los primeros que abastecieron á esta ciudad de aguas, con aquella policía y esmero que acreditan Tarragona y Sevilla, Teruel, Segovia y otras ciudades de España, que todavía muestran en muy buena conservacion construcciones de esta especie.

Para dar ahora una idea exacta ó aproximada al menos de lo que hubo de ser nuestro acueducto, nos habremos de remitir á las descripciones que hicieron en el año de 1752 personas curiosas, que no sólo le reconocieron escrupulosamente, sino que levantaron planos de él y croquis de algunas de sus torres ó arcos, con objeto de que se estudiara la direccion que llevaban las aguas, y pudiera tal vez restablecerse su curso á muy poca costa.<sup>5</sup> En primer lugar copiaremos parte de un papel inédito, firmado en 26 de Febrero de dicho año por el doctor D. Francisco Perez Bayer, quien conjeturando lo que podria ser aquella obra importante, despues de una digresion sobre las demás que se atribuyen en nuestra ciudad á los romanos, dice:

*«planè romanum sit, et ejusdem omnino  
«cæmentitiæ fabricæ (si corticem demas) at-  
«que uterque Toletanus Circus ad septem-  
«trionem atque austrum, La Vega, et Co-  
«vachuelas.»*

Creemos, pues, que en el siglo XVI, en que escribió Alvar Gomez, cuando se encontrarian medianamente conservadas las ruinas del acueducto, se las apreció, como merecian serlo, por personas de ciencia y conciencia, y no se explica bien, ni se comprende que en aquel mismo siglo se despreciaran esas ruinas, que hubieran podido restaurarse sin grandes dispendios, y se pensara en subir á Toledo las aguas del Tajo con aparatos costosos y de no fácil entretenimiento, como el inventado por el cremonés Juanelo Turriano en tiempo de Carlos V.

<sup>5</sup> Ponz en la carta V, tomo I de su VIAJE DE ESPAÑA, segunda edicion—1776, trae unida á la página 192 una estampa del acueducto romano, que dice estar hecha

por dibujo de D. Francisco Palomares, y representa un paredon de 124 varas de largo por 3 y 2 tercias de ancho. No nos referimos á esto, que es una cosa insignificante, sino á diseños de las torres acturias y á un plano del arranque y direccion de las cañerías, que puede verse dibujado con todo esmero al fin de un libro, que pertenece á la Biblioteca de la provincia, y en que se contienen la descripcion del Tránsito y la interpretacion de sus inscripciones por Perez Bayer, con otras memorias curiosas é interesantes para nuestra historia, de que iremos dando razon en ésta cuando venga al caso. Hubiéramos acompañado una litografía de este plano, si hubiera estado ajustado á escala; pero nos encontramos con que es una simple representacion calculada de los sitios, y hemos renunciado por tanto al pensamiento que teniamos de publicarle, por si podia contribuir á ilustrar en algo los proyectos que se agitan con tanto calor en estos dias.

«Ya pues que hubiese de haver cañeria de agua, debio precisamente esta traherse de la otra parte del Tajo en el espacio que hay entre las dos puentes, desde el Castillo de San Servando hasta la Hermita que está junto á la Puente de San Martin; pues toda esta region transtagana es abundante de aguas y fuentes de buena calidad, como por el contrario las de la otra parte del rio, donde está Toledo, y cercanias, todas las aguas son salobres: y demas de esto, sola la region transtagana, que hemos dicho, domina la ciudad, lo que era menester para el curso de las aguas, y la otra parte está mas baja, conforme va apartandose del rio.

»Que la pretendida cañeria viniese por el Castillo de San Servando, y por el camino que pasa junto á dicho Castillo (por el qual se va á Andalucia), me parece lo demuestran los vestigiós, que hoy quedan sobre el dicho camino, conforme se va desde Toledo á la Sisa, á mano izquierda, antes de llegar al Humilladero de la Guia. Allí pues se ven á trechos, y como por espacio de 100 pasos, unos frogones de argamasa antiquissima, de la misma obra que son los dos circos, los cuales frogones tienen forma de pilares de arcos, con arranques de un lado y de otro, los cuales pilares tienen precisamente el grueso que necesitan para que por cima pasase el agua, y no pueden ser para otro edificio, ya por no ser tan robustos, como convenia, ya porque estan á lo largo, y sin que les correspondan otros frogones á los lados, como precisamente havia de ser (ó aver señas) si fuesen vestigiós de otro edificio. Añádase á esta congetura, el que hoy en aquel mismo sitio hay un conducto de agua, por donde se conduce á un Cigarral junto al Castillo, que es de los PP. Trinitarios Calzados, que dista de allí como 200 pasos: siendo verosimil que las reliquias del conducto antiguo convidasen al que se aprovechó de ellas, para llevar el agua á sus tierras, y acaso buena parte del conducto, por donde hoy van las aguas hasta allí, sea la antigua cañeria pública.

»Lo que hace mas verosimil todo lo sobredicho, es una torrecilla, que hoy se conserva entre la Hermita de Santa Anna,

»que es del Colegio de la Compañía de Jesus de Toledo, y el  
 »Monasterio de Geronymos de la Sista, la qual torrecilla se  
 »llama (segun nos dixeron los PP. de la Sista) el Horno del Vi-  
 »drio. Esta torrecilla, pues, es una de las que se llaman *Arcas*  
 »*de agua*, á las que los romanos llamaban *Castellum aquarium*,  
 »inventadas asi para desahogo de las aguas, como para que  
 »haciendo menos peso, no trabajasen tanto las cañerías, y du-  
 »rasen mas. Tiene la torrecilla como 15 á 16 pies de frente, y  
 »otros tantos al opuesto lado. Los costados tendrán como 20  
 »pies cada uno. El edificio es *quadro-oblongo*: la frente por  
 »donde sale, ó salia el agua, mira entre Oriente y Norte. Está  
 »la torrecilla pegada á un colladito, cuya altura á 15 pasos de  
 »distancia ya iguala la altura de la torrecilla, y desde esta sale  
 »por la frente ó haz, que mira entre Poniente y Mediodia, sa-  
 »le, digo, un espolón, que es el arranque del arco, por donde  
 »se continuaba la torrecilla con el colladito de donde venia el  
 »agua, y por un canal, que iba sobre el arco (cuyas señales  
 »hoy se conservan muy claras) venia la agua, y llegaba sobre  
 »la torrecilla á una especie de pila redonda, como las que suele  
 »aver en las fuentes de los jardines, en medio de la qual pila  
 »hay un agujero y cañon, que baja perpendicularmente por  
 »dentro de la torrecilla, y abajo tiene por recipiente otra pila  
 »*quadrilonga*, de piedra berroqueña, en la qual pila hay otro  
 »gran agujero ó redondo, que corresponde perpendicularmente  
 »á dicho cañon, por donde parece que el agua se sumia, y ca-  
 »minaba encubierta acia la Hermita de Santa Anna y Toledo.  
 »El cañon está por dentro forrado de unos ladrillos muy gran-  
 »des y gruesos, que forman cada uno un medio círculo con  
 »dos como dientes uno á cada lado, para que estuviesen mas  
 »seguros y fuertes, y el agua que caia por el agujero no los  
 »arrancase. Su figura y todo lo demas vá demonstrada por Don  
 »Francisco Xavier de Santiago Palomares, que la dibujó en  
 »presencia de su padre y mia el dia 25 de Febrero de 1782.<sup>6</sup> El  
 »diámetro del cañon es algo mas de media vara, y por él puede

6 Éstos son los dibujos, á que nos con- hicieron para acompañar á la memoria de  
 traemos en la nota anterior, y que acaso se Perez Bayer.



»entrar y salir un hombre sin mucha fatiga. Esto prueba , pues,  
 »que esta agua era para otro uso que el de algun particular,  
 »pues nadie podria necesitar tanta , sino un comun ó público.

»Si estas congeturas pareciessen al lector de algun funda-  
 »mento , le hemos de tomar de aqui tambien para decir , que  
 »acaso el agua que vá por el arroyo , que pasa por la cerca del  
 »Monasterio de la Sista , (el qual arroyo dista pocos pasos de  
 »alli) entraba por esta canal , y despues el Aqueducto encu-  
 »bierto , pero con algunos otros respiraderos á trechos , venia  
 »por junto á la Hermita de Santa Anna , y desde alli por el ca-  
 »mino viejo , que llaman de la *plata* , hasta el Humilladero de la  
 »Guia , donde estan los Frogones de los arcos , que arriba di-  
 »ximos.

»Resta , pues , ahora saber por donde entraba el agua en  
 »Toledo , y estando dichos frogones tan inmediatos , y en pro-  
 »porcionado declive á la antigua puente de Toledo , de que hay  
 »en ambas á dos riberas de Tajo frente de la *Puerta de doce can-*  
*tos* señales muy claras , siendo la dicha puente tan elevada  
 »como es , y tan antigua (pues el frogon que está en el rio es  
 »de la misma argamasa romana , que todos los demas) , sospe-  
 »cho que esta puente no solo servia para el tránsito de las gen-  
 »tes , sino tambien de camino para conducto de agua viva á la  
 »ciudad , ó bien habiendo dos órdenes de arcos , como en Segó-  
 »via , Tarragona , y Teruel , y que por uno fuesen las gentes ,  
 »y es á saber , por el de mas abajo , y por el de arriba las aguas ,  
 »ó que por uno mismo uno y otro , por medio de algun canal.»

»Asi lo sospechaba por las razones y congeturas sobredi-  
 »chas , sugetándolo á la censura de los doctos y curiosos en  
 »estas materias.»

Á continuacion de estas líneas , hecho un nuevo y más es-  
 crupuloso reconocimiento , añade Perez Bayer las siguientes :

»Estas , que hasta aqui eran congeturas , son ya demons-  
 »tracion , pues habiendo el dia 28 del mismo mes salido en com-  
 »pañia del R. P. Andrés Marcos Burriel , de la Compañia de  
 »Jesus , y de los Señores Palomares , á ver si hallábamós algun  
 »rastros del conducto ó cañeria antigua , le encontramos muy

»claro sobre el camino, que llaman *de la Plata*, en la ceja del  
 »monte en que está fundado, como á seis ó siete varas de dicho  
 »camino, el qual conducto sigue por cerca de 600 pasos dicho  
 »monte, y es un canal descubierto, que tendrá mas de dos  
 »cuartas de ancho y como una tercia de profundo. El mismo  
 »canal descubrimos despues al pie del *Castillo aquario*; pero  
 »en el intermedio espacio no se ha hallado hasta aqui.

»Despues en 29 de Febrero del año bissextil 1752, fuy yo  
 »á ver el principio de la fuente del arroyo, que pasa por cerca  
 »la Sisle, y se llamaba de *Val de la degollada*, la qual fuente  
 »dista como 600 pasos de la Sisle al lado del camino de Cobisa,  
 »y hallé otro edificio tan romano como todo lo demas, el qual  
 »cierra la fuente, que nace á borbollones en bastante copia (que  
 »acaso seria aun mas si se beneficiase) lo que prueba, que  
 »aquella agua era la que venia á Toledo. Que viniese por la  
 »puente de la puerta *de doce cantos*, y que el edificio se usase  
 »efectivamente, lo prueba la corteza de los sillares del frogon,  
 »que está frente de dicha puerta en la ribera opuesta, la qual  
 »corteza hoy manifiesta haver corrido por encima agua, pues  
 »está del mismo modo que los pilares de las Hazeñas y los de  
 »las dos Azudas, y es de la cal que el agua fue poco á poco  
 »sacando de entre los sillares.»

Bien esplicita, por cierto, es esta descripcion inédita hasta  
 ahora, y la más circunstanciada que nosotros conocemos; pero  
 á los que deseen aún otros pormenores, se les puede remitir en  
 segundo lugar á la que copia Ponz en su *Viaje de España*, con  
 relacion á un nuevo reconocimiento, que en 1753 practicaron  
 los referidos P. Burriel y Palomares, de quienes hubo indivi-  
 duales noticias de todo, conformes con las suministradas por  
 el erudito doctor valenciano, aunque no expresadas con la lati-  
 tud y puntualidad que éste lo hace en el papel antes extractado.  
 Omitimos, en su consecuencia, el dar aquí traslado literal de  
 ellas, y nos limitaremos únicamente á manifestar, que aquellos  
 contaron entre las afluentes al acueducto las fuentes del *Casta-  
 ño*, y tres cuartos de legua más distante, la del *Roble*, que era  
 en su tiempo muy caudalosa. Ésto, con las dimensiones de la

tarjea y la solidez de las obras, prueba que el abastecimiento de aguas en la época romana, fué constante y general para toda la poblacion, cuyas necesidades se atendieron y remediaron de una vez radicalmente por el medio indicado, procurando reunir el mayor caudal posible, para que jamás se sintiese falta ó disminucion en el consumo de un vecindario siempre creciente y desde luego numeroso, como se ha observado con otro motivo.

Las descripciones hechas por Perez Bayer, el P. Burriel y Palomares convienen en que las aguas no subian al centro de la ciudad, ni se repartian por ella á la manera que se ideó hacerlo despues en los tiempos de Carlos V y Felipe II, ó como se piensa distribuir las en el proyecto de nuestros dias. Cerca de la que se llama ahora puerta de Doce Cantos, segun digimos antes, y pegados á la muralla que baja al puente, se registran trozos de gruesa y fuerte cantería, entre los cuales hay arranques de una escalinata, aparte sin duda de las obras de una fuente de grandes proporciones, que se asegura tenia doce caños, de lo que vino el titularse con este nombre durante mucho tiempo á aquella puerta.<sup>7</sup> Aquí, pues, se detenian y recogian en un solo punto las aguas, para el surtido comun, sin que sepamos fueran conducidas á otros más elevados, venciendo, con un desarrollo de incierta posibilidad, las inmensas dificultades que ofrecen el desnivel y la irregular configuracion topográfica de Toledo por aquel sitio. Los romanos, que desconocian ó no apreciaban las leyes del ascenso de los líquidos por la fuerza de la presion, y que no contaban con el poderoso auxiliar del hierro fundido, que hoy facilita á la hidráulica la resolucion de los problemas más complicados, hubieron de contentarse con poner al pié de los muros un raudal permanente y caudaloso, bastante á apagar la sed de los toledanos.

Últimamente, siguiendo el curso de los frogones que desde

7 En el siglo XVI, segun se ha visto por el pasaje de Alvar Gomez copiado en la nota á de este capítulo, no se llamaba de Doce Cantos, sino de Doce Caños, *duodecim cañis*, que decia aquel autor en lenguaje latino. Más adelante, perdida la memoria

de la fuente, hubo de corromperse la dición castellana, y adoptarse el título errado que hoy lleva dicha puerta, á lo que acaso pudo contribuir tambien el estar formada por doce enormes sillares, de los que aún existen algunos en la parte no destruida.

los cerros de las Tapias blancas van al humilladero ó cruz de la Guia, se notan además en la cañada que baja de ésta al arroyo de la Rosa ó Regachuelo, ruinas de dos estanques con bastante capacidad, de que no hubieron de hacer mérito los observadores del siglo pasado. Estos estanques, desviados á gran distancia del camino directo que llevaban las aguas hasta la expresada puerta de Doce Cantos, pudieron servir de depósitos para conducir aquellas á los terrenos de la huertas del Rey, quizás al edificio, de que se hallaron trozos apreciables en modernas excavaciones á las inmediaciones de la fuente de Cabrahigo, frente á la estacion de la via férrea.<sup>8</sup> Lo cual hace presumir, que no todo el caudal recogido en las afueras de la ciudad, se introducía en ella, y que los sobrantes se destinaban á la agricultura, ó acaso á las termas, que tal vez hubiera en aquel paraje.

Esta última suposicion nos hace detenernos en algunas otras consideraciones. Los romanos, según es sabido, tenían por costumbre diaria el baño, que no sólo era entre ellos un hábito de decencia y curiosidad, sino un deleite, cuando no un medio higiénico de mantener el vigor y la salud del cuerpo. En muchos pueblos de la Carpetania, de que se conservan noticias, edificaron *termas* más ó menos suntuosas, tanto para los hombres, como para las mujeres, y algunas veces hasta con distincion tambien para patricios y plebeyos. ¡Qué extraño es las tuvieran tambien en Toledo, á la que tanto engrandecieron con obras de toda especie? Á más de lo dicho respecto del edificio de la Rosa, inmediatos á la ermita de San Roque, en las vertientes de los cerros de los Palomarejos, se encuentran unos estanqui-

8 En 1858, haciéndose un movimiento de tierras por este punto para los terrapienes de la estacion, aparecieron efectivamente vestigios de un edificio, en cuya área habia un aljibe ó cisterna para encerrar aguas, y un suelo de mosaico precioso, formado con piedrecitas de diferentes colores, del cual pudo extraerse con mucho esmero un gran trozo de doce varas de largo por cuatro de ancho, que se guarda en el Museo provincial. El dibujo del mosaico es sencillo, y no carece de cierta belleza. Por él y algunas

monedas romanas encontradas en el mismo sitio, ha podido y puede sostenerse que aquel edificio, aunque se desconozca el uso á que se destinaba, pertenece á la época de que nos ocupamos. Sin embargo, ésto no es un hecho claro, que se resista á toda duda. No lejos del sitio referido hubo en tiempo de los godos un monasterio de monjes, titulado de San Silvano, el cual distaba del puente como unos cuatrocientos pasos, y quizás las ruinas, de que hablamos, sean parte de este monasterio.

llos de argamasa antigua, adonde es muy posible vinieran á recogerse las aguas arrastradas de la dehesa y el arroyo de Valparaiso, para conducir las despues á alguno mayor, que debió haber detrás de la tahona y venta de San Anton, donde al presente se divisan varios frogones. Tales restos autorizan la sospecha de que por este sitio hubiera asimismo termas, á cuyo servicio estuvieran dedicadas aquellas aguas. Nada hay, sin embargo, averiguado en cuanto al particular, y nosotros nos proponemos al hacer estas indicaciones, de que nadie se ha ocupado hasta ahora, el que sirvan al menos de punto de partida en nuevas investigaciones, que se proyecten por personas competentes en la arqueología romana, ó el que se intente un reconocimiento detenido de los restos mencionados.

No concluiremos todavía esta materia sin hacer ligera mencion de otro edificio, que debió construirse junto al puente de Alcántara, y de que existe un torreón, compuesto de grandes sillares de piedra berroqueña, con una puerta en la parte más baja ó próxima al rio. Semejante edificio, que á juicio de inteligentes es tambien romano, y está separado del acueducto, ignoramos positivamente para qué serviría desde sus principios. En unos papeles manuscritos pertenecientes á la Biblioteca de Villahumbrosa, en la Colección diplomática de Salazar, hemos leído que allí hubo una gran *anoria* ó artefacto para elevar las aguas reservadas al riego de los terrenos de las huertas del Rey.<sup>9</sup>

<sup>9</sup> El manuscrito, á que aludimos, dice así: «Parece haber sido en otros tiempos esta anoria un gran edificio, y que sirvió á esta ciudad de Toledo para regar las güertas y sotos de la parte de la puente que está fuera de la ciudad, porque hay indizios de un caño que iba por donde estan al presente unos mesones que llaman del Panadero, y van á salir muy adelante de la Hermita de Santa Barbula (sic)—Hazese menzion de esta anoria en una donazion que dicen que hizo el conde D. Ponce de Cabrera, que fue catalan, mayordomo mayor del rei Don Alonso, la cual donazion hizo al maestre de Calatrava D. Fernando de Escaya y á su orden de unos molinos en Toledo, debajo de la puente de la grande anoria.»

Bades de Andrada en la Crónica de dicha orden habla de aquella donacion, que afirma fué hecha en el año 1169, estando el

maestre en el cerco de Zorita, y llama la atención hácia las palabras con que termina la carta que la contiene, las cuales son: *Facta carta super Coritam, Era M.CC. VII. tunc temporis quo comes Nuntio et Comes Poncius, à nequissimo illo Lupo de Arenis ibi detinebantur captivi.*

Á lo copiado antes el manuscrito añade además una noticia, que nos ha parecido curiosa y digna de meditar por los aficionados á desentrañar los orígenes de nuestra lengua: «Hay ignorancia muy grande en esta ciudad, dice, en llamar á estas anorias, que hay muchas, azudas: porque las azudas son las presas de inmensa cantidad de piedra que atajan todo el rio, para dar lugar que tengan agua las anorias y las ruedas de molino; y porque estas anorias están forzosamente en estas azudas, de ahí vinieron á llamarse las anorias azudas. De la historia

Si igual destino desempeñó desde luego en tiempo de los romanos, queda en cierto modo demostrado que éstos atendían con alguna inteligencia al cultivo de nuestros campos; pero no nos atrevemos á sentarlo de una manera resuelta. El manuscrito no es todo lo explícito que era de desear, y bien pudieron aprovecharse para *anoria* en tiempos modernos restos de construcciones antiguas, que hubieran servido antes para otros usos.

Continuando ahora la revista emprendida de los monumentos, no nos es fácil olvidar lo que en la INTRODUCCION tenemos dicho del cerco ó *muralla*, con que los conquistadores guardaron la poblacion, asegurándola contra cualquier ataque que pudiera venirles de fuera. Ésta es una obra que ni el tiempo ni la saña de los hombres han destruido por completo, y de aquí el que puedan conocerse sin grande estudio los trozos que de ella aún se conservan, aunque desfigurados con retoques de otras épocas.<sup>10</sup> Sobre su extension y significado, nada tenemos que añadir á lo escrito en otra parte. Solamente apuntaremos aquí, que nuestros historiadores, sin pruebas de ningun género, suponen es debida al conquistador Marco Fulvio Nobilior, lo cual nos parece algo aventurado, porque su cargo, con las prerrogativas, no hubo de durar el tiempo necesario para que en él pudieran construirse nuestros muros. La moneda que se atribuye á Publio Carisio, ha movido tambien á alguno á afirmar que este pretor ó legado de César mandó levantar aquellos, apoyándose en que á esto alude la figura que le representa en el reverso con una corona de almenas en la cabeza. ¡Liviano fundamento el de ambas opiniones!

Nosotros, sin fijar un plazo determinado, creemos que, tan luego como Toledo cayó en poder de los romanos, pensarían éstos en fortificarla, y lo irían haciendo poco á poco, segun se lo permitiesen las ocupaciones de la guerra y el creci-

»del rey D. Pedro de Castilla se echa de ver cómo las *presas* se llamaban *azudas*.»

10 Tenemos demostrado en su lugar, que los monumentos romanos fueron demolidos ó despedazados por los godos y los árabes; y recordándolo de nuevo, llamamos la atencion de los arqueólogos y artistas há-

cia los muchos relieves de adornos, frisos y pedestales de estatuas que se encuentran en nuestros muros y en el puente de Alcántara. La presencia de estos restos es un signo no dudoso de que la parte de muralla que los contenga, no es romana, sino de tiempos posteriores.

miento de los recursos que podían sacar de nuestro suelo, porque Roma no había de contribuir con su tesoro á obras de esta naturaleza, y los pueblos todos en aquellas edades pagaban con su sangre y sus riquezas las ventajas que les proporcionaban sus dominadores. De todos modos, es de reparar que los escritores del tiempo de la república hablan de nuestra ciudad como de un pueblo fortificado por su situación especialísima, no por la ciencia, y ésto nos inclina á juzgar que hasta el imperio no llegó tal vez á completarse el cerco ó muralla romana.

Mayor importancia que ésta, como obras de arte, debieron tener y tuvieron sin duda otras construcciones, de que hay todavía vestigios considerables hácia las Covachuelas y en la Vega. Las noticias que de ellas poseemos no son, sin embargo, tan claras, que nos permitan el describirlas con pormenores circunstanciados; pero comparándolas con otras de la misma índole, bien estudiadas por los peritos, suministran la luz necesaria, para que podamos estimarlas como un reflejo de las costumbres de la época.

Haciendo una excursión por el barrio extramural á que ya hemos llamado las Covachuelas, no muy distante de la orilla derecha del Tajo, frente al hospital de Tavera, y entre las calles de los Carreteros, Onda y de los Trinitarios descalzos, se ven hoy mismo unos grandes frogones de argamasa romana, sobre los cuales se asientan varias casas, á que sirven de cuevas, establos y pocilgas. Por lo que dejan adivinar estas ruinas, parece eran parte de un edificio circular, que á juicio de Juan Bautista Monegro, arquitecto del siglo XVI, que pudo examinarlas entonces más al descubierto que están ahora, pertenecían á un *teatro*, donde se representaban sátiras y momos con tragedias, comedias y otras tramoyas, que constituían todo el aparato escénico de aquellos siglos. No falta quien, variando de sentir, piense que este monumento era más bien un anfiteatro ó hipódromo, en el cual despues de las representaciones, solían lidiarse fieras y lucir sus fuerzas y su destreza los gladiadores. Escoja el lector de estos dos pareceres el que más se le antoje, que en decidirse por el uno ó por el otro no sacrifica ninguna

verdad reconocida. Lo único cierto que se sabe de esta fábrica, ya que no pueda formarse cabal juicio de su planta y su distribución, es que estaba compuesta de catorce gradas, desde las que un pueblo numeroso y apiñado presenciaba los espectáculos, y que por bajo de ellas había unos huecos ó bóvedas, anchas á la entrada y angostas á la salida, que servían para encerrar los animales destinados á la lucha, para tiendas de mercaderes, y para contener bastimentos y otras cosas.<sup>11</sup>

Si nosotros tuviéramos la imaginación fresca y pintoresca de D. Cristóbal Lozano, ó si fuéramos tan fáciles de persuadir como el Conde de Mora, ocasion oportuna se nos ofrecía ahora para divertir unos momentos con la descripción del interior de esta clase de edificios, en que levantan ambos torres caprichosas sobre gruesas basas y columnas, en cuyo alto, dicen, había ciertos vasos de bronce con tal artificio puestos, que hacían hierrise la voz del cantor ó representante en la *más escondida parte del anfiteatro*. Hablaríamos también de la variedad de fieras, que salían al redondel á recrear con su sangre la brutal curiosidad de los espectadores; y pintaríamos, por último, los despedazados y palpitantes miembros de los desdichados criminales, á quienes se arrojaba desnudos y sin defensa á ser pasto de una onza, un tigre ó un león hambrientos, que tomaban á su cargo satisfacer la justicia humana, proporcionando á la vez grato soláz á un público sediento de emociones fuertes y vigorosas.<sup>12</sup>

11 De ésto dicen unos que se derivó el llamar á todo el barrio *Covachuelas*, porque los primeros habitantes ó moradores de él se recogían bajo de aquellas bóvedas, que les servían de vivienda y abrigo. Otros han escrito que le vino el nombre de ciertas cuevas, que contenía abiertas en el seno de la tierra, á manera de silos, como los de Castilla la Vieja, y aún cual los hay hoy en el término de Yepes y otros pueblos de la provincia, en las cuales encerraba sus ganados y sus frutos, y habitaba además durante alguna estación del año, la gente pobre, dedicada á las faenas y labores del campo.

12 No cabe duda de que los romanos ejecutaban generalmente sus sentencias de muerte en los circos y anfiteatros; y así lo harían en Toledo, como lo hicieron en los

demás pueblos que dominaron. Corre, sin embargo, muy acreditada de algún tiempo á esta parte, la tradición de que en nuestra ciudad tenían también *roca tarpeya*, de donde arrojaban al río los condenados á la última pena; y parece presta alguna verosimilitud á esta noticia la forma de una piedra labrada por su haz ó cara superior en figura de asiento, que se encuentra en el rodadero próximo al convento de Santa Ana, en el barrio de Santa María la Blanca, de cuya piedra, con los restos de un edificio antiguo que le están adheridos, presenta un bonito dibujo, obra de nuestro paisano y amigo D. Cecilio Pizarro, el *SEMANARIO PINTORESCO* de 1850 á la página 198. Nosotros pensamos que esta tradición necesita justificarse, y nos inclinamos á creer que aquel sitio fué más bien el lugar de los su-



Líbrenos Dios de perder el buen sentido hasta este extremo, hoy que tanto le necesita uno para escuchar impasible las acaloradas discusiones á que ha dado origen la diversion *honestá, recreativa y civilizadora* de los toros, á consecuencia de una desgracia reciente ocurrida en la plaza de Madrid. Con todo, este espectáculo, como los que se daban en los anfiteatros romanos y tendrían lugar en nuestra ciudad por los tiempos á que nos referimos, presenta un lado defendible. Causa ó efecto de nuestro carácter, es el rasgo más pronunciado de nuestra fisonomía. Pueblos que toleran ó ven con afición y deleite las corridas de toros, la lucha de fieras y la pelea de los gladiadores, son pueblos guerreros, de ánimo resuelto y varonil, con cuyo esfuerzo puede contarse en todo género de peligros y para toda especie de lances. Sus hijos, acostumbrados á presenciar con serenidad de espíritu escenas de muerte, si llega el caso de una invasión, no doblan la cerviz al yugo extranjero hasta que agotan sus fuerzas en lucha franca contra el enemigo.

Perdonada que nos sea esta digresion, desviémonos un poco, y descendiendo á la Vega, por cima del Campo Santo, cerca de la boca de la mina de Safont, hallaremos ruinas y machones de una extensa alberca, que á juicio de todos los historiadores toledanos debió ser *naumachta*, lago ó estanque, donde se arrojaban barcas y se hacían combates navales, para ejercitar á los soldados en fingidas peleas, con gran contentamiento de los que las presenciaban. Veníale á esta laguna artificial el agua del Tajo por unos conductos ó cañerías, que se descubrieron en lo antiguo hácia los callejones de las huertas; y estaba de tal modo preparada, que se desaguaba con la misma facilidad y prontitud que recibía aquella.

Esto, que parece exageracion, es un hecho comprobado por Marcial, quien, hablando de la *naumachta* de Roma, y haciendo consistir en tal cambio la mayor parte del agradable regocijo que proporcionaba, dice:

plicios para los judios, que hábitaron por muchos siglos el barrio, y que lo de la *roca tarpeya* es una invencion moderna, pro-

ducto acaso de la imaginacion de los que en todo quieren comparar á nuestra poblacion con la de Roma.

«*Si quis ades longis serus expectator ab oris  
Cui lux prima sacri muneris ipsa fuit,  
Nete decipiat ratibus Navalis Enio,  
Et par unda fretis hic modo terra fuit.  
Non credis? expectes dum laxent æquora Martem.  
Parva mora est, dices, hic modo pontus erat.*»

Nada hay, pues, aquí de inverosímil ó exagerado, como tampoco descubrimos motivo para negar á Toledo, segun lo han hecho escritores modernos, la escasa gloria que pudiera caberla en contar con esta inocente fiesta, de que no estaban privados otros pueblos menos favorecidos. Los que opinan de distinta manera, llevados de un excepticismo desesperante, debieran revelarnos para qué otros usos servia el estanque ó alberca referida, si no era destinada para el que se le ha atribuido hasta ahora; y sin embargo, guardan un completo silencio, del cual deducimos nosotros la poca razon que les asiste.

Más próximos á la ciudad, casi adjuntos á sus murallas, y no lejos de la célebre Basilica de Santa Leocadia, existen otros restos de indudable construccion y argamasa romanas, que en opinion generalmente admitida pasan por un *circo máximo*, consagrado, como el de Roma, á las carreras de caballos, de carros y coches, ó sea, á los juegos llamados *circenses*, los cuales eran muy frecuentes en nuestra poblacion, donde alguno sostiene que se inventaron.<sup>13</sup> Aunque las injurias de los siglos han desfigurado la planta de éste que debió ser soberbio monumento, puede todavia reconocerse su figura, circular en la parte superior al noreste, y cuadrada en la inferior al sureste. Tiene de largo dos estadios y un tercio de otro, que son mil quinientos piés castellanos, y de ancho trescientos treinta y dos; dimensiones que no alcanzaron los de Barcelona, Tarragona, Cartagena,

13 Es de este dictámen con otros autores el Conde de Mora, quien asegura é intenta probar que los *juegos circenses* tomaron su origen de los *carpentos*, que se idearon en nuestra ciudad para obsequiar al rey Hércules. No es de estrañar esta ridiculez en quien da asenso fácilmente á cosas más extravagantes. Al cabo nuestro historiador en ésto puede poner por testigo de abono al poeta Avieno, que elogiando los triunfos

que se obtenian en el circo de Roma con las carreras de carros y coches, principal ejercicio que en él se presenciaba, dice:

«*Hinc Carpoteni Carpeto é nomine, et usum  
Sic dicti quod nobilitas hoc ferret equorum,  
Qui patri decus extulerant, qui gloria circi,  
Belones hoc Zefiro genitos hoc Susana tellus  
Mittit in offensus solum juga prendero curso,  
Quoties Roma, atque alibi prævertere palmas.  
Iam partes prope fulmineis dedicere quadrigis.*»

Itálica y Mérida, con los que competía en grandeza y suntuosidad, si damos fácil crédito á autores que tratan con extension de esta materia.

Sobre su disposicion interior y exterior, el repartimiento de sus gradas y viviendas, las entradas y salidas que se le conocian, creemos prudente detener la pluma por no aceptar suposiciones indemostrables ó aventuradas, y copiaremos á D. Francisco de Santiago Palomares, que en carta dirigida al maestro Fr. Estéban de Terreros en 1748, le escribia, entre otras particularidades de nuestro *circo máximo*: «Por la parte »oriental, en que está fabricado el humilladero que llamaban la »capilla de Montero, se miran ciertas bóvedas de dicha fábrica »ó argamasa (de piedra menuda y cal), cuyas entradas hoy »están por la parte exterior elevadas como nueve piés de la »superficie de la tierra, y van estrechándose hasta fenecer en »un arco de poca altura que sale del óvalo. Por la parte supe- »rior tiene un plano de doce piés de ancho con bastante declive »ó pendiente.—Tuvo entrada y salida por cuatro arcos muy »capaces, del mismo argamason: uno de ellos está entero en »la parte que mira entre norte y poniente. Es bastante grande, »pues puede entrar por él un carro triunfal, aunque sea muy »corpulento. En el lado ópuesto y otros á correspondencia, sólo »han quedado los estribos de otro igual. Fuera del anfiteatro, »contiguo á él, se miran ruinas de algunas piezas ú oficinas »para sus usos.»

Esto es cuanto podemos decir, bajo la fe que se merece la palabra de un observador tan concienzudo como Palomares, que vió, midió y copió aquellas ruinas en el siglo XVIII, antes que el Cardenal Lorenzana mandara lodar las cuevas ó subterráneos del circo, destruyéndolas á propósito, para evitar fueran albergue de gentes de mala vida y costumbres. Hoy, y mientras no se hagan excavaciones en aquel punto, que nos pongan al descubierto lo que se halla soterrado, es imposible dar más detalles sobre una obra, que se concibe fuera la mayor y más grandiosa que los romanos construyeran en Toledo, pero de la cual no nos quedan otros restos, que los frogones que se

registran todavía en pié, repartidos á trechos por toda la vega.<sup>14</sup>

Únicamente aumentaremos á lo dicho hasta aquí una observacion de algun interés histórico. El circo de Roma, segun Vitrubio, Rosino y otros escritores, era de tres estadios y medio, y constando cada estadio de seiscientos treinta y cinco piés castellanos, es visto se componia de dos mil doscientos veintidos piés y medio de largo, y en proporcion el ancho. Por manera, que contaba con setecientos veintidos piés y medio más que el de Toledo, que ya hemos expuesto tenia mil quinientos; y debiendo guardar esta misma relacion su capacidad, si en aquél cabian sin embàrzo ciento cincuenta mil personas, éste podria contener á lo sumo unas cien mil próximamente. Considérese ahora por estos cálculos cuál seria la poblacion que encerraba nuestra ciudad en el período que describimos, y cuánta razon hay para asegurar que hubo de ser importante, ya que sea imposible determinar el número de almas á que ascendiese en último resultado. El dato que facilitan las medidas de nuestro circo, suple buenamente la falta de una estadística exacta, trabajo impropio de aquellos tiempos, á que no podemos apelar en asunto tan delicado, sin exponernos á errores sustanciales.

Hecha esta observacion, nos resta consignar que al norte del expresado edificio habia un *templo*, del que se conservan aún algunas ruinas, y que segun el arquitecto Monegro, debió estar dedicado á Marte, Venus ó Esculapio, dioses que sólo eran reverenciados fuera de muros. El Dr. Lozano, tantas veces citado, de acuerdo con el Conde de Mora, juzga, por el contrario, que este templo estaba consagrado á Hércules, á quien tenian y adoraban los toledanos por su Dios y por su

14 Ya hemos indicado más arriba, al hablar del acueducto, que éste y los demás monumentos de la época, fueron destruidos en tiempo de los árabes por el califa de Córdoba Abd-er-Rhaman II. Téngase aquí esta noticia por reproducida, acusando á aquella raza, como á la visigoda, de habernos privado de la obra monumental del circo, en que los romanos debieron emplear todas las grandezas y recursos de su ingenio arquitectónico. Alguna queja pode-

mos tambien dirigir contra los que en siglos posteriores acabaron de demoler lo que aquellos respetaron, para edificar en él un cadalso ignominioso, con gradetas y prisiones, éstas para los reos y aquellas para los espectadores de escenas horribles, cuya memoria está unida en la imaginacion del pueblo al título de *brasero de la Vega*, con que es conocida la parte céntrica de dicho edificio. Pero de ésto ya se tratará en lugar oportuno.

rey. No pondremos mucho empeño en averiguar la verdad del caso, y apelando de nuevo á Palomares, trasladaremos lo que de estas ruinas manifestó al P. Terreros. «Un poco más distante, escribía, pero no lejos (del circo) hácia el norte hay »vestigios del mismo material, como son once cepas macizas »en figura triangular equilátera, colocadas por buen orden, »formando todas un espacioso óvalo, cuya entrada tiene de »ancho ciento cincuenta y ocho piés castellanos, y de fondo »hasta el foro ciento sesenta y uno. Estos fragmentos parecen »ser como de algun templo que allí habia.» La parsimonia con que en tales indicaciones procedió el arqueólogo toledano, son un consejo de prudencia, que tomaremos nosotros para no dar oídos á las minuciosas reseñas que del interior del templo hacen los dos autores mencionados antes.<sup>15</sup> Baste, pues, lo dicho, toda vez que nada se conserva de un monumento, cuya dedicacion es hasta problemática entre los que han pensado definirle cuando ya no existia.

La materia, gustosa de suyo, nos lleva suavemente á otro terreno, en que sin separarnos por completo del camino comenzado á recorrer, podremos examinar los restos y reminiscencias del culto supersticioso que rendian nuestros padres, bajo la dominacion romana, á las falsas deidades del paganismo. En este punto, contrayendo cuanto hay que exponer á la figura única de Hércules, la más saliente en el cuadro religioso de la época, reuniremos las memorias que de ella nos han trasmitido inscripciones y documentos, que se presentan á la consideracion del estudioso envueltos todavía en la espesa niebla de los *mitos* y leyendas populares.

Á pesar de todo, en medio de los cuentos con que se han enturbiado las puras fuentes de la verdad, no es posible dudar

<sup>15</sup> El segundo, menos atrevido que el primero, aunque tan crédulo como él, dice: «Adornóse este suntuoso Templo quanto en aquellos tiempos la imaginacion pudo inventar: y es de creer, que como en el Templo de Cadiz, dedicado al mismo Hércules, estaban esculpidos los doze trabajos deste valentísimo Rey, que tenian y ve-

neravan por Dios, los pusieron en el de Toledo, entallados de bulto y relieve, pues era el adorno con que mas le podian adular y agasajar.» Así, con semejantes suposiciones la fantasía de nuestros historiadores ha creado portentos de belleza, que se deshacen como el humo al más ligero soplo de una crítica sensata.

que los antiguos toledanos veneraban á aquel Dios con mayor rendimiento y preferencia que á otros del mismo género. Su nombre se encuentra repetido á cada paso en nuestros anales: quién le hace fundador de la ciudad, quién le reviste de las insignias del mando, y le da el dominio absoluto de nuestro territorio, y somete á su poder y su influencia los sucesos prósperos y adversos que se realizan en la Carpetania. La poesía y la historia, la tradicion y la fábula, consagran sus páginas, levantan himnos y queman incienso ante las aras de ese poderoso ser ideal, el primero que se deja ver para nosotros entre las oscuridades de los tiempos míticos, coronada su orgullosa frente con la radiante aureola de los inmortales, y armada su diestra con el rayo vengador de la omnipotencia divina. Ésto no es, no pudo ser obra exclusiva de la ficcion: por poderosa que se la suponga, ella no tiene vida tan larga, ni alcanza jamás el crédito que ha merecido á nuestros historiadores, á nuestros poetas, á cuantos, en fin, han hablado del culto que Toledo tributaba á Hércules, como de un hecho corriente y esclarecido.

Si además queremos justificarle, como estas cosas pueden serlo, traeremos en nuestro apoyo una piedra que se halló en el siglo XVII entre las ruinas de un edificio de esta ciudad, y fué trasladada entonces á la biblioteca del Colegio de la Compañía de Jesus, de donde no sabemos á qué punto iria á parar despues, en la cual se leia:

HERCULI. P. ENDOVELLIC. TOLET.  
 OSCA. DEIS. TUTELLA. COMPEDIT.  
 TAUROS. URSUS. AVES. LIBIC.  
 QUODAM. D. D.

que en castellano parece significar, que *La ciudad de Toledo estaba dedicada á Hércules, padre* (ó la mayor de las divinidades de este nombre), *á Endovélico, Pturanco y otros Dioses tutelares, á quienes todos los años se consagraban toros, osos y abestruces ó aves de la Libia.*<sup>16</sup>

<sup>16</sup> Esta inscripcion, de que hablan Castejon y el Conde Mora, ha sido rechazada como apócrifa por un autor moderno; pero no alegando razon ninguna que acre-

Hércules, según se dice, era también adorado, no sólo en nuestra población, sino en toda la Carpetania, y se intenta demostrarlo con la leyenda de Trejuncos, que insertamos en el capítulo segundo de este libro, y otra que contenía una lápida encontrada en Malamoneda, lugar de los Montes, que se expresaba de este modo:

GENIO PROVINCIÆ CARPETANÆ  
MUNICI. MONETEM.

ó lo que es lo mismo en romance: *Los del municipio monetense ofrecen este tributo al genio de la provincia carpetana.* Sin dar grande asenso á estos datos, que publicamos por no prescindir de todo lo que se ha escrito respecto del culto general que se rendía en lo antiguo al Dios de las hazañas, y pasando por alto la diferencia que el Conde de Mora nota había en la manera de consagrar los templos que se le dedicaban,<sup>17</sup> nos ocuparemos ya, por fin de este cuadro, de la famosa cueva de Harpalúx, la de los encantamientos y hechicerías, en que se ha asegurado por personas serias enseñaba aquel Dios la magia á sus adeptos, con otras patrañas, que tanto han fatigado á varios autores hasta ahora.

Primeramente, á fin de descubrir la escabrosa senda por donde hemos de transitar, hay que decir algunas palabras sobre la existencia de la tal cueva, que para algún crítico moderno es sólo un sueño de imaginaciones calenturientas. En 1851 estaba de guarnición en Toledo el batallón de cazadores de San

dite su parecer, hemos creído que no debíamos prescindir de ella para el fin á que la destinamos, aunque dejemos de hacer las observaciones que se nos ofrecen sobre su contenido.

17 Son muy de notar las noticias que con este motivo nos trasmite nuestro historiador. «La costumbre, dice, de dedicar á los gentiles sus templos, era curiosa. Juntávanse los Pontífices ó Pretores, coronados de laurel, y los demás que con el pueblo se hallaban á la tal dedicación, pero con diferencia, cuando se dedicava algun templo á Hércules, de los demás Dioses; que al Dios Hércules se hacía por la mañana y por la tarde, y estaban todos descubiertos

»y sentados, y no se hallavan sino las personas libres. Á los demás Dioses se dedicavan sus templos por la tarde, estando cubiertos y en pie, y se podían hallar en tales dedicaciones de templos esclavos. »Davan la razón desta diferencia, diciendo, »que en las fiestas de un Dios, que dava perfecta libertad, no era justo estuviesen los que no eran libres, y nacían de padres »y abuelos libres: y así sucedió en el templo que se va historiando (que es el de la »Vega): y aunque en los demás templos se consentían capillas, ó retratos de otros »Dioses, en el de Hércules de ninguna »suerte.»

Marcial, y sus bizarros oficiales con los empleados y muchos jóvenes de la población, concibieron el proyecto de abrirse paso por aquella, resueltos á no abandonar su propósito hasta que descubrieran lo que habia de cierto en el asunto. Con tal motivo se empezaron á practicar excavaciones en la parroquia de San Ginés, y habiendo encontrado á pocos dias una bóveda de unos cincuenta piés de largo por treinta de ancho, que se levantaba sobre tres robustos arcos, todo de indudable construccion romana, los exploradores, dando rienda suelta á su entusiasmo, exclamaron: «Ya estamos al principio de la *cueva de Hércules!* Con perseverancia, y no desmayando en nuestra noble fatiga, llegaremos pronto hasta el fin, y se disiparán las sombras que velan con un misterio impenetrable los arcanos de este recóndito subterráneo, nunca bien examinado, ni reconocido por completo. Animo y adelante; que ridículos temores no nos detengan, ni nos acobarden los gastos que la empresa pueda exigir de nuestro bolsillo.»

Aquí llegaban, y con tan risueñas esperanzas se entretenian, cuando como una bomba cayó sobre ellos un artículo de un literato muy conocido y respetado en esta ciudad, quien desde la corte, enterado de los resultados de las exploraciones hechas, escribia: «La tradicion que pone la *Cueva de Hércules* bajo la »demolida iglesia de San Ginés, ha muerto: para alimentarla »por algun tiempo hay necesidad de buscar una nueva cueva. »¿Será posible hallarla?... En Toledo existen muchas construc- »ciones subterráneas, y acaso alguna *cloaca* romana. Pero de »seguro no hay ninguna *cueva de Hércules*, segun la describen »los falsos cronicones, y segun pareció verla la exaltada fan- »tasía del doctor Lozano. Los exploradores irán, como van los »niños tras la luna de cerro en cerro, hasta encontrar de cueva »en cueva el último desengaño.»<sup>18</sup> El resultado del artículo no

18 Léese este artículo en el SEMANARIO PINTOYESCO de 1851, página 382, y le motivó un remitido que á un periódico político habia mandado antes D. Ángel Magan, empleado en el Gobierno de esta provincia, dando cuenta de las exploraciones, en que él tomaba parte con sus compañeros y pai-

sanos. Como todas las cosas de este mundo tienen su historia, este incidente tambien la tuvo, y muy entretenida por cierto; pero no puede ser materia de la presente lo que se redujo á un negocio de honor privado entre los dos comunicantes, y al cabo no tuvo consecuencias desagradables.



pudo ser más lisonjero para el autor, pues tan luego como fué leído, el entusiasmo cedió su lugar á la indiferencia, los trabajos se paralizaron, y todo quedó abandonado, sin que de nuevo se volviera á pensar en lo que hasta entonces se habia creído una cosa realizable.

¿Y tenia razon el articulista al afirmar con tanto aplomo que jamás hubo, ni se encontraria en Toledo lo que se buscaba? Pensamos que en ésto padeció él mismo una ilusion, y se dejó llevar de cierto arrebató de singularidad, que no se compone bien con su acreditado juicio y excelente criterio. Si se examinan las bóvedas halladas en el área de la extinguida parroquia de San Ginés, se verá al más somero exámen que están cortadas por edificaciones de tiempos posteriores á los que se ha convenido atribuir aquellas. Noticias ciertas hay en nuestra ciudad, y nos han trasmitido sus historiadores, de un subterráneo que desde esta parroquia iba á la antigua de San Juan Bautista, hoy Oratorio de San Felipe Neri, cuyo subterráneo estuvo sirviendo por mucho tiempo de cementerio para ambas iglesias. Últimamente, nadie ha negado el reconocimiento que en 1546 dispuso practicar y practicó de la cueva el cardenal Siliceo, y aunque admitamos con reserva las descripciones que de lo visto por los exploradores de entonces, han hecho escritores de no sano discurso y poca ciencia, no podemos rechazar igualmente las noticias que en una informacion judicial se reunieron acerca de la extension del terreno recorrido y del tiempo empleado en la investigacion.<sup>19</sup> Lo cual demuestra, sin género alguno de duda, que la cueva existia en el siglo XVI, y tenia su entrada por San Ginés, como se ha afirmado constantemente, si bien ha debido irse cortando despues, ó para aprovechar su espacio en sótanos, de que abundan algunas casas del barrio, ó para fijar los cimientos de edificios modernos.

19 Salazar de Mendoza en 1625, al hablar de la cueva de Hércules en la CRÓNICA DEL GRAN CARDENAL DE ESPAÑA, con mejor crítica que los demás historiadores de nuestra ciudad, la consagra algunos párrafos, entre los cuales se lee el siguiente: «El año de mil y quinientos y quarenta y seis, la

»quiso reconocer el Cardenal don Joan Martínez Siliceo, y para este efecto la mando »limpiar y preuenir. Entraron por ella algunos hombres con laternas y cuerdas, que »yuan dexando para la buelta, y con provision de comida, y beuida. Hallaronla muy »fresca, y humida, por ser verano; y auiendo

Con esta seguridad, procedemos ahora á investigar á qué usos estuvo dedicada la cueva en los tiempos primitivos. Más arriba hemos indicado es opinion de algunos que en sus principios, labrada por el mismo Hércules, sirvió de cátedra para la enseñanza del arte mágica ó nigromancia, á que se supone muy aficionados á los toledanos. Lo recordamos otra vez, para que se vea hasta qué punto extravía á ciertos autores la falta de buen sentido, y se comprenda desde luego donde entán la exageracion y la mentira. La cueva, de que hablamos, en nuestro concepto no es obra de los hombres en toda su prolongacion, sino un antro ó cabidad que dejó abierta en las entrañas de la tierra alguna revolucion volcánica. El rio penetra allí sin duda por algun punto, y esto explica los golpes de agua con que tropezaron los exploradores del siglo XVI.

Formada de esta manera, es de presumir que los primeros habitantes de Toledo se servirian de ella para resguardarse contra la intemperie, quizás para rendir culto dentro de su seno á las deidades que veneraban; y de aquí naceria, andando los siglos, la tradicion vaga de que estaba consagrada á Hércules, una de esas deidades, á quien arrancó el misterioso nombre con que es conocida. Nosotros, sin embargo, no podemos afirmarlo de positivo. Todo lo que se nos ocurre decir sobre el particular, tiene que descansar forzosamente sobre suposiciones gratuitas, cuando no aventuradas. ¿Adónde habíamos de ir á buscar las pruebas de nuestro aserto? ¿Se nos creería sólo por nuestra palabra?

Con todo, encontramos que entre las aplicaciones que se han hecho de la cueva de Hércules, y de que iremos dando cuenta á los lectores, ninguna habla á nuestra razon con la persuasion que ésta. La vida del pueblo celta, que vejetaba indo-

»entrado por la mañana, salieron al anoche-  
 »cer. Declararon con juramento, que auiendo  
 »caminado como media legua entre Leuante  
 »y Setentrion, aunque a ellos les parecio  
 »que quatro leguas, por el trabajo con que  
 »yuan, toparon vnas estatuas, a su parecer  
 »de bronce, sobre vna ara, y que cayó una  
 »de ellas con ruydo que los espantó.

»Passando adelante toparon con un golpe de  
 »agua, que no pudieron atravesar, por no  
 »tener recado para ello, y causoles mucho  
 »miedo por la fuerza con que corria. Desde  
 »alli se boluieron, penetrados de el frio, y  
 »de la humedad, y enfermaron, y murieron  
 »quasi todos.» Qúitese á esta relacion lo de  
 las estatuas, y lo demás es verosímil.

lente sobre nuestras siete colinas, antes que los romanos vinieran á retarle en campo abierto á orillas del Tajo, se deslizaba acaso en el interior de ese subterráneo, y en él se encendía tal vez el fuego sagrado con que eran quemadas las víctimas ofrecidas en holocausto propiciatorio al Dios de sus mayores. Es muy de notar que entre todas las opiniones formadas hasta aquí sobre el uso de la repetida cueva, la que la convierte en templo es la más generalmente admitida. Podrá ser una casualidad, pero es un motivo que nos obliga á respetarla, como una suposición que tiene visos de certeza. Hasta las bóvedas encontradas en las últimas excavaciones acuden en cierta manera á confirmarla, porque tales obras revelan que los romanos continuaron aprovechándose del subterráneo mencionado, consagrándole á alguno de los dioses que veneraban en el interior de sus ciudades.

Háse escrito asimismo que ellos le aplicaron á conducto general de desagüe de inmundicias; y en demostracion de este uso se alega que en tiempo de los emperadores Cayo Aurélio Valerio Diocleciano y Marco Aureo Valerio Maximiano, Lucio Massidio Longo, legado de Publio Daciano, Procurador de las riberas del Tajo y madres de Toledo, construyó bajo de tierra una ara á la Diosa Cloacina, en cuyo obsequio sacrificó alguna gente supersticiosa, ó lo que es igual, algunos pobres cristianos.<sup>20</sup> Nuestras cloacas son á no dudarlo romanas, pero ninguna tiene la anchura necesaria para que pudiera creerse parte de la cueva referida, y por ésto nos resistimos á admitir esta otra opinion, que ha gozado de cierta boga por algun tiempo.

Igual concepto nos merece á nosotros la especie de que por la cueva de Hércules se franquearon los romanos un paso á las

<sup>20</sup> Dedúcese el supuesto de una piedra hallada en nuestra ciudad, y que hasta el siglo pasado se veía en una de las torres del puente de San Martín, la cual fué restituida á su verdadero sentido por el maestro Alvar Gomez, quien leyó: *Ex auctoritate DD. NN. Aetern. Imp. C. Aureli Valer. et Diocletiani, et M. Auræ Valer. Maximiani Hercul. Prior. Fælicium semper Augg. L. Massidius Longus, Domo Cordubens. leg. P. Daciani HH. Præsidis Curator. Alvel. et Riparum. Flu. Tagi, et*

*Cloacarum Tolet. Proximo Cipp. Ripam terminavit Pedes CCXXIII Ubi Cloacæ in Fluvium exonerant, et in loco subterraneo Cloacin. DEÆ S. Et aliquot homines gentis supersticiosæ eidem devovit.* La semejanza de esta inscripcion con otras dos que trae Lipsio sobre el mismo asunto, y el no tenerse noticia alguna de los pormenores de su hallazgo, hacen sospechar á un crítico concienzudo de nuestra época el que pueda ser obra de los fabricantes de antigüedades, que abundaban en el siglo XVII.

afueras de la poblacion para los casos de apuro. La historia nos dice que jamás este paso ha estado practicable, y sobre todo que nunca se hizo uso de él en los sitios y cercos que sufrió nuestra ciudad en diferentes épocas.

Finalmente, para que quedase espigado por completo el campo de las suposiciones, se ha sostenido del propio modo por algunos que aquella cueva ó subterráneo fué *cripta* y *catacumba* de los primeros fieles, durante las persecuciones que sufrió la Iglesia hasta Constantino el Grande. El hecho no tendría nada de extraño y aún sería probable, si los perseguidores no hubieran aplicado semejante terreno, como parece presumible, á templo de adoracion pagana. No se excluyen, sin embargo, el uno y el otro destino, de tal manera que se haga imposible la existencia de los dos en distintos tiempos; mas para conciliar estas cosas se necesita recurrir á ficciones y conjeturas que la historia no autoriza, y que nosotros no estamos en el caso de hacer por seguir á los que crean fantasmas con apariencias de realidad, y se complacen en dar forma á objetos vagos é indescriptibles.

La célebre cueva de Hércules, que segun ha podido comprenderse por lo dicho hasta aquí, no tiene nada de raro ó peregrino, es, pues, cuando más uno de aquellos monumentos indescifrables, de que hablábamos al tratar de los orígenes de Toledo. Su tradicion, tan generalizada entre los escritores españoles, principia en la época céltica, como lo da á entender el nombre; se modifica luego con algunos cambios en la romana, y de ésta pasa confusa y como desapercibida á la visigoda, en la que siglos despues se la agranda y abulta con ridículos encantamientos y prematuras profecías, tan increíbles como mal forjadas por una crítica condescendiente y poco escrupulosa. Ya lo veremos al llegar al fin de esta primera parte, cuando nos toque describir la ruina y el desplome que sufrió la monarquía en manos de D. Rodrigo, último rey de los godos.

Por ahora queremos cortar aquí un cuadro que ha alcanzado grandes dimensiones, para dirigir nuestra atencion á otro asunto más interesante.

## CAPÍTULO V.

Si las supersticiones y desvarios del gentilismo nos han suministrado alguna materia con que redondear el capítulo anterior, en el presente va á aparecer la luz pura y radiante del cristianismo, iluminando nuestros horizontes con una nueva aurora de felicidad, y abriendo nuevos caminos á nuestra futura gloria por entre las asperezas de las persecuciones y del martirio.

Toledo fué de los primeros pueblos de España que abrazaron la fé de Jesucristo. Lo digimos al principio de esta historia, y ha llegado la ocasion de comprobarlo.

Mientras los romanos, engreidos con la posesion de nuestra ciudad, disipaban la vida en placeres interminables, y como si nunca hubiera de acabar su dominio, levantaban sobre robustas fábricas la memoria de sus glorias y sus triunfos, de sus creencias y sus afectos, vino de repente, y cuando menos lo pensaban, á turbar la paz de sus locas alegrías, y á dirigir su espíritu hacia más altos fines, la doctrina de austeridad y de sacrificio, que habia sellado con sangre inocente en el Calvario el Hombre-Dios, al terminar su milagrosa peregrinacion por el mundo. Estaba escrito que el evangelio haria enmudecer á las Sibilas, que, al anuncio sólo de la *buena nueva*, perderian el crédito y la autoridad los arúspices y agoreros; y para que se cumpliesen las divinas promesas, á muy poco de consumarse la

:

tragedia del Gólgota, empezó á asomar en nuestro horizonte el sol que lo colora todo con eternos resplandores, y los toledanos, desviándose de los caminos del error, y entrando animosos y resueltos en las sendas de la verdad, recobraron en breve su dignidad y sus derechos, saliendo de la oprobiosa servidumbre en que los tenian sumidos sus dominadores.

El terreno se encontraba en cierto modo bien preparado para este cambio, y no era dudoso que la semilla fructificaria en él tan pronto como fuese arrojada. Aunque los romanos no se descuidaron en favorecer á nuestra poblacion, y por cálculo ó por cariño procuraron, en cuanto les fué posible, suavizar la áspera condicion natural de sus habitantes; éstos, antes de la era cristiana, durante la república, segun se ha acreditado en otra parte, separados quizás voluntariamente de aquellos, con quienes no podian contraer enlaces legítimos, vivian sujetos á sus leyes y costumbres primitivas. Aún no se habia realizado la fusion ó mezcla de las dos razas céltica y latina, y era tangible la línea que dividia á la una de la otra.

En tal estado, cuando ni el mando podia ser en extremo suave, ni la opresion dejaria de aparecer á los que la sufrían odiosa é insufrible, hubo de llegar á la Carpetania la voz de que en diferentes pueblos de la península, por los tiempos de Neron, que algunos alargan hasta los de Tiberio, se habian presentado unos mensajeros, pobres y mal vestidos, discípulos que se decian del Crucificado, en cuyo nombre venian predicando contra toda suerte de usurpaciones y tiranías, á la vez que santificaban la obediencia y condenaban las rebeliones, ofreciendo recompensas eternas á los humildes y sufridos, castigos sin término á los opresores y á los rebeldes. Fácil es de comprender el efecto que este lenguaje nunca oido hasta entonces, obraria en los que habian aspirado inútilmente á recobrar su libertad, y desde que la perdieron no habian escuchado una sola palabra de consuelo y esperanza. El cristianismo debió ser y fué sin duda para ellos bálsamo de antiguas heridas, socorro en la desgracia, y el iris que les prometió en el porvenir la calma de que no habian disfrutado hasta aquella época.

Así, para nosotros es probable lo que se ha afirmado constantemente de que los toledanos aceptaron la religion cristiana luego que los apóstoles San Pablo y Santiago entraron en España, derramando las luces del evangelio, edificando templos, como el del Pilar de Zaragoza, que la tradicion atribuye al último, y creando obispados en muchos puntos.<sup>1</sup> Algunos autores quieren suponer que ésto se verificó precisamente en medio de los horrores de la primera persecucion que sufrió la Iglesia, y

1 Damos aquí por un hecho corriente é incontrovertible la venida á nuestra patria de los dos apóstoles mencionados. No ignoramos que en el siglo XVI se levantó contra esta tradicion, entre escritores nacionales y extranjeros, una cruzada que por algun tiempo logró con documentos apócrifos extraviar la opinion pública, y hacer que se disputase á la iglesia española la gloria de haber recibido los primeros destellos de la fé de boca de los discípulos mismos de Jesucristo; pero creemos que la buena crítica ha restablecido ya la verdad á su verdadero punto de vista, y que hoy no es posible dudar de la predicacion de San Pablo y Santiago en España.

Respecto de aquél tenemos en nuestro apoyo sus mismas palabras en la Epístola *ad Romanos*, XV, 24 y 28, donde se lee: *Cum in Hispaniam proficisci cœpero, spero quod præ'eriens videbo vos... Per vos proficiscar in Hispaniam*; conceptos repetidos que demuestran bien su intencion de venir á hacernos una visita, la cual realizó al fin, como lo afirma su discípulo San Clemente, y se comprueba con los menologios griegos y el martirologio romano, que aseguran haberse convertido en España por la predicacion de los apóstoles, señaladamente por la de San Pablo, las santas hermanas Xantipe y Polixena. Hay además en el breviario antiguo, que se usó en esta ciudad despues del mozárabe, desde el siglo XI hasta San Pio V, una leccion, la segunda correspondiente al 30 de Junio, en que se hace especial mencion de la venida del santo apóstol á la península; y ésto, con las autoridades anteriores, nos resuelve á aceptar la opinion de Cayetano Cenni, que estima como una temeridad el negar que el apóstol de las gentes viniera á España.

En cuanto á Santiago el Mayor, la tradicion contaba con iguales ó mejores fundamentos, y sin contradiccion habia sido aceptada por espacio de más de mil quinientos años, siendo universal é inmemorial, no sólo entre nosotros, sino en todas partes, segun el respetable parecer de Cornelio Alá-

pide, escritor del siglo XVI. Pero ésto no bastó para que en 1593 D. García de Loaisa, que despues fué arzobispo de Toledo, ó seducido ó mal informado, diera crédito y publicase en su COLECCION DE CONCILIOS un escrito, que refiere falsamente á D. Rodrigo, tambien prelado toledano, en el que se asegura haber dicho éste en el concilio IV de Letran, que la venida de Santiago á España y su predicacion eran cosas que le habian contado en su niñez. Florez en la ESPAÑA SACRADA, tomo III, párrafo II, prueba que el manuscrito dado á luz por Loaisa no existe en el archivo de nuestra catedral, donde se dice encontrado, y que aunque existiera sería falso, porque ni D. Rodrigo asistió al concilio citado de Letran, ni pudo escribir ó expresar en él lo que se supone, poniéndose en contradiccion con el breviario autorizado de su iglesia. Á pesar de todo, el cardenal Baronio, fundándose en aquel documento, decidió al papa Clemente VIII á variar el rezo aprobado por San Pio V para la fiesta de Santiago, sin que sirvieran á contrarrestarle las poderosas gestiones que la corte española hizo practicar en Roma por su embajador el duque de Sesa. La nacion, sin embargo, no satisfecha del acuerdo pontificio que la arrebatava una de sus mayores glorias, apeló de él en juicio contradictorio, cuyo conocimiento se sometió á una congregacion especial nombrada por Urbano VIII, y el resultado fué la reproduccion del rezo antiguo en la leccion quinta, correspondiente al 25 de Julio, que es el siguiente: *Mox in Hispaniam profectus ibi aliquos ad Christum convertit: ex quorum numero septem postea Episcopi à B. Petro ordinati, in Hispaniam primi directi sunt*. De modo que la cuestion ha quedado resuelta ya por la autoridad de una sentencia ejecutoria y la voz infalible de la Santa Sede. No se extrañará, por lo tanto, que nosotros con cierta seguridad atribuyamos á la predicacion de los apóstoles la introduccion del cristianismo en Toledo.

añaden que los dos apóstoles predicaron en Toledo, y establecieron la silla primada, de que fueron preladados ambos. Pero para rechazar estas noticias injustificadas, bastará indicar que su apoyo está en los falsos cronicones y en escritores tan fidedignos como Flavio Dextro y Julian Perez.<sup>2</sup>

Admitido el evangelio en sus principios únicamente por la raza conquistada, como era natural, se iría despues propagando poco á poco y haciendo prosélitos entre los conquistadores, á quienes hácia el año 95 de Cristo, bajo el imperio de Domiciano, y mientras la Iglesia padecia la segunda persecucion, vemos tolerar que se predicase y enalteciera en nuestra ciudad por su primer prelado y fundador de su mitra, San Eugenio, contemporáneo de los apóstoles y discípulo querido de San Dionisio Areopagita.<sup>3</sup> Esta tolerancia no se explica de otro modo. Cuando el santo, con encargo especial de su maestro, vino á Toledo á arreglar el gobierno de las cosas eclesiásticas, y poner fin á algunos desórdenes, debia de estar muy generalizada la reli-

2 Con el testimonio de estos autores se crea en nuestra iglesia una série de cinco preladados desde el apóstol Santiago á San Eugenio, en esta forma: I. SANTIAGO, apóstol y patron de España, propagador de la religion católica en ella y de la primacia en los arzobispos de Toledo, su primer primado y arzobispo desde la creacion de la silla por San Pablo. II. SAN ELPIDIO, á quien se hace fundador del templo toledano. III. SAN JULIAN, que se dice fué bautizado por San Pedro en esta ciudad y sufrió martirio en ella el 7 de Enero del año 91 de Cristo. IV. SAN SATURNINO, trasladado desde la mitra de Tolosa de Francia á la de Toledo en el 93; y V. SAN FILIPO FILOTEO, discípulo de San Pablo y legado apostólico del papa San Clemente, que predicó en nuestra ciudad, confirmó la primacia de sus arzobispos y fué uno de ellos en el año 94. Como rara curiosidad, y para que nada falte en nuestra obra, apuntamos estas noticias, contra las cuales no necesitamos exponer ahora nuestra opinion, porque bien claramente se manifiesta en el texto. Sólo añadiremos á lo que en él se dice, que es un supuesto falso ó por lo menos no bien acreditado, que el príncipe de los apóstoles haya venido á España, como resultaria de ser cierto que predicó en nuestra poblacion y bautizó á su arzobispo San Julian. La tradicion en que

ésto ha podido fundarse arranca del siglo IX, en que vivió Metafrasto, por quien se escribe que San Pedro « vino á Sirmio, ciudad de España, donde puso á Epeneto por obispo »; pero ni de semejante lugar dan razon los historiadores y geógrafos, ni se conocen otros testimonios y documentos que confirmen la existencia del obispado de Sirmio.

3 No falta quien hasta niegue este origen á nuestra iglesia. Un historiador moderno escribe á este propósito: « Algunos se han empeñado en que San Dionisio, obispo de París, envió á San Eugenio á fundar la Iglesia de Toledo en aquella remota época. La imparcialidad nos obliga á reconocer la falta de documentos, que predispone contra esta combatida tradicion, no menos que las dificultades y la inverosimilitud de semejante venida. » El reverendo P. Buldú, que es de esta opinion en su HISTORIA DE LA IGLESIA DE ESPAÑA, (Barcelona, 1836) se hace eco de las dudas de algunos extranjeros, que nos quieren quitar esta gloria, desconociendo que la tradicion española vino comprobada de Francia en los tiempos de Luis VII, como luego veremos, y que su mejor y más autorizada justificacion está en los martirologios romanos, donde segun advierte Ambrosio de Morales, no se llama arzobispo, sino obispo de esta ciudad á San Eugenio, nuestro primer prelado.



gion cristiana entre nuestros fieles, puesto que no se le pusieron obstáculos por delante y pudo realizar sus propósitos en corto tiempo, echando de una vez los cimientos á la preciosa obra de regeneracion, que habia de brillar despues con lustre inmortal por tantos siglos. Su regreso á Francia en el año 97 prueba que aquí dejó las cosas en buen estado, y que su presencia ya no era necesaria, para que marchasen siempre por el carril que él las habia abierto. Con tal confianza, cumplida su mision providencial en la Carpetania, fué á buscar en Dioylo ó Duel, lugar inmediato á París, la corona del martirio, que por premio á sus evangélicas conquistas le tenia preparada la crueldad del prefecto de las Galias, Fescenino Sisinio, quien no contento con haberle hecho degollar, mandó que se arrojase secretamente su cuerpo á una laguna infecta, para que jamás pudiera ser hallado por sus discípulos y admiradores.

¡Precaucion inútil! La divina sabiduria ve todo lo escondido en los pliegues más recónditos del corazon humano, y burla y deshace al fin los planes del intcuro. Correrán los siglos á largo paso, y aunque se borre en la memoria de los nacidos el recuerdo de aquel noble é ilustre varon, que dió su vida por servir á la humanidad y á la Iglesia, despues de haber fundado la memorable de Toledo, la Providencia hará que su cuerpo, incorrupto al cabo de doscientos años, salga algun dia de entre las olas en brazos de un celoso creyente, que dándole honrosa sepultura en terreno propio, le expondrá al punto en el mismo Dioylo á la veneracion del pueblo.<sup>4</sup> Luego, cerca del siglo X

4 Los que vivimos bajo el saludable imperio de la fé, aunque como historiadores no demos gran valor á ciertas cosas, como cristianos, al ver en las antiguas leyendas rebosar el espíritu religioso de que todo estaba impregnado en los siglos escritos, no podemos sustraernos del influjo que sobre nosotros ejerce la credulidad de algunos autores. El Dr. Pisa, aceptando fácilmente lo que otros antes que él habian escrito sobre la invencion ó hallazgo del cuerpo de San Eugenio, teje esta novela milagrosa. «Estuvo, dice, en aquel lugar, (la laguna de Merxe) el santo cuerpo sin que los cristianos se atreviesen á darle sepultura, ni á sacarle del lago, por temor de la perso-

»cion: hasta que aviendo ésta cessado por  
»la misericordia de Dios, y gozando la Igle-  
»sia de su paz y quietud, aviendo estado en  
»el lago doscientos años sin recibir corrup-  
»cion, como si aquel propio dia hubiera  
»sido degollado: cerca del año del Señor de  
»trezientos, poco más ó menos, un rico  
»hombre, y ilustre en linaje, llamado Er-  
»coido, estando enfermo, vido en sueños un  
»viejo venerable, que era San Dionysio, el  
»qual le dixo: Levántate, hermano, libre  
»de la enfermedad que tienes, y ve al lago  
»que está cerca deste lugar, donde hallarás  
»el cuerpo de nuestro hermano y condiscípulo  
»Eugenio: sácale de allí con todo el  
»honor que pudieres, y ponle en debida se-

recibirá una ostentosa acogida en la abadía de *Saint-Denis*, enterramiento de muchos reyes de Francia; y cuando aún allí se vea como muerto su nombre, cuando se pierda además en nuestra ciudad la noticia de sus hechos y sus virtudes por las guerras y calamidades de los tiempos, el arzobispo D. Raimundo, que florece en la segunda mitad del siglo XII, al hacer una visita á los templos franceses, al ir al concilio de Reims, le sacará de la oscuridad, comprobará los sucesos de su gloriosa muerte, y comenzará á su regreso á España las gestiones que nos habian de ofrecer por último fruto la completa posesion de sus preciosas reliquias.<sup>5</sup>

Todo parece haber sido providencial y milagroso en la cons-

»pultura; porque por su patrocinio será dada  
»gran salud á este lugar, y se obrarán mu-  
»chos milagros. Hizolo así Ercoldo, y fué  
»el santo cuerpo colocado en Dioylo, aldea  
»dos leguas y media de Paris, que aora se  
»llama Duél, con grande acompañamiento  
»de siervos de Dios, y con himnos y cánti-  
»cos, adonde en honra suya se edificó una  
»iglesia, instituyéndose despues en ella un  
»Priorato de canónigos regulares.»

Hay tanta uncion en este relato, que prescindiendo de lo que pueda tener de fingido, le trasladamos como una muestra de las creencias de la época. Para este objeto las tradiciones tienen á nuestros ojos una importancia inapreciable.

5 En el *ochavo* ó relicario de nuestra catedral se conservan y veneran hoy los santos restos de su primer prelado. Su traslacion desde Paris á esta ciudad se verificó por partes en dos épocas diversas. Primeramente, en 1156, siendo arzobispo D. Juan, sucesor de D. Raimundo, que los descubrió en aquel país, el emperador D. Alonso VII, nieto del que ganó á Toledo, obtuvo de su yerno el rey D. Luis de Francia, el brazo derecho, que fué traído á España por el abad de *Saint-Denis*, donde se encontraba ya á la sazón, y se introdujo en nuestra iglesia el 12 de Febrero de dicho año en un arca que condujeron en hombros el mismo emperador, sus hijos y un grande del reino. Despues Felipe II consiguó el cuerpo entero de la liberalidad y munificencia de Carlos IX, con consentimiento del cardenal duque de Lorena, abad de San Dionisio; y en 18 de Noviembre de 1565, se trasladó á su iglesia, de que era ya arzobispo D. Fray Bartolomé de Carranza, y por su ausencia gobernador del arzobispado D. Gomez Tello

Giron, persona de grandes merecimientos.

El recibimiento que la ciudad preparó é hizo entonces á las santas reliquias fué grandioso. Antonio de Rivera, capellan de coro de la catedral, que como notario apostólico dió fé de todo lo que se practicó á la entrada, cuenta en un papel raro que conocemos, los diversos regocijos que se tuvieron, y describe los arcos triunfales, las inscripciones, los versos latinos y castellanos, las danzas y otras diversiones, con que se solemnizó el suceso por todas las clases. Si no fuera tan largo, daríamos aquí un extracto de este manuscrito. Conténtense los lectores con saber que entre la inmensa muchedumbre de gentes que concurrió á la fiesta, se encontraron el rey D. Felipe, su infortunado hijo D. Carlos, y sus primos los príncipes de Hungría y Bohemia, Rodulfo y Hernesto, hijos del emperador Maximiliano; los obispos de Córdoba, Sigüenza, Segovia, Palencia, Cuenca, Osma, Lugo y Gerona, que se habian reunido para celebrar concilio provincial en esta ciudad, con otras respetables personas eclesiásticas; y muchos títulos y caballeros, de los que no asistian de continuo á la corte. El hecho verdaderamente lo merecia, y por parte de los toledanos no hubo de escasearse cuanto podia contribuir á realzarle.

Algunos siglos despues, ya á mediados del pasado, el genio de D. Francisco Bayeu reprodujo en un magnífico fresco del cláustro bajo de la catedral la entrada de las reliquias de San Eugenio por la puerta de Visagra, y en el cuadro anterior el mismo pintor habia descrito la aparicion de San Dionisio á Ercoldo. ¡Tanta es la seguridad con que nuestra Iglesia admite como su fundador al insigne mártir de Dioylo!

titucion de la silla toledana. Circunstancias verdaderamente singulares concurren en este suceso, y como quiera que el mismo interesa tanto á nuestra historia, no estará de más que nos detengamos un momento á enumerar alguna de ellas.

Hemos visto que el cristianismo se inoculó en Toledo por la accion eficaz y la persuasiva elocuencia de los apóstoles. Sembrado de este modo en nuestro suelo el místico grano de mostaza, pronto empezó á fructificar, y era ya á no dudarlo un árbol frondoso, al surgir en la mente de San Dionisio, que evangelizaba hácia el siglo primero en las Galias, el grandioso pensamiento de agrupar bajo su sombra á la grey cristiana repartida en desórden por los pueblos carpetanos. Tan difícil mision fué confiada al discípulo querido Marco Marcelo, por sobrenombre Eugenio, hijo de los ilustres romanos Marco Claudio Marcelo y Claudia Xantipe, tan ricos en nobleza como en merecimientos. De lo que resulta que la idea de fundar nuestra iglesia no nació en España, sino en Francia, y que no fué español, sino romano el encargado de llevarla á efecto.

Explican los historiadores profanos este fenómeno con el estado de postracion y abatimiento en que se encontraba la nacion por entonces; pero nosotros vemos en él un sentido más alto, una significacion más importante. No vino de fuera el remedio á nuestros males, la luz que habia de disipar las tinieblas y abrir nuestros ojos á la contemplacion de las verdades eternas, porque dentro no hubiera la preparacion y los medios indispensables para llevar á cabo la obra de nuestra regeneracion moral, porque faltasen hombres y no se contara en el reino con la ciencia y el saber que tan necesarios eran al fin propuesto. No. Dios dispuso las cosas de la manera que se realizaron, con objeto acaso de que recibiéramos la pura doctrina por el conducto más directo y fidedigno, sin mezcla alguna de supersticion, sin vicio de ninguna especie, cual se venia observando por los primeros fieles en las mismas catacumbas de Roma.

Esto debió tener y tuvo más adelante otras ventajas. Cuando engrandecida y sublimada sobre las demás de España, nuestra

mitra vió combatida su primacía en siglos posteriores, los pueblos que se la disputaban no pudieron atribuirse la gloria de haber dado origen á la que en el orden gerárquico era más que ninguna, á la que nació independiente, la que vivió sin sujecion durante los tiempos de prueba, y al llegar á los del triunfo, se constituyó naturalmente en cabeza de todas, por la superioridad que la habian conquistado su sabiduría y su influencia.

Observemos, por último, que la religion cristiana se introduce y aclimata en Toledo pacíficamente, sin derramamiento de sangre, sin contradicciones ni sufrimientos. Si nos es lícito valernos de ciertas comparaciones, aquí fué como un arroyo cristalino, cuyas aguas, cercanas á la fuente donde nacen, corren tranquilas entre la yerba recortada de los campos, y no asoman á la superficie hasta que vienen á detener su curso las rocas que les salen al encuentro, y acreciendo su raudal y sus fuerzas, les obligan á desbordarse espumosas en todas direcciones, y á ir á engrosar las corrientes de los rios y de los mares que bañan el universo. El único dolor que experimentaron los toledanos por la época á que nos estamos contrayendo, consistió en la pérdida de su primer prelado, víctima en tierra extranjera del santo celo que rebosaba en su alma; pero aún este dolor tuvo fácil consuelo, contemplando que al partir á aquella, no sólo dejó echados los cimientos del edificio impercedero de nuestra iglesia, sino que habia ido á buscar la inmarcesible palma con que ascienden á las moradas celestiales los que sacrifican su existencia por la causa del cristianismo.

Más tarde, sin embargo, crecido ya el caudal de méritos y sacrificios que habia sembrado San Eugenio en este país, y reemplazada constantemente la silla en sus vacantes y orfandades por varones de reconocida ciencia y santidad, la religion habia echado tan hondas raices entre nosotros, que ni los vientos de las contradicciones pudieron destruirlas, ni fué bastante poderosa para detener y encauzar el torrente que por doquier se desbordaba, la política cruel y sanguinaria de los prefectos romanos. El rigor que sucedió entonces á la tolerancia, produjo efectos contrarios á los que se propusieron los bárbaros secta-

rios de la idolatría. Á medida que menudeaban las persecuciones, la sangre derramada por los mártires fecundizaba el terreno en que brotaban cada vez más lozanos los tallos floridos de la iglesia toledana.

Se aproximaba, en fin, el término á las angustias y sinsabores por que ésta venía pasando, y no estaba lejano el día en que habia de triunfar por completo de cualquier linaje de obstáculos, cuando bajo el imperio de Diocleciano y Maximiano, esos dos tigres enmascarados con la forma humana, se levantó contra los cristianos una recia tempestad, que parecia iba á arrasarlo todo, dejando limpia á la tierra de los nuevos creyentes, propagados hasta allí con prodigiosa y admirable profusion, á la sombra de las concesiones que antes se les habian hecho, y en fuerza de los estrechos vínculos de caridad y simpatía con que vivian ligados los unos á los otros, cuanto lo permitian las dificultades del trato y comunicacion de las gentes en aquellos tiempos. Era ésta la décima persecucion que sufría la Iglesia general. Las historias que la describen, están escritas con sangre. Todas conyienen en que nunca se habia desplegado mayor crueldad, ni una saña más ardiente contra los pobres é indefensos propagadores de la idea religiosa, que Jesucristo dejó fundada sobre un afrentoso patíbulo con los divinos ejemplos de su vida, pasion y muerte. Parecia, dice un escritor sagrado, que el mundo, desquiciado de sus ejes, se desplomaba por todas partes, ó que los emperadores romanos habian resuelto fijar su trono sobre los huesos hacinados de las víctimas inocentes, que sacrificaban sin descanso ni remordimientos.

Por esta época, y para llevar á cabo los planes imperiales en la península, vino á la misma de presidente con facultades y poderes extraordinarios Publio Daciano, uno de los hombres más funestos á la humanidad, en cuyo corazon envilecido no cabia ningun sentimiento delicado, y cuya vista se recreaba con las escenas de muerte, que eran su diversion favorita y casi continua. Instrumento vil de las pasiones de los Césares, sobrepujando si cabe en astucia y sagacidad á Hiérocles, aquél gran sofista amigo de Galerio, á quien Lactancio hace autor y con-

sejero principal de la persecucion , señaló su paso por las provincias de España con un reguero de sangre. Cuando llegó á nuestra ciudad, los cristianos le esperaban ya menos afligidos que gozosos, porque previendo les ofreceria ocasion de acreditar su firmeza en la fé que profesaban, vislumbraban entre los horrores y tormentos pasajeros del martirio el eterno lauro con que iban á ser coronados en el cielo.

Al frente de todos, como la soberbia palma descuella sobre el arbusto humilde que crece á su lado, habia á la sazón en Toledo una doncella de noble linaje, tan sobresaliente en prendas de gentileza y hermosura, como abundante en dotes de talento y de prudencia. Los débiles y poco seguros todavía en el camino verdadero de la salvacion, encontraban frecuentemente en su rara virtud y sus edificantes consejos el aliento y la fortaleza que necesitaban para no caer de nuevo en los errores antiguos. Estimábanla los confiados y persistentes como un dechado de perfecciones; y en su casa tenian toda abierta escuela de mortificacion, cátedra de buenas costumbres y seminario constante de acciones heróicas, donde se aprendia la difícil ciencia que nos enseña á domar y resistir las vergonzosas pasiones del espíritu. Nunca acudieron á ella en vano los menesterosos; ni la pidieron inútiles consuelos los entristecidos. Leocadia, la jóven nubil hija de Leocadio, gobernador de nuestra ciudad y sobrina carnal de Melancio, su arzobispo, habia hecho á la Madre de Dios el presente de su virginidad, renunciando á los brillantes enlaces que la habian proporcionado su posición y el lustre de su familia, y se consagró decididamente, en servicio de la idea cristiana, al alivio de todos los infortunios, al remedio de todas las necesidades. Pero pronto los que habian sido por ella favorecidos la tuvieron que pagar con lágrimas de gratitud las deudas contraidas.

El impío Daciano, apenas entrado en nuestra poblacion, fué informado del nombre y el prestigio que gozaba la vírgen entre la *gente supersticiosa*, como llamaban entonces á los cristianos; y creyendo que con amenazas alcanzaria un seguro triunfo de su debilidad, dió orden para que la condujeran á su

presencia, con muchos de sus amigos y admiradores. El mandato fué ejecutado al momento, y Leocadia compareció en el tribunal del tirano. No necesitamos referir la escena que pasaria entre el verdugo y la víctima, el juez inexorable no dispuesto á la compasion, y la inocente y valerosa jóven resuelta á morir antes que negar sus firmes creencias, su fé acrisolada y la religion en que tenia puesta su confianza. Ni la flagelacion más afrentosa, ni las cadenas más pesadas la hacen ceder en su santo propósito. La rabia del presidente romano crece á vista de tan singular constancia; pero cansado al fin de esfuerzos inútiles, dando treguas por unos instantes á su venganza, para idear nuevos tormentos con que afligir y mortificar aquel cuerpo delicado, resuelve encerrarle en una estrecha y lóbrega cárcel, donde aún se promete que la oscuridad y las privaciones puedan al cabo vencer la fiereza de la hija de Jesucristo. ¡Vana esperanza! Á la inteligencia de Daciano se ocultaba sin duda que el oro se funde al fuego vivo, y el diamante no se deja labrar por el hierro más duro y resistente.

La vírgen y mártir Leocadia, seguida de numerosas tropas de cristianos, que desafian el poder del prefecto y sus secuaces, anhelando como ella dar su vida por la causa á que servian, entra en una cueva reducida, que la preparan junto al pretorio. Asegurada ya de este modo, Publio Daciano se ve obligado á hacer una excursion, y sale de la ciudad para visitar á Alcalá, Talavera, Ávila y Mérida, en cuyos puntos sacrifica á su furor muchos fieles, que se niegan á adorar á las deidades paganas, y á no reconocer otro Dios que aquél que habia peregrinado treinta y tres años por el mundo, derramando toda suerte de beneficios, y sembrando la verdad y el bien por do quiera que marchaba.

Entre estas víctimas, cayó, cual cae la dorada mies bajo la guadaña del segador, otra vírgen predestinada como la nuestra; Eulalia, hija de la última de las poblaciones referidas, gala y ornamento de los emeritenses, con quien se apuraron asimismo los refinamientos de la crueldad y de la barbarie. Leocadia, que debia estar en tratos y relaciones con ella, sabe su

martirio; compadece y lamenta con dolor profundo su desgracia, y á la vez, -envidiando su suerte, pide de todas veras al Señor abrevie los dias de su propia esclavitud, y la lleve á reunirse prontamente con su compañera en la mansion de las bienaventurazas. El cielo oye propicio estas súplicas, y el 9 de Diciembre del año 306 de la era cristiana, despues de haber dejado impresa con el dedo en las rocas de la prision la señal de la cruz, concluye nuestra ilustre santa su existencia mortal naturalmente, anticipándose á las iras y á los planes de su cruel perseguidor é implacable enemigo.

Nos hemos detenido algun tanto en este bosquejo, porque la noble elegida á que está dedicado lo merece por su importancia, por ser la que más se destaca en el cuadro de nuestros mártires, y uno de los muchos patronos á que está consagrada Toledo. No decimos, sin embargo, de ella cuanto en el órden moral pudiera decirse, y se halla escrito en el *Flos Sanctorum* y otras vidas de santos. Nuestra tarea está cumplida con sólo delinear el contorno de esa gallarda y sublime figura, cuya historia completa resumió San Ildefonso en el famoso himno que se lee en el antiguo misal gótico, y no podemos resistir al deseo de copiar aquí íntegro. Dice así:

*«Sanctissimæ Leocadiæ  
solemne festum prodiit,  
quo vana terræ despuens,  
ad regna cæli transit.*

*Omnes venite supplices,  
cordis reatum pandite,  
gaudendo vota solvite,  
gratesque Deo reddite.*

*Hæc namque virgo nobilis,  
exorta claro germine,  
confessa Christum fortiter,  
pænas libenter pertulit.*

*Correpta jussu præsidis,  
vaccis ligatur ferreis,  
ut vinculorum pondere  
fides puellæ cederet.*



*Illic per abstinentiam,  
 Christo placere cogitans,  
 laudum rependit gratias,  
 precumque defert victimas.*  
*Mox ut beatæ Eulaliæ  
 mortem sacratam comperit:  
 incarcerali vinculo  
 cælo refundit spiritum.*  
*Nunc virgo sancta quæsumus,  
 et lacrymando poscimus,  
 ut probra nostra diluas,  
 et vota Christo deferas.*  
*Tu nostrâ civis inclita,  
 tu es patrona vernula,  
 ab urbis hujus termino  
 depelle procul tedium.*  
*Non hostis hic prævaleat,  
 non morbus, aut penuria:  
 recedat omne noxium,  
 et conferatur commodum.*  
*Sic vita rebus affluat,  
 ne corda luxu sordeant:  
 cunctisque propter crimina  
 donetur indulgentia.*  
*Deo perennis gloria,  
 et gratiarum copia,  
 qui cuncta voluit tempora,  
 et regnat ante sæcula.»*

Réstanos ahora expresar que al llegar á conocimiento de los cristianos la muerte de su protectora, -aprovechándose de la ausencia de Daciano, pudieron apoderarse de su cuerpo, y con la escasa pompa fúnebre que les era fácil disponer en aquellos tiempos, la depositaron en un lugar escondido en el suburbio ó arrabal fuera de muros, donde más tarde, cuando la iglesia recobre su libertad, se ha de edificar una suntuosa basílica en honra y gloria de la santa. Como si ésto no fuera aún bastante para venerar su memoria, por la propia época se crearán dos templos más dedicados á la misma, uno junto al Alcázar, en el sitio en que acabó su vida ligada con pesados hierros en

una prision oscura, y otro sobre el terreno en que vió la luz primera, allí donde socorria cariñosa á los indigentes, y consolaba á los afligidos, y daba sublimes lecciones de moderacion y de virtud á sus hermanos. La cuna y la sepultura, la casa y la cárcel se disputaron de esta manera la gloria de rendir un tributo de admiracion á aquella que habia sido escogida entre tantos para derramar su sangre en los tormentos por una idea fecunda, que propagada ya maravillosamente, lo habia invadido todo, y estaba próxima á enseñorearse del mundo conocido.

Los toledanos, obrando de esta manera, reconocieron claramente el valor que para ellos tuvo el martirio de Santa Leocadia. Puede sostenerse que su muerte aseguró en esta ciudad para siempre el triunfo del cristianismo. Ella le dejó tan afirmado en nuestro suelo, que aunque arrecie el vendabal de las persecuciones, y se conjure todo el poder de Roma contra los cristianos, y se propague y multiplique el catálogo de nuestros mártires,<sup>6</sup> como el cedro del Líbano que resiste á los huracanes, como los altos picos incontrastables del Himalaya, en que se embota el rayo, permanecerán aquellos de pié, firmes cual columnas del templo, antes dispuestos á morir que á abandonar el símbolo de nuestra redencion, á que viven estrechamente abrazados. Despues del martirio de nuestra santa, el paganismo en Toledo quedó espirante; habia agotado todas sus fuerzas en la lucha con una débil mujer, y en las convulsiones de su agonia, no pudo ahogar entre sus brazos, como lo pretendió, la serpiente que debia devorarle.

Al fin espiró al subir al trono Constantino. Con la muerte de sus antecesores, este emperador entró á gobernar entre los aplausos generales que de todos los puntos del globo le enviaban los pueblos oprimidos, ansiosos de paz y de descanso, porque

6 El Conde de Mora en su HISTORIA DE TOLEDO cuenta en la época romana veinticinco mártires, veintiuño de ellos varones y cuatro vírgenes. La mayor parte pertenecen al período de la décima persecucion; pero hay algunos que corresponden tambien á la undécima, que tuvo lugar en los tiempos de Constancio y de Juliano, y á la duodécima y última, que se realizó cuando

absumió todo el poder sólo Juliano el Apóstata. Juzgamos que se extravió nuestro historiador en ésto como en otros puntos, porque las autoridades con que apoya sus noticias no son dignas de crédito; y hemos adoptado el partido de no referir nombres propios, para no incurrir en equivocaciones y anacronismos, que pueden ser de alguna sustancia.

las bárbaras atrocidades que se habian presenciado hasta aquella fecha, los tenian sumidos en la más abyecta esclavitud, y era universal el deseo de recobrar la libertad á cualquier precio.

Desde la abdicacion de Diocleciano, que produjo la proclamacion de Constancio Cloro para augusto del imperio occidental, su hijo Constantino, empleando cerca de él la influencia que le daban sus grandes talentos y una posicion elevada en el ejército, habia logrado hacer que cesase ó por lo menos que se templara algun tanto la persecucion contra los fieles en los paises sujetos á su mando. Esto le atrajo pronto las simpatías y le ganó el cariño de las legiones, las cuales, al morir Constancio, le aclamaron por su único jefe el año 306, en memoria de las excelentes prendas de su padre, y como una recompensa debida á sus buenos officios. Nunca se comenzó un reinado con mejores pronósticos. Todo auguraba que el nuevo emperador era llamado á producir una revolucion trascendental, á trastornar la esencia y hasta la forma de las costumbres y del derecho, á cambiar, en fin, el modo de ser de las vastas provincias romanas. Y con efecto, nadie se engañó en sus cálculos.

Como el oro y las piedras preciosas, que la naturaleza guarda escondidas en la entraña profunda de los montes, no se consiguen sino á fuerza de un trabajo ímprobo, así el descendiente y sucesor de Constancio Cloro no pudo llegar hasta el bien que solicitó buscaba, y á que le conducia un destino providencial, sin hacer doblar antes la cerviz á numerosos rivales, que le disputaron la tranquila y completa posesion del gobierno. Con el soberbio título de Césares ó el no menos ostentoso de Augustos, cinco ambiciosos se tenian á la sazón repartida la mayor parte de éste; y poco á poco se fué deshaciendo de todos. Galerio, Maximino y Licinio poseian el oriente: Maximiano y Magencio se decian dueños del occidente. Una enfermedad horrible y vergonzosa en el año 311 libró á la humanidad del primero, que era el verdugo más encarnizado de los cristianos. El segundo quedó vencido en una lucha que sostuvo por celos y rivalidades con el tercero; y éste, despues de las jornadas de Andrinópolis y Calcedonia, cayó derrotado y muerto

á los piés de Constantino, su cuñado, con quien habia vivido en buenas relaciones por algun tiempo. No mucho antes, el viejo Maximiano y el arrogante Magencio tuvieron igual suerte; el uno pagó con la vida á manos de las tropas su traicion y sus rebeldías, y el otro sucumbió ahogado en el Tíber, con el dolor de haber visto victorioso á su contrario en el puente Milvio contra los ochenta mil soldados, que le presentó en formidable combate.

Sorprendentes y milagrosos fueron estos triunfos, que en poco menos de seis años alcanzó el emperador romano; pero sus mayores laureles no debian consistir en tales victorias. Deshechos y desbaratados por doquier sus enemigos, recuperada á costa de tanta sangre la unidad del poder, y allanadas las dificultades y embarazos que se oponian á su libre ejercicio, faltábale todavía una conquista superior á cuantas hasta entonces habia acometido y tuvo la dicha de llevar á cabo con próspero suceso. El camino para emprenderla se le abrió una cruz roja, que en la batalla dada á Magencio vió en el cielo con el lema *in hoc signo vincas*; y como guia seguro que le condujera sin detenerse hasta el fin de la empresa, tomó por maestro y consejero á un anciano español, sábio y venerable, á quien expulsaron de su patria los delegados de aquel tirano, y que no en vano habia buscado en su corte favorable acogida. El célebre Osio, obispo de Córdoba, supo aprovecharse de las buenas disposiciones de Constantino, y nutriendo su espíritu y su corazon con la sana y sublime doctrina del evangelio, consiguió al fin que se declarase hijo predilecto de la Iglesia, y que el año 313 refrendase en Milan aquel famoso edicto por el que permitió el culto católico en todo el imperio, devolviendo á la vez á aquella los bienes que se la tenian confiscados.

Desde entonces empezó para la religion cristiana una era de prosperidad y de bonanza en todas partes. La cruz colocada en el lábaro ó estandarte de los ejércitos, enseñó á éstos que en lo sucesivo debian pelear en nombre de Jesucristo. Se permitió edificar libremente templos y cementerios; se autorizaron las donaciones y legados, que por las leyes anteriores estaba prohi-

bido hacer en favor de los célibes,<sup>7</sup> y se distinguió al clero y á las iglesias con inmunidades y privilegios de todo género. La sociedad antigua y el primitivo derecho sufrieron reformas radicales. La familia se organizó bajo bases justas y humanas: desapareció el *jus vitæ et necis*, que las Doce Tablas otorgaban á los padres sobre sus hijos, y sólo por transaccion se les concedió el poder vender á los recién nacidos, *e matre adhuc rubentes*; concesion inútil, porque era imposible encontrar compradores para un objeto que no prometía ventajas y desde luego exigía grandes cuidados. La mujer salió también de la degradacion y bajeza en que la habia puesto el paganismo, dejando de ser una cosa vil sujeta al comercio ó trasmisible *per æs et libram*. Y la esclavitud, ese cáncer general de los pueblos gentiles, si no quedó abolida de repente, porque ésto no pudo acordarse sin provocar una revolucion peligrosa, vino al cabo á recibir un golpe mortal con las facilidades que ofrecia la manumision *in sacrosanctis ecclesiis*, y con las máximas de mansedumbre é igualdad que proclamaba el cristianismo. A todas éstas medidas, y otras que no enumeramos por no distraernos demasiado de nuestro asunto, agréguese la prohibicion de las luchas de los gladiadores y de las fiestas escandalosas ó torpes que tenian lugar en los circos y anfiteatros; y se formará una idea del cambio radical operado en las leyes y en las costumbres por la conversion de Constantino.

Para que la muerte de la teogonía pagana no fuera obra exclusiva de los hombres, sino de las máximas y consejos de la religion del Crucificado, que puestos en contraste con ella habian de ir siempre ganando terreno hasta conseguir un triunfo completo, Dios permitió que el emperador recién convertido, ó por contemporizar con los usos fuertemente arraigados en sus pueblos, ó por dar ocasion á la lucha entre las ideas antiguas y modernas, tolerase el culto á las falsas deidades al lado del que él mismo rendia al Dios verdadero. « Consiento, decia en el

7 La disposicion que se dictó al efecto, está comprendida en el Código Teodosiano, y va dirigida al prelado español en estos

términos: *Imperator Constantinus Augustus Osio episcopo*. Es una honra con que debemos envauecernos.

»edicto milanés copiado por Eusebio de Cesaréa, que todos  
 »disfruten de la misma paz que los fieles. Nadie moleste á otro:  
 »los que se niegan á obedeceros, tengan templos dedicados á  
 »la mentira ya que quieren tenerlos. El que ha logrado la ver-  
 »dadera luz, ha de servirse de ella para iluminar á los demás;  
 »y si ésto no es posible, debe dejarlos tranquilos.» Tomemos  
 acta de esta medida política, que si pudo ser conveniente y  
 hasta necesaria en un principio, dejará de ser lo uno y lo otro  
 cuando se extienda y propague más y más el cristianismo en  
 las provincias del imperio, y haya medios y facilidad de esta-  
 blecer la unidad religiosa sin peligros de ninguna especie.

Ahora hagamos aplicacion de lo expuesto á nuestra historia.

Toledo, como todos los pueblos sujetos al dominio romano, quizá más que ninguno por estar en él muy generalizadas las nuevas creencias, debió recibir con entusiasmo las reformas y los cambios introducidos por Constantino. No tenemos, sin embargo, más que muy vagas noticias que nos revelen su alegría por esta época. Con remision á escritores sospechosos, dícese que, aprovechándose de la libertad concedida á la Iglesia, nuestra ciudad, á expensas del mismo emperador, reedificó el templo consagrado á la Madre de Dios, que habia destruido la impiedad de Daciano; y que al propio tiempo levantó uno suntuoso en el lugar donde estaba sepultada Santa Leocadia, para honrar y venerar sus cenizas.<sup>8</sup> Nada de inverosímil tienen ambos hechos, y con todo, atendiendo al conducto por donde se nos transmiten, no nos atrevemos á aceptarlos decididamente.

Pero ¿podrá creerse que los toledanos se descuidarian entonces en hacer pública demostracion del culto, que venian profesando desde el siglo I de la era cristiana? Si en medio de las más sangrientas persecuciones los vemos tan celosos en este punto, sin que el temor á los tormentos ni á la muerte quebrante en lo más mínimo su fortaleza, ¿cómo es posible que al gozar la superioridad y el desahogo que les proporcionó la paz

<sup>8</sup> Son autores de esta noticia Julian Perez, Luitprando y San Braulio en las adiciones á Marco Máximo. Sus nombres desgraciadamente son escasa garantía, para admitirla desde luego sin más exámen como un dato seguro.

de la Iglesia, se abandonasen, y no procuraran sacar partido de las felices circunstancias que les rodeaban? Para nosotros está fuera de toda duda, que si Toledo no construyó por el período que narramos los dos templos que se dicen, levantaria otros que pudiesen rivalizar con los del paganismo. La religion cristiana, en aquellos tiempos, era como un edificio puesto delante de otro para quitarle las luces, y los nuevos obreros trabajaban sin descanso por elevar hasta el cielo sus construcciones.

Se ha escrito igualmente que el mismo Constantino visitó nuestra ciudad, la honró con singulares mercedes, y en concilio nacional que celebró en ella, arregló nuestra division eclesiástica, convirtiendo en metropolitana á nuestra silla. Algo de ésto decimos en otra parte.<sup>9</sup> Pero el ilustrado Maestro Florez, en la *España sagrada*, prueba con irrefutables argumentos que la tal division, nacida de las gratuitas suposiciones del moro Rasis, que se refiere al siglo X, es fingida, apócrifa é inadmisibile. Aquel emperador, que puso la mano en todo, subdividió nuestra península en seis provincias; y de este arreglo administrativo ó político provino naturalmente el eclesiástico, que tambien se le atribuye.

Lo que es corriente y pasa ya en esta época como un hecho comprobado, es la sucesion de nuestros arzobispos, mejor dicho, de nuestros obispos, porque aquel título no se empieza á usar hasta los tiempos de Wamba segun unos, ó hasta despues de la reconquista á juicio de otros. Desde la creacion de la mitra por San Eugenio, sin intermision se fueron reemplazando las vacantes, como tenemos observado; pero el estado de angustia en que vivia la Iglesia, perseguida ú obligada á ocultarse en las catacumbas, y el ningun cuidado que generalmente se ponía en conservar los nombres de los que la habian regido, cuando no sellaban con su sangre la fé que profesaban, hicieron sin duda que se perdiese la memoria de ellos.

Algunos autores, fundándose en un pasaje del arcipreste

<sup>9</sup> Véase la INTRODUCCION, página 21, donde al tratar del aspecto geográfico de Toledo, contamos lo que se ha escrito res-

pecto de este punto, sin dar grande asenso á ciertas cosas, que han parecido hasta ahora verdades indisputables.

Julian Perez, que copia y sigue á Eusebio Cesariense, como autor de un catálogo de los arzobispos de Toledo hasta el tiempo de Constantino, enumeran veinte desde San Eugenio á Isicio.<sup>10</sup> Más cauta nuestra Iglesia, con el apoyo de códices antiguos y muy autorizados, sin afirmar que durante las persecuciones faltasen entre nosotros obispos, que atendieran al manejo de las cosas eclesiásticas, sólo cuenta doce, por este orden :

### OBISPOS Ó ARZOBISPOS DE TOLEDO

BAJO LA DOMINACION ROMANA.<sup>11</sup>

#### I.

**SAN EUGENIO**, cuya vida y martirio quedan referidos más arriba.

#### II.

**MELANCIO**, de quien se dice que entró en posesion de la silla el 286, que la gozó 21 años, y murió en 22 de Setiembre del 306, despues de haber asistido al concilio Iliberitano, que se celebró á principios del siglo IV, y cuyas actas firma en sétimo lugar, antes que el célebre Osio, Obispo de Córdoba. Refiérese que este prelado consagró la iglesia de Toledo, y escribió la vida de San Severo mártir.

#### III.

**PELAGIO**, en cuyo tiempo dió Constantino la paz á la Iglesia,

10 El Conde de Mora, Castejon y Fonseca y otros escritores cuentan por arzobispos y primados de Toledo en la época romana, á más de los cinco mencionados en la nota segunda de este capítulo, á *San Eugenio, San Honorato, San Hermolao, San Pelagio, Patruino, Toribio*, segunda vez *Patruino, Quincio, Vicencio, Paulato, San Melancio, San Marino, San Natal, San Olimpio I, San Gregorio, San Audencio, San Asturio Serrano, Martino, Olimpio II, Fetadio é Isicio*. Son los veinte de que hablamos en el texto, y excusado es decir que no puede admitirse tanto número de prelados, ni la calificación individual con que son favorecidos, por no estar bien justificado ni lo uno ni lo otro.

11 En el catálogo ó serie que vamos á formar, nos sujetamos estrictamente al que arregló el cardenal Cisneros en la galería de retratos de la sala capitular, siguiendo las Dpticas ó tablas cronológicas de su Iglesia, las colecciones conciliares y los códices Emiliano é Hispalense, consultados al efecto. También tenemos á la vista el que contiene el tomo III de la gran COLECCION DE LOS PP. TOLEDANOS, publicada en el siglo pasado á expensas del cardenal Lorenzana; el que trae García de Loaisa en sus *Conc.ios*, y otros trabajos inéditos, de donde extractamos las pocas noticias con que puede ilustrarse la vida de nuestros prelados en la época romana. Con tales autoridades, sin embargo, no nos ha sido posible fijar la cronología.



ascendió á la silla poco antes del 312; sufrió la amargura de presenciar el martirio de Santa Marciana en la Vega, y murió con buena opinion de santidad y sabiduría en 325.

## IV.

**PATRUNO, PATERNO ó PATRUINO.** Nada se sabe de su vida, pero figura constantemente en todos los catálogos, y fué yerro notorio de Leaisa el confundirle en la *Coleccion de Concilios* con un obispo de Mérida del mismo nombre, que asistió al primero de Toledo. No menos se equivocan los que encierran su cronología entre los años 185 y 208.

## V.

**TORIBIO,** natural de Roma, de donde vino á España, por sus virtudes, su saber y su ejemplo se ganó el alto honor de ser prelado de nuestra silla. Cuentan que padeció muchos trabajos por la religion católica, y que San Irenéo, íntimo amigo suyo, le dedicó un libro que escribió contra los herejes de su tiempo. Se ignoran los años de su pontificado.

## VI.

**QUINTO, QUINCIO, QUINCIANO ó QUIRICO,** dicen que fué sugeto de excelente espíritu, que con fortaleza y constancia defendió la fé de Cristo, y que murió santamente despues de haber gobernado doce años la iglesia toledana.

## VII.

**VICENCIO ó VICENTE,** varon escogido y piadoso, de que hace mencion un libro antiguo de la iglesia de Zaragoza, tuvo correspondencia con San Antero, pontífice romano; y se escribe que poseyó el obispado veintitres años.

## VIII.

**POMPONIO PAULATO, PRIVATO ó PALMACHIO,** persona nobilísima y consular, era pariente de Narciso, obispo de Braga, y amigo de San Cipriano de Cartagena. Se le hace poseedor de

la silla treinta y seis años, mas no se indica cuándo la ocupó, ni se refieren otros pormenores de su vida y muerte.

## IX.

**NATAL** ó **NATALIO**, á quien se supone hermano de los santos mártires **Justo** y **Pástor**, antes de ser obispo de Toledo, habia asistido al concilio **Iiberitano**. Tambien se afirma que se halló en el de **Nicea**, que presidió **Osio**. Figúrasele muy estimado de **Constantino**, al cual, añaden algunos autores, remitió un **Catálogo** de los mártires, que habian padecido por la religion en la provincia **carpetana**.

## X.

**AUDENCIO** era natural de **Seseña** en el reino de Toledo, y siendo arcediano de su iglesia adquirió gran fama por el valor y la elocuencia con que combatió, en un libro titulado: *De fide adversus hæreticos*, los errores de los **Luciferianos**, **Maniqueos**, **Arrianos** y **Fotinianos**, que por su época infestaban la España. **Gennadio** lamenta la pérdida de este libro. Él sin duda abrió á nuestro prelado las puertas del arzobispado el año 367, pues á la sazón habian cundido tanto las heregías y hasta se habia provocado algun cisma tan grave en la Iglesia española, que se necesitaban hombres del temple y del saber de **Audencio**, para hacer frente á los peligros que nos cercaban. Ello es lo cierto que Toledo, merced acaso á sus esfuerzos, no sólo quedó libre del contagio del error, sino que contribuyó poderosamente á calmar la desecha borrasca, que por aquella época amenazaba aniquilar las conquistas del cristianismo. Ya lo veremos dentro de poco.

## XI.

**ASTURIO** nació en **Villaseca** de la **Sagra**, segun opinan algunos cronistas, y ascendió al obispado en el año 396 de **Cristo**. Por particular inspiracion divina tuvo noticia este prelado del sitio en que estaban enterrados los niños mártires **San Justo** y **Pástor**, y hecha diligencia para descubrir sus cuerpos, los

edificó un templo en Alcalá, al que se aficionó mucho en sus últimos años. Algunos escriben que renunció la mitra toledana, y se fué á gobernar la que creó en aquel punto. Ésto no está bien averiguado. Lo que sí es una verdad innegable, que Asturio asistió al primer concilio que se encuentra en las colecciones de los de esta ciudad, por el año 400.

## XII.

ISICIO, HIGICIO ó HESICHO, de cuyo origen sólo se sabe que, antes de ascender al episcopado, habia sido monge en Palestina, fué más tarde arcediano en la Iglesia de Toledo. Hácesele gran poeta y orador, y se asegura que escribió muchas obras de erudicion é ingenio. Fué amigo del famoso Celio Sedulio, obispo de Oreto, y estuvo en particular correspondencia con San Agustín, discurrendo ambos largamente sobre la inteligencia que debe darse á las hebdómadas de Daniel, y cómo se ha de inquirir el dia del juicio final, en tres cartas que se encuentran entre las obras del último.<sup>12</sup> Se desconoce la verdadera cronología de este prelado; pero se sabe positivamente que en su tiempo entraron los godos con un grueso ejército en la Carpe-tania, y por eso cerramos en él la série de los del período que describimos.

De este modo quedó asegurada en Toledo la sucesion episcopal, bajo la dominacion romana, por espacio de más de trescientos años. No es dudoso, por lo tanto, que á esta institucion serían debidos inmensos bienes, y las mejoras y el progreso que en las costumbres y en la disciplina se fueron introduciendo poco á poco entre nosotros antes de la época visigoda. Á la Iglesia en general, y particularmente á la española, cupo en los primeros siglos la mision de regenerar la sociedad pagana y mantener puro el sagrado depósito de las máximas evangélicas,

<sup>12</sup> Son las epístolas 78, 79 y 80; la segunda de nuestro prelado, y las otras dos del doctor Agustino. Todas llevan á la cabeza el título ó remision más afectuosa, en estos términos. La primera dice: DOMINO BEATISSIMO HESUCHIO, AUGUST. La segunda,

DOMINO BEATISSIMO, ET CHARITATE SINCERRISSIMA VENERANDO FRATRI, ET COEPISCOPO AUGUSTINO. HESUCHIUS, IN DOMINO S. Y la tercera, DOMINO BEATISSIMO, ET VENERABILITER SUSCIPiendo FRATRI, COEPISCOPO HESUCHIO. AUGUST. IN DNO. S.

limpiando á la vez la maleza de los antiguos hábitos y de los usos gentílicos; y para llenar esta difícil misión los prelados convocaban frecuentemente sínodos y concilios, que en medio de los disturbios y turbulencias de aquellos tiempos, contribuían á estrechar los lazos de caridad y relación entre los fieles, y á difundir la luz y la verdad por las regiones más apartadas.

Nuestra ciudad no fué de las que menos trabajaron en este sentido, anticipándose al período gótico en que había de brillar por su saber y su doctrina sobre todas las del reino. Pero este asunto, de suyo importante y bajo mil conceptos digno de un exámen detenido, requiere capítulo aparte.

## CAPÍTULO VI.

La justa fama que en el orbe católico y entre los hombres de ciencia goza la disciplina creada por los concilios de Toledo, arranca de la época romana en que empezó á establecerse, aunque no obtuvo su completo desenvolvimiento hasta el tiempo de los godos. Conviene tenerlo muy presente, para explicarnos ciertos sucesos que prepararon la venida de éstos á la Carpetania, y abrieron el camino brillante que hemos de recorrer en breve.

Desde que San Eugenio arraigó definitivamente el cristianismo en nuestra ciudad, sentando la primera piedra del edificio de su iglesia, es de creer que jamás faltarian en ella la predicacion y la enseñanza, que eran indispensables para que, difundidas en todas las clases y por todos los conductos posibles, las nuevas doctrinas adquiriesen al fin el predominio á que aspiraban sobre los antiguos usos. En la guerra declarada al error y á la mentira por los hijos de Jesucristo, no podian emplearse en los primeros siglos armas de distinto temple. Sólo la persuasion de la verdad y del ejemplo habia de parar los rayos del Capitolio, y templar la exasperada crueldad de los prefectos romanos.

Pero no vaya por ésto á imaginarse, que á partir de aquel primer prelado, nuestra iglesia desde su origen mantuvo siem-

pre encendida y perenne la luz de los concilios. Así lo han escrito algunos, apoyándose para afirmarlo en la autoridad harto deleznable de los falsos cronicones, y desconociendo que en las colecciones conciliares no se encuentra ni la más remota noticia de los sínodos que se suponen celebrados en los tiempos primitivos.<sup>1</sup> Ó se confunden en ésta parte la predicacion y la disciplina, ó no vemos medio de conciliar fácilmente tales noticias con el silencio y la pérdida de las actas de semejantes asambleas. Nosotros nos inclinamos á lo primero, sin que deje lo segundo de mantenernos todavía en alguna incertidumbre, nacida de ciertos vestigios interesantes que ha recogido la historia, y no pueden referirse buenamente á épocas posteriores.

Firmada la paz de la Iglesia, á la actividad y al celo de los obispos se ofreció ancho campo en todas partes para asegurar los frutos de la victoria alcanzada contra el paganismo. Establecer la gerarquía inferior eclesiástica, señalando á cada orden sus funciones y deberes; corregir las costumbres bárbaras y supersticiosas del pueblo que habia vivido por tantos años sujeto á hábitos perniciosos, y facilitar á los siervos, con los gozes de la libertad, los inapreciables bienes que les podia proporcionar la religion cristiana, sin lastimar directamente el derecho que á los señores reconocian las leyes imperiales; tales fueron los objetos en que parece hicieron parada nuestros preladados, y sobre los cuales en dos concilios, cuya fecha y carácter no se determinan, pero que debieron ser anteriores á cuantos se conocen, proveyeron y sancionaron una série de medidas de interés sumo, á que se contraen los vestigios ó fragmentos antes referidos.<sup>2</sup>

Entre ellos figuran y llaman la atencion dos datos impor-

1 Sin embargo, desde San Eugenio hasta Audencio, reseña el Conde de Mora nada menos que once, en los años y por los preladados siguientes: el primero por San Eugenio el 105; el segundo por el mismo el 112; el tercero por Pomponio Paulato el 260; el cuarto por San Marino el 313; el quinto por San Natal el 335; el sexto por San Olimpío el 354; el sétimo por San Gregorio el 363, y el octavo, noveno, décimo y undécimo

por San Audencio en los años 376, 383, 388 y 394.

2 Por lo que pueden contribuir á aclarar varios puntos de nuestra Historia, los comprendemos en las ILUSTRACIONES y DOCUMENTOS, núm. II, donde se hallarán todos reunidos, sin perjuicio del extracto que haremos aquí de algunos, que interesan más particularmente á la materia de este capítulo.

tantísimos, de que no queremos prescindir en este lugar, porque revelan claramente el espíritu de la época. El uno relativo á la esclavitud, es un ejemplar de una carta de ingenuidad ó manumision otorgada en la Iglesia, segun debia redactarse esta clase de documentos en el siglo IV, para que los manumitidos gozaran de los derechos de los ingénuos, y entraran en posesion de las ventajas civiles y de los grados eclesiásticos á que podian ser promovidos desde luego. Su contexto literal, tal como se contiene en un cánon de los dos mencionados concilios, dice así:

«Aquel que libra del obsequio debido á sí, y dispensa del  
 »competente servicio, no dude que en adelante el Señor le pre-  
 »miará. Por lo cual yo N. en nombre de Dios, por remedio de  
 »mi alma, ó por la retribucion eterna; hallándome en la igle-  
 »sia de San Pedro (ó de otro santo), en presencia del obispo ó  
 »de los sacerdotes, que allí se encuentren, y de los nobles legos,  
 »delante del altar de esta iglesia, absuelvo á mi siervo N. mé-  
 »diante esta carta de absolucion é ingenuidad, de todo vínculo  
 »de servidumbre; de modo que desde este dia y en adelante sea  
 »ingénuo, y permanezca tal, como si hubiera nacido ó sido pro-  
 »creado de padres ingénuos. Marche por donde quiera, ó por  
 »donde la autoridad canónica le permita, y á manera de los  
 »otros ingénuos, viva ingénuamente. Á ninguno de mis here-  
 »deros ó proherederos, ni á ninguna otra persona deba servi-  
 »dumbre alguna ú obsequio de libertad, sino sólo á Dios á  
 »quien todas las cosas están sujetas, ó por cuyo amor le ofrecí  
 »yo á su servicio. Del peculio que el Señor le hubiere dado, ó  
 »de aquello que con el auxilio de Dios pudiere adquirirse con su  
 »trabajo en adelante, le hacemos concesion para siempre, pu-  
 »diendo disponer de ello como quisiere, segun las eclesiásticas  
 »sanciones. Y si alguno (lo que no creo que suceda) ó yo mismo  
 »ó alguno de mis herederos ó cualquiera otra persona, intentase  
 »anular esta carta de ingenuidad, ó quisiere romperla de cual-  
 »quier otro modo, incurra ante todo en la ira divina, y quede  
 »excluida del umbral de la santa Iglesia de Dios, y además pa-  
 »gue sesenta sueldos al que movió pleito, y no pueda reivindi-

»car lo que pide; sino que mi presente ingenuidad, ó firmada  
 »por las manos de otros hombres buenos, ó apoyada en testi-  
 »monio, permanezca firme en todo tiempo.»

El otro dato se refiere á las costumbres gentílicas, acaso á las supersticiones célticas que por la época indicada no habian quedado estirpadas del todo en nuestro pueblo, y el cristianismo trataba de combatir, no ya sólo con el influjo de la doctrina, sino con el saludable remedio de la penitencia. Habíase consultado, sin duda, á los padres del concilio, qué medios podian emplearse con fruto contra ciertos usos bárbaros y repugnantes, y la respuesta se consignó como decision general en un cánon de los comprendidos entre los fragmentos expresados. «Acerca de aquellos, digeron, sobre quienes preguntásteis, »ésto es, de aquella muger que mezcló su sangre menstrual en »la comida ó bebida, y se la dió á su marido para que comiera, »y de aquella que bebió el sémen de su marido, y tambien de »la que quemó el cráneo de un hombre y le dió á su marido »para precaverle de una enfermedad, ¿qué penitencia se les ha- »bia de aplicar? Respondemos, que nos parece que deben ser »castigadas como los mágicos y adivinos, de quienes se sabe »haber ejercido estas artes. Pues tanto para éstos, como para los »que dan crédito á los agüeros y adivinaciones, tenemos las »constituciones de Teodoro, arzobispo de Inglaterra, en las »cuales está escrito: que el que inmola á los demonios en cosas »mínimas, haga penitencia un año, y el que en cosas grandes, »diez.»

Ambos datos se prestan grandemente á consideraciones de alguna entidad sobre la historia y el carácter del período á que es preciso amoldarlos.

En el primero vemos ya adelantarse, ó mejor dicho, exceder nuestra legislacion conciliar á aquella que hasta entonces, y por muchos siglos despues, fué el modelo de cuantas adoptaron los pueblos civilizados. Nunca Roma aseguró la libertad á los manumitidos de una manera tan eficaz, tan firme y beneficosa como lo hicieron los concilios de Toledo. La carta de ingenuidad copiada arriba, es una conquista del espíritu de absoluta



igualdad que predica la religion cristiana contra el derecho de privilegio y de dominio que unos hombres se habian abrogado sobre otros, á título de más fuertes ó más afortunados. Ella borra completamente las marcas ó signos de la esclavitud, y restituye las cosas al ser y estado que deben tener segun la naturaleza. Los siervos por la voluntad de sus dueños y á influjo sólo de Dios, á quien todas las cosas están sujetas, salen de su miserable condicion, y entran para siempre en la de los ingénuos ó libres, como si tales hubieran nacido, como si la ambicion y la codicia humanas, renunciando á esta reprobada mercancia, no hubieran puesto antes entre unos y otros un valladar insuperable. Así curó el cristianismo en nuestra ciudad la lepra de la servidumbre.

Habia además en ella otros males, que acusaban la existencia de ciertos vicios ridículos y groseros aún entre los que se hallaban sometidos al gremio de la iglesia cristiana; y ya hemos visto tambien cómo nuestro celoso é ilustrado clero trató de extinguirlos. Lo notable en este punto es que aquellos vicios, cuya expresion no hemos podido hacer sin repugnancia, parecen hijos á no dudarlo de los siglos primitivos. Si así fuese, ¿no sería el segundo dato copiado un síntoma de que no habian desaparecido los aborígenes de la poblacion por la época á que se alude? Más de cuatrocientos años de sumision y vasallaje bajo la dominacion romana, no habian logrado borrar tales restos de barbárie en el pueblo celta; y lo que no pudieron alcanzar el tiempo, ni el trato con gentes de más suaves costumbres, lo que se resistió tenazmente á la accion modificadora y al comercio íntimo de ideas y sentimientos entre conquistados y conquistadores, vino al cabo á conseguirlo fácilmente la religion verdadera con la natural debilidad de sus medios, apoyada y robustecida por la fortaleza de sus doctrinas.

Mas no eran éstos los únicos, ni los mayores triunfos que el cristianismo habia de obtener en nuestro territorio. Sin salir de este mismo período, la Providencia tenia reservada á Toledo una gloria más inmarcesible: la de doblar la cabeza al monstruo de la heregia, que orgulloso y arrogante se presentó á

turbar la paz de la Iglesia española, á la sazón que la estaban afligiendo con terribles aunque pasajeras persecuciones los sectarios del apóstata Juliano.

Desde las Galias, adonde habia importado primeramente sus errores el impostor Marcos, el maniqueismo, nacido en el Egipto, vino á España á tomar nueva forma y á correr fortuna por algun tiempo en manos de personas de talento y de prestigio. Prisciliano, natural de Galicia, segun Próspero de Aquitania, se encargó de introducirle hasta en las regiones más elevadas, y tuvo la no envidiable suerte de salirse á poca costa con su intento, dando su nombre y la autoridad de su saber reconocido al sistema que corrompió en breve la pureza de las costumbres é hizo una revolucion peligrosa en todas las clases, señaladamente en los nobles y entre las mujeres, cuyo orgullo y torpes apetitos halagaba y favorecia sobremanera.

Por desgracia el *priscilianismo* se ganó prontamente partidarios dentro del mismo clero. Instancio y Salviano, que eran obispos de la Lusitania, como opina el Maestro Florez, se declararon en favor de la nueva secta, y conjuraron contra sí á sus compañeros de Córdoba y de Mérida, Adigino é Idacio, quienes arrebatados de un santo celo, emprendieron contra los novadores en términos tan ardientes, que sólo consiguieron encontrar más y más los ánimos, y hacer necesaria la celebracion de un concilio, que pusiera fin á la contienda en mal hora provocada.

El concilio se celebró efectivamente en Zaragoza el año 380, y en él se condenaron implícitamente los errores de los priscilianistas, y se adoptaron diferentes acuerdos, dirigidos á restaurar las buenas costumbres pervertidas por las máximas de Prisciliano, y á restringir la enseñanza pública, que se arrogaban sus secuaces y discípulos con el título y cargo de doctores, sin habérselo concedido la autoridad competente.

Doce obispos asistieron á esta asamblea, y aunque duró muchos dias y hubo largos y acalorados debates hasta que se acordaron los ocho cánones que en ella se discutieron, todos estuvieron conformes en aprobarlos primero, y en firmar luego

las actas que los contienen. ¿Quién habia de decir, sin embargo, que uno de ellos, Symphosio, daria á muy poco un triste ejemplo de apostasía, separándose de la grey legítima, para ir á formar en las filas de sus enemigos? Mas ¿á quién parecerá extraña esta conducta, si se la compara con la del obispo de Córdoba, que despues de haber esgrimido valerosamente sus armas contra los novadores, siendo uno de los motores ó causantes del concilio, recién publicado éste, abjuró sus creencias y abrazó el error á banderas desplegadas?

Con tales defecciones es de imaginar el aliento que cobrarían los herejes. Por el pronto colocaron al mismo Prisciliano en la sede de Ávila, fundada por San Segundo; á la de Astorga elevaron á un hijo de Symphosio, llamado Dictinio, hábil controversista y el más ardoroso partidario de la nueva secta, en cuyo favor tenia escritos varios libros apologéticos; y con halagos y promesas, cuando no con amenazas, se atrajeron á su partido, ya numeroso y engrosado con gentes de todas clases y condiciones, á Acurio, Anterio, Emilio, Herenas, Isonio, Vegetino y otros obispos de Galicia, Palencia, Ávila, Córdoba y Gerona.

El cisma tomaba proporciones amenazadoras, y organizados de esta manera los que le sostenian, aspirando á legalizar su situacion, y no pareciéndoles difícil obtener un éxito favorable, recurrieron á Roma contra lo resuelto en Zaragoza, que se les habia notificado por el obispo Itacio. San Dámaso ocupaba entonces la silla pontificia, y ni siquiera se dignó oírles. Este desaire les desconcierta algun tanto, pero no les desalienta del todo. Por medio de la seducción y el soborno, se ganan un decreto imperial que les repone en la posesion de los cargos eclesiásticos, de que habian sido antes depuestos; y con la decidida proteccion del procónsul de España, que se vendió á su servicio, persiguen á Itacio, á quien obligan á refugiarse en Tréveris, de donde no pueden arrancarle, aunque lo intentan, merced al auxilio que Pritanio ó Britanio le presta generosamente.

Las cosas, en fin, llegaron á un estado tan lamentable, que sólo del cielo podia venir y vino el remedio necesario. Salviano.

murió en Roma, y el jefe de la secta en la península. Ni el primero resistió á los rayos que le lanzó el sucesor de San Pedro, ni al segundo le fué fácil devorar tranquilo las contrariedades que experimentó durante una vida llena de borrascas y desórdenes de toda especie. Matóle al uno la punta acerada del remordimiento: el otro sucumbió á los filos del amor propio herido en sus fibras más delicadas. Sin generales, ¿qué había de hacer desde aquel dia el ejército desbandado y falto de disciplina? Hubiérase rendido desde luego á discrecion, mas ni para ésto pudo ponerse de acuerdo.

En medio de su desgracia, á fin de conciliar la vergüenza de una derrota con los intereses creados á la sombra de las revoluciones y cambios anteriores, ocurriósele una idea feliz y salvadora, la de someter al fallo de un varon de alto saber y de conciencia intachable las cuestiones y discordias pendientes, malamente originadas y hasta entonces con tanto calor sostenidas en la Iglesia española. San Ambrosio, que regía la mitra de Milan, fué el elegido para desempeñar esta mision arriesgada; y lo hizo con tanto acierto, que persuadió á los cismáticos á firmar unos capítulos de paz, en los cuales quedó solemnemente estipulado, que condenarian lo malo que habian aprobado en sus obras y predicaciones, y que dejando sin efecto la eleccion de Dictinio, volveria este presbítero á su órden antiguo, sin poder alcanzar mayor dignidad en tiempo alguno. Con semejantes providencias y otras de menos sustancia, el asunto se arregló al parecer definitivamente, y nuestros prelados se comprometieron á admitir á los disidentes en la comunión católica, de que por su anatema los tenian separados.

Pero los priscilianistas, vueltos á España, no lograron entenderse, y dejaron de cumplir lo prometido. Dictinio, contra lo acordado por el santo mediador, fué consagrado en el obispado de Astorga, segun la tradicion autorizada de aquella iglesia, y en la de Braga se puso á Paterno, otro de los sectarios que golpeaban más por aquella época, procurando meter mucho ruido, para mantener siempre viva la alarma y el desasosiego entre los verdaderos fieles.

Viendo los obispos católicos que la reconciliacion no se efectuaba y las turbaciones proseguian en todas partes, con objeto de poner término á los disturbios, y, si posible era, devolver á la Iglesia la calma porque suspiraba, convocaron un concilio general en Toledo cerca del año 396, antes del que diremos luego se celebró el 400 é intitulan primero las colecciones. Algunos escritores confunden este sínodo con el de Zaragoza, y Ferreras es de opinion que sólo fué convocado y no llegó á congregarse; pero lo uno y lo otro ha quedado ya suficientemente esclarecido, y no ofrece duda alguna la celebracion en nuestra ciudad hácia aquel año del citado concilio, por más que se hayan perdido las actas, ó que su esencia y contexto se hallen contenidos en la sentencia definitiva de que hablaremos más adelante.<sup>3</sup>

Consta de cualquier modo que á dicha asamblea fueron llamados los perturbadores, para reprenderles la falta de cumplimiento á las condiciones que ellos mismos habian ofrecido á San Ambrosio, y para admitirles á la paz, si las cumplian. Symphosio, el obispo apóstata, resulta ser el único que concurrió, y en ella respondió á los cargos que se le hicieron, que ya se habia apartado de las doctrinas erróneas de Prisciliano; mas sólo estuvo un dia, retirándose sin esperar la sentencia, y como ésta además no pudo pronunciarse mediante á no haber comparecido sus cómplices, dejóse el asunto aplazado y sin decidir por algun tiempo, ínterin se apuraban los medios de la per-

<sup>3</sup> En esta sentencia, que va al fin del concilio del año 400, á que luego nos contraeremos, se lee: *Prius indicium in Tolitana urbe concilium declinarant*, y este verbo alude á los reos citados que se habian apartado de lo convenido. Además se añade: *Patuit respondiisse Symphosium*, y á pocas líneas seguidas, *dehinc deceptum tentumque, per plurimos secus aliqua gessisse reperimus*; con todo lo cual se comprueba contra Ferreras que el sínodo se celebró, pues la respuesta de Symphosio no puede referirse al en que fué absuelto, como se dirá, sino á otro anterior en que dió descargos, que resultaron despues, *dehinc*, falsos ó contrariados por su vuelta al mal camino. Respecto á que se celebrase en Toledo y no en

Zaragoza, ahí está la misma sentencia que lo manifiesta claramente; y si se quiere decir que ésta se dictó en el último punto el año 380, bastará hacer presente que á él concurrió Symphosio como obispo deliberante, no como reo. Sobre todo, en el fallo aparece se le dirigieron cargos por no haber cumplido lo acordado con San Ambrosio, y como dice Florez, «respuestas y cargos que suponen cartas de San Ambrosio, son posteriores al concilio de Zaragoza, por cuanto de resultas de la sentencia dada allí, acudieron los culpados á Italia, y el santo escribió á España, según expresa la definitiva del año 400.» Véase la ESPAÑA SAGRADA, tomo VI, en que se trata magistralmente de nuestros concilios.

suasion, ó se intentaba apagar el fuego con el rocío de la templanza y mansedumbre evangélicas.

Todo fué en vano. El mal creció con las contemplaciones, y hasta el arrepentido Symphosio volvió á caer y á verse envuelto en los lazos de la heregía, si es que su conversion anterior no habia sido una farsa preparada por sus adeptos para sorprender los planes y las miras del concilio, como da lugar á sospecharlo la incalificable conducta de este hombre tornadizo, voluble y tan poco firme en sus creencias.

Era, pues, ya urgente acabar el proceso comenzado, y por ningun respeto ni consideracion humana detenerse en el camino emprendido. Para responder á esta necesidad convocóse nuevo concilio en Toledo por la era 438, año 400 de Cristo, tercero del pontificado de Anastasio, bajo los emperadores Arcadio y Honorio, y en el primer consulado de Estilicon, segun la mente del cronicon de Idacio y la fecha propuesta en los códices Emilianense y Urgelitano, á que se han atendido hasta aquí los autores que han tratado la materia.<sup>4</sup> Seméjante concilio es, como se dijo antes, el primero de los comprendidos en el número de los toledanos coleccionados. Sus actas se conservan íntegras, y por ellas se comprueba así la existencia del anteriormente referido, como la victoria completa que en nuestra ciudad alcanzó la verdad sobre el error en la lucha contra los priscilianistas.

Celebróse este concilio memorable en los primeros dias del mes de Setiembre del expresado año 400.<sup>5</sup> Asistieron á él diez

4 Ha habido con todo algunos que pretenden remover este concilio del año 400 y llevarle al 405. El fundamento de su opinion descansa en una carta de San Inocencio I, dirigida á los obispos del concilio toledano, pues no habiendo alcanzado aquel pontífice el primer consulado de Estilicon, parece forzoso referirle al segundo, que tuvo lugar en este último año. Nada hay, sin embargo, más gratuito, que esta asercion aventurada. San Inocencio, informado por Hilario, uno de los obispos que concurrieron al concilio del 400, de que la absolucion concedida á los priscilianistas no habia sido bien recibida por todos los prelados españoles, viendo á nuestras iglesias amenazadas del cisma de los luciferianos, escribió á los que se habian congregado en Toledo, y debian concurrir

allí de nuevo, dando las providencias que con dificultad podian tomar solos, á causa de militar entre ellos la discordia. La misma carta, publicada en el siglo pasado por el P. Jacobo Sirmondo, dice distintamente que el concilio estaba ya celebrado, y cuando más, da origen á sospechar si en el año 405, segundo consulado de Estilicon y Anthemio, se celebraria otro, para poner en armonia á los obispos descontentos; aunque nosotros creemos que esto no llegó á realizarse, porque no existen memorias de ninguna especie que lo revelen.

5 El tiempo que duró y lo que en cada uno de los dias se hizo, puede deducirse de lo que expresan las actas de las profesiones; segun las cuales el primero de Setiembre se celebró el concilio, y se discutió

y nueve obispos, que fueron Patruino, Marcelo, Aphrodisio, Liciniano ó Alaciano,<sup>6</sup> Jucundo, Severo, Leonas, Hilario, Olimpio, Orticio, Asturio, Lampio, Sereno, Floro, Leporio, Eustoquio, Aureliano, Lampadio y Exuperancio. El primero que lo era de Mérida, como se observó en el capítulo anterior, presidió sin duda como más antiguo: nuestro prelado *Asturio* figuró el doce entre Orticio y Lampio, y nada se sabe respecto de los demás, excepto de Exuperancio, á quien se representa en la introduccion como del municipio Celenis, en el convento jurídico de Lugo.<sup>7</sup>

La reunion se tuvo en la iglesia de Toledo, y estando sentados los presbíteros, de pié los diáconos, y congregados todos los que habian asistido al concilio, segun dicen sus actas, única forma de celebracion que notaremos ahora; el presidente abrió las sesiones, y expuso que por los escándalos y vicisitudes de los tiempos, habia necesidad de decretar el orden que debian adoptar los obispos en la ordenacion de los clérigos, reducido en su concepto á observar estrictamente los estatutos del sínodo de Nicéa, á lo que asintieron por unanimidad los presentes, resolviendo que al concedor de las actas de éste, que presumiere hacer otra cosa distinta de lo establecido, y no juzgare deber perseverar en ello, se le tuviese por excomulgado, si no enmendare su error por la correccion de sus hermanos. *Hoc omnibus placet, ita ut si quis cognitis gestis concilii Nicæni, aliud quam statutum est facere præsumpserit, et non in eo perseverandum putaverit, tunc excommunicatus habeatur, nisi per correptionem fratrum emendaverit errorem.*

la Regla de fé. *Post habitum jam concilium kal. septembribus...* En los dias tres y seis se aprobaron los veinte cánones que comprende. *Tertio nonas septembris, post diversas cognitiones tunc habitas, sub die octavo iduum septembrium excerptæ sunt de plenariis gestis profesiones...* Y en el once del propio mes se recibieron las de Symphosio, Dictinio y Comasio. *Era, qua supra (CCCCXXXVIII) sub diem tertium iduum septembrium, profesiones sanctæ memoriæ episcoporum domini Symphosii, et domini Dictinii, et sanctæ memoriæ Comasii tunc presbyteri.* Con lo cual y la sentencia definitiva, quedó terminada la asamblea.

6 *Liciniano* se le llama en la introduccion del concilio, y *Alaciano* en las subscripciones. Uno ú otro es yerro notorio del copista. Algunos códices le titulan *Luciano* ó *Liciano*.

7 No obstante, al frente de las *Reglas de fé*, el colector dice, *quas episcopi Tarraconenses, Carthaginnenses, Lusitani et Bælici fecerunt*, y ésto indica por una parte que el concilio fué nacional, y por otra que los diez y nueve obispos concurrentes pertenecian á las cuatro provincias de Tarracona, Cartagena, Lusitania y Bética, pero sin manifestar de qué punto era cada uno de ellos particularmente.

• Con esta medida preliminar, cuyas consecuencias no podían menos de ser fatales para los heresiarcas, pues envolvía en sí la condenación de sus perniciosas doctrinas, procedióse sin descanso á discutir y acordar hasta veinte decisiones sobre varios puntos interesantes, que tenían contacto más ó menos directo con aquellas. El objeto principal de tales acuerdos fué arreglar al clero, en donde se hallaba la enfermedad que quería curarse. Son notables con este motivo los cánones V, VIII y XX: el primero manda deponer al clérigo que no acude á la iglesia *ad sacrificium quotidianum*, lo que demuestra que en el siglo V ya se decía misa todos los días; el segundo niega la dignidad del diaconado al que después del bautismo se hiciera militar y tomare el escudo ó el cingulo, aunque no haya cometido pecados graves; y por el tercero y último se corrige el abuso, que en algunas diócesis, como la de Palencia, se había introducido, de consagrar el crisma los presbíteros, declarando y previniendo que nadie más que el obispo lo hiciera en lo sucesivo.

Aún estas providencias no iban tan directamente encaminadas á combatir las máximas de Prisciliano, como lo fué la que contiene el canon IX, en que se prohibió á las mujeres profesas ó viudas, en ausencia del obispo ó presbítero, cantar en su casa antífonas en unión de su confesor ó su siervo. Á título de reuniones sagradas, aquel sectario y sus secuaces lograban de esta manera atraer á su lado al sexo débil, con el que cometían todo género de torpezas, y del que se valían luego, como instrumento fácil de manejar, para sus planes de corrupción y de trastornos.<sup>8</sup> Por eso los Padres del concilio, quitando todo pretexto para semejantes reuniones inmorales y peligrosas en todos sentidos, prescribieron además en dicho canon que el

<sup>8</sup> El *priscilianismo* era una mezcla abigarrada de las doctrinas que profesaban los maniqueos y nicolaístas. Aquellos, como es sabido, enseñaban el sistema oriental de los dos principios necesarios é igualmente fuertes, el espíritu y la materia, el bien y el mal; negando por consecuencia algunos dogmas del cristianismo, y rechazando el matrimonio como una institución sometida

á la influencia del mal principio. Estos defendían la comunidad de mujeres y de bienes, y propalaban otras máximas todavía más perniciosas. Puede juzgarse, por tanto, cuáles serían las miras que se propusieran en los conciliábulos, á que brindaban á las mujeres, con las que les gustaba mantener un trato frecuente é íntimo, á lo que se opuso el concilio con sus acertadas providencias.



*Lucernario*, que entre los antiguos era la parte primera del oficio vespertino, á que ahora damos el nombre de *visperas*, no se leyese sino en la iglesia, y que si se leía en la villa fuese á presencia del obispo, presbítero ó diácono. Últimamente, se condenó á los que entraban en la iglesia y no comulgaban, y se acordó expeler de ella á los que tomaban la Eucaristía y no la sumían, como sucedía en ambos casos á las priscilianistas, que con su sacrilega conducta motivaron estas y otras disposiciones, con especialidad las que se refieren á las mujeres, cuyas costumbres trataban de corromper en el cláustro como en el siglo.<sup>9</sup>

Fuerza es con todo reconocer que el concilio, aspirando todavía á más, llevó su celosa solicitud á objetos no menos preferentes y desde luego de mayor importancia. Lo primero de que se ocupó, antes de establecer las veinte constituciones reseñadas, aunque el colector las comprende al principio de las actas, fué de redactar en diez y ocho artículos con un preámbulo dogmático las reglas de fé contra todas las heregias, principalmente contra los priscilianistas, que eran el origen de la controversia religiosa de aquel tiempo.<sup>10</sup>

Gloria singularísima de la iglesia toledana es la de haberse anticipado así al segundo concilio Niceno celebrado el año 787, al adoptar y difundir la verdad católica de que el Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo, como de una sóla fuente, que

<sup>9</sup> Son notables bajo este punto de vista los cánones VI y VII. Por el primero se estableció, que la doncella consagrada á Dios no tuviese familiaridad con su confesor, ni con cualquier lego que no sea su pariente, y que no concurriese sólo al convite, á no ser que allí hubiera ancianos ó personas honestas ó viudas de buenas costumbres, entre las cuales cualquier confesor pudiera asistir sin peligro con testimonio de muchos. El segundo ordenó, que si la mujer de algún clérigo pecare, para que en adelante no lo haga, se conceda á su marido la potestad de castigarla, con tal que no la mate, de encerrarla y de atarla en su casa, obligándola á ayunos saludables, mas no mortales, y que no se le sienta á la mesa, á no ser que hecha penitencia vuelva al temor de Dios. Hay otras disposiciones respecto

de la viuda del levita que se casare, y de la hija religiosa del sacerdote ó diácono que peca; pero las referidas anteriormente aparecen ser, en nuestro concepto, las que mejor denuncian el mal á que se pensó aplicar de una vez el remedio necesario.

<sup>10</sup> Atribúyense por algunos autores estas reglas á otro concilio, que dicen hubo de celebrarse por el año 446 ó 447 en tiempo del papa San Leon; pero es error manifiesto, nacido de no interpretar bien aquellos las palabras mismas de los Códices, que dicen: *Cum præcepto papæ urbis Leonis ad Balconium episcopum Galliciæ transmiserunt*, lo que significa, no que tales reglas se hicieron en su época, sino que al llegar ésta, y por su mandato, se transmitieron ó enviaron á Balconio, obispo de Galicia. Luego veremos el motivo que medió para ello.

no se puso en el símbolo, ni se aceptó universalmente por la Iglesia hasta muchos siglos despues. Los sectarios referidos, entre otros errores capitales, confundian las tres personas divinas, y nuestros prelados, siguiendo la tradicion africana, con arreglo al sentir unánime de los Santos Padres, empezaron sus reuniones el primero de Setiembre, diciendo y proclamando en alta voz á la faz del mundo, conturbado á la sazón por la heregía de Prisciliano:

«Creemos en un solo Dios verdadero, Padre, Hijo y Espíritu Santo, hacedor de las cosas visibles é invisibles, por quien fueron criadas todas las cosas en el cielo y en la tierra; que este solo Dios y esta sola Trinidad son de sustancia divina; que el Padre no es el mismo Hijo, sino que tiene un Hijo, que no es el Padre; que el Hijo no es el Padre, sino que es Hijo de Dios de la naturaleza del Padre; que el Espíritu es el Paráclito, el cual ni es el Padre, ni es el Hijo, sino que procede de ambos. El Padre no ha sido engendrado, el Hijo sí, pero no el Paráclito, sino que procede del Padre y del Hijo. Es, pues, ingénito el Padre, engendrado el Hijo, no engendrado el Paráclito, sino procedente del Padre y del Hijo. El Padre es aquel de quien se oyó desde los cielos: *éste es mi Hijo en quien me complací bien; oíde*. El Hijo es el que dijo: *yo salí del Padre y vine desde Dios á este mundo*; y el Espíritu Paráclito es de quien el Hijo dijo: *si no fuere yo al Padre, el Paráclito no vendrá á vosotros*. Que esta Trinidad es distinta en las personas, y es una sustancia unida por la virtud, é indivisible por la potestad y magestad, indiferente; fuera de ésta no creemos que haya ninguna naturaleza divina, ni de ángel, ni de espíritu, ni de ninguna virtud que se crea ser Dios. Este Hijo de Dios, nacido Dios del Padre, antes de todo principio, santificó el útero de la Virgen María, y se hizo verdadero hombre de ella, *sine virili generatum semine*; reuniéndose las dos naturalezas, ésto es, la divina y la carnal en una sola persona, que es nuestro Señor Jesucristo; ni tampoco fué su cuerpo imaginario ó de algun fantasma, sino sólido y verdadero; comió, tuvo sed, padeció dolores, lloró y sufrió todas las inju-

»rias del cuerpo; últimamente fué crucificado por los judios, y »enterrado resucitó al tercer dia; conversó despues con sus »discípulos, y el dia cuadragésimo despues de la resurreccion »subió á los cielos. Este Hijo del hombre se dice tambien Hijo »de Dios, y el Hijo de Dios se llama tambien Dios, hijo del »hombre. Creemos en la resurreccion futura de la carne huma- »na; y sostenemos que el alma del hombre no es una sustancia »divina ó parte de Dios, sino una criatura formada por voluntad »divina.

»I. Si alguno digere ó creyere, que este mundo y todos »sus instrumentos no fueron hechos por Dios omnipotente, sea »excomulgado.

»II. Si alguno digere ó creyere, que Dios Padre es el mismo »Hijo ó el Paráclito, sea excomulgado.

»III. Si alguno digere ó creyere, que Dios Hijo es el mismo »Padre ó Paráclito, sea excomulgado.

»IV. Si alguno digere ó creyere, que el Paráclito es el Pa- »dre ó el Hijo, sea excomulgado.

»V. Si alguno digere ó creyere, que el Hijo de Dios tomó »solamente carne sin alma, sea excomulgado.

»VI. Si alguno digere ó creyere, que Cristo es innascible, »sea excomulgado.

»VII. Si alguno digere ó creyere, que la divinidad de »Cristo fué convertible ó pasible, sea excomulgado.

»VIII. Si alguno digere ó creyere, que el Dios de la anti- »gua Ley es distinto del de los Evangelios, sea excomulgado.

»IX. Si alguno digere ó creyere, que el mundo fué hecho »por otro Dios, y no por aquel de quien se escribió: *En el »principio hizo Dios el cielo y la tierra*, sea excomulgado.

»X. Si alguno digere ó creyere, que los cuerpos humanos »no resucitan despues de la muerte, sea excomulgado.

»XI. Si alguno digere ó creyere, que el alma humana es »una porcion de Dios ó sustancia divina, sea excomulgado.

»XII. Si alguno digere ó creyere, que deben tener autori- »dad ó ser veneradas otras Escrituras fuera de las que recibe la »Iglesia católica, sea excomulgado.

»XIII. Si alguno digere ó creyere, que en Cristo no hay sino una sóla naturaleza de la divinidad y de la carne, sea excomulgado.

»XIV. Si alguno digere ó creyere, que hay alguna cosa que pueda extenderse más allá de la divina Trinidad, sea excomulgado.

»XV. Si alguno juzga que debe darse crédito á la astrología ó á las matemáticas, sea excomulgado.<sup>11</sup>

»XVI. Si alguno digere ó creyere, que los matrimonios de los hombres, que se reputan por lícitos segun la Ley divina, son execrables, sea excomulgado.

»XVII. Si alguno digere ó creyere, que de las carnes de las aves ó ganados, que se han concedido para comerlas, debe uno abstenerse no por castigar el cuerpo, sino por execracion, sea excomulgado.

»Y XVIII. Si alguno sigue en estos errores ó profesa la secta de Prisciliano, de modo que en el bautismo obra de distinta manera en contra de la sede de San Pedro, sea excomulgado.»

Así termina la importante *Regla de fé* sancionada en el segundo concilio toledano, primero en el orden de los que se conocen entre los colectores. No necesitamos encarecer el interés con que, atendida la época en que se extendió, sería recibida en todas partes. Nosotros la insertamos íntegra en este lugar, porque es un documento que realza y engrandece sobremanera la historia del período romano que estamos terminando, y porque con él se dió el golpe de gracia á la herejía, poniendo al descubierto sus extravíos y matando con la fuerza incontrastable del anatema sagrado la revolucion moral y política que produjo en España.

Convencidos muchos de sus secuaces, á vista de este saludable correctivo que los Padres del concilio pusieron al mal de que eran propagadores, se penetraron al fin de su error é hicieron pública y solemne abjuracion de él ante la misma asam-

11 El texto dice: *Si quis astrologia vel MATHESI existimat esse credendum, anathema sit.* El buen juicio de los lectores comprenderá que no se condena aquí en general

la ciencia de los números, sino la aplicacion viciosa que se hacia de ellos en combinaciones absurdas y supersticiosas por los sectarios de Prisciliano.

blea. Symphosio, Dictinio y el presbítero Comasio confesaron allí sus anteriores yerros, condenaron las doctrinas de Prisciliano y sus escritos, y se sometieron penitentes y humildes á la indulgencia y decision de la Iglesia, que legítimamente representada por sus prelados, los recibió en su seno, perdonándoles las culpas cometidas y los escándalos producidos en gracia de su sincero arrepentimiento. Tal y tan verdadero debió ser éste, que el colector de las actas del concilio, un siglo despues, no temió calificar de *santa memoria* la de los tres convertidos, y la iglesia de Astorga celebra como santo á Dictinio, cuya correccion aplaudió el papa San Leon, diciendo, que su vida era digna de elogio, no por la caída que dió y los malos libros que escribiera, sino por la reparacion con que enmendó todas sus faltas.

Sea de ello lo que quiera, porque no es un hecho que nos interesa, la verdad es que el ejemplo de éstos fué en extremo fructuoso para la paz de la Iglesia española. Muerto el jefe natural de la secta, Symphosio y Dictinio, por su mayor autoridad ó por su ciencia, habian alcanzado un gran ascendiente entre los herejes, y si no reemplazaron á aquel en el mando ni en la direccion, le eclipsaron alguna vez en la energía con que obraban, y en los medios que ponian en juego para hacer valer sus pretensiones. La conversion, pues, de estos sugetos considerados é influyentes debia atraer y atrajo la de otros que le seguian como satélites, y recibian la luz de sus inteligencias privilegiadas, y obedecian al impulso que ellos les querian imprimir, segun el curso que tomaban los acontecimientos. Paterno é Isonio, Vegetino y otros varios adoptaron esta conducta. Sólo Herenas, Donato, Acurio y Emilio persistieron tenaces en sus errores, queriendo antes seguir á los hombres perdidos, que imitar el loable comportamiento de sus maestros y directores; pero el concilio castigó su contumacia, separándolos del sacerdocio, é imponiéndoles las mayores censuras, en la sentencia definitiva que recayó en el proceso empezado el año 396 y unida á las actas que examinamos.

Desde entonces el priscilianismo desapareció completamente

de las provincias en que estaba más arraigado. Las iglesias, contaminadas antes, recibieron pastores legítimos, y la grey cristiana, seducida y llevada hasta allí por los caminos de la liviandad y de la corrupcion, entró en la senda del bien y de la moralidad. La enseñanza puesta en manos virtuosas y competentes, fué el antídoto con que se curó el mal y se trató de evitar su reproduccion. En el concilio de Zaragoza ya se habia acordado algo de ésto; mas no se obedeció, ó los sucesos no dejaron que se realizase. Estaba reservada tanta gloria para otro dia y para otro pueblo. Toledo debia empezar su brillante historia eclesiástica, alcanzando un triunfo, como el obtenido contra Prisciliano y sus partidarios, para llegar despues á la cumbre de su mayor esplendor y poderío.

Si hasta que llegue este período retoña alguna vez la heregía allí mismo donde tuvo su cuna, el ya mencionado pontífice San Leon insinuará por medio de una carta á Santo Toribio la conveniencia de que se congreguen de nuevo los padres toledanos, y apliquen remedio á la recaída en los falsos principios; con cuyo precepto, reunidos ellos el 447, recordando que la enfermedad se habia curado anteriormente con la medicina de la Regla de fé, acuerdan remitir un ejemplar á Balconio, obispo de Galicia, y se disuelven á seguida sin determinar otra cosa, porque ó no lo juzgaron necesario, ó los síntomas de aquella no eran alarmantes. Así nos lo asegura el primer concilio Bracarense, y se desprende además de las actas del toledano reseñado, pues no existen las del celebrado en dicho año 447, y tenemos que atenernos á estos únicos datos para justificarle.<sup>12</sup>

Quizás todo sea una suposicion gratuita, hija de la mala inteligencia de textos antiguos ó de errores de los copiantes, y haya que rechazar por apócrifo este concilio, como la crítica rechaza el que Pisa, con la autoridad de San Vicente Ferrer, refiere se reunió años despues en nuestra ciudad bajo el pontificado

12 En el concilio de Braga, haciendo memoria de la carta de San Leon, se escribe, *cujus præcepto... episcopi... facto inter se concilio, regulam fidei... conscribentes... ad Balconium... direxerunt*. El de

Toledo dice todavía menos, pues como se ha visto en la nota 10, sólo indica que la regla fué *transmitida* ó enviada á Balconio, por disposicion de aquel pontífice, sin añadir si hubo ó no nuevo concilio.

de San Sixto II; quien, afirma, asistió á él y se llevó de paso al diácono San Lorenzo.<sup>13</sup> Cuando el tiempo no ha conservado vestigios ningunos, es muy arriesgado dar asenso en esta materia á la opinion de cualquier autor, por más autorizado que sea.

Concluimos aquí, por tanto, cuanto teníamos que decir respecto de nuestra disciplina en la época romana. Ya la hemos visto inaugurarse de una manera satisfactoria; hemos presenciado su nacimiento, que ha sido todo lo próspero y feliz que podia esperarse de tiempos calamitosos, y naturalmente nos aguijonea ahora el deseo de asistir á su desarrollo.

Para conseguirlo, debemos retirarnos del terreno que hasta este punto se ha recorrido con detencion, porque entre usos originarios no bien definidos y costumbres extranjeras absorbentes, sólo se ha visto descollar en él esa institucion salvadora y fecunda, y tras ella nos arrastran el instinto y la simpatía; el uno diciéndonos, que lo esperemos todo del cristianismo, que pasando su nivel sobre la sociedad española mal constituida, ha de regenerarla y fundirla en un molde digno de la admiracion y la envidia del mundo; la otra inclinándonos suavemente hácia el camino en que nos han de sorprender muy pronto nuevas razas, cuya sangre, inoculada en la nuestra, constituirá al cabo una generacion llena de vida, vigorosa y potente, á la que el destino reserva grandes empresas y un porvenir venturoso.

Mas al desviarnos de la época recorrida, para entrar en otra diferente, distinta en sus creencias y aspiraciones, volvamos ligeramente la vista hácia atrás, y recordemos en este momento, que si al principio pudo ser costosa á los romanos la conquista de nuestra ciudad, si en mucho tiempo no la vieron bien dispuesta ni resignada á sufrir el yugo de su dominacion, no debieron arrepentirse jamás de habersele impuesto, porque siempre la encontraron sumisa y obediente, y les pagó con una lealtad á toda prueba, las honras y beneficios que la dispensaron, los monumentos con que la engrandecieron, y la holgura

13 Pisa, HISTORIA DE TOLEDO, libro II, capítulos I y XII.

en que la dejaron vivir, entregada á sus usos y costumbres antiguas.

Cuando la luz bienhechora del evangelio penetra por primera vez hasta nuestros hogares, nadie se opone á que se fije en nuestro suelo. Entre conquistados y conquistadores es igualmente recibido con benevolencia el fundador de la silla toledana. Francia que nos le envia, es tambien quien nos le quita, coronándole con la palma del martirio.

Despues arrecia el viento de las persecuciones, y aunque troncha y desgaja algunos árboles escogidos, no logra arrancar sus raices, y con las semillas que esparce, propaga y extiende más y más la religion cristiana entre nosotros hasta la época de Constantino.

Llegada ésta y obtenida la paz de la Iglesia, Toledo no se duerme sobre sus laureles. Con incansable afan se dedica á organizar su gobierno, y á crear aquella sublime disciplina que la ha conquistado tan merecido renombre. Sus primeros pasos por esta senda, fueron un triunfo completo. España debe á sus esfuerzos, cuando menos, el que la heregía, enseñoreada de nuestro país, no retrasara el nacimiento de la nueva civilizacion, que vamos á ver levantarse, á la sombra del templo católico, de entre las ruinas del imperio romano.

¡Magnífico destino el de nuestra ciudad! ¡Cuán brillante papel representó en todo este período, siempre creciendo, siempre adelantando, como adelanta y crece el que cree y espera, el que no desconfía del porvenir que le está ofrecido, porque le rodée un presente borrascoso y turbulento!



# LIBRO TERCERO.



**Época visigoda.**

---

## CAPÍTULO PRIMERO.

Estamos en vísperas de un cataclismo, el mayor acaso que ha afligido á la humanidad. Roma desfallece. El soberbio edificio de su grandeza se desmorona, y todo presagia que en oriente como en occidente va á sucumbir aquel robusto y poderoso imperio, al que vivieron sujetos los toledanos por tantos siglos. Los vicios y las torpezas de todo género que reemplazan á la antigua severidad romana, enervaron primero las fuerzas de ese coloso, que se llamó pueblo-rey unas veces, otras padre y señor del mundo conocido. El gran Teodosio engendró despues dos hijos, que al fin debian derribarle. Arcadio y Honorio no habian heredado de su padre más que el nombre: en sus manos débiles é inexpertas ni cabia ni podia sostenerse el cetro que éste habia regido con vigor, y cayó hecho pedazos á impulsos de un torrente desbordado, que por todas partes se precipita y arrasa é inunda lo que le sale al encuentro.

Un dia un godo ilustre, y cuanto ilustre osado y valiente, despues de destruir la Tracia y la Dacia, la Tesalia y la Macedonia, pasa el desfiladero de los Termópilas, y sienta sus reales en

la Grecia. Asombrado Arcadio que la gobernaba, le concede la Iliria, y sus hordas le aclaman rey de los visigodos. Alarico, no satisfecho con este triunfo, humillado ya el un hermano, intenta robar al otro la ciudad del Capitolio, y al frente de un ejército aguerrido y numeroso se dirige á Italia. En el camino un pobre ermitaño «¿á dónde vas?» le dice, deteniéndole unos momentos.—«*Dios lo sabe,*» le respondió el godo: *déjame; siento dentro de mí una voz secreta que me grita: «anda y ve á destruir á Roma.»*

Vaticinio de los hombres ó eco de la Providencia, estas palabras resuenan bien pronto dentro de los muros de aquella capital, donde penetra Alarico con su gente el 24 de Agosto del año 410 de Jesucristo, á los 1163 de su fundacion. La ciudad de los Césares, desgarrada la púrpura que vestia, y derribados los ídolos á que rendia culto, entra de esta manera en la servidumbre de un nuevo dueño, y paga tributo á una soldadesca bárbara y desenfrenada, que convierte en sangriento botin sus glorias y sus riquezas.

Con este suceso sorprendente y nunca esperado, coincidió otro para nosotros todavía más importante. Los vándalos, alanos y suevos, que, aprovechándose de la debilidad del imperio occidental, se habian dirigido pocos años antes hácia las Galias y hecho parada en la Aquitania y la Narbonense, aguijoneados por la codicia ó atraídos por alguno de los inquietos y ambiciosos que en nuestra península se agitaban entonces, franquearon los Pirineos, y se arrojaron como un rio salido de su cauce sobre las comarcas españolas.

El cuadro que presentó esta invasion, fué terrible. Un historiador moderno, pintándole con diestro pincel á grandes rasgos, dice: «Triste y horroroso espectáculo ofrecia entonces España. El genio de la devastacion se apoderaba de ella. El incendio, la ruina, el pillage, la muerte, era la huella que dejaba tras sí la destructora planta de los nuevos invasores. Campos, frutos, ciudades, almacenes, todo caia, ó devorado por las llamas, ó derruido por el hacha de aquellas hordas feroces. Veíanse las gentes morir transidas de hambre;

»sustentábanse algunos con carne humana , llegando el caso , al  
 »decir de algunos historiadores , de que una mujer se alimen-  
 »tara sucesivamente con la carne de sus cuatro hijos ; barbarie  
 »horrible que la costó el ser apedreada por el indignado pue-  
 »blo. Siguiéronse á los horrores del hambre los de la peste:  
 »porque los campos se hallaban cubiertos de insepultos cadáve-  
 »res , que con su podredumbre infestaban la atmósfera , y á  
 »cuyo olor acudían manadas de voraces lobos y nubes de cuer-  
 »vos y de buitres , que los unos con sus aullidos , con sus roncos  
 »y tristes graznidos los otros , infundían nuevo espanto á los que  
 »presenciaban la calamidad. La cólera divina parecía querer  
 »descargar entera sobre este desventurado pueblo. En este es-  
 »tado , hartos los bárbaros de carnicería y de rapiñas , acordaron  
 »repartirse entre sí la España , en cuya distribución tocó á los  
 »suevos la Galicia , á los alanos la Lusitania y la Tarraconense ,  
 »la Bética á los vándalos , que le dieron el nombre de Vandalu-  
 »sia. Algunos pueblos de Galicia conservaron su independencia  
 »en las montañas. Y no obstante la ferocidad de estas gentes ,  
 »concluye el escritor aludido , cuando ya se asentaron , casi se  
 »felicitaban los indígenas de verse sujetos á la dominación  
 »bárbara con preferencia á la sábia opresión de los magistrados  
 »romanos.»<sup>1</sup>

Esta pintura , tan exacta en el fondo como precisa en los  
 detalles , es igualmente aplicable á todos los pueblos de España.  
 Pocos fueron en efecto los que se libraron de los horrores del  
 vandalismo. A juicio de nuestros historiadores , era éste un casti-  
 go merecido por la corrupción y los desórdenes que la domi-  
 nadora del universo había introducido en el gobierno de la  
 metrópoli y de las colonias. Allí , pues , donde sonase el nombre  
 romano y las águilas imperiales hubieran hecho su asiento , de-  
 bían dirigirse los bárbaros , que venían á borrar el uno y á des-  
 truir las otras , arrastrados por el oleaje irresistible del destino.

En sus correrías y excursiones , sin embargo , alguna vez  
 les volvió la espalda la fortuna. No sólo los pueblos gallegos ,  
 resistiendo á su empuje con singular bravura , lograron salvar

1 Lafuente , HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA , tomo II , cap. VII del lib. III.

en parte su independencia, acogiéndose á las montañas, cual en el cuadro antes copiado se afirma por el testimonio de Idacio, Orosio, Salviano y Olimpiodoro, sino que tambien consiguieron la misma ventaja, sin moverse de sus hogares, otros que habitaban regiones menos agrestes, y no podian ó no querian apelar á la fuga como remedio extremo, para rechazar la nueva dominacion que se les echaba encima. De entre éstos fué uno Toledo, ciudad que hubo de llamar particularmente la atencion de los invasores por su situacion céntrica, por sus grandezas monumentales, y, más que todo, por el renombre que ya á la sazón se habia conquistado en la lucha religiosa contra los priscilianistas.

Hubiera sido una buena adquisicion, magnífica presa en que poder clavar la garra, un punto doblemente fortificado por la naturaleza y el arte, rico con los tesoros que, segun opinan varios autores, se recogian en él de todos los ángulos de la península, y habitado por una poblacion numerosa é influyente, cuya fama corria entonces parejas con el prestigio que empezó á gozar por doquiera merced á la influencia de sus primeras decisiones conciliares. Pero aquí, más que en otras partes, ó de un modo más notable que en ninguna, se estrellaron la fuerza y el poder de aquellas hordas salvages, que con el hacha y la tea iban demoliendo é incendiando cuanto se les oponia en su camino; porque aquí, por inexcusables decretos de la divina sabiduría, debian permanecer en pié los cimientos que levantaron los romanos, para que sobre ellos se alzase la ingeniosa y admirable máquina de un gobierno nuevo, tan distante de la indómita fiereza de gentes incivilizadas, como ageno de la opresion de los antiguos conquistadores.

Al expresarnos de esta manera damos crédito sin ninguna dificultad á nuestro primer historiador PEDRO DE ALCOCKA, que describiendo la venida de los vándalos, alanos y suevos, y las cosas que hicieron, escribe: « Entrados estos bárbaros en España, y sabiendo la gran fortaleza y poder desta cibdad de Toledo, determinaron de venir todos juntos á ella, teniendo por cierto que si la podian sojuzgar, podrían más fácilmente

enseñorear toda España. Y como quiera que llegados á esta ciudad, le dieron muchos y muy rezios combates, que duraron algunos dias, nunca la pudieron tomar, ni hazer ningun daño, por más que lo procuraron, porque los moradores desta preclara cibdad, por usar de las mismas palabras de Blondo (que en sus Décadas lo escribe assi) se defendieron tan esforzadamente, que nunca estos bárbaros les pudieran entrar, ni hazer ningun daño: antes se partieron della avergonzados y confusos, y se apartaron della todo lo que pudieron.»<sup>2</sup> No repugnamos de esta relacion más que una cosa. Nos parece que Blondo, Alcocer y cuantos la aceptan, hubieron de confundir la irrupcion general con la particular de los alanos en las provincias Lusitana y Tarraconense, entre las cuales se hallaba comprendida la Carpetania: que nosotros sepamos, hasta estos puntos no penetraron los suevos, y si llegaron á pisarlos los vándalos, fué únicamente de paso, sin hacer estancia, ni empeñarse en sitios formales, como el que se figura emprendido contra Toledo. Lo demás no divisamos inconveniente alguno en admitirlo. Lo hacen probable al menos las consideraciones expuestas más arriba, cuando no lo demuestren otras pruebas inductivas, de que no puede prescindirse para suplir el silencio ó poca expresion de nuestras historias.

Aquella irrupcion, como tenemos indicado, no dejó piedra sobre piedra; todo lo trastornó, lo sacó de quicio, y lo convirtió en montones de ruinas y escombros. Ni las personas ni las ideas quedaron en su lugar, que fueron llevadas en revuelta confusion de un extremo á otro diferente, para que nunca la mano de un diestro artífice pudiera unir y ordenar las rotas ó dislocadas piezas del conjunto maravilloso, que componia la civilizacion romana, y, abandonada su traza por otra más grandiosa, sirvieran sus restos en lo sucesivo únicamente de materiales al edificio que se pensaba construir sobre el terreno destrozado.

Pues bien: nada de ésto sucedió en nuestra ciudad, donde no alcanzaron á borrarse todavía por algun tiempo las huellas

<sup>2</sup> Alcocer, HISTORIA DE TOLEDO, lib. I, cap. XXII.

del dominio que venian á destruir los bárbaros. Firmes y robustos quedaron aún despues de la llegada de éstos los muros que durante aquel se levantaron, y los circos y anfiteatros, los templos y los monumentos de toda especie que se erigieron; lo que demuestra no haber corrido por ellos la planta destructora de los invasores. Nuestro sacerdocio y nuestra disciplina, cuanto el cristianismo habia creado con su influjo bienhechor tampoco sufrió contratiempo alguno, y siguió su magestuosa marcha á través de las dificultades que tan extraños sucesos engendraban, y era natural opusieran al curso regular de nuestra Iglesia naciente. ¿Dónde, pues, encontraremos signos que nos denuncien que Toledo fué tambien envuelto, como la mayor parte de los pueblos de España, en el torrente que lo devastó todo? La absoluta carencia de estos signos ¿no es un indicio de algun valor, que añade quilates de veracidad al relato histórico? Nosotros así lo entendemos, y por eso dilatamos la sumision de nuestra ciudad para otra época no lejana, mas distinta del brève período que recorrió la invasion sanguinaria de las primeras razas feroces, que se arrojaron sobre nuestro país á destrozarse la rica herencia del orbe romano.

Aquella gloria no pertenece ciertamente á ninguna de éstas: se guardaba como de intento para otra que debia sucederles, cuando completasen la obra de destruccion que les estaba encomendada. Esta nueva raza era la de los godos, conocidos antiguamente por el nombre de *scytas* ó *getas*. Procedia, como las demás, del Asia, cuna del género humano, cual oriunda de las anchas comarcas que se dilatan más allá de la laguna Meótides, y en sus trasmigraciones habia llegado á posesionarse de las heladas regiones de la Escandinavia y de la Germania, desde donde se fué poco á poco bajando hasta las fronteras del imperio, frente á las cuales se escalonó en los primeros siglos de la era cristiana, dividiéndose en dos pueblos ó tribus, que por la diversa posicion que ocupaban, separados ambos por el Borysthenes, (hoy Dnieper) tomaron uno el título de *Ost-Goths*, *ostrogodos* ó godos orientales, y otro el de *West-Goths*, *visigodos* ó godos occidentales, segun que se hallaban

próximos ó lejanos al centro de la civilización de aquellos siglos y en contacto inmediato ó remoto con los que la disfrutaban.

Tales diferencias de nombre encerraban también otras más interesantes en las costumbres y el carácter de esta cuarta raza. No es propio de la Historia que escribimos detenernos mucho á enumerarlas, pero no debemos dejar de referir, que por las escasas noticias que nos suministran Ammiano Marcelino, Tácito y Jornandes, eran los primeros, como los tártaros y sármatas de la antigüedad, gentes de hábitos sencillos, fuertes y guerreras, aunque algo feroces; al paso que los segundos, ó por su roce con los pueblos civilizados, ó debido á sus mayores correrías y á que sirvieron alguna vez á sueldo del romano, habían cambiado la natural aspereza de sus instintos por usos y prácticas suaves, que formaban un contraste singular con alguna de sus costumbres primitivas.<sup>3</sup>

Los últimos fueron los que vinieron á España á las órdenes de Ataulfo, cuñado de Alarico y su sucesor en el mando, cuando ocurrió su muerte á los pocos días de tomada y saqueada Roma. Este jefe, al recibir el mando, había empezado por ofrecer su amistad á Honorio, el miserable dueño de Occidente, que se hallaba en Rábena, entregado á una inacción vergonzosa,

3 Ammiano Marcelino pinta á las tribus alanas, razas evidentemente góticas, de esta manera: «Jamás habitaban estos bárbaros, dice, bajo ningún techo: jamás empuñaron sus manos instrumento alguno con que labrar la tierra. La carne y la leche de sus rebaños constituyen todo su alimento, mientras que sentados en sus carros, que están cubiertos de ramas y cortezas, discurren lentamente por aquellas inmensas soledades. Cuando llegan á un lugar abundante en pastos, forman los carros en círculo y hacen alto, para que sus ganados los coman; luego que los han agotado, prosiguen su marcha, llevando á otra parte su errante y nómada población. En los carros es donde el varón se une á la hembra, donde nacen y se crían los hijos, donde están colocados los penates, donde fijan y consideran la patria. Llevando delante de sí sus innumerables ganados, puede decirse que se apacientan á sí mismos, á la par con ellos. Cuidan sobre todo de criar y de tener gran

»muchedumbre de caballos, acostumbrándose desde la juventud á dirigirlos, y mirando como un desdoro el caminar á pie. Las mujeres y los viejos incapaces de baltallar permanecen siempre en los carros, dados á las ocupaciones que su sexo y su debilidad les permiten. Tampoco hay entre ellos templos ni imágenes: una espada que clavan en la tierra, según el rito bárbaro, es la representación del dios Marte, á quien prestan adoración á su modo.» Esta pintura conviene á los ostrogodos, y es como la imprimación del cuadro que Tácito traza de los costumbres de los germanos, bajo cuyo nombre entran los visigodos, ya modificados en su rudeza nativa por las de los pueblos civilizados, con quienes mantuvieron buenas relaciones en varias épocas. Nos tendríamos sobrado si las refiriésemos con todos sus detalles. Remitimos al lector, por lo tanto, al original, porque hay asuntos que no pueden extractarse, sin perder mucho de su valor é importancia.

dejándose dominar por favoritos y cortesanas. Aceptada aquella, á pesar del ódio eterno que el emperador tenia jurado á los godos, Ataulfo le pidió por esposa á Gala Placidia, su hermana, hija tambien del gran Teodosio, y como le rehusase repetidas veces el consentimiento para verificar el enlace, él que la tenia prisionera, acordó celebrarle y le celebró con contento de la desposada, y una solemnidad aparatosa y rica, de que hacen mencion especial nuestras crónicas.<sup>4</sup>

Honorio exige entonces la restitution de su hermana, y el caudillo godo que estaba verdaderamente prendado de ella, negóse á tal demanda, viéndose con este motivo en la necesidad de romper con el emperador exigente y mal aconsejado. Éste, para hacerle frente, confesando su flaqueza, se alía con los bárbaros que pueblan la península española, ofreciéndoles ventajas que todavía no habian conocido; y el sucesor de Alarico, antes que le sorprendan, toma el camino de España en su busca, pasa los Pirineos, y se posesiona de Barcelona el año 414, creando allí una especie de corte, desde la cual dirige sus operaciones contra los pueblos que pretendian hacerle daño, apoyados en inútiles alianzas.

Ya tenemos aquí el principio y la base de una nueva dominacion, que si al pronto no se extiende allende la provincia de Tarragona, irá creciendo y dilatándose con el tiempo hasta absorber todo nuestro territorio. Ese pequeño reino que Ataulfo funda á orillas del Mediterráneo, empieza con buenos auspicios. El nombre sólo de su fundador resume lo que viene á ser y lo que será en adelante. *ATTA*, que significa *padre*, y *HÜLFE*, que expresa *socorro*, son dicciones que corresponden exactamente con el resultado que ha de dar la implantacion de las razas godas en nuestro país; porque ellas, en primer lugar, nos echarán un seguro esquite de salvacion en la desecha borrasca que corremos, para poder contrarestar los vientos bárbaros que nos azotan, y en segundo, llenarán el vacío que dejan la destruccion

<sup>4</sup> Idacio escribe que Ataulfo se presentó en la ceremonia de sus bodas vestido á la romana, y Placidia, su esposa, con el traje

de emperatriz, seguida de cincuenta manebos ricamente aderezados, que la ofrecian sendas bandejas llenas de oro y pedrería.



y el incendio con algo subsistente é imperecedero , que no puedan extinguir los vaivenes de las revoluciones sociales.

Poco importa que la traicion extraña ó la alevosía propia arme la mano del bufon Dóvio ó Dabbia, y aprovechándose de fáciles descuidos, unda un puñal en el pecho de Ataulfo. La semilla está arrojada, y fructificará. Sobre el sepulcro mismo del jefe vilmente asesinado en Barcelona, á los acompasados golpes de la *frámea* con que sacude los escudos, su tropa aclamará por rey á Sigerico, *SIEGE-REICH, el rico en victorias*; y aunque éste muera, siete dias despues de proclamado, á manos de los suyos, la sucesion real quedará de nuevo asegurada en Walia, *WAL ó el baluarte*, que con una política superior á la rudeza de su casta, sabrá entretener á la gente goda en luchas continuas contra los vándalos de la Bética y los alanos de la Lusitania, haciéndola creer que Roma por demasiado débil no merece ser combatida, y que quitado el estórbo de los aliados, que la sostienen en su agonía, se habia de rendir por sí misma confusa y avergonzada de su impotencia.

Sí: poco importa todo ésto, cuando á un tiempo se destruye por una parte á los bárbaros, continuando el pensamiento de Ataulfo, y por otra con la restitucion de Placidia, se arranca á Honorio en recompensa la segunda Aquitánia, extendiéndose los dominios principales de los godos á la mitad del terreno que bañan el Garona y el Loire, desde Tolosa de Francia hasta el Océano por la Galia meridional, despues de abrazar todo el comprendido entre los Pirineos, el Llobregat y el Segre. De este modo Walia logra fundar ya un reino respetable, cuya corte ó capital fijó en Tolosa, donde murió el año 420.

Sin dificultades vino á sucederle Teodoro, al que algunos llaman tambien Teodorico, *THEOD-RICK, el poderoso sobre el pueblo*. En su tiempo se realizaron varios sucesos importantes, que fueron preparando indirectamente el engrandecimiento futuro de nuestra ciudad. Muerto Honorio, ocupó el imperio Valentiniano III, hijo de su hermano Placidia, viuda de Ataulfo, la cual gobernaba como regente durante la menor edad del nuevo emperador; y por desaires que hizo al conde Bonifacio,

éste, con ayuda de los vándalos, á quienes ofreció largas recompensas, se apoderó de las posesiones romanas del África, dejando en su suelo arraigadas á aquellas hordas feroces, que ora ocupan á Hipona, ora á Cartago, hasta el año 534, en que termina, bajo el reinado de Gilimer, su existencia como pueblo independiente.

No necesitamos encarecer el beneficio que este acontecimiento trajo á la Iberia, libre por consecuencia de él, al cabo de tantos esfuerzos, de una de las razas que más la destrozaron y la tuvieron en mayor alarma. Los alanos habian desaparecido en las guerras que sostuvieron con Walia: ya sólo restan en pie los suevos, posesionados principalmente de Galicia, segun dejamos dicho, y aunque se sostendrán allí por más tiempo aliados con Roma, cuyo auxilio les valdrá alguna vez contra los naturales que pretendan sacudir su yugo, Leovigildo los someterá mas adelante, y todo concluirá para siempre, no quedando entre nosotros sino la honda huella que estampó la irrupcion bárbara por donde quiera que discurrió é hizo sentir su terrible ímpetu. Desde luego nada se opone á que los godos puedan dilatar ya sin peligro sus conquistas, tanto hácia los puntos que habian quedado abandonados, cuanto á los que permanecieron exentos por un privilegio inexplicable de los extragos anteriores.

Pero no ha llegado todavía la época de que puedan hacerlo. Antes proyectan ensanchar los límites de su reino franco-hispano hasta el Ródano, y con este fin sitian á Narbona, de donde son rechazados por Litorio, lugarteniente de Aecio, gobernador romano de las Galias. Semejante revés les pone en gran aprieto; proponen la paz al general idólatra, y como la rechace desdeñosamente, se resuelven á correr los riesgos de una batalla, en la cual logran con la derrota de su contrario, que pierde en ella la vida, así la realizacion de sus intentos, como el que la corte imperial, por la mediacion del prefecto Avito, negocie y asegure la amistad con Teodoro, para precaver mayores desastres.

Esta amistad, sin embargo, se los produce de otro género,

porque aunados ya los godos, los francos y los romanos, tienen que hacer frente muy pronto al leon de las Pannonias, que despues de pasar el Rhin y batir á los borgoñones y cisrenianos, se dirige rugiendo y hambriendo de carnicería hácia el occidente, á los famosos *campos cataláunicos*, cerca de Metz ó en Chalons-sur-Marne, donde le esperan Aecio, Meroveo y Teodoredo con un grueso ejército para detenerle el paso. Atila, el *azote de Dios*, como le llaman las leyendas y las historias, el caudillo de los fieros hunos, que se gloriaba de que no volvía á nacer la yerba donde sentaba la herradura su caballo, acepta el reto que le proponen; combate con un desnudo nunca visto, y aunque al fin es vencido y se ve obligado á retirar bien mermadas sus fuerzas, entre innumerables pérdidas de parte de sus enemigos, que algunos hacen subir hasta el número de cien mil, cuenta al rey de los visigodos, quien fué hallado muerto al dia siguiente de la batalla.

Á Teodoredo hereda en el acto de descubrirse el cadáver su hijo Turismundo, que habia peleado junto á él y presenciado sus últimos esfuerzos. Encerróse á seguida en Tolosa, corte de su reino, donde se hizo odioso por sus crueldades y avaricia, y al año le asesinaron, segun dicen, sus hermanos Teodorico y Federico, el primero de los cuales subió al trono, y el segundo fué enviado á España á sujetar á los bagaudas, que talaban y destruían á aquella fecha (453) los campos de Tarragona.

Desde entonces comienza, aunque sin plan ni concierto, la conquista de nuestra nacion, por donde se extiende en todas direcciones la dominacion visigoda, limitada hasta allí á la Aquitania y una parte de Cataluña. Los suevos son derrotados y muerto Requiano, su rey, en un gran encuentro que con ellos tienen los godos junto á Orbigo, á cuatro leguas de Astorga, y sucesivamente van cayendo Praga y Palencia, Valencia de Don Juan y Mérida, con otros pueblos que entran á constituir el reino ideado en Barcelona por Ataulfo.

Las cosas, empero, no llegaron todavía á su completa madurez. Un fratricidio habia entregado las riendas del gobierno á Teodorico, y otro crimen igual debia quitárselas. Eurico,

EWRICH, *el rico en leyes*, puso fin á la vida de su hermano el 466, y le sucedió en el mando con el firme propósito de crear una monarquía independiente en el vasto territorio que Roma habia poseído en la Galia y en España. Ni le faltaba talento para madurar la idea, que era en cierto modo la más atrevida que pudiera entonces concebirse, ni le escasearon los recursos que para llevarla á feliz término necesitaba. Todo se le presentó con buen aspecto, y le abrió el camino que debia recorrer sin embarazos. En Francia se le rinden Clermont, Arlés y Marsella, en nuestra península Pamplona y Zaragoza; los suevos se le someten á la fuerza; codician los francos su alianza, y bajo su reinado, el año 476, el imperio occidental dejó de existir en brazos del impotente Augústulo, á quien el hérulo Odoacro depone sin esfuerzo. ¡Qué le podia, pues, detener en su empresa? Nada: la ocasion era llegada, habia sonado la hora de reconstruir el mundo desquiciado por la caída del antiguo coloso, y su herencia pertenecia al más osado ó más fuerte.

Eurico tenia tanto de lo uno como de lo otro, y emprendió denodado y resuelto la conquista de España. Los pueblos estaban fatigados, sin guia que los dirigiera, sin fuerzas para sostenerse en nuevos combates, porque las habian consumido en las luchas con los bárbaros, y no le costó gran precio alcanzar lo que apetecia. ¿Quién puede dudar que Toledo, centro de la península, y el único punto que permaneció libre del vandalismo hasta aquella sazón, sería acaso el primero que atrajese las miradas del conquistador visigodo? ¿No bastaría quizás á despertar su ambicioso deseo, el verla sometida y obediente aún á los magistrados romanos, regida por sus leyes, y gobernada en la forma que lo eran las colonias y municipios de éstos? Cuando en todas partes se habian borrado los rastros del imperio de occidente recién extinguido, y se percibian las llamadas ó la polvareda que levantaron las hordas bárbaras que le destruyeron, ¿habia de hacerse una excepcion en favor de aquella ciudad, que se destacaba en el horizonte á la clara luz del día, sin nubes que la empañaran, como una joya preciosa é íntegra, en que no se fijó el ojo avaro, á que no tocó la mano

impía de los vándalos ni de los alanos y suevos que lo mancharon todo con sus depredaciones?

No cabe duda, repetimos, y sería temeridad negar, que Eurico penetrase en la Carpetania y sometiera á nuestra ciudad, probablemente á la fuerza, diga lo que quiera nuestro Saavedra en su *Corona gótica*,<sup>5</sup> porque no es creible se dejara arrebatar su independencia, sin hacer un último esfuerzo, quien hasta allí la habia sabido defender con heroismo. Lo que mucho se estima cuesta trabajo cederlo, y no puede esperarse que se renuncie á ello fácilmente, antes de fiar su conservacion, más que á la fortuna, al poder del brazo y de la espada.

Así nos explicamos nosotros la sumision de Toledo á los godos en tiempo de Eurico. Nuestros historiadores hablan de este suceso, contentándose con apuntarle simplemente, sin referir sus pormenores. Mariana ni siquiera le menciona, si bien le da por supuesto, expresando, despues de describir el cerco que aquel rey puso á Tarragona, y cómo *la derribó por el suelo*, enojado de que se le opusieran sus moradores en defensa, que todos los demás pueblos de España se rindieron á los godos por la fuerza de las armas.<sup>6</sup>

De cualquier modo que sea, es un hecho en que todos convienen que hasta el reinado del *Rico en leyes*, cuando el imperio romano habia exhalado su postrer aliento, y en ninguna parte quedaban ya esperanzas de que pudiera resucitar, nuestra ciudad no entró bajo el dominio de la nueva raza. ¿Sería esta conducta muestra de insigne lealtad, de que hay pocos ejemplos en el mundo, coincidencia de mera casualidad, ó combinacion del destino, que tuvo reservado este golpe para el momento oportuno en que debia Toledo respresentar el papel que la estaba señalado entre todos los pueblos de España? Algo hubo de haber de las tres cosas, si es que no queremos dar á la última la significacion é importancia que en

5 «Entendido, dice, este castigo (que Eurico impuso á Tarragona, mandándola desmantelar para escarmiento de otros pueblos que vanamente quisiesen resistirse, como ella, á su poder) »y divulgada la fama de su valor y sus victorias, se le rindieron

»las provincias de Cartagena y de Toledo; »siendo gran disposicion para vencer, el haber vencido.» *CORONA GÓTICA*, cap. VIII.

6 Mariana, *HISTORIA DE ESPAÑA*, lib. V, cap. V, en que trata de lo sucedido en el reinado de Eurico.

nuestro pobre sentir tiene sobre las demás que quedan indicadas.

Desde que los primeros enemigos del nombre romano se llegaron á nuestros muros, despertando á los toledanos con sus gritos de guerra, y convidándolos á abandonar la vida que dentro de ellos hacian en paz y armonía con los conquistadores, pudieron persuadirse éstos que la gratitud les conservaria por algun tiempo en la posesion tranquila de un pueblo que no olvidó jamás sus beneficios. Ésto, sin embargo, no nos lleva hasta el punto de afirmar que Toledo permaneciese del todo fiel al imperio caido y desmoronado hasta que Eurico penetró en su recinto. Antes de este acontecimiento, la dominacion de los Césares habia quedado moralmente abolida en España, y nuestra ciudad, sin empeñarse en sostener un poder ilusorio, que en ninguna parte era obedecido ni respetado, debió en aquella época limitarse á no protestar contra él, y á vivir sólo bajo la influencia de sus costumbres. Por eso tenemos escrito con otro motivo, y creemos necesario repetir ahora, que desde el instante mismo en que los godos y otras razas invadieron la Carpetania, aunque no ocupasen desde luego á su capital, el dominio romano habia terminado para nosotros. No podemos concebir que subsistiese en ella el órden antiguo sin ninguna novedad, cuando tantas y tan trascendentales habia causado en el mundo la irrupcion de los vándalos y los godos, que casi simultáneamente se arrojaron sobre la Europa. Aquí hubo de haber sin duda un interregno de envidiable calma, en que se irian amasando secretamente los elementos para un porvenir, que ya estaba muy próximo.

Mas sea de ésto lo que quiera pensarse, una vez sometida Toledo á la dominacion visigoda, perdida por consecuencia la libertad que hasta entonces venía disfrutando, comenzó para ella una nueva vida, cuyos progresos no se harán notar todavía en algunos años. Es preciso, por lo tanto, que continuemos aún la série de los monarcas que se sucedieron en el trono gótico, interin ciñe la corona el que, completando la obra emprendida por sus antecesores, ha de levantar de una vez sobre nuestro suelo el sólido edificio de la monarquía. Para ello debemos

hacer una digresion, que encadene los sucesos, y nos conduzca naturalmente al fin que nos proponemos en este libro.

Eurico, el conquistador godo de nuestra ciudad, murió en Arlés en Setiembre del 484, á los 19 años de un reinado glorioso, lleno de hazañas y triunfos de toda especie, aunque manchado con algunos lunares que afean su memoria. El crimen que le elevó á la dignidad real, y la crueldad con que persiguió á los católicos, enemigos del arrianismo que profesaba, eclipsan verdaderamente sus merecimientos, ó los rebajan mucho en concepto de los historiadores cristianos, para quienes la figura de este príncipe sólo tiene relieve porque se destaca al lado de la de su hijo y sucesor Alarico II, que, falto de prudencia y energía, no supo seguir las pisadas de su padre, y se atrajo al fin con el odio de sus súbditos franceses, la animadversion de Clodoveo, rey de los francos, puesto de parte de aquellos, que le llamaron en su ayuda. Tours y Poitiers se le enagenan por esta razon, y en Voglais pierde la vida á manos del monarca enemigo en una batalla formal que se dió el 507, dejando á su reino, desmembrado ya con tales pérdidas, la triste herencia de la guerra civil, que por disputarse la posesion del cetro vacante, emprenden sus hijos Amalarico y Gesalaico, aquél legítimo, nieto del rey de los ostrogodos, y éste manchado con la nota de ilegitimidad, como habido fuera del matrimonio antes de casarse.

En la situacion en que habian quedado las cosas á la muerte de Alarico, encendida y empeñada la lucha con el pueblo francés, que se dilataba ya poderoso y arrogante con sus recientes adelantos, Amalarico, AMAL-RIK, que se hallaba en la infancia, no pudo ganarse los sufragios de todos, y Gesalaico, su hermano natural, fué nombrado para regir el gobierno en tan difíciles circunstancias. Habia guerra, y se necesitaba una persona apta y experimentada que la sostoviese. El niño tuvo que ceder su puesto al hombre.

Teodorico, abuelo del primero y su tutor voluntario, desde Italia, donde reinaba, no vió con buen semblante esta decision, que privaba á su familia de un derecho que creia tener á la corona de los godos, entre quienes ya se iba desarrollando con

alguna fuerza la sucesion real hereditaria, y cargó sobre ellos con un ejército de refresco, dirigiéndose al terreno que disputaban con calor y palmo á palmo á los francos. Cuando llegó se encontró á estos victoriosos, dueños de Burges, Burdeos y Tolosa; hasta habian ganado á Narbona, la corte del reino, y obligado á Gesalaico á huir, dicese que al África, en busca de socorros para salir del aprieto en que le tenian. El dominio gótico de las Galias estaba gravemente comprometido. Teodorico se presentaba, pues, á la mejor ocasion, y en vez de un solo enemigo, tenia que habérselas con dos, ó mejor dicho, con otro diferente, pues el que él buscaba habia desaparecido de la escena, para dejarle libre el campo y desembarazado el camino de la gloria.

Cara costó ésta á los francos y borgoñones, que unidos bajo el mando de sus reyes Clodoveo y Gundebaldo, le salen al encuentro, y con la seguridad y el arrojo que les habian aumentado las anteriores victorias, le provocan á una lid formidable, que él acepta, y en la cual les hace perder treinta mil hombres, de cuyas resultas recupera á Narbona y otras plazas, en que pone fuertes presidios que se las sujeten contra ulteriores acometidas. No contento aún con estas ventajas, sabedor de que el desdichado Gesalaico habia dado la vuelta de África, y se hallaba junto á Barcelona, rehecho y dispuesto á emprender de nuevo las operaciones de la guerra, manda á su general Ibbas, que le busque, y le detenga el paso, y concluya de una vez con aquel miserable usurpador de los derechos de su nieto. La brevedad del suceso corresponde á la energía del mandato. Con la noticia de la llegada de sus tropas al territorio español, recibió á la vez Teodorico la nueva feliz de la derrota de su contrario, muerto en Francia, junto al rio Druencia, despues de haberse fugado como un cobarde del campo de batalla.

Desvanecidos de esta manera todos los obstáculos, humillado Clodoveo y vencido Gesalaico, ¿qué puede oponerse á que Amalarico rija y gobierne ya en paz el reino de los godos? Nada, como no sea la ambicion de su abuelo, al cual acusan algunos de haberse apropiado con el derecho del más fuerte un



etro que no le pertenecía, si bien es opinion más general la de que reinó en España, no en su nombre, sino en el de su nieto, cuya tutela desempeñaba.<sup>7</sup>

Consta, con todo, que despues de los acontecimientos referidos, Teodorico, que habia fijado su residencia principalmente en las Galias, donde queria estar á la vista del mayor peligro, marchó á Italia á atender á los negocios de su reino propio, y allí vivió todavía algunos años con prosperidad, segun el testimonio de San Isidoro. Para que en su ausencia no se aflojasen las riendas del gobierno, puso por compañero y asociado de su pupilo á Theudis, uno de los caudillos que habia sabido adquirirse gran prestigio en el pueblo, y demostraba tener con las dotes de mando tan necesarias entonces, las que exige el cargo espinoso que confiaba á la prudencia de ambos. La política y el pensamiento de los godos cambia con esta mudanza: la España empieza á cautivar su atencion más que la Francia, á que hasta allí se habian mostrado tan aficionados por capricho, ó por las exigencias de su posicion particular con relacion al imperio que acababa de sucumbir, y la corte es trasladada por el pronto interinamente á Sevilla.

Entre tanto Toledo, removiéndose en el abandono en que la dejaban vivir, y queriendo avisar su existencia al nuevo dueño á fin de que la atendiese en su desamparo, solicita permiso y le obtiene para celebrar un concilio. Éste, que es el segundo en el orden de los coleccionados, tiene lugar el 17 de Mayo de la era 565, año 527, en el quinto del reinado de Amalarico, bajo la presidencia de Montano, nuestro obispo ó arzobispo en aquella época.

Nada diremos aquí de lo que en tal asamblea se acordó, porque lo reservamos para otro lugar;<sup>8</sup> pero no queremos omi-

7 En la crónica de Vulsa se dice claramente que Teodorico reinó en España como regente, en estos términos: *Theodoricus de Italia regnavit in Hispania, tutelam agens Amalarico nepoti suo*. Nosotros somos de este parecer, y no le contamos, por tanto, entre los soberanos godos, como otros historiadores.

8 Consistiendo toda la importancia de la

época visigoda que escribimos, en la historia y la doctrina de sus concilios, nos limitamos en este punto á indicar su celebracion, dejando para capítulos separados el ocuparnos extensamente de cuanto concierne á un asunto, que constituyendo un sistema completo y uniforme, no puede ser tratado por partes, ni incidentalmente.

tir, que la concesion de esta gracia por un rey no católico envuelve, á nuestro modo de ver, una distincion singular, que prueba, no sólo la perseverante y no decaida fé de los toledanos, sino el interés con que empezó á ser mirada nuestra poblacion, y el terreno que iba ganando en la senda recorrida desde Eurico. Es un espectáculo ciertamente admirable ver á un príncipe arriano, autorizando á la Iglesia para que se constituya, y permitiéndola que extienda y propague su disciplina por todas partes. Tarragona y Gerona, como Toledo, debiéronle tambien igual deferencia, hija á no dudarle del influjo saludable que al principio ejerció sobre su corazon su esposa Clotildis, hermana de Childerico, tratada por él más tarde con tal aspereza y desabrimiento, que le provocaron las iras del monarca francés, y le hicieron perder la vida cuando menos lo pensaba en Narbona ó en Barcelona, segun la distinta opinion de algunos autores.

Este escarmiento abrió los ojos á Theudis, que le hereda, y aunque arriano, concede á la Iglesia cristiana y á los fieles la paz turbada momentáneamente por las persecuciones que en ódio á la religion de su esposa habia armado Amalarico en sus últimos años. Pero aquel buen rey tuvo que saborear algunos disgustos que le promovieron sus vecinos de Francia Childelberto y Clotario, y al fin, cuando ya habia logrado pacificar el país y conquistarse una reputacion envidiable de guerrero y valiente, un loco que penetra en su palacio sin ser apercebido, le arranca la existencia de una puñalada, en expiacion y castigo, como él mismo decia en sus postreros momentos, de otro crimen semejante que cometió en la juventud.

Con fin tan funesto entró á gobernar el general de las tropas Theudiselo, conocido tambien por los nombres de Theodigisilo y Theodigis. Hombre inmoral y rabiosamente lascivo, su reinado fué tan fugaz como un relámpago, pues el desenfreno con que se entregó á los placeres, el ningun respeto que tenia á la virtud y al pudor, que sacrificaba frecuentemente á su brutal apetito sin miramientos de ningun género, y las infamias inauditas que cometió con sus súbditos, le precipitaron en breve de

lo alto del s6lio, y le arrastraron 6 un convite, donde sucumbi6 6 esfuerzos de una conjura que se arm6 contra 6l, en el momento mismo que su razon se encontraba trastornada por el vapor de los licores y el humo de la lisonja cortesana. ¡Merecido desenlace de una vida consagrada 6 la cr6pula y al vicio!

Hubo de particular en todo 6sto, que los conjurados no satisfechos con dar muerte 6 Theudiselo, eligieron al propio tiempo por rey 6 Agila, eleccion que desagrad6 6 varias ciudades, entre ellas 6 C6rdoba, que se pronunci6 por Atanagildo, ATHAN-GILD, encendiendo de esta suerte la guerra, y suscitando nuevas y m6s difciles complicaciones en la marcha de los negocios. Para que las cosas presentasen peor cariz, los rebeldes 6 parciales del 6ltimamente nombrado, vi6ndose exhaustos de fuerzas y no muy seguros del triunfo, solicitaron el auxilio de Justiniano, ofreciendo cederle, si les ayudaba en su empresa, parte de nuestro territorio h6cia levante; con cuya promesa aquel emperador les envi6 diferentes refuerzos de Constantino- pla, y pudo ya la rebelion lanzarse m6s resueltamente contra Agila. Lo cierto es que Sevilla y M6rida, que le reconocieron desde luego, tuvieron que ser testigos forzosos de sus derrotas, y no pudieron evitar al cabo que en el a6o 554, los pueblos descontentos y recelosos de la extension que tomaba el mal que habia producido la invasion extranjera, llamada en socorro de nuestras discordias, se deshicieran definitivamente de 6l, poniendo en su lugar 6 Atanagildo.

Sevilla, corte del reino visigodo desde el tiempo de Amalarico, como digimos arriba, cay6 en desgracia, y se hizo odiosa al nuevo rey a6n antes de serlo. ¡D6nde se fijar6 ahora la capital? ¡Recibir6 C6rdoba esta honra en premio de sus servicios?

No: hay un pueblo que no la reclama y la merece, que por su posicion en el centro de la pen6nsula est6 llamado 6 ser la cabeza de ella, y que lo ser6, porque ha llegado el dia de que se le haga justicia. Toledo es ese pueblo. Consider6mosle desde este momento como corte, asiento y residencia constante de la monarqu6a.

Empero, antes de terminar este cap6tulo, que cierra con

un suceso para nosotros harto glorioso, el cual saca á nuestra ciudad de la oscuridad en que vivia, para alzarla de improviso á la cima de su mayor grandeza, procuremos explicarnos las causas que debieron prepararle. En la vida de los pueblos nada importante sucede que deje de tener una razon que lo justifique, circunstancias que lo engendren, ó algun hecho misterioso que lo haya provocado. ¿Cuáles pudieron ser los motivos que mediaran para que Toledo alcanzase la alta distincion con que se la honró, prefiriéndola á muchas otras ciudades, que por aquella época figuraban en primera línea?

Atanagildo era hermano de Bacauda, obispo de nuestra silla, y habia casado en esta ciudad con una dama de noble estirpe, natural de ella, llamada Gosiunda, antes que la suerte le elevara al trono. Lazos tan estrechos, como la sangre y el cariño, despertaron en su corazon la simpatía hácia un pueblo, en que podia además rendir culto secreto á otro sentimiento más fuerte, que, á juicio de varios escritores, veló con extremo cuidado á sus súbditos. Católico en el fondo de su alma, aunque aparentemente arriano por no disgustar á éstos, quiso tener su morada allí donde la religion cristiana era cultivada por su familia, donde en el seno de ésta, sin que le sorprendiesen las miradas de los infieles, su espíritu recibiera el pasto que necesitaba, donde le fuera fácil, por último, gozarse en los triunfos y adelantos de la Iglesia, á la que mostró siempre el rostro complaciente. ¿No explica ésto bien la novedad que sancionó con la traslacion de la corte desde Sevilla á Toledo? ¿Habia, por ventura, en su tiempo muchas poblaciones que aventajasen á la nuestra bajo este punto de vista?

Reconozcamos, pues, sin esfuerzo, que á la religion cristiana es debido el honroso lauro con que coronó á Toledo Atanagildo. Ya veremos en el capítulo siguiente cómo ella pagó esta deuda sagrada con usura, engrandeciendo y sublimando el poder godo sobre cuantos hasta entonces se habian conocido en España.

## CAPÍTULO II.

Atanagildo no hizo más que echar los cimientos al trono visigodo toledano: él sólo dió el impulso é imprimió el primer movimiento á aquella máquina, que complicada despues con ruedas y resortes nuevos, habia de venir á constituirse definitivamente en tiempo de sus sucesores. No decrece por ésto en nada la gratitud con que debemos estarle reconocido. Sin el paso que se atrevió á dar, ni Toledo hubiera llegado á ser lo que fué en el órden político, ni bajo el puramente religioso hubiera alcanzado jamás aquellos días de gloria que debió á la sublime sabiduría de sus concilios. Este príncipe cierra una época, y abre á la vez las puertas á otro período histórico importante, que empieza en Leovigildo y terminará en Recesvinto.

Recorramos ahora este período, que absorve en toda su duracion cerca de un siglo, preñado de sucesos extraordinarios, lleno de crímenes y peripecias de toda especie, en medio de las cuales va creciendo, vacilante é incierta unas veces, poderosa y robusta otras, la monarquía fundada en España por los hijos de Alarico, el genio de la devastacion y de la ruina, que mandó la Providencia á destruir el imperio, la soberbia y grandeza de Roma.

Muerto Atanagildo en Toledo el año 567, despues de haber vencido en varios encuentros y correrías á los imperiales, que

en mal hora habia contratado para la lucha contra Agila, y á quienes no pudo exterminar del todo, es nombrado su sucesor Liuva, LEUW, *el leon*, cuyo nombre trata de acreditar, siguiendo la misma conducta guerrera de aquel otro soberano; pero cansado de ensayos inútiles, ó creyéndose sin el valor necesario para sobrellevar la inmensa carga que pesaba sobre sus hombros, se asocia al mando á Leovigildo, LEW-GILD, y le deja reinar por sí sólo en la península, retirándose él á la Galia Narbonense, donde murió el 572, si no ignorado de sus vasallos españoles, que apenas le vieron la cara, poco sentido de los mismos, y no legándoles ninguna memoria de su gobierno.

El asociado le sucede en éste con grandes miras y el loable pensamiento de no abandonar á nuestra ciudad, su corte y residencia constante. Desde ella emprende otra vez contra los aliados que mandó el emperador Justiniano, y contra los suevos que se hallaban posesionados de Galicia y parte de la Lusitania. Los unos eran la pesadilla de todos los monarcas, porque temian llegaran á resucitar el dominio de los romanos en nuestro país, adonde se habian apegado con ahinco, y del que no habia medio de arrojarlos: los otros hacian imposible la dominacion goda en lo mejor y más granado de nuestro territorio. Leovigildo combate y sojuzga completamente á éstos, llevando tambien sus armas victoriosas hasta los cántabros, que se le rebelan y quieren ayudarlos; y en cuanto á aquellos, tiene que contentarse con estrechar el terreno que pisan, ya que no le permitan las muchas atenciones que le ródean, el extinguirlos y librarse para siempre de su fatal influjo.

Á tan faustos acontecimientos que inauguraron este reinado felizmente, se siguieron otros que llenaron de amargura al reino, le dividieron en bandos y parcialidades peligrosas, y provocaron una tragedia de sangre y de horrores en el seno mismo de la familia real. Leovigildo, por hacer gracia á la costumbre, ó porque se lo aconsejasen las ya complicadas necesidades de su vasto Estado, asoció al trono á sus hijos Hermenegildo y Recaredo, habidos en su primer matrimonio, jóvenes ambos en quienes descollaban, con una prudencia superior á su

edad, relevantes prendas de saber y altas dotes de mando. El primero fija su corte en Sevilla, y el segundo en Narbona, mientras el padre conserva la suya en Toledo. La division que supone esta separacion de los tres encargados del gobierno, no es un fraccionamiento de la monarquía, no constituye tres imperios separados é independientes; y sin embargo, en cada uno de los puntos expresados reina un pensamiento distinto, hay una política diferente si no contraria, y al calor que las prestan cada cuál de aquellos jefes, bullen y fermentan diversas ideas, que anuncian un porvenir no esperado ni previsto para España.

En tanto que Recaredo, el hijo menor de Leovigildo, pasivó é inerte, se limita á cumplir las órdenes que emanan de la corte de Toledo, y presidia y defiende la provincia que le está encomendada, ganándose con la templanza de su carácter y la dulzura de sus costumbres la voluntad y el corazon de sus súbditos; en Sevilla su hermano mayor hace una revolucion político-religiosa, que pone en alarma á su padre, y le enciende en cólera, despertando sus celos y armando su diestra con el puñal de la venganza.

La esposa de Hermenegildo, Ingúndis, hija de Sigerico, rey de los francos, era católica, y con sus ruegos y su influencia, ayudada de los sábios consejos de San Leandro, metropolitano de aquella ciudad, atrajo á su marido al gremio de la Iglesia cristiana. El príncipe arrastrado por la nueva creencia y arrebatado de un santo celo, hiere con el rayo de su soberano desprecio á las falsas, á que antes habia rendido culto, y abjura públicamente el arrianismo. No tan pronto llegó á Toledo la noticia, cuando Sevilla vió al pié de sus muros pelear embravecidos á Leovigildo y Hermenegildo, éste fiado en la fuerza de los imperiales que vivian muy próximos, y á quienes demandó auxilio, aquél apoyado en lo más escogido del ejército godo, que permanecia fiel y como arriano no veia con buenos ojos la novedad introducida.

El combate que tuvo lugar con este motivo fué sangriento, hasta repugnante: era la primera vez que entre aquellas razas un padre ofendido y un hijo desobediente cruzaban las armas,

y se disputaban en campo abierto el triunfo ó la derrota, la vida ó la muerte. El objeto que les movia tambien era nuevo, importante y decisivo. Del éxito que tuviera la batalla dependia la suerte del reino. Pero Dios no quiso por entonces conceder el lauro de la victoria á Hermenegildo, y deshechas y desbaratadas sus huestes, huyendo las iras del vencedor, se vió obligado á refugiarse al sagrado de una iglesia, junto á Osset, hoy San Juan de Alfarache, donde fué derrotado. Respetando aquella, Leovigildo que pudiera penetrar en ella á la fuerza, exige la extradicion y entrega de su hijo: en tal estado Recaredo acude á mediar en el conflicto, y logra que su hermano se presente á su padre, quien en castigo de la anterior rebeldía y á vista de la constancia con que persiste en profesar la religion que habia abrazado, le despoja de las vestiduras reales, y cubierto de humilde traje le envia desterrado á Valencia.

Allí no podia permanecer tranquilo un hombre ya envilecido y deshonrado á los ojos del mundo, un cristiano que habia dejado en inminente peligro á sus parciales de Sevilla; y uniéndose otra vez con los griegos que poblaban las costas de levante, intentó correr fortuna, no para rescatar el poder mundano y perecedero que se le habia ido de entre las manos, sino para extender y propagar más y más la semilla de la verdadera religion en los pueblos que le conservaban algun cariño, para tender su brazo hácia aquellos que estaban corriendo riesgos por su causa. Digan lo que se les antoje Voltaire y Gibbon,<sup>1</sup> este hijo rebelde no aspiró á destronar á su padre, lo que acaso no le hubiera sido difícil: lo que procuró, lo que empleó todas sus

1 El primero, con esa crítica ligera propia de los franceses, y el odio reconcentrado que profesaba á la corte pontificia, dice en el *ESSAI SUR LES MOEURS*, que Roma declaró un dia santo al príncipe, considerando su apego á la fé católica, sin atender á su rebelion injustificable y á otros hechos que le deshonran á los ojos de la humanidad. El segundo con mayor pesadez, como buen inglés protestante, escribe que la firmeza con que se adhirió á la fé católica *en sus últimos momentos*, puede servir únicamente de excusa á los honores tributados á la memoria de San Hermenegildo.

No encontramos palabras demasiado fuertes con que rechazar la mofa de que se valen los dos incrédulos para combatir la canonizacion de un mártir, cuya sangre derramada inicuamente, como diremos luego, no sólo debió borrar sus culpas pasadas, y satisfacer superabundantemente por ellas á la justicia divina, sino que produjo la conversion de su padre primero, y no mucho despues la del reino de los godos. Si por el fruto se ha de juzgar del árbol, frondoso y lozano debe brillar en el cielo el que tales beneficios ha traído á la tierra, y fué causa de muchos futuros bienes.



fuerzas para conseguir, fué el triunfo del cristianismo sobre el arrianismo, de la verdad sobre el error. Quizás y sin quizás, como Alarico, sintió dentro de su pecho una voz secreta que hubo de decirle: «Anda y vé á destruir el poder de Arrio en España; establece en ella sobre las ruinas del paganismo y de las falsas sectas, el trono inmortal en que se adora al Dios de Sabahot, y en que luce entre eternos resplandores la inmaculada pureza de María.»

No nos extraña, por tanto, ver al depuesto príncipe fugarse del destierro, y aparecer al poco tiempo con aptitud belicosa en Extremadura, y ocupar á Mérida, y dirigirse á marchas forzadas sobre Sevilla, su antigua corte, en socorro de los que allí padecian persecucion y los más duros tratamientos por la idea á que él lo sacrificaba todo, y buscar alianzas en Francia, donde residia la familia de su esposa, con la esperanza de armar en su auxilio á su cuñado Sigerico. Nada de ésto nos extraña, repetimos, y sólo nos lamentamos del desgraciado fin que tuvieron sus esfuerzos. Leovigildo, que era natural creciese en indignacion con esta conducta, fué más afortunado que su hijo, y le cortó el vuelo, apoderándose al cabo de él y encerrándole en un oscuro calabozo, primero en Toledo, despues en Tarragona, donde le hizo cortar la cabeza porque firme en la fé que profesaba, no se prestó á recibir la comunion de manos de un obispo arriano.<sup>2</sup> Así el 13 de Abril del año 584 termina con un martirio glorioso la vida de este héroe de la Iglesia española, cuya sangre borró las culpas que como hombre pudo haber cometido, y fué un manantial perenne de dichas y de ventura para nuestra patria.

Antes de este suceso, pero despues de la conversion de Hermenegildo, Leovigildo habia convocado un concilio en esta ciudad, á que decidió asistiesen los obispos arrianos, con objeto

<sup>2</sup> Parece increíble que á tales medios se apelara; pero un escritor contemporáneo, San Gregorio el Turonense, nos asegura la verdad del hecho, y añade, que al acercarse el obispo, le despidió el príncipe indignado, diciéndole: «Como ministro del demonio, sólo al infierno puedes guiarme.

» ¡Aparta y vete, menguado, á los castigos que te están preparados y mereces!» De esta natural exclamacion toma asa Bunham, otro historiador inglés, de la escuela de Gibbon, para lanzar al infelz encarcelado una salva de denuestos, porque no tuvo miramientos, dice, con el mensajero de su padre.

de eclipsar el brillo de la pura disciplina y del dogma, estimando que de esta manera pondría algún remedio al mal nacido de aquella.<sup>3</sup> Comprendía sin duda la trascendencia del cambio operado en materias religiosas, y hubieron de hacerle creer que todo se cortaba con ganarse á la Iglesia de cualquier modo. Al símbolo adoptado en el del año 400, se substituyó efectivamente en este concilio la fórmula arriana, declarando que el Hijo no es consustancial al Padre, y acordándose que en vez de *Gloria Patri, et Filio, et Spiritui Sancto*, se digese *Gloria Patri per Filium in Spiritu Sancto*. Los prelados católicos concurrentes estuvieron en minoría en esta asamblea, y los más se retiraron de ella, protestando contra lo decidido y acordado: alguno fué débil y cedió á la presión que los arrianos ejercían. El rey por consecuencia se salió con su gusto; pero ¿qué había adelantado con ésto? Si así no exasperó más á Hermenegildo, jefe ostensible de los cristianos, dióle al menos motivos para que calentase su celo, y deseara á toda costa el que la verdad se abriese camino hasta el sόlio real, en que trabajaba por ahondar sus raíces el arrianismo.

Lo cierto es que la inocente sangre del mártir, derramada á poco en las cárceles de Tarragona, como queda dicho, desbarató los planes de Leovigildo y trastornó completamente su cabeza. Hubo en este sacrificio algo de providencial, cuyos frutos no debían ser del todo amargos para la monarquía. El obcecado padre, que con crueldad tan desusada se empeñó temerariamente en arrancar al hijo del seno de la religion cristiana, buscando una retractación ó una apostasía que le asegurasen de su vuelta á los errores antiguos, cayó alternativamente en un estado de estupor y de intranquilidad, muy parecido al remordimiento, y llegó pronto á reconocer su falta, llorando amargamente, segun afirma Gregorio de Tours, las persecuciones con que afligió á la Iglesia en los últimos días de su vida. Al fin, no pudiendo soportar su pena, murió este desgraciado

<sup>3</sup> Este concilio no está ni podía estar coleccionado. La iglesia legítima contra la cual se convocó, no puede reconocerle. Las noticias que de él se tienen, se han sacado

de las actas del tercero, á que despues nos contraeremos en tiempo de Recaredo, y de las crónicas de la época, que contienen los vestigios que se conservan de sus acuerdos.

monarca, más digno de lástima que de absoluta reprobacion, en brazos de San Leandro, á quien alzó el destierro en que le habia sumido, devolviéndole la silla de que le tenia privado, como á otros obispos, á los cuales dispensó igual gracia.<sup>4</sup>

Recaredo, que le sobrevive, es reconocido unánimemente por único rey de los godos el año 586. Su nombre compuesto de REKE, *venganza*, y REDE, *palabra*, encierra un misterioso anagrama de lo que hubo de ser su reinado.

Cuenta San Gregorio el Magno, contemporáneo de estos sucesos, que al morir Leovigildo, encargó al virtuoso arzobispo de Sevilla que le asistia en aquel trance, que hiciese con su hijo y heredero los mismos buenos oficios que habia hecho con su hermano Hermenegildo, trayéndole al conocimiento de la verdadera fé que costó á éste la existencia.<sup>5</sup> Si el encargo medió, no se descuidó San Leandro en cumplirle, ni su ejecutivo celo se empleó en vano con el real neófito. Recaredo, en cuya alma habian levantado los sinsabores y disgustos de la familia un fondo de displicencia y de horror hácia la secta que produjo las atrocidades referidas, se halló muy dispuesto á rechazarla, y vió el cielo abierto cuando el venerable prelado, su tio, lleno de santo temor, se le acercó á notificarle la postrera voluntad de su padre. El mismo al declarar su conversion delante del tercer concilio toledano, de que luego hablaremos, dice que se realizó no muchos dias despues de la muerte de aquél, *non multos post decessum genitoris nostri dies...* lo que aclara el Biclarense, escribiendo que á los diez meses de su reinado ya era católico, *primo regni sui anno, mense decimo catholicus Deo juvante efficitur.*<sup>6</sup> Por manera que es evidente no se dilató, más que lo preciso, un acontecimiento que venia preparado por la mano de

4 San Gregorio afirma que se convirtió al fin á la fé verdadera; pero «esta conversion, dice el escritor inglés citado en la »nota 2, es dudosa, y acaso si lo fuese »menos, no habrian hablado tanto los his- »toriadores de sus faltas, las cuales hubie- »ran cubierto cuidadosamente con la capa »de la piedad religiosa.» De modo que por- »que los historiadores cristianos, á quienes se alude, no han omitido referir los hechos de Leovigildo, éste no pudo convertirse

antes de su muerte. ¡Admirable lógica, con que el protestantismo agravia al sentido comun, y calumnia la probada veracidad de aquellos!

5 DIALOGOS de San Gregorio el Magno, lib. III, cap. 31.

6 Habiendo empezado á reinar Recaredo en el año de 586, al terminar el mes de Abril, es visto que su conversion fué á fines de Diciembre del propio año, ó á principios de Enero del siguiente.

la Providencia con un martirio y otra conversion anteriores.

Ya una vez reducido á la fé este monarca, no se contentó, como Atanagildo, con profesarla en secreto, y trató de hacerla triunfar entre el mismo clero arriano y los próceres y magnates de su corte. Al efecto cítales á una junta que se celebra en Toledo, y allí les hizo una plática tan piadosa y elocuente, que no fué necesario apelar á ningun recurso de autoridad para que todos abrazasen en el acto de grado y de corazon los dogmas que él confesaba.<sup>7</sup> La persuasion, no la violencia, fué el arma con que redujo á los disidentes, templó á los obstinados y alentó á los débiles que, apegados á los ritos y ceremonias arrianas, se negaban ó no se mostraban muy inclinados á abandonarlas por el culto que el mismo rey rendia con fervor á aquella religion nacida junto á humilde pesebré en un miserable pueblo de la Judea; religion que era todo dulzura y mansedumbre, que se habia extendido por el mundo sin conquistas, no en la punta del hierro, sino á fuerza de sacrificios, entre mil géneros de persecuciones, y que tuvo siempre el divino poder de derribar á los tiranos con el sólo prestigio de la palabra y del ejemplo. ¡Milagroso triunfo, que contrasta grandemente con los sobre-humanos esfuerzos que hizo el arrianismo en la desesperacion de sus últimos momentos, para defender su existencia contra ese poder misterioso é incontrastable, que se la arrancó de una vez en España!

Recaredo, que reconoce haber conseguido este triunfo no por sus méritos, sí por la accion poderosa y eficaz de la Iglesia, á que era debido y á quien principalmente aprovechaba, piensa recompensarla, y halla fácil medio de hacerlo, restituyéndola los tesoros usurpados por sus antecesores, dotándola con otras riquezas, permitiéndola ensancharse, autorizando el que edificase nuevos templos, y devolviéndola, por último, los preladados legítimos, que gemian en las prisiones ó en el ostracismo, y ansiaban sacarla de la viudez en que la habia sumido la rabia de

<sup>7</sup> El cronicon de Biclara, afirma que el rey se valió tan sólo de la razon para persuadirles á que se convirtiesen á la fé

católica. *Ratione potius quam imperio converti ad Catholicam fidem facit.* Y ésto mismo escribe San Gregorio el Magno.

Leovigildo. ¡Qué dulces consuelos despertarian estas justas reparaciones en el corazón del príncipe, lacerado y dividido por las amarguras que le hizo saborear la política extraviada de su padre!

Pero como no hay dicha perfecta sobre la tierra, la satisfacción que debió producirle el ver á su pueblo seguir gozoso la senda que le había trazado, vinieron pronto á turbarla y á ennegrecer el horizonte nubes de color siniestro, que amenazaban con una tempestad, que parecia iba á arrasarlo todo, y á deshacer lo adelantado y conseguido á tan poca costa. Por todas partes se desataron contra el monarca católico los vientos de la contrariedad y de la revolución, envidiosos de sus laureles. Aquí es el obispo arriano de Mérida, Sunna, que con los osados condes Segga y Viterico pretende arrebatarse al reino la paz adquirida y la gloria conquistada con la abjuración de las antiguas creencias, atentando contra la vida de Masona, metropolitano católico de aquella silla, y del duque Claudio, gobernador de la Lusitania. Allí la viuda de Leovigildo, Gosvinta, y el obispo Uldila encienden el fuego del descontento, y predicán una cruzada contra los nuevos creyentes, con especialidad contra la cabeza que los protegía y apadrinaba. Más allá, el infeliz obispo Athalogo corrompe con sus máximas y su doctrina á los condes Granista y Vildigerio, y poniéndose al abrigo del rey de los francos Guntheramno ó Gotheramno, que algunos apellidan también Gontram, penetran en la Galia Narbonense, talando y destrozando los campos y las ciudades, asesinando á cuantos clérigos, religiosos y cristianos encuentran, y desposeyendo á los godos del territorio que les pertenecía al otro lado de los Pirineos, conocido por el título de la Septimania, para entregárselo en recompensa de sus anticipos á la Francia. Últimamente, el traidor Argimundo, no bien pagado de su oficio palatino, acaricia una conspiración armada contra la vida del soberano legítimo, y se hace jefe de ella con la mira de ceñirse la corona. Muchos son los disgustos que le cercan, grandes los contratiempos á que tiene que resistir: ¿cómo saldrá Recaredo de tales apuros? Fácilmente: el cielo le protege, y no es dudoso el éxito de su empresa.

Descubiertas apenas fraguadas las conspiraciones que se urden contra su persona unas veces, contra el reino otras, las más para trastornar la religion que habia abrazado, los obispos Sunna, Uldila y Athalogo salen desterrados de la península; Segga es trasportado á Galicia, cortadas ambas á dos manos; la reina viuda acierta á morir antes que se acuerde el castigo que merece; los demás conspiradores reciben el premio á que se han hecho acreedores, y entre todos, el duque Argimundo, por desleal y ambicioso, proporciona á Toledo el ridículo espectáculo de verle pasear sus calles montado sobre un jumento en pelo, con el cabello rapado y cercenada la mano derecha, siendo la burla y el escarnio de la plebe, que despues de afrenta tan ignominiosa, presencia su muerte en un patíbulo.<sup>8</sup> Queda sólo por vencer el orgulloso franco Gontram, que se habia aprovechado de los desórdenes, apoderándose de la Septimania; y ya que ni las promesas ni los halagos le pueden reducir á abandonar su presa, ni con proyectos de enlaces futuros le atrae Recaredo á un avenimiento honroso, Claudio, aquel gobernador de la Lusitania, á quien se dirigian los tiros de Sunna, se encarga de derrotarle en la mayor y más señalada batalla que dieron los godos en España, restituyendo al reino la integridad de que le habia despojado.<sup>9</sup>

Todo, en fin, se arregló de la mejor manera: la calma más inalterable sucedió á las revueltas y desazones precedentes. Tiempo era ya de que el rey católico descansase de tanta fatiga, y recibiera el fruto de sus trabajos. Los desengaños que le proporcionaron sus adeptos por una parte, y por otra las maquinaciones que le tegieron sus enemigos, pusieronle en el caso de ser algo intolerante, y lo fué hasta el extremo de mandar reunir en una casa cuantos libros tenian escritos los arrianos sobre su secta, pegándoles fuego, para que no cundiese el que habian ellos encendido con sus perversas doctrinas. Fué éste un desahogo pueril, que disculpar, sin embargo, la rudeza de aque-

<sup>8</sup> Termina el cronicon antes citado con la relacion minuciosa y detallada de este suceso.

<sup>9</sup> San Isidoro en la HISTORIA DE LOS

godos, dice hablando de esta batalla: *Nulla unquam in Hispaniis Gothorum vel major vel similis extitit.*

llos tiempos y la osadía de los pocos descontentos heresiarcas que le hicieron en cierto modo necesario.<sup>10</sup>

Semejante medida precedió á otras de más verdadera importancia. Aunque Recaredo fué bautizado sin aparato público, celebrada la junta que se tuvo en nuestra ciudad con los obispos y los próceres, nadie dudó que en ella el rey con éstos habia abrazado la religion cristiana y abjurado la secta de Arrio. Los sucesos que sobrevinieron despues comprueban que el cambio fué conocido inmediatamente por cuantos en él pudieran estar interesados. Obispos y nobles fueron los que le rechazaron, alzándose en abierta rebelion contra el monarca que le provocó, y las gerarquias y los poderes que le acogieron. No parecia ser necesario más, para que se entendiese trastornado el orden antiguo y fijado oficialmente otro distinto, para que en el Estado no se reconociera otra religion que la cristiana, y quedara abolido todo otro culto que no fuese el católico y verdadero. Pero los disturbios ocurridos y la necesidad de cortar para lo sucesivo el gérmen de nuevas discordias, aconsejaron al rey á hacer una protestacion solemne de su fé, y á que la abjuracion quedase robustecida con el sello de las sanciones canónicas por la Iglesia española, reunida y congregada legítimamente.

Á este fin convocó un concilio nacional en Toledo, que se celebró el dia 6 de Mayo de la era 627, año 589, cuarto de su reinado, á que asistieron de las seis provincias en que se dividia entonces su dominio sesenta y dos prelados y cinco metropolitano, entre los cuales se halló San Leandro, el ilustre de Sevilla, lumbrera de la iglesia y alma de la asamblea, al que se debian las novedades que estaban ocurriendo; Masona, gloria de Mérida, salvado milagrosamente en las conjuraciones pasadas, y Eufemio, que gobernaba nuestra silla. Presidió el segundo que era el más antiguo, y los otros dos, que confirman

10 Algunos escritores poco concienzudos y menos discretos, truenan contra Recaredo por este acto de intolerancia. Más juicioso el académico Lafuente, ya invocado en este capítulo con otro motivo, «¡nos maravillaremos, dice, de que á vista de tan repetidas conspiraciones se pusiera Recar-

redo en la necesidad de aparecer intolerante, mandando recoger todos los escritos de los arrianos y entregarlos al fuego, para que no quedara rastro escrito de aquella doctrina?» Se ve, pues, que este historiador acreditado excusa el hecho con las turbaciones y las revueltas de la época.

despues las constituciones acordadas en el sínodo, suscriben titulándose metropolitanos, circunstancia que no debemos perder de vista.

Reunidos los padres del concilio el primer dia, que fué el 3 de Mayo del expresado año, el príncipe que se hallaba presente, les habló en estos términos: «No juzgo, reverendísimos sacerdotes, que desconocéis os he llamado á la presencia de nuestra serenidad con objeto de restablecer la disciplina eclesiástica. Muchos años hace que la inminente heregía no permitia celebrar concilios en toda la Iglesia católica, y Dios, á quien plugo expeler la expresada heregía por nuestro medio, nos inspiró el reparar los estatutos eclesiásticos segun costumbre. Debeis, pues, estar contentos y gozosos de que los usos canónicos, con ayuda de Dios, se reduzcan á los límites paternales mediante nuestra gloria. Con todo, antes os amonesto y exhorto igualmente á que os entregueis á los ayunos, viglias y oraciones, para que el órden canónico que un largo y duradero olvido habia hecho desaparecer de los sentidos sacerdotales, y nuestra edad confiesa ignorar, sea por segunda vez conocido de vosotros mediante la voluntad de Dios.» El concilio, dando gracias á éste y al príncipe por tan acertado pensamiento, y prorrumpiendo en alabanzas, anunció un ayuno de tres dias.

Cumplida con esta religiosa preparacion la deuda de gratitud al Ser Supremo, volvieron á reunirse los padres el dia 6, y en medio de ellos apareció de nuevo el rey, quien despues de orar con los sacerdotes, inflamado, dicen las actas, de la llama divina, *divino flamine plenus*, habló de este modo: «No creemos que se oculte á vuestra santidad el tiempo que ha sufrido España el error de los arrianos, y que no muchos dias despues de la muerte de nuestro Padre, vuestra beatitud conoció que nosotros estábamos asociados á la santa fé católica. Juzgamos que este suceso produjo un gozo grande y general; y por lo tanto, venerables Padres, hemos determinado reunirnos en este sínodo, para que á causa de los hombres, que de poco tiempo á esta parte se convierten á Cristo, deis gracias eternas al Señor. Cualquier cosa que de palabra hubiéramos



»de tratar delante de vuestro sacerdocio sobre la fé y la esperanza que tenemos, os lo hacemos presente en este pliego. »Reléase, pues, en medio de vosotros, y examinado el juicio »sinodal, quede patentizada para todos los tiempos sucesivos »nuestra gloria, ennoblecida con el testimonio de la misma fé.»

Copiamos estas palabras y las que arriba trascribimos, porque unas y otras demuestran que el concilio fué no sólo convocado, sino presidido y dirigido por el monarca, que en esta asamblea se propuso realizar un pensamiento trascendental, importantísimo para el reino, y cambió de paso la forma de celebracion que hasta entonces se habia observado en los anteriores. Nunca los reyes godos, mientras fueron arrianos, asistieron á nuestros sínodos. Amalarico, en cuyo tiempo se verificó el segundo, se limitó simplemente á autorizarle: no sabemos que Leovigildo presenciase tampoco la ilegal y anticanónica reunion que tuvo lugar en su reinado. Recaredo es el primero que recibe la honra de sentarse en medio de los Padres y sacerdotes de la Iglesia cristiana, al frente del pueblo que acude á escuchar sus discusiones. Él es tambien quien introduce la novedad del *tomum regium*, ó registro real en que se anuncian los asuntos que deben tratarse. Tengámoslo presente, y dando por ahora á estos pormenores interesantes el valor que indudablemente merecen, reseñemos ya de una vez lo actuado en el concilio con relacion al negocio que le provocó, dejando para más adelante lo que se refiere á la disciplina.

Abierto el tomo ó registro presentado á la asamblea por el rey, vióse que el mismo, con justo orgullo y rebosando de santa alegría, se gloriaba de haber reducido al conocimiento de la verdadera fé á toda la ínclita raza de los godos, apreciada de las gentes por su genuina virilidad, *omnium gentium genuina virilitate opinata*, y á la infinita multitud de los suevos, que por disposición del cielo habia sujetado á su dominio. «Ya que Nos, »por gracia divina, decia, hemos trabajado por traer á estos »pueblos á la unidad de la Iglesia de Cristo, á vosotros, venerables Padres, toca instruirlos en los dogmas católicos, para que »enterados de la verdad, sepan desechar con sólidos apoyos el

»error de la perniciosa heregía.» En seguida suplicaba se perdonase á esta gente tan esclarecida por haber pecado sin saberlo, y concluía abrazando y confesando el símbolo Niceno y el del concilio de Calcedonia.

Á esta espontánea y libre confesion seguian las suscripciones, y hé aquí de qué manera tan notable las consignaron el monarca y su esposa, que tambien concurrió al acto:

«YO RECAREDO, REY, RETENIENDO DE CORAZON Y AFIRMANDO DE PALABRA ESTA SANTA Y VERDADERA CONFESION, LA CUAL SOLA PROFESA LA IGLESIA CATÓLICA POR TODO EL ORBE, SUSCRIBÍ CON MI MANO DERECHA, PROTEGIÉNDOME DIOS.»

«YO BADDO, REINA GLORIOSA, SUSCRIBÍ CON MI MANO Y DE TODO CORAZON ESTA FÉ QUE CREÍ Y ADMITÍ.»

Prorrumpió á esta sazón el concilio en alabanzas singulares á Dios y en favor del príncipe, y despues de una plática que por su órden dirigió á todos los concurrentes uno de los obispos católicos, terminando por confesar y proclamar en alto los mismos dogmas que aquél confesara y proclamara antes, se adhirieron á su profesion de fé, y condenaron expresamente la heregía arriana los obispos Ugnas, Ubiligiselo, Murila, Sunnila, Gandingo, Bechila, Arvito y Froiselq, los cinco últimos que lo eran de las ciudades de Viseo, Tuy, Lugo, Oporto y Tortosa, ignorándose á cuáles pertenecian los cuatro primeros; muchos presbíteros y diáconos convertidos, y los ilustres varones Gusingo, Fonsa, Afrila, Aila y Ella, con los demás *seniores* ó notables godos que se hallaban presentes.

Imposible es á nuestra pluma describir el espectáculo grandioso que ofrecería el concilio al concluir la anterior ceremonia. La imaginacion le concibe, pero no la es dado pintar con colores propios ó parecidos el cuadro de entusiasmo ardiente y de religiosa compostura á la vez con que todo un pueblo, agrupado al rededor del Estado y de la Iglesia, entre lo más elevado é ilustre que tiene el uno y lo más sábio y respetable que compone la otra, al lado de los monarcas y de los obispos, y cercado de próceres y magnates, arroja lejos de sí las reliquias del error, y se abraza cariñoso á la verdad, acogíendose al sagrado

invulnerable de la religion cristiana, en que funda su esperanza y á la que fia el porvenir de los objetos que le son más caros, de la familia y de la patria, hasta allí degradadas y envilecidas por las asquerosas prácticas del paganismo ó por las pérfidas y seductoras máximas de Árrio. ¿ En qué siglo se ha realizado un suceso tan importante como éste? ¿ Qué ciudad, sino la nuestra, ha tenido la dicha de presenciar un acontecimiento tan asombroso?

Cuando Constantino dió la paz al mundo católico, si la Roma de los Pontífices saltó de gozo, no creyó, sin embargo, elevado todavía su poder hasta la cumbre de su mayor apogeo. Aún quedaba encendido el fuego, en que alguna vez podia abrasarse. Á los emperadores cristianos habian de suceder más tarde emperadores apóstatas; y sin ésto, tolerado y consentido el culto á las falsas divinidades, no se extinguia del todo la guerra, que á nombre de las mismas se haria de vez en cuando á los hijos predilectos de Jesucristo.

Recaredo, al contrario, cortó de raiz el mal, estableciendo de una vez la unidad religiosa en sus estados, y condenando y rechazando de ellos así el arrianismo que los infestaba, como la idolatría que los habia devorado antiguamente.<sup>11</sup> Sólo permitió en su territorio á los judios, pero no consta que les consintiese ejercer libre y públicamente su religion, y además les estrechó tanto con lazos y prohibiciones, que bien puede asegurarse los miraba con particular desprecio.<sup>12</sup>

11 La abjuracion solemne del primero es evidente que llevaba consigo la prohibicion absoluta de sostenerle en España; pero además se acordó en el concilio por el cánon II, que en todas las iglesias, en reverencia á la santísima fé y para corroborar la debilidad humana, se recitase por el pueblo en voz clara, antes de la oracion dominical, el símbolo de Constantinopla; y ésto no podian hacerlo los arrianos, que profesaban distinta doctrina, y á quienes el cánon IX les privaba de sus iglesias para entregarlas á los obispos católicos. Respecto de la segunda, ó sea la idolatría, el cánon XVI encargó á los sacerdotes que averiguasen dónde se abrigaba en su jurisdiccion el mencionado sacrilegio, y hallado que fuese, le extinguieran, destruyendo los ídolos.

12 El cánon XIV del concilio á que nos estamos refiriendo, prohíbe á los judios casarse con mujeres cristianas, tenerlas por concubinas, comprar esclavos para usos propios, y desempeñar cargos públicos en virtud de los cuales hubieran de imponer penas á los cristianos. Al propio tiempo ordena, que si de la union entre judio y cristiana nacieren algunos hijos, sean bautizados, y que si algun cristiano fuere manchado por un judio con el rito judaico ó circuncidado, vuelva á la libertad y á la religion cristiana sin entregar á éste el precio de su diablura. Váyase viendo de paso cómo empezaban nuestros reyes y nuestros sínodos á marcar á la raza hebrea con el sello de su reprobacion y de la ignominia, que la habia de armar más adelante contra ellos.

Entre Constantino y Recaredo media, pues, una diferencia digna de estimarse en algo: la política tolerante de aquél, necesaria y conveniente en su tiempo, según digimos en otro lugar, no evitó, como la de éste, la repetición de las persecuciones en lo sucesivo. Esta ventaja, con otras inapreciables que ha traído á España la unidad en materias religiosas, es un timbre con que Toledo justamente se envanece, porque en su tercer concilio quedó aquella sancionada y establecida por pacto mútuo y acuerdo unánime entre la corona y el clero.

Este último rey, con quien nos estamos entreteniéndolo justamente más que con los otros que le precedieron, cumplida la espinosa misión que trajo al mundo, completó con su pacífica muerte ocurrida en esta ciudad en el mes de Febrero del 601, un reinado feliz de quince años, tan fecundo en acontecimientos como en prosperidades para la religión y el Estado.

Cuanto, aparte de lo ya expuesto, pudiéramos ahora decir, para dar la última pincelada á esa figura brillante, que ha venido á realzar la historia en que estamos empeñados, lo abraza el elogio que de sus hechos, sus virtudes y su carácter nos dejó escrito San Isidoro. Según este sábio historiador, Recaredo conservó en paz las provincias que su padre adquirió en la guerra; las gobernó con equidad y las rigió con moderación; fué de condición blando, tan dulce como agradable, y en su agraciado rostro y ánimo sereno mostraba tanta benignidad, que hasta á los malos, arrastrados por su influencia, les inspiraba cariño. Liberal en alto grado, restituyó á los nobles y á las iglesias los tesoros de que les había despojado y con que enriqueció al fisco Leovigildo. Clemente, generoso y compasivo, moderó los exorbitantes tributos que pagaba el pueblo; dispensó muchas honras á los que le sirvieron, y distribuyó cuanto tenía entre los pobres y necesitados; siendo una máxima á que acomodó siempre su conducta, que el reino se le había dado para disfrutarle de este modo saludable. Así, quien tuvo tan excelentes principios consiguió tan buenos fines.<sup>13</sup>

13 *Provincias autem quas pater bello conquistavit, iste (Recaredus) pace conservavit, equitate disposuit, moderamine rexit.... Fuit autem placidus, mitis, egregie*

¡Lástima que este príncipe insigne manchase su vida con una venganza sangrienta, no bien justificada, como la que tomó contra Sisberto, el capitán de la guardia real, ejecutor de la muerte de Hermenegildo! También le rebaja algo en el concepto de algún escritor apasionado suyo, que le quisiera ver como hombre y como rey exento de ciertas pasiones vulgares, el haber llevado hasta un extremo vituperable la imitación á los Césares de oriente, tomando el título bizantino de *Flavio*, que á estilo de los ostrogodos y lombardos, adoptaron igualmente sus sucesores. Pero ¿qué valen estos pequeños defectos al lado de las sobresalientes dotes de que dió muestras abundantes en el curso de su existencia? ¿Podrán ellos eclipsar la gloria que se conquistó para sí y para el reino? Es indudable que no, y por eso, sin dejar de notarlos á fuer de imparciales, no les damos ninguna importancia.

Igual desprecio nos merecen otras censuras que indirectamente se le dirigen, y nos obligan todavía á detenernos unos momentos. La conversión de Recaredo y del pueblo godo al cristianismo, es considerada por algunos talentos superficiales como obra de la teocracia, como una exigencia del clero toledano, que llegó á dominar al monarca con su influjo, y á imponerle sus creencias religiosas. Nosotros aceptaríamos de buen grado á ser cierto este cargo, que lejos de rebajar en lo más mínimo los méritos y el verdadero valer de la clase á que puede afectar, la honra y enaltece sobremanera; mas la verdad es ante todo, y no podemos consentir que se lastimen sus fueros tan sin razón ni justicia.

Los que atribuyen la conversión de Recaredo y las consecuencias que produjo á manejos y sugerencias de la teocracia, aparentan desconocer, si realmente no ignoran, cuál era el porvenir del arrianismo en España al verificarse. Del mismo

*bonitatis, tantamque in vultu gratiam habuit, et tantam in animo benignitatem gessit, ut omnium mentibus influens etiam malos ad affectum amoris sui attraheret. Adeo liberalis ut opes privatorum et ecclesiarum subsidia, quae paterna laeas fisco associaverat, juri proprio restauraret. Adeo clemens, ut populi tributa saepe indulgentia*

*largitione laxaret. Multos etiam ditavit rebus, plurimos sublimavit honoribus. Opes suas in miseris, thesauros suos in egenis recondens, sciens ad hoc illi fuisse collatum regnum, ut eo salubriter frueretur, bonis in illis bonum finem adeptus. Sanct. Isidor. in Hist. Gothorum. tantas veces citada y seguida en este capítulo.*

modo olvidan que en el estado que tenían las cosas y con las tendencias de absorción y de exclusivo dominio que alimentaron en ella las razas visigodas que la poblaban, aquel acontecimiento venía preparado de antemano, y fué un hecho natural y lógico, que se hubiera realizado al fin á despecho de los elementos de cualquier género que se le opusieran.

La secta de Árrio, planta exótica en nuestro país, trasplantada á él desde el oriente en que tuvo su cuna, no podía adquirir medros ni desarrollar su savia allí donde el cristianismo se había arraigado fuertemente. Las venenosas semillas que aquella secta dejaba caer en el suelo que pisaba, eran ahogadas, tan pronto como caían, por los abundantes frutos y la copiosa doctrina que la religión cristiana logró madurar y establecer en las naciones que tuvieron la dicha de abrazarla. Por lo que hace á la nuestra, el justo y necesario ascendiente que su iglesia se adquirió con la sabiduría de sus concilios, y las distinciones que había debido á los mismos monarcas arrianos que toleraron estas asambleas, hicieron que no ganase prosélitos, y que viviera como huésped encogido, más mirada que exigente, una secta que ya venía herida por los anatemas de los Sumos Pontífices, y no encontraba en los gobiernos el calor sin el cual la fué imposible prolongar su vida por mucho tiempo. Fuera de los obispos apóstatas ó cobardes que en el de Leovigildo se prestaron á suscribir el símbolo arriano en el sínodo celebrado en esta ciudad, de que arriba dimos cuenta, ¿qué conquistas hizo entre nosotros, qué victorias alcanzó sobre la inmensa mayoría de los españoles, que eran católicos cuando los godos se apoderaron de España?

Por el contrario, el catolicismo se propagaba cada vez más en los dominios de éstos y entre los vecinos que estaban incessantemente espionando sus descuidos, para arrojarlos sobre ellos y despedazarlos. Católicos eran, como los naturales, los suevos desde su rey Teodomiro; católicos los griegos imperiales que infestaban las costas y habían sido llamados un día por Atanagildo para que le ayudaran contra Agila; católicos, en fin, los pueblos que habitaban la Neustria, la Austrasia y otras provin-

cias cercanas á la Galia Narbonense, desde donde los inquietos francos, divididos en guerras intestinas unas veces, cóligados otras, amenazaban y comprometian frecuentemente la paz del territorio visigodo. Por todas partes la religion cristiana extendia su influencia, y con ella el poder de sus doctrinas. ¡Qué habia de hacer el arrianismo, cercado y combatido á todos vientos por los que las profesaban y debian ser sus más encarnizados enemigos? ¿No se vió en la lucha de Hermenegildo con su padre, cuán pronto acudieron al socorro del hijo aquellos que estaban interesados en la causa que representaba? Si el desgraciado mártir hubiera aspirado á destronar al autor de su existencia, y á este plan hubiese sacrificado todos sus afectos y el respeto que le debia, si no hubiera limitado su esfuerzos á proteger simplemente á sus parciales, y las alianzas que buscó á última hora, las hubiese estrechado desde el primer momento, ¿quién duda que el resultado hubiera sido quizás la muerte de la monarquía, y un cambio radical en los destinos de nuestra patria?

Pero á ésto agréguese que los godos desde Eurico procuraron decididamente la fusion de las dos razas, española y visigoda, y que para conseguirlo hicieron concesiones importantes, que se estrellaron siempre en la diferencia de religion que las separaba y no podia confundirlas. En vano aquel monarca, considerando que su gente carecia de una legislacion escrita que armonizase sus relaciones con los habitantes del país, la dió leyes sábias, y adelantó un paso en el camino de la refundicion y de la unidad á que aspiraba. Sus propósitos encontraron una rémora invencible en la repugnancia que mostraban á unirse por dificultades religiosas los indígenas y los conquistadores. No más afortunado fué su hijo Alarico II, pues aunque, continuando en esta parte el pensamiento de su padre, que en otras cosas despreció, dió á luz en el año 506 el *Breviario* titulado *de Anniano* del nombre del canciller que lo refrendó ó del jurisconsulto á quien estuvo encargada su redaccion, no acertó con esta copia del Código Teodosiano á satisfacer las exigencias de su pueblo, bien que se fuera acercando al desenlace que

habia de tener más tarde la pretendida union de las dos razas.

Tales elementos bullian en la sociedad española, y á tal altura habia conducido la Providencia los negocios, cuando subió al trono Recaredo. Espectador impasible ó mediador bondadoso de las discordias que surgieron en el seno de su familia antes de ceñirse la corona, pudo estudiar en reposada calma cuáles habian sido las causas de los desórdenes pasados, y percibirse del crecimiento y la fuerza que habian alcanzado las ideas religiosas entre aquellos que fueron luego sus súbditos. Mientras le duró el gobierno que desempeñó en las Galias, vió tambien lo que podia temerse de los francos, que poco á poco se iban bajando hácia los Pirineos, y no disimulaban la envidia que les despertaba la posesion por los godos de las ricas y feraces comarcas que componian su reino. Con todo ésto hubo sin duda de temer que estuviera próximo el dia de una guerra general, en que unidos y estrechados cuantos rendian culto á la religion de Jesucristo, le cercasen por todos lados, y le hicieran víctima de los ódios que nacieron al calor de las persecuciones armadas por su padre contra los cristianos.

Como él pensaron los nobles y las personas influyentes. El cristianismo era para los arrianos, que habian perdido la fé en sus creencias moribundas é impotentes para salvarles de tanto riesgo, el único puerto de salvacion á que podian acogerse en el fuerte temporal que amenazaba al Estado. No de otro modo llegamos á comprender nosotros la prontitud con que se refugió á este puerto el monarca despues de la muerte de Leovigildo, y la facilidad con que persuadió á los próceres y los obispos arrianos, en la junta celebrada en Toledo, á que abrazasen como él la religion cristiana. Y cuenta que hasta este punto no figura todavía el clero católico, si exceptuamos á San Leandro, tio carnal del príncipe, encargado, segun San Gregorio el Magno, de adoctrinarle é instruirle. Todo se actúa entre la gente oficial, palatina, y con la cooperacion de los afiliados á la antigua secta.

Hay, por último, una prueba irrecusable de que la iniciativa en las reformas y en los cambios adoptados, partió direc-



tamente del soberano, y no fué debida á la teocracia. Regístrese detenidamente el concilio tercero de esta ciudad, y se verá no sólo cómo le provocó y le dirigió Recaredo, cómo se reservó el marcar entonces y para lo sucesivo el orden de las discusiones, sino que muchas de éstas venian ya apuntadas en el tomo régio, y fueron consecuencia de sus deseos y de su voluntad en éste explícitamente expresada. Ninguna, por otra parte, demuestra que el clero influyese fuera de su accion legítima y natural en aquella asamblea; y muchas al contrario revelan que fué influido por el mismo monarca.<sup>14</sup> ¿Dónde, pues, han hallado los enemigos de la Iglesia síntomas al menos de la suggestion de que acusan á los obispos católicos? ¿Ó será condenable y reprobada por sólo nacer de ellos, la alegría con que el concilio acogió las protestaciones de la fé verdadera, y la abjuracion del arrianismo?

De lo expuesto hasta aquí con alguna extension, mediante á que no debiamos dejar sin réplica argumentos que tanto interesan á nuestra historia, concluyamos que si el suceso á que nos referimos, no se realiza en tiempo de Recaredo, hubiera tenido lugar más adelante, porque era consecuencia indeclinable del estado que tenian las cosas, y le hacía necesario la conservacion de la monarquía visigoda, amenazada de otro modo y en grave peligro de perecer, si el cristianismo no viene á salvarla de la inminente ruina á que la conducian los crímenes de sus jefes, las ambiciones de sus enemigos, y más que todo ésto, ó al nivel de ello, la impotencia, el descrédito y la estrechez de miras de la secta arriana. No fué obra de una clase, ni tampoco pensamiento de un solo hombre, la revolucion que

14 Llamamos la atencion sobre el contexto de los cánones II, VIII, X, XIV, XVI, XVII, XVIII y XXI del concilio, donde se expresa unas veces que las decisiones que contienen se tomaron por mandato, decreto ó propuesta del rey, otras que se acordaron con su anuencia y consentimiento, y alguna á petición que le dirigieron los Padres. Semejante intervencion manifiesta que la asistencia de Recaredo al sínodo no fué una mera fórmula, y que en él, lejos de ser arastrado por el clero, influyó con todo el

peso de su autoridad, é hizo valer el prestigio que le habia conquistado su conversion á la religion cristiana. Si necesitáramos todavía una última prueba para convencernos de ello, bastaria tener presente el edicto real en que se confirma el concilio, estableciendo severas penas para los que quebranten ó no obedezcan sus constituciones. Esta es una novedad que demuestra hasta dónde llevó su celo el monarca, no satisfecho de la sancion canónica que acompaña á aquellas ordinariamente.

se operó con este motivo: un historiador cristiano no puede dejar de ver en la misma el dedo de Dios, que por ocultos caminos y en medio de tantos inconvenientes, nos trazó la senda que teníamos que recorrer en los siglos venideros. La unidad religiosa debía ser el cimiento de la unidad política. Sin la una la otra era imposible, y España no se hubiera elevado jamás á la categoría de las grandes naciones.

Muy expuesta estuvo, sin embargo, á perder el fruto de este notable adelanto á la muerte de Recaredo. Su hijo Liuva II, á quien los nobles y el pueblo dieron el cetro en recompensa de las virtudes de su padre, como mozo de apenas veinte años, no pudo resistir á los vigorosos esfuerzos del rebelde Viterico, WITT-RICH, que ingrato á la gracia especial que se le acordó, perdonándole la parte que tuvo en las revueltas de Mérida, le arrancó con la vida la corona. Esta usurpacion era el principio de mayores trastornos. El nuevo príncipe, una vez encumbrado al trono, intentó resucitar el arrianismo, y concitó contra sí el ódio general de los godos y españoles que le habian desechado. Las persecuciones con que ideó contener á sus enemigos, le suscitaron dificultades á que no supo hacer frente, y estando comiendo un día del año 610, los mismos criados que le cercaban le asesinaron, entregando su ensangrentado cadáver al populacho, para que lo arrastrase por las calles de Toledo, y lo arrojase luego á un lugar inmundo. Muchas maldades cometió, dice San Isidoro, pero al fin se realizó en él la sentencia evangélica de que al hierro muere el que con el hierro mata.

La eleccion recayó despues en Gundemaro, GUND-MAR, que en un reinado de corta duracion acreditó su aptitud para los negocios de la paz y de la guerra. Moviada ésta por los vasconavarros y los imperiales, que se le inquietaron, tuvo la buena suerte de sujetar á los unos y de vencer á los otros en una breve campaña que sostuvo con ambos. Ya obtenida la paz, se consagró á asuntos de índole diferente, que merecen distraer nuestra atencion unos instantes.

Entre los obispos de la provincia de Toledo y la de Cartagena mediaban de antiguo diferencias sobre á cuál de las dos

sedes reconocieran por metropolitana. Antes de la destrucción de la última ciudad por los bárbaros, según quiere el Maestro Florez, ó por los godos, según escribe San Isidoro, la misma fué sin disputa metrópoli como cabeza de la provincia cartaginense; pero cuando quedó arruinada, aquella honra se concedió á Toledo por ser la población más interesante y la silla más ilustre de cuantas abrazaba la expresada provincia. Restauróse después Cartagena, y sus obispos pretendían conservar los honores, las distinciones y prerogativas de que disfrutaban primitivamente. Nuestra ciudad les negó este derecho, y de aquí nació la lucha entre las dos iglesias, sin que ninguna cediera, ni dejara por un momento de acusar actos de posesión para no perder el título que se disputaban. Á principios del siglo VI se celebran dos concilios, el primero de Tarragona y el segundo toledano, y en aquél suscribe Hector, obispo de Cartagena, como metropolitano, y en éste Montano, obispo de Toledo, en igual concepto. Lo propio sucede en los demás sínodos á que asisten prelados de las dos mitras. La división, pues, es notoria, y á poco que se acaloren los ánimos puede sobrevenir un cisma peligroso.

¿Cómo se salvará este conflicto? ¿Habrán medios de cortar esas diferencias, que tantos males causan á la Iglesia católica, y de que pueden aprovecharse sus enemigos para combatirla, una vez que la encuentren debilitada por tales luchas interiores? Gundemaro ve el remedio donde está la enfermedad, y con el fin de aplicarle antes que ésta se haga incurable, convoca un concilio, que tiene lugar en Toledo el año primero de su reinado, á diez de las kalendas de Noviembre de la era 748, ó sea el año 710.

Este concilio fué provincial y concurrieron á él quince prelados, que fueron: Protógenes, obispo de Segontia ó Saguntia, Teodoro, de Castulon, Miniciano, de Segovia, Estefano, de Oreto, Santiago, de Mentesa, Magnencio, de Valeria, Teodosio, de Arcávinga, Marino, de Valencia, Conancio, de Palencia, Porcario, de Segorbe, Vicente, de Bigastro, Eterio, de Basti, Gregorio, de Oxoma, Presidio, de Compluto, y Sana-

biliz, de la iglesia Elotana. Ya se notará que faltan las firmas de los prelados de Cartagena y Toledo, pero sin duda dejaron de asistir por no ser jueces en causa propia.

Su presencia era innecesaria para resolver con madurez lo que en aquella junta, vistos y examinados los títulos de cada una de las dos iglesias, se acordó al cabo, reducido á reconocer unánimemente la autoridad de la sede metropolitana de nuestra ciudad; con lo que quedaron por entonces cortadas las disputas, y acallados los celos y las exigencias de Cartagena. El rey, aprobando este acuerdo, le robusteció con penas especiales para los que se negasen á obedecerle, y concluyó por hacer suscribir su decreto á veintiseis obispos de diferentes pueblos y provincias de España, entre los cuales figuran en primer lugar San Isidoro, metropolitano de Sevilla, y en seguida Inocencio, Eusebio y Sergio, que lo eran de Mérida, Tarragona y Narbona.<sup>15</sup>

Celebrado el concilio, que es el suceso más notable del reinado de Gundemaro, terminó este monarca sus días de muerte natural en Toledo el año 612, y le sucedió en el trono Sisebuto, á quien el pueblo llegó á titular el *padre de los pobres* por la compasion con que acogia á los desgraciados y la liberalidad que empleaba con los menesterosos. En verdad merecia este

15 Como provincial no se incluye este concilio en el número de los coleccionados, aunque le traen íntegro las historias eclesiásticas; y creyendo nosotros que es de suma importancia por el punto que decide, le insertamos en las ILUSTRACIONES y DOCUMENTOS, núm. III, donde puede verse con el decreto confirmativo de Gundemaro, en que aparecen las suscripciones de los veintiseis obispos, á que se contrae el texto. De paso notaremos aquí, que habiéndose querido adoptar el temperamento de dividir la region cartaginense en dos provincias, para dar á cada una un metropolitano, y zanjar de este modo la dificultad pendiente, el rey declara en el citado decreto que la Carpetania no era provincia, sino parte de la de Cartagena, prohibiendo á la vez que haya en ella dos metropolitanos. *Scientes, dice, proculdubio Carpetaniæ regionem non esse provinciam, sed partem Carthaginensis provinciæ, justa quod et antiqua rerum gestarum monumenta declarant. Ob hoc, quia una eademque pro-*

*vincia est, decernimus, ut sicut Bætica, Lusitania, vel Tarraconensis provincia, vel reliquæ ad regni nostri regimina pertinentes, secundum antiqua Patrum decreta, singulos noscuntur habere Metropolitanos, ita et Carthaginensis provincia unum, eundemque quem prisca Synodalis declarat auctoritas, et veneretur Primatem, et inter omnes Comprovinciales summum honoret Antistitem, neque quidquam contempto eodem ultra fiat, qualia hactenus arrogantium Sacerdotum superba tentavit præsumptio.* Fundándonos nosotros en esta terminante declaracion, y teniendo en cuenta las novedades que en el gobierno de la península introdujeron primero Adriano y luego Constantino, venimos sosteniendo que la region carpetana perteneció al fin á la provincia cartaginense, emancipándose de la de Tarragona, á que fué agregada en los principios de la conquista por los romanos. Recuérdese lo que á este propósito escribimos en las páginas 19 y 182 de esta obra.

título, si es cierto, como asegura San Isidoro, que le dolía el derramamiento de sangre, que mandaba curar á los heridos del ejército enemigo, y con su propio dinero rescataba y daba la libertad á los prisioneros y cautivos de guerra. Pero tales prendas las eclipsó al fin con una medida, que ha sido y es aún objeto de ágrías censuras por parte de varios historiadores, aunque no todos la han examinado imparcialmente, ni bajo el punto de vista de la época y los sucesos que la provocaron.

Sisebuto, despues de sujetar á su obediencia á los astures y rucones, se propuso concluir de una vez con los imperiales bizantinos, á quienes jamás habían podido vencer del todo sus antecesores, y emprendiendo contra ellos, destrozó al patricio Cesáreo en dos batallas, en que le causó considerables pérdidas, obligándole á solicitar la paz, que el rey godo le concedió á expensas de una raza completamente extraña por entonces á nuestras contiendas políticas. Esta raza era la de los judios, cuya expulsion del territorio godo habia exigido el supersticioso Heraclio, emperador de oriente, al ratificar las condiciones con que fué acordada aquella, y acceder á que sus súbditos, establecidos en nuestra península, evacuaran las ciudades de la costa meridional, quedando reducidos á unas pocas plazas de los Algarbes.

Las ideas religiosas del monarca visigodo por un lado, y por otro el empeño de cortar para siempre las dificultades que en mal hora suscitó un dia la ambicion privada, echándose descuidada en brazos de Justiniano, produjeron aquél famoso edicto de Sisebuto, publicado en 616 contra los descendientes de Israel, á quienes se puso en la dura alternativa de escoger en el plazo de un año entre confesar la religion cristiana y bautizarse, ó ser azotados, rapados vilvente, *turpiter decalvati*, expulsados del reino y confiscados sus bienes.<sup>16</sup> Esta concesion,

16 «Pues Jesucristo nos dice é nos manda  
»pedir, é rogar, é ferir á la puerta, é nos  
»face saber que el regno de los cielos non  
»lo han si non los que lo piden con gran  
»femencia, pues bien deve entender cada  
»quien que non quiere recibir el don é la  
»merced tod aquel que s'non llega á ella con

»voluntad ardiente é con todo corazon. Onde  
»todo judio que fuere de los que s'non bab-  
»tizaron, ó de los que s'non quieren bap-  
»tizarse, é non enviaren sus fijos é sus siervos  
»á los sacerdotes que los baptizen, é los  
»padres ó los fijos non quisieren el bap-  
»tismo, é pasare un anno cumplido despues que

que arrancó amargas quejas á los Padres de la Iglesia española en los concilios toledanos sucesivos, y que ha sido juzgada con severidad por nuestros historiadores,<sup>17</sup> no fué, sin embargo, una medida exclusiva de España. En Francia por iguales motivos los judíos sufrieron la misma ó peor suerte, pues el rey Dagoberto les hizo escoger entre la muerte ó la abjuración de sus creencias, forzándoles á emigrar á tierras lejanas en busca del reposo que allí se les negaba injustamente. El mal venía, pues, de otro punto, y era la preparación providencial de sucesos que debían realizarse más tarde, y el combustible con que se había de alimentar la hoguera que consumiría al fin el reino de los visigodos, cuando los crímenes de sus soberanos hubieran colmado la medida de todo sufrimiento.

Á Sisebuto, muerto en 621 de un veneno, según opinión general, sucedió su hijo Recaredo II. El reinado de éste duró tres ó cuatro meses, y fué un corto paréntesis, que no encierra suceso ni circunstancia alguna digna de notarse.

Por desgracia cambiaron las cosas de aspecto en el gobierno siguiente. Suintila, SWINTIL, hijo de Recaredo I y general de las tropas de Sisebuto, al ocupar el trono parecía iba á resucitar los felicísimos tiempos de su padre; pero burlando las esperanzas que hizo concebir al principio de su reinado, acabó por provocar el ódio del pueblo, y atraerse los anatemas de la Iglesia. Luego que en dos expediciones logró vencer á los vascos y los cántabros, y en otras tantas batallas consiguió arrojar de una vez y para siempre de los Algarbes á los imperiales, que por más de ochenta años habían vivido apegados al litoral de nuestra península, extendiendo así su dominación á toda ella; embriagado con tales triunfos, pensó en

»nos esta ley pusieros, é fuere fallado fuera  
»desta condicion é deste pacto estable, re-  
»ciba C. azotes, é esquilente la cabeza, é  
»échenlo de la tierra por siempre, ó sea su  
»buena en poder del rey. É si este judío  
»echado en este comedio non ficiere peni-  
»tencia, el rey dé toda su buena á quien qui-  
»siere.» L. 3.<sup>a</sup>, t. III, l. XII del Fuero Juzco.

17 San Isidoro reprende á Sisebuto por haber obligado con la violencia á los que

hubiera hecho mejor en persuadir con la razón y la mansedumbre; y Mariana, refiriendo las crueldades y humillaciones á que se sujetó á los pobres judíos, reduciendo á más de noventa mil á recibir el bautismo, dice: «cosa ilícita y vedada entre cristianos, que á ninguno se haga fuerza para que lo sea contra su voluntad.» Véase la HISTORIA DE LOS GODOS del primero, y la HISTORIA DE ESPAÑA del segundo, lib. III, cap. III.

hacer hereditario el cetro en su familia, á cuyo fin asoció al imperio á su hijo Recimiro, y dió además participacion á su mujer Teodora y á su hermano Geila.

No sentaron bien estas novedades á sus mismos amigos; y como quiera que no bastasen á acallarlos las mercedes que les prodigaba con largueza, se vió Suintila en la precision de idear extraordinarios castigos con que sujetar los ánimos revueltos, y se hizo cruel, incuo y tirano, lo que le ganó el aborrecimiento de todas las clases de la sociedad, que se unieron de consuno para combatirle. La empresa no se presentaba muy fácil, y con todo, como el descontento era general, se realizó al cabo, teniendo una solucion menos desastrosa de lo que debia esperarse.

Sisenando, gobernador de la Galia gótica, púsose al frente de las conspiraciones que se urdieron contra el monarca visigodo, y llamando en su auxilio á Dagoberto, rey de los francos, con un respetable apoyo extranjero y las tropas de que él podia disponer, á marchas forzadas se plantó sobre Zaragoza, adonde fué á buscarle su soberano con objeto de destrozarle en formal batalla. Ésta, sin embargo, no llegó á darse, porque apenas se divisaron los dos ejércitos enemigos, el de Suintila se pasó al de Sisenando, y aquél con su familia tuvo que apelar á la fuga, sin que se haya podido saber todavía qué fué del uno ni de la otra. Reunidos despues todos los combatientes, se bajaron á Toledo, y en esta ciudad aclamaron solemnemente por rey el año 631 al que hasta entonces sólo habia sido jefe de las fuerzas coligadas.

No hubo de quedar muy satisfecho Sisenando con esta eleccion, ó temió que el fugado príncipe y su hijo ganaran prosélitos, y vinieran un dia á despojarle de la corona que les habia usurpado, cuando, algun tiempo despues, convocó el cuarto concilio toledano, que se celebró en 9 de Diciembre del 633, con objeto de que el brazo eclesiástico le ayudase á consolidar su poder, disipando las nieblas que envolvian el porvenir de la familia real. Y efectivamente, en aquella asamblea, á que asistieron sesenta y nueve obispos, presididos por San Isidoro,

el octavo el 16 de Noviembre del 653, el noveno el 2 de Noviembre del 655, y el décimo el 1.º de Diciembre del 656. Todos tuvieron por objeto principal el acabar de fundir en un solo pueblo á las razas visigoda y romano-hispana, anulando la ley que prohibia entre ellas los matrimonios, y hacer que la unidad civil y política completase la unidad religiosa. Ésta se habia venido preparando paulatinamente desde Eurico hasta Recaredo, en que se realizó con la conversion de los godos al cristianismo: aquella no recibió su complemento hasta el tiempo de Recesvinto, el cual confirmó la ley de su padre que condenaba el uso del derecho romano, sujetando á todos sus súbditos á la legislacion visigoda, y sólo como recuerdos ó como materiales para la construccion de la nueva monarquía, conservó las tradiciones del antiguo régimen.

Al espirar, pues, este monarca en Gérticos el 672, á los veintitres años de un reinado el más largo y próspero de cuantos hasta entonces se habian conocido, pudo abrigar la singular satisfaccion de legar á sus sucesores compacto y uno en el gobierno y las creencias, el pequeño reino fundado en Barcelona por Ataulfo. No poca parte cupo en ello al ilustrado clero de nuestra ciudad, que con la sabiduría de sus acuerdos contribuyó grandemente á madurar los planes y las ideas de Recesvinto.

Hemos recorrido ya dos períodos importantes de la época goda, y nos resta abordar el tercero y último, que empieza en Wamba y concluye con D. Rodrigo. Éste será materia del capítulo siguiente.



### CAPÍTULO III.

Allí donde falleció Recesvinto debía ser elegido su sucesor con arreglo á un decreto del octavo concilio toledano. Pero fuera que la eleccion no estuviese prevenida como en otras ocasiones, que no se esperase tan pronto la muerte del rey que habia de ser reemplazado, ó que toda ambicion privada hubiera recogido sus alas á vista de los saludables escarmientos que tuvieron lugar en los reinados precedentes, cualquiera de estas causas ó las tres juntas hicieron, que los llamados á escoger no encontrasen desde luego persona dispuesta á recibir el alto honor con que se brindaba á los elegibles. Era la primera vez que el trono de los godos se miraba con temor ó con indiferencia, y fué necesario buscar á toda costa quien le ocupase.

Habia en el mismo Gérticos, retirado de la vida pública, cansado ya de servir á su patria en elevados puestos, y lleno de merecimientos y de virtudes, un anciano ilustre, de probada nobleza, en el cual se fijaron las miradas de los electores, quienes como arrastrados de una cierta inspiracion divina, unánimemente le dan su voto, y le elevan á la dignidad real que nadie apetecia. Wamba, que fué el elegido, cuando lo sabe, rehusa con humildad y abnegacion la honra que le dispensan, y no economiza ni las reflexiones ni los ruegos, para alcanzar sea aprobada la renuncia de un cargo que él creia superior á la

debilidad de sus años, y difícil de desempeñar bien despues de los recuerdos que habia dejado el rey difunto. Tanta hubo de ser la elocuencia con que trató de persuadir á sus desinteresados favorecedores, y tan á punto estaban éstos de convencerse y cejar en su propósito, que el electo hubiera logrado sus designios, si un jefe godo que se hallaba presente, al ver su obstinada resistencia, no le pone una espada al pecho, obligándole á que acepte por la fuerza lo que de grado se negaba á admitir en tan críticas circunstancias. Cedió entonces el mismo á la violencia, no sin insistir en que se sacrificaba contra su voluntad en favor del Estado, y poniéndose con la corte camino de Toledo, recibió en esta ciudad el óleo santo de mano del metropolitano Quirico, en medio de las aclamaciones de entusiasmo y alegría con que le aceptó el pueblo sorprendido.

Todo hacia concebir mil risueñas esperanzas en este reinado, que empezaba con auspicios tan lisonjeros. Nuestros cronistas, para pintarnos lo bien acogido que fué el nuevo monarca, y cuán venturoso se anunciaba su gobierno desde el momento mismo de la eleccion, preparada y llevada á cabo por caminos desconocidos, han escrito que en ella se hicieron visibles varios milagros, por medio de los cuales la Providencia quiso demostrar que habia llegado el dia de suprema felicidad para la monarquía visigoda.<sup>1</sup> La piedad se equivocó esta vez en sus pronósticos. Wamba venía á ser el último esfuerzo de la virilidad de los godos, fin de sus buenos tiempos, y principio de los de decadencia.

1 San Julian, arzobispo de Toledo, in HISTORIA REBELLIONIS PAULI ADVERSUS WAMBAM, no en la copia del Tudense, sino en la edicion más correcta y exacta de los PP. toledanos, cuenta que al consagrarse este rey salió un vapor en forma de columna de su cabeza, en medio de la cual se descubrió una abeja que voló á lo alto, como en señal de la futura prosperidad de los godos; *et hæc quidem*, añade, *permisisse otiosum fortè non erit: quippe ut posteris innotescat, quàm viriliter (WAMBA) rexerit regnum.* No satisface mucho por cierto esta explicacion, que si se supone dada *ante provisa merita*, cuando aún no fuesen conocidos los hechos del nuevo soberano, no

sabemos cómo conciliarla con el signo bien equívoco en este caso, á que se aplica. Pero lo más inexplicable y desde luego menos probado, es el milagro que refiere el ROMANCEO GENERAL, hubo de realizarse antes de la eleccion, y se halla contenido en un romance que trae en la *Rosa gentíl* Juan de Timoneda, á quien quizá pertenece, segun el parecer de D. Agustin Duran. Lo de la designacion del rey por el papa, y aquello de la vara florecida huele indudablemente á una época más rica en creencias que en buen sentido, por lo que ha sido desechado hasta ahora sin contradiccion por los historiadores sensatos. Véanse las ILUSTRACIONES Y DOCUMENTOS, núm. IV.

Apenas corrió la noticia de su elevacion al trono, los vascos, que al comenzar todo reinado se arrojaban á probar fortuna en la guerra, se alzaron hácia el norte, y forzaron al rey á personarse en el país sublevado con un recio ejército á fin de sujetar á aquellas gentes revoltosas é inquietas, que sólo cedian cuando eran vencidas en repetidos encuentros.

Mientras tal empresa le tenia distraido, y se acercaba el instante de terminarla felizmente, llegó á sorprenderle otra nueva más alarmante y peligrosa. En la Galia, Hilderico, conde de Nimes, habia organizado una rebelion imponente, á que estaban asociados muchos nobles y obispos, y nada menos pretendia que separar la Septimania del gobierno gótico, creando por el pronto un reino oriental, que si logra madurarse, con el auxilio de sus vecinos y el apoyo de los malcontentos podia absorber más adelante las regiones del occidente y mediodia. El proyecto era arriesgado, pero realizable: la osadía y la influencia de los que le concibieron, le hacian muy posible, mucho más si se tiene en cuenta que andaban por medio los judios, hartos de sufrir las vejaciones de que estaban siendo víctimas, y contra los cuales se acababa de publicar un rescripto que les desterraba del reino si se negaban á bautizarse. Habia, pues, elementos poderosos que acreciesen el daño, y presentasen como muy temible el peligro.

Wamba que lo comprende, escoge uno de los jefes militares más experimentados, y le confia la flor de sus tropas con objeto de que acuda á apagar el fuego encendido del otro lado de los Pirineos. Creyó hallar un súbdito fiel en el griego Paulo, y no encontró más que un traidor, que se sirvió de las fuerzas confiadas á su mando, y sedujo al duque Ranosindo y al gardingo Hildigiso, y levantó ejércitos á nombre del rey, para ponerse al frente de la conjura, vestir la púrpura real, y cubrirse sacrílegamente la corona de oro que años antes habia regalado Recaredo á San Félix mártir de Gerona. Esta ciudad, Tarragona, Barcelona y Vich se le entregan fácilmente: Narbona cae tambien en sus garras, á pesar de los preparativos de defensa que hacia, al ocuparla, el obispo Argebaudo, su prelado; y en todas par-

tes se le allegan aventureros y ambiciosos, que aumentan sus huestes, y contribuyen á desvanecerle por completo, haciéndole presumir que sólo le falta la consagracion para ser verdadero soberano. ¡Increíble deslealtad! ¡Miserable conducta, que merece un ejemplar castigo, y que le tendrá al cabo sin que los rebeldes puedan evitarle!

Sujetos y vencidos primero los vascos en el breve plazo de siete dias, el monarca godo pónese á la cabeza de su ejército, y se dirige apresuradamente á combatir la rebelion en los pueblos que la habian abierto sus puertas. Barcelona y Gerona vuelven á su obediencia tan pronto como le divisan: Narbona es ocupada á la fuerza despues de incendiada, y en ella, hecho prisionero Vitimiro que la defendia, recibe la afrenta de ser apaleado con sus numerosos partidarios: Agda, Magalona y Beziers tienen igual suerte; y por último, Nimes, refugio y corte de los traidores Paulo é Hilderico, se rinde despues de un obstinado sitio, bajo la garantía de que el rey otorgaria un indulto general á todos los culpables, como en efecto se le otorgó, conmutando además la sentencia de muerte, que se impuso por un tribunal extraordinario al jefe y veintisiete cómplices, en la de tonsura y cárcel perpétua.

Así quedó extinguida en muy poco tiempo la revolucion, que habia principiado con terribles amenazas, y el reino visigodo, librado milagrosamente de una desmembracion que hubiera sido su muerte, volvió otra vez á disfrutar la paz de que se le privó en mal hora por la injustificable rebeldía de unos cuantos nobles ingratos, y la apostasía aún menos razonable de varios obispos, que se mezclaron en las contiendas políticas, olvidando sus deberes y atizando el fuego de la discordia en los ánimos mal dispuestos.

Toledo, que habia visto ordenarse dentro de sus muros el ejército real para ir á defender la integridad de su gobierno en el territorio galo-gótico, apaciguadas las turbulencias anteriores, preparó á Wamba, cuando volvió á su recinto victorioso, un recibimiento solemne, que le acreditase la lealtad con que le servia y el entusiasmo con que aplaudia sus triunfos. Á su vez,

el soberano dispuso las cosas de manera que su entrada en la corte fuese una demostracion ostentosa juntamente de su poder y su justicia. Las tropas que formaban la comitiva, vestidas de gala, marchaban en dos filas, y en medio de ellas iban los rebeldes montados en carretones, rapadas las cabezas y las barbas, los piés descalzos y cubiertos los cuerpos con ropones de cerda de camello, sabresaliendo entre todos Paulo, á quien por irrision y como emblema de su fugaz soberanía, se ciñó una corona de badana, para hacerle blanco de la befa y el escarnio de la plebe, que se agolpaba á las calles del tránsito á presenciar el espectáculo. El rey, seguido de un lucido acompañamiento, cerraba el cortejo, y por donde quiera que pasaba era objeto de las demostraciones más ardientes de amor de un pueblo, que á su pericia guerrera debió en esta ocasion el librarse del mayor de los peligros que hasta entonces amenazaron á la monarquía.

Terminada de este modo la guerra civil, aún tuvo Wamba que emplear sus armas contra otra clase de enemigos extraños, que le llamaron la atencion por otra parte. En el África hacia algunos años residian los sarracenos, y aprovechándose de nuestras divisiones intestinas, pretendieron en esta época apoderarse de algunas plazas de la costa del Mediterráneo, á cuyo fin pasaron el Estrecho con una flota de doscientos setenta pequeños barcos. Súpolo el rey godo, y saliendo á su encuentro con otra flota superior que tenia prevenida, echó á pique la árabe, incendiando y apresando muchas embarcaciones con gran número de sus contrarios, á quienes obligó á internarse en su país, y á renunciar á todo proyecto de conquista.

Con este escarmiento cerró Wamba la série de sus glorias militares, y se consagró á los negocios de la paz, á que no le habian permitido atender antes los asuntos de la guerra. En medio de todo, considerando la índole de las diferentes providencias que tomó, se descubre que, no seguro en el porvenir que le estaba reservado, y temeroso de que la hidra de la rebelion asomase una nueva cabeza, se fué preparando para las eventualidades futuras, y quiso precaver con tiempo cualquier ataque inesperado.

En primer lugar fortificó entre otros puntos á nuestra ciudad, extendiendo y ampliando sus muros á aquella parte del suburbio en que se encerraba lo más granado y escogido de la poblacion, conociendo que por el mayor aumento que ésta habia tenido, eran ya insuficientes las murallas romanas, y no bastaban á resistir cualquier sitio formal que se pusiese á la corte. Lo sucedido en Nimes, cuyo famoso circo sirvió de último y más fuerte atrincheramiento á los rebeldes, persuadiéronle sin duda á destrozár los monumentos que los latinos construyeron en nuestra Vega, y empleó sus materiales en la obra del cerco, si bien dejó todavía en pié en aquellos mucho que habian de destruir despues los árabes, como tenemos escrito en otro capítulo.

Comprendiendo además que la condescendencia que tuvieron con el clero sus antecesores, fué mal interpretada por algunos eclesiásticos, especialmente por aquellos que formaron en las filas de los sublevados, y habian dado un tristísimo ejemplo de prevaricacion en las revueltas pasadas, convocó dos concilios, uno en esta ciudad, que es el undécimo, celebrado el 7 de Noviembre del 675, y otro en Braga, que tuvo lugar el mismo año; y en ambos no consintió que estas asambleas religiosas se ocupasen como las anteriores de asuntos civiles, y las invitó á que trataran especialmente de corregir con medidas disciplinares los vicios y demasías del clero, que andaba á la sazón bien necesitado de arreglo, y empezaba ya á decaer del alto puesto á que le habian elevado justamente su saber y sus virtudes.

Resentido, por último, Wamba de algunos clérigos y grandes, porque no le habian ayudado en las campañas que tuvo necesidad de sostener, publicó contra ellos dos leyes, que se hallan incorporadas en el *Fuero Juzgo*, obligando bajo severas penas á los eclesiásticos y seglares, de cualquier clase y jerarquía que fuesen, á tomar las armas y acudir á la defensa de la patria desde cien millas en contorno, siempre que amenazase peligro ó se moviese guerra en sus estados.<sup>2</sup> No debió sentar

<sup>2</sup> Son las leyes 8 y 9, tit. II, lib. IX de dicho código, que en la traduccion llevan por epígrafes, la primera: *De los que*

*non son en la hueste en el día ó el tiempo establecido*, y la segunda: *Qué deve ser guardado si guerras a en Espanna*.

bien esta medida á sus súbditos, ya degradados y envilecidos por la molicie, y los más osados ó astutos se propusieron vengarse del monarca que no era condescendiente con sus defectos, facilitando la entrada á alguna ambicion que permanecia encubierta por temor al castigo que habian sufrido otros rebeldes. La manera que tuvieron de llevar á cabo sus planes, fué tan dramática como de seguro efecto.

Un dia el rey godo, á quien se administró una bebida compuesta de esparto y vino, cayó en un profundo letargo, que simulaba la muerte. Segun la costumbre de aquellos tiempos, apresuráronse entonces los que le cercaban á tonsurarle y vestirle el hábito religioso, y en esta actitud, cuando recobró el sentido, viendo que por las decisiones conciliares le era vedado regir ya el cetro, hizo renuncia de la corona en favor de Ervigio, ERWIG, que se le acercó á hacerle presente la irregularidad en que habia incurrido, retirándose gustoso á pasar sus últimos dias en el monasterio de Pampliega, cerca de Búrgos, donde tuvo una vida ejemplar por más de siete años.

Los cronistas del siglo IX, Sebastian de Salamanca y el monje de Nobelda, afirman que el accidente de Wamba no fué obra de la naturaleza, sino traza de Ervigio, sobrino de Chindasvinto, que por largo tiempo habia estado aspirando al trono. Así se ha creido y se cree todavía, no obstante el silencio que guardan San Julian, historiador contemporáneo, y el epitome de Isidoro de Badajoz, que escribió unos setenta años despues del lance, pues el uno hubo acaso de callar por no atraerse la venganza del monarca reinante, y el otro, que siguió sus pasos, no daria crédito á la tradicion, si existia, no hallándola justificada en el autor que le servia de pauta. Pero sea de ésto lo que quiera, la conducta de Ervigio demuestra con claridad que no estaba inocente de la culpa que se le atribuye.

En toda su vida pública, desde el principio al fin de su reinado, no dejó jamás de dar pruebas ostensibles de sus remordimientos. Wamba y su familia fueron siempre una sombra aterradora que tuvo delante de sus ojos, y no le permitió gozar tranquilo el fruto de sus malas artes. Parecíale á Ervigio

que aquel anciano venerable, que con toda resignacion se habia encerrado en un monasterio, sin reclamar, como pudo hacerlo, contra la violencia ó la casualidad que le habia privado del trono, iba á salir á cada instante de su asilo, y á despojarle por la fuerza de la dignidad que le habia usurpado. La conciencia le daba gritos y le acusaba incesantemente, sin que él supiera cómo acallarla.

Comprendió al fin que el clero y la nobleza, á los cuales no habia tratado con blandura el último rey, podian ayudarle á sobrellevar la amarga situacion en que se encontraba, y se echó en brazos de los clérigos y de los nobles, haciéndoles concesiones importantes, que precipitaron la decadencia del reino, y extendieron la corrupcion por todas partes, y sofocaron las buenas semillas sembradas en los dos reinados inmediatos. Con este fin convocó tres concilios en nuestra ciudad, el primero, que es el duodécimo, en Enero del año 681, el segundo, décimotercio, en 4 de Noviembre del 683, y el tercero, décimocuarto, el 14 de Noviembre del 684.

Presentóse Ervigio en el primero humilde y como compungido, haciendo relacion de lo sucedido en la enfermedad de Wamba, y exhibiendo un documento firmado por los principales empleados de palacio, que comprobaba haber recibido aquel la tonsura y el hábito monacal. Otros dos papeles interesantes entregó además á los Padres, uno de los cuales era la renuncia autógrafa del rey tonsurado en su favor, y el otro una carta suplicatoria del mismo, dirigida al metropolitano de Toledo para que no tuviese inconveniente en ceñir la corona á su sucesor en el reino. Tales pruebas y una precaucion tan esquisita revelan ya el deseo que animaba al culpable por cubrir con las apariencias de la legalidad el crimen que le elevó al trono. Pero por si ésto no fuera bastante á descubrir su participacion directa en ese crimen, hizo al concilio adoptar diferentes medidas, que no dejan dudar del fin que con ellas se propuso.

Wamba habia recibido el hábito y la tonsura privado de conocimiento, sin conciencia de lo que con él se hizo, y Ervigio logró que el concilio decretase que esta clase de penitencia



involuntaria y fortuita era válida é incapacitaba para reinar, como si se le hubiera impuesto por castigo ó él mismo la hubiese aceptado en el pleno goce de sus potencias. De este modo quedaba legalizado el acto de usurpacion, y cerrada la puerta á cualquier reclamacion que pudiera hacer más adelante el rey destronado. Por ódio y hasta en términos de insulto á su buena memoria, se anularon, á propuesta tambien de Ervigio, los obispados que creó su antecesor en Anguis y en la iglesia pretoriense de San Pedro y San Pablo, extramuros de Toledo, calificando estas fundaciones de insolente licencia; se acordó que todo sacerdote ó lego incurso en excomunion por delito de lesa magestad, quedase indultado con sólo sentarle el soberano á su mesa, y se derogaron las saludables leyes publicadas recientemente contra los que no acudian á la guerra, estando la patria en peligro.

Todo en este concilio respira prevencion y violencia contra el pobre Wamba, condescendencia y debilidad en favor de aquellos que no le estaban agradecidos, ni le eran muy devotos. Únicamente los judios empeoraron de suerte, pues contra ellos volvieron á resucitarse las persecuciones, y se recopilaron las diversas leyes dictadas desde el tiempo de Sisebuto. Era esta gente oprimida voluble, y fácil de inclinarse en las revueltas al partido que negaba la obediencia á los poderes constituidos. Por eso, receloso el concilio de que hiciera alianzas con los parciales del monje de Pampliega, redobló las cadenas con que se la venía oprimiendo, y trató de sujetarla con la fuerza, para que el miedo obrase el prodigio de su sumision y su neutralidad en el caso de que se levantasen algunas conjuraciones en el territorio godo.

Y no fueron éstas las únicas providencias con que se contentó el usurpador. En el segundo de los concilios que hemos dicho convocó, cada vez más inquieto y zozobroso, deseando ganarse prosélitos, consiguió que se alzase el anatema que pesaba sobre los partidarios de Paulo, y se les devolviesen los bienes que se les habían confiscado, los honores de que estaban desposeidos, y la libertad de que carecian en justo castigo de

sus traiciones; perdonó los tributos atrasados; prohibió que se concediese nobleza y se confirieran los primeros oficios palatinos á los siervos y libertos; mandó que no se volviesen á casar las viudas de los reyes, é hizo que se protegiese especialmente á su esposa Liuviginda, á sus hijos y yernos, conminando con penas cruelísimas á los que conspirasen contra ellos y contra sus bienes, y *les imprimiesen injustamente el signo violento de tonsura*.

Por doquiera veia Ervigio espectros que combatir, y á manos llenas derramaba el favor ó las amenazas, para deshacerse de los estorbos que soñaba ó los males que presentia. El clero, que habia perdido sus antiguas virtudes y su entereza, no ponía coto á sus delirios, y sumiso y silencioso, le dejaba arrastrar la monarquía por el camino extraviado que la conducia indefectiblemente á su próxima ruina. Mariana, intentando defender á los Padres de nuestros concilios de la grave responsabilidad que contrajeron ante el gran tribunal de la historia, «¿cómo se atreverían á negar, dice, lo que pedia el que tenia las armas en la mano? Temeridad fuera, y no prudencia contrastar su voluntad.» ;Débil defensa, que hace más daño que beneficio, y prueba hasta dónde la corrupcion habia enervado la energía y el acreditado valor de los prelados de la Iglesia española, á quienes se supone incapaces de resistir á los impotentes alardes de fuerza que pudiera dirigirles un monarca preocupado, lleno de inquietudes y remordimientos! Si Ervigio hubiera vivido en los tiempos de San Leandro ó de San Isidoro, á buen seguro que no hubiera dispuesto tan á su antojo de nuestras asambleas conciliares, ni éstas se hubieran prostituido hasta el punto de ser un instrumento de las pasiones ó de la debilidad del rey, que no muy satisfecho por otra parte de su servil condescendencia, empezó á bastardear su instituto, introduciendo en ellas el elemento seglar, si no para que deliberase y acordara, para que diera al menos consistencia al brazo eclesiástico, que no creía muy robusto ni poderoso.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Desde el concilio XIII, primero de los tres celebrados en tiempo de Ervigio, concurren á estas asambleas y firman sus actas los condestables, espartarios, duques, con-

La verdad es que el monarca godo, despues de disponer que en el tercer concilio celebrado en su época, créese que á instancia de un legado especial del papa Leon II, no se tratase más que de combatir la heregía apolinarista y de puntos de mera disciplina, apeló á otros medios para acallar sus escrúpulos y tranquilizar su conciencia. Ofreció su hija Cixilona á Egica, hermano segun unos y sobrino segun otros de Wamba, el cual la aceptó con la condicion de que habia de amparar á la familia de su esposa si llegaba á ocupar el trono. Y con este enlace, disipados algun tanto los temores que sobrecogieron constantemente á Ervigio, hecha penitencia y absueltos sus vasallos del juramento de fidelidad, acabó su vida de enfermedad natural en Toledo á 14 de Noviembre del año 687.

Diez dias despues Egica fué consagrado, y subió al poder entre las esperanzas que con su elevacion concihieron los parciales de su tio ó hermano, y los recelos que alimentaban los favorecidos por su suegro. Algunos meses estuvo fluctuando sobre la política que le convenia seguir, dudoso del éxito que alcanzaria, y al fin, madurados sus planes para lo futuro, reunió en nuestra ciudad el décimoquinto concilio el 11 de Mayo del 688, y le propuso en forma de consulta la dificultad que le ofrecia el hermanar aparentemente el juramento que habia hecho de proteger á la familia de su esposa, con el que al ungirse se le exigió de atender con preferencia á los intereses públicos. El concilio halló una solucion ambigua que se prestaba á distintas explicaciones, pero que satisfaciendo al rey, le proporcionó ocasion para el logro de sus fines. Díjose por aquél que el primer juramento sólo obligaba á no perturbar sin razon á los hijos de Ervigio, y al propio tiempo se acusaba á éste de haber impuesto castigos crueles, de haber usurpado muchos bienes, y

des y próceres, que componen la nobleza goda y forman el séquito real. Nosotros creemos que esta novedad se introdujo para dar más autoridad á las decisiones del concilio, precisamente en aquellos puntos de derecho civil y político de que se le obligó á ocuparse con frecuencia en interés del mismo monarca; pero no deja de llamarnos

la atencion la fórmula de las suscripciones, en la cual dice cada uno de los grandes concurrentes: *hæc instituta ubi interfui ANNUNUS subscripsi*, firmé y aprobé estos estatutos en los que intervine. Ya diremos en otro capítulo lo que para algunos significa esta fórmula, que con otras varias es origen de graves cuestiones históricas.

haber reducido á la servidumbre á varios nobles que no se le mostraron muy amigos.

No necesitaba más el recién electo príncipe para justificar ó cohonestar sus intenciones, y empezó á perseguir á los parciales del rey muerto y á favorecer á los de Wamba, que hacia poco habia espirado tambien en el sagrado recinto de Pampliega. Figurábase Egica que la justicia divina le mandaba reparar todos los males causados por su antecesor, y desconociendo lo que debia al reino que se le tenia confiado, olvidado además de sus anteriores juramentos, no perdonó medio para que sintiesen su venganza prontamente las hechuras de Ervigio; hasta se divorció en público de su mujer, y desterró á sus parientes á muchas leguas de la corte. Aspiraba resueltamente á una restauracion completa de las cosas y las personas que figuraban en los tiempos del rey tonsurado, y ya se ve que ésto ni era posible del todo, ni hacedero en manera alguna por los medios violentos que él puso en juego.

Natural era que experimentase con tal motivo algunas contrariedades, que se le suscitasen algunos inconvenientes, y gracias á la Providencia, que veló por sus dias, no perdió la vida en una conjuracion urdida por el arzobispo de Toledo Sisberto con otros amigos de Ervigio, los cuales se habian decidido á deshacerse de él, de Flogelo, Teodomiro, Liuva, Liugobote, Tecla y algunos más de sus servidores ó allegados, en quienes tenia puesta toda confianza. Su buena fortuna hizo que el plan de los conjurados fracasase, y Egica, no atreviéndose á castigar por sí los crímenes del arzobispo, le sometió al concilio décimosexto toledano, celebrado en Abril del año 693, en el cuál fué excomulgado y depuesto, ocupadas sus temporalidades y condenado á perpétuo destierro con sus cómplices.

Alguna parte debieron tomar en la conjuracion los judios, ó como se ha escrito, concertados con los del África, hubieron de querer levantar la cabeza despues de aquella, ensoberbecidos con las inmensas riquezas que poseian, y alentados con las discordias y los desórdenes que traian revuelto el reino, cuando en 9 de Noviembre del año siguiente (694) reunió el rey nuevo

concilio en Toledo, último de los colectados, y en él, refinando la crueldad con que hasta allí habían sido tratados los descendientes de Israel, los condenó á esclavitud perpétua, privándoles de sus hijos de ambos sexos desde que llegaran á la edad de siete años, para entregarlos á los fieles que habían de educarlos en la religion cristiana.

Acordada esta medida bárbara, cuyos funestos resultados veremos dentro de poco, Egica, sintiéndose debilitado por las luchas que sostuvo, asoció al poder á su hijo Witiza, que estableció su corte en Tuy, y arrastrando todavía unos cuantos años más de gobierno, sin sucesos dignos de mención, murió en nuestra ciudad el 701, no llorado de los suyos, á quienes no había sabido inspirar verdadero cariño, y odiado por cuantos sintieron injustamente el peso de sus venganzas.

Á la muerte de Egica entró á reinar su hijo, ya ensayado de antemano en el gobierno. Generalmente se le pinta como un mónstruo extraordinario de iniquidad, y no falta quien haga de él un héroe, pretendiendo vindicar su memoria, la cual se supone calumniada por historiadores interesados ó faltos de crítica. No nos toca á nosotros decidir esta contienda, que tiene divididos á respetables autores desde el siglo pasado, en que el erudito más que juicioso Mayans, imitando en su empeño á Voltaire y al inglés Walpole, arrojó los primeros dardos de su enojo contra los cuatro obispos Sebastian de Salamanca, Isidoro Pacense, D. Lucas de Tuy y D. Rodrigo de Toledo, que escribieron las cosas de este reinado. Lo comun en España, aún hoy mismo, es creer en la perversidad de Witiza, si bien la prudencia aconseja que no se recargue tanto el cuadro de sus desórdenes y sus crímenes, como á contar desde Mariana venía haciéndose en todas las historias.

Admitimos por consecuencia dos períodos en la vida de este monarca; uno, en el que se mostró piadoso y benigno, atrayéndose á los perseguidos con el perdon, con el favor á los descontentos, y con la indulgencia á los criminales; otro, que parece inexplicable, pero que no es menos cierto, en el que substituyó á la bondad la injusticia, la crueldad á la dulzura, y

en el que eclipsó por fin sus anteriores virtudes con todo género de desarreglos y de vicios. Proteo en sus hechos y en las fases que presenta su política vária y multiforme, ora es imágen del prudente Recesvinto, amado de su pueblo y temido de sus contrarios; ora remeda si no excede las liviandades de Theudiselo, atacando desordenadamente el pudor en las doncellas, la honestidad en las casadas, y la virginidad en las esposas de Jesucristo; y no contento con ésto, rodeado de gente maleante y perdida, propaga el veneno en todos los estados de la sociedad, seduce á los seglares, permite el matrimonio á los clérigos, y por doquier derrama el emponzoñado licor de la lujuria, y en todo mezcla la ágría levadura de la torpe sensualidad y del desenfreno. Con arreglo á la época en que se le hace representar su papel, es, pues, un monarca justiciero merecedor de elogio, ó un tirano insufrible contra el que se subleva la conciencia pública.

Tal nos parece á nosotros debe ser el retrato que se haga de este príncipe desdichado, cuya conducta desarreglada tanta parte tuvo en los desastres que sobrecogieron á la monarquía desde su tiempo. La voz general, el comun sentir y la tradicion han acumulado sobre él un largo capítulo de culpas, y aunque su justificacion no es en manera alguna completa, ni se apoya en documentos de irrecusable autoridad, porque las crónicas que las consignan pertenecen á siglos posteriores á los sucesos que se le atribuyen, no concebimos que todo sea obra de la ficcion, del capricho ó de la animosidad de los cronistas, que cuanto más alejados los pongamos de los hechos, menos interesados hay que creerlos en alterarlos por el sólo placer de acriminar á un inocente.

La mayor dificultad que ofrece este reinado consiste principalmente en puntualizar los acontecimientos, que se ofrecen aglomerados unos sobre otros, sin cronología, sin método, y de esta dificultad no nos sacan los enemigos ni los apologistas de Witiza. Á ella se debe sin duda la contradiccion y lo absurdo de algunos sucesos. Si fuera posible fijar fechas á cada uno de ellos, acaso desapareceria la oscuridad, y podria ponerse de

acuerdo Isidoro Pacense, que concluyó su crónica á mediados del siglo VIII, con los escritos del monge de Moissiac y nuestros historiadores del siglo XIII. Procuremos, sin embargo, referir con algun orden lo que se dice ocurrido en la época á que nos contraemos.

Mientras el hijo de Egica reinó en Galicia, viviendo todavía su padre, se portó, como quien goza la consideracion de pretendiente, con humanidad y solicitud en favor de sus vasallos. Grandes ventajas recibieron éstos de él en aquel tiempo, no siendo la menor ni la menos notable el haber mandado quemar en público los registros en que constaban los deudores morosos, para que jamás apareciese manchado su nombre con la nota de insolvencia, y el tesoro no pudiera reclamarles sus atrasos. Éste y otros actos igualmente loables ganaron á Witiza el corazon y la voluntad de cuantos experimentaron sus liberalidades, y le fueron haciendo fácil la senda que debia recorrer hasta ascender al trono de los godos.

Cuando le llegó la ocasion de ocuparle, desvanecido con la fortuna, dió rienda suelta á sus inclinaciones, que no habian de ser muy santas, y de compasivo y bondadoso que antes era, tornóse en cruel y vengativo para los que le hacian la menor resistencia. Acaso procedió este cambio de conducta, no de una trasformacion de su carácter, sino de la oposicion que encontraron en algunas clases de la sociedad ciertas medidas con que creyó deber empezar su gobierno. Fué una de ellas, segun es fama, el decreto que expidió, llamando á los judios que estaban desterrados del reino; y tan arraigada se hallaba ya entre los españoles la malquerencia hácia aquella pobre raza, que es muy verosímil disgustase un acuerdo real que la devolvía sus bienes y la libertad de que la privaron monarcas más supersticiosos.

Los concilios toledanos habian puesto la mano en diferentes asuntos, y arreglado las cuestiones políticas á la manera y segun el gusto de los reyes que los convocaron. Witiza quiso valerse de ellos para los mismos fines, y tropezó con inconvenientes insuperables para hombres de otro temple que el suyo. Él ya que

no pudo vencer á los prelados más ilustres de la Iglesia, y traerlos á su devocion, juntó unos pocos, entreteniéndoles con el cebo de la avaricia ó halagándoles con licencias indecorosas, y celebró un sínodo en Toledo, cuyas actas no se conservan, mas en el cual se asegura fueron acordadas cosas contrarias á la verdadera doctrina del evangelio. Sinderedo, que gobernaba á la sazón la silla toledana, no se prestó tal vez á presidir ni autorizar esta asamblea anticanónica, y en castigo el rey le hizo sustituir por su hermano Oppas, metropolitano de Sevilla, aunque, como la deposicion del primero no se habia verificado con sujecion á las leyes eclesiásticas, se dió el extraño espectáculo de gobernar y residir simultáneamente dos obispos en una misma ciudad.

Semejantes escándalos pusieron al soberano en una pendiente resbaladiza, y le precipitaron á muy luego en el abismo de la mayor relajacion y desenfreno. El papa Constantino, á cuyos oídos llegó, con las quejas del clero ofendido, la noticia de los males provocados por los sucesos antes expuestos, amonestó suavemente á Witiza para que mudase de rumbo, y viéndole persistir cada vez más obstinado en su desastrosa carrera, hasta le envió un legado especial, dicen que conminándole con que le privaria del reino si no corregía su conducta y revocaba los decretos publicados contra los sagrados cánones; á lo que respondió el rey con furiosas amenazas al pontífice, acordando negarle la obediencia en sus estados, puestos desde entonces en formal entredicho con Roma.

Defraudados así los legítimos deseos de los que todó lo esperaban del poder espiritual, confiando más de lo que debieran en la conciencia estragada del monarca, no quedaba otro medio que apelar á la fuerza para reducirle al buen camino. Concertáronse con este motivo los descontentos y agraviados, y comenzaron á conspirar, no con gran recato, contra Witiza, bajo la direccion que les imprimian dos nobles, descendientes de la familia real, llamados el uno Teodofredo y el otro Favila, duques de Córdoba y Vizcaya, padre el primero de Rodrigo, y el segundo de Pelayo. Si llevaban ó no los conspiradores el



propósito de adquirir la corona para cualquiera de éstos, no se sabe de positivo; pero lo cierto es que descubierta la trama, y apoderado el rey godo de las dos cabezas principales, vengó en ellas su rabia, matando á Favila de un bastonazo, y haciendo sacar los ojos á Teodofredo.

Los hijos no tuvieron la misma suerte que los padres, porque huyeron y no pudieron ser habidos, bien que se les buscara con empeño; y para que no tuvieran donde hacerse fuertes, dióse orden, segun escriben los cronistas, de que se demolicieran todas las murallas de España, excepto las de Toledo, Leon y Astorga, mandato que, á ser exacto, no debió tener completa ejecucion por falta de tiempo ó por otras causas que se desconocen, pues al ocurrir la invasion sarracena, muchas ciudades debieron á sus muros y fortalezas el poderse librar del primer impetu de los árabes.

Con la sumision de los rebeldes y el castigo impuesto á sus jefes, creyóse Witiza afianzado, y se abandonó de nuevo á la vida licenciosa, no reconociendo dique ni freno que le contuviera. El descontento y la irritacion de los ánimos crecia cada vez más entre sus súbditos; sus enemigos cobraban aliento é iban engrosando sus filas; los amigos se le desertaban, y por todas partes cundia el desórden precursor de una gran catástrofe. En esta situacion, cuando corria el año 711, Witiza, segun refiere la crónica de Rodrigo, es depuesto por este príncipe, privado de la vista y desterrado á Córdoba en castigo de sus maldades, aunque otros escriben que falleció de muerte natural en nuestra ciudad, aniquilado por sus vicios. Sigase el parecer que se quiera de entre estos dos, por cualquiera de ellos la España quedó exenta de una calamidad, y limpia de uno de los monstruos que más la han deshonrado.

Pero ¡ay! el poderoso imperio gótico estaba herido de muerte hacia ya bastantes años; la obra de Recaredo y Recesvinto, recargada con la balumba de tantos crímenes, amenazaba ruina, y era inútil pensar que el remedio la vendria á la muerte del último monarca. Todos los reinos descenden rápidamente á su decadencia, y al fin perecen, cuando se pierde en ellos la nocion

de la justicia, y se olvida el deber, y conculcadas todas las leyes, desquiciado el orden en todas las cosas, no hay las virtudes que fortifican, sino los vicios que corrompen. A este miserable estado habia llegado ya la monarquía de los godos. Sólo un hombre extraordinario enviado expresamente por la Providencia para salvarla, podia sacarla de la postracion en que se encontraba, y elevarla otra vez á la altura de que habia descendido. Pero ese hombre no existia, y el que llegaba á suceder á Witiza era el más á propósito para apresurar la destruccion del Estado.

Rodrigo, elevado al trono apenas fué muerto ó desterrado su antecesor, no disimuló por mucho tiempo sus deseos de venganza, persiguiendo á los que habian tenido parte más ó menos directa en la desgracia de su padre. Los hijos y amigos del rey destronado fueron blanco de sus iras, mientras eran ascendidos á las primeras dignidades, sin consideracion al mérito, cuantos habian experimentado algun disgusto ó se sentian agraviados hasta entonces; y con esta torpe política tuvo la no envidiable habilidad de dividir radicalmente el reino en dos grandes fracciones, una de las cuales la formaba la descendencia de Chindasvinto, á que él mismo pertenecia, y la otra la de Wamba, de que procedia Witiza.

Esta division no era nueva; habia nacido en los tiempos de Ervigio; se hizo más profunda en los de Egica, y cobró en el reinado anterior un carácter de gravedad que nunca tuvo, merced á los castigos impuestos á los duques de Córdoba y Vizcaya. Un monarca prudente, conociéndola, hubiera tratado de extinguirla; pero Rodrigo, por el contrario, la marcó más y más con sus injustos favores y sus exagerados ódios, y en ella al cabo encontró la causa, no bien aclarada todavía, de su descrédito y su muerte, junto con la perdicion de España y de la monarquía visigoda.

Los hijos de Witiza, Sisebuto y Ebbas, y el metropolitano de Sevilla, Oppas, su tio, para hacerse fuertes contra los ataques que les dirigia la corte, ó ambicionando la corona que veian con repugnancia en las sienes de su más encarnizado contrario,

dirigian la parcialidad que no gozaba de prestigio. A su lado estaban con numerosas personas los judios, obligados por la gratitud, dispuestos como siempre, y ahora más que nunca, á exigir satisfaccion de los repetidos agravios que se les infirieron. Muchos eran los elementos con que contaba el bando perseguido, no pequeñas sus fuerzas y extraordinaria su osadía. Podia, pues, temerse que se arrojara un dia al campo, y retando al rey godo, le disputase el poder en que tenia puestos sus ojos.

Pero esta vez la astucia de los conjurados, en lugar de exponerse á los riesgos de una batalla, confió á manos extrañas la ejecucion de sus proyectos. Los judios se encargaron de madurarlos por medio de sus correligionarios, residentes en el África, con quienes mantenian estrecho é íntimo trato desde que allí los llevaron sus desgracias, y á ellos acudieron en demanda de socorro, como si realmente estuvieran necesitados de él, no se sabe con qué condiciones, aunque es de presumir que nunca sería con la de entregarles la España toda en recompensa de sus servicios, puesto que jugaba en el asunto la familia de Witiza, y cuando no por patriotismo, por interés propio la debió ser imposible hacer concesiones de tal género.

Las consecuencias de este paso imprudente fueron, sin embargo, muy otras de lo que hubieron de prometerse tanto los que le dieron, cuanto aquellos que en el mismo fundaban sus esperanzas. El hombre propone y Dios dispone. La ambicion puso coto á sus deseos, mas la avaricia, rompiendo toda barrera, fué más allá del límite que se la habia prefijado.

Poseian las incultas y feroces regiones de la Mauritania por la época en que ésto acontecia, los árabes, venidos á conquistarla de oriente, donde tenian subyugada la Persia, la Siria y el Egipto, y mandaba en África Muza ben Noseir ó Nashir, bajo el gobierno del califa de Damasco Walid ó Al-Valyd Abul Abbas, sucesor del Abdelmelik ben Meruan, que le habia confiado la conquista de las provincias occidentales del África. Este capitán, que acababa de alcanzar tres lauros importantes con la ocupacion de las plazas de Tánger, Arcilla y Ceuta, aceptó con particular fruicion las proposiciones de los españoles, que le

habrían un nuevo mundo, rico, encantador y lleno de delicias, al otro lado de los mares, por el cual había suspirado tantas veces, y al que en vano se habían tratado de acercar los suyos en dos ó tres ocasiones desde el reinado de Wamba hasta entonces.

No debía, con todo, estar muy seguro del éxito que tendría la empresa que iba á acometer con el favor de los que se la propusieron, cuando ni él tomó desde luego el mando de las tropas, ni fueron muchas las que preparó para emprender las primeras operaciones de la guerra. Cuentan que en un principio sólo despachó un pequeño ejército, compuesto de mil quinientos caballos, á las órdenes de Tarik ó Tharek ben Zeyad el Nafazi,<sup>4</sup> y con fuerzas tan escasas limitóse este enviado, como era consiguiente, á hacer algunas correrías insignificantes por las costas de Andalucía, á tomar conocimiento del terreno, y ver en qué disposición se encontraban los naturales. Por fortuna no le salió mal esta tentativa: despues de talar las tierras, coger un abundante botín y no pocos cautivos, Tarik triunfante se volvió á Tánger, sin haber encontrado quien le saludase á la ida ni en su retorno en medio del Estrecho.

Ya confiado con este ensayo, Muza dispuso otra expedición más formidable para dar un golpe decisivo. Esta vez componen su ejército con el mismo jefe que antes, doce mil berberiscos y algunos árabes, y el entusiasmo y el deseo de la rapiña encienden en mayor ardor bélico la hueste, que desembarca primeramente en *Alghexirah Alhadra*, ó sea la isla verde, llamada hoy Algeciras, donde encontró una ligera oposición que apagó muy pronto, y luego se atrinchera y hace fuerte en el peñon de Calpe, ahora Gibraltar, á que se tituló *Gebal Tarik* desde este suceso notable, ocurrido, segun los cómputos corrientes, el quinto día de la luna de Regeb en el año 91 de la hegira, 30 de Abril del 711 de la era cristiana.

<sup>4</sup> Los escritores árabes llaman también á este caudillo *Abu Zeyad*, *Abu Zarad*, *Aben Zeyad* y *Ben Zayad*, y entre los españoles es conocido con los nombres de *Tarik Abuzara*, *Abincier*, *Abzuhura* y

*Abienzarcha* ó *Abenzarca*. Lo hacemos notar, para que nadie se imagine que son sujetos distintos, como algun historiador lo ha creído, deduciendo de aquí consecuencias contrarias á los hechos corrientes.

Allí fué á buscar á los invasores, noticioso de su entrada, el gobernador godo de Andalucía, Teodomiro, á quien los árabes nombran Tadmír, y á pesar de que llevaba un cuerpo de mil doscientos á mil setecientos ginetes con otros numerosos refuerzos de á pié, sufrió un descalabro considerable y fué derrotado completamente; lo que le obligó á llamar en su ayuda al mismo rey, al cual los parciales de Witiza, para facilitar mejor el logro de sus planes, tenían distraído por la parte del norte.

Aunque lleno de espanto con el peligro que se le echaba encima, Rodrigo no desmaya, deja pendientes los negocios que le traian ocupado, reúne su gente, haciendo levás en todas las villas y ciudades, contrata tropas á sueldo, y marcha con celeridad á proteger á Teodomiro y dar la cara á sus contrarios. Las persecuciones y las banderías políticas le habian enajenado la voluntad de la mayor parte de sus súbditos; el partido del último rey con los reveses que le habia proporcionado, se mostraba engreído, y no se le acercaba á auxiliarle, por más que se haya escrito que se le agregó, fingiendo deponer sus rivalidades, pues es de creer que su gente se hallaría á aquella sazón ú oculta ó al lado de los invasores;<sup>5</sup> el país se encontraba, en fin, exhausto, sin recursos, falto tanto de hombres como de dinero, y sin embargo, las crónicas españolas de acuerdo con las historias árabes, convienen en que llegó á reunirse un ejército de noventa á cien mil combatientes, bien que no todos se presentasen igualmente armados y dispuestos para la pelea.<sup>6</sup>

La prontitud con que se ordenó este ejército, la urgencia que le reclamó, y las necesidades á que tenia que hacer frente sin pérdida de momento, no consintieron otra cosa. Aun así al verle pudieron persuadirse los mismos á quienes iba á combatir,

<sup>5</sup> Conformes con la opinion comun, hacemos figurar en primera línea á los hijos y hermano de Witiza en las tramas urdidas contra el reino; y por esta razon se nos resiste el aceptar el hecho de que el rey les admitiese á ellos y sus parciales en el ejército, formado precisamente para deshacer esas tramas, y combatir á los enemigos declarados de la religion y del estado, que ha-

bían venido desde el África á madurarlas.

<sup>6</sup> Conde, en la HISTORIA DE LA DOMINACION DE LOS ARABES EN ESPAÑA, cap. X, parte I, asegura que los cristianos acudieron armados de lorigas y perpunte en la primera y postrera gente, y los otros sin estas defensas, aunque provistos de lanzas, escudos y espadas, y la gente ligera con arcos, saetas, hondas y dañás cortantes.

que si la discordia no mediara entre los nuestros, difícilmente alcanzarían la más pequeña ventaja. El grande imperio godo estaba aniquilado, envilecido, pero todavía contaba con fuerzas á que hubiera sido imposible resistir, si las dirigiera una mano experta, un soberano acreditado, que contase con el amor de sus pueblos.

Faltábale éste al infeliz Rodrigo, que nunca escuchó los consejos de la razón, ni supo afianzar su trono sobre robustas bases. Por eso los árabes, despreciando el aparato con que se les anunciaba la guerra, en la confianza de que no se haría popular, ni la podría sostener el monarca en persona por mucho tiempo, juzgaron que no debían desistir de su empeño, y recibidos socorros numerosos que pidieron á Muza, se prepararon á entrar en la lucha, tan animosos como resueltos á no abandonarla hasta que concluyesen con el último soldado cristiano. Al efecto Tarik dispone quemar los barcos en que vinieron sus gentes del continente africano; pónelas de este modo una muralla inquebrantable, que no las permita volver á su patria, y las endereza á los campos de Sidonia, donde ya se hace sentir el enemigo con el ruido de sus armas y el estrépito de sus caballos.

Á orillas del río Guadalete, no muy lejos, dicen, de donde hoy está Jerez de la Frontera, llegaron á avistarse los dos ejércitos. Tres días, según unos, seis según otros, duró el combate que se encendió tan luego como se cruzaron las primeras escaramuzas. Vária fué durante este período la suerte que cupo á cada una de las haces: ya se inclinaba la fortuna del lado de los infieles, ya se torcía á la parte de los cristianos; por fin Tarik, encendido en ira, reuniendo todos sus esfuerzos, se dirige al punto que ocupaba el rey godo, cubierto con su clámide de púrpura en un carro de marfil, tirado por dos arrogantes caballos, le asesta la lanza, y le derriba en tierra...<sup>7</sup> Fué éste el últi-

<sup>7</sup> Los mejores cronistas árabes y cristianos suponen, como nosotros, muerto á Rodrigo á manos del mismo Tarik en el acto de la batalla; pero no falta quien le haga sucumbir ahogado con su caballo Orelia en el río Guadalete, y hasta hay quien

afirma que le vadeó, y fué á morir en Portugal, donde doscientos años después del trágico suceso de su derrota, se encontró cerca de Viseo un sepulcro con esta inscripción: *Hic requiescit Rodericus ultimus Rex Gothorum*, aquí yace Rodrigo último

mo golpe, que decidió el éxito de la batalla: los godos, muerto el monarca, se desbandaron, y en la fuga perecieron ó al hierro que les perseguía de cerca, ó á fuerza de la fatiga, que ya no podían sobrellevar; el campo se cubrió de cadáveres y despojos; la monarquía quedó sepultada en un mar de sangre, y los árabes victoriosos se derramaron como un torrente desbordado por España, para recoger con el fruto de su victoria la rica herencia de la raza vencida.

Sucedió este acontecimiento memorable el cinco de la luna Xawal del año 92 de la hegira, correspondiente al 31 de Julio del 711 de la redencion, segun las tablas cronológicas de Masdeu, aunque algun autor le refiere al fin de Octubre ó principios de Noviembre del mismo año.<sup>8</sup> Sea lo que quiera de ésto, la verdad es que en muy pocos meses los enviados de Muza ben Noseir, llamados para satisfacer venganzas particulares, si entraron en la península con cierta timidez, concluyeron por hacerse dueños absolutos de ella, sin que los contuviesen ni los pactos ajustados antes de su entrada, ni el valor y la influencia del partido que se echó en sus brazos.

¿Qué significa en buena crítica este suceso?

Objeto de controversias difíciles, la ruina del gobierno visigodo, que tan pasmosa y sorprendente se presenta á la consideracion del historiador, ha recibido hasta ahora muy pobres explicaciones. Á los vicios personales, á la relajacion de costumbres y la liviandad del soberano se atribuye generalmente la singular catástrofe que sobrevino al reino. De nuevo vuelve á pintarse la lujuria coronada, extendiendo los rayos abrasadores de su fatal influjo desde la corte al último rincon de la monar-

rey de los godos. Ó este hallazgo es falso ó la leyenda apócrifa. Todavía, si una y otro fueran ciertos, podría conciliarse aquel con los hechos acreditados por la historia, diciendo que alguno de los súbditos de Rodrigo trasladaría su cadáver mutilado á aquel punto, por evitar la completa profanacion de los conquistadores, que ya le habian separado la cabeza del tronco, para remitírsela á Muza en señal de la victoria.

8 De esta última opinion es contra Masdeu el orientalista D. Faustino de Borbon

en las CARTAS PARA ILUSTRAR LA HISTORIA DE LA ESPAÑA ARABE, carta III, Madrid, imprenta real—1797, y en las ILUSTRACIONES SEGUN EL RESULTADO DE LOS AUTORES ARABES Y A LA MENTE DE ESTOS, DEL CRONICON DE ISIDORO PACENSE, Madrid, imprenta de Don Blás Román—1796; trabajos ambos muy prolijos y tan interesantes como raros, hechos con presencia de los manuscritos de la biblioteca del Escorial, que estuvo á servicio del autor por muchos años con gran fruto para el país.

quía. Se habla de lances de seducción y de fuerza, ejercida en una ilustre doncella por el mal aconsejado príncipe, y en el corazón de su padre, que siente el agravio, se ponen pensamientos de venganza, que le arrastran á hacer alianzas con los sarracenos, y á vender su patria inocente por el precio del castigo deseado al rey culpable. También se tuerce en el cuento la avaricia, y con osadía se la hace penetrar en palacios encantados, donde recibe con terribles desengaños, amargas lecciones que desprecia.

¡Quién ignora la novela de la Caba? ¡quién desconoce ó no ha oído hablar una sola vez en su vida de la famosa cueva de Harpalúx, continuación ó parte principal de la de Hércules, en la cual se asegura haber buscado Rodrigo tesoros escondidos, en cuyo lugar encontró dentro de unas arcas de hierro ciertos lienzos de figuras horribles, con rostros amenazadores, turbantes en la cabeza, y un letrero debajo, que decía: *Per hos Hispania peritura*, éstos han de destruir á España? Pues tales son los hechos, tales los antecedentes en que se funda la pérdida del dominio gótico en nuestra patria. Si autores tan graves como Mariana y otros de igual reputación no hubieran difundido estas consejos, la sana razón los rechazaría con un *risum teneatis*, que es la fórmula más acabada del desprecio que se merecen. Pero la autoridad de esos escritores por una parte, y por otra el interés de la historia que estamos escribiendo, y á que tanto se refieren esos hechos, nos mueven á tomar el asunto por lo serio, y á decir todavía algunas palabras para rechazarlos.

La historia del conde D. Julian y la de su hija Florinda ó la Caba, tal como la pintan las crónicas y los romances, no se acomoda bien con los sucesos de la época, ni con la edad y las circunstancias particulares del rey. Éste antes de la primera entrada de Tarik no estuvo en el trono más que dos ó tres meses, y en tan corto tiempo no se hace posible que la ultrajada doncella se pusiera en inteligencias con su padre, á quien se supone ausente en África; que éste concertase sus tramas con los moros, y Muza obtuviese, como se escribe, el consenti-



miento del califa de Damasco para armar su gente y disponer el primer envío de tropas á las mariscas de Andalucía. Traslá-démoslos á la época en que se figura realizado el suceso, y comprenderemos que sólo la imaginación de los poetas puede en aquel reducido espacio salvar las distancias, unir las voluntades, y vencer cuantos inconvenientes se oponen naturalmente á la brevedad con que ellos ajustan los acontecimientos.

Otra consideración no menos poderosa los hace aún más inverosímiles. Rodrigo, según nos insinúan algunos historiadores árabes, estaba entrado en los 85 años al subir al trono, y andaba tan enfermo y achacoso, que sin duda por esta causa mandó se le condujese á la batalla del Guadalète en una silla ó litera, á que se llamó trono porque llevaba sobre el asiento el ornato de alguna corona. Si estos antecedentes son exactos, como creemos, échese á discurrir el lector sobre las condiciones de posibilidad que ofrece la historia de Florinda con la impotencia senil del rey y el arrojo y natural fiereza de la joven violada.

Queda además otro incidente importante por analizar, y es el gobierno que se afirma tenía en Ceuta, durante el reinado de Rodrigo, D. Julian, héroe principal de la novela. Ya se ha indicado, y volvemos á repetir con la autoridad de los escritores árabes, que antes de emprender la conquista de España poseían éstos por completo la Mauritania, y eran dueños de aquella plaza, cuyo gobierno, añadimos ahora, desempeñaba Tharek ben Zeyad, según el testimonio de Aabd el Rajman ben Jakem. Por manera que mal pudo el ofendido conde desde aquel punto entrar en tratos con los infieles, y concertar con ellos la venganza que preparaba á sus agravios con menos hidalguía que deslealtad, pues que le pintan ruin y villano caballero, sin valor para tomarse por su mano la satisfacción que reclamaban las injurias que había recibido.

Los pormenores principales de la fábula aparecen, pues, falsos ó inverosímiles: ¿qué crédito en consecuencia daremos al todo de ella? Pero acabará de perder su autoridad si tenemos presente, que la voz CABA, que según nuestros autores significa

en arábigo la *ramera ó mala mujer*, puede recibir otra explicacion más juiciosa, que satisfaga los escrúpulos de aquellos que, encontrándola admitida hasta en las mismas crónicas árabes, no se atrevan á desecharla.

Repararemos antes que si fuera cierta la historia del ultraje inferido á Florinda, no habria justicia en aplicarla aquel dictado denigrante, que rechazaria siempre con noble entereza su desgracia; y puesto que se le da, hay que buscarle racionalmente otro sentido. ¿Cuál puede ser éste?

En nuestra humilde opinion *Caba* procede de *Caab*, una de las tribus árabes que se acercaron á España desde los tiempos de Wamba, la cual descendía de Heber y era judaizante, por cuya razon cuando Egica y el concilio décimosétimo toledano privaron á todos los judios de sus bienes, los vendieron por esclavos é hicieron dar educacion cristiana á sus hijos, díjose que se habia *violado la Caba*, ésto es, que se habia hecho fuerza y prostituido á aquella tribu; como se prostituye y viola á una mujer particular. Esta locucion, muy propia del lenguaje oriental, no fué entendida ó se interpretó viciosamente en siglos posteriores, de donde nació con la corrupcion de la palabra, la mala version de la frase, y últimamente se creó el cuento de los lascivos amores del rey godo con una dama principal de palacio.

Necesitaba todavía este cuento un episodio que le diera interés, y se inventó al efecto la figura del conde D. Julian, que se descubre en el fondo del cuadro, cubierta de colores misteriosos, viniendo á poner término con una venganza sangrienta á las angustias de la raza violada. Para completar su obra, la ficcion no hizo más que asociar al nombre de la *Caba* el de *Julian*, que llevaban las tribus que entraron con Tarik y eran tambien judaizantes, como aquella, segun el sentir de los escritores árabes.<sup>9</sup> Completóse con ésto la significacion simbólica

<sup>9</sup> El autor español mencionado en la nota antecedente, á quien seguimos en el asunto porque nos convence más que ningun otro historiador, reproduce una porcion de textos árabes con el fin de probar que la

tribu de Julian fué una de las que vinieron á la conquista, y de ella y sus individuos, llamados todos *Julan*, *Ben Julian* ó *Julani*, deriva el origen de la fábula del conde ultrajado. Para apoyar su acerto, con

de la fábula, y sus inventores muy satisfechos creyeron, que con ella quedaban explicadas suficientemente las causas que habian producido la pérdida del reino visigodo, y quiénes fueron los que se encargaron de este castigo providencial, ni esperado ni temido cuanto debió temerse y esperarse de los desórdenes y los crímenes con que se amasó la monarquía fundada por Eurico.

«Obsérvese, dice un orientalista distinguido, que semejante >fábula no se oyó hasta que se fueron extendiendo los dominios >de los reyes de Astúrias, é internándose éstos hácia los países >meridionales de España; hasta que el Cid tomó á Valencia que >habia estado por Tudemiro, hijo de Witiza; hasta que D. Alfonso tomó á Toledo, y hasta que pasaron los Christianos >hácia el reino de Múrcia, llevando hácia aquella parte sus >conquistas. Así, pues, ésta y otras fábulas se comunicaron á >los escritores de Astúrias por estos tiempos, con motivo del >trato con los árabes, y con la leccion de sus historias >fabulosas.»<sup>10</sup>

Es de observar tambien que despues de la batalla del Guadalete, en medio de la ruina y devastacion general del imperio gótico, los dos bandos ó fracciones que habia alimentado Rodrigo, aún viéndose con los alfanjes árabes al cuello, no depusieron sus ódios, y animados de un constante espíritu de rivalidad, en lugar de unirse para combatir al enemigo comun, separaron sus fuerzas, y cada uno pretendió reconstruir por sí

las relaciones de Aben el Kelbi, Abi Aamer Juséf, Abalfeda y otros, forma un árbol genealógico de dicha tribu, haciéndola descender, como se dijo arriba, de Heber, por la línea de Jectan, tronco de los reyes Homairitas de Arabia Feltz, y sosteniendo que *Julan el Rumi*, que vino con Tharek, no era español, sino griego ó natural de la Rumelia. Además habla de los Julianitas, que se propagaron por España, gentes, dice, distinguidas y literatas, á quienes se conoce ordinariamente con el título de *el acbál el Yemen*, ésto es, las tribus emigradas del Yemen, segun las denominan Takieldin y una inscripcion árabe del Tránsito de Toledo; y hace mencion de diferentes personas notables de esta familia, entre las cuales cita á Mohamed ben Aabd

el Melek el Julani, Aabd Allah Mohamed ben Saaid el Julani, Ajmod ben Mohamed el Julani, otros dos del mismo nombre y Alsamaj ben Melek el Julani. El Illian ó Ulliam de ciertas crónicas árabes del siglo XII y el conde Don Julian de nuestros historiadores del XIII, son, pues, una ficcion, derivada de aquella casta, que por sus creencias iguales á las de los judíos españoles, y por ser una de las primeras si no la única que vino, llamada por éstos, á posesionarse de nuestra península, fué la que más se extendió por el país y se dió á conocer de los conquistados, con quienes mantuvo algun trato.

10 Don Faustino de Borbon en las ILUSTRACIONES DEL CRONICON DE ISIDORO PARENSE, pág. LXXXII.

solo el gobierno disuelto. Pelayo con los que habian sido leales al último rey ocupó la parte septentrional de España: en el oriente y mediodia intentaron arraigarse los hijos y parciales de Witiza. Semejante separacion en el terreno que unos y otros conservaron, trajo la consiguiente distincion en las ideas y el modo de juzgar los acontecimientos. Éstos acusaban á aquellos del mal que experimentaban, de las privaciones que sentian, hasta de la culpa de la invasion sarracena, que á los dos les despojó del mando y de la influencia en el país. Entonces por primera vez se oyó decir á los unos que la familia de Witiza abandonó al monarca, pasándose al ejército contrario, en los campos de Jerez; á los otros que el rey Rodrigo no habia respetado el pudor de una de sus doncellas, y con sus torpes liviandades habia traído á la nacion las desgracias de que todos se lamentaban. Estaba abierto el proceso, y cada cuál alegaba, fingidos ó verdaderos, los hechos que le favorecian. Hoy la crítica le sentencia, declarando con mejores datos que ninguno tenia razon, é imponiendo á todos la responsabilidad de lo sucedido.

Unas pocas palabras más sobre el palacio encantado, y concluiremos este capítulo.

Aquel nombre encierra una de las tradiciones quizá más arraigadas en España, pero que no cuenta con apoyos dignos de crédito. El romance y la novela, el poema y el drama pueden acogerla, porque se presta á mil combinaciones.<sup>11</sup> La historia debe desecharla, y cuando más, la recibirá hipotéticamente, como solucion sencilla de sucesos que no tienen nada de sobrenatural y milagroso. Un poeta moderno, amigo nuestro, hablando de ella, dice:

« Cuento llama el criticon  
lo del tal encantamento:  
¿y es tan oscuro este cuento,  
que no tenga explicacion? »<sup>12</sup>

Dásela él luego á su manera, introduciendo en la cueva á los

11 Para formarnos una idea del fruto que la fantasía ha sacado de esta fábula, tan generalizada entre los españoles, léase el

núm. V de las ILUSTRACIONES Y DOCUMENTOS.  
12 Don Miguel Agustin Príncipe en su célebre drama EL CONDE DON JULIAN.

amigos de Witiza, y preparando en ella una emboscada á los parciales de Rodrigo. La accion no es histórica, mas bien puede admitirse como muy posible. Si á la misma ú otra parecida se refiriesen los cronistas del siglo XIII, que inventaron lo de los encantamientos y hechicerías, pasaria este cuento del terreno de lo absurdo al de lo probable. Nosotros no pusiéramos grande empeño en rechazarle, como le rechazamos, y haríamos algun esfuerzo por acomodarle á la época en que se supone ocurrido.

Á vista de todo, formulada ya nuestra opinion y expuesto nuestro juicio sobre las verdaderas causas que prepararon la muerte de aquella poderosa raza, que habia logrado levantar sobre el suelo toledano los cimientos de la monarquía española, concluimos la reseña general del gobierno visigodo, á que nos ha sido forzoso consagrarnos hasta ahora, más despacio acaso de lo que esperarían los que no comprendan el enlace que tienen todos los sucesos realizados en este período con la historia de nuestro pueblo.

Toledo, desde que Atanagildo estableció en ella definitivamente la corte real, más aún desde que Recaredo abjuró el arrianismo, es la clave de resolucion de cuantos acontecimientos tienen alguna importancia en el Estado. De esta ciudad parte el movimiento que se imprime á la máquina del gobierno; á la misma vienen á parar todos los tiros que se dirigen á los monarcas, y aquí se deciden en último término las luchas frecuentes que sostienen la ambicion y las rivalidades de los godos. No hay reinado que no busque en las decisiones de nuestros concilios ó la sancion de las bastardías y los crímenes que le han dado el ser, ó las luces que necesita para guiarse en los negocios árdusos de la política, ó el apoyo, en fin, que sólo el sentimiento religioso puede prestar, para regir á aquellas gentes impresionables y naturalmente díscolas.

La historia de la España goda es la historia de Toledo. La corte en esta época absorve al reino por completo, y dentro de nuestros muros, en el palacio real y en el templo cristiano, los reyes y sus súbditos, los nobles y el clero, resuelven pacífica-

mente unas veces, por medio de las conjuraciones, del veneno y el puñal otras, los problemas más difíciles, las cuestiones más complicadas, conduciendo la monarquía por escabrosos senderos á la realización del destino que la tenía preparado la Providencia.

¡Qué extraño es, pues, nos hayamos detenido en este período, por lo que se refiere á los puntos generales, más de lo que lo hicimos al tratar de la época romana? Cuéntese que no hemos abandonado un sólo momento el horizonte de nuestra ciudad, al que en lo posible dirigimos nuestras miras, y se nos dispensará alguna gracia, que bien pudiera ser estuviéramos de ella necesitados, menos por habernos separado de nuestro objeto, que por haberle reducido á las estrechas proporciones, con que en medio de todo nos hemos contentado, para acercarnos á otros asuntos, que parecerán más propios.

Sea uno de los primeros por la relacion que tiene con la materia ya tratada, el de las monedas que se acuñaron en Toledo bajo la dominacion visigoda.

## CAPÍTULO IV.

Otra vez confiamos á la numismática la prueba de los hechos reseñados; pero esta vez no tendremos que ventilar graves cuestiones, porque las monedas góticas ni presentan dificultades insuperables en su interpretacion, ni de ordinario suministran las luces que ya vimos ofrecian las romanas en su aplicacion á nuestra historia. La poca habilidad de los grabadores, que, ignorando las nociones más triviales del dibujo de figura, apenas supieron trazar con rasgos caprichosos el busto de los soberanos, puesto constantemente en todas las medallas, y la sencillez y claridad de las inscripciones ó leyendas, en las cuales se encuentran muy raras abreviaturas, disminuyen mucho el interés de esos monumentos, que nos ha conservado el tiempo para muestra de la rusticidad de los godos, y estrechan el campo de los beneficios que la ciencia acostumbra á sacar de ellos.

Con todo, en las monedas que vamos á describir, puede estudiarse el carácter, y desde luego se descubre el genio y las costumbres de los reyes que las batieron. La falta absoluta de arte, la ausencia de puntos ortográficos ó diacríticos, y el sacrificio que con frecuencia se hace en las mismas de la lengua latina, pintan al vivo el atraso moral de aquella gente, recuerdan su origen bárbaro, y son una acusacion incontestable de

su natural incuria. Pero en medio de estos defectos, y á través de ciertos signos que hasta ahora parecen indescifrables, ó se han creído descuidados del buril, resalta el espíritu religioso, y se alza pura y radiante la fé que desde Recaredo obró tantos prodigios, y elevó á su mayor altura la monarquía visigoda. Esta sola ventaja, cuando no mediara el compromiso contraído, nos obligaría á emprender con gusto, en una ligera excursion, el exámen de las monedas godas toledanas.

Empecemos, pues, esta tarea, teniendo presente la LÁMINA III, que comprende todas las que han de ser descritas.

Leovigildo es el primer rey godo, que sepamos mandara acuñar moneda en nuestra ciudad, y de él se recogen dos tipos diferentes, cuyas leyendas están colocadas por este orden:

PRIMER TIPO.

NÚMERO 1.

Anverso.		Reverse.
☒ LIUVIGIL ☒ I ☒ DUS I ☒	} .....	TOLE TO REX CONO

SEGUNDO TIPO.

NÚMERO 2.

Anverso.		Reverse.
☒ LEOVIGIL DUS REX ☒	} .....	☒ TOLETO JUSTUS

La lectura de estas inscripciones es fácil, si se tiene en cuenta que la ☒ unas veces es principio de dición ó signo que parte la frase, y otras suple la letra que el grabador no sabía escribir bien. De los dos casos nos presenta ejemplos la moneda del segundo tipo en su anverso. Ésto supuesto, leeremos en la una LIUVIGILDUS TOLETO REX, y en la otra LEOVIGILDUS REX TOLEDO JUSTUS, interpretando el CONO puesto en aquella, segun el Maestro Florez, por *Civitates Omnes Nobis Obediant*. Excusado es decir lo que estas leyendas significan,



porque está claro; pero es preciso advertir que el nombre del rey no se escribe en los dos tipos del mismo modo, cual se habrá observado, que sólo en el del primero se graba el CONO, y que en el segundo ya se da al monarca la calificación de justo, IUSTUS, cosa que se descuida en aquél, como no se entienda abreviado este epíteto en la I con que termina la inscripción de LIUVIGILDUS, y que algunos suponen ser una simple línea, tirada para llenar el espacio sobrante en la circunferencia.

Las dos figuras del primer ejemplar, puestas de costado, mirando á la derecha, representan la del anverso al soberano y la del reverso á la victoria, adornada aquella de diadema con *vita* y *ténias*,<sup>1</sup> y vestida de un largo ropaje en forma de manto, sujeto al hombro por dos *fibulas* ó botones, y figurada ésta con largas alas, ostentando corona ó guirnalda de hojas y flores en una mano, y palma en la otra. Generalmente se cree que la última fué empresa que tomaron los godos al empezar á batir moneda; mas habiéndola usado reyes como Liuva y Hermenegildo, que no dejaron memoria de triunfos obtenidos por la fuerza de las armas, y no encontrándose en todas las medallas de Leovigildo, pues la del segundo ejemplar no la tiene, ofreciendo sólo el busto real de frente en ambas caras, parece más bien una servil imitación de las monedas imperiales, remedo del gusto bizantino que predominaba en aquella época. Se observará además que el nombre de nuestra ciudad, usado constantemente como para denotar que en ella residia la corte, se pone en caso oblicuo, no recto, ésto es, en ablativo, no en nominativo, si es que ya no era indeclinable. Últimamente, llama la atención la cruz que se divisa en el manto de la figura del número primero, y significa que los reyes visigodos, aunque arrianos, se preciaban de venerar por Dios al Crucificado. Más adelante ya veremos este signo de la redención ocupar otro lugar preferente.<sup>2</sup>

1 San Isidoro, definiendo estas palabras en el lib. XIX, cap. 31 de sus *Origines*, dice: *Tenia est vittarum extremas dependens diversorum colorum. VITTA est qua*

*Corona vincitur: TENIA vero extrema pars vittæ, quæ dependet coronæ.*

2 En esta primera moneda, que es de oro como la mayor parte de las que descri-

Sigue á Leovigildo su hijo menor, Recaredo, en cuyo tiempo abjuraron los godos el arrianismo en el tercer concilio toledano. De este rey se han recogido dos clases de monedas acuñadas en nuestra ciudad, una de oro y otra de plata, y de la primera, que contiene en ambos lados el rostro del rey de frente, presentamos dibujo en el número 3 de la LÁMINA, con estas leyendas:

Anverso.		Reverso.
—		—
✠ TOLETO PIUS	} .....	{ ✠ RECCARE DUS RE✠

La segunda, que nos es desconocida, segun la descripción que hace de ella Ambrosio de Morales,<sup>3</sup> es igual á la otra, excepto en el anverso, donde se da al monarca el dictado de *justo*, IUSTUS, en lugar del de *piadoso*, PIUS, que recibe en aquella.

Ninguna señal, sin embargo, hay en las dos, que nos revele claramente el gran acontecimiento debido á este soberano, si bien algunos han supuesto está indicado en la ✠ que figura siempre sobre la cabeza de su busto tanto en las monedas de Toledo, cuanto en las de Recópolis, Baeza, Mentesa, Sevilla, Córdoba, Eliberi, Mérida, Ébora, Eminio, Tarragona, Barcelona, Zaragoza, Dertosa, Tarazona y otros pueblos desconocidos, que conservan memorias suyas. Pero nosotros juzgamos que aquel signo se pone para indicar el principio de la dición, como ya hemos tenido ocasion de observar en las medallas de Leovigildo, y no le damos por consiguiente la significacion que se le atribuye.

biremos, explicamos la forma y el carácter general de cuantas ha de abrazar el capítulo, y ya en las sucesivas sólo repararemos aquellas cosas que constituyan alguna diferencia ó circunstancia que las haga acreedoras á una consideracion especial, para evitar repeticiones enojosas é inútiles. Téngase ésto muy presente, como tambien el que la LÁMINA y las explicaciones que damos, están tomadas de la parte tercera de la obra de las *Medallas*, publicada por el R. P. Maestro Fr. Henrique Floréz en el siglo pasado, pues ni en el Catálogo de García de la Torre, ni en otros libros de numismática modernos hemos encontrado nada sobre esta materia, y aquella abraza

cuanto hasta la época del autor se habia escrito en España y en el extranjero de las monedas góticas. Por último, revelaremos que se nos han facilitado, y tenemos á la vista para nuestro trabajo, varias medallas originales, de que daremos cuenta siempre que lo merezcan, y son una de plata de *Egica y Witiza* del Sr. Conde de Cedillo, y ocho de oro de D. Patricio Herencia, pertenecientes una á *Leovigildo*, dos á *Recaredo*, otra á *Sisebuto*, otra á *Chindasvinto*, otra á *Recesvinto*, otra á *Ervigio*, y la última á *Egica con Witiza*, todas en perfecto estado de conservacion.

3 Libro XII, cap. 4, de la *CORÓNICA GENERAL DE ESPAÑA*.

El rebelde é ingrato Witerico, asesino de Liuva II, cuando usurpó el trono no se descuidó en batir moneda. Toledo nos manifiesta una de este rey en el *número 4* de la LÁMINA, con las inscripciones siguientes :

Anverso.	Reverso.
—	—
{ X WITTIRI } CUS RE: } .....	{ X TOLETO } PIU S

Tres cosas son de notar en esta medalla: la primera el nombre del monarca, que se pone con I, no con E, WITTIRICUS, no WITTERICUS, como aparece escrito en otras de Sevilla y Tarragona;<sup>4</sup> la segunda, que la X de REX se suple con dos puntos y no con la  $\text{†}$ , segun se ha visto en las de los números anteriores, y la tercera y última, que la S de PIUS está tendida, sin duda para llenar el espacio de la circunferencia. No sabemos si éstos son defectos ó bellezas: por de luego podemos asegurar que esta moneda es una de las mejor grabadas en el período gótico, y ya dan indicio de algun adelanto en el arte la posicion del rostro y la igualdad en los caractéres.

Muy parecida á la que acabamos de describir es la del *número 5*, atribuida á Sisebuto, la cual es tambien de oro, y alrededor del busto repetido del rey, estampa estas dos leyendas:

Anverso.	Reverso.
—	—
{ X SISEBU } TUS RE X } .....	{ X TOLETO } PIU S

Sólo tenemos que advertir respecto de esta moneda, que siguiendo la costumbre, se empieza con  $\text{†}$  toda inscripcion, y con la misma se suple la X de REX. La S de PIUS está tendida como en el ejemplar antecedente, para cubrir por completo el campo de la circunferencia.

Del destronado Suintila, sucesor de Recaredo II, se descubrió en el siglo pasado una moneda de Toledo, de oro, seme-

<sup>4</sup> D. Antonio Agustín en sus *DIALOGOS-7-* rev, acuñadas en Toledo, en que se lee *Wittericus*.

jante á las dos precedentes en el cuño, aunque distinta en la forma de la letra, como puede comprabarse con el *número 6*, que dice así:

Anverso.	Reverso.
—	—
☒ SUINTHI } LA REX☒	{ ☒ TOLETO PIUΩ

Sisenando, que le despojó de la corona, tambien acuñó moneda en nuestra ciudad, y si bien procuró imitar á sus antecesores, tuvo la desgracia de no encontrar buenos artistas que le sirvieran. Ni sus bustos, ni los caractéres se distinguen en este reinado por la correccion é igualdad que hemos notado en otros. Véase el *número 7*, que es de oro como los anteriores, y en él se leen las inscripciones siguientes:

Anverso.	Reverso.
—	—
SISENAN } DUS REX☒ <sup>5</sup>	{ ☒ TOLETO PIUΩ

Más seguro se manifiesta el buril en otra moneda de oro que se conoce de Chintila, y es nuestro *número 8*, en el que ya aparece algo mejorado el dibujo de la letra y figura, á la que rodean estos letreros:

Anverso.	Reverso.
—	—
☒ CHINTI } LA REX }	{ ☒ TOLETO PIUΩ Ψ

Debemos, sin embargo, consignar que el grabador, despues de tender la S de PIUS, viendo que no llenaba la circunferencia, añadió otra figura á manera de ramo, que es el *Psi* griego, para no dejar vacío alguno.

Sucedió á Chintila su hijo Tulga, y ya digimos en lugar á propósito los disgustos que en su tierna edad le hizo saborear la ambicion del viejo Chindasvinto. Ésto no obstante, aprovechó la brevedad de un reinado de apenas dos años, para

<sup>5</sup> Dice el Maestro Florez que de esta moneda hay varios cuños, y entre ellos uno donde se escribe el REX con X, en cuyo lugar se pone aquí la cruz.

eternizar su memoria en las monedas de cuatro ciudades importantes como Toledo, Sevilla, Córdoba y Mérida. Quizás sean éstas y una inscripción puesta sobre su sepulcro en la Basílica de Santa Leocadia,<sup>6</sup> los únicos datos que se conservan de las prendas de este rey, y del sentimiento que produjo su temprana muerte, ahogado y reprimido entre sus vasallos, merced á la política represiva de su sucesor en el trono.

Por lo que hace á la medalla que existe de él batida en nuestra ciudad, poco tenemos que decir; es el número 9, de oro, y en ella se lee:

Anverso.	Reverso.
—	—
☒ TULGAN } RE☒ }	{ ☒ TOLETO { PIUS W

La terminacion del nombre, igual en todas las que se tienen por de este soberano, no deja de llamarnos la atencion: sólo aquí, en esta clase de documentos, se le titula TULGAN, no TULGA. Asimismo es notable que para terminar el espacio de la circunferencia, á lo que no bastó la S tendida de PIUS, añadió el grabador unas líneas de V con perpendicular en medio, lo que ha podido hacer recelar á alguno si significarian estas líneas VICTOR; pero ni la edad, ni las desgracias de Tulga apoyan esta sospecha, aparte de que nunca vemos usado aquel elogio en Toledo.

Cuando Chindasvinto subió al trono empezó á batir moneda como los demás reyes de su raza. De él se conoce una de oro, propia de Toledo, en la cual se notan algunos accidentes particulares, que no son para pasados en silencio.

<sup>6</sup> Erico Pontoppiduno, en el tomo primero de *GESTA DANORUM EXTRA DANIAM*, pág. 165, trae esta inscripción, que es notable por más de un concepto, y está concebida en estos términos:

*• Hac morieris Tulga prima sub flore juvenis  
 Qui multos annos vivere dignus eras.  
 Indole preclara ceu Titan surgit in Orbem,  
 In medio cursu stamina Parca secat.  
 In te Religio micuit, pietasque, fidesque,  
 Pauperibus largus, justitiæque tenax.*

*Annos qui numeret, juvenem te dixerit esse,  
 Virtutes numerans, dixerit esse senem.  
 Te pueri lacrimis deflent, juvenesque, senesque:  
 Urbs Toletana patrem te vocat esse suum.  
 Ad meliora tuo regno Rex regna vocaris,  
 Pax ubi continua est, et sine nube dies.  
 Sorte sepulchrali Tulga Leocadia Virgo  
 Associata tibi est, semper amica comes.  
 Et comes in terris, comes et super æthera fida,  
 Gaudet ubique tuo, Rex generose, bono.  
 Eriperis terris Princeps ut sidera calces,  
 Quam tibi virtutes expediere viam.*

Sus inscripciones, segun demuestra el *número 10*, dicen así:

Anverso.	Reverso.
— ☒ CINDASVIN } ΘUS R☒	— { ☒ TOLETO I'IUΩ

El nombre del monarca empieza con un monógrama, en que se elide ú omite la H aspirada, y al fin se usa del *Theta* griego, para expresar la T y H de *CINDASVIN<sup>TH</sup>US*. En el REX falta la E, supliéndose la X con la  $\text{⚡}$ : el semicírculo de la P de PIUS está separado de la perpendicular, y la S tendida, como en los ejemplares anteriores. Son esfuerzos que el grabador hizo para que la medalla pudiera contener las dos leyendas, estrechando ó alargando su contexto segun convenia.

Del propio recurso, y aún de otras novedades, tuvo que valerse el que abrió los troqueles de la del *número 11*, perteneciente á Chindasvinto y su hijo Recesvinto, mientras este estuvo asociado al trono en vida de su padre. Para encerrar dentro de la medalla los nombres de los dos, hubo necesidad de apelar á las abreviaturas, de simplificar las inscripciones, snprimir uno de los bustos, y en su lugar poner un monógrama extraño, pero bien entendido, de Toledo, todo en esta forma:

Anverso.	Reverso.
— ☒ CINDASVIN } ΘUS R☒	— { ☒ RECCESVIN ΘUS R☒ T T-O-E L

Cuando Recesvinto, muerto su padre, absumió todo el poder, varió algun tanto el tipo de las monedas godas. Las que se acuñaron en su tiempo en nuestra ciudad, de que es muestra la del *número 12*, presentan un solo busto con diadema, mas sin *ténias* ó colgantes en el anverso, y en el reverso, donde se repetia antes el otro, ó donde en la moneda precedente se coloca el monógrama de Toledo, se pone, dominando el centro de la medalla, la señal de la santa cruz, por cima de tres rayas á modo de gradas, que suben en disminucion, con un punto

debajo.<sup>7</sup> Las leyendas no contienen nada de particular, y expresan lo siguiente:

Anverso.		Reverso.
—		—
☒ RECESVIN } OUS R☒ }	.....	☒ TOLETO } PIUS }

Wamba, que se distinguió en el gobierno por varios hechos singulares, segun tenemos referido al tratar de su reinado, se hace tambien notable en las monedas suyas que se conservan, correspondientes á nuestra ciudad. El ejemplar, de que está sacado el dibujo del número 13, presenta en el anverso su busto, adornado de diadema con *ténias* y una cruz en la mano, y en medio del reverso el mismo signo sagrado por cima de las gradas, como en la moneda descrita de Recesvinto. Además introdujo otra novedad importante en las inscripciones, empezándolas *In Dei NoMiNe*, en el nombre de Dios, suplidas con puntos las letras puestas en carácter cursivo; devota leccion que hasta entonces no habia usado nadie, y que prevaleció en las monedas de los reyes posteriores.<sup>8</sup> Las leyendas por otra parte no tienen nada de raro, y son como sigue:

Anverso.		Reverso.
—		—
☒ I. D. N. M. N. } WAMBA R☒ }	.....	☒ TOLETO } PIUS }

Todos los reyes godos parece que á competencia se proponian

<sup>7</sup> Este punto falta en otros cuños que se conocen: la moneda del Sr. Herencia no le tiene, y eso que está perfectamente conservada. Hay además otro tipo, de que nos habla Morales en el libro XII, cap. XXXX de su *Comónica*, en el cual se da al rey el dictado de justo, iustus; pero como no trae dibujo, ni nosotros hemos visto ninguna moneda de esta clase, no le comprendemos en nuestra LAMINA. D. Antonio Agustín en su ya citado *Diálogo VII*, cree que existe un tercer tipo, en el que se encuentran, en lugar de las gradas que sostienen la cruz, estas letras —HI, que él atribuye con el punto al principio del nombre *Hispania*; pero es notorio yerro, cometido sin duda por haber á la mano un ejemplar borroso

ó algo destruido, que dificultase la lectura.

<sup>8</sup> Morales, citando en su apoyo al Maestro Alvar Gomez, que era de su misma opinion, dice que el *in Dei nomine* no está escrito con una M y dos NN, sino con tres de estas letras, para denotar la Santísima Trinidad, y aún pone tambien N en vez de M antes de la B de Wamba; defectos que sólo pueden justificarse por el mal estado en que pudiera hallarse la moneda que tuviera á la vista. El obispo de Tarragona vé en la que examina F no R en REX; Le Blanc y Mahudel no ponen cruz en la mano del rey, y en ejemplares que conserva la real biblioteca de Madrid se varía completamente el busto. Lo que prueba que existen diferentes cuños de este monarca.

modificar el cuño de las monedas, no satisfechos de la habilidad de los grabadores, ó queriendo de alguna manera original cautivar la atencion de sus súbditos. Ervigio, sucesor de Wamba, á quien usurpó el cetro, sin abandonar la invocacion divina que éste habia adoptado, siguiendo tambien la costumbre de representar el triunfo del cristianismo en la cruz, que ocupa el centro del reverso desde la época de Recesvinto,<sup>9</sup> hizo en la moneda de oro del *número* 14, que su rostro se dibujase con barba larga, ó para darle mayor gravedad, ó por imitar el estilo de los emperadores de Constantinopla, que usaban de aquella en sus medallas. Las inscripciones que contiene, con alguna ligera alteracion en la escritura, son como las que acaban de explicarse, y están colocadas de este modo:

Anverso.	Reverso.
—	—
☒ IN D. N. M. N. } ERVIGIUS R☒	{ ☒ TOLETO PIUS

De Egica, el pariente de Wamba y yerno de Ervigio, se han acopiado algunas monedas de Toledo. Nosotros damos una en el *número* 15, que es la más conocida y reúne una porcion de circunstancias, dignas de advertirse. Es de plata, y sus leyendas dicen:

Anverso.	Reverso.
—	—
IN ☒PI NN· } EGICANU R☒ Ψ	{ ☒ TOLETO PIUS

Con ésto se observará primero, que la invocacion se pone á la griega, diciendo IN XPI (*Christi*) NOMINE; segundo, que al nombre del rey, latinizado como el de Tulga, se le añade una N y una U con un rasgo dentro de aquella letra, para que exprese en caso recto EGICANUS, y tercero, que el REX se escribe con la R sola, si es que no va á ella adjunta, segun nosotros la ponemos, la ☒, que otros colocan delante de la

<sup>9</sup> Morales asegura haber visto monedas de Ervigio con dos bustos, sin la invocacion antes de las demás leyendas, y la que posee el Sr. Herencia tiene debajo de las gradas de

la cruz tres puntos; rareza que no llegaron á notar ni Florez ni los autores que le precedieron, por lo que es de presumir que este tipo es hasta ahora desconocido.



inscripcion. Todos estos accidentes, aunque al parecer insignificantes, hacen rara esta moneda entre los escritores numismáticos; pero sobre todo la da cierta importancia el dibujo del anverso, en el cual aparece el rostro del rey con barbas, coronado con una diadema extravagante, y teniendo por delante una espada y un signo que suele reputarse mano, y es como el *Psi* griego, sin que uno ni otra tenga más significacion que el capricho del grabador, que quiso llenar de éste modo el vacío que le ofrecia la medalla.

Luego que Egica asoció al trono á Witiza, cambió la forma de las monedas toledanas: en el anverso se representaron los bustos de padre é hijo en aptitud de mirar ambos á la santa cruz, que está colocada en medio de los dos, y en el reverso se estampó el monógrama de Toledo, figurando las OO con puntos, poniendo una  $\Psi$  en el principio, y en el centro una I como abreviacion del IUSTUS ó de INCLITUS, que tambien se aplica á alguno de los monarcas visigodos en varias monedas.<sup>10</sup> Las inscripciones, como se graban en el número 16, están redactadas de esta manera:

Anverso.	Reverso.
—	—
$\Psi$ IN DI N N } EGICA R $\Psi$ } .....	{ $\Psi$ WITIZA RX RECS { $\Psi$ I $\Psi$

Sólo ofrece dificultad la interpretacion de la cifra RECS, que Florez lee REgni ConSors, y otros creen expresa Regni Concordia, inclinándonos nosotros más bien al parecer del primero, que en esta parte se atiende á las mismas palabras de que se valen los cronistas é historiadores, para indicar la asociacion de Witiza al gobierno en vida de su padre.<sup>11</sup>

Muerto éste, y ocupado por aquél en propiedad el trono de

10 Hay otros cuños en plata y oro, que representan el monógrama de Toledo formado con la O del centro y sin la I, como ya se vió en la moneda del número 11. Los ejemplares del Sr. Conde de Cedillo y del Sr. Herencia, que tenemos presentes, son

de este género, y ninguno de los dos empieza con cruz el nombre de nuestra ciudad.

11 El Pacense al referir este suceso escribe: *Egica in consortio Regni Wítizanem filium sibi heredem faciens* etc., y esta locucion es muy comun en otros autores.

los godos, batióse moneda de oro en nuestra ciudad con nuevo tipo, del cual desaparecen los monógramas, y en el que vuelve á ponerse de frente el busto del soberano en el anverso, colocando una cruz sencilla orlada en el reverso, sin gradas ni otro adorno, y en uno y otro, segun el *número 17*, las leyendas siguientes :

Anverso.	Reverso.
—	—
✕ IN DI NE ) WIT T I Z A R ✕ )	{ TOLETO { PIUS

Con esta moneda termina la série de las pertenecientes á nuestro pueblo en la época visigoda, y con la misma tambien cerramos el reducido cuadro numismático que nos habiamos propuesto escribir en este período.

Ya se habrá visto cuán poco fruto puede sacarse de la materia. De los veinticuatro reyes que gobernaron á Toledo desde Amalarico hasta Rodrigo, sólo catorce acuñaron moneda en ella. Es muy singular por cierto que ni el primero ni el último nos legaran un recuerdo de su soberanía en este sentido. Tal vez el tiempo ha destruido los monumentos que ambos nos dejaran, ó quizás ha sido tan infortunada la diligencia de los investigadores, que no ha podido dar todavía con los que anden extraviados, si realmente existe alguno de esos monarcas y de los demás que desde aquí rigieron la monarquía. Contentémonos, pues, con lo conocido, y esperemos á que el porvenir nos favorezca con nuevos descubrimientos.

Ahora, pasemos á otro asunto, en que desde luego se halla más interesada nuestra historia.

## CAPÍTULO V.

La época goda no se distingue en verdad por sus grandes hombres. Compendiada toda su importancia material en los acontecimientos asombrosos y sorprendentes que hemos procurado explicar hasta este momento, reducido además su progreso moral y científico al desarrollo siempre creciente que en ella tuvieron las ideas religiosas, hay que acudir á la Iglesia que le representa, como fiel depositaria de la pura doctrina y de las tradiciones antiguas, para medir los grados de civilización y de cultura que alcanzaron los godos.

Aquellas gentes en un principio bárbaras, no muy inclinadas por su naturaleza á las especulaciones literarias que recrean el espíritu, suavizan las costumbres y dan al carácter de los pueblos una dirección conveniente, se vieron arrastradas por la fuerza de la sangre á una vida aventurera, llena de riesgos, y jamás ó raras veces disfrutaron de una paz constante, á cuya sombra pudiera madurar sus frutos el árbol de las ciencias. La ley de raza, que con tanto empeño se sostuvo entre estas gentes, á pesar de los esfuerzos que para extinguirla hicieron Chindasvinto y su hijo, separaba á los vencedores de los vencidos, al godo del romano-hispano; y como quiera que éste atesoraba cuanto el saber humano había recogido en los siglos anteriores, cuanto, al sucumbir, la poderosa ciudad de los Césares y de

los Pontífices, la Roma imperial y católica dejó sembrado en el mundo, la forzosa separacion en que ambos vivian privaba á aquél de los beneficios que la comunión y unidad de intereses y derechos le hubiera naturalmente proporcionado.

El clero, que desde Recaredo cobró una grande influencia en el Estado, perteneciendo en su mayoría á la raza vencida, se encargó de hacerla triunfar contra todo linaje de inconvenientes, y con sus amonestaciones y su ejemplo, en sus obras y en los concilios la fué abriendo el camino que las leyes la cerraban, reparando las injusticias que con ella se cometian, y devolviéndola la consideracion de que la tenia despojada una política tan torpe como poco previsora. Á él por consecuencia se acogió toda la parte sana é ilustrada, y en sus filas militaron los claros varones que esta época nos presenta. Por esta razon, describiendo la marcha que siguió nuestra iglesia en tiempo de los godos, ó lo que es igual, tegiendo la historia de los preladados que ocuparon nuestra silla en ese tiempo, creemos reunir las noticias que pueden suministrarse relativas á los adelantos morales y científicos obtenidos en Toledo bajo la dominacion de los hijos de Alarico.

Pero antes de emprender esta tarea habremos de recordar, que cuando recorriamos la época romana, y hacíamos á la ligera en el capítulo V del libro II la reseña de los obispos ó arzobispos de nuestra ciudad, siguiendo la cronología corriente y fundándonos en datos autorizados, empezamos con San Eugenio y concluímos con Isicio ó Hesichio. Entonces digimos, que ni nos era posible retroceder á tiempos más lejanos, como lo habian hecho otros historiadores, partiendo del Apóstol Santiago, á quien suponen con imprudente seguridad fundador de la mitra toledana, ni debíamos pasar del límite prefijado á aquel período, porque constaba que, gobernando Isicio, habian invadido la Carpetania los bárbaros, que vinieron á destruir el imperio romano en España. Reproducimos de nuevo estas ideas, y en su comprobacion añadiremos todavía algunas palabras.

Desde el concilio primero de Toledo, celebrado en el año 400 de la era cristiana, á que asistió nuestro prelado Asturio, hasta

el segundo que tuvo lugar el 527, en el reinado de Amalarico, bajo la presidencia de Montano, media más de un siglo, dentro del cual se realizan diferentes sucesos, que cambian la faz del mundo, y trastornan la condicion de nuestra ciudad. Sin enumerarlos todos, hé aquí tres que importan sobremanera á su historia. Roma es ocupada por Alarico en 410; su cuñado Atila el 414 funda en Barcelona el reino gótico galo-español, y probablemente en 466 ó 467 Eurico sujeta á la fuerza á los toledanos.

Antes de este acontecimiento Toledo, como observamos en lugar oportuno, si no se emancipó por completo del yugo romano, y vivia aún aficionada al régimen imperial, á que la habia acostumbrado una larga sumision, viendo los desastres que envolvian al gobierno de la ciudad eterna, y espantada de los horrores que la irrupcion bárbara iba sembrando por doquiera que discurría, se encerró dentro de sus muros, y no reconoció deberes hácia ningun otro pueblo. Puede asegurarse que desde la entrada de los godos en España hasta los tiempos de Eurico, Toledo gozó un interregno de envidiable independencia, bien que siguiera rigiéndose en todo este período por las leyes y los usos que los antiguos conquistadores dejaron establecidos en sus colonias. El dominio de los romanos cesó de hecho en estas regiones cuando, ocupada la metrópoli por el genio belicoso de Alarico, quedaron forzosamente interrumpidas las relaciones que con ella mantenian así las autoridades superiores, como los simples magistrados municipales.

Esta consideracion nos arrastró á terminar la série de los prelados de la época romana en Isicio, que alcanzó todos esos cambios y trasformaciones verificadas en España, y la misma nos mueve á comenzar desde él la de los

## OBISPOS Ó ARZOBISPOS DE TOLEDO

BAJO LA DOMINACION VISIGODA.

### I.

MARTINO, que es el primero, y á quien dan algunos el nombre de MAYORINO, figura en varios catálogos como sucesor de

Asturio. Sobre su vida y sus hechos nada se sabe: su pontificado debió ser muy breve y poco fructuoso, pues los autores que hablan de él, lo hacen por incidencia, y no están seguros ni en el orden que guarda, ni en el tiempo que rigió nuestra mitra.

## II.

CASTINO pasa generalmente por sucesor de Martino, aunque no falta quien suponga le precedió un OLIMPIO II, el cual se dice amplió el templo toledano, que hasta entonces habia sido corto, y le enriqueció con muchos libros. Pero á Dextro, su comentador Vivar y D. Tomás Tamayo de Vargas, que dan esta noticia, contradicen las dípticas de nuestra Iglesia, en las que se olvida á Olimpio, y se menciona constantemente á Castino en el lugar que nosotros le ponemos.—Este prelado fué varon consular, y antes de consagrarse al sacerdocio, habia servido como capitán en la milicia romana. Se le hace padre del pontífice Simplicio, y se ha escrito que de su apellido tomó el nombre Villacastin, pueblo vecino á Segovia, en los confines de los vaceos y carpetanos. Refiérese tambien que mantuvo correspondencia con San Leon sobre la manera de atajar en España el vuelo á la herejía de Árrio, y que en su tiempo se juntó un concilio en nuestra ciudad para dar á conocer las decisiones del general de Calcedonia, y con objeto de desterrar los errores de Eutichio y Nestorio;<sup>1</sup> especies peregrinas que apuntamos, mas no admitimos, porque sólo las vemos consignadas en los falsos cronicones.

## III.

CAMPEYO ó CAMPEGIO, y por otro nombre FLAVIO PATERNO, lo que ha dado ocasion á que se le confunda, apareciendo á veces como dos sujetos diferentes, ofrece escasa materia para

1 Ó se han perdido las actas de este concilio, ó se ha supuesto su celebracion por el decreto con que Castino aceptó los cánones del Calcedonense, y que segun los cronistas estaba concebido de esta manera: *Ego Castinus, Ecclesie Toletanæ Primariæ Pontifex, ad omnia supradicti sancti, et uni-*

*versalis Concilii Calcedonensis acta, et canones assensum præbui, et cum fratribus meis coepiscopis, anathema dicens iis qui de sacratissima Domini nostri Jesu Christi veri Dei, et veri hominis. Incarnatione impiè hæctenus, vel deinceps senserint. Quæ Synodi missæ sunt ad Sanctum Leonem Papam.*

estos apuntes. Lo único que se sabe de él es que fué varon consular como su antecesor, á cuyo servicio estuvo dedicado desde que aceptó el estado eclesiástico, y que era pariente de San Eutropio, obispo Netibergense.

## IV.

**JULIANO SINTICIO** ó **SINTACIO**, hijo de Flavio Falconio Probo Asinio, varon consular, se distinguió tanto en las letras como en la religion. Cuéntase como un hecho notable que tuvo por arcediano al insigne Tonancio; se le da por amigo al célebre Sidonio Apolinar, que le menciona en sus escritos, y se afirma que asistió al concilio Arausicano.

## V.

**PRAUMATO**, **PRAUMACIO** ó **PALMACIO**, pues con los tres nombres es conocido, segun los autores que han tratado de él, floreció en doctrina y santidad. Era pariente de un Paulino, varon clarísimo, y escribió con Sidonio Apolinar varias obras contra el hereje Vigilancio. En su época se revolvieron, como queriendo emprender de nuevo la lucha, los priscilianistas vencidos en el concilio del año 400.

## VI.

**PEDRO I**, de nacion griego, fué sugeto muy docto y orador eminente. Viviendo en el siglo, engendró á Anastasio, pontífice de la Iglesia romana, y se cree que como abad ó vicario de algun obispo asistió al primer concilio toledano, donde ya se hizo admirar por sus dotes científicas y sus virtudes; lo que á ser cierto, demuestra que ascendió á nuestra silla cuando ya era muy anciano.

## VII.

**CELSE**, nació en Tréveris, y habiéndose distinguido maravillosamente en ciencia y virtudes, los germanos le celebran por santo á treinta de Mayo. Respecto de su cronología y sucesion en nuestra sede no están acordes los historiadores, y hay

quien pone en su lugar como sucesor de Pedro I á un Héctor Ferrando, africano, amigo íntimo de San Fulgencio Rispense, de cuyos méritos hizo la antigüedad grandes elogios;<sup>2</sup> pero los catálogos autorizados de nuestra iglesia no admiten á este prelado.

## VIII.

MONTANO, por quien se convocó el segundo concilio de Toledo, celebrado el año 527, quinto del reinado de Amalario, es una de las figuras más interesantes del período gótico. Antes de abrazar el orden eclesiástico era casado, y con anuencia y consentimiento de su mujer se consagró á la vida de perfeccion, y se hizo clérigo; llegando en poco tiempo á obtener nuestra mitra en fuerza de grandes servicios dispensados á la Iglesia, y por la justa fama que le conquistaron sus talentos y sus virtudes. Ésto, sin embargo, no le libró de ser presa de una calumnia infame, que se levantó contra él, y le puso en la obligacion de vindicarse á los ojos del pueblo. La malicia humana, seducida por la envidia ó extraviada en sus juicios por las apariencias, le acusaba de continuar viviendo con su consorte en trato más estrecho que el que permitian los deberes de su nuevo estado. Llegan á su oído estas hablidas del vulgo maldiciente, y para probar su pureza, dispone un día que mientras decia misa le pusieran fuego entre las vestiduras, y los que presenciaron tal prueba, pudieron persuadirse de su inocencia al observar que á pesar del tiempo invertido en la celebracion del Santo sacrificio, ni él experimentó la menor lesion, ni se quemaron las ropas, en las cuales no quedó señal de haber tenido lumbre encendida. Con ésto, dice San Ildefonso, dadas gracias á Dios, se comprobó juntamente la mentira de las acusaciones y la virtud del dichoso sacerdote, nuestro prelado. Su autoridad desde entonces creció, cual era consiguiente, y todos le

<sup>2</sup> El P. M. Fr. Juan Marquez, en el TRATADO DEL ORIGEN DE LOS HERMITAÑOS DE SAN AGUSTIN, cap. II, párr. 4, refiere existir un epigrama, que asegura se escribió en lo antiguo en veneracion de Héctor, nuestro

supuesto prelado, y que copiado dice así:

*• Felix Tolatum, quæ tantum nacta parentem:  
Illius in gremio continet ossa suo.  
Et quem Pontificem quondam venerata recipit,  
In sua Patronum commoda voce vocat. •*



respetaban como un hombre extraordinario. A él debió mucho la silla de San Eugenio, cuyos derechos y preeminencias defendió contra los que ya en su época la hacían guerra, y de su jurisdicción suprema nos dejó dos testimonios sobresalientes en otras tantas cartas que dirigió, una al clero de Palencia, reprendiendo á varios presbíteros de este territorio porque con ignorancia ó temeridad consagraban el crisma, porque admitían á obispos extraños para la consagración de las basílicas, y honraban á la secta de Prisciliano, y otra al *excelente y especial cristiano é hijo* Toribio, monje palentino, en la cual le alaba por haber destruido el culto de los ídolos, y haber contribuido con su activa conducta y su doctrina saludable á la extirpación de las herejías en aquella provincia.<sup>3</sup> Ambos documentos tienen una importancia inmensa en la historia eclesiástica de España, pues por ellos no puede menos de reconocerse que Montano, al extender la acción de su autoridad á pueblos y personas que no pertenecían á su obispado, ejerció los derechos de primacía, que ya por este tiempo eran el más preciado timbre de la iglesia toledana. Satisfecho con el fruto que le dieron sus trabajos, nuestro prelado falleció en esta ciudad, después de nueve años de pontificado.

## IX.

**JULIANO Ó JULIAN I**, que para algun historiador es IV de este nombre,<sup>4</sup> era oriundo del África, y muy versado en letras divinas y humanas. El abad Tritemio le hace autor de varios libros, mencionando como conocidos uno *De sancta virginitate*, ocho *De natura animæ*, uno *De Resurrectione quæstionum*, otro *De contemptu mundi*, tres con el título de *Prognosticon*

<sup>3</sup> Este Toribio, á quien está escrita la carta de Montano, fué, como decimos en el texto, monje de Palencia, y ha sido confundido con Santo Toribio de Liebana, obispo de Asturias, y con un notario de la Sede romana, de que se hace mención en el primer concilio de Braga. El que quiera averiguar lo que se ha escrito sobre este punto, consulte el tomo III, página 185 de la COLECCION DE CONCILIOS del cardenal Aguirre, edicion de Roma—1753.

<sup>4</sup> Hacia mucho tiempo que no citábamos al Conde de Mora, y aquí se nos ofrece ocasion de sacarle de nuevo á plaza como autor de esta especie peregrina, que sostiene contra el parecer de todos los escritores toledanos, contando á San Julian, mártir, ciudadano y arzobispo de Toledo, á Flavio Paterno Juliano Campeyo y Juliano Sinticio Falconio Probo por antecesores en el nombre y en el cargo del que ahora nos ocupa. Es inútil decir por qué no seguimos su opinión.

*futuri sæculi*, uno *De vitiis et virtutibus* y otro *Epistolarum ad diversos*. Créese, sin embargo, que si no todas, muchas de estas obras fueron escritas por otro JULIANO llamado POMERIO, de nacion francés, y tio que se dice fué de nuestro prelado, con quien anda de ordinario confundido en las crónicas eclesiásticas. Afirmase que tuvo estrecha amistad con el presbítero Vero; se asegura que en su tiempo se celebraron dos concilios en nuestra ciudad, ambos bajo el reinado de Theudis, uno el 18 de Noviembre del año 540 y otro el 20 de Setiembre del 541,<sup>5</sup> y últimamente se escribe que, renunciando la mitra toledana, aceptó la de Braga por combatir de cerca á los priscilianistas, que habian vuelto á retoñar en Galicia y la Lusitania.

## X.

BACAUDA, BACANDA ó BACANDO descendia del linaje real de los godos, y era hermano, segun opinion muy generalizada, del rey Atanagildo, que puso la corte en Toledo, trasladándola de Sevilla, donde la habia fijado antes Amalarico. Se le confunde por algunos con otro Bacauda, obispo de Egabro, hoy Cabra, que asistió al octavo concilio toledano, y floreció unos cien años despues que nuestro prelado, de quien se sabe que murió en 562.

## XI.

PEDRO II, llamado el *Benigno* y el *Bueno*, fué arcediano de Bacauda, y el rey Atanagildo, su hermano, por cuyo influjo ocupó nuestra silla, le confió diferentes embajadas, entre ellas la de acompañar y presentar en la corte de Francia á sus hijas Galsuinda y Brunequilde, que casaron con los reyes Chilperico y Sigeberto. Estas distinciones acrecieron su fama y le granjearon la reputacion de hábil político. Estuvo en íntimas relaciones con el Pontífice romano; consagró en esta ciudad á San Macrino ó Machino, monje benito, que habia ascendido al

<sup>5</sup> Débese esta noticia á Luitprando, que en sus *ADVERSARIOS* dice que cuando era bibliotecario de Fulda los halló en un libro de concilios de Toledo, escrito en pergamino con letras góticas, que el arzobispo Elipando

habia remitido al emperador Cárlo Magno. A su tiempo, y no se ha de tardar mucho, veremos lo que tales concilios, supuestos ó verdaderos, determinaban, segun los datos que nos suministra el autor citado.

obispado , y despues de siete años y algunos meses de gobierno, falleció el 569.

## XII.

**EUFEMIO, EUFIMIO, EPIFIMIO ó EPIFANTIO**, cuyo nombre apelativo era **ELADIO**, salió del monasterio agaliense, del que fué primer abad, para brillar en la corte de Leovigildo, donde al principio mereció buena acogida. Muy estimado en ella, recibió el encargo de pasar á Francia á tratar las bodas de Hermenegildo con Ingúndis, hija de Sigerico, y cuando se cumplieron las treguas que la corta edad de la novia hizo indispensables, presidió la ceremonia del casamiento, el qual tuvo lugar en nuestra iglesia. Desde entonces dicese que se encariñaron con él los dos esposos, y empezaron á consultarle los negocios árdulos que les ocurrian. Los historiadores con este pretexto hacen representar á Eufemio un papel importante en la conversion y el martirio del santo príncipe. No sabemos lo que habrá de cierto en la intervencion que se le atribuye; pero parece positivo que nuestro prelado cayó en desgracia en la corte de Leovigildo, y con otros obispos católicos fué desterrado y hasta encarcelado, segun se ha escrito. Presentan unos como motivo de este suceso el haberse negado el metropolitano de Toledo á suscribir las decisiones del conciliábulo ó anticanónica reunion que se celebró en aquel reinado para introducir el símbolo arriano. Otros apuntan que le atrajo semejante disgusto el haber protestado enérgicamente contra la eleccion que hizo el rey del hereje **PASCASIO** para un obispado de nueva creacion, con el título de Santa Eulalia, en nuestra ciudad. Ninguna de estas causas excluye á la otra, y bien pudieron concurrir las dos á avivar las persecuciones que se armaron contra Eufemio. Sea de ésto lo que quiera, luego que Recaredo sucedió á su padre, cesaron esas persecuciones, y el obispo desterrado fué restituído á su silla, donde le esperaban acontecimientos sumamente lisonjeros, que habian de compensar con usura sus anteriores desgracias. La conversion del pueblo godo al catolicismo, la consagracion de nuestra iglesia y la celebracion del tercer concilio

toledano, en que se abjuró solemnemente el arrianismo, son los tres hechos principales que se realizaron en su época, y á que irá asociado su nombre eternamente. Pero en la vida agitada que las revueltas políticas le obligaron á llevar por muchos años, aprendió nuestro prelado á sacrificar su descanso al servicio de la religion, y una vez obtenida la paz en España, no pudiendo permanecer inactivo, renunció nuestra mitra, y fué á buscar en el África nuevos peligros, y con ellos quizás el lauro inmortal con que corona el cielo á los mártires. Se ignora cuándo murió, y no está muy determinada su cronología. La última fecha en que le vemos figurar, es el 6 de Mayo del 589, en que se celebró el tercer concilio de Toledo, donde firma como *metropolitano de la provincia carpetana*.

## XIII.

EXUPERIO, á quien en algun catálogo se le da el nombre de ESCIPIO, fué el segundo abad del monasterio agaliense, y apenas gobernó nuestra sede un año, del 597 al 598.

## XIV.

ADELFO ó ADELFO, natural de Metz é hijo de Félix, de sangre real, habia sido el tercer abad del agaliense antes de ascender á nuestra silla, y en ella sobresalió por sus buenas obras y su elocuencia. Á sus ruegos dicen que Recaredo reedificó el monasterio de San Cosme y San Damian, que á causa de grandes y continuas lluvias se habia arruinado en su mayor parte. Al poco tiempo nuestro arzobispo renunció su dignidad y regresó á su patria á predicar con fervoroso celo el evangelio, y allí murió en opinion de santidad á 28 de Agosto del año 599. No se sabe más de su vida y sucesos.

## XV.

CONANCIO, MONANCIO, TOVANCIO, TONANCIO ó VENANCIO, tantos y tan varios nombres recibe en las dípticas y en las historias el sucesor, que en algun catálogo se pone como antecesor de Adelfio, sin dar razon suficiente de este cambio de

órden.<sup>6</sup> Era natural de Toledo, de padres nobles y ricos, y en su juventud se aventajó mucho en la poesía y otras letras humanas. Se conoce de él una homilía sobre las virtudes de su predecesor. Consagróse á la vida monástica, y llegó á ser abad del monasterio de San Cosme antes de ascender al obispado, en el que residió pocos años, pues llevado de un santo espíritu evangélico, fué á buscar en la Dalmacia la palma del martirio el 1.º de Abril del 607. Treinta y tres años despues el papa Juan IV trasladó su cuerpo con los de otros santos desde aquella ciudad á Roma, y le dió honrosa sepultura en la iglesia de San Juan de Letran, junto al bautisterio del emperador Constantino, donde se le puso este epitafio :

*« Toleti nascens Adelfi dogmata fuxi ;  
Agaliensis Abba , Præsul et urbis eram ,  
Gallos lustro DALMATIÆ post sanguine fuso  
Martirii laude , et clamyde cinctus abi . »*

## XVI.

AURASIO, de cuya primera edad no existen noticias, es uno de los varones ilustres que celebró San Ildefonso más por su entereza de carácter, por su fortaleza de ánimo y su espíritu recto y perseverante en la verdad, que por sus talentos y su pericia en el arte de escribir, de que da muy pobre indicio una carta suya que se conserva manuscrita en la biblioteca del Escorial, y de que corren copias anotadas por Perez Bayer, dirigida á un tal Frogas ó Forgas, noble godo, que habia renegado de la fé cristiana, y favorecia á los judios. Alcanzó los reinados de Liuva II, Witerico, Gundemaro y Sisebuto, y coronó y ungió al segundo. En el concilio provincial que se reunió en tiempo del tercero, se le llama *santísimo*, y recobró la integridad de su potestad metropolitana, que le venia disputando desde antiguo la sede de Cartagena. Edificó la iglesia de San Pedro el Verde en la Vega; peleó sin descanso contra los

<sup>6</sup> Así figura en el que contiene la gran *Coleccion de los PP. toledanos*, pero es notorio error padecido al ordenar la série de

nuestros prelados, pues no se justifica la novedad que en ello se introduce, como se hace en otras ocasiones.

hebreos que establecieron una sinagoga en Toledo, y derramaban sus pérfidas doctrinas por la Carpetania; favoreció con dones particulares al monasterio agaliense, de que fué cuarto abad, y murió al fin con gran reputacion de varon esclarecido y virtuoso, despues de un pontificado de cerca de doce años, los cuales encierra el Maestro Florez en la *España Sagrada* entre fines del 603 y principios del 615.

## XVII.

SAN ELADIO, natural de Toledo, pertenecia á la familia real goda, y su padre, nombrado como él, era pariente de Liuva y Leovigildo. En la niñez le habia educado con esmero, y cuando jóven tuvo la dicha de verle profesar en el célebre monasterio agaliense, del que llegó á ser quinto abad. No está muy averiguado si antes de penetrar en el cláustro ó conservando su estado regular, desempeñó el destino de *rector del patrimonio público*: nosotros nos inclinamos á lo segundo, pues este cargo importantísimo no podia conferirse á un mozo de cortos años, y Eladio no contaba muchos, segun sus biógrafos, al abrazar la regla de San Benito. Dentro de ella se hizo admirar muy pronto por la severidad de sus costumbres, la rectitud de sus intenciones y la incansable aplicacion con que se dedicaba al estudio. No escribia, dice San Ildefonso, confesándose discípulo suyo, porque necesitaba el tiempo para obrar: sus trabajos y su vida llena de afanes eran los materiales que acopiaba para sus libros. Cuanto llegaba á adquirir, lo repartia liberalmente entre el monasterio y los pobres. Ni tenia apego á las riquezas, ni ambicionaba las dignidades mundanas. Á la fuerza se le hizo aceptar la mitra que dejó vacante Aurasio. En su desempeño se condujo como si fuera todavía monje. La misma austeridad é igual fervor, de que dió muestras sobradas en el cláustro, desplegó en el siglo. Nunca se agotó su caridad con los necesitados, ni se cansó su paciencia en las adversidades. El influjo que supo adquirirse en la corte, jamás le empleó en provecho propio, y le hizo producir, no siempre con buen acuerdo, abundantes frutos en favor de la

Iglesia. A su ruego Sisebuto edificó, según unos, y construyó de nueva planta, según otros, la Basílica de Santa Leocadia en la Vega. También se atribuyen á sus consejos los decretos que ese mismo monarca publicó contra los judíos. La osadía que por entonces desplegaban estos sectarios, engreídos con sus riquezas y alentados con el favor que les dispensaban apóstatas y renegados como Forgas, disculpan, si no justifican, las crueles medidas que con ellos se tomaron. Al aconsejarlas nuestro prelado se dejó llevar sin duda de un arrebató de celo religioso, y sacrificó los fueros de la justicia y la prudencia en aras de un sentimiento grande, pero mal dirigido. Así debieron hacérselo entender los hombres ilustrados de su época, por quienes, como expusimos en otro lugar, fueron aquellas medidas juzgadas con severidad, y ésto amargó algún tanto su vida, que terminó en la ancianidad el 18 de Febrero del 633, después de diez y ocho años de un gobierno por lo demás pacífico y venturoso. Fué sepultado en la Basílica de Santa Leocadia, y San Ildefonso compuso para su sepulcro un célebre epitafio, que traducido en octava rima castellana por Baltasar Porreño, autor de una *Historia de los arzobispos de Toledo*, existente en la librería de la Catedral, dice de esta manera :

« Del arzobispo Eladio el cuerpo santo  
 Reposa en esta humilde sepultura :  
 Su alma limpia y casta voló tanto,  
 Que puso su morada en el altura.  
 Rigió á Toledo todo el tiempo, quanto  
 Vivió en palacio vida honesta y pura ;  
 Y al fin fué monje y tuvo la abadía  
 De la Agaliense casa honesta y pia.  
 » Sacáronle de allí contra su gusto,  
 Y al trono arzobispal se le llevaron :  
 Tomó el mando y la silla á su disgusto,  
 La cual con ser muy viejo le entregaron ;  
 Vivió como hombre santo, recto y justo,  
 Y allá en Santa Leocadia le enterraron,  
 Casa de tanta gloria y hermosura,  
 Que da á reyes y obispos sepultura.  
 » ¡ Oh tú, dichoso Eladio, de mí amado,

Que resucitarás el día postrero,  
 Para ser en la cumbre coronado  
 Con palma, premio y lauro verdadero;  
 Yo tu Alfonso, á quien tú has levantado  
 Á ser del alto Dios ministro, espero  
 Que tengo de gozarte, y entre tanto  
 Tu gloria en estos cortos versos canto.»<sup>7</sup>

## XVIII.

Justo debe á algunos historiadores el título de *Santo*, y parece que lo merecía segun el elogio que hace de sus virtudes San Ildefonso. Tiénesele tambien por sábio, y se habla de sus claros talentos, de su erudicion y su elocuencia como de una cosa probada, aunque sólo se tiene noticia de una carta que escribió, despues de ocupar nuestra silla, á Richila, su sucesor en la abadía del monasterio agaliense, de donde él habia salido, y en donde pasó su juventud, adoctrinándose en la escuela Isidoriana bajo la direccion de San Eladio, propagador en nuestra ciudad de la ciencia y el buen gusto que aquella profesaba. Mariana, Morales y Aguirre le confunden con otro Justo, diácono que fué de su antecesor, y el cual habiendo llegado á ser obispo de cierta iglesia que no se menciona, prevenció y se hizo tan odioso por sus desarreglos y su tiranía, que estando en la cama le ahorcaron sus propios clérigos. Nuestro obispo era, por el contrario, modelo de buenas costumbres, y en la religion como en la mitra, segun sus cronistas, se distinguió por una conducta austera é irreprehensible. Al principio de su gobierno se celebró un concilio toledano, cuarto en el número de los coleccionados, que presidió San Isidoro y él firmó en quinto lugar, y tres años despues, el 636, murió pacíficamente en su iglesia, diez y nueve dias antes que Sisenando, aunque hay quien suponga que alcanzó el reinado de Chintila.

7 Hé aquí los latinos que se leen en el MARTIROLOGIO HISPANO de D. Juan Tamayo de Salazar:

*Præsulis Heladii tumba regiescit in ista  
 Corpus, at illius spiritus astra tenet.  
 Toleti rector fuit hic, diem degit in aula,  
 Eas Monacho rector Agaliensis erat.  
 Hinc toletanam rapitur violenter ad urbem,*

*Confectus senio; sed pietate vigens.  
 Corporis exuvias Martir Leocadia cepit,  
 Ista domus Reges, Pontifexque capiti.  
 Unde die extrema surgit redicivus ad auras,  
 Ut capiat meritis premia digna suis.  
 Jamque octoginta senior transegerat annos,  
 Gloria Pontificum, fax animosa Dei.  
 Ildephonus ego, quem fecerat ille ministrum,  
 Persolvi Sancto qualiacunque seni.»*



## XIX.

**EUGENIO II**, discípulo de San Eladio, fué como él y en tiempo de Justo monje agaliense. Se le atribuyen grandes talentos y una afición incansable á la astronomía, pero no se conocen las obras que debió escribir sobre esta ciencia sublime, tan poco cultivada entre los godos. También se han perdido las cartas que se sabe dirigió á San Isidoro, consultándole diferentes puntos teológicos y disciplinares: de este santo se conserva una respuesta á una de esas cartas, y en ella le trata con gran consideración y le prodiga singulares elogios. Gozó los reinados de Chintila, Tulga y Chindasvinto; asistió á los concilios toledanos quinto y sexto, y murió en Marzo del año 646, fecha que se retrasa en algunos catálogos, donde se figura terminado su gobierno el 1.º de Julio del 647, y en tal supuesto se le aplica el sétimo concilio de Toledo, celebrado en tiempo de su sucesor.<sup>8</sup>

## XX.

**SAN EUGENIO III** procedía de una familia noble toledana, y pasa por pariente muy próximo, no menos que tío carnal de San Ildefonso. En la infancia se educó en nuestra iglesia, y ya joven con inclinación á la vida monástica, sus padres le mandaron á Zaragoza al lado de San Braulio, ó para que se preparara á vestir el hábito monacal, ó como es más verosímil, para que recibiera de tan eminente varón las lecciones de virtud y de ciencia que tanto brillaron en él andando el tiempo. Allí el recuerdo de los mártires que sacrificó á sus crueldades el impío Daciano, avivó su fervor religioso, y arrancó á su estro poético sublimes inspiraciones. Querido y estimado de cuantos le conocían, su fama de sábio y virtuoso voló un día hasta la corte, y muerto Eugenio II, le ganó la elección para sucederle. Esta honra la creyó nuestro prelado superior á sus fuerzas, y bien hallado en

<sup>8</sup> Véase á Florez, en el tomo V de la **ESPAÑA SAGRADA**, donde prueba evidentemente que el sétimo concilio toledano fué

convocado por Eugenio II, y como le sobrecogiese la muerte antes de reunirse, se celebró por el III, que es quien le firma.

el santo retiro donde se deslizaban sus años, pretextó las enfermedades que le aquejaban con frecuencia, para eximirse del grave peso que se echaba sobre sus débiles hombros. Su maestro y protector le ayudó en esta tarea; pero todo fué en vano. Ni las instancias ni los ruegos de ambos alcanzaron nada del monarca visigodo, que habia aprobado el nombramiento, y nuestro Eugenio, cediendo á la obediencia, tuvo que aceptar el difícil cargo que se le habia conferido. Ya en él procuró llenar sus deberes con el mayor cuidado; se dedicó á reformar los abusos que notaba, y no olvidó jamás en cuanto pensaba y hacia el bien particular de su iglesia. La música, principalmente la *melodía* que se usaba en los divinos oficios, recibió en su tiempo y de su orden un arreglo capital, pues se hallaba viciada y corrompida, y él la redujo, segun los preceptos de San Isidoro, á sus buenos términos. Tambien puso en orden las ceremonias sagradas, en que se habian introducido prácticas y usos discordes, no muy conformes algunos con la pureza del dogma. En medio de éstos y otros trabajos, propios de su ministerio, consagraba sus ocios constantemente al estudio, y ya en obras serias, ya en pasatiempos de mero recreo, desahogaba de ordinario su pecho de las penas y sinsabores que le acarreaban sus continuos males fisicos y las fatigas de su nuevo estado. Los que le trataron dicen que escribió un libro titulado *De Sancta Trinitate*, otros dos, uno en verso y otro en prosa, sobre diferentes asuntos que no se indican, multitud de epigramas, epitafios y otras composiciones poéticas, líricas, elegiacas y didácticas, y el *Dia sétimo de la creacion*, para completar el poema titulado el *Hexaemeron* de Draconcio, que por mandato de Chindasvinto corrigió y enmendó, dándole una forma regular que no tenia. De todas estas obras sólo se conservan las últimas, y se ignora cuál haya sido el paradero de las tres primeras.<sup>9</sup> Ellas le han conquistado á nuestro prelado una reputacion envidiable como poeta y como teólogo distinguido entre

<sup>9</sup> Completas todas las que se conocen y correctamente impresas con las variantes del códice llamado de *Azagro*, que existe en la librería del Cabildo, y de la edicion de Sir-

mondo, se encuentran las obras de San Eugenio en la Coleccion ya citada de los pp. toledanos, tomo I, donde pueden verse con algunas apócrifas que se le atribuyen.

los escritores de la época goda, tan poco fecunda en grandes genios, según tenemos ya observado. Mas sobre el mérito científico de nuestro Eugenio sobresalieron sin disputa sus virtudes, á las que debió la aureola de santidad que resplandece en su frente, y por la cual se le venera en los altares desde el siglo XVII, celebrándose su fiesta en nuestro arzobispado como santo propio el 13 de Noviembre, día de su feliz tránsito á la otra vida en el año 657, á los once de un pontificado glorioso y lleno de prosperidades de todo género. Asistió á los concilios sétimo, octavo, noveno y décimo de nuestra ciudad, y al morir fué enterrado en la Basílica de Santa Leocadia.<sup>10</sup>

XI.

SAN ILDEFONSO es una gran figura, el retrato de cuerpo entero más saliente y mejor contorneado que presenta el cuadro de nuestros arzobispos en la época visigoda. Para escribir dignamente su vida, se necesita una pluma más elegante que la nuestra, y el espacio de que nosotros no podemos disponer en este libro. Intentemos, sin embargo, compendiarla en muy pocas palabras, para cumplir nuestro deber de historiadores, y no defraudar al lector las esperanzas que tenga concebidas.<sup>11</sup>— Ildefonso nació en nuestra ciudad en la era 644, año 606 de la redención. Sus padres, Estéban y Lucía, nobles y esclarecidos godos, venían de la familia real, y estaban emparentados de cerca con el rey Atanagildo. No les dieron con todo estos

10 El mismo santo, nuestro prelado, tuvo la feliz humorada de escribir varios epitafios en verso para su sepulcro, y entre ellos hay uno doblemente acróstico, que por su rareza es digno de copiarse. Dice así:

*brexitepo. Christo potens, discretam corpore mente  
Et possim picei panam vitare baratr. . . . .  
grandis inest culpa, sed tu pietate redunda. . . .  
balas probra, poter, et vita crimina tolli. . . . .  
zon sim pro meritis Sanctorum catibus exu. . . . .  
uadite te, prosit sanctum vidisse tribuna. . . . .  
Cis lector uno, qui sim, dignoscere vers. . . . .  
uigna priora lege, max ultima nosse valobi. . . .*

11 A. los que no se contenten con nuestra narración, muy inferior en el estilo é interés á las infinitas que se han escrito so-

bre el mismo asunto, les aconsejamos lean las vidas de San Ildefonso compuestas por nuestro arzobispo Cixila, el diácono Juliano, D. Tomás Tamayo de Vargas en las notas al segundo, D. Fr. Alonso Vazquez, abad de Santa Anastasia, el Doctor Pedro Salazar de Mendoza, el Conde de Mora y el Padre Francisco Portocarrero. También les recomendamos que consulten los martirologios romanos y españoles, los santorales de nuestra iglesia, las historias civiles y eclesiásticas de España, y las particulares de la orden de San Benito. En todos estos trabajos se verá justificado el concepto que nos merece el hombre, y se hallarán generalmente aceptados los hechos milagrosos que se realizaron en honra del santo.

antecedentes genealógicos tanto realce como sus buenas prendas y sus virtudes: el hijo pudo siempre gloriarse, así de la nobleza de su sangre, como de los ejemplos de santidad que le habian legado sus mayores. Esto no obstante, él se propuso acrecer la herencia paterna con el caudal de sus propios méritos, y no perdonó jamás medio alguno para aspirar á la mayor perfeccion posible.—Desde niño, apenas salido de la infancia, se educó al lado de su tío San Eugenio III, cuyas luces empezaron á iluminar su tierna inteligencia, y á guiar sus pasos por la senda que recorrió más tarde. Ya entrado en la pubertad, como manifestase un decidido amor á las ciencias, sus padres le mandaron á Sevilla, confiado al gran Doctor San Isidoro, en cuya escuela aprendió la filosofía y letras humanas con tanto aprovechamiento, que por él se captó el cariño del santo y la admiracion de sus condiscípulos. Llegó un dia en que, completos sus estudios, quiso retornar á su patria, y el maestro por retenerle aún en su compañía se lo impide, llegando á encerrarle en una prision para estorbarle la marcha, como escribe el arzobispo Cixila. Por fin el metropolitano de Sevilla, al cabo de algun tiempo, cede á las instancias del discípulo querido, y dándole su bendicion, le deja tomar el camino de Toledo.—Nadie podia sospechar el objeto que le traia á esta ciudad: cualquiera hubiera dicho que le conducia á ella el deseo de abrazar á su familia, de que habia vivido separado algunos años; pero cumplido este primer deber, y desahogado su pecho de los afectos terrenales que le embargaban, dirigió sus miras á más altos fines. Dentro de su alma sentia una vocacion irresistible, revelada por impulsos frecuentes, hácia la vida monástica, y la fama que por entonces obtenia el célebre monasterio agaliense, le arrastró á aquel retiro, donde buscaban morada los más grandes talentos, y se encerraban las virtudes más acrisoladas de su época. El mundo no le ofrecia atractivos, y era para él una mortificacion continua la existencia en medio del bullicio y la disipacion de la corte. Su padre que le destinaba á brillar en ella, al saber la resolucion que habia tomado, invade el monasterio con alguna gente armada en

su busca, é Ildefonso tiene que ocultarse á sus pesquisas, huyendo el cuerpo por t emor   una violencia. Cuando pasa el peligro, hace intervenir   su madre y su t o Eugenio, para que calmen el  nimo irritado de Est eban, y consienta el que tome el h bito, profesando en la religion que habia abrazado.—Desvanecida esta primera nube, que se deshizo tan pronto como se form  sobre su cabeza, gozoso y satisfecho dedic se en la soledad del cl ostro   los ejercicios de piedad,   la oracion y el estudio, que debian ser siempre su ocupacion as dua, el pasto diario de su corazon y su entendimiento. All  la pureza de sus costumbres, la santidad de su conducta y el esplendor de su doctrina le ganaron en breve el afecto de sus compa eros, y extendieron su reputacion por todas partes. San Eladio, pocos meses antes de morir, le confiri  las sagradas  rdenes mayores; Justo, su sucesor, le favoreci  con su trato, y San Eugenio le nombr  arcediano de su iglesia. Los monjes   su vez se esforzaban en atra rsele con no menores honras. Los del monasterio de San Cosme y San Damian le nombraron abad, y muerto Adeodato   Deusdedit, como le llaman otros, que lo era del agaliense, en que habia profesado, recib  de ellos el mismo cargo.—Antes de este suceso, sus padres cargados de a os y merecimientos, bajaron al sepulcro, y con el ping e patrimonio que hered , fund  un convento de monjas en cierto heredamiento que le pertenecia en el pago llamado *Deibiense*, *Deibia*   *Deisla*, sobre cuya situacion no hay noticias seguras.—Despues, obtenida aquella dignidad, se hizo admirar por el celo que despleg  incesantemente en la reforma de su  rden, por la inagotable caridad con que socorra   los menesterosos, y la f  ardiente con que defendia la integridad de los dogmas y las tradiciones cat licas.—Todo le tenia preparada la puerta para entrar   regir nuestra iglesia, y cuando falleci  su t o, fu  elevado   la silla que dej  vacante, y que al fin ocup  el 1.  de Diciembre del a o 659,   pesar de haberla rehusado con insistencia.—En este nuevo cargo Ildefonso venia   recibir el premio de sus anteriores servicios, y   gozar anticipada en la tierra la recompensa que  

sus méritos le tenía reservada el cielo. Dos milagros patentes, incontestables, de cuya verdad responde el unánime testimonio de los historiadores, se operaron en su tiempo y en obsequio suyo, apenas empuñó las riendas del gobierno de la iglesia toledana.—Por aquellos días vinieron á España desde Narbona Elvidio, Theudio y Eladio, propagadores de la herejía joviniana, á predicar y difundir por la Carpetania los errores de esta secta, que afirmaba haber perdido la Virgen Santísima en el parto su entereza virginal. Nuestro prelado, noticioso de la venida de estos huéspedes por un aviso que le envió San Ginés, obispo de Albornia, y por el escarmiento que en ellos hicieron los de la tierra de Talavera, se prepara á recibirlos, y escribe un libro, que tituló *De virginitate perpetua Sanctæ Mariæ adversus tres infideles*, donde campea con la valentía del razonamiento la elegancia del estilo, y se nota el calor de la polémica en medio de la templanza del raciocinio. El éxito de este trabajo fué en extremo lisonjero: los herejes huyeron avergonzados, si no convencidos, y sus planes quedaron frustrados y deshechos con alegría universal de la Iglesia.—Un día en la de Santa Leocadia estaba Ildefonso con toda la corte, dando gracias á Dios por el singular triunfo alcanzado en esta lucha, postrado sobre el sepulcro de la santa, que entonces era desconocido, y de repente se levanta del suelo entre nubes sonrosadas, rodeada de ángeles y querubines, esparciendo un olor suavísimo la virgen y mártir toledana, y con palabras dulcísimas, llenas de celeste armonía, dirigiéndose á nuestro arzobispo, le dice: *ILDEFONSE, PER TE VIVIT DOMINA MEA, por tí, Ildefonso, vive mi señora*. La sorpresa y el gozo á la vez embargaron de pronto á los circunstantes; mas repuesto del primer espanto el dichoso mortal así favorecido por la reina de los cielos, tendió la mano en actitud tan respetuosa como resuelta al velo de la Santa, y asiendo el cuchillo del rey Recesvinto que se hallaba próximo, la cortó un trozo, que con el arma se conserva en nuestro Sagrario. La vision desapareció luego, y el pueblo y el clero empezaron á entonar la misa solemne que á Santa Leocadia había compuesto años antes el mismo San Ildefonso.—Agradecido este

metropolitano á las maravillas de que habia sido objeto, dispuso que se celebrase todos los años en su iglesia la fiesta de la Concepcion purísima de María el dia octavo antes de la natiuidad de nuestro señor Jesucristo, lo que fué aceptado despues por la Iglesia universal, aunque trasladándola al 8 de Diciembre. Con este nuevo motivo, creciendo de cada vez más la fervorosa devocion que nuestro santo tenia á la Madre de Dios, ordenó la misma obsequiarle en persona, dándole otra prueba extraordinaria de su afecto. Habian trascurrido nueve dias desde la aparicion anterior, y en la víspera de la Anunciacion ó Expectacion bajaba á media noche Ildefonso con su cabildo, segun costumbre, á celebrar los maitines en el templo primado. Cuando llegaron á la entrada, un resplandor particular que de dentro salia, espantó á todos, y llenos muchos de miedo, de asombro los más, retrocedieron, huyendo apresuradamente, sin pararse á contemplar de donde venía aquella claridad nunca vista. El arzobispo que habia tenido ya ocasion de disfrutar otros dones semejantes, libre de todo temor, pero humilde y arrobado en santa alegría, penetra en la iglesia, y halla ocupada la silla de marfil, desde donde él solia predicar al pueblo, por la reina de los ángeles, la cual es fama le habló de esta manera: *PROPERA, SERVE DEI CHARISSIME, IN OCCURSUM, ET ACCIPE MUNUSCULUM DE MANU MEA, QUOD DE THESAURIS FILII MEI ATTULI, llégate á mí, siervo muy amado de Dios, y recibe de mi mano este regalo que te traigo de los tesoros de mi hijo; y en seguida puso sobre sus hombros una casulla riquísima, labrada en el cielo, con la cual revestido dijo la misa el afortunado sacerdote ante la soberana presencia de la Virgen, y en medio de un numeroso coro de espíritus celestiales, que la obsequiaban sin cesar con conciertos jamás oídos. Terminada la ceremonia, todo se desvaneció como un humo ligero: sólo quedó en el templo con el suave aroma de los inciensos y el eco vago de las armonías que le habian inundado pocos momentos antes, un mortal que parecia dormido y estaba profundamente postrado en tierra, besando con el trasporte de un santo entusiasmo la huella impresa por las divinas plantas de María, adorando el lugar *ubi**

*steterum pedes ejus*, y aspirando el sagrado perfume que en el altar y en la cátedra, en el aire que recogió su aliento y en el suelo que la sostuvo, dejó impregnado aquella criatura privilegiada, que descendió de las moradas eternas á recompensar con finezas particulares los obsequios de uno de sus hijos predilectos.—En tal actitud sorprendieron á nuestro Ildefonso á la madrugada siguiente el clero y los curiosos que acudieron á saber qué habia sido de la claridad observada en la noche anterior. La revelacion que entonces les hiciera el mismo santo de cuanto habia presenciado, los signos ostensibles que todavía quedaron del gran portentoso que se obró con él, y la existencia del régio don con que fué favorecido, no permitieron dudar á nadie de la verdad del hecho. Su fama con la del insigne prelado que habia sido blanco de tan especial favor, cundió en breve por todas partes, y llegó á oídos del Pontífice Vitaliano, quien despachó dos legados á Toledo, para que se cerciorasen del milagro, y siendo cierto, venerasen en su nombre la vestidura, y solicitaran le admitiesen á él y sus sucesores por canónigos y hermanos de nuestra iglesia. La propia honra pretendió al saberlo Recesvinto, y como se acordase á uno y á otro, de aquí viene el ser capitulares toledanos los papas y los reyes de España.—Un mes y cinco dias despues de la visita que le hizo la Virgen, el 23 de Enero del 668, nuestro prelado fué á pagársela en el cielo, dejando su glorioso tránsito huérfano é inconsolable al rebaño que habia dirigido y gobernado por espacio de nueve años y casi dos meses segun la cuenta más corriente.—Su cuerpo pasó á ser sepultado con la mayor pompa y solemnidad en la iglesia de Santa Leocadia *intra muros*, no en la que habia servido de cárcél á esta venerable mártir toledana, sino en aquella que, como tenemos escrito, se levantó donde vivia antes del martirio. Cuentan los cronistas que se prefirió esta iglesia á cualquiera otra, inclusa la Catedral, porque en ella habia sido bautizado San Ildefonso, por haber nacido en unas casas pertenecientes á aquella colacion, no lejos de la parroquia de San Roman, que es más moderna, en lo que fué luego primero casa profesa y despues colegio de la Compañía de



Jesus, y es hoy San Juan Bautista.<sup>12</sup>—El diácono Juliano, uno de los biógrafos del santo, consagró á su sepulcro, este epitafio:

*«Alphonsi jacet hoc corpus venerabile saxo,  
Quo toletana nihil terra tulit melius:  
Luciaque, et Stephanus clara de gente gothorum,  
Sed virtute magis nobilitante micat.  
Invenit juvenis portum, sæclogue relicto,  
Cænobii cellas agaliensis amat.  
Hincque; toletanam raptatur Præsul ad urbem,  
Cui fuit in votis sede latera sua.»*

—Reposaron tranquilas las cenizas de nuestro arzobispo en el sepulcro antes indicado, hasta la época en que perdida y destrozada la monarquía visigoda en la batalla del Guadalete, los de nuestra ciudad, que vieron venir sobre ella á los árabes victoriosos, huyeron con las reliquias de sus santos y las preces y joyas del culto hácia las Astúrias, para librarlas de la profanacion y la codicia de los invasores. Entonces fué á parar á aquel punto la rica vestidura con que habia obsequiado la Virgen á Ildefonso, y su cuerpo que era conducido con piadoso celo y gran veneracion en hombros de varios fieles, no pudiendo seguir la misma ruta, ó porque se extraviaran los que le llevaban, ó porque les obligara á cambiar la emprendida la persecucion de sus enemigos, quedó como en depósito en la ciudad de Zamora, donde se le preparó un descanso decoroso en lugar reservado de la parroquia de San Pedro. Vino luego esta ciudad á poder de los moros; en la memoria de los cristianos se borró por completo la noticia del inestimable tesoro que se les

<sup>12</sup> El Conde de Mora, en sus Discursos ILUSTRES, *Elogio de los Toledos*, fólíos 44 y 51, prueba que desde Ophilon, hermano de Estéban, padre de San Ildefonso, proceden los de aquel apellido, y que sus casas, donde nació el santo, de padres á hijos vinieron á poder del conde D. Pedro Gutierrez, que se halló en la conquista de nuestra ciudad el año 1085; que este D. Pedro, á quien otros llaman Paleólogo, mejoró al morir á su cuarto hijo Illán Perez en las citadas casas, con prohibicion de que las pudiera vender, y de él pasaron despues de una sucesion á D. Estéban Illán, segundo

nieto del Illán Perez y tercero del instituidor del vínculo, y luego á Doña Luna Estévanez, esposa de Fernan Suarez de Toledo, señor de Orgáz, y por último, que heredándolas regularmente sus hijos y descendientes, vinieron á ser poseidas por Don Juan Hurtado de Mendoza, sexto conde de Orgáz, nieto duodécimo del Illán Perez, el cual las vendió á los padres de la Compañía, quienes las convirtieron en colegio el año 1656, dejando reducido á una capilla el aposento en que vió la luz primera el capellan de la Virgen, nuestro ilustre prelado Ildefonso.

tenia confiado, y cuando llegó la restauracion á poner término á sus angustias, no habiendo querido dar crédito primeramente á las revelaciones milagrosas que se hicieron á algunos escogidos sobre el sitio en que se hallaban los restos de nuestro prelado, encontráronse por casualidad bajo una losa de mármol, en que se leian apenas estas palabras: *Patris Ildephonsi, archipræsulis toletani*, al reedificarse aquel templo en tiempo de Alonso VIII, siendo D. Asuero obispo de la iglesia de Zamora. Pusieron desde este suceso, las reliquias del santo junto al altar de San Pedro, pero en lugar tan escondido, que pocos sabian cuál era su paradero, lo que á ruego de varios devotos fué causa de que en el dia 26 de Mayo del 1400 se colocaran definitivamente, dentro de una gran caja de plata dorada, en una capilla que está sobre el altar mayor de dicha parroquia, hoy la Catedral, donde son de todos veneradas, y nosotros tuvimos el placer de verlas el año 1852.<sup>13</sup>—Ahora, para terminar este ligero bosquejo biográfico, nos detendremos á reseñar las fundaciones y memorias que nos dejó el ilustre varon á que está consagrado, concluyendo por indicar las obras, frutos de su preclaro ingenio, con que enriqueció la república de las letras y honró á su patria.—Respecto de lo primero, á más de lo que ya tenemos dicho, escriben los historiadores de este santo que por su disposicion se estableció en nuestra iglesia la que se llama *misa del Alba*, para que los trabajadores y caminantes pudiesen cumplir con el precepto, y aun oirla por devocion todos los dias antes de la salida del sol. Siendo su caridad inagotable, aumentó á treinta el número de pobres, á quienes sus antecesores daban comida en su propio palacio, acabada la misa mayor, ordenando que este gasto fuese siempre por cuenta del obispo, el que si celebraba de pontifical debia ir á echar la

13 Entonces, como ahora y siempre, nos lamentamos de que nuestra iglesia, que pudo alcanzar en tiempos poco bonancibles los restos de San Eugenio I, aunque los poseia un territorio extraño, no haya hecho vivas gestiones para obtener los del insigne Ildefonso, que se encuentra en Zamora sin otro derecho que el que da al depositario la

posesion del objeto depositado interin no le reclama el dueño. Nosotros creemos hoy muy fácil el recobrar aquella joya preciosa, ya porque sospechamos no se opondria el cabildo zamorano á devolverla, ya porque en caso de una negativa, los tribunales nos harian completa justicia, si la reclamáramos de ellos.

bendicion á la mesa de los convidados, y si no, el canónigo semanero; loable y santa costumbre que duró algunos siglos, pero que cayó en desuso hace ya bastantes años. Tambien se perdió la que el mismo arzobispo introdujo, de dar limosna siempre que los capitulares de su iglesia se juntaban en cabildo. Las turbulencias de los tiempos presentes aconsejaron igualmente el celebrar por la tarde los maitines, que él arregló que tuvieran lugar de noche, antes de la descension de Nuestra Señora á ponerle la casulla. En su tiempo dícese que tuvo principio la ceremonia de los *testes*, que son dos piezas de plata con la imágen del Crucificado y las palabras: *CORDE CREDO, ET ORE CONFITEOR*, *creo con el corazon y confiésole con los labios*, las cuales llevan los Lectores desde el altar mayor al coro, para que las besen los asistentes, al entonar el Preste el *Credo* en las misas solemnes. Últimamente, gloria es de su pontificado el haber conseguido que por la autoridad y el renombre que adquirió durante él la iglesia de Toledo, solicitaran con vivas instancias asociarse á ella como hermanas las de Santiago, Zaragoza, Oviedo, Sigüenza, Osma y Tours de Francia, y el monasterio de Sahagun, que la dió en épocas posteriores prelados distinguidos.—Estas y otras memorias de que haremos mencion más adelante, con los milagros antes referidos, agrandan y ensanchan sobremanera la figura de San Ildefonso, á la que si cabe presta mayor relieve el crecido catálogo de sus trabajos literarios, bastantes por su número, por la importancia de los asuntos que abarcan, y más que todo, por la escogida erudicion, el recto juicio y florido estilo que los avaloran, á acreditarle como uno de los hombres más esclarecidos de la época goda, digno discípulo de los Eugenios é Isidoros y esforzado adalid de las verdades católicas, que recibieron de su brillante pluma la confirmacion más patente. Son estos trabajos, segun el recuento que hizo de ellos la esquisita investigacion de los colectores de los *Padres toledanos*, reunidos por el Cardenal Lorenzana, entre las obras ciertas, I. El tratado en doce capítulos *De virginitate perpetua S. Mariæ adversus tres infideles*, arriba citado. II. Otro en ciento cuarenta y dos, *De cognitione baptismi*.

III. Otro en noventa, *De itinere vel progressu spiritualis deserti quo pergitur post baptismum*. IV. Dos cartas, respuesta á otras que le dirigió Quirico, obispo de Barcelona, y V. La continuacion del libro de los *Ilustres varones* de San Isidoro, en la cual se contienen las vidas de Gregorio, pontífice romano, de Asturio, Montano, Aurasio, Eladio, Justo, y los Eugenio II y III, arzobispos toledanos, del monje Donato, de Juan y Braulio, obispos de Zaragoza, Isidoro Hispalense, Nonnito Gerundense y Conancio Palentino. Entre las obras dudosas ó que no hay certeza de que fuesen escritas por el Santo, cuéntanse unos fragmentos del libro titulado *De partu Virginis*, y catorce sermones sobre diferentes asuntos, entre ellos ocho de la Asuncion de la Virgen. Siguen despues las obras supuestas ó falsamente aplicadas á nuestro prelado, que se dicen ser un opúsculo *De corona Virginis*, y la prosecucion de los cronicones de San Isidoro, y cierra, por último, el catálogo referido con la série de los epigramas, epitafios y otras composiciones poéticas, que se atribuyen á San Ildefonso. Nosotros echamos de menos en él las *misas* y los *himnos*, que pasan igualmente por obras suyas, y otras de que da cuenta el abad Tritemio; pero la escrupulosa crítica con que está trabajada la coleccion mencionada antes, de que sacamos estos apuntes, detienen aquí nuestra pluma, y nos dejan satisfechos de la fecundidad de aquel talento extraordinario, tan bien empleado en las letras, que le ensalzan, como en la virtud, que le hará por siempre memorable.

## XXII.

QUIRICO, QUIRIACO, CIRIACO ó QUINCIO tuvo á buena dicha ser llamado á suceder al entusiasta admirador de la pureza de María. Grandes debian ser sus méritos y muy notables sus prendas, cuando se le confirió esta honra; y con efecto, los historiadores están conformes en concederle ingenio privilegiado, santidad reconocida y aquel temple de alma necesario para ocupar dignamente la silla que dejó vacante San Ildefonso. Nacido en Barcelona y allí educado en su primera edad, vino des-

pues á distinguirse por su aplicacion y su despejo en las aulas de nuestro monasterio agaliense, seminario adonde acudian de todas partes á instruirse los que deseaban penetrar los arcanos de las ciencias, y pretendian acopiar en su corazon las semillas de las virtudes que en él florecian. Luego que estuvo formado como hombre y como sábio, su patria le elevó á la dignidad de obispo; mas no satisfecho en este puesto eminente, y encariñado de sobra con los monjes, renunciándola, volvió al cláustro, en que tuvo que aceptar la de abad con que le honraron sus compañeros. De este cargo salió para cubrirse nuestra mitra á la muerte de su antecesor, que mantenia con él buena correspondencia. En su tiempo subió al trono Wamba, y tocóle la fortuna de ungir su cabeza con el óleo santo. La desgracia que sobrecogió despues á este monarca, le afectó sobremanera y abrevió sus dias, que se creen terminados en Diciembre del 679 ó Enero del 680, aunque Tamayo de Vargas dilata tal suceso hasta Noviembre de este último año, contando así trece de su pontificado, que empezó en el de 667. Dícese que el papa Leon II escribió á nuestro prelado, remitiéndole las actas del sexto concilio general, para que hiciera aprobar por todos los obispos españoles la condenacion de la herejía apolinarista, acordada en él; pero que habiendo llegado á Toledo la carta y documentos que la acompañaban, cuando aquél era ya muerto, la contestó y dió cumplimiento su sucesor. Consta, en fin, que Quirico congregó y presidió el undécimo concilio toledano, celebrado el 7 de Noviembre del 675, y que al morir fué sepultado en la Basílica de Santa Leocadia.

## XXIII.

SAN JULIAN II, hijo de Toledo, fué educado por San Eugenio III y San Ildefonso. Con tan buenos maestros y sus felices disposiciones naturales salió docto en letras divinas y humanas, y se aventajó á todos los talentos de su época. Firmó el concilio undécimo de esta ciudad como abad del monasterio de San Miguel, segun la edicion de Loaisa, y de ésto se deduce que fué monje. Sucedió á un célebre Gudila en la dignidad de

arcediano de Toledo, y á la muerte de Quirico, dejó este cargo para ocupar nuestra silla metropolitana. Ya en ella consagró á Ervigio y Egica, y convocó y presidió los concilios toledanos doce, trece, catorce y quince, que se reunieron en ambos reinados. Débil y condescendiente con aquel usurpador, á quien mereció singulares muestras de afecto, no se atrevió á acusarle de la vileza cometida con el monje de Pampliega, al describir en su vida las rebeliones á que tuvo que hacer frente. El miedo ó las consideraciones hácia el rey pudieron más en él que la verdad misma, que sacrificó con su silencio á respetos indebidos. Pero no obstante este tributo que pagó á la debilidad humana, y que acaso fué un bien que nos ahorró mayores disgustos, nuestro arzobispo en lo demás se condujo siempre con entereza, y en su cargo nos dió pruebas repetidas de increíble actividad y ejemplos admirables de solicitud y buen gobierno. Como escritor es conocido por su *Historia rebellionis Pauli adversus Wambam*, el *Prognosticon futuri sæculi*, que también se atribuye á Julian I por el abad Tritemio, si es que no son dos obras distintas, como creen algunos, un *Liber apologeticus de tribus capitulis*, que se supone falsamente haber sido reprobado en Roma, tres *De comprobatione sextæ etatis*, dedicados á Ervigio, por cuyo mandato parece fueron compuestos, dos titulados *Antikeimenon*, un comentario *In Nahum Prophetam*, y varias oraciones ó *colectas* que se encuentran en el misal mozárabe. También se le aplican, pero sin razón, una *Chronica Regum Wisigothorum* y algunos versos sobre diferentes particulares.<sup>4</sup> Su pontificado duró unos diez años hasta el 6 de Marzo del 690, en que falleció en esta ciudad, siendo enterado en la parroquia de Santa Leocadia.

## XXIV.

SISBERTO, SISIBERTO, SIGIBERTO ó SISEBUTO, pariente cercano de Wamba, sucedió á San Julian, saliendo del monasterio agaliense, en que era abad, para ascender á nuestra silla. Ganá-

<sup>4</sup> Tanto éstos como las obras verdaderas de San Julian, se hallan impresos en el tomo II de la repetida COLECCION DE LOS PP. TOLEDANOS.

ronle esta distincion su ingenio agudo y medianas letras, no menos que su procedencia de sangre real y el ser de la familia del rey tonsurado, que, al subir Egica al trono de los godos, reemplazó en todos los honores y cargos públicos á los amigos de Ervigio. Pero pronto su ambicion, no colmada con los favores que se le prodigaron, urdió una conjuracion contra la vida de su favorecedor, y descubierta que fué por la infidelidad de uno de los conspiradores, el monarca que queria castigarle, le sometió al concilio décimosexto toledano, y en una sesion prévia que se celebró para que no llegara el caso de presidirle como le correspondia, nuestro prelado fué depuesto, excomulgado, privado de la comunion católica hasta en caso de muerte, ocupados sus bienes y condenado á perpétuo encierro en el monasterio de San Pedro de Cardena. Otros escriben que su soberbia y arrogancia le atrajeron este fin funesto, por haber osado vestirse la casulla regalada á San Ildefonso por la Virgen, é intentar sentarse en la cátedra de aquel bienaventurado, lo que no habia pretendido ninguno de sus antecesores. Pudo muy bien acontecer ésto, y desde luego precipitarle su sacrílego deseo en la senda del otro crimen: la verdad es que á él se aplica su ruidosa deposicion en el concilio referido. Por tales causas su gobierno duró poco, desde Marzo del año 690 hasta igual mes de 693.

## XXV.

FÉLIX, natural de Iria, habia asistido como metropolitano de Sevilla al concilio en que fué depuesto Sisberto, y nombrado á seguida con beneplácito del rey obispo de nuestra iglesia, presidió ya en aquél con este carácter. Fué, segun dicen, excelente poeta, gran orador, acérrimo defensor de la fé y muy devoto de la Virgen. Escribió la *Vida de San Julian II*, su maestro, y se tiene por suyo un opúsculo que publicó el Maestro Florez, con el título *De traditione Missæ apostolicæ*. Asistió al indicado concilio, y al décimosétimo y último de los colectados, en que se renovaron las persecuciones contra los judios. En 2 de Junio del año 700 pasó á mejor vida, y su cuerpo

recibió sepultura en la parroquia de Santa Leocadia. El epitafio que le compuso el arcediano Gunderico, que llegó á ser su sucesor, contiene entre otras cosas de poca sustancia, estas notables palabras, que revelan cuál era el estado de decadencia de la monarquía visigoda á aquella sazón, y los temores que abrigan los hombres pensadores de la época :

*«Gothica res (nissi fallor ego) minitata ruinam,  
Ejus et immensa mole laborat opus:  
Da vires, gentique tuæ Patriæque faveto.»*

## XXVI.

GUNDERICO, GUNTERICO, GULTERICO ó GUTIERRO, discípulo de San Ildefonso, y compañero de Félix, de quien había sido arcediano, fué promovido de la sede de Sigüenza á la nuestra por su saber y ejemplares acciones. Floreció en el reinado de Witiza, y presencié los escándalos con que afligió á la iglesia este monarca desatentado, á quien amonestó primero con blandura para que corrigiera su conducta, y como no lo consiguiese, amenazó despues en públicos sermones con severas censuras eclesiásticas. Todo fué inútil, y en la mayor amargura, sin esperanza de remedio, terminó sus dias nuestro prelado, legando sus cenizas á la repetida parroquia de la vírgen y mártir toledana el 29 de Diciembre del año 707. Una mano amiga grabó sobre su tumba, entre elogios lisonjeros, la siguiente sentida petición :

*«¡Esto memor nostri, gentis memor esto Gothorum!»*

á la vez que para disimular la trasparente alusión que abrazaba, concluía con este verso adulatorio :

*«Rex Witiza diu regnet, et astra petat.»*

## XXVII.

SINDEREDO ó SUINDEREDO es con dos nombres distintos una sola persona verdadera, aunque algunos historiadores y en algunos catálogos la figuren como dos diferentes, á lo que añade



cierto colorido de verosimilitud la pintura vária que se hace de sus hechos, pues ya se le reputa cobarde, cediendo por temor á las sugerencias y los inícuos planes de Witiza, castigando á sus clérigos por complacerle, y huyendo últimamente á Roma cuando pierde la gracia real, ya se le supone dechado de virtudes, modelo de perfeccion y sugeto de altas prendas. Nosotros en estos juicios contradictorios no vemos dos hombres, sino el doble concepto en que es estimado por los demás uno solo, el arcediano y sucesor de Gunderico. Se trata de un prelado que alcanzó los últimos años de Witiza y los principios del reinado de Rodrigo, el que tuvo la desgracia de sufrir la intrusion de D. Oppas, en tiempo del primero, y logró al fin la dicha de deshacerse de este temido rival, en el gobierno del segundo: ¿qué extraño es haya sido juzgado de distinta manera, segun la época á que se le contraiga? Los que le vieron en un caso tolerar con forzosa resignacion las vejaciones que sufría el clero, y hubieran querido se arrojase al campo de la lucha, como su antecesor, contra el monarca licencioso, acusan su debilidad y la que ellos califican de punible condescendencia con sus decretos. Á los que olvidando la conducta que siguió en los sucesos anteriores, sólo consideran en otro el triunfo que alcanzó, lanzando de su iglesia al intruso metropolitano de Sevilla, páreces natural elogiar sus virtudes, y poner en las estrellas sus merecimientos. Es cuanto podemos decir de este arzobispo. Su gobierno, que le hace digno de loa ó de censura, segun el punto de vista que se escoja para examinarle, duró unos tres años, y se ignora cuándo terminó, porque no se sabe la época de su muerte.

## XXVIII.

URBANO, que era Chantre ó Capiscol de nuestra iglesia, fué electó sin formalidad obispo de ella á la muerte de Sinderedo, en opinion de unos, ó quedó de gobernador *in sede relicta* al marchar á Roma este último, como escriben otros. De cualquier modo que sea, parece que no llegó á consagrarse, porque los disturbios de la época no dieron lugar á que se

reunieran todos los obispos comprovinciales á elegir metropolitano, segun refiere Ambrosio de Morales, y más que ésto, porque se echó encima la irrupcion árabe, y al ser invadida nuestra ciudad despues de la batalla dada en los campos de Jerez, tuvo que huir con sus clérigos á Astúrias, llevándose consigo las reliquias de los santos y las alhajas, vasos y libros sagrados, que quiso salvar de la rapacidad de los moros. Cuéntase, sin embargo, á Urbano, aunque meramente electo por lo visto, como el postrer arzobispo de nuestra silla en la época visigoda, y se refiere su muerte al año 737.

---

Queda ya explicado el movimiento intelectual que hubo en Toledo durante esa época con sólo describir la marcha de su iglesia, y referir los pocos pormenores biográficos que hemos reunido acerca de sus prelados. Aún pudiéramos extendernos algun tanto más en esta materia, si prestáramos fácil asenso á las noticias que nos trasmiten escritores demasiado complacientes sobre la santidad y el mérito de otros varones, que aunque no alcanzaron el elevado puesto que nuestros arzobispos, brillaron en su opinion no menos que ellos por su saber y sus virtudes. Pero no es posible fijar la atencion en estos personajes, colocados en el cuadro de nuestra historia como figuras de último término, sin separarla de aquellos otros que se presentan en el primero, y reclaman un estudio preferente; aparte de que hay riesgo indudable en admitir ciertos hechos, de que ha prescindido hasta ahora una crítica circunspecta.

Suspendemos aquí por esta razon la reseña emprendida, que prometemos continuar más adelante, ocupándonos de los adelantos morales y políticos al hacer el exámen que tenemos ofrecido de la legislacion conciliar toledana, y en el capítulo siguiente, como descanso necesario antes de llegar á este punto, procuraremos que se refleje el progreso material de los godos en las diferentes construcciones que levantaron en nuestra ciudad bajo su gobierno.

## CAPÍTULO VI.

Que se conoce un género de arquitectura llamada *gótica*, por otro nombre *latino-bizantina*, distinta del arte ojival á que se aplica impropriamente aquel título, y producto en su esencia, su origen y sus caracteres de la imitacion griega y romana, de que trae su filiacion directa, punto es ya fuera de toda duda merced á los concienzudos estudios que de los monumentos visigodos toledanos acaban de hacer personas competentes, á cuyo ilustrado fallo nos sometemos desde luego.<sup>1</sup> Aunque las depre-

1 Recientemente y con ocasion del célebre hallazgo de un rico tesoro, á que despues hemos de referirnos, se ha suscitado entre los sabios nacionales y extranjeros una cuestion artística é histórica, tan curiosa como interesante. Mr. Fernando de Lasteyrie, miembro de la Sociedad Imperial de Anticuarios de Francia, en la *DESCRIPTION DU TRÉSOR DE GUARRAZAR*, ha arrojado al mundo científico la peregrina cuanto original teoria de que los godos tomaron de los pueblos nardo-germánicos las artes de la arquitectura, la escultura y otras que con ellas se enlazan, é se valieron de artistas germanos para las obras que construyeron. Esta teoria estaba rechazada de antemano por la filosofia y la historia, y se ha encargado de demostrarlo brillantemente contra Mr. de Lasteyrie el profesor español D. José Amador de los Rios, en un opúsculo á que titula *EL ARTE LATINO-BIZANTINO EN ESPAÑA*, ensayo histórico crítico, incluido en las Memorias de la Real Academia de San Fernando, donde

prueba que los godos recibieron de los griegos y romanos los conocimientos artísticos é industriales de que hicieron alarde, y con la mezcla y combinacion de estas dos distintas escuelas crearon una tercera, que puede recibir buenamente el nombre de *arte ó arquitectura gótica*. Para justificar este concepto nuestro compatriota desenvuelve en su libro la historia de nuestros monumentos en la época visigoda, y ampliando largamente segun su propósito las noticias que sobre los mismos habia dado en la *TOLEDO PINTORESCA*, que asegura y sabemos de cierto tiene corregida para una segunda edicion, reúne á ellas las que posteriores descubrimientos y un más detenido exámen le han proporcionado. Nosotros que aspiramos, como es natural, á dar alguna novedad en esta parte á nuestro trabajo, confesamos haber tenido presente el del Sr. Rios, y de él haber tomado los nuevos datos y las apreciaciones que son aplicables al diverso objeto que nos proponemos.

daciones de los hombres, la fuerza de los siglos y el desprecio con que ha sido tratada la antigüedad hasta hace muy poco tiempo, nos han despojado por desgracia de los edificios que la raza de Alarico, los hijos de Atanagildo y Recaredo levantaron en nuestro suelo, quedan todavía sobre él esparcidos en desordenada mezcla y sin otra clasificación que la que pueden darles los inteligentes, restos y vestigios considerables con que acreditar la existencia de ese arte, y marcar el progreso material de los godos; á la vez que como en todas las épocas acontece, y ocasion se nos ofreció de observar en la de los romanos, se desprende de ellos el espíritu que animó á aquellas generaciones, la vida que hacian, y los sentimientos que dominaban su corazón constantemente.

La historia se aprovecha de estos vestigios, que la ciencia depura y esclarece, para completar sus datos, y así en una como en otra nos apoyaremos al recorrer el terreno que nos tenemos trazado en este capítulo.

Segun el testimonio de San Isidoro, para los godos se dividian los monumentos por su destino en edificios sagrados (*sacra*), públicos (*publica*) y de uso privado (*habitaacula*), siendo varias las subdivisiones que se hacian de cada uno de estos miembros segun la distinta aplicacion que se les daba; pero á nuestro interés no conviene ahora ir más adelante, y aceptando la triple clasificación ligeramente apuntada, comenzaremos por los monumentos del primer orden, que no ceden la preferencia en interés á ninguno de los demás que pueden llamar la atención en el periodo que analizamos.

De entre los edificios sagrados ocupan el primer lugar las *basilicas*, y nadie disputará el primer puesto para el exámen á la de SANTA MARÍA, hoy la Catedral primada, que alcanzó andando los años el título *de la Sede real*, con que figura en los concilios y otros documentos de la época. Entretiéñense algunos historiadores en referir cómo su fundación fué debida á San Elpidio, la destrucción del templo primitivo atribuida á Daciano, y su reedificación y ensanche en tiempo de Constantino. Mas estas noticias que dimos en otra parte, si por lo que tienen de

de extrañas y el origen de que proceden, no nos suministran un conocimiento seguro de la fecha en que se construyó nuestra basílica, hácnos sospechar al menos que es muy remota, y se pierde en la oscuridad de los tiempos á que se contrae la introduccion del cristianismo en Toledo.

Contribuye á apoyar esta racional sospecha el contexto de una inscripcion abierta en una columna de mármol, que, descubierta al practicarse las excavaciones para la obra del convento-colegio de San Juan de la Penitencia en el año 1591, recogió la ilustrada diligencia del canónigo y obrero, que era entonces de nuestra santa iglesia, D. Juan Bautista Perez, obispo que fué despues de Segorbe, y de su orden se colocó en el claustro de la misma, resguardada por una verja de hierro labrado, frente á la sala capitular de verano, donde al presente se conserva. Esta célebre inscripcion, de que tantos *facsimiles* se han sacado, y nosotros damos uno en la LÁMINA IV, tomado del natural por Palomares en el mes de Abril de 1745,<sup>2</sup> dice segun la interpretacion que ha permitido su estado :

✠ IN NOMINE DNI CONSECRATA  
ECLESIA S<sup>C</sup>TE MARIE  
IN CATOLICO DIE PRIMO  
IDUS APRILIS ANNO FELI  
CITER PRIMO REGNI DNI  
NOSTRI GLORIOSISSIMI FL  
RECCAREDI REGIS ERA  
DCXXV

2 Otros dos *facsimiles* de la misma inscripcion, hechos por el propio calígrafo toledano, se publicaron en el siglo pasado; uno de reducido tamaño en el número primero de la lámina XVI, que acompaña á la *Paleografía Española*, que para el *Espectáculo de la Naturaleza*, compuso el P. Barriel, y otro de las dimensiones naturales, dibujado *d'après nature*, ó mejor dicho, grabado en madera sobre un calco exactísimo. De uno y otro escasean los ejemplares, aunque existe la plancha del segundo, que es el más importante, en la Biblioteca provincial, y sería facilísimo multiplicarlos en pocos momentos. Tentados hemos estado á hacerlo, pero el deseo de publicar juntamente con la inscripcion el corte general

de la columna, tal como le figura nuestra lámina, nos ha decidido últimamente á dar ésta, para cuya inteligencia advertiremos: 1.º Que la expresada columna de mármol blanco en una pieza, es el trozo comprendido entre AA, que en su tercio inferior contiene la leyenda original con letras cavadas; 2.º Que el capitel, basa y pedestal son de piedra berroqueña, finamente labrada, y fueron contruidos para completar el conjunto del monumento en tiempo del canónigo Sr. Perez; 3.º Que lo que se ve en el neto del pedestal es un tablero de mármol allí embebido, en que está fielmente copiada la leyenda, imitados en parte sus caracteres, y añadido de letra mayúscula latina lo que se lee al pié; y 4.º Que la

Grandes y de sustancia son las dificultades á que ha dado origen la lectura de esta lápida, no pequeño el fruto que de su sentido, su ortografía y hasta de la forma de la letra han recogido la paleografía y la historia de España, y no cumpliríamos el deber en que nos pone nuestro empeño, si dejáramos de examinarla bajo todos sus aspectos con la detencion que ninguno lo ha hecho hasta el día, y reclama su importancia.

Antes de emprender esta tarea, volviendo al asunto que la motiva, diremos que segun expresa la inscripcion en aquello que no ofrece duda alguna, la iglesia de Santa María fué *consagrada* en el primer año del reinado del glorioso Recaredo, lo cual significa en nuestro concepto, no que en aquel mismo año hubiera sido edificada, sino que tal vez volvió al culto católico, de que la tendrian separada los arrianos, ó que en ella se hicieron algunas forzosas reparaciones, que exigirian la consagracion para habilitarla de nuevo. Vimos en lugar oportuno que el monarca godo se convirtió al catolicismo á los diez meses de haber sucedido á Leovigildo, y como los cronistas están acordes en asentar que despues de este suceso fué cuando permitió la construccion de templos y cementerios, no parece verosímil que en el breve plazo de otros dos meses se construyese el edificio de nuestra basílica, que por lo que se comprende, era ámplio y capaz de contener dentro de su recinto, donde se celebraron algunos concilios, un numeroso concurso. Concíbese, no obstante, que en aquel corto tiempo pudiera recibir alguna mejora la obra atribuida á Constantino, la cual se ha escrito tambien fué ampliada años despues por un Olimpio II, figurado obispo de nuestra silla.

Dejando ésto á un lado, y abordando el exámen de la inscripcion que nos ocupa, hallamos primeramente en su forma aquel carácter redondo mayúsculo, que en combinacion con el minúsculo del propio género, lleva el nombre de *gótico tole-*

escala representa la vara toledana, que consta de cuarenta y ocho dedos geométricos comunes, con que puede medirse el espacio ó altura de B á B. Una última observacion se nos ocurre hacer, y es que

Palomares al encerrar en la columna la inscripcion, trastornó algun tanto el orden de sus renglones: como está más abajo en el dibujo, y se pone en el texto, así aparece en aquella rigurosamente.

*dano*, y fué usado generalmente en lápidas y documentos hasta el siglo XI.<sup>3</sup> Con todo, no es ésto lo que le hace más notable. En la ortografía se advierte un olvido absoluto de los diptongos, la falta de algunas letras y la supresion de puntos y comas, que un paleógrafo ha querido suplir á su capricho, dando lugar á controversias tan inútiles como embarazosas.

No tan despreciables son las que han nacido de la interpretación que se da á ciertas palabras, y preciso es convenir que si en algun caso la crítica moderna se ha extraviado; segun veremos luego, en otros se ha mostrado más ilustrada y se ha aproximado más á la verdad que los primeros intérpretes de la célebre columna. Como ejemplo de ésto último puede presentarse la frase *PRIMO idus aprilis*, locucion bárbara que ha sido generalmente admitida cual nosotros la escribimos, y que sustituyen otros con la de *PRIDIE idus aprilis*, que nos parece más propia y corresponde mejor á la índole de la lengua latina, en la cual nunca se expresa el dia de los idus, nonas ó kalendas con numeracion ordinal, y hasta el anterior ó posterior se indica con las palabras *pridie* ó *postridie*. Hemos examinado detenidamente la lápida original una y más veces á fin de descubrir la verdad, si nos era fácil, y confesamos que no ofrece la claridad suficiente para aceptar esta ó aquella lectura, el *primo* con preferencia al *pridie* ó vice versa. En la duda, pues, de lo que la inscripcion dice, nos inclinamos á creer que se comprendió mal en esta parte, y rechazamos el barbarismo cometido por los que vieron cierta semejanza en el último vocablo de la tercera línea con el segundo de la quinta. El mismo Palomares en una copia de mano que posee la Biblioteca provincial, corri-

<sup>3</sup> Respecto del alfabeto gótico, se ha dicho por unos, que los godos aprendieron á escribir de su obispo arriano Ulphilas en el siglo IV, y otros aseguran que antes de salir de la Tracia en aquel siglo, usaban ya las letras runas, que no eran más que diez y seis, y que Ulphilas sólo aumentó hasta veinticinco su alfabeto, tomando las letras que le faltaban de los griegos y romanos, con quienes estuvo en buena correspondencia. Sea de ésto lo que parezca á los inteligentes en la materia, lo que se tiene por más

cierto es, que luego que aquellas gentes asentaron su corte en Toledo, porque de esta ciudad partian los documentos oficiales, ordinariamente escritos en la forma ufiliana alterada por la corrupcion ó impericia de los *escriptores*, empezó á darse á su letra el título de *toledana*, de lo que proporciona una prueba el concilio de Leon, habido en el año 1091, donde se estableció que se aboliese esta clase de letra y se usara la francesa; lo cual no tuvo cumplimiento en todas partes.

gió, sobre la lectura primitiva, el *primo* por *pridie* con sólo romper el anillo de la O final y unir al primero el segundo palo ó arista de la M; lo que nos hace presumir que al fin se convenció del error padecido.

Pero no se mostró tan inclinado á ceder en otro punto más interesante, el relativo á la verdadera fecha que consta en la columna, trastornada por un autor que se preciaba de crítico, y quiso enmendar la plana á nuestro paleógrafo.<sup>4</sup> Cuando éste llegó á saberlo, preparóse á defender su honra con buenas armas, sacó el calco y grabó por sí mismo el molde de que hablamos en la nota segunda, y al ser recibido en la Real Academia de la Historia el día 29 de Junio de 1781 en la clase de individuo correspondiente, leyó una erudita oracion, donde se encuentran estos párrafos:

«Hallándome en el archivo de la santa iglesia de Toledo el  
 »año de 1755, copié al vivo, entre otras muchas antiguallas,  
 »la famosa lápida de la consagracion de aquella santa iglesia,  
 »cuya data se lee clara y distinta en la era DCXXV, ésto es, el  
 »año 587, y primero del glorioso rey Recaredo: con cuya  
 »leccion se han conformado todos los escritores de España,  
 »hasta el año próximo pasado de 1780, en que valiéndose de mi  
 »dibujo, se publicó la misma inscripcion, no sólo corrompida  
 »su letra, sino, lo que es más importante, alterada su data y  
 »colocada en la era DCXXX. Da su autor la razon de esta no-  
 »vedad, *porque habiéndola examinado él por sí mismo con toda*  
 »*diligencia*, halló que el número último de dicha inscripcion no  
 »es X como yo copié, sino X, *porque el brazo derecho de esta*  
 »*letra cruza el palo trasversal poco más del canto de un real*  
 »*de á ocho*. Añade el mismo autor, *que de este mismo dictá-*  
 »*men era el P. Maestro Fr. Domingo Ibarreta, Benedictino,*<sup>5</sup>  
 »que poco antes la habia examinado, y que habiendo consultado

4 El Padre Andrés Merino, de las escuelas pías, en su ESCUELA DE LEER LETRAS CURSIVAS ANTIGUAS Y MODERNAS. Madrid-1780.

5 «El erudito P. Ibarreta dejó en Toledo firmada de su nombre una copia exacta de dicha inscripcion, en que consta todo lo contrario de lo que supone el autor mo-

»dernó: la citada copia existe en la mesa capitular de aquella Santa Iglesia. Otra copia igual firmada quedó en poder del Excelentísimo Sr. arzobispo de Toledo. En una y otra copia se lee DCCXXV, segun y como han leido siempre todos los sábios.»

(Nota de Palomares.)



»*con hombres inteligentes en este estudio* (no menciona cuáles fueron), convinieron en que la tal letra X jamás tuvo uso de V.

»Vista la novedad de esta opinion publicada por un escritor polígrafo, apoyada con el dictámen del *P. Maestro Ibarreta*, y sostenida con el de *tantos hombres inteligentes*, que dice consultó, fácilmente me persuadí á' que no entendí bien la inscripcion cuando la copié el año 1755, conforme la han leído y publicado Florez, Terreros, los Monjes Benedictinos de San Mauro y otros, aunque estaba bien cierto de la identidad con que se extrajo de la lápida; pero habiendo reflexionado la alteracion que ocasiona semejante lectura en los sucesos más memorables de aquel siglo, lejos de poderse sostener, hallo, que por no conocer el citado autor el verdadero uso de aquella letra, ni haber consultado con los documentos originales de nuestros archivos y bibliotecas, ni los autores más acreditados de Europa, que son sin disputa *los verdaderos sugetos inteligentes en esta materia* con quien debió consultar, contradice los documentos más calificados de aquella edad, se aparta de la opinion constante y uniforme de todos nuestros historiadores, desquicia la cronología de los reyes, y en una palabra, trastorna la verdad de los acaecimientos gloriosos de aquella época. Para mayor convencimiento insinuaré brevemente alguno de éstos.

»Esta preciosa inscripcion dice que la santa iglesia de Toledo se dedicó ó consagró el año primero del gloriosísimo rey Recaredo. Si la data se ha de leer DCXXX, el año primero de Recaredo corresponde al año 592, cosa no dicha hasta ahora por otro alguno. Más: supone el mismo autor, y supone muy mal, que dicha dedicacion se hizo despues de haberse abjurado el arrianismo en el concilio tercero toledano: éste nos dejó escrito el Biclarense (cuyo testimonio es regular no se atreva á impugnar) que se celebró el año cuarto del rey Recaredo; y la lápida dice que la dedicacion se hizo en su año primero; el concilio por dicha cuenta corresponderia al de 596, y por consiguiente nueve años despues de hecha la dedicacion contra lo que el mismo autor supone. Si nos detuviéramos en reca-

»pitular los sucesos notables que mediaron desde la era DCXXV  
 »que trae la inscripcion, hasta la de DCXXX que ha intentado  
 »leer el nuevo autor, se hallaria que muchos Padres que asis-  
 »tieron al concilio tercero de Toledo, celebrado el año 589,  
 »quizá no vivirian, ni podian suscribir en el año 596, que re-  
 »sulta de la nueva leccion de la lápida, y por consiguiente sería  
 »preciso enmendar la cronología de los reyes godos, las datas  
 »de los concilios, la díptica de todos los obispos de España, y  
 »formar una cadena interminable de dislocaciones, que podia  
 »haber evitado el autor de esta novedad, buscando la forma de  
 »aquella letra en el Códice Vigilano y otros monumentos de  
 »nuestros archivos, donde siempre retiene el uso y fuerza de V,  
 »y con haber consultado los Sábios Benedictinos de la congre-  
 »gacion de San Mauro, *que son sugetos inteligentes en la mate-  
 »ria*, y al paso que ofrecen en su *Nuevo tratado diplomático*  
 »una multitud de ejemplares de semejante letra, afirman: *Que  
 »en el siglo VI en España y Francia estuvo constantemente re-  
 »cibida por V.*

»Este admirable documento de la dedicacion de la santa  
 »iglesia de Toledo es uno de los más antiguos y sagrados de  
 »nuestra España, por lo que, y por su mucha importancia debe  
 »tratarse con la mayor circunspeccion y respeto, y cuando hu-  
 »biese alguna duda en su data (que seguramente no la hay), no  
 »debía permitirse su declaracion en puntos de tanta gravedad  
 »á otro que á esta real Academia, á quien Su Magestad tiene  
 »autorizada para el dictámen decisivo en puntos de esta natu-  
 »raleza. Á fin, pues, de que en lo porvenir tenga V. Ilma. en su  
 »archivo un ejemplar exacto, y ajustado en todos sus ápices con  
 »el original, he sacado copia del mismo tamaño de la lápida y  
 »de los caracteres, y en todo conforme como hoy existe, la cual  
 »podia ilustrarse en ocasion de tratar con más propósito sobre  
 »esta materia, que ahora la he traído únicamente para hacer ver  
 »cuánto interesa el más leve descuido de una letra en los asun-  
 »tos cardinales de la historia, y para deponer mis temores, y  
 »darme el parabien de que no hallando en mí la literatura y  
 »demás recomendables prendas que constituyen un digno aca-

»démico, me proporcione este estudio la satisfaccion de poder  
 »servir á la real Academia en un ramo propio de su instituto,  
 »á que me he dedicado la mayor parte de mi vida.»

Conformes nosotros con este juicio ilustrado de Palomares, asentimos por completo á lo que él expresa, y solamente nos permitiremos todavia una última observacion, de que el célebre paleógrafo toledano hace caso omiso en su discurso, para terminar las motivadas por la lápida que examinamos. Hay en ella, á más de las dos cifras oscuras hasta ahora esclarecidas, otro período de no fácil interpretacion, sobre el cual se han levantado dudas de cierto interés, á las que debemos dedicar algunas palabras.

Digimos arriba, y nos conviene ahora recordar, que en la inscripcion se suprimian las comas, pero al copiarla, varios autores han suplido esta falta, colocándolas allí donde las exige el sentido que los mismos atribuyen á las dicciones; y de ésto nos ofrecen un ejemplo al principio de la tercera línea, en el IN CATOLICO, DIE PRIMO, que otros escriben unido, suponiendo significa *en el domingo primer dia...* cuando para aquellos el IN CATOLICO expresa tan sólo que nuestra basílica fué consagrada *more catolico*, estándolo antes *more arriano*. Si la lectura del PRIMO hubiera de sostenerse, y no mereciera cambiarse por la de PRIDIE, conforme á lo ya advertido, no nos repugnaría dar asenso al parecer de los primeros, puesto que buscada la letra dominical correspondiente al año 587 de la era cristiana, primero del reinado de Recaredo, que como se dijo en otro lugar, subió al trono por muerte de su padre á fines de Abril ó principios de Mayo del 586, el 13, dia de los idus de Abril, resulta efectivamente haber sido domingo.<sup>6</sup> Mas si admitimos el PRIDIE por el PRIMO, á lo cual nos inclinan la oscuridad de la leyenda, la índole del idioma y el dictámen de respetables intérpretes, forzados entonces á anticipar un dia la fecha del mes, cae ésta en sábado, y se hace verosímil y acep-

6 No hay más que hacer la prueba para demostrarlo, y ésto es fácil. Siendo E la letra dominical del año 587, la G perteneciente á Abril, está dos letras despues de ella en el orden que llevan las siete señaladas á la semana; por consiguiente el mes empezó con *martes*, y fueron en él *domingos* los días 6, 13, 20 y 27.

table la opinion de los segundos, que dan al IN CATOLICO una significacion directa, independiente de las cifras numéricas, de que le separan por medio de la coma, y apoyada de lleno en datos coetáneos, con los que puede demostrarse la habilitacion de la iglesia de Santa María para el culto católico en tiempo de Recaredo, ya por haberla infestado los arrianos con sus supersticiones, ya porque la destruyeran y se hubiera hecho necesaria su reparacion, segun sospechamos al comenzar este capítulo.

Entre los *himnos* que contiene un códice mozárabe anterior al último tercio del siglo XI, con que cuenta la rica librería de nuestro Cabildo catedral, existen tres interesantísimos, de antigüedad reconocida, atribuidos por los inteligentes á la época de aquel monarca, y cuyos títulos son: IN RESTAURATIONE BASELICÆ, IN SACRATIONE BASELICÆ, é IN ANIVERSARIO SACRATIONIS BASELICÆ.<sup>7</sup> Todos ellos revelan á las claras tanto la importancia del suceso que celebran, y sobre el cual se estableció una festividad particular para solemnizarle anualmente, quanto el triunfo que los cristianos de nuestra ciudad habian obtenido, arrancando á los arrianos, que sin duda la poseian, esta joya inestimable del culto, dedicada á la Madre inmaculada de Dios desde los primeros siglos del cristianismo. En el uno rebosa la alegría de los toledanos al mirar su basílica principal restaurada, y se descubre el vehemente deseo que les anima por verla consagrada quanto antes, en estos versos:

«*Te precamur hic adesse,*  
*Conditor sanctissime,*  
*Hicque promptus consecrandis*

7 El códice toledano que los contiene con otros muchos, se conserva en la citada librería en el pluteo ó cajon 35, núm. 1, y de él sacó el laborioso P. Burriel en el siglo pasado, por comision regia, una copia fideísimá, la cual se guarda en la Biblioteca Nacional, con la marca DD 7K, y este título: *Codex muzarabicus, continens hymnos per totum anni circulum, è vetustissimo exemplari Bibliothecæ almæ Ecclesiæ Tolentanæ, Hispanidrum Primatis, litteris gothicis exarato. Anno Domini MDCCLIV.* Veintuno despues el Cardenal Lorenzana los aplicó á las fiestas correspondientes en el

BREVIARIO GÓTICO para uso de la Capilla mozárabe, que dió á luz en casa de Ibarra en 1775, y muy modernamente los ha publicado, con un juicio y exámen general de todos los de la época, el Sr. Amador de los Rios, en el tomo I de su HISTORIA CRÍTICA DE LA LITERATURA ESPAÑOLA. Como los tres á que nos referimos en el texto, mencionan uno de los sucesos más celebrados en nuestros anales, hemos creído que no ha de censurársenos el reproducirlos de nuevo en las ILUSTRACIONES Y DOCUMENTOS, número VI, donde pueden verse copiados íntegramente.

*Sedibus inlabere ,  
Atque consecrator ipse  
Hic adesto iugiter .*

*«Iam templum tui honoris  
Effice nos servulos ;  
Non caro , non corda nostra  
Militent discrimini ,  
Sed tuo sacro dicati  
Serviamus nomini .*

*«Hic tui altaris aram ,  
Quam decoris gloriam  
Rite rursus præparatam ,  
Reæ Superne , visita :  
Hic tua virtus redundet ,  
Hic honor refulgeat .»*

Y no es menor el entusiasmo, ni menos ardiente la fé pura con que en los otros dos, el pueblo, que ya saborea realizado su propósito, canta las glorias del templo bendito, y se asocia al júbilo que muestra la Iglesia al poseerle, y le ensalza y engrandece, regalándole dictados sublimes, considerándole en fin como la morada de sus consuelos, tranquila estacion donde descansa de sus tribulaciones en la penosa peregrinacion de esta vida.<sup>8</sup>

¿Por qué, pues, no hemos de creer, que á ese regocijo extraordinario se tratase de aludir de alguna manera en la lápida de la consagracion? Cuando es evidente que el citado templo se restituia á placer de todos al culto verdadero, despues de la profanacion que habia sufrido en manos de los arrianos, por efecto de las persecuciones y las iras que fomentó con su calor el drama sangriento representado en la familia de Leovigildo, ¿será probable siquiera que en aquella no se consignase una sola palabra relativa á este cambio venturoso? La opinion de los que aplican al IN CATOLICO una significacion expresiva del tal cambio, nos parece, por lo tanto, racional, y la admitimos

<sup>8</sup> Esto se descubre principalmente en el que se cantaba el dia del aniversario de la consagracion; fiesta que debieron celebrar los godos y los mozárabes por muchos años,

hasta que las novedades introducidas con la reconquista, y la construccion del templo actual, extinguiesen completamente la memoria del antiguo.

con preferencia á la otra, en la cual se omite dar cuenta de acontecimiento tan notable, fijándose en un accidente que no es de sustancia, ni resulta del todo exacto.

Fuérganos, por último, á pensar así el ir acompañado el adjetivo, que se supone unido á la fecha, de la preposicion de hablativo *in*, no necesaria ni usada generalmente en este caso. Los que conocen á fondo la lengua latina, al descubrir esa preposicion, comprenden á primera vista que hay dos períodos independientes donde otros ven uno sólo, y que entre el *catolico* y el *primo* se comete una elipse, fácil de suplir, tan elegante como propia del idioma á que nos referimos.

Mas sea de todo lo que se quiera, merced á la loable diligencia del canónigo y obrero Sr. Perez, el importante documento de la época visigoda que llevamos analizado, ofrece á la historia nacional ancho campo en que explayarse, y suministra larga materia para estudios profundos, segun ha podido observarse por el exámen que de él hemos hecho. Su contexto, una vez aceptadas las modificaciones que en la lectura de la inscripcion nos permiten adoptar los reparos gramaticales y filológicos indicados, está reducido á manifestar, que: *En el nombre del Señor fué consagrada la iglesia de Santa María, restituyéndola al culto católico, el dia 12 de Abril del año 587, primero del feliz reinado del gloriosísimo Recaredo.*<sup>9</sup>

Qué se hizo luego de este templo, en los tiempos de angustia y afliccion para los cristianos, mientras la permanencia de los árabes, y hasta que la religiosidad del Santo rey Fernando III, secundada despues poderosamente por el Cabildo toledano y su eminente cuanto sábio prelado D. Rodrigo Jimenez de Rada, dió principio á la suntuosa fábrica que hoy admiramos, bajo las trazas de aquel *magister Petrus Petri*, cuya memoria nos trasmite el célebre epitafio relegado á un rincon oscuro de la capilla de Santa Marina; materia será por demás grata de

<sup>9</sup> Por bajo de esta inscripcion, trasladada fielmente, como tenemos dicho, en el neto del pedestal de la columna de nuestra lámina IV, se encuentran además estas palabras: HÆC LEGUNTUR IN MARMORE ANTIQVO REPERTO ANNO DOMINI MDXCI. G. Q. A. T.

(Gaspare Quiroga Archiepiscopo Toletano) que parece deben traducirse de esta manera: *Tal es lo que se lee en un mármol antiguo hallado en el año del Señor 1591, siendo arzobispo de Toledo D. Gaspar de Quiroga.*

referir en otros lugares de esta historia, á que corresponde. En el presente cumplimos nuestro compromiso con las escasas noticias hasta aquí desenvueltas, sintiendo no poder ampliarlas con otros datos, pues de lo antiguo y primitivo del templo gótico nada queda entre lo moderno, y sería aventurarnos á suposiciones gratuitas el fijar los límites de lo uno y lo otro, como algun autor ha intentado realizarlo con mejor intencion que buen acierto.<sup>10</sup>

Ni es menor nuestro sentimiento al tener que trasmitir lo poco que se sabe de otra iglesia tambien dedicada á la Virgen Santísima, conocida con el título arabizado de *Santa María de Alficen*, que quiere decir *de abajo* en concepto de los entendidos. El renombre que este templo llegó á adquirir bajo la dominacion visigoda primero, por haberse ungido en él algunos reyes, entre ellos Recesvinto, como testifican varios escritores, y más tarde, al verificarse la invasion sarracena, por quedar reducido á iglesia catedral para los mozárabes, á quienes con este objeto se les reservó en las capitulaciones de la conquista, convertido en mezquita el de la Sede Real, nos autoriza á concederle la consideracion de basilica, y de basilica principal, aunque con el humilde de simple ermita haya venido figurando hasta ahora en las historias. No alcanzamos efectivamente que desmereciese del rango en que le colocamos, cuando por la amplitud que es preciso atribuirle, atendido el destino que se le dió sobre otros conocidamente capaces, y la distincion que obtuvo de ser preferido en la coronacion de algunos monarcas, era digno como el que más de esta honra.<sup>11</sup> Recla-

10 Entre varios papeles curiosos pertenecientes á la Biblioteca de esta provincia, se halla un *Plano de una Basilica*, con la explicacion de su planta y distribucion, obra hecha al parecer por persona más perita en la historia que en el dibujo, de que da muy pobre idea este trabajo plumado, que no sabemos á quién es debido. Pero por insignificante que sea su valor artístico, le recomendamos al exámen de los inteligentes, para que teniendo á la vista la posicion, la capacidad y demás circunstancias que adornan la basilica á que se contrae, decidan en último término si es una representacion, co-

mo se sospecha, de la iglesia antigua de Santa María, si se refiere á la de Santa Leocadia, ó no tiene conexion con ninguna de las dos.

11 El hallazgo de las coronas de *Guarrazar*, que hemos ofrecido consignar en este capítulo, ha despertado entre los arqueólogos nacionales y extranjeros la idea de que todo aquel importante tesoro verdaderamente régio, estuvo depositado, como ofrendas de la devocion de los monarcas y próceres godos, en la iglesia de Santa María de Alficen; y si ésto, que no está muy claro, fuera cierto, ¿qué mayor prueba pudiera aducirse de su rango en el número de los monumentos

mámosla por consiguiente para él, y le comprendemos desde luego en la categoría que le toca de derecho.

Pero al par que ejercemos este acto de justicia, no nos es dable ilustrar la reseña á que nos compromete nuestro empeño, con pormenores de interés, y hé aquí la causa que produce el dolor anunciado. Todo lo que sabemos de ese templo, cuya celebridad se ha hecho superior á los siglos, puede concretarse á tres puntos principales: el sitio en que se fundó, el origen probable, si no es supuesto, del título que lleva, y las vicisitudes á que se le sujetó después de la reconquista. Nada se guarda en la memoria de la época de su construcción, ni una sola piedra se conserva que nos hable de sus primitivas fábricas, regadas con las lágrimas del sufrimiento, hendidas y labradas por las plantas de aquellos infelices cristianos que prefirieron á la libertad, de que podían disfrutar en las montañas de Astúrias, los pesados hierros de la esclavitud, á que les sometieron los árabes, porque no se extinguiera jamás la luz que ellos mantuvieron siempre encendida en nuestro santuario.

Únicamente podemos decir hoy á los viajeros que visitan nuestra ciudad, al recorrer la parte de muralla que baja del Cármen al puente de Alcántara:—Sobre este derruido y mal asegurado muro, donde se levanta ese hacinado monton de ruinas y escombros, *fué...* una basílica memorable en tiempo de los godos, consagrada á María, la Madre de Dios, cuyo origen se pierde en las oscuridades de los dias de persecucion y de miseria para la iglesia toledana; Ervigio, que segun San Ildefonso, la encontró mal parada por las injurias de los siglos, la reparó á su costa;<sup>12</sup> tuvo la dicha de sustituir á la primada cuando ésta se convirtió en mezquita durante el dominio de los moros, y

cristianos de la época? Aunque en nuestra opinion la crítica no necesita de tales recursos extremos, pues la basta para considerarla en él, el recordar la definición que hace San Isidoro de las basílicas en el lib. XV, cap. IV de sus ORÍGENES. *Basilicæ* (dice) *prius vocabantur regum habitacula, unde et nomen habent: rex, et basilicæ regis habitationes. Nunc autem ideo divina templa basilicæ nominantur, quia ibi regni omnium*

*Deo cultus et sacrificia offeruntur.* Por manera, que ya se dé el título de basílica á los templos reales, ya se tome este nombre en general, y se aplique á todas las iglesias, no parecerá mal usado en el caso presente.

12. A ésto dicen que alude el último verso de un epigrama latino atribuido á San Ildefonso, que copiaremos más adelante al hablar de las iglesias mozárabes, que en el mismo están designadas.



como se cree, en aquella época recibió por su posición el nombre de *Alficeu*, vocablo árabe que expresa *abajo*, aunque no falta quien sin desconocer la etimología de este epígrafe, le haga proceder del reinado de Chindasvinto, en el cual dice se le pusieron ciertos árabes sitifenses ó naturales de Fez, que con permiso del rey vinieron á establecerse en Toledo.<sup>13</sup>

Aquí, en medio de la religiosa compostura de los oficios divinos, se desataban en llanto amargo los pobres cautivos de los monarcas Beni Dze-n-nonitas, suspirando por una aurora de felicidad para la patria oprimida, y pidiendo con eternas plegarias al Señor de los ejércitos concediese el lauro de la victoria á las huestes cristianas sobre los infieles, y abreviase el término de la mortificación y del tormento por que pasaban entre ellos los que se habian quedado á mantener viva la centella de la fé en nuestros hogares. Aquí se preservaron del contagio de toda impureza el culto católico, el dogma y la liturgia en el espacio de muchos siglos, no obstante el recio y constante batallar de los hijos de Mahoma contra los verdaderos creyentes, y continuó sin interrupcion de un día la cadena interminable de los prelados de nuestra iglesia, y la raza visigoda, limpia del contacto de la sangre árabe, esperó sin impaciencia el momento anhelado de la reconquista, que la habia de devolver el prestigio y la consideracion, de que quedó privada al suceder la gran catástrofe del imperio godo. ¡Sitio es éste de grandiosas memorias, mezcladas con heroicos padecimientos, cuyo solo recuerdo anega el espíritu apenado en un mar de melancólica tristeza, de dolor profundo, á vista de la indiferencia, y del despre-

13 Es autor de esta especie, que apuntamos por lo original, valga lo que valiere, el arcipreste Julian Perez, quien al propósito escribe en sus *ADVERSARIOS: Ex Africa Sitifense, nunc Fez, tempore Chindasvinti venerunt Toletum christiani nobiles arabes, qui docuerunt linguam arabicam gothos, quod illis post magno fuit adjumento ad futuram captivitatem. Data est illis Ecclesia Sanctae Mariae, quae à Sitifensibus vulgò dicta est ALFICEU, vocabulo patrio arabico.* No parecerá mal el que notemos de paso, que según este pasaje, la antigüedad de la iglesia de Santa María se remonta á tiempos

anteriores al reinado de Chindasvinto, pues el cronista toledano no dice que los árabes sitifenses la fundaran, sino que se les dió, para que en ella celebrasen el culto cristiano; y esto supone ciertamente que ya estaba construida á la sazón, sin que él nos diga, ni nosotros sepamos por quién lo fuera y en qué época. ¿Llevaria entonces, y hasta que los árabes la bautizaron con el título de *Alficeu*, el de *Sorbaces*, por *sub arces*, según ha llegado á pensarse en nuestros días? Ya veremos lo que nos parece de esto, cuando pasemos revista al *tesoro de Guarrazar*, como tenemos prometido.

cio y olvido, con que le han mirado las generaciones pasadas!

Alfonso el VI, creyendo favorecerle, diez años casi despues de la toma de Toledo, el 13 de Febrero del 1095, cuando ya se habia consagrado de nuevo el templo de *Santa María de arriba*, donó entre otras cosas el *de Alfízen ó de abajo*, con las casas que le eran anejas, *cum domibus sibi circumjacentibus*, al monasterio de San Servando, para aumento de la órden y de sus sirvientes, y admision de huéspedes peregrinos, ensalzándole á la vez por no haber sido jamás profanado, ni haber faltado en él nunca el culto cristiano á pesar de hallarse sujeta la ciudad al yugo sarraceno.<sup>14</sup> Esta distincion en realidad menoscabó su importancia: el nuevo destino no llenaba el vacío del anterior, y la *hospedería* de San Servando hubo al cabo de sufrir la suerte de los monjes que la sostenian, los cuales, porque no bastaban á resistir los frecuentes ataques que los moros dirigian al monasterio fundado sobre la cresta del monte en que se alza ahora el castillo de su título, ó porque fueran arrojados de él, como tambien se escribe, tuvieron que abandonar el edificio á los Templarios, que le poseyeron sin sus adyacencias, hasta el año 1308, en que se les extinguió bajo el pontificado de Clemente V.

Desde este suceso ya perdemos la huella de nuestra basílica, y en tanto que los recuerdos de su nombradía se agrandan con el trascurso de los siglos, van arrancándose de sus cimientos los materiales para la construccion del convento del Cármen, que ocupará al fin su área, y ocultará para siempre el rastro de la edificacion antigua.

Lloremos, pues, sobre este sitio las desolaciones que ha obrado el tiempo, ayudado por la mano destructora del hombre, y depositemos en él la esperanza de que en dia no lejano, si llega á terminarse el paseo que está proyectado hacer sobre la muralla, se ponga en lugar conveniente una ligera lápida alusiva

<sup>14</sup> Las palabras del privilegio de donacion, expedido en la era 1133, el dia de los idus de Febrero, por lo que se contrae al templo de que tratamos, son éstas: *Et pro augmento conservationis monasticæ et suorum famulorum, et pro hospitum receptione,*

*testor ibi (supradicto Monasterio Sancti Servandi) antiquam ecclesiam quæ dicitur Sancta Maria de Alfízen, quæ nunquam Christianitatis titulum perdidit, et quanvis sub potestate paganorum non desit á Christianis incoli et venerari, licet sub jugo perfidæ gen-*

al célebre monumento gótico, que motiva estas líneas. La historia que da cuenta del mismo en sus páginas, recogerá con gratitud cualquier testimonio, por pequeño que sea, en que los toledanos acrediten la estimación que hacen de ciertos hechos interesantes, relativos á la vida de sus antepasados.

Dicho esto, ocupémonos ya de la renombrada y no menos célebre *basílica de Santa Leocadia*, existente *extramuros*, á la parte occidental de la ciudad, cerca de la ribera derecha del Tajo, y á un extremo de la Vega baja de San Martín. Todavía en este sitio se divisa un templo con aquella advocación, y aunque su fábrica acusa de principal una construcción nada moderna, no es, sin embargo, la perteneciente á los tiempos que recorreremos. Restos todo lo que retiene de épocas posteriores, apenas nos da idea de lo que en la de los godos hubo de ser la iglesia consagrada á la virgen y mártir toledana, que en ella recibió secreta sepultura el año 306 de Cristo, mientras duró el gobierno del impío Daciano, su verdugo. Ni de la obra primitiva atribuida, no sabemos con qué fundamento, á la piedad de Constantino, ni de su reedificación y ensanche debidos al rey Sisebuto, bajo el gobierno de nuestro obispo San Eladio, en el siglo VII, quedan en pie vestigios de ningún género, si bien otros edificios, como veremos más adelante, ostentan relieves, columnas y varios trozos, que pasan por despojos de la ornamentación que decoraba esta basílica al destruirla los árabes.

Escritores que pudieron alcanzar algo de lo verdaderamente antiguo, y aún otros hasta quienes hubo de llegar sin viciarse la tradición de sus excelencias, nos hablan de ellas con particular encomio. San Eulogio y el arzobispo D. Rodrigo califican la obra de este templo de *admirable*; el rey sábio la llama *muy buena*, y Mariana la tiene por *labor muy prima y muy costosa*. Elogios de esta naturaleza no dicen mucho en verdad, que contribuya á formar cabal juicio del mérito y suntuosidad de un

*tis; ita quomodo est intra civitatem super muros ejusdem civitatis conclusa: cum domibus sibi circumjacentibus*, etc. Todo el documento íntegro se insertará en la segunda

parte de esta historia, libro II, al referir los hechos relativos al conquistador de Toledo, que le firma con su muger y los grandes de la corte.

edificio, al que han desfigurado reformas y cambios sucesivos en distintos períodos; pero los mismos acreditan que entre los godos gozaba de alto concepto, y reunia cuantas bellezas podian exigirse á la arquitectura de aquellos tiempos rudos y no muy abundantes en grandes artistas.

Con todo, nos es fuerza confesar que la celebridad de la basilica de Santa Leocadia á nadie se le ha ocurrido derivarla de la riqueza y primores de sus fábricas, sino de los hechos que en ella han tenido lugar en la época goda. Por admirable que sea el celo con que Sisebuto tratase de engrandecer este templo cristiano, por sorprendentes y maravillosos que llegaran á ser los esfuerzos que el arte hiciera al levantarle, ¿qué valor habrian de darle estas circunstancias, que ya no tuviese con la posesion de las cenizas de la ilustre mártir, en él depositadas? ¿Hablarán nunca á la imaginacion con mayor vehemencia los primores de la arquitectura, que aquellas sublimes escenas de que fué digno teatro esta basilica en los dias del insigne Ildefonso, cuando la sobrina del prelado Melancio, escogida mensajera de la Esposa y Madre sin mancilla, bajó desde el cielo á darle el parabien por sus triunfos contra la secta joviniana, en presencia de la corte del católico Recesvinto? Allí donde por tantos años resonó la grave voz de los Padres de la Iglesia española, y se estrecharon amigablemente el sacerdocio y el imperio, para llevar á cabo de consuno la grande obra de la unidad político-religiosa de esta monarquía; donde encontraron su última morada reyes y prelados, próceres y magnates, poetas y otros claros varones,<sup>15</sup> y vagan las ilustres sombras de los Eugenio, de los Leandro é Isidoros, que derramaron á torrentes por aquel sagrado recinto las luces de su inteligencia, ó hicieron en él frecuente ostentacion de su acendrado patriotismo, todo humano acento enmudece, toda belleza material se eclipsa, y la contemplacion de lo terreno que deslumbra los ojos del curioso,

<sup>15</sup> Créese, y pasa por un hecho corriente, que en esta basilica fué enterrado el poeta Rufo Festo Avieno, que se asegura murió á 28 de Agosto del año 430, el mismo dia

que su contemporáneo San Agustin dejó de existir en el sitio que puso á Hipona el conde Bonifacio; coincidencia rara, que notamos con gusto aunque no venga á cuento.

se postpone á la admiracion de lo divino, que penetra al punto sin resistencia alguna en su alma.

La memoria, alimentada agradablemente con los recuerdos más sublimes y gloriosos de nuestra historia, no permite á la vista que registre este monumento, y se pasea gozosa y triunfante por su ámbito, cual si quisiera en lo que hoy ve descubrir lo que ha perecido, y buscara á los hombres de otros siglos, y creyera oír todavía los ecos de las edades pasadas.<sup>16</sup> El instinto la dice que nada ha de hallar de éstas, que de las tres magníficas naves, del colegio y palacio que se asegura le componian primitivamente, no quedan rastros ningunos, y por último que lo existente hasta ahora, obra es, y no despreciable por cierto, de los siglos XII, XVI, XVII, XVIII y XIX, que á porfía se han disputado el honor de mantener levantado, con más ó menos amplitud, el templo dedicado *extra urbem* á Santa Leocadia, desde que el arzobispo D. Juan II de este nombre, tercero en el orden de los que ocuparon nuestra silla despues de la reconquista, puso mano en los escombros que habian hecho los sarracenos, y le alzó de nuevo, utilizando las antiguas ruinas.

No igual suerte ha cabido por desgracia á otra basilica tambien goda, levantada sobre la cripta de un templo gentilico, quizás consagrado á Júpiter Capitolino, en la parte más preeminente de Toledo, hácia donde la credulidad vulgar y alguno que otro dato de seguridad probable colocan la entrada á la famo-

<sup>16</sup> La imagen del santo Cristo que con el título *de la Vega*, se venera en este templo, es bastante, aún hoy mismo, por las poéticas tradiciones que la rodean, á abstraer la imaginacion de los curiosos, y hacer revivir esos ecos, dormidos para quien no acierta á leer en la historia confusa de la edad media, en que aquellas tuvieron su origen, el espíritu dominante entonces entre nuestros antepasados. Sólo á ingenios como el de Zorrilla, es dado pintar con colores brillantes el cuadro sublime que en su preciosa leyenda *A BUEN JUEZ, MEJOR TESTIGO*, presenta el Cristo de la Vega, haciendo descender el brazo derecho ante numeroso concurso de jueces y caballeros, para afirmar la verdad de la fé prometida en momentos de amorosa locura á una pobre doncella

por un mancebo engreído, olvidado de sus juramentos voluntarios al llegar á la fortuna; mas ésta y las demás explicaciones que corren de boca en boca sobre la actitud de la citada imagen sagrada de nuestro Redentor, como la del judío negando el préstamo que le hizo el cristiano, y el duelo celebrado junto á las tapias de la basilica, en el cual le fué perdonada la vida al provocador injusto, las reproduce la mente, bien que sin aparato y en revuelta mezcla con los hechos históricos, al penetrar en la iglesia de Santa Leocadia. No sabemos en qué consiste, pero es lo cierto que dentro de ella la razon tiende su vuelo de águila, y avivándose la memoria, lo pasado, real ó supuesto, viene á consolarnos de las tristezas que amargan la vida en lo presente.

sísima *Cueva de Hércules*, de que nos detuvimos á hablar en el capítulo IV, libro II de esta primera parte de nuestra obra. Se comprenderá que nos referimos á la *iglesia de San Ginés*, completamente demolida desde el año 1840, en que fueron trasladados sus altares y enseres á la parroquia de San Vicente, á que quedó agregada entonces con toda su feligresía.

Vestigios importantes para la historia de las artes españolas, que se encuentran aún embebidos en los muros ó cerca que rodea el área de esta arruinada iglesia, examinados como lo han sido recientemente por personas de reconocido saber, denuncian la existencia en aquel punto de un templo católico de arquitectura visigoda, que se sospecha pudo ser exornado, cuando no construido de nuevo, despues del tercer concilio toledano. Prueba material del hecho presenta, entre otros restos que inventariaremos luego, un *agimex* empotrado en la pared exterior, cuyo fuste y capiteles pertenecen al arte llamado latino-bizantino, y en el cual se ven grabadas al acaso en la parte superior del primero con caracteres evidentemente góticos, estas palabras: *SCI GENESII ET T*, que parece al Sr. Amador de los Rios forman una sola inscripcion, aunque se hallan en el fuste colocadas en diferente línea que el nombre del santo, y deben leerse *SANCTI GENESII BASILICÆ TITULUS*.

Notada esta interesante leyenda, y admitida la interpretacion que se da á sus caracteres, no es posible dudar ya de la fortuna que corrió este templo durante la dominacion árabe, en que hubo sin disputa de ser convertido en mezquita, segun lo inducen á creer los distintos fragmentos de decoracion oriental, que mezclados y confundidos con los de ornamentacion bizantina y romana pura, se registran hoy en los muros existentes. Cuando llegó el período de restauracion, los cristianos que volvieron á habilitar el templo, ó no realizaron cambios sustanciales que alterasen su planta, y conservaron la forma y el ornato primitivos, ó lo que acreditan tal vez mejor las dislocaciones que se advierten ahora por los inteligentes, se aprovecharon de los materiales y parte de la obra de todas las épocas anteriores, para la que ellos proyectaron, haciendo en-

trar en el plan moderno lo antiguo que consideraron digno de estima. Mostrémosles nuestro reconocimiento porque obraron de esta manera, y legaron así á la posteridad, con el testimonio irrecusable de la existencia de la basilica goda, que suministra la inscripcion antes copiada, importantísimos datos para el estudio de las artes.

Dolorosamente no podemos decir lo mismo, aunque en distinto caso, respecto de las seis iglesias mozárabes, tituladas *Santa Justa y Rufina*, *Santa Eulalia*, *San Sebastian*, *San Márcos*, *San Lúcas y San Torcaz ó Torcuato*, que tan gran papel figuran en la historia de Toledo, ya con relacion á la edad visigoda, en que se fundaron, ya por lo que hace á los tiempos del dominio sarraceno, en que gozaron la singular dicha de mantenerse abiertas al culto, como la basilica de Santa María de Alficen, á virtud de los pactos con que se capituló la entrega de esta ciudad á los moros. Nada de lo perteneciente á estas seis iglesias puede señalarse ahora como originario: todas ellas son de construccion moderna, cuando más del siglo XVI, y no guardan restos de ninguna época anterior. La mano de los artistas que en tales fábricas trabajaron, borró por completo las huellas de los dias de su esplendor, y al mencionarlas, á falta de antecedentes circunstanciados, tenemos que contentarnos con los recuerdos que despierta su fama impercedera.

Es indisputable bajo varios conceptos que esos templos fueron edificados por los godos: si alguno se atreviese á ponerlo en duda, San Ildefonso, que conoció los cinco primeros, saldria á defender su existencia á fines del siglo VII, cual si tratase de probar el noble abolengo de su familia, que tanta parte tuvo en su construccion, con aquel ya conocido epígrama latino, conservado en un precioso códice vitela de la Biblioteca capitular, que dice así:

*«LUCÆ sacravit supplex Evantius ædem,  
Cui Nicolaus erat nobilis ipse pater,  
Quin Avia illustris de sanguine nata gothorum;  
Templum simul MARCO sanctum Blesila fecit;  
Cænobium EULALIÆ Rex Athanagildus et ædem;*

*Noster avus JUSTÆ sed prius instituit; .  
SEBASTIANUS habet templum, regnante Liuva;  
Urbe sub reparat Ervigius MARIE.»*

En este epígrama, cuyo último verso se refiere indudablemente á la iglesia *suburbana* de Santa María de Alficen, como hemos hecho observar más arriba, se omite hablar de San Torcuato, porque el poeta no alcanzó el reinado de Egica, en que se dedicó el templo á este santo.

Cállanse tambien las fechas de la fundacion en la composicion trascrita; pero los historiadores mozárabes han suplido el silencio de San Ildefonso, escribiendo con un género de certeza que ignoramos en qué pueda descansar, que *Santa Justa* se construyó en el año 554 ó 555, gobernando Atanagildo; bajo el mismo gobierno *Santa Eulalia* en 559; *San Sebastian* el 601 ó 602, reinando Liuva; bajo el imperio de Sisenando *San Marcos* el 634; en el de Chindasvinto *San Lucas* el 641, y *San Torcuato*, de que no habla nuestro arzobispo, el 700 ó 701, en el de Egica, ya antes indicado. Por manera que en el espacio de siglo y medio, desde la segunda mitad del VI á principios del VIII, antes y despues de la solemne adjuracion del arrianismo por Recaredo y el pueblo godo, los cristianos de Toledo levantaron todas estas iglesias, aprovechándose unas veces de la tolerancia de los monarcas, que no les persiguieron ni vejaron, á pesar de la distancia que los separaba de ellos en punto á creencias religiosas, y alentados otras por el celo ardiente ó hipócrita de los que así creian asegurarse más y más en el trono, á que les habian elevado usurpaciones injustificables.

Grande y muy general debia ser la estimacion que á esos seis templos profesaban los toledanos, cuando, sin tomar en cuenta el recuerdo que hizo inmortal la musa del hijo predilecto de María, el cual se propuso acaso en ello, no tanto ensalzar las glorias del cristianismo, como elogiar con preferencia las virtudes de sus ascendientes, vemos que se les preserva cuidadosamente de toda profanacion al caer esta ciudad en poder de los árabes, reservándolos para el culto público de las familias católicas que se sujetaron á vivir bajo el yugo de los vencedores



agarenos. Grande y muy general, volvemos á decir, debia ser esa estimacion, cuando durante el cautiverio, Santa Justa, por ejemplo, suplía á la silla arzobispal, y sus arciprestes *in sede vacante* gobernaban la iglesia; cuando en San Lúcas por la misma época se depositaban como panteon escogido las caras cenizas de los prelados y los mártires, cuando merecieron, en fin, esos seis templos ser preferidos al suntuoso y admirable que á la virgen Leocadia habia dedicado antes Sisebuto. Esto es incuestionable, y por eso nos lamentamos doblemente de que no haya llegado hasta nosotros nada de lo antiguo, ni la más mínima muestra de la riqueza con que hubieron de ser exornados en el imperio visigodo.

Mantiénese, no obstante, aunque con las vicisitudes y revoluciones de los tiempos lleva trazas de extinguirse para siempre, la memoria de esos seis templos privilegiados, á la que irá eternamente asociada la idea del sacrificio y la humillacion, de la servidumbre y los dolores, por que pasaron en el largo trascurso de más de tres siglos nuestros padres, al lado de una raza enemiga, que ni consiguió jamás domar su inquebrantable fiereza, ni separó nunca sus plantas del santuario, donde quemaban inciensos al Dios verdadero y guardaban incólume el sagrado tesoro de las creencias y costumbres antiguas. ¡Qué mayor blason, qué gloria más grande puede encerrar un monumento á los ojos de un historiador, que sepa apreciar estas cosas? Ya lo hemos dicho con otro motivo, y lo repetiremos en distinta forma: por sensible que nos sea haber perdido el rastro de esas construcciones visigodas, compensa con usura esta pérdida el sin número de recuerdos gloriosos que hablan á nuestro corazon constantemente de ellas.

Y en idéntica situacion nos colocamos al tener que tratar de la *iglesia pretoriense de San Pedro y San Pablo*, decorada por algunos con el título de basilica por haberse celebrado en su recinto algunos concilios, segun veremos en lugar oportuno, y haber tenido la honra de que se ungiesen allí varios monarcas godos, uno de los cuales fué Wamba, como lo refiere San Julian, su historiador. No sólo carecemos de datos materiales que acre-

diten la existencia de este templo, sino que hasta se desconoce cuál fuera su situación, asegurando unos que se hallaba, por lo que indica su nombre, cerca del *pretorio* ó palacio real, donde se edificó más tarde el suntuoso hospital de Niños Expósitos, cedido ahora al Colegio de Infantería, y otros, fundándose en un cánón del concilio XII,<sup>17</sup> que en medio de la Vega, cercano á la basílica de Santa Leocadia; aunque para conciliar estas dos opuestas opiniones, hay tambien quien afirma que fueron dos diferentes las iglesias que llevaron en Toledo aquella advocacion, bien que este último parecer sea el menos seguido.

Mas sin poner mucho interés en averiguar la verdad del caso, porque no descubrimos que de la resolucion de la dificultad pueda sacarse un gran fruto para la historia; fuera de lo ya indicado, habremos de confesar que presta celebridad indudable á esta iglesia, sobre la circunstancia de haberse celebrado en ella varios concilios durante el período gótico, un hecho, de que nos ocupamos muy á la ligera en otra parte. Wamba, antes citado, debió encariñarse con el templo de los Santos Apóstoles, en donde recibió la sagrada investidura, al decir de sus cronistas, y creyó medio seguro de honrarle y distinguirle, intentando crear en él un obispado con jurisdiccion independiente de la silla primacial, aunque sufragáneo de ella, segun era consiguiente por hallarse dentro de sus límites naturales.

Novedad era ésta que, contrariando lo establecido por la disciplina general de la Iglesia, se habia empeñado obstinadamente en realizar por sí el monarca godo, contra la oposicion que le hacia el clero; pero al cabo no llegó á consumarse el intento real á consecuencia de la superchería que puso fin á aquel reinado. El astuto Ervigio supo aprovecharse despues de este incidente, y dispuso las cosas de modo que en el concilio XII toledano, primero de los tres celebrados en su tiempo, se condenase la conducta del monje de Pampliega, con ocasion de ésta y otras fundaciones de igual género, para interesar á su favor

17 Es el que veremos pronto que revoca el obispado creado por Wamba en esta iglesia, y no le trascribimos aquí, porque estaria fuera del lugar en que debe ser examinado.

al sacerdocio, y hacer odiosa á los ojos del pueblo creyente la memoria del rey destronado.

Tan buena maña se dió en ello, que al leerse el acta de aquella asamblea, más parece que la iniciativa tomada sobre el asunto, partió de la misma, que era obra del soberano, quien como se tratase de materia agena á su competencia, no la indica siquiera en el volúmen ó tomo régio con que abrió el debate.<sup>18</sup> Debe sospecharse, sin embargo, que él prepararía los sucesos á medida de su gusto, pues como ya hicimos observar al tratar de este gobierno, todo en el concilio XII respira prevención contra el pobre Wamba, víctima de las malas artes de su sucesor en el trono.

De cualquier manera es indudable que la iglesia de San Pedro y San Pablo no logró al fin tener obispo, como la de Anguis ó Aquis en el territorio de Mérida, á pesar de los pasos que se dieron para establecerle; y de ésto hay que penetrarse bien, porque lo que fué una mera tentativa, calificada de *insolente licencia* por los Padres de nuestros concilios, pasa en algunas historias como un hecho consumado.

Terminada la reseña histórica de esta iglesia, réstanos úni-

18 El cánón IV del concilio que se ocupa de esta materia, empieza expresando, que el obispo de Mérida, Estéban, pidió perdon postrado en el suelo, por haber obedecido con indiscrecion y facilidad á los injustos mandatos del príncipe Wamba, y ordenado á Coniuldo para la nueva silla creada por aquél en el monasterio de la pequeña villa de Aquis, donde descansa el venerable cuerpo del santísimo confesor Pimenio. Hechos cargo los Padres de esta usurpacion, y manifestando les era notorio que el citado monarca, obrando, dicen, *con liviandad*, no sólo habia mandado que en la ya referida villa se constituyera un obispo, sino que habia querido *con obstinacion* que se ordenara otro en los arrabales de Toledo, en la iglesia pretoriense de San Pedro y San Pablo, lo mismo que en otras aldeas y lugarillos, dispusieron sedeyera á la letra lo que preceptuaban los cánones sobre el particular; y despues que se hizo lectura de la Epistola de San Pablo á su discípulo Tito, del título VIII del concilio Niceno, el LVI del de Laodicea, el V del segundo de África, el XLIII del tercero, y el II de Turin, determinaron y resolvieron que no siguiese la silla episcopal

de Aquis; que el electo para ella, porque parecia haberlo sido, no por ambicion, sino por impulso del soberano, pasase á la primera sede que vacara, y que en lo sucesivo no se ordenaran obispos para otras nuevas contra los preceptos apostólicos, y si se ejecutase, el ordenador y el ordenado perdiesen el grado de su órden. Todo, pues, parece fué obra de los padres, provocada por la humilde confesion de Estéban, el de Mérida, que les llamó la atencion sobre el asunto; pero en las frases duras con que se califica la conducta de Wamba, está bien trasparente la voluntad superior que dirigia al concilio, ó el deseo al menos de congratularse con el rey Ervigio. Sea de ésto lo que quiera, desde luego resulta evidente, que el obispado de San Pedro y San Pablo quedó en proyecto, y no lo es menos que en el cánón extractado se trata de esa iglesia sin indicar, como han creído algunos lo hacia, que se hallaba en un lugar exterior aunque cercano á Toledo, pues al designarla, sólo se la da el nombre de *pretoriense*, para señalar el sitio en que se encuentra; y á ésto queremos aludir en la nota anterior.

camente añadir, que pasado el dominio árabe, en que es probable fuera convertida en mezquita, avanzados algun tanto los tiempos de la restauracion, el rey Sábio fundó en ella un monasterio para los frailes de la órden de Santo Domingo, que le ocuparon desde el año 1230 hasta el de 1407, en que por ser el sitio mal sano, se trasladaron al convento de San Pedro Mártir, edificado sobre casas de Doña Guiomar de Meneses, mujer de D. Alonso Tenorio de Silva, Adelantado mayor de Cazorla. Quedó con ésto abandonada la antigua fábrica, y hoy, si no mienten las indicaciones de los escritores toledanos, sirven sus restos de albergue y abrigo para hombres y animales en la titulada huerta de San Pablo, á que han sido reducidas su planta y el *granadal* ó almáciga de granados y otros frutales que le cercaba.

Para cerrar ahora el cuadro de los templos góticos, aún tenemos que hacer mencion de otros varios, á los cuales se refieren algunas noticias dispersas en los cronicones y las historias. Como nuestro pensamiento tiende á hacer comprender que el espíritu religioso, que todo lo abarca en esta época, se difunde y propaga maravillosamente por nuestra poblacion, no podemos ni queremos prescindir de apuntar con brevedad lo que sabemos se ha escrito respecto de la construccion en Toledo de algunas iglesias en el tiempo que dominaron á España los hijos de Alarico. Poco será lo que nos distraigamos en esta tarea, que ni el asunto es abundante, ni la escasa importancia que sin duda tuvieron esos edificios en la edad visigoda, nos pide un largo espacio, que ya están reclamando otros más interesantes.

Obra de Atanagildo, fundador del reino toledano, dícese que fueron dos templos católicos, levantados el uno en la Sisle y el otro junto á la puerta Agilana ó muro Azor, en lo que hoy se conoce con el título de *Ermita de la Lux*, aquél dedicado á San Miguel, y éste al Redentor del mundo. Los que facilitan esta noticia quizás atribuyen á un monarca ostensiblemente arriano, mayor participacion de la que en realidad tuvo, si son de su tiempo, en esas dos construcciones, que dado el supuesto, nosotros nos aventuramos á presumir permitiese ó tolerara tan

sólo, por la afición que se afirma profesaba á los cristianos, y el parentesco inmediato que le ligaba con el obispo de nuestra mitra. No está además muy esclarecido que la segunda pertenecia á la época del indicado príncipe, pues alguno le considera más antigua al referir el milagro que en ella es fama ocurrió por los años 565, con motivo del ultraje que hiciera un judío á la imagen de Jesucristo venerada en aquel templo.<sup>19</sup>

Otros dedicados á *San Cristóbal*, *San Vicente*, *San Juan Bautista*, *San Lorenzo*, *los Santos Mártires Justo y Pástor*, *San Cebrian*, *Santa María Magdalena*, *San Isidro*, *San Antolin y San Hermenegildo*, nos cita el arcipreste de Santa Justa, Julian Perez, cuando en el *CRONICON* enumera las iglesias que fueron demolidas ó hechas mezquitas al quedar cautiva esta ciudad en la invasion sarracena. La autoridad harto sospechosa del autor de estas noticias, las debilita sobremanera; pero no nos atrevemos por una parte á rechazarlas en absoluto, atendido que el que las da vivió entre los árabes, pudiendo en consecuencia haber conocido los lugares que menciona, ó interrogado á la tradicion sobre su primitivo destino; y por otra se nos hace muy llano el admitir que si no esos templos, otros muchos debieron sufrir la suerte que se aplica á los antes nominados. Siete, segun la cuenta corriente, se reservaron al culto de los mozárabes, ¡cuántos más no es de creer que caerian bajo el hacha demoledora del vencedor, ó le servirian para los ritos y ceremonias de su falsa creencia?

Últimamente, hemos dejado de mencionar las dos *iglesias urbanas de Santa Leocadia*, que aunque fundadas no mucho

19 Una piadosa tradicion supone que en la iglesia, á que nos estamos refiriendo, habia un Crucifijo de tres palmos de largo, al cual un judío, subiendo un dia del puente de Alcántara por aquel punto, y penetrando en el templo que se hallaba abandonado, le atravesó con un dardo que traia en el cinto, llevándosele despues bajo su tabardo, con ánimo de inferirle mayores injurias en casa. No echó de ver el perverso israelita que la imagen de Dios escarnecida brotaba sangre de las heridas que le habia abierto, y así por el reguero que iba dejando, los toledanos le siguieron la pista hasta dar con él en un

miserable tugurio de la plazuela de Valdecaleros, donde ya tenia soterrado al Crucifijo en un establo ó caballeriza. Sorprendido el judío, confesó su crimen; condenáronle á ser apedreado, y añádesese, que admirado del milagro, se convirtió á la fé verdadera. En el camarín del *Cristo de la Luz* hay una pintura al fresco, bastante maltratada, que representa este hecho, con el cual quiere probarse que la iglesia en que se realizó, existia antes del reinado de Atanagildo, y que á este monarca únicamente es debida la fiesta de desagravios que se instituyó despues del suceso ocurrido en sus tiempos.

despues de la muerte de la ilustre mártir , donde nació y espiró, durante la dominacion romana , corresponden tambien á la visigoda , en que fueron engrandecidas y sirvieron de sepultura á reyes y prelados. Iguales vicisitudes , con la misma desgracia que las anteriores , hubieron seguramente de sufrir estas dos iglesias aquel dia terrible en que vino abajo desplomada la monarquía de Recaredo ; y al recordarlo ahora , teniendo en cuenta que los toledanos , cuando entregaron la ciudad al victorioso Tharek ben Zeyad el Nafazi , no estipularon la conservacion de ninguno de los tres templos consagrados á su patrona favorita , reconocemos con dolor haberse enfriado entre ellos la singular devocion que á la misma profesaban desde los tiempos de su martirio , puesto que no podemos explicarnos por otras causas la distincion que concedieron á las demás iglesias reservadas.

Todavía entre los edificios sagrados hay que contar los monasterios , de que presenta no pequeño número el período de los godos. Propagado el monacato por España á fines del siglo V , ya al comenar del VI existian en la península diferentes instituciones , las cuales se gobernaban segun el espíritu de las reglas establecidas por el solitario de Sublago y el doctor africano , San Benito y San Agustin , que en oriente y occidente habian fundado aquella extraordinaria milicia , á que tantas y tan inapreciables conquistas debe el mundo católico. Por lo que hace á Toledo , no consta de una manera clara la fecha de su introduccion ; pero se cree punto fuera de controversia , que al celebrarse el tercer concilio de los coleccionados , en tiempo de Recaredo , el año 589 , se conocian en esta ciudad algunos monasterios , y no era extraña á ella la *gente religiosa* , distinta de la que se consideraba simplemente *eclesiástica* , segun lo dan á entender dos decisiones tomadas en aquel sínodo , aunque á nosotros se nos antoja no ser concluyente la consecuencia que de las mismas se deduce , toda vez que pueden muy bien referirse á otras poblaciones.<sup>20</sup>

20 Las decisiones citadas son las que abrazan los cánones IV y XXII , en el primero de los cuales se dispone que si el obispo quisiere dedicar á monasterio una de las

iglesias , para que en ella viva , segun la regla , la congregacion de los monjes , y aún concederla algo de lo de aquellas para su alimento , tenga facultad de hacerlo con

Apunta, sin embargo, la historia, cual más seguro comprobante de la creencia comun; la fundacion del celebrado *monasterio Agaliense de San Julian*, seminario de ilustres varones, que se remonta al año 554, bajo el reinado de Atanagildo. Eufemio, nuestro prelado, que como tal figura en las cortes de Leovigildo y Recaredo, y firma el tercer concilio toledano, salió para ocupar la silla primada de aquel retiro, donde fué primer abad, y ésto demuestra evidentemente la existencia del monacato en Toledo al comenzar á correr la segunda mitad del siglo VI. Sin detenernos, pues, en otros justificantes, demos el hecho por sentado, descendiendo de aquí á tratar de las diferentes casas de monjes que existieron en nuestra poblacion durante la época goda.

En el orden cronológico, como en celebridad, corresponde la preferencia á la ya mencionada, cuyo origen queda asimismo indicado. Los falsos cronicones, al querer explicar de dónde recibió este monasterio el nombre con que es conocido, asientan que se edificó en honor de San Julian, que fué martirizado en los pueblos Avernos, sobre el propio sitio en que siglos antes Elpidio fundó otro de vírgenes, consagrado á la Reina de los Angeles, y que se le tituló *Agaliense* por una *villeta* ó predio á él cercano, llamado *Agalula*, distante menos de doscientos cincuenta pasos de la iglesia pretoriense de San Pedro y San Pablo, entre occidente y septentrion.<sup>21</sup>

Con este motivo disputan largamente los escritores toledanos en averiguacion del verdadero punto en que hubo de estar situado semejante monumento, y hasta pasa entre ellos por cuestion litigiosa si es ó no el mismo que lleva el título de San

consentimiento del concilio, que se le da *para establecer una cosa buena*; y en el segundo, que los cuerpos de los *religiosos* sean conducidos á los sepulcros, cantándose solamente los salmos por los salmistas, prohibido del todo el verso fúnebre que suele vulgarmente cantarse á los difuntos, y tambien que la familia y los parientes se golpeen los pechos. Tales medidas, volvemos á repetir, tienen más bien un carácter general que local, y por eso no nos acreditan por sí la existencia del monacato en nuestra

ciudad antes de Recaredo, ni nos excusan de apelar á otras averiguaciones.

21 Márco Máximo en el *CRONICON*, año 560, se expresa de este modo: *Idem rex Athanagildus in PLANITIE SUBURBII TOLETANI edificat monasterium ordinis Sancti Benedicti in honorem Sancti Juliani apud Avernos passi, dictum AGALIENSE AB AGALULA VILLULA PROPINQUA; quod distat minus quam 250 pass. ab Ecclesia Pretoriensi Sanctorum Petri et Pauli, inter occidentem et septentrionem positum....*

Cosme y San Damian, perteneciente tambien al período de que nos ocupamos. Dispénsenos el lector unos momentos de atencion, y sabrá lo que pensamos de ambas cosas.

La dificultad en cuanto á lo primero, exagerada al extremo por la curiosidad impertinente de los biógrafos de San Ildefonso,<sup>22</sup> en realidad no existe si damos crédito á las indicaciones de los llamados falsos cronistas, que no es de pensar se propusieran en ésto lucirse con ficciones y mentiras caprichosas, y nos atenemos á los deslindes que contienen algunas escrituras antiguas. Segun éstas y lo que resulta de aquellas, el pago Agaliense ó *villula Agalula*, de que tomó nombre nuestro monasterio, se hallaba en lo llano del arrabal de Toledo, ésto es, en la parte del istmo, por la Vega, no lejos de la ermita de Santa Susana, próximo á la fuente del Emperador, sita junto á sus huertas, sobre la caida del rio Tajo, entre las dos vias ó caminos que parten á Ollas y Talavera.<sup>23</sup> De modo que dentro de él, á

22 Es una verdad harto deplorable, que entre éstos y los historiadores de Toledo se han creado una multitud de opiniones opuestas ó contradictorias sobre la situacion del monasterio Agaliense, y con ellas se ha oscurecido cada vez más en nuestro concepto punto tan sencillo y demostrado en las memorias de la antigüedad visigoda. El mal con todo existe todavía, y nosotros no podemos librarnos del trabajo de apuntar siquiera las opiniones más generalizadas, para que el lector conozca lo que se ha escrito y pensado hasta aquí del asunto. Compendiando, pues, lo que pudiera dar materia para un libro, diremos que el citado monasterio se ha colocado indistintamente en San Bernardo, en el Angel, Valparaiso, el castillo de San Servando, la huerta de los Chapiteles, la de San Pablo, la del Capiscol, San Eugenio, el Hospital de Afuera, Buena Vista, y más cerca, junto á Santa Susana. Este último sitio tiene á nuestros ojos mayores títulos que ninguno de los demás, para reclamar la gloria de haber sido el que poseyera tan célebre monumento, como intentaremos demostrar en las páginas siguientes.

23 Ya hemos visto en el pasaje de Marco Máximo, copiado en la nota 21, que este autor le coloca entre O. y N. in *planitie suburbii toletani*, ó lo que es igual, hácia el istmo de nuestra pequeña península. Dos notables documentos, que con otros menos explícitos, extracta el Conde de Mora en su

HISTORIA DE TOLEDO, part. II, lib. III, cap. XVIII, hablan tambien de este pago, refiriéndole al sitio que hemos designado entre los caminos de Ollas y Talavera: el primero de ellos es una escritura otorgada ante Juan Gonzalez, escribano público de esta ciudad, á 4 de Diciembre de la era 1388, año 1350, en que Gonzalo Ruiz y Velasco Fernandez, clérigos de Santa Leocadia la Vieja, en su nombre y en el de sus compañeros dan á censo á María Perez, mujer que fué de Juan Alfonso Hortelano, morador en el arrabal de Toledo, un pedazo de casa que tenia la dicha iglesia de Santa Leocadia en *Valde-Agaliense, carrera de Ollas*; y la segunda otra escritura fecha ante Juan Rodriguez, escribano público y del número de esta poblacion, á 20 de Marzo de 1418, por la cual Juan Gutierrez é Gutierre Gonzalez, moradores de ella, compran de Juan García, Tesorero, y Catalina Gomez, su mujer, vecinos de Toledo, un majuelo, *que es, dicen, en el pago de Lázaro Buey, que se tiene con huerta de Gutierre Gomez, hijo de Juan Rodriguez, alcalde que fué del rey, é con majuelo de Bartolomé Sanchez de Melgar, é con el rio Tajo, é con el Agaliense*. Desmuéstrase, por consiguiente, en estos datos auténticos, que el pago ó *villula Agalula*, situada en la Vega, tenia por límites de un lado el camino de Ollas, á ratz de San Lázaro, y de otro Santa Susana, próximo, á Buena Vista y el rio, en que está la via de Talavera.



las vertientes de aquellos cerros en donde empiezan los *Darra-yeles*, es forzoso colocar la sagrada morada de los Eufemios, Exuperios, Adelfios, Aurasios, Eladios, Justos é Ildefonso, abades del *Agaliense*, que dejaron la cogulla y el cingulo para tomar la mitra y el báculo de nuestra iglesia.<sup>24</sup>

Tal nos parece en resúmen debe ser la solución que se dé á la dificultad propuesta, sin que mostremos mucho calor para hacerla aceptar á los que opinan de distinta manera, porque como escribe el doctor Pisa, al historiar lo que sabia de este claustro, «ni es maravilla que no se alcance su sitio, pues ni »los historiadores de aquel tiempo curaron de decirlo, ni la »tradición lo demuestra, (en lo cual no va muy acertado á »nuestro juicio), ni hay que esperar que los vestigios ó ruinas »lo den á entender, por haber sido aquel monasterio más fa- »moso en santidad que suntuoso en el edificio, y por ventura »fué de labor de tapias de tierra ó poco más, cual pertenecía »á la pobreza que aquellos santos varones profesaban y guar- »daban.»<sup>25</sup>

Respecto del segundo punto se nos ofrece decir, que no acertamos á comprender cómo ha podido un solo momento confundirse el monasterio *Agaliense* con el de *San Cosme* y *San Damian*, que unos escriben fué fundado por Recaredo, y otros aseguran que únicamente le reedificó este rey en su mayor parte, por haberse arruinado el antiguo que existia de tiempos atrás, sin expresar desde cuándo. Con que se registre simplemente el concilio XI toledano, queda desvanecida toda duda, pues se verá que entre los nueve abades concurrentes, subscriben Annila, que lo era del monasterio de San Julian, y Gratinido ó Gratinido, que se dice allí serlo del de San Cosme; lo

24 Al resolernos á adoptar este partido entre los varios que siguen otros historiadores, confesamos hacerlo en fuerza de la claridad con que Luitprando se explica en su *CRONICON*, año 624, número 40, sobre este punto. *Reversus Hispani*, dice, *Ildephonus Toletum, cum Archidiaconum suum Heladius facere volebat; ille vero cedens saeculo, vitam agit in MONASTERIO AALIENSE, QUOD IN SUBURBIO TOLETI EST (UT MOSTI) SEPTENTRIONEM VERSUS NON PROCUL A*

*TAGO FLUMINE, ET A PRETORIENSI TEMPO SANCTÆ LEOCADIE EXTRA MUROS IN PLANITIE. QUOD EGO, DUM TOLETI FUI, FREQUENTER INVISI. No pueden darse señas más circunstanciadas, ni es posible dejar de creer á quien las da, cuando afirma que estando en Toledo, visitó frecuentemente, FREQUENTER INVISI, en este monasterio á nuestro prelado Ildefonso.*

25 Pisa, *HISTORIA DE TOLEDO*, lib. II, cap. XXIII, pág. 102 vuelta.

cual revela á las claras que éste y aquél no son uno mismo, como pretenden algunos.

Supuesta esta diferencia, y una vez que tenemos señalado el sitio que en nuestra opinion ocupaba el primero, natural es se nos pregunte hácia qué parte se hallaba colocado el segundo; nueva dificultad, á que haremos frente con las propias armas empleadas antes. Pero esta vez los cronicones, á la par que nos hablan del pago de *Vendhalaia*, *Buralgania*, *Benhalgavia* ó *Menhalgavia*, que con tantos nombres designan aquél en que suponen fundado el monasterio de San Cosme y San Damian, distante más de dos mil pasos de Toledo, sobre un collado que mira al norte, y que por lo visto se encuentra á la márgen izquierda del rio, cerca si no en la misma vega de San Roman, frontero al Ángel,<sup>26</sup> dánnos tambien otras noticias curiosas, que recogeremos ahora, para completar la reseña histórica de éste y el anterior monumento.

Dícese en aquellos que el de San Cosme era una colonia ó filiacion del de San Julian, y que las heredades, yugadas y prados que á éste pertenecian en Menalhgavia, le fueron entregadas para que subsistiese al otro, llamado por el vulgo *Agaliense el menor*. Afirmalo así explicitamente Luitprando,<sup>27</sup> contemporáneo y amigo de San Ildefonso, á quien asegura visitó con frecuencia, siendo monje, y por su calidad de testigo ocular, no merece recusarse el testimonio que facilita sobre la materia; mucho más si se considera que prestan algun apoyo á sus palabras la circunstancia de interesarse fuertemente el arzobispo Adelfio con Recaredo en la reedificacion del convento de San Cosme, habiendo él pertenecido al de San Julian, y el hecho más notable aún de ser elegido el citado San Ildefonso, casi á un mismo tiempo, abad de ambos monasterios, lo cual no ten-

26 En los CICARRALES DE TOLEDO, párrafo VIII, observamos que todo este distrito estuvo dividido primitivamente en pequeños pagos, de los cuales aún conservan antiguas escrituras y otros documentos los nombres de *Algondarinejo*, *Valdehayete*, el *Ravanal* y *Vendhalaia*; por manera que la presuncion no es del todo infundada.

27 En los ADVERSARIOS, con estas palabras: *Possessio hereditas et iugerum, protensa est usque ad vallem Menhalgavie, quæ Monasterium Agaliense habuit, pratague dedit Colonia sua, scilicet, Monasterio SS. Cosmae et Damiani, quod apud vulgares AGALIENSE MINUS etiam dici solebat.*

dria explicacion posible, y hasta pareceria contradictorio, á no depender el uno del otro.

Nace de aquí la presuncion de no estar mal empleado por el vulgo el título de *Agaliense el menor*, con que era conocido uno de ellos y se expresa el lazo gerárquico que le ligaba á su cabeza; por lo que, dada la situacion que hemos concedido á este monasterio, ya no nos extraña ver que al distrito de la Solanilla, donde le colocamos, se le aplique el nombre de *Agalén* ó *Aqualén* en algun documento antiguo, corrompida la voz *agaliense* ó *agalula*, de que nació el nombre de los dos, por estar empleada derivativamente, y no con propiedad en el caso.<sup>28</sup>

Terminemos, por fin, esta reseña, abandonando á la crítica de personas competentes una especie que hemos leído en varios autores, y no nos atrevemos á admitir, porque no la hallamos bien acreditada. Redúcese á sentar que el monasterio Agaliense fué, nó de monjes benedictinos, sino de canónigos regulares, que estaban abscritos á la iglesia catedral, cuyo culto servian, y tal vez por esta consideracion, de él salieron casi todos sus abades para ascender á nuestra silla.<sup>29</sup> La consecuencia no es muy lógica, si se saca de este último hecho, á que no hay que buscar explicaciones ambiguas, cuando da razon suficiente de él la fama extraordinaria que desde su origen alcanzó aquel cláustro, por la virtud y la sabiduría de sus hijos, entre quienes el esmerado cultivo de las ciencias corrió

28 Hernan Perez, hijo de Don Pedro Armildez, hizo al Monasterio de la Santísima Trinidad una donacion en el mes de Junio de 1234 de las *fragnaras que he (tenia) en AGUALEM, que son allende el rio Tojo, cabe los molinos que son de la Santa Trinidad*; y ya se comprende que aquella palabra, si suena á lo *agaliense*, no expresa aquí un sentido propio, como en las escrituras extractadas en la nota 23.

29 EN EL GLORIOSO DOCTOR SAN ILDEFONSO, ARZOBISPO DE TOLEDO, (idem, por Diego Rodríguez, 1618.) Salazar de Mendoza, teniendo presentes códices antiquísimos y las actas de nuestros concilios, enumera nueve abades del Agaliense, desde Eufemio á San Ildefonso, por este orden: *Eufemio, Exuperio, Adelfo, Aurasio, San*

*Eladio, Justo, Richila, Deodato ó Deusdedit y San Ildefonso*, á cuyo número debe agregarse con seguridad *Annila ó Avila*, que firma el concilio XI en tiempo de Wamba, y con alguna incertidumbre *Argerico*, mencionado por algun autor como perteneciente ya á la época árabe, en la cual si subsistió este monasterio, como sostiene Julian Perez, no vuelve á hablarse de ninguno otro, quizás por haberse perdido las memorias de aquel tiempo. En los concilios desde el XII al XVII suscriben diferentes abades despues de los pontífices ú obispos, pero como no manifiestan de dónde lo son, ni ésto puede descubrirse por el orden con que firman, quedan sin duda entre ellos confundidos muchos de los que no refiere Salazar de Mendoza.

siempre parejas con los frecuentes ejercicios de piedad y devoción á que se consagraban.

De menos importancia fueron á no dudarlo otras instituciones monásticas, que existieron en Toledo por los tiempos á que nos referimos, y cuyos nombres tan sólo, con muy escasas noticias acerca de su fundacion, han llegado hasta nosotros. *San Pedro y San Félix, San Pedro el Verde, San Silvano* y el *Deibiense* ó *Deisla*, son los títulos que llevan cuatro monasterios más, á que todavía debemos consagrar algunas líneas.

El primero existió del otro lado del rio, al S. E. de la ciudad, sobre las vertientes occidentales de la Sista, en el pago llamado Cabense, *Cabensi in villula*; como escribe el obispo Félix, continuador de los *Varonés Ilustres* de San Isidoro y San Ildefonso, en la vida de San Julian, nuestro arzobispo.<sup>29</sup> Su creacion se atribuye á Viterico, bajo el pontificado de Aurasio, y en él se asegura fué enterrado, el año octavo del reinado de Wamba, el famoso y sábio diácono Gudila, que como *arcediano de Santa María de la Sede real* suscribe el undécimo concilio toledano. Andando los siglos, este monasterio vino á convertirse en ermita dedicada á San Pedro Advíncula y á San Félix mártir de Gerona, en recuerdo de su primitiva advocacion, y corrupto el vocablo, se la llamó de *Saelices* ó *Sailices*, quizás por escribirse abreviado su título de *SAN (Sancti) FELICIS*. Hoy sobre sus cimientos se levanta el pintoresco y bien situado templo en que se venera la imágen milagrosa de la *Virgen del Valle*.

De los otros tres tenemos menos antecedentes, pues únicamente se sabe que el de *San Pedro el Verde*, así llamado por hallarse en la Vega en un sitio rodeado de huertas y jardines, es obra del mencionado Aurasio, que gobernó nuestra metrópoli del 603 al 615, durante los reinados de Viterico, Gundemaro y Sisebuto, creyéndose que aunque en un principio se dió á monjes benitos, fué luego de mujeres, á quienes despues de la reconquista se les habilitó de nuevo, y eran conocidas con el

nombre de *Emparedadas de la Vega*,<sup>31</sup> que el *Deibiense*, tambien para hembras, le fundó San Ildefonso, siendo ya abad del Agaliense, como en su vida digimos, manifestando entonces que lo hizo con el patrimonio que heredó de sus padres, sin que se sepa fijamente en qué punto estaba situado, lo que ha dado origen á una multitud de opiniones distintas; y finalmente, que el de San Silvano, debido á Egica, estaba fuera del puente de Santa Cruz, distante de la ciudad unos cuatrocientos pasos, hácia la parte en que se levantó despues el de San Servando, como opina el P. Fray Antonio Yepes en la *Crónica de San Benito*.<sup>32</sup>

Nos hablan igualmente los historiadores toledanos de otros dos monasterios, uno de varones, que con el título de *San Pedro*, dicen, costó el prelado Gunderico en tiempo de Witiza, junto al rio, en el sitio llamado los *Algondorines*, y otro de mujeres, bajo la advocacion de *Santa María*, sin que se exprese por quién fué fundado, ni en qué sitio. Nada más sabemos de estos dos edificios, y menos aún alcanzamos lo que ha sido de otro, que en el año cuarto del reinado de Egica, ó sea el 692, diez y nueve antes de la invasion mahometana, se levantaba en Toledo por un abad católico, exornado con dos *coros*, que acaso eran comunes para varones y hembras, segun lo comprueba una inscripcion empotrada en los muros del monasterio de San Clemente el Real, y cuyo contexto es el siguiente:

✠ IN NOMINE DÑI LOCUBER ACSI INDIGNNUS ABBA FECIT:  
ET DUOS COROS IC CONSTRUXIT ET SACRA  
TE SUNT SANCTORUM DEI EGLESIE PRIDIE IDUS MA  
GTEA XXVIII. QUARTO REGNO GLORIOSI DÑI NOSTRI EGICANI.<sup>33</sup>

La conquista por los árabes de nuestra ciudad, con la ruina que en consecuencia de ella sobrevino á nuestros monumentos,

31 Salazar de Mendoza, en el *CRÓNICO DEL CARDENAL DON JUAN TAVERA*, cap. 42, es de opinion que hubo *emparedadas* en San Pedro el Verde, por el testamento que una María Illán, mujer de Gonzalo de Vargas, otorgó en la era 1375, año 1337 de Cristo, legando diez maravedis á cada una de las emparedadas de San Salvador, Santo

Tomé, la Cruz y San Pedro de la Vega.

32 Tomo VI, centuria 7.ª, cap. II.

33 Hállase esta inscripcion, notable por mil conceptos, y más que todo por su difícil significado, en la lámina 10 de una *PALEOGRAFÍA MS.* de Palomares, que se conserva en la biblioteca de la Academia de la Historia, A. 2.

hubo de arrasar todas éstas y otras memorias interesantes, dejándonos cuando más leve huella de lo que tuvo vida en la monarquía visigoda. Cebado el fanatismo de los conquistadores en cuanto lleva carácter religioso, no se libran en aquella época de la profanacion ó del incendio sino los templos que habian quedado eximidos en los pactos de la entrega. Cuatro monasterios, que son los dos *Agalienses mayor y menor*, el de *San Félix* y *San Silvano*, obtienen el mismo privilegio que las seis iglesias mozárabes arriba descritas, si se da crédito al arcepreste de Santa Justa que lo afirma.<sup>34</sup> Los demás corren igual suerte que las muchas basílicas y casas de oracion y recogimiento que existian en tiempo de los godos. ¿Qué razon más concluyente puede alegarse en justificacion del silencio de nuestros anales, respecto de tantas y tantas fundaciones cristianas como aparecen ahora indicadas simplemente, á la manera que lo está en la inscripcion copiada la del abad *Locuber*, y en las crónicas la de San Pedro el Verde y Santa María? Contentémonos, por tanto, con la noticias recogidas hasta aquí, que ellas por sí solas bastan para justificar la idea dominante en el período gótico entre los toledanos, y pasemos ya á otro asunto en que no seremos tan extensos por la escasez de la materia.

Compréndense entre los edificios públicos, á que toca el turno despues de los sagrados en la clasificacion de San Isidoro, los caminos, castillos, muros, torres, propugnáculos, promurales y otras construcciones suburbanas. Poco en orden á este punto tenemos que añadir á lo que manifestamos en la INTRODUCCION, donde procuramos observar que Toledo, crecida en vecindario desde que estableció en ella la corte Atanagildo, como no fuese capaz para contenerla la antigua periferia ó recinto murado de los romanos, se fué extendiendo al exterior y por la falda de las colinas, que éstos dejaron al descubierto en la fortificacion con que la guarnecieron.

Durante muchos años ni se pensó, ni hubo de creerse nece-

34 Sus frases son éstas: *Monasteria remanserunt Agaliense Sancti Juliani, Sanctorum Cosmæ et Damianis alterum, aliud*

*Sancti Felicis, aliud Sancti Silvani in exitu pontis Sanctæ Crucis CCCC. P. distans Toletu.*

sario reformar este plan de defensa de nuestra ciudad, aunque la parte más escogida de la población se encontraba fuera de su alcance y abrigo. Aquella poderosa monarquía que se había amasado con la sangre de sus hijos, derramada en frecuentes luchas intestinas, no temía nada de sus enemigos exteriores, que nunca osaron acercarse á la residencia de los monarcas; pero llegó un día en que un general traidor, apoyando á prefectos desleales y obispos apóstatas, la amenazó de muerte desde un rincón de la Septimania, revelada en su favor, y el prudente Wamba comprendió entonces que su corte corría riesgo si no la cercaba de nuevo, ampliando las murallas á todo el terreno que ocupaba á la sazón el caserío.

Data, pues, de aquel reinado el primer ensanche de Toledo descrito en otro lugar; y si registramos á la vez lo que aún se posee de las fortificaciones romana y visigoda, comparándolas entre sí, veremos que en él la primera quedó en muchos puntos de *promural* de la segunda, en la cual se descubren restos de las torres y *propugnáculos* de que fué coronada. No entró en el pensamiento de los godos esta ocasión deshacerse de lo antiguo; más bien se observa que lo reparan cuidadosamente, y lo dan un destino que duplica sus fuerzas. Había pasado ya la época de la conquista, se estaba entrando en una era de consistencia y virilidad, que por desgracia fué al fin de decadencia, y las necesidades urgentes del estado aconsejaban que no se adoptase con los muros la conducta seguida con otros monumentos romanos.

Por idéntica razón es de sospechar se respetarian siempre entre los godos los caminos ó vías públicas, que unian á Toledo con Zaragoza, Mérida y Laminio desde los tiempos de la república, principalmente con la primera de estas tres ciudades, colocada casi en el centro de todos los itinerarios que conducen á la Galia Narbonense. Nadie lo ha dicho hasta ahora, ningún escritor se ha ocupado de esta materia, ni se citan nombres propios que puedan ilustrarla; mas no por eso deja de parecernos cosa llana que los sucesores de Atanagildo, si no construyeron nuevas vías de comunicación, atenderian al cuidado y con-

servacion de aquellas grandes y costosas que hallaron abiertas alrededor de nuestra ciudad, lo que acaso indica el título de *Perpiñan*, con que señalaron una de sus puertas, mediante á que se encuentra este pueblo al fin de aquellos itinerarios.

En cuanto á los edificios de uso privado, no es mucho más lo que podemos decir, que cuanto queda expuesto relativamente á los de interés público. La poblacion goda ha desaparecido casi por completo de nuestro recinto, absorbida por la árabe, desfigurada por la de los siglos medios, y maltratada por las extravagancias, el abandono ó el espíritu de especulacion del presente. Sólo existen recuerdos de los dos *pretorios* ó palacios reales, que se ha escrito ocuparon los monarcas visigodos, situados uno donde se construyó despues el convento de Santa Fé y el hospital de Niños Expósitos; otro junto á la puerta del Cambron, en las que fueron primero casas principales de Doña María la Grande, esposa de Sancho el Bravo, y últimamente monasterio de Agustinos descalzos, que se trasladaron allí desde Solanilla el año 1312, merced al patrocinio y los abundantes recursos con que les favoreció el noble y santo varon D. Gonzalo Ruiz de Toledo.

La tradicion señala al primero de estos dos palacios como morada de los reyes hasta Witiza inclusive, haciendo al segundo habitacion solamente de Rodrigo, y nosotros juzgamos que anda algo atrevida en este punto, afirmando cosa que no justifican otros hechos corrientes en nuestra historia. Á la basílica de San Leocadia se la nombra *pretoriense*, como á la de San Pedro y San Pablo, en algunos documentos de la época goda anteriores á su último soberano; por cuyo motivo no es arriesgado creer recibiria este título del *pretorio* á ella próximo, como tambien el que uno y otro estuvieran habitados á la vez, si es que el del centro no dejó de serlo en tiempo de Wamba, como presumen algunos.

De unos *palacios arzobispales* adjuntos á la basílica recién mencionada, nos hablan tambien los escritores de Toledo, quienes aseguran los destruyeron los árabes al ocupar esta ciudad. La noticia no tiene nada de inverosímil, y aún se explica per-



fectamente, si esos palacios fueron, como es de presumir, el *pretorium toletanum Sanctæ Leocadiæ*, en que se reunieron varios concilios. ¡Qué extraño puede ser, decíamos en nuestros *Cigarrales*, que allí donde se levantaban los más principales templos al culto cristiano, y en sitio tan recreativo y pintoresco, fijasen su residencia y albergaran de continuo los Eugénios, los Julianes y los Félix, dignos antecesores de los Mendozas, Cisneros y Taveras? Júntese á ésto el que eran vecinos los monasterios Agalienses, el de San Pedro el Verde y otras iglesias suburbanas, de que dejamos hecha mencion, y recordando que muchos abades de aquellos vistieron la mitra toledana, encontraremos natural que no quisieran alejarse, por cariño á los monjes ó por dispensarles de cerca sus auxilios, de los cláustros en que se habian educado. No hay, por otra parte, memoria cierta de que en el interior construyesen casa los arzobispos hasta el año 1214, en que el rey D. Enrique I hizo merced á D. Rodrigo, por recompensa de lo que gastó con su padre en la toma del castillo de Alcaráz, entre otras cosas, de una torre con su solar *cerca de Santa María*, para que edificase allí *buenos palacios*. Todo, pues, contribuye á hacernos aceptar la existencia de éstos en la Vega antes del siglo XIII, ó por lo menos en la época que recorremos.

Fuera de las *aulas régias* ó arzobispales, á que acabamos de contraernos, ninguna noticia existe respecto del caserío gótico. Ni se sabe una palabra de los hospitales y *xenodoquios* ú hospicios, donde se ejercia la caridad cristiana, y que no parece dudoso poseyera la metrópoli del reino, cuando Mérida y otros pueblos de menos valer los tenian suntuosos, segun atestigua el docto Paulo Emeritense; ni hay memoria de las bibliotecas, de los pórticos, las fábricas, los sepulcros y otras varias construcciones de uso privado, comunes y muy generalizadas en toda la monarquía. La desgracia de ésta debió alcanzar tambien á esos elementos de vida, puesto que nada de ellos se ha mantenido en pié hasta nuestros tiempos.

Desgracia es en verdad que cuando tanto se afanaron los godos por grabar sobre la dura piedra el pensamiento militar,

civil y religioso que acariciaron en nuestra poblacion durante más de siglo y medio, no haya quedado del largo catálogo de sus obras ni una sola íntegra, para testimonio de su saber y sus costumbres. Todo cuanto la piedad, el valor ó el orgullo de aquellas gentes edificó en el suelo toledano, se ha desfigurado ó perecido, víctima de la rapacidad y el ódio de las razas que vinieron á destruir sus conquistas. Menos afortunados que lo habian sido sus antecesores los romanos, los descendientes de Ataulfo, á la vez que entregaron el cuello á la servidumbre mahometana, y sufrieron la dispersion ó la muerte por remate de una vida angustiosa llena de crímenes de todo género, vieron tambien destrozado y hecho girones el rico manto de alcázares y basílicas, de iglesias y monasterios, con que se habian cubierto en los dias de prosperidad y de gloria. Como si ésto no hubiera bastado á borrar la memoria de sus monumentos, las generaciones que arrancan de manos de los árabes las postreras reliquias de la riqueza visigoda, todavía no consumidas, hacen de ellas pública almoneda, las reparten por doquier sin aprecio, y las dejan al cabo que se consuman en la grande hoguera á donde han ido á parar los restos de lo antiguo, arrojados por las diferentes revoluciones ocurridas en nuestra patria.

Si se quiere comprobar la exactitud de esta última observacion, al paso que demos demos la primera, recórranse ligeramente algunos de los edificios existentes aún en Toledo, donde descubriremos varios trozos y relieves de arquitectura latino-bizantina, despojos indudables de las grandes fábricas levantadas por este arte peregrino, y resíduo del cuantioso caudal con que nos enriqueció la dominacion visigoda. Un simple inventario de esas que los anticuarios y artistas consideran como joyas de alto valor, porque sirven á dar idea de lo que el tiempo ha devorado, será suficiente en esta obra puramente histórica, para llenar el compromiso en que nos ponemos.

Y con efecto, la idea de que los edificios godos fueron destrozados por los árabes ó les sirvieron de mezquitas, y la de que más adelante se aplicaron sus restos á la construccion de obras religiosas y civiles, encuentran completa confirmacion á

cada paso en nuestra ciudad, sin fatigarnos mucho en averiguarlo. Veámoslo.

El Cristo de la Luz, templo católico primero en tiempo de Atanagildo y mezquita luego en la invasion sarracena, nos presenta, allegados de otros edificios anteriores á este período, cuatro capiteles de diversos tamaños, formas y ornatos, hasta de distinta clase de piedra, que con su variedad dan un colorido particular y extraordinario precio arqueológico al monumento. La iglesia de San Roman, que tambien fué mezquita, conserva del género gótico ocho capiteles y una basa, sobre que voltean las arquerías de la nave mayor. En el segundo patio del Hospital de Expóxitos, hoy Colegio de Infantería, hay asimismo cinco capiteles, que se escribe fueron trasladados de la basilica de Santa Leocadia, cuando en 1504 el famoso Enrique Egas dió principio á aquel soberbio edificio, costeadó por el Gran Cardenal de España. En el jardinillo de la citada basilica se halla además otro capitel, puesto sobre un fuste de estriás espirales, extraído todo con otros fragmentos que han desaparecido, en las excavaciones que se hacian allí para abrir fosas sepulcrales antes que se construyese el actual cementerio de los Canónigos. De otro fuste y capitel que está formando parte de un bello agimez árabe, hablamos ya al tratar de la basilica de San Ginés, y ahora tenemos que añadir á este recuerdo godo unos trozos de friso de diferentes figuras, que en número de trece se hallan repartidos sin orden en los muros de este templo y casas inmediatas. Otros dos trozos de friso ó imposta de igual carácter se divisan en el torreón de los mal titulados Baños de la Cava, entrada por la poblacion al antiguo puente de San Martin, destruido en las inundaciones del año 1203. Dos más, muy semejantes á las pateras que exornaban las metopas del orden dórico, registranse con otros varios de menos significacion en la cara anterior del puente de Alcántara. La torre mudejar de Santo Tomé muestra empotradas entre las piedras de su fábrica una especie de hornacina, en que se dibuja el arco de herradura, y dos tablas de mármol, cuyo uso dicese que era el suministrar luz á los espacios interiores. El Colegio de Santa Catalina tiene un capitel de

bellas proporciones y preciosa labor de estos tiempos á que aludimos. Varios fragmentos de frisos y metopas se encuentran en los ábsides de las parroquias de Santiago y San Bartolomé, en una casa de la bajada al Presidio, en las murallas, la llamada Torre de los Abades<sup>35</sup> y otros puntos. Últimamente, en el paseo del Cristo de la Vega, destinados para asientos, se ven tres trozos, que parece haber formado parte de grandes pilastras, y la Comision provincial de Monumentos artísticos los tiene reclamados, para la coleccion de antigüedades formada en San Juan de los Reyes.

Todos estos vestigios, indicados y estudiados tan sólo en nuestros dias por artistas observadores, son lo único que poseemos ahora de la inmensa riqueza monumental con que adornaron nuestra ciudad los monarcas y prelados de la época goda.<sup>36</sup> ;Cuánto más habrá todavía confundido y borrado por rebocos exteriores, sepultado entre escombros, ó sirviendo de cimiento á edificaciones modernas! Confiemos, por tanto, en que algun dia pueda enriquecerse nuestro museo arqueológico con nuevas prendas, que nos abran más ancho campo para entrar en profundas investigaciones científicas é históricas sobre el período á que limitamos las presentes.

La confianza que en este punto alimentamos no es ridícula ni ilusoria: todos los dias el azadon del jornalero y la piqueta del albañil nos están descubriendo cosas desconocidas, y cuando

35 En ésta, como en el puente de Alcántara y otros sitios, existe una piedra cuadrada, en que se halla inscrito un círculo, y dentro de él un floron, esculpido en hueco, que Alcocer tuvo por las armas de Wamba, y á Pisa parece un trozo de friso dórico, tomado de la basílica de Santa Leocadia.

36 Los dos historiadores de Toledo citados en la nota anterior, hicieron mencion en sus obras, sin calificarlos, de algunos relieves bizantinos que encontraron en los monumentos de la ciudad, pero atribuyéndolos todos á la renombrada basílica de la Vega, como si no hubieran existido otras construcciones en la época de los godos. Tambien hablan de estatuas que representaban á los traidores que insurreccionaron la Galia Narbonense en el reinado del monje de Pampliega, y de adornos existentes en

las torres de San Vicente y San Roman, que nosotros no hemos encontrado, ni otros más diligentes observadores han visto en los puntos por ellos designados. Cuanto se inventaría en el texto está tomado del ALBUM ARTÍSTICO DE TOLEDO por D. Manuel Assas, Madrid—1848, del SEMANARIO PINTORESCO ESPAÑOL, número correspondiente al 13 de Setiembre de 1857, y EL ARTE LATINO-BIZANTINO EN ESPAÑA del Sr. Amador de los Rios, donde pueden verse descritos y diseñados con exactitud los objetos á que nos referimos. Es inútil acudir á trabajos antiguos para averiguar estas cosas, porque ni el género á que pertenecen ha sido estudiado hasta ahora, ni se ha detenido mucho la atencion de nuestros escritores en lo que no constituia un edificio completo, digno de admiracion en su conjunto ó en sus detalles principales.

ya estamos advertidos, culpa será de nuestro abandono, si no nos aprovechamos de los materiales preciosos que suelen remover y sacar á luz constantemente. Tengamos entendido, por otra parte, que la casualidad suple á veces nuestra desidia, y pone en manos de los hombres grandes tesoros, de que ellos no siempre saben hacer buen uso.

Ejemplo doloroso de esta enseñanza nos ofrece el célebre *condesijo* ó depósito de alhajas hallado á la ventura por unos afortunados labriegos en las tituladas *Huertas de Guarraxar*, término de Guadamur, á dos leguas al occidente de Toledo, durante el otoño de 1858. La extraordinaria fama que este descubrimiento ha alcanzado en el mundo científico, el subido valor de la riqueza que le compone, y el paradero que llegó á tener una buena parte del mismo, con el interés que despertó el resto en las personas ilustradas del país, muévennos á consagrarle aquí nuestra atención por fin del capítulo, aunque alarguemos algun tanto sus ya crecidas dimensiones. Los que saben el estrecho enlace que se ha querido establecer entre el tesoro referido y la historia de los templos góticos toledanos, y los que sin ir tan adelante en sus suposiciones, ven en él la representación gráfica de la cultura, del estado de las artes y hasta de los sentimientos religiosos que predominaron en la corte de Wamba, no nos perdonarian ciertamente que guardáramos silencio sobre una materia que directa ó indirectamente se roza con el asunto confiado á nuestra pluma, bien que dejen de exigirnos la tratemos en el terreno artístico, reservado á otras capacidades y no acomodado á la índole de nuestro trabajo.

Empecemos, pues, el que se nos puede reclamar únicamente, anunciando desde luego no hallarse muy claras todavía, á pesar del empeño que en ello se ha tenido, las circunstancias de hallazgo tan asombroso; y de aquí, en nuestro concepto, procede el ningun resultado que hasta ahora han dado ciertas gestiones diplomáticas, que se dice estar entabladas por el Gobierno de S. M. cerca de el del emperador de los franceses, en reclamacion de los objetos comprados por éste y depositados en el famoso *Hotel Chuny* ó Museo de las Termas.

La verdad, tal como nosotros hemos podido adquirirla, oyendo á personas interesadas, y despues de reunir y pesar en desapasionada crítica diferentes datos, es que la casualidad, como deciamos antes, puso á los descubridores en posesion del tesoro enunciado, precisamente en una tierra que á la sazón pertenecia en pleno dominio á D. Márcos Hernandez, vecino de esta ciudad, sin cuya noticia se hicieron las exploraciones sucesivas. D. Adolfo Herouhart, profesor de francés en el Colegio de Infantería, á quien parece se hubieron aquellos de confiar, por la amistad que con él les ligaba, comprendiendo era forzoso legitimar la adquisicion hecha en terreno ageno, ó esperanzado de lograr otras mayores con una investigacion más detenida *sur le champe*, acudió al propietario, que se hallaba ignorante de todo, y le propuso la compra de la finca, la cual realizó en 15 de Octubre del citado año 1858. Ya con esta garantía se enagenaron públicamente diversos objetos, unas veces por el Herouhart, otras por los vecinos de Guadamur, á los plateros de Toledo, que sin duda los echaron al crisol, cuidándose más de la sórdida ganancia que pudieran sacar de ellos, que del provecho de la historia y de las ciencias. Salváronse con todo de esta desgracia algunos muy importantes, varios de los cuales, caidos en manos del inteligente diamantista D. José Navarro, fueron á parar en aquel año ó principios del siguiente á Francia, y últimamente otros se regalaron á S. M. la reina de España en 19 y 22 de Mayo de 1861.

Si tales pormenores se hubieran justificado convenientemente en tiempo oportuno, parécenos que sin apelar á la teoría de los depósitos miserables, con que se ha anunciado la reclamacion de lo vendido á la Francia por nuestro Gobierno, si no mienten las gacetillas de los periódicos, pudiera muy bien haberse conseguido la nulidad de la enagenacion, y fundarse en ella nuestro derecho, mediante á haberse realizado por poseedores ilegítimos con arreglo á las leyes del reino. No desconocemos la fuerza que aquella teoría pueda tener, aplicada á un tesoro que hace ocho siglos dejaron abandonado en un templo católico los cristianos cautivos ó dispersos á la invasion de los árabes en España, ni se

nos oculta que la prescripcion, muerte de todo dominio privado, no alcanza al sagrado constituido en las alhajas de Guarrazar; pero creemos que era más llano el camino, más breve la tramitacion, y á no dudar el éxito más seguro, si se hubieran enablado las gestiones en nombre del dueño de la finca, donde se verificó el descubrimiento por los vecinos de Guadamur.

Por esta razon, cuando aún no era conocido el pensamiento que en los altos centros gubernamentales reinaba sobre este punto, doliéndonos como al que más que hubieran pasado los Pirineos ricas preseas, que debian enriquecer nuestros museos y archivos arqueológicos, inclinamos el ánimo del Sr. Hernandez á que preparase sus acciones, y de antemano hiciera cesion del fruto que pudiera alcanzarse con su egercicio en favor de la nacion española, para que se conservara y estudiase en la real Academia de la Historia, á que tenemos la honra de pertenecer. Nuestros pasos fueron de pronto secundados, y apoderados suficientemente por dicho señor,<sup>37</sup> hubiéramos comparecido desde luego en los tribunales, como pensábamos, si no hubiera llegado á nuestro conocimiento el distinto rumbo que se habia emprendido en las regiones oficiales. Ésto cortó el vuelo á las gestiones que teniamos preparadas, y dejó las cosas en el *statu quo* en que hoy se mantienen.

Como el interés particular no intervino hasta ahora en nada, satisfecha la codicia de los investigadores, y pagado con usura el francés Herouhart de sus adelantos, la finca que cedió á un tercero, está abandonada, y no se ha vuelto á hacer nada en ella despues de las exploraciones que por una comision especial se llevaron á efecto, con indudable beneficio, á virtud de real orden, fecha 9 de Abril de 1859. Por lo que de éstas resultó, y lo que ofrece el estudio de cuanto existe de lo hallado en las indicadas *Huertas*, la historia y el arte, sin embargo, han obtenido adelantos notables, y se ha ilustrado más que lo estaba antes el período de la dominacion goda entre nosotros.

Las excavaciones que la comision enunciada practicó en el

<sup>37</sup> El documento en que lo fuimos, merece conocerse por la generosidad de que da muestras el otorgante, y los fines que se proponia en ello. Compréndese, por lo tanto, en las ILUSTRACIONES, número VII, donde nos ha parecido deberle insertar á la letra.

terreno descubrieron parte de un templo, *delubro*, oratorio ó basilica católica con un cementerio adjunto, donde se halló el sepulcro de un presbítero llamado *Crispino*, muerto en la era 731, que corresponde al año 693 de la Encarnacion, quinto del reinado de Egica. Cubria esta sepultura una lápida de pizarra, donde se alcanzaron á leer estas palabras:

QUISQUIS HUNC TABULE  
 L::: RIS TITULUM HUIUS  
 ::::: LOCUM RESPICE SITUM  
 ::::::: NUM MALUI ABERE  
 :::::::::::: TUM  
 :::::::::::: TER ANNIS SEXA-  
 :::::::::::: PEREGI TEMPORA  
 ::::::::::::  
 ::::: PERFUNCTUM SANCTIS  
 ::: MMENDO TUENDUM  
 ::::: FLAMMA VORAX VE-  
 ::: ET COMBURERE TERRAS  
 CET. BUS SANCTORUM MERITO  
 SOCIATUS RESURGAM  
 HIC VITÆ CURSO ANNO FINITO  
 CRISPINUS PRESBITER PECCATOR  
 IN X RIPSTI PACE QUIESCO. ERA DCC-  
 XXXI.<sup>38</sup>

38 Dando cuenta al Ministerio de Fomento del hallazgo de esta lápida, en 28 de Abril de 1839, la Comision exploradora decia que habia consultado con los señores D. Juan Eugenio Harizenbusch y D. Aureliano Fernandez Guerra sobre las lagunas que contenia, y conviniendo con su dictamen, creia que debian llenarse en ésta ó parecida forma:

QUISQUIS HUNC TABULE  
 legeris TITULUM HUIUS  
 linque LOCUM RESPICE SITUM  
 perquire vicinum MALUI ABERE  
 hic tumulum SANCTUM  
 sacer ipse MINISTER ANNIS SEXA-  
 ginta PEREGI TEMPORA  
 vido  
 funere PERFUNCTUM SANCTIS  
 COMENDO TUENDUM  
 ut cum FLAMMA VORAX VE-  
 RIET COMBURERE TERRAS  
 CETIBUS SANCTORUM MERITO  
 SOCIATUS RESURGAM

HIC VITÆ CURSO ANNO FINITO  
 CRISPINUS PRESBITER PECCATOR  
 IN X RIPSTI PACE QUIESCO. ERA DCC-  
 XXXI.

Los tres versos que pueden componerse desde el *funere perfunctum* hasta el *sociatus resurgam*, son, variado únicamente el género, el sexto, séptimo y octavo del epitafio de la reina Recibergera, atribuido por unos á San Eugenio III, entre cuyas obras se encuentra, y tenido por otros como obra de su discípulo Chindasvinto, segun se descubre á primera vista en las siguientes:

*Si dare pro morte gemmas licuisset et aurum,  
 Nulla mala poterant Regum dissolvere vitam.  
 Sed quia sorte una cuncta mortalia quassat.  
 Nec pretium redimit reges, nec fletus egentes.  
 Hic ego te, coniux, quia vincere fata nequivi,  
 FUNERE PERFUNCTUM, SANCTIS COMENDO TUENDAM,  
 Ut cum FLAMMA VORAX VERIET COMBURERE TERRAS,  
 CORTIBUS SANCTORUM MERITO SOCIATA RESURGAS.  
 At nunc chara mihi iam, Recibergera, caelato,  
 Quodque paro feretrum rex Chindasvintus amato.*



Otras sepulturas se encontraron tambien por la expresada Comision y por la provincial de Monumentos, la cual en 27 de Febrero del indicado año hizo una visita al sitio del hallazgo, procurando consignar en el acta que levantó de su inspeccion, que habia encontrado « tres órdenes de enterramientos, paralelos los unos á los otros, de los cuales fueron abiertos dos, en que se hallaron diversos restos mortales que se recogieron cuidadosamente, siendo de notar que en ambos la colocacion de los cadáveres era mirando éstos á la ciudad (oriente); que los dos tenian por cubiertas dos grandes pedazos de losas sin labrar; que la pared de division era de fábrica y no de argamasa, y que por sus costados se descubria otra série de sepulcros, que no era posible fijar donde tenian fin.»

Estimable fué en extremo este descubrimiento, pero no lo es menos, y hasta puede considerarse como mayor el de las coronas, joyas y otras prendas extraidas de aquel sitio, por absorber ellas solas toda la atencion de los inteligentes, y haber sido el motivo de las investigaciones posteriores. Dentro de unas cajas formadas de argamasa, construccion diferente á la de los sepulcros, hubieron sin disputa de custodiarse todas estas riquezas antes que dieran con ellas los primeros exploradores, y de allí de una vez ó en muchas, por uno ó varios, que ésto no está bien averiguado, se extrajeron las alhajas que se guardan hoy con esmero en el *Museo de las Termas* y en la morada de nuestros reyes.

Las que aquél posee, y le fueron vendidas por el diamantista Navarro en participacion con el Herouhart, son nueve coronas,<sup>39</sup>

39 Ocho fueron las primitivamente vendidas, y de que dieron cuenta el BULLETIN DE LA SOCIÉTÉ IMPÉRIALE DES ANTIQUAIRES DE FRANCE (2 de Febrero de 1859), LE MONDE ILLUSTRÉ (en un artículo de Mr. du Sommerard—19 de Febrero), la ILLUSTRATION (en otro de Mr. de Lavoix—igual fecha), y la GAZETTE DES BEAUX ARTS (en un trabajo de Mr. Darcel—el 1.º de Marzo del mismo año); pero con posterioridad, y sin que se sepa la historia de esta nueva enajenacion, como llegó á divulgarse la de la primera, el vecino imperio ha adquirido la novena corona, á pesar de las reclamaciones hechas respecto

de las demás por nuestro Gobierno, y no obstante el general grito de indignacion levantado en España contra los malos patricios, que van al extranjero á ofrecerle joyas que aquí se les hubieran pagado con usura si las hubiesen presentado. No exageramos ni nos hacemos ilusiones en este punto: de lo dicho es una prueba bastante elo-cuente la recompensa de 40.000 rs. y pension anual vitalicia de 4.000, concedida por S. M. á Domingo de la Cruz, vecino de Guadamur, en premio del generoso desprendimiento con que cedió varios objetos de los encontrados por él en las Huertas de

todas de oro, llenas de perlas, nácares, pastas, zafiros y otros adornos raros. Sin que ninguna deje de tener su mérito, son entre todas notables la que lleva pendiente del grueso cerco que la forma, en caracteres movibles, la inscripcion :

RECCESVINTHVS REX OFFERET,

arreglada á fuerza de diligencia por respetables arqueólogos franceses, no completamente satisfechos de su obra,<sup>40</sup> y la que ostenta, colgada de una larga cadena de eslabones cuadrangulares, una cruz, que tiene de la cabeza al pié 0,13 y de punta á punta de los brazos cerca de 0,11, ricamente sembrada de piedras preciosas y pastas de colores en el anverso, y con esta leyenda en el reverso :

	IN	DĪ	
		MOM	
		INE	
OFFERET		SCĒ	SONNICA
		MA	
		RIE	
		INS	
		ORBA	
		CES	41

Guarrazar el año 1858. Compárese esta recompensa con el precio de 100.000 francos que el ministro de Estado francés dió por las ocho primeras coronas, segun confesion del Herouhart en carta escrita desde Paris á 21 de Marzo de 1859, que publica el señor Cabanilles en su HISTORIA DE ESPAÑA, tomo I, pág. 303, y se verá que no anduvieron muy largos los hijos de San Luis al pagar prendas de elevada estimacion histórico-arqueológica, que por lo menos pesarán entre todas unos quince mil francos de oro, como asegura la carta de uno de los vendedores.

40 Cuando el diamantista Navarro llevó las coronas á Francia, no habia aún descubierto el sentido de la inscripcion de la de Recesvinto: toda su habilidad no habia pasado de colocar sus letras en esta forma:

†RRCCEFEVINSTUSETORHFEX.

Víolas despues el docto Conservador del Musco del Louvre, Mr. Adrien de Long-

périer, y las arregló como estan en el texto. El mismo comunicó este bautismo á un sábio español en carta de 22 de Marzo de 1859, donde, entre otros párrafos, se leen los siguientes: *Quant au nom de Reccesvinthus et à toutes les conséquences que l'on en tire, je dois vous dire que ce nom n'existait pas lorsque les couronnes ont été apportées à Paris. Mr. Navarro ne pouvait donc pas soupçonner que ces couronnes eussent pour l'Espagne un intérêt historique capable de faire compensation à leur mauvais état. Trente personnes au moins ont vu ici les couronnes avant que l'inscription ne fut arrangée. C'est moi qui suis le coupable de ce baptême. En examinant les caractères mobiles, je crus qu'ils devaient former le nom de RECCESVINTHUS, et en plus les mots REX OFFERET; mais en fin on peut constater cette lecture. On peut prouver que je suis un ignorant et que ma combinaison est arbitraire.*

41 El SONNICA que dedica esta corona,

Las dos, pero especialmente la segunda, han dado origen á suposiciones, que guardan íntima relacion con la historia de Toledo. Dícese que estas coronas ó *ex-votos*, presentes de los monarcas y magnates godos á *Santa María* IN SORBACES, debieron pertenecer á nuestra iglesia de Santa María de Alficen, en donde se consagró Recesvinto, el cual, siguiendo la costumbre de los de su raza, dejaria allí al tiempo de serlo la que se le pusiera para la ceremonia, y que de ello suministra alguna demostracion la palabra *sorbaces*, de corrupta latinidad, equivalente á la de SUB-ARCES, que vale tanto como *baja ó junto á los muros*.<sup>42</sup> Los que han ideado semejante explicacion ingeniosa por demás, tienen que seguir suponiendo, á fin de completarla, que á la irrupcion árabe el tesoro de Guarrazar fué trasladado al término de Guadamur, para librarle de la rapiña de los conquistadores.

Aunque de esta clase de medidas nos facilita la historia casos repetidos en otras ciudades, y en la nuestra nos habla de la traslacion de las reliquias y albas de la catedral á Astúrias, dudamos mucho el admitir el hecho, primero, porque vemos menos seguro aquel tesoro en un templo aislado, que es probable viniera á caer en poder de los moros, y se demoliera completamente despues de la toma de Toledo; y segundo, porque reservada al culto Santa María de Alficen, falta la razon del peligro que pudo aconsejar el cambio de los objetos de un punto á otro. ¡Quién estorbaba á los cristianos el guardarlos dentro de su misma iglesia, si es que temian presentarlos á la vista de

se ha creido hasta ahora nombre de mujer, y á otros parece mejor de algun magnate visigodo, pues con su terminacion y estructura abundan muchos en reyes, obispos y otros personajes históricos de aquellos tiempos, y en el octavo concilio toledano se halla el de SONNA, que llevaban á la vez un obispo y un prócer entre los concurrentes.

<sup>42</sup> Otras opiniones se han emitido sobre la composicion de la palabra *Sorbaces*. Alguno piensa tambien que viene de la raz gótica *skaur* (techo ó cripta) y de la voz latina corrompida *baces* (bajo ó baja), denotando así que el todo era en el lenguaje

del pueblo *Santa María de la Iglesia baja*; y hasta se ha escrito que aquel título expresa un nombre geográfico, que quizás provenga de *sorbus* (el serval), en cuyo caso el plural *sorbaces* designe un lugar plantado de *servales*. Este pudo ser en tiempo de los godos el nombre del terreno donde se construyó la iglesia en que estaban depositadas las coronas, y más tarde, durante la dominacion muzlímica, se cambiaria por el de Guarrazar, compuesto probablemente de las voces árabes *quad* (valle, tierra baja) por donde corren aguas) y *rasas* (plomo ó estaño), por la circunstancia de hallarse en los contornos algunas minas de este producto.

los rapaces hijos de Agar, entre quienes vivian? Y acallado el estruendo de la guerra, ya consumada la conquista, y cuando gozaron dias de reposo, ¿cómo es que no procuraron hacerse con alhajas de tanta estima, abandonadas en un desierto, expuestas á la rapacidad de cualquiera que se apercibiese de su existencia, y no defendidas como pudieran estarlo al lado de ellos mismos, donde era un sagrado que nunca violaron los sarracenos? Hé aquí por qué nos inclinamos más al parecer de los que, fundados en otras etimologías y sobre todo en el contexto de la lápida sepulcral del presbítero Crispino, asientan que el **SORBACES** debió ser el título de la basílica ó *delubro* de Guarrazar, y no fué tomado por derivacion ó por corrupcion del *sub-arces*, como presumen los demás que han tratado del asunto.

Si grande es el tesoro que la Francia adquirió y conserva todavía en el mencionado *Hotel Cluny*, donde há más de tres años está llamando la atencion de los sábios arqueólogos de Europa, no menor estimacion merece el que por espontánea donacion de Domingo de la Cruz, dueño de una de las tierras lindantes con la *Fuente y Huertas de Guarrazar*, hecha á S. M. la reina en Mayo de 1861, puede admirarse dentro de España, en el palacio de nuestros monarcas. Componen este nuevo tesoro, hallado en el propio sitio y por la misma época que el anterior, dos coronas, una cruz votiva, una esmeralda grabada en hueco, un floron, fragmentos de otros menos suntuosos, trozos de mallas y enrejados de coronas, crecido número de zafiros de varias figuras, tamaños y matices, y gran cantidad de pastas y vidrios de colores; objetos todos de alto precio y de una significacion artística importante, principalmente los cuatro primeros, á que dedicaremos algunas líneas.

Las dos coronas, por lo que hacen comprender sus inscripciones, pertenecieron, una al rey godo Suinthila, y la otra á un abad nominado Theodosio. Aquella, como la atribuida á Recesvinto, tiene en letras movibles, no completas, pendientes del borde inferior del aro que la rodea, la dedicatoria, que se ha creído era ésta:

SVINTHLLANVS REX OFFERET <sup>43</sup>

y además se halla exornada de una cruz de labor excelente, que cuelga del centro de la corona, cual sucede en otras que se conocen. Ésta consta de un aro compuesto de una sola lámina de oro y partido en cinco zonas horizontales, teniendo la del centro por única decoracion la leyenda siguiente:

† OFFERET MUNUSCULUM SC̄O STEPHANO  
THEODOSIUS ABB̄A: <sup>44</sup>

La cruz que hemos contado por separada entre las demás prendas de la donacion régia, es más rica que la de Sonnica, y lleva esta notable inscripcion:

E IN NOMINE DNI: NOMINE S CI:  
OFFERET PF UCEPIUS :†

sobre cuya lectura no están muy conformes los que la han examinado, aunque al fin parece ha triunfado la opinion de los que la interpretan así:

† IN NOMINE DOMINI: IN NOMINE SANCTI: OFFERET LUCETIUS: E. <sup>45</sup>

<sup>43</sup> Esta inscripcion es trabajo de los intérpretes, pues no se han presentado todas sus letras, y ha sido preciso suplir las que faltan por medio de varias combinaciones, que dieron al fin el resultado que se indica.

<sup>44</sup> Se ignora quién fuese este Teodosio, y porque su nombre no aparece entre los abades que suscriben los concilios de Toledo, opínase que sería simple *cura párroco* de alguna iglesia, por constar que en la monarquía goda, y muchos siglos despues, se

designaron éstos con el nombre de *abades*.

<sup>45</sup> Al principio leyóse esta inscripcion del modo siguiente: *Offeret in nomine Domini, in nomine Sancti Lucae, Pius*: luego, reparándose que la cruz grabada en la cabeza determinaba el comienzo de la leyenda, y que la E final de *nomine* caia casi en el centro de la interseccion, se sostuvo que debia entenderse: *In nomine domini: in nomine Sancti offeret Leucepius*; y últimamente, visto que la voz *offeret* terminaba

Finalmente, la esmeralda, prueba del atraso en que se hallaba el arte glyptica entre los godos, ofrece en su exterior dos facetas, cubiertas de un grabado tosco, que representa el misterio de la Anunciacion bajo formas desproporcionadas, bien que suficientemente claras, para que no pueda dudarse de su significado.

Y no son éstas ni las demás prendas ligeramente indicadas las únicas que poseemos en España como procedentes del hallazgo del año 1858: en la Biblioteca Nacional se guardan otras compradas por el Gobierno, ya cuando en 10 de Abril del siguiente visitó á Guadamur el Sr. Marqués de Corvera, Ministro á la sazón de Fomento, para instalar la Comision exploradora de las *Huertas de Guarrazar*, ya en otras ocasiones y á propuesta de los individuos de ésta. Pero lo adquirido entonces no tiene la importancia de lo descrito, y consiste en clamasterios de varios tamaños de amatistas y zafiros, en perlas y zafiros con facetas y sin ellas, en vidrios de colores, cantidad no escasa de canutillos de abalorio, cilindrillos perforados de cobre, balaustres de oro, menudas tachuelas del mismo metal, un trozo de relieve en plata ya oxidada, un *alpha* de oro y un brazo de cruz procesional, que es sin duda lo de más interés entre cuanto se custodia en el establecimiento mencionado.

Concluyamos aquí los someros apuntes que acabamos de hacer del famosísimo *condesijo* ó depósito de alhajas hallado por fortuna cerca de Guadamur, pueblo que merced á semejante descubrimiento se ha conquistado una celebridad europea. Harto nos hemos distraído ya, y conviene pasar á otro asunto. El exámen de los concilios reunidos durante la época visigoda en Toledo, nos reclama el espacio que resta, para finalizar la primera parte de nuestra Historia.

con un signo igual á la penúltima consonante del nombre, y que no era posible denaturalizar el verbo en su terminacion de tercera persona, se dió á aquél el valor

de T, aunque semeja á la P, y se leyó ya corrientemente: IN NOMINE DOMINI: IN NOMINE SANCTI: OFFERET *Lucetius*: E. (*episcopus*), cuya lectura se cree la más cierta.

## CAPÍTULO VII.

Llegó el momento oportuno de ocuparnos de aquellas asambleas sabias, poderosas é influyentes, que tan gran papel representaron en nuestra monarquía, y á las que son debidos inmensos bienes y no pocos males en el curso vario de los diferentes acontecimientos realizados durante el período gótico en España. Ya con otro motivo, al tratar de los sínodos celebrados bajo la dominacion romana, digimos, que si bien arranca desde ésta la historia de la disciplina creada por los famosos concilios de Toledo, su completo desarrollo se obtuvo en tiempo de los godos, y que aquí, como añadimos en otro lugar, es donde debia examinarse extensamente cuanto concierne á una materia que constituye un sistema uniforme, digno del más detenido estudio. Nuestras palabras eran á la vez un aplazamiento y una oferta: no queriamos hablar del asunto incidentalmente ni por partes, sino en toda su extension, y prometiamos hacerlo cuando lo exigiese la ley del método, al coronar y dar fin á la época visigoda. El plazo ha terminado, y vamos á cumplir nuestro compromiso.

Imposible nos es comenzar esta tarea sin hacer notar ante todo la anarquía que reina entre los historiadores, al tener que fijar el número y la naturaleza de los concilios toledanos. Ni los vemos puestos de acuerdo, despues de tanto como se ha escrito

sobre el particular, en cuanto á lo primero, ni han podido establecer todavía límites determinados á lo segundo. Unos se atienen á las colecciones autorizadas, y no admiten más que los diez y siete que éstas contienen, no cuidándose de averiguar los que fueron generales ó provinciales: otros, menos escrupulosos, recogen con esmero y suma diligencia lo que en archivos, bibliotecas y escritos antiguos se apunta de varios sínodos atribuidos á nuestra ciudad, y ordenan un largo catálogo de ellos, en que forzosamente tiene que descuidarse la clasificación por no existir las actas, ni abundar las noticias relativas á las decisiones ó acuerdos tomados en tales reuniones.

Al ver la confusion introducida en el campo histórico, merced á la tenacidad de aquellos y el exigente empeño de éstos, hemos meditado muchas veces si la dificultad tendria una conciliacion satisfactoria, con el objeto de dársela, para cortar de un golpe disputas que en último resultado trascienden á la autoridad de los concilios coleccionados, porque si se consiente que hubo otros, sus cánones pudieron modificar en parte los ya conocidos, y no es segura la doctrina que en absoluto se deduzca de los últimos. Nuestro buen propósito, sin embargo, se ha estrellado siempre en la falta casi comun de las actas, que debian ser el dato á que nos atuviéramos, puesto que sin él no es dable caminar con paso firme sobre terreno tan resbaladizo; y en este supuesto, nos hemos resuelto á dar cuenta tan sólo de aquellos antecedentes que no sin trabajo recogemos en los cronicones y las historias, acerca de la celebracion de sínodos en Toledo, desde la caida del imperio romano hasta el desastre del Guadalete.

Veintinueve figuran, entre impresos y desconocidos, en la nota ó sumario formado por nosotros con presencia de las noticias indicadas, é innecesario es advertir que al ordenar este catálogo no reconocemos desde luego como exactos todos sus pormenores, y nos proponemos únicamente trazar un cuadro general de cuanto encontramos escrito sobre la materia.

I. El primer concilio que se celebró despues de el del año 400, á que nos referimos largamente en el capítulo VI,



libro II, se contrae al 447, bajo el pontificado de San Leon, por cuyo mandato se dice que hubo de reunirse, para combatir de nuevo á los priscilianistas, á quienes se atacó en diez y ocho cánones puramente disciplinares. Se afirma que fué *nacional*, que le presidió por ser el más antiguo Santo Toribio, obispo de Astorga, y asistieron en él Idacio, de Lamego, Ascanio, de Tarragona, Mayorino, de Toledo, Epifanio, de Sevilla, Balconio, de Braga, Nundinario, de Barcelona, Pedro, de Zaragoza, y otros muchos obispos y abades. De este sínodo, que aplicamos á la época goda por figurar en ella Mayorino ó Martino, que le suscribe, habla el primero de Braga, diciendo que por precepto del Pontífice le celebraron los Padres, y acordaron en el mismo dirigir á Balconio la Regla de fé, formada en el citado del año 400.

II. Fué *provincial*, y le celebró Castino en 452 ó 453, para publicar y admitir el cuarto ecuménico ó general de Calcedonia, al que habia asistido por nuestro prelado el presbítero Othico, con voz y voto á la vez de Juan, obispo de Arcobriga. No existen las actas, pero se conserva la fórmula de confirmacion del Calcedonense, que insertamos en la nota de la página 338, con el juicio que nos merece esta asamblea.

III. Supónese reunido por Héctor Ferrando, figurado obispo de nuestra silla, en el año 516, con licencia de Teodorico, abuelo de Amalarico, rey goda, que se asegura se halló en él, y no se dice si fué nacional ó provincial, ni dónde se celebró, ni de qué trataba.

IV. Celso, siguiendo la conducta de otros metropolitanos, convoca concilio *provincial* el 519 en cumplimiento de una órden del papa Hormisda, para fortificar á su pueblo en la fé verdadera contra la heregía arriana.

V. Se reúne por Montano el 16 de las kalendas de Junio de la era 565, fecha correspondiente al 17 de Mayo del año 527, quinto del reinado de Amalarico, con cuyo permiso se celebra. Fué *provincial*; concurren á él ocho obispos, que son el referido Montano, Pancario, Canonio, Paulo, Domiciano, Nibridio, Justo y Marciano, siendo de notar que este último asistió,

aunque no era del territorio, por hallarse á la sazón desterrado en nuestra ciudad *ob causam fidei catholicæ*, y se discutieron y acordaron cinco cánones sobre puntos disciplinares, relativos á la condicion de los clérigos los cuatro primeros, y el quinto á los matrimonios con parientas en grado prohibido. Es el *segundo de los coleccionados*, y se ignora, porque no lo expresan las actas, dónde debió celebrarse, si bien presumimos lo sería en la iglesia de Santa María, que regía nuestro prelado, pues al terminar el concilio se anuncia que en ella se celebrará el siguiente, cuando llegue el tiempo de convocarle.

VI. Juntóse á 14 de las kalendas de Diciembre de la era 578, ó sea el 18 de Noviembre del año 540, noveno del reinado de Theudis, que dió licencia para celebrarle. Tuvo carácter de *nacional*, y asistieron á él IN BASILICÆ SANCTÆ MARIE VIRGINIS SECRETARIO, QUÆ VOCATUR IERUSALEM, en el capítulo de la iglesia de Santa María, llamada de Jerusalem, donde se verificó, los metropolitanos Julian I, de Toledo, Ereuterio, de Braga, Celsino, de Tarragona, y Emila, de Mérida, con sesenta y cuatro obispos de todas las provincias de España, muchos abades y señores palatinos.<sup>1</sup> Aunque incompletas, se

1 No es ésta la única vez que los varones ilustres del oficio palatino concurrieron á nuestras asambleas conciliares: ya los veremos figurar en ellas más adelante, y porque sus dignidades y cargos son varios, y con diversos nombres aparecen en las suscripciones, para que puedan ser distinguidos unos de otros, conviene consignar aquí ligeramente algunas ideas sobre la nobleza goda y los destinos que en aquel gobierno se conocían.

La primera y más alta dignidad entre los visigodos era la de Duque (*Dux*), tomada de los romanos que la inventaron; se concedía únicamente á los nobles y esforzados, y la estaba encomendada la dirección de las operaciones militares, y el manejo de la administración civil en las provincias. Seguía á esta dignidad en honor y preferencia la del Conde (*Comes*) ó compañero del príncipe, que tiene el mismo origen latino, y á la cual correspondía principalmente velar por los asuntos de la paz y administración civil, aunque también cuidaba de los negocios de la guerra y tenía á su disposición soldados, cuando se la encargaba el mando de una

plaza amenazada ó combatida por el enemigo. Si bien los duques eran más que los condes, y de éstos se sacaban aquellos ordinariamente, no había oposición entre ambos cargos, pues podían desempeñarse á la vez por sí ó por medio de otros. Cuando el conde salía de la ciudad en que mandaba, dejaba en su lugar, ejerciendo sus funciones, al Preósito ó Vicario, que era su sustituto. Había varias especies de condes, y las más notables fueron: el DE LA MESA (*Scantiarum*), que disponía las bebidas y manjares que había de comer el rey; el DEL ERARIO (*Thesaurorum*), que administraba los caudales públicos; el DEL PATRIMONIO, al cual también se llama *Procurador y Recor de las cosas públicas*; el DE LOS NOTARIOS, principal secretario del monarca, al que se tituló siglos después *Canciller*; el PROTO-ESPATARIO (*Spathariorum*), encargado de la guarda de la real persona; el CAMARENO (*Cubiculi*), que cuidaba del aposento real; el DEL ESTABLO (*Magister Equitum*), á quien estaban confiados los caballos del príncipe, y que, andando el tiempo, se había de llamar *Condestable*; y el DEL EJERCITO

conocen las actas de este sínodo, halladas casualmente por Luitprando, siendo bibliotecario de Fulda, en un libro de concilios, escrito en pergamino con caracteres góticos, que el arzobispo Elipando regaló al emperador Cárlo Magno; y por ellas consta que se acordaron en él treinta y cuatro cánones sobre reformation de las costumbres, siendo notables el VIII, XII y XXVII, que tratan *de las niñas religiosas, de la eleccion de abades y de las personas desconocidas que se van á un monasterio*, porque tales disposiciones prueban la existencia del monacato en España hácia la primera mitad del siglo VI. Concluyen las actas referidas con una intimacion á los Padres, para que se reunan al año siguiente el 12 de las kalendas de Octubre en esta ciudad ó en la de Valencia, sufragánea de la metrópoli, si les parece mejor; lo cual ha dado motivo á suponer celebrado otro concilio en Toledo bajo el pontificado de Julian, nuestro arzobispo; pero el autor antes citado le aplica á aquella otra capital, donde tuvo lugar el 20 de Setiembre del 541, como se habia dispuesto al finalizar el anteriormente extractado.<sup>2</sup>

ó **PREPÓSITO DEL ENEMIGO** (*Militiæ*), el cual mandaba en los reales, ordenaba las legiones, y ejercia absoluto imperio sobre los soldados. Despues de los condes figuran los **GARDINGOS**, personas de elevada gerarquía, á que se refieren con frecuencia las leyes visigodas y los concilios, pero de las cuales sólo sabemos que desempeñaban cargos principales en palacio. Dícese que habia además otras dignidades superiores con los títulos de **PRÓCERES**, **MAGNATES**, **PRIMADOS DE PALACIO** y **PERSONAS GENEROSAS**, que debian ser grandes sin cargo de jurisdiccion alguna, si es que no se aplicaban estos nombres á los mencionados antes. Por último, entre los cargos inferiores, se cuenta el del **TRUFADO**, que en el idioma germano significa *alto*, autoridad civil muy próxima á la del conde, aunque inmediatamente inferior á la del gardingo, y á la cual correspondia juzgar todos los negocios criminales, fuera de los delitos expresamente condenados por las leyes; el de los **MILENARIOS**, **QUINGENTARIOS**, **CENTENARIOS** ó **CENTURIONES** y **DECURIONES** ó **DECANOS**, jefes militares así llamados porque mandaban mil, quinientos, ciento ó diez soldados; el de los **COMPULSORES DEL EJERCITO** (*Servi Domini*), siervos privilegiados, que se empleaban en los servicios de los reyes, y obligaban á los godos á embestir al

contrario; el de los **DISTRIBUIDORES DE VÍVERES** (*Annonarii*); el de los **DEFENSORES**, directores como actores y síndicos de las causas y pleitos, ya con potestad de magistrados, en cuyo caso se les llamaba *Defensores de los lugares*, ya sin ella, y tomaban entonces el nombre de simples *Defensores de las ciudades ó provincias*, á que se extendia su cargo; el de **AJUSTADOR DE LA PAZ**, á quien la potestad real encargaba hacer las paces y concertar treguas con el enemigo; el de **VÍLICO** (*Villicus*), gobernador de su propia villa, de donde le viene el título; el de **NUMERARIOS** (*Numerarii*), que se cree fueran una especie de concejales, los cuales compondrian con el vilico el senado municipal, entrando á formarle en determinado número, como ahora sucede; el de **SAYONES** (*Apparitores*), cierta suerte de alguaciles ó ministros del rey y de los magistrados, prontos á ejecutar sus mandatos; y finalmente, el de los **SIERVOS FISCALINOS** (*Servi fiscales*), quienes, segun una ley del Fuero Juzgo, eran *los que mandan las bestias, los que mandan los rapaces, los que son sobre los que facient la moneda, et los que son sobre los cocineros*.

<sup>2</sup> En la página 342, nota 5, prometimos ocuparnos de este último, y ya lo hemos hecho ahora, sin perjuicio de insertar

VII. Es este sínodo, de que se tienen muy escasas noticias, una reunion anticanónica, provocada por Leovigildo en los tiempos de lucha contra su hijo. Predominó en ella el elemento arriano, pues aun cuando asistieron varios prelados católicos, engañados ó seducidos, dicese que presidió el hereje Pascasio, el cual lo era en la iglesia de Santa Eulalia de esta ciudad, y que concurrieron sus correligionarios Sunna y Nepociano, obispos intrusos de Mérida, Ugnas, de Barcelona, Murila, de Valencia, Argimundo, de Oporto, Gandingo, de Tuy, y otros muchos afiliados á la misma secta. Fatigado el rey de los medios violentos, empleados para atraerse á su devocion á los cristianos amigos de Hermenegildo, intentó en este conciliábulo alhagarles algun tanto, suavizando el rigor de las doctrinas con que el arrianismo rechazaba sus creencias. Á este fin manifestó en primer lugar se hallaba convencido de que Jesucristo era Dios de la misma sustancia que el Padre, *consubstantialem Patri*, por más que no creyese lo fuera el Espíritu Santo, porque no lo encontraba demostrado en ningun libro; y despues, reconociendo cuán mal recibian los católicos la práctica usada por los arrianos de rebautizar á los que apostataban de la verdadera religion y sentaban plaza en sus filas, hizo se acordara que en adelante se suprimiese esta costumbre, y fuesen admitidos los nuevos sectarios solamente por la imposicion de manos y por la comunión, dando *gloria al Padre por el Hijo en el Espíritu Sancto*. Esta fórmula, que pensaba dejaria satisfechos á sus contrarios, y varios premios y promesas con que tuvo la habilidad de acompañarla, sedujeron á algunos, entre quienes se cuenta á Vicente ó Vincencio, obispo de Zaragoza, cuya apostasia fué objeto de reprobacion por parte de los ilustres prelados Severo, de Málaga, y Liciniano, de Cartagena, que lanzaron contra él elocuentes escritos, motivo de consuelo y aliento á la vez para los perseguidos en los dias de tribulacion por que pasaba entonces la iglesia española.<sup>3</sup>

en las ILUSTRACIONES Y DOCUMENTOS, número VIII, las actas que encontró Luitprando.

<sup>3</sup> Hablando de lo acordado en este con-

cilio, el cronicon del Biclarense dice: *Leovigildus rex in urbem Toletanam synodum episcoporum sectæ arianæ congregat, et antiquam hæresim novello errore emendat.*

VIII. Se mandó reunir, segun dicen las actas del *tercero de los coleccionados*, á que corresponde, por el *gloriosísimo, piadosísimo y fidelísimo á Dios Señor Recaredo*, el cuarto año de su reinado, á 8 de los idus de Mayo de la era 627, que es exactamente el 6 de Mayo del 589. No se expresa en aquellas dónde se celebró; pero es presumible lo fuera en la iglesia de Santa María, consagrada tres años antes. Fué *nacional*, y asistieron á él, con la presidencia de Masona, obispo de Mérida, cuatro metropolitanos más, que fueron el de Toledo (Eufemio), Sevilla (Leandro), Narbona (Micecio) y Braga (Pantardo), cincuenta y siete obispos y cinco vicarios, aunque alguno pone seis de estos últimos, figurando á un presbítero, llamado Estefano, como vicario y al par apoderado de Artemo, metropolitano de Tarragona.<sup>4</sup> Muchas sillas debian hallarse huérfanas al tiempo de este concilio, pues ni por sus prelados, ni por vicarios fueron representadas las de Málaga, Medinasidonia, Britonia, Ávila, Coimbra, Ébora, Calabria (si es que ya estaba instituida), Alcalá, Elche, Osma y Urci. Otras, como las de Tortosa, Oporto, Lugo, Tuy y Valencia, presentaron dos obispos, uno católico y otro arriano convertido allí mismo á la fé verdadera. Es de notar en esta celeberrima asamblea, donde se abjura el arrianismo públicamente, bajo la forma y con las circunstancias descritas en otro lugar, que al acto de la abjuracion y de la protestacion de la Fé, que la encabeza, asisten con los expresados obispos, el rey, la reina, varios presbíteros y diáconos arrianos convertidos, cinco varones ilustres, al primero de los cuales se le titula *prócer*, y todos los *seniores* de los godos, los cuales debieron retirarse luego, para dejar deliberar á

*dicens: De romana religione ad nostram catholicam fidem venientes non debere baptizare, sed tantummodo per manus impositionem, et communionis perceptionem abluí, et GLORIAM PATRI PER FILIUM IN SPIRITU SANTO DARI. Per hanc ergo seductionem, añade, plurimi nostrorum cupiditate potius quam impulsione in arianum dogma declinant. De modo que semejante conciliábulo, no solo pervirtió á la plebe, sino á los obispos, segun asegura tambien San Isidoro en la HISTORIA DE LOS GODOS, donde escribe: Et non solum ex plebe, sed etiam ex sacerdo-*

*talis ordinis dignitates sicut Vincentium Cæsaraugustanum de episcopo apostatam factum et tamquam à celo in infernum projectum.*

á Felipe Labbé en su coleccion trae una nota con la calificacion de *optima*, sacada de un códice manuscrito de Claudio Hardy, y en ella, despues de las firmas de los obispos y á la cabeza de las de los vicarios, como le correspondia de derecho, figura ésta: *Stephanus in Christi nomine Presbyter, vicem agens Artemi metropolitani Tarraconensis episcopi, subscripsi.*

los Padres sobre los asuntos propios de su competencia, porque no aparecen en las suscripciones puestas despues del decreto real, confirmatorio de los veintidos cánones de que consta el sínodo, ó se limitarían á presenciar las discusiones, sin intervenir de modo alguno en ellas. De ésto, como de otros puntos tocantes á los acuerdos tomados, hablaremos más adelante, conforme lo exijan las materias de que empezamos á tratar ahora.<sup>5</sup>

IX. Celebróse el 16 de las kalendas de Junio de la era 635, que es el 17 de Mayo del año 597, doce del reinado de Recaredo, en la iglesia de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo. Se considera *nacional*, por haber asistido á él tres metropolitanos, que lo fueron Masona, de Mérida, Micecio, de Narbona, y Adelfio de Toledo, con los sufragáneos del primero, Juan, obispo Oxomense, del segundo, Ginés, de Magalona, y del tercero, Moto, de Xátiva, Pedro, de Arcas en la Celtiberia, Estéban, de Oreto, y Iosimo, de Talavera, y además los de Sevilla, Eleuterio, de Córdoba, y Baddo, de Iliberi, el de Tarragona, Asterio de Oca, y el de Mérida, Licerio, obispo Egitano. Estableciéronse en este concilio dos cánones, uno sobre la castidad que estaban obligados á guardar los eclesiásticos, y otro relativo á la veneracion y decencia de las reliquias, ordenando que el obispo señalase personas que cuidaran de su custodia.

X. En el primer año del reinado de Gundemaro, á 23 de Octubre del 610, equivalente al 10 de las kalendas de Noviembre de la era 648, juntáronse á concilio *provincial* en esta ciudad, sin que se sepa dónde, quince obispos sufragáneos, para cortar el cisma que desde la celebracion del tercero coleccionado, se habia suscitado y promovido sobre reconocer á Toledo por metrópoli de toda la provincia cartaginense. Aurasio, que gobernaba entonces nuestra iglesia, no asistió á la reunion, ni suscribió sus actas, porque se trataba de causa propia, en que no podia ser á la vez juez y parte. Tampoco figura, por igual razon, entre las veinticuatro firmas de prelados de todas

<sup>5</sup> Como de los concilios coleccionados nos hemos ocupado, y aún hemos de ocuparnos detenidamente, en varios puntos de nuestra historia, no se extraña que en esta

reseña, donde procuramos referir cuanto se sabe de los que no existen, omitamos ciertos pormenores relativos á aquellos, que se encontrarán en sus lugares oportunos.

las diócesis de España, que acompañan al decreto en que confirma el monarca lo decidido en este concilio, conminando á los trasgresores con las penas de su real indignacion. Nada más diremos de esta asamblea, que describimos en las páginas 285 y 286, ofreciendo insertar sus acuerdos en las ILUSTRACIONES Y DOCUMENTOS, núm. III, pues de ella hemos de ocuparnos con alguna extension en el capítulo IX.

XI. Se juntó el día de las nonas de Diciembre de la era 671, 5 de aquel mes y año 633, tercero del reinado de Sisenando, en la basílica de Santa Leocadia. Como *nacional* concurrieron á él cinco metropolitanos, que fueron San Isidoro, de Sevilla, Sclua, de Narbona, Estéban, de Mérida, Justo, de Toledo, Julian, de Braga, y Audaz, de Tarragona, con cincuenta y seis obispos sufragáneos y siete vicarios á nombre de otros tantos que no asistieron. En la introduccion ó prefacio se dice, que el rey *quiso ser en companna* (de los Padres), *y entró* (en el concilio) *con los varones muy grandes et mucho onrados*, segun traduce el Fuero Juzgo; pero él y los nobles debieron retirarse, porque no firman las actas, aunque el último cánón da á entender que cuando se acordó estaban presentes. Setenta y cinco capítulos sobre asuntos varios, todos interesantes, componen este sínodo, *cuarto de los coleccionados*, á que más de una vez hemos de referirnos.

XII. No consta fijamente en qué día ni en qué mes hubo de celebrarse; mas por lo que habla de él el doce de los impresos, cuando declara que Chintila, en cuyo primer año de reinado se juntó, dió el mismo día en que se acabara la ley confirmatoria, y por llevar ésta la fecha de 30 de Junio de la era 674, que algunos códices equivocan con la de 664, créese que tuvo principio á últimos de Junio del 636. Reunióse en la basílica de Santa Leocadia, y fué *nacional*, no obstante que varios autores le llaman provincial, pues asistieron á él, bajo la presidencia de nuestro prelado Eugenio II, veintidos obispos de diferentes provincias de España, excepto de la Bética, y dos vicarios en representacion de los de Cazlona y Segorbe. El monarca, acompañado de los próceres y señores de su palacio, entró en la re-

union; pero no consta permaneciese en ella, ni él ni los suyos firman las actas, aunque no falta quien asegure lo contrario, por más que le desmientan los códices reconocidos, donde sólo se encuentran las suscripciones de los obispos y vicarios. Este sínodo es el *quinto de los coleccionados*, y se ordenaron en él once constituciones, la mayor parte políticas ó de interés público.

XIII. Por el segundo año del reinado de Chintila, el día 5 de los idus de Enero de la era 676, que corresponde al 9 de Enero del 638, volvióse á celebrar concilio *nacional* en el pretorio de Santa Leocadia, bajo la presidencia de Sclua, metropolitano de Narbona, y con la asistencia además de cuarenta y siete obispos, entre los cuales se hallan los metropolitanos de Braga, Toledo (Eugenio II), Sevilla y Tarragona, y cinco vicarios, representantes de los no asistentes, uno de ellos del de Mérida. Ni el rey ni los grandes concurrieron á este sínodo, *sexto de los coleccionados*, en que se acordaron diez y ocho cánones sobre diversos puntos, ya disciplinares, ya políticos, de que haremos expresion á su tiempo. Contienen tambien las actas un proceso sobre deposicion de los obispos de Écija, Marciano y Habencio, cuya sentencia definitiva, tomada en este concilio, era desconocida hasta que en el siglo pasado se encontró en un código de venerable antigüedad, perteneciente á la iglesia de Leon y escrito sobre vitela en letra gótica.

XIV. Se reunió, sin que conste dónde, el día 15 de las kalendas de Noviembre de la era 684, ésto es, el 18 de Octubre del año 646, quinto del reinado de Chindasvinto, que no aparece asistiera á él con los grandes, como lo hicieron sus antecesores. Goza la consideracion de *nacional*, por haber concurrido al mismo los cuatro metropolitanos Oroncio, de Mérida, que presidió, Antonio, de Sevilla, Eugenio III, de Toledo, y Protasio, de Tarragona, con veintiseis obispos sufragáneos y once vicarios de los ausentes, los cuales suscriben *definiendo los estatutos allí puestos*; novedad que no se habia visto antes, mediante á que ninguno de aquellos hasta este concilio tuvo voz definitiva, sino consultiva, aunque fuera presbítero. Es el *séptimo de los coleccionados*, y se compone de seis cánones, de



suma importancia alguno de ellos, como se probará dentro de poco.

XV. Cuéntase que tres años antes de la muerte de Chindasvinto, en 1.º de Mayo del 650 ó era 688, cuando ya habia asociado al gobierno á su hijo Recesvinto, se juntó, sin que se sepa dónde, concilio *nacional* en Toledo, presidido por Oroncio, metropolitano de Mérida, á que asistieron Antonio, de Sevilla, Eugenio III, de Toledo, y Potamio, de Braga, con otros sufragáneos, que no se mencionan, y algunos abades, entre los cuales figuraba San Ildefonso, que en tal año lo era del monasterio de los Santos Cosme y Damian. Tuvo este sínodo por objeto combatir á los Monotelitas, aquellos heresiarcas que predicaban no haber en Cristo más que una voluntad, y el insigne abad del Agaliense el menor, dícese que contribuyó con su santidad y su doctrina á hacer que se demostrase primero brillantemente el error en que se hallaban, y á que se condenase despues por unanimidad la execrable herejía, de que eran partidarios.<sup>6</sup>

XVI. Llegamos al *octavo concilio coleccionado*, que fué *nacional*, y se celebró el dia 17 de las kalendas de Enero de la era 691, correspondiente al 16 de Diciembre del año 653, quinto del reinado de Recesvinto. Túvose en la iglesia preto-riense de San Pedro y San Pablo; asistieron á él el rey con diez y siete varones ilustres del oficio palatino, cincuenta y un obispos, entre ellos los metropolitanos de Mérida, que es el que presidió, Sevilla, Toledo (Eugenio III) y Braga, trece abades, y once arciprestes, presbíteros y diáconos de diferentes iglesias. Llamen la atencion en este sínodo dos cosas: una, el que los abades estén antes que los vicarios de los obispos, lo que parece debe atribuirse á inversion de los copiantes, pues es sabido que al vicario le corresponden el honor y el puesto de aquél á quien representa, y en las suscripciones se ve mezclado

6 San Ildefonso, antes de ocupar nuestra silla, y siendo abad de los monasterios Agalienses, asistió á otros dos concilios, que son el XVI y XVII, y aún es persuasion comun de los autores, que tambien concurrió al XVIII, y que á él se debe el primer

decreto, donde se estableció la fiesta de la Anunciacion de Nuestra Señora, aunque en las actas de este sínodo, que traen los códices, solamente se hallan dos firmas de abades entre las de los vicarios, como veremos luego.

algun arcipreste entre los abades, y alguno de éstos entre los vicarios; otra, que aparezcan como firmantes los nobles, bien que puede dar lugar á considerarlos tan sólo como presentes, el no ir acompañados sus nombres del *subscripti*, con que terminan otras actas. Tomáronse en esta asamblea doce acuerdos, los más meramente disciplinares, en cuyas disposiciones se descubren sin grande esfuerzo miras políticas de bastante trascendencia, y concluyó, publicando el rey en ella la que es ley 5.ª título I, libro II del Fuero Juzgo, la cual trata *de tollere la cobdicia de los príncipes, é cuemo deuen ser fechos los escriptos en su nombre.*

XVII. Dos años habian trascurrido desde el anterior, cuando se juntó este *provincial* el dia despues de las kalendas de Noviembre de la era 693, 2 de dicho mes y año 655, sétimo del reinado de Recesvinto. Reunióse en la basílica de Santa María, á que concurrieron, bajo la presidencia de Eugenio III, quince obispos, entre los cuales se cuenta á Tayo, de Zaragoza, y Maurelo, de Urgel, que por casualidad se hallaban en la corte, ocupados en negocios particulares, al tiempo de celebrarse. Tambien asistieron ocho abades, uno de ellos San Ildelfonso, un diácono como vicario del obispo Urcitano, y cuatro varones ilustres del oficio palatino. Diez y siete cánones, sobre puntos de disciplina, se acordaron en este concilio, *noveno de los coleccionados*, cuyas actas finalizan anunciando otro para el año próximo, y expresando que se terminaba el 24 de Noviembre. Por manera que se mantuvo abierto veintidos dias, lo que parece á algunos hierro de la frase *octavo kalendas decembris*, con que concluye, y que debe leerse *décimo octavo etc.*, atendido el poco tiempo que solia emplearse en los sínodos; pero aún admitida semejante correccion, todavía resulta que duró trece dias.

XVIII. En el de las kalendas de Diciembre de la era 694, primero del último mes del año 656, octavo del reinado de Recesvinto, se celebró este concilio, *décimo de los coleccionados*, no sabemos dónde, aunque sospechamos lo fuera en la iglesia de Santa María de la Sede Real, porque en él se trató de la ce-

lebracion de la fiesta de la Espectacion del parto ó Anunciacion de la Virgen Santísima, y parece debió escogerse para discutir asunto de tal índole el templo en que moraba nuestra Señora. Presidió San Eugenio III, nuestro prelado, y asistieron además los metropolitanos de Sevilla y Braga, diez y siete obispos, y cinco vicarios, como resulta de los códices conocidos, si bien el P. Yepes asegura haber visto la firma de cincuenta obispos en unos MS. del Escorial, que se supone perecieron en el incendio acaecido el año 1671.<sup>7</sup> Entre los vicarios se encuentran dos abades, y se cree que faltan otros muchos, sobre todo San Ildefonso, que lo era en esta época del Agaliense de San Julian, y á quien se atribuye por los historiadores el decreto primero sobre la fiesta antes indicada. Siete cánones se acordaron en este sínodo *nacional* sobre materias al parecer eclesiásticas, que se rozan algo con el derecho público de aquellos tiempos: el último no le traen algunas colecciones, y en todas despues de las firmas se leen dos decretos, uno sobre la acusacion que hizo de sus culpas Potamio, metropolitano de Braga, y otro acerca de la inteligencia que habia de darse al testamento de Recimiro, obispo de Dumio. Conviene notar, que para ocuparse del primer asunto, los Padres se quedaron solos y deliberaron en secreto.

XIX. Refiérese que el año 660, á 7 de los idus de Noviembre, que es el 7 del mismo mes, reinando todavía Recesvinto, San Ildefonso, ya arzobispo de Toledo, juntó concilio *provincial* en su iglesia, para condenar á los que hablaban y escribian contra la virginidad de la inmaculada Madre de Dios. No se

<sup>7</sup> Del códice del Escorial copia el expresado cronista las firmas de los asistentes, que fueron: *Metropolitanos*. Oroncio, de Mérida.—Eugenio, de Toledo.—Fugitivo, de Sevilla.—Fructuoso, de Braga. *Obispos*. Gabino, de Calahorra.—Esparcio, de Itálica.—Anserico, de Segovia.—Durula, de Málaga.—Talo, de Gerona.—Witarvo, de Elne.—Quirico, de Barcelona.—Juan, de Coria.—Floridio, de Segobriga.—Selva, de Idaña.—Vinderico, de Sigüenza.—Dadila, de Compluto.—Atanasio, de Játiva.—Querico, de Vich.—Filemiro, de Lamego.—Servando, de Ilipe.—Silvestre, de Carcazona.—Ara, de

Elvira.—Wadila, de Viseo.—Amanungo, de Avila.—Afrila, de Tortosa.—Tayo, de Zaragoza.—Eusebio, de Huesca.—Egeredo, de Salamanca.—Marco, de Cazlona.—Georgio, de Agde.—Vicente, de Martos.—Hemefrido, de Lugo.—Elpidio, de Astorga.—Zozimo, de Évora.—Flavio, de Oporto.—Bacauda, de Egara.—Deodato, de Badajoz.—Félix, de Valencia.—Fósforo, de Córdoba.—Maurelo, de Urgel.—Ascario, de Palencia.—Ciledonio, de Calabria.—Citorio, de Auca.—Julian, de Guadix.—Sona, de Orense.—Servus-Dei, de Baza.—Siseberto, de Coimbra.—Baldutjo, de Herculica.—Maurasio, de Oretó.

dice más de esta reunion, ni se sabe á qué otros puntos se extenderian sus acuerdos.

XX. No contento con ésto el mismo santo prelado, despues de publicar una obra elocuente sobre la propia materia, en que refutó victoriosamente los errores de Theudio y Eladio, propagadores en España de la herejía joviniana, dícese que convocó nuevo concilio *nacional* en nuestra ciudad el año 666, á que asistieron diferentes obispos, entre los cuales se cita á San Amando, varon doctísimo, que rigió primero la silla de Tra-yeto, y luego la de Cástulo. Como respecto del anterior, pocas son las noticias que existen de este sínodo, cuya autenticidad con razon es sospechosa para la generalidad de los historiadores.

XXI. Pasó mucho tiempo sin que las turbaciones del reino permitieran á los Padres el poderse reunir, para tratar los asuntos que interesaban al gobierno de nuestra iglesia; y al fin en el dia 7 de los idus de Noviembre de la era 713, ó lo que es lo mismo, el 7 de aquel mes del año 675, corriendo el cuarto del reinado de Wamba, nuestro metropolitano Quirico celebró concilio *provincial* en el templo de Santa María la mayor, á que asistieron casi todos los obispos sufragáneos de la provincia cartaginense en número de diez y seis, dos diáconos como vicarios de los de Segovia y Cartagena, únicos que no concurrieron, y nueve abades, contándose entre ellos á *Annila*, que lo era del monasterio Agaliense de San Julian, *Gratinido* del de los Santos Cosme y Damian, y *Gudila*, que firma como arcediano de la iglesia de Toledo, y parece á alguno que á la vez desempeñaba aquel cargo en el de San Pedro y San Félix, donde fué enterrado, segun dejamos advertido en otros lugares de esta historia. Varios dias duró la celebracion de este concilio, *undécimo de los colectados*: en el primero el metropolitano propuso lo que habia de tratarse en él y los dos siguientes sobre la fé de la Divina Trinidad, y en los demás se acordaron hasta diez y seis decretos sobre reforma de las costumbres de los clérigos y otros asuntos disciplinares. Algunos autores demasiado crédulos han pensado y sostenido, que en esta asamblea se hizo la division de obispados atribuida á Wamba; mas se

equivocan, porque no existió tal division en ésta, ni en otra de las celebradas en Toledo, y además era impropio de un sínodo provincial ocuparse de negocio tan trascendental é interesante, á que desde luego no alcanzaba su jurisdiccion canónica.

XXII. Reconociendo acaso la fuerza de esta observacion, y viendo en las actas, que se conservan del concilio antecedente, una prueba demostrativa de la falsedad del aserto indicado, para apoyarle exhuman algunos diferentes códices y manuscritos contradictorios, principalmente uno que dicen se encuentra en el archivo de la Catedral de Mérida escrito con letras góticas, y aseguran contiene los hechos sinodales de otro concilio *nacional*, reunido en la iglesia pretoriense de San Pedro y San Pablo de Toledo, á 17 de las kalendas de Diciembre de la era 715, equivalente al 15 de Noviembre del año 677, sexto del reinado de Wamba. Como justificacion de su verdad publican las suscripciones, donde figuran Quirico, presidente, metropolitano de esta ciudad, Fugitivo, de la de Sevilla, Profico, de Mérida, Leodagicio, de Braga, Sunifredo, de Narbona, y Vera, de Tarragona, con sesenta y seis obispos sufragáneos de todos ellos, doce abades, cuatro vicarios y veinte nobles palatinos. La falta de conformidad, que realmente existe entre los diversos códices que se presentan de este sínodo, hace que se lea con prevencion, mucho más, si se cotejan sus firmas con las de aquellos cuyas actas han llegado hasta nosotros, y por las cuales, hecho un ligero exámen comparativo, descúbrese que antes del supuesto arreglo de las diócesis, aplicado al antecesor de Ervigio, y despues de la designacion de límites de la Lusitania, realizada en tiempo de Recesvinto, segun se desprende del cánon octavo del concilio de Mérida, celebrado hácia el año 666, España estaba ya dividida en las seis provincias eclesiásticas, *Cartaginense, Tarraconense, Bética, Galáica, Lusitana y Gótica ó Narbonense* con sus obispados sufragáneos, y mal pudo en consecuencia ser debida á Wamba la reforma que con tanta insistencia se le aplica.<sup>8</sup>

8 Basta por otra parte á desimpresionar á los incautos, que han creído lo de la vision de diócesis, llevada á cabo en el concilio XI de los coleccionados, hacerles re-

XXIII. Túvose este sínodo, *duodécimo de los colectados*, en la iglesia pretoriense de San Pedro y San Pablo, el 5 de los idus de Enero de la era 719, 9 de aquel mes y año 691, primero del reinado de Ervigio, y duró diez y seis días, como á su final se expresa. Fué *nacional*, y le compusieron los metropolitanos Julian II, de Toledo, que preside, otro Julian, de Sevilla, Liuva, de Braga, y Estéban, de Mérida, con treinta y un obispos sufragáneos, cuatro abades, tres vicarios y quince varones ilustres de oficio palatino. Estos últimos firman, como aquellos, los trece cánones de que consta el concilio, pero lo hacen con la fórmula: *hæc instituta quibus interfui annues subscripsi*; circunstancia que hasta entonces no se habia observado, porque aun cuando á otros concurrieron los nobles, no aparece en las actas que suscribiesen, y menos dando su consentimiento, cual lo dan en el presente, á las decisiones de los Padres, que nunca necesitaron de semejante aprobacion extraña, para que sus acuerdos fueran respetados. Hablaremos de ésto, y de los puntos principales que se trataron, en otro sitio más á propósito.

XXIV. Forma el *décimotercio de los coleccionados*, que se

gistrar todos los anteriores, para que vean desde cuándo y en qué documentos aparecen las veintiseis sedes episcopales, de que se compuso la provincia cartaginense en lo antiguo. TOLEDO, metropolitana, figura ya como tal desde el concilio II coleccionado; ALCALA DE HENARES (*Compluto*) consta en las suscripciones del IV, VII, X y XI; BAZA (*Basti*) en las del III, IV, VIII y XI; BIGASTRO (poblacion inmediata á Horihuela, que algunos llaman *Barbastro*), en las del IV, VII, VIII y XI, no resultando en los antecedentes, porque se cree sucedió á Cartagena, despues de la destruccion de esta ciudad; CAZLONA (*Castulo*) en las del III, VII y X, constando en el XI por ella Baeza, á donde fué trasladada la Sede; DENIA en las del XI; GUADIX (*Acci*) en las del III, IV, VIII, X y XI; JATIVA (*Setabis*) en las del III, IV, X y XI; JAEN ó segun otros LA GUARDIA (*Mentosa*) en las del III, IV, VII y VIII; OSMA (*Oroma*) en las del IV, VII, VIII y XI; ORETO, que unos dicen ser Calatrava, y otros Granátula (*Oretum*), en las del III, IV, VII, X y XI; PALENCIA en las del III, IV, VIII, X y XI; AGREDA ó SANTAVER (*Arcaviva* ó

*Arcabiga*), sita en el territorio de la actual diócesis de Cuenca, en las del III, IV, VII, X y XI; SEGOVIA en las del III, IV, VIII, X y XI; SECORBE (*Segobriga*) en las del III, IV, X y XI; SICIENZA (*Segontia*) en las del III, IV, VII, X y XI; SAN JUAN DE LAS AGUILAS, BERJA ó ALMEALA (*Urci ó Uryt*) en las del IV, VIII y XI; TOTANA (*Elotana*) en las del provincial celebrado en el reinado de Gundemaro, X de nuestro catálogo; VALERA DE ARRIBA, junto á Cuenca, (*Vallera*) en las del IV y XI, y VALENCIA en las del III, IV, VIII, X y XI. Por esta reseña puede ya formarse idea exacta, no sólo de la falsedad del supuesto arreglo eclesiástico atribuido á Wamba, sino tambien del número y origen aproximado de sillas sufragáneas de Toledo, siendo un cuento, y no completo, lo que se aplica al tiempo de Constantino el Grande, y de que hicimos ligero extracto en la INTRODUCCION, páginas 21 y 22, como un mero apunte geográfico, que en este lugar debia examinarse con detenimiento, segun hemos procurado hacerlo hasta donde lo permiten las condiciones de nuestra obra, y lo exige el asunto que nos entretiene.

reunió en la misma iglesia de San Pedro y San Pablo, el 4 de Noviembre de la era 721, año 683 de Cristo, cuarto del reinado de Ervigio, y como *nacional*, asistieron á él los metropolitanos Julian II, de Toledo, presidente, Liuva, de Braga y Dumio, Estéban, de Mérida, y Floresindo, de Sevilla, cuarenta y cuatro obispos sufragáneos, nueve abades,<sup>9</sup> veintiseis vicarios y otros tantos próceres ó varones ilustres palatinos. Se formaron hasta trece decretos, importantísimos los más, y en el noveno se dió nueva fuerza á los tomados en el anterior, como si el tiempo trascurrido les hubiera quitado parte de su autoridad. Acompaña á las actas la ley confirmatoria del concilio, fechada el 13 de Noviembre del citado año 683.

XXV. Terminado aquél, los prelados se restituyeron á sus sedes, y cuando ya no quedaba ninguno en Toledo, recibió el rey una carta del papa San Leon, en la cual le mandaba juntar á los obispos de toda España, para que suscribiesen el tercer concilio de Constantinopla, que es el sexto ecuménico, donde se condenó la heregía apolinarista.<sup>10</sup> Ésto no era posible por entonces, toda vez que el rigor de la estacion y las muchas nieves no permitian volver á reunir á los Padres, por lo que se determinó que los obispos de la provincia cartaginense celebraran solos un concilio, con intervencion de los vicarios de las demás provincias, y que despues se publicase en todas lo en él definido. Así dispuesto, tuvo lugar el *décimocuarto de los coleccionados*, que puede decirse *provincial* por las personas que le compusieron, y *nacional* por el valor y autoridad que se dió á sus acuerdos. Se celebró, como expresan sus actas, *in præmemorata ecclesia*, lo que traducimos nosotros, en la pretoriense de San Pedro y San Pablo, porque en ésta se efectuó

9 Segun los códices Emilianense y Toledano II, de donde están tomadas las actas de este concilio, el número de abades que le suscriben, ha de reducirse á seis, pues Félix, Wisando y Vicente, no deben ser considerados como tales, siendo el primero *arcipreste* de Toledo, el segundo *arcadiano*, y el tercero *primicerio*; á no ser que á la vez perteneciesen á algun monasterio, como se escribe de Gudila, á quien hacen abad del de San Pedro y San Félix, mientras era

arcedianano de Santa María de la Sede Real.

10 Otras tres cartas de este mismo Pontífice se encuentran en la coleccion de las Decretales, una dirigida á Quirico, nuestro prelado, la cual recibió su sucesor San Julian, por haber aquél muerto cerca de dos años antes; otra á todos los obispos españoles, y la tercera al conde Simplicio. El asunto de todas es la promulgacion y admision en España del *prosfonético* del concilio general de Constantinopla.

el anterior, y su fecha, que es el 18 de las kalendas de Diciembre de la era 722, corresponde al 14 de Noviembre del año 684, quinto del reinado del mencionado Ervigio. Duró seis dias, concluyendo el domingo 26 de dichos mes y año, segun se manifiesta al fin del último de los doce cánones, que en él se decretaron, y fueron presentes á su discusion el metropolitano Julian II, el cual la presidió, diez y seis obispos sufragáneos, que fueron todos los de la Cartaginense, excepto los de Valencia y Palencia, seis abades y diez vicarios, dos de Cipriano, metropolitano de Tarragona, otros dos de Sunifredo, de Narbona, otros tantos de Estéban, de Mérida, uno de Liuva, de Braga, otro de Floresindo, de Sevilla, y los que representaban á los obispos de la provincia ausentes. Antes que se juntara este concilio, nuestro arzobispo, creyendo que el asunto urgía, escribió al Pontífice, aprobando de su cuenta lo resuelto por el sexto ecuménico en un escrito luminoso que existe, á que tituló APOLOGÉTICO, y recibió despues la debida sancion, como si fuese epístola decretal, en el penúltimo de los doce cánones de que se compone.

XXVI. Pero este escrito, origen de controversias históricas y de censuras de mal género, por efecto sin duda de no haber sido bien interpretado, motivó otro concilio *nacional*, que hubo de celebrarse en la repetida iglesia pretoriense de los Santos Apóstoles, el dia 5 de los idus de Mayo de la era 726, 11 de aquel mes y año 688, primero del reinado de Egica. Tomaron parte en él cinco metropolitanos, entre ellos Julian II, á quien estuvo confiada la presidencia, cincuenta y seis obispos sufragáneos, cinco vicarios, el arcipreste, arcediano y primicerio de nuestra Catedral, ocho abades y diez y siete varones ilustres. El asunto principal de este sínodo, *décimoquinto de los coleccionados*, fué la asercion que en el APOLOGÉTICO insertó el doctor San Julian *acerca de la existencia de tres sustancias en Jesucristo*. Cuando nuestro prelado remitió su libro á San Leon, este pontífice era ya difunto, y le recibió su sucesor Benedicto II, quien al leer en aquél que *la voluntad en las cosas divinas enjendra la voluntad, así como la sabiduría enjendra la sabi-*



*duria*, con lo de las tres sustancias, dijo de palabra al nuncio de España, manifestase á San Julian que en su concepto se habia expresado con poca cautela, añadiéndole deseaba y le rogaba apoyara sus proposiciones con todos los pasajes de la Escritura y de los Santos Padres que pudiera. Escritores ligeros han supuesto que tal encargo envolvía la completa reprobacion del APOLOGÉTICO y del concilio en que fué aprobado, á la vez que la condenacion de las doctrinas corrientes en la iglesia española. Lejos de ésto, parece dió ocasion á que nuestro arzobispo tomara la pluma, y con abundantes testimonios de San Agustin, San Cirilo y San Isidoro, escribiera una defensa del mismo, tan brillante y convincente, que dejó á Roma satisfecha en todo de su ortodoxia católica, hasta el punto que el Pacense, distante sólo del suceso medio siglo, asegura la envió el Papa al emperador de Oriente, por el cual se dieron mil parabienes al obispo de nuestra silla. Despues de éxito tan lisonjero, nadie, pues, se maravillará de que en el sínodo á que ahora nos contraemos, se aprobara sin leerle el citado libro de San Julian, remitido á la Sede pontificia dos años antes, y se insertara casi íntegro en sus actas, para que la doctrina que contiene sirviera de norma á los venideros.

XXVII. El *décimosexto de los coleccionados* fué tambien concilio nacional, y se reunió en la iglesia pretoriense de San Pedro y San Pablo, el dia 6 de las nonas de Mayo de la era 731, que guarda correspondencia con el 2 de aquel mes y año 693, sexto del reinado de Egica. Hay de extraño en las actas de este sínodo, que terminan, despues del cánon once, á que alcanzan sus decisiones, con un decreto del juicio promulgado contra Sisberto, obispo de la Primada, el cual confesó su crimen de infidelidad hácia el soberano, á quien quiso no sólo privar del reino, sino matarle, por lo que le condenan los Padres á la deposicion del orden episcopal, á destierro perpetuo y demás que expusimos al tratar de su vida. Todo ésto hubo de acordarse en una sesion preliminar, como allí se dice y vuelve á repetirse en el cánon nueve, porque tocándole la presidencia del sínodo al metropolitano de Toledo, no podia te-

nerla quien estaba á la sazón encausado por delito de lesa magestad, é iba á ser juzgado en la misma asamblea. De esta manera se explica la elección que en el acto hicieron los obispos de Félix, prelado de Sevilla, para que reemplazara al depuesto en nuestra iglesia, y á la vez presidiera la reunión convocada, á la que asistieron, además de los cuatro metropolitanos de la expresada ciudad, Mérida, Tarragona y Braga, cincuenta y seis obispos, tres vicarios, cinco abades y diez y seis varones ilustres palatinos. Los obispos de la provincia Narbonense no concurrieron, á causa de la plaga llamada *inguinal*, que la afligia; mas en la ley confirmatoria del concilio el rey mandó, que se juntasen en Narbona, y le firmaran sin excusa, bajo las penas de excomunión y confiscación de la cuarta parte de sus bienes. Los graves acuerdos que en este sínodo se tomaron, han sido objeto de nuestra meditación en otro capítulo, y lo serán todavía en los dos siguientes.

XXVIII. Corriendo el séptimo año del reinado de Egica, el 9 de Noviembre del 694, ó 5 de los idus de aquel mes y era 732, se congregó concilio *nacional*, que es el *décimoséptimo y último de los coleccionados*, en la basílica de Santa Leocadia, extramuros de esta ciudad, al que se afirma asistieron sesenta y un obispos de todas las provincias de España, siendo pocos los que acudieron de la Galia Gótica, porque aún se sentía en ella la peste, de que hablamos en el anterior, y además estaba en guerra su territorio con los francos vecinos. El arzobispo D. Rodrigo escribe se hallaron presentes Félix, nuestro prelado, que presidió, Faustino, metropolitano de Sevilla, Máximo, de Mérida, Vera, de Tarragona, y Félix, de Braga, fuera de los ausentes que enviaron vicarios;<sup>11</sup> pero no se sabe cuántos y cuáles fueron, ni el número y calidad de los abades y nobles que concurrieran, por no contener las actas las firmas de ninguno de los asistentes, á pesar de ser éste uno de los más importantes concilios toledanos, pues aparte de las decisiones de los siete cánones primeros, en que se acuerdan puntos de

11 D. Rodrigo Jimenez de Rada in *HISTORIA DE REBUS HISPANIÆ*, libro III, capítulo XIV, primera columna de la página 61 en la Colección de los PP. Toledanos.

mera disciplina, contiene en los últimos dos medidas de entidad y trascendencia políticas, reducidas una á declarar la proteccion debida á la viuda del rey y á su régia prole, y la otra, á condenar á los judios en la forma y con el rigor que explicamos al tratar del padre de Witiza.

XXIX. Cuando éste llevaba ya cerca de cuatro años de gobierno, á 8 de las kalendas de Noviembre de la era 742, correspondiente al 25 de Octubre del 704, se juntó concilio *nacional* en la iglesia pretoriense de San Pedro y San Pablo, que se asegura presidió Gunderico, nuestro arzobispo, y le compusieron, á más de cinco metropolitanos, con Faustino de Sevilla, muchos obispos sufragáneos y diferentes varones ilustres. Aunque no existen las actas, sábese que estuvieron comprendidas en la antigua coleccion de cánones de la iglesia española, y que se ocupaban de la observancia de la Fé y reforma de las costumbres eclesiásticas. Ello no obstante, se ha confundido este sínodo con otra reunion anticanónica, mejor dicho, conciliábulo, por el estilo del celebrado en tiempo de Leovigildo, de que ya dimos cuenta, y en el cual supónese se aprobaron el concubinato, la poligamia y el matrimonio de los clérigos; suposicion absurda é inconcebible, porque, ¿cómo es creible que si así fuera, se hubiese insertado en las colecciones formadas despues de aquellos tiempos? Y por otro lado, ¿es verosímil que en una asamblea, á la que asistirian más de cincuenta obispos católicos, no hubiera habido quien reprobara disposiciones tan contrarias al espíritu de la Iglesia, y aún á los preceptos de la ley natural? Siguiendo á autores respetables, nosotros opinamos que el conciliábulo á que aludimos, se juntó más tarde, en el pontificado de Sinderedo, cuando ya se habia desbordado por completo el carácter libidinoso de Witiza, si es que puede admitirse que hubo en España obispos demasiado débiles para suscribir á los decretos mencionados, lo que dudamos mucho; y por ésto, como por no existir en ninguna parte noticias de la reunion en que se dicen acordados, no le insertamos en nuestro catálogo. Últimamente, algunos pretenden remover la celebracion del concilio que describimos, del reinado de Witiza

al de su padre Egica, aunque fijándole en la época en que ya aquél se hallaba asociado al trono, y tenia su corte en Tuy. Fúndanse en un pasaje de Isidoro Pacense, donde hablando de Félix, obispo de nuestra iglesia, asienta que celebró concilios *cum ambobus principibus*,<sup>12</sup> lo cual no es exacto, segun se demuestra con la reseña anterior, á no ser que se tuviera alguno, bajo el reinado de ambos príncipes, y haya perecido del todo su memoria.

Tales fueron, segun los datos reunidos, los concilios celebrados en Toledo durante la época visigoda. Del cuadro cronológico que acabamos de formar con toda la escrupulosidad que nos ha sido posible, resulta:

Primero. Que la gloria de haberlos autorizado ó mandado celebrar es debida á los reyes Teodorico, Amalarico, Theudis, Leovigildo, Recaredo, Gundemaro, Sisenando, Chintila, Chindasvinto, Recesvinto, Wamba, Ervigio, Egica y Witiza; no sabiéndose en qué reinados tuvieron lugar el primero y segundo de este sumario, bien que por sus fechas parece pertenecen al período de independencia que gozó nuestra ciudad desde la ocupacion de Roma por Alarico en 410, hasta su rendicion á los godos el 466 ó 467.

Segundo. Que todos se reunieron bajo el gobierno de nuestros prelados Mayorino ó Martino, Castino, el figurado Héctor Ferrando, que debió ser Pedro I, Celso, Montano, Julian I, Eufemio, Adelfio, Aurasio, Justo, Eugenio II, Eugenio III, San Ildefonso, Quirico, Julian II, Félix y Gunderico.

Tercero. Que, siguiendo los antecedentes que suministran las actas y las historias, se juntaron en la *iglesia de Santa María la mayor ó de la Sede Real*, que es la Primada, á que se da en algun concilio el título *de Jerusalem*, segun hemos visto, con seguridad el VI, XVII, XIX y XXI, y probablemente, por las razones apuntadas, el V y VIII de nuestra cuenta; en la *basílica de Santa Leocadia*, sita en la Vega, el XI, XII, XIII

12 Las palabras del Pacense son éstas: *Per idem tempus Felix urbis regis Tolentane Sedis episcopus, gravitatis et pru-*

*dentis excellentia nimia pollet, ET CONCILIA SATIS PRÆCLARA ETIAM ADHUC CUM AMBObUS PRINCIPIBUS AGIT.*

y XXVIII, y en *la de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo*, el IX, XVI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XXIX; ignorándose completamente dónde se celebrarían el I, II, III, IV, VII, X, XIV, XV, XVIII y XX.<sup>13</sup>

Cuarto. Que con relacion á este período, se hallan *coleccionados* diez y seis,<sup>14</sup> y hay además trece de que no se ocupan las colecciones, aunque existen las actas de diez y ocho por lo menos, y entre todos se cuenta uno, el VII, que fué reunion anticatólica, como formada en su mayoría por obispos arrianos en tiempo de Leovigildo.

Y quinto. Que excepto los concilios II, IV, V, X, XVII, XIX, XXI y XXV, que fueron *provinciales*, y el III, que no se sabe qué carácter tuvo, los veinte restantes corresponden á la categoría de *nacionales*, por haberlos compuesto todos los preladados de las iglesias de España, asistentes en persona ó representados por sus vicarios; y de aquí, como de la excelencia de su doctrina y del influjo que ejercieron en los sucesos más graves, acaecidos en la nacion por esta época, procede el prestigio y la gran autoridad de que gozan.

Para dar la última pincelada al cuadro formado, réstanos todavía observar, que examinados los célebres sínodos de Toledo bajo su aspecto simplemente cronológico, se dividen en tres períodos: uno que abraza siete, y parte de los tiempos de la conquista hasta Recaredo; otro, con quince, desde este rey godo hasta Wamba, y el último, con los siete restantes, de Ervigio á Witiza. Como comprenderemos despues, esta division no es arbitraria, ni infecunda. Por ella se hace patente el rumbo que siguió la influencia teocrática en los orígenes de nuestra

13. Para esclarecer este resumen, téngase presente que de los diez y siete concilios coleccionados, se celebraron en *la Catedral* el I, (perteneiente á la época romana, como se explicó en la página 233), el II, (5 de nuestro sumario), III (8), IX (17) y XI (21); en *Santa Leocadia* el IV (11), V (12), VI (13) y XVII (28); en *San Pedro y San Pablo* el VIII (16), XII (23), XIII (24), XIV (25), XV (26) y XVI (27), y *no se sabe dónde* el VII (14) y X (18). Otros resúmenes hemos visto, que compa-

rados con los testimonios auténticos que facilitan las actas, nos han persuadido á creer que en esta materia se cometieron hasta ahora errores sustanciales, por no haber examinado aquellas detenidamente.

14. Las colecciones antiguas, antes de la de Carranza, sólo contenían hasta el duodécimo inclusive y un fragmento del décimo tercio siguiente; pero encontrados los otros posteriormente en códices respetables, y reconocida su autenticidad, se han impreso en las sucesivas, que se han formado.

monarquía, y se descubre la parte que tocó al clero en los acontecimientos prósperos ó adversos que entonces se realizaron. Proporciona tambien otras ventajas, de que es conveniente nos vayamos penetrando desde luego.

Esclava ó perseguida nuestra iglesia en el *primer período*, cercada de émulos y enemigos, no siendo el menor ni el menos temible la religion dominante en el Estado, mantiene una lucha constante con inveterados errores, procura arrancar las raices de la idolatría, que retoñan con frecuencia, y al amparo del poco pródigo y no muy seguro favor que la dispensan los monarcas, va echando los cimientos al edificio que se levantará arrogante, andando los siglos, para gloria de España y admiracion del orbe entero. Cuando en el *segundo período*, obtenido ya el triunfo sobre el arrianismo, se mira respetada por doquier, y extiende su dominio, desde el humilde aposento de la pobreza hasta los palacios en que se albergan los reyes y los grandes; cubre bajo la égida de su benéfica proteccion los más caros intereses, resguarda en sus acuerdos las instituciones más santas, y al par que defiende contra el embate de las heregías la unidad católica, funde con ella en un sábio molde la unidad política, fuente de inmensos bienes, que nos envidian todas las naciones. Por desgracia esta conducta no fué siempre la misma, porque en el *tercer período* las usurpaciones de ciertos soberanos introdujeron una como levadura de debilidad, si no de corrupcion, en nuestros congresos eclesiásticos, que puestos desde aquí al servicio de privadas ambiciones, dieron alguna que otra vez hartas pruebas de haber olvidado la rectitud y la entereza con que se conducian al principio.

Dicho ésto, consignemos ahora algunas ideas generales que nos revelen su organizacion, como preliminar indispensable, para hacer luego con acierto un análisis crítico-filosófico de sus principales disposiciones.

## CAPÍTULO VIII.

«¿ Se ha definido bien la naturaleza y carácter de aquellas asambleas, que tan singular fisonomía dieron al gobierno de la nación gótica? » Esta pregunta, dirigida por D. Modesto Lafuente en el discurso que precede á su *Historia de España*, va á ser contestada en el presente capítulo; mas para hacerlo con conocimiento de causa, es necesario sentar antes ciertos antecedentes, de que no puede prescindirse, si se quiere prestar luz á la materia, y no aventurar el juicio sobre un punto que ha sido objeto hasta el dia de críticas apasionadas.

Formado ya el resúmen de nuestros concilios, lo primero que con este motivo se nos ofrece advertir, se reduce á establecer la diferencia que existe entre los *nacionales* y *provinciales*, ya en cuanto á los negocios á que se contraian, ya respecto de la época en que se celebraban unos y otros. La legislacion general de la Iglesia, á que se acomodaron ordinariamente aquellos en muchos asuntos, no alcanza á éstos, que por consecuencia debian buscar un tipo apropiado en las costumbres y necesidades del pueblo á que hablaban. Así desde el segundo toledano, habido en tiempo de Amalarico, se fueron creando en los demás diferentes reglas, á fin de regularizar la práctica y fijar las atribuciones del sínodo provincial, á que no parece se mostraron muy aficionados los obispos, si paramos la consideracion

•

en el escaso número de los de esta especie, que se cuentan bajo la dominacion visigoda.

Por la antigua disciplina estaba prevenido, que el expresado concilio tuviera lugar dos veces al año; pero atendiendo á las grandes distancias y á la pobreza de las iglesias del reino, preceptuó el cánón diez y ocho del III de esta ciudad,<sup>1</sup> que se reuniese sólo una, donde eligiera el metropolitano. Lo mismo ordenaron el tres del IV y el quince del XI, si bien en éste se sancionó la novedad de que el lugar de la reunion habia de ser aquel que designasen el príncipe y el metropolitano.<sup>2</sup> En la primavera, el 18 de Mayo, al vestirse la tierra de yerbas y flores, *quando herbis terra vestitur et pabula germinum inveniuntur*, debia celebrarse el sínodo de la provincia, segun el citado decreto del IV, cuya medida corrigió luego el doce del XII, disponiendo que se abriera el 1.º de Noviembre, con pena de excomunion al obispo que no llegara en este dia. Sin embargo, ni una ni otra fecha las encontramos observadas con regularidad en los cinco realizados desde Recaredo en adelante, como puede comprobarse fácilmente, registrando el X, XVII, XIX XXI y XXV de nuestro catálogo; y lo que es más reparable aún, jamás se cumplió lo determinado en orden á que se juntaran los obispos anualmente. Mucho es de atribuir esta falta á las vicisitudes de los tiempos, y no poco á la pereza y desidia de los prelados, quienes ya hemos visto dieron ocasion á que se les conminase con la mayor de las penas que impone la Iglesia, repetida despues con otro motivo análogo si no semejante.<sup>3</sup>

1 Desde este capítulo las remisiones que hagamos á nuestros concilios, se referirán siempre á los coleccionados, porque de sus actas tomaremos las doctrinas y los datos que sean necesarios para nuestra obra; y así entiéndase esta cita y las sucesivas con relacion, no á nuestro catálogo, sino al de las colecciones impresas.

2 *Tempore quo principis vel metropolitani electio defuerit*, son las palabras que se leen en el texto, y al *vel* le hacemos conjuncion copulativa y no disyuntiva, ya porque como tal la vemos usada en otras partes, por ejemplo, en el exordio del concilio III, al que se dicen congregados los obispos de toda España y la Galia, *totius*

*Hispania vel Gallia*; ya porque en dos cánones de uno de Mérida, se expresa distintamente, que la convocacion del provincial debia hacerse en el tiempo que señalen la voluntad del prelado y el precepto del rey.

3 «Sucede con frecuencia, dice el cánón ocho del concilio XIII, que los sacerdotes, llamados de orden del príncipe ó del metropolitano para la salud de alguno, ó para una conferencia necesaria con los com-provinciales, dilatan su venida, alegando diversas excusas, por no cumplir lo que se les manda. Nacen de aquí dificultades para las órdenes y desprecio á los mayores, por cuya razon el obispo que, amonestado de parte del príncipe ó del soberano, despues



Excesos ó extralimitaciones que probablemente se cometerían en alguno de esos concilios de provincia, ó el deseo de marcar el límite que los separaba de los nacionales, hicieron á los Padres del IV resolver en el repetido cánón tercero, que los últimos, á que titulan *Sínodo general de España y Galia*, se convoquen si la causa que los motiva versa sobre la Fé ú otro asunto comun á la iglesia, y que si hubiera de tratarse de otra cosa, se reúnan los primeros, ó sea el especial de cada provincia, donde el metropolitano determine. No era en verdad muy perceptible la línea divisoria que se marcaba; pero la comun utilidad eclesiástica podia ser el criterio á que se ajustaran todos en la materia. Si el interés del concilio estaba concretado al territorio de una de las sedes metropolitanas ó á cualquiera de las sillas comprendidas en él, la asamblea se componia únicamente de los comprovinciales, bajo la presidencia de su superior gerárquico. Cuando tomaba mayores proporciones, y la influencia de sus acuerdos trascendia al estado eclesiástico en general, entonces se llamaba para deliberar y decidir á los obispos de toda la nacion, así á los que gobernaban dentro de la península, como á los que ejercian su mando jurisdiccional allende los Pirineos, en la Galia Gótica.

Todavía se tomaron en nuestros concilios otras determinaciones relativas á la celebracion de los provinciales. Despues de prevenirse en varios que al terminar cualquiera de ellos, se señalara el dia en que debian volverse á reunir;<sup>4</sup> que el metropolitano escribiese á los comprovinciales para que lo hicieran, y que una vez juntos, ninguno se ausentara por ningun motivo; el cánón siete del XVI dispuso, que cuando se celebrase sínodo en alguna provincia, cada uno de los obispos congregase por

de señalarle un tiempo razonable para que se presente, bien con objeto de celebrar en compañía del último las grandes festividades de Pascua, Pentecostés ó Natividad del Señor, bien para negocios de causas, consagrar pontífices ó cumplir algun mandato real, si fuera del caso inevitable de una enfermedad, que pueda ser probada con testigos idóneos, dejare de venir el dia prefijado, tenga entendido que será castigado

con la excomunion propia de los desobedientes. Pero cuando, aparte del motivo expuesto, suceda que al emprender la marcha, los aires tempestuosos, el mal tiempo ó la creciente de los rios le impidan comparecer, entonces lo hará tambien constar por medio de testigos aptos.»

<sup>4</sup> Lo cual sólo aparece que se hiciera en dos, que son el II y IX, cuyas actas lo expresan al final terminantemente.

medio de sus amonestaciones, dentro del espacio de seis meses, á los abades, presbíteros, diáconos y clérigos, á los cristianos de la misma ciudad que presidia, y á toda la plebe de su diócesis, para leer en público las actas, y enterarlos de su contenido hasta la evidencia. Esta saludable medida, que envolvía el método ordinario de promulgacion más acomodado á la índole de las leyes canónicas, y el único posible por las angustias de la época, creemos sería extensiva también á los nacionales, aunque no la hallamos igualmente adoptada en los que conocemos.

Tampoco está muy claro quién debía convocar éstos, y recordando lo que tenemos escrito al concluir el capítulo anterior, fija la vista otra vez en las actas, creemos no equivocarnos al sostener, que en el primer período el sínodo provincial era reunido por el metropolitano de Toledo, previa licencia de los monarcas godos, como consta se pidió á Amalarico, para la celebracion del II. Desechada la impiedad arriana en el III, y estrechadas con este suceso las relaciones de intimidad entre el imperio y el sacerdocio, desde Recaredo, en que adquiere la Iglesia el desahogo y la influencia que no habia gozado antes, empiezan los reyes á ordenar directamente la reunion de los obispos, tanto nacionales, como provinciales. Es muy verosímil que la propuesta fuera del de la Sede Real, quien por la intermediacion y valimiento que tendria con el soberano, representaria al mismo la urgencia del congreso, como dice el Maestro Florez, y aprobada, se expediria la tractoria en nombre de S. M., segun expresan algunos concilios. En el VII, para prueba de que el mandato del príncipe iba fundado en la jurisdiccion eclesiástica, manifiestan los Padres que se habian juntado, *tam sua devotione, quam studio Regis*: en el XI, ya advertimos que, variando la antigua costumbre, se dió la facultad de convocar los provinciales al monarca y al metropolitano, y además se excusó la no asistencia de los prelados al sínodo, si provenia de impedimento por parte del primero;<sup>5</sup> todo lo cual supone, que no se podian juntar sin la voluntad del mismo.

<sup>5</sup> En varios concilios se regocijan los Padres de verse juntos, y de poder tratar los asuntos eclesiásticos abandonados ó faltos de remedio, por las turbaciones de los

La fórmula en que debían hacerlo, se determinó con claridad y la mayor expresión en el cánón cuatro del IV, adicionado en algunos extremos por los posteriores, y estaba reducida á lo siguiente:

Al rayar el alba, una hora antes de la salida del sol, echábase de la iglesia á los fieles, se cerraban las puertas, y se colocaban los ostiarios ó porteros en una sola, por donde debían pasar los sacerdotes. Reunidos todos los obispos, iban entrando juntos, y, por el orden de antigüedad de su consagración, ocupaban los asientos que en forma circular les estaban señalados. Luego se llamaba á los presbíteros elegidos, que solían ser en un principio los más célebres en ciencia y costumbres, pero posteriormente no se admitía de éstos más que á los vicarios de algun obispo ausente, y se sentaban detrás de los obispos. Igual asistencia se dispensaba á los diáconos, los cuales entraban despues de los presbíteros, aunque permanecían de pié delante de los obispos. Por último, se concedía entrada á algunos seglares distinguidos, y puestos en su lugar los *exceptores, tirones* ó notarios, encargados de leer y escribir lo que se les mandaba,<sup>6</sup> cerrábase la puerta por donde todos habían ingresado.

Permanecían los circunstantes bastante tiempo en silencio, entregados á la meditación, y despues el arcediano exclamaba: *orad*, lo cual oído se postraban todos en tierra á hacerlo con lágrimas y sollozos, y en tal actitud continuaban, mientras se alzaba el obispo más anciano á decir en alta voz esta oración:

tiempos y el ningún abrigo que habían encontrado en los monarcas godos. Es evidente, pues, que en manos de éstos estaba el reunirlos ó dejarlos de reunir, segun la afición ó el despego que mostraban á las cosas de la iglesia, y la mayor ó menor participación que otorgaban al clero en la gestión de los negocios públicos. Si de ello en fin pudiera todavía dudarse, no habría más que acudir á la generalidad de las actas, en donde no se oculta que aquellos fueron reunidos y convocados por los diferentes reyes á que se refieren, prodigándoles por lo mismo grandes alabanzas.

6 Créese que esta especie de secretarios

pertenecían al orden de los diáconos, y su oficio estaba reducido á apuntar lo que se decía y acordaba en unas brevísimas notas, las cuales quizás fuesen parecidas á las del siervo de Ciceron, que nos han conservado el abad Tritemio y Juan Gruter, y de que hablan con particular elogio los poetas Ausonio y Prudencio. De cualquier modo que sea, no cabe duda que en nuestros concilios, como en las asambleas modernas, concurrían una especie de taquígrafos, á cuya habilidad se debe el que hoy poseamos el tesoro de sabiduría, que en ellos acopiaron los Padres de la iglesia, reunidos para deliberar sobre las cosas sagradas.

*Aquí nos tenéis, Soberano Espíritu, detenidos por las debilidades del pecado, pero congregados especialmente en vuestro nombre. Venid pronto á nosotros, asistidnos y dignaos descender á nuestros corazones. Enseñadnos lo que debemos discurrir, el camino que hemos de andar, y las obras que podemos emprender. Sed ahora nuestra salud, nuestro consejero y autor de nuestros pensamientos, Vos que sois el solo que goza nombre glorioso con Dios Padre y con el Hijo. No permitais, ya que amais la suma equidad, que faltemos á la justicia, para que la ignorancia no nos lleve á la izquierda, ni nos venza el favor, ni nos corrompan las dádivas ó las promesas; sino unidnos á Vos eficazísimamente por el don de vuestra divina gracia, á fin de que siendo una cosa única con Vos, en nada nos separemos de la verdad. Y mediante á que nos hemos reunido en vuestro santo nombre, observemos en todo la justicia mezclada con la piedad, de modo que nuestras sentencias no discrepen de las vuestras, y en lo futuro alcancemos por nuestras buenas obras premios eternos, los cuales esperamos de Vos, que con el Padre y con el Hijo sois un solo Dios por los siglos de los siglos.*<sup>7</sup> Hecha esta súplica, á la que el concurso respondia, *Amen*, el arcediano añadia: *Levantaos*, y con el más profundo acatamiento se alzaban todos, penetrados del temor de Dios.

En medio del mayor silencio, un diácono revestido de Alba, presentaba en seguida á la asamblea el libro de los cánones antiguos, y leia los capítulos que hablan de la celebracion de los concilios, y eran el XVIII del de Calcedonia, el XVIII de la coleccion de San Martin de Braga, el XVI del Agatense y el III del cuarto toledano, segun puede justificarse por las indicaciones contenidas en el prefacio del II, y títulos primero del I y cuatro del IV. Tambien se leian el sermón sobre la paz de San Ambrosio y otros cánones, segun le parecia al presidente, quien, concluida la lectura, dirigia la palabra á los Padres,

<sup>7</sup> La oracion latina, de que es trasunto ésta desde el *Adsumus Domine Sancte Spiritus*, fué de tanto agrado á los pontífices romanos, que no han tenido reparo en confesar haberla tomado de nuestros conci-

lios, y se lee todavía por ellos ó en su ausencia por el cardenal más antiguo, cuando se celebra en Roma congregacion del sagrado Oficio ó de los Ritos. Por esta razon la copiamos aquí con gusto.

exhortándoles á emitir su parecer con libertad y moderacion en todas las cuestiones que se suscitaran.

Despues de estos preliminares, comparecia el príncipe con los grandes de su servicio; oraba unos momentos, adelantándose al círculo de los sacerdotes, colocado entre ellos y el altar, y luego, hecha una ligera genuflexion, vuelto hacia los preladados, se encomendaba á sus preces, y les encargaba decretasen lo que juzgaran ajustado á conciencia, lo mismo respecto de los asuntos que promovieran, que por lo que hace á aquellos que él les proponia de palabra ó en una memoria escrita, que desde Recaredo acostumbró presentarse, y se llamaba *tomum regium*.<sup>8</sup> Arrodillábanse los asistentes entonces, y permaneciendo el rey en pié de cara al oriente, un diácono recitaba una oracion, pidiendo al Señor concediese al monarca rectitud y firmeza en la fé, limpieza en las costumbres y la bienaventuranza en la otra vida: al terminarla rezábase inmediatamente el *Pater noster*, y en coro se pronunciaban estas bendiciones:

*Bendígate, Príncipe serenísimo, el Señor de las virtudes y Dios Omnipotente.—Amen.*

*Inspírete, para que seas misericordioso y justiciero.—Amen.*

*El que te dió el reino, mantenga ileso tu corazon de causar daño á todos tus pueblos.—Amen.*

*Y tú, que por reverencia al Señor veneras nuestra asamblea, seas coronado en la gloria por los siglos de los siglos.—Amen.*

Acabadas las bendiciones, decia el diácono: *En nombre de nuestro Señor Jesucristo, id en paz*; contestaban todos, *Deo gracias*, y el rey se retiraba de ordinario, permitiéndose desde

<sup>8</sup> La primera vez que se presentó esta memoria, fué en el concilio III, y no hubo de ser constante la práctica de entregarla siempre que asistían los reyes, pues muchos aparece que no lo hicieron, ó que se contentaron con expresar á los Padres verbalmente sus deseos é intenciones. Por otra parte, no se crea que en el *tomum regium* iban manifestados cuantos asuntos sometían aquellos á la deliberacion de la iglesia: una simple lectura de lo acordado en todos nuestros concilios, nos deja ver que además de lo expresado en la memoria real, solían los

monarcas, durante la discusion, proponer otras cosas que se les ocurrían despues de abiertos los debates. Es finalmente digno de notarse el cuidado con que procuraban los obispos consignar en sus decisiones, que las habian tomado unas veces á *consulta del soberano*, otras con su *anuencia*, y las más por su *mandato y consentimiento*. Ejemplos de las tres fórmulas ofrecen los cánones dos, ocho, diez, catorce, diez y seis y diez y siete del mencionado concilio III, y algunos otros pudieran rebuscarse en los siguientes, si quisiera apurarse la materia.

congresos conciliares, aunque no está muy aclarado en qué número lo hacía, qué puntos de discusion le era permitido escuchar, y á qué se limitaba su intervencion en esas juntas. Sin embargo, por lo que revelan sus acuerdos, no debió ser jamás muy numerosa en aquellos la concurrencia de simples seglares; se les negaba este privilegio cuando se trataba de asuntos dogmáticos, ó de causas privadas, y únicamente se les admitia para que oyeran y prestaran en casos raros su asentimiento á ciertas medidas de interés general, lo que se expresa en algunos concilios con la frase, *omni populo asentiente*. Registremos las actas á este propósito, y veremos la accion concedida á esos actores de último término, que escritores de nota han creído desempeñaban un papel muy importante.

Hemos dicho al empezar la fórmula de celebracion, que en el concilio IV se dispuso entrasen sólo los seglares que el mismo considerara dignos. Esta entrada se limitó luego por el XI á los dias posteriores al ayuno, pues como en los de éste, que eran los tres primeros, se hablaba de las materias dogmáticas y causas de los clérigos, no convenia se enterase el pueblo de discusiones delicadas, y de pormenores que podian rebajar la autoridad moral y el prestigio público, de que gozaba el clero, por las opiniones ó las fragilidades de uno de sus individuos. Así se notó en el X, que al decidir sobre la confesion que de sus culpas hizo el obispo Potamio, metropolitano de Braga, los Padres resolvieron deliberar secretamente. En el IV, ya citado, y en el XVI, se invocó al pueblo, para que clamase *anathema* contra los que negaran su obediencia á lo decretado por los obispos, leyéndoselo por tres veces,<sup>9</sup> y finalmente, aquél con-

9 Ésto fué en el un caso con ocasion del terrible decreto pronunciado por el cánón setenta y cinco del IV contra los reos de infidelidad y traicion al soberano y á la patria, y en el segundo con motivo de la sentencia de deposicion de su empleo y alta dignidad, que el diez del XVI fulminó á los varones ilustres y príncipes palatinos, convencidos de perfidia y traicion al rey Egica. Son notables por más de un concepto las palabras que se emplean en ambos, y dicen, en el primero: *Et ideo, si placet*

*omnibus qui adestis, HÆC TERCIO REITERATA SENTENTIA, vestras vocis eam consensu firmate. Ab universo clero VEL POPULO dictum est: qui contra HANC VESTRAM DEFINITIONEM præsumpserit, anathema..... sit;* y en el segundo: *Et ideo si placet omnibus qui adestis, HÆC TERCIO REITERATA SENTENTIA, vestras vocis eam consensu firmate. Ab universis Dei sacerdotibus, palatii senioribus, clero VEL OMNI POPULO dictum est: qui contra HANC VESTRAM DEFINITIONEM venire præsumpserit, sit anathema.....*

vidó á los seculares á hablar en el concilio, si bien previno que cuando quisieran hacerlo, lo declarasen antes al arcediano de la metrópoli, y éste diera parte á aquél, el cual les permitiría entrar y proponer el asunto.

Volviendo ya nosotros al que dejamos en suspenso, como complemento del orden de celebracion añadiremos, que ningun obispo podia separarse del lugar donde se tenia la asamblea, hasta que terminaran sus sesiones, ni salir de éstas mientras hubiera materia pendiente. Dos ó tres dias antes de concluir, se examinaban los cánones establecidos, y en el último se leian públicamente en la iglesia, expresando su aceptacion general con la palabra *Amen*. Firmábanse luego las actas, y despues de avisar el metropolitano en los provinciales el dia á que correspondia la Pascua del año, de elegir en el acto los sufragáneos que habian de acudir á su lado para celebrarla, y de señalar la época de la inmediata reunion conciliar; postrados todos, se leia una oracion, pidiendo al Señor perfeccionase la obra acabada, y se daban entre sí las bendiciones y el ósculo de paz, empezando por el presidente que le recibia sentado. Cumplida esta ceremonia, como una deuda mútua de caridad, el diácono decia: *En el nombre de nuestro Señor Jesucristo caminemos en paz*, y respondiendo todos, *Deo gratias*, se habia por terminada la junta, y se retiraba cada cual á su destino.

Bastante hay que admirar en esta fórmula, donde se ve el particular esmero y la gran cautela con que procedian los Padres en sus deliberaciones. El orden prudente que observaban en la colocacion de los obispos y presbíteros, el honor dispensado á los ancianos y más antiguos, la admision en estas juntas de ciertas clases, el ceremonial con que recibian á los monarcas, el señalamiento de dias determinados para la discusion de materias distintas; todo cuanto dejamos indicado, es una demostracion clarísima de la sábia organizacion que supieron dar á aquellos congresos, á que estuvo confiada por muchos años la suerte de nuestra patria.

Aunque en la disciplina de la Iglesia universal se encuentran fuertes analogías con alguna de las medidas acordadas para la

celebracion de sínodos en los famosos de Toledo, tienen éstos mucho de original y sorprendente, que llama la atencion, y provoca el estudio de los hombres pensadores. Todas las instituciones se modifican y alteran con relacion al tiempo, á los lugares y á los hombres en que ejercen su influjo, ó mejor dicho, que influyen sobre ellas. ¿Cómo no habian de sujetarse á esta ley indeclinable los obispos católicos, aquellos clarísimos varones, en quienes estaba atesorado el saber, que pudo salvarse en el hundimiento del imperio romano? ¿Cómo, durante el curso de tres largos siglos, que consumió la dominacion visigoda, no habia de sufrir en su economía interior algunos cambios nuestra iglesia, peleando siempre y sin descanso con enemigos poderosos ó con errores y ambiciones bastardas, teniendo que atender á la vez á la correccion de los suyos y á suavizar la aspereza de sus contrarios, y ésto bajo un clima templado y risueño, á donde se habian trasplantado razas supersticiosas, que habitaron antes los sombríos bosques de la Escandinavia? ¿Cómo, en fin, del estrecho maridaje que desde el tercer concilio toledano se establece entre la barbarie y la cultura, ó de la mezcla y conmixtion de hábitos, habla y leyes diferentes, que llegó á resultar, juntos en el campo religioso vencidos y vencedores, no habia de salir una cosa nueva, algo que no se pareciese á lo antiguo, que viniera á ser fuente de lo moderno, y retratase la fisonomía de las generaciones que lo crearon? No nos maravilla, por tanto, que así fuese, y juzgamos con entera conviccion, que nuestros concilios fueron por una parte remedo de prácticas ya conocidas, y por otra, origen de usos y costumbres puramente españolas.

Pero nadie se imagine por ésto que asentimos á la opinion de los que suponen, que aquellos recibieron forma y vida de las asambleas germánicas, que eran estados generales ó juntas de toda la nacion congregada, y que de ellas proceden cual hijas legítimas las cortes de Castilla y Leon, tan célebres en nuestra historia. Tales suposiciones corren con algun prestigio entre ciertas gentes, ignoramos por qué interés, como no sea para dar realce á cosas que no le necesitan, si no es por rebajar el



justo ascendiente que el clero ejerció en el gobierno gótico. Sea como quiera, importa poco averiguar los fines que en ello se proponen, cuando el hecho por sí solo no recibe en ningun documento, ni en razon alguna plausible, apoyo seguro.

Los comicios á estilo germánico, de que poseemos noticias, se celebraban de noche, á la pálida luz de la luna, en medio de los bosques, y con asistencia de los grandes y guerreros, que se presentaban unos armados con sus *frámeas*, otros con una rama de encina en la mano derecha y una antorcha en la izquierda. Teníanse bajo la presidencia de los príncipes, cerca de una hoguera encendida, en que los eubagos ó adivinos sacrificaban algunas víctimas, y al rededor de un *dolmen*, donde se plantaba una espada desnuda, para señalar el centro del *mallum* ó consejo. Todos en él participaban igualmente de voz y voto: cuando alguno se excedía en el lenguaje, ó turbaba la calma con alguna exigencia importuna, se le mandaba callar por tres veces, y á la tercera un rey de armas le cortaba un pedazo del vestido. La aprobacion y la censura en estas juntas se expresaba, sacudiendo ó chocando las armas los presentes unos con otros. Nada se escribía en ellas, y no era necesario publicar sus determinaciones, porque toda la nacion acudía á donde se acordaban.

Hecha esta pintura, preguntamos ahora, ¿qué analogías, qué puntos de contacto se encuentran entre esos congresos al aire libre y los concilios de Toledo? Por ventura, ¿no desemeja á los unos de los otros el lugar, la hora y hasta el aparato que despleaban los deliberantes en ambos? Mucho candor es preciso tener, para confundir con nuestros sínodos unas asambleas de carácter guerrero, donde sólo entraba la religion, como asunto de seduccion irresistible, ó como pasto de espíritus supersticiosos, á entretener los primeros instantes, y proporcionar á los concurrentes espectáculos sangrientos y combates horribles, á estilo y semejanza de los que cuenta la fábula de Lápidos y Centauros.

Ni siquiera podemos conceder, que aunque no fuesen de origen germánico, tomaran las reuniones conciliares algun rasgo

fisonómico de las juntas de los godos. La razon histórica, de acuerdo en esta parte con lo que llevamos expuesto, nos recuerda que antes, mucho antes que aquellas juntas fueran conocidas, se habia ya celebrado el concilio de Jerusalem en tiempo de los apóstoles, el primero de Nicea y los demás que prescribieron la forma en que debian asociarse los prelados, para resolver sobre el dogma, la disciplina y las costumbres. En España el de Elvira, presidido por el célebre Osio, obispo de Córdoba, tuvo lugar cerca de cien años antes de la irrupcion de los bárbaros. Toledo tambien, segun demostramos en la página 231, convocó otros dos, uno á fines del siglo IV de la era cristiana, hácia el año 396 de Jesucristo, y otro, á principios del siguiente, el 400, que es el primero de las colecciones. Por manera, que no necesitaron los Padres toledanos ir á buscar modelos entre los enemigos de su fé, para los sínodos en que los combatian, cuando ya se los habia suministrado la maestra del mundo, la Iglesia universal congregada legítimamente en distintas épocas.

Las novedades que se establecen desde que Recaredo juntó el concilio III, principalmente desde que el IV fijó la fórmula de celebracion, hijas fueron de acontecimientos extraños, de la fusion realizada poco á poco en aquel reinado y los posteriores, respecto de la religion y los derechos políticos, entre el pueblo latino-hispano y el visigodo. Si entonces se abandona ó modifica algun tanto en este particular la disciplina general eclesiástica, no es para imitar costumbres exóticas, usos bárbaros y una organizacion indigna de respeto en todos sentidos; fué, porque en el nuevo orden de cosas, creado con la abjuracion del arrianismo, la iglesia tenia que asimilarse elementos que la habian sido antes contrarios, y debia comenzar su obra, llamando cerca de sí á ciertas clases, para comunicarlas la savia de su ciencia y de su ejemplo, á la vez que tomaba de ellas cuanto no estaba en oposicion con la pureza de las costumbres y el rigor de las creencias, que mantuvo siempre incólumes.

Jamás pensaron los Padres que eso mismo habia de dar motivo, algunos siglos despues, á que se desfigurara la naturaleza

de sus decisiones, y se atribuyese á sus asambleas el carácter de estados generales de la nacion. Ésto era un delirio, en que únicamente podia caer quien con el ánimo preocupado, y la idea de salir victorioso á todo trance en cierto temerario empeño, rebuscara en las actas de nuestros concilios monumentos de la soberanía popular en España durante el imperio gótico.<sup>10</sup> Pero lo raro es, que á pesar del talento con que desempeñaron su tarea los que tal imaginaron, no han conseguido convencer á nadie de que fueran aquellos verdaderas cortes ó estamentos con tres brazos, el clero, la nobleza y el pueblo, como lo pretenden obstinadamente.

Por lo que tenemos dicho ya, se sabe el papel respectivo que tocaba á cada uno de esos tres brazos en la constitucion de los congresos eclesiásticos. El primero, en el cual residia la facultad de enseñar y decidir lo justo y conveniente, sobre los negocios de interés directo ó indirecto para la Iglesia y la salvacion de las almas, era la cabeza que discutia y ordenaba: el segundo, que tenia á su cargo la administracion civil, militar y política del reino, la mano á que estaba confiada la ejecucion de lo ordenado, y el tercero el oido que recibia directamente de los labios de los sacerdotes la enseñanza y el precepto, á que debia sujetarse. Base el uno, instrumento el otro y el último objeto final de aquellas reuniones, todos tienen en ellas distinta accion, ninguno se iguala á los demás en preeminencias de ninguna especie, ni siquiera en la prerogativa de asiento. ¿Y se

<sup>10</sup> Aludimos marcadamente al *soi disant* ciudadano, D. Francisco Martínez Marina, que en su *TEORÍA DE LAS CORTES Ó GRANDES JUNTAS NACIONALES DE LOS REINOS DE LEÓN Y CASTILLA*, primera parte, tomo I, cap. II y III, creyó dejar demostrado hasta la evidencia, contra la opinion del sabio P. Maestro Florez, que nuestros sínodos fueron estados generales de la nacion, y que en nada se diferenciaban de aquellas. No fué este autor, sin embargo, el primero que entre los nuestros vertió tan peregrina idea, de que se han apoderado despues los extranjeros, para hacer deducciones contrarias á la verdad de los hechos, y repugnantes á la severidad de los juicios históricos. El cronista Morales, citado por él, hablando del concilio XIII, afirma que de el mismo

«se deduce, que los grandes y caballeros debian tener voto entero, consultivo y «decretorio.» El político Saavedra asegura, que las asambleas conciliares «eran como «unas cortes generales;» y el jurisconsulto Villadiego, en la glosa al Fuero Juzgo, habia sido antes de esta opinion, la cual explica, al definir por qué se llamaron concilios nacionales, del modo siguiente: *Hæc igitur concilia dicebantur nationalia eo quod totius gentis et nationis primates, principes, prelati, episcopi et magnates regni in unum congregati inibi assistebant: eorum ideo magna fuit auctoritas. Erant ergo REGALES CURIÆ..... cum ibi non solum ecclesiasticæ res agebantur, sed etiam seculares ordinabantur leges et constitutiones, ut ex iis legibus aperte ostenditur.*

concibe una asamblea nacional con tres elementos diferentes, en que uno solo reuna el poder, y absorva á los otros dos dentro de su esfera? Ni en las antiguas cortes de Leon y Castilla, ni en los modernos parlamentos, se ha visto nunca realizado este absurdo.

Aunque el estado eclesiástico obtuvo en varias épocas participacion, y no escasa, en las juntas nacionales, el número de los individuos que le representaban, jamás fué tan crecido como en los concilios, y sobre todo, estuvo cuando más nivelado con el de los nobles y procuradores de las villas y ciudades, que tenian voto. No se dió en ningun tiempo el extraño fenómeno de que lo más fuese el clero, clase mínima y excepcional en la república, y lo menos la que componia el grueso de la nacion, la masa inmensa de los súbditos, grandes y pequeños, contribuyentes y parásitos. Obsérvase ésto en nuestros sínodos, á los que no siempre asisten los varones ilustres, que empiezan á concurrir principalmente desde el VIII; donde los demás seculares, para presenciarlos, tienen que obtener antes la nota de dignidad y mérito, que les otorgan los Padres; donde se les cierra la puerta á unos y á otros al tratarse de ciertos asuntos; donde, en fin, llama la atencion el cortísimo número de los nobles asistentes cuyos nombres conservan las actas:<sup>11</sup> y sin embargo, no se muestra reparo alguno en predicar, que esos mismos sínodos fueron cortes, ó lo que es igual, juntas de toda la nacion, reunida para deliberar sobre lo que se llama hoy *cosa pública*. ¡Tanto extravian á algunos ingenios privilegiados la pasion de la novedad y el deseo de singularizarse!

¿Y en qué se han podido fundar los que así piensan? Si examinamos sus escritos, pronto nos persuadimos de que el error nace de haber leído mal los documentos de la edad visigoda, de haber truncado textos, y no pararse á explicar algunas frases de doble significacion, que tienen, en nuestro humildísimo

<sup>11</sup> Según lo que de ellas resulta, concurren al concilio VIII diez y siete, entre cincuenta y un obispos, sin contar los vicarios; al IX cuatro entre diez y seis preladados; al XII quince entre treinta y cinco; al XIII veintiseis entre cuarenta y ocho;

al XV diez y siete entre sesenta y uno, y al XVI diez y seis entre sesenta. Ya se ve que nunca estuvo nivelada con las fuerzas del clero la de la nobleza, á pesar de ser ésta una clase más numerosa que aquella, y no obstante el prestigio de que gozaba.

juicio, distinto sentido que el que ellos sin reparar les atribuyen.

Pruebas se ofrecen en primer término de la facultad legislativa de los nobles y demás seculares, concurrentes á los concilios toledanos, que aisladas, sin relacion á los lugares de que se sacan, parecen concluyentes. Ciertas palabras contenidas en el introito del XII, como otras que comprenden las aclamaciones del XVI y XVII, á que se reducen esas pruebas, suponen ciertamente que los varones palatinos tenian alguna intervencion, mayor que la que nosotros les damos, en aquellas asambleas. «Os reuno á todos, dice Ervigio en el primero, á vosotros, Padres santísimos, y á vosotros tambien, ilustres miembros del palacio, elegidos por nuestra alteza para que asistais á este sínodo, á fin de que sin acepcion de personas, ni hacer caso de los favores, sin un átomo de maligna contemplacion, ni el deseo de eludir la verdad, discutais con maduro exámen lo que se presente á vuestra audiencia, y con sano juicio lo comprobeis.» Casi del mismo modo se expresa Egica en el exordio del segundo y tercero.<sup>12</sup> Y por lo que hace al pueblo, basta recordar los textos que insertamos en la nota 9 de este capítulo, para convencerse de la participacion que se le concedia en la formacion de las leyes, puesto que se le leian hasta tres veces, y se le pedia que manifestase su consentimiento. Todo ésto unido al carácter de muchos cánones, en que se resuelven puntos referentes

12 Interesa sobremanera que se tengan presentes los textos originales, y por lo tanto vamos á transcribirlos. El del concilio XII dice: *Omnes tamen in commune convenio et vos patres sanctissimos et vos illustres aullæ regis viros, quos interesse huic sancto concilio delegit nostra sublimitas, per divini nominis attestationem et terribilem cunctis futuri iudicii diem, quia sine personarum acceptione aliqua vel favore, sine aliquo quoque aut malignæ contemptiois scrupulo aut subvertendæ veritatis studio, quæque se vestris sensibus audienda ingesserit, sana verborum examinatione discutite, saniori quoque iudicio comprobate.* Las palabras del XVI son éstas: *Hoc solum vos, honorabiles Dei sacerdotes, cunctosque illustres aullæ regis seniores, quos in hoc concilio nostræ serenitatis præceptio vel opportuna interesse fuit occasio, per inse-*

*parabilem omnipotentis Dei potentiam adjuvamus, quia in præfatis dirimendis negotiis, quæ se vestro cætui audienda emergerint, nulla personarum vel muneris acceptio intercurrat, nulliusque tepiditatis incuria promulgare justitiam quæ Deus est obstrepat, sed puro examinationis libramine causarum iurgia terminantes, et justa Dei iudicia vobis præ oculis apponentes, unicuique parti æquitatem pandere procuretis.* Y en el XVII, dirigiéndose el rey al concilio con el tomo régio, se expresa así: *Ecce sanctissimum ac reverendissimum ecclesiæ catholicæ sacerdotale collegium et divini cultus honorabile sacerdotium, seu etiam vos illustre aullæ regis decus, ac magnificorum virorum numerosus conventus quos huic honorabili cætui nostra interesse celsitudo præcepit.....* y hace despues mencion de lo que contiene la memoria presentada.

á la constitucion política del Estado, ó se agitan materias pertenecientes al órden civil, como hemos de ver en breve, justifica á los ojos de alguno la consideracion que negamos á los concilios de Toledo.

«¿Quién no ve aquí, exclama Martinez Marina, á toda la »nacion unida y legítimamente representada por las personas »más insignes y por sus miembros principales, desplegando su »energía y autoridad en órden á los asuntos del mayor interés »y en que iba la prosperidad temporal de la república? ¿El sacerdocio gozó jamás de semejante poderío? Grande agravio »haría al respetable clero de España y á tantos claros varones, »santísimos y sapientísimos prelados como en ella florecieron, »el que les atribuyese la presuncion y altanería de traspasar los »límites de su sagrada autoridad ó de arrogarse facultades ab- »solutamente ajenas de su carácter y jurisdiccion. Así que no »se puede racionalmente dudar, que nuestros concilios nacio- »nales fueron como unas cortes ó estados generales del reino »gótico; origen y modelo de las que posteriormente se celebra- »ron en España.»<sup>13</sup> Mucho por lo visto sedujeron al *ciudadano*, autor de la *Teoría de las Cortes*, los pasajes que hemos copiado y las indicaciones hechas; pero aún á riesgo de parecer arrogantes, dudamos en plena razon de lo que afirma con toda seguridad, no juzgando por ésto hacer agravio á los claros varones y sapientísimos prelados que florecieron en la época goda.

Tanto Ervigio como Egica, en los concilios XII, XVI y XVII, hablaron con los sacerdotes y los varones palatinos bajo la forma arriba indicada, despues de haber reconocido, especialmente el primero, la distancia que mediaba entre unos y otros en la formacion de las leyes canónicas: quizás se refirieron al poder conferido á esas dos clases para juzgar en aquellos actos de ciertas causas, y sin duda alguna sus palabras no expresaron, segun se sostiene, que las resoluciones sinodales eran obra así del clero como de la nobleza. Lejos de ésto, cuidáronse mucho los dos monarcas de hacer notar, que á los grandes correspondia la ejecucion de lo decidido por el sacerdocio, y al

13 Marina, en el libro y tomo citados, cap. II, pág. 15.

aprobar con decretos confirmatorios los tres mencionados sínodos, atribuyeron exclusivamente á los Padres la deliberacion de lo acordado en ellos. Si otra cosa hubiesen pensado, de cierto no hubieran consentido que en la redaccion de las actas, donde sólo figuran como deliberantes los obispos, dejara de hacerse expresion circunstanciada de los nobles, en quienes residiera igual prerogativa.

Desde el concilio XII empiezan á aparecer entre las firmas de aquellos algunas de éstos, concebidas en términos, que para alguno arguyen tambien aprobacion directa á los acuerdos conciliares. La fórmula: *hæc instituta quibus interfui annues subscripsi*, de que nos ocupamos ligeramente en otro sitio, y la no menos notable, que dice: *hæc decreta synodalia subscripsi*, resuelven, sin embargo, la cuestion en sentido contrario á la opinion que estamos combatiendo. Los varones ilustres de oficio palatino, que asistieron al primer sínodo celebrado en tiempo de Ervigio, no se atrevieron á suscribir sus decisiones lisa y llanamente, como lo habian hecho antes en él los obispos, abades y vicarios, sino que les pareció oportuno manifestar que estuvieron presentes (*interfui*), y las consintieron ó aprobaron con un movimiento de cabeza (*annues*), cuando se discutieron. No podian revelar mejor que ellos no las habian formado. Aún cabia mayor claridad, y con efecto la emplearon los concurrentes al reunido en el sexto año del reinado de Egica, escribiendo simplemente que suscribian los decretos sinodales, éstos es, los tomados por los Padres del sínodo, que á la vez firman con un mero *subscripsi*, sin calificar sus actos propios. Pequeñeces son éstas, en que es forzoso reparar, en primer lugar, porque nada hay despreciable en nuestros concilios, y además, porque á suposiciones fundadas en frases por lo menos ambiguas, se contesta victoriosamente con otras claras y de interpretacion no dudosa.

Es, pues, un hecho evidente, por confesion de los monarcas y de los mismos grandes, que la nobleza no participó del poder legislativo en las asambleas eclesiásticas del período gótico. Y ¿qué diremos del pueblo, aquel tercer brazo á quien

tambien se hace intervenir en ellas , como uno de los elementos seculares que las constituian? Los testimonios que se alegan para justificar este dictámen , tan arbitrario como el anterior , están reducidos á denunciarnos que en dos ocasiones solemnes , sobre otros tantos puntos graves , que convenia tuviera siempre en la memoria , se les leyeron por tres veces á él , al clero y á los nobles las sentencias del concilio , para que de viva voz declararan todos su consentimiento , y que él , los nobles y el clero digeron á los Padres: *el que obre contra vuestra definicion , sea excomulgado.*<sup>14</sup> Esto significa que primero acordaron aquellos lo que les pareció bien sobre la materia ; que luego lo publicaron , leyéndolo tantas veces como hemos dicho , para que se enterasen bien los que lo oian , y que , por último , atendiendo á la naturaleza y gravedad del asunto , se propuso á los circunstantes que dieran á lo dispuesto su beneplácito , como no lo habian hecho ordinariamente , ni consta se les pidiera en casos idénticos. Fué una exigencia , que no sabemos si aplicar á los obispos ó á los reyes , con quienes querian congratularse. Por otra parte , las medidas , que fueron objeto de semejante novedad , tienen un sabor político tan pronunciado , son tan favorables al trono y á la paz del reino , que no en vano , al adoptarlas , se creeria necesario buscar de este modo el apoyo del pueblo para su firmeza , si habian de ser respetadas , y se queria que produjesen el fruto apetecido.

Los que han pretendido hallar en nuestros concilios una sombra ó reflejo de representacion nacional , han errado el camino , confundiéndolos con otra cosa distinta , que existió tambien en España durante el gobierno de los godos , y en la cual se contiene , á no dudarlo , el gérmen de las asambleas populares.

14 En la nota 9 de este capítulo pusimos el texto latino , por el cual se verá que no nos separamos de la verdad en la traduccion ; pero debemos advertir en este lugar que no todos la han hecho del mismo modo , y quizás á ésto haya que atribuir el mal sentido que se da á semejantes palabras. Los dos extractos que contiene la nota indicada , aparecen en el Fuero Juzgo castellano con estas otras. «Et por esto , dice el primero , »si vos plaz á todos aquellos que aqui sodes

»presentes , firmat todos nuestra sentencia »comunalmientre , que ye dicha tres veces. »He estoncia todos aquellos clérigos , et todol poble dixeron : Todo ome , que venir »contra esta nuestra sentencia et contra esti »nuestro estavlecimiento , que fecimos por »salut de las almas ;... sea condapnado eno »avenimiento de Ihesu-Cristo.» Iguales frases se emplean en el segundo ; por manera que en uno como en otro , se hace decir al pueblo cosas que no dicen los cánons.



Á más de los sínodos que se celebraron en aquel tiempo, consta que se reunían también juntas generales de la nación, compuestas de grandes, sacerdotes y el pueblo, para la elección de príncipes y para la promulgación de las leyes que emanaban del poder supremo del Estado, cuando el rey no tenía á bien publicarlas en los mismos concilios.<sup>15</sup> Los cánones setenta y cinco del IV y diez del VIII nos hablan con el primer motivo de esas juntas, diciéndonos en el lenguaje del Fuero Juzgo, que los traduce, el uno, que *nenguno non osme de la morte de los reys; mas pois que el rey morre, los mayores de la gente de los godos, connos obispos de Dios, que ant poder de ligar et de solver, et que beneicent los príncipes et los sagramt, todos de so uno conna ayuda de Dios estavlexcant concordadamientre quien venga eno regno*; y el otro, que el rey *deve ser esleido con concello de los obispos, ó de los ricos homes de la corte, ó del poblo, et non deve ser esleido de fora de la cibdat, nen de concello de pocos, nen de villanos de poblo*.<sup>16</sup> Sabemos positivamente que las elecciones de muchos, pero sobre todo la de Wamba, á que se refieren las actas conciliares, se realizaron de la manera que dichos cánones prevenían, y de ninguno de éstos resulta que se reunieran una sola vez los Padres en concilio, para nombrar sucesor á la corona. Si en el canon primero del XII se trata de la extraña elección de Ervigio, es, como allí se manifiesta sin ambages, á fin de ventilar previamente el valor que pudiera darse á los documentos que presentó este usurpador, en comprobación de que le habían aclamado los grandes por indicaciones del monje de Pampliega.

Las reuniones en que se publicaban las leyes, se describen en las del Código de los visigodos, donde se ve que en

15 Recuérdese lo que manifestamos en la página 430, respecto á la publicación que hizo Recesvinto en el VIII, (16 de nuestro catálogo), de la ley 5.ª, tít. I, libro II del Código visigodo.

16 Otro ejemplo de la poca fidelidad con que se tradujo en tiempo de San Fernando el *Forum Judicum*, ó de las novedades que se introdujeron en él al traducirle, nos presentan los dos cánones de que aquí damos cuenta. En el primero, sin que lo

expresé el texto, se añade que los obispos *ant poder de ligar et de solver, et que beneicent los príncipes et los sagramt*. En el segundo, y ésto es más interesante, se dispone que el rey debe ser elegido con consejo de los obispos, de los ricos homes de la corte ó del poblo, cuando éste no figura en la disposición canónica que habla de la elección, y en que se ordena solamente que los monarcas *cum pontificum majorumque palatii omnimodo eligantur assensu*.

ellas se ostentaban sentados sobre el trono los monarcas, rodeados de toda su majestad, ante los prelados, los grandes y el pueblo. ¡Qué diferencia entre el teatro en que se representaba esta escena, y aquel en que se celebraban las asambleas conciliares! En el uno todo sería resplandores en el sólio, compostura y sumision en el concurso: en el otro la humildad y mansedumbre de los legisladores, contrastarian grandemente con la soberbia y altivez de las vanidades humanas. Por eso, los reyes al entrar en los concilios, al respirar la atmósfera de caridad, de orden y sabiduría que los vivificaba, sentíanse oprimidos por el peso de sus grandezas, y olvidados un momento de su estirpe, de su posicion privilegiada, se dejaban caer en tierra, doblando la rodilla, *humo postrati*, ante un poder más alto que el suyo, y encomendándose con fervor á las preces sagradas de la iglesia.

En éstas como en aquellas otras juntas, ¿no es ciérto que se divisa algo parecido á lo que fueron, tiempos adelante, ciertas cortes de Leon y Castilla? Nos es desconocido si en esos congresos, no bien definidos todavía en las leyes ni en las historias, se ventilarian otros asuntos; es para nosotros un misterio quién los convocaba, el lugar en que se celebrarían, y de qué manera daban á conocer sus determinaciones; pero no nos cabe duda que existió bajo la dominacion gótica esta institucion, intermedia entre el trono y el clero, la cual no tiene semejanza alguna con nuestros concilios.

Digan lo que quieran autores eminentes, con el propósito de probar la procedencia tártara y no germana de las tribus godas; cuando ellas asentaron definitivamente su pié en las dos vertientes del Pirineo, hubieron de continuar reuniéndose en los campos de Marzo y de Mayo, para acordar en la forma que describe Tácito, *de majoribus omnes*, los asuntos graves é importantes de la gobernacion del país. Confirmando en este punto los hechos canónicos antes referidos, registran los anales algunas elecciones de reyes, realizadas en esa forma por los hombres libres de toda la nacion;<sup>17</sup> y aunque concedamos que sólo para

17 La crónica de Fredegario, escritor de las MEMORIAS RELATIVAS A LA HISTORIA DE FRANCIA, publicadas por Guizot, refiriendo

ésto y la promulgacion de las leyes se conservara la práctica primitiva, una vez terminada en Eurico la vida nómada y errante que arrastraron por muchos años aquellas tribus, no es de presumir que con facilidad abdicasen el derecho que tenían á intervenir de este modo en los negocios públicos. Dejaron quizás que se gastase con el desuso ese derecho; se quedaron acaso con la parte que mejor representaba su soberanía, y viendo que el poder absoluto del imperio se hallaba contrabalanceado por el pacífico que ejercia el sacerdocio, confiadas en la solicitud con que éste atendia á su bienestar, contentáronse al cabo con una sombra de la antigua costumbre, qué sin hacerse ilusiones pudieron creer siempre preferible á la realidad misma.

En vista ahora de los antecedentes expuestos, resueltas ya algunas cuestiones incidentales, que nos han salido al paso, volvemos á preguntar aquí con el moderno historiador de España, citado al empezar este capítulo, «¿se ha definido bien la naturaleza y carácter de aquellas asambleas, que tan singular fisonomía dieron al gobierno de la nacion gótica?» y contestamos:—No.

No; porque unos las atribuyen filiacion germánica, y están muy distantes de parecernse en ninguno de sus rasgos característicos á aquellos misteriosos cónclaves de bárbaros, que se reunian en la soledad de las selvas, á solemnizar con sacrificios cruentos los triunfos conseguidos en las batallas, ó á discutir los negocios de la paz y de la guerra.

No; porque otros las tienen por cortes ó estados generales de la nacion, y creemos haber hecho prueba cumplida de que en ellas no intervinieron con facultad deliberativa la no-

cómo obtuvo la corona el sucesor de Tulga, dice: «Por fin uno de los grandes, Chin-dasvinto, habiendo reunido muchos senadores de los godos y el resto del pueblo, fué elevado al trono de España.» San Julian, en la HISTORIA DE LA REBELION DE PAULO CONTRA WAMBA, no se expresa con tanta claridad al dar cuenta de la eleccion de este soberano; pero deja conocer, sin embargo, que á la muerte de Recesvinto, acordes y reunidos todos sus súbditos, *subitò unam omnes in concordiam versi*, con el mayor entusiasmo le aclamaron, *illum se delectan-*

*tes habere principem clamant*; añadiendo despues, que él rehusó esta honra, sin que le pudieran vencer las súplicas, ni los votos del pueblo, *nullis precibus vincitur, nulloque voto flectitur populorum*. Y ¿no revela ésto que en la eleccion de los reyes intervenian grandes, sacerdotes y ciudadanos; que para hacerla se exigia el convenio de todos ó el acuerdo de la mayoría, y finalmente, que su fórmula era la aclamacion, *unitis vocibus*, como tambien indica citado historiador más adelante? Nosotros lo vemos tan claro como la luz de mediodia.

bleza y el pueblo, que más tarde, cuando el feudalismo invadió la Europa, al reconquistarse de manos de los árabes el territorio español fraccionado, reclaman y obtienen participación en los estamentos políticos.

No, en fin, porque los más, sin dejar de reconocer su importancia, las consideran como simples sínodos, donde sólo se agitaban cuestiones de interés religioso, y no se necesita mucho para comprender, que extendieron su esfera, y llevaron su acción á cosas y personas que traspasan el alcance de la competencia eclesiástica.

Si, pues, los concilios toledanos no eran campos de Marte, ni asambleas mixtas, ni meros sínodos, ¿qué fueron?

Lo demostraremos muy pronto con el exámen crítico de sus principales disposiciones, que abrazará el capítulo siguiente.

## CAPÍTULO IX.

En la organizacion de nuestras juntas conciliares, como en la forma que se adoptó para su celebracion, desde el segundo período histórico de los tres en que las tenemos divididas, hay mucho que no se halla resuelto en la antigua legislacion de la Iglesia, no poco que la modifica, y algo original, *sui generis*, que bueno ó malo, digno de elogio ó de censura, pertenece á la época que analizamos. De ésto último principalmente vamos á ocuparnos ahora.

Téngase con todo muy presente, que al emprender el exámen de ese inmortal código eclesiástico, cuyas leyes, consideradas siempre como *oráculos sagrados*, han sido citadas con la mayor veneracion diferentes veces por los sumos Pontífices y en los concilios generales, para apoyo del dogma y de la correccion de costumbres,<sup>1</sup> no es nuestro ánimo hacer un extracto de todos sus cánones, ni con laborioso estudio, ajeno al plan de esta obra, nos proponemos formar un tratado didáctico de la disciplina toledana. Quédese reservada esta tarea, tan enojosa como útil, para los juristas y los historiadores eclesiásticos,

1 D. Cristóbal de Rojas, obispo de Córdoba, presidente del concilio provincial celebrado en Toledo el año 1565, decia: «Que los concilios toledanos anteriores, son tenidos en tanta estima, que los recibe al modo de sagrados oráculos la Iglesia, me-

»reciendo tanta autoridad y crédito, que los sumos Pontífices y concilios generales no se han dignado de citarlos con grande veneracion para apoyo de materias del dogma, y de la correccion de las costumbres.»

que nosotros nos hemos de limitar aquí, en cumplimiento de nuestro compromiso, á exponer lo que fueron los concilios de Toledo bajo su triple aspecto político, civil y religioso.

*Aspecto político.* Encerrada la iglesia en el círculo de sus atribuciones exclusivas, mientras el Estado fué arriano, al convertirse éste al catolicismo en el reinado de Recaredo, con la libertad concedida á varios prelados ilustres, que gemian á la sazón en las prisiones ó el ostracismo, y los favores que á manos llenas se la prodigaron, cobró medros, y se levantó á tanta altura, que extendiendo su influjo de abajo á arriba, y salvando barreras que antes la parecían inquebrantables, del poder simple é ilimitado, de la dominación absoluta que hasta allí gozaron los reyes, hizo un gobierno compuesto, una verdadera monarquía teocrática. Desde este tiempo se alza sobre el pavés de los guerreros, y doma su instintiva fiereza; ve la púrpura régia postrada hasta el suelo en sus asambleas, y la ampara y escuda con sus sábias declaraciones, y como si se la debiese de derecho, cuando se la otorgaba por gracia, toma voluntariamente á su cargo organizar la sucesión real, garantirla y protegerla, decidiendo con tal motivo sobre materias puramente políticas.

Es verdad que ésto sólo pudo hacerlo á la sombra de usurpadores, como Sisenando y Ervigio, ó de soberanos condescendientes, como Chintila, Recesvinto y Egica: es cierto también que el exceso de facultades, la extensión de atribuciones de los concilios, nació de la fé y el ardor de neófito recién convertido, con que el hijo segundo de Leovigildo trató á la Iglesia; pero no es menos evidente que el Estado nada perdió en este juego, que á los mismos reyes y al pueblo les convenía descargar en los obispos el peso de parte de sus cuidados, y en fin, que algo de bueno y de útil habria en esta práctica, cuando no la desterraron por completo monarcas como Chindasvinto y Wamba, quienes sin desconocer lo que valia el clero, y portándose con él á ley de amigos leales, procuraron, sin embargo, atajar el progreso de su influencia.

Para probarlo, indiquemos ahora las disposiciones de

carácter político que se encuentran en la coleccion de nuestros concilios, empezando por las relativas al rey y su familia; leyes eminentemente fundamentales, pues con ellas se sancionó la inviolabilidad régia desconocida ó no respetada de ordinario entre los godos, como hemos tenido ocasion de observar en varios reinados, y se fijaron las calidades, la forma, el lugar y las condiciones de la eleccion de los monarcas, á la vez que se procuró asegurar la suerte de sus hijos, y poner á cubierto á sus viudas contra las asechanzas de atrevidos y ambiciosos.

En el cánón setenta y cinco del IV concilio toledano, ya con otros objetos citado diferentes veces, y aun copiado en parte para ciertos fines en el capítulo anterior, se previno terminantemente que *nengun non ose tomar el regno para si por forcia, é non pobe de engannar las gentes*, ordenando al propio tiempo que despues de muerto el soberano, *los mayores de la gente de los godos, connos obispos de Dios, todos de so uno conna ayuda de Dios estavlexcant concordadamientre quien venga enno regno.....* bajo la pena, si alguno lo hiciere en distinta forma, de ser condenado con excomunion mayor. Este decreto va acompañado de dos advertencias importantes, dirigidas una al rey Sisenando y sus sucesores, aconsejándoles que gobiernen con moderacion y dulzura, y rijan con justicia y piedad á sus súbditos; y otra, pronunciando un severo anatema contra aquellos príncipes que por soberbia ó fausto real, ejercen en los pueblos un poder insufrible con refinada maldad y gran codicia. Se ve, pues, que al ocuparse aquí los Padres de asunto tan delicado, no sólo lo trataron en el terreno conveniente, limitándose á rechazar *de toda la companna de los christianos* á los usurpadores del trono, ya lo fuesen en vida, ya en muerte de los reyes, sino que tambien, conociendo que en la conducta de éstos estaba con frecuencia la raíz del mal que combatian, les recomendaron eficazísimamente usasen de mansedumbre é indulgencia, y no se precipitasen en la senda del despotismo. Es ciertamente de admirar que al obrar así, lo mismo sometian á su accion lo más alto y eminente, que lo más bajo y abyecto de la sociedad, y que si no perdonaban al pueblo sus rebeliones,

tampoco miraban con buenos ojos las demasías de la corona.

Pero escaso hubo de ser el fruto que estas y otras medidas semejantes produjeron. En vano el cánón tres del concilio V, buscando remedio á aquella peligrosa enfermedad, estableció que no pudieran ascender al trono *los que son muy presumptuosos, et los corazones non los poden caver en sí mismos, los quales non son onrados por bon linage, nen por bonas costumbres, et cuidan periurar logo en el regno sen raxon*; por lo cual mandó que fuese *departido de la companna de los christianos, et sentenciado et descomungado de Dios, todo ome que esto osmar de facer, si non for esleido de los omnes, ó los godos non li dieren la onra del regno*. En vano tambien por el cánón cuatro del mismo sínodo se repitió la sentencia del IV contra el que, viviendo el príncipe, *faz á otri forcia de aver el regno, ó una vez muerto, allega los omnes á sí, por dicer que lo ha de aver*. En vano, por último, los cánones diez y siete y diez y ocho del VI volvieron á la carga contra los usurpadores del poder real y los asesinos de los reyes, añadiendo á lo antes establecido, que en el caso de una conjura, los sacerdotes que hallen á alguno mezclado en ella, *lo farán saber al rey man á mano*, y que cuando ocurra la muerte violenta dada á un monarca, el que sea su sucesor, *si se quiser purgar que non ye culpado, deve avengar la morte de aquel que fo, asi como á su padre, et toda la gente de los godos lo devent ayudar de fazer esta justicia, é si alguno non quiser vengar la morte del príncipe, sea getado entre todas las gentes*. Todas estas providencias parecieron ineficaces, como nos lo prueba su repetición frecuente, para cortar el *fomes* de insurrección y rebeldía que Sisenando habia avivado en la sangre de los godos, de suyo ardiente y levantisca.

Por más empeño que pusieron nuestros concilios en reproducirlas durante el pacífico reinado de Chintila, soberano receloso, que nunca juzgó seguro el cetro en sus manos, la desgraciada suerte que cupo al jóven Tulga, su sucesor, y el ejemplo que dió á muy poco el viejo guerrero Chindasvinto, despertaron nuevamente el celo de los Padres, y por cuarta



vez, en el cánón diez del VIII, arreglaron la manera de elegir á los reyes, y enumeraron las prendas de que debian estar adornados todos ellos. Notabilísimo documento es éste, en el cual se lee que *los reys deven seer esleidos enna cibdat de Roma (IN URBE REGIA—Toledo), ó en aquel logar hu morió el otro rey, et deve seer esleido con concello de los obispos ó de los ricos omnes de la corte ó del poblo, et non deve seer esleido de fora de la cibdat, nen de consello de pocos, nen de villanos de poblo, et los príncipes deven seer de la fet christiana, et deven la fet defender del enganno de los judios, et del torto de los hereges; é deven seer en el juicio muy mansos et muy piadosos, et deven seer de muy bona vida, et deven seer de bon seso, et deven seer mais escasos que gastadores; nen deven tomar nenguna cosa por forcia de sos sometidos, nen de sos poblos, nen los facer que fagan escripto, nen nengun otorgamiento de suas cosas; ca si lo feciesen, aquellas cosas non deven seer de sus fíos, nen las deven partir, mes deven fincar enno regno; é en las cosas aquellos foron dadas, ó que ganaren, non deven atender solamiente el so provecho, mas el derecho de so poblo é de sua tierra.* Sin duda Recesvinto, en cuyó reinado se celebró este concilio, y á cuyas inspiraciones obedecian los obispos en el punto que nos ocupa, fija la consideracion en los medios violentos y extraños que ganaron la corona á su padre, para no caer de la altura del sόlio víctima de iguales manejos, hizo que la iglesia retocase la obra anterior, reforzándola con sanciones penales de suma gravedad é importancia. Por ésto, el cánón extractado, no contento con las censuras eclesiásticas, estableció á su final, que el que de allí adelante le quebrantare y no le quisiera guardar, *quier sea ordenado, quier lego, non sea tanto descomongado por Sancta Eglesa, mas que perda la dignidat que há.*

La violacion del juramento de fidelidad á los reyes fué objeto además de otros sínodos: el cánón dos del X y el diez del XVI se ocuparon de este asunto preferentemente, y las penas que por los mismos se imponen á los violadores bajo cualquier forma, con cualquier pretexto, y sean las que fueren

su clase y posición, es todavía, si cabe, más rigurosa que la arriba notada, pues se les priva de la dignidad propia, de los grados y beneficios en el primero, y en el segundo se extiende esta privación á toda su posteridad, reduciéndola perpetuamente á la condición de siervos del fisco, sin otra esperanza que la de poder obtener algún día gracia del príncipe en uno y otro caso.

La llaga estaba abierta perennemente; el cáncer lejos de curarse, se arraigaba cada vez más en todas las clases del Estado, á cuyos instintos habían dado pábulo las arteras mañas del rey Ervigio, no menos que los abortados planes del obispo Sisberto, y consentida de hecho y de derecho la competencia de los obispos para deliberar sobre asuntos políticos, nada de particular tiene que, atribuyendo á la blandura de sus anteriores decretos el ningún efecto que hasta entonces habían producido, redoblaran en estos últimos la severidad con que trataron á los rebeldes y desleales. El bien de la patria, expuesta con gran riesgo á los cambios y convulsiones que motivaban ambiciones desenfrenadas, celos y rivalidades de personas poderosas, ó el desatentado y ciego deseo de venganza de alguno de sus hijos, justifica ese rigor saludable, que era, sin embargo, muy vulgar medicina, empírico remedio con que jamás se curó malestar tan profundo.

Y lo mismo decimos respecto de aquellas otras medidas, que tendían á amparar bajo el escudo de una protección sin límites á la prole y la viuda de los monarcas, extendiendo el radio de la inviolabilidad real á todo lo que constituía su familia. Llenos están nuestros concilios de acuerdos sobre este punto, y hasta en alguno, como en el cánón cinco del XIII, se llevó la exageración del principio adoptado en todos hasta el extremo de prohibir, que muerto el rey se atreviese ninguno á casarse ó tener trato ilícito con su viuda, porque ésta no entrase de este modo en la condición común, ó por estorbar que ciertos hombres aspiraran á su mano con el fin de introducir novedades, y poder así mejor usurpar el reino. Siempre se obraba describiendo un círculo alrededor del trono, en cuyo centro se

encerraba á los objetos más caros de la monarquía; pero descuidada ó no bien dirigida su defensa contra los que quedaban fuera de él, mientras se enaltecía á aquellos, éstos procuraban rebasar la circunferencia, sin que les detuviesen, ni las iras de la iglesia indignada, ni el peligro de perder su posición y sus honores.<sup>2</sup>

No haremos á los sábios prelados de la iglesia española la injusticia de creer, que en las difíciles circunstancias, por las que tuvieron que atravesar en diversas épocas, pudieron apelar á otros medios, emprender otro camino, y con mejor acierto atajar el paso á los eternos enemigos del sosiego público, deteniendo el progreso del daño que causaban. Excepto en alguno que otro caso, en que llevaron su condescendencia hácia los príncipes á un exceso deplorable, como sucedió, por ejemplo, durante el reinado de Sisenando, en el concilio IV, donde casi se ensañaron por complacer á este usurpador, contra Chintila y su descendencia, á quienes privaron para siempre de sus bienes y dignidades, no habida consideración á que corría por sus venas muy de cerca la sangre del gran Recaredo; muestras reiteradas dieron en todos los demás de entereza de carácter, de perseverancia en sus propósitos, y alguna vez también de cierto género de audacia en la expresión de sus conceptos, que hace merecido honor á la sabiduría y elevada opinión en que son tenidos los obispos del período gótico.<sup>3</sup> ¡Qué más se les podía pedir, cuando á pesar de contar con la tolerancia de

<sup>2</sup> Para penetrarse bien de la insistencia con que los obispos procuraron siempre proteger á los hijos y las esposas de los reyes, léanse los cánones dos del concilio V, diez y seis del VI, cuatro del XIII, ocho del XVI, siete del XVII, y la epístola de Egica que encabeza el XV. Todas estas disposiciones conspiran á enseñar al pueblo el amor, no sólo á los monarcas, sino á la familia real, y el respeto que deben guardar á sus bienes legítimos. Por desgracia el carácter alborotado é infiel de los godos, las hizo recordar con frecuencia, aunque inútilmente, porque no por ésto se contuvieron en sus execrables y casi diarias rebeliones, ni cesaron jamás en sus planes de trastornos.

<sup>3</sup> No se crea que los obispos guardaban

indebidas contemplaciones con los príncipes, y se humillaban ante la magestad real, cual ante la luz del sol se eclipsa la de los astros menores. El soberano era en aquellas juntas el primero que doblaba la cabeza; tratándose del bien del reino, no se le eximia de la obligación de obedecer la ley, y en casos semejantes al comprendido en el cánón primero del concilio VII y otros, se le advertía claramente, que si la quebrantaba ó dejaba quebrantar, se le consideraría como prevaricador, y sería condenado ante nuestro Señor Jesucristo. Es verdaderamente admirable, que así se atrevieran á hablar unos pobres é indefensos sacerdotes á reyes absolutos, por lo general déspotas y tiranos, acostumbrados á todo género de violencias.

los monarcas y el consentimiento de la nobleza y el pueblo, para ocuparse de materias esencialmente políticas, ellos no habian recibido el encargo de constituir por completo el gobierno de la monarquía, y aceptando los hechos realizados, dentro de la esfera eclesiástica, tenian que concretarse á imprimirlos una direccion acertada, con sus doctrinas y con los no muy sobrados recursos que el favor real ó la ocasion propicia ponía en sus manos?

Sin embargo de ésto, vémoslos de vez en cuando llevar resueltamente su cuidado á otros varios objetos, que guardan alguna relacion con las anteriores leyes fundamentales, proclamarse de lleno protectores de los intereses públicos, y exigir sin recelo, como premio de sus trabajos, alguna que otra recompensa, que los eleve, y distinga á su clase sobre las otras que componen el Estado.

Mas si en el cánón sesenta y cinco del concilio IV se prohíbe á los judios, de que hablaremos despues, que desempeñen cargos oficiales, y por el sexto del XIII, se acuerda que exceptuando los siervos ó libertos del fisco, á ninguno otro se permita en adelante ascender al oficio palatino, ni tampoco ser administrador del tesoro ó mayordomo de los reyes, para que la nobleza goda, que iba decayendo insensiblemente de su prestigio, no se compusiera de la escoria de la sociedad, de hombres de baja extraccion, prontos á dar cabida en su pecho á proyectos ambiciosos, cuando se divisan algun tanto levantados sobre el nivel de su oscuro linaje; obraron en ambos casos aquellos ilustres varones, tanto por mandato y exhortacion de los reyes que los reunian, cuanto porque así creian mejorar las condiciones de la organizacion social en uno de sus ramos principales.

Á iguales motivos obedecieron al aprobar en el cánón primero del XIII, tantas veces repetido, la amnistía concedida por el antecesor de Egica á los complicados en la rebelion de Paulo, calificada duramente por el sínodo con los títulos de *perfidia* y *malvada conjuracion contra la patria*; siendo muy de notar que lo que el rey habia hecho en su decreto, hubo de

parecerles á los obispos mezquino, interesado, como que envolvía tan sólo la idea de ganarse entre ciertas gentes prosélitos y amigos, y ellos lo corrigieron, ampliando la gracia á los hijos de los traidores y á cuantos se encontraban infamados con semejante nota desde los tiempos de Chintila, á la vez que dispusieron que á unos y á otros se les devolviesen los bienes que se les tenían confiscados, y no habian salido enteramente del patrimonio público. Así la accion de la iglesia, excitada por los monarcas, si abandonaba el terreno religioso é invadia el político, era para enmendar errores capitales, para suplir las faltas del poder supremo, y dispensar beneficios generales con prudente cautela y el santo fin de atraerse voluntades encontradas, acallar ódios inveterados y convertir en provecho comun lo que antes fuera en daño de todos.

Á los que, sin separar sus miradas del objeto primario de las asambleas conciliares, hallan no obstante en ellas algo que las puede confundir con las asambleas políticas, ¡qué hermoso, cuán grande y digno de singular alabanza no les parecerá ver á los obispos convertidos en protectores y defensores natos de los pueblos, como en el cánón treinta y dos del concilio IV, donde se les encarga que reprendan á los jueces ó poderosos que opriman á los pobres, y si no quisieren corregirse, denuncien al rey su insolencia, para que aquellos á quienes la amonestacion sacerdotal no mueve á justicia, los refrene en su maldad la potestad soberana! ¡cuánto no se les ensanchará el ánimo, y se regocijará su espíritu, al considerar los elogios con que en el cánón tres del XIII, reciben la condonacion de todos los tributos atrasados, que el rey Ervigio hizo en favor de la plebe, condenando al mismo tiempo á excomunion perpetua á los que traten de anular semejante medida! Por preceptos como éstos, bien puede perdonarse que los Padres se apropiaran facultades deliberativas sobre asuntos que no son de sus ordinarias atribuciones. Cuando tan excelente semilla se siembra en el campo político, no hay peligro de que le cultiven colonos extraños, aunque procuren sacar de él algun fruto en pago de sus sudores y fatigas.

Por otra parte, considerado el clero bajo la dominacion visigoda como un poder compensador, colocado entre la corona y el pueblo, para aconsejar á una y á otro que obrasen con moderacion en sus respectivas posiciones, era muy natural se aumentara el prestigio de que debia gozar, y hasta lógico que el mismo, para conservarle y extenderle, aspirara á convertir en derecho constituido el hecho voluntario, y la constante costumbre en privilegio perpetuo.

No nos sorprende, por esta razon, que en el cánon trece del concilio III, se excomulgue é imponga la pena de perder su causa, á los clérigos que promueven contra otros juicios públicos ante jueces seculares, lo cual constituye una sancion expresa del fuero personal en obsequio de cuantos pertenecen al sacerdocio; que el diez y seis y diez y siete del propio sínodo, hagan una mezcla de la jurisdiccion civil y eclesiástica, para asuntos como el castigo de los idólatras y los infanticidas, y que por el treinta y uno del IV se encarguen los sacerdotes de las causas contra los reos de lesa magestad, que solian muchas veces confiarles los príncipes, bien que admitan esta distincion solamente cuando se les promete con juramento la indulgencia del suplicio, y la rechacen cuando se prepara sentencia capital.

Ni nos maravilla que en punto á excepciones é inmunidades, empezase el clero por exigir en el cánon veintiuno del mencionado concilio III, que á los siervos de las iglesias, de los obispos y de los demás sacerdotes no se les molestase por los jueces ó actores públicos en diversas *angarias*;<sup>4</sup> continuase por ganar para todos los clérigos ingenuos en el cuarenta y siete del IV la exencion de indicciones y trabajos, y concluyera en el diez del XII, extendiendo el asilo eclesiástico á treinta pasos de las puertas de las iglesias.

¡Quién, que no esté preocupado por una paston de mala especie, estimará como excesivas estas contadas concesiones, hechas al clero en la época en que todo se le debia, mientras

<sup>4</sup> Otra vez hemos empleado esta palabra, de que se hace uso continuo en nuestros sínodos, y fuerza es ya que la definamos, diciendo que por *angaria* entendiase

una especie de tributo, que se exigia á los pueblos, consistente en bagajes para la conduccion del dinero del rey ó de la hacienda pública.

sometidos á su exclusiva influencia los reyes y los grandes, le hubiera sido fácil conquistarse otros mayores privilegios? ¡No se encuentra entre ellas alguna, que si refleja el favor con que se le distinguia, más que en su provecho, parece dictada en pro de los desgraciados que se acogian frecuentemente á su amparo con motivo de las revueltas políticas?<sup>5</sup> Pénsese estas pobres recompensas con los inmensos bienes, con los incalculables beneficios que dispensó al país, y dígase despues á qué parte se inclina la balanza.

Para que nos penetremos, por último, de que en nuestros concilios no dominaba la idea del privilegio personal en toda su fuerza, y que los sentimientos de justicia é igualdad estaban en aquellas asambleas por cima de los intereses de la clase que las formaba, no nos separaremos de este sitio sin traer á la memoria los cánones treinta y cuarenta y cinco del concilio IV, por los cuales se reprende y castiga con severidad á los clérigos que envian mensajeros á los enemigos, y toman las armas en alguna sedicion voluntariamente, contraviniendo á los preceptos evangélicos, y despreciando la máxima de San Ambrosio, que dice: *las armas del sacerdote deben ser únicamente las lágrimas y la oracion*. Recordemos tambien que cuando aún no habia ocurrido la insurreccion de la Septimania, que sorprendió al gobierno del infeliz Wamba, antes de la apostasia del obispo de Nimes y de otros que tuvieron participacion directa y activa en la soñada constitucion del reino gótico oriental, el sínodo VII toledano en el canon primero privó de todo grado de su orden en tiempo de Chindasvinto á los clérigos, *desde el mayor al menor*, que por cualquier motivo se pasaran á otro reino, y con obras, auxilios y consejos hicieran daño á la gente de los godos, á la patria ó al príncipe.

Ésto habla muy alto, y aboga con grande elocuencia en favor de una institucion, que examinada bajo su aspecto político,

5 El derecho de asilo que en el canon doce del concilio VI se concede á los que se pasan al campo de los enemigos, si una vez reducidos á la potestad del príncipe ó de la nacion, se acogen al sagrado de la iglesia, es una de esas medidas, ideada

expresamente, no tanto para ensanchar el poder de ésta, como se piensa, quanto para calmar la irritacion del furor real contra los sediciosos y rebeldes, y atraérselos á la obediencia por medio del arrepentimiento y la dulzura.

segun lo fué hasta ahora , si tiene que acusarse de haber sido alguna vez débil cuanto condescendiente con los usurpadores, y no haber tenido todo el arrojo que se necesitaba , para meter la sonda hasta la entraña en el corazon de aquella corrompida república á que pertenecia , se presenta , sin embargo , á la contemplacion de los hombres sensatos, como modelo de prevision , de sabiduría é independenciam , ni avara ni exigente , menos descuidada en los negocios agenos que en los asuntos propios, y celosa siempre por el bien y la prosperidad de esta nacion desafortunada. ¿ Se podrá decir lo mismo de las otras instituciones que se conocian en el imperio gótico? Responda por nosotros la historia , de cuyo fallo severo é imparcial no han de quedar á buen seguro muy satisfechas.

*Aspecto civil.* En orden á las materias de éste carácter , á que tambien dirigieron su solicitud los Padres de nuestros concilios, tampoco tenemos motivo para variar en general la favorable opinion que nos merecen. Reconocemos de antemano que en este punto , como en los ya tratados, fueron más allá del límite y se salieron de la esfera de sus poderes naturales. Pero ¿qué habian de hacer , cuando la raza goda era incapaz sin su concurso de crear nada bueno , y á ellos estaba confiada la mision de establecer los principios , sobre que descansaba el gobierno del imperio? Lo sensible es , que en medio de santas y aceptables doctrinas, dejaran escapar alguna , que si bien se muestra conforme con las ideas reinantes en aquella época, y debe su origen á la legislacion de los pueblos más adelantados entonces, no guarda consonancia con el espíritu de caridad , de compasion y dulzura , de que fueron constantes partidarios. Así y todo , no pierden por ésto el lauro á que les hacen acreedores sus acuerdos civiles.

Siempre será notable el esmero que pusieron en el cánón ocho del concilio V y en otros varios, por reservar á los principes el derecho de indulto , ó sea la potestad de ser piadosos con las culpas de los delincuentes , sin limitacion alguna. Á nadie se le antojará que fué caprichosa é irracional la habilitacion para testificar , que por el cánón siete del XII concedie-



ron á los que Wamba impuso esa pena absurda é infamatoria en dos leyes que revocó Ervigio,<sup>6</sup> por más que en su significacion política las miras é intenciones de este último tuvieran un fin siniestro. Grandemente excita la admiracion de las personas imparciales, que en la segunda mitad del siglo VII, en medio de las tinieblas y la barbarie que sobrecogian á la Europa, se proclamase en el cánón once del VI sínodo toledano, el hermoso principio de que á ningun reo se le podria llevar al suplicio hasta que se presente el acusador legítimo á sostener su querrela, y en el dos del XIII el no menos bello, más general é importante, de que ningun acusado, sin un manifiesto y evidente indicio de culpa, sea apartado de su órden ó del servicio de la casa real, ni se le aprisione, ni se le interrogue, ni sufra ninguna clase de tormentos ó azotes, ni se le prive de sus bienes, y se tome de aquí pretexto para arrancarle una confesion violenta, oculta ó fraudulosa, sino que se le lleve *ante la pública discusion de los sacerdotes, seniores y gardingos*, á fin de que examinado con justicia, si es convencido de su delito, se le aplique el castigo que merezca segun las leyes, y si está inocente, como tal se le declare por todos. Ciertos códigos modernos se han hecho célebres sólo por consignar en sus páginas estos principios, y á orgullo debemos tener los españoles el haberlos puesto en práctica desde los orígenes de nuestra legislacion escrita.

Al lado de ellos, sin embargo, figuran en los concilios otros de idéntica naturaleza, á que no prestaremos completa aprobacion, si los juzgamos á la luz de los adelantos que en nuestros dias ha alcanzado la ciencia del derecho. Porque no podremos admitir, por dura y falta de analogía, la pena de privacion absoluta de honores y dignidad con que el cánón ocho del XII conmina á los nobles que viven separados de sus esposas, y amonestados tres veces por la iglesia, no quieren volver al amor y cohabitacion conyugal; porque nos repugnará que ministros de aquella religion sublime, que vino á realzar la condicion na-

<sup>6</sup> Son la 8.<sup>a</sup> y 9.<sup>a</sup>, tít. II, lib. IX del Fuero Juzgo, cuyos epígrafes trasladamos en la nota á la página 298, despues de exponer en el texto las causas que las motivaron.

tural de la mujer, y á sacarla del asqueroso fango y la dagradacion en que la tenia sumida el paganismo, autoricen en el c anon cuarenta y tres del IV la venta de las barraganas de los cl erigos, aunque sea con el loable objeto de corregir por este medio rigoroso las costumbres p ublicas; porque, sobre todo, nos parecer a injusto, inhumano, hasta incuo, que esos mismos ministros de paz, vista la ineficacia de los distintos recursos que habian ideado para extinguir  o aminorar la incontinencia de los sacerdotes, apelaran al remedio extremo de sellar con eterna ignominia la frente de su descendencia,  a la cual condenan  a la desheredacion, y  a perpetua esclavitud en la iglesia en que sirve el que con sus debilidades la di o la vida, segun resulta del c anon diez del IX.

As ı juzgaremos tales disposiciones  a fuer de jurisprudencias racionalistas y sentimentales, por no decir utilitarios; mas como historiadores tenemos el deber de salir  a la defensa de estas que no eran novedades, introducidas por los obispos, sino imitaciones de doctrinas antiguas, aplicacion al caso de ideas muy generalizadas en los tiempos  a que nos contraemos.

El divorcio voluntario, nunca tolerado por la iglesia, se habia hecho tan general entre los godos, principalmente entre los nobles, que no habia medio de cortar este abuso, si no se heria  a aquellos en lo que poseian de m as apreciable, en las dignidades palatinas,  a que todos aspiraban, por ser un escalon para ascender al trono; y de aqu ı lo oportuno, si no lo an alogo, de la medicina inventada. La venta de las mujeres, cual la de los hijos, se permitia por la ley romana, aunque desde Constantino se limit o  a muy raros casos; y no es de extra nar que subsistiendo en alguno esta costumbre, los Padres se valieran de ella, por lo mismo que era ya excepcional, como un castigo apropiado  a aquel s er envilecido  e indigno de la libertad, que hizo de su honestidad y de su honra un vil comercio.  Ultimamente, los c anones y las leyes se han puesto siempre de acuerdo para negar  a los hijos sacr ılegos todo derecho, por la ficcion legal de que no existe lo que no ha debido existir, procurando de esta manera separar de los padres el pensamiento de

engendrarlos, si no quieren verlos sumidos en la desgracia.<sup>7</sup>

Reprobamos en absoluto semejantes doctrinas, segun advertimos al comenzar esta materia; creemos que á los obispos tocaba el delicado deber de corregir, no de robustecer con sus preceptos, hábitos y teorías tan contrarias á los sentimientos cristianos, y echamos de menos en estos particulares aquel tino, aquella *discreta ratio*, con que procedieron en otros asuntos. Mas ¡á qué conduce acusarlos ahora por errores, que son de su época, y culpar en ellos lo que es comun á otras clases, y tiene ejemplos reiterados en diferentes códigos así eclesiásticos como civiles? Librenos Dios de cometer esta injusticia, ya que nos ha hecho gracia de las luces necesarias para juzgar su conducta en otras cosas con entera independendencia.

Cortamos aquí, por lo tanto, las reflexiones que nos sugieren las providencias apuntadas, y aún despues de lo dicho sobre las mismas, pasariamos á ocuparnos del tercer aspecto bajo el que pueden ser considerados nuestros sínodos, si antes no tuviéramos que hacernos cargo de dos especies, muy autorizadas ambas, que caben dentro del pequeño cuadro que estamos trazando, y se refieren directamente á la materia civil, que es su objeto.

En varios pasajes de esta historia hemos sostenido, que al clero católico es debida en gran parte la unidad civil y política, consecuencia indeclinable de la unidad religiosa, establecida en el concilio III de esta ciudad. Nunca pudimos desconocer que la Iglesia con su accion suave y lenta, pero eficaz y poderosa, vino á labrar ese magnífico y sólido pedestal, sobre que se alza el soberbio monumento de nuestra monarquía. Su influjo, sus doctrinas, y más que ésto, el ejemplo que el sacerdocio dió al imperio, admitiendo en su seno sin distincion de

7 No muy blanda se mostró con las concubinas de los clérigos la legislacion de los visigodos, pues la ley 18, tít. IV, lib. III del Fuero Juzgo ordena que se las imponga cien azotes. Y en quanto á los hijos de unos y otras, hasta el concilio famoso de Trento, en el cánón quince de la sesion XXV, declaró que no fueran admitidos á las órdenes, aunque fuesen de buena vida, á

no ser que abrazasen la regular ó monástica. Bien comprendemos que ésto no justifica del todo la durcza de la disciplina gótica: porque muchos hayan errado, el error no adquiere los honores de la verdad; pero viene á demostrarnos, que aquella siguió la corriente de las ideas dominantes en los tiempos antiguos, y no creó una cosa nueva ó no conocida.

origen, á cuantos se sentian con vocacion hácia ese estado perfecto, y aplicando sus cánones igualmente al grande que al ciudadano, lo mismo al godo que al español, fueron borrando poco á poco el estigma de la servidumbre, impreso en la frente del pueblo sometido. Legislacion, costumbres, habla, trajes, hasta la participacion en los cargos públicos, todo vino á ser al fin comun entre vencidos y vencedores; todo se confundió en uno, se hizo uno, desapareciendo con la mezcla de las razas, llevada á cabo por medio de los matrimonios y la abolicion de la ley romana, aquella barrera que separaba al germano del hispano-latino, al hijo del Danubio ó del Dnieper del engendrado en la sagrada márgen del Tíber ó en las doradas riberas del Tajo.

Sí; esta conquista gloriosa hay que atribuirle al clero toledano, pero no se realizó en los concilios de Toledo; es semilla que arrojaron los Padres de nuestra iglesia, pero que no fructificó ostensiblemente en el campo de sus asambleas, como alguno ha supuesto, por confundir con el efecto la causa, y el precepto con el principio que le anima. Chindasvinto y Recesvinto, esas dos figuras de alto relieve, que concluyen uno de los períodos más grandes de la dominacion visigoda, son los únicos autores de las leyes á la vez civiles y políticas que proscribieron el uso del derecho romano, y autorizaron los enlaces entre godos y españoles. Si queremos consultarlas, no las busquemos equivocadamente en las actas conciliares, donde no se encuentran, donde ni siquiera se hace la más ligera indicacion de ellas, cuando se mencionan otras de menos importancia: registrémoslas en el primer código general que tuvieron los jueces y tribunales; apelemos al *Liber Judicum*, que allí las hallaremos tal y como las publicaron los dos reyes referidos.<sup>8</sup>

Y ya que citamos un libro tan interesante, permitido nos

8 La una es la 8.<sup>a</sup>, tít. I, lib. II, y se atribuye con equivocacion notoria en la traduccion al rey *Don Flavio Recesvinto*, cuando á la cabeza del original latino figura *Flavius Chintasvintus Rex*, y la otra es en aquél la 1.<sup>a</sup> y en éste la 2.<sup>a</sup> tít. I, lib. III. El eminente publicista D. Joaquin Francisco Pacheco, padeció una distraccion al tener á ambas por obra de nuestros concilios en

la bien escrita Introduccion con que empieza el tomo primero de *Los Códigos Españoles Concordados y Anotados*, que dió á luz en Madrid la imprenta de la Publicidad en 1847. Basta leer las mismas leyes, para convenirse de que proceden inmediatamente de los monarcas que las suscriben, sin que en su redaccion tuvieran parte alguna los obispos.

sea detenernos á quilatar la opinion de los que le creen ordenado en los concilios toledanos, que es otra de las especies que nos salen al encuentro en este punto. Grande gloria cabria indudablemente á nuestro clero, si como puede asegurar que el espíritu y en muchos casos hasta la letra de sus decisiones pasaron á ser leyes del reino, pudiera tambien decir: ese código que sin parar mientes en las ágras censuras de Montesquieu, Mablí y Robertson, han admirado cual se merece Gibbon y Guizot, historiadores distinguidos de los siglos XVIII y XIX; ese código superior en sus formas y en su esencia, en su estructura y su filosofia, á cuanto puedan ofrecer de culto, de perfecto y adelantado todas las sociedades de su tiempo; ese código, en fin, á que estuvieron conjuntamente sujetos el bárbaro y el romano, el hombre libre y el leudo, producto es de un trabajo de tres centurias, elaborado en mis reuniones, resultado de mis esfuerzos, y la obra más acabada que levantó desde los cimientos el tesoro de mi ciencia. Con tanto entusiasmo y tan legítimo orgullo pudieran hablar los obispos y sacerdotes, si en efecto de nuestros concilios hubiera salido ese grandioso documento de la primitiva jurisprudencia civil y criminal de España. No fué así, á pesar del interés con que se ha sostenido por algunos lo contrario, y ésto nos empeña en la grata tarea de demostrar el error que padecen.

Se ha creido en primer lugar que el mencionado *Libro de los Jueces* se discutió y aprobó en el IV sínodo toledano, y para comprobarlo se presenta una inscripcion, puesta al frente de los códigos traducidos, que dice: *Este libro fô fecho de LXVI obispos enno quarto concello de Toledo ante la presencia del rey Sisenando enno tercero anno que regnó. Era de DC et LXXXI anno.* Si fuera incontestable esta leyenda, la cuestion estaba resuelta desde luego con la mayor claridad posible, sin que hubiera razon para detenernos á examinar otras hipótesis; pero por una parte la desautorizan varios errores cronológicos, y por otra déjase ver que se halla fuera de su lugar, que pertenece á otro asunto, y no fué trasladada por los copiantes con rigurosa exactitud.

El concilio IV citado en ella, no se celebró, como asegura, en la era seiscientos ochenta y uno, sino en la de seiscientos setenta y uno, diez años antes del supuesto, y á él tampoco concurren sesenta y seis obispos, sino sesenta y dos con los seis metropolitanos de Sevilla, Narbona, Mérida, Toledo, Tarragona y Braga, segun se expresa en el número XI de nuestro catálogo. Por manera que en dos solos puntos de remision que abraza la indicada nota, contiene otros tantos yerros de sustancia. Y quien en ésto camina con tan incierto paso, ¿no es de sospechar que tambien se equivoque en lo demás que afirma? El que por su cuenta coloca aquel sínodo en el año 643 de la redencion, siete despues de ocurrida la muerte de Sisenando, tres trascurridos desde la celebracion del VI, que tuvo lugar en el segundo del reinado de Chintila, ¿merecerá crédito cuando escribe del libro de las leyes de los visigodos, que *fó fecho enno quarto concello de Toledo?*

Los que están acostumbrados á manejar ese libro en cualquiera de las ediciones conocidas, habrán observado más de una vez, que al pié de las disposiciones comprendidas en el proemio ó primer título, que trata de la eleccion de los príncipes, pone la traduccion dónde fueron hechas, lo que no se practica en el original, y aún deja de verse en la primera, séptima, décimasétima y décimoctava de aquellas.<sup>9</sup> Esta última

9 El proemio del Fuero Juzgo, segun la edicion publicada por la Academia en 1815, consta de diez y ocho leyes, y á su final dicen, la segunda en su primer párrafo: *Esta lee fo fecha enno octavo concello de Toledo*, y en el último: *Esta lee fo fecha enno quarto concello de Toledo*; la tercera: *Esta lee fo fecha enno octavo concello de Toledo*; la cuarta: *Esta lee fo fecha eno quinto concello de Toledo*; la quinta: *Esta lee fo fecha enno quinto concello de Toledo*; la sexta: *Esta lee fo fecha eno V concello de Toledo*; la octava: *Esta lee fo fecha enno quarto concello de Toledo*; la novena: *Esta ye la tricésima constitucion del Rey Citastundo; esta es una partida del primero cabildo, que fo fecho eno séptimo concello de Toledo*; la décima: *El re don Egica. Esta le fecieron LX obispos*; la undécima: *Esta lee fo fecha eno sexto concello de Toledo*; la duodécima: *Esta lee fó fecha enno sexto con-*

*cello de Toledo*; la décimatercia: *Esta lee fo fecha enno quinto concello de Toledo*; la décimacuarta: *Esta lee fo fecha enno sexto concello de Toledo*; la décimaquinta: *El rey don Eringo. Esta lee fo fecha enno quarto concello de Toledo*, y la décimasexta: *El Rey Egica. Esta lee fecieron LX obispos enno VII. X. concello de Toledo*. Resulta, pues, como decimos en el texto, que hay cuatro leyes que no expresan de dónde estan tomadas, y además se debe tener presente que todas las citas están dislocadas por ignorancia de los copiantes, pues segun advierte la misma Academia, siempre pertenecen, no á la ley en que van incorporadas, sino á la que sigue, lo que es fácil comprobar, haciendo un cotejo de la traduccion con los lugares correspondientes del original latino y con las actas conciliares. Esto, unido á que en la ley segunda se ponen dos notas, cuando no procedia más

falta, como otros defectos de que adolecen semejantes adicciones, procede del descuido é impericia con que eran sacadas las copias, y nos da derecho á prevenirnos contra lo que las mismas añaden al texto, haciéndonos tambien sospechar que cuando más expresa la opinion del traductor ó traductores, no siempre conforme con el original de la obra.<sup>10</sup> Por esta causa, además de merecer escaso aprecio esas advertencias de la traduccion, valen infinitamente menos que aquél, para resolver cuestiones dudosas de algun interés histórico. Y ahora bien: si el que ordenó originariamente el código en latin, no dice lo que afirman sus traductores ó copiantes en castellano, ¿por qué hemos de dar crédito á los unos sobre lo que guardó el otro completo silencio?

Cobra nuestra observacion mayor fuerza, considerando que la ley primera del proemio del Fuero Juzgo, sacóse íntegra del introito al IV concilio toledano, y que no indica, como las demás, de dónde fuese tomada, aunque de su contexto, más descriptivo y doctrinal que resolutivo y decretorio, claramente se deduce haber sido hecha por los obispos en tiempo de Sisenando. Tales circunstancias nos inclinan á pensar, que la inscripcion ó leyenda antes copiada pertenece á esta ley, por más que no la tenga el original latino, siendo por lo tanto muy probable que de aquí la extractaran los traductores primero, y despues la pasaran los copiantes á la cabeza del título. Poco versados éstos y aquellos en la historia civil y eclesiástica de la época goda, al hacerlo, no sólo hubieron de cometer los anacronismos y errores advertidos arriba, sino que olvidados de las otras notas, que mencionan hasta el sínodo XVII, celebrado bajo el gobierno de Egica, dieron por corriente, ó se presume asentaron, que todo era producto del IV.<sup>11</sup> ¡Absurdo inconcebible

que una, porque el primer párrafo no es produccion de los concilios, viene á revelarnos que en último resultado las que están faltas de aquel requisito, son únicamente la primera, octava y décimaoctava.

10 Éste en primer lugar coloca las remisiones á la cabeza de las leyes, no á su pié, como en la traduccion, segun queda indicado, y en segundo, únicamente dice por lo

general que han sido sacadas *ex concilio toletano IV, V, VI, VII etc.* Sólo en un caso, que es en la ley nueve, se expresa en esta forma: *Ex concilio toletano XVI. LX episcoporum.* De modo, que los traductores ejercieron su oficio bien libremente por cierto.

11 Si meditamos un poco, no hallamos motivo suficiente para aplicar á los traduc-

ble, que rechazan de consuno las actas de éste, donde no hay pruebas, ni la más remota reminiscencia de que allí se hubiera conferido á los clérigos un tan delicado encargo, y el mismo código, que sobre contener multitud de leyes de fechas posteriores, declara terminantemente, como veremos luego, quién fué su primitivo autor, quién su reformador definitivo!

Desechada la opinion que aplica al IV concilio la obra del Código visigodo, se han creado otras, suponiendo que se ideó ya en el VII, ya en el VIII, y por último, que se encomendó al celo de los obispos reunidos en el XII ó en el XVI. Tan infundadas son estas suposiciones, que se presentan con alguna apariencia de verdad, como la rebatida anteriormente: los que las sostienen, ó no han visto las actas conciliares, ó las han leído con microscopio.

Sólo así puede comprenderse se asegure de los sínodos VII y VIII cosas que aquellas no justifican, que rechazan abiertamente, y hacen de todo punto improbables. Celebrado el uno en el quinto año del reinado de Chindasvinto, quizás cuando todavía no se habia abolido la ley romana, delibera casi con preferencia sobre materias eclesiásticas en los seis cánones de que consta, pues únicamente el primero trata de los clérigos y legos traidores ó que se fugan del reino; no hubo en él tomo régio, ni asistieron el rey ni los nobles. Es por consecuencia increíble se ocupase en asunto de tanta monta una asamblea solitaria y poco solemne, á que no se dignó el monarca favorecer con su presencia, á la cual no significó tampoco sus deseos, ni para la que diputó siquiera unos cuantos varones ilustres del oficio palatino, conforme se acostumbró hacerlo desde la siguiente.

El otro, que tuvo lugar en el año tambien quinto del reinado de Recesvinto, aunque concurrió á él el soberano con su corte, y en la alocucion que dirigió á los Padres les recomendó que «ordenasen en las sentencias de las leyes lo que

tores ó copiantes la intencion que se les atribuye. La leyenda á que nos estamos refiriendo, se ve colocada en el proemio del Fuero Juzgo, inmediatamente debajo de su

epígrafe; lo cual hace pensar que se contrae á él sólo, y no á toda la obra, con tanta mayor razon, quanto que el título que la lleva, falta en algunos códices.



»estuviese depravado ó unido á cosas supérfluas é inválidas, acomodando el consentimiento de su serenidad á solas aquellas que convienen á la sincera justicia y á la suficiencia de los negocios,» de ninguna manera quiso otorgarles, por estas palabras de doble sentido, el poder para formar un código general, como se presume. Con leer reflexivamente los cánones dos y diez de este concilio, se persuadirá cualquiera que la comision real dada á los obispos, estaba al parecer limitada á revisar y resolver de nuevo lo correspondiente á dos puntos interesantes, que fueron lo que procedia respecto de los que habian pronunciado el juramento incauto de no perdonar jamás á los rebeldes y desertores de la patria, y la forma que debia observarse en la eleccion de los reyes. Para ésto, y sólo para ésto los reunió Recesvinto; en ésto, y sólo en ésto se detuvieron los prelados deliberantes, fuera de los asuntos religiosos, segun revelan las actas.

Decimos mal, y conviene que cuanto antes nos rectifiquemos á nosotros mismos. Esos serian los motivos obtensibles de la reunion del sínodo, pero no fueron los únicos, ni los más principales. Recesvinto queria arraigar en su persona y sus descendientes los bienes usurpados por su padre, y al efecto procuró que la Iglesia sancionase el decreto, que llevó redactado, en favor de las cosas que éste habia adquirido por cualquier título, *quolibet titulo conquisitis*. Como tal medida constituia una excepcion algo insostenible, un privilegio bastante odioso, supo la sagacidad de aquel monarca dorar la pildora á los sacerdotes, á los nobles y al pueblo, publicando en el concilio la ley que trata de *toller la cobdicia de los príncipes*. Por manera, que en un lado sostenia con el apoyo del clero el fruto de las usurpaciones de su familia, y en otro le defendia para lo futuro, aparentando proteger los intereses públicos y el patrimonio privado, al propio tiempo que establecia, que *las cosas que ganó el príncipe de sus padres é de sus parientes por heredamiento, áyalas el príncipe ó sus fijos, é si fijos non oviere, áyanlo sus herederos legitimos, é fagan ende su voluntad, así cuemo de las otras cosas que an por heredamiento*. Ahora sí, que penetrando en aquel oscuro rincon del corazon humano

donde se anida la baja pasion de la avaricia, podemos repetir con alguna más propiedad: para ésto, y sólo para ésto reunió Recesvinto á los prelados, y no para que formaran códigos, y limpiarán de lo supérfluo é inválido las leyes comunes.

Nos lo persuade además con entera certidumbre un hecho, en que no han reparado los que aplican generosamente á nuestro clero la honra de haber creado el Fuero Juzgo en el concilio VIII. Al terminar éste, despues de hablar de las dos medidas enunciadas, disponen los obispos, que *á fin de que no perezcan por el silencio de los tiempos ó por la antigüedad olvidadiza*, (nótese bien estas frases), *ambas se unan á las actas* (como lo están efectivamente), *para que sean recomendadas á la memoria de todos, y jamás desaparezcan si quedan segredadas de las reglas en aquellas contenidas.*<sup>12</sup> Y ¿qué necesidad habia de esta prevencion, si el código se iba á ordenar ó estaba ya ordenado? ¿Qué peligro podian correr unas leyes que desde luego debian formar parte de él, como en realidad la formaron despues, segun es fácil verlo, registrando la 4.<sup>a</sup> del proemio y la 5.<sup>a</sup> título I, libro II del mismo? El silencio de los tiempos y la antigüedad olvidadiza, que no se dudaba respetarian las actas sinodales, ¿habian de ser una esponja que borrase completamente el Fuero visigodo? Bien patente está, con el testimonio que nos dan en este punto los Padres, que ellos no recibieron entonces el encargo supuesto.

Dícese, sin embargo, que se repitió otro igual en los concilios XII y XVI, recordando para confirmarlo, aquellas palabras dirigidas por el rey Ervigio á los obispos en el primero: «tambien os ruego que corrijaís en general lo que encontréis »absurdo en las leyes de nuestra gloria, y lo que os parezca »contrario á la justicia,» y estas otras de Egica en el segundo: «reducid á la claridad del mediodia todo lo que se halla es- »parcido en los cánones y en los edictos de las leyes, ó las que »se ve están colocadas supérflua é indebidamente.» Aquí, como

12 Las palabras textuales, que deben tenerse muy presentes por su importancia, son éstas: *Quæ etiam ne taciturna temporum vel bliviosa vestustate deperant huic nostræ*

*constitutioni utraque decrevimus innectenda, ita cunctorum memoris commendanda, ut á cunctis regulis superius ordinatis nusquam maneant segregata.*

antes, tenemos que acusar á los que tal creen, de no haberse detenido á leer las actas conciliares, ó de haber aplicado á sus periodos un sentido que no abrazan.

Ervigio encomendó solamente al concilio XII la aprobacion ó enmienda de los decretos que él habia publicado: no le exigió ni indicó siquiera que pasara la lima sobre los de sus antecesores; y examinando las actas, sorprendemos con efecto en los cánones siete y nueve, únicos que tratan asuntos no eclesiásticos, que los obispos hicieron algunas correcciones, de que hablamos con otro motivo, en los de este monarca que otorgaban una amplia amnistía á los partidarios del rebelde Paulo, y manifestaron su beneplácito por los que se referian á los judios, y eran simplemente una recopilacion en títulos distintos de las disposiciones promulgadas contra ellos desde Sisebuto.

La propia significacion atribuimos á las palabras de Egica, y en este caso con mayor seguridad, porque al conferir aquel soberano al sínodo XVI la comision de reducir á la claridad de la luz meridiana las oscuridades que hubiera en las leyes, cuidóse muy mucho de limitar sus poderes, reservando de toda modificacion « las que se sabe, dice, que proceden de la razon » para la sincera justicia ó evacuacion de los negocios, desde el « tiempo de nuestro predecesor de santa memoria, el rey Chindasvinto, hasta la época del señor príncipe Wamba. »<sup>13</sup> Si no nos equivocamos, el sobrino de éste y yerno de Ervigio, cuya política reaccionaria conocemos de antemano, se propuso por exclusivo fin en la recomendacion hecha á los prelados, el que revisaran y corrigiesen los decretos de su suegro, no el que se dedicaran á trabajar un código. Véanse los cánones ocho y diez del concilio, que se ocupan de la defensa de la prole régia y de los que profanan sus juramentos, y se comprenderá inmediatamente que éste debió ser su único propósito.

13 Es muy importante este texto, é interesante, por lo mismo, que se conozca original y como fué escrito. *Cuncta verò, dice, quæ in canonibus vel legum edictis depravata consistunt aut ex superfluo vel indubitato conjecta: fors pateant, accomodante serenitatis nostræ consensu, in meridiem*

*lucidæ veritatis reducite. ILLIS PROCU DUBIO LEGUM SENTENTIIS RESERVATIS, QUÆ EX TEMPORE DIVÆ MEMORIÆ PRÆDECESSORIS NOSTRI DOMINI CHINDASVINTI REGIS USQUE AD TEMPUS DOMINI WAMBANIS PRINCIPIS EX RATIONE DE PROMPTÆ AD SINCERAM JUSTITIAM VEL NEGOTIORUM SUFFICIENTIAM PERTINERE NOSCUNTUR.*

Para nosotros envuelven también sus palabras otra significación, que nos facilita el conocimiento de quién fuera el verdadero autor del Libro de los Jueces. La reserva ó excepción que consignan en favor de las disposiciones procedentes de Chindasvinto hasta Wamba, nos fuerza á presumir que éstas se hallaban ya coleccionadas. Nuestra presunción se eleva á evidencia cuando abrimos el Fuero Juzgo, y en la ley 8.<sup>a</sup>, título I del libro II nos encontramos, que al prohibir aquel monarca que fuesen usadas las romanas y las extrañas, alega por razón la de que *abundan por fazer iusticia, las razones, é las palabras, é las leyes que son contenudas en este libro*. Tal frase claramente revela que Chindasvinto no se contentó con abolir y anular el derecho romano y la legislación comprendida en el Breviario de Alarico, sino que cómo era muy natural, al destruir el antiguo edificio de las leyes patrias, le reemplazó con otro nuevo. Éste fué indudablemente el primer origen del Código de los visigodos.

Novedades muy importantes se realizaron tanto en el terreno político, cuanto en el meramente civil, desde la muerte de aquel guerrero ilustre. Su hijo Recesvinto, que en los concilios y fuera de ellos había procurado robustecer el poder real, organizar la elección de los reyes, y describir la línea que separaba su patrimonio hereditario de los bienes pertenecientes al reino, aumentó ese código con todos los decretos posteriores, prohibiendo con la pena de treinta libras de oro en una ley, que es hoy la 9.<sup>a</sup>, título I del libro II, otra vez citado, que *nengun omne de todo su regno presente al iuez pora iudgar en nengun pleyto otro libro de leyes si non este nuestro* (suyo, que á la cabeza, en el epígrafe, añade *es fecho de nuevo*, NUPER EDITUS, según expresa el texto latino), y exime más adelante de castigo á *los que quisieren allegar las otras leyes que fuéron ante fechas, non por destruir estas nuestras* (suyas), *mas por afirmar los pleytos que son pasados por ellas*. Tenemos, pues, aquí una segunda edición corregida y aumentada del *Codex visigothorum*; <sup>14</sup> pero no es esta la novísima recopi-

14 Para nosotros no ofrece duda alguna una mitad de las leyes del código son suyas, que Recesvinto trabajó esa edición: más de y esto explica por qué empleó tanto rigor

lacion de las leyes godas, conocida entre otros con tal título.

Todavía Wamba y Egica hubieron de poner la mano en esa obra monumental. Del uno nos lo aseguran con firmeza las palabras arriba trasladadas del concilio XVI, por más que se encuentren en aquella dos solas leyes suyas, pues que éstas son las derogadas por Ervigio, que no restableció su sucesor, y es increíble, por lo tanto, que pasaran en su tiempo á componer parte de un código, donde no debió entrar lo casado ó que no estaba en vigencia al ordenarse. Del otro es cosa averiguada que intercaló, entre los preceptos de sus antecesores, algunos de Ervigio que le convenian, y todos cuantos él habia sancionado en su época, segun se desprende de los muchos en que es mencionado.

Resulta de lo expuesto, que examinadas con detenimiento y escrupulosidad las leyes del Fuero Juzgo y las actas de los concilios, es de todo punto inaceptable el parecer de los que han escrito hasta en nuestros dias haberse formado aquél ora en el VII ú VIII, ora en el XII ó XVI, cuando el propio código denuncia quién fué su autor primitivo, y da cuenta despues de las reformas y ediciones posteriores, que terminan en Egica, último rey de que nos hablan sus epígrafes.<sup>15</sup> Obtenido ya este resultado, á que aspirábamos con vehemente deseo, para volver por los fueros de la verdad, pasemos á otro asunto.

*Aspecto religioso.* El grande é inmenso interés que despiertan los sínodos toledanos, casi más que en las medidas políticas y civiles, se encierra en las que tienen aquella naturaleza. Al cabo de doce siglos, la disciplina creada en ellos es en multiplicadas incidencias la misma por que se rige hoy la iglesia nacional: en sus decisiones, como en fuente no viciada, pueden beberse aún las puras doctrinas con que se alimentó siempre el clero español; y si se quiere explicar el por qué de ciertos fenómenos, que nos

para que no se usaran las agenas, que él no habia respetado.

<sup>15</sup> Existen algunas leyes que llevan los nombres de Egica y Witiza juntos, por lo que es de creer que aquél ordenó el código teniendo ya asociado al trono á su hijo. Tambien aparece en uno de los tres códices castellanos del Escorial, una sola, la 12,

título II del libro VII, que trata de los que furian los ferros, ó las otras cosas del molino, y que se afirma pertenece al rey Rodrigo; pero el no encontrarse en ningun otro ejemplar, y el dársele por autor en los demás ya á Chindasvinto, ya simplemente á Flavio, cuando no resulta anónima, hacen que se deseché aquella afirmacion unánimemente.

ofrece la historia de los godos, si se desea comprender cómo se desarrolló la influencia teocrática bajo el gobierno de estas gentes, y dar solución á ciertas dificultades de un órden elevado, apelemos al estudio de los cánones puramente disciplinares, y hagamos un ligero análisis de las materias eclesiásticas discutidas en esas juntas, coacervándolas con método en varios grupos que nos allanen la inteligencia de su espíritu.

Lo primero que salta á nuestra vista es el cuidado con que se procura conservar y engrandecer la metrópoli de Toledo, objeto en los tiempos primitivos de controversias litigiosas, y de tenaz oposicion por parte de algunas otras sedes episcopales. Con aquiescencia de las demás iglesias de la provincia cartaginense, la costumbre vino reconociendo á la toledana como cabeza de todas, desde que desapareció la ciudad de Cartagena, hasta fines del siglo VI y principios del VII. Montano en este concepto convoca y preside el concilio II, que se celebra el año 527, quinto del reinado de Amalarico, y que termina advirtiéndole, que por residir en la capital debe escribir á los com-provinciales, cuando llegue el tiempo de congregar nuevo sínodo. El obispo Eufemio asiste con el propio carácter al III, reunido en el cuarto año de Recaredo, el 6 de Mayo del 589; pero al suscribir lo hizo, titulándose *metropolitano de la iglesia católica de Toledo, de la provincia carpetana*; y esta extraña suscripcion dió origen á un cisma peligroso, que duró más de veinte años, durante los cuales muchos obispos declinaron la jurisdiccion del de nuestra silla, porque no pertenecia á su distrito, propasándose ellos á reconocer á otros por metropolitanos, y el elegido á consagrar pontífices, sin conocimiento de nuestro prelado. Habia creído éste sin duda que al adoptar aquella denominacion, se atemperaba al estado que tenian las cosas en su época, y puesto que habia dejado de existir la antigua metrópoli de Cartagena, que no lastimaba los derechos de nadie con aplicar á la toledana el título de la Carpetania, por hallarse dentro de esta region.

Los que no eran carpetanos tomaron de aquí pretexto para levantar el cisma referido, y á fin de ahogarle en su cuna, se

acudió al expediente de reunir un concilio provincial en esta ciudad el 23 de Octubre del año 610, primero del reinado de Gundemaro, á que asistieron quince obispos, como tenemos acreditado en otra parte.<sup>16</sup> Todos sus acuerdos se redujeron á resolver unánimemente, que de allí en adelante se reconociese por jefe único de la sede metropolitana al obispo de Toledo, como lo habia sido desde los tiempos de Montano, anatematizando al que faltase á ello con la privacion del sacerdocio y excomunion perpetua. El rey aprobó esta resolucion en un decreto confirmatorio, donde declara que la Carpetania no habia sido jamás provincia distinta de la cartaginense, sino una dependencia de ella, manifestando á la vez que de ningun modo podia tolerarse, que contra las sentencias de los Padres se hallara una sola provincia vacilando en el gobierno incierto de dos cabezas; por lo que á las penas impuestas en el concilio á los trasgresores, aumentó las de su real indignacion y desagrado. Hizo aún más: como se hallasen á la sazón en la corte varios obispos de las diócesis de España, con objeto de felicitarle por su subida al trono, aprovechó esta oportunidad, para recomendarles que suscribiesen su decreto, lo que hicieron hasta veintiseis, contándose entre las firmas las de los metropolitanos de Sevilla, Mérida, Tarragona y Narbona. Con ésto quedaron cortadas del todo las pretensiones de los disidentes, y segura nuestra iglesia en la posesion del derecho metropolitico, que no ha vuelto á disputársele desde entonces.

No igual suerte ha gozado respecto de otra consideracion, que tambien se le debe de justicia, y obtuvo asimismo en los concilios que examinamos. Se adivinará sin trabajo que nos referimos á la alta prerogativa de Primada, con que fué favorecida bajo el gobierno de los godos; distinguida preeminencia que empezó á serle reconocida en el siglo VI, y que se sancionó expresamente en el VII, segun nuestro dictámen, tan distante de la exageracion de los que la dan un origen más remoto, haciéndola subir hasta los primeros albores del cristianismo, como de la infundada de cierto escritores miopes, que no la ven na-

16 Véanse el número X de nuestro catálogo y las páginas 285 y 286.

cer hasta despues de la reconquista, y ésto á la sombra de las falsas Decretales.

Para contestar á los unos, bastará recordarles, que en los cinco primeros siglos Toledo no fué metrópoli permanente, sino parte de la de Tarragona, á cuya provincia pertenecia tambien en el órden político; que luego que se creó la de Cartagena, es dudoso si esta ciudad reunió á su honor de capital civil, aquella otra dignidad superior eclesiástica, ó si la misma no estaba inherente á ninguna silla, y fluctuaba entre los obispos más antiguos; que desde luego nuestra diócesis y la de Braga tuvieron que cortar sus estrechas relaciones, y dejar su mútua comunicacion, mientras los suevos ocuparon por espacio de cerca de doscientos años la Galicia, y que hasta el siglo VI, en que se celebró el concilio II, reunido en tiempo de Amalarico, no hay documento alguno de que pueda buenamente partirse, para fundar el derecho metropolitico de nuestra iglesia. Y siendo todo ésto exacto, ignoramos en qué se apoyan los que quieren regalarla el báculo primacial desde los principios de su nacimiento. No reparan que sería un contrasentido concederla esta honra, cuando aún no habia conquistado definitivamente el timbre de metropolitana, sin el cual hubiera en vano aspirado á ella, porque nadie se la habria reconocido.

Es con todo reparable, que desde el indicado concilio II empiezan los metropolitanos de Toledo á ejercer algunas regalías primaciales, bien que todavia no se extiendan éstas á todos los territorios, y se limiten á determinados asuntos. Las cartas de Montano al monje Toribio y al clero de Palencia, de que dimos noticia en lugar conveniente, parece que envuelven ya algo más que pretensiones con relacion á este particular: algunos historiadores eclesiásticos las estiman como prueba del hecho, si no del derecho con que los obispos de nuestra silla intentaban arrogarse facultades de superioridad y preferencia sobre las demás del reino. La verdad es, sin embargo, que sus intentos eran muy disimulados, y que no habia un motivo especial para protegerlos. Éste vino á presentarse más adelante, cuando Toledo se hizo corte y residencia constante del gobierno supremo,



y resuelta la cuestión de la metrópoli por el sínodo de Gundemaro, con la explícita aprobación de veintiseis obispos de distintas provincias, ocupó el puesto que la correspondía en el orden de las sedes metropolitanas, sin contradicción de nadie.

Pero no vaya á pensarse que desde la fecha en que aquél tuvo lugar, adsumió inmediatamente la silla toledana el cargo de la primacía. Ni en la *Constitucion de los obispos de Cartago*,<sup>17</sup> ni en el decreto confirmatorio, encontramos nada que nos lo indique siquiera: por el contrario, vemos en diferentes concilios que se celebraron luego, que el prelado de nuestra ciudad no preside, y firma despues de otros. Si en este período posee varios honores y ejerce ciertos derechos, que suponen podia obrar fuera del territorio de su provincia y diócesis, no fueron unos ni otros peculiares de su jurisdicción, sino comunes á todos los metropolitanos, con arreglo á la disciplina de España entonces vigente. El fuero privativo de sentenciar las causas de los obispos de distintas provincias, y el consiguiente privilegio de apelaciones de las sentencias de los sínodos provinciales; el de pronunciar el último fallo en las causas en que discordaren los jueces de los territorios confinantes, y el de admitir los recursos que venian de diversa provincia, en virtud de estar prevenido que no se ejecutase sentencia alguna, sin que antes fuera vista en el tribunal de algun metropolitano inmediato; no eran, repetimos, prerogativas anejas sólo al de Toledo: todos los de su clase las gozaban igualmente, y en ellas, por lo tanto, no se vislumbra el ejercicio de la primacía en los seis primeros siglos de la Iglesia, ni en el tiempo que corrió hasta que se congregó el concilio XII el año 681, principio del reinado de Ervigio.

Por el cánón seis de este sínodo se estableció expresamente, que el pontífice toledano pudiera elegir sucesores en todas las iglesias que vacaren en cualquier provincia, y consagrar obis-

17 Tal título recibe el que tambien hemos denominado más arriba *Sínodo de Gundemaro*; por cuya razon, segun indicamos á la ligera en la nota á la página 286, no se comprendió generalmente entre los coleccionados como concilio provincial, aun-

que el código Emilianense y otros dos lo incluyen en este concepto, y su autenticidad ha sido hasta ahora indisputable. De nuevo volvemos á advertir que le comprendemos en las ILUSTRACIONES Y DOCUMENTOS, número III.

pos á los que el príncipe eligiere, asegurado antes por su juicio de que el electo era digno.<sup>18</sup> Hé aquí el testimonio más auténtico, el texto más claro y la más favorable declaracion en que pueden fundarse el título y los honores de primado, con que desde el pontificado de San Julian vienen siendo favorecidos los obispos de nuestra silla. Consecuencia de esta conquista será ya, que siempre, en cuantas juntas se vuelvan á celebrar bajo la dominacion gótica, presidan ellos, aunque no les asista el privilegio de la edad, y que nadie se atreva en aquella época, ni en muchos años despues, á disputarles las regalías que su superioridad les proporciona.

Con ésto dejamos contestada suficientemente la opinion de los que, sin hacer caso de un dato tan importante, han visto nacer la primacía de Toledo en los tiempos medios, al amparo de las falsas Decretales. Insistiremos más tarde en este parecer; mas por ahora basta lo dicho, para convencernos de que á los concilios toledanos es debida esa honrosa distincion, con que se envanece justamente la iglesia fundada por el mártir de Dioylo.

Somos tambien deudores á los mismos de otros beneficios generales, entre los que no es posible pasar en silencio el particular esmero con que atendieron á la mejora de las costumbres de los sacerdotes, cualquiera que fuese su gerarquía, combatiendo de frente y sin tregua la ignorancia, la inmoralidad, el lujo y la avaricia que se apoderaron de ellos en diversas ocasiones.

Admira efectivamente la sabiduría y prevision que desplegaron los obispos al establecer en el cánón veinticuatro del concilio IV, que los clérigos púberos ó adolescentes, habitasen todos en un cónclave del átrio de la iglesia, á que ahora titula-

18 La parte dispositiva de este cánón, importantísimo documento de la edad visigoda, que sanciona evidentemente la primacía de nuestra iglesia, está concebida en estos precisos términos: *Unde placuit omnibus pontificibus Hispaniæ atque Galliæ, ut salvo privilegio uniuscujusque provinciæ licitum maneat deinceps Toletano pontifici quoscunque regalis potestas elegerit et jam*

*dicti Toletani episcopi judicium dignos esse probaverit, in quibuslibet provinciis in præcedentium sedium præficere præsules, et decedentibus episcopis eligere successores; ita tamen, ut tempus intra trium mensium spatium proprii metropolitani præsentiam visurus accedat, qualiter ejus auctoritate vel disciplina instructus condignè susceptæ sedis gubernacula teneat.*

riamos seminario, para que pasen los años de la edad lúbrica, no en la lujuria, sino en las disciplinas eclesiásticas, encargados á un anciano experimentado y virtuoso, á quien tengan por maestro y testigo de sus acciones; en el veinticinco del propio sínodo, que los sacerdotes aprendan las sagradas Escrituras y los Cánones, porque consistiendo su trabajo en la predicacion y la enseñanza, sirvan de edificacion á todos, tanto por la ciencia de la fé, como por sus buenas obras, y en el veintiseis, que se entregue el ritual á los presbíteros de las parroquias cuando sean ordenados, no sea que por ignorancia ofendan aun á los mismos divinos sacramentos. El rigor que en este punto se observaba, no impidió acaso el abandono y el ócio en que cayeron algunos sacerdotes, incluso los prelados, y así se hizo preciso prevenir en el cánón ocho del VIII, que no se ordenase, ni se confiriera el grado de ninguna dignidad eclesiástica, al que no supiera perfectamente el salterio, los cánticos é himnos usuales y la forma de administrar el bautismo, y en el dos del XI, que el metropolitano se ocupara asiduamente en la instruccion de los obispos comprovinciales. Sobre todas estas medidas sólo diremos: ¡así nunca se hubieran olvidado! Sin el saber que ellas recomendaban al clero, no es posible que el sacerdocio adquiera en ningun Estado, ni en tiempo alguno el prestigio de que es muy digno, cuando con tales dotes eleva su inteligencia. Por eso nuestros concilios condenaron tan enérgicamente la ignorancia de los clérigos.

No fueron menos duros con la inmoralidad y la relajacion bajo todas sus formas. ¡De qué sirve la sabiduría, si no la acompaña la limpieza en las costumbres? Un sacerdote instruido, pero deshonesto, sería como un loco á quien se entregase un arma homicida. Bien lo conocieron los Padres, y en los cánones veintiuno, veintidos, veintitres, veinticuatro y cuarenta y dos del concilio IV, y en el cuatro y cinco del VIII acordaron, que los clérigos se abstuviesen de toda obra mala, y permaneciesen libres de toda suciedad de la carne, purificados en el cuerpo y en la intencion; que el obispo, el presbítero y el diácono tuvieran en su casa testigos idóneos, vigilantes inspectores de su

vida interior; que no habitasen con mujeres, á no ser la madre, hermana ó tia, entre cuyas personas no permite la naturaleza presumir que medie maldad alguna, y finalmente, que tanto unos quanto otros, así los que estaban en alta dignidad, como los que ocupaban la escala inferior en el orden sagrado, cuidaran mucho, de no contaminarse con el feo vicio de la impureza, bajo la pena, si lo hicieren, de perder cada uno su grado, y ser castigados de tal manera, *ut nusquam ulterius tam abominandam commitant*. La amenaza que encierran estas palabras, no podia ser más terrible: la llaga debia estar muy recrudescida, para que se la aplicara al fin un cauterio tan extraordinario. No juzgamos, sin embargo, que se consiguiera gran cosa con este rigor, ni con las demás prevenciones; pero nos dan al menos una idea del pensamiento que predominó constantemente en nuestras asambleas conciliares respecto de este punto.

Hay otros, sobre los que tambien cargaron la mano los obispos diferentes veces. La avaricia, ese gusano sordo que introduce su diente roedor en cuanto tiene jugo, y extrae la sustancia á cuanto toca; el deseo inmoderado de honores y distinciones, cáncer que devoraba á la raza germana, y la discordia, hidra venenosa que de vez en cuando asomaba en la Iglesia alguna de sus cien cabezas, encuentran tambien en nuestros sínodos el antídoto que merecen, la doctrina saludable que las proscribe. Consúltense sobre estos tres extremos los cánones veinte, veintiseis, treinta y tres, treinta y nueve y cuarenta del concilio IV, el cuatro y cinco del VI, el cuatro del VII, el tres del VIII, el uno y nueve del IX y el ocho y nueve del XI, que con usura hemos de quedar satisfechos del desprendimiento, de la humildad y abnegacion que se recomendaban al clero en esos congresos, que no falta quien califique de ambiciosos y absorbentes.

A los que pretendan saber lo que ellos hicieron para mantener la pureza del dogma, para combatir á los heresiarcas, y concluir de una vez con las falsas sectas y los postreros restos del error y la mentira, que nos legó el paganismo, notémosles la insistencia con que en todos los sínodos se reproducia

el símbolo de la Fé, y se procuraba conservar intacto el cuerpo de la disciplina general de la Iglesia, acordándose desde el primero, que no se procediese á nada, sin que antes aceptasen los prelados concurrentes lo establecido en el Niceno; recordémosles, que las herejías de Arrio, Prisciliano, Macedonio, Nestorio, Eutypides, Apolinar, Theudio y Heladio, se hallan allí anatematizadas hasta con los nombres de sus sectarios; pongámoles, en fin, á la vista el cánón veintinueve del IV, que reprende severamente á los sacerdotes que se meten á magos y agoreros, el diez y seis del III, el nueve del XII y el dos del XVI, que persiguen con energía á los que rinden culto á los ídolos, y por último, los muchos que en todos se ocupan de los judios;<sup>19</sup> aunque haya que lamentar el que respecto de esta raza no se condujeran de ordinario con la dulzura y prudencia evangélicas, que eran de esperar de unos obispos católicos, como en otros pasajes de la presente historia observamos, bien que disculpen algun tanto la acrimonia con que la trataron, la ambicion y osadía que mostró en diferentes sucesos, correspondiendo con ingratitudes á la buena acogida que recibió en esta patria, siempre abierta á huéspedes peligrosos ó traidores.

Y despues de ésto, cuando ya conocemos lo que fueron los concilios bajo su triple aspecto político, civil y religioso, condensemos en breves términos las ideas antes desleidas, expresando el juicio que nos hemos formado de esa legislacion laboriosa, superior á cuantas pueden presentar los pueblos más civilizados en los siglos VI y VII de la era cristiana.

Los concilios de Toledo son el espíritu vivo, el retrato perfecto de la época visigoda, con todas sus grandezas y pequeneces, con todos sus aciertos é imperfecciones. Allí brillan su saber y su ciencia: allí se descubren sus virtudes y sus vicios. La lucha latente entre las diversas razas y las distintas sectas

19 Ya los hemos notado varias veces, cuando lo ha exigido la razon histórica. Nos limitamos, por consecuencia, á indicar en este sitio, que se refieren á esa raza desgraciada cuanto atrevida, el cánón catorce del concilio III, el cincuenta y siete, cincuenta

y ocho, cincuenta y nueve, sesenta, sesenta y uno, sesenta y dos, sesenta y tres, sesenta y cuatro, sesenta y cinco y sesenta y seis del IV, el tres del VI, el diez y siete del IX, el siete del X, el nueve del XII, el uno del XVI y el ocho del XVII.

que compusieron entonces nuestra nacion, escoge estas asambleas por campo donde libra las más arriesgadas batallas, donde al cabo salen victoriosos el latino y el godo, vencidos y deshechos el judío y el idólatra, el incrédulo y el heresiarca. Los reyes llamados absolutos las entregan parte de su poder, casi la mitad de su cetro; la orgullosa nobleza las acata; las venera el pueblo, y el clero las debe el no estar hoy sumido en las espesas tinieblas de la ignorancia. Monarcas y grandes, sacerdotes y ciudadanos, todos recibieron de ellas ejemplos y lecciones. Sin su accion, sin su concurso, ni se hubiera fundado jamás una monarquía robusta, ni cuando los yerros de los hombres y la voluntad divina hundieron el trono de Rodrigo en las ondas ensangrentadas del Guadalete, se hubiera podido organizar la reconquista de lo perdido con un puñado de valientes y de cristianos fervorosos en las montañas de Astúrias. La semilla sembrada en los sínodos toledanos, si fué infecunda para apóstatas y rebeldes como los Hildericos y los Paulos, los Sisbertos y los Oppas, produjo guerreros como Pelayo, héroes como el Cid, y conquistadores como Alfonso el VI.

Réstanos una última palabra.

Nuestros concilios, que absorven y epilogan todo el interés del período gótico, cierran dignamente la primera parte de la HISTORIA DE TOLEDO.

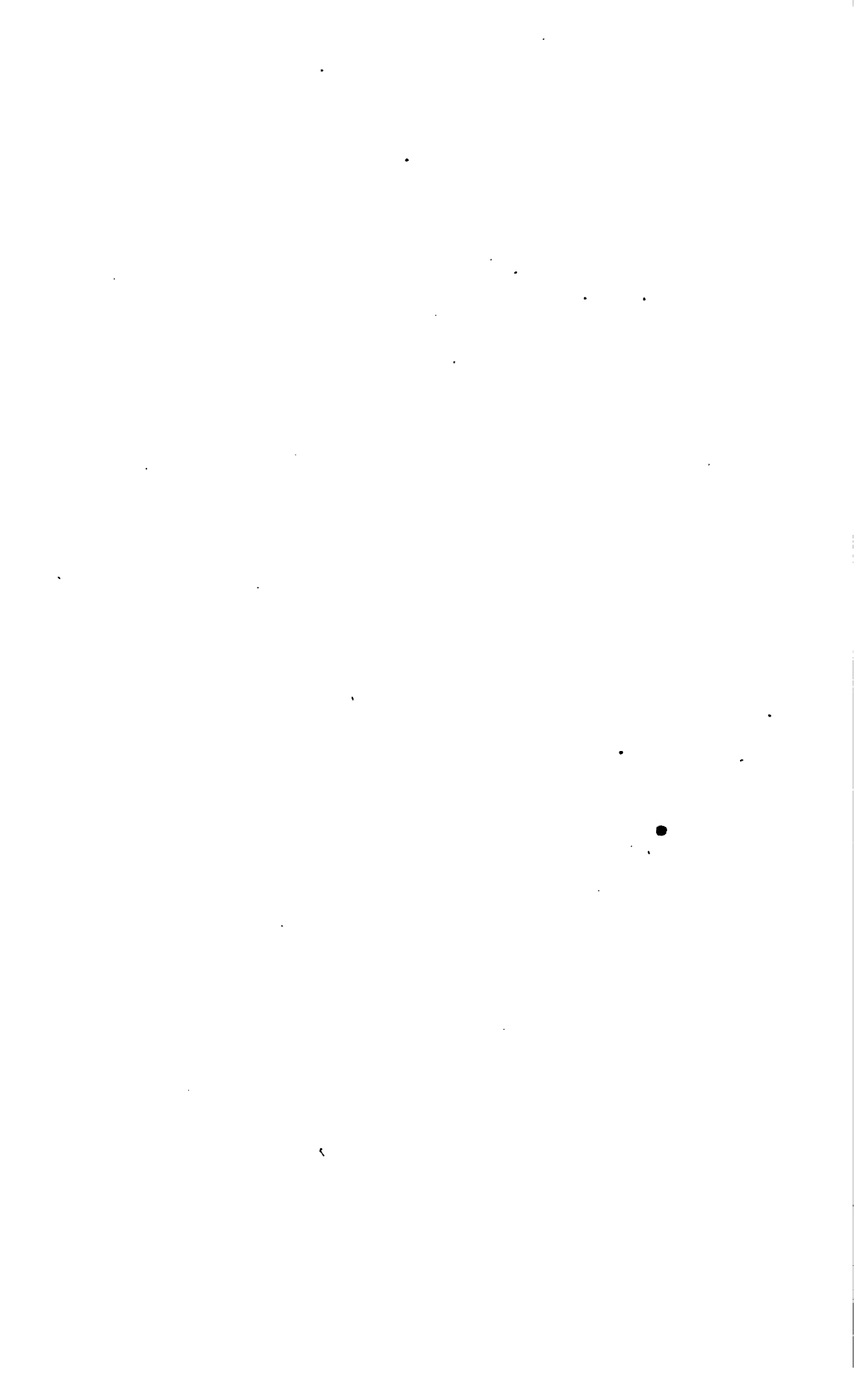
# SEGUNDA PARTE.

---

## DESDE LA INVASION DE LOS ÁRABES EN ESPAÑA HASTA NUESTROS DIAS.

*Civitatem sublimem Dominus humiliabit; humiliabit eam usque ad terram, detrahet eam usque ad pulverem, conculcabit eam pes, pedes pauperis, gressus egenorum.*

ISAÍAS.





# LIBRO PRIMERO.



**Época árabe.**

---

## CAPÍTULO PRIMERO.

Vencido y destrozado completamente el ejército godo en las llanuras de Jerez, muerto ó hecho prisionero el monarca que le acaudillaba, y puestas en desordenada fuga las pocas fuerzas que lograron escapar del furor mahometano durante la refriega, triste herencia de desventuras y de sangre recogieron, con cortas excepciones, todos los pueblos de la península. « La » tierra, como decia el rey Sábio, fincó vacia del pueblo, ba- » ñada de lágrimas, complida de apellido, huésped de los es- » traños, engañada de los vecinos, desamparada de los morado- » res, viada é asolada de los sus fijos, confundida de los bárbaros, » desmedrada por llanto é por llaga, fallescida de fortaleza, » flaca de fuerza, menguada de conorte, asolada de los suyos... » Las sus casas, é las sus moradas todas fincaron yermas é » despobladas. La su honra, é la su prez tornada es confusion, » cá los fijos é los sus criados todos murieron á espada. Los » nobles fijosdalgo cayeron en captivo. Los príncipes é los altos » homes idos son en deshonra y en denuesto; los buenos com- » batientes perdiéronse en estremo; é los que antes estaban

»libres, estonces se tornaron en siervos... El que fué fuerte é  
 »corajoso, murió en la batalla; el corredor é ligero de pies  
 »non guaresció á las saetas... É los santuarios fueron destroi-  
 »dos, é las iglesias quebrantadas, é los logares en que adora-  
 »ban á Dios, estonces se denostaban é maltrayen... Pujó tanto  
 »esta pestilencia é esta cuita, que no fincó en toda España buena  
 »villa nin cibdad, do obispo oviese, que non fuese quemada,  
 »é derribada, é retenida de los moros. Cá las cibdades que  
 »los alarabes non pudieron conquistar, engañáronlas é conqui-  
 »riéronlas por falsas pleitesias.»<sup>1</sup>

¿Qué suerte cupo á Toledo, la ciudad real, corte del imperio y asiento de todas sus grandezas, en medio de esta desgracia? Fácil es adivinarlo: cualquiera comprenderá desde luego que no se habia de hacer con ella una excepcion singular, cuando pueblos menos ricos é importantes despertaron la avaricia del victorioso ejército invasor, apenas terminadas las jornadas del Guadalete. Si las gentes de Muza ben Noseir hubieran pasado el Estrecho sólo para satisfacer venganzas personales ó en busca de tesoros, se concibe que cumplida su mision y pagadas con el inmenso botin acopiado en la Andalucía, no dieran un paso adelante, ni se comprometieran en más arriesgadas empresas, por el interior de una comarca que debia serles en general desconocida, y donde era de esperar encontrasen resistencias y enemigos sin cuento. Pero cuando se resolvieron á penetrar en este país, brotó ya en su cabeza la idea de la posesion, y afortunadas en los primeros momentos, visto el espanto que sus triunfos habian infundido á la nacion entera, nada les contuvo, y marcharon por todas partes casi con la seguridad de someterla prontamente á su dominio. No se equivocaban. La Providencia habia puesto en sus brazos la fuerza del huracan, y habia dado á su espíritu bárbaro todo el empuje de las olas alborotadas del Océano, para que en un punto des-

<sup>1</sup> Tomamos estos párrafos del titulado *Llanto de España*, que comprende la *CRÓNICA GENERAL*, atribuida á D. Alfonso el Sábio, y que en esta parte no es más que una literal traduccion en lenguaje del siglo XIII

del capítulo XXII, libro III de la *HISTORIA DE REBUS HISPANIE* de nuestro arzobispo Don Rodrigo, quien á su vez copió al *Pacense*, parafraseando, á estilo de Jeremías, la pérdida del imperio gótico.

apareciese á su sola presencia la monarquía visigoda, estragada por los vicios y los crímenes de sus individuos.

Nuestra ciudad, como cabeza del gobierno, debia ser, por lo mismo, objeto preferente de las aspiraciones y los deseos de estos nuevos conquistadores. ¿Qué otro pueblo podia encerrar las riquezas que Tolaitola ó Toleytala, donde antes se levantaba el trono de los hijos de Alarico? ¿Qué mayor victoria podia conseguirse, que la de sojuzgar á la corte del reino, despues de haber desbaratado á la flor de los cortesanos, de los nobles y el clero en la batalla de Wáda-Leque? Estas eran razones suficientes para que no se la eximiese de la conquista; pero mediaron tambien otras que la precipitaron, como veremos luego, aun contra las órdenes terminantes del wazir de Al-Magreb ó África septentrional, á quien estaba sujeto el que la llevó á cabo.

Los restos fugitivos de las tropas godas, que no prefirieron ó les fué imposible unirse á la hueste ordenada por el valiente Thudemiro, y muchas familias que alcanzaron ocasion propicia para huir de aquellas poblaciones entradas á saco y fuego por los mahometanos, acudieron á refugiarse, consumada la rota de Jerez, bajo los muros de Toledo. Qué se proponian hacer en esta ciudad desolada á la sazón, bien claramente lo dicen algunos historiadores árabes, por más que lo callen con estudiada indiferencia los cronicones cristianos. El llamado moro Rasis, Ahmed Mohamed, conocido por Al-maccarí, y Aben-Adharí nos revelan, que se trató aquí de reparar el desastre sufrido y de organizar el gobierno disuelto, nombrando un sucesor á la corona que habia dejado perdida en los campos de Sidonia el infortunado Rodrigo, último rey visigodo.<sup>2</sup> Ésto

<sup>2</sup> En la historia castellana del moro Rasis se lee, que al acercarse Muguet (Muguez) á Córdoba, hizo llevar á su presencia á un ovejero, y preguntándole qué gente moraba en ella, le dijo éste: « Señor, yo vos diré nuevas verdades. Creed bien cierto, que quando sopieron que el rey Rodrigo era muerto, et que los moros andaban por la tierra por consello del Conde, ovieron mucho miedo: et en todas las villas principales de España hicieron reyes, ansi como Córdoba, y Sevilla, y Toledo, Mérida y Elvira.» No menos explicito se

muestra Al-maccarí, como puede verse consultando el capítulo I, libro IV de THE HISTORY OF THE MOHAMMEDAN DYNASTIES IN SPAIN por Ahmed Mohamed, traducida del árabe al inglés por el conocido orientalista español D. Pascual Gayangos: edicion de Londres de 1840. En esta obra, despues de la descripcion de la batalla del Guadalete, se escribe, que el conde D. Julian habló así á Tarik: « Puesto que un terror pánico se ha apoderado de tus enemigos, y sus ejércitos están dispersados, corre á su capital, y destrúyelos, antes que ellos ten-

nada tiene de extraño: era muy natural, y lo aceptamos como verosímil, como conforme con los usos y las prácticas corrientes entre la raza vencida.

No habremos olvidado que por el octavo concilio toledano se determinó, tanto la forma cuanto el lugar en que debían ser elegidos los monarcas, á la muerte del que últimamente lo fuera, y supuesta la imposibilidad de verificar la eleccion allí donde vacó el trono, es de presumir que todos fijarian su vista *IN CIVITATE REGIA, en la cibdat de Roma*, en Toledo. La costumbre por un lado, y por otro el hallarse este punto lejos del que habia sido teatro de la guerra, inspirarian á sus moradores y á los que buscaran en ella refugio ó amparo para sus tribulaciones, la idea salvadora de nombrar un jefe, que se pusiera al frente de la nacion, y supiera dar cohexion y unidad á los elementos dispersos, y recogiese á los pobres náufragos de la anterior borrasca en el seguro puerto de una patria reconstruida. Por grandes que fuesen el sobresalto y la turbacion de los pueblos en aquella catástrofe, debemos creer que no se olvidarian de apelar á este recurso, como única áncora de salvacion, mientras asomaba en el horizonte nebuloso que les cubria, el iris de paz tras la tormenta. La relacion de los historiadores aludidos tiene, por consecuencia, los grados de probabilidad que se necesitan, para no desecharla como una fábula absurda, para admitirla como un suceso posible.

»gan tiempo de rehacer de nuevo sus fuer-  
 »zas. Toma guias expertos de mi gente,  
 »divide tus soldados en cuerpos, y envíalos  
 »á las diferentes regiones del pais; y si  
 »admites mi consejo, tú debes tomar una  
 »division y marchar hácia Toledo, donde  
 »sus grandes hombres se hallan ahora reu-  
 »nidos para deliberar sobre sus negocios,  
 »y unirse bajo un gefe de su eleccion.»  
 Últimamente, encontramos en las *HISTORIAS DE AL-ANDALUS DE ABEN-ADHARÍ DE MARRUECOS*, traducidas directamente del arábigo y publicadas en 1860 con notas y un estudio histórico-crítico por el doctor D. Francisco Fernandez Gonzalez, catedrático de la Universidad de Granada, que «halló  
 »Tariq á Tolaitola despoblada, sin más ha-  
 »bitantes que un corto número de judios,  
 »por haberse fugado su rey con los suyos  
 »á una ciudad tras los montes...» Tenemos

á la mano el MS. original de otra traduccion de este mismo libro, debida al señor Gayangos, que nos ha dispensado el particular obsequio de prestárnosla para nuestro trabajo, y en ella no se traslada el pasaje copiado del mismo modo, pues se dice que «Tariq halló á Toledo desierta, que no habia dentro más que los judios y *very pocos habitantes*, y el resto habia huido con su *caudillo* (godo), el cual se fué á una ciudad más allá de los montes...» No sabemos cuál de los dos textos será el más exacto en punto á las variantes, que entre ambos advertimos; pero sea *caudillo* ó *rey*, parece indudable, que Aben-Adharí quiere designar con cualquiera de estos nombres á la persona elegida para regir el gobierno á falta del monarca difunto, conviniendo así con lo que escriben Ahmed Mohamed y el moro Rasis.

¿Quién sabe si el famoso héroe *Belay el Rumi*, vencedor en Covadonga de los dos valientes guerreros musulimes Alkamah y Suleyman, sería el elegido, si llegó á haber eleccion en nuestra ciudad? ¿Quién sabe si Pelayo, por cuyas venas corria sangre real, como hijo que fué de Favila, duque de Vizcaya, y nieto de Chindasvinto; Pelayo que habia sido conde de los espatrios ó jefe de la guardia del rey Rodrigo; Pelayo, en fin, que peleó con denuedo en la batalla del Guadalete, sería el nombrado, ó el que pensarán nombrar sucesor los toledanos? No desconocían ellos ni nadie su ilustre nacimiento; públicas eran sus desgracias, su destierro y sus persecuciones durante el reinado de Witiza, y nacido en Toledo, procedente de régia estirpe, por los honores de que se hallaba investido, y las proezas de que habia dado siempre señalados testimonios, se presenta á nuestra mente como la cabeza que se encargó de regir á la abandonada corte en los dias de conflicto que se la preparaban.

Escribimos una historia, y no obstante, queremos hacernos la ilusion de que así hubo de ser lo que no consta que así fuera en ninguna parte.<sup>3</sup> Tómese, pues, todo esto por una mera presuncion; pero no se confunda con lo ideal é imaginario lo posible y verosímil. Si no existen motivos para afirmar que el guerrero de Astúrias fuese elegido rey en la ciudad principal de los godos, tampoco los hay para negar á ésta la gloria de haber intentado, cuando menos, reconstruir el gobierno de la monarquía, antes de haber sido proclamado aquél en el célebre *Campo de la Jura*.

Noticiosos los árabes de estos intentos, no queriendo dar lugar á que repuestos del terror y la sorpresa, rehechos y dirigidos por un jefe experimentado, los cristianos reunidos en Toledo trataran de recobrar lo perdido, y les disputaran la presa

<sup>3</sup> El cronicon del Pacense, que es el más antiguo y alcanza al año 754, ni siquiera contiene el nombre de Pelayo. ¿Cómo habia de hablar de la eleccion, que debió recaer en él segun nuestras sospechas? Si no se hubiera perdido el *Epitome de los tiempos*, que asegura el mismo cronista tenia escrito

extensamente, y que referia *patenter et paginaliter* las batallas y los sucesos que interesaban á los cristianos por aquella época, quizás este punto se elevaría hoy á la mayor evidencia; pero es forzoso contentarse, á falta de otros datos verídicos, con simples conjeturas, ya que no pueda ser otra cosa.

en que ya tenían clavada la garra; resolvieron proseguir con celeridad la conquista emprendida. Al efecto se dividieron en tres ejércitos, que tomaron distintas direcciones: uno confiado al mando de Zaide ben Kesadi se encaminó hacia *Málaga* (Málaga); otro bajo la dirección de Mugeiz el Rumi recibió el encargo de marchar sobre *Cortoba* (Córdoba), y el tercero, el más numeroso y aguerrido, guiado por el victorioso Tarik ben Zeyad, se abrió paso por Jaen hasta *Tolaitola*, que tal era, según hemos visto, el nombre con que se designaba á nuestra ciudad entre ellos. En este repartimiento de las fuerzas enemigas, déjase ver la importancia que justamente se atribuía al último pueblo. El principal caudillo de los invasores no toma para sí la empresa más fácil, no se dirige á los puntos próximos, ni busca un pronto y seguro lauro en las ciudades litorales. Con planes superiores á la rudeza de su casta, con miras evidentemente elevadas y políticas, franquea el interior del reino gótico, se propone apagar el fuego del patriotismo, que todavía arde en la corte ahora huérfana, viene á plantar sobre los muros de Wamba el pendon de los califas de Damasco, y á poner al lado de la sagrada enseña de la Redencion el emblema guerrero de Mahoma.

Cuentan las historias árabes que Muza, wazir de África, picado de la envidia, al saber los primeros triunfos de su lugarteniente, le expidió órdenes terminantes para que suspendiera todo movimiento, mientras él llegaba con nuevos refuerzos, aparentando temores porque se malograsen las victorias hasta entonces conseguidas. Dicese por unos que esas órdenes las recibió Tarik antes de emprender su marcha, y que conocido el objeto que envolvían, las desobedeció, oído el consejo de sus oficiales: otros afirman, que llegaron á sus manos cuando ya se encontraba al frente de Toledo, y que no pudiendo retroceder sin peligro, respondió que aquel sería su último hecho de armas, y que dentro de la ciudad real esperaría á su patrono y señor, para que dispusiese de su persona, y recibiera los honores de la conquista.<sup>4</sup> Por cualquiera de estas versiones resulta

<sup>4</sup> La primera es la opinión más generalmente seguida, y la segunda la sostiene Don

evidente, que Toledo llamó con preferencia la atención del caudillo árabe, el cual no quiso dejar á otro la gloria de haberla sometido.

Siguió, por lo tanto, su camino el vencedor de Ruderic, destrozando cuanto le salia al encuentro, talando los campos, saqueando las poblaciones, y desmantelando los castillos que hallaba en la carrera. Las llamas de los incendios eran su guia; el terror, la desolacion y la muerte los nuncios de su llegada. Cuando nuestra ciudad se apercibió de que estaba cercano, cambió en súbito pavor sus aprestos marciales, y la consternacion y el miedo se apoderaron de todos los ánimos. Parecióronla débiles las torres de sus murallas, la gente flaca y no abundantes los medios con que contaba, para resistir al ímpetu de aquellos bárbaros, que por doquiera que discurrían, iban dejando un reguero de sangre, y no perdonaban en su furor ni la vida de los inocentes niños é indefensos ancianos, ni el pudor de las vírgenes y esposas de Jesucristo. ¿Qué hacer en tan apurado lance? ¿Á dónde buscar remedio para un peligro tan terrible? ¿Hubiera sido prudente encerrar allí, dentro de una poblacion estrecha, mal abastecida, cuantas fuerzas se habian podido allegar, y esperar al enemigo, que con otras mayores, sediento de matanza y coronado de laureles, se presentara á retarlas, ó las acorralase como á una fiera, á quien no se permite salir de su cubil á buscar el sustento cotidiano? De ningun modo. Los toledanos así lo comprendieron, y tomaron el partido menos expuesto que podia escogerse en tan difíciles circunstancias.

Confianza la defensa interior de la ciudad á una guardia, si no numerosa, decidida y valiente,<sup>5</sup> y sacando el arca santa

FAUSTINO BORBON en las CARTAS PARA ILUSTRAR LA HISTORIA DE LA ESPAÑA ARABE DE MASDEU, c. VII, fundándose en un texto del Dhobi, escritor del siglo VI de la hegira, cuyas obras describe Casiri en el códice 1671 de su BIBLIOTECA ARABICO-HISPANA ESCURIALENSIS.

5 Aben-Adharí ya citado y otros escritores árabes afirman, que reunieron á los hebreos, y dejando con ellos algunos cuantos soldados, los encomendaron el cuidado

de la poblacion sitiada. ¡Imprudencia bien temeraria por cierto, si fuera verdad! El Sr. Gayangos en el MS. de que hablamos en la nota 2, se hace cargo de ésto, y escribe al pié del original: «Así se lee en el texto publicado por Dozy; pero debe haber error del autor ó del copiante, pues Al-maccari (tomo I, p. 282) dice que el que reunió los judios y los dejó en guardia de Toledo fué Taric, y no el caudillo godo, como aquí se da á entender. Lo mismo hi-

de las reliquias, que es fama trajo de Jerusalem á África San Fulgencio, obispo Ruspense, y que desde este último punto fué trasladada primero á Cartagena y luego á Toledo, con los cuerpos de San Asturio Serrano y San Julian, la casulla de San Ildelfonso, algunos libros y otras riquezas,<sup>6</sup> el resto de las fuerzas godas evacuó la poblacion, y se dirigió por ocultos y escabrosos senderos á los montes del Auseba, donde conservó intacto el sagrado depósito de las creencias y las costumbres de sus mayores, y alzó más adelante el pendon de la independencia, bajo el cual se agruparon los hijos no degenerados de la patria, vendida á extraños por expurios y traidores.

De esta manera contribuyó Toledo directamente á la reorganizacion del Estado, dando la idea, quizás tambien el hombre que la llevaba encarnada en su cabeza, y sobre todo, facilitando los medios, para que se desarrollase aquella entre las ásperas breñas del norte de España. Á orgullo, pues, debemos tener hoy el haber prestado nuestro contingente á la famosa colonia de héroes, que plantó sus reales con tan buena fortuna en las comarcas *cánicas*, dichas ahora distrito de Cangas. La nueva monarquía, fundada por Pelayo, es un mayorazgo que se creó en nuestra ciudad, y cuyo primer poseedor salió tambien de entre nuestros antepasados.

Pero en tanto que ésto acontecia, ínterin los cristianos realizaban su difícil peregrinacion á aquel país, ¿qué hacian los conquistadores? Zaide habia tomado casi sin resistencia á Écija, Málaga y Elvira; Mugueiz con una estratagemata se apoderó

»cieron los invasores en Granada, Málaga y otras poblaciones, lo uno por traer poca gente para tamaña empresa, lo otro porque los judios de toda España fueron por doquier sus auxiliadores. Así, pues, lo que deberá entenderse en este lugar es, que no quedó en Toledo sino una pequeña parte de la poblacion, además de los judios, y que Taric deseoso de salir en persecucion de los fugitivos, reunió los judios, los dió armas, les agregó alguna gente de la suya, y les encomendó la defensa de la ciudad, luego que fué tomada.» Encontramos muy racional y aceptable esta explicacion, que por otra parte está conforme con lo que se lee en todas las historias árabes.

6 Varios autores sostienen que la traslacion de las reliquias no se verificó hasta la época de Abderramen, que vino á nuestra patria hácia el año 756. Por lo que hace á Toledo, creen poder acreditar su opinion con ciertas palabras del obispo Cixila, que rigió nuestra sede desde el 774 al 783, y quien en el párrafo tercero de la vida de San Ildelfonso, señala el *tumulus in quo sanctum ejus corpusculum usque hodie humatum est*; pero nosotros seguimos el parecer más comun, y en este lugar no comprendemos entre los santos cuerpos extraidos de la ciudad los de aquel prelado y de Santa Leocadia, con lo cual se concilia perfectamente la dificultad propuesta.



de Córdoba, que le costó algunas pérdidas, y Tarik avanzaba hácia Toledo, estaba ya muy inmediato á sus cercanías, y oía los gritos de angustia y de dolor que salian de los muros casi abandonados. Bastantes dispersos y muchos de los que retrasaron su marcha á los montes, cayeron en manos de las avanzadas árabes, que los dieron una muerte gloriosa,<sup>7</sup> perdonando la vida á alguno que otro, para que volviera á contar á los que iban á ser sitiados, la suerte que les esperaba á todos, si se resistian y no se entregaban á discrecion, apenas asomasen por la Vega los turbantes mahometanos.

Estos tristes mensajeros pudieron traer además otras noticias. El vencedor de Málaga, no contento con las fáciles victorias que habia alcanzado, abandonó la Andalucía, y acudió á engrosar las filas de su capitán. Tarik y Zaide venian juntos con lo mejor y más granado del ejército invasor á cercar á Toledo. Ya no habia esperanza. Si salvaban sus habitantes la existencia amenazada, no podrian evitar la servidumbre y el expolio que tenian encima. Pronto la corte de los visigodos debia abrir sus puertas de grado ó por fuerza á los enemigos de su religion y de su patria. Y así fué en efecto.

Sueños imaginarios, ó suposiciones de crédulos cronistas, son los figurados extremos de valor que se atribuyen á los toledanos, para sostenerse por más de tres años contra los redoblados ataques de los sitiadores.<sup>8</sup> Ni las historias árabes dan al cerco una duracion tan extraordinaria, ni es creible que á una pobre ciudad, falta de provisiones, sin confianza de socorro y con gente poca y no muy diestra en las artes de la guerra, la fuera posible contrarestar por tanto tiempo el empuje valeroso de dos ejércitos unidos. Más preparada ó mejor combinada estaba sin duda la defensa de Córdoba, y al fin cayó prontamente en

7 Afirmalo en su cronica Julian Perez, y se puede deducir tambien de aquellas palabras del Pacense: *nonnulli seniores viros nobiles qui ut cumque remanserant, per (fortasse propter) Oppam Alium Egipc Regis à Toledo fugam arripientem gladio patibuli (Tarik) jugulati, et per ejus occasionem cunctos enses detruncauit.*

8 El mencionado Julian Perez asegura,

que en su tiempo se conservaba en el archivo de Santa Justa, de que él fué arcipreste, una crónica de estos sucesos, escrita por Gullita, historiador de Toledo, quien afirmaba lo de que la ciudad habia estado cercada más de tres años, y que en ellos sucedieron de ambas partes cosas asombrosas. ¡Lástima que se haya perdido tan raro documento!

poder de Muguez el Rumi. Por otra parte, no se conciertan bien los sucesos posteriores á la conquista de Toledo, si dilatamos su rendicion hasta la época que la fijan los falsos anales, forjados en la entusiasta imaginacion de algunos escritores. Queda dicho con ésto, que segun nuestra opinion la ciudad real pasó en breve al dominio de los moros que la cercaron. Sin embargo, al explicarnos así, no lo decimos todo, y conviene que nos paremos á describir los episodios de este acontecimiento memorable.

Entre los historiadores españoles corre muy acreditado uno, que merece ser examinado con detenimiento. Refiérese que puesto el cerco á Toledo por Tarik, salieron á ayudarle algunos judios de la poblacion, ofreciendo entregársela por medio de una traicion ó celada, que prometian armar á los cristianos. Aceptados estos ofrecimientos, y concertado el modo de cumplirlos, vista la resistencia no esperada que experimentaba el sitiador, una madrugada los sitiados se encontraron el campo abandonado, quemadas las tiendas, y libres al parecer del importuno cuanto peligroso huésped, con quien se saludaban todos los dias en sus continuas algaras. La alegría y la confianza reemplazaron instantáneamente á los temores y cuidados de la víspera; creyóse alejado por completo el peligro, y se pensó ante todo en dar gracias al Altísimo por la señalada merced que dispensaba al pueblo atribulado. Era, se añade, domingo de Ramos: los toledanos con este motivo bajaron en procesion á Santa Leocadia de la Vega á celebrar los officios divinos propios del dia, y á entonar con verdadero gozo el *hosanna Deo in excelsis*, porque en su nombre habia venido la paz á esta tierra. ¡Ay! ¡Cuánto se engañaban! No vive el leal más que lo que quiere el traidor. Los judios hicieron la seña concertada á los moros ocultos á corto trecho, y de repente, con la velocidad del rayo, se echaron sobre los descuidados cristianos, que no los esperaban: los más quedaron muertos en la sorpresa, muchos salieron de ella mal heridos, y sólo se salvaron los que pudieron penetrar dentro del próximo muro. Por fortuna éste tenia como propugnáculo y antemural la antigua fortificacion romana, que

restauró Wamba, y aunque las tropas sitiadoras, merced al auxilio que las prestaban los israelitas, ocuparon las puertas y cortinas exteriores, todavía pudieron guarecerse los cercados al abrigo de aquella, y cobrarse de sus descalabros con la vida del judío Rabi Mossen y demás autores de la conjuración. Pero su apuro crecía por momentos; su situación llegó á ser insostenible, y á muy poco capitularon.

Tal es la versión que desde el Tudense hasta nuestros días ha adquirido autoridad, respecto á la conquista de Toledo realizada en tiempo de los árabes. Sobre ella algo se nos ofrece observar, que bien merece la pena de tenerse en cuenta, para no aceptar como hechos corrientes, lo que acaso no pasa de la esfera de una simple presunción, por más fundada que sea.

Dejamos á un lado lo de celebrarse en Santa Leocadia, y no en Santa María de la Sede Real, la fiesta solemne de los ramos. Este reparo en verdad no tiene grande importancia; mas ¿de dónde sacó Lucas de Tuy los minuciosos detalles que suministra, acerca de la intervención que en este suceso cupo á los judíos? ¿En qué fundamento se apoya, decimos con Masdeu, para asegurar que la caída de la plaza fué en domingo de Ramos? Las primitivas crónicas españolas nada hablan de estos pormenores: las historias árabes en general tampoco los mencionan. Es cierto que entre los soldados berberíes que trajo Tarik, venían muchos hebraizantes del África, que son los famosos Julianitas, conocidos por su procedencia, según escribíamos en otro sitio, con el título de *el acbál el Yemen*, ó tribus emigradas de la Arabia feliz, y una vez que había dentro de la ciudad sitiada muchos judíos, no es extraño que, de un modo ó de otro, entraran en trato con sus correligionarios de afuera. Ya sabemos la lealtad que usó siempre esta raza, y cuán poco satisfecha debía estar por el trato que recibió de nuestros concilios. De aquí, sin embargo, no se deduce necesariamente lo que asienta el cronista referido. Aben Cothon, citado por Abu Aabdet el Lagui, dice: *Y estuvo Tharek sobre Toledo, y como habitaban en ella judíos, se abrió la ciudad.*<sup>9</sup> Con este texto

<sup>9</sup> Trae este pasaje el Sr. Borbon en la carta VIII contra Masdeu, pág. 66.

árabe, único que conocemos que hable del particular, se prueba lo que todos presumimos: que el conquistador encontró bien preparado el terreno por aquellas gentes, pero no lo de la matanza del domingo de Ramos, y menos que en este preciso día se verificase la entrega. Ésto quizás se lo figuraron el Tudense y cuantos le han seguido, atendiendo á que la pérdida de Toledo hubo de ser hácia la cuaresma del año 712, ó lo que es igual, en Ragheb ó segundo Ghemadi del 93 de la hegira.<sup>10</sup>

Sea de ésto lo que quiera, consta de una manera indudable, que Toledo no fué tomada, sino que se rindió al conquistador bajo condiciones en extremo ventajosas. La capitulacion original no existe, como se conservan las de otras poblaciones, mas su sentido y espíritu se encuentran en todas las historias, que nos refieren contenia los cinco pactos siguientes: 1.º Que los toledanos entregasen sus armas y caballos: 2.º Que pudieran salir libres de la plaza, aunque perdiendo sus bienes, los que no prefiriesen quedar en ella: 3.º Que los que quedasen, serian dueños pacífica é inviolablemente de sus casas y haciendas, sujetas éstas solamente á un tributo anual moderado: 4.º Que se les consentiria el libre ejercicio de su religion, y el uso y conservacion de siete iglesias, que fueron, como ya sabemos, Santa Justa y Rufina, Santa Eulalia, San Sebastian, San Márcos, San Lúcas, San Torcuato y Santa María de Alfícen; pero que no edificarian otras sin licencia del gobierno, ni harian procesiones, ni ningun alarde público de caremonias religiosas; y 5.º Que se les dejaria regirse por sus leyes y costumbres y aun el ser sentenciados por sus jueces, con tal que no castigasen al que se pasara de la fé de Cristo á la del Profeta.<sup>11</sup>

Firmados estos capítulos, sobre alguno de los cuales hemos de hablar despues extensamente, Tarik con los suyos ocupó la

10 Es verdaderamente notable la variedad que se advierte entre los historiadores españoles al tener que fijar esta fecha. El arzobispo D. Rodrigo, Juan Vaseo, Don Martín Carrillo, el Conde de Mora y Castejón y Fonseca colocan la pérdida de España, y por consecuencia la de Toledo, en 719. Lúcas de Tuy, Ambrosio de Morales, Alcocer y Mármol no señalan año.

Garibay la aplica al 715, y Pisa con Mariana al 714. No puede darse mayor confusión sobre un punto en que están conformes todas las historias árabes, aunque haya diferencias respecto del día en que se realizó este importante acontecimiento.

11 Seguimos en ésto á Conde en su HISTORIA DE LA DOMINACION DE LOS ARABES EN ESPAÑA, tomo I, parte 1.ª, cap. XII.

ciudad, que en sentir de los historiadores árabes, se hallaba desierta, por no haber dentro más que los judíos y muy pocos habitantes.<sup>12</sup> Muchos habían adoptado la resolución de evacuarla antes de la entrega, para ir á incorporarse con los que á la sazón se hallaban organizando la resistencia en las escabrosidades de los montes. Aun así, la esperanza de una pronta restauración, ó quizás la idea de no abandonar criminalmente al enemigo los templos católicos que su superstición había respetado, detuvieron en nuestro suelo á algunas familias poderosas. Lope Barroso y Alfonso Gudiel, Gudila Ficulna y Pedro Armildez, de quienes descienden los Barrosos y Gudieles, los Figueroas y Quirinos ó Portocarreros toledanos, troncos de la mayor y más antigua nobleza de España, se constituyeron con otros varios en voluntaria esclavitud por aquella época.

Cobardes llama el inglés Dunham á estas familias, porque se sometieron á los infieles, pudiendo haber aprovechado la ocasión que se les deparó, para pelear y vencer ó morir con honra. Bien se conoce que anda la religión por medio, y que el historiador protestante no estaba en disposición de apreciar el sacrificio que por ella hicieron de su libertad y hasta de su vida esos ilustres varones, quienes en el cerco se sabe combatieron con heroísmo, aunque sin fortuna, á los musulmanes. Más grande valor se necesitaba para quedarse á vivir entre éstos, para presenciar sus depredaciones, y tolerar sus iniquidades, que era preciso para partir con un seguro personal á donde todavía no habían penetrado, y se hallaban reunidas las reliquias del ejército godo.

Si cercadas de riesgos y no muy sobradas de recursos, éstas al menos no fueron testigos, como aquellas, del saqueo que

12 Ya hemos visto más arriba el pasaje de Aben-Adharí, que confirma este estado. Casiri en el tomo II, al pié de la pág. 390 de su BIBLIOTECA, copia un texto árabe de Ajmed, que traduce así: *Se encaminó parte del ejército á Tharek ben Zeyad hácia Toledo con la conquista. Y ya se había entrado esta ciudad y evacuado de todos los cristianos que había en ella...* Lo cual en nuestro concepto debe entenderse, para res-

tablecer bien la verdad de los hechos, que hasta de la poca gente que guarnecía á Toledo, se ausentó mucha al capitular la población, dejándola todavía más desierta y abandonada. No de otro modo puede conciliarse el texto copiado, con la libertad que se otorgó á los toledanos en uno de los pactos de la entrega, para poder permanecer, si querían, en sus hogares, ó marcharse al punto que les conviniese.

hicieron en nuestra ciudad los vencedores. Luego que Tarik penetró dentro del alcázar real, mandó abrir sus puertas, y se apoderó de copiosos tesoros, entre ellos veinticinco coronas, que algun escritor árabe hace subir hasta el número de ciento setenta.<sup>13</sup> No saciada su codicia con este botin, entró en los templos no respetados en las capitulaciones, y halló innumerable cuento de vasos de oro y plata guarnecidos de piedras preciosas, muchas ropas de oro y seda, libros de rezo, de ciencias y secretos de artes, y sobre todo esto, más rico y apreciable que todo esto, la famosa mesa de Suleyman, hijo de David, que era, segun cuentan, de *xabarghedah*, especie de piedra verde, *crysoprasa* ó jaspero parecido á la esmeralda, toda de una pieza el tablero y los piés, ceñida en derredor con tres collares, uno de rubíes, otro de esmeraldas y otro de margaritas engastadas en oro.<sup>14</sup> ¡Magnífico despojo! Orgullosa y

13 Ebn Alwardi en la *Perla de las Maravillas*, dice que Tarik «encontró en Toledo grandes tesoros, entre ellos 170 coronas de perlas y rubíes y piedras preciosas.» Conde no cuenta más que las veinticinco, pero exorna el cuento, afirmando que era costumbre despues de la muerte de cada rey, colocar allí su corona, grabados en ella su nombre, su edad y los años que habia reinado, «y veinticinco, añade, habian sido los reyes godos de España hasta el tiempo de esta conquista;» cuando se sabe que desde Leovigildo, primero que usó corona, hasta Rodrigo, último que pudo usarla, apenas se conocieron diez y siete soberanos. El reciente hallazgo del Guarrazar nos hace sospechar por una parte, que acaso no anduviese descaminado Alwardi en el número de coronas que supone encontradas, y por otra, que quizás esas joyas no eran prendas de uso personal, sino *exvotos*, consagrados por los reyes y los grandes en las iglesias que ocuparon las fuerzas invasoras, y los cuales, ó se conservarían en éstas, ó se encerrarían para mayor seguridad en el pretorio, donde Conde asegura que los encontró Tarik.

14 Llámamos la atencion sobremanera la proligidad con que los historiadores árabes enumeran y describen las riquezas halladas por el conquistador en Toledo. Al-maccari escribe que los despojos de esta ciudad fueron la mesa guarnecida de esmeraldas, veinticinco coronas de oro, veintiuna copias del Pentatéuco, el Evangelio, los Salmos, el Libro de Abraham y Moisés,

varios otros sobre secretos de la naturaleza y arte, modo de usar las plantas, minerales y animales vivos, talismanes de antiguos filósofos griegos, una coleccion de récipes de simples y elixires, muchas armas y vasos de oro, engastados con perlas, rubíes, esmeraldas, topacios y otras piedras preciosas, y muchas ropas de oro y seda. Bayan Al-moghreb, parte I, pág. 31, dice que «cuando Tarik conquistó á Toledo, halló en ella el aposento de los reyes y lo abrió, y en él encontró el psalterio de David (la salud sobre él) en hojas de oro, escritas con agua de rubí disuelto.» Pero lo que á todos admira y sorprende por lo rico y extraordinario, es la mencionada mesa, sobre la cual Alwardi escribe que «no se habia visto cosa más hermosa que ella, y que sus vasos eran de oro, y sus platos de una piedra preciosa verde y otra salpicada de blanco y negro,» y Al-moghreb, que «era de oro mezclado con algo de plata, y ceñida en derredor, como decimos en el texto, con tres collares, uno de rubíes, otro de esmeraldas y otro de margaritas.» Todos, pues, convienen en la rareza de esta prenda. No tan conformes vemos á los escritores árabes cuando se trata de fijar el lugar en que fué encontrada, su procedencia, la materia de que se componia, y el uso á que la destinaban los cristianos. Detengámonos nosotros unos momentos á examinar estos cuatro puntos; pero hagámoslo en las ILUSTRACIONES, núm. IX, para no interrumpir aquí con una larga digresion el curso de los sucesos.

satisfecho podía quedar el liberto de Muza con la ganancia que habia sacado. Ni en sus primeras expediciones, ni en las conquistas rematadas hasta allí por sus generales el Kesadi y Mueguez, habian visto sus ojos tanto tesoro, ni habian abarcado sus manos tantas riquezas. Mas en lo que él fundara entonces su satisfaccion y su orgullo, habia de consistir muy luego su desgracia.

Ocupada Toledo, Tarik se detuvo en ella á esperar al emir de África, que habia desembarcado en Algeciras por la luna Ragheb del año 93 de la hegira, 712 de Jesucristo. Muza con diez mil caballos y ocho mil infantes, recorrió el condado de Niebla, tomó brevemente á Sevilla, y se puso delante de Mérida, que al verle se aprestó á una resistencia valerosa. Fueron precisas todas las malas artes de que podía valerse el superesticioso caudillo musulman, y aún necesitó llamar en su socorro á su hijo Aabd-el-Aaziz, Abdu-l-aziz ó Abdelaziz, para hacerse al fin dueño de la ciudad sitiada, al pié de cuyos muros dejó enterrados, sin embargo, los mejores oficiales árabes. Ya con este triunfo, que aumentaba el renombre de sus heroicas hazañas, y cambiaba por el glorioso título de conquistador su simple consideracion de advenedizo en el país, se dirigió á marchas forzadas hácia la antigua corte visigoda.

Sábelo el jefe que la posee, y sale á encontrarle á Medinet Talvira (Talavera), en donde le preparó un recibimiento ostentoso; pero al hallarle sombrío y malgestado en su primera entrevista, hubo de comprender que sólo le complaceria la venganza que traia meditada.—«¿Por qué no obedeciste mis órdenes, y me aguardaste en el mediodia?», díjole Muza.—«Señor, respondió Tarik, porque así con mi consejo creí servir mejor á la causa del Islam, y para no dar tiempo á nuestros enemigos de reparar sus derrotas.» Nada repuso á esto por entonces el emir de Al-Magreb: todos caminaron juntos en silencio aquel dia, y al siguiente se instalaron en el alcázar de Toledo.

Cuando su afortunado conquistador presentó al emir las riquezas que habia encontrado dentro de nuestros muros, pa-

recióle á éste corto y mermado el tesoro que se le ofrecía. La pasión tiene un solo ojo, dice un escritor árabe, y Muza, apasionado contra Tarik, no vió en todo sino una parte de lo que pensó compondría el botín de la victoria. En su despecho llegó hasta el punto de azotar ignominiosamente con el látigo el rostro atezado del capitán, que tan buenos servicios había prestado á su patria, y le reclamó con ira un pie que faltaba á la mesa de Suleyman.—«La hallé en ese estado, contestó el ofendido guerrero, y no puedo servirte.» Muza mandó que la labrasen un pie de oro, y la guardó en un azafate, *safath* ó estuche.<sup>15</sup> Informado despues de que no había otros tesoros, porque al acercarse los árabes á Toledo, el arzobispo se llevó consigo las reliquias y alhajas de más valor, tocado vivamente de sentimiento, descargó su furia sobre los cristianos, degollando á varios nobles, y cometiendo mil atrocidades en el pobre pueblo indefenso.<sup>16</sup>

Pasadas estas horribles escenas, que templaron algun tanto el enojo del vengativo jefe muslim, nuevamente se despertó en él la sed de conquistas. Aparentando reconciliarse con el desairado

15 En la traduccion de Aben-Adhari del Sr. Fernandez Gonzalez se advierte por nota, que la voz árabiga *safath*, azafate en castellano, puede significar tambien cesta grande. Nuestro amigo el Sr. Gayangos en la suya del mismo autor, da por correspondencia á aquella la de *estuche*, que nos parece más propia, atendiendo á que la mesa fué hallada, segun se asegura, sobre el altar mayor de la iglesia de Tolaitola, donde servia para colocar los evangelios, y debemos creer por esta razon que no era de tan *inmensa latitud y longitud*, cual supuso el arzobispo D. Rodrigo al describirla. Lo que de ningun modo puede admitirse es lo que el Sr. Cabanilles traduce del **AKBAR MADJMONA** ó *coleccion de historias*, publicada recientemente en París, donde existe el MS. original árabe, en que se lee que Muza *hizo forrar la mesa con una estera*. No en tan poco aprecio tenia este emir una joya que reservaba para el califa, y que era, como todos convienen, portento de valor y hermosura.

16 Ya nos dijo algo de ésto el Pacense; pero lo afirman con más claridad los autores árabes de que se valió el Sr. Borbon para sus CARTAS. Un manuscrito posée el

célebre arabista D. Serafin Estébanez Calderon, que parece encierra la relacion de un *Viaje á España*, hecha por un embajador enviado de Muley Ismael á Carlos II hácia los años de 1680 á 1682, y en este códice, de que nos ha dado el Sr. Amador de los Rios un extracto, á la pág. 328 se cuenta una anecdota peregrina, con referencia á los historiadores Aldelmelic Ebn Habib y Allaitz Ebn Sad, que es como sigue: «Cuando Muza señoreó en Toledo, dominado de terror, llegósele un hombre y le dijo:—Envia alguien conmigo y te descubriré un tesoro. Oyólo Muza, y enviando hombres de su confianza, llegaron á cierto lugar, donde el denunciador dijo:—*Caudad aquí*. Y como cavaron, descubrióse mucho tesoro de alhajas, sembradas de rubíes, topacios, esmeraldas y otra pedrería, cuyo brillo oscureció su vista; y lo enviaron todo á Muza.» Esta anecdota, si es cierta, prueba dos cosas: una, el terror que en los cristianos infundieron las crueldades del emir, á que nos referimos en el texto; y otra, que no todas las alhajas de Toledo salieron de la ciudad para las montañas, ni quedaron en ella expuestas públicamente á la rapacidad de los conquistadores.



Tarik, se le mostró propicio, y le comisionó para que verificase la del distrito del *Tzogur* ó *Tzogor*, que comprendia desde las inmediaciones de Talavera, toda la parte oriental de Toledo, Mancha, Alcarria y Cuenca, hasta Tortosa.<sup>17</sup> Obediénte súbdito cuanto valiente soldado, no rehusó éste la empresa, y con la esperanza de rehacer su opinion, maltratada merced á las desavenencias con Muza, se abrió paso en breve por nuestros montes, recayendo en una ciudad detrás de ellos, dicha Maidet Tarhek (que quieren sea Miguel Turra); despues fué sobre Vadi-Geharet (Guadalajara); luego volvió á poniente, y atravesó Al-Scharat (la sierra) por el estrecho llamado Fegh Tharek (Buitrago); caminando á oriente, llegó en seguida á Medinet el Nahar (ciudad próxima al rio del Mesa),<sup>18</sup> y por último, completando esta su segunda expedicion, ocupó á Medinet Maiet (Maya ó Moya, sita en la raya del reino de Valencia),<sup>19</sup> retirándose de aquí á nuestra ciudad para rendir cuenta de sus actos.

Otra vez al emir le parecieron pocas las riquezas que el victorioso Tarik le traia. La ambicion despertó de nuevo sus mal dormidos celos, y en esta ocasion estalló más de firme su poderosa venganza contra él. Destituyóle en público de sus cargos, y le mandó encerrar en una prision oscura, nombrando en su lugar á Mgueiz el Rumi, que no sólo tuvo la abnegacion de renunciar el honor que se le conferia, sino que se constituyó decididamente en defensor del desgraciado, aunque en vano, porque no pudo alcanzar su libertad, por más que trabajó para conseguirla. Pero ya que salió desairado en sus justas pretensio-

17 Casiri entendió comprendida en la voz *Tzogur* la España citerior, é incurrió en el vicio de tomar el todo por la parte. Los límites que fijamos á este distrito, como la marcha que siguió Tarik en su segunda expedicion, de que nos ocupamos ahora, están demostrando que el *Tzogur* correspondia á la que se llama España de aquende, pero que no era ni una tercera parte de ella.

18 Seguimos en este punto á Aben el Ghesur, autor árabe citado por Borbon, y se advertirá que llamamos con él *Medinet el Nahar* á la que titulan otros escritores *Me-*

*dina Al-Media*, que se traduce comunmente ciudad de la Mesa, y aún añade alguno con notoria equivocacion, que así se la nombraba por haberse encontrado en ella la mesa de Suleyman. El ya citado orientalista nos ha hecho conocer, que no sólo la primera parte de la traduccion es viciosa, en razon á que debe decirse *del Mesa*, sino que semejante ciudad es quimérica, no conocida por ningun geógrafo antiguo ni moderno.

19 Varios traductores creen que *Maiet* es Amaya, situada cerca de Fontibre, en el nacimiento del Ebro, muy lejos ciertamente del terreno que recorrió Tarik.

nes, se propuso á todo trance proteger al que fuera antes su jefe, y con cartas suyas acudió á Damasco, residencia de los califas de oriente, de quien dependia el emirato de Cairwan en el Africa, que desempeñaba Muza, á dar noticia á Al-Walid ben Abdelmelek del término que habian tenido las rivalidades entre los dos caudillos en nuestra península:<sup>20</sup>

Ageno de este viaje, engreido y soberbio el emir, encargando la custodia de la ciudad y del preso á los judios que encontró en ella y á unos pocos moros que consideró incorruptibles, partió por aquellos dias con todo el ejército árabe reunido en busca de laureles, y puso cerco á la renombrada Cesaraugusta. Muy adelantado tenia su empeño; habia entrado ya en la ciudad y tomado otras no menos interesantes del alto y bajo Aragon, cuando una orden expresa del califa vino á desbaratar sus planes, exigiéndole que sin demora compareciese en la corte de los monarcas Beni-Omeyas con su lugarteniente. Era imposible desobedecer este mandato, y partió, no sin dejar antes confiado el gobierno de España, donde presentia que habia concluido su mando, á su hijo mayor Abdelaziz, cuya condicion apacible y otras buenas prendas le habian ganado hasta allí el cariño de los suyos.

Lo que pasó entre Muza y Tarik en la entrevista que tuvieron con el califa, como la suerte ulterior de estos dos personajes, no puede ser materia de interés para nosotros. Gran parte de ello es á nuestro entender más propio del romance que de la historia,<sup>21</sup> y sobre todo, á la de Toledo no se refieren en manera alguna esos hechos. Si conviene advertir, que las discordias de estos jefes produjeron á nuestra ciudad consecuencias, que acaso se hubieran evitado, á vivir ambos en perfecta armo-

<sup>20</sup> Es autoridad para este hecho Aben el Ghesur, citado en la nota 18.

<sup>21</sup> Cuéntase que al avistarse con el califa los dos caudillos, arrogante el uno y el otro humilde, como quien va á pedir justicia, le ofreció el primero entre los infinitos presentes que le llevaba, la preciosa mesa de Suleyman, encontrada en Toledo, y al verla remendada de un pié de oro sobrepuesto, preguntó el monarca por el que faltaba.—«La hallé en ese estado, contestó

el jactancioso emir, y no puedo servirte.» —«Mentira, repuso el segundo, su contrario; yo fui, Señor, el que la adquirí, y en prueba de ello aquí os presento el pié, que conservé siempre, receloso de que Muza quisiera apropiarse lo que no es suyo.» Convencido así de la arrogancia de éste, dícese que el califa le castigó, teniéndole un dia expuesto al sol, haciéndole azotar, y condenándole á una multa de cien mil mitcales. El cuento es bonito, pero inverosímil.

nía. Meditemos un instante con reflexion sobre este asunto.

Realizada la ocupacion de Toledo, Tarik primero y luego Muza la escogen para su habitual residencia; en ella hacen parada más que en otras poblaciones, y es de creer que nunca la hubieran abandonado, si el gobierno del último se dilata por más tiempo. En el que puntualizamos viva estaba todavía la fama de la antigua corte; se conservaban sin duda en buen estado sus fortificaciones, á pesar del sitio, y se mantendrian intactos los monumentos visigodos. Todo ésto, junto al gran pensamiento de poseer el corazon de España, y poder desde aquí regir con facilidad los pueblos que fueran conquistándose, debía convidar naturalmente á los emires de África á permanecer en nuestro suelo. Pero Muza empezó haciéndole odioso con sus venganzas y sus crueldades, con su desmedida ambicion y sus miserables pasiones; ¿qué habia de suceder? ¿cómo habian de inclinarse hácia Toledo los que le sucedieran con ánimo más generoso, y no se propusieran seguir su codiciosa y sangrienta política? Así Abdelaziz cambió de rumbo, y se fué á las floridas márgenes del Guadalquivir, á levantar el trono de su grandeza.

Las diferencias entre los capitanes que emprendieron la conquista, dieron por amargo fruto este desaire, hecho á la principal poblacion de los romanos, como los árabes llamaban á los godos. El segundo emir africano que dominó estas regiones, por apartar su vista del teatro en que aquellas habian estallado, hizo retroceder nuestra historia cerca de dos siglos. En Sevilla estaba la corte cuando Atanagildo la pasó á Toledo: á Sevilla volvió cuando el hijo del conquistador de la Mauritania tomó las riendas del gobierno, durante la ausencia de su padre en Damasco. Con este golpe se cortó la sucesion natural de los acontecimientos de nuestro pueblo, en el orden superior á que le habia elevado su categoría, y se abrió un largo paréntesis, dentro del cual se encierran los varios sucesos y las constantes alternativas de sumision é independenciam, que se observan hasta los tiempos de la reconquista, en que otra vez vuelve Toledo, si no á su anterior estado, á otro que queria parecersele y aún

excederle, segun veremos más adelante, aunque estaba bien lejos de ser ni una miserable copia de lo pasado.

El período árabe, por lo tanto, es para nosotros la línea de interseccion que separa las épocas de esplendor de las de decadencia, ó si se quiere hablar con más propiedad, es el principio de estas últimas, porque desde él comenzamos á decrecer, y hecho girones unas veces el manto real que nos cubria, dividido otras en diversos trozos el poderoso cetro que rigió á la monarquía compacta de los godos, caminamos por una pendiente rápida, con pié vacilante y no muy segura cabeza, hasta dar en el abismo de la mayor postracion y abatimiento. Pongamos aquí punto á consideraciones dolorosas, que deben tomarse únicamente como justificacion del corte que damos á nuestra historia, y continuemos la narracion suspendida.

Abdelaziz, que parece un héroe mitológico, más bien que un guerrero musulman, segun las distintas pinturas que se hacen de su carácter, y los contradictorios relatos que corren sobre sus bodas con la viuda del rey Rodrigo y otros lances de su tiempo, tuvo un fin trágico, pagando inocentemente, á lo que se piensa, las culpas de su padre. Irritado el califa Suleyman contra éste, armó de un puñal asesino la mano de Habib ben Obeidah el Fehrí, para que arrancase á aquél la vida á los tres años de mando.

En consejo de los principales jefes fué elegido por sucesor su primo hermano Ayub ben Habib el Gahmí, y este wali realizó importantes novedades en el gobierno, trasladando el asiento de su corte á Córdoba, y dividiendo la península en cuatro grandes distritos, nominados Al-Guf (norte), Al-Keblah (mediodia), Al-Sharkyah (oriente) y Al-Garb (occidente). Toledo quedó comprendido en el primero, y recibió una visita del nuevo gobernador de España, á su paso para Zaragoza, con cuya ocasion pudieron los moradores de esta ciudad demostrarle su afectuosa gratitud por los favores que la dispensara, como á todos los pueblos.

Poco les duraron las dulzuras de la paz, que les proporcionó el gobierno reparador del benéfico Ayub. Depuesto por el califa

sin más razón que la de ser pariente de Muza, aunque ya éste había muerto en Waldichora, ocupó su puesto Al-Horr ben Abderraman el Tsakefi, hombre violento é imprudente, que lo mismo hizo sentir su dura opresión á los musulmanes que á los cristianos. Con este emir empiezan á notarse síntomas de desunión entre las distintas gentes que componían las fuerzas invasoras, pues sus crueldades contra los moros y berberíes, separaron á éstas castas de las demás que con ellas compartían los honores y los peligros de la conquista. Á él le costó su desatentada conducta el waliato, en que le reemplazó, según unos, Alsamah ben Melek Al-Julaní, el Zama de las crónicas españolas, y según otros, Abderraman ben Abdellah el Gafekí, cuya elección confirmó el emir superior de África; pero á España sobrevinieron desde entonces infinitos males, discordias y contratiempos, de que no fué nuestra población la última que participó en crecida suma.

Abderraman, que había vencido siempre á los suyos que se le revelaron cien veces,<sup>22</sup> murió en la célebre batalla de Poitiers, ganada en 732 por el famoso Carlos Martell, hijo de Pepino, soberano de los Franco-Austrasios, y en su lugar fué nombrado wali de Al-Andalus el anciano Abdelmelek ben Kotan el Fehrí, de quien se cuenta que á una cabellera de nieve reunía un corazón de joven vigoroso. Sufrió este emir un descalabro en los desfiladeros de la Vasconia, y ésto bastó para que el califa le destituyera sin miramientos en el año 734. El vencido capitán devoró á la fuerza el desaire, y se propuso redimirle á toda costa.

Ocbah ben Alhegad el Sehell, que le sucedió, recibió un día una orden apremiante del emir de África, para que le llevara prontamente grandes refuerzos, á cortar las rebeliones con que los turbulentos berberíes querían sacudir la autoridad de los califas en aquella tierra. Ocbah á la cabeza de un cuerpo esco-

<sup>22</sup> Este emir fué uno de los más justos y afables que se conocieron en España; pero siendo de raza árabe, le miraron con enojo los africanos, y antes de declarar la guerra santa á los españoles, á quienes venció tres

veces en la Aquitania, tuvo que deshacerse de su competidor Munaza, que aliándose á sus enemigos, le dió malos ratos, y concitó contra él á los berberiscos y judíos, que abundaban entonces en la península.

gido de caballería, pasó el Estrecho, y se puso en persona á las órdenes de su jefe. Dejémosle permanecer allí durante más de tres años, entendiéndose con las rebeldes tayfas berberiscas, haciendo prodigios de valor en mil encuentros, y veamos qué sucedía entretanto en la península.

Abdelmelek, que, en opinion de algun escritor árabe, se habia fugado á Barcelona desde Córdoba, donde le tenia preso su sucesor, sabida la ausencia de éste, creyó ya maduros sus proyectos, y levantó pendones en todas partes, apoderándose de varios pueblos, entre ellos Zaragoza y Toledo, en el año 122 de la hegira, 740 de la era cristiana. Protegia á los berberies que Ocbah estaba combatiendo en el continente africano, y no le fué difícil ganarse á los que procedentes de esta raza, poblaban y guarnecian aquellas ciudades.<sup>23</sup> Cuando su alzamiento llegó á oídos del emir, dió la vuelta á España, y se dirigió primero á Córdoba, para prepararse y marchar despues contra los sublevados; pero allí le sobrecogió la muerte, si es que no se la administraron en una bebida venenosa sus enemigos, como tambien se escribe,<sup>24</sup> lo que proporcionó al Fehrí el subir por segunda vez al emirato, en que hubo de ser consentido por las autoridades superiores de que dependia.<sup>25</sup>

La desgracia perseguía indudablemente al hijo de Kotan, y así fué, que apenas empezó á organizar su gobierno, muchos sinsabores, mezclados con un poco de gloria, vinieron á amargar sus días y á arrancarle la existencia. Las cosas de África, desde la salida de Ocbah, iban de mal en peor; las luchas intestinas entre árabes y berberies se habian encrudecido sobre-

<sup>23</sup> La causa de la primera deposicion de Abdelmelek se atribuye por Ahmed ben Ahmed el Azdí á que *se hizo rico, atesorando de las tribus sin cuidarse del enemigo*, y como no partia con su jefe el emir de Al-Magreb, éste le retiró su gracia. De aquí se deduce que el wali depuesto se valió entonces de su oro, para atraerse á los berberiscos que poblaban á España, y no debian tener gran cariño á los que perseguian á sus hermanos en el África.

<sup>24</sup> Mohamet aben Abdet, uno de los autores árabes que comprende Casiri en su BIBLIOTECA, dice que Alhegad el Sehell, á

quien él llama Aakabat, fué muerto con veneno en la ciudad de Córdoba, el año 123 de la hegira.

<sup>25</sup> *Y se levantó con el mando Aabd el Melek ben Coton segunda vez, y vino contra él Aabd el Rajman, y vino Balebh, y hubo discordia tal que no se acuerda otra semejante.* Así continua su relato despues de la muerte de Aakabat el historiador citado en la nota anterior. Alguno supone que Ocbah al morir dejó el gobierno español confiado á Abdelmelek como el más digno; pero ésto no es creíble, considerando que se le habia rebelado durante su gobierno.

manera, y victoriosos los últimos tenían encerrado en Ceuta, muerto de hambre y exhausto de todo auxilio, á un ejército de veinte mil sirios mandado por Baleg y Thaalaba. En tan angustiosa situación pidieron éstos socorro al emir, que si se le negó al principio, porque eran del partido de sus contrarios, tuvo al cabo que otorgársele, y aún que llamarlos en su ayuda al verse cercado, y dicen que hecho prisionero en Córdoba, por los berberiscos españoles que se le insurreccionaron.

Recobrada la libertad, Abdelmelek batió á los insurrectos en Andalucía, les causó una derrota notable en el alfoz de Tolaitola, no lejos de nuestras murallas, á donde se habian replegado,<sup>26</sup> y consiguió con tales triunfos desbaratar por entonces los planes de insurreccion que él habia provocado antes, echándose en brazos de los rebeldes que ahora le declaraban la guerra. No contó tiempo, sin embargo, para gustar á sabor esta gloria, pues los mismos que contribuyeron á que la alcanzase, recordando que les negó toda proteccion cuando estaban en el mayor apuro, le hicieron ahorcar cruelmente hácia el año 742, y proclamaron sucesor á su jefe Baleg ben Bassir el Caisí.

Nuevo emir, nuevos trastornos: ésta era la cadena de los sucesos en aquellos dias. Vencido y muerto Baleg en los campos de Calat-Rahba (Calatrava en la Carpetania) por Abderraman ben Alkamah, Thaalaba ben Salema el Amelí, con los restos del ejército sirio, se proclama en Córdoba, despues de tomar á otras poblaciones que le hacen resistencia. Á su vez tiene éste que ceder el puesto á Abulkatar Hussam ben Dhirar el Kelebí, que al frente de quince mil magrebinos ó africanos, se apodera de su persona, y le envia cargado de cadenas á disposicion de su amo Hantala. Thueba ben Salema el Hezamí sucede á Abulkatar, á seguida de una batalla sangrienta, en que tuvo la suerte de destrozarle; pero se niegan á reconocerle los

<sup>26</sup> «Ésta batalla, dice la Crónica del moro Basia, fué en el término de Toledo sobre el rio de Calican.» Aben-Adharí de Marruecos, segun la traduccion del Sr. Gayangos, escribe, que fué en Wada Selet (Guadacelete); por manera que se dió aquella como á unas tres leguas de nuestra ciu-

dad, pues el Guadacelete, que nace en las sierras de Marjaliza, se hace ya rio ó arroyo respetable, principalmente en invierno, hácia Orgáz, donde á legua y media de la villa tiene un puente, y discurre despues no muy distante de Almonacid, hasta que entran sus aguas en el Algodor.

gobernadores de Toledo y Mérida , y tan no esperada oposicion da por fruto el nombramiento de Jussuf ben Abderraman el Fehrí en 746, con aplauso general de todos los partidos que entonces se conocian. Esto tampoco cortó las guerras civiles. El sirio Samail, gobernador que habia sido de Zaragoza en tiempo de Thueba , y Ahmer ben Amrù , que lo-era de Sevilla , conspiraron contra Jussuf, y movieron á Toledo, que ya tenia tomado el gusto á las revueltas, no obstante que hubo el emir de quererla contentar, al nombrarla en 753 capital de uno de los cinco distritos en que dividió á la península, igualándola por esta consideracion á Córdoba, Mérida, Zaragoza y Narbona, que fueron las cuatro restantes.<sup>27</sup>

Lastimoso era el estado en que se encontraba la España árabe por esta época. Todo género de inquietudes en todos los puntos que dominaban los musulimes; la ausencia de todo gobierno en todas partes; en ninguna paz ni armonía; hé aquí el completo resúmen del período que describimos.

Grandemente se aprovecharon los cristianos refugiados en Astúrias de estas discordias, y fueron extendiendo sus dominios hácia las fronteras de las provincias, casi hasta las puertas de los pueblos en que los musulmanes se estaban despedazando en mútuas disensiones. ¿Cómo se remediará el mal, y se pondrá término á tanto desórden, y se asegurará el fruto de la conquista, que empieza ya á malearse?

Tal debió ser, en posicion tan crítica, la pregunta que se hicieran á sí mismos los árabes prudentes, faltos de una tranquilidad que hasta ahora no habian adquirido. El capítulo siguiente comprenderá la respuesta que se formularon, y lo poco tranquila que quedó con ella nuestra ciudad, acostumbrada á dar la ley á los emires en los movimientos anteriores.

<sup>27</sup> En la sucesion de los gobernadores árabes de España desde Muza hasta Jussuf, nos hemos atenido á la HISTORIA de D. Modesto Lafuente, que sigue á Conde y Dozy, menos en aquellos puntos que ilustran más

otros escritores ya mencionados. Por no alargar demasiado nuestro trabajo, no hacemos caso, sin embargo, de aquellos emires, cuyos hechos ninguna relacion guardan con los anales de Toledo.



## CAPÍTULO II.

Catorce califas habia dado la ilustre familia de los Beni-Omeyas á Damasco, que era la cabeza superior, el centro de que partia la autoridad de los emires en nuestra península. Meruán ben Mohammed, último de aquellos, llevaba sobre sus sienes la corona, cuando Jussuf tomó el mando: ambos á dos, en su respectiva posicion, perdieron su dignidad y hasta la vida, á consecuencia de una revolucion general que experimentó el imperio musulmico de oriente, y no pudo menos de trascender á las provincias que le estaban sujetas.

La poderosa raza de los Abbassidas, descendiente de Abbas, tio de Mahoma, suplantó con una conjuracion atrevida á los Omniadas que se hallaban arraigados en el país, destruyó en una batalla decisiva á Meruán, y elevó al trono á Abul-Abbas el Seffah, tipo de los déspotas, hombre feroz y sanguinario, que hizo sacrificar en un festin á los miembros de la familia real, á que acababa de usurpar el reino. Pero de esta carnicería horrible, espantosa, de esta proscripcion universal de los Beni-Omeyas, se salvó milagrosamente un jóven, que aún no habia cumplido veinticinco años, Abderraman ben Moawiah, nieto de Hixem ben Abdelmelek, décimo califa, huyendo por los desiertos á Tahart, capital de los zenetas en la parte meridional de Al-Magreb. Este jóven, que entre mil privaciones pasaba la

existencia sin ambicion alguna en tan apartadas comarcas, vino á ser la esperanza de sus amigos, y el remedio de las discordias que tenian enflaquecido el poder de los árabes.

Cansados de los desórdenes que presenciaban, y fatigados al fin de las estériles luchas que estaban sosteniendo con varia fortuna Jussuf, Samail y ben Amrú, los moros más influyentes se reunieron una vez en Córdoba, y eligieron al proscrito príncipe por soberano único é independiente de los pueblos sometidos al dominio de los islamitas en España. Dos comisionados por la asamblea en que se hizo esta acertada eleccion, pasaron al África á ofrecer el nuevo trono al fugitivo y virtuoso huérfano, y con ellos y muchos adictos á la familia omniada destronada en oriente, que existian en distintos países, Abderraman entró en el nuestro, por las playas de Almuñécar, en el mes de Agosto del año 755 de Jesucristo.

Jussuf supo su entrada, y se apercibió del entusiasmo con que era recibido y aceptado en todas partes, á poco de penetrar en Toledo, trayendo montados en camellos y cargados de cadenas al rebelde Amrú y su secretario el Zohirí, vencidos en Zaragoza. Dícese que, salido de esta ciudad, se hallaba ya cerca de la de Córdoba, y al darle la noticia en el camino unos espías, descargó su rabia sobre los infelices prisioneros, á quienes ordenó despedazar en el acto, y que con sus gentes se volvió hácia nuestros muros, para poner en accion á las tribus que le eran fieles.<sup>1</sup> Su suerte, no obstante, estaba echada: aunque peleó varias veces y en diversos puntos, nunca le asistió la victoria, y por remate de sus desgracias, en 759 murió, segun Aben-Adharí, en los alrededores de Tolaitola,<sup>2</sup> aunque otros escriben que se le encontró cubierto de heridas en los campos de Lorca,

1 El arzobispo D. Rodrigo in HISTORIA ARABUM, c. XVIII, escribe sobre esto: *Et proelio inito fugit Yuceph ad presidium Toletanum, et Abderramen interim Belam obsedit.*

2 »Y en el año 142 fué la muerte de »Yosuf Al-Fehrí, que tuvo lugar en los alrededores de Tolaitola, donde vagó por algunos meses; pues habiéndole cogido desprevenido uno de sus compañeros, le dió muerte y le cortó la cabeza, con la cual fué al emir Abdu-r-rahman, que dió

»gracias á Dios por su muerte, y mandó »fijar su cabeza en el puente de Cortoba... »Tambien se dice que el que dió muerte á »Al-Fehrí fué Abdu-l-lah ben Amrú Al- »Ansarí, que le encontró á algunas millas »de Tolaitola en una de sus alquerías, y »cuando le conoció, dijo á uno de los que »le acompañaban: Este es Al-Fehrí, y con »su muerte habrá descansado para él y de »él.» Aben-Adharí, en la traduccion de D. Francisco Fernandez Gonzalez.

á donde fué á retarle de órden del califa el wali de Sevilla, Abdelmelek ben Omar, que se encargó de reducir á la obediencia las plazas de que el Fehrí estaba apoderado. Sea como quiera, Toledo, que era su principal presidio, fué una de las que se sometieron á Ben Omar; mas no duró mucho su sumision, porque aquí Jussuf habia dejado sembrada mala semilla, y el terreno por otra parte estaba de antemano abonado para toda especie de rebeliones.

Los hijos del aquel emir, empeñándose temerariamente en resucitar la causa perdida de su padre, dieron que hacer por algun tiempo al gobierno legitimo. Al cabo, el mayor fué decapitado cerca de Córdoba; al segundo, Abul Astúad, le llevaron á una mazmorra de esta misma ciudad, y Cassim, que era el tercero, vencido en Sevilla y Algeciras, ocupó una prision de estado en Toledo. Con ésto creyó el jóven ommiada que se habia cortado la rebelion de aquella familia revoltosa, y se equivocó desgraciadamente, porque desde su encierro los dos prisioneros trabajaban sin descanso, para urdir en nuestra poblacion sus peligrosas tramas. Un suceso imprevisto llegó pronto á desengañar al clemente Abderraman, que les habia perdonado la vida con una generosidad que no merecieron.

Los califas de oriente, viendo que el postrer vástago de la raza de los Beni-Omeyas habia fundado un imperio en occidente, apropiándose el país á que ellos se consideraban con derecho, en tiempo de Almansur, sucesor de Abul-Abbas, dispusieron desde Bagdad, á donde ya se habia trasladado la corte antes residente en Damasco, que Ali ben Mugeitz, wali de Cairwan, invadiese con aguerrida hueste las costas de Andalucía. Así lo hizo, y cuando sus gritos de guerra llegaron hasta el Tajo en el año 763, Toledo alzó resueltamente el negro estandarte de los Abbassidas, poniéndose al frente del movimiento revolucionario el hijo de Jussuf, á quien sacaron sus parciales de la cárcel en que se hallaba.

Tres largos años, desde este acontecimiento, Cassim poseyó la ciudad de Tolaitola á título de príncipe independiente, que no reconocia señorío en los que mandaban en Córdoba, y ha-

bian despojado á su padre del waliato de España. Ni porque Abderraman, afortunado cuanto animoso, venciera entre Badajoz y Sevilla á Mogueitz, dejando tendidos en el campo á siete mil de sus contrarios; ni porque el viejo Hixem ben Adra, obstinado partidario de los Abbassidas y los Feberíes, fuera derrotado en Medina Sidonia, y de todos vientos vinieran las puras auras de la victoria á refrescar la cansada frente del primer califa cordobés, el tercer hijo de Jussuf dejó de mantenerse firme y tranquilo sobre el trono que su osadía habia levantado en nuestro recinto. Los que aquél mandara á sitiarse, lo hacian con flojedad, y le daban espacio para reponer sus pérdidas, ordenar la defensa de la ciudad, y proveerse de vituallas y bastimentos sin obstáculo alguno. Verdad es que tenia á su lado defensores tan valientes como Hixem ben Arua, Hixem ben Amsa y Hayua ben Al-Gualid, que eran los que le sostenian el cerco en primera línea.

Luego que Abderraman se desocupó de sus mayores cuidados, pensó seriamente en la toma de Toledo, y para obtenerla de una vez, envió á estrechar el sitio á su maula Bedr y á Temam ben Alkama con un ejército formidable. Llegado éste, y desplegadas sus fuerzas, los de la ciudad, cansados de las vejaciones que sufrían por dentro y del sobresalto en que los tenían los de afuera, escribieron á los sitiadores, pidiendo la paz y ofreciendo entregarles la poblacion y algunos de los jefes que la custodiaban. Cassim, conociendo el peligro que corria, huyó, pasando á nado el rio; los sitiados cumplieron sus ofertas, y el año 766 entró el pueblo rebelde en la obediencia del califa. Teman, por recompensa de este triunfo, fué nombrado á seguida wali de Tolaitola.<sup>3</sup>

3 Aben-Adharí, describiendo la ocupacion de Toledo, dice: «Y en el año 147 envió el amir Abdu-r-rahman á su maula Bedr y á Temam ben Alcama con ejército considerable á Tolaitola, donde permaneció Hixem ben Arua hasta que disgustada la gente del sitio, escribieron á Bedr y á Temam en solicitud de paz, estipulando que les entregarían á Aben-Arua, á Hixem ben Amsa ben Obeidu-l-lah ben Otsman ben Al-Jatteb y á Hayua ben Al-Gualid,

»que formaban una parte. Entregáronseles en efecto, y habiendo salido con ellos Teman para Córdoba, vino á encontrarle Asim ben Moslim, que se hizo cargo de sus cautivos, y le comunicó de parte del amir la orden para que volviera de gual á Tolaitola, debiendo venir Bedr á la capital. Acercóse á ella Asim con los prisioneros, y habiendo descansado en la alquería de Halza, salió á él Aben-Al-Tofail con alfagemes (barberos), jubones de lana

Más tarde Abderraman visitó dos veces á nuestra ciudad, y en la primera, encontrando todavía calientes algunas cenizas del antiguo fuego de la insurreccion, pues que no habian desaparecido del todo los adictos al partido desesperado de los Feheríes, dejó por wali en ella á su hijo mayor Suleyman, encargándole que los vigilase, y tratara de atraérselos menos con el rigor que con las contemplaciones.

Esta política blanda, como era de esperar, produjo resultados enteramente contrarios. Aún vivian los hijos de Jossuf, y sus parciales podian alimentar alguna esperanza. El enarcelado en Córdoba, Abul Asúad, fingiendo una ceguera bien simulada, logró un dia escapar de su prision, y por caminos desconocidos llegó á Toledo, donde sus amigos le aguardaban, y le facilitaron gente y recursos para unirse á su hermano Cassim; y encender de nuevo la guerra en las montañas de Jaen. La presteza con que se acudió al remedio de este daño, desbarató los planes de los rebeldes; pero no pudo evitarse que corriera sangre musulmana, bien que fuera por última vez en este reinado. Abul Asúad murió abandonado y lleno de miseria en Alarcon, fortaleza de la Carpetania, hasta donde se vino huyendo destrozado y solo, y Casim, despues de algunos impotentes esfuerzos, se sometió tan de veras al califa, que desde el año 786 concluyen para no resucitar jamás, las pretensiones de los desgraciados Fehríes en España.

Nuestra ciudad perdió con este suceso el pretexto que le asistia antes. Ya es necesario que se creen otras causas, si ha de tener motivo para agitarse; y se crearán, y se la volverá á ver envuelta en la espesa red de las intrigas y las revoluciones, á que prestó siempre apoyo en la época árabe.

Divisando Abderraman muy próximo el fin de sus dias, reunió en Córdoba los jefes de las provincias, los gobernadores de las ciudades principales y los altos dignatarios del reino, y

»y cestas; y habiéndoles rapado sus cabezas y cubierto de oprobio, les hizo vestir »los dichos jubones y meter en las cestas, »conduciéndolos de este modo sobre asnos »á unos maderos, que estaban dispuestos

»para ellos, y donde fueron encalvados. »Hecho ésto, escribió á las ciudades con »la noticia de la conquista de Tolaitola.» Traducción de las HISTORIAS DE AL-ANDALUS del Sr. Fernandez Gonzalez.

ante todos nombró por sucesor de la corona á su hijo menor Hixem Ar-Radhí, hijo de la sultana favorita Giamel Howara, que dicen influyó directamente para que se le otorgase esta honra, aunque tambien se asegura que el elegido la merecia, porque era, como escribe Aben-Adharí, justo, virtuoso y entendido, dispuesto de lengua, fácil de entendimiento, sábio en la Zuna y el Coran, y tan limpio de conducta, que ni se conocia de él delito en su juventud, ni travesura en los dias de su infancia. Hecha la eleccion, á que nadie se opuso, los otros dos hijos del califa, Suleyman y Abdallah, walies de Toledo y Mérida, guardando en el fondo de su alma mal comprimido el disgusto que les causara la preferencia con que habia sido favorecido el hermano menor, volvieron á sus gobiernos, concertados para lo que debian hacer en las eventualidades futuras.

Á los pocos meses el miramamolín sucumbió de muerte natural el 22 de la luna Rabiaa segunda del año 171 de la hegira, ó sea el 30 de Setiembre del 788, á los treinta y tres de un reinado, si no pacífico, lleno de glorias y de triunfos, dejando por entonces tranquilo á su imperio, que habia repartido antes en seis provincias, á saber: Toledo, Mérida, Zaragoza, Valencia, Granada y Murcia. Despues de sus funerales, como era consiguiente, fué aclamado Hixem I, que desde luego llevó entre otros el dictado de *Ar-Radhí*, el benigno y afable.

Con la nueva de la muerte de su padre, Suleyman y Abdallah recibieron juntamente cartas del recién proclamado príncipe, que les queria hacer partícipes de su poder y soberanía, colocándoles en posicion acomodada á su rango y nacimiento. La contestacion que obtuvo la generosidad de Hixem, fué alzarse Toledo, donde ya se hallaban reunidos los dos hermanos, en pública rebelion contra él, encarcelando y cargando de cadenas al gobernador de la ciudad, que se negó á obedecerles. Al saberlo, pídeles el califa satisfaccion de tal injuria en otra carta, y esta vez la respuesta se redujo á empalar al desgraciado wazir, y decirle al portador de aquella: « Vuelve á explicar á tu señor lo que aquí vale su imperio, y revélale de nuestra cuenta que queremos ser independientes en nuestros

pequeños territorios, por compensacion de los que él nos ha robado.»

Detrás del mensajero partió luego Suleyman con un grueso ejército para Córdoba, y aunque en el camino allegó más gente, Hixem con la suya salió á encontrarle junto á la fortaleza de Bilches, «e lidió con él, e vencióle, e hizo rendir á todos los que hi fueron, e hizo tomar todas las cosas que hi fallaron en la hueste... e dessi hizo matar á todos los presos, e Zuleiman escapó de la batalla á poder de cauallo,» segun refiere el moro Rasis.<sup>4</sup> Toledo, á pesar de tan completa derrota, seguia en poder de Abdallah, que la sostenia contra el califa.

Apresuró éste su marcha, y en breve se puso al frente de nuestros muros con un ejército de veinte mil hombres, capaz de imponer á otro pueblo menos prevenido; pero no se crea que le tomó inmediatamente. Dos meses y dias, dice Aben-Adhari, tantas veces citado, sostuvo Hixem el cerco de Tolaitola, y la manera de reducirla fué, segun otros autores árabes, uno de los rasgos que mejor retratan su fisonomía. Durante aquel tiempo continuaba el sitio tan apretado, que ni la ciudad podia recibir víveres de ningun punto, ni la venian los socorros que con engaño se la tenian ofrecidos. El descontento y la desesperacion llegaron á hacerse sentir en la mayoría de los habitantes. Abdallah lo comprende, y para salir de la ansiedad que le rodea, pasa al campo enemigo á conferenciar con el sitiador, quien al verle, no recordando su rebeldía, le tiende los brazos y le recibe cariñoso. Los dos guerreros permanecieron en esta actitud algunos instantes, y cuando así, como buenos hijos del grande Abderraman I, se perdonaron mutuamente sus ofensas, concertaron la entrega de la plaza con las mejores condiciones, ofreciendo el califa olvidar todo lo pa-

<sup>4</sup> El arzobispo D. Rodrigo, en la mencionada HISTORIA ARABUM, cap. XIX, se contenta, al mencionar esta batalla, con decir: *Hic* (Suleyman, á quien llama Zulema), *quum audisset quod eum* (Hixem) *pater instituerat successorem contra fratrem, exercitum congregavit, et sibi mutuo occurrentes apud castrum, quod Bilche dicitur, acriter dimicarunt: sed Zulema in-*

*ferior es inventus.* Aben-Adhari figura que Suleyman fué rechazado en Xecunda por la gente de Córdoba; que luego le persiguió Abdu-l-malic, hijo del califa, mas que cuando estuvo cerca de él se le escapó huyendo, y que por último apareció en el distrito de Mérida, donde era gobernador Gedir, el conocido por Al-Madhiboh, el cual saliendo contra él le derrotó.

sado, y dando á su hermano para que viviese, una casa de recreo, situada en las amenas riberas del Tajo. Luego nombró wali á un pariente del desgraciado wazir sacrificado por su lealtad, y partió en busca de Suleyman, que aún capitaneaba á algunos revoltosos en los confines de Múrcia.

Aquí llegó tarde, porque la impetuosidad de su hijo Alhakem ó Alhakanam, derrotó en los campos de Lorca al ejército de su tío, é hizo á éste huir con unos cuantos ginetes hasta Valencia, desde donde acosado por todas partes, sin esperanza de mejorar su suerte, se vió ya precisado á solicitar de Hixem le acogiese en su gracia; lo que le fué concedido á calidad de que habia de residir fuera de la península. Accedió á ello Suleyman, y con sesenta mil mitcales de oro que valió vendido su patrimonio, se estableció en Tánger por el 788 al 790, en que terminó la guerra civil en España.<sup>5</sup>

No era, sin embargo, la paz conseguida á tan poca costa, sino una tregua de algunos años. Muerto el califa en Abril del 796, apenas le sucedió su ya referido hijo Alhakem, comenzaron á concertar sus planes contra él Suleyman y Abdallah desde el destierro en que habitaban. Para oponérsele con seguridad de buen éxito, acudieron á Cárlo-Magno, y obtenido de este poderoso príncipe el apoyo que necesitaron, mientras su hijo Ludovico el Pio, rey de Aquitania, recuperaba á Narbona, batia el país conquistado por los musulmanes, y se apoderaba de poblaciones importantes, los dos hermanos se reunian otra vez en Toledo, que habia puesto á su devocion el cadí Obeydah ben Hamid el Amza, hombre audaz y resuelto, el cual estaba en secreta inteligencia con ellos, y el 797 se apoderó primero de las puertas y el alcázar de la ciudad, y pasó despues á ocupar los castillos y fortalezas de la provincia. La rebelion sacó de nuevo la cabeza en la misma, y el jóven Alhakem tuvo que empezar su reinado, como su padre, poniendo cerco á la siempre inquieta corte visigoda.

Por algunas semanas el califa se encargó personalmente de este negocio; pero al noticiarle los progresos que hacia en la

<sup>5</sup> Conde, Al-maccarí, Aben-Adharí y el arzobispo D. Rodrigo.



España oriental el rey de Aquitania, tomó la resolución de ir en su busca, y dejó entre tanto encomendado el sitio de Tolaitola á Amrù ben Jossuf, conocido en las crónicas españolas con el nombre de Ambroz, alcaide de Talavera, único que le fué fiel en toda la comarca, pues los demás se le habian rebelado.

Desde este momento cambia el plan de la conquista de nuestra ciudad, pues en lugar de redoblar contra ella sus ataques, el sitiador, disminuyendo aparentemente sus esfuerzos por fuera, trata de encender dentro el fuego de la discordia entre los sitiados. El astuto Amrù comenzó las hostilidades yendo y viniendo á nuestras cercanías, hasta que entró en tratos con ciertos vecinos, á los cuales ganó para que se apoderasen de la persona de Obeydah; lo que de tal manera supo persuadirles, que no tardó en verlo realizado, y en tener á su presencia á los Beni-Mojxa ó Beni-Majxí, que llegaron á Talavera, donde tenia su cuartel general, á ofrecerle como signo de sumision la cabeza del cadí rebelde, muerto violentamente á sus manos. El wali al parecer satisfecho obsequió mucho á estos asesinos, los hizo mil mercedes, y los recibió en su propia casa. Pero los berberíes que habitaban aquellos contornos, noticiosos de la llegada de semejantes huéspedes, con los que estaban enemistados por la sangre que derramaron en las anteriores revueltas, entraron una noche en su alojamiento, y los mataron á todos. Amrù mandó á Alhakem las cabezas de éstos y la del cadí con una relacion circunstanciada de lo ocurrido. No dicen las historias que lo cuentan, si tuvo ó no parte en la matanza de los mensajeros: descúbrese, sin embargo, en su conducta posterior que la aprobó, y hasta que la hizo valer ante su soberano como un mérito distinguido.

Mal precedente eran estos hechos, para que la poblacion sitiada se rindiera á discrecion, como esperaba el caudillo árabe. Ni los partidarios de Obeydah, ni los amigos de la familia que le quitó traidoramente la vida, podian estarle agradecidos, y descansar de aquí adelante en sus promesas. Así es, que aun cuando Amrù fué recomendado por el rey con cartas *suasorias*,

como dice el arzobispo D. Rodrigo,<sup>6</sup> poco ó nada hubo de adelantar ya por estos medios, y fué forzoso idear otros que produjeron un éxito ventajoso.

Acababa Alhakem de vencer á los franco-aquitianos en sus expediciones, y dueño otra vez de Huesca, Lérida, Barcelona y otras plazas, recobradas todas á fuerza de hierro y fuego, dejando el cuidado de la frontera de los Pirineos á su hagib ó primer ministro Abdelkerim y al wali Foteis ben Suleyman, concentró sus huestes en Toledo, bajándose él á apretar el sitio que habia descuidado Amrú por lograr su intento con las armas de la traicion y la perfidia. Entonces tuvo ocasion de conocer el mal efecto que causaron las escenas referidas, y se propuso emplear un distinto ardiz de guerra, que le dió mejores resultados.

Ocultando á todos su pensamiento, luego que vencidos sus tios, les obligó á pasar á las comarcas de Valencia y Murcia, aparentó querer hacer una excursion á tierra de cristianos, y se dirigió á Tadir, aunque en su interior meditaba dos cosas: una, impedir á aquellos el que volvieran á proteger á Toledo, y otra, el coger á esta ciudad descuidada, cuando menos lo pensase. Con este doble objeto asentó sus reales, dicen que en Gingilia (Chinchilla), desde donde exigió á los gobernadores del Tseguer ó Tzogur que acudiesen con sus tropas á ayudarle en la toma de un castillo de la provincia. Los toledanos que vieron retirarse á la gente que los combatia, juzgáronse seguros, salieron de la poblacion, en que tanto tiempo hacia se hallaban encerrados, y se derramaron por la campiña para cuidar de sus sembrados y plantíos.

Espías prevenidos de antemano avisaron á Alhakem lo que

6 Este historiador, despues de manifestar que por el año 17 del reinado de Alhakem, el pueblo toledano, confiando en la bravura de sus habitantes y en el repuesto que tenia de vituallas, se rebeló contra su soberano legítimo, dice que éste envió á Ambroz para que le persuadiera *cum epistolis suasoriis*, y despues en el cap. XXIII de la *HISTORIA ARABUM*, trae las tales epistolas, redactadas en los términos siguientes: *Cum misissem aliquos, qui mea negotia*

*procurarent, et vos in devotione regia conservarent, intellexi eos vos stultis operibus provocare et regia negotia minorata. Nunc autem mitto vobis Ambroz, qui vestris beneplacitis condescendet, cum sit vester amicus et contribulis.* Con alguna variedad en las fechas y hasta en los pormenores, se refiere lo mismo en Aben-Adharí, quien afirma que en virtud de la carta de Alhakem, se le permitió á Amrú penetrar en la ciudad.

pasaba, y cuando estuvo cierto de que los antes sitiados andaban ahora esparcidos, se fué apartando disimuladamente de los términos de Tadmír, y acercándose á los de Tolaitola, al frente de cuyos muros llegó una noche en marcha rápida, sin que le sintiesen sus enemigos. Las puertas estaban abiertas y un escuadron de su guardia entró presuroso por ellas en la ciudad, sorprendiendo en el mayor abandono á los moradores, que no podían sospechar siquiera que tan próximo se hallase el peligro. El califa con el resto de su ejército penetró á muy luego, y cortando la salida á los de adentro como la entrada á los de afuera, se enseñoreó completamente del pueblo rebelado, sin combates ni matanzas. Para reducir despues á los que vagaban por los montes á que bajasen á la tierra llana, quemó sus aduares y arrasó sus fincas, y una vez que los hubo convencido, les hizo habitar en la Sahrá (el campo), si bien pasado algun tiempo les permitió volver á su antiguo domicilio.<sup>7</sup>

¡Cuán diferente fué esta política de la empleada por el diestro, pero feroz Amrù en los primeros pasos de la conquista! Alhakem, como el wazir de Talavera, sustituyó á la fuerza la astucia, la fácil sorpresa al cerco sostenido, que al fin hubiera causado algun descalabro á sus tropas; mas no engendró traidores que asesinaran vilmente, ni pagó servicios importantes, si no meritorios, con degüellos secretos é injustificables. La toma de Toledo por el califa costó escasas lágrimas á sus contrarios. El único quizás que salió más lastimado en este lance fué Amrù, á quien no pudo sentar bien que otro recogiese la gloria que por caminos extraños se habia buscado, y ésto aclara algun tanto la oscuridad que desfigura los sucesos.

Sometida la ciudad del modo explicado, quedó en ella de

7 Seguimos en estos sucesos la traduccion inédita de Aben-Adharí de nuestro amigo el Sr. Gayangos, que los precisa más que la del Sr. Fernandez Gonzalez. Tenemos con todo que advertir al lector, que el propio autor árabe que nos sirve de guia, pinta de distinta manera en otra parte de su obra la toma de Toledo, atribuyéndosela á Amrù. Conde es de la misma opinion, y la figura á principios del

año 800, diciendo que por secretas inteligencias con este caudillo, le dieron la ciudad, y le entregaron al rebelde Obeydah, al cual cortó la cabeza y la mandó á Córdoba. Creemos, sin embargo, que debe estimarse por más circunstanciada la relacion que hace Adharí de la *entrada de Al-Hacam en Tolaitola cuando le opuso resistencia*, y por eso nos atenemos á ella, desentendiéndonos de las demás que aquí apuntamos.

governador Jussuf, hijo de aquel caudillo, y como jóven inexperto que era, sin alcanzar á distinguir las cosas que merecen gracia de las que piden severidad, empezó á tratar á los toledanos con desusadas violencias é inauditas crueldades, exasperando los ánimos, hasta el punto que un dia se alborotó la plebe y apedreó el alcázar que habitaba, hiriendo á muchos de sus guardias. Lleno de miedo el wali, no encontraba en tan apurado conflicto donde esconderse, ni divisaba la manera con que podria salvarse del inminente riesgo que corria su vida. La gente principal y no valdía de la poblacion, viéndole en apuro semejante, se echó á la calle á apaciguar el tumulto, logrando, no sin grandes dificultades, poner en órden á la irritada multitud, que se dispersó á la fuerza. Con ésto se restableció la calma, y Ben Amrú entró de nuevo en el lleno de sus funciones.

Su cobardía anterior, á vista de este triunfo, cambiósese de repente en presuntuosa arrogancia, y hallándose dispuesto á hacer un severo escarmiento en los sublevados, los mismos nobles que antes contuvieron al pueblo, para disipar la tempestad que veian caer sobre las cabezas de sus convecinos ya indefensos, tomaron la arriesgada medida de sorprender la guardia del temerario gobernador, invadir su palacio y apoderarse de su persona, llevándole preso á la fortaleza de Charadaque (Jadraque), con lo que evitaron los desafueros y represalias que intentaba. En seguida escribieron al califa, participándole lo ocurrido, y pidiendo que le relevara del cargo que tan mal habia desempeñado.

Recibió las cartas Alhakem camino de Pamplona, y como se las enseñase al padre de Jussuf, convinieron ambos en que la vuelta de éste á nuestra ciudad era peligrosa: se le dió por lo tanto la alcaidía de Tudela, y disimulando sus intentos el viejo wazir de Talavera, solicitó reemplazar á su hijo en el gobierno de Toledo, pretextando que tenia muy conocido el genio de sus naturales, y le convenia además para descansar al fin de sus prolongados servicios. El califa accedió: Jussuf, sacado de la fortaleza en que se hallaba recluido, pasó á la frontera, y Amrú se vino hácia nuestro pueblo.

Se presumirá sin esfuerzo que aquí le traía el deseo de la venganza; pero de seguro no puede adivinarse hasta qué espantoso extremo le arrastró esa pasión insaciable. ¡Tan extraordinaria é inconcebible fué la infame satisfacción que proporcionó á su alma ruin, llena del veneno de los celos y del ódio, que habian vertido en ella con distintos motivos, sin saberlo, los infelices ciudadanos de Tolaitola! Su nuevo wali fingió alhagarla por algun tiempo; se mostró liberal y generoso con los nobles que depusieron á su hijo, y para irles infundiendo confianza, frecuentemente los llamaba á su consejo, les consultaba los proyectos que traía entre manos, y les pedía parecer sobre los negocios árdulos que le ocurrían. Así cuentan que el astuto gavilán con fines siniestros ofreció también estrecha amistad á una bandada de palomas inocentes.

Ya bien preparadas las cosas, acertó á pasar por nuestra provincia un ejército de cinco mil caballos, que Alhakem enviaba á la España oriental bajo el mando de su hijo Abderraman, jóven de quince años, á quien apenas apuntaba el bozo. Amrú salió á saludarle, y le rogó que descansase unos días en su alcázar. Admitida la invitación, entró el príncipe con una escogida guardia en Toledo, y se hospedó en el palacio del wali, que se escribe estaba junto á San Cristóbal.<sup>8</sup>

Procuró el gobernador que los principales de la ciudad, sus fingidos amigos, fueran convidados á un banquete, con que pensaba obsequiar á Abderraman. Por la noche todos los nobles acudieron al alcázar, y conforme iban entrando, los guar-

<sup>8</sup> Dicen los historiadores toledanos, que se hallaba situado este palacio sobre una de nuestras siete colinas, titulada *Monticuel*, que unos quieren sea voz derivada del diminutivo *monticelo*, montecillo; otros opinan que se compone de *mons*, dición latina, y *gebel*, árabe, significando el todo monte de monte, ó el mayor de los que existen de su clase, y alguno finalmente pretende, que viene de *mons celi*, con que se expresa su altura. El Conde de Mora, no satisfecho de estas indicaciones, sin despreciarlas, escribe que el palacio de Ambroz, sito en San Cristóbal, á lo que él cree, (y hace bien en no asegurarlo del todo), era la casa que fué de Juan Gomez de Silva,

después de su sobrino D. Juan Niño, y que en sus días pertenecía á sus herederos. Nosotros ignoramos á qué finca alude, y no tenemos tampoco grande interés en averiguarlo, porque nos parece más que aventurado el señalar de un modo indubitable el lugar en que se representó la tragedia que explica el texto. Lo único que diremos sobre el particular, se reduce á referir que desde muy antiguo Montichel, como se cree, por estos sucesos, viene desacreditado para los toledanos, entre quienes es fama, que cuando alguno se comprometía á dar á otro casa ó vivienda, se estipulaba que no había de ser en semejante barrio. Véase lo que sobre ésto manifestamos en la nota á la página 63.

dias los conducian á una estancia apartada ó subterráneo, donde los degollaban, sin que se apercibieran de esta operacion los que estaban con el hijo del califa. Al dia siguiente aparecieron expuestas al público las cabezas de cuatrocientos caballeros,<sup>9</sup> y la ciudad quedó aterrada y sobrecogida de espanto al verlas, no quedándola remedio alguno contra tal iniquidad, porque se encontraba invadida por grandes fuerzas, la faltaban jefes, y se la hizo entender que se habia obrado de órden del rey en castigo del levantamiento contra Jussuf ben Amrú.<sup>10</sup>

Los autores árabes que sirvieron á Conde para su historia, dicen que se representó tan trágico drama en el año 190 de la hegira, 805 de Jesucristo, y añaden, que el wali y su hijo sobrevivieron poco á esta bárbara carnicería. Al notarlo, tuvieron acaso presente que los frutos de la venganza son amargos como el cinamomo, y que el árbol que los lleva, ni echa profundas raíces, ni da sombra á muchas generaciones.

Qué parte tuvieron el califa y su hijo en esa horrorosa matanza, se ignora generalmente: es un misterio que no han aclarado hasta ahora los historiadores. Respecto de Abderraman, se ha escrito que Amrú le comunicó sus intentos, pintándole con colores vivos que convenia escarmentar á la ciudad, llena de gentes soberbias, inquietas, duras é inflexibles, siempre dispuestas á la rebelion y no obedientes nunca, y que el príncipe le aconsejó que mirase bien lo que hacia, no se hiciera

9 «Algunos dicen, observa Conde, que fueron cinco mil los degollados; pero lo primero es más cierto.» Nuestro crédulo Pisa, sin embargo, acepta como más probable lo segundo.

10 Aben-Adharí, en el pasaje arriba notado, en que supone tomada á Toledo por Amrú, escribe: «Y cuando se apoderó de ella, edificó el alcázar á la puerta de su puente, fortificándola con obra que fué sólida: despues pensó en dar muerte á los hombres de Tolaitola y cortar de raíz su maldad, destruyendo su enfermedad de rebeldía para fortificar la autoridad régia, y se entregó á prepararles asechanzas hábilmente. Aparentando que iba á degollar vacas, ordenó que fuese la entrada de las gentes por una puerta y su salida por la misma, y ocurrió que todo el que entró y

»pasó la puerta fué muerto, hasta que hizo desaparecer de sus xarifes setecientos.» Traducción del Sr. Fernandez Gonzalez.

Indudablemente esta relacion está alterada, tanto en el número de los muertos, como en los incidentes de la matanza, y no debe admitirse. Tampoco creemos segura otra version que se lee en algunas historias, donde se supone que uno de los que debian ser degollados, escapado de manos de los ministros de Amrú, comunicó á la ciudad lo que dentro del palacio del wali se estaba ejecutando, y puso en movimiento á sus parciales, para tomar venganza del infuco gobernador. Las historias árabes nada hablan de ésto, ni es presumible siquiera, que hallándose en Toledo el considerable ejército que acompañaba al príncipe, hubiera quien se levantara contra los opresores.

abhorrecible á los pueblos sin necesidad alguna.<sup>11</sup> Prudente consejo, que nos parece algo impropio de la corta edad y de los instintos que descubria ya el jóven capitan de los cinco mil ginetes. Lo más verosímil es, que no se le diera conocimiento prévio de lo que iba á ejecutarse, y que una vez consumado, se complaciese como buen musulman en ver derramada la sangre de los que el wali le haria creer que eran sus mortales enemigos. Á la juventud se la persuade fácilmente, sabiendo alhagar sus inclinaciones. Por eso, sin tomar ninguna providencia, ni mostrar repugnancia al sangriento espectáculo con que se le habia obsequiado, siguió tranquilo su marcha al dia siguiente de la catástrofe.

Otra cosa pensamos en cuanto á Albakem, que no podemos figurarnos dejase de tener alguna intervencion, siquiera fuese indirecta, en los sucesos mencionados. Desde que recibió las cartas de los vecinos de Toledo, anunciándole la resolucion que habian tomado con el hijo de Amrù, le vemos más que complaciente con este su fiel servidor, á quien comunica sin reserva su pensamiento; recompensa con un destino importante las ligerezas del atolondrado Jussuf, y se separa de un capitan experimentado y valiente, para enviarle á vejetar en el gobierno de nuestro pueblo. Esta política revela la prevencion que le tenia, y da que sospechar si con el nuevo gobernador se pondria de acuerdo junto á Pamplona, meditando desde luego lo que á ambos por distintos conceptos interesaba. Aunque ya se habia deshecho de sus tios Suleyman y Abdallah, muerto el primero en batalla, y sometido voluntariamente el segundo despues de algunos reveses, el califa no debia mirar con buenos ojos á los numerosos parciales que contaban uno y otro en Tolaitola, centro de sus conjuraciones. Conocido es, por otra parte, el cambio de carácter que experimentó por esta época. Las dos horribles matanzas que ordenó hacer en los arrabales de Córdoba, demuestran que en los últimos tiempos recreaban su imaginacion las escenas de sangre; y si agregamos á ésto, que la gente principal y de ciencia que pudo huir de aquella ciudad,

11 Conde, en su HISTORIA, part. I, cap. XXXIII.

se refugió en la nuestra y su tierra, como refieren las historias, alzaremos ya una punta del velo que encubre los acontecimientos algo inexplicables de este reinado.

El que le siguió también puso en movimiento á Toledo, como venía en costumbre, pero no al principio, sino después de algunos años. Abderraman II, llamado entre sus gentes *Almudhafar*, el vencedor feliz, por los triunfos que había conseguido en vida de su padre, muerto éste á cuatro días por andar de la luna Dylhagia del 206 de la hegira, ó 25 de Mayo del 822 de la era cristiana, ocupó en el mismo día el trono vacante. Por el pronto, nuestra ciudad reconoció al nuevo soberano ommiada sin oposición, y le juró constante obediencia. Las buenas prendas que dicen le adornaban, le hacían acreedor á que nunca se la negase; mas corriendo el tiempo, no había de faltar algún ambicioso, que precipitase otra vez á los toledanos en la espinosa senda de las revueltas y las insurrecciones. Seis años contados desde que Abderraman empezó á regir el cetro árabe de España, se presentó oportunidad para que así se verificase.

La población de Toledo por entonces era grande, según las crónicas musulmanas, y dentro de ella había muchos cristianos y judíos muy ricos, gentes sometidas y enemigas de los musulimes que las mandaban, por cuya razón se holgaban mucho del mal del Estado, y aún con propio daño suscitaban entre sí frecuentes desavenencias. Desempeñaba además el cargo de wali Aben Mafot ben Ibrahim, el cual por deber tuvo que exigir á los comerciantes y hombres de fortuna, lo mismo que á los hebreos y mozárabes, los tributos con que el califa recargó á los pueblos, para dar pábulo á sus liberalidades, y poder sostener la guerra en sus dominios. La exacción debió llevarse á cabo con algún rigor, quizás con desigualdades é injusticias, y ésto descargó sobre Mafot la temible enemistad de un joven toledano acaudalado, á quien llamaban Hixem el Atikí y por hazñoso renombre *Ad-darreb*, el golpeador.<sup>12</sup> Con sus ri-

<sup>12</sup> Título que asegura Adharí se le dió, porque cuando quemó Hixem la ciudad de Tolaitola é hizo bajar su gente á la llanura, tomó sus rehenes y entró entonces



quezas, que prodigó sin medida, este jóven ganóse á los descontentos, formó un partido de accion, compuesto en su mayoría del populacho, y sobornó á los berberíes que daban la guardia en el alcázar, teniéndolo todo preparado para cuando se acercase ocasion oportuna. Él esperaba sin impaciencia que sonase la hora de su proyectada venganza contra el gobernador; pero la gente pagada se cansó de aguardar, y anticipó el rompimiento.

Reunidos muchos de los sediciosos en el alcana ó mercado público, como acertasen á soltar algun grito suersivo, y en ademan hostil descubriesen sus intenciones, los ministros del wali prendieron á uno de ellos; causó la prision algun ruido; acudieron pronto los compañeros del preso á rescatarle; llovieron piedras sobre los que le llevaban, y mal heridos fueron á ampararse en el alcázar, donde los berberiscos que le custodiaban, huyendo con fingido pavor, dejaron que la multitud amotinada penetrara en tropel, y asesinara á los oficiales y guardias fieles que quisieron oponerse á sus violencias. La ciudad, esclama á seguida un escritor árabe, manifestó alegrarse de ver arrastrados por la plebe los ministros de su opresion. Buena maña sin duda se habia dado el Atikí, para hacérsela comprender préviamente.

Por fortuna Aben Mafot se hallaba en el campo, y pudo salvar la vida, retirándose á Calat-Rahba (Calatrava), desde donde avisó al rey lo sucedido. Éste, que por la conjuracion de Mérida, sofocada á duras penas en el mismo año (828), sabía lo peligrosos que eran semejantes levantamientos, no se durmió un instante, y mandó á su hijo Omeya con parte de la caballería de su guardia á unirse al wali ofendido, para que los dos sujetaran á los insurrectos.

Toledo entre tanto se preparaba á su vez para toda resistencia. Hixem, nombrado caudillo de aquellos, habia logrado

»(este caudillo) en Cortoba, y empezó á  
»trabajar con los herreros, golpeando con el  
»escoplo por salario; por lo cual fué cono-  
»cido por Ad-darreb.» Es decir que Hixem  
no necesitaba haberse indispuesto con el  
wali de nuestra ciudad, para estar resentido

con el califa; pues á su familia habia debido  
en la juventud el comer el ágrío pan del  
destierro, ganado con el sudor de su frente,  
y era natural se aprovechase de cualquier  
favorable coyuntura que se le presentara,  
para mostrar sus añejos ódios.

persuadir á la ciudad que la convenia defenderse, y repartidas armas á los mejor dispuestos y más osados, ordenadas las banderas, que distribuyó entre los que se distinguian por su valor ó su popularidad, y encargando el sosten de la plaza á los bisoños y ancianos, partió con sus escuadrones contra Aben Mafot y el hijo del califa. Por el camino fué levantando las comarcas que recorría, y engrosando sus filas con nuevas fuerzas. Al fin dió vista á la hueste contraria, peleó con ella, y la venció en repetidos combates, lo que aumentó su orgullo, inspirando á los sediciosos grandes esperanzas.

Abderraman sabe los contratiempos experimentados por los suyos, y dispone que Abdelrúf ben Abdelsalem el Dilhethí, que dejó por gobernador de Mérida cuando sometió á esta ciudad, se corra hácia la nuestra, para tranquilizar sus aldeas é incorporarse luego con las tropas unidas de Omeya y Aben Mafot. Tres años pasan, sin embargo, y ninguna ventaja considerable alcanzan los tres ejércitos sobre los rebeldes de Toledo. El príncipe, fatigado ya de su empresa, hace un esfuerzo supremo, y los arma una celada á orillas del rio Alberche, donde son degollados muchos, cuyas cabezas, dice Aben-Adharí, fueron reunidas en monton delante de Meysaráh, y cuando las vió se llenó de terror y le entró el arrepentimiento, lo que le causó á poco la muerte. Los que se libraron de la espada de los vencedores buscaron dentro de nuestras murallas seguro abrigo, para continuar en su desobediencia, y más adelante en los campos de Maghazul son de nuevo vencidos por el Dilhethí, que merma su poder en reñida batalla.

No por ésto Toledo reconoce al califa. Aunque se talen sus campos, se incendien sus bosques, y se conviertan en ruinas y escombros los monumentos de la Vega y los aduares de las cercanías, Hixem, que es hombre de genio, y tiene un corazon de bronce, y cuenta con un brazo de el temple del acero damasquino, mantiene todavía sobre sus robustos hombros el pequeño reino que se ha amasado á orillas del Tajo, y cobra con creces á sus enemigos las ventajas obtenidas, sorprendiéndoles súbitamente en sus propias tiendas, y robándoles el

sustento que con frecuencia necesita para sus súbditos apurados.

Un suceso, que no sabemos si él le prepararia, vino á propósito á prolongar su usurpacion. Poco guarneecida la ciudad de Mérida, y ausente Abdelrûf que la mandaba, Mohammed Abdelgebir, antiguo wazir de Alhakem, destituido por Abderraman, se introdujo otra vez en ella con los malhechores y bandidos que capitaneaba en las tierras de Portugal desde que habia sido arrojado de aquel gobierno, y no hubo tesoro que respetara, ni exceso que no cometiera. El mismo califa, con cuarenta mil hombres y ciento veinte banderas, entre las cuales se divisaban las destinadas á perseguir á los toledanos, se puso al frente de la plaza, minó sus torres, abrió brechas, y alcanzó á imponer de tal forma á los sitiados, que fugándose Mohammed y sus cómplices, se le entregó la ciudad á discrecion prontamente.

Mientras ésto acontecía, continuaba el sitio de Toledo, que llevaba de duracion próximamente ocho años desde el alzamiento de Hixem el Atiki en 828. Abderraman formó empeño decidido en someter al pueblo rebelde, que era ya un baldon para su reinado, y una circunstancia imprevista le ofreció el medio de llenar sin riesgo sus deseos. Ben Al-moháchir ó Aben-Muhagir, como le llaman otros, uno de los sublevados, disgustado con su jefe, se desertó un dia de la poblacion, y marchó á Calatrava, donde reunió á los alcaides de las fortalezas fieles, y con ellos y sus tropas se vino hasta las puertas de Tolaitola á hacer la guerra á los que fueron antes sus compañeros, cortándoles los víveres y estorbándoles la salida. Esta fué la más poderosa causa para entrarla; pues cuando Abde-l-Wahed Al-Is candrení ó el de Alejandría, mandado por el califa despues de la toma de Mérida, llegó al pié de nuestros muros, halló á los habitantes extenuados por el hambre y las privaciones. Á poco acudió en persona Abderraman con toda su hueste, asaltó aquellos, y en 836 redujo la ciudad á la autoridad legítima, que por tan largo tiempo habia desconocido.

Otros dicen que la recobró Al-Walid ben Alhakem, hermano del rey, y que la entró por asalto en la luna Reheb del año 222 de la hegira, que corresponde al mes de Junio del 837 de Je-



sucristo. También se escribe, que al cabo no fué tomada á fuerza de armas, sino que se rindió en 838, falta de alimentos y despues de haber caido Hixem en manos de Abdelrûf, que le hizo cortar en el momento la cabeza y la colgó de un garfio sobre la puerta del campo ó Bah-Sahrá, para escarmiento de traidores y revoltosos.<sup>13</sup> Tanta variedad de opiniones existe acerca de este suceso importante, que en Córdoba fué celebrado con mucha alegría y festejos extraordinarios. Prescindiendo de las fechas en que puede haber algun error, parece, no obstante, lo cierto que Abderraman se posesionó de Toledo, si bien le hubieron de ayudar en la empresa, tanto su hermano, quanto el wali de Mérida y también Aben Mafot, cuyos servicios recompensó liberalmente, nombrando á aquél gobernador de nuestra ciudad, y á éste wazir de su *mexuar* ó consejo de estado.

Luego que terminó la conquista, publicó el califa un indulto general para todos los ciudadanos; dió seguridades de todo género á los que estaban fuera, á fin de que volvieran sin temor á sus hogares; mandó reparar los muros destrozados durante el sitio; restauró el Alcázar que Amrû habia edificado en tiempo de Alhakem cerca de la puerta del puente; estableció buena policia en la ciudad, y separó los cuarteles por medio de puertas, para mayor seguridad de los vecinos. Con tan discretas providencias se ganó el cariño de éstos, restañando de paso las llagas que habia abierto una insurreccion popular, triunfante por tantos años.<sup>14</sup> De esta manera generosa pagó los

13 Adopta la primera explicacion Aben-Adharf, apuntando la segunda, y de la tercera es partidario Conde en su citada Historia, donde por medio de una nota advierte, que Bab-Sahrá se llama ahora Bisagra, depravada la voz árabiga *bab*, puerta, y la latina *sagra*, que fué su nombre antiguo; pero en esta etimología se nos antoja que anda tan desorientado, como los que aseguran que le viene el nombre á aquella puerta del *Sagra Ceris*, título con que dicen era conocido el territorio de la Sagra por su abundancia de trigo, y los que le creen derivado de *Bab*, puerta, y *Chacra*, color bermejo, por la tierra roja ó *alcahem*, que se descubre hácia la parte

del istmo en Toledo. Nosotros, despues de haber consultado á algun orientalista instruido, hemos adoptado la acepcion que contiene el texto, como la más segura y corriente.

14 Los autores citados en la nota anterior, y Al-maccari, que llama torre de defensa al que éstos titulan palacio de Amrû, y afirma que fué destruida por mandato de Alhakem. Exponemos aquí con gusto la política reparadora de Abderraman II, para que puedan hacerse comparaciones con la que siguió despues de estos sucesos en otras ciudades, principalmente en Córdoba, donde por su tiempo se emprendió una larga série de persecuciones contra los cristianos, y se

agravios que se le infirieron, y se hizo amar de los mismos que poco antes le aborrecian de muerte; por lo que no volvieron á rebelársele, ni á inquietarle en los postreros años de su vida.

Muerto Abderraman II, heredó la corona su hijo Muhammad I por la luna Safar del 238 de la hegira, ó sea en el mes de Setiembre del 852 de la Redencion. Muza el Jedaí, godo de origen y cristiano renegado, que habia abrazado el islamismo, ingrato á los beneficios que recibió del califa difunto, se alzó contra su sucesor casi desde el momento en que fué proclamado; y aquí comienzan otra vez las agitaciones y los disturbios en Toledo.

Esta plaza con las de Zaragoza, Tudela y Huesca se declaró independiente. La causa de ello aseguran que fué el haber sido depuestos el renegado y su hijo Lobia ó Lupo, que desempeñaban respectivamente los gobiernos de Cesaraugusta y Tolaitola, á consecuencia de cierta derrota, que los musulimes al mando del primero sufrieron en Hins Albeyda, y la cual se atribuyó á que recibieron dones de los rumies, con quienes se les suponía en viles tratos. Mohammad dió crédito á las insidias de los enemigos personales de Muza, que así le infamaron para perderle, y tuvo que lamentar despues su extraviada condescendencia.

Lobia, que como hemos dicho, era wali de nuestra ciudad cuando perdió la gracia de su soberano, le amenazó desde este punto con una defensa bien combinada. Sabiendo que el ejército leal en gran número se aprestaba á combatirle, hizo alianza con Ordoño I de Astúrias, y recibidos de este monarca auxilios de tropas y dinero, fortificó mucho la poblacion, preparándose á sostenerla contra cualquier tentativa de ataque. Llegada la noticia de tales aprestos é intenciones á Muhammad, que no estaba muy lejos de nuestros muros, comprendiendo que la fortaleza de éstos le impediría penetrar dentro con facilidad, y deseando lograr su objeto de una manera extraña,

derramó varias veces la sangre de los mártires en los cadalsos y las cárceles. Aunque en la sublevacion de Toledo, que provocó y sostuvo el Ad-darreb, intervinieron algunos

mozárabes, como indica Conde, no consta que éstos fueran maltratados ni perseguidos de una manera especial, antes ni despues de la conquista.

escondió parte de su hueste en un espeso y frondoso bosque cerca del Wáda-Selet (Guadacelete), y con unos cuantos caballos pareció en las vegas de Toledo, aparentando recelos y temores, sin plantar sitio, ni fijar sus tiendas resueltamente.

Al verle el rebelde wali, lleno de gozo, creyó el caso propicio, y salió con sus gentes y auxiliares á darle la cara; pero el precavido califa no empeñó ningún lance formal, le entretuvo con ligeras escaramuzas, y retirándose poco á poco, le fué llevando hácia un valle, en donde tenia la emboscada de los suyos, que súbitamente parecieron, comandados por Haxem ben Abdelaziz, y envolviéndole á él y su ejército por todos costados, hicieron en ellos la más atroz carnicería. Los de Muhammad herian de corte con las espadas y hundian las lanzas en las turbas, dicen las crónicas árabes, refiriendo que cortaron las cabezas de los que hallaron en el lugar de la refriega y sus alrededores, y colocadas unas sobre otras, formaron una montaña sobre la cual subieron los musulimes á glorificar á Dios único, y darle gracias por la victoria. Grande y no esperada habia sido ésta: ocho mil cristianos y siete mil sarracenos, cuyo número hacen subir algunos á veinte mil, habia perdido muertos en el combate el imprudente Lupo; y no nos maravilla, por tanto, el entusiasmo con que los historiadores describen su derrota.<sup>15</sup> El mismo califa remitió muchas de las cabezas cortadas á Córdoba, á las costas de Andalucía y al África, para que en todas partes se solemnizase su buena fortuna.

Concluida tan sangrienta jornada, Muhammad se dirigió confiado y orgulloso sobre Toledo, á donde acudieron á refugiarse los que habían podido salvar la vida; y aunque ofreció

15 Hay, sin embargo, divergencia notable entre éstos respecto de la importancia que la atribuyen. Conde, á quien seguimos en el particular, escribe, según ya se ha leído, que perecieron en la emboscada siete mil árabes y ocho mil cristianos, que serían probablemente los que envió Ordoño, y los mozárabes toledanos que tomaran parte en el movimiento. Adharf afirma que llegó el número de los que se perdieron en este ataque á veinte mil, sin expresar de qué

religion eran; y el arzobispo D. Rodrigo, que no dice á cuánto ascendió la pérdida total de unos y otros, se contenta con referir, que *de Christianis usque ad XII milia perierunt*. Es, pues, el menos exagerado el cálculo de Conde, y á él, por lo tanto, nos atenemos, no porque le tengamos por más cierto, sino porque en estas cosas siempre nos inclinamos á la cifra menor instintivamente, temiendo incurrir en algun exceso.

perdonarlos si le entregaban la plaza sin condiciones, no quisieron rendirse, y se vió precisado á encargar el cerco á su hijo Almondhir, que hacia entonces sus primeros ensayos en la carrera de las armas, bajo la direccion de los experimentados y diestros generales Aben Abdelaziz, ya referido, y Abdelmelek ben Abdallah Abu Merúan. Él con alguna gente partió para Córdoba, á saborear las demostraciones de regocijo que la corte le tenia preparadas, como ovacion merecida por el singular triunfo alcanzado en Guadacelete.

Como medio de cortar á los sitiados las subsistencias y los socorros que recibian de otros puntos, los sitiadores emprendieron un sistema sostenido de talas, destruyendo alternativamente las mieses y los frutos de los campos y viñedos, y poblaron á Calatrava, Zurita y Talavera de refuerzos numerosos, para que les ayudasen en caso de apuro, y á la vez hicieran de continuo incursiones en los confines de Tolaitola. Á la desesperada los habitantes de ésta salieron un dia hácia Talavera, arrollando cuanto se les oponia en el camino; pero vióles avanzar tranquilo su alcaide Masud ben Abdallah el Ariz, que con fuerzas respetables los esperaba detrás de unos bosques, é instantáneamente cayó sobre ellos, los acuchilló, cogió muchos cautivos y envió á Córdoba setecientas cabezas de los muertos.

No por este desastre los toledanos cejaron en su empresa. Vueltos á la ciudad los que pudieron librarse de la muerte, se rehicieron y cobraron aliento para resistir el cerco que Almondhir les sostenia. El número de los defensores era ya escaso, y su pujanza estaba bastante quebrantada, merced á los encuentros parciales y las desgracias que antes habian sufrido. No alcanzó, sin embargo, el príncipe lo que pretendia, y su padre desesperado vino á ponerse al frente del ejército con el firme propósito de tomar en breve á la poblacion rebelada. Luego que la dió vista, dispuso que de noche y por sitio que no se apercibieran los cercados, se minase el puente; despues se presentó, provocándoles y amenazando apoderarse de éste, y acudiendo aquellos á defenderle, cuando se hallaban sobre él agrupados, se hundió, ahogándose en el rio hasta el último de

ellos, « y fuè ésto, concluye un historiador refiriéndolo , de lo más grande que Dios hiciera con los mismos. »<sup>16</sup>

A vista de los resultados que habia dado el fatal artificio de los sitiadores, los vecinos pacíficos cansados de las vejaciones que sufrían, y los pobres labradores afligidos de ver destruidas todos los años sus casas de campo, sus viñas y sus huertos, por la obstinacion de los sediciosos que en su mayor parte eran, segun las historias árabes, malos musulimes, mozárabes y judios, estipularon de secreto entregar la plaza y asesinar á los caudillos de la rebelion, si se les perdonaba; lo que les fuè admitido, y antes de espirar el plazo que se les concedió al efecto, cumplieron su palabra, abriendo las puertas de Toledo á Muhammad, el cual la ocupó en el año 245 de la hegira, 859 de la era cristiana, sin que tuviera el placer de apoderarse de Lobia, ó de encontrar su cabeza entre las de los otros jefes que le presentaron, porque logró huir á tiempo, y fuè á refugiarse en la corte de Ordoño, á quien tenia jurada amistad eterna desde que este monarca derrotó á su padre en el monte Laturce, cerca de Clavijo. Con todo, contento el califa nombró otros wazires y cadíes en la ciudad, así para los musulmanes, como para los cristianos, y la dotó de nuevos ordenamientos y más rigurosa policia, á fin de que la demasiada blandura por parte del gobierno, no les hiciera insolentes y altaneros en lo sucesivo.

No conocia en donde estaba la raíz del cáncer que queria extirpar, y con ésto no hizo más que paliar la enfermedad por algunos años. Cuando hubieron trascurrido unos pocos, el 870, en medio de la singular satisfaccion que proporcionó á Muhammad la trágica muerte de Muza en Zaragoza, donde se figuraba ser *el tercer rey de España*, estalló otra sublevacion en la siempre inquieta ciudad del Tajo. Ya se habia repuesto de sus

16 Conde afirma que en un combate, que dió á los toledanos Almondhir, se destruyó el puente, con gran matanza de los que en él estaban; pero Adharf se lo atribuye al mismo califa, y de esta opinion es tambien el arzobispo D. Rodrigo, que en su *Historia* se expresa así: *Sequenti anno rex per-*

*sonaliter super Toletem exercitum congregavit, et eam obsidens pontem precipitavit. et multi de civibus, qui pontem ascenderant defensuri cum pontis precipitio corruerunt, quo fuit populus Tolitanus valde animo consternatus.* Nosotros con estas dos autoridades seguimos el último parecer.



anteriores reveses, y se encontraba mal avenida con las dulzuras de la paz. Abu Abdallah, hijo de Lupo, sugeto de gran valor y mucha experiencia en las cosas de la guerra, trayendo á su partido á los mozárabes, que secundaban sus intentos, promovió un alboroto y se alzó con el gobierno de la poblacion, desde la cual se preparaba á vengar el fin desastroso de su abuelo. Si se le da tiempo para formar un ejército y convocar á los partidarios de su familia, quizás hubiera conseguido alguna cosa; pero el califa, apenas supo el movimiento de Toledo, mandó juntar las tropas de Andalucía, y con la caballería de su guardia se dirigió á nuestra tierra, en donde un suceso no pensado le proporcionó una pronta y fácil victoria.

Receloso Abu Abdallah de los mismos que le seguian, no queriendo aventurar su persona dentro de los muros, al saber lo bien preparado que venía el rey, con pretexto de un reconocimiento se salió al campo, y desde seguro despachó algunos caballeros á que aconsejasen á los sostenedores de la insurreccion que volviesen á la obediencia del califa, pues no tenian fuerzas ni disposicion para resistirle. Por poco el populacho enfurecido, viéndose tan inicuamente burlado, no despedaza á los mensajeros: fué necesario que intervinieran los principales ciudadanos, para que aquél se calmara, y de comun acuerdo se resolvió implorar la gracia del sitiador, que la otorgó, perdonando generosamente á todos. Entró entonces Muhammad en la ciudad, sin que le costara nada este triunfo.

Muchos capitanes, entre quienes figuraba el príncipe Muslama Abu Saíd, wali de Sidonia, aconsejaron al soberano que destruyese nuestros muros y torreones, por quitar en adelante la ocasion y confianza que estas fortalezas daban á los soberbios toledanos: Hixem Abulwalid, Alasbag Abulcasim y Abderraman Abulmotaraf, hijos tambien de Abdallah, con otros candillos fueron de parecer contrario; no quiso Dios, dicen las historias traducidas por Conde, que el buen consejo de los primeros fuera oído, y el de los segundos prevaleció al fin en el ánimo del monarca. Detúvose éste algunos dias despues en Toledo; tomó rehenes; impuso á los habitantes el *alexor*, que era una

contribucion anual sobre la tercera parte del diezmo, en expiacion de sus faltas anteriores; dividió el gobierno de la ciudad y su comarca con límites convencionales entre Mutarrif ó Motarref ben Abderraman y Tarixa ó Teréxah ben Mesauyah, para contentar á los que se decidian por estos dos sugetos; ordenó algunas otras cosas, y partió incontinenti á Córdoba, donde fué recibido con grandes extremos de alegría.

Al poco tiempo hubo algunos ligeros disturbios en nuestra ciudad, mas no ya en el sentido que antes, sino con motivo del doble waliato de que la habia dotado el califa. Los dos gobernadores no se llevaban bien, tenian celos entre sí, y conspiraban á la descubierta el uno contra el otro, queriendo cada cuál quedar solo en el mando. El pueblo tomó alguna parte activa en estas rivalidades, y no sabemos cómo, al cabo los del partido de Teréxah lograron que se le nombrara wali único, y que Motarref fuera prostergado.<sup>17</sup> Muhammad enmendó así el yerro que habia cometido al principio, y sofocó en su gérmen la que le hubiera sido acaso prolífica semilla de disgustos y sinsabores.

Despues de ésto, cuando se acercaba la conclusion del reinado que nos ocupa, una rebelion imponente puso en peligro la integridad del imperio musulmico en España. Un hombre oscuro y de bajo nacimiento, de la comarca de Raya, llamado Omar ben Hafs, y conocido generalmente por Aben Hafsún ben Gíafar ben Arius, desde un miserable taller de Ronda, donde se ganaba la vida á fuerza del trabajo más penoso, desesperado y reñido con su mala suerte, salió al campo con otros compañeros, á quienes por su valor acaudillaba; se hizo salteador de caminos, y viendo la buena fortuna de sus primeras expediciones, se arrojó á invadir algunas ciudades, y se declaró en ellas con los suyos señor independiente. Arroyos de sangre y montones de cadáveres costó desengañar á este bandido; pero al fin en el valle Aybar ó Eibar, junto á un lugarcillo nominado Larum-

17 Adoptamos en este punto la traduccion de Aben-Adharí del Sr. Gayangos, que se separa completamente de la del Sr. Fernandez Gonzalez, en la cual se supone

preferido á Motarref ó Mutarrif, y vencidos los partidarios de la preferencia de Teréxah ó Tarixa ben Mésuyah, como él escribe, pues su ortografía tambien difiere de la de aquél.

be, sin que le valieran los ejércitos del rey cristiano García Íñiguez, pagó con la vida en 882 las deudas que contrajo con su soberano. Habíale combatido en esta ocasion, como en otras anteriores, entre diferentes banderas musulmanas, algunas que se sacaron de Toledo, donde se ordenó la hueste vencedora en Aybar, y ésto nos trajo á poco muy sérias desazones.

Cuatro años despues de la derrota del artesano de Ronda, acabados los dias de Muhammad, subió al trono de los califas cordobeses Almondhir, declarado *alhadí* ó futuro sucesor á la corona en vida de su padre. Caleb, hijo de Hafsún, ardiendo en deseos de vengar la muerte de éste, desde las montañas de Jaca, en que habia podido reunir á sus crecidos partidarios, precipitóse sobre Zaragoza y Huesca, de las cuales se apoderó por un atrevido golpe de mano. En estos puntos junta luego hasta diez mil caballos, y puesto en inteligencia con los mozárabes de Toledo, que no se hallaban muy satisfechos del trato que se les daba por los muslimes, y á quien sabia halagar con pomposos ofrecimientos,<sup>18</sup> descendiendo á nuestra ciudad, la ocupa fácilmente, se hace proclamar rey, repartiendo riquezas á los perdidos y pordioseros para que le aclamasen, y guarnece los castillos de la ribera del Tajo, que se le entregan sin grande empeño. Así empezó la venganza del hijo del bandido. Más afortunado que el mismo Hafsún, con mayor genio que cuantos se han puésto hasta ahora á la cabeza de todos los movimientos habidos en la célebre Tolaitola, comparecerán ante sus ojos diferentes ejércitos, y triunfará de todos casi siempre; verá suceder en el imperio por él fraccionado á distintos califas, y su reino permanecerá en pié por espacio de muchos años; se acercarán en fin á su guarida los guerreros más famosos de su tiempo, y su corte no será tomada hasta que se cumpla aquel

18 Pintando las HISTORIAS DE AL-ANDALUS los medios que empleó el hijo de Hafsún para atraerse á los cristianos, aseguran que se dirigia á ellos, diciéndoles: «Se prolongan mucho las violencias que con vosotros ejerce el sultan, pues no sólo os arranca vuestros bienes, sino que os impone cargas superiores á vuestras fuerzas. Los árabes os humillan é intentan esclavizaros; pero

»yo quiero levantarme en venganza vuestra y »sacaros de vuestra servidumbre.» Con estas arengas, la fama de que repartia entre sus soldados los tesoros adquiridos en las conquistas, y los rigurosos castigos que imponia por los excesos cometidos contra las leyes, no tardó en ganarse la confianza y el apoyo de los oprimidos, que le aceptaron de buena voluntad como remedio de todos sus males.

plazo, y Dios señale un límite á sus rebeldías. Cómo se verifica ésto, y qué medios pone en juego para alcanzarlo, vamos á comprenderlo prontamente.

Almondhir, sabidas las nuevas del levantamiento de Toledo por Caleb, congregó las banderas de Andalucía y Mérida, y corrió á poner cerco á esta ciudad, mandando delante á su ministro Haxem ben Abdelaziz con un cuerpo escogido de caballería. El hijo de Hafsún, como el nieto de Muza, temió verse cercado dentro de un pueblo donde no habia adquirido aún grandes simpatías, y para evitar el riesgo, se salió con la flor de su gente, dejando en él una guarnicion considerable. No era su pensamiento abandonar en el infortunio á los que habia comprometido, segun lo hizo en otra época el traidor Abdallah; bullia en su cabeza el recuerdo de la mala partida que jugó su padre en Alcañiz al difunto califa, é ideó valerse de un engaño semejante, con objeto de destrozár á mansalva á su contrario.

Mientras por una parte pedia á sus auxiliares nuevos socorros, negociaba por otra con Haxem ciertas avenencias, prometiéndole entregar la poblacion sitiada y retirarse á la España oriental, si se le facilitaban acémilas para trasportar los heridos, las provisiones y los aprestos que tenia en Toledo, lo cual aseguraba que le era indispensable para volver á sus fronteras sin causar extorsiones á los pueblos. Apoyaba estas peticiones con aparente sinceridad, diciendo que aquí habia venido engañado por los musulimes y cristianos, los cuales le pintaron las cosas fáciles, y que convencido de lo contrario, estaba resuelto á variar de rumbo. Abdelaziz cayó en el lazo que se le tendia, y si bien el rey, á quien dió conocimiento del negocio, le aconsejó que obrara con cautela y no se dejase burlar por las falsías del rebelde, accedió á lo que exigia Caleb, escribiendo antes á Almondhir que se hallaba dispuesto á otorgárselo, porque en ello se áventuraba poco, y cumplidas que fuesen, como esperaba, las ofertas del enemigo, se ahorrraba una guerra sangrienta, de éxito dudoso y no corta duracion en su concepto. Cara costó al hagib esta confianza.

Las acémilas llegaron, y todo se arregló por el pronto como

estaba concertado entre los dos caudillos. Las tropas del uno evacuaron la ciudad con cuanto les pertenecía, y las del otro penetraron en la misma sin dificultades de ninguna especie. Haxem despachó correos á su señor, participándole el desenlace que habia alcanzado el asunto: éste se holgó mucho de ello, porque no se las prometia tan felices; despidió las banderas que capitaneaba, y meditando otras empresas, se retiró á Córdoba, donde se presentó á darle el parabien á pocos dias el ministro que se juzgaba victorioso. La refinada perfidia de Caleb habia conseguido hasta aquí lo que necesitaba, para ejecutar sin inconvenientes sus malvados proyectos.

Alejadas de este modo las fuerzas que pudieran hacerle daño, degolló inhumanamente á los conductores de las acémilas, sin que perdonara á uno solo, y despues mandó una taifa ó escuadron de caballería á ocupar á Toledo, en que dejó ocultas algunas gentes, con cuyo auxilio se le sometieron de nuevo la plaza y los fuertes de la ribera, destrozados que fueron los retnes que las custodiaban á nombre del califa. La indignacion que al saberlo se apoderó de éste fué tal, que olvidando los buenos servicios y las sanas intenciones de Haxem, le hizo decapitar en el patio del alcázar, acusando á su imprevision de lo ocurrido. Dió en seguida orden á los alcaldes de Andalucía y Mérida para que acudieran con sus banderas sobre Tolaitola, y él, acompañado de su hermano Abdallah, el más sábio y valiente de todos los hijos de Muhammad, se puso al siguiente dia en camino con su guardia.

No comprendia Almondhir á la verdad cuál habia sido el plan del hijo de Hafsún. Conociendo este jefe atrevido, cuando por primera vez se le acercaron los ejércitos contrarios, que no les llevaba ventaja en la organizacion ni en el número, quiso desordenarlos y tomarse tiempo para llamar en su ayuda á los reyes cristianos que protegieron á su padre, y ambas cosas las alcanzó con una sencilla estratagema. Como le probó bien este ardiz, recibidos los socorros que buscaba, aspiró pronto á mayores triunfos. Por eso, distraendo mañosamente á parte de las tropas sitiadoras de nuestra ciudad, las llamó la atencion

hacia otros puntos, y logró que el mismo Almondhir se le acercase un día á los alrededores de Hins Webde (Huete), á donde le ciñó por todos vientos, y aunque éste peleó como un bravo leon, tuvo aquél la suerte de derribarle de un lanzazo, y de acabar en la pelea con los esforzados caballeros que le acompañaban.

Cuando tan infausta noticia llegó al campo plantado delante de Toledo, Abdallah que mantenía el sitio, le dejó encomendado á sus walies, y con la caballería de su guardia partió á Córdoba, en la cual se encontraba ya reunido el consejo de estado, que debía nombrar sucesor al reino. Bastó la presencia del hijo de Muhammad en aquel acto, para que todos le aclamaran rey y le juraran fidelidad y obediencia.

Inútil es decir que uno de los primeros cuidados del nuevo califa fué continuar el cerco de nuestra ciudad; pero no estará demás advertir desde luego, que á pesar del empeño que en ello puso, no alcanzó á poseerla durante su reinado, igualándose en ésto á su desgraciado hermano Almondhir, que tampoco logró esa dicha. Las guerras civiles que le promovió su familia, favorecida por Caleb, que no perdonaba medio de destrozarse con todo género de armas sus dominios, le impidieron consagrar á esta empresa el tiempo y los recursos que le eran necesarios, para combatir á los sublevados en las provincias de Sevilla y Granada, en Lisboa y Mérida. Apenas se deshacía de un enemigo, brotábanle ciento en otros puntos. Su propio hijo Muhammad y sus hermanos Alkacim y Alasbag le traían á mal traer y fomentaban las rebeliones, dándole la cara en primera línea. La España árabe, según un historiador juicioso de nuestros días, era por último en su tiempo un inmenso horno, en que hervían las rivalidades, los odios y las venganzas de toda especie. ¿Cómo no había de enseñorearse sobre su trono, confiado en que no podía ser vencido, el presuntuoso rey del Tajo? ¿Cómo había de conseguir la sumisión de Toledo, alentada con tantos desórdenes, su señor legítimo?

Ni los hombres ni la suerte favorecieron, por otra parte, sus designios. Es cierto que Abdallah en varios combates par-

ciales sacó ventajas al hijo de Hafsún junto á Calatrava y en las cercanías mismas de nuestra poblacion; mas en dos ocasiones, que pudo apoderarse de su corte y hasta de su persona, la Providencia dispuso las cosas de modo, que él quedó burlado y su sagaz enemigo libre milagrosamente de toda asechanza. Hé aquí los sucesos á que nos referimos.

En tanto que el califa atendia á apagar el incendio de la guerra civil que ardía en sus estados, Ahmed ben Moavia, por sobrenombre Abul-kasim, general ilustre de la familia de los omniadas, que por resentimientos se habia pasado al bando de Ben Hafsún, con un ejército de sesenta mil hombres que habia llegado á reunir del Algarbe y de Toledo, se entró arrogante por tierras de Zamora, talando y destruyendo indistintamente poblaciones musulmicas y cristianas. El rey de Astúrias Alfonso el Magno acudió al amparo de aquella ciudad con otro ejército no menos imponente, y arrolló al desvanecido Ahmed, dejando tendida en el campo la mayor parte de su hueste. Al año siguiente de este triunfo (902 de J. C.), hecha alianza entre el monarca vencedor y el soberano árabe de Córdoba, se presentó Alfonso al frente de Toledo, resuelto á entrar en ella á todo trance. Los asustados toledanos, que ya conocian su empuje, salieron entonces á ofrecerle una gran suma de dinero porque se alejara, y el caudillo aliado tomó inmediatamente la vuelta de Astúrias, contento con el fruto que habia sacado de su expedicion sin riesgo alguno. Estaba sin duda escrito que los hombres no debian ayudar á Abdallah en sus proyectos. Veamos ahora cómo la suerte le volvió tambien la espalda.

Con el no disimulado propósito de derribar de una vez la dinastía de los Beni-Omeyas, Caleb, desde Bailén, donde estuvo oculto unos dias, entablando relaciones con los enemigos del público sosiego, se introdujo en Córdoba disfrazado, y llevaba en buen estado sus planes, cuando un incidente imprevisto vino á comprometerle, poniendo en inminente riesgo su existencia. Por aquella sazon circuló contra Abdallah una sátira picante, en la cual se le daba el apodo de *El Himar*, el ignorante ó el asno, y como llegara á entender que la habia es-

crito Suleyman ben Albaga, que debía estarle reconocido, llamóle á su palacio, y le amenazó no más que con una multa perpetua y original:<sup>19</sup> el poeta satírico, que probablemente tendría tanto dinero como valor, se arrastró por los suelos, pidiendo gracia, que al fin le fué concedida, y en agradecimiento reveló la estancia del hijo de Hafsún, y todos los términos de la conjuración que fraguaba, y en que él estaba enredado. Inmediatamente el califa mandó prender al conspirador incógnito; mas cuando llegaron los guardias al sitio señalado por Suleyman, se encontraron la jaula vacía, porque el huésped, no fiándose mucho en la lengua de un coplero apurado, según se supo luego, fingiéndose mendigo y pidiendo limosna de puerta en puerta, pudo llegar hasta Toledo con toda seguridad.

Esto ocurría por el año 905 de la era cristiana, y desde entonces hasta el 912 en que murió Abdallah, fué tan sostenida la persecución que se hizo al fugado, que se le obligó á estar recluido casi siempre dentro de nuestros muros. Aún así no pudo arrojársele de ellos, ni, como dejamos dicho, la ciudad fué tomada en este reinado.

Estaba reservada tal gloria para el de Abderraman III, nieto y sucesor de Abdallah, el que por sus virtudes, su valor y prudencia fué preferido á los hijos de éste. Tan grande príncipe, en quien llegó á completarse hasta en el nombre la soberanía del imperio musulmítico español,<sup>20</sup> desde el momento que empuñó el cetro de sus mayores; dirigió todos sus esfuerzos contra la rebelión triunfante en Tolaitola, con desdoro del poder de los califas, hacia ya tantos años. Para batirla en regla y quitar á su jefe las poblaciones que poseía del Ebro al Tajo,

19 Según Conde, llevado Ben Albaga á presencia del califa, le dijo éste: « Por Dios, Suleyman, que mis beneficios han caído en muy mal terreno, y que no te merecía estos vituperios, ó siquier sean alabanzas, que para mí lo mismo valen siendo tuyas. Debías experimentar ahora mi justo enojo; pero no ha de ser así, quiero que vivas, y que cuando yo te lo mande, me repitas tus versos; y para que veas que los estimo en mucho, has de pagar mil doblas por cada uno, y si más hubieras cargado al Himaro, más cara y más preciosa sería la recom-

pensa que te exigiera ahora por ellos.»

20 Este soberano, á quien los pueblos para honrarle, dieron los nombres del *Iman* (gran sacerdote) *Al-Nassir Ledin Allah* (amparador de la ley de Dios) y *Emir Almumenin*, (príncipe de los fieles), de que corrompiendo el vocablo hicieron los cristianos Miramolin, fué el primero que á imitación de los reyes de Bagdad, tomó el título de *califa*, que nosotros venimos dando á todos los que le precedieron, porque en realidad lo fueron desde que se fijó su dinastía en Córdoba.



hizo un llamamiento general á todos sus súbditos fieles, y obtenido por este medio un ejército de más de cuarenta mil hombres, que distribuyó en ciento veintiocho banderas, salió en busca de Caleb, al que dió alcance en una espaciosa llanura, próxima á las montañas de Cuenca. Aquí se empeñó entre ambos en 913 una tan reñida batalla, que Abderraman, vencedor en ella, al ver cubierto el campo del combate de siete mil cadáveres enemigos, dicen que se estremeció por primera vez en su vida.

Con esta victoria se le rinden despues varias fortalezas que estaban por Ben Hafsún: Zaragoza, uno de los puntos por éste mejor fortificados, le abre sus puertas, y hasta el orgulloso usurpador á quien combatia, al mirar destrozadas en corto tiempo sus conquistas, le manda parlamentarios, pidiéndole la paz y ofreciéndole regalar las ciudades de Toledo y Huesca, si le reconocia y aseguraba la tranquila posesion de la España oriental para sí y sus sucesores. Síntomas eran estos hechos de la debilidad de Caleb: por nuncios ciertos de su inmediata ruina los toma el califa, y despide á sus enviados poco satisfechos del resultado del mensaje.

Algunos años trascurren desde tales acontecimientos, sin que Al-Nassir pueda emprender de nuevo contra aquel obstinado bandido, continuando sus comenzadas excursiones á las tierras que dominaba. Levantamientos ocurridos en la Andalucía le distrajeron por algun tiempo; pero estas mismas novedades le proporcionaron, no sólo el alcanzar otros laureles, sino tambien el que las cosas en tanto variasen de aspecto. Caleb ben Hafsún, el sosten de la infidelidad, cabeza de los malos musulimes, atizador perpetuo del fuego de las discordias y refugio de todos los facinerosos y gente perdida, como le llama con razon Adharí, murió en un castillo á las inmediaciones de Huesca, segun este autor el 305 de la hegira, si bien Conde dilata su muerte hasta el 307, ó sea el 919 de Jesucristo. Aunque le quedan dos hijos, herederos de su valor y espíritu revolucionario, Suleyman, que como el mayor proporciona algunos disgustos á Abderraman, sucumbe al fin en un encuentro con

las tropas de éste, y es colgado en cuartos sobre la puerta de As-suddah en el alcázar de Córdoba.<sup>21</sup> Giafar, el segundo, se encierra en Toledo, y tiene ya limitado á esta comarca el vasto reino fundado por su padre. Ha llegado, pues, la hora de concluir de una vez con la insurreccion, que se aposenta en las últimas trincheras, de donde va á ser desalojada en brève.

Difieren notablemente las crónicas árabes al describir la manera con que Abderraman se hizo dueño de Tolaitola, y en la imposibilidad de conciliarlas entre sí, supliendo lo que falta á unas con lo que expresan otras, nos decidimos por la relacion que trae Aben-Adharí, que ya se habrá adivinado es nuestro autor favorito, al cual concedemos la preferencia siempre que, como en el caso presente, puntualiza los sucesos con detalles y pormenores circunstanciados.<sup>22</sup>

Segun este historiador, cuando las cosas estuvieron en sazón oportuna, y el califa se habia deshecho de los enemigos que se le insurreccionaron dentro de su propio territorio, envió á nuestra ciudad servidores de toda su confianza y algunos alfaquíes honrados, para que amonestasen á los vecinos, pro-

21 Adharí escribe que Suleyman murió en martes primer día de Dzi-l-bachah del año 314 (6 de Febrero del 927 de C.), y cuenta que el caso sucedió, saliendo á pelear con el ejército sitiador de Toledo, y siendo sorprendido por una partida del wazir Abde-l-hamed, á cuya vista cayó del caballo despues de haber recibido varias heridas de lanza á manos del Azif Mohammad ben Yúnes, de uno de los Beni Motáher y de Sald ben Yaála, el último de los cuales le cortó la cabeza, que con el tronco y las manos, cada cosa de por sí, se remitió al califa; manifestando que éste fué un gran triunfo, que llenó de contento y de placer á todos los musulmes.

22 En el cap. LXXIII, parte II, de la HISTORIA DE LA DOMINACION DE LOS ARABES, se pinta la rendicion de Toledo, á que vamos á contraernos, de una manera que parece inverosmíl. Dícese que Giafar, viendo que se le apretaba el cerco, con pretexto de amparar la tierra, salió de la ciudad, cargado de los tesoros que pudo reunir, y en compañía de algunos soldados que quisieron seguirle, dejando encargada la defensa de aquella á un esforzado caudillo; que éste, cuando Abderraman fijó sus reales á la

parte alguffa ó del norte, y destruyó los edificios que estaban entre él y la poblacion, para evitar que favorecidos por ellos, los sitiados le hicieran daño, conociendo que ya no podía vivir por falta de provisiones, resolvió escapar á todo trance, y en una madrugada, sacando dos mil ginetes con otros tantos hombres puestos á las grupas y cinchas de sus caballos, rompió por medio del campamento enemigo, logrando de este modo imprevisto salvarse con casi toda la gente que llevaba; y por último, que los que quedaron en la plaza, figurándose oprimidos por las tropas fugadas, y gozosos de la libertad adquirida, salieron á suplicar al rey les concediese el seguro de sus vidas, y obtenido, se la entregaron, entrando en ella Abderraman el año 315 de la hegira, ó sea el 927 de Jesucristo. Ni la fecha, ni los incidentes de este suceso nos merecen crédito. Menos se le damos á Albufeda, el cual escribe que el califa entró la ciudad por fuerza y arruinó sus muros, porque otra cosa resulta aun de los contradictorios relatos de las historias. Volvamos, pues, al texto, y se verá cómo explica los acontecimientos la de Aben-Adharí, á que nos atenemos.

curando reducirles con blandura á la obediencia, y hacerles entrar en la condicion general de los demás vasallos, puesto que ni le pagaban tributo, ni acataban sus órdenes. Los toledanos con protestas siniestras y engañosas se excusaron, y Abderraman se convenció que no era este el camino por donde debia atraerles. Así, pues, se decidió á hacerles guerra, á emprender resueltamente contra ellos y á cerrarlos por todas partes.

Delante con aguerridas tropas y un servicio bien dispuesto, el 30 de Junio del 930 despachó al wazir Saïd ben Al-Mondzer, que puso el cerco á Toledo, y él en compañía de su hijo y presunto sucesor Alhakem Al-mostanser Billah, partió despues, sosteniéndole la retaguardia, y deteniéndose en algunos sitios, para ocupar los fuertes de nuestra comarca. El castillo de Morah (Mora), albergue de la escoria del país, se le entregó por Motarref ben Abderraman ben Habib que le custodiaba; los alcaides de Canilex (Canillas) y Al-fahemin (Alhamin) vinieron tambien á poner en sus manos las llaves de estas fortalezas, y de toda la provincia acudian diariamente á sometersele los ya cansados amigos de los Beni-Hafsûn.

Con tan buenos principios Al-Nassir plantó sus reales primeramente sobre un monte dicho Charangax ó Cheranques, cerca de Toledo, (quizás junto á la que hoy llamamos dehesa de Loranque), porque desde aquella alta almafalla dominaba los alrededores de esta poblacion, su rio, sus huertas y sus viñas.<sup>23</sup> Luego, examinadas las cercanías de la ciudad, acordó fijar definitivamente el campe en la Vega, al frente de los muros y sobre la *macbora* ó lugar de los enterramientos, como el más á propósito para hacer daño á los vecinos y estrecharlos eficazmente, encomendando á una division de esclavos de su guardia al mando de Muhammad, hijo del referido wazir Al-Mondzer, el cuidado de evitar la salida de los sitiados por Báb-

<sup>23</sup> Sobre ese monte afirma Adharf que dispuso Abderraman durante el cerco fundar una ciudad, á que dió el nombre de Medinet Al-fatah, confiando la inspeccion de las obras al wazir Saïd ben Al-Mondzer,

y que mandó trasladar á ella los zocos ó mercados de la comarca, á fin de que los soldados de la hueste pudieran estar bien provistos de bastimentos y de cuanto necesitaran en cualquier apuro.

el-cantarah (la puerta del puente de Alcántara), única que les quedaba libre.<sup>24</sup> Ordenadas así las cosas, por espacio de treinta y siete días consecutivos se ocupó Abderraman en destruir las alquerías, robar las haciendas y destrozar los frutos y sembrados.

Esta operacion que era de rigor, y venía en uso emplearla como amenaza, no surtió, sin embargo, sus efectos: los cercados continuaron resistiéndose en la esperanza de recibir auxilios de los cristianos, á quienes se los tenían pedidos con urgencia, y como en una salida que hicieran á unirse á los que se aproximaban con este objeto, fueran acometidos por los sitiadores, sin que aquellos al encontrarles en peligro les socorriesen, resolvieron, por fin de sus heroicos esfuerzos, implorar clemencia y entregarse bajo condicion de que se les perdonaria la vida á todos. Tsaalebah ben Muhammad ben Abde-l-wázets, almocacen ó capitán de los de Toledo,<sup>25</sup> fué el encargado de solicitar el amán ó la paz al califa; otorgósele éste sin reservas, y los sitiados desde el instante en que lo supieron, se arrojaron de la ciudad al campo á comprar víveres, para saciar el hambre que ya les devoraba.

El 30 de Agosto del 932 Abderraman entró en Toledo, reduciéndola á su obediencia á los cuarenta y seis años de haberse proclamado en ella rey independiente Caleb ben Hafsun. Pocas insurrecciones registra la historia que hayan durado tanto tiempo. De ejemplo puede servir esta nuestra, para probar la debilidad del gobierno árabe en ciertos períodos. Bien lo entendió el Almumenin, y queriendo precaver en lo sucesivo la repetición de los escándalos á que habia puesto glorioso término sin gran derramamiento de sangre, se consagró por algunos dias á arreglar la ciudad y su gobierno bajo la forma que le pareció más conveniente.

En primer lugar la llenó de soldados, víveres y armas, para reponer ante todo las pérdidas que la poblacion habia

<sup>24</sup> Ya sabemos que el otro puente fué destruido por Muhammad en el sitio de 859.

<sup>25</sup> Éste debió ser el sustituto que, segun

Conde, dejó en Toledo Giafar, al abandonar su corte en vista del peligro que le amenazaba.

experimentado durante el cerco. Mandó en seguida derribar las fortificaciones y parapetos que los sitiados tenían contruidos, con otras cosas que podian servir de abrigo á los reboltosos, y finalmente, dispuso la construccion de un edificio sólido, en el cual habitasen los gobernadores encargados de la defensa de la plaza, y que al propio tiempo sirviese de freno á los moradores; cometiendo á su caid Dorra ben Abderraman la inspeccion de las obras, á que se dió principio inmediatamente, abriendo las zanjas para los cimientos á su presencia. Los ciudadanos pacíficos con estas medidas se consideraron ya seguros, abrieron sus tiendas y se derramaron por calles y zocos, dejándose ver alegres en los átrios de sus casas y en los pórticos de las mezquitas. El califa contento de haber sabido inspirarles confianza, levantó su campo y se retiró á Córdoba el 9 de Octubre del 932, convidando de allí á poco en su alcázar á un suntuoso banquete, en solemnidad de la paz conseguida, á cuantos habian estado con él sobre Toledo.

Cuando de esta manera se habian aquietado los árabes, y se gozaba de calma y bienestar en la Esbania ó territorio carpetano, los cristianos, dirigidos por Ramiro II de Leon, franquearon en aquel año la sierra de Guadarrama, y se arrojaron casi simultáneamente sobre Madrid y Talavera, que eran entonces dos fuertes presidios ó fortalezas de Toledo, y por más que salió en su alcance con un grueso ejército el wali de esta ciudad, no pudo evitar que desmantelasen sus murallas y pasaran á cuchillo sus guarniciones y habitantes. Únicamente consiguió hacerles volver á su tierra, sin que se empeñasen en proseguir su expedicion hasta nuestros muros, si abrigaban en realidad tal pensamiento.

Pasan los años despues, y en compensacion de lo mucho que se habia sufrido antes, la tranquilidad más perfecta reina inalterable dentro de nuestro recinto. Muere Abderraman en 961, y su hijo Alhakem II, que le sucede, la trastorna sólo por unos dias, trasladando á Toledo su residencia en 963, para ordenar y dirigir desde ella el *algiheb* ó guerra santa, que le habia de coronar de gloria en San Estéban de Gormaz y en

Zamora, en Osma y en Simancas. Por lo demás, su poder ¡cosa rara! no sufrió en nuestra ciudad contratiempo alguno. ¿Sería porque el califa fijó aquí su corte transitoria, y los toledanos cuando ven la cara al monarca no le pueden ser ingratos, ó están bien avenidos con su suerte? La discrecion del lector contestará á esta pregunta.

Nosotros le ayudaremos á formar una opinion acertada, diciéndole, que lo mismo sucedió en tiempo del imbécil menor Hixem II, cuyo reinado fué una constante rebelion en todo el país que poseian los árabes. Mientras el gobierno del califato lo manejó como verdadero rey el valiente hagib Mohammed Al-mansur ó el victorioso, y este capitán hizo frecuentes visitas á nuestra ciudad, y asoció á sus empresas al wali toledano Abdallah ben Abdelaziz, de quien se cuentan algunas anécdotas curiosas,<sup>26</sup> y en nuestra Vega organizó las banderas con que fué á buscar su muerte y la ignominia de los suyos del Duero arriba, en Kalat-al-Nosor (Calatañazor), Toledo permanece fiel, y no se mueve como en otras épocas contra los califas.

¿Se quiere verla tomar parte otra vez en las revueltas, y negar á éstos su devocion, decidida por cualquier aventurero ambicioso que la engañe y la seduzca? Figúrese primero encerrado en una torre de Córdoba al jóven Hixem, y que su

<sup>26</sup> Este Abdallah es el que en tiempo de Abdelmelik, hijo y sucesor en el mando del gran Almansur, apoyó las gestiones de Alfonso V de Leon, para que los árabes otorgaran una tregua á los cristianos, bien necesitados de ella despues de la derrota que habian sufrido en Lérida, y por las desavenencias ocurridas entre castellanos y leoneses. Dícese que el wali toledano puso por precio á su intervencion en el asunto, la mano de la infanta Doña Teresa, hermana de Alfonso é hija del rey Veremundo, la cual poseia como cautiva, y llevado de una pasion ardiente, queria elevar hasta su tálamo. Hecha la paz y celebradas las bodas con pomposa solemnidad, se añade que el esposo, contra la voluntad manifiesta de la forzada esposa, pretendió usar de sus derechos, y entonces un ángel, invocado por ésta, le hirió de muerte, dejándole apenas en la agonia el tiempo que necesitó para devolver á su fa-

milia con ricos dones la inmaculada doncella, que desengañada del mundo entró en un convento de Oviedo, donde murió en 1039.

Varios escritores españoles, al referir este lance, le atribuyen equivocadamente á Obeydallah, hijo de Mobammad el Mohdí Billah, usurpador de la corona de Hixem II; y el entusiasta D. Cristóbal Lozano, en sus REYES NUEVOS, apoderado del hecho que en sí nada tiene de particular, forja con él una novela entretenida, que pretende hacer pasar por crónica verdadera. También nosotros, en los CIGARRALES, párrafo IX, hemos recogido un cuento tradicional, que pinta muy al vivo el lujo y la esplendidez con que se supone festejó Abdallah su matrimonio en un banquete á orillas del Tajo. Todo, no obstante, pertenece á la historia anecdótica de Toledo, y sólo puede admitirse como una ficcion poética, para solaz de ociosos y desocupados.

ministro Muhammad, viznieto de Abderraman III, asegurándose bien de su persona, hace correr las nuevas de su muerte, y que se le declare á él sucesor á la corona: supóngase además que cuando este usurpador está sosteniendo su cetro contra otros pretendientes osados como Suleyman ben Alhakem, de repente un esclavo, á quien se confiara la custodia del preso, le presenta al pueblo, y le dice: «Hé aquí el verdadero monarca; depon las armas que blandes en la contienda, ó déjalas caer en defensa de tu señor desgraciado sobre sus opresores.» ¿Qué hará Toledo en este caso? La historia acredita que por más que haya muerto Muhammad, se decidirá por su hijo Obeydallah, que es su wali, y desconocerá al califa, porque éste no ha pisado su suelo, y el padre de aquél estableció en ella su corte despues de la derrota que sufrió en Kantisch ó Gebal Quintos, y aquí, con el patrocinio de Ramon Borrell y de su hermano Armengol, condes de Barcelona y de Urgel, reunió una temible hueste para destrozár á su contrario.

Esta fué la conducta que observó nuestra ciudad luego que salió de su encierro el príncipe legítimo. Los hechos posteriores no varian en nada su carácter, y por el contrario, la dan motivo á insurreccionarse por última vez, pero tambien para separarse por siempre del califato de Córdoba.

Wahda, que así se llamaba el esclavo que salvó á Hixem, elevado por sus servicios á la primera dignidad del Estado, se propuso desalojar de su respetable morada á Obeydallah, que en la desgracia habia formado causa comun con Suleyman, su enemigo,<sup>27</sup> y para hacer la guerra al rey, ambos unidos habian solicitado el auxilio del conde Sancho de Castilla, asegurándole en pago seis fortalezas. El hagib pujó esta oferta, dió siete, y se atrajó la proteccion del cristiano, con la cual se apoderó fá-

<sup>27</sup> Las historias árabes cuentan que hicieron amistad, porque á consecuencia de haber mandado Hixem la cabeza de Muhammad á Suleyman para intimidarle, éste, *canforándola*, se la remitió á su hijo con diez mil mitcales de oro, escribiéndole lo que pasaba en la capital del reino, y diciéndole: «Así paga el rey á los que le sirven y le resituyen el trono: guárdate

»de caer en manos de este ingrato y cruel »tirano, y si deseas tu seguridad y la ven- »ganza, Suleyman será tu compañero.» Esta carta causó en el ánimo de Obeydallah el efecto que se esperaba; enterró con gran pompa la cabeza remitida en el patio de la mezquita mayor de Toledo, y juró amistad á Suleyman y odio eterno al califa, asesino de su padre.

cilmente de la poblacion, y pudo perseguir á los dos rebeldes hasta Maqueda, donde los destrozó completamente en una gran batalla. Concluida ésta en el año 1010, nos dejó por wali á Abu Ismaíl Dylnún ben Dze-n-non, noble y poderoso jeque que con su autoridad y riquezas le facilitó mucho la entrada en Toledo; y este hombre audaz, más que audaz afortunado, pone punto final al imperio de los monarcas cordobeses en nuestra provincia, y regalando á su familia un reino separado, abre un tercer período en la época que estamos recorriendo.

Para asistir al nacimiento de la nueva dinastía, ver luego sus progresos y presenciar al fin su muerte, ya que hemos descrito lo que ha sido esta ciudad sujeta á los soberanos omiadas, examinemos en capítulo aparte lo que fué bajo el gobierno de sus reyes propios. Aquí termina ese flujo y reflujo de revoluciones y de sitios, esa marea constante de inquietudes, que no permitió un momento de sosiego y tuvo en perpetua alarma á los toledanos, desde que el último vástago de lós Beni-Omeyas vino del África á regir el reino fundado en Córdoba por Ayub para los califas de Damasco. Toda nuestra atencion, por lo tanto, debe dirigirse ahora á la no muy durable monarquía, que va á alzarse en nuestra ciudad sobre las ruinas de otra más poderosa y floreciente.



### CAPÍTULO III.

A la disolución del califato cordobés, entre las diferentes familias que se repartieron su rico patrimonio, la de los Dze-n-nonitas, si la menos osada la más ilustre de todas, se alzó con el gobierno independiente de Toledo. Un distinguido régulo dá principio á esta dinastía; la engrandece y llena de gloria un guerrero indomable; vive luego expuesta á frecuentes convulsiones, que la hubieran arrancado de una vez la existencia si no la sostienen amistades agradecidas, y al fin sucumbe al recio empuje del conquistador más temible de su tiempo, en brazos de un astrólogo distraído é impotente. Los hechos que vamos á narrar, comprueban este anticipado resúmen del reino árabe toledano.

Aquel Abu Ismaíl Dilnùm ben Dze-n-non, que el esclavo Wahda dejó de wali en Tolaitola por haberle ayudado á arrojar de ella á Obeydallah, fiel y sumiso hasta que Hixem II desaparece en el sitio que el rebelde Suleyman puso á Córdoba en 1016, desde que fué proclamado Alí ben Hamud el Edrisita, temeroso de no merecer gracia al nuevo soberano, ó en fuerza de compromisos ya contraídos con los revoltosos de Sevilla, Mérida y Zaragoza, empezó á suministrar ciertas señales de su rebelion é inobediencia. En primer lugar, ni siquiera se dignó contestar á las cartas que el califa le dirigió, reclamando la fidelidad que

le debía como á sucesor designado por el mismo Hixem; y en segundo, formó alianza con los gobernadores de las ciudades mencionadas y otros que tambien se habian emancipado, para sostener la independenciam de sus gobiernos, aunque con el aparente intento de colocar sobre el trono á Muhammad Almortadí, bajo el título de Abderraman IV, de que bien pronto se deshicieron todos. Favorecian estos planes las contiendas civiles en que se empeñó el imperio á la muerte de Alí, entre sus sucesores Alkasim y Yahye, Abderraman V y Muhammad III, y por último, en tiempo de Hixem ben Muhammad, viznieto del grande Abderraman, al hacerse girones el manto real de los Beni-Omeyas y quedar rota para siempre la unidad material del califato, nuestro wali el año 1030 se declara de hecho y de derecho rey y señor de Toledo.

Lo que habia sido hasta ahora objeto de continuas aspiraciones, sueño dorado de hombres tan resueltos y audaces como Cassim ben Jussuf, Hixem el Atikí, Lobia ben Muza y Caleb ben Hafsun; lo que en vano habian deseado algunos miembros de la noble estirpe omniada, como Abdallah y Suleyman, hijos de Abderraman I, y Obeydallah, reviznieto de Abderraman III, con mayor fortuna que todos lo alcanza, sin adquirirlo en el comprometido azar de la guerra, un oscuro jeque de provincia.<sup>1</sup> Educado en la escuela de las sediciones, abierta siempre en nuestra ciudad mientras estuvo abscrita al califato de Córdoba, y habiendo comenzado su carrera con una traicion, supo Ismaíl completarla con otra cuando las discordias del Estado y el fraccionamiento inevitable de la España musulmana le ofrecieron ocasion oportuna. Para conseguirlo, no hizo más que poner su ambicion personal delante de otras, que sin duda le

1 No tan oscuro, sin embargo, que dejase de tener para los suyos algun antecedente glorioso. Ismaíl era, segun Al-maccarí, hijo de Abderraman ben Omar ben Dze-n-non, descendiente en línea recta de As-samh ben Dze-n-non, jefe berber de la tribu de Howárah que concurrió á la conquista de España, y en su familia se habia ya distinguido como gobernador de Santiberiah, Muza ben Dze-n-non, uno

de los nietos de As-samh. De paso notaremos aquí, para que se tenga presente en lo sucesivo, que el verdadero nombre del primer rey árabe toledano era *Alhagab Almodhpher* ó *Almudaffar Ismaíl ben Abderraman ben Dze-n-non*, á quien tambien llaman las crónicas *Alnaser Aldaulat* ó *Nasrodaula* todo unido, título que parece tomó despues de ceñirse la corona del reino de Toledo.

hubieran suplantado, pues á juzgar por lo que pasó en todas partes, la constitucion de los reinos independientes fué en esta ocasion un juego de asalto, en el cual los más diestros y arrojados ganaron la partida por sorpresa á los tímidos é irresolutos.

En medio de todo, poco le costó el arraigar en nuestro suelo la soberanía de su familia. Luego que en 1031, á la retirada de Hixem III, fué proclamado califa Gehwar ben Muhammad, envióle este monarca, para que le jurara obediencia, las acostumbradas cartas de homenaje, á las que Alhageb respondió con desprecio y altanería, diciéndole que se limitase á dominar el pequeño rincon que de prestado tenia en Córdoba, que él no reconocia en España ni fuera de ella más soberano que al del cielo. Hizo más todavía: se alió con Almondhir ben Yahye el Tadjibi, rey de Zaragoza, apellidado por sus hazañas el segundo Almansur, y con Huceil aben Chalf ben Mib, señor de Azahila y de Santamaría de Aben Razin, enemigos capitales de Gehwar, y ocupada por éste la comarca de Alsahllah, acudió con una hueste escogida á quitársela para Hudhail, que habia sido desposeido de ella é imploró su auxilio. Con este próspero suceso y aquellas amistades, logró inspirar sérios temores y atraer hácia su reino el respeto y la consideracion, que por entonces aún no se habian conquistado otros arrayaces.

Muerto Gehwar en el año 1044, sucédele su hijo Muhammad, en quien sobresalian grandes virtudes; y este príncipe, apenas empuña el cetro, procura formar avenencias con Ismael Dylnúm y Huceil aben Chalf, creyendo que no podia ser muy venturosa la lucha contra tan soberbios enemigos. Reconocia implícitamente en ésto la desmembracion de aquellos estados, y sus régulos debieron felicitarse de que el califa viniera á contar con ellos, y quisiera hacer las paces que en vida de su padre fueron imposibles. Pero los confiados reyes de Toledo y Azahila estimaron por un acto de debilidad lo que sólo era un consejo de prudencia, y rechazaron los conciertos que les proponia.

Pronto recogieron el amargo fruto de su mal entendida fiereza. El desairado monarca resolvió continuar la guerra sus-

pendida, y con un ejército imponente, al mando de su hijo Walid y del general Hariz Alhakem ben Alcasha, corrió las comarcas de sus contrarios, haciéndoles notables daños y causándoles bastantes pérdidas. Este escarmiento, los cuidados que el gobierno le proporcionaba y su ya crecida edad hubieron de quebrantar la salud de Alnaser, y le precipitaron al sepulcro el año 1047 de la era cristiana.<sup>2</sup>

Por fortuna heredó el trono, que ya empezaba á ser combatido, su hijo Al-Mamoun ó Almamun, el Almenon de las crónicas cristianas y Alimaymon de nuestros romances moriscos. Ojo perspicaz, brioso corazón, el ánimo muy levantado y el brazo bien dispuesto, con singulares prendas de saber y de prudencia, resolución pronta para decidirse por cualquier partido en los mayores apuros, y constancia inquebrantable en la prosecución de sus empresas; todo esto y otras dotes todavía más relevantes, reunía el nuevo príncipe, sucesor de Ismail en el reino de Toledo. Sin lastimar la verdad histórica podemos asegurar, que su sola figura llena el cuadro de nuestros reyes árabes, porque Almamun que no fué el primero ni el último de entre ellos, es, no obstante, el único que mereció este nombre, que supo llevar sobre sus sienes la corona, y levantó su corte á tal altura de esplendor y de prestigio, que alguna vez pudo hacer sombra á las antiguas grandezas de Córdoba.

Sintiendo las necesidades de la época, el hijo de Alhageb cambió las holguras de la vida muelle del harem y del palacio por las privaciones y los sobresaltos de los campamentos; prefirió la guerra á la paz, y con la fuerza de las armas, no sólo sostuvo la integridad de su territorio, sino que invadió los ajenos, no siempre con buenas artes, y se conquistó otras dos soberanías, añadiendo dos estrellas más al símbolo de la que le

<sup>2</sup> Tomamos esta fecha de un precioso MS. anónimo que poseemos, sobre la historia y las monedas de los califas omniadas y de las dinastías que se formaron después de su extinción; obra que perteneció á la librería particular del presbítero siro-maronita D. Elías Scidiach, compañero de Casiri y bibliotecario que fué de S. M. en la Real de Madrid. No hemos visto

en otra parte bien determinada la época de la muerte de Ismail Dylmún, y por el contrario, encontramos en varias historias de España confundidos sus hechos con los de su sucesor. Sin embargo, Conde pone en 1048 la primera entrada de las tropas de Almamun en el territorio de Córdoba, y ésto nos ha hecho aceptar con alguna confianza la fecha del manuscrito.

dejó su padre vacilante y no muy segura. Los sucesos en que tomó parte permiten además sospechar, que si en un principio aspiró á librar á sus vasallos de los males que les producian los guerreros cordobeses, cuando ésto le fué facil, y se encontró sin muchos sacrificios dueño de Valencia y de Sevilla, ya no se contentó con el título de *Dylmegdain*, que significa señor de los tres reinos, y hubiera querido agregar á lo que dominaba la posesion absoluta de Al-Andalus.

Así comprendemos nosotros el carácter y las intenciones del segundo rey árabe toledano. Reseñemos ahora los detalles particulares de su vida.

Almamun empezó su reinado, concertando treguas con los cristianos de Castilla y de Galicia, para poderse dedicar sin peligro á combatir á las taifas de Córdoba, que le corrian las tierras y le talaban los campos frecuentemente. Luego reclamó alguna gente á su yerno Abdelmelik Almudaffar, hijo de Abdelaziz, rey de Valencia, que le auxilió con parte de las guarniciones de Xelba, Alarcon y Cuenca, y seguido de los importantes refuerzos que le ofrecieron sus alcaides, penetró en las regiones de su enemigo el año 1048, ocupó varias fortalezas de la frontera, y destrozó en diferentes encuentros al general Hariz ben Alhakem, el cual desde entonces, retirándose de los dominios del de Toledo, evitó entrar con él en formal batalla.

Grande desconfianza debieron inspirar á Muhammad estos triunfos, y conociéndose débil para atajar al victorioso monarca toledano, hizo alianzas en 1051 con los reyes de Sevilla y del Algarbe, á fin de guerrear juntos y en provecho comun contra el que se figuraba tambien comun enemigo. El sevillano Aben Abed Abu Amrû mandó á su aliado quinientos caballos, acaudillados por Omar de Oksonoba, y no fué menos generoso Aben Alaftas, señor de Badajoz. Sin embargo, todo era poco para vencer al poderoso Almamun, que con mayor y más aguerrida cohorte salvó los límites de Córdoba, se apoderó de muchos pueblos y fortalezas, venció en repetidas escaramuzas, y al cabo, en una sangrienta lid, rompió y deshizo el ejército de los

confederados cerca del río Algodor, así llamado, dice Conde, por los engaños y estratagemas que allí se hicieron los valientes caudillos de ambas huestes.

Esta victoria, aunque grande, no le dió lugar á engreirse al rey del Tajo, porque á seguida, repuestos los vencidos, con duplicadas fuerzas y capitanes tan ilustres como los príncipes Abdelmelik de Córdoba y Muhammad de Sevilla, acudieron á retarle y le presentaron una bien combinada batalla, en la cual fueron destrozados primero los de Valencia, arrollados despues los de Azahila, y últimamente mermados y puestos en vergonzosa fuga los de Toledo. De este modo quedaron compensados los descabros anteriores, y el califa cordobés hubiera podido creerse afirmado ya sobre su trono, si un enemigo encubierto no se le tuviera minado en secretas combinaciones.

Las tropas sevillanas de Muhammad, aprovechándose del entusiasmo con que la población de Córdoba se arrojó á merodear el campamento de los toledanos, que era el más rico, se introdujeron en aquella ciudad, hicieron prisionero al soberano que se hallaba enfermo en cama, causándole la muerte con semejante traición, y á poco sorprendieron á su hijo Abdelmelik, que apercibido de la novedad acudia á librarle, y le encerraron en una torre, donde murió también á la vez de pesar y de las graves heridas que recibió, defendiéndose contra sus inhumanos carceleros; no habiendo hecho otro tanto con Hariz ben Alhakem, porque se retiró con sus gentes al alcázar de Zahara, y desde allí solicitó el amparo de Almamun, quien sabiendo su valor y lealtad, le dispensó una acogida afectuosa. Así terminó el gobierno de los Gehwares, y con él la familia omniada. El rey de Sevilla absorbió sus estados, por lo que el nuestro, que jamás le había combatido de frente, tuvo que escogerle en lo sucesivo por blanco de sus ataques.

Antes que llegara á darle la cara, ocurrieron varios acontecimientos, que acrecieron el poder de Almamun hácia otros puntos. Muerto en 1061 Abdelaziz el de Valencia, sucedióle en el reino su hijo Abdelmelik Almudaffar, de quien ya tenemos hecha mención, y su suegro el de Toledo, deseoso de vengar

la afrenta que habia recibido en su última campaña, con ánimo de emprender otra vez y más de recio contra Córdoba, pidióle que le enviase sus gentes, á lo que respondió aquél con éxcusas frívolas, porque su visir Muhammad ben Meruán le aconsejó que no le convenia declararse enemigo de tan grande monarca como Aben Abed de Sevilla, que estaba unido con los señores de Castellon, Murviedro, Játiva, Almería y Denia, sus vecinos. « Este procedimiento, escribe Conde, llenó de saña al rey de Toledo, y sin comunicar á nadie su determinacion, partió con toda su caballería, caminando de dia y de noche, y entró en Valencia cuando menos le esperaban, ocupó el alcázar, que defendia Abu Wahid ben Lebún, por sorpresa, se apoderó de las torres y depuso á su yerno Almudaffar Abdelmalec ben Abdelaziz, y por consideracion á su hija, esposa de este rey, le desterró al gobierno de Xelba. Fué esta notable entrada y deposicion, añade, dia arafa 9 de Dylhagia del año 457 (1066).»<sup>3</sup>

Con motivo de este pasaje, Mr. Dozy, acreditado orientalista extranjero, que está hoy muy en boga, descarga contra Conde la crítica más cruel y desapiadada que pueda inventarse. Al solo anuncio que hace nuestro compatriota de la guerra que quiso emprender Almamun con Aben Abed, el rey de Sevilla, asesino de la familia infelíz de los Gehwares, exclama: ésto es un tegido de malas inteligencias, de anacronismos y de hechos trastornados. Cuando nota lo de que el hijo de Albageb pidió socorro á su yerno Abdelmelik, que se le negó con vanos pretextos por consejo de su ministro, dice: ni una sola palabra de verdad hay en todo ésto. Y por último, al oír la relacion de la toma de Valencia, que hemos copiado íntegra de propósito, concluye: mentira como todo lo demás. Nos reconocemos sin la competencia necesaria para fallar este litigio; mas atendiendo á los textos que presenta traducidos el crítico moderno, si son, segun él afirma, los que el historiador español tuvo á la vista, nos decidimos por darle crédito,

3 HISTORIA DE LA DOMINACION DE LOS ARABES EN ESPAÑA, parte III, cap. V.

aunque en nuestra pequeñez no podamos aprobar la forma con que en ésto como en otras cosas, á ese como á otros escritores de nuestra nacion trata el sábio y erudito autor de las *Investigaciones sobre la historia política y literaria de España en la edad media*.<sup>4</sup> Oigamos ahora lo que el mismo saca en limpio de los manuscritos árabes que ha consultado con relacion á este punto.

« En el año 1064, dice, Fernando I, rey de Castilla y de » Leon atacó y puso cerco á Valeneia. Como los cristianos se » mostraran pesarosos de haber emprendido el sitio, y dieran » á entender que eran demasiado débiles para conquistar la » ciudad, los valencianos no comprendieron este ardiz, y sa- » liendo en trajes de fiesta á escaramucear con el ejército sitiador, cerca de Paterna, á la derecha del camino que va á » Murviedro, cayeron en una emboscada que les tenian prevenida; muchos de ellos murieron, y el rey Abdo-'l-melic debió » su salvacion á la fuga. Al saber este desastre Al-Mamoun, » bajo cuya tutela estaba el sorprendido soberano, abandonó » su capital, se trasladó á Cuenca para estar más cerca de él, » y mandó á uno de sus generales y al secretario Ibn-Mothanná » con numerosos refuerzos en socorro de Valencia..... Pero el » apurado príncipe encontró en su patrono un auxiliar muy pe- » ligroso; porque el rey de Toledo, sea que no quisiese confiar » á manos inexpertas é insignificantes la difícil tarea de luchar » con un guerrero tan hábil y valiente como Fernando, sea que » en aquel lance no diese oídos más que á los estímulos de su am-

<sup>4</sup> En la carta que sirve de introduccion á esta importantísima obra, empezada á publicar en Leyden el año 1849, R. P. A. Dozy dice á sus *honorables* amigos Reinaud y Defrémery, que los españoles no sabemos una palabra de nuestra historia en la edad media; y para comprobarlo, pasa revista á los autores de que nos valemos ordinariamente en el período árabe. Casiri, Conde y Gayangos son objeto de sus iras, y los despedaza y tritura tan sin compasion, que da lástima ver cómo salen de sus manos. Lo menos que dice de ellos es, que el primero casi ignoraba la materia que trató, y no se distingue por un juicio sólido y claro; que

el segundo sólo conocia del árabe los caracteres en que se escribe, y en cuanto al tercero, cuya traduccion del A-maccari censura con bastante frecuencia, que no reemplazó á Conde en manera alguna. *Non nostrum est inter eos tantas componere lites*: tribunales tiene la ciencia que harán justicia al que la mereciere; pero que todavia no han fallado, y que al hacerlo, cualquiera que sea su sentencia, se verán en la necesidad de imponer alguna correccion al estilo ácre, severo é incisivo del crítico orientalista, que tan mal se conduce con los que le han abierto la ruta, que recorre con acierto y profundidad en sus *investigaciones*.



»bicion, se resolvió á apoderarse del trono de Valencia en la noche del 21 al 22 de Noviembre del 1065, encerrando al »desgraciado Abdo-'l-melic en la fortaleza de Cuenca, de que »era á la sazón alcaide Abou-Saïd Ibno-'l-Faradj.... Aquella »poblacion estuvo sitiada desde entonces por el ejército caste- »llano, y los historiadores españoles aseguran, que su rey no »hubiera dejado de tomarla, si desgraciadamente no cae en- »fermo, y tiene que ser trasladado á Leon, donde exhaló su »último aliento el 27 de Diciembre del mismo año.»<sup>5</sup>

Aquí tiene el lector con fechas claras y pormenores bien circunstanciados la version de Mr. Dozy, la cual no hace por cierto mucho honor al segundo miembro de los Dze-n-nonitas, que regía en la época mencionada el reino de Toledo. Es visto, pues, que por sorpresa Almamun se declaró dueño del cetro que pertenecía al esposo de su hija, y encarceló despues al depuesto monarca, para que no se revolviese contra él y destruyera ó malograra la obra de iniquidad ya consumada. Téngase muy presente, que con arreglo al mismo autor citado, hábiale ayudado poderosamente en sus ambiciosos designios el wazir de Abdelmelik, Abou-Bacr Ahmed, á quien pagó su traicion con el gobierno de Valencia; y no olvidemos ese nombre, que volverá á representar más tarde un papel interesante en nuestra historia. Despues de ésto, intentemos conciliar la relacion trascrita con un cabo que nos dejamos suelto en los sucesos referidos.

No mucho antes de morir Fernando I, húboselas con él nuestro rey árabe en otro cierto sitio de su comarca, y si hemos de creer al monje de Silos que lo refiere, el vencedor de Viseo y de Coimbra, de Uceda y de Talamanca, no alzó el estrecho cerco que puso á la populosa ciudad de Al-Kalaa-en-Nahr (Alcalá de Henares), sin que el orgulloso Almamun, que veia en inminente riesgo sus fronteras, no se presentara á suplicárselo en su propia tienda de campaña con inmensa suma

5 RECHERCHES SUR L'HISTOIRE POLITIQUE ET LITTÉRAIRE DE L'ESPAGNE PENDANT LE MOYEN AGE, tomo I, pag. 309 y siguientes,

én el artículo titulado: *Histoire de Valence depuis 1061 jusqu'à 1081*, donde trae originales los textos árabes en que se funda.

de oro y plata acuñada, telas y vestidos riquísimos, ofreciendo confiar á la proteccion del leonés su persona y su reino.<sup>6</sup> Este hecho difficilmente se concierta con la arrogancia que el de Toledo manifestó en los acontecimientos ocurridos el mismo año en Valencia, segun la explicacion de Mr. Dozy: mejor entrada tiene con la de Conde. Parece en verdad inverosímil, que el humilde peticionario de Alcalá se muestre en esa otra ciudad contrario descubierto de aquél á quien se habia sometido hasta con baja, y del que algunos cronistas le figuran tributario ó por lo menos aliado. Sin embargo, los textos alegados por el autor extranjero son terminantes, y siguiéndolos, sólo se concilian con las noticias del Silense, diciendo que Almamun, luego que quedó libre del peligro que habia sabido conjurar á costa de humillaciones y de ricos presentes, olvidado de sus juramentos, emprendió contra el rey de Castilla y de Leon, cuando le vió empeñado fuera de su país en empresas dificiles y arriesgadas. Tambien pudiéramos considerar el ataque de Fernando á Abdelmelik como un rompimiento de la alianza estipulada en el campamento de Al-Kalaa-en-Nahr, puesto que el soberano de Valencia estaba bajo la tutela del de Toledo, y combatir al uno era desafiar al otro.

Como quiera que sea, tenemos ya al ilustre Dylmún dueño de un segundo reino, y vamos á exponer cómo se hizo con el tercero, de que por desgracia fué poseedor muy pocos meses, porque le sorprendió la muerte cuando acababa de estrechar entre sus manos el codiciado cetro de Andalucía. Pero antes el rigor cronológico de los sucesos, como la raíz de los que han de venir despues, nos obligan á distraer nuestra atencion, sacándola momentáneamente del horizonte de esta ciudad y de los dominios musulmicos, para fijarla en los que pertenecian á los cristianos. Sus historiadores, y no los árabes, serán ahora nuestra guia en el asunto.<sup>7</sup>

6 *Se et regnum suum sua potestati commissum dedit*, son las palabras que la crónica del monje de Silos emplea para expresar el pacto hecho en esta ocasion por Almamun con Fernando el Magno.

7 Habrán observado los lectores, que hasta aquí generalmente nos hemos valido de las crónicas musulmicas, y ésto no lo extrañarán los que sepan que sólo en ellas se hallan descritas con extension, y no sa-

Al morir Fernando el Magno á fines del año 1065, cual dejamos apuntado, rota por un imprudente testamento la unidad de las coronas de Castilla y de Galicia, que no sin trabajo habia logrado ceñirse por completo, dividiéronse principalmente estos estados entre sus tres hijos varones Sancho, Alfonso y García, aparte de los pequeños términos alodiales de las ciudades de Toro y Zamora, que tocaron á las hembras Elvira y Urraca. La avaricia del mayor de los herederos bien pronto anuló con sus violencias la suprema y última voluntad de su padre, usurpando poco á poco á sus hermanos el peculio que se les habia repartido. Alfonso, que era el segundo y á quien habia tocado en suerte la mejor parte, el reino de Leon, fué el primero contra el cual emprendió el ambicioso Sancho. Buscóle cuando le juzgó desprevenido, y en 1068 junto á Plantaca, hoy Llantada, á orillas del Pisuerga, le provocó á un formidable combate, del cual salió el castellano victorioso, obligando al leonés á retirarse mal parado á su corte. Tres años despues vuelven á pelear embravecidos los dos hermanos en Golpejar á las márgenes del Carrion, y la victoria, que halagó primeramente á Alfonso, por no haber sabido éste aprovecharse en todo de ella, le muestra el ceño airado al dia siguiente, y favorece á Sancho, que con la temible espada de Rodrigo Diaz de Vivar, el conocido luego bajo el glorioso nombre de *Cid Campeador*, amilana y destroza el ejército contrario, toma á Leon y realiza los sueños de su ambicion desenfadada. Una prision en el castillo de Búrgos fué el premio que por su derrota recogió el monarca vencido: á ruegos de Urraca cambió á poco la cárcel por el claustro, la púrpura real por el tosco hábito de los monjes de Sahagun, y más tarde, los mismos que le habian protegido para mejorar su posicion de esta manera, favorecieron su fuga á favor de un disfraz, y le encaminaron á Toledo, donde el rey Almamun, advertido de su desgracia, le

bemos si decir con más verdad, las guerras y los acontecimientos de la raza árabe. Por la misma razon, cuando se trata de sucesos pasados entre los cristianos, debe acudirse á las historias españolas que los consignen, porque sus autores ó conocieron

á los personajes, ó vivieron muy cerca de su tiempo, ó estuvieron en disposicion de averiguar lo ocurrido mejor que aquellos de quienes les separaron por muchos años diferencias insuperables de religion, de lengua é intereses.

recibió con benevolencia y le trató como á un hijo cariñoso.<sup>8</sup>

En nuestra ciudad el ilustre proscrito, al amparo del rey moro, llegó á organizar una colonia de cristianos sometidos á su autoridad, con lo que alentó á los mozárabes que habitaban en ella, y se hallaban muy caídos desde que Ismail subió al trono. Esa colonia, sin embargo, no vivía dentro de nuestros muros, sino en un lugar cercano, lleno de maleza, titulado Brivea ó Brihuega, fortaleza de escasa importancia, que Almanun regaló á Alfonso, para que mientras durara su proscripción se ocupase en la montería, á que era muy aficionado, sin peligro y á la mira de los suyos. Háblale aquél dispuesto también habitación inmediata á su alcázar, y con objeto de que pasase la vida agradablemente, le cedió además una quinta de recreo á la ribera del Tajo, en la cual entretenía sus ócios, cuidado con tierna solicitud por tres servidores fieles, los hermanos Pedro, Gonzalo y Fernando Ansurez, que no se separaban un momento de su compañía.

El destronado monarca de Leon únicamente podía echar de menos en el régio hospedaje que estaba disfrutando, el reino de que se le habia desposeído. Los blandos regalos de la vida cortesana, propios de un príncipe, y las finas atenciones debidas al que, nacido en alta cuna, cayó en el abismo de la desgracia; vasallos que le obedeciesen, y criados que le adulasen; templos católicos en que orar; palacios para residir; cármenes deliciosos y espesos bosques en que divertir las perezosas horas; nada le faltaba, todo lo tenía el hijo de Fernando I en la árabe Tolaitola. Su destierro parecería un sueño, si su corazón estuviera tranquilo, y de su cabeza no brotasen con insistencia ideas, á que no le es dado acallar por más que hace. Lo pasado le llena de vergüenza y de remordimientos; el presente menos le satisface que le mortifica; y en cuanto á lo porvenir, Dios sólo sabe lo que encierra en el fondo de su alma. Prisionero, desea ar-

8 Describiendo el arzobispo D. Rodrigo la venida de Alfonso á la corte de Almanun, en el capítulo XV, lib. VI de su HISTORIA DE REBUS HISPANIÆ, dice: *Verum procurato consilio cum Petro Assurii Co-*

*mite, fugit noctu, et Toletum veniens, ab Almenone Rege inibi dominante sollempniter est receptus, et multis muneribus honoratus... Et Almenon in eo gratias tot invenit, quod eum quasi filium diligebat.*

dientemente la libertad; rey sin corona, tiene los ojos fijos en el que se la ha robado. ¿Qué piensa respecto de su protector para lo sucesivo? Penetrando sin temor en el sagrado de las intenciones, veremos lo que de ellas finge la fábula, y lo que consigna luego la historia.

El arzobispo D. Rodrigo cuenta que un día, hallándose Almamun con algunos caballeros principales en el jardín del castillo de Brihuega, se trabó entre éstos tirada conversacion sobre los medios con que podria tomarse una plaza tan fuerte y bien defendida como Toledo. Los pareceres fueron varios; pero al fin hubo de convenirse en que el mejor era uno que reducía el plan de conquista á talar los campos por espacio de siete años, de suerte que llegaran á faltar absolutamente los víveres. Alfonso, durante esta conversacion, fingiendo dormir, estaba recostado á la sombra de un árbol. Los musulimes, temiendo se hubiera apercibido del secreto, para persuadirse de si era ó no cierto su sueño, hicieron mil pruebas, hasta le echaron plomo derretido en una mano, que tuvo quieta sin dar muestras de lastimarse, por lo que diz se le llamó despues *El de la mano horadada*, aludiendo á este suceso.<sup>9</sup> Diferentes autores refieren tambien que otro día, en presencia del rey árabe, se le encrespáron los cabellos al leonés, y que pasándole aquél la mano por cima, se le erguian de cada vez más; lo cual interpretaron los musulmanes como un signo de que en adelante se habia de enseñorear de su reino, creyendo que por ello debia quitársele la vida, que el generoso huésped respetó, sin embargo, no haciendo caso de augurios falaces y supersticiosos.<sup>10</sup>

9 « Invencion y hablilla de viejas, dice Mariana, porque cómo habian de tener tan á mano plomo derretido, ni el que mostraba dormir, disimular tan grave dolor y peligro? La verdad es, que le llamaron así por su franqueza y liberalidad extraordinaria. » HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA, lib. IX, cap. VIII. En el ROMANCERO e HISTORIA DEL CID, de Juan de Escobar, se lee un cuarteto que dice:

El rey Don Alfonso el Bravo,  
Aquél que con gran denaede  
Al foradar de la mano,  
Tuvo siempre el brazo quedo.

Por manera, que las viejas y los romances han hecho popular en España el ridículo cuento de la mano horadada.

10 Hay varios romances que se ocupan de ésta y las demás consejas, con que se ha exornado la estancia en Toledo del príncipe Alfonso; pero Sepúlveda trae uno, que inserta el Señor Durán en el tomo I de su ROMANCERO GENERAL, con el núm. 910, y que las contiene todas. Dice así:

En Toledo estaba Alfonso,  
Hijo del rey Don Fernando;  
Huido está por el miedo  
Del rey Don Sancho su hermano.

Lo mismo debemos conducirnos nosotros con aquellos crédulos historiadores que aceptan estas y otras anécdotas inverosímiles, y de aquí deducen el pensamiento de conquistar á Toledo, que dicen abrigó el príncipe Alfonso desde tales escenas. Ni es necesario apelar á lo fenomenal y milagroso, para explicarnos ciertos hechos históricos, que entran en la esfera de lo comun y muy posible, ni en su caso ilustraria mucho al futuro conquistador el plan revelado por los charlatanes ministros del gran Almamun, cuando conocia perfectamente la ciudad de que se trataba, y sabia los recursos de que podia disponer en cualquier sitio, como los medios empleados en los infinitos que sufrió, mientras estuvo sujeta á los califas de Córdoba. Antes que dar pábulo á semejantes ilusiones, tenia que recuperar los pueblos y la posicion de que se le habia despojado, y lo natural es, que sobre todo le embargase este deseo constantemente. Su comportamiento posterior revela que así fué en efecto, sin que la negra tinta de la ingratitud echase un borron sobre su vida.

Acogióle Allmaymon,  
Que Toledo es su reinado;  
Mucho quiere á Don Alfonso;  
De moros es estimado.  
Durmiendo está en una huerta  
Á sombra que hace un árbol;  
Cerca estaba Allmaymon  
Con sus moros razonando.  
Dijo: — ¡Qué fuerte es Toledo!  
No puede ser conquistado  
Si no quitasen el pan  
Y las frutas siete años,  
Y teniendo siempre el cerco  
Sta que se hobiese quitado:  
Por la falta de visadas  
Tomarse ha el año octavo.—  
Don Alfonso bien lo oyó,  
Finge que dormido ha estado.  
Por costumbre hablan los moros,  
Que su ley se lo ha mandado,  
Que degollen un carnero;  
Ya iban á degollarlo.  
Con el Rey va Don Alfonso,  
Que les iba acompañando,  
Y sus cristianos tambien  
De Castilla habian llegado.  
Don Alfonso es muy formoso,  
De grandes dotes dotado,  
Fíganse d'ellos los moros  
De todos es muy loado.  
Juntos van ambos los Reyes,  
Detras dos moros hablando.

El uno le dijo al otro.  
— ¡ Hermoso es este cristiano!  
¡ Gran señor merece ser!  
Él será bien empleado.—  
El otro moro le dijo:  
Esta noche yo he soñado  
Que Alfonso entraba en Toledo  
En un puero embalgando:  
De Toledo ha de ser rey,  
Tenlo por averiguado.—  
Ellos hablando en aquesto  
Los cabellos se han alzado  
Á ese rey Don Alfonso:  
Allmaymon con su mano  
Los apretaba hácia yuse,  
Y ellos siempre están en alto.  
El rey moro bien oyó  
Todo lo que es ya contado:  
Hizo llamar á sus moros,  
Los que tiene por mas sabios,  
Los cuales dicen que Alfonso  
Habrá el reino toledano.  
Aconsejan que lo mate;  
Mas el Rey no lo habie en grado  
Porque lo queria mucho;  
Mas jura le ha demandado  
Que contra él y sus hijos  
Non hará desaguisado.  
Alfonso lo prometió,  
Y lo cumplió de buen grado;  
Mucho lo quiere el rey moro,  
Y d'él está asigurado.

Un año y días llevaba el soberano de Leon acogido á la proteccion del de Toledo, y en este tiempo se habian realizado en los dominios cristianos trascendentales revoluciones. García, el otro hijo de Fernando, perdido su reino de Galicia, de que se hizo dueño y señor el atrevido Sancho, vivia refugiado en Sevilla. Elvira entregó sin resistencia su ciudad de Toro al primer amago de ser sitiada, y Urraca, sostenida por sus leales vasallos, estaba sufriendo en la suya con ánimo varonil los azares del apretado cerco que la habia puesto un hermano sin entrañas. Todas estas novedades, aumentando el orgullo y poderío del rey de Castilla, desesperaban á Alfonso, que detrás de ellas veia lucir muy lejana la estrella de su buena fortuna. Pero el cielo se cansó de sufrir las maldades del inícuo usurpador, verdugo de su familia, y atajó los pasos del impio cuando iba ya á tocar la próxima meta de sus ambiciones. El 6 de Octubre del 1072 un hombre oscuro, llamado Bellido Dolfos, cuya procedencia no ha podido averiguarse, llevó engañado al pié de los muros de Zamora al rey Sancho, y hallándole desprevenido, le atravesó el corazon con una lanza, huyendo despues á paraje donde no pudo ser habido aunque le buscaron.

De esta muerte misteriosa, como de su eleccion para rey de los castellanos, tuvo pronta noticia el impaciente proscripto, por diligentes mensajeros que le enviaron su hermana y la ciudad de Búrgos; los cuales, sin penetrar en Toledo, informaron á Pedro Ansurez de lo que ocurría, encareciéndole el sigilo con que debia obrar el príncipe, y aun la necesidad de que se escapase sin dar parte á su protector hasta que estuviera en seguro, no fuese que quisiera retenerle para apoderarse de sus estados, ó que le impusiera condiciones humillantes por precio de la libertad y de los favores que habia gozado en su corte. Rehusó el nuevo soberano las precauciones que se le aconsejaban, despreciando los peligros que le abultaban sus súbditos, y diciéndoles: «no debo ocultar nada á quien tan generosa y noblemente se ha portado conmigo, tratándome como á un buen hijo,» se fué inmediatamente al palacio de Almamun á solicitar una audiencia.

El monarca árabe, que nada ignoraba, le recibió como siempre bondadoso, y luego que oyó de sus lábios las nuevas que le comunicó sin reserva alguna, tendiéndole los brazos, exclamó: « ¡ Gracias doy á Alá, que te ha inspirado el pensamiento de acercarte en estos instantes! él ha querido evitarme á mí una torpe infamia, y librarte á tí de un riesgo seguro. Con sólo que intentaras fugarte sin mi conocimiento, hubieras ido á parar en la prision ó en la muerte, porque ocupadas todas las salidas, á cualquier punto que te dirigieras, mis guardias se hubieran apoderado de tu persona. Ahora marcha sin peligro, y toma posesion de tus reinos: si necesitas alguna cosa, armas ó caballos, dinero ú otros recursos, dímelo, para que te sea facilitado inmediatamente. » ¡ Magnífico rasgo de prudente prevision y de delicada generosidad al mismo tiempo! Téngase en cuenta para apreciarle en lo que vale, que no le consignan los escritores musulimes, sino los historiadores cristianos.<sup>11</sup>

Alfonso conmovido estrechó la mano de tan generoso protector, y dicen que habiéndolo exigido éste, le hizo entonces juramento solemne de respetar sus estados, mientras él y su hijo mayor vivieran, y además les prometió que les ayudaria en caso necesario contra sus enemigos. Colmóle Almamun de obsequios y presentes, dióle lo que le fué preciso para la marcha á Zamora, y cuando llegó el dia señalado, con la gente principal de su corte le acompañó hasta el monte Velaten (Nombela), donde el cristiano y el musulman se despidieron cariñosamente. Corria á la sazón el año de gracia 1073, y pasados dos más, el agradecido huésped del rey toledano encontró motivo para justificarle que no habia olvidado sus beneficios. Veamos cómo.

Despues de los sucesos que dieron fin á la monarquía de los califas omniadas en Córdoba, y mientras el rey de Toledo se

11 D. Rodrigo trae el razonamiento de Almamun en esta forma: *Cumque audisset quae dixerat Aldephonsus, factus hilaris sic respondit: «Gratias ago Deo altissimo, qui me ab infamia liberare, et te à periculo voluit custodire; si enim, me incio, aufugisses, captionem aut mortem nullatenus evasisses. Nunc autem vade,*

*et accipe regnum tuum, et de meo accipe aurum, argentum, equos, et arma, quibus possis tuorum animos complanare.»* D. Lucas de Tuy es de opinion que el castellano salió de Toledo en secreto; pero la generalidad de los historiadores no está conformes con su dictámen, y por otra parte, le desmienten los sucesos posteriores.



entretenia en las cosas de Valencia, murió el de Sevilla, profundamente afectado por la pérdida de su hija Taira, joven de maravillosa hermosura, en quien tenía puestos los ojos. Muhammad Al-Motamid, que le sucedió, el mismo que derrotó á Almamun en las últimas batallas de Andalucía, viéndole distraído por otros puntos y como olvidado de sus primitivos pensamientos, aliado con varios señores poderosos, se resolvió á llevarle la guerra á sus posesiones. Al saberlo Alfonso, con fuerzas considerables se encamina hácia Toledo, y hace parada junto á Ollas. Este movimiento de las tropas castellanas, ni esperado ni pedido, asustó á los toledanos, que ignorando su objeto, se figuraron que aquellas venian en combinacion con los invasores; pero el noble soberano de Leon y de Castilla se apresuró á tranquilizar el ánimo receloso de su amigo, enviándole á decir, que cumplidor fiel de sus palabras, llegaba como auxiliar suyo, no como contrario, á protegerle contra los príncipes musulmanes coligados. La gratitud acendrada no necesita estímulos ni llamamientos: de ello nos facilita una brillante lección la conducta observada por el monje huído de Sahagun.

Y si no miente un historiador español poco conocido y que merecía serlo más, todavía el mismo enseñó en esta ocasion á su antiguo huésped de qué manera entienden los cristianos caballeros los deberes de la hospitalidad, y saben interpretar la fuerza de los juramentos. Solo y sin más compañía que la espada que llevaba al cinto, el castellano entró un dia en nuestra ciudad á convidar al árabe á que le honrase, visitando sus reales: no cabia en el hijo de Alnaser desconfiar de quien tan descuidado se entregaba á su persona, y aceptando la invitacion, pasó á comer con él al dia siguiente. Cuando estuvo dentro de la tienda real, Alfonso, que habia dispuesto de antemano la cercasen al punto sus arqueros, exigió á Almamun le absolviese de la alianza que le hizo jurar cuando le tenia entre sus manos; el temeroso cuanto burlado rey de Toledo no pudo rehusar el compromiso, y accedió á la demanda. «Ahora que estoy absuelto del propio modo que fui obligado, añadió al llegar á este desenlace el de Leon, libre y espontáneamente os reitero mis

protestas de amistad; y como el juramento que os presté, estando yo en poder vuestro, podria darse por forzado y nulo, os lo ratifico, estando vos en poder mio, para que sea más firme é indisoluble.»<sup>12</sup> No sabemos qué decir de este hermoso episodio: á no ser cierto, es una de aquellas mentiras que duele no sean verdad. ¡Tanto halaga nuestro orgullo y amor patrio!

Bien afirmada debia estar en medio de todo la alianza de Alfonso con Almamun, pues registrando las historias árabes, los vemos pelear juntos contra el soberano de Sevilla y sus amigos en diferentes ocasiones. Gloria de ambos fué al parecer la ocupacion de Murcia, y la sangrienta derrota que en su huerta sufrieron Abu Becar Ebn Amer y Ahmed Ebn Taber, walies de aquella poblacion y de Tadmir ú Horihuela, y el conde de Barcelona, D. Raimundo, á ellos unido, aliados todos de Al-Motamid. Sin el concurso de la caballería castellana, más que probable es que el rey toledano no se hubiese apoderado de la murada ciudad del Segura, ni de las fortalezas de Auriola y Mulaque, que tomó á seguida; y una prueba de que él mismo así lo creia tambien, nos ofrece la extraordinaria liberalidad con que recompensó á los caudillos cristianos el auxilio que le habian prestado en esta jornada.

Alentado con semejantes triunfos y favorecido de la fortuna, ya juzgó Almamun que habia llegado el instante de realizar, con la venganza, los proyectos de su propia ambicion, nunca dormida. Para no dar lugar á que el rey de Sevilla se recobrase de sus pérdidas en lo de Murcia, dispuso acometerle sin demora, á cuyo efecto reunió á sus alcaldes y jeques con todos los aprestos de que podian disponer, y llamó á su protegido Alfonso, que le sirvió esta vez con escogida caballería cubierta de hierro. La hueste así preparada, dice un escritor árabe, entró por los dominios de Córdoba, como una terrible tempestad de truenos y relámpagos, que espantaba y destruia las provincias en pocas horas. La ciudad de los califas y sus alcázares de

<sup>12</sup> Pedro de Medina, autor del *Libro de las grandezas y cosas memorables de España*, en la no muy conocida *Cronica*

*breve*, que dice escribió por mandado de la Reyna Doña Isabel año de MDXLII.— Sevilla. 1548.

Zahara, vencidas las pocas tropas que los guarnecian, cayeron al punto en poder de Hariz ben Alhakem, aquel general de Muhammad ben Gehwar, acogido al amparo del de Toledo cuando la traicion de los sevillanos causó la muerte de éste y de Abdelmelik, á quien estaba confiada ahora la vanguardia del ejército toledano. Horrible carnicería ensangrentó el suelo de la en otro tiempo corte de los Beni-Omeyas: al infante Serag Daula, hijo del soberano del Guadalquivir, mancebo de corta edad, que se halló en esta funcion, le costó la cabeza, la cual fué paseada por las calles en la punta de una lanza, gritando los que la llevaban: *¡venganza de Dios, que es el gran vengador de las ofensas!* Hariz quedó en Córdoba por naib ó lugarteniente de Almaman, y sin detenerse, la fuerza principal corrió á Sevilla.

No menos lisonjeros fueron en ésta los resultados de la sorpresa, pues hallándose distraidas las fuerzas del sevillano en otras guerras cerca de Jaen, Málaga y Algeciras, se entró en ella casi sin resistencia: sólo ofreció algunas dificultades la toma del alcázar, por la porfiada defensa que hicieron sus guardias; pero al fin fueron degollados todos, y no quedó un sitio libre de la ocupacion, excepto el harem del rey, que mandó el conquistador fuese respetado. Inmensos tesoros formaban el botin de esta victoria, é íntegros ordenó aquél distribuirlos entre los musulmanes y los aliados que contribuyeron á alcanzarla.<sup>13</sup> En esta ocasion se contentó Almaman con otra joya para él de más alto precio, con el título de *señor de las tres soberanías*, que tanto habia ambicionado. Toledo, Valencia y Sevilla, comprendido en esta última el territorio de Córdoba, oian ya su voz, obedecian sus órdenes y le rendian tributo desde aquellos momentos: ¡qué más necesitaba, ó qué otra cosa podia colmar mejor la medida de sus deseos?

Pero ¡ay! que la fortuna, segun un proverbio oriental, es espesa niebla por la noche, gasa trasparente á la mañana, y ligera sombra que se pierde y desvanece al mediodia. El dueño de tantos reinos se vió sin ninguno al poco tiempo; el que habia creído tener bajo sus plantas á tantos vasallos, recibió aviso

13 Conde, en su HISTORIA, parte III, cap. VII.

de la muerte, para que se presentara á residir en su imperio inevitable. La vida agitada que habia gozado, aniquiló primero las fuerzas de este coloso; luego le postró en un lecho dentro de la misma ciudad que acababa de conquistar, y despues de darle espacio para nombrar sucesor á su hijo, que era todavia muy mozo, y recomendarle á Alfonso, de cuya lealtad y amor estaba muy seguro, espiró en la luna Dyleada del año 469 de la hegira, del 1076 al 1077 de Jesucristo, á los seis meses de haber ocupado á Sevilla.<sup>14</sup>

Si nos fuera licito, derransáramos una lágrima sobre la tumba de este soberano. Él elevó nuestra ciudad por algunos años á la consideracion que habia disfrutado en sus mejores tiempos. Grande, desprendido y generoso, repartia entre sus soldados el fruto de las conquistas; tendia la mano á los desgraciados, y no perseguia á los oprímidos. Su ostentacion y suntuosos hábitos, superiores al lujo de los antiguos califes, rayaron tan alto, que segun Al-maceari, de su nombre le tomaron en el Occidente los *Fdháru-dh-dhámíni* (los regocijos supiciales de los Beni Dhi-n-nún); y en nuestra literatura del siglo XVIII tenemos una pieza escogida, que, aunque de pura invencion poética, nos pinta agradablemente la esplendidez con que, á semejanza de lo que se hacia todos los años en otras partes,

« Madrid, castillo famoso,  
Que al rey moro alivia el miedo,  
Arde en fiestas en su coso,  
Por ser el natal dichoso  
De Alimanon de Toledo.»<sup>15</sup>

Las ciencias y las artes recibieron tambien en su época un cultivo esmerado; la paz se cerrió constantemente sobre nuestros

14 En esta fecha, que tomamos de Conde, no están acordes todos los historiadores: alguno escribe que Almamun murió en el año 468, y Dozy anticipa más todavía su muerte, pues la coloca en Dou-1-kadah del 467.

15 Principio de la titulada *Fiesta de toros en Madrid*, la mejor y más acabada composicion poética de D. Nicolás Fernandez Morafin, entre los arcades Filanibio Thermodonciaco.

muros, y el comercio y la agricultura, la prosperidad en todo, derramaron sus dones en este suelo, trabajado antes por tantas calamidades como en él habia acumulado la guerra. Almamun, figura tan grande como la de Abderraman III, era el genio de la restauracion que se aproximaba, la aurora que precedia á la reconquista, y ya no podia tardar mucho en verse despuntar por el horizonte aquel pleno sol que eclipsó sus glorias, interponiéndose entre él y sus dos impotentes sucesores. Todo lo que con tanto trabajo habia conquistado, estaba en visperas de ser perdido, y aun su primitivo reino amenazaba ruina.

En el mismo dia que murió el rey toledano, el de Sevilla llamaba á sus puertas con un ejército de gran poder, que llegó á reunir, y con el cual tenia jurado recobrar su trono ó morir en la contienda. Esta novedad retrasó la solemne proclamacion de Hixem Al-Kadir; que tal era el nombre del hijo mayor y heredero de Almamun, á lo que puede descubrirse en medio de la oscuridad y confusion de las crónicas árabes.<sup>16</sup> Los walies y caudillos que defendian la ciudad sitiada con mucho valor é inteligencia, ocultaron la muerte del monarca, para que las tropas no se desanimasen; pero últimamente les fué forzoso ceder á la porfia y tenacidad de los sitiadores, á quienes ayudaban los

16 Reina en efecto la anarquía más completa entre los escritores árabes y cristianos, nacionales y extranjeros, al llegar á este punto de nuestra historia. Conde únicamente trae tres reyes, y hace al tercero, Yahye Al-Kadir Billah, hijo único de Almamun. Dozy que no nos da más tampoco, figura á este mismo como nieto, *petit-fils*, del conquistador de Valencia y Sevilla. Casiri y mi MS. citado en la nota 2, son de igual parecer. El académico Sr. Cabanilles, sin que nosotros sepamos de donde lo ha sacado, cree también á Dozy; pero supone que Yahye, nieto de Almamun, era hijo de Hixem, que premurió á su padre. Últimamente, el arzobispo D. Rodrigo presenta á Hixem como primogénito, y asentando que reinó algun tiempo, siendo como su padre *semper propitius et adjutor*, le da por sucesor á Yahya, segundo hijo de Almamun, el cual, dice, *post fratrem in regno substituitur Toledano*, y á seguida añade, *qui à viis fratris et patris nimis aberrans, cepit... etc.* despues de haber caído antes, al tratar de los pactos que el

rey de Castilla hiciera con el toledano: *Erat autem minor filius de cujus federe nihil dixerunt, nec Aldephonsus fuit ei in aliquo obligatus.* Á vista de tantas opiniones contradictorias, considerando que Dozy, Casiri, mi MS. y probablemente el Sr. Cabanilles, han bebido todos en una fuente, y por consecuencia, que sus testimonios deben tomarse por uno solo, nos decidimos á seguir las huellas del arzobispo cronista, que se conforma más con Conde y otros historiadores, para lo cual nos anima mucho la conducta que en esta parte adopta el Sr. Lafuente en su *HISTORIA DE ESPAÑA*. ¡Así nos fuera tan fácil el tomar un partido cualquiera, respecto de los sucesos ocurridos en el reinado de Hixem! La oscuridad en esto sube á tal punto, que no tenemos ningun guia que nos deslinde claramente los que pertenecen á ese rey, y los que son aplicables á su hermano. El instinto, que no es seguro criterio histórico, se ha encargado de llevarnos por la mano, para sacarnos de este atolladero. Por lo tanto, téngase indulgencia con nuestros errores.

de dentro de la poblacion, y disponiendo evacuarla con el posible orden y concierto, salieron de ella por dos puertas, rompiendo el campo de aquellos, y viniéndose en precipitada fuga á Toledo; donde ya se declararon los sucesos anteriores, y se dijo la *chotba* ú oracion pública por Hixem en todas las mezquitas. Muhammad entretanto ocupaba triunfante en Sevilla el alcázar de sus mayores.

Los que á la sazón se hallaban en Córdoba, á vista de este descalabro, perdieron la confianza, y no muy sobrados de aliento, se prepararon á ser acometidos. El *najb* Hariz ben Alhakem, fiado en las concesiones que habia hecho al vecindario, y contando con algunos parciales, se lisonjeaba, en medio de todo, de ser allí proclamado rey; mas sus esperanzas pronto se desvanecieron como humo ligero. Los sevillanos engreidos le cercaron la ciudad, mandándole á decir que no levantarían el campo hasta que la tomasen, y aunque hizo algunas salidas con próspero suceso, como su gente se dividiera en bandos, y adquiriese la certidumbre de que le era muy difícil, si no imposible, mantenerse en aquel estado, salió por una puerta, y al propio tiempo entraron por otra los sitiadores. Uno se habia quedado detrás de éstos para espiar los pasos de Hariz: era el rey de Sevilla que le seguia de cerca, y al ver que su caballo se cansaba y el enemigo le huia, le arrojó la lanza con tanta fuerza como tino, y le pasó de la espalda á los pechos. Dejó el infeliz Ben Alhakem un hijo, llamado Ahmed, á quien el monarca toledano recompensó los buenos servicios de su padre con la alcaidía de Calatrava.

Perdidas de esta manera las conquistas que Almamun habia hecho en la Andalucía, se comprenderá que no costara grandes sacrificios el ganar las del reino de Murcia. Aben Omar de Sombos ú Oksonoba, general aguerrido del sevillano, al cual vimos ya pelear otra vez con las huestes toledanas junto á Córdoba, se encargó de esta empresa, y la llevó á feliz término en pocos dias. Las ciudades de Lecant y Cartagena, Lorca y Auriola, con el eficaz auxilio que le prestó Abdallah ben Rasik, alcaide de Balág, cayeron prontamente en su poder. Tomado

despues por fuerza de armas el castillo de Mula, se cortaron las provisiones que por él entraban en la capital, y se obligó á sus vecinos á que alborotados abrieran las puertas, y salieran al campo, aclamando al rey de Sevilla. El wali Abderraman Ebn Taher, desde la mezquita en que se habia acogido, fué trasladado preso al fuerte de Montacút ó Monteagudo, allí cercano; y con este acontecimiento todos los demás pueblos, que reconocian antes á nuestros reyes, se sometieron de grado á los andaluces.

Muy mermado quedaba hasta ahora el patrimonio del pobre Hixem, á quien le faltó tiempo para encerrarse dentro de nuestras murallas; pero habia de sufrir todavía otras desmembraciones. Los valencianos, que le consideraban caido y como muerto, pues no habia podido mandar un soldado al mediodia, empezaron á revelársele. Por intrigas de Aben Omar, á juicio de Conde, el wazir de Murviédro, Abu Izá Lebùn ben Lebùn, dejó el servicio del de Toledo: Al-Moctadir, rey de Zaragoza, tomó á Denia; y en cuanto á Valencia, hé aquí cómo Mr. Dozy, fundado en textos árabes que califica de auténticos, nos pinta la causa de la independenciam de esta poblacion interesante. «Habíase censurado al zaragozano, dice, el que no se hubiese »apoderado de Valencia, ciudad más rica, más floreciente, y »no menos fácil de ser conquistada que Denia. Con este motivo, »Al-Moctadir ofreció al soberano de Castilla cien mil dínars »porque la hiciese suya, y Alfonso se puso en camino para en- »tregársela; mas al llegar á sus muros, Abou-Becr Ahmed ibn »Abd-'l-aziz,» (aquel caudillo que tanto favoreció á Almamun para la sorpresa en tiempo de Fernando I, y que habia quedado por gobernador en ella), «salió á su encuentro solo y sin ar- »mas, le hizo varias observaciones, y le habló con tan persua- »siva elocuencia, que le decidió á abandonar su proyecto, y á »romper el contrato concluido con el rey de Zaragoza.» Luego el orientalista extranjero manifiesta, que el wali así halagado, volvió á la ciudad, se declaró independiente, y se condujo durante su reinado de la manera más loable, distinguiéndose siempre por sus nobles cualidades y una conducta ejemplar.<sup>17</sup>

17 RECHERCHES, tomo I, pág. 311.

Algo se resiste el aceptar como verídico este relato, en el cual se hace jugar un papel ridículo al valiente conquistador de Denia, y se sacrifica la lealtad del esforzado y caballeroso monarca castellano, amigo fiel de los Dylánnes, por una suma miserable de oro, que al cabo no llegó á brillar entre sus manos. El que está dispuesto á dejarse persuadir por las estudiadas arengas de un caudillo apurado, que se le presenta inermes á implorar clemencia, no es de creer pusiera antes en el mercado público la amistad que debía al hijo primogénito de su antiguo protector. Sin embargo, los textos hablan, y por desgracia, no son éstos solamente. Conde refiere algunas embajadas que el rey de Sevilla envió á Alfonso ben Ferdeland, para apartarle del trato del de Toledo, y dice que negociadas entre los dos primeros torpes alianzas, se cruzaron de parte del musulman muchos regalos, y de la del cristiano dos preciosos anillos de esmeraldas, dádivas que costaron villas y fortalezas; bien que al notar estas miserias, el autor que le sirve de norte, concluye escribiendo: « Para los ojos de Dios, todo el mundo no tiene el valor de un ala de mosquito. » ; Profunda sentencia, que nos enseña cuán pequeños son en la realidad aquellos hombres que tenemos ordinariamente por de grande estatura!

Cuando así todos le volvian la espalda á Hixem Al-Kadir, y en tan breve espacio, como la sal en el agua, se disolvian sus estados, los poderosos estados que su padre habia regido con mano vigorosa, ¿qué extraño es se le levantara tambien su mismo pueblo en revoluciones intestinas? El historiador recientemente citado cuenta, que en la luna Dylcada del año 472 de la hegira (1080 de J. C.) se alborotó la plebe de Toledo contra su rey, y le mataron los más de sus guardias y visires, obligándole á huir con su familia á Hinscuneca, fronteras de Valencia, en lo más áspero y fragoso de su reino. Así Conde; Casiri nota en su *Bibliotheca*, que Al-Motawakkil, rey de Badajoz, se hizo con este motivo dueño de nuestra ciudad por algun tiempo, y más explícito que estos dos autores, Dozy, trayendo á la memoria un pasaje del *Kitábo-l-iktifá*, traducido por Gayangos, explica los sucesos de distinto modo. Sea de ello lo que quiera, sin



conceder la preferencia á ninguno de los tres, conviene referir todos los pormenores que trae el último.

Parece que habiendo estallado un alboroto en Toledo, viendo ocupadas muchas de sus casas por los revoltosos, Al-Kadir pidió á Alfonso un ejército, que le ayudara á sujetar á sus súbditos. El cristiano se mostró dispuesto á complacer á su amigo; pero exigió por ésto tan gran cantidad de dinero, que no hallándose éste en disposición de dársela, reunió á los principales habitantes, y les intimó que si no se la facilitaban al momento, entregaria á sus padres é hijos en rehenes. Como todos á esta propuesta guardaran profundo silencio, Abou-Schodjá Ibn-Labboun tomó la palabra, y dijo al rey: «Con lo que acabais de manifestar, habeis vos mismo abdicado la corona: si persistís en vuestra resolución, ateneós á las consecuencias.» Los toledanos suplicaron secretamente á Al-Motawakkil de Badajoz, que se acercase á sus muros, y cuando se descubrió el complot, su rey se fugó por la noche, y fué á refugiarse á Huete, donde el gobernador Ibn Walid le negó la entrada. Dueño aquél de la poblacion por este camino, no quedó al destronado soberano otro remedio que implorar de nuevo el socorro del de Castilla, que se le otorgó á condicion de que en recompensa le cediese dos fortalezas y las contribuciones de Toledo. Aceptadas estas condiciones, Alfonso puso formal sitio á la ciudad; Al-Motawakkil buyó presurosamente de ella, y una vez rendida, Al-Kadir volvió á sentarse sobre su trono.<sup>18</sup>

No se necesitaban más testigos, para condenar por ingrato al protegido de Almamun, y no obstante, se nos presentan á Ibn-o-'l-Abbár, de que se vale Casiri, y al autor del texto copiado por Dozy. Es en verdad notable, que tanto empeño pongan las crónicas árabes en censurar directa ó indirectamente

18 Dozy, que en las páginas 227 y 228 del primer tomo de sus RECHERCHES, extrayendo las noticias de Casiri, habia escrito que ignoraba en qué época y con qué motivo Al-Motawakkil se hizo dueño de Toledo, en las correcciones de su obra recuerda que tenia publicado en sus SCART.

ARAB. loci DE ARRABIDIS (tomo II, pág. 17) el pasaje del *Kitábo-'l-iktifá*, y con su sustancia, y lo que además encuentra en la CRÓNICA GENERAL y en el arzobispo D. Rodrigo, ordena la relacion que nosotros traducimos en este párrafo casi palabra por palabra.

la conducta del hijo de Fernando el Magno. ¿Jugará en esto la pasión de secta, y el ódio al famoso caudillo que probó mil veces el temple de su espada contra los musulmanes? ¿Ó será mentira que Alfonso prometiera lo que se asegura prometió al despedirse de Toledo, para ir á la jura de Santa Gadea? Nosotros creemos imposible se reuniera tanta vileza en un caballero cristiano, y sospechamos, ó que es falso cuanto los musulmanes han escrito de él, ó que jamás se ligó con juramentos temerarios, que no supiera cumplir, llegada la oportunidad de exigírselo.

De todos modos, aun con las versiones que contienen las historias, puede sostenerse que el fraile fugado del monasterio no comprometió su palabra en favor del hijo segundo de Almamun, Yahye ó Yahia Al-Kadir Billah, á quien ya vemos sucediendo á su hermano por el año 473 de la hegira, 1081 de la era cristiana. Es un misterio que no ha acertado á explicarse satisfactoriamente todavía, el por qué no fué éste comprendido en la estipulación que se afirma hizo Alfonso con su padre y hermano mayor, como no se diga que dejó de tenerse presente, por no presumirse que podría llegar á ser rey, cuando aquél era muy jóven y el castellano nada niño al obligarse. Tambien aparecen misteriosos el fin de Hixem y el encumbramiento al trono de Yahia; pero no es culpa nuestra que en esto, como en lo demás, nos cerquen impenetrables tinieblas. Harto siente el que de buena fé busca la verdad, no hallar en ninguna parte la antorcha que ilumine á las claras la difícil senda que está recorriendo.<sup>19</sup>

Poco en consecuencia podemos decir en este lugar del carácter del rey difunto. Su personalidad la absorben por completo los sucesos ruidosos de su breve reinado, durante el cual han desaparecido casi todos los dominios que poseyó su antecesor. Sobre la cuantiosa herencia del segundo Dylmún han

19 El autor extranjero tantas veces citado ya, nos da cuenta de que en Gothá existe un precioso manuscrito árabe de Ibn Bassám, en cuyo cuarto volumen se trata de los reyes de Toledo; pero desgra-

ciadamente, añade, este volumen no se posee todavía en Europa, y mientras no caiga, decimos nosotros, en manos inteligentes, ó se publique de cualquier modo, caminaremos á oscuras por este laberinto.

echado suertes los numerosos enemigos que tuvo á raya en vida. A la hora de la muerte le faltó sin duda el acierto, para confiar la guarda de su hijo á manos valientes, experimentadas, á cabezas que supieran conocer y seguir sus planes, y ésto destruyó al cabo sus tres reinos. Sólo así se comprende el desgraciado giro de los acontecimientos en tiempo de Hixem, y lo mismo en el de su hermano.

Príncipe también joven y débil, Yahia tenía además en su contra el haber sido educado entre eunuocos y mujeres, por lo que, al decir de algun historiador, entendía más de juegos y delicias, que de armas y estratagemas de guerra. Si alguna afición se descubría en él por las ciencias, especialmente por la astronomía, á cuyo estudio era algo dado, buscaba en ellas, no soláz para el ánimo ni pasto para el espíritu, sino la satisfacción momentánea de dudas impertinentes, y un calmante para el fastidio que en la ociosidad le devoraba. Distruido apenas con estas ligeras ocupaciones, los vicios y la lascivia le tomaban el resto del tiempo, y le sumían en la degradación y la impotencia. Pero no eran estas en verdad sus peores dotes. En el corazón mezquino de este monarca habían hecho asiento la crueldad y la avaricia; y así fué, que tan luego como subió al solio, empezó á vejar á los nobles y al pueblo con tributos y exacciones tan excesivas, que sus súbditos, cansados de sufrirle, preferían la muerte al estado miserable en que les había puesto. El arzobispo D. Rodrigo, de quien copiamos en su mayor parte esta pintura, termina el boceto de Yahia, llamándole *ignominiosus, inutilis, et imbellis*.<sup>20</sup>

La mina, por tanto, debía reventar muy pronto, y no se hizo esperar mucho un rompimiento. Los toledanos, vejados por los enemigos, y oprimidos por su señor, que no se cuidaba de las miserias que les rodeaban, alborotáronse un día, y en turbas se dirigieron al alcázar real, gritando al príncipe:

20 También han prestado tintas á nuestra paleta Conde, Dozy, Al-maccari y otros autores. No hay uno solo que le pinte de una manera agradable; ni árabes ni cristianos le tienen en grande estima. Último

de los reyes de su raza, Yahia hasta se parece en ésto al desgraciado Rodrigo, con quien concluyó la monarquía visigoda en Toledo: á los vicios de uno y otro se atribuye la perdición de sus estados.

«Ó te declaras protector del pueblo y de la patria, ó buscamos otro que nos defienda.» Yahia, encenagado en la lujuria, no hizo caso de estos gritos, y los insurgentes, realizando sus amenazas, enviaron mensajeros al rey de Castilla, pidiéndole amparo, y ofreciéndole entregar la ciudad, si venía sobre ella.

Alfonso conocia bien su natural fortaleza, y aunque le halagaba la proposicion, y libre de todo compromiso, estaba resuelto á emprender la conquista de Toledo, que tan propicia se le presentaba, juzgó que era preciso proceder con tino, para no arriesgar un lance sin ventajas positivas. Los mismos moros le habian enseñado la táctica que en estos casos produce buenos resultados, y economiza la sangre. Lo que se hizo siempre con fruto en la época de los califas, no podia dejar de ser ahora conveniente: Tal fué su pensamiento, y obrando conforme á él en un todo, comenzó por rebasar las fronteras del reino toledano, talando las tierras, robando los ganados y cautivando muchas gentes. Las entradas y las talas se repetian dos veces al año con tanta constancia, que los pueblos quedaron pronto completamente apurados y empobrecidos.

Despues de ésto, el monarca castellano se aproximó á las comarcas que riegan el Tajo y el Guadiana, con un ejército respetable, compuesto de las tropas de su territorio, de algunas auxiliares de Aragon, y hasta de aventureros y caballeros principales franceses, entre los cuales figuraban Enrique, conde de Besanzon, Raimundo, conde de Tolosa, y otro Raimundo, que lo era de Borgoña, instigados por Felipe I de Francia á entrar en el servicio de España, del que sacaron grandes recompensas, no siendo la menor la de haberse casado luego los tres con las hijas de Alfonso, que les llevaron pingües dotes. Esta hueste en la primera campaña franqueó las montañas de Ávila, tomó á Talavera y fortificó á Escalona; á la siguiente se apoderó de todo el país comprendido desde aquellos puntos hasta Madrid, y visto ya el buen éxito que habia alcanzado en estas correrías, puso definitivamente el cerco á nuestra ciudad en el año 1083.

Reservando para más adelante el referir las circunstancias

y el fin que tuvo éste, preguntemos ahora: ¿qué hacia el rey de Toledo, mientras los cristianos le talaban las tierras, y le arrasaban las poblaciones, y se llegaban hácia él con tanto estrépito? Lleno de miedo Yahia reparaba sus muros, organizaba sus fuerzas, y como no las creyese ni aguerridas ni muy bastantes para resistir á los invasores, imploraba el auxilio de los reyes de Zaragoza y Badajoz, á fin de que le acorriesen en tal conflicto. Sin embargo, ninguno le prestó una eficaz ayuda. Al primero le sorprendió la muerte, cuando se preparaba á ponerse en marcha contra el ejército sitiador, y si bien, segun Conde, hizo más el segundo, Al-Motawakkil, último de los Aftasidas, enviando á su hijo Alfadal, wali de Mérida, á proteger á los sitiados, sus refuerzos llegaron tarde y fueron inútiles, pues no pudiendo aquél ponerse en combinacion con éstos, se vió obligado á retirarse, destrozado por las tropas de Alfonso.<sup>21</sup> Todo, pues, aseguraba á Yahia el desastre que iba á sufrir en breve. Para que lo conociera, no eran necesarias las profecías del cadí de Beja, Abu Walid, que proclamaba á voz en grito en Andalucía la irremediable ruina del Estado, ni se necesitaba tampoco que en sueños se apareciese San Isidoro al obispo de Leon, anunciándole la ocupacion de Toledo, como cuentan los cronicones cristianos. Estaba ya escrito, dicen los árabes, y nadie sino Dios podia evitar la desgracia.

Para precipitarla más y más, cuenta el Tudense que Alfonso hizo tales amistades con el rey de Sevilla Ebn Abed, que en virtud de ellas recibió *quasi pro uxore* á la hija de éste, la bella Zaida de los romances, aunque entonces se hallaba casado en segundas nupcias con Doña Constanza de Borgoña; pacto vergonzoso, que le proporcionó, sin embargo, al castellano las

21. Conde en su *HISTORIA*, donde tambien dice antes, que el rey de Badajoz, Yahye ben Alafias, antecesor de Al-Motawakkil, habiéndole escrito el de Toledo para que le auxiliase en su apuro, vino en persona con bastante caballería, y la fama sólo de su llegada forzó al rey Alfonso á levantar su campo, y tornar á sus tierras. Como se comprenderá bien, esto no se concilia con los hechos que dejamos referi-

dos, y por eso lo omitimos en el texto. En cuanto á lo demás, Dozy escribe: *Ce que Conde et M. H. racontent sur les combats livrés à Alphonse par ce prétendu gouverneur de Mérida, qui, en obéissant aux ordres de son père, aurait porté du secours à Al-Kâdir de Tolède, est également apocryphe.* Él sabrá por qué, pues no lo indica siquiera, ni nos da un testimonio original que lo compruebe.

villas de Huete, Ocaña, Mora, Alarcos y otras no menos importantes plazas del reino de Toledo y sus fronteras, conquistadas por el sevillano para que sirvieran de dote á la mal mariada doncella. Si el hecho, tal como se narra, es cierto, ya vemos que no se perdonaba medio, y que á Yahia le habia abandonado toda esperanza.

Conociéronlo los moradores de Toledo, y cansados de las privaciones que experimentaban, á pesar de que el rey se habia rehabilitado algun tanto, saliendo de su natural inaccion y proveyendo con solicitud al remedio de las necesidades del pueblo en tan críticos momentos, tumultuariamente le exigieron que entrara en negociaciones con el conquistador, y hasta que se le brindara como vasallo. La fuerza de las circunstancias no permitió al acorralado monarca Dze-n-nonita rechazar, cual en otra ocasion lo hubiera hecho, estas inmoderadas exigencias; y despachó mensajeros á Alfonso, ofreciéndole pagar tributo, si le levantaba el cerco. Tales promesas fueron inútiles: ninguno de los pasos que se dieron produjo el fruto apetecido, pues aquél se negó á todo trato que no tuviera por base la entrega de la ciudad. Esto no lo consentian la fiereza y el orgullo de los árabes, que preferian á otorgarlo, morir defendiendo su libertad y los paternos muros; ésto no podia satisfacer más que á los enemigos del Islam; pero ésto tenia que realizarse, y se realizó al cabo, aun contra la voluntad de los hijos de Mahoma.

La ley de la expiacion les tenia preparado un desengaño. Aquella raza venal y envilecida, que tanto les habia auxiliado tres siglos y medio antes, para apoderarse de la codiciada Tolaitola, asiento del trono hundido en las aguas del Wáda-Leque, esta vez como siempre, mal sufrida y alborotada, lo traia todo revuelto, exageraba en público sus males, y en secreto incitaba á la rebelion á los más osados. No menos inquietos que los judíos se mostraban los mozárabes. El que no habia podido pasarse al campo enemigo, dentro de la ciudad fomentaba el descontento, y agregándose al partido de los que, muertos de hambre, gritaban por la entrega, contribuia á enflaquecer el ánimo de los sitiados, y á hacer necesaria una resolucion definitiva.

Con semejantes elementos fácil es sospechar qué conclusion habian de tener las resistencias y los humos del ya por sí bastante desalentado Yahia. Escaso de recursos materiales para acallar á sus hambrientos súbditos, y no contando con el oro que en una ocasion solemne hizo retirar de nuestras puertas á los ejércitos de Alfonso el Magno en tiempo del califa Abdallah, sólo le quedaba un remedio: entregar la ciudad, pero entregarla con condiciones ventajosas, salvando él su persona, comprometiendo al conquistador á que le ayudase siquiera á conquistar el reino de Valencia, ya que no á adquirir todos los estados que poseyó su padre, porque aún para ambicionarlo le faltaba aliento, ó porque veia en ello demasiados peligros, y estipulando para sus vasallos las mismas ventajas que los cristianos obtuvieron de los árabes cuando Tarik ben Zeyad se apoderó de Toledo.<sup>22</sup> Este fué el único medio que discurrió, para contentar á los exigentes, y no disgustar de paso á los leales servidores, que le sostenian en situacion tan apurada. Confesamos que al obrar así, si no redimió los desaciertos con que al principio de su reinado atizó el fuego de la discordia, é hizo estallar la guerra que al fin le destronó, dió al menos una prueba de que en la desgracia era más grande que en la fortuna, y que quizás hubiera sido buen rey, si le saben educar para serlo.

Nuevos mensajeros partieron al campo del sitiador á noti-

<sup>22</sup> Nos atrevemos á asegurar lo segundo, aunque Conde no dice una palabra, porque así resulta en el tercer volumen de la *Dhakkirah* de Ibn-Bassám, MS. que en la nota 19, fundados en el testimonio de Dozy, afirmamos existe en Gotha, bien que el cuarto volumen, donde se trata de los reyes de Toledo, se halle perdido, como tree el mismo autor. Este trae de aquél algunos trozos, y en ellos al empezar la relacion de la conquista de Valencia, traduciendo el original árabe, se expresa de este modo. *Abou.-l-Hasan dit: Dans le quatrième volume, (el no conocido ó extraviado) nous placerons, s'il plaît à Dieu, quelques sentences et quelques phrases, qui feront voir comment Alphonse, le tyran des Galiciens rebelles, — que Dieu le mette en pièces! — s'empara de la ville de Tolède, cette perle placée au milieu du collier, cette tour la plus élevée de l'empire dans cette Péninsule. J'expliquerai alors les raisons qui firent*

*obtenir à Alphonse le gouvernement de cette ville, et qui lui accommodèrent la un doux lit, de sorte qu'il manîât aisément les habitants, dorenavant semblables à des chameaux dociles, et qu'il établit sa résidence dans ces hautes murailles. Yahyá ibn-Dhi-'n-noun qui portait le surnom royal d'al-Kádir-Billah, fut celui qui attisa le premier le feu de la guerre, et le fit flamber. Lorsqu'il céda Tolède (que Dieu veuille renouveler sa splendeur passée, et recréer son nom sur le registre des villes musulmanes!) à Alphonse, il stipula que ce dernier s'engagerait à lui soumettre la rebelle Valence, et à lui prêter son appui pour conquérir et occuper cette capitale; cet appui dû-t-il être exigu, car Al-Kádir savait qu'auprès d'Alphonse il ne serait qu'un prisonnier, et que ce roi ne cesserait pas de chercher de prétextes pour pouvoir lui ôter la vie. RECHERCHES, tomo I, página 316.*

ficarle los últimos deseos del pueblo cercado, y Alfonso, que quiso mostrarse generoso con él, aceptó sin enmienda alguna las capitulaciones que le propusieron. Fueron éstas, según los cronistas, cinco: 1.º Que se entregarían las puertas y los puentes de la ciudad con sus fortificaciones, el alcázar y la huerta titulada del Rey, de que ya en otra época disfrutó el castellano mientras su destierro: 2.º Que libres él y la gente que prefiriera seguirle, llevándose consigo sus haciendas y menaje, podrían ir á Valencia, cuyo reino le ayudaría el cristiano á recobrar del que le tenía usurpado á la sazón de la manera que ya sabemos: 3.º Que á los que quedasen en la población se les respetarían sus vidas y propiedades, no imponiéndoles más tributos que los que antes pagaban: 4.º Que se les conservarían sus cadíes ó jueces propios, para que les administraran justicia conforme á las leyes musulmicas: y 5.º Que no se arruinarían las mezquitas, ni se estorbaría el ejercicio público de la religion de Mahoma.

Algunos ligeros toques de diferencia hay entre éstas y las cinco condiciones con que se rindió Toledo á los árabes; pero hay que atribuirlos en nuestro concepto á la diversa posición de las dos razas: en el fondo unas y otras son semejantes. La libertad de poder permanecer en la ciudad, ó con seguro de la existencia marchar á otro punto; el respeto á las propiedades de los que quedaran; la conservación de los jueces naturales, y sobre todo, la tolerancia religiosa, fueron también las principales bases del convenio hecho con el liberto de Muza. Ni más ni menos se exigía ahora á los cristianos, que lo que ellos reclamaron para sí á los musulmanes. Era una compensación justa, una especie de reintegro que no podía negarse en buena ley. Nuestros mozárabes crearon los mudéjares: si aquellos no hubiesen existido, no nos hubiéramos visto forzados á pagar á éstos las deudas de gratitud que con ellos tenían contraídas. Esta cuenta debió hacerse el conquistador, cuando sin reparo de ningún género estampó su firma en el tratado que le presentaron, y dió por terminado el sitio que con tanta constancia había sostenido.



Era día de la luna Muharram del año 478 de la hegira, 25 de Mayo del 1085 de Jesucristo, en que celebra la iglesia católica la festividad de San Urbano. Dentro de Toledo se notaban una animacion y un movimiento desconocidos. Yahia y sus principales caballeros se preparaban á salir con sus más precia- dos tesoros para Cuenca, desde donde pensaban dirigir luego sus pasos á la ciudad del Turia: éstos y sus familias doloridas, teniendo sus riquezas amontonadas en la calle, daban el último adios á los lares que les vieron nacer, y el rey, con un astro- labio en la mano, montado ya á caballo, alzaba el sombrío semblante al cielo, y acusaba á las estrellas de su mala suerte. El aturdido soberano se olvidaba entonces de sus vicios, causa de la ruina del reino entero. ¡Así somos en general todos los hombres! de ordinario culpamos al destino, que en términos más claros es culpar á la Providencia, de los sinsabores que nos acarrean nuestros desaciertos, de los males que al fin engendran la liviandad y la avaricia.

Fuera ya de la ciudad los que la quisieron evacuar volun- tariamente, la ocuparon los sitiadores al momento. Dicen que, no obstante, el monarca castellano, recordando lo que otras veces habia sucedido, receloso todavía de la buena fé de los sitiados, permaneció algunos dias en sus reales, hasta que se- guro del favor popular, se resolvió á entrar con su corte, y tomó posesion de joya tan preciosa y codiciada. Más de tres si- glos y medio esta joya habia estado en manos de los árabes, y al cabo de trescientos setenta y tres años, si no yerra nuestra cuenta, volvia al poder de los españoles. Fácilmente sentimos, mas no podemos explicar el entusiasmo que este suceso les cau- saria. Toledo, la perla que luce su magestad y su brillo sobre una escarpada colina, esa torre elevada del imperio musulmico en la península, segun la expresion de Abou-'l-Hasan, vuelve á ser la capital de los dominios cristianos, como lo habia sido en tiempo de los godos. El desventurado Yahia la abandonó á sus enemigos, para no volverla á ver jamás, y mendigando en recompensa un nuevo trono, va de pueblo en pueblo, de cas- tillo en castillo, hasta que los Benou-'l-Faradj le dan asilo en

la fortaleza de Cuenca , y allí espera á que sucumba Abou-Becr Ahmed ibn Abd-'l-aziz , que gobierna á Valencia, á fin de echarse sobre esta ciudad de improviso , con la rabia del tigre á quien le han robado sus cochorros, y el ánsia del que en el infortunio se acerca al hogar que fué de su abolengo. Por eso marcha sin volver los ojos atrás, sin detenerse á escuchar los ecos del público regocijo, que estalla en tanto dentro de la poblacion recién conquistada, mientras Alfonso desde su campamento se está gozando en el espectáculo que aquél le ofrece , y medita ya lo que vendrá despues á coronar la obra de sus conquistas, una vez dueño del centro de España.

Dejemos para otro libro el grato deber de referir las consecuencias de tan extraordinario acontecimiento, y para terminar el presente, preguntemos ahora: ¿qué signos nos legaron de su soberanía nuestros reyes? ¿qué hicieron sobre este suelo las razas que le pisaron? y en el orden moral ¿qué semillas dejaron sembradas, qué distinguidos varones produjeron, y cómo se portaron con los cristianos que entre ellos vivian?

La respuesta en los capítulos siguientes.

## CAPÍTULO IV.

Porque es una verdad reconocida que la numismática contribuye poderosamente á la resolucion de los más árduos problemas históricos, vamos á empezar este capítulo, dirigiéndola la primera pregunta, —¿qué signos nos legaron de su soberanía nuestros reyes árabes? Pero antes conviene anticipemos algunas ligeras ideas, que nos allanen el camino de la interpretacion, y nos faciliten la inteligencia de un asunto de suyo grave, más grave todavía para nosotros que, aunque algo iniciados en el *aljamiado*, por las escasas lecciones que recibimos un dia del Sr. D. Leon Carbonero y Sol, catedrático de la Universidad de Sevilla, nuestro antiguo amigo, compañero y maestro, ignoramos por completo la lengua, y en ésto como en otras cosas, tenemos que dejarnos llevar de los pocos que en España gozan el envidiable privilegio de *leer al revés*, segun decia con inimitable gracia el asendereado autor de las *Letras de cambio*.

Pase ante todo por punto incontrovertible, que mientras Toledo estuvo abscrita al califato de Córdoba, aún en los largos tiempos de revolucionaria independenciam que disfrutó por la osadía de diversos caudillos, principalmente de Hixem el Atikí y Caleb ben Hafsun, no se batió moneda dentro de nuestros muros. Si estos pretendidos reyes acuñaron alguna, para hacer

alarde hasta en ésto de su poder, los numismáticos europeos no la conocen. Las medallas de los Abderramanes y los Hixems debieron ser la única *pecunia numerata* que corriera en nuestro mercado por aquella época. En la anterior, ó sea la de los emires, sabido es que los árabes no tuvieron moneda española, pues entretenidos en la conquista, no se cuidaron más que de recoger el oro y la plata acuñada de los godos, y para sus transacciones se valian de la de los califas de Siria, Wacet y Harrán, en quienes reconocian esta prerogativa del gobierno supremo del Estado, por corresponder á los mismos el dominio de las regiones conquistadas.<sup>1</sup>

Luego que nuestra ciudad, á la disolucion del califato, se declaró independiente, y en ella se levantó, asegurada contra la oposicion de los reyes de Córdoba, la monarquía de los Dylñunes, natural era que éstos dieran en las monedas señales de su existencia. Y como la costumbre por una parte tenia aceptado el tipo numismático de los musulimes andaluces, y por otra, no podia ser fácil al pronto reemplazarle con uno nuevo, original y diferente, resultó de aquí, que los toledanos copiaran en sus primeros ensayos el módulo, el carácter y hasta la forma de aquél, remedando en un todo á los califas. La imitacion servil no sólo es síntoma de impotencia, que á las veces tambien de ella se valen el orgullo y la ambicion, para mostrar sus arranques. Ésto pasó en Toledo, y así explican los inteligentes la gracia y ornato pintoresco de nuestras monedas, escritas todas en estilo cúfico, sin ápices ni puntos diacríticos, como las mejores de Abderraman III.

Sobre la materia en que están acuñadas, es necesario tener presente, que á las de oro las llamaban los árabes *dinar* ó *adiner*, á las de plata *dirhem* ó *adirham*, y *felus* á las de cobre. Estos nombres, empleados generalmente en las inscripciones

1 «Gobernóse España al principio, dice »Conde, por los walics ó caudillos de las »tropas como provincia de conquista; reco- »gieron el oro y la plata de los godos, y sus »monedas se recibian á peso, y se condu- »cian con el producto de los tributos de »España y África que formaban una sola

»caja, y la recaudacion y conduccion se ha- »cia por los caudillos, y se llevaba de pue- »blo en pueblo.» MEMORIA SOBRE LA MONEDA ARABIGA, que se acuñó en España, la cual se encuentra en el tomo V, pág. 225, de las publicadas por la Real Academia de la Historia.

de las mismas medallas, nos revelan, cuando no las tenemos á la vista, lo que son y su valor respectivo. Ahora, con tales nociones previas y el auxilio de la LÁMINA V, pasemos á describir las que se han recogido en los gabinetes nacionales y extranjeros, de que nosotros tenemos noticia, clasificándolas para mayor claridad por reinados sucesivos.

#### ISMAIL BEN DYLNUN.

De este monarca, primero de los Dze-n-nonitas que dominó á Toledo, el que constituyó su reino en el año 1030 y murió en 1047, afirman que es la moneda *número 1* de la LÁMINA. No tiene fecha; pero la extrema semejanza de sus caracteres con los usados en las de los últimos califas, y la moderación de no poner su nombre, dan motivo á atribuírsela á Alnaser Aldaulát, según Conde.<sup>2</sup> Descansamos en la autoridad de este orientalista, y vamos adelante.

La moneda en su primera área, sobre el campo en tres líneas, dice:

NO ES DIOS SINO  
ALLAH, MUHAMMAD  
ENVIADO DE DIOS.

y en la orla: EN EL NOMBRE DE DIOS SE ACUÑÓ ESTE ADIRHAM EN MEDINA TOLAITOLA.

En el área opuesta ó segunda, también en otras tres líneas, expresa:

NUESTRA ABASTANZA  
DIOS, OH QUÁN BUEN  
AMPARADOR.

y en su orla la mensajería ó misión profética: NO ES DIOS SINO ALLAH, QUE NO TIENE COMPAÑERO.

<sup>2</sup> Así lo manifiesta en la indicada MEMORIA, y de su lámina V, número 10, sacamos nosotros el dibujo que presentamos en la nuestra.

## AL-MAMOUN DHOUL-MEDJDIN.

Con segura certidumbre pueden aplicarse á este soberano diferentes monedas, — el mayor número de las que pertenecen á la época árabe. Hasta en ésto habia de ser afortunado el conquistador de Valencia y de Córdoba, de Murcia y de Sevilla: su reinado, que tanto se distingue por la fuerza de las armas, se perpetuó tambien en ese emblema de las riquezas y del poder de los pueblos. Muchos son los tipos que de él se conservan. Los hay con fecha determinada; sin fecha alguna, porque no la contienen, ó porque están desgraciados los ejemplares, y dudosos ó inciertos, por no haberse cuidado de reseñarlos minuciosamente los eruditos y los catálogos numismáticos. Veamos, pues, si procediendo con método, podemos aclarar la confusion que engendran á primera vista los materiales que sobre este rey tenemos reunidos. Comencemos por cuatro monedas suyas de data fija, ninguna de las cuales se encuentra representada en nuestra LÁMINA, porque no tenemos originales á la mano, ni sabemos que se hayan estampado en ningun libro.

La *primera* tiene en la primera área, sobre el campo en tres líneas, esta inscripcion:

EL HADJIB  
NO ES DIOS SINO ALLAH.  
HESCHAMO-'D-DAULA.

y en su orla esta otra: EN EL NOMBRE DE DIOS SE ACUÑÓ ESTE ADIRHAM EN MEDINA TOLAITOLA EL AÑO 448 | se sobreentiende de la hegira, que corresponde al 1056 de Jesucristo.

En la orla contraria, en otras tres líneas del medio, se lee:

DHOUL-  
AL-MAMOUN  
MEDJDIN.

y en el círculo la mensajería profética, que no reproducimos porque es ya conocida.

La *segunda*, en su primera área y en cuatro líneas del campo, dice:

NO ES DIOS,  
AL-MAMOUN DHOUL-  
MEDJIN.  
SINO ALLAH.

y alrededor: MUHAMMAD ES EL LEGADO DE DIOS, ENVIADO CON LA DIRECCION Y LEY VERDADERA, PARA HACERLA PREVALECER CONTRA TODA RELIGION Á DESPECHO DE SUS ENEMIGOS.

En el área del reverso, en otras cuatro líneas, manifiesta sobre el campo:

MUHAMMAD  
EL HADJIB SCHERAF-  
D-AULA.  
LEGADO DE DIOS.

y en la orla: EN EL NOMBRE DE DIOS SE ACUÑÓ ESTE ADIRHAM EN MEDINA TOLAITOLA EL AÑO 465 ¶ de la hegira, ó lo que es igual, el 1073 de la era cristiana.

La *tercera* y *cuarta* son en todo semejantes á la anterior, menos en las fechas, que figuran la una el año 466, 1074 de Cristo, y la otra, el 468 de la hegira, y por consecuencia el 1076 de la Redencion.<sup>3</sup>

Viniendo ahora á las que no tienen data, presentaremos de esta especie otras cuatro entre sí diferentes.

La *primera*, que es un cuarto de dinar, peso de 65 centígramos de oro, no tiene leyendas en la circunferencia, y en su primera área contiene la siguiente inscripcion en dos líneas:

NO ES DIOS SINO ALLAH.  
OBAIDOLLAH.

<sup>3</sup> La descripción de estas cuatro monedas la tomamos, la de la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> de los números 6021 y 6023 del CATALOGO de Don José García de la Torre, formado por Gaillard; la de la 3.<sup>a</sup> de la MEMORIA de Conde, página 297, y la de la 4.<sup>a</sup> de la única que trae de este rey la TOLEDO PINTORESCA del Sr. Amador de los Ríos, con

relacion á datos que le suministró al escribirla el Sr. D. Antonio Delgado, individuo y numismático de la Real Academia de la Historia. Debemos advertir que Gaillard comprende además en los números 6024 y 6025 de su obra dos ejemplares que parecen iguales á la segunda de las cuatro que acabamos de mencionar.

y en la opuesta ó el reverso esta otra en cuatro líneas desiguales:

D-  
AL-MAMOUN  
MEDJIN.  
OUL-

La *segunda* es un adirham que tampoco tiene leyendas circulares, y sobre el campo de la primera área en cuatro líneas expresa :

NO ES DIOS,  
AL-MAMOUN DHOUL-  
MEDJIN.  
SINO ALLAH.

y en medio de la segunda área en otras cuatro:

MUHAMMAD  
EL HADJIB SCHERÁFO-  
'D-DAULA.  
LEGADO DE DIOS.

La *tercera*, que es otro adirham, abraza en el campo de la primera área en tres líneas :

AL-MAMOUN  
NO ES DIOS SINO ALLAH.  
DHOUL-MEDJIN.

y alrededor una inscripcion incompleta, en que sólo se alcanza á leer la palabra TOLEDO y la unidad OCHO.

En el área opuesta en cuatro líneas:

EL HADJIB  
MUHAMMAD LEGADO DE DIOS.  
SCHERÁFO-'D-DAULA  
Ç.

y en la circunferencia la mensajería profética.

La *cuarta*, como la antecedente, es un ejemplar algo dete-



riorado, que corresponde al número 2 de nuestra LÁMINA, y en su primera área en dos líneas se lee:

AL-MAMOUN  
DHOUL-MEDJIDIN.



y en la orla, que está maltratada, abrazaba sin duda la mensajería profética.

En el área contraria en cuatro líneas contiene:

EL HADJIB :  
NO ES DIOS SINO ALLAH:  
SCHERAFU-D-DAULA.  
H.

y en la orla: EN EL NOMBRE DE DIOS SE ACUÑÓ ESTE ADIRHAM EN MEDINA TOLAITOLA EL 4...] faltan por deterioro la decena y unidad, y es inaveriguable por lo tanto el verdadero año á que pertenece.<sup>4</sup>

Es visto, pues, que las monedas de Al-Mamoun son en general de plata y oro. Todavía los escritores numismáticos hablan de una de vellon ó cobre perteneciente á este rey; pero es de creer que sea tambien de plata, aunque de muy baja ley, por tener mucha liga de aquel metal, pues las voces *dirhem de billon* con que se la indica en cierto catálogo francés, reciben en rigor esta significacion, si nosotros no estamos engañados.<sup>5</sup>

Por último, para que los lectores vayan persuadiéndose del interés histórico que despiertan las medallas reseñadas, les haremos observar, que todas las que llevan fecha, se encierran

4 Esta última moneda corresponde al número 9, lámina V de la MEMORIA de Conde, y las tres anteriores son los tipos que anota Gaillard en su CATALOGO con los números 6022, 6026 y 6027.

5 El Sr. D. Antonio Delgado la incluye, sin interpretacion ni descripcion alguna, en el número 4810 del CATALOGUE des monnaies et des médailles antiques du moyen age et des temps modernes, en or, en argent et en

bronze, composant le cabinet numismatique de feu MR. GUSTAVE DANIEL DE LORICHS, chambellan et ancien chargé d'affaires de S. M. le roi de Suède et de Norwége en Espagne.—Madrid, Rivadeneira—1857. Tambien se habla de ella en el MS. árabe que nosotros poseemos sobre la historia y las monedas de las dinastías mahometanas, á que nos referimos en la nota 2 del capítulo III de este libro.

buenamente dentro el período de la vida de este monarca, el cual, como en otro sitio expusimos, entró á reinar por muerte de su padre Ismaíl en 1047, y terminó al fin sus dias en 1076. Ellas asimismo nos suministran un dato seguro, para rectificar un concepto equivocado, que hemos bebido en fuentes muy autorizadas. **DHOUL-MEDJDIN** ó **DYLMEGDAIN**, cual escriben otros, título que se encuentra en la mayor parte, quiere decir, segun alguno, *dueño de tres reinos*, y en opinion de los más peritos, *señor de las dos soberanías*, con alusion á las que adquirió Al-Mamoun en sus conquistas; mas ésto nos parece que no puede entenderse de esa manera, pues ya este rey recibe tal sobrenombre en la primera moneda que hemos descrito, correspondiente al año 448 de la hegira, 1056 de la era cristiana, y á esta época ni se habia hecho aún con el reino de Valencia, que usurpó en 1065, ni tenia conquistadas á Múrcia, Córdoba y Sevilla, que se sometieron á su poder en 1076.

#### YAHIA AL-KADIR-BILLAH.

Tambien se han conservado de este soberano bastantes monedas toledanas: de dos con fechas distintas nos hablan diversos catálogos; una se conoce sin data, y existen muchas ilegibles y en mal estado de conservacion. Respecto de aquellas hé aquí lo que sacamos en limpio.

La *primera* dice en dos líneas sobre el campo de la primera área:

NO ES DIOS SINO ALLAH.  
MUHAMMAD LEGADO DE DIOS.

y en la inscripcion circular: EN EL NOMBRE DE DIOS ACUÑOSE ESTE ADIRHAM EN MEDINA TOLAITOLA EL AÑO 468] de la hegira, ó 1076 de Jesucristo.

En el área opuesta en dos líneas:

AL-KADIR-  
BILLAH.

y alrededor la mision profética que ya sabemos.

La *segunda*, que es el *número 3* de nuestra LÁMINA y uno de los tipos más elegantes, comprende en su primera área en dos líneas del campo esta leyenda :

NO ES DIOS SINO ALLAH.  
 MUHAMMAD LEGADO DE DIOS.  
 o \* o

y en la orla : EN EL NOMBRE DE DIOS SE ACUÑÓ ESTE ADIRHAM EN MEDINA TOLAITOLA AÑO 476 ] de la hegira, igual al 1083 de Cristo.

En el área del otro lado en dos líneas expresa :

AL-KADIR-  
 BILLAH.  
 o \* o

y en la orla la mensajería profética, incompleta por ser las letras grandes y hallarse algo destruida.<sup>6</sup>

Además de esas dos monedas con fecha, existe otra sin ella, que nosotros presentamos en el *número 4* de la LÁMINA, y cuya lectura es como sigue.

En el área del anverso en dos líneas :

\*  
 NO ES DIOS SINO ALLAH,  
 LOOR A DIOS.  
 ∴ \* ∴

y en la orla no se acierta á leer por completo la inscripción, por estar maltratada.

En el área del reverso en dos líneas :

6 Describiendo estas dos monedas, tenemos presente el número 6030 del CATALOGO de Gaillard para la primera, y respecto de la segunda lo que manifestó el Sr. Amador de los Rios el Sr. Delgado, y lo que expone Conde en su MEMORIA, páginas 267 y 268, al interpretar el número 13 de la lámina II que la acompaña, y trasladamos

nosotros á la nuestra, cambiando el orden de las áreas por parecernos que en el original están mal puestas. Gaillard indica en los números 6032, 6033 y 6034 otros seis ejemplares más de monedas acuñadas por Yahia en Toledo; pero todas, según dice, se encuentran en tan mal estado de conservación, que no pueden leerse las fechas.

\*  
AL-KADIR-  
BILLAH.



y en su orla la mision profética, tambien destruida en parte.<sup>7</sup>

Examinadas las monedas de Yahia, se nos ofrece consignar acerca de ellas dos observaciones importantes. Una es relativa á la época de la muerte de Al-Mamoun, que Conde presupone entre los años 1076 y 1077, cuando por la primera de aquellas consta fijamente que no pudo ser en este último, puesto que en él figura ya otro soberano. La segunda presenta mayor dificultad. ¿Dónde estaba Hixem, el tercer rey árabe toledano, mientras Yahia batia moneda el año 1076? Ó el título de Al-Kadir-Billah era aplicable á los dos hermanos, ó es mentira lo que sobre la existencia y el reinado del primero escriben el arzobispo D. Rodrigo, Romey, Lafuente y otros historiadores. Parece que este dilema no tiene escape. Sin embargo, aunque la argumentacion nos hace mucha fuerza, ninguno de sus extremos nos obliga á variar la opinion que adoptamos en lugar oportuno. Hay una moneda de Al-Kadir-Billah, acuñada en Medina COUNKA (Cuenca) el año 1081, y en la cual, despues de aquel sobrenombre, se encuentran las dos letras DJ, que á juicio de algunos inteligentes son una contraseña, para distinguir al un hermano del otro; pero sobre todo, entre las de Valencia registran los numismáticos un adirham de Yahia, cuyo reverso en tres líneas horizontales contiene estas palabras: **IBN-AL-KADIR-BILLAH-AGLAB**, expresiones que marcan más la diferencia que existe entre ambos.<sup>8</sup> Nosotros creemos que estos antecedentes, por lo menos, quitan la seguridad que podria inspirarnos la moneda descrita en primer término, para variar la resolucion que tenemos tomada, y en su virtud, ínterin no se aclaren

<sup>7</sup> Ésta es el número 2 de la lámina IV de Conde, que la describe en la MEMORIA á las páginas 299 y 300. Las estrellas, puntos y círculos que contiene encima y por bajo de las leyendas, como la anterior, dicen que simbolizan las armas de Toledo bajo la

dominacion mahometana, aunque semejan más bien un adorno, para llenar el campo.

<sup>8</sup> Da cuenta Gaillard de ésta y de la otra arriba expresada, en los números 6031 y 6041 de su CATALOGO, tantas veces mencionado en este capítulo.

estos misterios, seguiremos pensando como hasta ahora, sin que por eso nos atrevamos á sacar á aquella del grupo en que la colocan las personas competentes.

#### REINADO INCIERTO.

No son las monedas que dejamos anotadas las únicas que se acuñaron en Toledo, y se atribuyen á los árabes. En el CATÁLOGO de García de la Torre se incluyen tambien dos, que Gaillard opina fueron batidas por los musulmanes que quedaron en Toledo despues de recobrada esta ciudad por Alfonso VI, fundando su opinion en que la primera de ellas acuñada en el mismo año de la conquista, no lleva el nombre de ningun soberano, como estaba á la sazón puesto en uso.<sup>9</sup> La razon no es muy sólida que digamos: algo inverosímil se nos antoja el que los vencidos se aplicaran así una de las prerogativas más preeminentes de la soberanía, y que ésto se les tolerara y consintiese sin repugnancia alguna por los vencedores; pero somos profanos en la ciencia, y doblamos la cabeza ante sus sacerdotes instruidos. Dicho ésto, allá va la interpretacion que suministra el erudito anticuario francés de las dos monedas.

La *primera* enuncia en el área del anverso en tres líneas lo siguiente:

NO HAY MÁS DIOS  
QUE DIOS  
ÚNICO.

y en la circunferencia: EN EL NOMBRE DE DIOS SE ACUÑÓ ESTE ADIRHAM.....

En el área del reverso en dos líneas:

SE ACUÑÓ ESTE ADIR-  
HAM EN TOLEDO.

<sup>9</sup> *Nous croyons, dice, que ces monnaies furent frappées par les Arabes qui restèrent à Tolède après la conquête de cette ville par Alphonse VI, fondant notre opinion sur ce que la première de ces monnaies précisément frappée l'année même de la conquête, ne porte le nom d'aucun Prince arabe, ainsi*

*que cela était d'usage avant cette époque.* Despues de describirlas, como él lo hace en los números 6035 y 6036 del citado CATÁLOGO, manifestaremos lo que nosotros pensamos de ambas á dos, y de cuantas se nos ofrezcan de su género, pues es de creer que no sean solas.

y en la orla circular : ..... EL AÑO 478 | de la hegira, ó sea el 1085 de J. C.

La *segunda* muestra en la primera área la misma leyenda que la anterior, y la de la orla ilegible.

Sobre el área opuesta en tres líneas esta otra :

SE ACUÑÓ ESTE  
ADIRHAM EN MEDINA  
TOLAITOLA.

y alrededor únicamente se distingue el guarismo CUATRO-CIENTOS.....

Nosotros que no somos ni aficionados siquiera á la numismática, haremos, sin embargo, una observacion. Estas monedas contienen ambas en el campo del reverso, con una pequeña variante, el lugar en que fueron batidas, cuando todas las demás que hemos examinado, expresan tal circunstancia en la circunferencia. Tambien las dos sustituyen á la mision profética la leyenda: NO HAY MÁS DIOS QUE DIOS ÚNICO, que bien pudiera traducirse por esta otra: *No existe más que un solo Dios verdadero*, sentencia que constituye el símbolo católico. ¿ Por qué no paró su atencion sobre ésto Mr. Gaillard? Si se hubiera detenido á considerarlo, y á la ausencia de nombres propios, que se nota en semejantes documentos, hubiese agregado la variacion de forma y el cambio radical que sufrió el sentido de sus inscripciones, casi nos atrevemos á imaginar, que dada la fecha y supuesta la imposibilidad legal de que se permitiese á los mudéjares el acuñar moneda, hubiera atribuido aquellas á los cristianos. No se extrañe esta conclusion, porque nada de raro tiene que Alfonso VI, apenas realizada la conquista de Toledo, acuñara moneda árabe, conservándose multiplicados ejemplos de que lo hizo en nuestra ciudad alguno de sus sucesores más de medio siglo despues de este acontecimiento. En prueba de ello, y para cerrar el cuadro numismático que estamos trazando, con una singularidad de que esta es la mejor ocasion de ocuparse, incluimos en la LÁMINA V cinco ejemplares diferentes de otras tantas monedas de oro, peso de

3 gr. 85 centígr. tipo y carácter árabe, pertenecientes todas al rey castellano

ALFONSO VIII.<sup>10</sup>

Las cuatro primeras, con corta diferencia, son idénticas en el anverso ó primera área, sobre cuyo campo, bajo una cruz y en tres líneas, dicen:



EL PRÍNCIPE POR LA GRACIA  
DE CRISTO, HIJO DE DIOS.  
ALF.

y en la orla: EN EL NOMBRE DEL PADRE, DEL HIJO Y DEL ESPÍRITU SANTO, DIOS ÚNICO (la misma fórmula de las dos anteriores), EL QUE CREE Y ES BAUTIZADO SERÁ SALVO. (Evangelio de San Marcos, c. XVI, v. 16.)

La quinta en la propia área se expresa así:



EL IMAN DE LA IGLESIA DEL MESÍAS  
ES EL PONTÍFICE ROMANO.  
ALF.

y en la orla, lo mismo que las otras, abraza la invocación á la Santísima Trinidad con el versículo del evangelio de San Marcos.

Respecto de la segunda área ó del reverso todas cinco son iguales completamente, excepto en la fecha, que varía en cada una, y aún algunos autores dan cuenta de ejemplares que te-

<sup>10</sup> Las que damos de este soberano con los números 5, 6, 7 y 8 son el 87, 88, 89 y 90, lámina VII del *MUSEUM COINICUM BONCIANUM BELETAS* de Adler, -Roma, 1782, y la del número 9 es igual al 544, Pl. 12 del *ATLAS* adjunto al *Nouveau Manuel complet de Numismatique du moyen age et moderne* de Barthelmy, parte de la *Encyclopedie-Boret*. Aunque la última la trae Lastanosa en el número 170, lámina L de

SU MUSEO DE LAS MEDALLAS DESCONOCIDAS ESPAÑOLAS, -Huesca, 1645, donde explica que en el año anterior la halló un soldado con más de trescientas del mismo cuño en el castillo de Monzon; el dibujo es tan desgraciado, que en nada se parece al original, el cual, según un ejemplar del señor Herencia, que tenemos á la vista, es de lo más bello que pueda presentarse en su género.

nian otras distintas de las que apuntaremos nosotros en este lugar.<sup>11</sup> Sobre el campo en cinco líneas se lee :

EL EMIR  
DE LOS CATÓLICOS,  
ALFONSO BEN SANCH.  
PROTÉJALE DIOS  
Y AYÚDELE.

• \* •

y en la orla: SE ACUÑÓ ESTE DINAR EN TOLAITOLA (segun el número 5 de la LÁMINA) EL AÑO 1223 DE LA ERA SAPHAR ó española, 1185 de la vulgar; (segun el número 6) EL AÑO 1224 DE LA ERA SAPHAR, 1186 de la cristiana; (segun el número 7) EL AÑO 1229 DE LA ERA SAPHAR, 1191 de Jesucristo; (segun el número 8) EL AÑO 1230 DE LA ERA SAPHAR, 1192 de la Redencion, y últimamente (segun el número 9) EL AÑO 1255 DE LA ERA SAPHAR, 1217 de Cristo.<sup>12</sup>

Para los inteligentes, la rareza de estas monedas no consiste tanto en los caracteres ni en la forma que ostentan, cuanto en alguna de las frases que usan sus inscripciones. La de *Principe por la gracia de Cristo ó de Dios*, como se dijo más adelante, origen de tantas controversias, fuente de tantos errores y causa en los siglos modernos de doctrinas perniciosas, que han producido á los pueblos y á los tronos amargos disgustos, se ve la primera vez empleada en España por un monarca cristiano en una moneda árabe. ¿Qué significa ésto? En nuestro juicio no representa esa frase la integridad del poderío y autoridad monárquica, como entre los franceses lo sancionó Carlos VII en 1442, prohibiendo al conde de Armagnac que se valiese de ella, y como lo pretenden todavía algunos, extendiendo su sentido á cosas que no alcanza evidentemente. Aque-

11 El Sr. Delgado, sin ir más lejos, describe en la TOLEDO PINTORESCA una que refiere al año 1232, y en el CATALOGO de Lorichs, número 4726, otra que atribuye al 1236. Las dos nos han servido para corregir la traduccion de Adler, á la que ya pusieron reparos Conde y Martínez Marina.

12 Esta última fecha debe estar equivocada, y no sabemos si en el original ó en la traduccion que da Barthelemy, porque el reinado de Alfonso VIII empezó en 1158 y concluyó en 1214, tres años antes del en que se supone batida la moneda de nuestro número 9.



Las palabras envuelven tan sólo un tributo de veneracion y respeto á la religion cristiana, un acto de espontánea sumision al que dijo un dia al mundo fascinado, que decoraba con el título más grandioso de la divinidad á los que le mandaban: «esos son hombres como vosotros; pero obedecedlos ciegamente, porque *por mí reinan*, y mi ley regula sus actos.»<sup>13</sup> Esto á no dudarlo fué lo que quiso reconocer Alfonso VIII, al emplear tales palabras en sus medallas. Los musulimes le habian dado antes el ejemplo, sometiéndose en las suyas al favor de Allah ó de Mahoma.

Hay asimismo en las monedas descritas otras expresiones, que dan lugar á promover un exámen detenido. Segun la interpretacion que traen Delgado y Barthelemy, Alfonso, á quien Conde llama simplemente *Príncipe de los cristianos*, se titula *soberano de las dos kabilas, pueblos ó naciones*, y ésto, que Adler hace extensivo á *francos y castellanos*, se supone es una locucion paranomástica del imperio que á la sazón regia aquél, y de la unidad á que con harto trabajo, pero sin gran fruto, aspiraba. Mucho alcanzan á leer los numismáticos, si de buena fé creen lo que dicen. Nosotros sólo vemos en esa locucion una semejante á esta otra: *Rey de España é Indias*, con que todavía suelen engalanar á nuestro católico monarca los diplomas y privilegios, recordando aquellos venturosos dias en que el sol no se ponía jamás en sus dominios.

Últimamente, el reconocimiento que hemos notado contiene una de la soberanía espiritual del Papa, *Imán de la Iglesia del Mesías*, sobre todos los cristianos, revela la influencia que por la época á que nos contraemos, ejercia ya en nuestra patria el poder pontificio, si, como tambien pudiera sospecharse, no se adoptó esa expresion para sobreponerla á las que empleaban los fanáticos sectarios del islamismo en obsequio al Profeta de los creyentes.

No más decimos de ésto, porque ni nuestro asunto lo re-

13 El que desee enterarse á fondo de esta materia importante, puede consultar con preferencia la *Memoire sur l'origine et la signification de la formule par la grace*

*de Dieu* de Mr. Bonamy, que se halla en el tomo XXVI, pág. 660 de las Memorias de la antigua Academia de las Inscripciones de Francia.

quiere, ni es cosa de malgastar el tiempo, que nos están ya reclamando otros puntos pendientes, para completar el estudio de la época árabe.

Lo expuesto hasta aquí basta á persuadirnos de que en la numismática, si no se completa, se vislumbra al menos la serie de los soberanos que nos dominaron en este período. Ella sirve además para rechazar las pretensiones de los que consideran como reyes á los walies que presidieron á Toledo, ya bajo el gobierno de los emires, ya durante el imperio de los califas de Córdoba; y en último extremo, viene á denunciarnos la fuerza que adquirieron entre los cristianos los hábitos, las ideas y el idioma de los musulmanes, á quienes pidieron aquellos despues de la reconquista, segun acabamos de ver, la forma y hasta los caractéres de sus monedas. Este influjo de las costumbres y el modo de ser del pueblo vencido sobre el vencedor, le veremos reflejar luego en otras cosas: por ahora le hacemos notar únicamente, sin perjuicio de insistir en la materia, cuando vuelva á ofrecérsenos ocasion oportuna de esclarecer este particular interesante de nuestra historia.

## CAPÍTULO V.

¿Qué hicieron sobre este suelo las razas musulmicas que le pisaron? y en el orden moral ¿qué semillas dejaron sembradas, qué distinguidos varones produjeron, y cómo se portaron con los cristianos que entre ellas vivian? Todavía tenemos que cumplir el compromiso de contestar á estas preguntas; pero siendo el asunto algo abundante y variado, reservando para el siguiente capítulo el responder á la última, procuraremos desembarazarnos de las demás en el presente.

Ya conocemos por fortuna al pueblo árabe toledano, y nos es fácil adivinar, si no descubrir, las huellas que estamparon sus plantas en este territorio. La venganza y el espíritu religioso le arman primeramente contra los monumentos visigodos que no habian sido objeto de reserva en las capitulaciones de la conquista, y ponen en sus manos el hacha, para demoler lo que contraría á su culto, trastornarlo, ó edificar otros templos, que hagan sombra por sus bellezas materiales á aquellos en que se adora á su vista al Dios único y verdadero. Más adelante, las frecuentes revoluciones que arden en su seno, le atraen la saña de los califas, y aunque procura asegurarse, sufre el embate de fuerzas obstinadas y superiores, que debilitan sus muros, y le destrozan los puentes, y destruyen hasta el sagrado en que deposita con respeto las cenizas de sus hijos. Por fin, la paz del

medio siglo que dura la fugaz dinastía de los Dze-n-nonitas, la aprovecha en reconstruir lo arruinado, y dar ensanche y holgura, gracia y consistencia á las nuevas construcciones.

Mas cuando apenas de este modo habia sacado Toledo los cimientos al edificio de su grandeza, y rival de Córdoba, se proponia excederla en lujo y suntuosidad, multiplicando sus mezquitas y palacios, dotando de una forma particular al caserío, y rodeándole de torres y murallas, para defenderle contra cualquier tentativa ambiciosa; con la voz de un ejército prepotente vino á despertarle del vergonzoso sueño que dormia, la reaccion cristiana, ansiosa por una parte de recobrar lo perdido, y anhelando por otra estampar en todo el sello de su poder y sus creencias.

Sucedió entonces lo que era natural aconteciese, lo que no podia menos de suceder, atendido el ódio que dividia á las dos razas que se habian disputado el dominio de nuestra ciudad; y fué, que las obras de los árabes se cristianizaron, y si no cambiaron completamente de aspecto, porque aún no se habia creado un género de arquitectura que pudiera reemplazarlas, recibieron otro destino, y se desfiguró poco á poco el carácter, hasta la fisonomía especial que revelaba antes de esta época la mano que las levantó, y los usos á que eran aplicadas. Esto explica suficientemente el por qué no se han conservado hasta nuestros dias en toda su integridad y pureza los primitivos monumentos árabes, ó por qué sobre los restos que de ellos nos quedan, no podemos facilitar noticias detalladas y precisas.

À estos inconvenientes tenemos que agregar otros, con que se lucha siempre que ha querido escribirse la historia monumental de Toledo bajo la dominacion mahometana. Al restaurar las obras de los moros, los cristianos cuidáronse muy mucho de borrar las leyendas que éstos habian grabado con caracteres de piedra en sus edificios, para sustituirlas con las que, limpias de toda supersticion y no redoliéndose de la impiedad que las mismas contenian, renuevan en unos la dedicacion á los santos tutelares hecha en tiempo de Wamba, y perpetuan en otros la memoria de las reformas y los cambios

verificados despues de la reconquista. Si en general este trastorno no nos privó de grandes muestras de ilustracion y cultura, segun han creído algunos, estimándole como un acto de barbarie y fanatismo religioso, por no haberse tomado la molestia de indagar el sentido de las inscripciones suprimidas, hizo al menos que de los monumentos desapareciese ese sello indeleble que acusaba su antigüedad, denunciaba su aplicacion, y nos marcaba las ideas y las costumbres del pueblo sarraceno.<sup>1</sup> Los restos que nos quedan de las construcciones árabes, son, por lo tanto, bajo el punto de vista puramente histórico, una

1 Salazar de Mendoza en la VIDA DEL ARZOBISPO D. BARTOLOME CARRANZA trae las inscripciones árabes que habia en los puentes y puertas de Toledo antes de la reforma que se hizo de estos monumentos en tiempo de Felipe II, siendo corregidor de la ciudad D. Juan Gutierrez Tello, uno de los más ilustrados prefectos que hemos tenido. Dichas inscripciones decian de esta manera:

La que existia en el puente de Alcántara:

*Dios grande.  
Oracion y paz á todos los fieles  
que creen en el mensajero de Dios y Profeta Mahoma.  
A la entrada y á la salida digan:  
Dios ensalce y guarde al Señor Jacob,  
y siempre vaya delante contra sus enemigos.  
El es rey sobre todos los reyes.*

La de la puerta del Cambron:

*No hay Dios en el mundo  
sino un Dios, y Mahoma su mensajero.  
Todos los fieles que crean en nuestro Profeta  
Mahoma, y continúan besando las manos y los pies  
del Morabito Mulry Abda—Aloudar todos los dias,  
serán sin mácula; no se oírán cíngos ni sordas,  
muncos ni heridos, y recibiendo de él la bendición,  
cuando llegue el tiempo de su muerte estarán sólo  
tres dias enfermos, y en muriendo irán abiertos  
los ojos al paraiso, perdonados  
de todo pecado.*

Las de las otras puertas estaban concebidas en estos términos:

*La oracion y la paz  
sobre nuestro Señor y Profeta Mahoma.  
Todos los fieles, cuando se fueren á acostar á la  
cama, mentando al alfaquí Morabito Abitalá,  
encomendándose á él, en ninguna batalla entrarán  
que no salgan con victoria; y en cualquier batalla  
contra cristianos, el que usó su lanza con sangre  
cristiana y muera aquel día, irá vivo y sano  
abiertos los ojos al paraiso,  
y quedarán sus sucesores perdonados  
hasta la cuarta generacion.*

Todas estas memorias fueron quitadas de su lugar, para restablecer los famosos versos de Wamba — EREXIT, FAUTURE DEO etc. en unas, y colocar en otras los himnos á los santos tutelares, ó leyendas alusivas á las reparaciones que se habian hecho hasta el

siglo XVI. Pero téngase presente que sólo se borraron las inscripciones que los árabes habian puesto sobre las cristianas de la época visigoda, y que se dejaron las que estaban grabadas en otros sitios; de lo cual nos suministran todavia ejemplos el antiguo puente hácia San Martin, donde hoy existe borrosa ó ilegible una, de la que luego nos ocuparemos en el texto, y la puerta del Cambron, que contiene otra en la columna izquierda del arco de salida, la cual segun los inteligentes dice así:

*Dios es grande.  
Confieso que no hay Dios sino Dios.  
Confieso que Mahoma es apóstol de Dios.  
Dios es nuestro auxiliador.*

Últimamente conviene advertir, que aunque en las nuevas inscripciones se expresa que Felipe II mandó á su corregidor Gutierrez Tello restaurar las antiguas, y limpiar estos monumentos de las impurezas con que los habia manchado el mahometismo, ésto no se hizo arbitrariamente ó por satisfacer el mero capricho del monarca. Dos años antes del en que se verificó la restauracion de las puertas y puentes de Toledo, en el de 1572 el gobernador del arzobispado D. Sancho Busto de Villegas, que era sageto curioso y entendido, hizo reconocer los letreros árabes, y persuadido por las traducciones que le facilitaron de que contenian algunas supersticiones, ordenó se les sustituyera al punto con otros devotos y piadosos; que fué precisamente lo que hizo á seguida por disposicion del rey el corregidor mencionado. Ésto prueba por una parte que no se procedió de ligero en la reforma, adoptándola sin conocer antes el sentido de las inscripciones que iban á destruirse, y por otra, que de ella no es responsable en ningun sentido el celoso magistrado, que la llevó á cabo por indicaciones de la autoridad eclesiástica, y en virtud de un precepto terminante de su soberano.

escritura ilegible, un lenguaje simbólico, que sólo aciertan á descifrar y comprender los iniciados en los secretos de la arquitectura y las bellas artes.

Quizás á ésto sea debido el desden con que aún esos mismos restos han sido mirados por escritores concienzudos, que no alcanzando á penetrar el pensamiento predominante en las obras de los islamitas, desconociendo el espíritu de la época, y siguiendo la corriente de añejas é infundadas preocupaciones, se desatan en injustas censuras contra todo lo que perteneció á aquellas gentes, tratadas hasta nuestro siglo con soberano desprecio. Profundo dolor y vergüenza á la vez causa el oír á Mariana, «que por ser los moros poco curiosos en su manera de edificar »y en todo género de primor, perdió mucho Toledo de su lustre y hermosura antigua,» como si hubiera certidumbre de que poseyera estas prendas en períodos anteriores. «Las calles, »añade el Tácito español, (las hicieron) angostas y torcidas, »los edificios y casas mal trazados, el mismo palacio real era »de tapiería, la mezquita mayor... de edificio ni grande ni »hermoso...», y ésto, cual si lo estuviera viendo todo como ellos lo dejaron. Cuando así pervierte su buen juicio un autor de tanto crédito, ¡qué extraño es que el doctor Pisa glosase luego sus expresiones, exagerando más si cabe los males de que se lamentaba? «Fueron tan grandes, dice nuestro historiador, los daños que causaron en Toledo los moros, que por »ruina de esta gente nunca ha cobrado el lustre y hermosura »de calles que los romanos y godos le dieron; dañándola de »tal manera, que aunque despues los príncipes cristianos la »cobraron, y *siempre hasta nuestros días se trabaja en repararla*, nunca ha tornado á lo que solia, y quedan las calles »angostas y amoriscadas.»<sup>2</sup> Á tales ideas hay que atribuir sin duda el destrozo de muchos de nuestros monumentos árabes. Pisa y Mariana son ecos vivos de la desfavorable opinion que se levantó contra ellos, espejo fiel en que se refleja la mano

<sup>2</sup> Extracto de lo que escribe Pisa en el esp. XVI, lib. I de su HISTORIA DE TOLEDO, que en esta parte es una glosa de lo que

dice Mariana en el libro IX, cap. XVI de la suya de España, de donde hemos tomado las palabras trasladadas antes.

atrevida y demoleadora que dió en tierra con multitud de joyas, cuyo brillo pudiera acaso disipar la oscuridad que hemos notado en algunos puntos, si la ignorancia no las hubiera despreciado, y la religion no hubiese contribuido á proscribirlas.

Por resultado de todo, el fruto de la exageracion y del error ha sido, que Toledo casi carezca en nuestra edad de los preciosos documentos con que otras ciudades de España atestiguan su grandeza en la época que estamos repasando. Es necesario no olvidar, que si nuestro pueblo cuenta con abundantes modelos del arte árabe, las obras de esta especie que podemos presentar á la admiracion de los artistas ó á la contemplacion de los estudiosos, pertenecen á otros tiempos, son producto de los períodos de propiedad y decadencia que se sucedieron despues de la conquista, y en su mayor parte corresponden al género de arquitectura, á que ha dado el nombre de *mudéjar* un escritor competente, harto conocedor de nuestros monumentos.<sup>3</sup> Lo primitivo, lo que se creara, ya estando esta ciudad absorta al califato cordobés, ya siendo independiente bajo el gobierno de sus reyes propios, ó desapareció por completo, ó cambió de aspecto y de forma, para responder á nuevas y diferentes necesidades, cuando no fuera trastornado por odio á las generaciones que lo edificaron, ó por ignorancia de las que vinieron á aprovecharse de ello.

Estas ligeras ideas, que no queremos ensanchar más por no separarnos de nuestro propósito, nos dan averiguadas las causas del vacío que desde los primeros pasos encontramos, al tener que contestar una de las principales preguntas con que encabeza este capítulo. Sin embargo de todo, los datos que la

<sup>3</sup> Aludimos al Sr. Amador de los Rios, quien en el brillante discurso que pronunció al tomar asiento en la Real Academia de San Fernando, demostró que existe en España una arquitectura distinta del puro arte árabe, aunque procedente de él, y á la cual da el nombre de *mudéjar*, por haber nacido y cobrado su desarrollo y perfeccion entre los moriscos que vivieron al lado de los cristianos despues de la reconquista. En ese trabajo el elegante autor de la *TOLEDO PICTÓRESCA* comprende muchos de los monumentos que en esta obra habia aplicado

á los períodos de propiedad y decadencia del aquel arte, bajo los nombres de arquitectura *árabe andaluza* y arquitectura *mozárabe* ó *morisca*, colocándolos de todos modos fuera de la época á que ahora nos contraemos. Estamos completamente de acuerdo con sus apreciaciones, y por lo mismo nos limitamos en esta parte á dar algunas sucintas noticias de lo que debió ser nuestra ciudad en dicha época, reservando para otro libro hablar de las construcciones mudéjares, que ordinariamente se confunden con las árabes puras.

historia ha reunido, y algunas indicaciones materiales que pueden hacerse todavía, á pesar del gran trastorno y de la inmensa ruina en que envolvieron á la Toledo árabe los yerros de nuestros mayores, nos suministran materia suficiente para cumplir el empeño contraído.

Lo primero que se nos ofrece observar, comenzando la tarea que nos hemos impuesto, es el sistema de defensa adoptado por los maslimes, para conservar esta ciudad, desde el momento que cayó en sus manos. Los muros que habian sido algun tanto quebrantados en el breve sitio que la puso el victorioso Tarik ben Zeyad, fueron inmediatamente reforzados y repuestos, luego que los moros hicieron parada sobre nuestras siete colinas. Aunque no lo digeran los historiadores, así nos lo haria sospechar el pensamiento que ya en otro lugar descubrimos en el poco confiado cuanto ambicioso Muza, quien es indudable se propuso fijar y fijó desde luego su corte allí donde la habian tenido por tantos años los godos; lo cual le obligaria á precaverse contra cualquier riesgo inesperado. Però cuando las desavenencias entre éste y el otro caudillo los llevaron á ambos al Oriente, el jóven Abdelaziz, que mientras la ausencia de su padre se encargó del gobierno de España, trasladó su residencia á Sevilla, y más tarde Ayub ben Habib el Gahmi la estableció en Córdoba, con cuyo hecho por el pronto quedó Toledo abandonada, y no hubo ya particular interés ni en embellecerla, ni en hacer de ella una plaza fuerte. Bastábanle sus antiguas murallas, sus ciento cincuenta torres flanqueadas y el *antemural* y *promural* que formaba el doble cerco romano y gótico, bien dispuesto y ordenado en tiempo del monje de Pampliega, para defenderse de cualquier embestida por parte de los cristianos, si rehechos y envalentonados se atrevian con este objeto á bajar de las montañas, á donde se habian refugiado, huyendo de las huestes agarenas.

De tal manera sin duda pensaron los árabes poseedores de Toledo, interin sumisos y obedientes á la autoridad de los emires, ajenos á toda ambicion que los levantase, y olvidados de los proyectos de Muza, no soñaban en imposibles señoríos,



ni aspiraban á una independencia arriesgada. Otra cosa fué luego que al advenimiento á la península del último vástago de los Beni-Omeyas, se creó el califato de Andalucía, y desde Abderraman I hasta Ali ben Hamud el Edrisita se agitaron sin descanso en frecuentes revueltas, y se vieron casi constantemente en la precision de prepararse para sitios obstinados, y de resistir á fuerzas siempre crecidas. Entonces hubieron de meditar y concebir un plan de resistencia que les pusiera interior y exteriormente á cubierto del peligro que les amenazaba, y á esta necesidad fueron debidas las reformas que hicieron en los muros y en el caserío, en el campo y en las calles.

Por otra parte, cuando las fuerzas sitiadoras lograban, por medio del hambre ó de la traicion, abrirse paso hasta el centro de la ciudad, y extinguir en ella el fuego de las sediciones, se destruian las obras de fortificacion de los sitiados, y se ideaban otras nuevas para sujetarlos en lo sucesivo. Amrú ben Jassuf con esta mira levanta alcázares ó torres de precaucion junto al puente que hoy decimos de Alcántara, y Alhakem las destroza y arruina. Abderraman II vuelve á alzarlas, y á la vez repara y asegura las murallas apertilladas en tantos combates como habia sufrido el pueblo anteriormente; pero sobre todos Abderraman III, despues de derrotar á Caleb ben Hafsún, y de apoderarse de nuestra ciudad en 30 de Agosto del año. 932; mandó derribar cuanto le habia ofendido durante el sitio, y que cerca de los muros se edificase un palacio sólido, que sirviese de morada á los gobernadores, y al propio tiempo de freno á los reboltosos.

Las fortificaciones de Toledo en esta época eran por consecuencia una verdadera tela de Penélope, que se tegia y deshacia con frecuencia, aunque jamás bajo una misma forma, y siempre con fines é intenciones distintas. Los moradores se aseguraban por fuera, y los califas ordenaban que se les contuviese por dentro; aquellos multiplicaban cada vez más la fuerza de los muros, y éstos, ora dividiendo la poblacion en cuarteles, y separándolos entre sí por medio de puertas interiores, ora dando á las casas aspecto y condiciones de pequeñas

fortalezas, presumían evitar los levantamientos con que siempre saludaban los toledanos á los nuevos monarcas. De todos modos y por diferentes caminos, Toledo hizose al cabo un punto inexpugnable. Por eso en tiempo de Muhammad I, por los años 870, cansados los árabes leales de ver que cortada una cabeza á la hidra de la rebelion, al instante asomaba otra más amenazadora é imponente, propusieron al califa destruyese las murallas y torreones en que se guarecía, y á cuyo amparo cobraba aliento y arrogancia. Este consejo, como digimos en otra parte, fué desestimado, y nos damos el parabien de ello, porque así se respetaron cosas que de otra manera hubieran perecido.

Reparados asiduamente los muros de Toledo, era natural que no descuidaran los árabes mejorar y acrecer tambien las entradas de la ciudad que en los mismos se conocían. La puerta de *Bisagra* ó del campo, *Bab-Sakrá*, sobre cuya etimología hablamos en la nota primera á la página 546, la de *Almofala*, *Almaquera* y *Adabaquin* abriéronse en esta época, para facilitar el acceso por diferentes puntos á la poblacion. Ignoramos quién las mandara edificar, y en qué año se verificara ésto; pero sus nombres responden con seguridad de su origen, y algunas historias además nos consignan el hecho de haberse colgado de un garfio la cabeza del rebelde Hixem el Atikí el año 838, sobre la puerta de Bisagra, por orden de Alderúf ben Abdelsalem el Dilhethí, gobernador de Mérida bajo el gobierno de Abderraman II; lo que á ser exacto, demuestra que ya existía aquella entrada á principios del siglo IX.

Más noticias, aunque no muy sobradas tampoco, tenemos acerca de los dos puentes con que se abrió en esta época la comunicacion de Toledo por la parte de oriente y occidente, salvando el paso del Tajo, que circuye la ciudad hácia aquellos extremos. Los romanos, digan lo que quieran Llaguno y otros autores, solamente conocieron por estos puntos una salida, que era la que les proporcionaba el puente, de que aún se conservan algunos cimientos en la titulada puerta de Doce Cantos, y el cual consta sirvió á la vez para el tránsito y conducción de

las aguas potables que venian á la poblacion por el acueducto, descrito largamente en el capítulo IV, libro II de nuestra historia. Pero como ésto no bastase tal vez á las necesidades del vecindario, porque se hubiese arruinado aquel puente en los diversos sitios que sufrió la ciudad, ó porque los árabes quisieran aumentar sus comunicaciones, es lo cierto que edificaron otros dos suntuosos, uno sobre el citado acueducto, y otro á la parte de la basilica de Santa Leocadia.

Del primero dice Garibay que era «fábrica de maravillosa altura y fortificacion, que se acabó en el año de la Encarnacion setecientos cuarenta y dos, corriente la era de César setecientos ochenta y uno, y la Egira de los árabes ciento veintiseis.» Al segundo le ensalza el moro Rasis de tal modo, que para él no hubo otro tan bueno en España, y afirma que «fué fecho quando reynaua Mahomad Elimen; esto es, fué fecho quando andaua la era de los moros ducientos y quatro años,» que equivale al 819 de Jesucristo, segun su cuenta. Á estas dos noticias agregaremos la traduccion que se lee en el Conde de Mora, tomada del Padre Roman de la Higuera, historiador toledano, de la inscripcion árabe, que existe en las ruinas del último de los dos puentes referidos, hoy totalmente ilegible por borrosa y mal tratada. Dice así:

EN EL NOMBRE DE DIOS MISERICORDIOSO  
 Y PIADOSO. FUÉ HECHA ESTA PUENTE POR  
 MANDADO DEL GRAN REY DE TOLEDO  
 MAHOMAD SUET ELMUCHA IAFET:.....  
 .....  
 ..... EN TOLEDO, GUÁRDELA DIOS.  
 ACABÓSE EN LA LUNA DE XAMID DE LA  
 EGIR EN CUMPLIMIENTO DEL AÑO  
 DE LA EGIRA DOSCIENTOS  
 Y CUATRO.

y para completar los datos que hemos reunido, mencionaremos por último un apunte del cronicon de Luitprando, que refiere al año 828 la terminacion de las obras de la magnífica puente

mandada edificar por Muhammad sobre el Tajo en el valle de Santa Leocadia de Toledo.<sup>4</sup>

Ahora permítasenos notar que en esos datos se encierra tal cúmulo de inexactitudes y anacronismos, que de aceptarlos como quedan expresados, habria que trastornar la historia de nuestro período árabe, y dislocar completamente la série y cronología de los califas andaluces.

Por el pronto y ante todo, nosotros no conocemos ningun Mahomad ó Muhammad, grande ni pequeño rey de Toledo en la época á que aquellos se refieren. Nuestra ciudad ni en 743, ni en 819 ú 828 se gobernaba por soberanos, pues en semejantes fechas dependia exclusivamente del emirato ó califato de Córdoba, y el reino toledano no comenzó, como ya sabemos, hasta el año 1030, en que se declaró dueño y señor absoluto de él Abu Ismail Dylán, primero de los Dze-n-nonitas. Suponiendo que la inscripcion copiada sea exacta, ó la traduccion es viciosa, ó aquella locucion tiene un sentido distinto del que le han atribuido hasta ahora los historiadores. Si quiere expresarse que Muhammad era rey de Toledo, porque Toledo pertenecia á su reino, porque era una parte del todo que componia la monarquía de los omniadas, y, á pesar de sus rebeldías é insurrecciones, no habia logrado nuestro pueblo que se le reconociese jamás la independencía á que aspiraba, estamos conformes con esa frase; pero entonces nos sale al encuentro otra dificultad más invencible. En 743 la España árabe no se regía aún por reyes propios, que dependia de los emires de Al-Magreb, subordinados á los califas del Oriente, hasta que se alzó por soberano á Abderraman I en 755. Por otro lado, corriendo el año 819 ó el 828 no imperaba en Córdoba Muhammad, sino Albakem I ó Abderraman II, que entró á reinar por muerte de aquél en 822, y no sabemos cómo conciliar esta cronología con la que contiene la indicada inscripcion, y adoptan el moro Rasis y Luitprando.<sup>5</sup>

<sup>4</sup> Están sacadas estas noticias de Garibay, HISTORIA DE LOS REYES MOROS, libro XXXVI, cap. XX; del Conde de Mora, HISTORIA DE TOLEDO, parte II, lib. IV, ca-

pítulo XXVIII, y del Cronicon de Luitprando, núm. 282.

<sup>5</sup> Un crítico juicioso de nuestros dias, el académico de la de la Historia, nuestro

De esta confusion han nacido los errores que en escritores sensatos se encuentran respecto de ambas obras, y para evitarlos, otros más críticos han prescindido de tocar estos puntos, limitándose á decir simplemente, que los dos puentes fueron construidos por los árabes, sin detenerse á fijar la fecha de su construccion, ni enumerar las circunstancias que en ella mediaron. Pero nosotros que queremos apurar la materia, hemos acudido á las crónicas moriscas; y al cabo hemos hallado la claridad que podia apetecerse.

Rendida Toledo á los islamitas despues de la batalla del Guadalete, como durante el sitio que puso Tarik á la ciudad, sitiados y sitiadores destruyesen el puente del acueducto, única via sobre el Tajo que tuvieron los godos, se dispuso rehacer aquél bajo nueva forma, y ya se dió por terminado en el año 738, siendo califa de Damasco Hixem ben Abdelmelek. Las guerras y los disturbios que desde tal suceso acontecieron dentro de nuestros muros, fueron en extremo fatales para este soberbio monumento, pues en las revueltas civiles todos los ataques se dirigian contra él, y últimamente en el reinado de Mahammad I, con motivo de la insurreccion de Lobia ben Muza, fué secretamente minado el año 858, y en consecuencia vino abajo con multitud de toledanos en el momento que éstos provocados por los de fuera, acudian á librar sobre él mismo una sangrienta batalla. Un año despues sobre los estribos ó arranques del antiguo puente se alza otro provisional, mientras se van echando los cimientos y formando las fábricas del que se crea más arriba con el nombre de *Bab-el-cantarrah*, y es el que restaurado diferentes veces ha llegado hasta nósotros con el título de Alcántara.

El otro que existió por bajo del llamado hoy de San Martin, créese tambien obra de Muhammad, y aún á él se aplica por

amigo D. José María Cuadrado, en *Los Recuerdos y Bellezas de España*, tomo de *Castilla la Nueva*, al tocar este punto, es de opinion, que la version forzosamente adolece de inexactitud, así por lo notoria corruptela de los nombres que siguen al de Muhammad, como por la fecha, que no cor-

responde al reinado de aquel califa, debiendo acaso corregirse en su concepto 264, que sería el año 877 de J. C.; pero nos parece que es algo violenta esta correccion, y aún aceptándola, todavía nos queda la dificultad de los textos del moro Rasis y otros historiadores, que parten de aquella misma fecha.

algunos el suceso de que hemos hablado antes. Si la inscripción trasladada arriba nos mereciese entera confianza, le daríamos mayor antigüedad; pero los escritores árabes refieren su fundación al siglo IX, y le atribuyen desde luego á aquel soberano. Sin embargo, este puente debió arruinarse muy pronto: segun da á entender Aben-Adharí, autor de que nos hemos valido más de una vez al referir la historia de Toledo bajo el imperio de los califas, cuando Abderraman III en 930 puso cerco á nuestra ciudad, que llevaba cuarenta y cuatro años en poder de Caleb ben Hafsún, por la parte del rio no se conocia otra salida que la de Bab-el-cantarah, al frente de la cuál colocó aquel monarca una division de esclavos de su guardia al mando de Muhammad, hijo del wazir Saíd ben Al-Mondzer, que empezó el sitio, mientras él acometia á los sitiados por la parte de tierra. El bravo Al-mansur, hagib de Hixem II, posteriormente dispuso en 997 reedificar lo arruinado, y así Alfonso el VI, cuando recobró á Toledo del poder de los infieles, se encontró ya con dos puentes, los cuales estipuló se le entregasen, con las demás puertas y fortalezas, en una de las condiciones de la conquista.

Hé aquí lo que hemos podido sacar en limpio respecto de esos dos monumentos grandiosos de la época árabe. Todavía en cuanto al último, del que sólo subsisten hoy algunos machones en el álveo del rio y una torre con un arco de entrada en la ribera hácia la basílica de Santa Leocadia, pues todo lo demás lo destruyó una espantosa inundacion en 1203, corren de boca en boca desde remotos tiempos anécdotas y tradiciones peregrinas, que se enlazan con la historia de la perdicion de España y la ruina de la monarquía visigoda. La imaginacion ardorosa de los poetas y el escaso criterio de los escritores romancescos han visto siempre en esas reliquias del poder y la grandeza de los musulimes un recuerdo del sitio, donde

Folgaba el rey Rodrigo  
con la hermosa Cava en la ribera  
del Tajo sin testigo.

La situacion del puente al pié del que fué palacio del último

monarca godo, dió primero cuerpo á esta creencia, fundada en una falsa suposicion histórica; la fantasía la revistió despues con formas peregrinas, y el vulgo concluyó por titular á aquellos restos *Baño de la Cava*, fingiendo que allí, á la sombra de los altos álamos y de los llorones sauces que mojabán sus copas en las ondas del bullicioso rio, un rey lascivo é indiscreto arrojó á la corriente su corona por un beso de amor, que resonó en la Mauritania Tingitana, y sublevó contra él las iras de un padre indignado. ¡Hermosa ficcion, á que niegan sin embargo todo apoyo la historia y el buen sentido! En su lugar oportuno digimos lo que significa la fábula del conde D. Julian y de su hija Florinda: aquí únicamente añadiremos, que basta acercarse al punto en que se descubren las ruinas de que nos ocupamos ahora, para persuadirnos de lo que son, y desechar los cuentos vulgares y las ridículas consejas con que se han entretenido hasta los hombres sérios en otros dias.

Y siguiendo la narracion interrumpida, cúmplenos ya decir, que los árabes no se contentaron con tener siempre en buen estado las entradas de la ciudad. Cerca de ellas edificaron además sus alcázares, á fin de que los walies ó gobernadores, despiertos vigilantes, desde su casa estuviesen á la vista de los peligros que pudieran cercarlos. Eran aquellos por esta razon otras tantas fortalezas con que se resguardaba el poder legítimo de los ataques que se le dirigian por dentro, ó á cuyo abrigo los jefes de las rebeliones contrarestaban la fuerza de los que les combatian por fuera. Las memorias que han llegado hasta nosotros de los palacios construidos en este período, demuestran efectivamente que el miedo se asoció entonces al arte, para producir de consuno una obra extraña, en que se hermanaban las condiciones de solidez y fortificacion con las prendas de suntuosidad y hermosura. Aún hoy, á pesar de las revoluciones que han trastornado la faz de nuestro suelo, encontramos en los sitios donde se nos dice que existieron esas obras, indicios de este doble carácter que tuvieron, como vamos á ver muy pronto.

Cuando ocurrió la caída del imperio visigodo, los moros

que conquistaron á Toledo, se apoderaron inmediatamente de los pretorios en que habitaron los monarcas de aquella raza. Es fama entre nuestros historiadores, que se hallaban uno de ellos sobre el terreno en que se edificaron siglos despues el Hospital de Niños Expósitos y los conventos de la Concepcion y Santa Fé, y el otro próximo á la basilica de Santa Leocadia; ambos estaban, pues, junto á los muros, los dos tenian muy inmediatas las puertas de Perpiñan y el Cambron, y por esta circunstancia llenaban perfectamente el objeto, y correspondian á los fines que los árabes se proponian en todas sus construcciones: eran centinelas avanzados del campo, y vigias perpetuos de la ciudad hácia sus cuatro vientos. Allí habian descubierto los conquistadores la riquezas atesoradas por los godos; allí vieron abandonado el trono de su postrer soberano, y cuanto el arte bizantino tuvo por perfecto, cuanto el lujo de los hijos de Alarico habia acumulado en sus aulas régias, otro tanto, intacto y revestido de sus colores propios, vino á ser presa de la avaricia musulmana, que como si no estuviese satisfecha con estos ricos despojos de la conquista, los embelleció todavía á su manera, dejando impreso el signo de su religion y su poder, de sus gustos y sus aspiraciones, sobre los enhiestos muros y en las extensas cuadras de la antigua morada de Recaredo y de Wamba, de Witiza y de Rodrigo.

Ahora ningun rastro se conserva de toda esta grandeza: el tiempo sólo ha respetado los torreones que rodeaban aquellos palacios, y á lo sumo, únicamente pueden señalarse los fuertes estribos sobre que se alzaba la robusta máquina de tales monumentos. Por lo tanto, dejemos delirar á D. Cristóbal Lozano, y no hagamos caso de sus palabras, cuando con increíble aplomo; con la candidez de un niño, afirma que dentro de uno de ellos, del que se conoció á la parte de la Basílica, se descubren «los baños donde el rey godo vio á Florinda, »la torre desde donde la acechaba, y el quarto en que la hizo »fuerza; pues de estas y de otras memorias, añade, quedan »aún vestigios.»

Ni en el siglo XVIII en que escribia Lozano, ni en tiempos



anteriores, éste como el otro palacio guardaban su forma antigua. Del primero ya hemos dicho, que ocuparon su área monasterios y hospitales edificados despues de la reconquista, y respecto al segundo, es notorio que cambió de aspecto en el reinado de Sancho el Bravo, para convertirse luego en convento de Agustinos, por donacion que del mismo hizo á los frailes, que se hallaban en Solanilla, el santo varon D. Gonzalo Ruiz de Toledo, señor de Orgáz, notario mayor de Castilla y alcalde mayor de Toledo, á quien con otro objeto se le habia cedido antes la reina Doña María de Molina, esposa de aquel príncipe, segun albalá fechado en Valladolid á 30 de Diciembre de la era 1349, 1311 de Cristo.<sup>6</sup> Si algo se mantenía entonces de lo primitivo, debió desfigurarse al habilitar el edificio para que pudieran residir en él los religiosos, y aún con anterioridad á este suceso el infante D. Fadrique, tio de D. Sancho, y de quien por herencia le hubo éste, habia hecho en él grandes reformas. Por manera, que despues de tantas vicisitudes, no es de creer existiera perfectamente deslindado, como quiere el autor de los *Reyes Nuevos*, lo que perteneció á la época visigoda.<sup>7</sup>

De otros tres alcázares, á más de los indicados hasta aquí,

6 El Conde de Mora, en sus *DISCURSOS ILUSTRES, HISTÓRICOS Y GENEALÓGICOS*, noviliario conocido vulgarmente con el título de *Casa de los Talados*, publicado en esta ciudad por Juan Ruiz de Pereda el año 1636, al hablar del D. Gonzalo y de sus obras, entre las que cuenta la reparacion de la iglesia de Santo Tomás Apóstol, donde no sin contradiccion se asegura hallarse enterado, y haber ocurrido el milagro que eternizó el pincel del Greco en un cuadro existente al pié de la citada iglesia,—dice, que cuando la reina le otorgó los palacios llamados de D. Rodrigo, estuvo dudoso si dárselos á los frailes, ó hacer en ellos un hospital, dedicado á San Anton, para curar los enfermos de fuego; pero que al fin se resolvió por lo primero, y cinco años despues, en el de 1316, fundó el segundo en unas fincas que poseia junto á la ermita de San Eugenio, extramuros de la poblacion, *cava la casa de la forca*, como se lee en la *CRÓNICA* de D. Álvaro de Luna.

7 Sin embargo, hasta hace muy poco

tiempo se conservaban en el edificio, á que nos contraemos, los muros de unos grandes salones, decorados por la parte superior é inferior con anchas grecas de adornos arabescos, en que figuraban entrelazadas algunas leyendas de caracteres cálficos, que decian repetidas veces en unos sitios:

HONOR Y PODERIO Y SALUD Y FELICIDAD.  
MUNIFICENCIA Y VICTORIA Y PAZ Y PROSPERIDAD.

y en otros:

GRACIAS (segun dadas) Á DIOS, Y LOADO SEA SU NOMBRE.  
EL IMPERIO ES DE DIOS: LOADO SEA SU NOMBRE: DIOS ES ETERNO.

Los artistas inteligentes, que pueden ver todavía un pequeño fragmento de esas grecas, que se guarda en el Museo provincial, restaurada la iluminacion primitiva de que daba indicios al ser trasladado de su lugar en 1852, resolverán si esos relieves pertenecen á la época que recorremos, ó si son más bien obra de los mudéjares, como parece lo hacen sospechar el género y los detalles de la ornamentacion que contienen.

nos hablan tambien las historias. El *primero* dicen que como atalaya se levantó al oriente sobre uno de nuestros siete montes, en el vértice del que tiene sus derrames hácia el rio, la plaza de Zocodover y el Espinar del Can. Este debió construirse cerca, si no en el mismo punto en que estuvo el pretorio romano, y parece fué la fortaleza de simple tapieria que encontró Alfonso VI cuando tomó la ciudad en 1085, la cual llegó á ser edificio fuerte en tiempo de Fernando el Santo, luego palacio suntuoso de Carlos V, y hoy es miserable esqueleto, despedazadas ruinas de la soberbia y el orgullo de nuestros mayores.

Acerca del *segundo*, que le sitúan todos al occidente de la poblacion, hay menos noticias. Quién le coloca en el barrio de la Judería, en un viejo torreón cerca de San Martín, donde estuvo el *Rastro nuevo*, obra del corregidor D. Juan Gutierrez Tello, que para hacerlo hubo de mandar destruir los restos que en su época permanecian de lo antiguo: <sup>8</sup> quién le lleva todavía más lejos, y le pone en el terreno en que se alza San Clemente el Real; y finalmente, algunos, que son los más, creen que se hallaba en San Cristóbal, en el barrio dicho de Montichel, donde por el siglo XVI aún se conocia una torre que tenia comunicacion con otras que se divisan en los trozos de muralla que hay por bajo de la Cárcel provincial y el Tránsito. Por lo que hemos leído en las crónicas árabes, y lo que nos cuenta la tradicion de estos sitios, nosotros somos de la última opinion, y á éste palacio, ya existente al comenzar la novena centuria de la era cristiana, atribuimos la espantosa carnicería y los horribles sucesos que tuvieron lugar en el reinado de Alhakem I, bajo el waliato del cruel Amrú ben Jossuf, el año 190

8 El Dr. Pisa, á quien debemos este antecedente, nos da además cuenta de cómo el citado corregidor trasladó el *Rastro de los carneros*, que estaba en una plaza estrecha junto á Zocodover, á otra anchurosa y desenfadada que habia por bajo de San Juan de los Reyes, frontera á las vistillas de San Agustín, cerca del puente de San Martín y la puerta del Cambrón, por donde entran los ganados de fuera, y los aires del campo limpian el mal olor de las reses muertas; nos dice tambien que poco más

abajo de este sitio se conocia otro *Rastro menor*, donde se mataba oveja para gente pobre ó para moriscos; y últimamente, refiere que andando el tiempo, las casas y fuertes que existian por aquellos sitios hasta cerca del Arquillo, se les dieron á los judios para que habitasen, lo que sin duda motivó el llamar á toda esta parte de Toledo la *Judería*. Con tales noticias creemos se comprenderá bien la situacion que conceden algunos al palacio de que nos ocupamos en el texto, si es que le hubo en el punto referido.

de la hegira , 805 de Jesucristo. Sin duda alguna era el tal alcázar distinto del que Aben-Adharí afirma que el astuto Amrú mandó edificar , fortificándole con obra que fuera sólida , á la puerta de su puente ; pues aunque no dista mucho del paraje designado el titulado de San Martín , no puede decirse con propiedad que aquél se hallaba á las puertas de éste , lo que solamente es aplicable al que antes digimos se supone levantado en el Rastro nuevo. Pero aún así , no admitimos que el wali hiciera un nuevo palacio inmediato al de los godos , el cual ya hemos visto se conservó hasta despues de la conquista : lo verosímil es , que se limitara á reforzarle con nuevas torres de defensa , descuidándole en lo demás , puesto que en Montichel tenia otra vivienda , que debemos presumir fuese capaz y bien acondicionada.

Los acontecimientos de que ésta habia sido teatro durante el gobierno del califa referido , llenaron primero de horror y espanto al pueblo , y la desacreditaron más tarde á los ojos de los mismos gobernadores. Quizás por ésto hubo de quedar abandonada , ó Alhakem dispuso demolerla , como inclina á sospecharlo un pasaje de Al-maccarí , de que hicimos mencion con otro propósito en la nota 14 del capítulo II de este libro. Sea lo que quiera de ello , pasa por hecho corriente que en el siglo X , reinando en Córdoba Hixem II , los walies de Toledo habitaban ya otro palacio , el *tercero* de los que venimos describiendo , junto á la que es hoy parroquia de San Andrés , en parte si no sobre todo el terreno que ocupan las casas que son del Sr. Conde de Cedillo , donde hasta hace poco tiempo estuvo el extinguido colegio de Santa Catalina , fundado con autoridad pontificia en 1490 por el Dr. D. Francisco Álvarez de Toledo y Zapata , canónigo y dignidad de Maestrescuela de esta santa iglesia. Allí , á creer al Conde de Mora y á D. Cristóbal Lozano , ocurrieron los milagros á que dieron ocasion las bodas de la infanta Doña Teresa , hermana de Alfonso V , rey de Leon , con Abdallah ben Abdelaziz , poderoso jeque toledano en la época mencionada. Un documento de contestable certeza ó de interpretacion dudosa , responde aún en nuestros dias de la exactitud

de esta noticia. Por dentro y encima de la puerta segunda que da entrada al magnífico patio principal de las citadas casas, se ve esta leyenda árabe:

EN EL NOMBRE DE DIOS, ABDALLA, HIJO DE HAMED MUZA, TUVO ESTA CASA. FUÉ DESPUES REY DE TOLAITOLA, Y DIÓSELA SU SUEGRO EN CASAMIENTO. LOS HERMANOS DE LA MUJER LEVANTÁRONLE PLEITO Y VENCIÓLOS.—HEGIRA 385.—LA CASA FUÉ PRIMERO DE ABEN-RAMIN, ALCAIDE DE TOLAITOLA.<sup>9</sup>

Fuera de lo de *rey de Toledo*, que se predica de Abdallah, y que no podemos admitir por lo que arriba tenemos explicado con otro motivo semejante, esta inscripcion en nuestro concepto refiere simplemente, que aquel gobernador hubo por dote de su mujer el palacio edificado antes por Aben-Ramin, y que le conservó á pesar del pleito que le movieron sus cuñados, á quienes parece que venció, no sabemos si en juicio ó en formal batalla. Si nos contentamos con esto, no hay por qué tachar de falsa la leyenda, que en nada se opone á la verdad histórica, por más que en el mismo edificio se conocieran antiguamente algunas otras de tiempos más modernos, y entre ellas una, que habia en el guarda-polvo de la portada principal del Colegio, de donde fué apeada para recomponer la fachada necesitada de reparos en el año 1837, siendo rector de aquél el sábio racionero de la catedral D. Fernando Prieto y Mestas,

9 El Padre Higuera, que es el primer historiador que trae esta leyenda, dice que la tradujo del árabe al castellano el alfaquí moro Zacarías; y el Conde de Mora, despues de insertarla, queriendo explicar quién fuera el Abdalla á que se refiere, da á entender que en el mismo edificio habia otra piedra, que mencionaba sus hechos en esta forma:

*El alcaide Abdalla, que despues fué rey de Toledo, dicho por sobrenombre Zulama, salió de Eciya con XXIII caballos, y fué á Córdoba, y pidió pago. El rey miraba lo que se decia del en el campo, y halló dos alcaides jugando al axedrez, y el uno dijo: Yo gano á Eciya á este juego; y el otro dijo: Toma, que quien entra no puede salir. El rey oyólo y mandóles llamar, y preguntóles lo que decian en el juego, y ellos dijeron lo que habian dicho. Este dicho á mí viene, dijo el rey, que entré y no puedo salir; dadme consejo de cómo pueda pagar; y Abdalla Zulama, alcaide de Eciya,*

*entonces dijo: Tú eres rey; y puedes hacer lo que quisieres; toma cueros de caca, é haz monedas y valga. Y ésto hizo Almanzor en la egira 387, que es año del Señor 998, y pagó su gente.*

La explicacion, como se ve, es más oscura que el objeto explicado. La piedra por fortuna no existe, y podemos desentendernos buenamente de este dato sin sacrificar ninguna verdad reconocida, ni tener que entrar en averiguaciones de ningún género. En cuanto al *Aben-Ramin*, de quien fué primeramente la casa, nos parece que su nombre es corrupcion del de *Abdo-r-ahman*, y que en tal caso aquella pudo pertenecer á cualquiera de los califas de este nombre que poseyeron á Toledo. Quizás fuera éste el palacio-fortaleza, que mandó construir Abderraman III para los walies, despues del sitio del año 932.

quien conoedor de su mérito é importancia , dispuso se la custodiase cuidadosamente en el establecimiento. Ésta, segun la traduccion debida á nuestro amigo el Sr. Gayangos, no obstante las lagunas con que ha tropezado en algunos puntos por estar mal conservados los caractéres, se expresa del modo siguiente:

ESTE PÓRTICO (*puerta ó casa*) MANDÓ LABRAR EL MUY NOBLE Y MUY HONRADO CABALLERO DON SUERO TELLEZ, HIJO DEL MUY NOBLE Y MUY HONRADO CABALLERO (Á QUIEN DIOS HAYA PERDONADO) DON TELLO GARCÍA JIMENEZ::::: EN EL AÑO 1373.

Por lo que de esta inscripcion se desprende, aparece que la casa de Aben-Ramin, palacio de los walies y quizás tambien de alguno de los reyes árabes toledanos hasta la conquista, pasó al dominio de un caballero cristiano en el siglo XIV, y sufrió entonces modificaciones y mejoras de entidad, que la dieron nuevo aspecto, y desfiguraron completamente su planta y distribucion primitivas. Ésto no admite duda alguna, y de aquí deducimos nosotros una consecuencia, que no hemos visto apuntada en ninguna parte, y ofrece sin embargo á nuestros ojos la seguridad necesaria para admitirla sin desconfianza. La primera leyenda, la que hemos dicho que se halla grabada sobre una tabla de ataurique en el interior y por cima de la puerta de entrada al patio principal del Colegio, atendida la forma de sus letras y la materia en que están estampadas, no puede proceder del antiguo palacio de Abdallah; es más bien presumible, que se grabase en tiempo del *muy noble y muy honrado* D. Suero Tellez, para resumir en ella la historia del edificio, tal como la pregonase la tradicion despues de las revoluciones por que habia pasado Toledo hasta el año 1373. Así se comprende que esa leyenda unida á la otra, por su contexto narrativo, constituya el verdadero título descriptivo de la propiedad, y ambas juntas formen los anales del monumento. Así tambien se explican los errores que contiene, y se hacen en cierta manera disimulables sus absurdas calificaciones, que á algun crítico han prestado motivo para rechazarla como apócrifa. Al cabo de cuatro siglos, por fresca que se conservase la

memoria de los sucesos, era sobrado fácil incurrir en equivocaciones de sustancia, al hablar de uno de los personajes que figuraron más en nuestra ciudad bajo la dominación musulímica.

Deslindados ya los alcázares que los árabes habitaron dentro de Toledo, ocúrrenos preguntar: ¿en dónde estuvieron los que Almamun concedió al ilustre proscrito Alfonso el VI, cuando, fugado del monasterio de Sahagun, vino á buscar al lado de los musulmanes el amparo y refugio que no habia encontrado en su hermano D. Sancho? Dicen las crónicas que estos palacios estaban contiguos al que disfrutaba el generoso protector del castellano, ó para que le fuera más asequible el trato con el monarca Dze-n-nonita, ó para que el mismo pudiera vigilar de cerca á su desgraciado huésped y á la gente de que vivia rodeado; pero no indican siquiera el sitio que los dos ocupaban. Asiéndonos de simples conjeturas, y suponiendo que Almamun residiese en el alcázar que tuvieron los godos junto á Santa Fé, la morada de Alfonso pudo estar más abajo, acaso en el terreno donde se acomodó despues el convento de la Concepcion, que habia sido antes monasterio de religiosos de San Francisco, cerca de la iglesia que servia en esta época de catedral á los mozárabes con la advocacion de Santa María de Alficen. Parécenos se escogeria este punto, á más de las razones antes expuestas, porque en él pudiera el hijo de Fernando el Magno consagrarse desde su retiro á la devoción, en el mejor de los siete templos que quedaron abiertos al culto cristiano por concesion de Tarik al tiempo de la conquista.

Otras consideraciones nos mueven á consignar como probable, ésta que sólo es una mera presuncion nuestra. Almamun, segun el arzobispo D. Rodrigo y otros historiadores, dió á Alfonso para su recreo, fuera de la poblacion, una casa de campo con deliciosos jardines y pobladas alamedas á la ribera del Tajo, y esta casa no era otra que los famosos palacios de Galiana, sitios en las tituladas huertas del Rey, de cuya vista se gozaba desde los antiguos alcázares que señalamos como residencia de Dhoul-medjdin y su protegido. Semejante hecho es evidente, y hé aquí el enlace que le une á nuestra sospecha.

Aquellos palacios, de cuyo origen no tenemos apuntes ciertos, aunque al finar el siglo VIII ya los vemos habitados por Abdallah, hijo segundo de Abderraman I, retirado allí en 788 despues de las guerras que él y Suleyman sostuvieron con su hermano menor Hixem Ar-Rhadhi; esas vegas y esos bosques de eterna verdura, rodeados siempre de misterios, á cuya tibia luz la inspiracion de los poetas, fingiendo dulcísimos sueños de amores, retratando duelos terribles y evocando figuras heroicas, ha poblado de maravillas sin cuento nuestros anales, y llenado de encanto, de apacible calma, el repugnante y sangriento cuadro que ofrece la existencia de Toledo bajo el dominio de los califas, cual si á propósito la fábula hubiese querido cubrir con el brillante ropaje de sus ficciones la horrible desnudez de la historia en este período; los denegridos y pardos torreones que se alzan ahora coronados por la espesa bruma que levanta el rio hácia el oriente, antes de lamer los muros de la ciudad, donde la misma fábula cuenta que asistida de hermosas damas y servida por numerosos esclavos, pasaba una vida regalada y alegre

la mora más celebrada  
de toda la morería,

como dice Moratin en su romance titulado: *Abd-el-Kadir y Galiana*, pintando á la hija de Cassim ben Jussuf, conocido por Galafre, solicitada del poderoso régulo de Guadalajara Bradamante, y esposa al fin de Cárlo-Magno, que la sabe conquistar con sus finezas, y la libra de importunos adoradores con su espada; esa posesion, para acabar de una vez, estaba unida á los alcázares mencionados por caminos abiertos entre las murallas y el campo, y aunque ignoramos cuándo y en qué forma se construyeran estas vias, de que nos habla más de un historiador, porque no existe en el dia ningun indicio de ellas, creemos por lo menos indudable que se conocia alguna comunicacion directa entre los palacios de Galiana y los interiores, que habitaron los walies y algunos reyes toledanos por la parte

del puente Alcántara.<sup>10</sup> Si esto es exacto, ¿con cuánto motivo no podremos sospechar, que aquellos con sus parques se dieran á Alfonso, como un desahogo de la estrecha vivienda que interiormente se le habia señalado en éstos? Á habérsela fijado en otro punto, ya en San Martín, ya en San Cristóbal, ó junto á San Andrés, se le hubiera alejado del sitio real que estaba en contacto con el célebre pretorio godo, y quizás, en lugar de las huertas del Rey, se le hubiesen concedido para su distraccion, por más próximas, otras posesiones de recreo que los moros tuvieron en la Alcornia ó Almunia cerca de los molinos del Hierro, ó en el valle Agalén, donde está el jardín del Ángel, y en el siglo XV fundó un cigarral el marqués de Villena, D. Enrique de Aragon, tan famoso por su habilidad en la *gaya sciencia*, como por sus raros conocimientos en la nigromancia ó arte toledana.<sup>11</sup>

Ahora, pidiendo perdon á los lectores por haberles detenido tal vez demasiado en cosas de escaso interés, y continuando la

10 Unos y otros, acaso por esta consideracion, reciben indistintamente el nombre de la célebre hija de Galafre, que hubo de disfrutar de ambos, segun lo persuaden varias escrituras y documentos, de que hace relacion Salazar de Mendoza en la *Crónica del Gran Cardenal de España*, caps. LVI y LVII. Pisa, el Conde de Mora, Lozano y otros historiadores añaden, que en los palacios exteriores existian unos estanques maravillosos, cuyas aguas subian y bajaban con la creciente y menguante de la luna, viniendo por unos caños que estaban á gran altura, hasta los alcázares interiores. Si ésto no fuera una mera suposicion, y descansase sobre algun fundamento creíble, tendríamos aqui el punto de contacto de los dos edificios, aunque no probado que entre sí se comunicasen directamente, como quieren algunos, porque lo impide el río que los separa. Pero nosotros desconocemos en qué se apoyan los autores mencionados, al afirmar que las aguas de aquellos estanques venian á la ciudad, despues de vencer las inmensas dificultades que la distancia y el desnivel ofrecen para tamaña empresa. Por otra parte, nada nos hablan de ella los escritores árabes que se han ocupado de las *clepsydras* ó relojes de agua, que es indudable hubo en Toledo, y se atribuyen al famoso astrónomo Abu-l-cásem Abdorrahman, conocido por el renombre de

Az-zarcal. Todavía hay más que reparar: aún por la minuciosa descripcion que trae de estas *clepsydras* en *El Libro de Geografía* Abu Abdallah ben Abí Berc Az-zahrí ó Az-zahrí, de que nos ha dado á conocer un gran trozo el Sr. Gayangos en la *Topografía Pintoresca*, dudamos mucho que existiesen en la finca que llamamos ahora palacios de Galiana, puesto que el geógrafo historiador nos dice que Az-zarcal, para construirlos, hizo cavar dos grandes estanques *en una casa á orillas del Tajo, no lejos del sitio llamado BABO-D-DARRAGUM* (la puerta de los curtidores), y estos límites revelan claramente, que estuvo dentro de la ciudad y no en el campo la tal máquina del *orolario de agua*, como la apellida el docto hebreo Rabi Zag de Sajurmenza en una obra que compuso con este título por mandado de Alfonso el Sábio. Más adelante insertaremos la descripcion de Az-zahrí, é insistiremos en ésto con otras explicaciones.

11 De la quinta de recreo del Marqués, y del palacio que en este sitio se conoció en la época árabe, con una anecdota curiosa y entretenida, referente á las bodas de Abdallah y la infanta Doña Teresa, tratamos con alguna extension en nuestros *Casarrales de Toledo*, pár. IX, páginas 84 y 85, á donde remitimos al lector que desee distraer su atencion unos momentos, para descansar de la fatiga que pueda producirle este capítulo.



reseña de las obras con que nos enriquecieron los árabes, llegamos al asunto de mayor importancia. Nadie negará en verdad que la tienen inmensa, bajo el punto de vista artístico y político, los monumentos religiosos. Todo el pensamiento de Mahoma descansa sobre dos robustas bases,—la *guerra* y el *culto*, la adoración á Dios y el exterminio de los enemigos. Por lo que hace á esta última idea, ya comprendemos el giro que recibió en Toledo; la hemos visto encarnada en los muros, la dejamos representada en los alcázares y palacios con la expresión del temor ó de la amenaza, y hasta la hemos encontrado escrita en las puertas y en los puentes. Después de ésto, interroguemos á las mezquitas y sinagogas, y ellas nos hablarán de la idea primera, pintándonos los esfuerzos hechos por la religión musulímica para aclimatarse en nuestro suelo, en medio de la libertad con que consentía crecer á su lado á la desheredada familia de Jacob, la estéril planta de Israel, y del ódio que la inspiraba el ejercicio de la piedad católica.

Los conquistadores, luego que invadieron nuestra ciudad, profanando los templos cristianos que no se habían reservado los mozárabes, los convirtieron en mezquitas, sin hacer en ellos por el pronto más que las obras indispensables de habilitación para el nuevo rito. La iglesia mayor de Santa María, la del Salvador, que estaba donde hoy se encuentra la ermita del Cristo llamado vulgarmente de la Luz, la de San Ginés y otras, de que no podemos suministrar pormenores circunstanciados, sufrieron esta suerte, si hemos de dar crédito al cronista Julian Perez, quien nos asegura de un modo terminante, que la primera vino al poder de los moros y se manchó con sucias inmundicias al comenzar á correr el mes de Julio del año 731, no habiéndose verificado antes esta mudanza por ciertas causas que él omite referir y nosotros ignoramos. Estábase entonces en la época de reacción, y lo que no se destruía, cambiaba simplemente de destino.

Satisfecha así la necesidad del momento, no se pensó en edificar hasta más tarde, cuando los toledanos, no obstante los disturbios interiores y exteriores que de continuo les traían

alarmados, habian entrado en un estado de reposo respecto á las ideas religiosas, y se hallaban tambien algo tranquilos en cuanto á sus pretensiones revolucionarias. Reinando en Córdoba Alhakem II; la paz, despues de medio siglo de revueltas, derramaba sus dones sobre Toledo, y esta ciudad, á la sombra de instituciones benéficas y bajo el amparo de sábios é íntegros magistrados, vió renacer dentro de sus muros las ciencias y las artes, como un rocío bienhechor que venía á refrescar su cansada frente, y á borrar los estragos que habian causado en su seno las guerras civiles. Corria á la sazón el siglo X; el califato andaluz, dislocado y caduco, daba señales de próxima muerte, y los pueblos todos, que habian de emancipársele al cabo, querian acreditar con sus obras que eran dignos de heredar una parte al menos de la soberanía.

Por este tiempo el célebre arquitecto Fatho ben Ibrahim el Caxevi, construye en nuestra ciudad dos santuosas mezquitas, denominadas una *Adabejin*, y la otra *Gebal Berida*. No más nos dicen de ellas las crónicas árabes, ni nosotros sabemos á qué lugares se refieren. Quizás no haya temeridad en aplicar el último nombre á la gran mezquita aljama, que se edificó próximamente por esta misma época sobre el sitio de la iglesia primada. Segun un memorial muy antiguo del monasterio de Sahagun, «en la higura trescientos y diez y nueve, año de los árabes, que responde al de novizientos y sesenta y nueve de la Era de César, y al de novizientos treinta y uno del Nacimiento, fiziéronla quarenta piés de largo, é treinta de ancho, seyendo Alfaquí mayor Abdalá Aben Iuceph; é pusieron hi las armas de Toledo, que eran dos estrellas é dos mundos, é tolleran ende las que tenia la cibdad de los tiempos passados, que eran un leon rapante, é quedó muy mayor de lo que habia mandado el rey Leuwigildo.»<sup>12</sup> Esta noticia, aunque la despojemos de alguno de sus accidentes, nos parece que conviene á

12 Léese este extracto del citado Memorial en el *Panegirico de la muy Santa Iglesia y de la Imperial ciudad de Toledo*, que va al frente de la *CRÓNICA DEL GRAN CARDENAL DE ESPAÑA* por Salazar de Mendo-

za; quien en el mismo lugar afirma, que en tiempo de nuestro arzobispo Vesitano se enriqueció y adornó mucho de mármoles y otras cosas la mezquita mayor, de que hablamos.

uno de los templos arriba indicados. Todavía, sin embargo, no nos da una idea cabal, ni siquiera aproximada, de la belleza del monumento: para ésto es necesario apelar á otros datos más seguros y elocuentes.

Tal calificación merece sin duda el brocal de mármol blanco, cubierto de elegantes inscripciones cúficas, que se conserva hoy en uno de los patios del suprimido convento de dominicos de San Pedro Mártir de esta ciudad, y la opinion comun y más autorizada aplica á un algibe, pozo ó cisterna que hubo de existir en el patio de la mezquita mayor, con aplicacion á las abluciones que antes de su azala ú oracion diaria acostumbraban á hacer los musulimes.<sup>13</sup> Este precioso dato artístico é histórico, lleno de adornos del mejor gusto, contiene en dos fajas circulares, separadas por otra que forma una greca sencilla, la siguiente leyenda, compuesta de letras de cuatro dedos de alto, enlazadas con florecillas y ramajes:

EN EL NOMBRE DE ALLAH CLEMENTE Y MISERICORDIOSO:

MANDÓ LABRAR

ESTÉ ALGIBE EN LA MEZQUITA ALJAMA DE TOLEDO.

(PRESÉVELA ALLAH)

ADH-DHÁFER DZU-R-RIYÁSATEYN ABU MOHAMMAD

ISMAIL BEN ABDO-R-RAHMMAN BEN DZE-N-NON

(ALARGUE DIOS SUS DIAS) EN LA LUNA DE GIUMÁDA

PRIMERA DEL AÑO CUATROCIENTOS

VEINTITRES.<sup>14</sup>

13 No falta quien afirme, á pesar de todo que esta antigualla interesante estuvo, según unos, en San Bartolomé de la Vega, y á juicio de otros, en la que fué iglesia pretoriense de San Pedro y San Pablo bajo la dominacion visigoda. El Padre Roman de la Higuera, que es de este último parecer, en su HISTORIA DE TOLEDO, MS., explicando el destino que se le daba, escribe: «Un »pozo hay en la huerta de San Pablo, cuya »agua tiene maravillosas virtudes, y en »tiempo de moros sanaba al que bebía sus »aguas. Cuando el rey D. Alfonso VI ganó »esta ciudad, oyendo las virtudes y escele»lencias que se decían de esta agua, hizo »junta de médicos, y averiguada la verdad, »mandó componer un libro sobre las escele»lencias de ella, y mandó labrar sobre el »brocal del pozo un letrado en lengua ará»biga que declaraba todo ésto: despues fué

»trasladado el brocal al monasterio de San »Pedro mártir, en donde existe hoy día.» Lo de haber estado en San Pablo antes de trasladarse al punto que ahora ocupa, lo hace verosímil la circunstancia de haber residido allí los frailes dominicos desde el año 1230 hasta el de 1407, que se subieron á las casas de Doña Guiomar de Meneses, mujer de Alonso Tenorio de Silva, adelantado mayor de Cazoria; pero lo demás es completamente falso, como lo demuestra la inscripcion misma, que copiamos más abajo, y en la cual se expresa que fué construido el brocal para la mezquita aljama, desde donde se le pasaria á aquel otro sitio despues de la reconquista.

14 La traduccion de esta leyenda es debida al Sr. Gayangos, que consagró á su exámen un erudito artículo en el SEMANARIO PINTAresco ESPAÑOL del año 1848; mas

Recordemos ahora que el monarca mencionado en esta inscrip-  
cion, fué el fundador del reino toledano, y teniendo presente la  
fecha, que corresponde al mes de Abril ó Mayo del 1032 de la  
era cristiana, resulta que se hicieron nuevas reparaciones en la  
gran mezquita, y se la adornó con prendas de tanto mérito,  
dos años despues de haber cobrado Toledo definitivamente su  
independencia, y cincuenta y tres antes de perderla de una vez  
para siempre, al pasar al poder de Alfonso el Bravo.

Respecto de la otra mezquita, titulada *Adabejin*, nada hemos  
rastreado, y en igual oscuridad se halla envuelta la historia de  
otras muchas que debieron fundarse durante la época árabe. La  
tradicion vaga é incierta asegura, que los templos de San Andrés  
y San Roman tuvieron originariamente este destino. A principios  
del siglo XVI todavía se veian en el pórtico ó átrio del prime-  
ro unas inscripciones arábigas, que es de sentir no se conser-  
ven hoy, porque dicen que lo revelaban. Tambien en el se-  
gundo, sobre la puerta de entrada á la iglesia, en aquel mismo  
siglo se hallaba grabada la que en tercer lugar comprendemos  
en la nota primera de este capítulo, y el sepulcro de un moro,  
llamado *Golondrino*, contenia esta otra :

DIOS ES GRANDE :

LA ORACION Y LA PAZ SOBRE EL MENSAJERO DE DIOS.

ESTA PIEDRA ES TRADA DE LA CASA DE MECA,

TOCADA EN EL ARCA QUE ESTÁ COLGADA DONDE ESTÁ EL ZANCARRON.

TODOS LOS QUE PUSIEREN LAS RODILLAS EN ELLA

PARA HACER LA ZALA,

Y ADORAREN EN ELLA Y BESAREN EN ELLA, NO CEGARÁN

NI SE TULLIRÁN, É IRÁN AL PARAISO, ABIERTOS LOS OJOS.

FUÉ PRESENTADA AL REY JACOB

EN TESTIMONIO DE QUE NO HAY MÁS QUE UN DIOS.<sup>15</sup>

hemos cambiado el orden de sus líneas, ateniéndonos á otra segunda interpretacion, que tambien hizo el mismo orientalista para la *TOLEDO PINTORESCA* del Sr. Amador de los Rios, donde suponemos que corregiria la primera. Los arabistas que quieran consultar la inscripcion, pueden verla diseñada con esmero, tanto en esta obra como en aquel artículo, si es que no prefieren y les es fácil atenerse al original.

15 Esta inscripcion, por lo que manifiestan sus últimas palabras, piensan algunos críticos que pertenece á los tiempos posteriores á la conquista, fundándose en que el Jacob, á que aquellas aluden, debió ser ó el hijo de Abd-el-moa, principe de los Almohades, llamado Juzeph por nuestros historiadores, el cual se hallaba en España en 1157, ó Aben-Juzeph, rey de Marruecos, traído á la península en 1275. Esta con-

Háblase asimismo de otros sitios en que debió haber mezquitas, y hasta se aplica este empleo á una casa sita en la calle de las Tornerías, núms. 17 y 18 antiguos, 29 y 31 modernos, que al Sr. Amador de los Rios parece más bien un palacio árabe, por la extension de sus galerías, la altura de sus bóvedas, arcos y columnas, y la forma de su planta, en la que cree descubrir sin embargo un remedo de la célebre aljama de Córdoba.<sup>16</sup> Pero á pesar de todas estas indicaciones, que á falta de otros datos más seguros, pueden admitirse con algun temor de equivocarse, no ha llegado hasta nosotros totalmente íntegra ninguna de las obras con que los moros representaron en nuestra ciudad su pensamiento religioso. El arte cristiano hubo sin duda de absorberlas, desfigurándolas primero, dándolas luego una aplicacion distinta á la que tuvieron en su origen, y concluyendo por enterrarlas entre las ruinas sobre que se alzan las edificaciones novísimas y el informe caserío de Toledo. Ni la hoy nominada ermita del Cristo de la Luz, se libró de esta desgracia, pues aunque es el monumento que más ha resistido á la injuria de los tiempos y á los agravios del hombre, sólo es ahora, á lo que se cree, un resto insignificante de lo que fué en su época: de los dos cuerpos de arquitectura que la componen, únicamente el primero, que tendrá ocho metros escasos de longitud, y forma como un vestíbulo antes de entrar en la capilla principal, puede atribuirse á la antigua mezquita.

etara no destruye de modo alguno la opinion que sustentamos; porque si la iglesia de San Roman existia como mezquita despues de la reconquista, es evidente que fué edificada en la época anterior, puesto que á los mudéjares no se les permitió construir nuevos templos para su culto. Aún así y todo, creemos que el Jacob aludido sea otro personaje distinto del que se supone, bien que no nos sea posible designar aquí su verdadero nombre. Por otra parte, el espíritu belicoso de las otras leyendas que habia en San Roman, hacen impropio su contexto de una raza sometida y esclava, como era la de los moriscos.

16 El Sr. Parro, nuestro amigo, en su *TOLEDO EN LA MANO*, tomo II, pág. 619, combate la opinion de este autor con un documento curioso, de mediana antigüedad, en que se da el nombre de mezquita á la

casa de las Tornerías. El licenciado Pedro Dominguez Machuca, segun su testamento otorgado ante el escribano de este número Francisco Fernandez Buendia á 18 de Diciembre de 1641, entre los bienes con que dota un patronato real de legos que en aquél funda, menciona unas casas «á la zapateria »de obra gruesa (era hácia á donde ahora llaman el Solarejo) en que vive Fernando »Destrada. It. las redenciones de dichas casas que cáin á las espaldas de la mezquita, »horras de todo tributo.» Y con efecto, añade el Sr. Parro, la casa núm. 18 de la citada calle pertenece al patronato fundado por Dominguez Machuca. Este es el documento arriba expresado, con el cual sólo vemos nosotros comprobada en el siglo XVII la tradicion de que habia sido mezquita la finca mencionada, lo que ya es una presuncion de su primer destino.

Vista la suerte que cupo á ésta y á las demás ligeramente mencionadas hasta aquí, se concibe que no la obtuvieran mejor las sinagogas ó templos de los hebreos. Una misma era la razon que se oponia en nuestra ciudad á la existencia de ambas clases de edificios: el pueblo cristiano jamás vió con buenos ojos que allí se rindiese culto á una religion distinta de la suya, y luego que recobró su libertad, se ensañó, por decirlo así, contra todo lo que pertenecia á árabes y judios. Con estos últimos tenia además cuentas pendientes desde el tiempo de los godos, en que habian sido el blanco casi constante de sus iras, y objeto de las más ágrrias censuras conciliares, que los proscribieron diferentes veces, sellando su frente con el estigma de la reprobacion y la ignominia; por cuya causa ellos se habian desquitado grandemente despues, pagándole los agravios recibidos con usuras y traiciones, entregando su cerviz indómita al vergonzoso yugo de la esclavitud durante más de tres siglos. ¡Qué extraño es, pues, que al sonar la hora de la emancipacion, rotos ya los frenos que le sujetaban, nuestro pueblo, acosado en la fortuna como en la desgracia por esa raza maldita, descargase el peso de la indignacion de tantos años sobre las prendas de su devocion y su cariño? Sólo así, y teniendo en cuenta el ódio universal que siempre se profesó á los hijos de Israel, puede explicarse la carencia absoluta de datos de que adolecen las historias toledanas respecto á las sinagogas edificadas en la época árabe.

Sin embargo, de este silencio no se deduce en rigor que ningun recuerdo exista hoy de esas obras. Santa María la Blanca, precioso templo, recientemente restaurado y próximo á ser habilitado de nuevo para el culto, cuyo género de arquitectura, á juicio de los peritos, corresponde al período de transicion por que pasaba el arte á principios del siglo XII, parece á algunos autores el fundamento de la más antigua sinagoga que hubo en Toledo. Hállase colocado en el centro del barrio que se llamó la *Judería*, y por este motivo, aunque no le concedamos la fabulosa antigüedad que gratuitamente le otorgan D. Juan Tarmayo de Vargas y otros, suponiendo que ya estaba levantado

cuando Jesucristo vino al mundo, y que sus rabbíes fueron consultados por los de Jerusalem sobre la muerte del Salvador, no vemos inconveniente en conceder que el actual edificio se erigiera sobre los cimientos ó en el terreno que ocupara otro anterior y menos rico, perteneciente á la dominacion sarracena. Todas nuestras historias convienen en que hácia este punto habitaban los hebreos por aquella época, y ninguna otra memoria se guarda allí de sus templos, pues el Tránsito ó San Benito pertenece al reinado de D. Pedro el Cruel, cuyo soberano en el año 1366 autorizó á su opulento y célebre tesorero Samuel Leví para que le construyese. De modo, que si el edificio actual de Santa María es, como queda expresado, producto de la reconquista, debemos creer racionalmente, que antes en el mismo sitio ó no muy lejos tuviesen otro los moradores del citado barrio.

Tambien en el centro de la poblacion, cerca del que se llamó antiguamente la *alcana*, hay una calle que hasta hoy lleva el nombre de la *Sinagoga*, y próximas á ella, ya dentro de las de San Ginés y la Lechuga, se conocen unas casas, donde á pesar de las modificaciones y reparos que habrán sufrido diferentes veces, se conservan todavía algunos importantes restos de arquitectura árabe, dignos del mayor estudio, indicios ciertos de un templo vasto y suntuoso. La tradicion pretende que estos restos son de una sinagoga principal que hubo hácia aquella parte de la ciudad, y nosotros no rechazamos semejante pretension, á que prestan algun apoyo varias inscripciones de sentido puramente religioso, que se leen por los entendidos en las cenefas y otros adornos existentes; pero considerando que su género y los detalles todos de la obra revelan la decadencia del arte, parécenos indican tiempos más cercanos, y que de ninguna manera se produjeron antes del siglo XI.<sup>17</sup>

Aunque así no fuese, las primitivas sinagogas, como las mezquitas, han desaparecido de nuestro suelo, dejándonos tan

17 Aconsejamos á los artistas y anticuarios que registren con detenimiento las casas á que aludimos, empezando por la que habita D. José de los Infantes, frente á la extinguida parroquia de San Ginés, y la cual se encuentra como empotrada en medio

de otras dos, que parece fueron parte de ella antiguamente. Nuestro juicio necesita la confirmacion de la ciencia, que no presumimos tener en el asunto de que se trata, y en todo caso nos atendremos al parecer que pronuncien los hombres competentes.

sólo un débil recuerdo de su existencia. Ah! quizás sea éste el castigo que la Providencia deparó á aquella familia errante, cobarde y envilecida, que en satisfaccion de antiguos rencores entregó nuestro cuello á la servidumbre mahometana, y llenó de luto y amargura á la Iglesia de Jesucristo. Ella además era impotente para crear nada; de los árabes habia tomado todas sus construcciones civiles y religiosas, é indeclinable consecuencia de su política debió ser el que tambien quedase envuelta en el general trastorno, que alcanzó á las obras de éstos despues de la conquista de Toledo.

Resúmase lo dicho hasta aquí, y se verá que hoy dia no hay en pié, perfectamente conservado, ninguno de los monumentos con que nos enriquecieron los sucesores de Muza ben Noseir en la larga série de años que pisaron este territorio. Se descubren sus huellas, pero informes y borrosas, desfiguradas por las generaciones que vinieron á reemplazarlos, apenas nos dan una idea distinta de la vida que hicieron, del sentimiento que les inspiraba, y de las condiciones á que se ajustaron en todo. Si la historia que habla bien poco de este período, enmudeciese completamente, ¿quién alcanzaria á vislumbrar siquiera el espíritu que animó dentro de nuestros muros á los sectarios de Mahoma?

Acudamos, pues, á la historia en falta de rastros seguros, y ella nos facilitará todavía algunas noticias respecto á otros edificios, de que no se encuentra la menor indicacion sobre el terreno. Ella nos hablará de la *seca* ó casa de moneda que los monarcas Dze-n-nonitas establecieron en esta ciudad luego que se declaró independiente; nos mencionará con frecuencia el *insigne colegio* de medicina, jurisprudencia y astronomía, que hicieron famoso tantos claros varones como brillaron en él durante la época árabe, y por último, nos presentará reformada y engrandecida por Abderraman II la *fábrica de armas*, construidas con fino acero y renombrado temple, ya conocido en el siglo de Augusto,<sup>18</sup> de donde salió un rico regalo que Alha-

18 En el poema latino DE VENATIONE, que menciona Ovidio con elogio, Graciano Falisco, poeta de la época del César, ya se

hace cargo de la nombradía de las armas toledanas en estas palabras:

*Ima toletano presigant illo cultro.*



kem II envió al rey de Leon Sancho I, en señal de amistad y concordia el año 965.

A decir verdad, no es ésto sólo lo que refieren los anales en cuanto á las obras que los musulimes levantaron en Toledo. El pueblo árabe, que por más de tres siglos vegetó en nuestro recinto, ya que no pretendiera mantener hoy intactos todos sus monumentos, debía tener al menos resguardadas sus cenizas, y haber sido respetado en la morada de la muerte, á cuyo dintel parece se detiene siempre la saña de los hombres. Pero aún hasta aquí alcanzó el estrago, que nos ha privado de tantas memorias interesantes; y la historia, recogiendo y coleccionando cuidadosamente los datos que arrojó de su seno la tierra en distintos siglos, se ha encargado de suplir lo que no existe, y de darnos á conocer lo que fué en otros dias. Por ella sabemos que en la Vega, sobre el terreno que ocupaba el antiguo Circo Máximo, estaba la *macbora* ó cementerio de los moros. Salazár de Mendoza y otros autores atestiguan, que allí en el siglo XVI se hallaban al descubierto los sepulcros, y se veian algunos pilarejos de mármol con inscripciones que manifestaban su objeto, y contenian entre cariñosas dedicatorias de familia algunos recuerdos apreciables.

¿Qué se ha hecho de todo ésto? ¿Á dónde ha ido á parar esa riqueza arqueológico-monumental, que tanto pudiera ilustrar ahora el período que analizamos? Nosotros presumimos que no ha desaparecido absolutamente, y que gran parte se encuentra confundida y soterrada entre los escombros y las ruinas que han cubierto, desde el tiempo del cardenal Lorenzana, los edificios romanos de la Vega. Nos inclina á pensar de esta suerte el descubrimiento que de vez en cuando suele hacerse, á la menor excavacion por aquellos sitios, de restos humanos y de columnas funerarias, alguna de las cuales se conserva en la Basílica de Santa Leocadia, y más que ésto, el catálogo de leyendas arábigas, que extraidas de esas mismas columnas ó de simples lápidas, llegó á reunir en el siglo pasado el erudito y diligente paleógrafo Palomares.<sup>19</sup>

19 Hállase este catálogo al fin del interesante MS. perteneciente á la Biblioteca

Merced á esto tenemos seguridad de que en aquel punto se enterraban los moros, y que si se practicasen excavaciones con inteligencia, tal vez se encontrarian algunos pormenores preciosos, de que ahora carecemos, por más que las inscripciones ó leyendas á que nos referimos, segun las traducciones que hemos llegado á adquirir, no tengan sobrada importancia, como de ello pueden convencernos tres ejemplos que para muestra presentamos.

Es el primero el que suministra una de las columnas existentes en la Basílica, la cual vertida del árabe al castellano por Diego Urrea, catedrático de aquella lengua en la Universidad de Alcalá, segun manifiesta el Conde de Mora, dice así:

EN EL NOMBRE DE DIOS MISERICORDIOSO Y PIADOSO.  
 POR ÉL SON LOS HOMBRES, Y CIERTAMENTE LAS PROMESAS DE DIOS  
 SÓN VERDADERAS.  
 NO HAY DURACION DESPUES DE LA PROMISION DE DIOS EL PODEROSO.  
 ESTE SEPULCRO ES DE MUHAMMAD BEN RAMIN,  
 REY PRIMERO DE TOLEDO,  
 BEN HAMED BEN MUHAMMAD RAMIN BEN MALEK;  
 TESTIFICABA QUE NO HABIA SINO UN SOLO DIOS.  
 ACABÓSE LA VIDA Á ESTE REY (PERDÓNELE DIOS)  
 LA NOCHE DEL DOMINGO,  
 QUEDANDO OCHO DIAS DEL MES DE RABIE  
 POSTRERO MES DEL AÑO DE LA HEGIRA 126.<sup>oo</sup>

El segundo le facilita tambien otra piedra hallada en el Cristo de la Vega, al verificar la obra del cementerio de los Canónigos, y en la que leyó el Sr. Gayangos el año 1848:

provincial, de que nos ocupamos en la nota 5, pág. 176, primera parte de nuestra Historia; y contiene, á más de dos trozos de friso con inscripciones ornamentales, ocho leyendas de otros tantos cepos ó columnas descubiertas en diferentes sitios, la mayor parte sobre sepulturas en la Vega. El mismo libro trae diseñado con bastante perfeccion un sepulcro hecho de ladrillo y cal, bien labrado, que en medio del hipódromo ó Circo Máximo, y por bajo de una de esas columnas, se halló en la mañana del domingo 16 de Mayo de 1751. El autor del dibujo, en las explicaciones con que le acompaña advierte, que el largo del ci-

tado sepulcro era como nueve pies, el ancho como tres y el alto como cuatro y medio; añadiendo, que en el hueco habia una caja de madera, y en ella los huesos de un cuerpo humano, de mayor estatura que la regular y de color tostado, que ignoramos á donde irian á parar entonces.

20 O esta inscripcion es apócrifa, ó la version está mal hecha, pues, como sabemos, en Toledo no se ha conocido ningun rey que se llame Aben-Ramin, ni murieron en esta ciudad los Abderramanes II y III, califas de Córdoba, con quienes pudiera confundirse, por corrupcion del nombre, el sageto que aquí se menciona.

EN EL NOMBRE DE ALAH CLEMENTE Y MISERICORDIOSO.  
 ESTE ES EL SEPULCRO DE YAHYIA BEN SULEYMAN BEN HUDHEYL,  
 EL CUAL CONFESÓ QUE NO HAY MÁS DIOS QUE ALAH,  
 EL ÚNICO QUE NO TIENE COMPAÑERO,  
 Y QUE MUHAMMAD ES SU SIERVO Y SU ENVIADO.  
 MURIÓ (DIOS LE HAYA PERDONADO) EL MARTES  
 Á NUEVE DIAS POR ANDAR  
 DE LA LUNA DE MUHARRAM DEL AÑO 401.<sup>21</sup>

Finalmente, entresacamos el tercero de entre la inscripciones copiadas por Palomares, cuya traducción debida asimismo al citado orientalista, es como sigue:

EN EL NOMBRE DE ALAH PIADOSO Y MISERICORDIOSO.  
 OH VOSOTROS LOS HOMBRES, SABED:  
 QUE LAS PROMESAS DE ALAH SON VERDAD Y HAN DE CUMPLIRSE.  
 NO OS DEJEIS, PUES, ENGAÑAR POR LA VIDA Y EL MUNDO;  
 NI OS DEJEIS TAMPOCO ENGAÑAR POR EL ENGAÑADOR (*demonio*)  
 RESPECTO Á DIOS.  
 AQUÍ YACE SEPULTADO MUHAMMAD EBN AHMED  
 EBN MUHAMMAD EBN MOGUITZ.  
 MURIÓ CONFESANDO QUE NO HAY MÁS DIOS QUE ALAH,  
 ÚNICO QUE NO TIENE COMPAÑERO, Y QUE MAHOMA ES SU SIERVO  
 Y MENSAJERO;  
 Á QUIEN ENVIÓ CON LA DIRECCION Y LEY VERDADERA  
 PARA QUE LA OSTENTASE SOBRE TODA OTRA LEY,  
 MAL QUE LES PESE Á LOS INFIELES.  
 MURIÓ (DIOS LE HAYA PERDONADO) EN LA NOCHE DEL DOMINGO  
 Á OCHO DIAS POR ANDAR DE LA LUNA DE RABIE  
 POSTRERA DEL AÑO 444.<sup>22</sup>

<sup>21</sup> Interpretando el Sr. Gayangos esta inscripción en el SEMANARIO PINTORESCO de 1848, pág. 156, la considera muy notable paleográficamente hablando, y cree probable, que el individuo para quien fué hecha, perteneciese á la ilustre familia de Adnán y tribu de Hudheyli, una de las varias que pasaron con Muza ben Noseir á la conquista de España, ó que vinieron después atraídas por la fertilidad de nuestro suelo.

<sup>22</sup> Este año de la hegira empezó á contarse, según las Tablas de Masdeu, el día 2 de Mayo de 1052, y el cuarto mes de él (Rabie postrera) el 30 de Julio; por manera que Ebn Moguitz, personaje del tiempo de Almamun, murió el 23 de Agosto del 1052, que en efecto fué domingo según nuestra cuenta.

Las otras inscripciones que contiene el catálogo de Palomares, son quizás más antiguas que ésta; pero están en su mayor parte maltratadas é ilegibles, y el Sr. Gayangos, de cuya amabilidad hemos abusado para que nos las interpretara, no ha podido sacar en limpio gran cosa de ellas. Solamente ofrece algun interés, y se lee con alguna claridad una que dice así:

EN EL NOMBRE DE DIOS PIADOSO MISERICORDIOSO.  
 ESTA ES LA SEPULTURA DE ISHÁ,  
 MUJA DEL ABRAHE:..... BEN AB—RAMA:.....  
 MURIÓ CONFESANDO QUE ALAH NO HAY MÁS DIOS QUE ÉL,  
 ÚNICO EN COMPAÑERO,  
 Y QUE MAHOMA ES SU SIERVO Y SU MENSAJERO.  
 MURIÓ (DIOS LA HAYA PERDONADO)  
 EL DIA:..... DEL AÑO 409.

Las lagunas que contiene el nombre del pa-

Por estos tres datos, los más completos y expresivos de cuantos conocemos, se comprueba el escaso interés que ofrecen hasta ahora para nuestro trabajo los descubrimientos realizados en la *macbora* toledana; mas no es de creer que á esto sólo se reduzcan los tesoros ocultos debajo de tierra en ese vasto erial que se halla en el istmo de Toledo. Tantas generaciones como hay allí sepultadas, deben encerrar el secreto de la vida que arrastraron en esta ciudad las rebeldes razas que la dominaron, ora en los largos días de guerras y trastornos que atravesó mientras estuvo abscrita al califato de Córdoba, ora en los breves, pero más venturosos, que gozara bajo la monarquía independiente de los Dhylmunes. Insistimos, por lo tanto, en la necesidad de que se practiquen en este sitio excavaciones meditadas y bien dirigidas, de las cuales nos prometemos con fundado motivo felices resultados, para el esclarecimiento de algunos problemas históricos, que hoy no pueden ser resueltos sino conjeturalmente. Mientras esto no se verifique, pisaremos siempre con dolor aquella estrecha lengua de tierra, sembrada por todas partes de recuerdos, y donde á porfía los romanos y los godos, los árabes y los cristianos, nos dejaron impresa la huella de sus plantas, que nosotros, abandonados ó indiferentes, nos proponemos acabar de extinguir, porque nos ofende hasta el polvo de nuestros antecesores.

Si de los monumentos árabes tan poco retiene el siglo presente, ¿qué diremos de sus ideas, de sus métodos y sistemas científicos, y del pensamiento moral que representan las concepciones del ingenio? Casi eterna noche cubre con el velo de una tiniebla impenetrable esta parte de nuestra historia: los antecedentes son muy raros, los testimonios nada fehacientes, y no sabemos, en fin, á qué atenernos, para hallar un rayo de luz en medio de tanta oscuridad.

Nadie ignora los adelantos que los moros consiguieron en todos los ramos de la agricultura, ni puede dudarse que intentarían al menos ensayar sus procedimientos agronómicos en nues-

dre de la difunta, nos impiden saber á qué familia pertenecía y el rango que disfrutaba en el mundo, aunque por lo visto se pierde poco con ignorarle.

tra ciudad; pero ¿parecerá extraño que haya desaparecido hasta la memoria de sus cultivos preferentes, cuando en ellos hemos visto cebarse con persistente saña la rabia de los califas durante los sitios que tuvieron necesidad de poner á la poblacion, levantada casi de continuo contra su poder legítimo? Talar los campos, incendiar las mieses y destruir el arbolado, fueron por muchos años, con diferentes motivos y en ocasiones distintas, los preparativos con que se anunciaba la guerra á los reboltosos toledanos; hasta Alfonso el VI comenzó el cerco de Toledo imitando á los enemigos de su religion en el empleo de estos medios terribles y destructores; ¿cómo habia de mostrar su vigor y lozanía la vegetacion de nuestros campos, combatida por tantas calamidades? ¿qué esfuerzos habia de hacer el hombre por criar aquí lo que sabía que habia de tener una precaria existencia?

Apuntan sin embargo las historias, y aún algun documento curioso relata, que los árabes se dedicaron á plantar dentro y fuera de las murallas jardines y huertos, donde procuraron reunir, entre escogidos frutos y flores, cuantas galas produce la naturaleza secundada por el arte.<sup>23</sup> Las tituladas huertas del Rey, donde se encuentran los palacios de Galiana, la de la Alcornia ó Almunia por bajo de las Carreras, y aquellos risueños y fértiles cármenes que forma el Tajo hácia Solanilla, en el llamado valle Agalén, discurriendo lentamente entre alamedas y cañaverales, son otros tantos sitios que se figuran consagrados en este tiempo á la produccion y el cultivo, no como lo están ahora, sino en mayor escala, con cuidado particular y extraordinario esmero.

Y no vemos en ésto exageracion ninguna, si consideramos por un lado que esas posesiones abrazarian todo el terreno cultivable á su alrededor, y por otro, tenemos en cuenta que allí, segun nos acreditan algunos historiadores, habian creado la industria y el saber de los musulimes los elementos necesarios para hacer de estos sitios unos verdaderos parques reales, gran-

<sup>23</sup> El arzobispo D. Rodrigo refiere, que entre otros bienes y posesiones de que el rey D. Alonso, el que ganó á Toledo, dotó á su santa Iglesia despues de la conquista,

la dió dentro de muros muchas tiendas, casas, molinos, hornos, *jardines, viñas y huertas*, que habia tomado de los árabes al ocupar la poblacion.

jas á la vez de producto y de recreo. Todas, á lo que parece, tenían artificiosos estanques destinados á recibir el agua para el riego, y además para máquinas y juegos de capricho, como nos lo prueban las *clepsydras*, que en nuestro juicio se colocan equivocadamente en las huertas del Rey, cuando por la descripción de Az-zohrí corresponden más bien á la Alcurnia, cerca de la cual se hallaba la puerta de los curtidores, también nominada del Hierro, y la *cobba* ó pabellon de cristal de colores labrado de oro, que Al-maccarí dice mandó Almamun levantar en medio de la *albuhera* ó gran estanque de su alcázar, refiriéndose sin duda á los palacios de Galiana.<sup>24</sup> Ni de ésto guardamos hoy más que una noticia confusa, y la torpe curiosidad, cuando no el espíritu de destruccion, que se apoderó de los cristianos despues de la conquista, hizo del todo improductiva la rica herencia que en esta parte nos dejaron los sarracenos.<sup>25</sup>

24 El conocido autor de la HISTORIA DE LAS DINASTÍAS MAHOMETANAS EN ESPAÑA, al hablar de las maravillas de *Medina Azahrá*, dice: «Lo que dejamos referido del pabellon de Alnasser, nos trae á la memoria lo que cuenta más de un historiador del alcázar que fundó en Toledo el rey Almamun Ebn Dhyñún, y en cuya fábrica, que llevó á cabo con toda suntuosidad y magnificencia, empleó grandes tesoros. En medio de este alcázar hizo una *albuhera* (estanque), y en medio de la *albuhera* una *cobba* (pabellon) de cristal de colores labrado de oro. Sobre la cúspide de esta *cobba* con artificio de sus sábios ingenieros hizo traer gran caudal de agua, de manera, que derramándose igualmente desde aquella altura por los costados, y envolviendo todo el pabellon como en un manto cristalino, venía á mezclarse con la que llenaba la *albuhera*. Almamun solía sentarse allí por la noche, sin que le tocara el agua, y encendia por dentro antorchas, con lo que resultaba por fuera un espectáculo maravilloso.» Aunque en nota advierte Al-maccarí, que el alcázar que supone fundado por Almamun, se hallaba colocado deliciosamente sobre el Tajo, nosotros que no vemos aplicable esta situación á ninguno de los palacios interiores, cuya reseña histórica hemos hecho más arriba, somos de opinion que se refiere á los llamados de Galiana, que se encuentran á

orillas del rio; si bien tenemos que figurarnos, que aquí el segundo rey toledano hubo de construir sobre cimientos antiguos, pues desde el siglo VIII ya habia habitacion en aquel punto.

25 No sabemos cómo, ni por quién, se destruiria la *cobba* ó pabellon de cristal de Almamun; pero en cuanto á las *clepsydras*, el autor citado en el texto nos da noticias detalladas sobre el particular. Primeramente describe con minuciosidad la máquina, informándonos de que su movimiento se regulaba de esta manera: «No bien se dejaba ver la luna nueva, dice, cuando por medio de conductos invisibles empezaba á correr el agua en los estanques, de tal suerte, que al amanecer de aquel dia estaban llenas sus cuatro séptimas partes, y que al anochecer habia un séptimo justo de agua. De esta manera iba aumentando el agua en los estanques, así de dia como de noche, á razón de un séptimo por cada veinticuatro horas, hasta que al fin de la semana se encontraban ya los estanques á mitad llenos, y en la semana despues se veian llenos del todo, hasta el punto de rebosar el agua.» Venida la catorcena noche del mes, y cuando la luna empezaba á menguar, los estanques se iban vaciando del mismo modo y en la misma proporcion con que se habian llenado. Cumplidas las veintiuna noches y veintiun dias del mes, ya no quedaba en los estanques más que la mitad del agua,

En medio de todo, para consolarnos de tantas pérdidas como hemos experimentado, á través de las dificultades y las revoluciones ocurridas, ha llegado hasta nosotros, aunque algo quebrantada, la memoria de los hombres célebres que brillaron en nuestra ciudad por la época á que nos estamos contrayendo. Todavía luce en nuestro horizonte la estrella del saber que alumbró la inteligencia de los árabes, y la historia, fiel depositaria de los recuerdos más preciosos, evoca de vez en cuando algunos nombres respetables, que atestiguan lo que fué Toledo bajo la dominacion de los ismaelitas. Si los monumentos han perecido, si hoy apenas se nota el rastro que dejaron los conquistadores africanos en este territorio, y una densa niebla nos impide esclarecer los sucesos que en él tuvieron lugar, no ha sido bastante poderosa la mano de la reaccion, para borrar por completo el cuadro de aquellos tiempos.

Allá en el fondo oscuro que presentan las ensangrentadas luchas sostenidas con los califas omniadas, ó destacando del limpio cielo que forma la no muy revuelta y casi siempre tranquila posesion de los monarcas independientes, que llegaron á dominar estas regiones, se alza una brillante pléyada de sábios toledanos, gloria y ornamento de la patria que los vió nacer,

»menguando cada día y cada noche hasta  
»cumplirse los veintinueve días del mes,  
»hora en que quedaban de todo punto va-  
»cíos y sin más agua que la que se les pu-  
»diese haber echado desde afuera.» Revela  
despues cómo no se alteraba jamás la me-  
dida y progresion de las aguas, aunque se  
las aumentase ó disminuyese con cubos ó de  
otra manera, y atribuyendo á reprensible  
temeridad el querer penetrar tan insondables  
mistérios, concluye: «Segun digimos arri-  
»ba, estas clepsydras ó relojes de agua con  
»sus correspondientes estanques, estaban  
»bajo un mismo techo en un edificio fuera  
»de Toledo. Cuando el rey de Toledo, que  
»lo era entonces un tal Adefonx (Alfonso)  
»maldígale Alá! tuvo noticia de ellos, en-  
»tróle el deseo de ver cómo se movian, y al  
»efecto mandó á uno de sus astrónomos que  
»ocavase uno de ellos y viese cómo y de  
»dónde le venía el agua. Hizose como lo  
»mandaba el rey, y el resultado fué que  
»quedó de todo punto inutilizada la máqui-  
»na. Esto fué en el año 528 de la hegira  
»(1134 de Cristo).... Cuentan que un

»maldito judío, á quien llamaban Honain-  
»ben-Rabua, y era grande estrellero, fué  
»el causante de esta desgracia; pues como  
»desease en extremo penetrar el artificio,  
»por medio del cual se movia toda aquella  
»máquina, pidió al rey que le permitiese  
»sacar de cuajo una de las clepsydras para  
»poder ver lo que habia debajo; prometiendo  
»volverla á su lugar tan pronto como se  
»hubiese enterado de las piezas que la com-  
»ponian. Dióle el rey licencia para ello,  
»mas cuando el judío (maldígale Alá) quiso  
»volverla á su sitio, no le fué posible. El  
»insensato creyó que podria mejorar el mo-  
»vimiento, haciendo de suerte que los es-  
»tanques se llenasen de día, y se vaciasen  
»de noche, mas todo fué en vano: no con-  
»siguió su intento, y la máquina quedó  
»inutilizada para siempre.» De todos mo-  
»dos, fuese el rey ó el hebreo quien destru-  
»yera el reloj de agua, resulta que la curio-  
»sidad nos privó de esta ingeniosa invencion,  
»que duró todavía cerca de un siglo res-  
»petada por los cristianos, y funcionando á la  
»vista de nuestros monarcas.

orgullo de su raza, y envidia de pueblos menos adelantados y felices. Córdoba y Granada, Valencia y Murcia, son las únicas ciudades que en este punto pueden provocar á la nuestra competencia: ninguna otra poblacion de España nos aventaja en claros ingenios, ni en el cultivo esmerado de las ciencias y las artes liberales.

La *poesía*, esa hija del paraíso, que vive y se inspira en las zonas privilegiadas, tuvo aquí por ardientes adoradores, entre otros menos famosos, á los celebrados Aehmis y Alsafar, Halib ben Abdelmelek ben Meruân é Isaac ben Abraham ben Mosaïra, discípulos los más de Abderraman ben Isaac ben Modareg, insigne maestro, harto conocido por sus peregrinas teorías sobre el ritmo y la belleza absoluta. La *historia* grave y política encontró prosélitos en Ismail ben Omia y Ahsaed ben Abderraman ben Mothaher Al-Kanserí Abu Giafar, que escribió unos anales de los juriconsultos y jueces toledanos. En la *astrología* se hicieron notables entre los muchos que las cultivaban, Ben Azria Alkhasibí y Ben Omar Algiahení. Ufánase la *medicina* con tener por hijos suyos predilectos á Abu Isaac Astilagi, á Yahya ben Isaac, cristiano renegado, visir que fué de Abderraman I, y á Abderraman ben Muhammad Abulmothreph, catedrático del arte de curar y además director, jefe ó prefecto del jardín real toledano en tiempo de los Dhyltunes. Y por último, la *jurisprudencia*, á que parece se dedicaron con algun ahinco los habitantes de nuestra ciudad, cuenta por profesores distinguidos en las aulas y en el foro á Hescham ben Ahmed ben Khaleb Abu Walid Al-Muacschi, Iomon Ebn Ahmed Alfagebí Abu Muza, Ioseph ben Abdelaziz ben Obaisa, Ioseph ben Muza Alasadí ben Al-Abbas, Ebn Abi Thalta y á Saïd ben Salem Abu Othman, que explicaba ambos derechos en nuestro colegio.

No se crea, con todo, que aquí cierra la larga lista de los hombres célebres que dió de sí la época árabe. La filosofía y la gramática, los estudios religiosos y dogmáticos sobre el Koran, merecieron también en nuestro pueblo una atención especial, y decoraron con el pomposo título de sábios y doctores en estos ramos á Abdelmenon ben Galbon, Ahmed ben Sohli, Muham-



mad ben Wasim, Hixem ben Muhammad ben Hibil el Caisi, Abdallah ben Muhammad ben Said Al-Ansari, Abderraman ben Othman Alsadphi, Abdelnakab Abu Vaheb, Ahmed Abu Giafar Abu Maimon, Phatho ben Abraham Alami, Soliman ben Abraham Helal Alcaisi y otros muchos; sin olvidar á los cadíes, jeques y alfaquíes Isaac ben Dhezame, Ismail ben Omeya, Sabaton ben Abdallah Al-Ansari, Abraham ben Muhammad ben Mazin Alazadita, esforzado capitán, diestro en el arte de la guerra, y consumado filósofo, Isaac ben Dinar Gafeki, de la escuela de Malek ben Anas, y sobre todos, á Ahmed ben Said ben Cautir, personaje bajo mil conceptos acreedor á ser mencionado en último lugar, tanto por su vida epicúrea y sibarita, cuanto por el trágico suceso que puso fin á sus dias.

Cuèntan las crónicas musulmicas, que reinando Alhakem II, en casa del Cautir, docto y rico alfaquí toledano, solian juntarse todos los años en los meses de Noviembre, Diciembre y Enero, hasta cuarenta amigos suyos, aficionados á las létras, así de nuestra ciudad como de Calatrava y otros puntos. Estas academias científicas se celebraban en una gran sala, cuyo pavimento alfombrado estaba cubierto de almohadones de lana y seda, y cuyas paredes vestian preciosos tapices y paños labrados. Habia en medio una que llamaremos chimenea, compuesta de un grueso cañon de la altura de un hombre, lleno de carbon encendido, y á su alrededor, al amor de la lumbre, como el rigor de la estacion lo pedia, sentábanse los asistentes, y empezaban sus conferencias leyendo con voz entonada y sonora la *hizbe* ó seccion correspondiente de su libro santo y algunos versos, sobre lo cual se abria despues larga plática. Concluida, los esclavos y criados del alfaquí traian perfumes de almizcle y otros aromas gratos, y rociaban á los presentes con agua de rosa. En seguida servian á la mesa abundancia de carnes de cabritos tiernos, carnero y otros diversos manjares, compuesto todo con aceite, y por postres, añaden los cronistas, ponian leche cuajada y en espuma, manteca, variedad de dulces, algunas frutas y dátiles. Tales obsequios, semejante esplendidez nunca vista, ni por nadie imitada hasta entonces, ganáronle al

anfitrión con la admiración y el respeto de sus amigos el aprecio y la distinción del califa, quien creyendo además tener en él un servicial cumplido, le nombró prefecto del juzgado de Toledo. Pero estas honras y la fama que se había conquistado el faquí generoso, llenaron muy pronto de hiel el corazón de sus émulos, arrastrándoles á cometer con él la mayor infamia. Un día, en ocasión que leía el Alcorán, penetró hasta su habitación Yátx ben Muhammad, cadí del mismo juzgado, y aunque aquél, al sorprender la actitud amenazadora de éste, le dijo: «Ya sé á lo que vienes; haz lo que te han encargado, que Dios está en el cielo, y todo lo ve y lo sabe todo,» precipitose el asesino sobre la víctima, y le ahogó, fingiendo luego que había sucumbido de accidente natural.<sup>26</sup>

Así acabó la vida de Aben Cautir, y este término tuvieron los deleites y las glorias con que el oro y la sabiduría distinguieron el reinado de Alhakem en Toledo. No es posible determinar del mismo modo el fin que alcanzaron los demás sábios mencionados antes; mas los disturbios y contratiempos ocurridos en su época, hacen probable que no arrastrasen todos una existencia tranquila, ni tuvieran una muerte venturosa.

Cerremos ya con esto el capítulo, y concluyamos en el siguiente lo que nos resta exponer, para completar el bosquejo que venimos haciendo hasta ahora del período árabe.

<sup>26</sup> Conde, HISTORIA DE LA DOMINACION DE LOS ÁRABES, parte II, cap. XCIII, donde también escribe, que según el historiador

Hayan, Aben Cautir fué emponzoñado en Santerin el año 403, aunque él es del otro dictámen.

## CAPÍTULO VI.

Sabemos ya, que rendida Toledo á las primeras huestes agarenas vencedoras en los campos de Jerez, aquí como en otras poblaciones que á muy luego cayeron en sus manos, muchas familias cristianas se resignaron á vivir al lado de los nuevos invasores. Tarik, temible por su empuje y su constancia en medio de los combates, acabada la lucha, sabía inspirar confianza con una política condescendiente, en cierto modo humana y previsorá. Después de la gran catástrofe que ahogó en su propia sangre la monarquía de Recaredo, no todos los godos pudieron tomar el partido de huir á las montañas á defender su independencia: los débiles por carácter, por la edad ó por el sexo, enfermos y ancianos, niños y mujeres, hubieran de seguro doblado el cuello al pesado yugo de la servidumbre, si el conquistador no hubiese traído escrito en su bandera el respeto á las vidas y haciendas de los que se entregaran voluntariamente, si no viniera ofreciendo libertad absoluta para el ejercicio del culto católico. Halagando los tres más poderosos sentimientos que subyugan y dominan al hombre,—la seguridad personal, la propiedad y la religion,—lo que el héroe de la conquista no podía conseguir por la fuerza de las armas, lo obtenía prontamente, sin graves dificultades, á virtud de pactos y capitulaciones ventajosas. Nuestra ciudad le abrió sus puertas

bajo estas garantías; y cuando los hijos de Ismael penetraron en el recinto de la antigua corte, libraron de la profanación seis templos cristianos, y dejaron separado del botín universal el peculio de los que empezaron desde entonces á apellidar *mozárabes*.

¿Por qué recibieron este nombre los rendidos? ¿Qué relaciones les ligaban en su vida interior y política con los conquistadores? ¿Cuál fué la conducta de los unos respecto de los otros en los complicados acontecimientos que presencié Toledo durante la época árabe? Y cómo en ella se mantuvo perenne, siempre encendida, la luz de la fé en la inteligencia, en el corazón y el hogar de los primeros? Estas preguntas encierran otras tantas interesantísimas cuestiones históricas, dignas del más detenido exámen, que nos proponemos hacer, hasta donde nos sea posible, en el presente capítulo.

No juzgamos de antemano indispensable, ni muy importante tampoco, averiguar á qué clase pertenecian los cristianos sometidos á los moros en la forma y con las condiciones antes propuestas. Algo arriesgado nos parece sentar teorías absolutas en este asunto, por más que al despuntar los albores de la reconquista en los montes de Asturias, se descubran ciertas tendencias populares, que hacen sospechar á algunos historiadores la ausencia en aquellos sitios de la nobleza gótica, á la cual pintan estragada por los vicios, cansada ó envilecida, hasta el extremo de creerla impotente para concebir siquiera la árdua empresa de iniciar la gigantesca lucha comenzada en Covadonga. Los que pudieran empuñar una espada ó manejar una lanza, cualquiera fuese su gerarquía, no desoirían en verdad los gritos que la patria herida y conturbada á la sazón soltara, para que acudieran á la defensa de sus intereses. El espíritu de patriotismo, tan fuertemente arraigado en las razas españolas, hablaría en tales circunstancias por igual á todos, grandes y pequeños, desde el más alto al más bajo, puesto que tanto los unos como los otros, y si se quiere, más todavía los nobles que los plebeyos, tenían sobre sus cabezas el peso de la opresión, y sentían las consecuencias de la desgracia que había sobrecogido al Estado.

Pero hasta que se organizó la resistencia á la invasion extranjera allá en un confín remoto de la península, mientras no hubo plan ni concierto para agrupar los esfuerzos particulares bajo un estandarte y al mando de un jefe único, no tan sólo los tímidos y cobardes dejarían de apelar á la fuga en los momentos del mayor conflicto, ni es de presumir que la degradacion en que se dice habia caido entre los godos la clase palatina, detuviera sus pasos, y la impusiera el duro sacrificio de la sumision á los árabes, en cambio del miserable reposo que apetecían su flojedad y envilecimiento. Las concesiones que á Toledo y otras ciudades otorgaron los caudillos africanos, si por una parte retratan la prudencia con que éstos se conducían, también revelan por otra el orgullo, el valor y las exigencias de los que las admitieron. Un pueblo abandonado pero no abatido del todo, falta de recursos pero no de fuerzas, y quizás tan lleno de confianza en Dios, como de esperanza en que los males que sufría cesarian pronto por ser un castigo pasajero, hizo bastante con ponerse frente á frente del peligro, y salvar del torrente devastador que lo arrollaba todo, los objetos más caros de su devocion y su cariño. Para ésto se necesitaba ciertamente tanto valor como para combatir en campo abierto; y nosotros no acertamos á resolver, si hay más mérito en lo uno que en lo otro, si reclaman mayor gratitud los que restauraron en el Norte la nacionalidad vacilante, que los que en el centro de España y demás puntos dominados por los enemigos, lograron conservar incólume el sagrado depósito de las costumbres y las creencias de sus antepasados.

Sea lo que quiera, de lo dicho hasta aquí puede deducirse en nuestro concepto, que así como los godos refugiados en Asturias representaban el poder caido, el trono hundido en las aguas del Guadalete, y la nacion luchando en su agonía por reconstruirse sobre bases sólidas, á despecho de la ira y ciego encono de los nuevos dominadores; los que habian capitulado vivir con ellos eran imagen del gobierno, reflejo de las ideas y encarnacion viva del pensamiento dominante en la edad visigoda. Aquellos tenían la mision de armar el esqueleto de la

monarquía, roto en brazos de un rey desgraciado ó impotente; éstos, luego que le vieran compuesto, debían infundirle el espíritu que le animara en los tiempos primitivos. Por eso cuando los cristianos dieron muestras de volver de su desmayo, y quedaron constituidos los reinos de Castilla y de León, se hizo ya una necesidad imprescindible, y no pudo retardarse mucho la conquista de Toledo; por eso á Fernando el Magno, que engrandeció y dotó de unidad y consistencia á aquellos reinos, sucedió su hijo Alfonso VI, bajo cuyo gobierno, realizada aquella, había de reunirse el espíritu al cuerpo de que procedía, y levantarse otra vez la España, vigorosa como nunca, purgada de los yerros antiguos, y amaestrada en la escuela del infortunio con dolorosas experiencias y desengaños terribles, de que no acertó sin embargo á sacar todo el partido que pudo.

Á esta obra grande, trascendental, contribuyeron, pues, si no en igual proporcion, cada cual con su contingente, los que se habían declarado independientes en las montañas y los que se sometieron ó capitularon en sus ciudades y fortalezas, los contrarios descubiertos y los enemigos ocultos de los invasores, los rechazados y los protegidos; en una palabra, los que ellos llamaban *rumies* ó *kuties agemies* (romanos ó godos bárbaros), y los que titulaban *elches* (infieles) ó *moxárabes*.

El postrer nombre, materia de controversias animadas, en general poco fructuosas, ha sido objeto de diferentes interpretaciones, y se le ha hecho proceder de distintas raíces. Quién le considera un signo indubitado de la ignominia con que los moros marcaron la frente de los hijos de Jesucristo; quién sólo ve en él un simple recuerdo de los ominosos tiempos de la conquista; á unos parece expresion legítima de la extraña mezcla realizada entre árabes y cristianos; otros finalmente le emplean para explicar la procedencia, la posicion y los hábitos de la nueva raza, que había venido á implantarse al lado de las nativas de Arab y de Ismael. Como la cuestion está todavía *sub judice*, de estos encontrados pareceres tenemos que escoger el que sea menos inverosímil, y nos decidimos resueltamente por el último.

Salga la voz mozárabe del participio MOSTARAB, que dicen significa *arabizado*, como determinando la manera de vasallaje que los cristianos rendian bajo la dominacion mahometana, ó provenga de MUCTAARAB, vocablo con que se indica al que sin ser originariamente árabe, habla bien y usa de ordinario la lengua arábica; ambas acepciones convienen por extremo á aquellos desafortunados godos, que en los dias de la invasion africana, no pudiendo resistir el ímpetu de las hordas salvajes que los acometian, prefirieron á una muerte segura ó á una afrentosa esclavitud, conservar sus hogares y sus templos, sus haciendas y su religion, mezclados entre los enemigos, pagándoles tributo con arreglo á la ley, y reconociéndoles de hecho por señores supremos de la España. La historia, de acuerdo en esta parte con los lexicones más autorizados, admite sin escrúpulo tal explicacion, á la vez que con la gramática rechaza otras absurdas ó caprichosas de todo punto, que han creado y difundido los no versados profundamente en el idioma á que nos referimos.<sup>1</sup> Ya lo conoció así el ilustrado y competente Maestro

1 Ha sido muy general entre nuestros escritores la opinion de que la palabra MOZARABE provenia de *muza-árabe*, creyendo que estas dos significaban *cristiano-moro*, ó más bien, que aludian al famoso caudillo Muza, primer emir de Al-Magreb, bajo cuyo gobierno se emprendió la conquista de España, y á quien suponen debieron los pueblos rendidos grandes mercedes y distinciones, en memoria de las cuales tomaron aquel nombre los cristianos. Ni la autoridad de que gozan Gerónimo Blanca y el cronista Garibay, ni el buen concepto que nos merece ordinariamente nuestro historiador Pedro de Alcocer, nos impiden desechar tales etimologías, que no sabemos cómo pudieron seducir y convencer á estos autores. La que inventó el arzobispo Don Rodrigo, y que por muchos años obtuvo gran boga, merced á haberla adoptado *ad pedem literæ* Vaseo, Morales, Mariana y otros varios, es, si cabe, más inadmisibile. El *mixti-árabes*, con que aquel insigne prelado construyó el término, se reduce de su puro origen latino; no pudo ser compuesto por los conquistadores que desconocian esta lengua, y aparte de que los conquistados no se darian á sí mismos ningun nombre especial que los distinguiese de aquellos, enuncia en rigor otra cosa diferente de la

que quieren que signifique, pues más bien expresa árabes juntos ó mezclados con cristianos, que cristianos confundidos con los árabes. Otros pretenden, que la diction procede de las voces *noz* (medio) y *árabe* (alarbe), opinando que debe escribirse y leerse *nozárabes* en lugar de *mozárabes*, segun se ha escrito y leído siempre; pero aunque esta composicion no es tan arbitraria como las demás, la tenemos por igualmente caprichosa, en razon á que nunca, en ningun documento ni por nadie se ha usado de un vocablo por otro. Despues de tanto desvario, se ha acudido al fin á la lengua árabe en busca de raices ó palabras que conviniesen á la de que se trata, y se han encontrado las dos que presentamos en el texto. Sobre su aplicacion y propiedad oigamos ahora al P. Juan Pinio, de la Compañía de Jesus, en el TRATADO HISTÓRICO-CRONOLÓGICO DE LA ANTIGUA LITURGIA ESPAÑOLA, que tenemos á la vista, traducido del latin al castellano por D. Pedro Camino Velasco, cura que fué de la parroquial mozárabe de San Sebastian de Toledo, MS. perteneciente á la Biblioteca provincial, en el cual se lee, extractado de Juan de Leon, del Marqués de Mondéjar y otros historiadores, lo siguiente: «Á los antiguos árabes que fueron antes de los Ismaelitas llaman los escritores

Flores en el siglo pasado, pues despues de combatir por infundado y extravagante cuanto se habia escrito hasta su tiempo sobre la etimología del nombre MOZÁRABES, aceptando lo que sienten los más entendidos en el particular, los definió: *arabi mustaraba, id est, arabes (ut ita loquar) inarabati, vel arabes per accidens nominantur, eo quod non sint arabes nativi.*<sup>2</sup> Por manera, que aquel título ni es debido á la proteccion de los emires, como pretenden muchos, ni acusa la humillacion de los desgraciados que se les sometieron, como opinan no pocos; siendo tan sólo una locucion expresiva del origen que separaba á los conquistados de los conquistadores, ó la idea que envolvia el enlace de los unos con los otros por medio de hábitos é intereses comunes á entrambos.

Cuando las lenguas se encargan de marcar las diferencias que alejan, y las semejanzas que aproximan á dos castas distintas, juntas por acaso ó en fuerza de circunstancias extraordinarias dentro de un mismo recinto, no pueden menos de exis-

»africanos ARABI-ARABA, ésto es, árabes  
 »arábigos: los que dicen descender de Is-  
 »mael son llamados ARABI-MUSTARABA,  
 »que significa, para decirlo así, árabes in-  
 »rabados ó árabes *per accidens*, porque  
 »éstos no son árabes nativos. Lo mismo,  
 »añade, refiere Luis del Mármol en la  
 »HISTORIA DE ÁFRICA, lib. I, cap. XVIII,  
 »con testimonio de Ibn Alraqiq, por cuya  
 »autoridad afirma, que los historiadores  
 »africanos nombran á los árabes de tres  
 »maneras: á aquellos que antes de Ismael  
 »propagaron en la Arabia, los llamaron  
 »ARAB-ARUB, porque son descendientes  
 »de Arub, y de éstos dicen que son los  
 »árabes nativos: á los descendientes de Is-  
 »mael llaman ARA-MUSTARABA, que  
 »quiere decir árabes arábigos, porque és-  
 »tos, dicen, no nacieron árabes sino que  
 »tomaron la lengua arábiga; y últimamente,  
 »á aquellos que pasaron á poblar al África,  
 »llaman ARAB-MASTAGEME, que es lo  
 »mismo que árabes berberiscos. Por igual  
 »razon, concluye, á los cristianos que se  
 »quedaron en España á vivir entre los mo-  
 »ros, como éstos les obligasen á hablar su  
 »lengua, y seguir sus costumbres y leyes  
 »políticas, les dieron tambien el nombre de  
 »*mozárabes*, para significar que no eran ára-  
 »bes por naturaleza, si bien incidentalmente  
 »arabizaban, ésto es, hablasen su lengua  
 »y siguiesen é imitasen sus costumbres,

»leyes y trajes.» Casiri en el tomo II de su  
 BIBLIOTHECA ARABICO-HISPANA ESCUMIALENSIS,  
 trae una erudita disertacion sobre el origen,  
 costumbres, institutos, estudios, lengua y  
 épocas de los árabes, tomada segun dice de  
 Albufeda, en donde notamos este párrafo:  
*Arabum porro duplex est genus, unde*  
*eorum gemina oritur denominatio. Qui á*  
*Jarabo oriundi, ARAB-ALARABA, scilicet UNI*  
*ET GENUINI, vocitantur; qui veró ab Ismael*  
*originem ducunt, et quotquot arabum mo-*  
*ribus, lingua atque viti instituto assueve-*  
*runt, ARAB-ALMOSTAREBA, id est, ASCRIPTI,*  
*dicuntur: unde ritus vulgò MOZARABE no-*  
*men habet. Se ve, pues, que este autor se*  
 halla conforme en la esencia con las autori-  
 dades acumuladas por Pinio. Todavía pu-  
 diéramos extendernos más respecto de ésta  
 y las demás opiniones que dejamos lige-  
 ramente indicadas, si quisiéramos extraer  
 los dos largos capítulos que el P. Ignacio de  
 las Casas las dedica en un raro é impor-  
 tante MS. que con el título de *CONVERSION*  
*DE MORISCOS* posee nuestro amigo D. Juan  
 Antonio Gallardo, procedente de la librería  
 de su tío D. Bartolomé; pero hemos dis-  
 traído demasiado á los lectores, y con lo di-  
 cho basta, para que se formen idea del asunto.

<sup>2</sup> Párrafo primero de la *Disertacion*  
*histórico-cronológica sobre la Misa anti-*  
*gua*, que se halla en la ESPAÑA SACRADA,  
 tomo III.



tir entre ellas, al lado de algun antagonismo público ó latente, varios puntos de contacto. Y ésto sucedia precisamente en Toledo. Los mozárabes habian recibido este nombre, porque huérfana la patria á que vivian antes agregados, ya no tenian más que la de aquellos que habian dominado el país, porque su señor era ya otro, y en realidad debian considerarse, si no árabes nativos, cristianos arabizados, súbditos en último término, segun lo eran los invasores, de los califas de Oriente, vasallos de los soberanos de Córdoba ó de los reyes de taifas que al cabo vinieron á apoderarse de nuestro territorio. Con este cambio, sin ganar nada, habian perdido sus antiguos derechos políticos, los que les otorgaban el Fuero Juzgo y los Concilios toledanos, y quedaron reducidos, como lo estaban en general los mismos árabes, á la condicion de meros párias ó ilotas, alejados de todo gobierno, incapaces del mando y ligados eternamente por los lazos de la obediencia.

No eran éstas, sin embargo, las mayores desventajas de la anómala é irregular posicion que gozaban nuestros mozárabes. La libertad que se les habia concedido, tenia por compensacion algunos sacrificios pecuniarios, con que contribuian al mantenimiento de los gastos del Estado, y saciaban la codicia de sus opresores. Al principio de la conquista sólo se obligaron á pagar las rentas del *azaque*, que era el diezmo anual de las cosechas y productos de toda naturaleza, que recogian de sus bienes é industrias;<sup>3</sup> pero semejante contribucion fué creciendo con el

<sup>3</sup> Conde, definiendo aquella palabra, se vale de un MS. de *Mothazar Azunna*, y dice: «Azaque es lo que se da por ley á Dios ó al rey, como medio seguro de acrecentar y conservar los demás bienes; es el diezmo de todos los frutos de siembra, plantío y cria de ganados, de productos de comercio y de industria; del beneficio de las minas é invencion de tesoros, y se pagaba con varias prácticas. De la invencion de tesoros tenia el rey el quinto; no se pagaba azaque de la plata, oro y piedras preciosas empleadas en guarniciones de espadas y libros, y en anillos, arillos, ajorcas y otras joyas de los adornos de sus mujeres y esclavas, y en jaeces de caballos de guerra. Las rentas del azaque son

»para mantenimiento del rey y de sus ministros, defensa de las tierras, para aprestos de guerra, reparo de obras públicas, mezquitas, baños, fuentes, escuelas y mantenimiento de los maestros de ellas; componer caminos, puentes y posadas, rescatar cautivos y remediar pobres secuaces de la ley, que cumplen sus cinco azalae ú oraciones, pues quien éstas no cumple y su azaque no paga, es doctrina de Azunna no tratarle ni enterrarle.» El pequeño tributo, á que quedaron sujetos los cristianos por la rendicion de Toledo, no fué otro segun nuestro sentir, que el que pagaban los árabes por sus propias haciendas, industria y comercio, en los términos y con las excepciones que aquí se describen.

tiempo, la avaricia de los walies la duplicaba frecuentemente, exigiendo hasta el quinto, y con impuestos ordinarios y extraordinarios, que absorbían la propiedad y reducían á la miseria á los que los pagaban, se hizo al fin insoportable la existencia á los que se la prometieron no tan ahogada entre los infieles.

En medio de esta desgracia, debía servirles de consuelo el vivir á la sombra de sus altares, bajo el saludable influjo de la religion sacrosanta que templaba todos los dolores, mantener sus jueces naturales, y ser regidos por sus propias leyes en cuanto se refiere al órden interior ó de familia, pues allí el elemento árabe no podia penetrar, por estar prohibidos los matrimonios entre las dos razas, vencida y vencedora. Los magistrados musulimes no llevaban, por tanto, su accion para con los cristianos más allá del dintel del hogar doméstico, ni intervenían en sus tratos y contratos, ni regulaban los actos de su vida privada, mientras no se rozaban directa ó indirectamente con la pública, que era de su exclusiva competencia, ó en tanto que el interés no traspasaba el radio de su legítimo alcance. El Koran en la parte civil y religiosa era una letra muerta ó de escaso sentido, para los que tenían que respetar pero no observar sus prescripciones. Así puede decirse que el pueblo cristiano estaba mezclado, mas no absorbido por el musulman: una línea tangible, profunda y bien marcada, que únicamente podia quebrantarse por el más espantoso sacrilegio, con la abjuracion manifiesta del cristianismo, separaba al uno del otro en sus relaciones comunes, y si alguna vez se reunían, era para confundirse en aquel punto donde empieza la vil abyeccion bajo que viven todos los sectarios de Mahoma, ó el ciego vasallaje á que ambos estaban sujetos.

Se comprende que con tales condiciones no fuera muy estrecha la union, ni durara mucho la concordia entre dos pueblos que habían de ser rivales por necesidad, y jamás podían fundirse en uno con miras é intenciones idénticas. La obra de Tarik, aunque fundada en las tradiciones y los preceptos de su ley, debía encontrar, y encontró prontamente resistencias insuperables en los caudillos africanos. Muza, tocado de

una verdadera rabia contra los que no saciaron la sed de riquezas que le devoraba, cuando fué informado de que su lugarteniente habia consentido se extrajeran de la ciudad los tesoros y alhajas que se llevaron á Astúrias, quebrantando los pactos de la entrega, empezó á descargar sobre los mozárabes toda su cólera, y como sabemos por el testimonio del Pacense y de varios escritores árabes, degolló á unos, puso en tormento á otros, y consiguió con el terror y el miedo que aún se le descubriesen algunos raros tesoros que permanecian ocultos bajo de tierra. El desengaño más cruel acudió entonces de repente á emponzoñar el corazon de los que confiados se habian entregado al enemigo. No era ya tiempo de retroceder, ni siquiera les quedaba la esperanza de poder tomar represalias del daño que se les hacía, y tuvieron que apurar hasta las heces el amargo cáliz que acercaron á sus lábios.

Esta vez la ambicion habia roto la armonía establecida entre las dos familias que se dividian la posesion de Toledo: pero muy pronto el instinto feroz y sanguinario de un jefe, que se distinguió en toda España por sus crueldades, suplanta á aquel otro sentimiento, y llena igualmente de luto y consternacion á los pobres cristianos. Tras los cortos años de paz que disfrutó el país conquistado bajo el benéfico gobierno de Abdelaziz y Ayub ben Habib el Gahmí, sobrevino un largo período de trastornos, á que dió principio la elevacion al waliato del imprudente Al-Horr ben Abderraman el Tsakeff, quien con desusadas violencias maltrataba por simple capricho así á los suyos como á los extraños, lo mismo á los árabes que á los godos, y terminó al fin por la emancipacion de la península, y la creacion en Córdoba de un trono independiente de los altivos califas de Damasco. La suerte de los mozárabes en este período no fué, ni podia ser próspera en ningun sentido: divididos entre sí los invasores, y encendida la guerra de castas que amenazaba comprometer el éxito de la conquista, nuestra ciudad y sus alrededores fueron más de una vez teatro de las luchas que sostuvieron los contendientes, y en las que se hacía entrar como fuerzas auxiliares á todos los habitantes. Menudeaban con

tal motivo las exacciones é impuestos extraordinarios, y el ya mermado patrimonio de los rendidos tenia que hacer frente de cualquier modo á los gastos que este estado de cosas exigia, porque ni la hacienda se hallaba regularizada, ni el gobierno contaba con medios para atender á sus crecidas necesidades, y era inútil pensar que en tan críticos apuros, estando todo revuelto y en desórden, el comercio y la industria dieran de sí abundantes frutos, que bastasen á entretenir los ejércitos y á saciar el hambre de las poblaciones. Por otra parte, se peleaba á la sazón so pretexto de que en el repartimiento de tierras se habian cometido injusticias con algunas de las gentes que trajeron Tarik y Muza; y para deshacer estas injusticias, se cometieron otras mayores, apropiándose los agraviados hasta las heredades reservadas á los cristianos, á quienes desde luego desheredaron y empobrecieron, convirtiéndoles por este mero hecho de protegidos y confederados casi en esclavos de los que vencian en las contiendas empeñadas.

¡Cuánto debieron sentir entonces aquellas familias toledanas que se habian sometido voluntariamente al dominio agareno, no haber huido á las montañas con los esforzados varones, que rehusaron doblar la cerviz al mahometano victorioso, y fueron á buscar el triunfo ó una muerte gloriosa en medio de riesgos y peligros de toda especie! Al menos allí no hubieran visto al enemigo de la religion y de la patria echar suertes sobre el despedazado cadáver de su grandeza, y hacer girones el rico manto con que se envolvía en la desgracia. Mas ésto ya no era posible, y el cielo que les habia dado resistencia para tantos males como les sobrecogieron, quilatando en el infortunio la pureza de sus sentimientos, cual el oro se refina en el crisol á la acción del fuego vivo, debia tambien inspirarles aliento, y concederles mayores fuerzas, para atravesar otras crisis todavia más espantosas.

Á la proclamacion de Abderraman ben Moawiah como soberano único de Al-Andalus, Toledo, pronunciada por los atrevidos Fehries, que se niegan á reconocer la soberanía de este primer califa omniada, entra en una nueva era, menos tranquila que

la de los emires, pero en la cual le está encomendado á los mozárabes otro papel distinto del que han representado hasta ahora. Sin que se vean del todo libres de vejaciones, ni dejen de ser, segun lo fueron siempre, objeto unas veces de la ira de sus contrarios, y otras de su codicia insaciable, gozan de ordinario más desahogo, y pueden entregarse, con mayor seguridad que antes, al ejercicio de sus ocupaciones religiosas y civiles. Poco pueden confiar, es cierto, en los productos de las propiedades rurales, que sufren una tala ó un incendio casi todos los años, merced á los sitios que se ponen á la ciudad rebelada de continuo: no muy holgada y apacible puede serles la vida dentro de una plaza que está constantemente sobre las armas, consagrada de dia y de noche á sostener los humos de independencia, á que sacrifica su felicidad y su reposo; mas á pesar de este estado nada lisonjero, ellos encuentran fácil medio de desquitarse de los agravios que padecen, prestando apoyo á las sediciones, y buscando en los jefes rebeldes la proteccion y el amparo que jamás merecieron á los funcionarios leales. Como los tributos excesivos los tenian agoviados, y negada la obediencia á los califas, mientras nuestra poblacion permanecia segregada violentamente de su gobierno, los cristianos se veian exentos de gavelas y contribuciones, era más apetecible para ellos la alarma en que la ponian las revueltas, que una situacion normal y consistente. El interés, por consecuencia, se habia convertido en una espada de dos filos, que heria por un lado á los mismos que la empleaban por el otro contra sus adversarios.

Este resorte, bien dirigido, puso en movimiento á nuestros mozárabes en las rebeliones que capitanearon Hixem el Atikí, Lobía ben Muza y Caleb ben Hafsún, diestros y tenaces guerrilleros, que hallaron en los cristianos tanto, si no más abrigo que en los musulmanes; bien que en alguna parte pudieron tambien contribuir á ésto las cuestiones religiosas, que en otros puntos habian ensangrentado las plazas públicas, y aumentado el glorioso catálogo de los mártires con los ilustres nombres de un sin número de adalides católicos. Aunque en Toledo por este tiempo fué siempre respetada la religion de los vencidos,

las desventuradas víctimas de la persecucion sarracena, que lograron escapar de las horribles matanzas verificadas en los arrabales de Córdoba por orden de Abderráman II, vinieron á demandar aquí un puerto seguro para sus tribulaciones, y el refugio que les negaba la ingratitude de su patria. Por ellos supieron los toledanos las injusticias y las crueldades que cometian los califas, y ya no sólo el interés, que tambien el espíritu de venganza atizó el fuego de la discordia, y añadió combustibles á la hoguera encendida al pié de nuestros muros.

No era en verdad indispensable que el wali Aben Mafot diera al ambicioso Ad-darreb motivo para atraerse á los cristianos, por el exceso y rigor con que les exigia los impuestos destinados á fomentar las liberalidades del monarca, y á sostener los crecidos gastos de la guerra; ni necesitaba el hijo del artesano de Ronda pintarles con colores subidos las violencias de toda especie que con ellos se ejercian; cuando despojados de sus riquezas, las carnes desnudas y todavía abiertas las heridas que les habian hecho sus feroces verdugos, con gritos de angustia y de dolor reconcentrado acudian á llamar á sus puertas, solicitando auxilio, los desterrados de la corte. ¿Qué elocuencia más persuasiva pudiera arrastrarles que la de aquellos infelices, compañeros en la desgracia de los Eulogios y los Álvaros, de los abades Samson y Esperaindeo? Y á vista de la sangre de éstos y otros héroes del cristianismo, derramada en las cárceles y en los cadalsos, ¿qué causa más santa, que otro móvil más poderoso les habia de precipitar en la pendiente de las rebeldías, y unirles en causa comun con los revoltosos que no eran de su ley? Ciertamente, la política seguida por los Abderramanes y otros califas con los mozárabes andaluces, hubo de ser parte por sí sola, sin más razones, y las habia muy atendibles, para que los toledanos no permaneciesen ociosos en los conflictos que esta ciudad les provocaba. Su propia seguridad personal, comprometida cerca del poder legítimo, siempre avaro y exigente, severo además en ocasiones determinadas, buscaba á la sombra de las revoluciones lo que no encontraba en el seno de la paz y la confianza.

Cara les costó algunas veces esta conducta, pues ligados á los rebeldes en los compromisos que adquirian, tuvieron que sufrir los castigos que por escarmiento á unos y otros imponian los monarcas, cuando llegaban á apoderarse de la poblacion despues de sitios obstinados. La suerte, no obstante, era comun en tales circunstancias, y los mozárabes no podian quejarse de que con ellos se hicieran preferencias odiosas por espíritu de clase ó por ódio al principio que representaban. Todos, cristianos y musulmanes, incurrian del mismo modo en la indignacion real, y contribuian á pagar las deudas contraidas durante el interregno revolucionario, si es que no recibian igualmente la indulgencia y el favor con que por lo comun se procuraba atraerles al camino de la obediencia. Como ejemplo y en prueba de esta verdad, recuérdese que al ocupar Muhammad I la ciudad abandonada por el sedicioso y cobarde Abu Abdallah, hijo de Lupo ben Muza, se impuso á todos los habitantes, sin distincion de origen, el tributo extraordinario llamado *alexor* en expiacion de sus faltas anteriores; que pocos años antes, en el 859 de la era cristiana, el propio soberano con otra ocasion semejante creó wazires y cadíes especiales para los dos pueblos, á fin de que los trataran sin blandura, evitando sus levantamientos en lo sucesivo, y por último, que los indultos y amnistías que acordaban los vencedores, alcanzaban del mismo modo á todos los que tomaban alguna parte en las revueltas públicas.<sup>4</sup>

Á pesar de todo, los mozárabes toledanos, distinguidos por su valor, su saber y sus virtudes, habian sabido ganarse en esta época tal influencia cerca de los árabes, que á ellos se acudia en los mayores conflictos, y no es raro ver que de estos hombres oprimidos echasen mano los libres, que se hallaban

4 Los hechos comprendidos en los tres primeros capítulos de este libro, demuestran la exactitud de las observaciones que aquí apuntamos, y además nos dan derecho á hacer otra, que creemos tenga alguna importancia. Los mozárabes no figuran en los diferentes levantamientos provocados por los hijos de Abderraman I, Suleyman y Abdallah; lo cual á nuestro juicio significa, que nunca hicieron la causa de aquellos que podian llegar á ceñirse la corona, ó á consti-

tuir un poder fuerte y duradero, de quienes siempre tenian que temer las mismas vejaciones que les venian de los califas legítimos. Por la propia razon, tampoco los veremos jugar más adelante en los acontecimientos que motivaron la creacion del reino árabe toledano. Su plan, por lo visto, consistia en hacer que ondease perpetuamente en Toledo la bandera de la revolucion, para vivir separados de todo gobierno constituido ó fácil de constituir.

combatiendo en los reinos ya organizados, para concertar alianzas, ajustar paces ó conseguir algunas ventajas de los musulimes.

Durante el gobierno del califa arriba mencionado, residia en Toledo un presbítero célebre, llamado Dulcidio, obispo que con el tiempo llegó á ser de Salamanca, y á este insigne sacerdote confió Alfonso el Magno la difícil mision de arreglar las bases del armisticio que, por la mediacion del primer ministro árabe Abul-Walid, se arregló al cabo entre el emir y el rey de Astúrias, siendo una de las condiciones que por rescate de la familia del hagib, que se hallaba en poder del monarca castellano desde sus afortunadas expediciones á Galicia, habian de ser trasladados de Córdoba á Oviedo los cuerpos de los santos mártires Eulogio y Leocricia, su discípula; lo que alcanzó el embajador sin dificultades de ningun género. Si meditamos un poco veremos, que este hecho interesante de nuestra historia arroja dos revelaciones, á cual más importantes: una el acuerdo, la correspondencia y estrechas relaciones que mantenian entre sí, aunque separados por largas distancias y un gobierno distinto, los cristianos sometidos y los independientes, y otra, el justo ascendiente que gozaban en la corte de los califas los mozárabes de Toledo. Sólo la actividad y el movimiento que habian demostrado en este período, podian darles aquellos resultados, y á una vida agitada, llena de sobresaltos y de riesgos, correspondia como en justa recompensa semejante triunfo, si por tal debe tomarse el ir poco á poco ganando terreno sobre los enemigos, y el mantener y avivar, más si cabe, la amistad con los que siempre fueron sus hermanos, y más tarde habian de declararse participantes de su gloria en los dias de fortuna.

Pero hasta que luzcan éstos, aún tienen que saborear los rendidos algunos disgustos. La ansiada independenciam por que suspira esta poblacion, y que alcanza despues de mil contrariedades, no es fruto esta vez de los esfuerzos reunidos de árabes y cristianos. El esclavo Wahda, ministro de Hixem II, apagó el fuego de la insurreccion, que habia encendido en nuestros campos el desesperado Obeydallah á la muerte de su padre,



poniendo al frente del gobierno toledano al noble y astuto jeque Ismail ben Dylnún, quien por tradiciones de familia, por carácter y hasta por deber de su cargo, no era favorable á los antiguos godos.<sup>5</sup> Éstos, por consiguiente, no le ayudaron de modo alguno á levantar el trono que su osadía fabricó á poco de ocurrir en Córdoba la desaparición misteriosa de aquel califa, y mientras su sucesor Alí ben Hamud el Edrisita reclamaba inútilmente en todas partes el reconocimiento que le negaban ya, de acuerdo con el de Toledo, los walies de Sevilla, Mérida y Zaragoza.

Si al menos los mozárabes hubiesen fingido en esta ocasión algún regocijo, y dado á conocer que les halagaba el suceso que habían obtenido las ambiciones del gobernador rebelde, su suerte hubiera quedado ligada de una manera provechosa á la del primer monarca Dze-n-nonita, y acaso le hubieran merecido honras y distinciones singulares. Pero lejos de congratularse con su prosperidad, y de tomar parte en sus alegrías, como presentían se iba á anudar más fuertemente el lazo que les ahogaba, revelaron un descontento imprudente, que les atrajo las iras del nuevo soberano, poniéndoles en peor situación que la que habían gozado bajo el gobierno de los emires primero, y últimamente bajo el poder de los reyes cordobeses. Las persecuciones personales se renovaron entonces; la propiedad volvió á ser blanco del expolio, y la rapacidad administrativa se cebó con frecuencia hasta en los bienes muebles, en las alhajas y las industrias, que siempre estuvieron exentas del azaque y todo otro impuesto general ó particular, ordinario ú extraordinario. El pueblo mozárabe toledano perdió, pues, su independencia, casi su vitalidad propia, al comenzar á existir la monarquía separada de los Dylnúnes, porque cayó

<sup>5</sup> La tribu de Howárah, de que procedía este personaje, como tenemos dicho en la nota primera al capítulo III, fué una de las que más se señalaron por su ferocidad natural entre las que acudieron á la conquista. Tres de sus individuos notables, Yahia, Al-fatah y Motref; hijos de Muza ben Dze-n-non, gobernador de Santiberialah, la antigua Sontebria, hoy Castro de

Santarer en la provincia de Cuenca, á quien hacen tronco de Ismail, se distinguieron ya por sus crueldades en las guerras contra los muladies ó cristianos renegados, y en las que sostuvieron los mahometanos con D. Sancho de Navarra y D. Ramiro de Leon. No es extraño, pues, que de sus ascendientes hubiera heredado el ambicioso wali la animadversión hacia los godos.

en una especie de marasmo más insufrible que el que padecieron, á los principios de la conquista, los vencidos en las luchas con los invasores.

Por fortuna, despues de los diez y siete años que duró situacion tan angustiosa, se sucedieron tiempos menos borrascosos, y puede decirse, más bonancibles. Á la severidad innata y el cruel despotismo de Ismaíl, muerto en 1047, reemplazó en el mando aquel mismo año la benignidad y grandeza de su hijo Almamun, príncipe de altas miras y sanos instintos, en cuyo corazon generoso la próvida naturaleza depositó con abundancia los tesoros de bondad y de clemencia que habia negado á su padre. Apenas subió al solio este monarca, los mozárabes cobraron aliento, y pudieron respirar á sus anchas, pues se aflojaron las ligaduras que los tenian como aprisionados en un potro, y con el respeto á sus personas y haciendas se sancionó á la par solemnemente la consideracion que se merecia su desgracia, dándoles entrada franca en los palacios reales, regularizando la exaccion de las contribuciones que pagaban, y dotándoles de magistrados rectos y humanos, que proveyesen á sus necesidades, oyesen sus quejas, y les administraran justicia, sin acepcion de personas, en cuanto les ligaba á la vida pública, ó en aquellos negocios que no podian decidirse por sus leyes particulares.

Aunque la conducta guardada por Almamun con los cristianos, para que fuese eficaz y duradera, no necesitaba estímulos de ninguna clase, contribuyó, sin embargo, á suministrárselos la permanencia en Toledo del rey de Leon Alfonso el VI, cuando huyendo de su hermano D. Sancho, se acogió al patrocinio del Dze-n-nonita. La benevolencia y el cariño con que éste distinguió al proscripto soberano y á cuantos le acompañaban, no podia menos de refluir en provecho de los mozárabes que vivian dentro de nuestros muros, y á quienes la nueva colonia traia refuerzos y esperanzas de una próxima restauracion, á la vez que venía á derramar en sus corazones la amargura y el desconsuelo, producidos por la sangrienta division que devoraba los dominios españoles. Recibiendo Almamun en su consejo al

hijo del gran Ferdeland, hospedándole cerca de sus palacios con régia pompa, y dispensándole todas las atenciones debidas á su rango, contrajo desde luego el compromiso de no retirar sus favores á aquella grey, que tan necesitada estaba de ellos, y habia encontrado un augusto padrino en el monarca injustamente destronado. La misma plebe árabe, á la presencia del liberal y magnánimo Alfonso, que, al decir de los cronicos, señaló su destierro con actos de verdadera grandeza y caridad, socorriendo á los indigentes, protegiendo á los desamparados y siempre prestando ayuda al desvalido, como en pago de tantas mercedes, cobró otra vez aficion y devolvió su gracia á los cristianos. Éstos, que se sepa, no abusaron por su parte de aquella ventajosa posicion, ni de los beneficios que les proporcionaba, y desde entonces vivieron, contentos y resignados, en la más perfecta paz y armonía con sus cansados opresores. Olvidando lo pasado, y atentos sólo al bien presente, se entregaban al trabajo de continuo con entera confianza de obtener maduros frutos de su desvelo, y de no ser despojados á lo mejor por la rapacidad y la avaricia de los que los mandaban.

Un pequeño y no muy constante eclipse sufrió todavía esta felicidad suprema, la mayor de que pudieron disfrutar nuestros mozárabes en todo su cautiverio. Los turbulentos reinados que siguieron al de Almamun, épocas de angustia y de penuria extrema fueron para los árabes, y no es de creer que aquellos dejaran de participar por igual al menos de los sinsabores y las molestias que principalmente Yahia acumuló contra sus vasallos. Con todo, en esta ocasion ni el mal se extendió mucho, ni quedó sin remedio pronto. Es un hecho acreditado por la historia que los cristianos, tomando una parte muy activa en las quejas elevadas contra el desapoderado y lascivo príncipe, que lo hacía todo juguete de su liviandad y capricho, precipitaron su caida, y arrastraron su reino al abismo, en que le confundió el brazo prepotente de Alfonso, llamado al socorro de los que en vano habian pedido reparacion para los agravios é injusticias de que estaban siendo objeto. Tambien consta que durante el

cercos puestos á la ciudad por el monarca castellano, abandonaron sus hogares, y salieron al campo á auxiliar á los sitiadores, los que sentian aún arder en sus pechos una centella del fuego patrio, que no habian podido extinguir más de tres siglos de sacrificios y persecuciones, los que conocian ya la necesidad de ayudar á la obra de la reconquista con la union de todos los elementos hasta ahora dispersos, y divisaban muy próximo el instante de la emancipacion deseada por tantos años.

Para ellos la política de Yahia, si intolerable bajo el punto de vista del sufrimiento material, fué un buen pretexto que les autorizó á romper las cadenas que les ligaban. Sin los excesos de que se culpa al último rey toledano, sin la apurada situacion en que se coloca á los mozárabes bajo su gobierno, ni tendria justificacion posible la conducta por éstos observada, ni Alfonso el Bravo se hubiera acercado á nuestras puertas á librarles resueltamente de la opresion y la servidumbre. Gracias, pues, á aquel mónstruo de soberbia y de lujuria, á aquel espíritu impregnado de avaricia y abandono, de impotencia y crueldad, se apagó en Toledo la mala estrella que perseguia á los cristianos, y empezó á brillar con luz eterna é inextinguible el esplendoroso sol de su libertad é independenciam. Entre las ruinas de un vasto y poderoso imperio habian quedado sepultadas trescientos setenta y tres años antes estas prendas siempre caras al hombre, y ahora, al remover la tierra para minar los cimientos á la monarquía de los Dylmúnes, resucitaban con mayor virilidad, cual si no hubiesen envejecido, como si el infortunio les hubiera prestado nuevas y mayores fuerzas.

Para alcanzar este término venturoso, á las causas meramente políticas que impedian la fusion de las dos razas poseedoras de Toledo, se agregaron otras civiles y religiosas que las mantuvieron siempre en un racional alejamiento. Los mozárabes, aunque por las exigencias del trato diario se vieron forzados á tomar de sus dominadores el lenguaje y muchos usos comunes, jamás abandonaron del todo el idioma ni los trajes de los purros godos. El latin siguió siendo entre ellos la lengua oficial y corriente; bien que fueran plagándola poco á poco de orienta-

lismos repugnantes, de vocablos híbridos ó exóticos, que descomponiendo su estructura, prepararon el advenimiento del romance vulgar, y dieron origen á una habla nueva y peregrina.<sup>6</sup> Respecto de los trajes, si no parece mala autoridad el arcipreste Julian Perez, que vivió en la época á que nos limitamos ahora, diremos con él, que la gente noble en cuanto pudo conservó las tradiciones góticas, y nunca desechó por completo las costumbres de sus antepasados. «Los vestidos de los cristianos principales, escribe á este propósito aquel cronista, para que la posteridad sepa los que traian entonces los toledanos, eran largos hasta los piés, de distintos colores, y con vueltas encima, pendientes de los hombros hasta pasados los brazos, á manera de los tahalies que hoy se usan, y de aquí colgaban unos alfanges como los que llevan los soldados árabes. El cuello lo tenian desnudo, resguardado de pelo por la parte posterior; la barba prolongada, y las cabezas las cubrian con

6 Los pocos monumentos mozárabes que se conservaban antiguamente en nuestra ciudad, y que han ido desapareciendo, hasta el punto de no existir ninguno en el día, comprueban que en Toledo no se olvidó el uso del idioma latino, como en Córdoba acontecia por la misma época, según se lamentaba el autor del *INDICULUS LUMINOSUS*, quien después de notar que los latinos no advertian su propia lengua, afirma que apenas en su tiempo se hallaria uno entre mil cristianos, que pudiera razonablemente escribir una carta de mera salutacion á un hermano suyo. Aquí, por el contrario, en epitafios de sepulturas, en el rezo y en otros documentos, de que daremos cuenta más adelante, se empleó constantemente el latin, y juzgamos que aunque esta lengua perdiese mucho de su pureza y elegancia primitivas, no llegó jamás á decaer tanto, como de aquella otra ciudad se dice, con alguna exageracion en nuestro concepto, á vista de lo no poco que nos dejaron escrito los mozárabes cordobeses. Pero lo más reparable en el asunto, es el estrecho maridaje, la comixion de los dos idiomas, árabe y latino, que ya desde este período viene haciéndose por los cristianos de Toledo. Nuestras historias cuentan, que en la parroquia de San Marcos se enterró un prelado, sobre cuyo sepulcro se puso una lápida ó lauda que en medio con caracteres latinos contenia su nombre, y alrededor en cuatro versos árabigos declaraba que habia sido *Matran* ó arzobispo pri-

mado, y que gobernó santamente su familia. En algunas memorias antiguas de nuestra Iglesia, se lee tambien que entre los mozárabes toledanos se llamaba *Xidiac* al subdiácono, *Aixidiac* al arcidiano, y *Aixiquez* al arcipreste; nombres todos, que como el de *Matran* antes referido, revelan cómo obraba la accion del elemento árabe sobre el lenguaje de los cristianos, ya porque ellos le modificaran para hacerse comprender de sus enemigos, ya porque éstos, no reconociendo en su gerarquía eclesiástica las dignidades que tenian aquellos, apelaran á tales construcciones extrañas, para apropiárselas. Otras palabras arábigos más genuinas, sin mezcla de raíces latinas ó griegas, se encuentran en los diplomas y privilegios concedidos á los mozárabes por los reyes castellanos después de la reconquista, como *alnagora*, *anubda*, *alfada*, *calatalifa*, *conducho*, *fosado* ó *enfosado*, *marzadga*, *martiniega*, *manso*, *morapetino*, *morabetino* ó *moraplano*, *serna* y otras, que demuestran el comercio íntimo que por tantos años se habia mantenido entre conquistados y conquistadores. En fin, los que quieran ver una razonable lista de los términos que adoptamos de los árabes, y de los que ellos tomaron de nosotros, con su interpretacion respectiva, registre lo que sobre el particular se halla escrito, entre otras obras, en el *ORÍGEN Y PRINCIPIO DE LA LENGUA CASTELLANA* de Aldrete, cap. XV, páginas 363 y siguientes de la edicion de Roma—1666.

»birretes de seda ó paño. Calzaban borceguiles de varios colores, y zapatos puntiagudos con medias largas debajo de ellos. »Ésto los hombres; que las mujeres adoptaban verdugados y »chapines ó chinelas, cofias, mantos tambien pendientes de »arriba abajo, jubones de seda, y rizos y crespos en el pelo á la »usanza germana; trayendo además en las orejas por arracadas »águilas de oro, tórtolas, leones, grifos y palomas, al cuello »gargantillas de oro, y en las manos brazaletes, manillas y »anillos de cuero de ámbar. Estos trajes, concluye, se estilaron »hasta el año 1110 de Cristo», no sin advertir antes, que el pueblo ó sea la gente pobre y desacomodada, imitaba de ordinario á los sarracenos, ó por ser más barato su vestido, ó porque se aproximaba más á ellos en sus relaciones particulares.<sup>7</sup>

No sucedió lo mismo con la religion, que en este punto todos indistintamente, pequeños y grandes, nobles y plebeyos, profesaban iguales ideas, y mantuvieron inalterable el culto heredado de sus mayores. La religion, amiga cariñosa del que padece, fué la fuerza superior que sostuvo á unos y otros en la desgracia, ¡cómo no habian de acudir á ella los que la debieron tantos consuelos en las amarguras de una vida siempre agitada y borrascosa! ¡cómo no la habian de amparar contra el furioso oleaje de la supersticion y la heregía, cómo no habian de alzarla altares en el corazon atribulado, los que dieron ocasion para que se la desterrara de la mayor parte de sus templos, y fugitiva y avergonzada, sin la antigua pompa, sin el brillo que la prestaban las venerandas reliquias de los santos y los mártires, la vieron relegada al desierto rincon del santuario! Cuando les afligia el dolor que despedazaba sus entrañas, aún no tomando en cuenta las recompensas eternas que ofrece, confortábalos el grato recuerdo de los dias de esplendor que alcanzó en la corte de los monarcas visigodos, constante residencia de las dignidades superiores, fuente de la pura enseñanza católica y asiento de todas las grandezas. El pasado con sus glorias y el presente con sus tormentos, fingian en su imaginacion un cielo claro-oscuro, á través del cual se destacaba la brillante

7 Julian Perez en el *CRONICON*, núm. 377, y en los *ADVERSARIOS*, núms. 415, 416 y 417.

luz de un porvenir dichoso, próximo ya á realizarse para siempre.

Á lo que permite juzgar el silencio que guardan nuestras historias, supliéndole con lo que dicen las de otras ciudades, que no hubieron de ser más afortunadas que Toledo, los mozarabes, sin embargo de cuanto queda expuesto, por punto general sufrieron escasas extorsiones en lo relativo á la observancia de sus prácticas religiosas. Es de sospechar que, como á los de Córdoba, los mahometanos les consintiesen tener en sus iglesias torres y campanas, para anunciar las horas canónicas y solemnizar las grandes festividades; que pudieran concurrir en público á los oficios divinos, y conducir á la última morada los restos de sus difuntos con el canto y el ceremonial usado en tiempos normales; que mantuvieran las diferentes escalas que se conocen en la gerarquía eclesiástica, y finalmente, que gozaran del desahogo y libertad necesarias para el ejercicio expedito de sus creencias. Quizás entre todas las condiciones con que se rindieron á Tarik los toledanos, ninguna fué tan garantida, ni mereció tanto respeto, como la que se referia al culto.

Esto no quita que en algunas épocas se juzgaran los mozarabes poco seguros en la posesion de los objetos piadosos, á que consagraban su devocion, y que en otras fueran mortificados por los sarracenos con motivo de querer aumentar el número de los templos en que la ejercian.

Parece un hecho indudable, aunque no bien averiguado, que á consecuencia de las atrocidades que en todo su reino cometió Abderraman II, mandando extraer de las iglesias y los cementerios los cuerpos de los santos que veneraban los cristianos, para hacer con ellos una hoguera general, á cuyo calor pudiera fomentarse la fiebre de persecuciones que devoraba á sus gentes,<sup>8</sup> de Toledo hubieron de sacarse para Astúrias y otras

<sup>8</sup> El Maestro Florez, en la ESPAÑA SACRADA, tomo V, cap. V, al hablar de estas persecuciones y del califa que las fomentaba, cita en apoyo de sus palabras á Resende, de quien copia el siguiente párrafo: *Affixit (Abderraman) mirum in modum Hispaniæ christianos. Nec fuit civitas aut oppidum munitum, quod se lucri adversus potentiam*

*ejus posset.... Hic omnia corpora illorum in quos christiani credunt, quosque venerantur, sanctosque adpellant, rapta de Ecclesiis comburi faciebat. Quo viso, christiani ut quique poterant, cum talibus his rebus fugiebant ad montes et tuta atque inaccessa loca.* Y esto fué lo que hicieron los toledanos, como vamos á ver en seguida.

capitales las reliquias que en los primeros días de la cautividad se libraron de la proscripción, por no créerlas entonces en tanto peligro. A estos tiempos se aplica la traslación á Oviedo de los restos de Santa Leocadia por Argerico y Juan en el reinado de Alfonso el Católico, y á Valencia de los de San Cristóbal, que habia traído á nuestra ciudad desde Lycia, region del Asia, el arzobispo Castino. Pero á muy poco desvanecido el riesgo, y repuestos del terror y sobresalto por que habian pasado, nuestros mozárabes trataron de consolarse de las pérdidas experimentadas, adquiriendo otras reliquias interesantes, entre las que cuentan los historiadores las de Santa Obdulia, vírgen y mártir toledana, de la época de Juliano el Apóstata, que Julian III trajo de la ciudad de Palma en la Bética el 5 de Setiembre del año 869, reinando en Córdoba Muhammad I.

Pretexto para algunas aficciones dicen que les fué tambien, bajo el pontificado de Cixila, la creacion de un templo suntuoso, levantado en honor de San Tirso cerca de la mezquita ó aljama principal, hácia el septentrion, y en el terreno que ocupa hoy el hospital del Rey frente á la casa ú oficinas llamadas del Tesoro en la Catedral, segun la opinion que ha adquirido mayor séquito entre las varias creadas en el siglo XVI sobre este punto.<sup>9</sup> El oro, sin embargo, acalló las exigencias de los árabes, y se pretende que lo que fuera al principio repugnancia ú oposicion decidida de su parte, se convirtió despues, por tan

9 Con motivo de haberse descubierto en las excavaciones practicadas para abrir los cimientos al actual hospital del Rey, la planta de un edificio antiguo, de forma cuadrilonga y regular capacidad, con columnas, arcos y bóvedas de piedra, todo á la manera bizantina, suscitóse en el siglo XVI una animada política, en la cual tomaron parte los eruditos y anticuarios que vivian en Toledo por entonces. El maestro Alonso de Villegas, uno de los que más se distinguieron en este inesperado certámen histórico, fué de opinion, que aquella fábrica habia sido dedicada á San Tirso por nuestro arzobispo Cixila, segun manifestaban los cronicones. Con argumentos de todo género, algunos en verdad poco persuasivos, lo sostuvo así en una carta que escribió al corregidor D. Alonso de Cárcamo,

quien la insertó en el curioso y ya algo raro MEMORIAL SOBRE LA VIDA, MARTIRIO Y TEMPLO DE SAN TIRSO MARTIR, que elevó á la magestad de Felipe II, procurando vindicarse de los cargos de preocupacion y ligereza que se le hacian por haber adoptado el dictámen del Maestro Villegas. Otros, entre ellos nuestro historiador Pisa, negando que los árabes permitieran levantar ningun templo dentro de la ciudad, y menos cerca de la mezquita aljama, se inclinan á creer que el consagrado á aquel santo, estaba fuera, probablemente en un lugar, hoy desconocido, llamado *Santotis*, que suponen ser corrupcion de San Tirso. Como este último parecer no se funda más que en simples conjeturas, ha prevalecido el primero, y á él generalmente se atienden los historiadores, y nos referimos nosotros en el texto.



mágico talisman, en una condescendencia liberal y generosa, merced á la cual, no sólo pudo terminarse el edificio, sino que se hizo uno de los más estimables, y obtuvo especiales favores del pueblo, de los prelados y príncipes cristianos.<sup>10</sup>

Todo, pues, arguye que en general los musulimes no proporcionaron á los mozárabes de Toledo graves disgustos en materias religiosas; y lo persuade más y más el desembarazo con que se asociaban á lo mejor, ora con objeto de proveer de pastores á la iglesia en sus vacantes, ora para decidir y arreglar los asuntos pertenecientes al interés moral del rebaño que estos dirigian. No admitiremos nosotros sin correctivo, ó sin cierta precaucion al menos, el abultado catálogo de juntas conciliares que puede formarse con las noticias suministradas por los falsos cronistas, porque nos figuramos, entre otras cosas, que las dificultades de los tiempos no consentirian la frecuente reunion de los obispos comprovinciales, ni tampoco de los exentos, y fuera de los que vivian en las mismas poblaciones, no debia ser muy estrecho por idénticas causas el lazo de relacion y amistad que sujetara entonces á la grey cristiana; lazo sin el cual se hace casi imposible la celebracion de concilios, y era ineficaz

10 Al MEMORIAL citado en la nota anterior, acompaña el dibujo de un vaso dorado, en cuya tapa por bajo de una corona real, como la que usaban los reyes de Asturias, se ven las iniciales S. C. de carácter muy parecido si no igual al del siglo VIII, que interpretan *Silo á Cixila*, aludiendo á que fuera presente de aquel príncipe, pues se sabe que hizo algunos para el templo de San Tirso. Añádese con este motivo que la librería de la Catedral posee en un libro antiguo, que nosotros no conocemos, la carta original que el rey escribió al arzobispo al remitirle aquellos regalos, y de esta carta presentamos en las ILUSTRACIONES, núm. X, una copia que el bibliotecario Gerónimo de Torres facilitó al P. Roman de la Higuera, por quien fué traducida al castellano. Sobre la autenticidad de este documento mucho pudiera decirse; pero aún siendo apócrifo, pinta con verdadero colorido la situacion de los mozárabes toledanos en la época á que se contrae, y por eso le insertamos en el lugar correspondiente. El himno compuesto por Cixila en la dedicacion á San

Tirso, de que hace mencion el mismo, como luego veremos, se halla en el Brevariario mozárabe, y es el que empieza así:

*Ecce nimium turba fidelium,*

y á cuyo final el autor consagra á su obra estos cuatro versos:

*Templum hoc, Domine, Cixilla condidit,  
Dignam hic habeat sortem; in cœthera  
Cum summis civibus cantica præcinat,  
Gaudens perpetuis sæculis omnibus.*

Á pesar de esta súplica, la suerte no le fué propicia, pues andando el tiempo, y no sabemos por qué causa, la iglesia fué destruida, convirtiéndose en cementerio para los cristianos, si damos asenso á Julian Perez, que en el CAONICON asegura, que allí, *ubi quondam fuit templum S. Thyrsi martiris*, recibieron sepultura los cuerpos de Nuño Alfonso, conocido vulgarmente por Alfonso Munio, cabeza de la noble familia de los Ajofrines, príncipe de la milicia toledana, y de otros caballeros, muertos por los sarracenos en una emboscada cerca de la villa de Mora.

el remedio que en ellos se aplicara á las enfermedades públicas.<sup>11</sup> Mas ¿qué inconveniente puede haber en sostener, que así para la eleccion de prelados, como para la resolucion de algunos negocios árdulos y urgentes, se vencieran todos los obstáculos, y vinieran á la capital á formar asamblea los que nunca habian perdido el derecho de regir la iglesia de este modo? A nuestro juicio, supuesto que la silla toledana no se extinguió durante el cautiverio, como acreditaremos más abajo, para reemplazarla en sus horfandades habia necesidad de convocar esas juntas, y una vez reunidas, nada de extraño tiene que se ocuparan de otros particulares, ó que quedaran concertadas á abrirse de nuevo, cuando el interés de los pueblos lo exigiera.

El fenómeno que constituiria una reunion de obispos, deliberando en paz al lado de las mezquitas, rodeados de sayones y protegidos por los cadíes y alfaquíes árabes, si raro y sorprendente, no fué exclusivo, ni se vió únicamente en Toledo por esta época. Entre otros ejemplares que pudieran presentarse, buena prueba facilita el concilio general celebrado en Córdoba

11 No inspiran en verdad gran confianza los datos que acerca de esta materia pueden reunirse, atendiendo al origen que tienen, y sobre todo á lo poco circunstanciados que son en general. Repasando con cuidado los falsos cronicones, encontramos en ellos, que en toda la época árabe se llegaron á celebrar en Toledo hasta diez concilios: el I bajo el gobierno de Cixila y en el año 773, sobre la observancia de los cánones penitenciales de Teodoro, arzobispo de Breñaña; el II, en el mismo pontificado y año 776, á que se dice asistieron muchos prelados de España, por carta que les escribió el Papa Adriano, invitándoles á que tomaran una resolucion contra Egila, obispo de Hisberia, que se negaba á abstenerse de comer carne los sábados; el III, provocado por Elipando el 13 de Abril del 796, para hacer pública y solemne abjuracion de sus errores nestorianos, y al cual concurren los obispos Matano, de Compluto, Pedro, de Oretto, Marcelo, de Valencia, Beato, de Oama, y otros con varios abades y presbíteros; el IV, celebrado por Wistremiro el 810, sobre la veneracion debida á las imágenes de los santos y los mártires; el V se reunió por muerte de Wistremiro el 23 de Mayo del 838, con objeto de elegir á San Eulogio, y to-

maron parte en él los obispos Venerio, de Compluto, Dafila, de Oretto, Mamila, de Valencia, Lupo, de Cartagena, Abibonso, de Mentesa, y Garcea, de Berciers, seis vicarios y otros tantos abades; el VI se realizó en 859, para la eleccion de Bonito, sucesor de San Eulogio; el VII le convocó Juliano el 865 en defensa de las doctrinas del abad Samson; el VIII se aplica al arzobispo Blas ó Basilio en el año 910, asegurando que tuvo por objeto la reforma de las costumbres de los clérigos, y tratar sobre la mudanza ó conservacion de la liturgia toledana, y que asistieron al mismo Egas, de Valencia, Andrés, de Mérida, Teodomiro, de Braga, Adelfo, de Évora, y otros varios hasta el número de treinta; el IX dicen que le juntó Vesitano, á fin de evitar que á los mozárabes se les pegaran las ceremonias de los sarracenos; y el X se reúne, para nombrar sucesor, á la muerte de este arzobispo. Estas son todas las noticias que se encuentran en las impuras fuentes, á que arriba aludimos, sobre la celebracion de sínodos en nuestra ciudad durante la dominacion de los árabes: de ninguno se conservan actas, ni más pormenores que los aquí reseñados. Júzguese ahora si es conveniente aceptarlos sin precaucion alguna.

bajo el gobierno de Abderraman II en el año 839, contra la herejía de los acéfalos, donde presidió nuestro primado Wistremiro, y asistieron los metropolitanos de Sevilla y Mérida, Juan y Aliulfo, y los obispos Quirico, de Acci, Leovigildo, de Stigi, Recafredo, de Córdoba ó Egabro, Almasuindo, de Málaga, y Nifridio, de Iliberi. No se habia olvidado sin duda en ninguna parte la costumbre hondamente arraigada desde el tiempo de los godos, aunque no obrase ya con gran fuerza por las calamidades y los peligros que cercaban á las iglesias de España.

Otro espectáculo, no menos halagüeño que el que proporcionaba á los mozárabes la reunion pacífica de los obispos católicos, venía á presentarles de vez en cuando la sincera conversion á su fé de algunos mahometanos. Como contrapeso á la apostasía de los que renegaban de Jesucristo, y se habian inscrito en los registros árabes, declarándose sectarios de los errores del falso Profeta, solian alistarse en las filas de los cristianos, seducidos por la pureza de sus costumbres, varios moros, que veian algo de sobrenatural y milagroso en la religion que aquellos profesaban, y por la que sacrificaban gustosos la fortuna y la vida. Muchos casos enumeran las historias de estas conversiones notables, y citan nombres propios, y se detienen á describir curiosos incidentes, que parece deponen de la verdad del hecho, y testimonian el entusiasmo con que eran acogidas.<sup>12</sup> Grave temeridad sería admitir por completo cuanto sobre el particular se escribe; pero no menos arriesgado fuera desecharlo todo en absoluto. Entre uno y otro escollo, la buena crítica escoge el prudente medio de sentar la idea sin particularizarla.

Una excepcion, sin embargo, puede hacerse, que por lo importante y honrosa, por lo general y distinguida que es, encierra en sí todo el mérito de los diferentes ejemplos que se acumulan. Constituye esta excepcion Casilda, la hija de Almamun, aquella ilustre doncella, resplandeciente faro de castidad y

<sup>12</sup> Entre estos conversos se cuenta á Half, hijo de Alkaman, que murió mártir en Ledesma, y á la celebrada infanta Galia-

na, hija de Galafre, refiriéndose mil aventuras y extraños sucesos sobre la conversion, vida y hechos de ambos personajes.

hermosura, que desde la tierna infancia muestra ya un corazón bondadoso y bien inclinado; que pasa la juventud socorriendo sin medida á sus semejantes; que emplea las dotes de su ingenio y hace valer las gracias de su natural privilegiado en favor de encarcelados y cautivos; á quienes modera los dolores y angustias de su situación con el florido pan de una caridad inagotable, cuando no alcanza á romper los hierros que les oprimen, y atormentada por un flujo incorregible, va á buscar al cabo en las milagrosas aguas del lago de San Vicente, cerca de Búrgos, en territorio extranjero, un remedio para las enfermedades de su cuerpo y la salvación para su alma. La Iglesia cuenta á esta criatura escogida en el número de las que ciñen eterno laurel en las moradas celestiales, y entre las conquistas que la civilización cristiana hizo en Toledo, nosotros jamás olvidaremos á la princesa Dze-n-nonita, honor de su régia extirpe,

*Quæ dum succurrit miseris in carcere victis,  
Frustra videt panum factos è stipite flores.*<sup>13</sup>

Las conversiones de esta santa y otras personas no tan célebres, que se realizaron en la presente época, fueron consecuencia, á no dudarlo, del buen acuerdo y del espíritu de humildad y sabiduría que reinaba entre los mozárabes toledanos. A la imaginación meridional de los musulmanes no podía menos de hablar fuertemente el contraste que ofrecía el pueblo oprimido comparado con el opresor; aquél obediente y resignado, éste levantisco y sedicioso, el uno unido y compacto, el otro fraccionado hasta el infinito. Algo debía haber que confortase al primero en sus penalidades, que tuviera siempre alterado y descontento al segundo aún en medio de la mayor bonanza; y el corazón que aspiraba á poseer la verdadera felicidad, encontró el secreto de la que disfrutaban los conquistados, en la diferencia de religión que los separaba de sus enemigos.

Comparábanse luego imparcialmente los hombres de una y

<sup>13</sup> El milagro de la mudanza ó cambio de los panes en flores, á que aluden estos dos versos de la ESPAÑA HERÓICA de Enrique Coquio, dicen los muchos historiadores que

le admiten, que se verificó al ser sorprendida un día la Santa por su padre, cuando llevaba el refrigerio á los presos que ésta tenía en las mazmorras de Toledo.

otra casta, y se miraban los árabes muy por bajo del nivel de los cristianos. No eran éstos muchos, porque su poblacion escaseaba, diezmada por el hambre y las guerras casi continuas; pero su razon más briosa, su talento más claro sobrepujaba al de aquellos, y les llevaban ventaja en la persuasion y el razonamiento. Por la entereza de carácter y la solidez de sus estudios, Juan, Odoario y Trasemundo habian ascendido en distintos tiempos á los obispados de Sevilla, Guadix é Illberi, á la vez que pasaban plaza de varones pios, doctos y experimentados los arcedianos Evancio y Julian Lucas, el doctor Salomon, muy versado en los conocimientos canónicos, Dulcidio, el sábio é influyente sacerdote que mencionamos arriba, Nicardio, célebre poeta; Egila y Silva, abades del monasterio Agaliense el mayor, Artínodo y Venancio, monjes del mismo y del de la Sista,<sup>14</sup> Gunderico, juez de los mozárabes, y muchos más, cuyos nombres no han llegado hasta nosotros, aunque sí la noticia del influjo que ejercian en el pueblo sarraceno, cansado ya de sufrir los excesos, las revoluciones y los cambios provocados por los hombres que en él poseian el poder y la ciencia.

Sobre todos ellos, haciendo sombra á las entidades científicas y políticas de los conquistadores, figuraron además en primera linea, y cooperaron tambien con su saber y su ejemplo á la importantísima obra de la conversion de algunos infieles al cristianismo, no menos que al sosten y afianzamiento de las creencias de los suyos, los prelados que en diferentes períodos rigieron la silla toledana. Ya hemos dicho otras veces, y es preciso repetir ahora, que la Iglesia fundada por el mártir de Dioylo, á pesar de las persecuciones con que la afligieron sus más encarnizados adversarios, no dejó jamás de existir ni un solo dia, y si de esta verdad pudiera sospecharse un momento,

14 Á los que puedan sorprenderse de ver figurar abades y monjes en esta época, les recordaremos lo que advertimos en la nota á la pág. 402 con relacion á un pasaje de Julian Perez, que allí copiamos, y en el cual enumera los monasterios que permanecieron en pié despues de la irrupcion mahometana. El mismo autor da tambien la

noticia de haberse arruinado del todo el Agaliense el año 1007 de Jesucristo, á consecuencia de una grande avenida del Tajo, lo que obligó á los monjes á trasladarse al de San Félix, que estaba en un cerro libre de las corrientes del rio, por mucho que creciera, allí donde siglos despues se levantó la ermita de la Virgen del Valle.

nos desvanecería nuestras dudas el siguiente breve resúmen biográfico de los

### OBISPOS Ó ARZOBISPOS DE TOLEDO

BAJO LA DOMINACION ÁRABE.

#### I.

URBANO, de quien ya hablamos algo al cerrar el catálogo perteneciente á la época visigoda, pág. 365, abre tambien este período, puesto que segun aseguran distintos historiadores, su vida fué larga, y alcanzó los reinados de Pelayo, Favila y Alfonso el Católico, aunque otros, cuyo parecer seguimos en el lugar indicado, refieren su fin al año 737, en que murió el héroe de Covadonga, y por consecuencia no pudo coexistir con el hijo y el yerno de aquel primer monarca. Hablan de la piedad de este arzobispo con tanta veneracion los que de él se ocupan, que le califican con el título de Santo, y en general se ensalza el celo que desplegó constantemente en consolar á los cristianos y animarlos á la defensa de su fé. Dicese además que convertida en mezquita por los invasores la iglesia de Santa María, dispuso que hiciera de silla patriarcal y primada la parroquia de Santa Justa, donde desde sus tiempos solia reunirse el clero para deliberar sobre los asuntos propios de sus atribuciones. No falta, sin embargo, quien aplique esta honra á la ermita de Santa María de Alficen, y nosotros creemos que las dos compartirían el lauro con que se quiere coronar á una de ellas solamente.

#### II.

SUNIEREDO, SENIOFREDO Ó SUNICREDO aparece en las dipticas y en las historias como sucesor de Urbano; pero le disputan este puesto varios escritores. De él solamente se afirma, que fué varon insigne en virtudes, y el Dr. Pedro Salazar de Mendoza, en un papel manuscrito que vió Castejon y Fonseca, asentaba que los moros le llamaron *Ceid Mudarrahin*, que

dice significa el Señor Primado. Su pontificado duró seis años, según unos, y once, á juicio de otros.

III.

CONCORDIO, arcediano de Urbano, antes de ascender á la sede primada se habia señalado ya por su ciencia y su piedad entre los mozárabes. En su casa encontraron siempre abrigo los pobres y consuelo los afligidos: su tolerancia en los trabajos y adversidades fué tal como la miseria de los tiempos lo pedia, y llorado de los suyos, á los tres años de su eleccion, murió el 1.º de Junio en Santa Justa, donde se le dió sepultura.

IV.

PEDRO EL HERMOSO siguió á Concordio en opinion de los más doctos cronistas, aunque de él no hacen mencion los catálogos de nuestra Iglesia. Se le atribuye la formacion de un *kalendario*, que anda unido al oficio gótico isidoriano, y en el cual reformó los yerros y abusos que cundian por su tiempo, principalmente en Sevilla, sobre el cómputo y celebracion de la Pascua. Algunos dicen que escribió tambien un tratado sobre las fiestas movibles. Empero su sabiduría no aparece tan realizada como las hermosas dotes de su corazon, que le granjearon el sobrenombre que lleva. Cinco años gobernó la silla de Toledo, y al morir, sobre el sepulcro donde fueron encerradas sus cenizas en Santa Justa, puso su sucesor estos dísticos elegantes:

*Pulcher erat PETRUS specie, et fuit undique pulcher :  
 Moribus, et vita, nomine, corde, fide.  
 Iste toletanus cives, dum Præsul in altum  
 Conscendit munus, urbis, ubique pater ;  
 Mozarabum proprias sustinuit integer hostis  
 Ærunnas mauri, quas dabat iste suis.  
 Hic populum rexit felix, et sacra benignus  
 Munia distribuit, semper amore cluens.  
 Doctrinis clarum noscens Hispania PETRUM,  
 Illius accepit dogmata sancta, pia.  
 Tandem confectus senio per gravis morbi  
 Vestigia, antistes cælica regna capit.*

*Octavo octobris moritur quo indicitur edus,  
Sacraque pastoris pignora iusta tenet,  
Hæc Cixila suus successor carmina divo  
Obtulit ut noster experiatur amor.*

## V.

CIXILA, CIXILANO ó CIXILANTES, natural de Gandia en el reino de Valencia, había sido arcediano de Pedro el Hermoso, y mientras desempeñó este cargo, se dió á estimar por el ilustrado celo con que se dedicó á conservar la memoria de sus antecesores, principalmente de San Ildefonso, cuya vida escribió en un latin correcto, como lo demuestra el ejemplar que se imprimió en la gran Coleccion de los PP. Toledanos.<sup>15</sup> Cuando ascendió al pontificado, ya merecia por sus dotes el honroso título de *Órgano del Espíritu Santo*, con que le decoran sus contemporáneos. Se asegura que convocó concilios en su iglesia, para oponerse al torrente de algunas heregias, y para hacer frente á Egila, obispo de Iliberi, que contra los preceptos del pontífice Adriano, no queria abstenerse de comer carne los sábados. En su gobierno se trasladaron á Oviedo las reliquias de Santa Leocadia, y se edificó el templo dedicado á San Tirso mártir. Murió en 1.º de Noviembre del año 780, aunque otros dilatan sus días hasta el 783; fué muy sentido de sus súbditos, y se le enterró en Santa Justa, donde le puso un cármén sepulcral su sucesor, como era costumbre en aquella época.

## VI.

ELIPANDO, á quien se hace descender nada menos que del linaje de los Gracos, despues de desempeñar el arcedianato de Toledo en vida de Cixila, subió á la alta dignidad de primado, que le ganaron la modestia, prudencia y sabiduría de que había dado sobradas pruebas en el desempeño de aquel cargo espinoso. Era ya entonces venerable por su edad, pues según él mismo escribia á su maestro y amigo Félix, obispo de Urgel, en

<sup>15</sup> Va al frente de las obras de aquel Santo, en el tomo I, págs. 96 y siguientes, y es la edicion más correcta que se conoce de este trabajo de Cixila, que ya antes habían dado á luz el cardenal Aguirre y el Maestro Florez con algunos yerros.



25 de Julio del 799, diciéndole que á esta fecha cumplia ochenta y dos años, debió nacer en el dia y mes citados del 717, y contar más de sesenta cuando empezó á regir nuestra silla. Esto no obstante, y cual si fuera á la sazón un jóven de brios y empuje, se declaró partidario con su referido maestro del error nestoriano, que supone dos naturalezas en Jesucristo, una divina y otra humana, figurándole hijo adoptivo de Dios en cuanto hombre. La mala semilla cundió pronto por España y Francia, y al ver Roma el cisma que habian provocado con sus heréticas doctrinas estos dos prelados influyentes, tuvo que apelar al remedio de condenarlas en un concilio general, y de escribir á Elipando, exhortándole á que las desechase, como lo consiguió al fin en otro que se acredita reunió en la iglesia de Santa Justa el año 795, donde abjuró sus creencias en ese punto, y aceptó las verdaderamente católicas y ortodoxas, con grandes lágrimas suyas y de todos los presentes; mandando que se quemasen ó inutilizaran los ejemplares del breviario y liturgia mozárabes, que él habia viciado con supresiones y adiciones, para probar que su opinion la habia seguido antes San Ildefonso. Escríbese que desde este pontífice empezaron á usar todos los de Toledo el título de *arzobispos*, voz griega que significa jefe ó príncipe de los obispos, fundándose en el encabezamiento de la introduccion á la *Apología católica* de Eterio y Beato, que dice así:

*Eminentissimo nobis et Deo amabili  
Elipando, Teletanæ sedis ARCHIEPISCOPO  
Eterius et Beatus in Domino, salutem.*

Otros documentos de fecha anterior, hasta de la época visigoda, emplean la misma palabra, y por consiguiente no pudo introducirse en el siglo VIII, aunque en él se generalizara algo más que lo estaba antes. Gobernó, por último, su iglesia este prelado próximamente desde el año 783 al 808.

## VII.

GUMESINDO, arcediano y discípulo de Elipando, fué varon

insigne en santidad y letras. Tuvo una gran parte en el desengaño de su maestro; añadió con apéndices interesantes la crónica de San Gregorio el Turonense; publicó contra los herejes varios escritos, y era tal su cariño hácia los cristianos, que viéndoles padecer calamidades insufribles, facilitó á muchos recursos y recomendaciones, para que pudieran irse á vivir á Francia. Segun la cuenta más comun, falleció este arzobispo el año 832, y fué enterrado como sus antecesores en Santa Justa.

## VIII.

WISTREMIRO, mozárabe puro, de la ilustre familia de los Lopes Ficulnas, desde el arcedianato de Toledo pasó á la silla metropolitana, donde se señaló siempre por su inagotable caridad para con los pobres, su fervor por las cosas sagradas, y su profundidad en las ciencias canónicas. San Eulogio, que le visitó y vivió á su lado algun tiempo, despues de un viaje á Navarra, en una carta que dirigió el año 851 á Wilesindo, obispo de Pamplona, le llama *antorcha del Espíritu Santo y luz de España*, elogia su vigor y entereza, y dice que con la honestidad de sus costumbres y con sus altos merecimientos confortaba al católico rebaño, ilustrando con la santidad de su vida á todo el orbe. Se le atribuye la ruidosa deposicion de Samuel, obispo de Granada, que escandalizó á la Iglesia con su desordenada y nefanda vida; y sostiénese que convocó un concilio para desterrar el error de los que condenaban el culto á las imágenes de los santos y los mártires. Tambien se afirma que dejó escritos varios libros muy doctos y útiles para diversos efectos. Murió ya muy anciano el 31 de Diciembre del año 857, y se le enterró en la capilla que tenían sus padres á la entrada de la parroquia de Santa Justa, poniéndose sobre su sepulcro este notabilísimo epitafio, que le compuso su arcediano Bonito:

*Vvistremirus eget Psalmi, lux spiritus almi.  
Gres fuit istius ples toletana pius.  
Explet non vanos, centum pater optimus annos  
Corpus tumba tegit, spiritus astra legit.*

*Est civibus lenis, viduis solamen egenis,  
 Par fuit Eugenio, plenius obiit senio.  
 Stemmata docet gentis, fides frons, quina virentis:  
 Pax sit longa Dei, parce Redemptor ei.  
 Quid fronde nisi pœna? Duo astra gravisque catena  
 In campo croceo, nil memorans noceo.  
 Vita bona, ut luctus tulit ad caelestia fructus  
 Mortis obita dies, incipit esse quies.*

OBITI S. VIR VVISTREMIRUS TOLETI  
 IN PACE DEI XXXI DIE DECEMBRIS, ÆRA  
 DCCCLXXXV. ORA PRO EO VIRGO  
 SANCTA MARIA.<sup>16</sup>

## IX.

SAN EULOGIO, aquel vigoroso atleta, que tantos beneficios derramó entre los mozárabes cordobeses, y que en sus viajes á diferentes provincias dió á conocer el celo y la sabiduría que sublimaban su alma, era el único que podia suceder dignamente al virtuoso y sábio Wistremiro. La pérdida de un santo habia de hacerla olvidar bien pronto la sangre de un mártir. Los toledanos, que tuvieron ocasion de admirar su talento y sus virtudes en vida del anterior prelado, no dudaron un momento en conferirle á su muerte la alta dignidad con que le vistieron, separándose esta vez de la práctica hasta entonces casi constantemente seguida, de elegir al arcediano del último arzobispo. Mas las persecuciones que encendió en Córdoba la rabia de los califas, envolvieron al electo en la desgracia que alcanzó á otros muchos infelices cristianos, y nuestra iglesia se vió de nuevo huérfana, sin haber podido lograr en el trascurso casi de un año que viniera á tomar posesion San Eulogio, quien alcanzó allí la palma del martirio el 11 de Marzo del 859. Nos envanecemos, sin embargo, con el nombre de este varon

<sup>16</sup> Cuando escribia el Conde de Mora aún existia en Santa Justa este epitafio, que acaso desapareció en la reedificacion y reforma de aquella iglesia verificada en el

año 1800. Tenémosle, pues, por verdadero, y le insertamos como una prueba de haberse usado en nuestra ciudad la rima latina consonantada á mediados del siglo IX.

esclarecido, cuyas obras las consideramos como producto de los Padres que honraron nuestra mitra.<sup>17</sup>

## X.

BONITO, que por la ausencia de San Eulogio había regido la iglesia, como arcediano que era de ella, vino á suceder á aquel ilustre mártir, cuando llegaron á Toledo las tristes nuevas de su muerte. Era natural de Clermont, en Francia, y de familia principal y noble, la cual, descubriendo en él desde niño sanas inclinaciones y una piedad extraordinaria, le dedicó al servicio de la religion, preparándole con estudios especiales, en que salió muy aventajado. De su ciencia y su erudicion da testimonio el *Apologético*, que escribió en defensa del abad Samson, persona de grande espíritu, letras y prudencia, acusada de herejía por Hostègesio, obispo de Málaga; cuyo libro se conserva en la librería de la Catedral. Su devocion á la Virgen, dicen que quedó ensalzada con el hecho de haber bajado la reina de los cielos, María Santísima, á ponerle la casulla, como á San Ildefonso, su hijo predilecto. Pase este milagro por una creencia piadosa, que sólo tiene verdadero apoyo especialmente en los falsos cronicones. De vuelta de su patria, donde le detuvo el celo religioso algunos meses, ocurrió su defuncion en Toledo el 25 de Diciembre del año 862, segun unos, y el 866, segun otros; se le enterró en Santa Justa, y D. Joan Tamayo de Salazar en el *Martirologio de los Santos de España* manifiesta, que sobre su tumba se esculpió este epitafio:

17. Con efecto, en el tomo II de los Padres Toledanos se coleccionan todas las que generalmente se le atribuyen, y son: el *Memorialis sanctorum*, el *Documentum martyriale*, *Epistolae aliquot* y el *Apologeticus martyrum*. Fr. Pablo Rodriguez, monje benedictino de Sahagun, que murió de Maestro general de su orden, á los ochenta años de edad, el 11 de Febrero del 1803, escribió un discurso crítico-histórico, á que tituló ANALISIS DEL INDICULUS LUMINOSUS, PUBLICADO EN EL TOMO XI DE LA ESPAÑA SACRADA, donde prueba con razones de bastante peso, 1.º que se halla completo este

tratado y no falta enteramente del segundo libro, como decia el P. Florez, y 2.º que el autor á quien debe atribuirse, es San Eulogio, arzobispo electo de Toledo, y no Alvaro Cordubense. Llamamos la atencion de los eruditos hácia este importante trabajo literario, que con otros del mismo escritor, y entre ellos uno que se rotula OBSERVACION CRÍTICA Y CRONOLÓGICA SOBRE LAS OBRAS DE SAN EULOGIO: — *Conjetura y tentativa sobre el verdadero autor del Indiculo luminoso*, conserva nuestra Biblioteca provincial en un infólio MS. empastado con el epigrafe: *Papeles de Rodrigo*.

*Ille pater patriam pulsus mucrone BOSITUS  
 Mortis preciso, clauditur hoc lapide.  
 Avernus patria, patriam mutavit honore :  
 Tunc urbis præsul, tunc et in orbe micans.  
 Transgressus patriam, cœlesti ex Virgine cappa  
 Donatus rediit, moritur, hicque jacet.*

## XI.

**JULIAN III**, arcipreste de Bonito, le sucedió en la dignidad primacial, á creer á los escritores eclesiásticos que con los datos de los falsos cronicones se propusieron suplir el incalificable silencio de los antiguos códices, en los cuales se figura nuestra sede vacante por espacio de más de un siglo. Afirmase que fué varon manso, prudente y docto; que asistió al concilio Wolmaciense, donde se ordenó que sólo se administrase el bautismo en las vigiliass de las pascuas de Resurreccion y Pentecostés, y que gobernó su iglesia trece años, desde el 862 en que fué elegido, al 875 en que murió con gran sentimiento de sus ovejas.

## XII.

**PEDRO II**, arcediano en vida de su antecesor, rigió la silla tres años, y acabó sus dias en el 878, muy estimado de los mozárabes. Julian Perez hace memoria de sus dotes científicas, diciendo que ilustró á Santa Justa con versos.

## XIII.

**JUAN I**, llamado **OSCENSE** ó **LOTUCENSE** por ser natural de un pueblo de este nombre cerca de Cartagena, era capiscol ó chantre cuando fué electo arzobispo de Toledo. Sacerdote ejemplar, orador eloquente, y muy liberal para con los pobres, su muerte, ocurrida en el año 886, llenó de luto al clero y fieles de la diócesis.

## XIV.

**ORONCIO**, sugeto de maravillosa virtud y gran doctrina, sucedió á Juan Oscense, no sin contradiccion de algunos autores

que pretenden le antecudiesen un **BONITO** y un **SERVUS-DEI**, de quienes hablan ventajosamente los cronicones. Se elogia á **Oroncio** porque ayudó mucho á los mozárabes en las aflicciones que les agobiaron en su tiempo: rigió diez y seis años la iglesia, y cuando murió, fué sepultado en la de Santa María de Alficen.

## XV.

**BLAS** ó **BASILIO**, varon probo é imitador de las virtudes de sus predecesores, se hizo notable por el celo que empleó en la reforma espiritual de las almas confiadas á su cuidado. Cítanse en comprobacion de esta conducta las cartas que escribió á **Silva** y **Floresindo**, obispos de Braga y Orense, y un concilio semi-nacional, que dicen convocó con el mismo objeto. Murió el año 926, sin que se sepa positivamente cuántos duró su pontificado.

## XVI.

**VESITANO** ó **VISITANO**, noble vizcaino, arcediano que habia sido de **Blas**, obtuvo á su muerte la mitra vacante. Se distinguió por su sabiduría y santidad en los veinte años que gobernó la iglesia; reunió un concilio para limpiar de las impurezas mahometanas el rito católico; murió de enfermedad natural el año 946, y se enterró en Santa Justa, como la mayor parte de los que le precedieron.

## XVII.

**JUAN II**, á quien sus heróicas virtudes ganaron el nombre de *Servus-Dei*, brilló en nuestra iglesia por su profunda humildad, su caridad ardiente y una erudicion vastísima. Se tiene por cosa cierta, y es un error notorio, que tradujo al árabe las Sagradas Escrituras, y las añadió curiosas é importantes notas, para que los cristianos pudieran leerla en el idioma que estaba más generalizado entre ellos.<sup>18</sup> Mantuvo correspondencia con el

18 La CRÓNICA atribuida á D. Alfonso el Sábio, el Maestro Gil Gonzalez Dávila y otros historiadores, aplican este trabajo á ouro Juan, arzobispo de Sevilla, que vivió

al principio de la cautividad, cuando aún no se habia adquirido generalmente el conocimiento del árabe, ni se hallaba tan decaído el uso del latin entre los godos; por

Sumo Pontífice Martino, y en 10 de las kalendas de Agosto de la era 989, correspondiente al 23 de Julio del 951, escribió una sentida pastoral á los mozárabes españoles, reprendiéndoles la debilidad con que por temor á los castigos y persecuciones renegaban algunos de Jesucristo, y exhortándoles á que perseverasen en la fé católica. Terminó su vida en el jueves 6 de Marzo del 956, y habiéndosele enterrado en San Lúcas, sobre su sepulcro se puso este letrero:

*Presbyter Joannes Primas Toleti moritur  
Cuius capit ossa, hic tellus, sed mens,  
Cælorum ponitur alto, constat.  
Joannes, vir doctus, vita brevis, sed  
Boná gloria non dicitur esse brevior.  
Ac hic obiit, fuit  
Era DCCCCXCIII.*

## XVIII.

VICENCIO ó VICENTE, arcediano de Juan, presidió la Iglesia despues de éste hasta el año 973, en que murió, recibiendo sepultura en San Torcuato.

## XIX.

SALVIATO, en sentir de los más cuerdos escritores, ocupó entonces la silla primada, aunque acerca de este prelado se tienen muy oscuras y contradictorias noticias; pues ya se figuran dos del mismo nombre, ya se le dan por antecesores á Félix II, que se dice falleció en 988, á BLAS II, en 1005, á CIPRIANO, en 1006, á VICENTE II, que se ignora cuándo murió, á GERON-

lo cual se cree que al hacerle se propuso, no el fin que se expresa en el texto, sino ensanchar sus conocimientos por una parte, y por otra, vulgarizar entre los sarracenos aquel precioso libro. Segun manifiesta Don Nicolás Antonio, BIBLIOT. VETUS, tomo I, pág. 487, en la del Escorial existió un códice con este título: *Liber Evangelicorum, versus in linguam arabicam a Ioanne, episcopo Hispalensi, qui ab arabibus appellatur Zaid Almatrud, tempore Regis Alphonso Catholici.* Dice que este códice se ha per-

dido, porque en vano, desde el siglo pasado hasta nuestros dias, se viene buscando por algunos literatos en la Biblioteca Escorialense. El P. Higuera y el Conde de Mora aseguran tambien, que en su respectiva época se hallaba la Biblia árabe en la librería de la Santa Iglesia de Toledo, á donde la trajo en el siglo XIII el arzobispo D. Rodrigo; pero ni allí la vieron los PP. Sarmiento y Burriel, ni de ella da razon el Catálogo ó indice de dicha librería, publicado en Leisipe por Haenel en 1830.

cio II, muerto en 1036, á ZACARÍAS, monje benito, en 1037; á JULIAN III, en 1040, y á DOMINICO, natural de Pavia, en 1047. Se habla de algunos concilios reunidos en tiempo de Salviato, y se refiere su muerte al año 1050.

## XX.

PASCUAL, que ascendió del obispado de Compluto al de Toledo, habia sido consagrado en Búrgos el año 1058; obtuvo la dignidad arzobispal en 1067, no el 1077, como quiere el Maestro Florez, y terminó su vida en nuestra ciudad el 1075. Desde esta fecha se supone generalmente, que huérfana la silla hasta la conquista por Alfonso VI, la rigió como vicario el arcipreste de Santa Justa, Julian Perez, aunque él al afirmarlo con estas palabras: *Ego tunc etiam pro Archiepiscopo vicarius in sede vacante excubabam*, dice que sólo lo fué cuatro años y por muerte en 1081 de PEDRO, sucesor de Pascual.

---

Con este último arzobispo termina la série de los que gobernaron nuestra iglesia bajo la dominacion mahometana. Podiéramos habernos extendido más, alargando la reseña que de él, como de los que le antecedieron, acabamos de hacer, si no nos mereciesen casi una total desconfianza los datos que nuestra diligencia ha llegado á reunir en esta materia. Así hemos preferido limitarnos á consignar las noticias más generales, y ésto no siempre con el tono de una persuasion evidente, para evitar se nos tenga por demasiado crédulos. Aún de esta manera, bien puede ser que admitamos como verdad reconocida algun hecho falso ó inexacto por lo menos. La consagracion de los arzobispos toledanos en la época árabe, no debió hacerse las más veces en toda forma canónica, á causa de las contrariedades de los tiempos; y por eso quizás pasen por tales los que acaso sólo fueran simplemente electos, ó desempeñaban sus atribuciones en las vacantes, segun sucedia con los arcedianos, á cuya clase corresponde el mayor número de los que comprende el catálogo antes escrito. De cualquier modo, creemos muy difícil, si no impo-



sible, desatar la dificultad que el asunto ofrece, mucho más tomando en cuenta las contradicciones y los vacíos que se notan en las dísticas y en las historias.<sup>19</sup>

A pesar de todo, con lo dicho queda suficientemente comprobado, que en Toledo, durante el período á que ponemos fin en este capítulo, no obstante las vicisitudes que corrieron los mozárabes, jamás se extinguió la luz de la verdadera fé, y siempre se mantuvo respetada y no interrumpida la autoridad eclesiástica por una interminable sucesion de prelados ilustres, sábios y virtuosos. ¡Qué más se necesita para nuestro intento? El pueblo vencido, que no habia perdido por completo sus hábitos, su lengua ni sus costumbres, que habia salvado en parte su independenciam en medio de los vencedores, rechazando constantemente la fusion con las dos razas, árabe y judia, que tenia al lado, y víctima del rencor que una y otra le profesaban, habia devorado en silencio mil amarguras, no podia desechar ni la religion de sus mayores, en que consistian todos sus consue- los, ni el suave yugo del poder sagrado, que le servia de es- cudo contra la opresion y la barbarie.

Ahora, cuando ya sabemos cuál fué su comportamiento, y qué vicisitudes corrió en los duros tiempos de prueba á que le sujetaron su religiosidad y su patriotismo, volviendo la vista hácia atrás, comprenderemos con cuánta razon anunciamos li- geramente al principio, que ese pueblo estaba destinado por la Providencia á salvar del naufragio, en que se perdió el trono de Recaredo, las preciosas reliquias del saber, de las creencias y las tradiciones visigodas. Legislacion, ritos, costumbres,

19 Para convencernos de ello, bastará re- registrar el catálogo que existe con algunos re- tratos en la sala capitular de la Santa Iglesia, donde despues de la nota—HISPANIA A SARRA- CENIS OCCUPATUR ANNO 714—se continúa la sé- rie de nuestros arzobispos en esta forma: *Sane- tus Julianus*, anno 685, obiit 6 Mart. 690 (con retrato).—*Sisibertus*, anno 691, y *Fe- lix*, anno 693 (los dos bajo un mismo re- trato).—*Guulericus*, anno 700, y *Sindero- dus*, anno 712 (ambos en un solo retrato).— *Oppas, intrusus*, anno 714 (sin retrato).— *Urbanus*, ab anno 719, obiit anno 737 (con retrato).—*Sunieredus*, anno 740, y

*Concordius*, anno 760 (en un retrato los dos).—*Cixila*, anno 775 (sin retrato).— *Elipandus*, anno 784 (con retrato).—*Cume- sindus*, anno 820, y *Wistremirus*, anno 850 (en un mismo retrato).—*S. Eulogius, elec- tus, Martir* anno 859 (retrato).—*Bonitus* (sin retrato).—*Joannes*, obiit anno 926 (retrato).—*Paschalis*, anno 1067 (idem). Cótéjese ahora este catálogo con el nuestro y con el que traen el último tomo de los PP. To- ledanos, Loaisa, el Maestro Florez y otros, y se verá la confusion á que dan lugar tantas y tan diversas noticias, sobre una materia que parecerá bien clara á primera vista.

todo se mantiene en pié entre los mozárabes toledanos, mientras al organizarse la reconquista en el Norte, los hombres libres olvidan ó desconocen las leyes antiguas, y crean otras nuevas, que responden á diversas necesidades, y acusan los cambios que se habian experimentado en la sociedad española independiente ó no sometida á los sarracenos.

Unos y otros llenaron así su mision: progresando éstos en las vias materiales, y conservando aquellos en la esfera moral y científica el espíritu de su raza, contribuyeron por distintos caminos á un mismo fin,—á la reorganizacion del estado disuelto, á la unidad del poder real fraccionado y á la constitucion de una monarquía poderosa y respetable.

Este resultado, como vamos á ver en el siguiente libro, se alcanza al reunirse un dia mozárabes y castellanos, para dirigir mutuamente sus esfuerzos contra el enemigo comun, y hacer entre sí el comercio de ideas, que no pudieron realizar por tantos siglos.

# LIBRO SEGUNDO.



**De la reconquista á los Reyes Católicos.**

---

## CAPÍTULO PRIMERO.

La toma de Toledo por Alfonso el VI fué una empresa gigantesca, de importancia suma y consecuencias trascendentales para árabes y cristianos. Realizado este acontecimiento, la España, dividida entre unos y otros, cambió repentinamente en ambos pueblos de aspecto, de inclinaciones y hasta de intereses. La suerte que en general fuera hasta entonces contraria á los nuestros, torció el rostro á sus enemigos, y le inclinó risueña en favor de aquellos á quienes habia desairado antes. El imperio musulmico, exhausto de fuerzas, estuvo á punto de sucumbir, si no le tienden una mano protectora desde más allá del Estrecho nuevas razas, sedientas de sangre y de riquezas, valientes é irresistibles en su primer empuje, que acudieron á sostenerle en la agonía; pero al fin, á pesar de varios descalabros, no quebrantada la noble fiereza castellana despues de cinco siglos, el lábaro de Constantino, enarbolado por un arzobispo toledano en las torres de Granada, anunció al mundo asombrado, que los descendientes de Tarik y Muza, arrojados de sus últimas guaridas por una reina magnánima y poderosa, abandona-

ban las playas españolas , para no volverlas á pisar en tiempo alguno. La obra empezada á orillas del Tajo, se completaba en las márgenes del Darro y del Genil. Estaba ya terminada la epopeya de la reconquista , en que cupo á nuestra ciudad una parte tan principal é interesante , y debia comenzar otra época menos venturosa.

Ocupémonos en este libro de la una , sin mostrar impaciencia por llegar á la otra ; que siempre habrá espacio para narrar los lances de la adversa fortuna , y derramar una lágrima sobre las ruinas , donde , merced al incontrastable capricho de un rey fanático é incomprensible , yacen sepultadas hoy , con mil recuerdos de esplendor , las glorias y grandezas que coronaron á esta poblacion en remotas edades.

Luego que Alfonso el Bravo tomó posesion de Toledo , y arregló en ella las cosas tocantes á su régimen y gobierno , de que hablaremos despues en capítulo separado , conociendo cuán inclinado se hallaba el ánimo de los suyos á la guerra , y viendo decaido el espíritu de los musulmanes , aprovechó estas felices disposiciones para ensanchar sus conquistas , y asegurar el fruto de la que acababa de realizar á tanta costa. Las fortalezas y castillos , las villas y ciudades del reino árabe toledano , de grado ó sobrecogidas de miedo á presencia de los ejércitos castellanos , le abrieron prontamente sus puertas , y no contento todavía con estos triunfos , llevó sus armas victoriosas á otras regiones distantes , procurando poner en contacto sus estados de Leon y Castilla con los que recientemente les habia agregado en el corazon de la península. Unos versos que nos ha conservado el arzobispo D. Rodrigo , fragmento á juicio de algun autor moderno del poema de la conquista de Toledo , revelando estos propósitos y aquellas correrías , con el epígrafe marginal de OPPIDA CAPTA , se explican así :

*Obsedit securá suum Castella Toletum ,  
 Castra sibi septena parans , aditumque recludens .  
 Rupibus alta licet , amplexuque situ populosa ,  
 Circundante Tago , rerum virtute referta ,  
 Victu victa carens , invicto se dedit hosti .*

*Huic Medina Cælim, Talavera, Conimbria plaudat.  
Abula, Secobia, Salmantica, Publica Septem,  
Cauria, Cauca, Colar, Iscar, Medina, Canales,  
Ulmus, et Ulmetum, Magerit, Atentia, Ripa,  
Osoma cum Fluvio lapidum, Valeránica, Maura,  
Ascalona, Fita, Consocra, Maqueda, Butracum  
Victori sine fine suo modulantur ovantes:  
Aldefonse, tui resonent super astra triumphí.<sup>1</sup>*

Tantas poblaciones adquiridas y el renombre que en poco tiempo se habia ganado en la España toda el hijo de Fernando el Magno, despertaron los celos y avivaron las desconfianzas de su aliado el rey árabe de Sevilla, que por ódio á la familia de los Dze-n-nonitas le habia ayudado con fuerzas considerables en los negocios anteriores. Ebn Abed no sólo tenia que lamentarse de ver rotos por el monarca cristiano los tratos hechos antes de emprender contra Toledo, al mirarle apoderado de los pueblos que él mismo conquistara, para acorrallar por todas partes al imbécil Yahia, sino que le veia inclinarse hácia sus dominios, y penetrar hasta su córte con un cuerpo de caballería so pretexto de protegerle contra sus rivales de la costa meridional. Ésto unido á las murmuraciones de sus vasallos, que le censuraban la amistad estrechada con Alfonso, púsole ya sobre aviso ó le tenia dispuesto á un rompimiento, y cuando se entretenia en buscar la ocasion, vinieron á facilitársela, con la muerte violenta dada á un judio, tesorero y privado de aquel príncipe, ciertas embajadas arrogantes que, para pedir satisfaccion del agravio, le despachó el conquistador de Toledo, diciéndole en tono de desafio, que si no mirara á los conciertos que habia entre los dos, ya hubiera invadido su tierra y echádole á sangre y fuego de ella, sin dar lugar á demandas ni respuestas. Contestóle el musulman con no menor atrevimiento, anuncián-

<sup>1</sup> No dice el arzobispo cronista de donde ha tomado estos versos, al insertarlos en el capítulo XXII, libro VI de su *CRONICA RERUM GESTARUM*; pero por la forma de la cita y por la inscripcion que llevan, sospecha el Sr. Amador de los Rios en su His-

TORIA CRÍTICA DE LA LITERATURA ESPAÑOLA, que los debió tomar de un *Poema de la conquista de Toledo*, compuesto sin duda en el momento de llevarse ésta á feliz remate, y el cual se persuade que sería en su tiempo todavía muy familiar entre los eruditos.

dole que desde aquel instante quedaban desechas las antiguas alianzas, libre él, porque así lo determinaba, de todo compromiso; y no se necesitó más, para que se propagase la guerra inmediatamente desde las provincias de Extremadura á las de Andalucía.

El castellano contaba al hacerla con una hueste numerosa y aguerrida, de que carecia el árabe: imprudencia y arrojo habia sido, pues, de parte de éste el aceptar el reto, y no podia prometerse salir bien parado de una lucha, en que iba á jugar con la corona la suerte del reino. Conociólo aunque tarde el desvanecido monarca sevillano; mas como no le fuera posible retirar sus plantas del abismo á que se acercó en mal hora, ideó salir del apuro, llamando en su apoyo contra el poderoso rey de Toledo á la raza berberisca de los almoravides, que á la fecha, bajo el mando del jefe lamtunita Yussuf ben Tachfin, héroe de la tribu de Zanaga, dominaba el África, y se habia señalado por sus hazañas en el Oriente. Sacrificios y recompensas anticipadas fueron por el pronto el aliciente con que se atrajo Ebn Abed al nuevo rey de Marruecos: más adelante, cuando sus gentes desnudas y hambrientas pongan el pié en nuestro suelo, y lleguen á gozar las delicias y los ricos dones del país, cara, muy cara le ha de costar la venganza que medita.

Al principio el soberbio islamita se salió con la suya, y obtuvo la ventaja que se prometia contra su contrario. Yussuf entra en España con multiplicadas hordas salvajes, y uniéndose á las banderas que aquél allegó de todos puntos, dispone internarse hasta las provincias dominadas por los españoles. Alfonso, cuando lo sabe, levanta el sitio de Zaragoza, en que estaba empeñado, y con el rey D. Sancho de Navarra, el conde Berenguer de Barcelona, sus tropas de Castilla y Galicia y muchos caballeros franceses, de los que le ayudaron en el cerco de Toledo, pasa en marchas forzadas á tierra de Badajoz, para detener el paso á sus enemigos. Ni los cuenta ni los examina: ignora los antecedentes del general africano, no ve más que la amenaza del árabe envidioso de su prosperidad, y parte

en busca de una ganancia que cree segura.<sup>2</sup> Se engañó sin embargo lastimosamente, y donde pensó realzar su gloria y aumentar sus laureles, halló la más humillante derrota y el desengaño más espantoso. Las llanuras de Zalaca en el viernes 23 de Octubre del año 1086 quedaron cubiertas de cadáveres cristianos, y un mar de sangre enrojeció los campos y creció las corrientes de un río pequeño, á cuyos bordes se dió la batalla. Gracias á que sobrevino la noche, y en ella se suspendieron las hostilidades, Alfonso, amparado de las sombras, pudo huir, y se refugió á los pocos dias casi solo dentro de nuestros muros.<sup>3</sup>

Aún aquí no debía considerarse muy tranquilo, porque el rey de Sevilla y los almoravides, ya mandados por el mismo Yussuf, ya por su hijo Alí Abul Hassan, le buscaban con frecuencia en sus propios estados, y hasta se acercaron alguna vez á retarle á las puertas mismas de su corte. Ebn Abed, ufano y orgulloso con la victoria alcanzada, se corrió á las tierras de nuestro reino, y tomó las plazas que con ciertos pactos cedió al castellano cuando fueron amigos. Rueda, Almodovar, Malagon y el Sotillo presenciaron además otras derrotas de cristianos: el conde Don Enrique, Alvar Fañez, pariente del Cid, y Gutierre Suarez vieron en estas poblaciones eclipsada la gloria de sus hazañas por el esfuerzo de los berberiscos.<sup>4</sup> El mismo Yussuf

2 Las crónicas árabes cuentan, sin embargo, que antes de salir de Toledo el rey Alfonso, se le apareció diferentes veces en sueños una espantosa vision, que le atemorizaba y llenaba de espanto; que llamando para que se la interpretasen á sus mayores letrados, le digeron éstos que le anunciaba un insigne triunfo, y que el alime Muhamad ben Izá de Magama, faquí de la mezquita principal, tambien consultado de parte del príncipe, despues de serias meditaciones le respondió, que el cumplimiento de su ensueño estaba muy cercano, y significaba que sería vencido con torpe vencimiento y gran matanza, que huiria con pocos de los suyos, y que la victoria pertenecería á los musulimes. Este es uno de los muchos cuentos con que los árabes acostumbran á amenizar sus historias. Alfonso fué á buscar á sus enemigos, bien ajeno de lo que le iba á pasar al encontrarles.

3 En el parte que dió Yussuf, el jefe de los almoravides, al mexuar de Marruecos, entre otras cosas, hablándole de las consecuencias de la batalla de Zalaca, que tambien se denomina de Sagralias, Zagalla ó Badayoz, le decia: « Alfonso amparado de las sombras »de la oscura noche, se salvó huyendo sin »camino cierto ni direccion, y sin dar sus »tristes ojos al sueño, y de los quinientos »caballeros que con él escaparon, los cua- »trocientos perecieron en el camino, y no en- »tró en Toledo sino con ciento.» Otros dicen que trajo á esta ciudad hasta cuatrocientos, y algunos ciento de su familia y propia guardia. Véase á Conde, HISTORIA DE LOS ARABES, capítulo XVI, part. III.

4 Los ANALES TOLEDANOS, primeros y segundos, consignan en sus brevisimas anotaciones tales percances. Aquellos dicen: *Fue la arrancada (derrota) de Rueda sobre los Christianos Era MCXIV. (1086), y*

en 1090 se puso sobre Toledo, y obligó á Alfonso á encerrarse en esta capital, devastando sus campiñas y contornos. Siete años despues tiénenle tambien encerrado ocho dias dentro de Consuegra, y sólo logra escapar de tal aprieto, porque los africanos impacientes ó poco animosos levantan repentinamente el sitio. Por último, en 1099 el hijo del jefe lamtunita planta sus reales en las alturas de San Servando, y desde allí amenaza á nuestra ciudad consternada, la cual le resiste con heroismo, y le fuerza á retirarse hasta Consuegra, que no pudiendo contrarrestar á tanta gente, cae en sus manos por el mes de Junio.<sup>5</sup> La fortuna veleidosa habia vuelto, pues, la espalda al conquistador castellano, bien que no le negara su favor totalmente, y alguna vez le otorgara satisfacciones merecidas en Aledo y Alcolea, en los reinos de Múrcia y de Sevilla, de Valencia y de Granada.

Sin embargo de todo, faltábale todavía devorar el mayor sufrimiento, la desgracia más terrible que le afligió en toda su existencia. Hasta aquí sus reveses afectaron únicamente al reino, y desde ahora van á recaer en el reino y su familia. Muerto Yussuf, y queriendo su hijo y sucesor ilustrar su nombre, despues de ocupar en Portugal á Lisboa y Santaren, mandó á su hermano Themín que pusiera sitio á Uclés, ciudad con fuerte castillo defendederó, que presidiaba una buena guarnicion castellana. Con este motivo Alfonso, que por sus años y sus acha-

éstos: *Arrancada sobre Alvar Hanez en Almodovar, Era MCXXX. (1092).—Arrancada sobre el Conde D. Enric en Malagon en XVI dias de Septiemb. Era MCXXXVIII. (1100).—Arrancada sobre Guter Suarez en Sotiello en el mes de Mayo, Era MCXXXIII. (1105).*

5 De estos dos sucesos dan cuenta los ANALES TOLEDANOS primeros de esta manera: *Arrancada sobre el rey Alfonso en término de Consuegra, dia de Sábado, é dia de Santa Maria de Agosto entró el Rey D. Alfonso en Consuegra, é cercáronlo y los Almoravedes VIII. dias, é fuéronse, Era MCXXXV. (1097).—Posó Almoarvet Yaya, nieto de Jucaf, fillo de Texefn, en San Servando sobre Toledo, é en su torno prisó á Consuegra en el mes de Junio, Era MCXXXVII. (1099). Conde, refiriéndose sin duda á este último*

sitio, que él atribuye al mismo Yussuf, asegura que « el ejército de los almoravides »estrugó las comarcas, taló sus campos, arrancó sus huertas y poblaciones, matando y cautivando gentes sin cuento;» y manifiesta, que « en esta jornada no le vino en ayuda »ninguno de los príncipes andaluces que ya »iban conociendo lo que pesaba la espada »de Yussuf ben Tachfin, que al paso que »destruia á los cristianos, amenazaba también á sus cabezas, imaginando y maquinando contra ellos engaños y traiciones;» por lo que sin detenerse mucho en tierra de Toledo, aquel caudillo partió con su hueste hácia Andalucía, á probar á Ebn Abed y sus aliados, que aunque la venganza sea sabrosa por el pronto, nunca dió buenos resultados al que, para conseguirla, imprudentemente fia á gentes extrañas la guarda de su reino.



ques no podía acudir á conjurar el peligro, envió un grueso ejército en ayuda de los sitiados: el tierno infante D. Sancho, que sólo contaba once años, iba en la hueste confiado al bizarro conde García de Cabra. Los dos bandos se avistaron al fin, y tramaron un formidable combate, del que resultaron sobre veinte mil cristianos muertos en el campo, y entre ellos el heredero del trono, sin que pudieran salvarle los cuidados y la intrepidez de suayo.

Fácil es de comprender el profundo dolor que esta pérdida causaría al anciano padre, al ver entrar á los derrotados en Toledo sin el hijo de sus entrañas, y trayéndole la triste nueva de su desgracia. Las historias y los romances pintan su sentimiento con un colorido particular, y tal debió ser la impresión que causó en el pueblo, que alborotado éste, hizo pagar á los mudéjares los descalabros sufridos en la infausta jornada de Uclés, á poco tiempo de llegar los sucesos á su noticia.<sup>6</sup>

Pero Alfonso quedó desde entonces herido de muerte, y al año de ocurrir la de D. Sancho, el 30 de Junio del 1109 á los setenta y nueve de edad y cuarenta y tres y medio de un reinado lleno de dichas y de azares, entregó su alma al Señor, legando su cuerpo al monasterio de Sahagun, donde en vida habia estado recluido, y yacían las cenizas de sus cinco primeras mujeres, Inés, hija de Guido Guillermo, duque de Aquitania y conde de Poitou, que murió sin darle sucesion en 1078; Jimena Nuñez, con quien dicen le ligaba un parentesco inmediato, y que por eso le hizo separarse de ella en 1080 el papa Gregorio VII, á pesar de haber tenido en este enlace á Elvira y Teresa, que casaron con Raimundo de Tolosa y Enrique de

6 En tres párrafos separados, que abrazan todo lo ocurrido en el año 1108, compendian los primeros ANALES TOLEDANOS, lo sucedido en Uclés y sus consecuencias. Hélos aquí:—*Arrancada de UCLÉS sobre los Christianos en el mes de Mayo, Era MCXLVI.*—*Mataron al Infant D. Sancho, é al Conde D. García cerca de UCLÉS, III. día Kal. de Junio, Era MCXLVI.*—*Mataron á los Judios en Toledo día de Domingo, vispera de Santa Maria de Agosto, Era MCXLVI.* Si como nosotros creemos, y algunos autores afirman, la matanza de los judios fué un

desahogo del populacho por las pérdidas que habian experimentado varias familias en la derrota de Uclés, no debió limitarse este escarmiento á aquella raza, y alcanzaria quizás principalmente á los moriscos, que vivian en nuestra ciudad mezclados con los hebreos. Unos y otros en tales circunstancias inspirarian igual ódio, y se harian objeto de la animadversion pública. Por eso en este caso, como en los que se ofrecerán más adelante, nos referimos siempre en el texto á los mudéjares, comprendiendo bajo este nombre á árabes é israelitas.

Besanzon; Constanza, hija de Roberto de Borgoña y viuda de Hugo II, conde de Chalons, con la que engendró á Urraca, esposa de Raimundo de Borgoña, conde de Galicia, y estuvo unido hasta principios del 1093; Bertha, repudiada de Enrique IV, rey de Germania, en 1069, que falleció en 1095, y María Isabel, la célebre Zaida, hija de Ebn Abed, rey árabe de Sevilla, que antes de casarse se habia convertido al cristianismo, tomando aquel nombre, y la cual dejó de existir en 1107, un año antes que su infortunado hijo el infante D. Sancho.<sup>7</sup>

Veinte dias estuvo expuesto en el régio alcázar el cuerpo del monarca difunto á la contemplacion de los toledanos, que acudían en tropel á depositar sobre el féretro las puras ofrendas de su llanto y sus oraciones; y al persuadirse de que realmente era muerto aquel soberano, que «el deleite y el vicio tovo siempre por mezquindad, é probar las dubdosas lides le fué placer é alegría,» segun dice el arzobispo D. Rodrigo, «¿cómo así, oh pastor, exclamaban, abandonas tus ovejas? Ahora los sarracenos y los malhechores acometerán el rebaño que estaba encomendado á tu guarda.» Estos lamentos encerraban una gran verdad: eran legítima expresion del temor que sobrecogia á los que habian debido su libertad al rey que acababa de sucumbir, los que jamás le vieron decaer de ánimo en 'medio de las vicisitudes de la guerra, y sabian con cuánto valor habia logrado estorbar que los almoravides, en sus atrevidas quanto en general prósperas excursiones, forzaran las fronteras del Tajo, á que se aproximaron más de una vez con marcado empeño.

Otro motivo más importante arrancaba á su pecho dolorido aquellas sentidas exclamaciones. Por la muerte de Alfonso, tocaba sucederle en sus estados y ceñir su corona á Urraca, la hija habida en el matrimonio con Constanza, y á su cualidad de hembra reunia esta princesa, viuda á la sazón, otras prendas

<sup>7</sup> Despues de la muerte de Isabel ó Zaida, todavía, á pesar de su edad y sus achaques, casó Alfonso en 1108 con Beatriz, de quien sólo se sabe que era francesa, y que cuando enviudó, pues sobrevivió á su marido, se fué á vivir á su patria. Conviene no olvidar los nombres de estas seis matro-

nas, y tener muy presentes las fechas en que reinaron, porque luego hemos de ver figurar á algunas en los privilegios y documentos expedidos por su esposo, cuando tratemos del gobierno con que dotó á Toledo, desde la reconquista, este ilustre rey castellano.

personales, que no inspiraban confianza. Ni porque se llevase á cabo su enlace con el rey de Aragon, Alfonso el Batallador, como al morir lo habia aconsejado su padre, vislumbrábase un término feliz para las complicaciones que se temian. Audaz, poco galante y desabrido este último soberano, no podia hacer buena compañía con la reina, que en expresion del príncipe de nuestros historiadores, era de condicion brava. Así que realizadas las bodas, se suscitaron sérios contratiempos, quejas y desvios primero entre los dos esposos, discordias y sediciones, bandos y luchas despues en el reino.

Por fortuna, Toledo no participó de estos disgustos; pero estuvo amenazada constantemente de otros mayores peligros. Luego que los almoravides supieron la muerte del rey Alfonso, y se apercibieron de las disensiones intestinas que minaban el tálamo y los dominios de su heredera, creyeron que se les brindaba una ocasion propicia para conseguir sus intentos, y con refuerzos de importancia penetraron en nuestro territorio. Dos veces en distintas épocas amenazaron á la capital, dos veces tuvieronla en grave sobresalto, y gracias al esfuerzo de Alvar Fañez y del arzobispo D. Bernardo y sus clérigos, que la defendieron con vigor por norte y oriente, á donde se dirigian en ambas los tiros de los sitiadores, las huestes de Alí y Azmazdali tuvieron que alejarse, despues de arrasar la campiña y algunas posesiones inmediatas á los muros, para ir á repartir el estrago y la muerte por la comarca y los puntos circunvecinos.<sup>8</sup> Tala-

8 LOS ANALES TOLEBANOS primeros dicen: *Puso el Rey Alí sobre Toledo, é tovola cerca-da VIII. dias, Era MCXLVIII.* (1110), y los segundos: *El Moro Azmazdali cercó á Toledo, Era MCXLII.* (1114). Los autores de que se valió Conde, dan más noticias, aunque no muy individuales, de estos dos sitios. En cuanto al del año 1110, despues de referir que en su expedicion á las comarcas de Toledo, Alí tomó veintisiete fortalezas, y asoló y dejó desierta la tierra, añaden: «Puso cerco á la ciudad de Toledo y estuvo la gente delante de ella un mes, y hubo sangrienta pelea en Bab Alcántara, y la ganaron los musulimes con gran matanza de cristianos, que no osaron salir más aunque se puso el campo á sus puertas. Fuera de la ciudad se tomó la Almunia (huerta que corrompi-

do el vocablo se llamó luego de la Alcurnia), »y viendo que se perdía el tiempo, porque »la ciudad es tan fuerte que no era posible »entrarla por la fuerza, se corrió la tierra y »se entró en Magdit y Guadhiligiara. Luego »pasó la hueste contra Medina Talbira y la »cercó, y dió tan fuertes combates que fué »entrada por fuerza de armas, con tanta ma- »tanza de cristianos que habia en ella, que »no quedó uno á vida: y con ésto el rey se »volvió triunfante y contento con esta ven- »ganza, y pasó á África.» Respecto á el del año 1114 expresan, que «Mezdali ó Az- »mazdali, como le nombran otros, corrió »las comarcas de Toledo con espantosas al- »garas, talando y quemando los campos y »alquerías de aquella tierra hasta la misma »ciudad, derribó el fuerte de Servand y el

vera, Oreja, Pulgar, Polan, Peginas, Magan y Cabañas con otros varios pueblos de la Sagra, sufrieron á su turno las iras de los berberíes, y vieron en sus términos derrotas sangrientas y fracasos inesperados.<sup>9</sup> Muy amenazada estuvo entonces la herencia del grande Alfonso. Dios sólo, que vela por los destinos de las naciones, y no quiso que se malograsen los frutos de las anteriores empresas, evitó que nuestra ciudad cayera otra vez en poder de los infieles. Los lamentos de los toledanos á vista del cadáver de aquel rey, habian sido, pues, una profecía, que no se realizó por completo, contra lo que humanamente era de esperar, porque así le plugo á la Providencia, aunque los hombres dispusieron las cosas de modo, que parece un verdadero milagro que Toledo sacara ilesa su independendencia de tantos riesgos.

La muerte de Urraca, acaecida el 8 de Marzo del 1126, puso al cabo término á los desastres de un reinado que en realidad habia sido mero eclipse de las glorias del de su padre, un paréntesis entre las heroicas hazañas de éste y los memorables hechos de su nieto Alfonso VII, llamado Remondez por ser hijo del primer matrimonio de aquella reina con Raimundo ó Ramon de Borgoña.

El nuevo monarca, que con más razon que su abuelo pudo titularse emperador de España, como veremos á su tiempo, se dedicó desde que fué proclamado en Leon por los prelados y señores del reino, á apagar el fuego de las parcialidades y la

»de Azquena, y en los fuertes degolló cuantos cristianos habia en ellos, hasta las mujeres y los niños.» Esto es cuanto se sabe de esas dos terribles acometidas que los almoravides hicieron á Toledo en el reinado de Doña Urraca. La tradicion pretende que en una de ellas prestó grandes servicios el arzobispo D. Bernardo, defendiendo con sus clérigos la torre que se tituló despues de los *Abades*, contra la cual se dirigian los principales golpes de los sitiadores por la parte de la Vega. Sea ó no exacto este hecho, lo que parece cierto es, que D. Alfonso el Batallador, marido de la reina, en ninguno de los dos lances se halló al frente del peligro, y que la ciudad por sí sola tuvo que rechazarle. Nuestros ANALES hablan de dos entradas que aquel soberano hizo en Toledo,

una en 1111 y otra en 1117, y ningun documento nos acredita que se encontrase aquí en 1110 y 1114.

<sup>9</sup> Consignados están en los ANALES TOLEDANOS de este modo: Primeros. — *Corrieron los Moros la SAGRA é llevaron mas de D. Cativos de PEGINAS, é de CABAÑAS, é de MAGAN, en dia de Miércoles primer dia de Julio, Era MCLII. (1114) Segundos. — Prisioneros Moros TALAVERA en XVI. dias de Agosto, Era MCXXXVII. (1100). — El Rey Moro Azmazdali prisó OREJA, Era MCLI. (1113). — Arrancada en PULGAR sobre Rodrig Aznarez lunes III. dias andados de Agosto, Era MCLII. (1114). — Arrancada en POLAN sobre Acaet (el alcaide) Oreja en XXI. dias de Agosto, Era MCLIV. (1116).*

guerra civil, que á mala dicha habian encendido en él las disensiones habidas entre su madre y su padrastro. El éxito más venturoso corona pronto sus deseos en este punto, y aunque tiene que doblar la cerviz al conde de Lara, D. Diego Gelmirez, y sus parciales que le hacen viva resistencia, aunque el rey viudo de Aragon le disputa algunas plazas, y le tiene en jaque por algun tiempo, y se ve en la precision de recobrar con la fuerza de las armas la integridad del patrimonio conquistado por sus mayores, la serenidad y el gran valor de que está dotado, le abren paso por entre las erizadas dificultades que en todas partes se le presentan, y le dejan expedito el camino para emprender contra los árabes andaluces y los almoravides, sus aliados, que le molestaban dentro y fuera de su territorio.<sup>10</sup>

Todos saben que á este príncipe, el cual domó el orgullo y la altivez de los grandes, procurando la unidad de sus estados, se debe el que no se aclimatase en ellos la mortífera planta del feudalismo, que en otras naciones de Europa no sólo estaba ya arraigada, sino que rendia abundante cosecha de desórdenes y tiranías. Él recobró los pueblos usurpados por Alfonso el Batallador, y ocupó la Rioja, y extendió la frontera cristiana hasta el Guadalquivir, y venció siempre á los moros en repetidos encuentros, conquistándoles á Calatrava, Coria, Almería, Mora y Oreja.

Estos dos postreros nombres enlazan honrosamente á la historia de Toledo el suyo y el de su esposa Doña Berenguela, señora de buenas dotes y natural agraciado, hija del conde Don Ramon de Barcelona, con quien habia casado en Saldaña en 1128. Mora fué presa de su valor y de su empuje el 1144, despues de haber visto destrozados al pié de su castillo un año antes los miembros palpitantes del valeroso Alfonso Munio, príncipe de la milicia toledana, y de otros caballeros, que tuvieron la mala suerte de caer en una emboscada que les tenia preparada el rey almoravide Alí Abul Hassan ó Alfage

10 Dos años llevaba de reinado, y como le veian distraido en las guerras de familia, se atrevieron á provocarle casi á la vez por distintos puntos, acercándose á nuestra ciudad, y matando en su término algunos hombres. Los segundos ANALES TOLEDANOS, al

llegar al año 1128, dicen:— *Vino el Rey Teresa con grand huest de Almoravides, é prisó Ceça, é prisó el Alcaet Tel Fernandez, é mató CLXXX omes. Despues prisó BARGAS, é mató L omes. Despues vino á Sant Serrand, é mató XX omes. Era MCLXVI.*

como le llaman nuestros anales. A Oreja ó Aurelia, segun la nombran las crónicas musulmicas, fortaleza de alguna consideracion en el riñon de la Sagra, que desde el reinado anterior venia siendo, como aquel otro pueblo, el punto de reunion y concierto para todos los ataques que se dirigian á la capital, no le valió el esforzado arranque, ni la vigorosa defensa que su alcaide hiciera contra el grande ejército y los cuantiosos medios que acumuló Alfonso para combatirla.<sup>11</sup> Bien es verdad, que si en el primer caso la conquista de Mora costó alguna sangre toledana, en el segundo, casi desierta la ciudad mientras sus leales y valientes hijos se hallaban al lado del rey, peleando en Oreja, corrió aquella el riesgo de ser sorprendida por los almoravides, que la atacaron de improviso, cuidando de cercarla por todos vientos, para que no pudieran traerla socorros de ninguna parte. Un favor especial del cielo y la presencia de ánimo de la reina, conjuraron, sin embargo, el peligro en que por entonces se encontró Toledo.

El alcaide de Aurelia, como se prolongase el sitio comenzado en Abril del 1139, mermada y enflaquecida la guarnicion que mandaba, hubo de solicitar una tregua mientras del Africa le llegaban los auxilios que se proponia pedir á Tachfin, emperador de Marruecos. Generoso Alfonso se la concede, y hecha la demanda, entraron en España varios refuerzos de africanos, que con alguna gente que les agregó Aben Gania, rey de Valencia, formaron una hueste de treinta mil hombres; la cual, sabido el desamparo en que se hallaba Toledo, por la ausencia del rey y de sus caudillos en el cerco de aquella poblacion, antes de encaminarse á protegerla, se plantaron delante de

11 Nuestros ANALES refieren sucintamente la toma por los cristianos de las fortalezas de Oreja y Mora, contrayendo la de aquella al mes de Setiembre del 1139, y la de ésta al de Abril del 1144; pero antes hablan de los triunfos y la muerte de Alfonso Munio, ese personaje que ha realizado con las galas de la poesia en una buena tragedia la Sra. Doña Gertrudis Gomez de Avellaneda. *Lidió, dicen, Munio Alfonso con Moros, é mató á dos Reyes de ellos, é el uno ovo nome Azover, é el otro Abenzeta,*

*é aduxo sus cabezas á Toledo. Esta batalla fué en el Rio que dicen Adoro, el primer dia de Marcio. Despues el primer dia Agosto lidió Munio Alfonso con el Rey Abi Alfage en Mora, é mataron y á Munio Alfonso, é levaron su brazo á Cordoba. Era MCLXXXI. (1143).* Sobre esta desgracia contiene algunos más pormenores la CRÓNICA LATINA DE ALFONSO VII, que publicó el Maestro Florez en el tomo XXI de la ESPAÑA SAGRADA. La tragedia antes mencionada es sólo un episodio de su vida.

nuestros muros, y empezaron á expugnarlos, derribando sus torres y aportillando las murallas.

La emperatriz Doña Berenguela, que se ve en tal conflicto, y no tiene medios de resistir á la bravura de esta muchedumbre, ni puede confiar en que la acorra su esposo en semejante aprieto, envíales un embajador, y por su conducto les dice: «¿No conoceis que es mengua de caballeros y capitanes esforzados acometer á una mujer indefensa, cuando tan cerca os espera el emperador? Si quereis pelear, id á Aurelia, y allí podreis acreditar que sois valientes, como aquí dejareis demostrado que sois hombres de honor, si os retirais.» Cuentan las crónicas que los árabes se excusaron, manifestando que ignoraban estuviere allí la reina, y que ofreciéndola levantar el sitio, la rogaron á la vez se asomase para saludarla. Dióles gracias por su galantería Doña Berenguela, y al poco tiempo, adornada de sus mejores preseas imperiales, rodeada de damas y doncellas, que cantaban al acorde de distintos instrumentos, se presentó radiante de majestad y hermosura en un balcon de su alcázar: los infieles al verla hiciéronla un respetuoso saludo, y maravillados de aquel espectáculo, volvieron la espalda avergonzados, y se pusieron á seguida en marcha para su tierra, á donde llegaron «sin honor y sin victoria.»<sup>12</sup>

Los de Oreja, desesperanzados y faltos de todo auxilio despues de este lance, ofrecieron rendirse al sitiador, á condicion de que libres y con su moviliario les dejase retirar á Calatrava. El monarca castellano otorgóselo muy contento, agasajándoles espléndidamente, como en recompensa del caballeroso porte que los suyos habian tenido con la reina, ó para que fueran á decirles, que en Castilla amor con amor se paga, y finezas producen sacrificios. Despues de ésto, el emperador, dejando un

12 Así lo escribe la Crónica citada en la nota anterior, donde tambien se lee que las doncellas de la reina, cuando ésta salió al balcon del palacio, se mostraron cantantes *in tympanis, et cytharis, et cymbalis, et psalteriis*. Los historiadores que describen los monumentos toledanos, dicen que Doña Berenguela se asomó á un torreón que todavía subsiste en el alcázar en el

muro de oriente. Aquella es una de las obras más antiguas de este soberbio monumento; pero no nos atrevemos á asegurar que existiese en la época á que nos contraemos ahora. De todos modos, no parece dudoso que por este punto se exhibiera la emperatriz, puesto que los árabes pusieron su campo al otro lado del río, en los cerros de San Servando.

fuerte presidio en el castillo de Oreja, se vino con su gente para Toledo, donde fué recibido con grandes demostraciones de alegría, cantándose un *Te-Deum* en la catedral por la terminacion de la guerra.

Venturoso hubo de ser para nuestra ciudad el reinado del sétimo Alfonso: victoriosa siempre en los combates que al pié de sus muros libraron los mahometanos, extendiendo su poder y su preponderancia, como cabeza del imperio recién constituido, á todos los pueblos de su comarca y más allá de sus límites naturales, dentro de las fronteras de los infieles, pudo considerarse ya verdadera dueña de España, y creer resucitado el antiguo poder de los godos. Copiando al intento las palabras de un escritor elegante de nuestros dias, nobles y valerosos campeones eran entonces sus vasallos, belicosos ejercicios sus tareas, continuadas ovaciones sus festejos, sus frecuentes huéspedes señores y príncipes que pedian su alianza ó la rendian homenaje. En ella encontraban pronto escarmiento los atrevidos, recompensas los generosos, abrigo los indigentes, y los presuntuosos y arrogantes motivos sobrados para proclamarla soberana de Castilla. Aben Gania, último caudillo almoravide, que habia prestado fuerzas para combatirla; pidióla proteccion y amparo en sus apuros. Cuando Luis VII, rey de Francia, yerno de Alfonso, la visita en 1155, queda deslumbrado á vista del lujo y de la magnificencia que despliega ante sus ojos. Un monarca de corazon brioso, con mano vigorosa é invencible la habia asegurado contra la ambicion de la morisma; la dió consistencia y esplendor un gobierno ilustrado, y la gloria la habia engrandecido sobre las demás poblaciones de la península.

✓ Tras tantos dias de dicha y de fortuna como proporcionó á Toledo el hijo de Urraca, sucedió uno de llanto y amargura, que puso en consternacion al reino entero. Despues de volver mil veces lleno de laureles y sin contratiempo en ninguna, de sus expediciones á Córdoba y Zaragoza, á Baeza y Almería, en 1157 tuvieron primero los toledanos la noticia de su muerte natural, ocurrida á la sombra de una tienda de campaña en Fresneda, cerca del puerto del Muradal, el 21 de Agosto, y



más tarde vieron entrar por las puertas de la ciudad en hombros de fieles servidores, acompañado de su hijo, el féretro que encerraba sus restos inanimados. Regáronlos con lágrimas de gratitud, y les prepararon honroso descanso en lugar preferente de la iglesia primada. Alfonso el VII era el primer rey, desde la reconquista, que recibía sepultura en Toledo, y no hay por qué decir que sus exequias y su tumba corresponderían al cariño que le profesaba la corte.<sup>13</sup>

En medio de las buenas prendas que adornaban al monarca difunto, un desacierto había cometido en sus últimos días, que malogró en parte los beneficios que produjo este reinado. Tocaba sucederle á su hijo mayor D. Sancho, quien por su tardío nacimiento y temprana muerte mereció el nombre del *Deseado* en las historias, y llevado Alfonso del cariño de padre, olvidando lo que la justicia y la razón de estado, no menos que el interés de sus pueblos, le demandaban, dividió entre él y su hermano menor D. Fernando los dominios de Leon y de Castilla. La unidad y el poderío del reino toledano quebrantáronse otra vez merced á esta medida imprudente. Sancho, debilitado por tales desmembraciones, se vió pronto acometido de propios y extraños.

El rey de Aragon, su tío, amenaza despojarle de la Rioja, y aunque le derrota en un encuentro, para asegurar su amistad, se ve obligado á cederle algunas villas de la derecha del Ebro, que pertenecían á su corona, bien que le arranque en pago y como feudo el que él y sus sucesores asistan con el estoque desnudo á la ceremonia de la coronación de los reyes castellanos. Los almohades también turban su sueño. Esta raza africana, que tuvo su principio el año 1121 en el valiente Muñammad Abu Abdallah el Mahedí, bajo el gobierno de su sucesor Abdel-

13 LOS ANALES TOLEDANOS, primeros, sólo dicen que *fué el Emperador con Huest á tierra de Moros, é tornóse ende en XXI. días de Agosto al puerto del Muradal, é murio y. Era MCXCV. (1137)*; pero los terceros, que publicó el Maestro Florez en el tomo XXIII de la *España Sagrada*, aseguran que yace en Toledo. Además se sabe de positivo, que su cuerpo está depositado en

la primera urna cineraria que hay con águilas imperiales al lado del Evangelio, en el presbiterio de la capilla mayor de nuestra iglesia, á donde quedó colocada, como las de otros monarcas, infantes y personas reales, cuando se hizo la obra de esta capilla en tiempo del cardenal Cisneros, trasladada la que hasta entonces se llamó de Reyes viejos á la titulada del Espíritu Santo en 1498.

mùmen, el cual habia destruido el imperio de los almoravides en África, llamada por algunos walies que eran hostiles á éstos, ó codiciosa de nuestros tesoros, se introdujo en España con veinte mil infantes y diez mil caballos al mando del caudillo Abu Asuràm, y asentó sobre el trono de los árabes á Aben Jacob, hijo de Abdelmùmen. Mientras vivió Alfonso VII, esa gente no repasó jamás sus fronteras, y aún sufrió alguna vez sus amagos; pero al subir al sòlio D. Sancho, viéndole jóven y sin los estados de su padre, le quita las plazas que éste conquistara en Andalucía, y despues de recobrar á Andújar y Baeza, intenta penetrar en tierras de Toledo. Fué preciso que el rey castellano mandara á Sevilla fuerzas respetables de Ávila y Extremadura, y que allí, á vuelta de algunas pérdidas, consiguiese un triunfo cabal sobre los musulmanes, matando á dos de sus generales ó reyezuelos, para que el mal no se propagase con rapidez, ni cundiera hasta nuestros alcores.<sup>14</sup>

Aún así, inquietos los vencidos almohades no dejaban de hostilizar á los cristianos siempre que podian, y se iban preparando para emprender contra Calatrava, que era la llave que les cerraba el paso hácia el centro de la nacion. Los caballeros templarios, á quienes se habia concedido aquella fortaleza con el cargo de defenderla de los moros, temieron no poder resistir á su empuje, y se la devolvieron al rey, dejándola en el mayor desamparo. Publicóse entonces un edicto, ofreciéndosela con todos sus honores y dependencias á cualquier caballero ó rico-home, que se encargara de sostenerla contra los sarracenos. Dos monjes distinguidos, que se hallaban á esta fecha en Toledo arreglando el monasterio de San Bernardo, San Raimundo, que era abad del de Fitero en Navarra, y Fr. Diego Velazquez, natural de Bureba, que en el siglo habia profesado la milicia, viendo que nadie se presentaba á aceptar las condiciones propuestas, pidieron la plaza al soberano, y éste se la otorgó, con licencia para que predicasen una cruzada, alzaran ban-

14 Nuestros ANALES primeros hablan de esta expedicion, diciendo: *Fueron los de Avila á tierra de Moros á Sevilla, é ven-*

*cieron al rey Aben Jacob, é mataron al Rey fillo Dalaguem, é al Rey Abengamar, Era MCXCVI. (1158).*

dera y pudieran constituir ejército. Así nació en 1158 la orden militar de Calatrava, fundada por aquellos dos valientes monjes, quienes supieron acudir en momento oportuno al remedio de las necesidades públicas, estrechando á sus gentes con el voto solemne de religion bajo la regla del Cister, y uniendo el ejercicio activo de las armas con la virtuosa ociosidad de la oracion, segun dice el Maestro Berganza.<sup>15</sup> Toledo, que dió origen á esa institucion bienhechora, á que tantos dias de gloria debió despues la patria, tiene este título más al aprecio del mundo.

Sancho III, con este último acto que hará inolvidable su memoria, acabó pronta, pero brillantemente su carrera. La muerte que le sorprendió el 31 de Agosto de aquel mismo año, vino á segar en flor su existencia, y á malograr las esperanzas que hizo concebir al pueblo un reinado tan breve como fructuoso. Tenia este monarca al fallecer solos veintiseis años de edad, y habia gobernado uno y diez dias. La iglesia catedral recogió cariñosa sus cenizas, colocándolas al lado de las de su antecesor.<sup>16</sup>

Desu matrimonio con Blanca de Navarra, que murió en 1156, habia tenido un hijo, Alfonso el VIII, llamado despues el rey Niño, el Noble ó el de las Navas. En la más tierna infancia este príncipe cuando sucumbió su padre, á pesar de las sábias prevenciones y buen consejo con que Sancho arregló su tutela, y dispuso lo que debia hacerse mientras no llegara á los quince años, época por el mismo señalada para que tomara las riendas

15 En memoria de este suceso, la orden de Calatrava ha deseado ardientemente poseer el cuerpo de su ilustre creador San Raimundo, que desde la villa de Ciruelos, donde fué sepultado primeramente, se trasladó en 1471 á nuestro monasterio de Monte Sion ó de San Bernardo. Rades de Andrada, en su *CRÓNICA DE LAS TRES ÓRDENES*, refiere que el vigésimo nono Maestro, D. Garci Lopez de Padilla, electo once años despues de aquella fecha, solicitó de los monjes esta gloriosa reliquia, para colocarla en el convento de Calatrava, ofreciéndoles la dehesa del Castañar y dos mil ducados más de renta anual si venian en ello; pero que como no accediesen á esta súplica, mandó labrar á su costa un arco muy suntuoso en una capilla de la iglesia de San Bernardo, donde se puso el

bulto de San Raimundo, con una pintura alegórica que le representaba á él y sus compañeros, peleando á caballo con hábitos y lanzas contra los moros en los principios de la orden. Nada de esto existe ya, y únicamente se conserva el cuerpo del santo dentro de una preciosa urna de plata cincelada, que á la exclaustracion de los regulares en 1835, pasó del extinguido monasterio al ochavo ó relicario de la catedral, en donde al presente se halla.

16 *Era MCXCV. (1157) comenzó á reinar en Castiela D. Sancho, fijo mayor del Emperador, y reynó un anno y XXII. dias, y murió en Toledo II. Kalendas de Setiembre, y soterráronle cerca su Padre. ANALES TOLEDANOS terceros, que pueden verse en la ESPAÑA SAGRADA, tomo XXIII.*

del mando, turbulencias de todo género y guerras de personas poderosas, que se disputaron con este motivo el manejo de la administracion pública, fueron el amargo fruto que recogió el país de semejante minoría.

D. Gutierre Fernandez de Castro, anciano de buen seso, pacífico y bondadoso, era el tutor designado por el rey premuerto para su hijo. Esta preferencia irritó á los Laras, familia revoltosa é influyente, enemiga de los Castros, y de ella partieron al instante declaradas resistencias á que el tutor ejerciese el cargo que le habia confiado un testamento explícito y terminante. En vano el prudente D. Gutierre, queriendo cortar en su gérmen la discordia, confió el régio pupilo, para que le educase, á un hermano uterino de los Laras, á D. García Garciez de Aza, hijo del conde de Cabra, que cubrió con su cuerpo al desdichado infante D. Sancho, muriendo como bueno en la batalla de Uclés. La eleccion recayó en un desleal, quien, burlando al viejo tutor, entregó el niño á D. Manrique de Lara, cabeza de su extirpe, hombre hazañero, emprendedor y belicoso, que se preciaba de ser la mejor lanza de su tiempo, y de no reconocer superior ni igual en paz ni en guerra. Un desengaño tan cruel, y los desmanes y las tropelías de que era objeto el reino por la osadía de este hombre jóven y atrevido, acabaron con la paciencia del anciano débil y achacoso, matándole al fin de pesadumbre.

Con este inesperado desenlace, sin dique ni freno los Laras, apoderados del poder, se entregan á todo linaje de excesos, y desposeyendo á los Castros de sus castillos y tenencias, les ponen en la necesidad de rogar al rey de Leon D. Fernando, tio de D. Alfonso, que se encargue de la tutela de su sobrino y de la gobernacion de sus estados. El leonés ambicioso, aceptando la oferta, con un ejército respetable penetra en Castilla. ✓ Toledo le reconoce como tutor del príncipe.<sup>17</sup> Él la da por al-

17 D. Fernando se titulaba también soberano de esta ciudad, como lo hace observar el Sr. Cavanilles, citando un documento de la época. En 27 de Enero del año 1165 dió á su hermana Doña Sancha, reina de

Navarra, el infantazgo de sus reinos de Toledo, Anserra, Extremadura, Leon, Galicia y Astúrias, según lo habia poseido su tía Doña Sancha, hermana de su padre, y el privilegio de concesion, donde se apellida

caide ó gobernador á D. Fernando Ruiz de Castro, hijo mayor de D. Rodrigo, hermano de D. Gutierre. En la corte, pues, por ahora han perdido toda su influencia los Laras. Veamos, sin embargo, cómo les iba en otros puntos.

Engreido D. Fernando con el suceso que obtuviera en sus primeras correrías, y deseoso de apoderarse de la persona del rey que poseian aquellos, persiguióles tenazmente hasta el nacimiento del Duero, y les estrechó de tal modo, que se obligaron á rendirle pleito homenaje y á entregarle al D. Alfonso, al cual tenian custodiado en la fuerte parroquia de Santa Cruz de Soria, bajo condicion de que el tio habia de jurar solemnemente devolver al sobrino, cuando llegase á mayor edad, el reino que administraba en su nombre.

Todo se allanó fácilmente para la entrega: vencidos y vencedores entraron juntos en la estancia donde se hallaba el régio huérfano; pero como éste prorrumpiese en dolorido llanto al saber que le apartaban de sus compañías favoritas, tuvieron que sacarle por el pronto de la cámara, y entonces un hidalgo llamado Pedro Nuñez de Fuente-Almexir, pariente de los Laras, cubriéndole bajo su tabardo y montando con él en un caballo ligero, á toda brida salió de la poblacion, y le condujo á la fortaleza de San Estéban de Gormaz. Perseguido allí por D. Fernando, es trasladado súbitamente á Atienza, desde Atienza á Segovia, y de Segovia á Ávila, dicha de los Caballeros ó Leales, porque entre sus moradores encontró un inexpugnable muro, que no pudo romper jamás la incontrastable fiereza del monarca de Leon. Los Laras habian hecho creer al pueblo que éste, llevado de una ambicion desmesurada, seducido por la traicion de los Castros, habia pisado á Castilla, para robarla su independencia, y usurpar al rey legítimo su trono. Comprendemos, por tanto, los esfuerzos que hizo el patriotismo de los avileses y otros castellanos, con el fin de impedir que se consumasen tan inicuos proyectos.

*Dei gratia Hispaniarum Rex, conluye en estos términos: Facta carta apud tuletam 6.º kalendas Februarii era MCCII,*

*regnante domino rege Ferrando in TOLETO, Extremadura, Legionis, Gallecia et Asturibus.*

✓ No era Toledo de los pueblos que menos contribuían por entonces á hacer la causa de los Laras. Manteníanla en sobresalto y fuertemente disgustada las vejaciones que sufrió durante el gobierno de D. Fernando Ruiz de Castro, que como hemos dicho antes, tenía la guarda y tenencia de la ciudad con el cargo de administrarla justicia, y los pocos favores que mereció al leonés cuando entró en ella el 9 de Agosto del año 1162;<sup>18</sup> aparte de otras causas no bien aclaradas todavía, entre las cuales parécenos puede contarse cierto grave movimiento ó sedición popular inexplicable, ocurrida por el mes de Mayo del año 1159.<sup>19</sup> Es muy cierto, en medio de todo, que mientras el soberano de Leon se apoderaba de las mejores y más importantes plazas de Castilla; mientras D. Sancho de Navarra, aprovechándose de las revueltas y disturbios de este reino, se paseaba por la Rioja, y tomaba y fortificaba algunas poblaciones, la nuestra tramaba en secreto una conjura contra su alcaide D. Fernando, que acababa de llegar victorioso de la jornada de Huete, donde dejó muerto á su contrario D. Manrique de Lara. Se ignora quiénes formaban la conspiracion, y con qué medios contaban para llevarla á cabo; pero se sabe que entraban en ella muchos caballeros y peones, lo principal de la nobleza y el pueblo, y es de presumir tambien que la mayor parte del clero, por lo que ✓ diremos más adelante. Consta asimismo que al frente de todos, como el jefe que dirigia el arriesgado golpe, se encontraba D. Estéban Illan, hijo de Illan Perez y Doña Froila Nuñez, ilustres descendientes de la noble y rica familia de los Toledos.

Con las más sigilosas precauciones, cuando todo estuvo concertado y bien dispuesto, este caudillo se puso en inteligencia con los guardadores del rey; hizoles que se le trajeran hasta Maqueda, y preparándole de antemano seguro y cómodo hospedaje, desde allí una noche le trasladó á esta ciudad, in-

18 Es la única vez que le citan nuestros ANALES.

19 *Movióse el Concejo de Toledo*, dicen los segundos ANALES TOLEDANOS, *é prearon casa de Pedro Alvacil, Sábado IX. dias de Mayo, é quemaron é derribaron su casa, Era MCXCVII. (1159)*. Aunque no expre-

san el motivo de este movimiento, ni revelan quién era el Pedro Alvacil, el venir la insurreccion del concejo nos hace sospechar, que aquél sería una de las autoridades puestas por los Castros, para vejar y perseguir á sus contrarios los Laras, que tenían gran partido en nuestra ciudad.

troduciéndole y recatándole algunas horas en la torre de la iglesia de San Roman, que habia edificado á su costa, cerca de las casas de su morada. Al dia siguiente, avisados los parciales y amigos de D. Estéban, acudieron al punto indicado; izáronse en la torre las banderas reales; asomóse el príncipe á una ventana, y mostrándole aquél al concurso entusiasmado, le aclamó á grandes voces, diciendo por tres veces: *Toledo, Toledo por Alfonso VIII de Castilla.*

Como está noticia cogiera completamente desprevenido al de Castro, juntó al momento la poca gente que pudo, y acudió á sitiar la iglesia en que se hallaba el monarca. Vana tentativa. Sus esfuerzos fueron inútiles, y arrepentido, segun unos, de su intento, ó desengañado, segun otros, en una pelea que sostuvo con los insurrectos cerca de San Juan Bautista, que dicen se llamaba entonces San Juan de la Leche, tomó el prudente partido de evacuar la poblacion, atendiendo sólo al resguardo de su persona, y huyendo á Zurita, desde donde luego despedido y para satisfacer su venganza, se pasó al moro como era costumbre en esta época.<sup>20</sup>

El rey, cesado el peligro, fué trasladado al alcázar, y empezó á gobernar sus reinos por sí, en la plenitud de todos sus derechos, el dia 26 de Agosto de 1166, aunque no se le juró como tal hasta que llegó á la edad marcada por su padre, ni se pusieron en sus manos las tenencias de los castillos y feudos por los caballeros que en su defecto los regian, hasta las cortes celebradas en Búrgos á principios del 1170.<sup>21</sup> Tenia en verdad pocos años, pues apenas habria cumplido once; pero á más de hallarse bastante adelantado en ánimo y cuerpo por la excelente educacion que le dieron en Ávila sus maestros el obispo D. Cerebruno y D. Pedro Arazuri, se temia provocar nuevas

<sup>20</sup> Mondéjar en las MEMORIAS HISTÓRICAS DEL REINADO DE D. ALFONSO EL NOBLE, afirma que el de Castro se fugó de Toledo sin pelear, y Alcocer y Pisa sostienen que hubo lucha en el punto designado en el texto.

<sup>21</sup> En los ANALES TOLEDANOS primeros se lee que sacaron á Ferrand Roys de Toledo, é entró el Rey D. Alfonso en Toledo,

en XXVI. dias andados Agosto dia de Viernes, Era MCCIV. (1166). Esta fecha que no se encuentra bien deslindada en ningún otro documento, fija la conclusion de la tutela en que vivió el monarca desde la muerte de su padre, y el principio de su soberanía independiente, que de derecho no fué reconocida hasta las cortes de Búrgos.

complicaciones, si se le proveía de tutores y se prolongaba más su minoría.

Pruebas de la omnipotencia de su poder ofrecen los castigos que ordenó á los amigos de los Castros, que le resistieron la entrega de Toledo, y los favores con que premió liberalmente la lealtad y el arrojo de D. Estéban Illan, á quien hizo merced de las salinas de Peralejos y Abejares, mandando se le midiera colmada la fanega de sal que cobraba de renta en ellas, de los castillos de Albaladejo, Zudarahaz y Castrejon, de cuatro tiendas de las del rey en cada mercado, y de las tenencias de las puertas del Cambron y Bisagra, con el alguacilazgo mayor de la ciudad y otras muchas cosas.<sup>22</sup> Comenzaba á reinar, siendo justo y espléndido: para ser grande, tocábale concluir dando señales de extraordinario valor en varias funciones de guerra.

Túvola casi á la vez ó al menos alternativamente, y no siempre con buena fortuna, en todos los estados que rodeaban al suyo. Con el rey D. Sancho de Navarra y D. Alfonso de Aragon, con D. Fernando de Leon y D. Alfonso Enriquez de Portugal, ya provocador, ya provocado, ora en defensa de sus derechos, ora auxiliando como aliado los de sus vecinos, midió en distintas ocasiones las armas, realizando en todas el lustre del renombre castellano. Mas cuando las paces y conciertos con estos monarcas ó la muerte repentina de alguno, poniendo fin á las cuestiones domésticas, le dejaban respirar libre por algun tiempo, dirigia su atencion hácia el país que poseian los moros; y bien que éstos le amenazasen, asentando el pié en sus dominios, bien que él fuera á buscarles en el que á los mismos correspondia, jamás se le vió tranquilo, ni dió descanso un solo dia á su brazo prepotente.

El apoyo que continuó prestando á Aben Gania, rey almoravide de Valencia, contra sus enemigos los almohades, vic-

<sup>22</sup> CRÓNICA DE ALFONSO VIII, CASA DE LOS TOLEDOS del Conde de Mora, Salazar de Mendoza en las DIGNIDADES SEGLARES DE CASTILLA, y Alcocer y Pisa en sus HISTORIAS. Los más de estos autores dicen tambien, que el cabildo catedral, mezclado en la conjura, luego que vió el dichoso éxito que

habia tenido, dispuso colocar en el templo una estatua de D. Estéban Illan á caballo, con lanza en ristre y una bandera en la mano. Esta estatua fué sustituida por una pintura, que la reprodujo, y se colocó en el techo de la nave del Transparente, cuando se construyó el edificio actual.



toriosos en el mediodia, sirvió de pretexto para que éstos le provocasen á la guerra, ó para que él se la declarase abiertamente. El sitio de Huete fué el principio de una série interminable de acciones, que media con la vergonzosa derrota de Alarcos, y termina con el milagroso triunfo conseguido en las Navas de Tolosa. Si Aben Jacob, jefe de aquella raza, en 1172 estuvo á punto de ver realizados sus designios, á no caer una lluvia inesperada sobre la primera poblacion, socorriendo á sus apurados moradores en el momento mismo que, faltos de aliento por haberles cortado el agua, iban á entregársele; si en la segunda el 18 de Julio de 1195 venció al impetuoso castellano, dejándole destrozados sobre el campo la flor de la nobleza y veinte mil caballeros; en los desfiladeros de Sierra Morena, cerca del puerto del Muradal, los ejércitos de los reyes de Castilla, Aragon y Navarra, con multitud de gentes colecticias que reclutaron los arzobispos de Narbona y Burdeos y el obispo de Nantes, unidos todos en santa cruzada, predicada antes de nacion en nacion por el prelado de Toledo D. Rodrigo Jimenez de Rada, que habia ido á Roma á solicitarla con mil indulgencias del pontífice Inocencio III, cayeron de improviso sobre las confiadas huestes agarenas, mal dispuestas para la batalla, y repartiendo la muerte y el estrago, hicieron la más horrorosa carnicería, de que dan cuenta por este tiempo las historias.<sup>23</sup>

No entra en el plan de la nuestra referir los grandes preparativos arreglados para esta jornada, describir los pormenores que tuvieron lugar en medio de ella, ni detenernos á enumerar las consecuencias de un hecho que repartió el espanto y la consternacion en el pueblo árabe, llenando de santa alegría al orbe católico. Quédese esta tarea para los historiadores generales de España. Basta á nuestro propósito indicar no más, que en el cuerpo de tropas mandado por el rey Alfonso, el cual era el centro

<sup>23</sup> Segun D. Alfonso escribia al Pontífice, refiriéndole los incidentes de la accion, murieron en ella más de cien mil mahometanos; número que el historiador D. Rodrigo hace subir á doscientos mil poco más ó me-

nos. Horrible matanza, que aparece aún más espantosa, considerando que de los cristianos sólo perecieron veinticinco á treinta hombres, con arreglo al testimonio del mismo rey y arzobispo citados.

y vanguardia de los cuatro en que se dividió la hueste cristiana, marchaba la comunidad de Toledo, compuesta de los concejos de la provincia, «é en el pendon de la provincia de Toledo (que llevaba el alférez D. Alvar Nuñez de Lara) estaba la imágen de la bendita é gloriosa vírgen Santa María, amparadora de España: é al golpe que llegó el pendon de la imágen de Santa María, los moros que fasta aquella hora estovieron fuertes é recios, luego volvieron las espaldas é comenzaron á fuir, é los cristianos (siguiéronles) firiendo é matando en ellos muy cruelmente de grandes feridas.» Ésto lo asegura un cronista de buen crédito, testigo presencial del combate.<sup>24</sup> Si es cierto, no puede tomarse á arrogancia, que los toledanos se atribuyan en gran parte la victoria alcanzada en las Navas de Tolosa el 16 de Julio del 1212.

Sea por esta creencia, ó por que la considerasen desde luego como un suceso extraordinario, digno de celebrarse con el mayor entusiasmo, al ver de vuelta de su expedicion al ejército vencedor, cargado con los laureles recogidos en ella y en Baeza y Úbeda, que con los castillos de Ferral, Bilches, Baños y Tolosa, tomó á seguida, dieron rienda suelta á su júbilo, haciendo á aquél un recibimiento ostentoso la ciudad, y trataron de inmortalizar el recuerdo de esta gloria, estableciendo, por indicacion del arzobispo D. Rodrigo, la fiesta del triunfo de la Santa Cruz, que aún se celebra todos los años en el día expresado.<sup>25</sup> Tambien dispusieron y el cabildo catedral aceptó, que la iglesia trasmitiese con gratitud á las generaciones futuras este hecho de armas, colocando en sitio principal la estatua del rey y una que figurase al pastor ó rústico que guió al ejército por fácil camino, oculto entre las asperezas de la sierra, á encontrarse con los árabes, los cuales no le creian tan inmediato.<sup>26</sup>

<sup>24</sup> El ya repetido arzobispo D. Rodrigo, que con su guión procesional y sus clérigos asistió á la batalla, y no se separó un momento del lado de D. Alfonso,—en un MS. que se conservaba en Bilches, y copió Jimena en los ANALES ECLESIASTICOS DEL OBISPADO DE JAEN.

<sup>25</sup> Para mayor solemnidad, colgábanse en tal día en uno de los muros de la nave

mayor de la Catedral hasta hace pocos años, las banderas y estandartes cogidos á los moros en esta jornada, y de que habia hecho donacion á la Santa Iglesia el rey D. Alfonso.

<sup>26</sup> En uno de los pilares que se levantan dentro de la Capilla mayor de la Catedral, al empezar la gradería del presbiterio, en el que corresponde al lado del evangelio, se divisan las dos estatuas del rey y del pastor

En el éxito de esta cruzada no podía menos de complacerse la corte del reino de Castilla, tan encariñada con su soberano; el pueblo que por cuatro veces había visto desplegar al viento en su Vega y sus contornos el blanco pendon de los almohades;<sup>27</sup> la ciudad, en fin, que tantos males había padecido por causa de los mismos cruzados, desde que Alfonso concibió el pensamiento de emprender seriamente contra aquella casta feroz y atrevida, que le traía de ordinario inquieto, y le obligó hasta entonces á sostener diferentes sitios en varios puntos.<sup>28</sup> ¡Cómo además no habian de regocijarse con la victoria de las Navas los toledanos de todas clases y gerarquías, así los cristianos como los mudéjares, cuando terminada aquella empresa, quedaron deshechos los ejércitos momentáneamente asociados para tan colosal empeño, y cesaban por consecuencia las exacciones con

de las Navas. Está el monarca representado con manio, corona real en la cabeza y una espada en la mano. El pastor viste un sayo largo hasta los piés, y un capotillo que le llega á la rodilla; cábrele la cabeza una caperuza á modo de capilla ó cogulla monacal, la cual le baja hasta el cuello; muestra la barba larga y el rostro tostado, y con la mano izquierda tiene un cayado ó báculo, en que decañan la derecha. Por bajo de esta figura cuelga una cinta como de tres dedos de ancho y una tercia de largo, sobre la cual sin duda ha habido alguna inscripcion, de la que sólo se conservan hoy dos letras apenas perceptibles, y son un A y una T. Dícase por unos que este pastor se llamaba Martín Hala-ja, y que por haber dado la seña de que en el sendero se encontrarían los cristianos una cabeza de vaca comida de los lobos, lo que en efecto se verificó, se le concedió nobleza con el apellido de *Cabeza de Vaca*. Otros, que aseguran no se volvió á ver á semejante hombre, atendidos los milagrosos resultados que produjeron sus indicaciones, se figuran que sería un ángel, y hasta que fuera San Isidro Labrador, patron de Madrid. La piedad en esto ha tratado de sobrepujar á los inventores de nobiliarios y genealogías; pero la verdad es, que ninguno alega en favor de su opinion pruebas convincentes.

<sup>27</sup> Fueron estas cuatro veces en 1167, 1173, 1196 y 1197, dos antes y otras dos despues de la rota de Alarcos. Tres de ellas mencionan solamente los ANALES TOLEDANOS primeros en esta forma:—*Entró el Rey Lop en (tierra de) Toledo, Era MCCV. (1167).*—*Prisó el Rey de Marruecos á MONTANCHES,*

*é á SANTA CRUZ, é TRUJIELLO, é PLACENCIA, é vinieron por TALAVERA, é cortaron el olivar, é OLMOS, SANTA OLALLA, é ESCALONA, é lidiaron MAQUEDA, é non la prisionon, é vinieron cercar TOLEDO, é cortaron las viñas, é los árboles, é duraron y X. dias en el mes de Junio, Era MCCXXXIV. (1196).*—*A otro año vino el Rey de Marruecos para TALAVERA, é por MAQUEDA, é por TOLEDO, é por MADRID, é por ALCALA, é por OVELLA, é por UGLES, é por HUESPE, é por CUENCA, é por ALARCON, é de sí fues por la ira de Dios, Era MCCXXXV. (1197).* En Conde se encuentra noticia de la cuarta hácia el año 568 de la hegira (1173 de Jesucristo) en que dice «fué la entrada del príncipe »Cid Abu Beker en tierra de Toledo, que »llegó hasta la misma ciudad, matando y »cautivando gentes, destruyendo pueblos y »quemando alquerías y aldeas.» Tambien el mismo autor, explicando la del 1196, escribe: «En esta ciudad (Toledo) estaba el »rey Alfonso y (Abu Jacob) le cercó en »ella, y la estrechó y cortó el agua, y le »quemó las huertas, y taló sus contornos, »y aplicó máquinas á sus muros; pero viendo »la fortaleza de la ciudad, levantó luego el »campo de sobre ella, y pasó á Medina Ta- »lamanca.» Por lo visto, en esta gazua ó correría fué cuando se destruyó por completo el acueducto romano, para cortar el agua á los sitiados.

<sup>28</sup> Cuenca, Sietfila, Alarcón, Iniesta, Reina, Magazela, Baños, Sorquera, Cuevas, Alcalá y otros, fueron testigos de la incansable constancia con que el rey Noble combatió á los almohades.

que los molestaron antes! ;Cómo no habia de alegrarse nuestra poblacion, cuando se veia ya libre de los peligros que corriera, de las matanzas, del merodeo y del pillaje, con que despues del cerco de Salvatierra y mientras el sitio de Úbeda, la afligieron los ultramontanos ú hombres de ultra-puertos, como los llaman las crónicas, que pretextando no poder sufrir los rigores de la estacion y del clima, y en realidad pesärosos de que no se les consintiese el saqueo, habian abandonado la hueste y retornado á su patria, repartiendo el extérminio y la desolacion por los campos y los pueblos que visitaban en su camino!<sup>29</sup> Preciso es confesar, que el glorioso triunfo conseguido esta vez contra los musulmanes, debió tener para Toledo una significacion distinta de la que tuvo en las demás ciudades de España. Él puso término á la ansiedad en que vivió por algunos años, y ✓ la restituyó la calma de que la privaron los anuncios de la guerra.

<sup>29</sup> El arzobispo D. Rodrigo, pintando los preparativos de la grandiosa cruzada en que tuvo tan principal intervencion, escribe, que por gracia de Dios, no obstante la diversa condicion, lengua y cultos de las gentes que se reunieron en Toledo, y á pesar de los repetidos esfuerzos del enemigo del linaje humano, no se originó entre tanta muchedumbre sedicion ni turbulencia alguna, que impidiera atender al negocio de la guerra. Pero los ANALES TOLEDANOS, primeros, denuncian que las cosas no pasaron tan bien, como el prelado cronista pretende, por la conducta aviesa de algunas de las gentes advenedizas que se hospedaron en nuestra ciudad. *Movieronse, dicen, los ultra-puertos,* (que eran los extranjeros ó ultramontanos, quienes componian un ejército de 10.000 ginetes y 100.000 peones), *é vinieron á Toledo en dia de Cinquesma, é volvieron todo Toledo, é mataron de los Judios dellos muchos, é armáronse los Caballeros de Toledo, é defendieron á los Judios: é despues á VIII. dias entró el Rey D. Alfonso, é el Rey Daragon en Toledo, é ayuntáronse grandes gentes de toda España, é de toda ultra-puertos, é cortaron toda la huerta del Rey, é de Alcardet todo, é hicieron mucho mal en Toledo, é duraron y mucho.* Ésto fué antes de la jornada de las Navas. Continuan luego nuestros ANALES hablando de las victorias del ejército cristiano, y añaden: *E en toda esta*

*facenda non se acercaron y los omes de ultra-puertos, que se tornaron de Calatrava, é cuidaron prender á Toledo por trayzon. Mas los omes de Toledo cerráronles las puertas, denostándoles, é clamándoles desleales, é traedores, é descomulgados.* Véase, pues, cuánto poco exacto anduvo el arzobispo Don Rodrigo al asegurar que ningun disgusto proporcionó á esta poblacion la muchedumbre hospedada dentro y fuera de ella, y cuán interesada, por lo tanto, debia estar la misma en que se terminara felizmente la alianza hecha con los ejércitos extranjeros, á quienes no sólo tuvo que mantener, sino que habia debido una no muy favorable acogida en su primer recibimiento.

Lugar oportuno nos parece éste para advertir, por último, que los sucesos ocurridos con los pobres israelitas, han sido interpretados de otra manera por la historia anecdótica y fabulosa, la cual supone fueron aquellos degollados á consecuencia de la derrota de Alarcos, que se atribuyó á un castigo dirigido por el cielo contra el monarca castellano, apasionado locamente de la célebre judia Raquel, una de las víctimas. No necesitamos, sin embargo, manifestar, que este es un cuento ó tradicion popular, ajena de toda verosimilitud y certeza. En manos de Ulloa ó de García de la Huerta puede ser un buen poema ó una magnífica tragedia: la historia le considera como una fábula depreciable.

Mas ésta habia apurado todos sus recursos, dejando vacíos sus trojes y graneros. Era de temer que la esterilidad á lo mejor viniera á ofrecerla dias de amargura, y no se hicieron esperar por mucho tiempo. Acabado lo de las Navas, sobrevino en nuestra provincia una sequía tan horrorosa, que los sembrados no nacieron, los árboles no dieron fruto, y las gentes se morian de hambre, huyendo de las quintas y aldeas, muchas de las cuales quedaron yermas y despobladas. Esta calamidad duró un año, hasta que maduraron las mieses en el siguiente, y de ella se aprovechó el rey, para llevar las milicias de los concejos á pelear en busca de pan y de botin con que remediar las necesidades de sus pueblos.<sup>30</sup> Algunos, con más valor que buena suerte, sin aguardar las órdenes del monarca, se entraron por tierra de moros, y entregaron al alfange agareno las cabezas que habia respetado el infortunio.<sup>31</sup>

Alfonso, que en medio de estas desgracias no perdió jamás su entereza, aunque le dolia ver á sus vasallos en situacion tan afflictiva, al ir á celebrar una entrevista en Plasencia con su yerno Alfonso II de Portugal, á fin de cortar las diferencias que dividian á ambos reinos, atacado repentinamente de una fiebre maligna, sintió que se le escapaba la vida, y recibiendo los úl-

30 Volvemos otra vez á apelar á los ANALES TOLEDANOS primeros, en donde encontramos juntas con las noticias relativas á la esterilidad que se padeció en esta tierra por el año 1213, las que hacen relacion á las expediciones llevadas á cabo por el rey en este tiempo. Dicen así: — *Fue el Rey D. Alfonso en huest con los de Toledo, é de Maqueda, é de Escalona, é con sus Ricos Omes de Castiella, é prisó al Castiel de Dios, é al Castiello de Avenxore, mediado Marzo. De si cercó Alcaraz, é lidióla con Almagneques, é Buzones, é salieron los Moros, é quemaron los Buzones, é lidiaron el Castiello muchos dias, é murieron y más de dos mil Christianos en prender el Castiello, é prisieronlo dia de Mercoros en XXII. dias de Mayo. En este año fizo elada en October, é en November é December, é Janeiro, é Febrer, é non lovió en Marcio, ni en Abril, ni en Mayo, ni en Junio, é nunca tan mal anno fue, é non cogiemos pan ninguno, é fugieron los quinteros, é ermárouse las Aldeas de Toledo. Era M.CCLI.*

(1213).— *Fueron (los de Alfonso con el Rey) en algara, é tomaron á Guliena, é mataron y muchos Moros é muchas Moras, é aduxieron gran ganancia. Esto fue en November, é duraron tres sedmanas de Janeiro sobre Baeza, é non la prisieron, é murieron y caballos, é mulos, é mulas, é asnos, é comieron las gientes, é despues murieron las gientes de hambre. E fue hora que custó el almud de la Cevada LX. soldados: é vino la huest para Toledo, é duró la hambre en el Regno hasta el Verano, é murieron las más de las gientes; é comieron las bestias, é los perros, é los gatos, é los mozos que podían furtar. Esto fue en Toledo, é andaban VIII. almudes de trigo á..... Era MCCLII. (1214).*

31 Cuatrocientos peones y sesenta gientes del concejo de Talavera hicieron una entrada en Andalucía, y acometidos por mayores fuerzas árabes cerca de Sevilla, fueron derrotados el lunes 8 de Julio del 1213, no escapando sino muy pocos de la muerte, que fueron á buscar en aquellas tierras.

timos auxilios espirituales de manos del arzobispo D. Rodrigo, dejó de existir el 6 de Octubre del 1214 en Gutierre-Muñoz, aldea á dos leguas de Arévalo en la provincia de Ávila, á los 57 años de edad y unos 55 de reinado. Nuestra ciudad no recogió sus cenizas, que fueron trasladadas al monasterio de las Huelgas de Búrgos, una de sus más célebres fundaciones.

Este soberano finaliza el primer período de la época que estamos escribiendo. La toma de Toledo se asocia brillantemente á la batalla de las Navas: entre una y otra hay grandes victorias y no pequeños reveses; pero el poder de la media luna mengua y se descompone en todas partes, al paso que crece, y cobra brios, y marcha hácia la unidad el imperio castellano. Ya hemos visto cuánto costó á nuestra ciudad, acometida de continuo por la morisma, mantener en este período su independencia, no obstante los acontecimientos políticos de toda especie que se realizaron en el reino, y á pesar de las catástrofes naturales con que quiso Dios probarla diferentes veces.<sup>32</sup> Réstanos ahora llevarla por otras sendas no menos trabajosas y difíciles, en que encontrará escollos y disgustos sin cuento, hasta que logre coronar en el siglo XVI el edificio empezado en el XI.

32 En las ILUSTRACIONES, núm. XI, comprendemos una relacion detallada de los yelos, nieves, inundaciones ó grandes crecidas del rio, terremotos, hambres, pestes, incendios, eclipses y otros sucesos de esta

naturaleza, que ocurrieron en Toledo por la época á que nos referimos. Ella da á conocer perfectamente las calamidades que llovieron sobre nuestro suelo, mientras se completaba la reconquista.

## CAPÍTULO II.

Toledo, en el ciclo recorrido hasta ahora, siempre fué residencia fija de los monarcas, que únicamente la abandonaban para atender á los negocios de la guerra. Con Enrique I, hijo y sucesor de Alfonso el Noble, comienza una larga série de soberanos, los cuales, sin cuidarse á veces mucho de su corte imperial, ya se distraen en frecuentes excursiones á tierras lejanas, ya se encamiñan hácia otras poblaciones menos importantes. Aquel jóven príncipe, en los tres años escasos que duró su gobierno, ni una sola vez pisó las calles de esta ciudad. Fuera de ella le educaron las tutoras Doña Leonor, duquesa de Aquitania, su madre, y Doña Berenguela, su hermana mayor; fuera tambien se apoderaron de él los sediciosos que habian vuelto á levantar la cabeza, y conseguido que en las cortes de Búrgos del 1215 se confirmase el cargo de regente en D. Álvaro Nuñez de Lara, que le tenia usurpado de hecho; fuera, por último, en Palencia, jugando á la pelota en un patio del palacio del obispo con los meninos ó niños de su edad, que apenas pasaria de los catorce años, murió de un golpe casual é imprevisto el 6 de Junio del 1217.<sup>1</sup> Muy poco ó nada, pues,

<sup>1</sup> Dícese generalmente que cayó una teja y le partió la cabeza; pero los ANALES TOLEDANOS, primeros, explican el suceso de este modo: *El Rey D. Enric trevellaba*

*con sus mozos, é friólo un mozo con una piedra en la cabeza, non por su grado, é murió ende VI. dias de Junio en dia de Martes, Era MCCLV. (1217).*

con relacion á Toledo, puede decirse de este brevísimo reinado, en el cual resucitaron las turbulencias, las querellas y las agitaciones que agriaron los ánimos al principio del anterior. Hay, sin embargo, un hecho que da la medida de la influencia y del poder que por entonces ejercia nuestro alto clero, aún sobre las personas más atrevidas é inconsideradas.

El de Lara, por exigencia de las referidas cortes de Búrgos, habia jurado no sólo defender la del rey, sino que mantendria en la quieta y pacífica posesion de sus honores y derechos á los prelados y señores, no imponiendo á ninguno nuevas gavelas, ni aumentando los tributos conocidos. Luego que se aseguró en el mando, burló la santidad de este juramento, y para satisfacer rencores antiguos ó saciar su desordenada avaricia, con la más impudente insolencia atropelló por todo, vejó á los que no le eran devotos, impuso sobre la propiedad sacrificios extraordinarios, y echó mano hasta de los bienes y rentas de las iglesias. «Si algun cuaderno de las crónicas de los siglos, dice Nuñez de Castro en la de D. Enrique I, hubiera dejado planas en blanco para escribir arrojos, desenfrenamientos, atrocidades de la ambicion, no llenaran con poca admiracion los blancos los sucesos del Conde D. Alvaro.»

✓ Nadie resistia en tanto á sus demasias: el terror traia desconcertados á los grandes y ricos hombres, que consienten sus atropellos, y hasta la misma Doña Berenguela, á quien es fama trató mal de palabra en cierta ocasion, por sus órdenes sale desterrada de Castilla, donde la presencia de la ilustre princesa le estorbaba.

✓ El cabildo y dean de Toledo, en tan críticas circunstancias, viendo hollado el sagrado de sus inmunidades por la audacia del regente, cuando todos callan y sufren, se reune y acuerda lanzarle el dardo de una excomunion mayor, á cuya herida despierta de su loco desvanecimiento, y para que se le absuelva, devuelve lo usurpado, y jura que respetará en adelante los privilegios y bienes eclesiásticos. Rasgo es éste que pinta admirablemente la época, y viene á demostrarnos, como deciamos antes, á qué altura se encontraba en ella el poderío de nuestro



clero, único baluarte contra el que se estrelló la soberbia de los Laras.

Muerto D. Enrique, parecia lo natural que cesara esta familia en su privanza, ó que tomaran distinto rumbo sus pretensiones. Lejos de ésto, insistiendo con tenacidad en que se le entregase al nuevo monarca para tenerle en guarda como menor, cuando era ya mancebo espigado, de diez y nueve años campidos, y haciéndose fuerte con sus parciales en varias plazas, obligó á Fernando III, el *Santo*, hijo de Doña Berenguela y del rey de Leon Alfonso el IX, á que empezara su reinado combatiendo como rebelde al que habia sido hasta allí dueño de la monarquía castellana. Lerma, Belorado, Nájera, Castrogeriz y otros pueblos fueron testigos de las derrotas del altivo pretendiente y del valor y la constancia con que le persiguió su figurado pupilo. Sucumbió al fin en Castroverde el 1218 D. Alvaro, abandonado y pobre; sus hermanos Fernando y Gonzalo capitularon en seguida, solicitando se les permitiese pasar á Marruecos, y por esta parte libróse el soberano de Castilla de estorbos y de enemigos.

Pocos dias despues de este suceso, un miserable puñado de oro cortó tambien las diferencias que mediaron entre San Fernando y el referido D. Alfonso, para gloria del hijo, para baldon eterno del padre, el cual, bajo el pretexto de que se le debian 11.000 maravedises por el cambio de una villa, le movió guerra en sus dominios, y aparejó sus tropas para despojarle de ellos. La virtud, el talento y el gran ascendiente de Doña Berenguela fueron esta vez la gota de agua, que calmó la efervescencia é irritacion de los dos soberanos, seguro presagio de mayores calamidades, si á tiempo no llega aquella célebre concordia en que ambos se abrazaron como deudos queridos, y se ligaron mutuamente como aliados sinceros con compromisos y obligaciones sagradas.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> El de Leon, no sabiendo qué pretexto para dar colorido de justicia á sus exigencias, cuando D. Fernando le escribió una carta tan bien sentida como respetuosa, en que trataba de desarmar su saña y su

coraje, apeló al subterfugio de contestar á los mensajeros que se la presentaron, que hacia la guerra á su hijo, porque no le pagaba 11.000 maravedises que le debia por el cambio de la villa de Santibañez de la

Tranquilo poseedor de sus dominios el rey Santo, dedicóse desde entonces á ensancharlos por el territorio de los árabes andaluces. Sus planes de campaña preparábalos, no en el gabinete, sino en el oratorio, segun la feliz expresión de un historiador del siglo pasado. Á la religion, no á los hombres, pedia el consejo que necesitaba para vencer sin riesgo á la morisma, y la religion,—no hay que dudarlo,—le prestó fuerzas y aliento en todos sus lances. Ella le ganó villas, ciudades y reinos enteros; si la muerte no detiene sus plantas, ella le hace señor del imperio mahometano. Córdoba se le rinde en 1236; Murcia, combatida por su hijo Alfonso, cae en sus manos el 1243; Jaen es ocupada el 1246; en 1248 conquista á Sevilla, y aquel mismo año hace tributario á su corona al rey de Granada, única guarida que les queda en Andalucía á los musulimes. Innumerables fueron los pueblos y las fortalezas que recibieron su yugo, sin cuento los tesoros con que enriqueció á sus vasallos, inmarcesible la gloria que en sus dias coronó á Castilla. ¿Qué tocó de todo ésto á Toledo?

Nuestra ciudad, que apenas desposado D. Fernando con Doña Beatriz, hija de Felipe, duque de Suevia y emperador electo de Alemania, en Búrgos el 27 de Noviembre del 1219, vió entrar por sus puertas á los dos régios esposos, y celebró su union con ardiente entusiasmo; nuestra ciudad, que á los dos años recogió cariñosa el primer fruto de sus amores;<sup>3</sup> y tres más adelante, en el de 1224, solemnizó alborozada las bodas de Juan de Briena, rey de Jerusalem, con Doña Berenguela, hermana del de Castilla,<sup>4</sup> y ordenó ejércitos, y alzó pendones, y envió

**Mota.** Con esta salida tan indigna de un gran rey, la cuestion entró en terreno fácil, y el castellano la resolvió, estipulando entregar á su padre en dos plazos la suma reclamada, sin averiguar la certeza de la deuda, que segun algunos historiadores no era legítima. Bajo de esta garantía hizose la paz, y el arzobispo de Toledo, entre otros prelados, quedó facultado para excomulgar al primero que faltase á ella, y poner entredicho en sus reinos. ¡Qué tiempos, y qué hombres los que daban ocasion á estos vergonzosos pactos! ¡Qué pequeño y cuán miserable debía ser el corazon de Alfonso IX!

**3** LOS ANALES TOLEDANOS, segundos, fijan el dia del nacimiento de D. Alfonso de esta manera: *Nasció el Infant D. Alfonso, fillo del Rey D. Fernando de Castiella, é de Toledo, de Leon é de Galicia, de Córdoba é de Murcia, é de Jahan, Martes dia de Sant Clement, en XXIII. dias de Noviembre. E este Infant fué fillo de la Reyna Doña Beatris, filla del Emperador de Alemania, Era MCCLIX. (1221).* Tambien hablan de este acontecimiento los terceros; pero no determinan el dia.

**4** *Vino el Rey de Acax dalent del mar por á Toledo, é recibiólo el Rey D. Fer-*

sus hijos más esforzados á las colosales empresas en que se empeñó el santo monarca;<sup>5</sup> nuestra ciudad, repetimos, dióle ocasion al principio de este reinado, para que desfogase su justa ira con rigurosos y horribles suplicios sobre los malhechores y revoltosos, que durante sus ausencias la llenaban de crímenes y de excesos.<sup>6</sup> Pero apagado con el saludable castigo el fuego que la consumía, avivado al calor que fomentaron las revueltas de las dos minorías pasadas, la animacion y la opulencia, el lustre y el prestigio vinieron á brillar como nunca en la antigua corte de los visigodos. Los triunfos conseguidos contra los árabes eran materia para sus festejos diarios; el botin de las conquistas convertíase principalmente en ofrenda para sus templos, y por pago de tantas glorias, allanando el camino que llevaba á realizarlas, Toledo se desprende de sus joyas, vácia sus arcas y trabaja de dia y noche para que no falten recursos materiales á la hueste cristiana, aunque en cambio tenga que recibir terrenos incultos, selvas y bosques inextricables, que aumentan sus cuidados y no le rinden utilidad ninguna.<sup>7</sup>

*rando, é físiéronle grand alborozo en Toledo. Esto fue en Viernes, en cinco días de Abril. De si fuesel á Sant Yago, é de su venida casó con la hermana del Rey de Castiella Era MCCLXII. (1224).* Esto se lee en los segundos ANALES TOLEDANOS.

5 Consta que en la mayor parte de estas empresas, le acompañó con lucas propia, compuesta probablemente de clérigos y caballeros toledanos, el arzobispo D. Rodrigo, que ya estaba acostumbrado á pelear con los árabes desde el tiempo de Alfonso VIII. Nuestros ANALES hablan de una algará que hicieron ambos á tierras de Andalucía, cuando se tomó á Quesada, y se trajeron á Toledo muchos cautivos y cautivas el dia de la fiesta de San Martin del 1224. La historia general menciona otras expediciones.

6 En los ANALES TOLEDANOS, segundos, se dice: *Vino el Rey D. Ferrando á Toledo, é enforcó muchos omes, é coció muchos en calderas, Era MCCLXI. (1223).* Aunque en el texto calificamos de horribles y rigurosos estos castigos, no los inventó San Fernando, sino que eran muy comunes por desgracia en aquella época: su mismo padre, segun el Tudense, para hacer limpia de malhechores, *alios caldariis decoquebat, alios vivos excoriabat.* Entre los ejemplares escarmientos que el hijo preparó en Toledo,

cuéntase que fué uno el mandar decapitar al alguacil mayor de esta ciudad Fernando Gonzalez ó Facundo Gonzalo, como escriben otros, por haber atropellado la honra de dos doncellas del pueblo, y que las figuritas de mármol blanco y labor tosca que se divisan en medio del último cuerpo de arquitectura de la Puerta del Sol, simbolizan esta justicia, representando á las dos mujeres ultrajadas y sobre sus cabezas en un plato la del violador infame, que abusó de su autoridad y su posición para manci-llarlas. Añádese por fin de esta anécdota, que el rey confió al D. Fernando sus bienes, entre los cuales figuraban el señorío y la dehesa de Yegros, que donó al hospital de Santiago, fundado en el siglo XII por el Maestre de esta órden, D. Pedro Fernandez de Fuente-Almexir, á quien algunos apellidan tambien de Lemos. No sabemos en qué pueden apoyarse tales noticias. Nosotros las entregamos sin recomendacion al severo tribunal de la crítica.

7 Todos sabemos que el Santo rey, mientras estaba al frente de Jaen empeñado en sus conquistas contra los moros, con objeto de acopiar recursos para la de Sevilla y otras plazas interesantes, vendió á esta ciudad la tierra con el señorío y jurisdicción, mero y misto imperio, de los titulados

Lo dicho nos hace conocer que esta poblacion no fué, ni podia ser habitacion constante de San Fernando. Los reyes en el período que describimos, más que cortesanos, eran guerreros, capitanes y cabos de sus ejércitos; la corte estaba allí donde se fijaba el soberano con sus tropas, y muchos fueron

montes de Toledo, sus villas, castillos y lugares, por la entonces exorbitante suma de cuarenta y cinco mil *morbiez alfonsies*, ó maravedises de oro, según escritura, carta y privilegio de venta que original se conserva en nuestro archivo municipal, y tenemos visto y leído más de una vez, despachado á 4 de Enero de la Era 1284, año 1246 de Jesucristo. Nadie ignora tampoco, que para juntar la enorme cantidad indicada, los toledanos dieron su vagilla y alhajas, y las señoras se desprendieron de sus zarcillos, anillos y dijes de valor; siendo tambien fama, que por algunos meses estuvieron consagradas á labores de su sexo, hasta completar con su producto el precio de la venta. Animábales, no la esperanza del lucro, sino un sentimiento noble, sublime, el deseo de librar á su patria del yugo mahometano, y comprendemos perfectamente el desprendimiento de nuestros abuelos. Los que hemos presenciado el entusiasmo y la generosidad espontánea con que hace muy poco respondió la nacion entera, señaladamente las damas españolas, á un llamamiento semejante, ya sabemos lo que son estas cosas.

Y es tanto más de apreciar el servicio que entonces hizo Toledo, cuanto que la adquisicion no le traia en verdad grandes ventajas, y le imponia deberes, de que siempre estuvo libre. Esos mismos montes tres años antes habian sido entregados al rey por el arzobispo D. Rodrigo y su Cabildo, que eran señores solariegos de ellos á virtud de diferentes títulos, en trueque de la aldea de Annoel ó Añoover de Tajo; labranza propia del monarca, poblada á humo muerto, y de los derechos que, fuera de los de regalía, pudieran corresponder á D. Fernando en la ciudad de Baza, que estaba en manos de los árabes, con todos sus lugares, aldeas y castillos, pero á condicion de que el arzobispo la conquistase, y si no lo lograba, no pudiera pedir compensacion alguna. Es de notar que en la escritura de permuta, fechada en Valladolid á 20 de Abril de la era 1281, 1243 de la Redencion, el monarca dice, que *aunque era más lo que daba que lo que recibia*, donaba á la iglesia de Toledo la demasía, por su alma y la de sus mayores; cláusula que expresa bien el valor que por

aquellos tiempos representaban los celebrados montes de esta ciudad, abrigo seguro de foragidos, á quienes tenian los toledanos que perseguir, ó con los cuales les era forzoso mantener luchas constantemente, para poder utilizar los pastos, labranzas, plantíos de viñas y frutales, colmenas, maderas, leñas, carbon y demás aprovechamientos.

Esto dió origen á la institucion de los cuadrilleros de la Santa Hermandad primero, y más tarde á la asociacion de San Martin de la Montaña, de que hablaremos oportunamente: pero ni con tales preservativos, pudo Toledo nunca sacar un rédito decente al capital empleado en la compra de sus montes. La distancia que los separa de la capital, una jurisdiccion opresora y despótica ejercida por muchos siglos sobre el infelz colono, verdadero esclavo de gleba, que los cultivaba, y la viciosa administracion que se habia encargado de exigir y colocar sus rendimientos, hicieron esteril tan rico patrimonio. Por los años del 1829 al 1832, el gobierno de Fernando VII tomó una medida, que no calificaremos en este sitio, mas que tendía evidentemente á mejorar la condicion de esa riqueza, poniéndola en manos de ciertos pueblos bajo un cánón enfiteúatico moderado, que sacase á los cultivadores de su postracion, sin perjudicar al dueño ó propietario, al cual se le proporcionaban rentas fijas con que llenar sus gastos obligatorios. La guerra civil se echó encima á un poco; sobrevinieron en seguida los trastornos políticos de todo género que nos han afligido durante muchos años, y el ayuntamiento de Toledo ha visto unas veces burladas sus esperanzas, despreciados otros sus derechos, y jamás corrientes del todo en sus pagos á los pueblos censualistas; algunos de los cuales le han negado hasta el dominio directo, que nadie más que ellos le desconoce. La desamortizacion civil, decretada por la ley de 1.º de Mayo de 1835, vino al fin á poner término á esta situacion angustiosa, y á llenar las arcas municipales, no ya con el rédito, sino con el capital mismo invertido en la compra de los montes, aumentado por el tiempo y garantido por las sagradas obligaciones que contraen con el Estado los rematadores de bienes nacionales.

los puntos á que tuvo que acudir la diligencia del conquistador de Córdoba y de Sevilla. Por esta razon quizás se explica que ni su primer enlace con Doña Beatriz, muerta en 5 de Noviembre del 1235, ni su segundo con Doña Juana, hija del conde de Ponthieu, se celebrasen en Toledo. Lo que no tiene explicacion para nosotros, es el motivo porque no se dió educacion al heredero del trono en la ciudad imperial, y se le tuvo en Galicia durante su infancia.

Á pesar de todo, visitó varias veces á Toledo el hijo de Doña Borenguela. Aquí concertó por lo comun sus cruzadas, y recibió las ovaciones á que le hicieron acreedor sus victorias; aquí concedió régio hospedaje al destronado rey de Portugal Sancho II, titulado Capelo;<sup>8</sup> aquí al fallecimiento de su padre Alfonso el IX de Leon, ocurrido el 23 de Setiembre del 1230, contra un injusto testamento que le deshereda, dando aquel reino en monstruosa partija á sus hermanas Doña Sancha y Doña Dulce, resuelve ceñirse la doble corona que dividió imprudentemente Alfonso el VII entre sus dos hijos; aquí finalmente echa los cimientos al magnífico y suntuoso templo catedral con los despojos de las conquistas de Andalucía, y prepara el advenimiento de una era de prosperidad y de ventura para la ciudad y para la iglesia. ¡Lástima que una y otra no recogiesen sus venerables reliquias! Sevilla que le vió espirar el 30 de Mayo del 1252, tiene la dicha de poseerlas, y de ostentar hoy al mundo el precioso cuerpo de aquel glorioso monarca, á quien rinde culto universal el orbe católico por las virtudes que resplandecieron en su vida pura, por los bienes inmensos que proporcionó al cristianismo, y la perseverante fé con que persiguió á los herejes albigenses y demás cismáticos de su tiempo.

8 Despues del concilio celebrado en Leon de Francia, para privarle del reino por haber ofendido á las clases privilegiadas, usurpando los bienes y derechos de la Iglesia, un año justo permaneció este desgraciado príncipe en Toledo, donde murió el 1248, segun Brandaon. Su hermano D. Alfonso III, sabida la muerte, requirió á Martin de Freitas, gobernador de Coimbra, para que le entregase la plaza, que no le habia querido

rendir en vida; pidió entonces Freitas que se le permitiese pasar á nuestra ciudad, y aquí depositó las llaves de aquella sobre el sepulcro de su rey, que se hallaba en la catedral, y es uno de los que sin busto se encuentran hoy en la capilla mayor al lado de la epistola. ¡Extraño caso de lealtad, que obligó al portugués á rendir párias al castellano, con quien emparentó luego, casándose con su hija Beatriz, habida en la Guzmán!

En Alfonso X, que lleva el merecido renombre de *Sábio* recayeron los reinos ya unidos de Leon y Castilla, á la muerte de su padre. Hombre superior al siglo que le vió nacer en las ideas y los conocimientos de toda especie que realizaban su talento, fué un monarca desgraciado, tanto como desgraciado, inepto é incapaz para el mando. Ni supo ganarse el amor de los súbditos confiados á su guarda, ni gozó de perdurable felicidad en el seno de su propia familia. Cegado por una aficion extraordinaria á las ciencias fisico-naturales, á la astronomía y á la alquimia, y dado con algun provecho á la poesia y á las bellas letras, vivió rodeado casi constantemente de literatos y escritores, á quienes dispensaba señalada proteccion y solia pagar pingües sueldos. En estas sus ocupaciones favoritas lo mismo merecian su aprecio los cristianos, que los moros y judios. Con unos y otros era por extremo generoso y liberal: donde le informaban que existia un sujeto instruido, allí mandaba á buscarle, y le ofrecia su amistad y su trato. ¡Buenas dotes para un rey, si ellas solas constituyeran el difícil arte de gobernar á los pueblos! ¡Gran honra para Toledo, donde gozó la luz primera este ilustre príncipe, si á tan bellas cualidades de espíritu hubiera agregado la firmeza de carácter, las altas miras, el brio y la actividad que distinguieron á San Fernando!

Pero ínterin reunia en nuestra ciudad congresos científicos, estudiaba el movimiento de los astros, soltaba á andar la insegura y hasta entonces balbuciente habla castellana, ó se entretenia en levantar el más grandioso monumento de la legislacion española, descuidados y en punible abandono dejaba estar los negocios importantes del Estado, mantenia en vergonzosa ociosidad á sus gentes de armas, y si alguna vez peleaba con éxito, concedia á muy luego treguas á los árabes, olvidando los consejos que al morir le diera su antecesor, para que prosiguiese la conquista del mediodia. Con la tasa y el cambio de ley de la moneda creyó remediar las necesidades sociales, y no hizo más que exasperar los ánimos, dificultar las transacciones, arruinar el comercio y cegar de este modo las fuentes de la pública riqueza. Si hubiera reparado que todos

los males del reino los originaba la inacción voluntaria en que vivia, si con decisión hubiera emprendido la guerra, que era una exigencia y un deber á que nunca debió negarse, ni se le hubiesen disgustado sus vasallos, ni se hubiera visto en los compromisos que le cercaron por todas partes.

Cometió otro error de mayor trascendencia, y por él se atrajo, entre mil calamidades, el ódio de su familia, la indignación de sus servidores y la cólera del cielo. Quien no se sentia con fuerzas para regir sus estados, quiso poseer la Gascuña, y aspiró al ducado de Suevia, y pretendió con temeraria insistencia el cetro imperial de Cárlo-Magno. Del primer empeño sacóle afortunadamente el casamiento oportuno del príncipe de Gales con su hermana Doña Leonor, que recibió en dote aquel territorio: los otros dos costáronle sacrificios pecuniarios de monta, para ganarse, á la muerte de Guillermo, conde de Holanda, los sufragios de la dieta de Francfort, reunida en 1257; y aún el oro y la intriga no bastaron á realizar sus deseos, porque el papa Alejandro IV se negó á ratificar la elección y darle la investidura, permitiendo solamente que él y su competidor Ricardo de Cornuáilles, hermano del rey de Inglaterra, se titulasen emperadores de Alemania. Muerto el último en 1273, de nuevo vuelve Alfonso á solicitar el imperio; pasa con este objeto á Italia; tiene vistas con el pontífice Gregorio X, que habia mandado proceder á elegir sucesor; alega sus pretendidos derechos, y sin embargo de los enormes gastos que hizo, ve al cabo coronado en Aquisgran á Rodolfo, conde de Auspurg. Para endulzar este desengaño y reintegrarse de los desembolsos que le costó, la sede pontificia concedióle por seis años las tercias reales, ó sea la tercera parte del diezmo, con destino á la guerra contra los moros. Tuvo que contentarse con esta indemnización; pero ella no reparó sus desgracias, ni le libró de los disgustos que su ambición le proporcionó antes y despues de otorgársele.

Durante el viaje de Alfonso habia quedado de gobernador del reino, por acuerdo de las cortes celebradas en Toledo el año 1274, su hijo mayor D. Fernando, llamado el de la Cerda,

dicen que por haber nacido con un largo mechon de pelo en el pecho. La entrada de los benimerines por Tarifa y Algeciras, sus triunfos de Écija, y la desgraciada rota de Martos, en que cayó prisionero y fué inhumanamente asesinado nuestro arzobispo D. Sancho, hijo de Jaime I, rey de Aragon, movieron al jóven gobernador á ordenar hueste capaz de vengar estos descalabros, y partió con ella hácia Andalucía por Ciudad-Real, adonde cayó gravemente enfermo, y sucumbió á los diez y nueve años de edad en el de 1275, dejando dos hijos menores, Don Alfonso y D. Fernando de la Cerda, habidos en su matrimonio con Doña Blanca, hija de San Luis, rey de Francia. Esta fué una desgracia de familia, principio de otras mayores.

D. Sancho, el segundo vástago que engendrara el castellano, al saberla, desde Algeciras y Tarifa, donde habia logrado encerrar á los árabes, vuela á Toledo, y declarándose á sí mismo inmediato sucesor á la corona en reemplazo de su hermano, se encarga de la gobernacion del reino. Los partidarios de los Cerdas resisten esta novedad, pero no consiguen nada. Retorna D. Alfonso de su excursion, y se encuentra á sus vasallos divididos en dos bandos: para cortar la disputa, que amenazaba ser sangrienta, reúne las cortes de Segovia del 1276, y allí, *catando el derecho antiguo et la ley de raxon, segun el fuero de España*, visto que los hijos del D. Fernando *non pueden heredar lo que él non ovo nin heredó, nin era suyo*, declara que á D. Sancho, y no á sus nietos, toca sucederle despues de sus dias. Estaba fallado el litigio contra el derecho de representacion que alegaban éstos, fundados en la ley de Partida, que parece no habia sido aún admitida como norma general, y en favor de las pretensiones de aquél, que se apoyaba en los fueros comunes. Con este fallo debió disiparse la tormenta, al menos por parte del declarado presunto heredero del treno; mas fué todo lo contrario: con él adquirió vuelos su osadía, y pretendió suceder en vida á su padre, arrancándole el poder de entre las manos, robándole sus tesoros y dando ocasion con las desavenencias y disturbios públicos, á que le abandonara su esposa Doña Violante, y le moviera guerra la



Francia, y los pueblos le volvieron el rostro entre irritados y pesarosos al verle indolente é irresoluto, sin corazon para hacer frente al peligro que le venia del África, sin nervio para desarraigat la cizaña que le infestaba sus dominios.

En tal situacion no explican claro las historias el partido que siguió Toledo, y hay que asirse de conjeturas falibles y contradictorias, para descubrir, en medio de las tinieblas, algun rayo de luz, que ponga al descubierto cómo se portó la corte con el monarca legítimo. Ya es unas veces indicio vehemente de su apego á la causa de D. Sancho, el entusiasmo con que le recibe como salvador de la monarquía, al mirarle entrar triunfante del africano, trayendo en rehenes la sumision de los poderosos wadies de Gomares, Guadix y Málaga; ya es otras señal de su decision por D. Alfonso, cuando aplaude como un acto de justicia el bárbaro asesinato con que este rey atribulado castiga en su hermano, el infante D. Fadrique, y en D. Simon de Haro, Señor de los Cameros, la fuga á Aragon y la prision en un castillo de los dos niños la Cerdas.<sup>9</sup> Por una parte da á conocer, que rechaza las usurpaciones del hijo y compadece las amarguras del padre, al reunirse el 1282 por orden de éste, para tratar del remedio de los males que sufre la nacion, en cortes pacíficas aunque poco concurridas, mientras acuden á bandadas y tumultuariamente al club convocado por aquél en Valladolid el mismo año Laras y Castros, Haros, Cameros y Mendozas, con los procuradores de muchas villas y ciudades. Por otra, permanece tranquila y no empuña las armas en defensa de su soberano, cuando el hijo rebelde, cargado con el peso de la maldicion paterna, ocupa y destruye el arrabal de Talavera sólo porque esta villa sostiene el derecho de D. Alfonso.<sup>10</sup>

<sup>9</sup> No ignoramos que algunos historiadores atribuyen estas muertes á D. Sancho, quien afirman obraba como verdadero rey, haciendo que sus órdenes se refrendasen en nombre de su padre; pero los ANALES TOLEDANOS, terceros, claramente dicen: *Anno Dñi MCCLXXVII. Nobilis Rex Alfonsus MEDIANTE JUSTITIA occidit Dñm. Fredicum, et Dominum Simonem Roderici de los Cameros.* Lo único que no podemos admitir

es, que se llame *justicia* á un asesinato sin forma de juicio, en el que se desplegó todo el fujo de la crueldad, pues el de Haro murió ahogado, y el D. Fadrique quemado en su propia casa.

<sup>10</sup> *Eodem anno (1280), dicen los terceros ANALES TOLEDANOS, el arrabal de Talavera fuit destructus, eo quod tenebant, et favebant partem Regis Alfonsi, et fuit ille locus destructus XVII.....*

Pueden, pues, sacarse argumentos de estos antecedentes, así para considerar leales á los toledanos durante las discordias que promovió la desenfrenada codicia de D. Sancho, como para acusarles de parcialidad en favor de este príncipe agitador y turbulento.

Nosotros, al oír querellarse en Sevilla, su último refugio, al Sábio alumno de las musas de

Cómo yaz solo el Rey de Castilla,  
Emperador de Alemania que foé,  
Aquel que los reyes besaban el pié,  
E reynas pedian limosna é mancilla!

al verle en el mayor apuro empeñar su corona al jefe de los benimerines, y declarar á su primo D. Alfonso Perez de Guzman, que se hallaba al servicio de éste, cuán necesitado estaba del auxilio africano por haberle abandonado todos sus pueblos, hasta sus amigos y prelados, los cuales en lugar de meter paz, *non á excuso nin á encubiertas, sino claro, metieron asaz mal*; cuando, por último, antes de espirar el 24 de Abril del 1284, no sorprendemos en sus moribundos labios ni una palabra ni un recuerdo para la ciudad que es su cuna y su corte, y Sevilla y Murcia recogen sus restos la una, su corazon la otra, con entera conviccion nos decimos:—Toledo fué desleal á su soberano, — ingrata con su hijo predilecto: agravios, no finezas, traiciones, no sacrificios, fueron el pago que dió á las honras y los favores de que la colmó sin medida. Madre desnaturalizada, que desconoce y desampara á su hijo en el infortunio, ni tuvo el triste consuelo de recibir en su seno el yerto cadáver del que pudo ser un mal rey, más digno de compasion que de desprecio, pero que habia sido, es y seguirá siendo en las generaciones futuras una inteligencia privilegiada, objeto de la admiracion de propios y extraños por su sabiduría.

Larga cosecha de males recibió en herencia, á la muerte de D. Alfonso, su sucesor D. Sancho IV, apellidado el *Bravo*, no por el valor, sino por lo desabrido y áspero del carácter. El cielo castigó duramente su ambicion y su soberbia. Todavía

caliente el cuerpo de su padre acudió á Toledo, y aquí ciñó la corona que tanto habia anhelado; mas el alegre estruendo de las aclamaciones populares, los festejos y los plácemes con que fué recibido, no sofocaron la voz de los remordimientos, que se levantaba del fondo de su alma á turbar la satisfaccion y el regocijo que asomaban en su semblante. El genio tutelar de Doña María de Molina, su esposa, aquella virtuosa matrona con razon llamada la Grande, si templó algun tanto las angustias y moderó las violentas pasiones del nuevo monarca, no acertó, sin embargo, á librarle por completo de muchos sinsabores. Está escrito que la expiacion sigue á la falta, y el reo sentenciado en el lecho de muerte del rey difunto, bien pronto empezó á saborear el castigo de las suyas.

D. Juan y D. Jaime, hermanos de D. Sancho, y su tio Don Enrique, el Senador de Roma, con el testamento de D. Alfonso donde fué aquél desheredado, turbáronle la paz en sus estados, y atrayéndose á su partido á los Haros y los Laras, con otras varias casas principales, le hicieron la guerra sin miramientos. De vez en cuando ya estos mismos, ya Francia ó Aragon, le resucitaban la cuestion de los infantes de la Cerda, y por todas partes le promovian conflictos, le armaban tempestades y le enajenaban la voluntad y el cariño de algunos súbditos.

Aunque es verdad que en su tiempo se alcanzaron ventajas señaladas de los benimerines en Andalucía, de lo que es un glorioso ejemplo la toma de Tarifa y su conservacion por aquel inflexible Guzman que legó á su familia el preclaro timbre de el *Bueno*, con que le conoce la historia por la accion más heroica que han visto los siglos; disturbios interiores y pretensiones de todo género amargaron continuamente la vida de este soberano, y arrancaron á su justicia bárbaros castigos. Cerca de Toledo, en Talavera de la Reina, por seguir la voz de los infantes de la Cerda, hasta cuatrocientos nobles fueron públicamente descuartizados en el sitio que desde esta época se denomina puerta de Cuartos. Y en nuestra misma ciudad el año 1291, para contener á los que se le desmandaban, turbando el sosiego en sus ausencias, D. Sancho levantó cadalsos, donde hizo perecer al

alcalde mayor Garcí Alvarez, á su hermano Juan y á Gutierre Estéban, con otros varios vecinos, que le infundieron sospechas de que favorecían á los revoltosos. Su bravura se convertía en ferocidad cuando se le resistía, y de ordinario nadie fiaba en su palabra, porque á sus enemigos, si no los podía vencer, les preparaba asechanzas para deshacerse de ellos.<sup>11</sup>

Como una existencia tan trabajosa no podía sostenerse por largos años, rendido al fin D. Sancho á la fatiga, lánguido y estenuado, dispuso que en hombros de sus criados le trasladasen desde Alcalá, donde se sentía morir, á Toledo en que espiró el 25 de Abril del 1295. Sus despojos se colocaron donde yacían en nuestra iglesia los restos de sus antecesores.<sup>12</sup> «Rey grandemente sagaz y astuto, dice Mariana, en muchas cosas y en muchas partes dejó rastros y muestras de crueldad: falta que le hizo odioso á los presentes, y su memoria poco agradable á los de adelante.» Precisamente por esta falta, Toledo no le está muy agradecido.

11 Mariana, á propósito si no es prueba de tan general desconfianza, refiere un caso curioso, ocurrido por estos tiempos en nuestra población. La reina con buena astucia había logrado traerse á su devoción á Don Juan Nuñez de Lara, personaje de gran reputación y valía, que servía la causa del rey de Aragón contra su marido, concertando un casamiento ventajoso entre el hijo mayor de este noble y Doña Isabel, hija de Doña Blanca y de un hermano de la Doña María. Las bodas se celebraron con gran magestad y aparato en Cuenca, y desde allí, concluidas las fiestas, el rey y la reina se vinieron á Toledo, trayendo en su compañía al padre del novio. «Aposentaronle, dice aquel historiador, en el monasterio de San Pablo, que era de la orden de Santo Domingo, fuera de los muros de la ciudad á la ribera del Tajo. Un día muy noche se entretenía en jugar á los dados con un judío muy rico. Vino al improviso un su criado llamado Nuño Churrucho: avisóle se pusiese en cobro, porque tenían orden de matarle; que la noche pasada metieron muchas armas dentro del palacio. Dió él luego crédito á este aviso: quisiera huir, pero no le fué posible por estar cerradas las puertas de la ciudad, y dentro las cabalgaduras y criados. Pasó la noche con este miedo y cuidado, que se

»le hizo muy larga. Al alba del día, llamados sus criados y caballeros les dijo el peligro en que se hallaba: ellos sin embargo le aconsejaron que no hiciese movimiento, que pues la noche se pasó sin muestra ninguna de tales asechanzas, que entendiéndose que era mentira.... Con estas razones se mitigó su miedo. Avisado el rey de aquel recelo y sobresalto, sintió mucho que se pusiese duda en su fé y palabra. Caidaba cómo le quitaría aquella sospecha: cuanto más el rey procuraba darme satisfacción, él sospechaba que no debían engañalle los que le avisaron, y aunque la verdad no se podía averiguar, que se la querían encubrir con artificio y maña.» HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA, libro XIV, cap. XIV.

12 Hoy se encuentran en la capilla mayor, al lado de la epístola, junto á los de D. Sancho el Deseado. Cuando murió el hijo de D. Alfonso el Sábio, estaban, aunque muy adelantadas, sin terminar todavía las obras de la capilla que el mismo mandó levantar en nuestra iglesia para panteón de los reyes; provisionalmente se le dió sepultura por esta causa en un humilde hueco de otra inmediata, y en 1306, como diremos luego, vino su hijo Fernando el Empleado á trasladar sus cenizas al sarcófago construido expresamente para ellas en la de Reyes viejos.

Escaso es lo que tenemos que escribir de su hijo y sucesor Fernando IV, dicho el *Emplazado* porque habiendo mandado injustamente arrojar de la peña de Márto á dos caballeros de la casa de Carvajal, éstos se asegura le emplazaron, para que acudiese dentro de treinta días á dar cuenta ante la presencia de Dios. El reinado de este monarca no ofrece interés á nuestra ciudad; fué en su mayor parte una minoría borrascosa, cuyas escenas se representaron fuera de la corte. El mal apagado fuego que habian encendido los partidos contra D. Sancho, atizado por los mismos personajes de su época, volvió á calentar las pasiones, y alentó las esperanzas de los que medran á la sombra de las discordias civiles. Una gran figura, cuyo nombre ya conocemos, Doña Maria de Molina, madre del rey y su tutora, se encargó de oponerse al torrente que amenazaba el peculio de su hijo, y aunque el impulso era recio, como que partia de casi toda la nobleza, ella con el auxilio de los concejos logró ponerle dique y minorar sus estragos. Toledo le ayudó con fuerzas y recursos en esta empresa. El clero, secundando la lealtad del arzobispo D. Gonzalo Gudiel, que no sin graves inconvenientes alcanzó de Roma la declaracion de validez del matrimonio de aquella reina, á pesar del vínculo de parentesco que la ligaba á su marido, defendió la legitimidad del príncipe, combatida por los parciales ambiciosos de sus primos ó de sus tios carnales, y contribuyó, no menos que el pueblo, á asegurar en sus sienes la diadema real.

El silencio que guardan nuestras historias nos veda conocer de qué manera recompensó D. Fernando estos sacrificios. Tres veces tan sólo en el discurso de su reinado, que duró unos diez y siete años, le vemos hospedarse en nuestro alcázar, y regocijar al vecindario con su presencia: una, mientras niño indefenso y débil en 1295 le llevan á la catedral los robustos brazos de su madre, el día siguiente al de la muerte de D. Sancho, para que sea proclamado, le besen la mano los prelados y los próceres, y los heraldos desde las gradas del templo griten: *Real, Real, Real por el rey D. Fernando*; otra en 1308, cuando, ya jóven crecido y gallardo, vino á preparar sus expediciones á Algeci-

ras y Gibraltar, y á colocar en más honroso sepulcro las cenizas de su padre; finalmente, la tercera, al morir el arzobispo Gudiel, para conferir esta dignidad á D. Gutierre, pariente de D. Gonzalo Ruiz de Toledo, su privado más querido.<sup>13</sup> Pero aunque no favoreciese á nuestra ciudad con su constante permanencia, aunque en ninguna de las tres épocas referidas ni en otra cualquiera de su existencia, que nosotros sepamos, dispensase á los toledanos honras ú obsequios particulares, ni en muerte nos legase su cuerpo, que fué enterrado en Córdoba, este soberano recibió siempre hartas pruebas de la fidelidad y sumision de Toledo, no viéndola mezclarse jamás en las turbulencias de Castilla.

Cuando D. Fernando murió en 1312, se presentó en escena otro rey niño, su hijo Alfonso el XI, que tendria á la sazón poco más de un año. Otra vez, como era consiguiente, resucitaron las cuestiones de tutela, y salieron á plaza con sus demandas los diferentes miembros de la familia real y los nobles más atrevidos. La de Molina, por haber muerto la reina viuda Doña Constanza en 17 de Noviembre del 1313, logra apaciguar algun tanto los ánimos, concertando que se la confie la persona de su nieto, que se halla en Ávila, para educarle á su lado, y que los infantes D. Juan y D. Pedro ejerzan el mando en los pueblos á que alcance su señorío. Este concierto, aprobado por las cortes de Valladolid del 1315, templa algo las ambiciones de los grandes; pero los dos tutores sucumben en un mismo dia en el campo de batalla, peleando contra los moros el 1319; Doña María, el genio tutelar de tres generaciones de reyes,

13 De este varon esclarecido y virtuoso, descendiente del famoso D. Estéban Illan, hemos hecho mencion con otro motivo en el libro anterior; y aquí solamente añadiremos, que fué ayo de la infanta Doña Beatriz, hija de Sancho el Bravo y mujer de D. Alfonso IV de Portugal; que gozó de gran privanza con Doña María de Molina, con Fernando el IV, y con su mujer Doña Constanza, y por último, que educó en su menor edad á Alfonso el XI. Murió querido de todos y llorado por el pueblo, el dia de Santa Leocadia, 9 de Diciembre del año 1323, verificándose en su entierro el milagro de

haber bajado San Agustín con vestiduras pontificales y San Estéban con las de diácono, á tomar su cuerpo y depositarle en la sepultura. Hay quien sostiene que ésta se abrió en el convento de San Agustín; pero la creencia general es que está en la parroquia de Santo Tomás Apóstol, ensanchada y reedificada á su costa, donde se admira aún aquel magnífico cuadro que representa su entierro, obra del inmortal pincel de Dominico Theutocópoli. Véase el elogio de este ilustre y santo personaje en el *Onfraz de los Toleros* del Conde de Mora, donde se hallarán más pormenores sobre su vida.

que como esposa, madre ó abuela, habia intervenido siempre con sus consejos y su prudencia en cuantos hechos tuvieron lugar hasta ahora desde el reinado de Sancho el IV, fallece en Palencia el 1322, y nuevas aflicciones rodean el trono, nuevos peligros cercan al pequeño monarca, quien no cuenta ya con parientes próximos, ni con desinteresados amigos que le escuden y protejan. En semejante desamparo, los encargados del gobierno convocan cortes generales el 1325, y en ellas se declara mayor de edad á D. Alfonso; lo cual pone fin á las contiendas, preparando al reino una era de prosperidad y de triunfos.

Todos ellos se resúmen en uno solo, el mayor y más importante, que se obtuvo de los árabes junto á Tarifa, en las aguas del rio Salado, llamado por aquellos Guadalcelito, donde el 30 de Octubre del año 1340 las centuplicadas fuerzas unidas del emperador de Marruecos, Abul Hassam, y del rey de Granada, Jussuf Abul Hegiag, fueron destrozadas, acuchilladas y deshechas en vergonzosa fuga por el ejército, menor en número, pero más valeroso del castellano, y las escuadras de Aragon y Portugal que le acompañaron en tal jornada. Este dia Alfonso el XI eclipsó las glorias, ó por lo menos se puso al nivel de sus predecesores Alfonso VI y Alfonso VIII. La victoria del Guadalcelito significa tanto como la conquista de Toledo; es tan grande como el triunfo de las Navas. La iglesia primada y la corte imperial tomaron en ella la parte que habian tenido en las otras: allí estuvieron nuestro clero y nuestra milicia. Si entre los pendones que ondearon en los desfiladeros del puerto de Muradal, tremolaba y sobresalia el guion del arzobispo Don Rodrigo, tambien se levantó en el Salado la cruz arzobispal del sábio y virtuoso D. Gil Carrillo de Albornoz, de cuyas manos recibió Alfonso la sagrada comunión momentos antes de atravesar el rio al frente de sus tropas, dando así principio á la refriega.

Extraordinario fué el entusiasmo que produjeron en los toledanos esta batalla y la toma sucesiva de Alcalá la Real, Priego, Rute, Benamegí y otros puntos. Olvidados los antiguos ódios, las querellas y las parcialidades de los primeros años de

este reinado, despertóse en Toledo, como en todos los pueblos, el espíritu belicoso de los buenos tiempos anteriores. Algeciras y Gibraltar estaban convidando á un asedio: era preciso acometerle con brío, y como al efecto se necesitaran recursos, nuestra poblacion, para proporcionarlos, no tuvo inconveniente en cargar sobre sus exentos hombros el tributo de la alcabala, que el rey pidió y alcanzó en las cortes de Búrgos del 1342. Con este auxilio y el arrojó de D. Alfonso, el 3 de Agosto empréndese el sitio de Algeciras, que resiste más de año y medio, y al cabo cae en poder de los cristianos el 28 de Marzo del 1344. En Gibraltar la suerte no nos fué tan propicia, pues la peste negra invadió el campamento é hizo víctima al soberano el 26 de Marzo del 1350, con lo que todo quedó interrumpido, y se levantó el cerco inmediatamente. ¡Gran pérdida! Ella retrasó más de un siglo la emancipacion completa de España.

Toledo, antes de sufrirla, mereció al rey algunos obsequios señalados, y no es cosa de relegarlos al olvido. Infestada su tierra de bandas de ladrones, que robaban los campos y mataban á la gente que les hacia resistencia, D. Alfonso por los años del 1330 mandó perseguir y prender á estos bandidos, que en vano se huyeron á Santa Olalla: en una y otra comarca la justicia se encargó de que expiaran sus crímenes, y la provincia toda recobró por este medio la calma de que la privaban tales malhechores. Otra honra obtuvo por entonces nuestra ciudad, decidiéndose á su favor la contienda que con la de Búrgos sostenia, sobre el derecho de sentarse en el primer puesto y hablar la primera en las cortes de Castilla. La prudente solucion que dió el monarca á tan grave conflicto; la explicaremos en el capítulo IV de este libro, donde veremos cómo la corona tomó á su cargo la representacion de Toledo en las asambleas políticas, concediéndola en ellas un asiento de preferencia. Privilegios y servicios son éstos, por los que no se borrará jamás de nuestra memoria el reinado de Alfonso el XI; aunque acuda á turbar en parte nuestra satisfaccion el recuerdo de las disensiones que en la minoría de este príncipe mediaron entre el infante D. Juan Manuel y nuestro arzobispo D. Juan, su cuñado é hijo del rey de Aragon,



con notorio peligro de la paz pública, más de una vez comprometida, hasta que el venerable prelado, despojado por consejos de aquél del cargo de canciller mayor, que era desde tiempos antiguos inherente á su dignidad, se vió forzado á permutar ésta por la mitra de Tarragona y el honorífico título de patriarca de Alejandría.<sup>14</sup>

Hagamos aquí una pausa, y tomemos aliento para abordar con ánimo un período tempestuoso, en el que agitadas por todas partes y por distintas causas las malas pasiones del clero, del pueblo y la nobleza, se preparan á Toledo dias calamitosos que no ha visto nunca. Los reinados anteriores, bien que no estuvieran totalmente exentos de aflicciones y miserias, aunque alguna vez trajeron en pos de sí para nuestra ciudad sérios contratiempos, no la llenaron jamás de luto y consternacion, como muchos de los que nos toca describir ahora. Ha pasado ya la época gloriosa de los Alfonsos y Fernandos, y á pasos agigantados se viene hácia nosotros la ominosa de los Pedros, los Juanes y los Enriques, con las turbulencias, los horrores y las desventuras de que en ella fué teatro la corte en premio de su lealtad ó en recompensa de sus rebeldías.

Cuando limitado á un estrecho rincon de Granada ó de las costas meridionales el imperio de los árabes andaluces, por el valeroso esfuerzo de los vencedores en las Navas y el Salado, se habia alejado para siempre todo peligro de nuestros muros,

14 Las diferencias entre el arzobispo y D. Juan Manuel, casado con su hermana mayor Doña Constanza, provenian de la oposicion que en Aragon encontraron las preeminencias y privilegios de la iglesia primada, que aquél, al irse á consagrar en Lérida el año 1320, quiso hacer valer, llevando su cruz delante de las de Tarragona y Zaragoza, lo que resistió fuertemente el prelado de esta última, pronunciando contra el de Toledo sentencia de excomunion, mandando cerrar todas las iglesias y poniendo entredicho público. Esta increíble osadía, censurada luego por el Sumo Pontífice, dividió los ánimos de muchos caballeros, que tomaron parte en la contienda dentro y fuera de aquel reino, y entre ellos fué uno el D. Juan Manuel, que aprovechó la ocasion de venir por primera vez su cuñado á esta provincia,

para negarse á que en ella cobrase las rentas reales, cuya administracion pretendia pertenecerle, de donde resultó entre ambos un odio implacable. Cuéntase que en venganza, la astucia del infante, no pudiendo conseguir lo que apetecia, halló medio de inclinar al rey, cuando estuvo en su gracia, á que pidiese cuentas al arzobispo de los tributos y rentas que manejaba; lo que hizo éste cumplidamente, no sin maltratar á aquél con palabras muy injuriosas, grandes baldones y vituperios, por creerle autor de todo. Habíase hecho, pues, imposible la existencia de los dos hermanos en un mismo punto; y como creciesen de cada dia más el favor y la osadía del uno, le fué forzoso al otro abandonar su iglesia y marchar á la de Tarragona, aunque en el cambio experimentase un quebranto no pequeño.

repetidas veces combatidos ya por los almórabides, ya por los almohades, y se hallaba asegurada definitivamente la conquista del segundo vástago de Fernando el Magno; lo que no pudieron conseguir los enemigos encarnizados de la religion y de la patria, parece que se propusieron alcanzarlo sus propios hijos, despedazándose en luchas intestinas. Algo de ésto tambien hemos tenido que lamentar hasta aquí, al notar los perniciosos ejemplos que nos han ofrecido las minorías y el gobierno de varios soberanos; pero fuerza es reconocer, que al cerrar el cuadro de las pasadas glorias y llegar al dintel del nuevo período que se inaugura, contamos con sobrados motivos para constituirnos en *laudatores temporis acti*, y echar de menos los dias en que Toledo era una plaza de armas, puesta casi de continuo en asedio, donde se predicaban cruzadas y se organizaban imponentes ejércitos, para acometer gigantes expediciones contra los moros. Tan miserable fué el estado de agitacion y desgracia en que cayó á muy luego, que aún aquellos males, aquel desasosiego y el consiguiente tráfago de hombres y tesoros en que se vió envuelta, son preferibles á las amarguras que todavía la esperan. Confiamos en que se nos dará la razon muy pronto, al leer las primeras páginas del siguiente capítulo.

## CAPÍTULO III.

Como acabamos de manifestar, no pocos fueron los sinsabores que gustó Toledo en los reinados precedentes; mas ¿qué eran estos disgustos comparados con los que sobrevinieron, á la muerte de Alfonso el XI, cuando ocupó el trono de San Fernando su hijo primogénito? Al abrir el libro de la historia por donde está escrito el nombre funestamente célebre de Don Pedro el *Cruel*, á quien

unos dicen que fué justo,  
otros dicen que mal hecho,  
que no es rey cruel, si nace  
en tiempo que importa el serlo,

nos sobrecoge el temor, y detiene nuestra pluma el reparo de contristar á los lectores con la relacion de escenas vergonzosas, de tumultos y suplicios, sitios y asaltos obstinados, que presenció la corte en vida de aquel insensato príncipe. Tenemos, no obstante, que llenar nuestro deber, aunque al hacerlo, apartemos alguna vez la vista con horror de las páginas ensangrentadas que consignan los sucesos de este reinado.

Una laguna inmensa hay en las crónicas toledanas respecto á los primeros años del mismo. Sevilla absorbe en ellos la atencion del rey, de su madre, la portuguesa Doña María, y de su

ayo D. Juan Alfonso Alburquerque. Si acaso, sólo se oyeron en esta ciudad los últimos quejidos que exaló en su prision de Talavera la infeliz Doña Leonor, amiga del monarca difunto, mandada asesinar vilmente por la rencorosa reina viuda en aquella villa, de que era señora. Tal vez enjugó las lágrimas que esta desgracia, mejor dicho, que este crimen arrancó al corazón del maestro de Santiago D. Fadrique, hijo natural de la víctima, y con él empezó á concertar los medios de oponerse más adelante á la opresion y á la tiranía. Pero éstas son meras conjeturas.

Toledo en realidad no levantó la cabeza, ni dió señales de desagrado, hasta que D. Pedro, ya casado con Doña Blanca de Borbon, mostró su adúltero amor á la Padilla, y frenético mancebo, sin obstáculos que le contuvieran, vino á pasear por nuestras calles el ídolo de su adoracion, escandalizando con insolente desenfreno á las virtuosas matronas, al respetable clero y al vecindario todo, quienes no pudieron ver con buenos ojos que tan á la luz del dia hiciese gala el rey de su liviandad y libertinaje. Así la primera vez que visitó esta poblacion, encontróla el sucesor del héroe del Salado muda, fría y ceremoniosa, ni entusiasmada ni contenta, como la habia visto su padre. Creyóla, por lo tanto, muy á propósito para cárcel de desagravios, para destierro de afligidos, y convirtió su alcázar real en una prision de estado.

Bien pronto la desventurada Doña Blanca fué trasladada á ella desde Arévalo, al cuidado y bajo la vigilancia del camarero mayor Juan Fernandez de Hinestrosa, tio de la Padilla. Desde entonces el interés que inspiró el infortunio de la reina, unido á la indignacion que habia engendrado la conducta criminal de su marido, rompieron los frenos que sujetaban antes á los toledanos en los límites del respeto. Un dia pretendió la ilustre prisionera que se la permitiese bajar á la Catedral, y cuando estuvo dentro, reclamó el derecho de asilo, negándose á salir de aquel sagrado. Las damas de Toledo se pusieron de su parte; los hidalgos y caballeros, como el estado llano, no queriendo ser menos que las hembras, empuñaron las armas,

la acogieron bajo su proteccion, y marcharon hácia el alcázar en busca de sus inhumanos carceleros. Gran peligro corrió este dia Hinestrosa, que sin embargo pudo huir á dar cuenta á D. Pedro de lo que pasaba.

En tanto nuestra ciudad se prepara á la defensa, é invita para que acuda en su ayuda al infante D. Fadrique, que con efecto acudió, trayendo consigo setecientos ginetes, los cuales, como él y todos los sublevados, rinden público homenaje á Doña Blanca. El fuego de la insurreccion cunde rápidamente, y muchas villas y ciudades, ocupadas por los partidarios de la liga formada contra el rey, imitan el ejemplo de Toledo. Sólo falta ya que se dé coexion á la idea, y se pronuncie una palabra que traduzca los deseos, que explique el fin de este movimiento revolucionario, y esa palabra sale de nuestros muros; es el mensaje que acuerdan los toledanos enviar á D. Pedro, para que aparte de sí á la Padilla y sus parientes, y viva como Dios manda con su esposa legítima. No era en verdad muy exigente la voz de la corte: bien se la puede perdonar el desacato en gracia de la inocencia de la causa que patrocinaba, y del santo objeto que se proponia.

Ciego de amor y de enojo el rey, negóse á todo acomodo; ni porque interviniera, como intervino el legado del Pontífice, abandonó á la manceba, ni se unió á su consorte. Resuelto á jugar la suerte del reino en el azar de la guerra, aprestó sus gentes, que no eran muchas, contra la liga, y como se dirigiesen á Toledo los principales jefes de ésta, á Toledo tambien encaminó D. Pedro sus pasos. La ciudad imperial, al solo anuncio de la venida del monarca, temiendo el desahogo de su ira, ó queriendo rechazar la nota de rebeldía con que pudiera acusarla, se divide en bandos, arde en discordias interiores, y ofrece el espectáculo más triste que pueda imaginarse. Mientras los judios y algunos caballeros rechazan á las tropas de D. Enrique y D. Fadrique, que con los dos príncipes á la cabeza, desde Talavera se habian bajado á tomar la poblacion, y pasando á nado el Tajo, se plantaron delante del puente de San Martin, decididos á penetrar por este sitio, los parciales de los dos

bastardos diéronles entrada fácil por el de Alcántara, burlando de este modo la bien combinada resistencia que se les hacia. Ya dentro del pueblo, los sitiadores se entregaron al saqueo en las tiendas de la alcana; cercaron y atacaron la judería mayor, adonde no les fué posible penetrar; robaron las casas de Samuel Leví, tesorero y privado del rey, y mataron hasta mil doscientos hebreos entre hombres y mujeres, grandes y niños. ¡Horrible dia fué para Toledo el 7 de Mayo del año 1355, en que tuvieron lugar estas escenas! Los moradores pacíficos, amantes de la paz y la obediencia, viendo así manchado el movimiento que antes aplaudian si no secundaban, evitando toda complicidad, pusieron á buen recaudo sus personas y sus bienes en los fuertes ínterin pasaba la tormenta.

Mas cuando el cielo parecia irse aclarando, al dia siguiente asoma por nuestra Vega el ejército de D. Pedro, que llamado para remediar tanto desórden, venía sediento de venganza á coronar la obra con un sangriento desenlace. Puesto su campo al frente del puente de San Martin, que defendian con gran denuedo los dos hermanos rebeldes, el rey dispuso combatir sus torres con saetas y ordenó quemar las puertas: por ellas, y por el rio con cuerdas, ayudados de los ofendidos israelitas desde el barrio de la judería, penetraron en la ciudad bastantes soldados, y al encontrarse por ellos sorprendidos, los dos infantes resuelven evacuar la poblacion, para presentar batalla en campo abierto, pero sólo llegan á tiempo de ocupar el bagaje de la hueste, y huyen presurosos, dejando en su poder á la corte.

Luego que entra D. Pedro en Toledo, permite á sus tropas el saqueo y el pillaje á costa de los amigos y favorecedores de la liga; decreta prisiones, firma destierros y levanta cadalsos en las plazas públicas. La reina Doña Blanca, encerrada de nuevo en el alcázar otra vez bajo la custodia de Hínestrosa, sin ver el rostro á su verdugo, es conducida secretamente al castilló de Sigüenza, para que no sirva de bandera en lo sucesivo; al propio tiempo que al obispo de aquella silla, D. Pedro Gomez Barroso, natural de Toledo, varon insigne y muy querido de Don Enrique, se le traslada á Aguilar de Campó con varios caba-

llos. Otros muchos fueron trasportados á la fortaleza de Mora. Y en cuanto á los escarmientos y castigos hechos en la ciudad, la historia consigna la muerte acerba dada á Ferran Sanchez de Rojas, á Alonso Gomez, comendador de Otos en la órden de Calatrava, y á veintidos hombres buenos del comun, todos los cuales fueron decapitados en un dia. Esta fué la indulgencia que obtuvieron los toledanos del vengativo soberano, á quien llamaron en su auxilio; así terminó trágicamente el drama comenzado en la Catedral con tanto entusiasmo.

Aún no fué ésto todo lo que llenó de vergüenza y horror á los habitantes de Toledo: hay además en ese drama un episodio doloroso, que desgarró sus entrañas, y que será un eterno padron de ignominia para D. Pedro. Entre los vecinos condenados á la última pena, contábase un platero octogenario, que tenia un hijo de diez y ocho años, el cual se ofreció á recibir la muerte por su padre. «Pluguiera á todos, dice el cronista »D. Pero Lopez de Ayala, que el rey mandara que non mata-sen á ninguno dellos, nin al padre, nin al fijo;» pero el rey, despreciando los consejos de algunos humanos servidores que le proponian obrase de este modo, aceptó el cambio, y mandó regar la tierra con la sangre inocente del jóven, perdonando la vida al viejo. ¡Horrendo espectáculo para el pueblo, exclama Mariana, y misericordia mezclada con tanta crueldad! ¡Quién supiera los nombres del padre y del hijo, principalmente de este último, para esculpirlos con letras de oro á la cabeza de nuestros anales? La incuria de los historiadores nos ha quitado esta satisfaccion, aunque los siglos no borrarán jamás de nuestra memoria un sacrificio tan heróico.

Si con él al menos el desatentado monarca hubiera vuelto en su acuerdo, y hubiese ahorrado derramar más lágrimas á los toledanos, pudieran éstos haberse dado por contentos; mas lejos de ser así, no parece sino que D. Pedro desde tales sucesos concibió un ódio mortal hácia nuestra ciudad, como lo acredita su conducta posterior en varias ocasiones. Por suponerle en tratos con los rebeldes de ella, su alcalde mayor y repostero D. Gutierre Fernandez de Toledo, que tantos ser-

vicios le habia prestado desde la infancia, fué vilmente asesinado de orden suya en Alfaro; al arzobispo de nuestra iglesia D. Vasco, hermano del D. Gutierre, desde las gradas del santuario, donde se hallaba celebrando, se le arrancó una mañana para conducirle desterrado á Portugal, sin que se le permitiese llevar consigo más ropa que la puesta, ni un solo libro, incluso el Breviario del rezo; y sus temporalidades fueron confiscadas; sus servidores puestos en tortura; apagada, en fin, por el terror toda voz que se alzó en su defensa, ó que se condeñó de su desgracia.

Por la época en que ésto pasaba, vino á engrosar las filas de los descontentos y á aumentar el número de los agraviados, el expolio que D. Pedro mandó hacer en los palacios que tenia en Toledo su tesorero favorito. Como no hallase en ellos más que ciento sesenta mil doblas de oro, cuatro mil marcos de plata, ciento veinticinco arcas de paños de oro y seda, y ochenta moros y moras, juzgando que se le ocultaban los principales tesoros, condujo á Samuel Leví á las atarazanas de Sevilla, y allí le dió muerte en un potro, sin que pudiera arrancarle la confesion de que poseia otras riquezas. Sus parientes y amigos á la vez se vieron simultáneamente presos, y ésto excitó la cólera de la raza judia, que habia sido hasta entonces el más firme sosten de nuestra ciudad contra la liga.

Por esta razon, cuando años adelante, en el de 1366, despues de proclamado rey en Calahorra el mayor de los bastardos, se presentó aquí su hermano á preparar una expedicion contra él, no hubo de inspirarle gran confianza el aspecto que ofrecian las cosas, y fortaleciendo nuestros muros precipitadamente, encomendó su guarda y defensa á Garci Alvarez de Toledo y otros caballeros castellanos, marchándose para Sevilla. Por la misma razon tambien á D. Enrique de Trastamara, que iba en su seguimiento, no le costó grandes esfuerzos ocupar nuestra poblacion, donde permaneció quince dias, equipando y racionando sus tropas, para cuyo gasto le ayudó la juderia con un cuento de maravedises. Las crueldades de D. Pedro habian vuelto á unir las voluntades de los toledanos, y todos los



moradores, sin distincion de origen, aclamaban como iris de paz al príncipe que acababa de coronarse solemnemente en las Huelgas de Búrgos. Los procuradores de Ávila, Segovia, Talavera, Madrid, Cuenca y otras muchas villas y lugares concurrían á nuestra ciudad á rendirle pleito homenaje, lo cual daba seguridad de apoyo exterior caso de apuro, y el arzobispo D. Gomez Manrique, personaje muy estimado, estaba á la cabeza del clero, reconociendo á nombre de la iglesia la validez de la nueva eleccion real, por haberse hecho inhábil para el regimiento de la monarquía el soberano excomulgado de parte del pontífice. Satisfecho con esta declaracion y aquel homenaje, nombrando al prelado gobernador de la ciudad, partió en seguida D. Enrique á Andalucía.

Corrido un año, despues que D. Pedro rechazado del rey de Portugal y no bien acogido de sus vasallos de Galicia, tuvo que huir al extranjero á solicitar los onerosos auxilios del príncipe de Gales, hijo de Eduardo III de Inglaterra, llamado el Príncipe Negro por el color de su armadura, ceñida la frente á su retorno de Francia con el laurel de la victoria conseguida en Nájera contra el bastardo y las *grandes compañías* ó *gente blanca*, que mandaba el valiente aventurero Bertrand Duguesclin, desde Búrgos se bajó á Toledo á pagarle la alegría, los festejos y servicios con que habia acogido á su adversario. Delante de él envió las sentencias de muerte de Ruy Ponce Palomeque y Fernan Martinez del Cardenal, partidarios de Don Enrique, las cuales quedaron fielmente ejecutadas antes que el monarca destronado penetrara por nuestras puertas. Déjase conocer por estos síntomas la consternacion que causaria en el vecindario su regreso. Aparte de todo, alborotóse la ciudad con motivo de exigirla subsidios extraordinarios, para cubrir los excesivos gastos que le originaban las tropas de el de Gales; pero atemorizada concluyó por dárselos, y por entregarle además en rehenes ó como prenda de fidelidad futura las cabezas más ilustres de sus moradores. La sangre, el oro y la libertad de éstos fueron, pues, la moneda en que se cobró D. Pedro los agravios que le habian inferido. Pagado de este modo, marchó

á Sevilla, dejando en nuestro pueblo una fuerte guarnicion, compuesta de seiscientos hombres de armas y muchos balles-teros, al mando del capitan y alguacil mayor Fernando Alvarez de Toledo.

El de Trastamara, repuesto de sus descalabros, con mayores fuerzas que antes, penetró en Castilla, victorioso ya en Leon, Astúrias y otros puntos; entró en Madrid; se detuvo luego con su familia algunos dias en Illescas, y desde esta última villa en la primavera del 1368 descendió, por último, á poner sitio á Toledo, donde tenia muchos parciales en medio de la gran masa de adeptos con que contaba su hermano. Asentó el sitiador sus reales en la Vega, escalonando algunas compañías en los montes de San Martin, y para comunicarse unos con otros y poderse favorecer en caso de necesidad, echó un puente de madera sobre el Tajo. Así preparadas las cosas, batió los muros, minó é incendió torres, y manejó todo género de máquinas para abrirse brecha.

Mientras D. Enrique combatia por fuera, sus amigos de adentro, sin miedo á lo que pudiera sucederles á los rehenes que se llevó D. Pedro, puestos de acuerdo con los sitiadores, procuraban facilitarles la entrada por diferentes puntos, y sostenian á este fin luchas costosas con los sitiados, ya en el puente de San Martin, ya en la torre llamada de los Abades. El hambre más horrorosa dieztaba en tanto la poblacion, donde se carecia generalmente de viandas, y por la escasez y carestía del trigo, pues una fanega valia 1.200 maravedises, segun Ayala, se comian las caballerías, y muchas gentes morian de miseria. Algunas, cansadas ya de un cerco que duraba diez meses y medio, se pasaban al campo enemigo, y todo anunciaba que estaba próxima la rendicion ó la toma de Toledo, á quien nadie socorria en tan apurado lance.

Resolvió al cabo D. Pedro protegerla, y salió de Sevilla con los concejos de esta ciudad, Carmona, Écija y Jerez, para realizarlo. D. Enrique que lo sabe, encarga la continuacion del sitio en que está empeñado, al arzobispo D. Gomez Manrique, y por Orgáz, donde se le incorporaron los maestros de Santiago

y Calatrava con los vecinos de Córdoba, y el membrudo Duguesclin con su compañía extranjera, se internó en la Mancha, hasta llegar á dar vista á sus contrarios en el lugar y castillo de Montiel. Allí, ¿quién lo ignora? á mediados de Marzo del 1369 quedaron destrozadas las fuerzas del rey legítimo, y triunfantes las de su competidor en campal batalla; allí el 23 del mes indicado puso trágico fin á las crueldades y demasías del un hermano el certero puñal del otro, pues, como dice el romance, riñeron ambos,

y de tal suerte riñeron,  
que fuera Cain el vivo  
á no haberlo sido el muerto.

Con este desenlace, sobre cuyos pormenores nada nos toca decir á nosotros, que escribimos una historia particular, Toledo recobró sus preciosos rehenes, y aclamando unánimemente al vencedor en Montiel, absueltos de su juramento de fidelidad los cercados, volvió á reinar en su recinto la paz y la abundancia, la calma y la ventura, de que la despojaron por tantos años los desastres de la guerra. Ya era hora. Desde la conquista no habia conocido nuestra ciudad un reinado tan borrascoso; nunca en discordias interiores habia derramado tanta sangre, ni sus hijos fueron capricho de la oprobiosa servidumbre de los partidos, en que estuvo dividida Castilla. Echemos un velo sobre estos sucesos lamentables; compadezcamos al mal educado monarca que fué la causa de todo, y despues de las angustias que han afligido nuestro corazon, respiremos desahogadamente por algun tiempo.<sup>1</sup>

1 Para no interrumpir frecuentemente la narracion de este importante reinado, nos hemos reservado hasta ahora, en que ya queda terminada, indicar las fuentes de donde tomamos los datos y noticias apuntadas en el texto. Mariana, Alcocer, Pisa y varios historiadores antiguos, con los modernos Lafuente, Cabanilles y otros, nos han servido de guia; pero sobre todo, hemos consultado las dos *Cronicas*, la *Vulgar* y la *Abreviada*, de *Pero Lopez de Ayala*; sin razon tachadas de parciales en favor del rey cruel, y algunos trabajos que en su vindi-

cacion han escrito, con mejor intencion que buena crítica, plumas apasionadas y poco discretas, entre las cuales se cuentan las de los toledanos Gracia Dei y D. Diego de Castilla, dean éste de nuestra iglesia, y biznieto bastardo que se decia ser de aquel monarca. Tampoco ocultaremos, que en la apreciacion de los sucesos más principales y en la calificacion que damos á D. Pedro, seguimos el juicio del Sr. Ferrer del Rio, aceptado recientemente en certámen público por la Real Academia Española, que tiene premiada su *MEMORIA* sobre este reinado.

Los tres reyes que sucedieron á D. Pedro en el espacio de treinta y ocho años escasos, si no fijaron su trono permanentemente en Toledo, tampoco la mortificaron con suplicios y exacciones arbitrarias, como aquel otro soberano. El bastardo Enrique II, visitándola con frecuencia, fundó en ella una soberbia capilla, para que á él y su familia sirviera de panteon, donde á su muerte se colocaron los restos de este príncipe en 1379, trasladados de Búrgos en que se le hicieron las primeras exequias, segun dejó ordenado en su testamento.<sup>2</sup> Juan I, reavivando el espíritu marcial de los siglos antiguos, contó para todas sus expediciones con los toledanos, al frente de los cuales figuraba siempre el intrépido arzobispo D. Pedro Tenorio, de honrosa memoria, y cuando su segunda consorte Doña Beatriz, hija de D. Fernando de Portugal, le trajo en dote las guerras

<sup>2</sup> En éste, otorgado en Búrgos el 29 de Mayo del 1374, cinco años antes de su muerte, entre otras cláusulas, decía Don Enrique: «Lo segundo mandamos este nuestro cuerpo, que nos dió Dios, á la tierra de que fue fecho y formado, para que sea enterrado honradamente como de Rey en la iglesia de Sancta María de Toledo, delante de aquel lugar donde anduvo la Virgen Santa María y puso los pies cuando dió la vestidura á Santo Alfonso, en la cual Nos habemos gran fuerza y devocion, por que nos socorrió y libró de muchas priesas y peligros, cuando lo ovimos menester. E mandamos é tenemos por bien que en el dicho lugar sea hecha una capilla, lo más honrada que ser pudiere, y que sean puestas y establecidas doce capellanias perpetuas, y canten y digan los Capellanes dellas de cada dia misas; y estos doce Capellanes que hayan su salario cada año, á cada un Capellan mil y quinientos maravedises.» Sin duda, una vez concebido así el pensamiento de crear la capilla real, dióse prisa el monarca á ponerle por obra, pues cuando estaba en los últimos instantes de su vida, como le preguntase el obispo de Sigüenza, D. Juan García Manrique, que le asistía, dónde queria ser enterrado, contestó: *En la mi capilla que yo fice en Toledo*, y con efecto aquí fué trasladado y sepultado despues de su muerte. Del mismo modo lo fueron sucesivamente á las suyas su fiel esposa Doña Juana Manuel, D. Juan I y su consorte Doña Leonor, Enrique III y su primera mujer Doña Catalina de Alencáster,

que son todos los sepulcros que hoy se encuentran en la capilla titulada de Reyes Nuevos, traza del famoso arquitecto Alonso de Covarrubias, el cual con Diego de Siloé dió principio á aquella obra el 1531 y la terminó el 1534, en cuyo año, el dia 29 de Mayo, se trasladaron solemnemente las cenizas reales al sitio que hoy ocupan, por haber dispuesto el cabildo, con autorizacion de Carlos V, de struir la capilla primitiva, levantada por D. Enrique II al final de las dos naves colaterales en que están las de la Descension y la Torre, vulgarmente llamada ésta de los Canónigos.

No es propio de nuestro asunto entretenernos en reseñar las vicisitudes por que ha pasado esta fundacion, desde el siglo XIV hasta nuestros dias. Bastará sólo indicar aquí, que estuvo sostenida primero por un pecho ó tributo que pagaba la judería de Toledo; que cuando ésta fué destruida y saqueados los israelitas en el reinado de Enrique III, como escribiremos más adelante, le fueron aplicadas para el sostenimiento de sus cargas y gastos, las tercias reales que rendian los partidos de Illescas, Canales, Boddillas y parte del de Ocaña, por lo que llegaron á crecer sus rentas hasta una suma considerable, aumentada todos los dias por las liberalidades de los soberanos; y últimamente, que la capilla de Reyes Nuevos, refundidas en ella las de Reyes Viejos y Doña Catalina, ha quedado erigida en cuerpo capitular, y sus capellanes elevados á la categoría de canónigos de iglesia safragánea, por el Concordato de 1851.

con este reino, de nuestra ciudad sacó armamentos y recursos para proseguirlas con gloria en Santarén, Celoria y Coimbra, con pérdida considerable en Troncoso y Aljubarrota, donde el 14 de Agosto del 1385 perecieron los mejores capitanes y los más ilustres caballeros de Castilla; sin que por ésto pudieran los portugueses librar de su cautiverio al infante D. Juan, tío de la reina, preso en nuestro alcázar desde que murió su hermano, aunque en su nombre y paseando su efigie cargada de cadenas, habian logrado que una gran parte de la poblacion le proclamase rey, porque el fruto de todos sus esfuerzos vino al fin á recogerle la casa de Braganza.

No tan próspera fué la suerte de los toledanos en el reinado inmediato, bien que sus desventuras no igualaran á las que antes hemos referido, ni á las que llegarán despues á mencionarse. Enrique III, titulado el *Doliente* ó enfermizo por su delicada complexion y mal estado de salud, luego que se depositó en el régio panteon de la Catedral el estropeado cuerpo de su padre, arrastrado por un caballo en Alcalá de Henares el 9 de Octubre del 1390, entró en manos ó estuvo á merced de personas ambiciosas, las cuales turbaron momentáneamente la paz de Toledo en los principios de este gobierno con los partidos y los bandos que se crearon sobre la manera de administrar la tutela del rey,<sup>3</sup> y autorizaron ó por lo menos consintieron aquí, como en Sevilla, Córdoba y otras ciudades, en el memorable 5 de Agosto del 1391, la horrible matanza de judios, el saqueo de la alcana y el estrago que se hizo en la sinagoga principal por las

3 Á la muerte de Juan I se nombró un consejo, que gobernase el reino en nombre de su hijo y mientras durara su menor edad; pero á ésto se opuso el arzobispo D. Pedro Tenorio, fundándose en el testamento del rey difunto, que le dejaba á él y á otros cinco grandes por tutores y gobernadores, con cargo de que no pudiesen determinar ni resolver cosa alguna de sustancia, sin consultar el parecer de otros tantos hombres buenos, que habian de elegir en terna que les presentasen las ciudades de Toledo, Sevilla, Búrgos, Leon, Múrcia y Córdoba. Prevalció, sin embargo, la opinion de los que estaban por el consejo de regencia, y los pueblos se dividieron, agitados por los

diferentes representantes de uno y otro partido. En nuestra ciudad Pedro Lopez de Ayala y sus deudos tenian la voz del consejo, y Arias y Fernan Gomez de Silva, caballeros portugueses, casados con Doña Urraca y Doña María Tenorio, hermanas del arzobispo, defendian la causa de éste. «Por esta ocasion, dice su cronista Eugenio »Narbona, llegaron á las manos pesada- »mente; y creo, añade, que desde enton- »ces tuvieron principio en Toledo los ban- »dos entre los Silvas y Ayalas, que dura- »ron hasta nuestros dias.» Ya veremos más adelante la guerra que se hicieron estas dos familias poderosas en alguno de los reinados siguientes.

acaloradas predicaciones de sacerdotes más fervorosos que prudentes.<sup>4</sup> Pero al salir de su menor edad aquel monarca, dió pruebas de entereza en las disensiones y rivalidades que agitaban su reino, domando la soberbia de los grandes, haciéndoles devolver las mercedes que habian arrancado injustamente á sus antecesores, y preparándoles para llevar de nuevo la guerra hasta Granada contra el rey Muhammad VI, que rotas las treguas que estipuló con el castellano, viniendo un dia de incógnito á Toledo, acompañado sólo de veinticinco caballeros de su confianza, á solicitarlas,<sup>5</sup> habia invadido ahora las fronteras de Múrcia, destruyendo poblaciones, talando campiñas y tomando alguna que otra fortaleza. La muerte malogró desgraciadamente las intenciones de D. Enrique, y en la flor de su juventud bajó al sepulcro en el momento mismo que á fines de Diciembre del 1406 los prelados, caballeros y procuradores celebraban cortes en nuestra ciudad bajo la presidencia de su hermano D. Fernando, por no poderlas él presenciar, para votar los subsidios que necesitaba.

Este acontecimiento siempre sensible, lo fué más en general por la circunstancia de quedar heredero de la corona un niño de veintidos meses, rodeado de la reina viuda Doña Catalina, todavía muy jóven y hermosa, y de algunos próceres que con dificultad disimulaban sus esperanzas de medro, y para alcanzarle, haciendo su codicia razon de estado, brindaban con el cetro al tio del régio huérfano, único remedio que ideaban contra las tempestades que se echaban encima. Desencadená-

4 Empezó en Sevilla la persecucion por los sermones del arcediano de Écija D Her nando Martinez, sacerdote celoso y devoto, mas sin prudencia, de quien un escritor nada sospechoso dice, que abominando á los judios, hablaba de ellos grandes cosas, atizando á la gente á que los echara del mundo y no los consintiese. «Así, conti-»núa, hay algunos hombres, que verda-»deramente son santos, pero suelen ser »necios, pues con sus necedades, aunque »ellos son buenos, hacen que otros sean »demonios.» D. Cristóbal Lozano, en los **REYES NUEVOS DE TOLEDO**, donde se lamenta de que la judería de Toledo fuese *rematada del todo*, y de la pérdida que

sufrieron en esta ocasion las rentas con que contribuía, y las memorias piadosas á que estaban aplicadas.

5 Conde, en la **HISTORIA DE LOS ARABES**, parte IV, cap. XXVII, refiere, que temeroso Muhammad de venir á un rompimiento con el rey de Castilla, en el año 1397, sin comitiva ni aparato real partió de Granada so pretexto de recorrer las fronteras, y de secreto, fingiendo ser embajador de su corte, acompañado de los veinticinco esforzados caballeros, pasó á Toledo, y se presentó á D. Enrique, que le honró y trató con muestras de íntima amistad, y comieron juatos. asentaron las paces y renovaron los conciertos puestos por su padre anteriormente.

ronse con este motivo las ambiciones mal comprimidas, organizáronse otra vez los antiguos bandos, y preparóse el terreno para nuevas luchas. Por fortuna, el desinterés del virtuoso hijo supérstite de Juan I dió al traste con los proyectos de los revoltosos, pues cuando en el claústro de nuestra Catedral, ante el altar de Nuestra Señora de Gracia, reunidos los ricos hombres y representantes de las ciudades, le ofrecían so color del bien público el cetro, rechazándole con una mano y presentando con la otra á su tierno sobrino,—*Castilla, Castilla por el rey D. Juan el II*, exclama, y al ver tan heróica lealtad, nada usada en aquellos tiempos, un grito espontáneo, universal, de aclamacion y regocijo resuena en las naves del templo.<sup>6</sup> Poco despues el pendon real puesto por el infante en manos del Condestable Ruy Lopez Dávalos, paseaba las plazas y calles de Toledo, y ondeaba en la torre del Homenaje del alcázar, saludado con júbilo por el pueblo, que fiaba ya su salvacion y felicidad en la reina y su cuñado, encargados desde aquel instante de la tutela y de la gobernacion del reino, durante la menor edad del príncipe, con arreglo al testamento de su padre.

No se engañaban ciertamente los que así recibieron la proclamacion de Juan II. Los tutores inauguraron brillantemente su carrera con la prosecucion de la guerra por Andalucía y las conquistas de Zahara, Setenil y Antequera, donde ganó D. Fernando alto renombre, que le valió el reino de Aragon y Sicilia, á la muerte de su tio D. Martin, en 1412. Antes, en el repartimiento de provincias que se hizo entre la reina viuda y su compañero de mando, para atender mejor cada cual á la parte que se le encomendara, tocóle á esta ciudad la dicha de ser regida por el infante, quien arregló su gobierno y la visitó en varias estaciones, principalmente en los aniversarios del fallecimiento de su hermano, que celebraba todos los años con desu-

<sup>6</sup> Asegura Mariana que esta escena pasó en la capilla de San Blas, fundacion de Don Pedro Tenorio; pero debió padecer en ello un trascuerdo el sábio jesuita, pues en su tiempo se conservaba en el claústro bajo y antes de llegar á aquella, un altar con berja de hierro, dedicado á Nuestra Señora de

Gracia, ante el cual hubo de celebrarse la ceremonia de la proclamacion de Don Juan II, en cuya memoria se pintó á los piés de la Virgen al infante D. Fernando en el acto de presentar á los nobles el nuevo monarca. Hoy el altar no existe, ni nosotros sabemos adonde ha ido á parar el retablo.

sada solemnidad, hasta que partió á ceñirse la corona á que por la intercesion del papa Benedicto XIII y la elocuencia vigorosa de San Vicente Ferrer, le declaró con derecho el parlamento generalmente llamado compromiso de Caspe.

Venturosa en todo y por todo fué Toledo mientras tan grande hombre manejó sus destinos. Luego que él marchó á gobernar los estados que le pertenecian, no tardó mucho en eclipsarse la feliz estrella que la habia presidido en su tiempo. El nuevo soberano, por un contrasentido que explica muy bien la ausencia de su tío, apoyo y guía de su juventud, freno de los impacientes y aliento de los leales, recibió de los toledanos en su mayor edad disgustos, que no le causaron siendo menor y mientras entregado á manos extrañas, no podia defenderse por sí mismo.

Muerta Doña Catalina repentinamente en 1418, y casado el rey en el mismo año con su prima Doña María, hija de D. Fernando el de Antequera, que habia tambien fallecido dos antes, se abrió un período interminable de revueltas y conjuras, de que participó nuestra ciudad en no pequeña escala, sin que contribuyera á cortar los males que desde entonces surgieron en Castilla, la resolucion tomada por las cortes celebradas en Madrid el 7 de Marzo del 1419, donde se entregaron á D. Juan las riendas del gobierno, cuando aún no tenia cumplidos tres lustros cabales. Joven inexperto, de carácter irresoluto y condicion voluntariosa, poco apegado al mando, y más dado al recreo y á los placeres del sarao y de las justas, que al movimiento y á las contrariedades de la vida activa, salió este monarca de la tutela para caer en manos de validos orgullosos ó de parcialidades enconadas, que le hicieron juguete de sus caprichos, y le suscitaron enemistades y desazones graves dentro y fuera del reino.

Nunca por esta causa la nobleza se habia mostrado tan activa y sediciosa, como se presentó en el reinado de D. Juan II. El favor que este príncipe dispensó constantemente á D. Álvaro de Luna, sugeto en quien sobresalian grandes prendas de valor y de talento, y que á pesar de su bastardo origen, desde los más ínfimos escalones supo elevarse hasta la alta cumbre del poder.



sublevó los ánimos de los que no merecian tanto y envidiaban su suerte extraordinaria. Para derribarle del pedestal de gloria y engrandecimiento en que le colocó la fortuna, no se perdonó medio alguno, por difícil y reprobado que pareciese: quebrantáronse las lealtades más acrisoladas, y se cometieron las más insignes ingraticudes; ni la persona del rey estuvo á cubierto de los tiros de la ambicion y la rebeldía, pues llegó ocasion en que se le tuvo encerrado sin provisiones ni esperanzas de socorro en el castillo de Montalban. Pueblos y ciudades, hasta provincias enteras, negaron la obediencia al monarca legitimo, y en todas partes á intervalos hubo lucha ó por lo menos algunos chispazos de insurreccion, que solian apagarse con sangre. Para hacer más horrible este cuadro, la discordia se introdujo en el seno de la familia real, y allí eligió por representantes y ayudadores de sus inicuos proyectos, primero á los famosos infantes de Aragon, hermanos de la reina Doña María, señaladamente á D. Enrique, conde de Alburquerque y señor de Ledesma y otros puntos, el más audaz de todos ellos, y cuando se rasgó esta bandera, por haber perecido el último á consecuencia de las heridas que recibió en la célebre batalla de Olmedo, al príncipe de Asturias, el cual tambien tomó armas y se declaró en abierta rebelion contra su padre.

¡Miserables tiempos! ¡Cuán viles y bajas eran entonces las almas de los cortesanos, que lo emponzoñaban todo, y no perdonaban ni el sagrado de la paz doméstica, y hacian instrumentos de sus pérfidas intenciones hasta los hijos de los reyes! Mentira parece, que este reinado calamitoso, lleno de desórdenes y tropelías, fuese tan brillante bajo el aspecto literario, abundase tanto en poetas y escritores sobresalientes, y nos dejase los recuerdos tan gloriosos que conserva de él la historia de las bellas letras.

Gran parte de los daños que sufrió por esta época la monarquía, fué debida á la debilidad del soberano, el cual lejos de castigar severamente á los inquietos nobles, transigió con ellos en diferentes ocasiones, dándoles en muchas seguro de impunidad y accediendo no pocas á sus exigencias. Sólo así se explica,

que ahogando en su pecho el cariño que profesaba á D. Álvaro, por tres veces le hiciese salir desterrado de la corte, alguna con condiciones humillantes para la corona, aunque le llamara otras tantas para deshacer lo andado, hasta que á la cuarta, conjurada contra él la reina Doña Isabel, segunda mujer de Don Juan é hija del rey de Portugal, cayó en verdadera desgracia, y fué á derramar su sangre cual vil malhechor en un afrentoso cadalso, alzado en la plaza de Valladolid el 2 de Junio del 1453.<sup>7</sup> Cierto es que el valido poderoso, viéndose en tanta altura, ostigado por innumerables enemigos, habia perdido la cabeza; pero al caer no encontró en el rey ni la compasion que se dispensa á los criminales comunes. Este pago tuvieron sus servicios, bien que el remordimiento y los pesares, apoderándose visiblemente del corazon del ingrato monarca, le arrastraron al sepulcro al año siguiente al de la muerte del Condestable, como en expiacion del crimen que habia cometido quitándole la vida por servir á sus contrarios.

Qué pasó en Toledo durante este período turbulento, largo sería de contar si hubiéramos de detenernos á referir los pormenores y accidentes de los motines y levantamientos que aquí se verificaron, ya en favor de los infantes de Aragon, ya en nombre del príncipe D. Enrique, mezclándose y confundién-

7 Señalamos esta fecha con arreglo á las investigaciones del erudito D. Rafael Floranes, comprobadas evidentemente con los asientos de los contadores mayores y otros varios documentos que obran en Simancas, remitidos á nuestra Academia de la Historia por el diligente archivero D. Tomás Gonzalez á principios de este siglo. Mariana fijó la muerte de D. Álvaro en 4 de Julio; los anotadores de la edicion valenciana de su obra dicen que ocurrió el 7, y D. José Pellicer en el INFORME DEL ORIGEN, CALIDAD Y SUCESION DE LA EXCMA. CASA DE SARMIENTO DE VILLAMAYOR, supone que el 17 del mismo mes, presentando para prueba la inscripcion que contiene el sepulcro del Condestable existente en la capilla de Santiago por él fundada en nuestra Catedral, donde lee este autor: *Aquí yace el muy ilustre Señor D. Alvaro de Luna, Maestre de Santiago, Condestable de Castilla, el qual despues de aver tenido la gobernacion des-*

*los reynos por muchos años, fenesció sus dias en diez y siete de Julio año del Señor de mil quatrocientos é cinquenta é tres, aumentando el muy y poniendo el diez y siete en lugar de el mes, que es lo que claramente se registra en aquella leyenda. De lo que resulta, que la misma únicamente contiene error en suponer que el Maestre fenesció sus dias en Julio, cuando fué en el mes anterior, como queda dicho, y se deduce no sólo de los irrecusables datos arriba indicados, sino de dos cédulas de D. Juan II, fechadas ambas en Escalona á 30 de Junio del 1453, por la primera de las cuales hace merced á Doña Juana Pimentel, viuda ya del Condestable, de las villas de Adrada, Arenas, Colmenar, Figuera de Dueñas y otras, y por la segunda manda á los concejos de estas villas que la tengan por señora, y como á tal la acudan con todos los pechos y derechos, en la misma forma que se los pagaban á su marido.*

dose con las causas que éstos defendian, otros sucesos puramente locales. De todos vamos á ocuparnos sucesivamente; mas habremos de abreviar la narracion algun tanto, por no apartarnos demasiado de nuestro plan, que en este caso tiene que recibir por necesidad algun ensanche.

Era D. Juan, como indicamos arriba, aunque mal rey, buen caballero, muy aficionado á la *gaya sciencia* é inclinado por naturaleza y por educacion á todo género de fiestas y placeres. No cometeremos, por tanto, la injusticia de omitir al entrar en materia, que nuestra ciudad, mientras la ocupó este soberano con su corte en diferentes épocas, gozó la alegría de los buenos tiempos, y presenció no pocas veces las mayores satisfacciones de este reinado. En nuestra Catedral, antes de partir para la guerra contra los moros, veló D. Juan una noche entera las armas en la pascua de Resurreccion del año 1431, y al dia siguiente se hizo una gran fiesta en que predicó el arcediano Don Vasco de Guzman, persona de elocuentes dotes, se bendijeron los pendones reales, y se sacaron luego en procesion por las calles más públicas, luciendo el rey en todo el festejo la pompa y majestad de que solia rodearle D. Alvaro, para acallar murmuraciones ó para tenerle contento, interin él cargaba sobre sus hombros el peso de los negocios del Estado. Terminadas las jornadas de Andalucía, victorioso en la vega de Granada y en tierras de Córdoba, volvió otra vez el monarca castellano á Toledo á dar gracias al Altísimo y á su bendita Madre por los triunfos conseguidos, y á depositar en nuestro templo las banderas y trofeos arrancados á los moros. Grandes festejos tenia preparados la corte imperial para recibirle; pero todo fué poco en comparacion de lo que idearon los palaciegos, para solemnizar el próspero suceso que habia coronado aquella breve quanto gloriosa campaña. Hubo cañas y toros en la plaza de *Zocadeñe*, llamada despues de Zocodover,<sup>8</sup> en que tomaron parte las gentes del pueblo; justa y torneo en la Vega, donde esforzaron las

<sup>8</sup> De los dos modos se la nombra en la CRÓNICA DE D. ÁLVARO DE LUNA, publicada por D. Josef Miguel de Flores, secretario perpetuo de la Real Academia de la Histo-

ria, y Alcocer en su DESCRIPCION DE TOLEDO escribe, que *zoco* quiere decir *mercado*, y lo demás significa *de bestias*, siendo el vocablo todo arábigo puro.

personas principales su habilidad en la brida y la gineta; certámenes poéticos en el alcázar real, júbilo y verdadero entusiasmo en todas partes. Aquí también, entre regocijos y juegos particulares, firmáronse en Setiembre del 1436 las paces con Aragón y Navarra, cuyos reyes venían turbando hacia algún tiempo el reposo de Castilla por fútiles pretextos: aquí, finalmente, se concertó la boda del príncipe D. Enrique con la infanta de Navarra Doña Blanca, aquella desgraciada matrona que hubo de ser devuelta á su familia á poco del casamiento, por haber quedado, cuando éste se realizara, *tal cual nació*, como dice la crónica.

Después de estos sucesos, Toledo dió oídos á las querellas de los nobles, que acertaron á explotar las malas pasiones de algunos ambiciosos, y la hicieron teatro de sus mezquinas contiendas. Por muchos años se resistió á mezclarse en éstas, y aún alguna vez desbarató los planes concebidos por los enemigos del público sosiego, como sucedió en el de 1429, en que el infante de Aragón D. Enrique y su mujer Doña Catalina se introdujeron en nuestra población con ánimo de apoderarse de ella, á cuyo fin entraron consigo muchas armas en carretas y acémilas, lo cual movió al alcalde mayor Pero Lopez de Ayala á mandar cerrar las puertas y prevenirse para cualquier evento, de lo que hubo gran enojo el infante luego que lo supo, resolviéndose á evacuar la ciudad por el puente de Alcántara, y á marchar en dirección á Ocaña, de donde habia venido.<sup>9</sup> Pero

9 En el camino, muy próximo todavía á Toledo, ocurrieron algunos incidentes desagradables, que la CRÓNICA DE D. JUAN II, compilada por el noble caballero Fernán Pérez de Guzmán, refiere de esta manera: «É como Pero Lopez de Ayala Alcalde mayor de los Regidores de la cibdad supieron que se partía, cavalgaron á gran priesa por salir con él, é por saber la causa de su partida. É yendo quanto media legua de la cibdad, el Infante dixo á Pero Lopez é á los otros que con él iban, que aquel día le habian hecho muy gran deshonra con mala é falsa intencion, por lo enemistar con el Rey, é dichas estas palabras el Infante travó á Pero Lopez de Ayala por los pechos, é le dixo que le diese luego el castillo de Mora que dél tenia, é que fuese preso: á lo cual Pero Lopez respondió al Infante,

»que él no habia hecho cosa porque debiese ser preso, é que á lo del castillo de Mora que mandase á quien lo diese, que luego embiaria quien gelo entregase. I el Infante no habló más á Pero Lopez, é mando des-cavalar de las mulas á algunos Regidores de la cibdad que ende iban, é que los llevasen presos á pié, é asi llevaron tres dellos poco espacio: é antes que llegasen á Cabazas, que es una legua de Toledo, comoció el Infante que erraba en aquello, é mandólos soltar é dar sus mulas, é asi se volvieron todos á Toledo con Pero Lopez de Ayala. É venido á la cibdad entraron en ayuntamiento Pero Lopez de Ayala é todos los otros Caballeros é Regidores de la cibdad, é hubieron sobresto muy gran sentimiento de lo hecho por el Infante. É luego Pero Lopez de Ayala é Juan Ramirez de

la deslealtad de los grandes por la época á que nos estamos refiriendo, era una enfermedad contagiosa, de que se libraban muy pocos, y nosotros tuvimos la desgracia de que el contagio se extendiese al fin á los hombres que nos gobernaban.

El mismo Pero Lopez de Ayala, que habia resistido tenazmente en 1429 las intenciones de D. Enrique, abrióle nuestras puertas en 1440, sirviéndole con gentes y dinero para sus proyectos, aunque por precaucion no le entregase jamás los alcázares y fortalezas, de que siguió apoderado á nombre del rey, con quien ajustó treguas y de quien recibió sueldo para sí y trescientos vasallos, como prócer temible y prepotente. Para conocer la decision con que este alcalde mayor de Toledo se declaró partidario de los rebeldes, basta consignar, que desterró de ella á cuantos no eran de su partido, les confiscó sus bienes y autorizó entre otros excesos las demostraciones que se hicieron contra el Condestable, derribando el sepulcro figurado que con su estatua de movimiento existia en la capilla por él fundada en la Catedral.<sup>10</sup> Inútiles fueron las embajadas

»Guzman, comendador mayor de Calatrava,  
 »é D. Vasco de Guzman, su hermano, Ar-  
 »cidiiano de Toledo, é tres de los otros sus  
 »hermanos, é los más de los Caballeros de  
 »Toledo, que á la sazón ende estaban, que  
 »habían acostamiento del Infante D. Enri-  
 »que le embiaron una carta, el efecto de la  
 »qual era, que se maravillaban mucho de su  
 »señoría haber hecho tan gran mengua á  
 »Pero Lopez de Ayala é á los otros Caballe-  
 »ros é Regidores que de la cibdad habían  
 »salido por la acompañar é servir, la qual  
 »mengua reputaban ser hecha á todos ellos:  
 »por ende que le hacían saber que no en-  
 »tendían de ser mas suyos, ni llevar de sus  
 »dineros en tierra ni acostamientos, ni en  
 »otra manera: lo cual Pero Lopez de Ayala  
 »hizo saber al Rey, el qual hubo grande  
 »penojo.» Con esto parece quedaba asegurada  
 para siempre la fidelidad del alcalde agraviado; mas no fué así, como veremos al momento.

10 Pisa y otros historiadores atribuyen este suceso á una época posterior,—al año 1449, en que ya no vivía D. Enrique; pero cometen en ello un yerro manifiesto, que se deshace con la lectura de las Crónicas de este reinado por una parte, y por otra, con unos versos que el mismo D. Álvaro de Luna escribió contra el infante de Aragón é

propósito de sus demasías. El comendador Fernan Nuñez, conocido por el Placiano, en la glosa que compuso á EL LABERINTO Ó LAS TRESCIENTAS de Juan de Mena, en la copia CCLXV, donde el poeta cordobés dice:

Que á un Condestable armado que sobre  
 Un gran bulto de oro estaba asentado,  
 Con manos enojadas vimos derribado,  
 Y todo deshecho fué tornado cobre.

trae aquellos versos, que dicen así:

Si fola voz combatió,  
 en verdad, Señor Infante,  
 mi bulto non vos preadió  
 quando fuistes marante,  
 para que hiciédeses nada  
 á una semblante figura,  
 que estaba en mi sepultura  
 para mí en ordenada.

No puede ser más trasparente la alusion que en son de burla y de despecho dirige aquí el Condestable á D. Enrique, recordándole haber sido preso con sus hermanos los reyes de Aragón y de Navarra en la famosa batalla de la isla de Ponza cerca de Gaeta, dada el 5 de Agosto de 1435, cuatro años antes del acontecimiento que nos ocupa, y por consiguiente extrañamos que se confundan

que envió D. Juan al de Ayala, para que no admitiese en la poblacion al infante y los suyos, luego que la desocuparon despues de algun tiempo de permanencia: ó las oyó con desprecio, ó detuvo presos á los mensajeros con escándalo y quebrantamiento del derecho de gentes; y D. Enrique, aposentado primeramente en la Sisa, fué acogido otra vez dentro de nuestros muros, de donde salió á caballo armado de todo arnés y con doscientas lanzas á acometer al rey, que con unos treinta caballeros no más vino á fijar su real en San Lázaro, y estuvo en grave peligro de perecer el 1.º de Enero del 1441, si no cubre su cuerpo y defiende valerosamente su persona el esforzado capitán Rodrigo de Villandrando, conde de Rivadeo, en memoria de lo cual se le concedió á él y sus descendientes el privilegio de comer á la mesa real el día de año nuevo y de recibir el vestido que en él lleve el soberano. Así, con tan reprobada conducta manchó D. Pero Lopez de Ayala los blasones que ganó su familia en los anteriores reinados. Él dió tambien ocasion á que los horrores de la guerra se extendiesen por la comarca de Toledo, y que en combates parciales y asaltos de castillos y villas de la devocion ó del señorío de D. Álvaro, como Maqueda, Escalona, Torrijos y otras, se gastasen las fuerzas del rey y se consumiesen los recursos del erario.

D. Juan, desvanecida la nube que desde la junta facciosa de Castronuño habian formado los grandes sobre su cabeza, vencedor en Olmedo y desembarazado de un adversario temible con la muerte de D. Enrique, recobró la integridad de sus derechos, y se bajó á nuestra ciudad en Diciembre de 1445, á hacerlos valer contra la omnipotencia del orgulloso Ayala, que llevaba ya cerca de cinco años gobernando como señor independiente. Ninguna resistencia se le opuso á la entrada por en-

con él otras épocas y otros personajes. Dicese tambien que el sepulcro y la estatua los mandó quitar pacíficamente la reina católica Doña Isabel, al hacer una visita á la capilla, por haberla informado de que era ocasion de irreverencias entre los asistentes á las misas que en ella se decian, el movimiento del busto, que ora se levantaba, ora se arrodillaba y tendia segun lo exigian las ceremonias. Si

esta noticia fuera exacta, habria que convenir en que despues de la rebelion de 1440, se recompuso la obra destrozada, la cual existiria en pié hasta que se construyeron los sepulcros actuales de D. Álvaro y su mujer, aprovechándose luego el metal de que estaba formado el antiguo mausoleo, para los púlpitos y la pila baptismal, como se cree generalmente.

tonces; ocupó el alcázar sin obstáculo alguno, y cuando en él se hallaba, se le presentaron con muchos regidores gentes de todas clases y condiciones, dándole quejas del comportamiento del alcalde, y diciéndole que mientras estuvo apoderado de Toledo por los infantes de Aragon, habia tomado gruesas sumas de maravedises, así de los propios como de particulares de ella, habia atormentado á muchos, desterrado á no pocos, echado de sus casas á unos, prendido sin causa á otros, y en fin, que habia hecho *grandes desaguizados*, siendo de los más notables el de haber mandado degollar á un hermano de Mosen Juan de Puellés, por suponer que quiso apoderarse del alcázar para entregársele al rey. Tales quejas iban acompañadas de una súplica y una amenaza: los querellantes rogaban que se le quitase á D. Pero Lopez todo mando, y añadian, que si no se le quitaba, se irian á vivir á otra parte, recelando que aquí no podrían estar con él tranquilos y seguros. Vió D. Juan que en efecto era muy justa esta peticion, y la acogió bondadoso, separando de sus cargos al de Ayala, y confiriéndoselos á su repostero mayor Pedro Sarmiento, hechura de D. Álvaro y uno de sus criados favoritos.

Ni con esta medicina cortóse el cáncer que roia las entrañas de nuestro pueblo: una vez arrojada al surco la mala semilla, se reproduce tarde ó temprano. Estaba además en su mayor apogeo el astro rutilante que lo iluminaba todo á la sazón, vivia aún D. Álvaro, y no habian de faltarle, como hasta ahora, en medio de su fortuna, osados que ambicionaran su puesto, ingratos que le desgarraran el alma. ¡Quién hubiera creido, sin embargo, que Pedro Sarmiento habia de ser uno de ellos? ¡Quién pudiera sospechar que la ciudad de Toledo, puesta en sus manos, se habia de agitar con más violencia que en tiempo de Pero Lopez de Ayala? Pero así sucedió, como ejemplo de lo frágiles y quebradizas que suelen ser las amistades arraigadas á la sombra del favor en corazones mal nacidos.

Para emprender de recio contra el conde de Benavente y hacer rostro á las fronteras de Aragon y de los moros, el Condestable, que mientras el rey se hallaba en Valladolid, reclutaba tro-

pas en Ocaña, pasó por Toledo el sábado 25 de Enero del 1449, y al salir de aquí en el mismo día impuso á sus moradores la contribucion de un millon de maravedises por via de empréstito forzoso. No llevó á bien la ciudad que de esta manera se la desaforase, quebrantando sus privilegios y franquicias, y aunque envió á D. Álvaro diferentes mensajeros, representándole el derecho por que se juzgaba exenta del pago de aquel impuesto extraordinario, contestósela siempre que las necesidades apremiantes de la guerra le hacian de todo punto inexcusable. Esta respuesta indignó á los del comun, y mandando tocar la campana mayor de la iglesia de Santa María el lunes 27 de dicho mes, reunieron mucha gente, con la cual fueron á la casa de Alonso Cota, recaudador del empréstito, y la pusieron fuego despues de robarla; lo mismo hicieron en las de muchos otros vecinos, especialmente en las de los ricos mercaderes conversos que habitaban por el barrio de la Magdalena; tomaron luego las puertas de la ciudad, y hecho ésto, fueron á combatir la torre y puente de San Martín, donde se defendia con heroismo un tío de Fernando, camarero del Maestre; á quien al cabo redujeron á entregarlas, presentándole á su mujer presa por los revoltosos, y amenazándole con quitarla la vida si no cedia en su empeño.

Capitaneaban esta insurreccion el astuto bachiller Marcos García, apellidado vulgarmente Marquillos el de Mazarembroz, y un Hernando de Ávila, sugeto audaz y atrevido, de no muy alta capacidad y de bajo nacimiento; acaloraban los ánimos con furibundas pláticas los canónigos Juan Alonso y Pedro Lopez de Galvez, y entre la hez del pueblo dirigia y preparaba las masas un fabricante de odres, gran agitador, que para darse autoridad, figurábase predestinado desde tiempos antiguos á tomar parte en este ú otro hecho semejante, y presentaba una piedra donde dicen se hallaba grabado con letra gótica: *Soplará el odrero, y ahorazarse ha Toledo*. No se registran en las historias otros nombres propios, y sin embargo, nosotros creemos que seguirian la voz de los amotinados algunos caballeros y familias principales, cuando vemos á Pedro Sermiento,



imposible ó condescendiente, apudando trato con ellos, y poniéndose al fin á su cabeza, declarado al fin jefe supremo del movimiento, con la conservacion de los destinos que desempeñaba.

Como quiera que sea, es una verdad que desde que el alcalde mayor recibió á su cargo la sublevacion de Toledo, los acontecimientos tomaron otra marcha, y los que se habian levantado por creerse oprimidos, no hicieron más que variar de posicion sin mejorar de suerte, ó en otros términos, cambiaron de señor, para redoblar más y más los hierros que les oprimian. Pedro Sarmiento, avaro y cruel por extremo, se aprovechó del mando en tan difíciles circunstancias con objeto de enriquecerse y de satisfacer antiguos ódios: sus enemigos y los que tenian algo que perder, fueron de su orden presos ó desterrados, muchos ahorcados ó quemados vivos sin formacion de causa, y los bienes de todos confiscados en su provecho. Las cárceles y las fortalezas, hasta el mismo alcázar real, cuando no el cadalso, ahogaban las quejas que soltaban las víctimas de su furor ó de su codicia. Ni el impotente anciano y la débil mujer estaban libres de sus tiros, ni el sagrado de los templos contenia sus arrebatos. Quien habia tenido la desgracia de disgustarle, cualquiera que fuese su edad, su sexo ó condicion, pronto experimentaba su enojo, y nunca hubo reparo en quebrantar las iglesias y los monasterios, donde se refugiaban algunos para amparar sus personas y su fortuna contra la rapacidad de tan inicuo magistrado. No se piense que recargamos el cuadro de sus maldades con tintas demasiado fuertes: aún dicen más los cronistas de esta época.

La crueldad y la avaricia de Pedro Sarmiento corrian parejas con su osadía. Encargado por la insurreccion del gobierno de Toledo, cuando llegó á su conocimiento que el rey se le acercaba y estaba ya en Fuensalida, dispuesto á presentarse con el Maestre D. Alvaro al frente de nuestros muros, mandóle, cual de potencia á potencia, á Juan de Guzman, hijo de Juan Ramirez de Guzman, comendador mayor de Calatrava, y á Juan Alonso de Loranca, abad de Arbaz, con ciertos capítulos diciéndole, que si queria podia venir á nuestra ciudad, pero

con gente limitada y sin el Maestro ni la suya; que le habia de dejar la tenencia del alcázar, y perdonarle todas las cosas pasadas, así la rebelion que contra él habia sustentado, como las muertes, prisiones y robos que habia hecho. A tanto pedir y al modo irrespetuoso con que se pedia, respondió el rey volviendo la espalda á los mensajeros, y ordenando que sus tropas se pusieran al momento en camino hácia la poblacion rebelada.

Llegadas á ella el 8 de Mayo del citado año 1449, se plantaron las tiendas en el mismo, por el mismo punto en donde estuvieron el 1440, junto á San Lázaro, frente á la puerta de Bisagra; *en aquellas cuevas é oteros*, dice la Crónica de Don Álvaro, *que como ya se sabe é es notorio á todos, son cercanas de la Iglesia de Sancto Aliphonso, é cabe la Casa de la forca, é por aquel derredor é cerro alto de una parte á otra.*<sup>11</sup> El Condestable, para animar á los sitiadores, colocó su tienda delante del real, en el paraje más avanzado y expuesto, pues desde la ciudad, luego que le divisaron, le molestaban arrojándole algunos tiros. Ésto no obstante, D. Juan ante todo mandó sus reyes de armas á requerir á los rebeldes, para que le acogiesen en ella, y por contestacion, Pedro Sarmiento dispuso se le arrojasen piedras con una lombarda, lo que se ejecutó inmediatamente, añadiendo el artillero al dispararlas este insolente mote: *Toma allá esa naranja, que te envian de la Granja*, sitio en que se dirigia la maniobra. El populacho celebraba con gritos de alegría y escarnio la ocurrencia del artillero, y la befa y el insulto coronaron aquel dia el desacato cometido contra el monarca.

D. Álvaro resolvió entonces escarmentar á los sitiados, y mientras él se preparaba á acometerlos por la puerta de Bisagra, ordenó á los dos dias siguientes que descientos peones y trescientos ginetes, de los más animosos y esforzados, con los capitanes D. Pedro de Luna, su hijo bastardo, Fernando de Rivadeneira, su camarero, y Juan Fernandez Galindo y Gonzalo de Sayavedra, caballeros de su casa, pasasen el rio

<sup>11</sup> Copiamos íntegro este pasaje de la citada Crónica, porque se nos ocurre que con él pueden deslindarse algunos de los edificios antiguos, que ya no existen en Toledo por el sitio á que nos referimos, pero de los cuales se habla con frecuencia en nuestras historias.

por el vado de Velilla, recorriesen la comarca, hicieran presa de los ganados y gente que pudieran, y se presentaran á hostilizar á la ciudad por la parte del puente de Alcántara. Este plan, como era de esperar, dió excelentes resultados. Pedro Sarmiento se vió acometido á la vez por dos distintos puntos, y en tanto que acudia al del mayor peligro para él, que parecia ser donde estaba el Maestre de Santiago, dejaba que hasta el puente penetrasen los de la otra banda, y le alanceasen un hombre y le cogieran muchos prisioneros.

Con estas ventajas materiales, concentráronse de nuevo las fuerzas sitiadoras, á fin de acordar otras correrías, y como los cercados creyesen que no pensaban ya en perseguirles, concibieron el proyecto de armarles una celada para vengarse. El 14 de Mayo á la hora de siesta, cuando los del real estaban descansando, salió de Toledo por la puerta del Cambron un hijo del alcalde rebelde con cincuenta caballos y trescientos peones, dirigiéndose hácia el rio á sorprender allí á los que habian ido á abreviar sus bestias, ó que se estaban bañando por ser el tiempo bastante caluroso. Vióle D. Alvaro, y conociendo sus intenciones, cabalgó rápidamente con los pocos que pudo reunir á aquella hora, colocóse á su retaguardia sobre un muladar que habia delante de la puerta citada, cerrándole el paso por ella, y le obligó á volver á la poblacion con riesgo manifiesto de su vida, pues de seguro el hijo de Sarmiento hubiera caido muerto ó prisionero, si los de adentro no le abren el postigo de la Granja, que era llamado puerta Cerrato ó de Almaquera. Retiráronse con ésto los sitiadores, y aún no habrian llegado á su campo, cuando por dicho sitio y el del Cambron volvió á salir de la ciudad gran tropel de gentes, caballeros y peones, en su busca: tramóse entonces entre unos y otros un reñido combate, del cual quedaron mal parados los insurrectos, perdiendo en la pelea algunas fuerzas, sin lograr ofender á sus contrarios, *ca por cierto cosa fué maravillosa*, segun la Crónica de D. Alvaro, *que en caso que por entonce fueron echadas mas de cient piedrãs de lombardas é de truenos fácia la parte donde el Maestre estaba con los suyos, é dieron entre ellos, ningund*

*daño en persona alguna hicieron, nin en caballo, nin en otro ahimante alguno de quantos ende eran.* Por último, escarmen-tados se introdujeron dentro de muros los que pudieron, y no tuvieron que desplegar pocos recursos; para impedir que el Condestable penetrase por la puerta de Bisagra, la que á pesar de su fortaleza, empezó á ser combatida con recio empuje, y hu-biese caído en su poder, si el rey no dispone suspender el cerco y retirarse por algunos dias á Torrijos, á dar descanso á sus com-pañías y activar por otros caminos la solucion de este negocio.

Nuevas embajadas recibió D. Juan en aquella villa del sober-bio alcalde rebelado, quien ya no contento con las anteriores exigencias, se extendia á imponer mayores y más irritantes condiciones, formando un largo sumario de cargos contra Don Alvaro, acusando tambien al rey por su debilidad y condes-cendencia, y amenazándole con privarle del trono y entregarle al príncipe D. Enrique, si no separaba al Maestre de su lado, y convocaba cortes generales en lugar seguro, para proveer de remedio á los males que atormentaban al Estado. Esta vez los mensajeros ó embajadores, que lo fueron Diego Gomez, Fray Pe-dro Martinez de Segovia, comendador de las Casas, y Lope Boz-mediano, procurador de Toledo, con inaudita insolencia se decian representantes de la corona real, del comun de vecinos de la ciudad y de todo el reino. Pedro Sarmiento se habia hecho, pues, eco de las ambiciones de los grandes, con los cuales sin duda estaba en inteligencias, y lo que al principio fué tan sólo un motin local, provocado con un objeto si se quiere justifica-ble y santo, pasó á ser ya una rebelion de distinto carácter y de trascendencia suma, cuyas consecuencias vamos á ver muy pronto.

Como el monarca acogiese con singular desagrado los requie-rimientos que de esta manera se le hicieron, y emprendiese de nuevo el cerco suspendido; apurado Sarmiento, *é sintiendo otro-si é conociendo la mucha turbacion é murmurar, ó mas ver-daderamente, el abierto é manifesto reclamar que los de la cibdad facian por la angustia é apretura en que se veian, por los graves daños por ellos rescibidos,* envió á llamar al prin-

cipe, para que se pusiese al frente del movimiento, ofreciendo entregarle la población, y pintándole que todos deseaban su venida. Ligero y atolondrado, D. Enrique aceptó el partido; pero antes, como quien se cura en sano, suplicó á su padre que alzase el sitio, por cuanto la ciudad queria volver á la obediencia de su Alteza, y escogia el medio de darse al príncipe, temerosa de que si la ocupaba el Condestable castigara cruelmente los excesos cometidos. Aunque D. Juan no cayó en el lazo, porque sabía muy bien lo que podia esperar de su hijo, mezclado como estaba en todas las conjuras armadas contra él de algun tiempo á esta parte, hubo sin embargo de condescender con su súplica, á vista de las mayores fuerzas que traia, comandadas por D. Juan Pacheco, marqués de Villena, y por su hermano D. Pedro Giron, maestro de Calatrava, y el 24 de Mayo levantó definitivamente el real sobre Toledo, marchándose á Illescas y desde allí á Casarubios y otros pueblos distantes.

Cuando D. Enrique vió que el rey se alejaba, vínose para nuestra ciudad, y en ella fué bien recibido, así por los sediciosos que le habian llamado, como por los pacíficos moradores, que bajo su amparo y proteccion comenzaron á respirar con más desahogo que antes. Los encarcelados recobraron su libertad,<sup>12</sup> y cesaron por el pronto las vejaciones y los insultos,

12 La Crónica de D. Juan II, ya citada, en el cap. I del año 1450, comprende cierta acusacion que de parte del príncipe dirigió á Pedro Sarmiento D. Lope Barrientos, obispo de Cuenca, y en ella se pintan la desgracia y soltura de los encarcelados de este modo: «É allende desto herrojábades y teníades presos en bóvedas en el alcázar muchos hombres honrados, y dueñas viudas y casadas, donde no podian ver el cielo, porque más prestamente les rescatáades: que como vos sabeis, desaquel Príncipe entró en el alcázar, oyó muy grandes y dolorosas voces de hombres y mujeres que daban desde la prision, adonde estaban, diciendo: Señor Príncipe, pligáte de nos oír, é sacános desta terrible é cruel prision: quel malvado traidor de Pero Sarmiento, que ha seydo traidor al Rey tu padre é á ti, aqui nos tiene sin merescimiento ninguno, salvo por robarnos lo nues-

tro: Así Dios sea siempre con Tu Alteza. El Príncipe oyendo estos clamores tan terribles, preguntó á Juan de Torres, que ende estaba, é á su mujer, é díxoles: ¿Qué voces son estas? respondieron ellos é dixeron: Señor, no lo sabe Vuestra Alteza? y él díxoles: Ciertamente no lo sé qué cosa es. Ellos le respondieron: Señor, sepa Vuestra Señoría, que dentro en esta bóveda que aqui está cerrada con estas cerraduras que Vuestra Señoría aqui vee, dentro estan hombres honrados, é mujeres viudas é casadas tiene aqui presos dentro Pero Sarmiento por los rescatar; que quanto en sus casas tenían todo lo ha ya tomado é robado. É como el Príncipe esto oyó, sin otro deteniemento mandó quebrantar las cerraduras, é sacar dende aquellos hombres y mujeres que allí estaban presos, pareciendo á Nuestro Señor quando sacó del Limbo á los Santos Padres.»

los robos y las injusticias que se cometian de ordinario anteriormente. Esta política suave y tolerante no agradó mucho á Pedro Sarmiento, que temia fueran del todo en todo oidas las quejas de los ofendidos, y se le hiciese al cabo reparar los males causados, y devolver los bienes usurpados á los vecinos indefensos. Negóse, por lo tanto, á entregar al régio huésped las llaves del alcázar y las puertas y puentes de la ciudad, y únicamente despues de quince dias se allanó á darle el puente de Alcántara y la puerta de Bisagra, para que por ellas pudiera entrar siempre que quisiese, aunque á condicion de que le confirmase la tenencia de las demás con los cargos que ejercia, y declarase legítimos y subsistentes todos los actos de su administracion, sin que en tiempo alguno se le pudiesen demandar las muertes, robos y destierros que habia acordado, ni se revocasen los oficios por él provistos, ni se diese acogida á las personas á que en cualquier forma hubiese castigado, con otras cosas que mal su grado aceptó D. Enrique, por evitar mayores disgustos ó para salir de embarazos enojosos. El alcalde mayor, en virtud de estas capitulaciones, siguió mandando como hasta aquí; su voz era oida y respetada ó temida su autoridad más que la del heredero de la corona, y así fué, que de su orden á algunos pobres que volvieron á sus casas, fiados en la magnanimidad del príncipe, prendianlos y desnudos los pregonaban á su presencia por las calles, diciendo: *¿Quién quiere comprar estos desterrados que entraron en la cibdad de Toledo contra defendimiento de Pedro Sarmiento?*

Por no autorizar ni indirectamente siquiera estos desmanes, el hijo de Juan II abandonó á Toledo el 28 de Noviembre del 1449, y se fué á cazar á la dehesa de Requena, donde á poco le llegaron cartas de los caballeros que dejó en la ciudad, participándole como de una manera extraña habian sabido que los del comun, sin intervencion del alcalde, trataban con el rey y el Maestre de Santiago de reducirse á la obediencia legítima, por enmendar los males y daños que tenian hechos.<sup>13</sup>

13 «Este trato fué descubierto en esta manera. Corrieron toros en la dicha cibdad, é un toro tomó á un hombre de pie de lñigo de la Torre, el cual sabia todo el

Dejando el príncipe su diversion, bajóse á averiguar lo que hubiera de cierto en el asunto, y como secretamente pesquisase la verdad, y conociera á los principales inventores del proyecto, mandó que todos se reunieran á una hora dada en ayuntamiento con los regidores y hombres buenos, á fin de resolver lo que conviniese. Los canónigos Juan Alonso y Però Lopez de Galvez, el bachiller Marquillos y su segundo Hernando de Avila, que eran las cabezas de la conjuracion, faltaron á la cita, y mientras D. Enrique discutia en el consistorio, se hicieron fuertes con algunos afiliados suyos en la torre de la Catedral, amenazando desde allí á los que no seguian su bandera. Cundido el escándalo, la poblacion se puso en armas, y fué combatida reciamente la torre, hasta que al fin se entregó, y cayeron en poder de las autoridades los insurrectos. Los canónigos fueron en seguida trasladados presos á Santorcaz, donde permanecieron encerrados mucho tiempo, y los otros dos, arrastrados y descuartizados, pagaron con su vida los crímenes proyectados y las amenazas dirigidas.<sup>14</sup>

Pasaron algunos meses, casi cerca de un año, desde este lance, y Pedro Sarmiento, que en él no habia tenido participacion, como queda indicado, ó que habia sabido disimularla, continuaba al frente de nuestro gobierno, haciendo de las suyas y preparando á la vez su reconciliacion con el Condestable, para asegurar de este modo el favor que habia perdido y el fruto de sus rapiñas. Llegó á entenderlo el príncipe, y despues de una larga ausencia, á toda prisa se constituyó en Toledo á

» concierto que estaba hecho, é como habian  
 » de matar ciertas personas vecinos de la cib-  
 » dad, en lo cual este hombre de pié habia  
 » de ser: é desde vido que estaba en peli-  
 » gro de muerte, mandó llamar á un Frayle  
 » de San Francisco para que le confesase; y  
 » en la confesion díxole el trato que estaba  
 » concertado, é las personas que habian de  
 » matar: y encargó la consciencia del Frayle,  
 » que luego prestó lo hiciese saber á los ca-  
 » balleros del Príncipe que estaban en guarda  
 » de la ciudad, que no pluguiese á Dios  
 » qué tan gran cargo llevase sobre su áni-  
 » ma: é luego el hombre falleció, y el  
 » Frayle fué luego á aquellos caballeros del  
 » Príncipe que allí estaban, é les dixo todo

» lo que aquel hombre habia confesado, los  
 » quales luego lo hicieron saber al Príncipe.»  
 CRÓNICA DE D. JUAN II, cap. IX, correspon-  
 diente al año 1449.

14 Ya hemos dicho antes que éstos eran los capitanes de la insurreccion, particularmente el bachiller, á quien nombró Sarmiento su teniente por contentarle, y así es que él mismo se llamaba *alcalde mayor de Toledo*, como lo comprueba un papel que dejó escrito con este título: DEFENSA CONTRA LA CONJURACION DE D. ÁLVARO DE LUNA, que hubo de existir en la librería del Conde Duque de Olivares, segun el testimonio de Don Nicolás Antonio en la BIBLIOTECA VETUS, lib. X, cap. VI, núm. 323.

principios de Noviembre del 1450, seguido de muchos caballeros y gentiles hombres, *é desde que llegó, dicen las Crónicas, fué rescebido con mucho gozo é alegría, é con asaz danzas é juegos, corriéronse toros y jugarónse cañas ocho ó diez dias, pasados los cuales resolvióse á quitar el mando á Sarmiento, que no lo hubo á bien y se resistió quanto pudo; pero á la postre tuvo que doblegarse, pidiendo un corto plazo para dejar la poblacion con su familia y sus riquezas, lo que le fué otorgado, asegurándole que éstas y aquella serian respetadas religiosamente.*

Entonces se vió en Toledo un espectáculo, de que no pueden presentarse muchos ejemplos. Al partir de la ciudad, desfilaron delante del alcalde depuesto doscientas bestias mayores y menores, cargadas de oro y plata, tapicería, alfombras y lienzo de Holanda, Flandes y Bretaña, paños y colchas de brocado y seda, é infinidad de alhajas de gran valor. Era todo esto el botin que habia recogido en las casas por él robadas. Su mujer bajó primero al Arrabal á ordenar la recua; incorporósele á muy luego el marido, y juntos se pararon ambos fuera de la puerta de Bisagra, donde estuvieron hasta que salieron todos los mulos. La impudencia de Pedro Sarmiento llegó aquel dia á su colmo, y lo peor fué, que el príncipe con el maestre de Calatrava, el marqués de Villena y otros caballeros bajaron á autorizar con su intervencion el desfile, y á impedir que el pueblo amotinado se apoderase de las bestias, á las cuales queria detener, exclamando á grandes voces: *Ó Señor Príncipe, no miras cómo se saca desta cibdad de Toledo toda la flor della, que este alevoso de Pero Sarmiento la ha robado é disipado? Quedan todas las viudas é cibdadanos perdidos y pobres, é consientes sus haciendas así las sacar á tu ojo, y llevarlas este cruel tirano? Ca sepa tu Alteza, que más de treinta cuentos lleva robados desta cibdad; que ya no se puede llamar noble, sino disipada y destruida por este malvado: é no son robadas por maldad ninguna que hayamos hecho, salvo por tener la voz del Rey nuestro Señor tu padre. Plega á tu Alteza de nos querer oír y remediar; é pedimos por merced á esos criados y servidores*



*tuyos, Maestre de Calatrava y Marqués de Villena, que nos ayuden á esta suplicacion.*<sup>15</sup>

Con todo, lo que los agraviados no lograron merecer á Don Enrique, bien que no fuera por desgracia en provecho suyo ni en el de nuestra ciudad, alcanzáronlo en breve de la Providencia, que preparó al ladron y sus cómplices un fin siniestro y desastroso. Todas aquellas riquezas mal adquiridas cayeron en manos de rateros, que expoliaron á Pedro Sarmiento en el camino, ó fueron á dar en poder del Condestable en Gumiel y otras poblaciones, que estaban á la órden de D. Juan: el mismo alcalde, antes tan poderoso, abandonado de sus antiguos amigos, pobre y miserable, murió perlático en el destierro de la Bastida, sepulcro de sus ambiciones y término á su codicia insaciable. No mejor suerte tuvieron los que á su lado habian servido y tomaron parte en sus depredaciones. El monarca, á poco de los hechos hasta aquí narrados, publicó un decreto, mandando hacer justicia sobre las personas que ayudaron á Sarmiento en sus robos é iniquidades, y por este decreto en Valladolid fué arrastrado, cortados piés y manos y descuartizado despues, el artillero que manejó la lombarda de la Granja en 1449, é igual castigo recibieron en Sevilla Martin de Espinosa, alguacil que habia sido de nuestra ciudad, y en Búrgos Fernando de Cordoncillo, criado del referido alcalde, sugetos de los que más se aprovecharon de las haciendas robadas.

Quitada así la cabeza y amputados algunos miembros interesantes, la sublevacion de Toledo empezó á aflojar, y concluyó, por último, reconciliándose el príncipe con su padre, quien volvió á hacerse cargo de la ciudad, en donde fué acogido con especiales muestras de contento despues de los desórdenes que la habian tenido separada cerca de dos años de su obediencia. D. Álvaro como leal recibió del rey en esta ocasion la tenencia de los alcázares y las puertas, que desde la salida de Pedro Sarmiento desempeñó D. Pedro Giron, maestre de Calatrava, y en su lugar puso á su criado Luis de la Cerda, concediéndole tambien la alcaldía mayor de las alzadas. Logróse

15 CRÓNICA DE D. JUAN II, de Fernøn Perez de Guzman, año 1450, cap. I.

con ésto apaciguar del todo los ánimos, y de allí en adelante, mientras duró este reinado, no volvieron á suscitarse otros alborotos, ni tuvieron que lamentarse nuevas desgracias.

Ahora, cuando hemos dado término á tanto escándalo, se nos ocurre preguntar, ¿qué secreto resorte movió á los toledanos á insurreccionarse con frecuencia en tiempo de D. Juan II? ¿Fué el amor á sus fueros y exenciones, fueron la ambicion y osadía de sus alcaldes, ó quizás algunas causas de distinta índole las que les agitaron y pusieron en constante rebeldía? Todo contribuyó de consuno á producir los efectos que dejamos reseñados. Ni Lopez de Ayala y Sarmiento se hubieran declarado en pugna con el Condestable, á quien ambos sirvieron lealmente por mucho tiempo, á no haber visto á la ciudad dividida en contra suya, ni ésta se hubiera levantado á combatir al poder real, si por fuera no se hubieran atacado sus inmunidades, y á la vez no se la provocasen por dentro conflictos, bandos y excisiones, que desde luego la aficionaron al bullicio, arrastrándola en la senda del crimen.

Al empezar D. Juan á ejercer el mando en toda la plenitud de su omnipotencia, cambió el orden que su tío D. Fernando habia establecido en el gobierno de Toledo, y el año 1421 la sujetó al método que dispuso Alfonso el XI para las ciudades de Sevilla, Córdoba y Búrgos. Como veremos más adelante, envolvía este método la existencia de dos cabildos, uno de regidores y otro de jurados, cargos á perpetuidad, que desnaturalizaban la esencia del régimen que estuvo observándose hasta entonces, limitando á ciertas personas y á determinadas clases la participacion que antes tenían todos en la gestion de los negocios públicos. Creció con esta novedad la soberbia de los agraciados, y se despertaron los celos de los no favorecidos. Comprados á la corona aquellos oficios á peso de oro, ocupáronlos personas de no muy limpia sangre y de fé dudosa, entre ellas muchos conversos, que eran los potentados y banqueros de la época; quisieron éstos á fuerza de exacciones arbitrarias reintegrarse pronto del capital, ó sacarle un rédito cuantioso como buenos usureros, y provocaron más de una vez la cólera de los vecinos

pobres, á los cuales fanatizaban de vez en cuando algunos mal intencionados, para conseguir por su medio el exterminio de la raza judáica y el despojo de los que ejercían tales cargos lucrativos.

El mal databa de antiguos tiempos, y se habia recrudecido con las medidas y turbulencias del presente reinado. Las consecuencias que tuvieron en Aragon las decisiones del congreso científico de Tortosa, y las severísimas providencias tomadas contra los hebreos en el concilio de Zamora, encendieron en Castilla, y principalmente en Toledo, la persecucion hácia estas gentes, cuyo pecado principal consistia en haber acumulado inmensas riquezas á costa del sudor de las clases trabajadoras y de la disipacion y la molicie de los nobles arruinados. San Vicente Ferrer hizo además en nuestras iglesias una mision en 1405, y de sus resultas fué tanto lo que se exaltó el pueblo contra los judios, que los del barrio de Santiago del Arrabal, capitaneados por el Santo, atacaron en el mismo año á la sinagoga de Santa María la Blanca, violentaron sus puertas y la consagraron en templo católico, obligando á aquellos á que pidiesen reconciliacion al corregidor D. Gomez Manrique, y se convirtieran muchos á la religion cristiana, para salvar sus vidas y haciendas.<sup>16</sup> Pasado el primer peligro, estos confesos forzosos, si no apostataban en público de sus nuevas creencias, profesaban las de sus mayores en secreto, celebrando los ritos y ceremonias de su culto, y siempre que se les ofrecia ocasion, se rebelaban contra sus opresores.

Así preparados, cuando en el año 1449 vieron saqueadas sus casas, á consecuencia del motin que promovió el empréstito impuesto á la ciudad por D. Álvaro de Luna, los conversos se alzaron á la voz de Juan de Cibdad, uno de los recaudadores

<sup>16</sup> En un libro MS. antiguo, donde se apuntan muchos de los sucesos que pasaban en Toledo por los años á que aquí nos referimos, se lee que á la puerta de la capilla de San Pedro, por la parte del claustro de la Catedral, habia un retablo de madera en que se pintaba en tablas una procesion de reconciliados, azotándose á sí mismos, y un

fraille, que dice ser San Vicente Ferrer, predicándoles, estando á un lado Gomez Manrique, corregidor de esta ciudad, con su vara en la mano y sentado en una silla, presidiendo la ceremonia. Lo cual asegura el autor de esta curiosidad, que aludia á la reconciliacion que hicieron los judios en este tiempo.

de tributos, y trataron de defenderse contra las turbas; pero vencidos y arrollados por fuerzas mayores, el capitan y otros varios fueron muertos en la refriega y colgados despues por los piés en la horca pública de la plaza de Zocodover. No obstante este descalabro, ellos ayudaron sobremanera al Condestable en el cerco que sostuvo aquel año, y por esta causa, luego que se levantó el sitio, Pedro Sarmiento, á petición de Estéban García de Toledo, procurador del comun, el 5 de Junio pronunció sentencia en el proceso que por los hechos anteriores se les seguia, declarándoles inhábiles para el ejercicio de cualquier oficio y beneficio, público ó privado, especialmente las escribanías de la ciudad, su tierra y término, de manera que en ningun tiempo pudieran tener señorío y jurisdiccion sobre los cristianos viejos, á quienes se llamaba cristianos *lindos*, que en el lenguaje de aquellos dias quiere decir claros, deslindados ó conocidos. Hizose más todavía por el jefe de la insurreccion, y fué, que *nominatim* despojó en la sentencia de los cargos que ejercian, á Lope Fernandez Cota, Gonzalo Rodriguez de San Pedro, su sobrino, Juan Nuñez, bachiller, Pedro y Diego Nuñez, sus hermanos, Juan Nuñez, promotor, Juan Lopez del Arroyo, Juan Gonzalez de Illescas, Pero Ortiz, Diego Rodriguez el Albo, Diego Martinez de Herrera, Juan Fernandez Cota, Diego Fernandez Jarada, alcalde, y á Pero Gonzalez, su hijo, reconociendo que eran de linaje de judios, aunque no perteneciesen á los modernos conversos.<sup>17</sup> Se trataba, segun digimos arriba, de desposeer á los que desempeñaban algun oficio de los enajenados, para favorecer á sus enemigos, y por conseguirlo no se reparaba en los medios.

Esto nos da la clave, con que hay que explicar los sucesos descritos hasta ahora. La bandera que alzó Toledo por dos veces contra el soberano, ya acogiéndose al infante de Aragon, ya entregándose al príncipe de Astúrias, encubria las miserias y los ódios que encerraba en su seno, sólo era un manto bajo

<sup>17</sup> Esta sentencia íntegra y como se halla en los archivos de nuestra ciudad, con arreglo á un testimonio de ella, sacado en

el siglo XVI, la insertamos en las ILUSTRACIONES Y DOCUMENTOS, núm. XII, donde debe registrarse.

el que se guarecian las criminales intenciones de algunos perversos, que en su pró supieron agitar á las masas, más seducidas que culpables en los acontecimientos que dejamos explicados. Únicamente así se comprenden la volubilidad é inconstancia de éstas, y el gran cuidado que por otra parte tuvieron sus jefes en no ceder jamás los alcázares y las puertas, como en garantía de la rebelion, ó para imponer desde allí condiciones, que asegurasen en todo caso la impunidad de sus delitos y desafueros.

Mas separando la vista de este reinado borrascoso, fijémosla ya en otro que no lo fué menos para nuestra desventurada ciudad, blanco desde muchos años hace de las rencillas y discordias alimentadas por los poderosos en altas regiones. Enrique IV, cuando llegó á ser rey, recogió el fruto que habia sembrado en vida de su padre. Con peores cualidades que éste, de alma vil y corazon depravado, el que no supo cumplir los deberes de buen hijo, tampoco acertó á ser un monarca respetado y temible. Si evitó en los principios de su gobierno todo ataque exterior, por haber hecho á tiempo las paces con navarros y aragoneses, nunca se vió libre interiormente de sediciones y tumultos, de insultos y vejaciones, y, desprecio y burla de los grandes, apenas tuvo por suyo el terreno que pisaba. Disputándole el trono su hermano D. Alonso, dió ocasion á que en su nombre los próceres y prelados más autorizados del reino, alzaran en Ávila el 5 de Junio del 1465 un cadalso ignominioso, donde le degradaron en efígie, despojándole públicamente de las insignias reales. Muerto el infante á los tres años, y jurada heredera del cetro Doña Isabel en los Toros de Guisando, aunque entonces y siempre se mostró satisfecha con su posicion, ni ambiciosa ni impaciente por ocupar otro puesto más elevado, á pesar de las repetidas ofertas que se la dirigian para que abrazase este partido, él la declaró la guerra, y violentó su voluntad, proponiéndola enlaces indignos, y la usurpó, por último, su derecho de princesa, haciendo que en el valle de Lozoya se reconociese como tal el 26 de Octubre del 1470 á su hija Doña Juana, llamada la *Beltraneja*, por suponer que la

hubo la reina con D. Beltran de la Cueva, uno de sus favoritos.

El tálamo real manchado, dividida Castilla en innumerables fracciones, entregada la gobernacion del Estado á manos avaras é inexpertas, rodeado el soberano de gente maleante ó por lo menos de baja prosapia, como buhoneros, mercaderes y rufianes, y desquiciado en todo el órden, perdida la moralidad en todo, el imbécil D. Enrique era una débil sombra del antiguo poderío castellano: nadie le respetaba, cualquiera se le atrevia. Ni fué valiente como D. Pedro el Cruel, ni tuvo ministros fieles como D. Juan II. Mientras la nacion moria, segun dice un escritor elegante de nuestro tiempo, él cazaba; y en tanto el marqués de Villena, su privado, que queria remedar á D. Álvaro de Luna, conspiraba todos los dias contra su dignidad y su persona.

Se concibe que con un rey como éste, bajo todos aspectos impotente, rompieran muy pronto en Toledo la valla de la sujecion los alborotadores de oficio, los que tenian ya tomado el gusto á las sediciones, y no salieron escarmentados en las anteriores revueltas. Cómo se concertaran los toledanos, y de qué manera se preparasen para resistir á D. Enrique, se ignora completamente; pero se sabe de positivo, que no sólo aplaudieron el infame atentado de Ávila, donde representó un papel principal nuestro arzobispo el intrigante D. Alonso Carrillo,<sup>18</sup> sino que desde luego se adhirieron al partido del infante Don Alonso, y por él alzaron pendones en la ciudad, manteniéndola durante algunos años enajenada de la fidelidad debida al monarca. Era á la sazón alcalde mayor de ella Pero Lopez de Ayala, el *mozo*, así llamado por ser hijo de aquél que figuró con el mismo nombre é igual cargo en el reinado precedente, y á quien se decia el *viejo*, para distinguir por su edad á entrambos. Audaz y decidido este magistrado popular, se puso de parte de la liga formada por los grandes, y resistió tenazmente la permanencia del rey en nuestra poblacion, cuando llamado

18 La CRÓNICA DEL REY D. ENRIQUE CUARTO, de su capellan Diego Enriquez del Castillo, afirma que en el vil simulacro expre-

sado el arzobispo fué el primero que se acercó á la estatua, y la derribó la corona de la cabeza.

por la esposa del Ayala, Doña María de Silva, y su hermano D. Fray Pedro de Silva, obispo de Badajoz, penetró aquél una noche de oculto dentro de nuestros muros con objeto de atraerse á los descontentos.

La forma en que todo ésto se realizó, y la solucion que tuvo, nos las refieren extensamente las crónicas contemporáneas, á que tendremos que remitirnos, aunque antes de hacerlo, apoyados en datos poco conocidos, si por ventura lo son de alguno, hemos de describir la situacion en que se encontró Toledo, y los riesgos que corrió, mientras reinaban en su gobierno, por consecuencia de los hechos mencionados, el desórden y la anarquía.

Es necesario recordar préviamente, que desde la minoría de Enrique III dos familias distinguidas cuanto sediciosas, se venían disputando la influencia y el poderío de nuestra ciudad, con un encarnizamiento de que sólo pueden darnos idea el ardor y el coraje que desplegaron entre sí por la misma época en Tordesillas Cepedas y Alderetes, en Medina del Campo Mercados y Bullones, en Sevilla Quiñones y Ponces, Muxicas y Avendaños en Vizcaya. Los Ayalas y Silvas de Toledo, se habian propuesto, sin embargo, dejar muy atrás á estos señores, y superarlos en todo género de tropelías y atrevimientos. Ligáronse un dia con enlaces más políticos que ventajosos, las principales cabezas de estas dos familias rivales, y por algun tiempo se mantuvo entre ellas la paz y la armonía, que estalló al cabo en un rompimiento escandaloso, al sobrevenir los acontecimientos del reinado de Enrique IV. Rotas entonces las treguas, con motivo del alzamiento en favor del infante D. Alonso, en que todos tuvieron participacion más ó menos directa, queriendo aprovecharse cada cual de las circunstancias para sus fines particulares, se hicieron la guerra con franqueza, deslindaron los campos y dividieron á los toledanos en dos grandes partidos. El uno le componian los cristianos lindos ó viejos, y el otro le formaban los conversos ó cristianos nuevos: dirigia á aquél el alcalde Pero Lopez de Ayala, y éste estaba á la devocion de D. Alvaro de Silva, conde de Cifuentes. En ambos figuraban personas de suposicion y de prestigio; pero la parte sana de la poblacion,

á decir verdad, se agregó siempre á la sombra del primero, rechazando á mano armada, y bien á su costa por cierto, los ardidés y las malas artes de que se valia el segundo para triunfar contra sus adversarios.

Corria el año 1467, y en 19 de Julio un hecho extraño, sacrilego é inaudito, vino á romper las hostilidades entre los dos bandos. Tenia el cabildo de la iglesia primada un cierto préstamo en Maqueda, y como para cobrarle arrendase estas rentas á los judios, no habiendo logrado quitárselas porque ellos pujaron en las subastas, el alcalde Alvar Gomez, que era de los Silvas, se entrometió á tomar diezmos y primicias, y ordenó á su alcaide Fernando Escobedo apalease y persiguiera á los arrendadores. El cabildo, al saberlo, pronunció sentencia de entredicho en esta ciudad y aquella villa, y un capellan, despues de la misa mayor, subió de su órden á un púlpito de entrecoros y leyó la tal sentencia en el dia referido. Grandes altercados se movieron allí mismo entre Alvar Gomez y el canónigo D. Fernando Perez de Ayala, que sostenia el derecho de la iglesia contra las demasias de este señor solariego; mas por fin pudo llegarse á un acomodamiento, decidiéndose que para restaurar la injuria hecha al cuerpo capitular y mitigar el escándalo, se entregase el apaleador Escobedo á la justicia ordinaria, como se le entregó, poniéndole preso en el palacio arzobispal á disposicion del bachiller Treviño, y que el alcalde diese fianza de diez mil doblas en seguridad de que no repetiria sus usurpaciones, á todo lo cual accedió al parecer gustoso.

Pero hé aquí que á las pocas horas el propio Alvar Gomez, Fernando de la Torre y muchos conversos armados, con corazas y espadas, reclamando al preso, penetraron tumultuariamente en la Catedral por la puerta que á la sazón se llamaba de las Ollas, y es la que corresponde á la calle de la Chapinería, vulgo de la Feria, soltando gritos subersivos y arrollando en su entrada al clavero Pedro de Aguilar, á quien dieron muerte cerca de un altar denominado la Virgen de las *Vacinitas*.<sup>19</sup> La iglesia se cerró

19 Era este altar uno de los que habia antiguamente en los postes ó columnas de la iglesia, hácia la parte en que estuvo la primitiva capilla de Reyes Nuevos.



á seguida, salidos que fueron de ella los amotinados, y dentro se constituyeron en defensa los clérigos; en la ciudad cundió la alarma, y todas las parroquias, excepto tres que estaban por el conde de Cifuentes, convocaban al pueblo con sus toques de rebato, para que se pusiera en armas y combatiera á los sacrílegos profanadores del templo. Éstos por su parte se apoderaron de las puertas y puentes, reunieron numeroso ejército, y por cuatro puntos distintos fueron á poner fuego á la Catedral.

El apuro crecía, y fué preciso enviar mensajeros á los lugares de la mesa capitular, llamándoles al socorro de los acometidos, pues los conversos eran muchos, y tenían tomadas las Cuatro Calles, la plaza de las Verduras, el Ayuntamiento y los sitios inmediatos. Sin embargo, sólo consta que acudiera Ajofrin con su pendon, que llevaba Juan de Guzman el viejo, capitaneando ciento cincuenta hombres bien armados, que entraron por el Barco, y con este refuerzo se empezó ya la lucha encarnizadamente de una á otra banda, sin dar descanso en ninguna al saqueo y al incendio. Mil seiscientas casas, de lo mejor y más céntrico de la poblacion, quedaron en dos dias quemadas totalmente: la calle de la Sal, la *Rua nueva*, las alcaicerías de los paños, la alcana de los especieros hasta Santa Justa, el Solarejo, la calle de los Tintoreros y la casa dicha hoy Corral de D. Diego, fueron aniquiladas y consumidas por las voraces llamas; más de cuatro mil vecinos, en fin, se vieron en un momento privados de su hogar y sus riquezas. ¡Qué horror! De este modo se ventilaban en nuestro suelo las quere-las de los señores feudales, y se pretendía conquistar por los mismos el favor del pobre pueblo que los sufría.

La fortuna, como siempre caprichosa, empezó á mostrarse esquiva con los Silvas, que llevaban hasta aquí la mejor parte, sacrificando sucesivamente á sus más valientes servidores. Fernando de la Torre el miércoles 22 de Julio fué preso en la iglesia de Santa Leocadia, donde amaneció á otro dia colgado; cuando lo supieron los de San Miguel el Alto prendieron y ahorcaron también á su hermano Álvaro, regidor de la ciudad, colgándole de una azotea y barandas de la plazuela del Seco, y luego

los llevaron á ambos á la plaza mayor con mucha gente, pregonando á voces : *Esta es la justicia que dispone hacer la Comunidad de Toledo á estos traidores, capitanes de los conversos herejes, por cuanto fueron contra la Iglesia, mandando que se los cuelgue de los piés cabeza abajo. Quien tal face, que tal pague.* El licenciado Alonso Franco cayó en manos del tintorero Anton Sanchez, que acaudillaba á los parroquianos de San Lorenzo, y encerrado primeramente en la cárcel real por mandato de Lopez de Ayala, de allí le extrajeron violentamente y contra la voluntad expresa del alcalde, las turbas amotinadas, ahorcándole asimismo y arrastrándole despues por las calles públicas. Con estos ejemplos entró el temor en el ánimo de los Silvas; el conde de Cifuentes y Alvar Gomez con multitud de conversos escaparon de la refriega, y se refugiaron en San Bernardo; otros se acogieron al sagrado de las iglesias y conventos, y en 9 de Agosto ya Toledo quedó del todo pacificada y tranquila.

Antes y despues de las escenas que acabamos de escribir, Pero Lopez de Ayala con el ayuntamiento tomó diversas providencias contra los cristianos nuevos que las habian provocado. En ellas se repitieron los acuerdos que les tenian privados desde el tiempo de Pedro Sarmiento de todo oficio y beneficio, civil ó eclesiástico, porque sin duda á la restauracion, D. Juan II anuló la sentencia de que hablamos en otro lugar, y así es que hemos visto á no pocos desempeñando cargos importantes de una y otra especie en los sucesos descritos; se les confiscaron sus bienes á los motores y sustentadores del alboroto, y se determinó entre otras medidas de menos interés, que ningun converso pudiese tener en su casa ni llevar sobre su cuerpo armas ofensivas ni defensivas, como no fuese un cuchillo romo de un palmo de largo. Consecuencia de este rigor fué, que los más comprometidos abandonasen la ciudad, y marchasen á vivir á otros puntos. Ah! no eran bastantes los robos y las muertes, el pillaje y el mareo con que se afligió al vecindario, que en más de medio siglo no habia disfrutado de verdadera calma: á tantos é irremediables daños se agregó la emigracion de la clase

rica y acaudalada, industrial y laboriosa, para acrecer el mal y completar la ruina de Toledo.<sup>20</sup>

Un año no habia trascurrido desde estos acontecimientos, y el rey en vano instaba y requería al de Ayala con objeto de que le entregase la ciudad, pues enteramente puesto á merced del maestro D. Juan Pacheco y del arzobispo Carrillo, seguía gobernándola en nombre del infante. La esposa y el cuñado del alcalde mayor, creyendo, sin embargo, que si éste veía de cerca al soberano, rompería los compromisos que le ligaban, y que la misma poblacion, cansada ya de los atropellos y desórdenes que la traían alterada de continuo, le habia de recibir con particular alegría, ofrecieron á D. Enrique facilitarle la entrada, si quería venir á posesionarse de ella. Tales fueron las seguridades que presentaron, y tanto allanaron el camino, que el rey, aún contra el dictámen de sus más allegados consejeros, se resolvió á admitir la propuesta, y una noche, acompañado del mariscal Hernando de Rivadeneira, se introdujo por la puerta del Cambron, que le dejó franca el portero Fernan Hernandez, ganado de antemano, yéndose á hospedar á la posada del obispo de Badajoz, junto al convento de San Pedro Mártir, confiado por una parte en las promesas que se le habian hecho, y por otra, en que próximo á los muros le guardaba las espaldas un hijo del mariscal con ochenta hombres, y que al dia siguiente amanecería á las puertas Juan Fernandez Galindo con doscientos caballos para protegerle.

Mas al acercarse al citado convento, un criado del mariscal Payo de Rivera, gran enemigo del monarca, le reconoció y fué á dar cuenta á su amo, quien inmediatamente lo puso en conocimiento de Pero Lopez, y ambos juntos, congregando al instante sus guardias, y mandando tocar la campana de la iglesia mayor y la de la hermandad para armar al pueblo, dispusieron cercar la casa del obispo. Rivadeneira, viendo echarse encima el peligro, hizo que su hijo le enviase hasta cincuenta

<sup>20</sup> Véase en las ILUSTRACIONES, número XIII, una relacion detallada que de este alboroto escribió al arzobispo Carrillo el ca-

nónigo Pedro de Mesa, y en la cual se encontrarán pormenores muy curiosos de todo lo sucedido.

hombres, con los cuales, saliendo á la calle á contener á los que querian apoderarse del rey, se sostuvo esforzadamente; y entre tanto que así se hallaba tramada la pelea, Ayala de acuerdo con Rivera envió emisarios á D. Enrique, rogándole que evacuase la ciudad, porque de este modo se excusarian los grandes inconvenientes que pudiera traer su permanencia. Como la situacion se presentaba difícil, y no eran muchas las fuerzas de que disponia el soberano, tuvo que resignarse á tomar la resolucion que se le aconsejaba, no sin que su fiel mariscal, más valiente que afortunado, quedase detrás, resuelto á morir en su servicio, bien que fuera arrollado y conducido preso al Alcázar.

El alcalde habia dispuesto, que sus dos hijos Pero y Alonso con Pero Afan, que lo era de Payo de Rivera, acompañasen al monarca, porque saliera más seguro de la ciudad; y al llegar á la puerta, D. Enrique, que sentia desfallecer su caballo á resultas de la gran jornada que habia hecho aquel dia, rogó al último de los tres mencionados que le prestase el que montaba, y él se le negó groseramente. «¡Oh vil corazon de caballero y miserable condicion de hidalgo, exclama á este punto Diego Enriquez del Castillo, que mayor deleite puso la escaseza en tus entrañas, que no la nobleza de la virtud! Desdeñaste la gloria de la liberalidad, por quedar vestido con tan feo manto de mezquino.» Entonces los dos jóvenes Ayalas descabalgaron de los suyos, y suplicaron al rey con gran reverencia, que se sirviese aceptar uno para sí, el otro para su paje de lanza, y siguiéndole á pié hasta las puertas, luego que le dejaron fuera, se tornaron á sus casas. «Oh virtuosos caballeros dignos de rico nombre, añade aquí el cronista citado, oh generosos hijosdalgo, que como leales é buenos socorristeis á vuestro rey, quando más fué menester, ni morirá vuestra fama, ni perecerá vuestra memoria.»

Arregladas así las cosas, para mayor sosiego, mandó Pero Lopez de Ayala á su cuñado, el obispo de Badajoz, que abandonando su palacio, se fuera á residir á la huerta del Rey, extramuros de Toledo, lo que se cumplió puntualmente. Con ésto quedó la rebelion triunfante y desairada Doña Maria de Silva, que

tanto empeño habia puesto en devolver la ciudad á D. Enrique. Mas reconviniendo la ilustre señora á su marido , hubo de conseguir al fin á fuerza de ruegos y de lágrimas inclinarle á que cediese en su porfia , y entendiéndose el alcalde de secreto con los hombres más resueltos é influyentes , ganadas las voluntades del pueblo , como bien quisto que era en él , empezó por desterrar á los turbulentos Riveras y otros alborotadores , en quienes no tenia confianza ; sacó luego de su prision al mariscal Hernando de Rivadeneira , y envió en seguida cartas al rey , efreciendo sometérsese y restituirse á su servicio , si se le perdonaba la deslealtad cometida. La respuesta fué presentarse el soberano á otro dia por la mañana en su propia casa á rendir gracias á Doña María por el señalado interés que habia desplegado en su obsequio ; Lopez Ayala recibió la confirmacion de sus cargos , y aún se le agració con el condado de Fuensalida en premio del caballeroso porte que sus hijos tuvieron con el rey , cuando salieron acompañándole en la noche de su primera entrada , y le prestaron sus caballos ; el obispo volvió á la ciudad , y ésta , finalmente , se deshizo en demostraciones de júbilo , por la feliz solucion que habia tenido el negocio.

Algo enturbió , sin embargo , el regocijo público el atrevimiento con que algunos osados , allegando en son de guerra hasta dos mil hombres , se acercaron á casa del alcalde , en que se aposentaba el monarca , y á grandes gritos le exigieron que se presentase á su vista , y les confirmase en el acto las exenciones y franquicias que á la ciudad tenian concedidas sus antecesores ; pues habiendo llegado el desacato á la magestad real hasta el punto de insistir aquellos por tres veces en que se les firmase una escritura , que al efecto llevaban extendida , se vieron Pero Lopez de Ayala y el mariscal Rivadeneira en la precision de cargar contra los alborotadores , y de atropellarlos y deshacerlos de tal suerte , que unos fueron ahorcados , otros desorejados y no pocos azotados públicamente. En la torre de la Catedral se guarecieron y encastillaron el abad de Medina y algunos canónigos que estaban por el arzobispo , y puesto el sitio á esta fortaleza , despues de lo expresado , se dieron todos

á partido, entregándola bajo el seguro de la vida, que se les concedió sin reserva alguna; con lo cual se sosegaron las alteraciones que hasta aquí trageron en constante sobresalto á los toledanos.

Habia en medio de todo una causa latente, que avivada podia producir aún nuevos disgustos, y que los produjo en efecto de mucha trascendencia. Era esta causa la antigua enemistad entre los Ayalas y los Silvas, que hemos visto acallada, pero no extinguida, en los sucesos últimamente anotados. La muerte del infante D. Alonso acaecida en Cardenosa, precisamente en el momento que se disponia á venir sobre Toledo para recobrar lo perdido, y las esperanzas que los grandes y prelados sediciosos empezaron desde entonces á fundar en Doña Isabel, facilitaron un pretexto de que se aprovecharon aquellas dos familias en sus mútuas disensiones. El obispo de Badajoz, tantas veces mencionado, por servir al inquieto maestre D. Juan Pacheco, uno de los que al principio con más calor defendian á la presunta heredera del trono contra las exigencias de la Beltraneja, negoció con su cuñado Pero Lopez, que si concedia abrigo en la ciudad á D. Juan de Rivera y al Conde de Cifuentes, relegados de ella, éste se casaria con su hija Doña Leonor, y que así todo quedaria cortado de presente y para lo futuro, olvidadas las querellas pasadas. Ó el obispo era víctima de un engaño, ó se proponia seducir de esta manera á su pariente. De cualquier modo, el alcalde no comprendió el juego, por más que el rey se lo hizo conocer, y con el cebo de un matrimonio que creia ventajoso, dió acogida á los rebeldes, alzándoles el destierro, y entregando al conde la mano de su hija.

No sospechaba el incauto Pero Lopez de Ayala que los Silvas, ingratos á este beneficio, le pagarian, como le pagaron en breve, rebelándose contra su autoridad, tratando de usurparle el mando, y lo que es todavía más inicuo, deshonorando á la inocente doncella, de quien se separó el esposo á poco de celebrarse la boda, para pretender la nulidad del enlace, fundándose en que mediaban entre ambos cónyuges lazos de

inmediato parentesco. El desengaño, por lo tanto, fué terrible. Otra vez nuestro pueblo, que, segun Castillo, *livianamente se suele alborotar é facer novedades*, se alzó en rebelion contra el soberano, y hubo muertes y escándalos, peleas de dia, de noche incendios y emboscadas, á ninguna hora órden ni sosiego. El arzobispo Carrillo, noticioso de estas alteraciones y sabiendo que los revolucionarios no hacian caso de censuras, desde Zamora escribió una carta á su cabildo, en la cual le aconsejaba saliese capitularmente á Alcalá de Henares ó Talavera, y allí celebrara los divinos oficios.<sup>21</sup> El mal, pues, se habia hecho insupportable, y era necesario ponerle un pronto remedio.

Varios regidores de Toledo con este objeto subieron á Madrid, donde se hallaba D. Enrique, á suplicarle que se sirviese bajar á la ciudad, para templar á los insurgentes, y el rey condescendió con esta idea. Pero como le acompañase el maestro Pacheco, aunque el Ayala se habia mostrado leal en todo, quedó pospuesto á los Silvas, que por la mediacion de aquél alcanzaron que se le destituyera de sus cargos y se los confiriese el monarca con grandes poderes al Doctor Garci-Lopez, que era del partido suyo. Entonces el conde de Fuensalida, resentido del desaire que se le habia hecho, abandonó á Toledo, yéndose á otras tierras resuelto á no volver jamás á pisar los umbrales de su casa.

Pronto, sin embargo, se le ofreció ocasion de variar de pensamiento. Su sucesor en el gobierno toledano perdió la gracia de los Silvas, á quienes no daba gusto, y á la voz del conde de Cifuentes y de Juan de Rivera, muchos vecinos se levantaron contra él, apoderándose del puente de San Martin y de la puerta de Bisagra, desde donde pasaron á cercar el alcázar, donde se habia encerrado el alcalde. Nuevos escándalos y alborotos turbaron con este motivo la paz de la poblacion: en la torre de la Catedral se hicieron fuertes los canónigos D. Juan de Morales, arcediano de Guadalajara, y D. Francisco de Palencia, prior de Laroche, los mariscales Pero Afan de Rivera y Hernando de Rivadeneira y muchas personas principales, que no disimulando

21 Esta carta se encuentra en el archivo de la Catedral, arqueta O, núm. 835.

el desagrado con que acogian las demostraciones de la gente rebelde, la obligaron á evacuar la ciudad y á descercar el alcázar, dejando libre al Doctor Garci-Lopez.

El de Ayala favorecia por fuera estos movimientos, y cuando vió que sus eternos enemigos los Silvas eran arrojados de nuestros muros, intentó penetrar en ellos, ganoso del favor que habian perdido; pero tuvo la desgracia de que el poderoso maestre se le adelantase, y no le dejara recuperar su antigua posicion y su influencia, pues en un dia firmó el decreto de relegacion para él y todos sus valedores. Así concluyó casi á un mismo tiempo por entonces la guerra que se hacian en Toledo las dos familias rivales, quedando ambas privadas á la vez del mando, y perdiendo sus jefes el prestigio de que alternativamente habian venido gozando por muchos años, y de que volvieron á disfrutar más adelante en un breve y azaroso período de sucesion, como luego veremos.

Este notable suceso coincidió con la muerte del rey Don Enrique, acaecida en Madrid el domingo 11 de Diciembre del 1474, y la elevacion al trono de aquella ilustre princesa que tantos dias de gloria debia dar á la nacion durante su próspero reinado. Tras las repetidas tormentas que habian descargado sobre nuestro territorio en los que abraza este largo capítulo, la reina Doña Isabel de Castilla y su esposo D. Fernando de Aragon aparecieron en nuestro horizonte como iris de paz, para apagar el fuego de las revueltas presentes, y cerrar definitivamente el cuadro de las grandezas pasadas. Toledo desde un principio acogió á los dos consortes con entusiasmo, les sirvió siempre con lealtad, y en ningun tiempo les negó la obediencia debida. Ó el destierro de los Silvas y Ayalas habia extinguido el cáncer de las insurrecciones, que tan graves males la atrajeron hasta ahora, ó las grandes virtudes, la magestad y el brillo que empezaron como nunca á destacarse del tálamo real, impusieron silencio á las mezquinas pasiones que imperaban antes en nuestro suelo.

Sea lo uno ó lo otro ó ambas cosas juntas, segun nos inclinamos á creer, es lo cierto, que los Reyes Católicos contaron



constantemente á la corte por uno de sus más firmes baluartes, y recibieron de ella auxilios de hombres y dinero, así para las guerras con Portugal, como en sus empresas de Italia y del Nuevo Mundo. Por ésto quizás los mismos se aficionaron, algun tanto más que sus antecesores, á nuestra ciudad, en donde dejaron gratos recuerdos de su permanencia, memorias imperecederas de sus triunfos é inequívocas muestras de su celo por el bien del Estado. Todavía, á pesar de los estragos que el tiempo y el bárbaro furor extranjero le han inferido, se alza como testimonio de la fé religiosa de la gran reina y de la sangrienta victoria ganada en Toro á los portugueses en 1477, el soberbio monumento de San Juan de los Reyes, en que el arte ojival acertó á eternizar sobre la dura piedra el voto que aquella hizo á Dios durante el peligro de la batalla, y en la capilla de Reyes Nuevos se ostentan las armas del alférez que llevaba en tal jornada el estandarte del rey portugués D. Alonso. El monasterio de Santa Isabel encierra las caras cenizas de la hija primogénita de la magnánima soberana, muerta apenas fué jurada solemnemente por heredera de la corona en nuestra Catedral el 29 de Abril de 1498. Bajo nuestro hermoso cielo vió la luz primera diez y nueve años antes su segunda hija Juana la *Loca*, quien ya desposada con Felipe el *Hermoso*, á la muerte de su hermana mayor, fué tambien proclamada sucesora al trono en nuestra iglesia el 22 de Mayo del 1502, y en distintas épocas, por último, se celebraron cortes y se crearon varias instituciones, de que daremos cuenta oportunamente.

Pero aún tenemos otro hecho más trascendental, de que envanecemos en este reinado. No contentos los Reyes Católicos con la pacificación de sus reinos, aspiraron á dilatarlos y á coronar con una conquista decisiva la obra de tantos siglos,—el exterminio de la raza árabe, que se hallaba guarecida, como en sus últimas trincheras, en un rincon de Granada. Los toledanos acogieron este pensamiento con ardor, y en las floridas vegas que bañan el Darro y el Genil, nuestra milicia y nuestro clero, capitaneados por el gran cardenal Mendoza, lucieron su valor y su destreza en el manejo de las armas, luchando sin

descanso con los desesperados vasallos del rey Chico, hasta que despues de mil victorias parciales, la cruz procesional del insigne prelado asomó en la torre de la Vela, anunciando al mundo el 2 de Enero del año 1492, que la España quedaba ya libre del yugo mahometano.

¡Gigantesco triunfo! Los cuerpos de los Alfonsos VI, VII y VIII, de San Fernando y su hijo el rey Sábio, se regocijaron aquel dia en sus tumbas. Toledo recogió como trofeos de tan heroica conquista los pesados hierros que soltaron los cristianos cautivos, al recobrar por ella su libertad y su patria. Esos hierros, puestos en el muro exterior de San Juan de los Reyes, dicen hoy al viajero que los contempla:—Aquí están simbolizadas las glorias de este reinado: la religion le hizo respetable y grandioso; mientras duró se ensancharon nuestros dominios por todas partes, y dos príncipes de alma generosa, de espíritu levantado y corazon brioso les devolvieron con la unidad de que carecian por la desacertada política de otros monarcas, la ventura que no saboreaban hacía ya muchos años.

A ésto añadimos nosotros:—Con el símbolo que envuelven esas cadenas, termina la verdadera historia de Toledo. Ya no nos queda que referir ningun hecho grande, en que pueda estar interesada esta ciudad, como no sea el relativo á la desgraciada suerte que tuvieron algunos de sus hijos más ilustres en las célebres comunidades de Castilla. Por eso, cuando anudemos algunos cabos sueltos, que hemos dejado pendientes en este libro, asistiremos en el siguiente á los funerales de nuestra antigua prosperidad y grandeza.

## CAPÍTULO IV.

Finalizada la reseña de los varios cuanto importantes acontecimientos realizados desde la toma de Toledo á la conquista de Granada, tenemos que desandar el camino recorrido, para empezar á ocuparnos de algunos puntos de grande interés, sobre los cuales nada hemos querido decir hasta ahora, porque merecian fijar la atencion particularmente.

Nuestra ciudad, puesta en poder de Alfonso el Bravo á virtud de los pactos que ya conocemos, vióse de improviso habitada por hombres de extraña procedencia, de lengua y religion, de hábitos y costumbres diferentes. El aguerrido castellano, el burgalés y el gallego cruzaban sus saludos en ella con el aventurero francés, el borgoñon y otros extranjeros, que habian acudido á la conquista atraidos por el cebo de una segura ganancia; y al lado de estos soldados de fortuna, representantes del patriotismo reanimado y victorioso ó del espíritu de especulacion de aquellos dias, se agitaban en distintas direcciones, movidos por contrarios sentimientos, alegres con el triunfo conseguido los puros mozárabes, tristes y descontentos con su suerte los moros y judios, que optaron por quedarse á vivir entre los cristianos.

Dificil era agrupar bajo una ley uniforme y armónica á tantas y tan diversas gentes; que ni la unidad constituia enton-

ces una base fundamental, un pensamiento predominante en materias de legislación, ni podía convenir por el pronto á una república compuesta de elementos tan heterogéneos. El prudente conquistador supo, sin embargo, conciliar las cosas de manera, que de la misma variedad, necesaria para evitar un choque entre esos elementos, brotase el principio único, como lazo que los ligara estrechamente á idénticos fines, y que debía dar por resultado más adelante un fuero general, un gobierno común á todas las clases de la sociedad que se albergasen dentro de nuestros muros. Cómo preparara esta mejora, y de qué medios se valiera para resolver el complicado problema que le ofrecía la repoblación de Toledo, asunto es que nos reclama un estudio detenido.

Pocos fueron, según nuestros historiadores, los árabes que aprovechándose de las condiciones de la rendición, siguieron hasta Valencia á su último rey Yahia Al-Kadir-Billah, el cual en la desgracia recogió el fruto que había sembrado en los días de fortuna. «Los moros, escribe el Doctor Pisa, copiando á la letra á Pedro de Alcocer, por los conciertos con que la entregaron (á Toledo), se quedaron con el regimiento y gouernacion della, y los christianos *con una pequeña parte*, donde tenían su gouierno y regimiento particular.»<sup>1</sup> Esta observación, inexacta si se toma como suena, encierra á nuestro juicio una gran verdad, si la explicamos diciendo, que el número de los conquistadores, á quienes el deseo de comodidad y descanso les hizo olvidar los azares de la guerra, para entregarse en nuestros hogares á las dulzuras de una vida pacífica, era menor que el de los conquistados, sometidos á su dominio por la fuerza de las armas. Primera dificultad con que tropezó Don Alfonso al intentar la repoblación, y no pequeño estorbo que se le ponía delante, para tener por una parte segura de todo ataque á la ciudad recién conquistada, y acrecer por otra el poderío y la influencia de los nuevos pobladores.

Mayores inconvenientes presentaba al esforzado monarca la idea de la recompensa, que engrosó sus huestes con gentes

1 HISTORIA DE TOLEDO, lib. I, cap. XXIII, pág. 34.

allegadizas, merodeadores de oficio, no muy satisfechos al cabo con las capitulaciones de la entrega, porque ni habia habido botin, ni se les habia permitido el saqueo. Los que dejaron la poblacion, se llevaron consigo sus tesoros, y únicamente quedaron desiertos algunos prédios rústicos ó urbanos, que pertenecian al palacio y á las mezquitas: lo demás continuó á disposicion de sus antiguos poseedores, respetándose religiosamente la propiedad de los árabes.<sup>2</sup> Vino, por lo tanto, á complicar el problema y á hacer más embarazosa la situacion de los cristianos, la falta de recursos con que se pensó de antemano pagar los servicios prestados por los conquistadores, y el escaso aliciente que podia ofrecerles un pueblo habitado en su mayor parte por infieles, poseedores casi absolutos de su riqueza.

Extraordinaria prevision necesitaba tener quien, hecho cargo de estas dificultades, se propusiera vencerlas á toda costa, y Dios dotó en abundancia de esa rara dote al hijo de Fernando el Magno. Generoso y desprendido, con la mira de premiar á los buenos servidores y de acallar á los ambiciosos, apenas consumada la conquista hizo donacion del nominado *Barrio del Rey*, que es en la parroquia de la Magdalena, desde el Corral de D. Diego hasta Zocodover, á un D. Pedro Paleólogo, de sangre real, cabeza de la extirpe de los Toledos, sugeto del cual proceden los Duques de Alba, y que ayudó grandemente al rey durante el cerco; adjudicó los palacios de Galiana con los terrenos adyacentes á una guardia de mil hombres de á caballo, compañía de hijos-dalgo castellanos, que organizó para su defensa; dotó á la iglesia de Santa María ó la Catedral con varias posesiones que le correspondian en Brihuega, Barciles, Cabañas de la Sagra, Cobeja, Rodillas, Alcolea de Tajo, Azecbuch ó Melgar, Almonacid ó Almonecir, y Alpóbraga ó Alpuébrega,

<sup>2</sup> El arzobispo D. Rodrigo en su *HISTORIA DE REBUS HISPANIE*, lib. VI, cap. XXII, refiriendo las condiciones de la rendicion, dice, que se estipuló principalmente *ut Sarraceni haberent plene et integre domos et possessiones et omnia quæ habebant, et regi remaneret præsidium civitatis cum viridario ultra pontem*, que era la huerta del rey. Sin embargo de ésto, no hemos de

tardar mucho en ver cómo D. Alfonso hace donacion á algunos pobladores de otras cosas y hasta de barrios enteros pertenecientes á los árabes; lo cual demuestra, que si siempre fué respetado el patrimonio de los que permanecieron en Toledo, se hizo del dominio público, segun el derecho de gentes, el de aquellos que marcharon á otras ciudades.

y en la poblacion con todas las tiendas, molinos, hornos, huertas, viñas y jardines pertenecientes á la mezquita aljama; al monasterio de San Servando dió la granja de Zuqueca ó Azucaica con sus términos antiguos; y como ésto no contentara á todos, fué comprando las casas y haciendas de los moros que se iban á vivir á otros puntos, y entregándoselas á los cristianos que venian á poblar á Toledo.<sup>3</sup> De este modo procuró halagar á las clases privilegiadas como los nobles y el clero, sin desatender tampoco á la plebe, á quien favoreció con otros dones particulares, regalándola, cuando no podia darla fincas, armas y otros objetos para ella de superior estima en aquellos siglos. Á los que no se creyeron bien recompensados con estas mercedes, les sacó de la ciudad, para llevarles á otras expediciones, si no tan gloriosas, más lucrativas; y por último, los condes y grandes extranjeros, que sirvieron á D. Alfonso en las anteriores empresas, se cobraron con matrimonios ventajosos, verificados en su familia, los anticipos que le habian hecho.

Otras providencias tomó el conquistador de Toledo, que contribuyeron á alejar completamente el peligro de un levantamiento por parte de la numerosa poblacion árabe y judia encerrada en nuestro recinto. De su tiempo data la construccion del alcázar, que como fortaleza de precaucion mandó labrar de piedra sólida en aquel punto donde á la conquista halló un edificio de simple tapiería, incapaz de resistir al más débil empuje. Siguiendo además la costumbre morisca, dividió la ciudad en barrios, señalando para morada de los israelitas el que hasta nuestros dias lleva el nombre de la Judería, en las colaciones de San Cristóbal, Santo Tomé y San Martin, y para vivienda

<sup>3</sup> Estos son los únicos repartimientos de que tenemos noticia, por las que facilitan algunas historias y lo que puede colegirse de las cartas de gracia ó donaciones hechas por el conquistador á los cuerpos y personas mencionadas. Pero debemos prevenir, no obstante lo que se dice en el texto, que ni todas fueron acordadas en el mismo año de la conquista, ni envolvian el objeto de recompensar los servicios prestados en ella, encaminándose las más directamente á aumentar la poblacion cristiana, no muy hol-

gada ni numerosa segun hemos advertido antes. Cuando tratemos del fuero de los mozárabes, veremos que entre éstos y los castellanos, al comenzar el siglo XII, de mandato del mismo Alfonso VI se verificó un segundo reparto por igual de cuanto los primeros habian ocupado á sus antiguos opresores. De modo, que hasta la fecha que lleva aquel fuero, puede asegurarse que no hubo un verdadero arreglo, ni quedó resueltamente ajustada la division de terrenos para unos y otros.

de los árabes todo el espacio que hay por bajo del Arco de la Sangre de Cristo hasta el rio, á uno y otro lado. Las puertas y puentes con sus torres y murallas, servian de guarda y defensa de este vecindario enemigo, al cual separaban del interior el muro que habia en el titulado Barrio Nuevo junto al Arquillo, de que se conservan todavia algunas señales, y el que descendia del alcázar por la plaza de Zocodover hasta la puerta de Perpiñan. Los cristianos se repartieron el centro de Toledo segun convenia á sus intereses, y de noche se aislaban, cerrando la comunicacion con los dos barrios indicados.

Como estas medidas no produjeran todo el efecto apetecido, fué preciso apelar á otros medios, para alcanzar lo que se deseaba. Los dones repartidos á los que se distinguieron en la guerra, y la seguridad personal garantida á los que, dejado el ejercicio de las armas, se entregaron muy confiados á la holganza y al reposo, ni acrecieron la poblacion cristiana, ni contribuyeron á que se desarrollasen con ella los gérmenes de la prosperidad pública. Para ésto se necesitaba emplear diferentes recursos, que D. Alfonso no descuidó, demandando á la legislacion conocida el remedio que exigia el mal que le aquejaba, y creando en su defecto nuevas instituciones supletorias, que completasen el pensamiento ó llenasen el vacío de aquella. Éste y no otro fué el origen de los fueros y franquezas, otorgadas por el conquistador á los toledanos, principio de una larga série de libertades y buenos usos, ampliados ó corregidos por los reyes posteriores, hasta que se constituyó definitivamente nuestro gobierno en la primera mitad del siglo XV.

Habiase estipulado expresamente en los pactos de la conquista, que los árabes *tendrian sus cadtes que juzgasen sus pleitos y causas, conforme á las leyes muzlímicas*, y dada ya con ésto la exencion del derecho comun en una clase, la principal y más crecida, como antes hemos notado, creyendo Don Alfonso que quizás á esta exencion era debida su permanencia en Toledo, ideó aplicarla tambien á los diferentes cristianos que la poblaban, ó que vinieran á poblarla en lo sucesivo. La variedad en el fuero se aceptó, pues, como un estímulo, y de

aquí partió la diferencia con que fueron tratados los castellanos, francos y mozárabes en nuestra constitucion primitiva. Á unos y otros, como tambien á los mudéjares en sus relaciones con los conquistadores, se les sometió, sin embargo, en materia criminal á una ley sola, á un código único, que era el Fuero Juzgo, por ser su penalidad más aceptable, ó porque se hallaba menos reñida con las necesidades de la época. Despues el privilegio y el favor real acortaron poco á poco las distancias, igualaron la altura de todos los pobladores, y los sometieron con distintos procedimientos á un nivel, que sin riesgo alguno pudo admitirse como norma general en los reinados siguientes.

Para persuadirnos de esta verdad, y ver de paso las particulares disposiciones acordadas en favor de las gentes que poblaron á Toledo desde la reconquista, detengámonos á hacer la historia de los fueros que á cada una concedió el repetido Alfonso el VI.

Por desgracia tenemos que empezar, lamentándonos de que haya desaparecido *el de los Castellanos*, que fué acaso el más interesante de todos, puesto que á esa clase nueva y no muy favorecida en los repartimientos, se trató de halagar principalmente en el arreglo proyectado. Hasta se ignora la fecha en que se otorgara, bien que se sepa por el de los mozárabes, á que nos referiremos despues, que fué anterior al año 1101. Nosotros, atendiendo á que se sentiria desde luego la necesidad de reglamentar á aquella clase más que á ninguna otra, porque sobre ser de suyo exigente, era la más acreedora á toda gracia, por haber contribuido poderosamente á la conquista, y fundarse en ella las esperanzas para el porvenir, no menos que las seguridades del presente, presumimos que el fuero de los castellanos se publicaria á poco de la ocupacion de Toledo, antes de partir el rey con su hueste á continuar la guerra por otros puntos.

Para resarcir la pérdida de documento tan importante, por fortuna se ha conservado el que de orden de Alfonso VII concedieron á Escalona en 2 de las nonas de Enero de la era MCLXVIII, ó sea el dia 4 de Enero del año 1130 de Jesucristo, los her-



manos Diego y Domingo Álvarez, señores de la villa, quienes, acaso porque en ella no existian ó habia pocos mozárabes, en la introduccion claramente dicen, que dan á los pobladores de la misma *los propios fueros que dió á los castellanos de la ciudad de Toledo Alfonso el VI*, mejorándolos en lo que pueden, y al terminar, repitiendo igual frase, añaden, que aquellos eran regidos *segun fuero del conde D. Sancho*, ésto es, conforme al célebre Fuero Viejo de Castilla, dispuesto y ordenado por el hazañoso conde D. Sancho García á fines del siglo X.<sup>4</sup> En su consecuencia, si Escalona fué poblada á uso y costumbre de los castellanos morantes en nuestra ciudad, lo que conste establecido para aquella poblacion en su carta-puebla, eso mismo constituiria la ley de los toledanos, fuera de las cortas alteraciones ó mejoras introducidas por los dos hermanos legisladores.<sup>5</sup>

Hallado así el medio de suplir la falta de nuestro fuero castellano, son de notar en él entre otros algunos preceptos, que suponen ideas muy adelantadas, de que no pueden presentar iguales muestras otras naciones de Europa, por el período á que nos contraemos. En primer lugar se reconoce al pueblo el derecho de elegirse todos los años alcaldes, y de arreglar las *colaciones* ó barrios, en los cuales se habian de sacar de los más nobles y sábios cuatro, que siempre asistiesen con el juez á examinar los pleitos; se prohíbe que ningun judio ni moro sea juez de los cristianos; se previene que el que tenga moro esclavo reciba la tercera parte del precio de él, y le trueque por

4 Este fuero, que insertamos en las ILUSTRACIONES, núm. XIV, despues de la entrada donde se refiere la orden del rey, dice: *Nos verò supradicti Didacus Alvariz, atque Dominico Alvariz damus vobis Populatoribus Scalona pro Foro propter causam populationis vestre vobis et filii vestri sub tali conditione et populatione, qua populavit Rex Avus supradicto Rege (eternam tribuat ei Dominus requiem, amen) omnes Castellanos in Civitate Toletò, et adhuc quod possumus, vobis melioramus.* Y al final se expresa así: *Nos verò supradicti Didacus Alvariz, atque Dominico Alvariz afirmamos hos supra nominatos Foros*

*vobis omnibus Populatoribus supradicta Scalona, ut habeatis, et teneatis vos, et filii vestri, vel qui fuerint ex vobis per cuncta secula amen, à foro, sicut populavit Rex Alfonsus omnes Castellanos in Civitate Toletò pro Foro de comite Domoño Sancio.*

5 En realidad no sabemos cuáles serian éstas, pues sólo en un caso manifiesta el mismo fuero la novedad que hace, y es cuando establece que *de quinque solidos à ripa vadat* (la causa) *à Toletò: de quinque solidos prendat juicio de Alcaldes de Villa;* que es tanto como reconocer por jueces naturales á los de nuestra ciudad en los negocios de mayor cuantía.

cristiano cautivo; se exime á los castellanos de toda prenda; se ordena que á nadie den portazgo, si no fueren mercaderes; se les concede que no hagan *annubda* ni *enfosado* sino una vez al año;<sup>6</sup> se declaran perpetuas y transmisibles á los herederos las donaciones de caballos; lorigas y armas hechas por el rey, y se igualan los ballesteros á los soldados en las costumbres y franquezas de que gozaban los últimos.

Todas estas medidas, esencialmente políticas, están coronadas por otras de índole civil y penal, sobremanera notables, entre las cuales descuellan la que declara absolutamente libre el empleo de toda arte é industria, mandando que puedan tener los castellanos para su servicio así herreros como otros oficiales, y que les sea permitido fabricar aceña ó molino donde quieran; la que les acuerda la restitucion pronta é inmediata de cualquier heredad de que fueren despojados; la que respeta lo que dispone un testador en favor de su alma cuando no tiene padres, y reserva el quinto de los bienes para aquella en las sucesiones intestadas; la que castiga con la pena de *horca* los delitos de traicion, homicidio voluntario, hurto y violencia, estableciendo que sólo el delincuente reciba el castigo, sin que su mujer é hijos pierdan por ello su honra, si no son parte en el crimen, y la que veda que nadie salga por vocero ó defensor de otro, ínterin el juez y alcaldes no le nombren su igual en juicio.

Cierran, por último, la cuenta de tantas novedades dos, que en nuestro concepto significan mucho. La primera se refiere á la pena entonces crecida de sesenta sueldos, impuesta al que ciñere espada y llevare armas dentro de la ciudad; pena que por ser extensiva tambien á los ayudadores, nos parece que tendia, evitando conflictos, á hacer una poblacion pacífica, industrial y laboriosa, de la que durante tantos siglos habia sido

<sup>6</sup> *Annubda*, que tambien se escribe en otros privilegios *annubada*, *annuteba*, *annutuba*, *annudeba* y *annuba*, era el derecho que asistia al señor solariego para heredar al vasallo que moria sin sucesion legítima; y el *enfosado* ó *fossado*, palabra procedente de la latina *fossatum*, constituia un tributo que desde el tiempo de los godos pagaban

los pueblos á los reyes, segun unos, para excusarse de labrar las heredades propias del patrimonio real, y como otros entienden, para librarse de acompañarles á la guerra; por lo que creen los últimos, que recibió el nombre de las fosas ó trincheras que se hacian en los campos de batalla, costeándose con el dinero que producía este tributo.

siempre una plaza de armas para los extraños y un campo de Agramante para sus moradores. La segunda consiste en la facultad que se concedió á éstos, de poder vender sus heredades y marcharse adonde quisieran, cumplido el año de su estancia en Toledo; de cuya disposicion se induce, que ninguno ganaba la propiedad de los bienes aquí adquiridos, ni debia creerse en el pleno goce de su libertad individual, hasta que trascurriera aquel plazo. Puede decirse, por lo mismo, que las ventajas, las gracias y exenciones otorgadas á los castellanos, tenian por contrapeso dos condiciones onerosas, una temporal y otra permanente; aquella, la de que habian de residir en su nueva vecindad doce meses al menos, para estimarse pobladores con todos los derechos anejos á su clase, y ésta, la de que contribuyesen con su conducta y su porte á la buena armonía que se queria reinase entre los distintos habitantes. En cambio se les dispensaban los favores ya anotados, y sobre todo, en lo demás no previsto se les dejaba regirse por su *optima jura*, que eran las leyes contenidas en el famoso Fuero Viejo de Castilla, como vimos ya que se advertia en la carta-puebla de Escalona.

Respecto del *Fuero de los Francos*, tenemos que repetir lo que hemos dicho al principio del de los castellanos: ni existe, ni aparece cuándo fué creado por Alfonso VI; pero se guarda en nuestro archivo municipal una confirmacion de Alfonso VII en privilegio rodado, despachado en Búrgos á 8 de las kalendas de Mayo de la era MCLXXIV, fecha correspondiente al 24 de Abril del año 1136, donde se insertan las cláusulas más capitales de este fuero, y con semejante documento podemos suplir en gran parte la falta del original, que además se completa ó aumenta con otras comprendidas en la carta de poblacion concedida á estilo de Toledo á Sevilla por San Fernando en 1250.<sup>7</sup>

La confirmacion, haciendo el fuero de los francos, que era temporal y personal en su origen, perpetuo y trasmisible á los

7 El privilegio de D. Alfonso VII va en las ILUSTRACIONES, con el núm. XV, y del fuero de Sevilla, que trae Ortiz de Zúñiga en sus ANALES ECLESIASTICOS Y SECULARES de

esta ciudad, pág. 24 de la edicion de Madrid,—1677, copiamos en el siguiente párrafo lo que interesa únicamente á nuestro propósito.

herederos, tanto de los que entonces poblaban, como de los que poblasen más adelante, resume sus principales artículos, prescribiendo, que tengan un merino y un sayon propios; que ninguno otro pueda entrar en su barrio para tomar prendas ó causar mal de cualquier género; que no cabalgue el que no quiera, y que no hagan *facendera* ni otro servicio, sino el que hacian en tiempo del conquistador, cuyas concesiones se declaran en toda su fuerza. Hay grandes lagunas en esta reproduccion del fuero franco toledano, que segun queda dicho, pueden llenarse buenamente con el de Sevilla, donde se lee: «Damos y otorgamos á los del barrio de Francos, por merced »que les hacemos, que vendan y compren francamente é libre- »mente en sus casas sus paños, é sus mercancías en grós, ó á »detal, ó á varas, que todas cosas que quieran comprar é ven- »der en sus casas que lo puedan facer, y que hayan hi pellege- »ros, é alfayates, *asi como en Toledo*, é que puedan tener »camios en sus casas.—É otrosí facémosles esta merced demás, »de que no sean tenudos de guardar nuestro alcázar, ni el al- »caycería de Pebato, ni de otra cosa, *ansi como no son tenudos »los del barrio de Francos en Toledo*.—Otrosí les otorgamos »que no sean tenudos de darnos emprestido ni pedido por »fuerza, é dámosles que hayan honra de caballeros *segun fuero »de Toledo*, é ellos hannos de facer hueste *como los caballeros »de Toledo*.»

Resulta de todo, que los francos pobladores de esta ciudad obtuvieron en su fuero especial libertad de las cargas de la guerra, exencion de servicios públicos y municipales, indemnidad para sus personas y bienes, jueces propios y el monopolio del comercio y de la industria, que sin duda se les reservó por no haberles tocado nada en los repartimientos de la conquista. Por lo que hace á la legislacion general á que estuvieran sujetos, no militando en su favor las razones que aconsejaron respetar la de los castellanos, aunque no lo encontramos resuelto en ninguna parte, parece natural que se rigieran por las leyes del Fuero Juzgo, á que tanto apego manifestó D. Alfonso. El mismo silencio que guardan los dos documentos citados sobre

este particular, nos autoriza á pensar así; pues cuando en el reinado de su nieto se dió fuero á Escalona, para que no se aplicara aquel código en la decision de los pleitos, se tuvo buen cuidado de advertir, que los habitantes de esta villa debian gobernarse por el del conde D. Sancho, y en cuanto á los francos no hacen aquellos documentos una advertencia semejante, ni habia para qué hacerla, siendo el Fuero castellano ó de los Fijos-dalgo, como se llamó originariamente al Fuero Viejo de Castilla, la constitucion de la orgullosa y potente aristocracia española de la edad media, que nada de comun podia tener con los extranjeros, venidos de lueñes tierras á ayudarla en sus empresas contra los mahometanos.

Todas estas dudas desaparecen al tratarse del *Fuero de los Mozárabes*, que íntegro se conserva en su archivo y en el del ayuntamiento. Este fuero fué dado por Alfonso el VI el sábado 13 de las kalendas de Abril de la era MCXXXIX, ó el 19 de Marzo de 1101, y le firman el rey, su quinta esposa Doña Isabel, la célebre Zaida, hija de Ebn Abed de Sevilla, el arzobispo D. Bernardo, y entre otros personajes, Juan, *principal juez y preposito del pueblo de Toledo*, y Miguel Adiz, *príncipe de la milicia toledana*. Cuando se acordó, ya le tenian los francos y castellanos, segun hicimos notar al tratar del de éstos, y se desprende de dos cláusulas que obligan á los mozárabes á atenerse á la costumbre castellana en punto á las caloñas ó multas que habian de pagar por sus delitos.<sup>8</sup> Es de creer, pues, que al escribirse se reunieran y sancionaran en él los buenos usos tolerados hasta entonces ó tácitamente otorgados á aquella clase respetable, no tan necesitada como las otras de una nueva legislacion, toda vez que al pasar al gobierno cristiano y dejar de pertenecer al de los árabes, se presentaba con su régimen antiguo, respetado en toda su pureza hasta entre los mismos infieles.

Debieron mediar y mediaron con efecto causas extrañas,

8 Son estas cláusulas, segun puede verse por el documento inserto en las ILUSTRACIONES, núm. XVI, las que empiezan de esta manera: *Et de quanta calumnia fuerint, quantum solummodò persolvant, SICUT IN CARTA*

*CASTELLANORUM resonat, excepto de furto, et de morte Judei, vel Mauri. Et de omni calumnia talem eis mando habere consuetudinem, qualem et CASTELLANIS IN TOLETO COMMORANTIBUS.*

independientes del hecho de la conquista, que motivasen la creacion de este fuero diez y seis años despues de realizarse la toma de nuestra ciudad, y esas causas, á juzgar por lo que al principio del tal instrumento se dice, hubieron de ser las pesquissas y violencias que de continuo se cometian en favor de los castellanos, para quitar á los mozárabes las heredades y cortijos que poseian, ya *de apresurado* (por ocupacion *rei desertæ vel verè nullius*); ya *de comprado* (por justos títulos *emti aut hereditatis*), lo cual comprometió al rey á nombrar una comision compuesta del alcalde D. Juan y del alguacil D. Pedro, con diez varones mozárabes y castellanos, que repartieron igualmente entre unos y otros toda la hacienda que dejaron vacante los moros. En este estado, para legitimar el reparto y evitar toda contienda en lo sucesivo, á ruego de los comisionados se extendió la carta de roboracion y firmeza, donde se incluyeron tambien cuantas concesiones favorables á los mozárabes existian en vigencia á la sazón; y este es el fuero á que aludimos.

No olvidando el que le acuerda los motivos que le han hecho necesario, comienza reconociendo y asegurando para siempre el dominio de los bienes pertenecientes á los mozárabes, así caballeros como peones, y establece, que nunca jamás puedan perderle ni le pierdan por ninguna inquisicion ó por precepto del rey, *cabet-medina*,<sup>9</sup> conde ó príncipe de caballeria. Luego, sin órden y en distintos párrafos, pero con el fin en todos de afirmar el reparto verificado, y de aumentar por medios indirectos la poblacion, concede D. Alfonso á los mozárabes facultad para vender, donar y disponer libremente de sus bienes cuándo y cómo quisieran, aunque con dos limitaciones de suma importancia, consistiendo la primera en que el poblador venda á otro poblador y el vecino á otro vecino, y la segunda en que

9 Llamábase en un principio solamente *Cabet-medina*, *Yahamedina*, *Zauamedina* ó *Zalmedina*, como se encuentra escrito con variedad en diferentes instrumentos, al juez ordinario que tenian los moros, para que les administrase justicia, antes y despues de la conquista; pero no tardó mucho en aplicarse este mismo nombre á los cris-

tianos encargados del gobierno jurídico de nuestra ciudad, y así se ve que con él figuran en algunos privilegios del siglo XII, entre ellos, en uno de D. Alfonso Remondez, despachado en favor del obispo y canónigos de Segovia, á 9 de Enero de la era 1185, año 1147, donde aparece como confirmante un *Flavius Zauamedina Tolet.*

no puedan venderse aquellos á ningun conde ni persona poderosa; excepciones ambas que revelan la prudencia con que se organizaba nuestro gobierno, procurando destruir en él las desigualdades posibles de fortuna, estimulando á todos á que mejorasen sus posesiones, y evitando que éstas cayesen en manos avaras ó forasteras, que no tuvieran interés en la conservacion del nuevo régimen, ó que le viciasen con su excesivo poder y su bastarda influencia.

Cumplido de este modo el objeto preferente, se ocupa despues el fuero mozárabe de las disposiciones políticas y penales, con que quiso agraciar el monarca á esta especie de moradores, entre quienes vivió algun tiempo durante su cautiverio. Del primer orden son la que prescribe que si hubiere pleito entre ellos, se libre segun sentencia del Fuero Juzgo antiguo, ó lo que es igual, del genuino código de los visigodos; la que autoriza al ciudadano, si quiere y posee bienes, á hacerse caballero, extendiendo asi la nobleza á todos, y últimamente, la que ordena que el peon que plante viñas ó árboles, pague solamente el diezmo para el palacio del rey. Carácter puramente penal tienen las dos que hemos copiado mas arriba, relativas al pago del quinto por caloña, excepto en los delitos de hurto y muerte de judío ó moro, que se manda observar la carta y costumbre de los castellanos.<sup>10</sup>

10 Es muy de notar que estas excepciones, aunque se mantuvieron siempre firmes y subsistentes, sufrieron algunas alteraciones de substancia en la confirmacion del fuero mozárabe que hizo Alfonso VII, segun privilegio escrito en pergamino y letra francesa que existe en nuestro archivo municipal, dado á 8 de las kalendas de Abril, era 1193, (25 de Marzo de 1155), sin que conste el lugar por tener una pequeña rotura en el espacio de la fecha. Semejantes alteraciones consisten en ir dirigido este fuero *toti concilio de Toledo, tam militibus, quam pedibus*, ó lo que es lo mismo, al concejo toledano, no expresando los distintos moradores que le componian, y principalmente, en que al trascribir lo dispuesto respecto al quinto de las penas, se suprime totalmente la mencion de la *carta y costumbre de los castellanos*. Treinta y siete años antes se publicó el fuero general, de que nos ocuparemos muy pronto, y como en él queda-

ran igualados castellanos y mozárabes, quizás se quiso hacer extensivo á aquellos lo que para éstos estaba particularmente ordenado, pues no puede decirse que se habia borrado ya toda diferencia entré ellos, ni que habia desaparecido el fuero castellano, en razon á que el general previene, como veremos luego, que *si algun castellano quisiere ir á su fuero, vaya*; lo que presupone la existencia de la clase y de su legislación especial, que todavía debió estar en uso por mucho tiempo, como lo comprueba el que al confirmar el rey D. Pedro el Cruel el fuero de los mozárabes á 25 de Octubre de la era 1389, no haciendo caso de las supresiones indicadas, inserta á la letra sus primitivas disposiciones íntegras, tal como se hubieron de dictar en 1101, y del propio modo aparecen en las confirmaciones posteriores, siempre que comprenden en su fondo el tenor de la obra de Alfonso el VI.

Conocidas ya las diferencias sancionadas por los tres fueros descritos entre las cinco castas que poblaron á Toledo despues de la conquista, descollando en medio de tantas desigualdades una tendencia no bien disimulada hácia la unidad, que pugnaba por sobreponerse á todo otro principio, era consiguiente que se acelerara la realizacion de este pensamiento, y que se llevara á cabo cuanto antes, hasta donde la rudeza de los tiempos y las exigencias de los hombres lo consintieran. La muerte de Alfonso el Bravo y los disturbios que sobrevinieron en los reinos de Leon y Castilla durante el gobierno de su hija Doña Urraca, permitieron emprender la obra á Alfonso Remondez, apenas entrado en la mayor edad y cuando aún no era legítimo poseedor del cetro, porque vivia su madre, si bien con el consentimiento de ésta le habian ceñido la corona en 1112 los nobles, para poder combatir en su nombre contra D. Alfonso el Batallador, esposo de la reina.<sup>11</sup> El apoyo que le prestaron los toledanos en esta ocasion, y los sacrificios que unidos hicieron en la defensa de la ciudad, dos veces cercada por los almoravides, movieron al nuevo monarca á renovarles sus fueros, mejorándoselos considerablemente en recompensa de la fidelidad que le habian mostrado.

El privilegio que contiene esta renovacion y mejora, escrito en pergamino de letra francesa, lleva la fecha del 16 de las kalendas de Diciembre de la era MCLVI, equivalente al dia 16 de Noviembre del año 1118, le *jura* y *firma* con una cruz de su mano el rey, y le *jurán* tambien y le *confirman*, despues del arzobispo D. Bernardo, del conde D. Pedro y de los ricos-hombres, divididos en dos columnas los vecinos de Madrid, Talavera, Makeda y Alhamin, (cabeza entonces de partido y hoy despoblado), hallándose entre las firmas de éstos hasta once en lengua árabe, ignoramos si porque siendo los firmantes mozárabes les era familiar aquel idioma, ó porque habrian olvidado su lenguaje propio y nativo. Éste es el que se conoce

11 Los ANALES TOLEDANOS, primeros, le consideran por esta causa como reinante en nuestra ciudad desde el año 1117, pues

en el mismo dicen: *Alfonso Raymondo entró en Toledo, é regnó en XVI dias Kal. de Decembre, Era MCLV.*



con el título de *Fuero general municipal de Toledo*, aplicado desde luego á todas las villas que mandaron sus representantes para el acto de la otorgacion, y á algunas más, á quienes se les dió traslado de él en el mismo dia. San Fernando, que le aprobó con las adiciones posteriores en 16 de Enero del año 1222, quinto de su reinado, le fué extendiendo á todas las poblaciones que conquistaba, y Córdoba y Sevilla, Murcia y otras ciudades le recibieron como regla y norma de su régimen administrativo.<sup>12</sup>

Aunque este fuero venía á ser en resumen la confirmacion de los publicados antes, no los deslinda con claridad, ni los copia á la letra como se acostumbraba en tales casos, sino que va haciéndose cargo de las prescripciones vigentes, y entre ellas mezclando las novedades que quiere establecer, y las correcciones que introduce. Ésto, el ir dirigido conjuntamente á los castellanos, francos y mozárabes, y el manifestar el rey que le da por *la igualdat dellos*, nos inclinan á creer que se propuso hacer partícipes á todos los moradores de las gracias concedidas separadamente á cada uno. La nivelacion y la unidad son, pues, la base sobre que descansa el edificio que de nuevo se construye; y nótese, que si á los mudéjares no se les encierra del propio modo en el lecho de Procusto, por no quebrantar las estipulaciones de la entrega, se previene, no obstante, que si tuvieren pleito con cristiano, vayan á juicio ante el alcalde de éste; con lo cual se les va sujetando poco á poco al metro regulador de las otras clases.

Averiguado el espíritu que dominó en la formacion del fuero general, con gusto le vemos desarrollado en su primer artículo, donde se dispone, que las cuestiones litigiosas que se

12 Véase en las ILUSTRACIONES, número XVII, como el rey Santo le comprendió en su privilegio, ya de orden suya traducido del latin al romance; pero se conoce además otra version, que consideramos más correcta, hecha al parecer en tiempo de D. Pedro. la cual se halla en un cuaderno de pergamino existente en el archivo municipal con la traduccion castellana de muchos privilegios antiguos, colocando antes de ellos dibujos coloridos y elogios breves

de los reyes. El que quiera registrar el original latino, consulte la COLECCION DE FUEROS MUNICIPALES Y CARTAS-PUEBLAS de Muñoz, tomo I, pág. 363, ó la ESCUELA DE LEER LETRAS CURSIVAS del P. Andrés Merino, página 160, que trae una confirmacion otorgada por Alfonso VIII á 15 de Febrero del 1174, insertando todas las cláusulas del fuero general de Alfonso VII, aunque sin la fecha ni los nombres de los firmantes, como la de San Fernando que damos nosotros.

promovieren por los distintos pobladores se sentencien segun el libro del Fuero Juzgo, ante diez varones de los mejores y más sábios de ellos, *que sean siempre con el alcalde de la cibdat á examinar los juyzios de los pueblos*. La constitucion aristocrática de los fijos-dalgo de Castilla, por este artículo, quedaba relegada al olvido, y en su lugar se levantaba con toda su fuerza la legislacion visigoda, no ya como fuero popular, sino como código vigente.<sup>13</sup> Este paso avanzado podia disgustar, y todavia se previno, que *si algun castellano quisiere ir á su fuero, vaya*, como temiendo que no agradara á todos el *Forum Judicum*; mas tan bien preparada estaba la unificacion, y hubo de parecer tan ventajosa á los que antes la resistieron, que no hay memoria de que la combatieran en adelante. Despues del fuero general, los particulares, menos el de los castellanos, fueron confirmados en distintas épocas, y como observamos arriba, al serlo el de los mozárabes en 1138, desaparecen las citas y remisiones á la costurabre castellana. Indudablemente, desde 1101 Toledo dejó de atenerse al Fuero Viejo, ó le observó en casos muy excepcionales, y por eso no volvió á hacerse mencion de él en las confirmaciones hasta el tiempo del rey D. Pedro.<sup>14</sup>

13 Cuando San Fernando dió fuero á los habitantes de Córdoba en 1241, decia: «Otorgo é mando, que el Fuero Juzgo, que »les yo do..., sea llamado *Fuero de Córdoba* »con todas estas cosas sobredichas (las »franquezas y honras de los toledanos): é »que lo ayan siempre por fuero: é ninguno »non sea osado de llamarle de otra guisa, »sino *Fuero de Córdoba*.» Al acordarse el general de Toledo, no tuvo Alfonso VII igual exigencia, y consideró al Fuero Juzgo como un código nacional por lo visto. Verdad es que él no aspiró á la gloria de legislador universal, que pretendia el autor del Fuero Real y de otros trabajos legislativos, por cuya gloria no consentia que hubiese más código que el suyo.

14 Y entonces se hizo, porque la confirmacion de este monarca contiene el original del fuero mozárabe, sin referir siquiera la modificacion que recibió en el reinado de Alfonso el VII; bien que cualquiera comprende, que D. Pedro el Cruel no alteró las cosas, ni dió vida á lo que en sus dias estaba muerto ó habia dejado de tener im-

portancia. Se puede objetar, sin embargo, que en 20 de Marzo de la era MCCCXCV, año 1337, reinando el propio rey D. Pedro, se firmó una concordia entre Garci Fernandez y Gonzalo Fernandez, alcaldes mayores, uno del Fuero Juzgo y otro del Fuero castellano, dispuesta por Diego Gonzalez y Ruy Gonzalez, sustitutos de ambos, sobre el modo de guardar la jurisdiccion en el libramiento de los pleitos de las dos alcaldías; las ocasiones en que se habia de conceder á los demandados la apelacion á su fuero; cuándo se habian de admitir ó repeler las demandas de una alcaldía á otra, y demás previsto para evitar desazonas y competencias, así en los negocios de la ciudad, como en los de las aldeas de la jurisdiccion y alzadas de la provincia: todo lo cual supone la existencia de los dos fueros. Nosotros, á pesar de este dato, entendemos que el alcalde de los castellanos juzgaria, como el mozárabe, con sujecion al Fuero Juzgo, ó que solamente conoceria de las demandas de aquellos, que reclamasen su fuero, en virtud de la reserva que para el

Para obtener este resultado, el fuero general abrazaba en su conjunto otras medidas y concedía ciertas honras, superiores á las prerogativas de que disfrutaban los hidalgos de Castilla. Cualquier vecino de nuestra ciudad que queria cabalgar, podia hacerlo, y era preferido á todos en las *testimonianzas*; lo que equivale á decir, que su testimonio valia más que el de ningun otro testigo, reconociéndose por esta concesion á los toledanos como los más nobles del reino, pues sabido es que el privilegio de la ingenuidad ó verdadera nobleza goda, consistia en poder jurar y prestar declaracion en juicio, segun se desprende de las leyes y los concilios. Á más de ésto, se resolvía que los dones y mercedes reales se repartieran siempre entre mozárabes, castellanos y francos en proporcion aritmética ó por cabezas, y completando el pensamiento, se declaraba que la ciudad de Toledo no fuese jamás en préstamo ni en poder de ningun señor, sino del rey, centro de la monarquía. Esta última declaracion cerró la puerta á la avaricia feudal, que pretendia apoderarse de nuestros tesoros; impidió que se crease aquí *behetria* ó posesion de una clase determinada, y alejó la idea del señorío patrimonial, que pudo bullir en algunas imaginaciones, constituyendo solamente un concejo ó comunidad regida por sí misma bajo la direccion del jefe supremo del Estado, una república, en fin, que levantaba tropas, imponía pechos y administraba justicia.

Otras novedades de orden no menos elevado contiene igualmente el fuero de que nos ocupamos, que pudieron contribuir á hacerle generalmente aceptable. Él exige por impuesto único la décima de los frutos de las siembras y plantíos, é *non más*, excusando á los que la paguen de velar en la ciudad y en el castillo, de hacer *serna* ó sembradura para el rey, de *enfosado* y otros servicios, así personales como de bestias; pero cuéntese que esta contribucion, exigible en las épocas de la trilla y vendimia, no debían pagarla más que los peones, y que cualquiera podia

caso abrazaba el general, segun tenemos dicho. De todos modos, la misma concordia denuncia, que la *justicia* ó sea lo criminal, correspondia exclusivamente al alcalde y

alguacil mayor de los mozárabes, y se administraba por una ley única á todos los vecinos; y ésta es la prueba más palmaria de la unificacion que se buscaba.

hacerse caballero ó eximirse de ella , con sólo quererlo , segun ya digimos.<sup>15</sup> Por él tambien están libres de la obligacion natural de socorrer y defender á Toledo los labradores en la estacion del estío , y todo habitante de poder ser desterrado ó relegado de la ciudad , siempre que en el caso de cometer homicidio ú otro crimen , diere fianzas , para que se le encierre únicamente en la cárcel del Alfada. Además crea un tribunal de medianería en *Calatalifa* , lugar fortificado cercano á Segovia en la ribera oriental del Guadarrama , no lejos de Santa María de Batres , adonde debian decidirse los pleitos que tuvieran los toledanos con los hombres de ultra-sierra ó puertos allende , para evitar que jueces interesados por unos ú otros faltasen á la justicia. Últimamente , añade algunas providencias saludables , con el fin de asegurar la conservacion de Toledo en poder de los cristianos , privando de toda heredad al que no more en ella con su mujer y sus hijos ; proveyendo á la reparacion de los muros ; previniendo que no se saquen armas ni caballos para tierra de moros , y repitiendo los demás acuerdos de los fueros primitivos , algunos corregidos y alterados sustancialmente.

Pocas ciudades cuentan con una legislacion municipal como ésta , tan completa y previsora , ni es posible encontrar en ninguna parte , por la época á que nos limitamos , adelantos tan considerables en materias que hasta en nuestros dias no siempre son tratadas cual se merecen. La legisladora de España , la madre de la ciencia civil y canónica , no habia olvidado , en medio de la servidumbre de tantos siglos , los buenos principios con que se amamantó en la infancia. Cuando lució en nuestro horizonte la aurora de la restauracion , sacó á luz los tesoros de su doctrina , y con ellos , como decimos en otro lugar , reconstruyó el gobierno disuelto á la caida del imperio visigodo.

Acreeedora era por ésto á que se la enriqueciese con mer-

<sup>15</sup> Los caballeros ó mlites cristianos , por el mero hecho de serlo , quedaban libres de todo linaje de tributos , incluso los de aduanas , portazgos y otros impuestos sobre el comercio y la industria ; pero en cambio tenian que cargarse con el peso

de la guerra , entonces siempre viva. Los árabes y judios pagaban el *diezmo realengo* , que era un equivalente del *asaque morisco* , y en su consecuencia se les trataba como á los peones cristianos , á quienes se les exigia igual suma.

cedes y distinciones singulares. No nos maravilla ni sorprende, por lo tanto, el que al fin agregara al cuantioso caudal de sus méritos el bastante crecido de privilegios, libertades y honras con que la favorecieron en distintos períodos los monarcas castellanos. Exentos los caballeros de todo pecho en esta ciudad desde la conquista, alcanzaron de Alfonso VIII el año 1202, que la exencion se hiciese extensiva á todo el reino.<sup>16</sup> Antes habiase conseguido de Alfonso VII en carta despachada en Cuenca á 10 de las kalendas de Abril de la era MCLXXVI, ó sea el 23 de Marzo de 1138, que dispensase de pagar *portazgo* de todas las mercancías que comprasen y vendiesen, trajeran y llevaran por cualquier punto del reino, á los vecinos de Toledo, tanto mozarabes como castellanos y francos, con tal que tuviesen en ella casa, heredad y mujer, y excepto tan sólo á los que salian para tierra de moros, los cuales habian de satisfacer lo que fuera costumbre. El propio soberano, en el mismo privilegio anterior, les eximia de pagar *alexor* del vino, pan y demás productos de la tierra.<sup>17</sup> Alfonso el Sábio y su hijo D. Sancho, segun consta por carta de éste fechada en 30 de Diciembre del 1289, les libraron igualmente de pagar la *moneda forera* en cualquier tiempo,<sup>18</sup> y Enrique IV, por otra fecha 30 de Junio del 1466, les concedió un *mercado franco* los martes de cada semana, y *libertad de alcabalas* y todo otro tributo por el vino, vinagre y mosto que hubiese en la ciudad y sus arrabales.<sup>19</sup>

À estas franquezas que acrecieron sobremanera la poblacion, acompañaron ciertas honras especiales, de que ninguna

16 En el documento que insertamos en el núm. XVII de las ILUSTRACIONES, se registran esta exencion y las declaraciones á que dió lugar, para que se entendiese vigente en todos los lugares, así de la corona y de las órdenes, como del arzobispo y de la iglesia de Santa María, excepto en Illescas, Olmos, Ocaña y Montalban.

17 La carta que comprende las dos concesiones, y que Pisa atribuyó equivocadamente á Alfonso VI, va en las ILUSTRACIONES, núm. XVIII, como instrumento interesante. Aquí sólo añadiremos, que *alexor* era el cánon que los superficiarios pagaban al señor de la tierra en reconocimiento de su dominio directo, y que descando el rey alejar

toda idea de señorío en Toledo, prohíbe esta prestacion feudal, penando con mil libras de oro al que la exigiere, de cualquier linaje ó condicion que sea.

18 La *moneda forera* era un tributo que por razon de la majestad, debía pagarse de siete en siete años al rey en señal de vasallaje, y fué abolido para todo el reino en el de 1724.

19 La última concesion es digna de notarse por el espíritu que la anima, y fué el de recompensar los servicios que prestó Toledo al rey, cuando se puso á su servicio despues de estar levantada por el príncipe D. Alonso. La copiamos, por lo tanto, en las ILUSTRACIONES, núm. XIX.

otra gozó en igual grado. Primeramente se aplicaron á Toledo los apelativos de *imperial, muy noble y muy leal*, que explicamos en la INTRODUCCION, núm. VI, y sucesivamente se la fueron concediendo las más gloriosas preeminencias con que se envanece. Alfonso el Sábio, hijo de la ciudad, queriendo significarla su cariño, y á la vez reconociéndola en todo por matriz y cabeza del imperio, mandó, que si en adelante hubiere duda en la inteligencia de algun vocablo castellano, se acudiera á Toledo como á metro de la lengua, estándose y pasándose por la declaracion que aquí se diese á las palabras.<sup>20</sup> Grande y merecida distincion envolvia este privilegio; mas no menor fué la que quiso conceder á su patria el sucesor de San Fernando, cuando á los principios de su reinado ordenó, que se colocase su nombre en los títulos reales antes que el de ninguna otra ciudad, diciendo: *Reyes de Castilla, de Toledo, etc.*, como se ve en despachos y escrituras antiguas. Esta gracia despertó los celos de Leon, que venía hasta entonces poseyendo el primer lugar en el encabezamiento de las cartas reales, y al celebrar en ella cortes Alfonso XI el año 1345, á peticion suya, por albalá fecha en Madrid á 28 de Diciembre de la era 1383, dispuso, «que en las cartas que emanaren de él, y de la su chancillería, »ó de los sus alcaldes, que fueren á las ciudades, villas y lugares de sus reynos y señoríos, que se ponga primero Leon »que Toledo; pero que en las cartas que fueren á Toledo y á »las villas y lugares que son de la notaría de Toledo, que se »ponga primero Toledo que Leon.»<sup>21</sup>

Todavía en el reinado del vencedor del Salado ó Guadalcelito, se acordaron á nuestra poblacion otras honras dignas de apre-

20 No necesitamos encarecer el alto significado que tiene este privilegio. Solamente queremos notar, que al concederle el rey Sábio, miró por el lustre de la entonces naciente habla castellana, que como casi todas las principales instituciones españolas, habia tenido su cuna en esta ciudad, al arrullo de los variados conceptos de las cinco distintas clases de gentes que la poblaban; naciendo desde luego libre, segun lo eran esas mismas gentes en sus comicios populares, franca y decidora, á estilo de la inquieta multitud que concurría á sus plazas y mercados,

cortesana, sabia y sentenciosa, como educada entre reyes, guerreros y doctores, en los palacios y las academias, en las cuatro calles y la alcana, que monopolizaban el comercio, y en los barrios extremos, donde se aposentaban el clero y la nobleza. Nadie, pues, podia interpretar mejor que Toledo los balbucientes acentos de aquella habla en su edad pueril, y más que honra, ha de juzgarse necesidad y remedio lo que se dispuso en esta parte.

21 L. 11, tit. XIV, lib. IV de la RECOMPLICACION, 1.ª, tit. IV, lib. III de la NOVISIMA.

cio. Celebrábanse cortes generales en Alcalá de Henares el 8 de Marzo de la era MCCCCLXXXVI (año 1348), y Búrgos, que acababa de ser ensalzada con el título de *ciudad real*, fundándose en que Toledo, como aforada y exenta de todo pecho, no acudia de ordinario á las asambleas en que los reyes solicitaban recursos para continuar la guerra contra los moros, y evocando además la práctica introducida por estas juntas políticas en los reinos de Leon y Castilla antes y despues de la conquista, disputó á nuestros procuradores su asiento de preferencia y la prerogativa de hablar y emitir su voto antes que ninguno de los asistentes. Los principales magnates tomaron parte en esta contienda, y Alfonso XI, que habia de decidirla, despues de escuchar con calma las razones que de uno y otro lado se alegaban, ya en favor de la costumbre que favorecia á Búrgos, ya en apoyo del honor que por ser corte y por sus indisputables servicios pretendia Toledo, resolvió la dificultad prudentemente, dejando que los representantes de aquella ocupasen el puesto inmediato á su persona, y señalando á los de ésta un banco separado en medio del concurso y frente al trono. Ésto en cuanto al asiento, que respecto al voto, fué aún más deferente, exclamando: *Yo hablo por Toledo, y hará lo que le mandare: hable Búrgos*; fórmula que quedó desde entonces establecida en las discusiones, y con la cual expresamente adoptó el monarca á nuestro pueblo, tomándole bajo su proteccion en todo y para todo.

Se ha disputado despues sobre la significacion de esta fórmula, atribuyendo á su ambigüedad un sentido que realmente no tiene, aunque concedamos que no es todo lo explícita que debiera ser en nuestro juicio. Juzgada sin pasion, no la encontramos nosotros más favorable á Búrgos que á Toledo, como pretenden algunos. Si aquella capital por el fallo de Alfonso XI siguió en posesion del derecho que la asistia á sentarse á su lado y de hablar la primera en cortes, ese mismo derecho quedó rebajado y perdió su importancia, desde el momento que á ésta se concedió un sitio de preferencia, que nadie más que ella gozaba, y el rey, reduciéndola al silencio, tomó á su cargo ve-

lar por sus intereses, hacer su causa y llevar la palabra en su nombre. Demos otra interpretacion á lo resuelto, y habremos anulado totalmente el poderío y la representacion de Toledo en las cortes del reino, pues á tanto equivaldria el negarla asiento y voz y voto entre los concurrentes. Lejos de ser así, las protestas que constantemente hacía Búrgos, siempre que aquellas se reunieron, demuestran que no hubo de halagarla mucho lo determinado en el famoso ayuntamiento de Alcalá del 1348. Y finalmente, para alejar cualquier duda, baste recordar lo que pasó en las cortes que empezaron á celebrarse en Madrid por Felipe III el 15 de Diciembre del 1598, donde ambas poblaciones rivales volvieron á suscitar altercados, así sobre las cuestiones anteriores, como sobre el orden de presentarse en el lugar de la reunion, obligando al rey á repetir lo que ya estaba establecido, y á ordenar que de allí en adelante los procuradores de Búrgos fueran á la cabeza de los de las otras ciudades, y los de Toledo junto á su majestad y los grandes.<sup>22</sup> Sacóse de esta manera á la corte de la condicion comun, y se la elevó de un golpe á la altura de la nobleza, lo que no se hubiera hecho seguramente á quererla rebajar en dignidad y gerarquía.

Ni ¿cómo habia de habérsela inutilizado del modo que se supone, cuando con anterioridad á las cortes de Alcalá de Henares y de Madrid, antes referidas, se la escogió en varias épocas para esta clase de congresos? Fuera verdaderamente extraño que Toledo no tuviera intervencion en los mismos, que asistiera por simulacro, por mera ceremonia, á las discusiones parlamentarias, y que sin embargo se realizasen éstas en su recinto. No se da caso de haberse celebrado cortes en los reinos de Leon y Castilla donde no asistiera el derecho de

<sup>22</sup> Cuéntase que al irse ya á celebrar las cortes, que estuvieron suspensas por algunos dias á causa de estas diferencias, el duque del Infantado asió del brazo al regidor de Toledo Melchor Dávila y Vargas, que con el jurado Diego Lopez de Herrera representaba como procurador á nuestra ciudad, y le dijo á grandes voces, para que todos se aperciesen: «Lo que vuesa mer-

ced pide es muy justo, y cuando á la grandeza de Toledo no se debiera, bastaba para otorgárselo, el venir vuesa merced en su nombre.» Luego le entró en la sala de los grandes, y salieron los dos procuradores toledanos detrás de ellos y junto á su majestad, como lo habian hecho siempre, desde las cortes de Alcalá de Henares, en todas las demás á que asistieron.



componerlas á los pueblos en que se celebraban; y nuestra ciudad puede alegar diez y nueve ejemplos de otras tantas á que dió nombre desde el siglo XI al XVI, desde su conquistador Alfonso el Bravo, que la engrandeció generosamente, hasta Felipe II, que consumó su ruina bajo todos aspectos.<sup>23</sup>

23 La óportunidad nos brinda á dar aquí un catálogo de las cortes celebradas en Toledo, que formado con los apuntes sacados de algunos autores y los datos recogidos por la Real Academia de la Historia, comprende las siguientes: I.—El arzobispo D. Rodrigo escribe, que despues de la conquista, Alfonso VI congregó en 1086 á los obispos y magnates del reino, para elegir prelado; y esta es nuestra primera asamblea política, cuyas actas no son conocidas, ignorándose además si en ella se trataron otros asuntos. II.—Por el mismo historiador se sabe que Alfonso VIII juntó cortes en 1212, para que se ocuparan de los medios de hacer la guerra á los moros. III.—Al confirmar el fuero general Alfonso el Sábio en 2 de Marzo del 1253, dice: «quando vin a Toledo a fazer y las mis »cortes, vinieron a mi los caualleros e omes »bomos del concejo de Toledo e mostraron-me sus priuillejos...;» única noticia que tenemos de estas cortes. IV.—Sábese que hubo otras á principios del año 1260, por una carta del mismo rey, dirigida á los vecinos de Toledo en 6 de Febrero de la era MCCXCVIII, para que no perjudicara á sus exenciones de hospedaje el haberlo dado á los que concurrirían á las cortes celebradas en la noble ciddat sobre el fecho del imperio. V.—También á principios de 1275 se juntaron cortes, donde se trató del órden en que habian de quedar los negocios del reino durante la partida del rey al imperio, y se nombró al infante D. Fernando para que gobernase en su ausencia. VI.—Las reunió asimismo Alfonso el Sábio en 1282, para sosegar los alborotos de sus reinos, y estuvieron casi desiertas, mientras eran muy concurridas las que á la vez convocó el propio año en Valladolid el infante D. Sancho. VII.—En 1402 las celebra Enrique III, con el fin de que se jurase por sucesora en el trono á su hija primogénita Doña María, se ordenase la justicia del reino y se tratase de la guerra de Portugal. VIII.—Convocadas fueron por el mismo rey á fines del 1406 otras, que habiendo caído enfermo presidió en su nombre el infante D. Fernando, y como durante su celebracion en 25 de Diciembre espirase el monarca, fué proclamado en ellas el príncipe D. Juan. IX.—Éste en 1423 celebró un ayuntamiento para jurar por he-

redera de la corona á su hija Doña Catalina; pero no acudieron los procuradores de muchas villas y ciudades, por impedirsele la peste que habia en la mayor parte del reino, y fué preciso mandar diputados á aquellas, para que recibieran el juramento. X.—Da noticia de otras que se juntaron también por Juan II, en 25 de Setiembre del 1436, el cuaderno de peticiones, de que conserva copias la citada Academia. XI.—Al año siguiente debieron realizarse otras hácia el mes de Agosto ó Setiembre, porque en esta fecha se hicieron las paces entre los reyes de Castilla, Aragon y Navarra, y la concordia la firman los procuradores del reino, que acaso se reunirían para aprobarla. XII.—Enrique IV convocó unas en 28 de Octubre del 1457, sobre asuntos que interesaban al bien del rey y de los pueblos; mas no consta que llegaran á celebrarse. XIII.—Existe también en la Academia de la Historia el cuaderno de peticiones de otras que se celebraron en tiempo del referido soberano, con la fecha de 20 de Julio de 1462. XIV.—Para jurar al príncipe D. Juan, ocuparse de las mercedes llamadas *enriqueñas* y resolver otros asuntos importantes, los Reyes Católicos juntaron cortes en esta ciudad por el mes de Mayo del 1480. XV.—Nuevas cortes reúnen los mismos el 14 de Abril del 1498, con el propósito de jurar á Doña Isabel, reina de Portugal, como heredera de estos reinos. XVI.—Otras juntan en 1502, que prolongándose mucho se continúan en Madrid el 1503 y terminan al cabo en Alcalá de Henares; siendo su principal motivo el jurar por sucesora en el reino á la princesa Doña Juana. XVII.—Carlos V reúne cortes en Julio del 1525, para que le otorguen un servicio de ciento veinticuatro cuentos de maravedises, y acordado, S. M. hizo gracia á los procuradores de cuatro cuentos para su ayuda de costa y salarios. XVIII.—Otra vez el emperador vuelve á celebrar cortes el 1.º de Noviembre del 1538, y las tiene reunidas hasta el año siguiente, tratando de la guerra con el rey de Francia y el Turco y de otros asuntos. XIX.—Felipe II convoca las últimas que hubo en nuestra ciudad, el 1559, para que fuese jurado el príncipe D. Carlos, y despues de esta ceremonia, que tuvo lugar el 22 de Febrero de dicho año, se ocuparon de otras cosas.

Otros privilegios y concesiones despacharon los soberanos de Castilla á los toledanos, de que no hacemos mencion especial, porque son de escaso interés; pero no queremos olvidarnos, porque le tienen y muy grande, de dos ordenamientos firmados el uno por Alfonso X, estando en Toledo á 15 de Mayo del 1254, en razon de los asentamientos y vistas de los juicios, y el otro por Alfonso XI en 1340, sobre adulterios, hurtos y otros delitos; sin que tampoco nos parezca lícito prescindir de un tercero rarísimo, que constituye una preciosa ley suntuaria, publicado en las repetidas cortes de Alcalá de Henares del 1348, con objeto ✓ de arreglar el traje de las mujeres mozárabes y castellanas casadas con hijos-dalgo ó caballeros, fijar los gastos de entierros y bautizos, y contener las prodigalidades de los padres y los novios en las donaciones *propter nuptias*, desposorios y combites de boda.<sup>24</sup> Los demás que omitimos, por no hacernos molestos, se comprenden en los cuadernos de ordenanzas que arregló esta ciudad, y de que pasamos á ocuparnos ligeramente.

El sábio y prudente gobierno que los fueros habian establecido en Toledo, no atendia ni podía responder á todas las necesidades del vecindario. Allí los reyes echaron tan sólo los cimientos á la obra que debia desarrollarse luego por la mano y la industria de otros artífices, segun lo exigieran los intereses que se fueran creando. Los *fueros* eran la base del edificio, ✓ y las *ordenanzas* venían á ser su coronamiento: lo que los unos descuidaron, lo proveian las otras, y con ambas cosas se perfeccionaba la administracion de nuestra república. Creemos necesario en su virtud trazar sucintamente la historia de esos códigos municipales, donde se halla copiada con todos sus caracteres la vida de los siglos medios y el movimiento hácia el progreso y la decadencia, que describieron las generaciones pasadas.

Primitivamente Toledo no tuvo escritas, que sepamos, las reglas de su gobierno interior; pero fué creando poco á poco *usos y costumbres*, de que se habla con frecuencia en memorias

<sup>24</sup> Por raro é importante, se comprende este ordenamiento en las ILUSTRACIONES, núm. XX, y los otros dos pueden verse, el primero en el tomo I, pág. 39 del

MEMORIAL HISTÓRICO de la Real Academia de la Historia, y el segundo, de que no hemos podido haber copia, en la biblioteca del Escorial, est. Z, plut. III, núm. 18.

y papeles de nuestro archivo, refiriéndose las informaciones hechas sobre las que se observan en algunos negocios. Bajo el reinado de D. Pedro en la era MCCCXCIII, año 1355 de Jesucristo, recopiló la primera vez esos usos y costumbres, solamente por lo que se contraían á los derechos llamados de *almozgas* y *alaminazgos*, cargados sobre casi todos los géneros que venían á la ciudad ó se labraban en ella, un *ARANCEL*, compuesto de cincuenta y cuatro títulos, formado en aquel año por D. Gutierre Ferrandez, señor de Anamella, repostero mayor del rey y guarda mayor que habia sido antes de su padre Alfonso el XI. Aunque este trabajo comprendía muchas disposiciones relativas á la limpieza y aseo de calles y plazas, á los muladares y depósitos de inmundicias, á las bestias vivas ó muertas y á diversos ramos de policía, no encerraba cuanto á la fecha de su formacion estaba dispuesto respecto de éstos y otros puntos, ni puede estimarse como un cuaderno completo de ordenanzas. Era ya, sin embargo, un paso que se daba hácia la codificacion de nuestras leyes municipales, y un precedente que trataria de imitarse, cuando la necesidad de poner coto á ciertas pretensiones y el deseo de evitar dudas y oscuridades en la decision de los pleitos, aconsejasen reducir á método lo que disperso y sin orden, parte en vigencia, parte olvidado y mal entendido, se hallaba sancionado en los antiguos estatutos.

Á fines del siglo XIV los toledanos acometieron esta empresa, empezando por acordar, como lo tenían de costumbre, *corregir e enmendar las dichas leyes e ordenamientos, e fazer sobrellas ciertas declaraciones en aquella manera que entendieron que mas cumpliera a servicio de Dios e de nuestro Señor el Rey, e otrosí al bien e prouecho comunal desta cibdat*. La obra fundamental debia, pues, ser revisada, adicionada y corregida, y con efecto así se hizo, y terminada escribióse en un volúmen autorizado por el escribano Gonzalo Velez, mandándose tener por *firme e estable e auténtica* en el ayuntamiento celebrado el 12 de Julio del 1400. Luego, en los años siguientes, á los setenta y siete títulos de que constaba aquel volúmen, se aña-

dieron varios otros, hasta completar el número de ochenta y cuatro, distribuidos todos en trescientas sesenta y cuatro leyes, algunas de las cuales fueron también adicionadas.

De cuán subida importancia sea este nuestro primer código municipal, sólo puede comprenderse, á falta de un extracto minucioso de sus disposiciones, que nos vedan hacer los límites de ésta obra, teniendo en cuenta que abarca, con la organización de la autoridad, cuanto se refiere al ejercicio del comercio é industria, de las artes y oficios, y á los diversos ramos que componen la administración de un pueblo. Digno, por lo tanto, del mayor estudio bajo estos conceptos, estimamos que su exámen merece un libro separado, y quizás algún día, con el favor de Dios, se le consagremos en beneficio de las letras y la historia, que agradecerían sobremanera les comunicásemos tan precioso documento, donde se contiene en toda su integridad el primitivo régimen toledano.

Desde la publicación de las ordenanzas del 1400, el gobierno de Toledo cambia y sufre alteraciones sustanciales en muchos puntos; la grandeza de esta población va cediendo, y á medida que crecen en prestigio otras menos notables, la imitación á todo lo extraño sustituye aquí á la originalidad propia. Síntoma seguro de decadencia. El pueblo legislador recibe leyes de fuera, y apenas le queda acento para quejarse, y buscar remedio al mal que sufre. Vanamente acude al arsenal de sus ordenamientos, vuelve la vista al edificio desmoronado de sus fueros y franquicias, y como lo halle todo mudado y corrompido, piensa arreglarlo, juzgando que ampararía su desgracia la observancia de la ley. Ni porque consiga que Felipe II le apruebe en 22 de Diciembre del 1590 las nuevas ordenanzas recopiladas, que le remitió al efecto el 1562, ni porque acuerde en 5 de Mayo del 1600, que se den á la estampa con los privilegios, para conocimiento de todos los vecinos, Toledo puede conjurar el daño que tiene encima, y sucumbe al fin, víctima entre otras causas de las novedades que introdujo en su economía interior el elemento extranjero.<sup>25</sup>

25 El que desee más noticias sobre los dos cuerpos de ordenanzas á que nos hemos

Cuántas y cuáles fueran estas novedades, ha llegado ya la ocasion de examinarlo. Para ello, recogiendo algunas de las especies vertidas antes, y ampliándolas con otras no conocidas, recordaremos, que realizada la conquista, Alfonso el VI organizó inmediatamente el gobierno de la ciudad, estableciendo dos alcaldes, *uno de la clase de los mozárabes*, que en lo criminal administraba justicia á todos los habitantes sin distincion, y en lo civil decidia los pleitos y contiendas de los suyos y los francos con arreglo al Fuero Juzgo, y *otro de los castellanos*, que ajustaba sus sentencias al Fuero Viejo de Castilla. Los árabes y judios tenían *cadtes* y *munimes* propios, que les juzgaban segun sus leyes particulares; pero cuando estaban interesados en algun negocio con cualquier cristiano, fueran demandados ó demandantes, iban ante el alcalde mozárabe, declarado juez privativo de unos y otros para este caso. Cada clase nombraba además *merinos menores* y *sayones* ó alguaciles, ministros ejecutores de la justicia, los cuales en ciertos asuntos ejercian jurisdiccion preventiva ó limitada, como delegados de sus respectivos alcaldes. Cuatro *fieles* ó varones sábios y los mejores de entre los vecinos, escogidos por ellos, cuidaban de los abastos y la policía; un capitán á guerra, llamado *príncipe de la milicia toledana*, y varios *alféreces* regian y mandaban las fuerzas de la guarnicion; á cargo de *alcaldes* estaba con las puertas y puentes la guarda del alcázar, y sobre todos estos jefes y magistrados municipales, de eleccion popular, verificada todos los años, á juzgar por lo que nos dice el fuero de Escalona, habia un *alcalde mayor*, de nombramiento real, quien era asimismo juez ordinario en determinadas causas.

Los primeros ós ean los alcaldes, sacados de las familias más ilustres de los moradores, no sólo funcionaban en esta ciudad y en los lugares, villas y degañas de su vasto territorio, sino que extendian su poder á todo el del arzobispado, hasta la fron-

referido hasta aquí, y quiera saber el juicio que nos merecen las del 1590, de que se publicaron unos ochenta pliegos no más en 1603, vea el DISCURSO PRELIMINAR, histórico crítico, que escribimos para la edicion completa que hizo de ellas el ilustrísimo

ayuntamiento en 1858. Por lo que respecta á los fueros, nunca se han dado á luz en coleccion, no habiendo tenido efecto el acuerdo que se formara en 1600 para imprimirlos, por cuestiones habidas entonces entre el cabildo de regidores y el de jurados.

tera de los moros, siendo jueces de alzadas de las poblaciones que recibían el fuero de Toledo. El segundo conocía de las apelaciones contra sus fallos. El oficio de aquellos, considerado como una honrosa confianza, debía ser gratuito y obligatorio: éste gozaba de una buena dotación correspondiente á la grande autoridad de su empleo, y consistía en parte de los derechos que producían tres alcaldías ó tribunales de sustitutos suyos, los de los escribanos y porteros, el del sello, los de amotacenazgos y alaminazgos y otros que se le fueron agregando progresivamente en la aduana y en el meson del trigo, de que hizo donación á Toledo el rey Alfonso VIII,<sup>26</sup> en los montes y demás á que alcanzaba el caudal de nuestros propios.

Unos y otros, con los caballeros y ciudadanos, componían el que se apellida en los documentos antiguos *concilium toletanum*, que se tradujo después *concejo*, y se mandó denominar últimamente *ayuntamiento*, por particular privilegio que otorgó á la ciudad Juan II en 5 de Mayo del 1423, y confirmaron Carlos II en 9 de Noviembre del 1691 y Felipe V en 1702. Estas juntas, antes que hubiera consistorio, se celebraban unas veces dentro, otras en el átrio de la iglesia mayor, conforme lo expresan muchas ordenanzas, y en alguna, fecha á 14 de Marzo del 1401, se lee también haberse *juntado Toledo en la casa de la escribanía pública de los escribanos públicos de la dicha cibdat, que es cerca de la iglesia catedral de Sancta Maria.*<sup>27</sup> Como á semejantes congresos acudía todo el pueblo, y en ellos tenían voz y voto todas las clases, los recuerdos de la costumbre gótica usada en las asambleas conciliares, lo numeroso de la reunión y quizás el deseo de imponer á la muchedumbre, los encerraron primeramente en el templo sagrado, para contener los escándalos que con su ocasión pudieran promoverse; mas luego que las cosas variaron, disminuyéndose la cifra de los asistentes, y que creció desahogado y pujante el tesoro municipal, se destinó en el último tercio del siglo XV, reinando

<sup>26</sup> Está esta donación entre los privilegios que confirmó San Fernando con el fuero general, en el núm. XVII de las ILUSTRACIONES.

<sup>27</sup> De la historia de esta casa hablamos en la INTRODUCCION, pág. 56, así en el texto como en la nota que le acompaña.

los Reyes Católicos, un palacio para la celebracion de las juntas del municipio, y en el XVII se levantó la magnífica fábrica que aún sin terminar admiran los inteligentes en la plaza de su nombre.

Despues de la conquista, por el fuero general de Alfonso VII y por providencias de sus sucesores, se fueron introduciendo algunas alteraciones en el gobierno judicial y económico de Toledo. Aquel fuero, en primer lugar, aumentó á diez el número de los varones adjuntos al alcalde para la administracion de justicia, y se previno despues, que estos diez varones debian ser cinco de la clase de caballeros y los otros cinco de la de ciudadanos. Posteriormente se crearon *cuatro alcaldes mayores*, de igual jurisdiccion, para juzgar los pleitos; uno *de alzadas*, para que viese en grado de apelacion todas las que se interpusieren; otro *de los pastores*, á quien se cometió el conocimiento de los asuntos de éstos y de la ganadería; un *alguacil mayor*, un *alférez mayor* y un *alcaide de los reales alcázares*; dignidades retribuidas, que se confirieron á las personas más notables, las cuales solian nombrar sustitutos para su desempeño. Fernando III y su hijo Alfonso X dieron todavía algun retoque á esta organizacion, añadiendo *seis fieles*, tres del estado de los caballeros y tres del de los ciudadanos, confiándoles el cuidado de los bastecimientos de la ciudad y otras atribuciones. Más adelante, con el título de *adelantado* ó *asistente*, púsose por último al frente del ayuntamiento, sin facultad para tomar parte en sus deliberaciones, pero asistido de la autoridad suficiente para reglarlas y dirigirlas, un magistrado superior, al que los reyes revistieron de grandes poderes.

No anulada del todo la constitucion antigua, en que predominaba la tendencia popular, á pretexto del bien general y por cortar los conflictos que provocaban frecuentemente las tumultuarias reuniones de los toledanos, cuando la poblacion habia crecido, el espíritu centralizador, personificado en los monarcas, fué insinuándose y ganando terreno merced á estas novedades. D. Fernando, el que ciñó la corona de Aragon despues de ganar á Antequera, queriendo arreglar nuestra ciu-

dad, como lo habia hecho antes con la de Córdoba y otras, menos considerado que sus abuelos, ó estimando necesario poner término á las desusadas violencias que hacian aquí imposible el manejo de la cosa pública, á consecuencia de los bandos y parcialidades suscitadas entre los vecinos, les arrancó al cabo políticamente el derecho que venian ejerciendo de votar en los ayuntamientos, por medio de un cuaderno de sesenta y una leyes, que les firmó á 9 de Marzo del año 1411, variando la planta del gobierno establecido hasta entonces.

La forma del regimiento de Toledo, segun el acuerdo del infante tutor, se reducía á que los caballeros y ciudadanos, reunidos solos en las casas consistoriales, escogiesen de dos en dos años *cuatro electores*, especie de compromisarios, á quienes incumbía, solos tambien, la eleccion á nombre del comun de *seis fieles mayores*, tres de cada estado, los cuales no empezaban á ejercer sus oficios ínterin no obtenian la confirmacion del rey. A seguida los mismos cuatro electores, juntos ya con los alcaldes, alguacil y seis fieles antiguos ó que debian cesar, nombraban *al mayordomo de propios*, *al juez del juzgado de la fieltad*, *á los fieles menores del vino*, *al procurador del comun*, *al motacenes*, *alamines*, *aposentador*, *contadores* y demás subalternos y dependientes del municipio. Hechos los nombramientos, el ayuntamiento debia reunirse dos veces á la semana, los martes y los viernes, con precisa asistencia de los alcaldes, alguacil mayor y los fieles, y ellos únicamente tenian voto, pues los demás vecinos, si podian hablar cuando asistian, no votaban, sin embargo, ni formaban acuerdo. Por último, á los fieles, que eran como los gerentes de la administracion, se les señalaron salarios cuantiosos del caudal de propios, y para que pudieran ejercer su oficio con libertad, se les concedió seguro real á fuero de España, prohibiéndoles ausentarse de la poblacion sino en el caso de ser llamados por el soberano.

Este método limitaba la participacion del pueblo en la gestion de los negocios públicos á la eleccion indirecta de sus ministros, y á una ~~mas~~ y pasiva intervencion en las discusiones, cuando concurría para exponer sus necesidades. Tenia de



bueno, en medio de todo, que realzaba más que lo estaba antes el cargo de los fieles, considerándoles celosos guardadores de las franquezas y exenciones antiguas, y administradores del patrimonio municipal.<sup>28</sup> En el arreglo que referimos, suena también un funcionario nuevo, nunca hasta ahora mencionado, llamado *procurador del comun*, origen de la sindicatura que aún se mantiene en nuestros ayuntamientos, y viva representación del poder popular muerto ó limitado. No se desconocía, pues, el derecho de que todas las clases contribuyeran á desempeñar el gobierno de la ciudad; hubiera sido hasta peligroso arrancarlas de una vez ese derecho, que venían gozando desde la reconquista, y se les restringió únicamente, cambiando la expresión que debía adoptarse en su ejercicio.

Al llegar D. Juan II á la mayor edad, vió que el arreglo planteado por su tío y tutor, no habia echado hondas raíces ni era respetado en la práctica. Grandes desórdenes ocurridos ya al tiempo de verificarse las elecciones, ya en el acto de celebrarse los ayuntamientos, advirtiéronle muy luego, que á Toledo disgustaba el régimen adoptado por el infante D. Fernando. Los inquietos y revoltosos, no bien avenidos con las autoridades, reclamaban sus primitivas regalías, y no pudiendo alcanzar legalmente lo que deseaban, apelaban al soborno, para ganarse un puesto donde el lucro y el poder recompensaban todo sacrificio: si por caminos tan reprobados todavía no llegaban pronto á su fin, abríanles otros la violencia y el escándalo, á que se entregaban en las deliberaciones. Así se iba preparando la nube, que habia de descargar sobre nuestra ciudad en los diferentes trastornos de que la hicieron teatro las ambiciones de los infantes de Aragon y del príncipe D. Enrique.

Éste y otros males, de que elevaron quejas al rey las personas sensatas y pacíficas, sobre quienes recaían al cabo, mo-

<sup>28</sup> Para evitar disturbios, á ruego de la ciudad, nombró el infante los siete primeros que ejercieron este importante cargo y el juzgado de la fiedad, habiendo sido electos, por el estado de los caballeros, Don Alonso de Silva, adelantado de Cazorla y padre del primer conde de Cifuentes, Don

Pedro Lopez de Padilla, ascendiente del héroe de las comunidades, y D. Diego García de Toledo, progenitor de los marqueses de Monte-mayor; por el de los ciudadanos, Per Estéban, Alvar Rodriguez de Ocaña y Fernando Alfonso, y para juez Fernando Alonso de Ocaña.

tivaron una reforma radical de nuestro gobierno, á la que precedieron varias informaciones y un largo expediente en comprobacion primero de la necesidad que la demandaba, y para averiguar despues los medios más adecuados de satisfacerla.

Ni podia volverse la vista atrás, resucitando instituciones debilitadas si no muertas, ni en el estado que tenian las cosas, cabia dar gusto á unos con riesgo de desagradar á los demás, escogiendo entre los métodos ya conocidos cualquiera de los que mejor éxito alcanzaron hasta el dia. Bajo estas bases, en la idea de destruir antagonismos peligrosos, Juan II, como lo prueba una real cédula fecha en Toledo á 10 de Marzo del 1421, y refrendada del secretario Sancho Romero, adoptó para esta ciudad el método establecido en Sevilla por Alfonso el Sábio, corregido y aplicado á Córdoba, Bárgos y otras poblaciones por Alfonso el XI.<sup>29</sup> Olvidado el régimen puro y original de los toledanos, se les sujetaba ahora á una ley extranjera; mas debió parecerles suave el yugo que se les imponia, porque halagaba el amor propio, siendo creacion de uno de sus hijos más ilustres, y porque ampliaba los derechos populares, modificando la obra de D. Fernando el de Antequera, á la vez que economizando las elecciones, alejaba el peligro que le habia hecho necesario.

La constitucion municipal de Toledo quedó desde entonces dividida en dos cuerpos principales, deliberante y absoluto el uno, fiscal y moderador el otro, encargados ambos en distinta esfera del gobierno de la ciudad, con poderes y atribuciones diversas, aunque animados de un mismo espíritu. Llamóse al primero *cabildo de regidores*, tomando el nombre del deber que se les impuso de regir y gobernar al pueblo, y en él se repartió por mitad el poder entre los caballeros y ciudadanos, para que todas las clases de habitantes estuvieran allí

29 También se modificó algun tanto al implantarse en la nuestra, pues corrigiendo las ordenanzas de Sevilla, el rey dispuso, que los jurados toledanos no estuvieran exentos de la jurisdiccion ordinaria; que no tuviesen á su cuidado la guarda de las puertas

y puentes; que no jurasen ante el adelantado, sino ante la justicia, y que la *fielddel vino* la compusiesen cuatro fieles, dos regidores y dos jurados, elegidos por los alcaldes. Estas cuatro modificaciones constan en la cédula expresada.

igualmente representadas. El segundo, donde no se conocian categorías ni desigualdades, se denominó *cabildo de jurados*, porque los que le componian, juraban antes ejercer bien y fielmente su cargo, que era velar por la estricta observancia de la ley y de los fueros, por la recta administracion de justicia y la conservacion, mejora y aumento del patrimonio público. Las clasificaciones de castellanos, francos y mozárabes para este efecto habian concluido, y no se tomaron en cuenta, como tampoco en el arreglo anterior: sólo permanecieron vivas, aunque equiparadas en las preeminencias y los derechos, las de nobles y plebeyos, por razon de haberse fundido en este exclusivo molde todas las diferencias que entre ellos mediaban, siempre que no se trataba de sus privilegios personalísimos. Por eso, al formar el primero de los dos cabildos mencionados, no haciéndose caso de la procedencia de sus miembros, se les señaló diferente asiento segun su gerarquía social, separándose el banco de los caballeros del de los ciudadanos.<sup>30</sup>

Primeramente el cabildo de regidores se compuso por provision real de diez y seis plazas, ocho de cada una de las clases referidas; á poco se añadieron nueve, y por último, suprimida una de ellas cuando vacó por muerte de Hernando Dávalos, que la desempeñaba entonces, se redujeron á veinticuatro, para que en ésto se siguiese la misma regla y aquellos recibieran el propio título que los *veinticuatro* de Sevilla.<sup>31</sup> Años adelante, Enrique IV y su hermano D. Alonso, con motivo de las revueltas que tuvieron lugar en Toledo, subieron el número de estos oficios á treinta y uno, y otros soberanos despues acordaron tales gracias generosamente hasta completar la suma de

30 Aún ésto desapareció al fin en el año 1518, prohibiéndose desde entonces que hubiese tales bancos ó diferencias, á consecuencia de las cuestiones que se promovian de ordinario sobre asiento en las comedias, en las juntas y otros actos públicos.

31 Los diez y seis primeros, nombrados por el rey, fueron Pero Gomez Barroso, Hernan Gomez de Aguilar, Sancho Hernandez, Martin Vazquez de Rojas, el licenciado Juan Vazquez, Pero Fernandez del Lance, Estéban Alonso Zorita, Nuño Hernandez,

Juan Gudiel de las Roelas, Ruy Sanchez Zapata, Hernando Niño, el doctor Mosen Juan, Diego Terrin el Viejo, Juan Rodriguez de Torrijos, Pero Estévanéz Zorita y Pero Rodriguez de Sansoles. Los nueve que se les agregaron despues, tambien por eleccion real, fueron el mariscal Payo de Rivera, Francisco Ramirez, Diego Romero, el bachiller Hernan Gomez de Herrera, Diego Lopez de Padilla, Diego Lopez de Avellaneda, Alonso Gonzalez de Tordesillas, Ruy Gonzalez de San Martin y Pero Juarez.

cincuenta y dos; pero habiéndose ordenado que se consumieran los añadidos segun vacaran, en 1507 quedaron otra vez limitados á la cifra de veinticuatro, que les daba nombre. No pararon aquí todavía las alternativas que sufrió el regimiento de la ciudad, pues en el siglo XVI, al tiempo que se declaraba perpetuo el cargo, por providencia aplicable á todas las poblaciones numerosas, se aumentaron tres regidores más, y á principios del XVII eran ya treinta y seis, por agregaciones realizadas en favor de determinadas personas.

Nunca, sin embargo, este cabildo fué superior en el número al de jurados, cuya primera provision, hecha tambien por el rey, ascendia á treinta y siete, escogidos dos de ellos de cada una de las colaciones latinas, excepto las de San Cipriano, San Isidoro y Santiago, que dieron uno sólo, y la de San Martin, que no dió ninguno, porque sin duda á la sazón estaria desamparada ó se consideraria como aneja á la Basílica de Santa Leocadia.<sup>32</sup> Por la segunda provision, ó mejor dicho, á la eleccion que pudo ya verificarse en todas las feligresias, una vez creado este instituto, se dotó de dobles representantes á las que no tenian más que uno, con lo que se elevó el cuerpo á cuarenta individuos, y últimamente, habilitada la parroquia mencionada de San Martin, prestó su contingente, y vino á resultar un total de cuarenta y dos jurados.

<sup>32</sup> Los nombramientos recayeron, por la parroquia de *San Andrés*, en Juan Rodriguez de Bonilla y Diego Gomez; por la de *San Roman*, en Pero Estéban Arroyal y Nicolás Gomez Escribano; por la de *San Vicente*, en Gonzalo Rodriguez y Fernando Alonso de la Parra; por la de *San Lorenzo*, en Sancho Fernandez de Alcaráz y Juan Rodriguez de Sanabria; por la de la *Magdalena*, en Juan Gonzalez Marquez y Pero de Baeza; por la de *San Antolin*, en el bachiller Pero Rodrigo y Juan Nuñez; por la de *San Juan de la Leche*, en Fernando Lopez de la Palianca y el marcador Fernando Gonzalez; por la de *Santo Tomé*, en Juan Sanchez de San Pedro y Alfonso Gomez de Sevilla; por la de *San Nicolás*, en Pero Fernandez Maestro y Pero Franco; por la de *San Pedro*, en Juan Gutierrez Tapero y el boticario Pero Alonso; por la de *Santa Leocadia*, en Miguel Sanchez y Francisco Rodriguez de Torrijos;

por la de *San Salvador*, en el marcador Gonzalo Lopez de la Fuente y el notario Fernando Martinez del Bernal; por la de *Santa Maria de San Cebrian*, en Gonzalo Diaz; por la de *San Soles*, en el notario Juan Sanchez y Pero Alonso Dorado; por la de *San Cristóbal*, en el Notario Luis Gonzalez y Garcia Fernandez Nieto; por las de *Santiago y San Isidoro*, en Juan Martinez, alcalde de los pastores, y Gil Martinez de Bruga; por la de *San Miguel*, en el bachiller Fernando Gonzalez y Juan Fernandez Paniagua; por la de *San Justo*, en el maestro de la obra Alvar Martinez y Gomez Fernandez; y por la de *San Ginés*, en Fernando Gonzalez de la Fuente y Juan Sanchez de la Sal. Total de todos ellos treinta y siete en veinte parroquias, á dos cada una, menos las de *San Cebrian*, *Santiago* y *San Isidoro*, que tienen uno solo, segun expresamos en el texto.

Las vicisitudes y contratiempos que experimentó el cabildo de regidores, afectaron mucho más al de éstos, pues los trastornos y rebeliones populares privaron á muchos de sus cargos, aumentaron los conocidos, y pusieron otros nuevos en las parroquias latinas y mozárabes que no los tuvieron desde su origen. Llegó el caso de conocerse setenta y cinco en tiempo de Enrique IV, quien por cédula despachada en Segovia á 28 de Junio del 1471, despues de restituir *in integrum* á los desposeidos injustamente, aprobó una concordia que le propuso el alcalde mayor D. Pero Lopez de Ayala, para que respetara aquella cifra, previniendo que conforme fuesen vacando, se amortizaran los oficios recientemente creados, hasta que se redujeran á cuarenta y dos, bajo condicion de que los vacantes correspondientes á los feligreses latinos, se proveyesen en los nombrados mozárabes, á fin de que en lo sucesivo no gozaran éstos de particular representacion, y vivieran confundidos con los demás moradores. Observóse esta prevencion por algunos años; los Reyes Católicos la mandaron guardar en su tiempo, y no obstante ésto, la guerra de las comunidades y el aumento que hubo en el otro cabildo, hicieron más tarde necesaria una reforma, en virtud de la cual á las cinco parroquias latinas de San Salvador, Santa María Magdalena, San Juan Bautista, San Nicolás y San Isidoro, por ser las mayores en vecindario, se les señalaron tres jurados, siendo dos los que tenian antes como las otras, y á las seis mozárabes de Santa Justa, Santa Eulalia, San Torcuato, San Sebastian, San Márcos y San Lúcas, se las concedió que nombrasen uno, componiendo así todas juntas el máximum de cincuenta y cuatro, cuando se elevaba á treinta y seis el de regidores.

Ya era esta diferencia, á más de las que arriba anotamos, un síntoma apreciable de distincion en favor de aquel cuerpo; pero aún pueden marcarse otros, que pintan mejor su fisonomía. El municipio era la fuente de la autoridad conferida al regidor, y el jurado debia la suya á su feligresia, donde para ser elegible habia de llevar viviendo seis meses al menos; en una palabra, á sus convecinos é iguales, que reunidos por

pregon y á son de campana en la iglesia de su distrito con los demás jurados, practicaban la eleccion directa libremente, sin que en ella intervinieran los alcaldes ni ninguno de los otros miembros de justicia, si bien el electo tenia que acudir despues á prestar ante éstos el juramento, de que hablamos al principio. Distingúales tambien el salario que de los fondos públicos se les asignaba, para que pudieran consagrarse con desahogo al desempeño de sus funciones respectivas, pues los regidores gozaban mil maravedises anuales y quinientos los jurados; y mientras se creia árbitro el cabildo de los primeros de todos los propios, al de los segundos se abonaban solamente por via de juro al año noventa mil maravedises de la renta de alcabalas, con destino á sus gastos privados y á los que hicieran los mensajeros que enviaba á la corte. Ninguna limitacion se ponía al empleo libre y honorífico de aquellos, cuando estaba establecido respecto de éstos, que no pudiera ser juradó el clérigo de menores, salvo si fuese casado ó no trajese hábito ni corona abierta, y pena de privacion de oficio, que no sirvieran á caballero ni á señor alguno, ni recibieran sueldo, racion ni acostamiento de nadie. La asistencia á las juntas, si era voluntaria en los regidores, se hacía forzosa para los jurados, á los cuales se penaba en caso de falta, si no probaban legítimo impedimento, con la multa de veinte maravedises, que recogidos por el mayordomo de la ciudad, se repartían al fin del año entre los que no habian sido indiligentes. Sobre todas estas diferencias y otras de menor importancia, sobresalía, por último, la que constituye la naturaleza é índole de ambos cargos: el regimiento absorvía las atribuciones deliberantes y resolutivas, y la juraduría, sin ser una rémora, le ayudaba en el gobierno, denunciándole los abusos que por cualquiera se cometían, exponiendo las necesidades del pueblo, proponiendo los remedios que debieran emplearse, y si su accion era contrariada ó no producía espontáneos resultados, acudiendo al rey y á los consejos supremos, para que en definitiva decidiesen lo más justo.

Natural consecuencia de esta intervencion fiscalizadora, que se concedía á los jurados, fueron la forma dispuesta en la cele-

bracion de los ayuntamientos y la participacion otorgada á semejantes funcionarios en los asuntos municipales. Todos los sábados habia sesion ordinaria, y á ella debian concurrir aunque no fuesen citados, sin que nada pudiera acordarse hasta que se presentaran, y lo mismo sucedia en las sesiones extraordinarias, bien que entonces se les citaba por cédula *ante diem*. Cuidaban en las juntas de que no se tomase acuerdo, ó reclamaban del que se hubiese tomado, si no concurrían las dos terceras partes de regidores en los negocios comunes, que sufrían espera, y en los urgentes, si no asistía la mitad más uno, según privilegio que ganaron de la Reina Católica en 15 de Marzo del 1481. No consentían que se hiciesen votaciones de personas por aclamacion, y obligaban á que se realizasen por suertes y en secreto, con *habas* blancas y negras. En las elecciones de fieles, mayordomos, contadores y otros oficios, tomaban siempre una parte igual con los regidores; no podía sacarse documento alguno del archivo sin su presencia; censuraban las cuentas de ingresos y gastos; asistían á las visitas de cárceles, y se enteraban del estado de las causas de los presos, para ver si se les administraba justicia, ó si se les oprimía con ilegítimas vejaciones; atendían al socorro de los pobres en sus barrios; velaban porque á la madrugada, como estaba establecido, asistiese al Juzgado de Zocodover el magistrado encargado de resolver las cuestiones que se suscitaban entre jornaleros y trabajadores del campo, y porque los otros jueces tuviesen sus audiencias á la plegaria y á vísperas en el *pooyo* designado á la entrada de la iglesia; pedían testimonios de todo lo que éstos actuasen, para cerciorarse de la rectitud con que procedían, y visitaban finalmente el término de la ciudad con frecuencia, inspeccionando las coterías y los aprovechamientos comunes.

Tan penosos deberes, que exigían en verdad una diligencia esmerada, dignos eran de alguna recompensa. Los reyes lo estimaron así, y después de declarar que los padres y los hijos se sustituyeran mutuamente en sus ausencias y enfermedades, resolviendo además que aquellos pudieran renunciar en éstos,

les otorgaron por gracia la de que no valiera contra ellos el *caso de corte*;<sup>33</sup> la de que no pudieran ser presos por deudas; la de eximirse de prestar sus mulas para el servicio público, exención que extendió á todos los vecinos un privilegio de Enrique IV, dado en Madrid á 28 de Diciembre del 1473, y la de que estas mismas honras las gozasen la viuda y los hijos de los jurados que morían ejerciendo su cargo.

Con tales preeminencias es indudable que la juraduría se acercó si no excedió al regimiento, y que ambos cabildos por sendas diferentes conspiraban á un mismo fin, al bien y acertado gobierno de la república. Vista su distinta organización, habrá de convenirse en que si el de regidores reflejaba algún tanto el método del infante D. Fernando, resumía el de jurados los amplios poderes del antiguo régimen; de modo, que sin quererlo ni pensarlo acaso, habían sabido combinarse y entrar de esta manera en armonía, los dos elementos que se hacían antes la guerra. No dejó con todo de haber alguna que otra vez lucha entre ellos; mas es verdaderamente de admirar, que en esta lucha fué siempre ganando tierra el representante genuino del pueblo, hasta que logró ponerse al nivel de su contrario en los salarios, en las comisiones y las procuradurías á cortes, que al fin despues de mil contrariedades vinieron á conferirse á un regidor y á un jurado.<sup>34</sup>

Sólo en una cosa no pudo jamás igualarse el uno al otro cuerpo, que fué en la jurisdicción concedida al alcalde mayor, al de las alzadas, al de los pastores de la Mesta y al alguacil mayor, que tuvieron los cuatro primeros votos en nuestro municipio, hasta que se les quitó esta prerogativa, reservándoles úni-

<sup>33</sup> *Caso de corte* era el fuero privilegiado que se otorgaba á algunas personas ó por razón de algunos negocios, para que éstos radicasen desde luego en los tribunales superiores, quitando su conocimiento al juez inferior, aunque para ello hubiera de sacarse á los litigantes de su domicilio.

<sup>34</sup> En un principio, cuando nuestros procuradores á cortes eran cuatro, se nombraban dos de entre los ciudadanos que no ejercían cargos de justicia, y los dos restantes, uno de la clase de jurados y el otro de la

de regidores. Redújose luego el número de aquellos á dos, y entonces se previno que ninguno había de ser de estas dos clases, aunque cada una debería nombrar el suyo. Últimamente, los Reyes Católicos, por carta firmada de sus reales manos en Ocaña á 1.<sup>o</sup> de Enero del 1499, determinaron, que siempre que hubiese la ciudad de elegir procuradores para las cortes del reino, enviasen con este carácter un regidor y un jurado, y así se hizo siempre en los casos que despues ocurrieron.



camente á ellos y á otras dignidades un puesto de honor en los ayuntamientos,<sup>35</sup> principalmente desde que los Reyes Católicos organizaron en todo el reino la justicia, creando en 1477 chancillerías, consejos reales y corregidores, en sustitucion de los adelantados, asistentes y jueces ó tribunales privativos que se conocian en ciertas poblaciones.<sup>36</sup>

Gustoso y útil por demás sería un estudio de esta legislacion municipal, comparada con la que vino á reemplazarla en el presente siglo, con la que rige en el dia, y la que recibirá la sancion régia, luego que termine en la próxima legislatura la laboriosa y animada discusion promovida en el congreso de nuestros diputados. No podemos, sin embargo, entregarnos á este estudio, y para completar el que hemos emprendido, alejándonos de toda consideracion política ó filosófica, apuntaremos aún algunas especies más sobre el gobierno de Toledo en la época que describimos.

Esta ciudad, desde que se ganó al último de los Dze-n-nonitas hasta la batalla de las Navas de Tolosa, fué siempre una plaza de armas, frontera contra los moros de Andalucía, Extremadura y reinos de Valencia y Murcia. Como ya sabemos, multiplicadas veces la acometieron los almoravides y almohades, y para sostenerla en poder de los cristianos, los monarcas proveyeron á su mantenimiento y socorro, fijando en ella una guarnicion constante de mil hombres de á caballo, sacada de la poblacion castellana, sin perjuicio de la ayuda que debian prestarla en casos apurados todos los vecinos de cualquier clase que fuesen, siempre que vistieran loriga y se hicieran caballeros. Una fuerza militar bien organizada habia de tener jefes, y en efecto los tuvo, escogidos entre las personas de mayor talento y más esclarecido linaje; por manera, que al lado de los magistrados

35 No obstante las novedades introducidas en la administracion municipal por la legislacion vigente, conservan este honor y de él pueden hacer uso en las juras de príncipes, recibimientos de reyes y otros actos ceremoniosos, como *alcalde mayor* los duques de Maqueda, como *alcalde de alradas* los condes de Cifuentes, como *alcalde de los*

*pastores de la Mesta* los marqueses de Montemayor, y como *alguacil mayor* los condes de Fuensalida.

36 El primer corregidor que se nombró en Toledo, fué D. Gomez Manrique, señor de las villas de Villazoque y Cordobilla, el cual tomó posesion en 18 de Febrero del año 1477.

populares, encargados del gobierno y de la justicia, se conocieron originariamente cabos, que con los títulos principales de *alcaldes*, *capitanes* ó *príncipes de la milicia toledana* y el secundario de *alféreces*, mandaban y dirigian las tropas de la ciudad, así en paz como en guerra.<sup>37</sup>

Cuando en los reinados posteriores á Alfonso VIII, señaladamente en los que comenzaron con Pedro el Cruel, se descuidó la defensa de Toledo por creerla innecesaria, mediante á que los moros limitaban su disputado señorío á las regiones meridionales, si no desapareció nuestra milicia, hubo de confundirse con las de los concejos del territorio, y entre todas se formó un cuerpo respetable, que más de una vez sirvió á los reyes en sus empresas, y lució triunfante el pendon de la provincia en los campos del Muradal, de Tarifa y de Granada. La vergonzosa ociosidad en que la dejaron consumirse los Enriques y los Juanes, amenguaron su prestigio, y si bien los Reyes Católicos, reconociéndola capaz de heróicos esfuerzos, por las muestras que les habia dado en las jornadas de Andalucía, trataron de adiestrarla y de mantenerla en pié de guerra, previniendo en carta dirigida al ayuntamiento desde Segovia á 28 de Julio del 1494, que *se hicieran frecuentes alardes de caballos, para que no se olvidase la milicia*, de ella ignoramos que quedaran otras reliquias que los títulos de los jefes, vinculados como prerogativas de honor en algunos grandes de España.<sup>38</sup> El giro que tomaron los asuntos de la monarquía con los triunfos conseguidos por aquellos dos soberanos, y la seguridad de que Toledo no podia volver á ser presa de los árabes, mataron á no dudarle esa institucion, á que se debió en mucha parte la con-

37 Trecealcaldes se conocieron en nueva poblacion desde Alfonso VI hasta Alfonso VIII, y sus nombres son: 1. El Cid Campeador, Ruy Diaz de Vivar. 2. El conde Alvar Fañez ó Fernandez Minaya, su primo hermano. 3. Gutierre Suarez, que firma algunos privilegios, titulándose *princeps toletanæ militiæ*. 4. Miguel Cidiz. 5. Martin Gonzalez. 6. Rodrigo Álvarez, nieto de Alvar Fañez. 7. Gutierre Hermegildez. 8. El conde D. Rodrigo Gonzalez, señor de Santillana. 9. Ruy Fernandez de Castro, hijo del

infante de Navarra. 10. El conde D. Amalrico, señor de Molina. 11. Gutierre Ruiz el Escalabrado. 12. D. Fernando Ruiz de Castro, hijo del noveno alcaide, y 13. Orti Ortiz Calderon, señor de Nograro, Quincoces y otros heredamientos.

38 La dignidad de *alcaide mayor de los reales alcázares, puertas y puentes de Toledo*, que era el príncipe de la milicia, quedó vinculada en la casa de los señores condes de Galvez, y la de *alférez mayor* en la de los condes de Torrejon.

servacion de la ciudad en los primeros tiempos de la reconquista.

El siglo XVI quiso resucitar lo que habia perecido, y Felipe II el año 1565 ordenó, que en esta poblacion, como en las demás del reino, hubiese siempre un cierto número de soldados, aparejados para cuando fuese menester marchar contra los enemigos de la patria. Hiciéronse con este motivo pregones y llamamientos, alzóse bandera, y acudieron muchos á reclutarse al olor de las exenciones y ventajas con que se les brindaba.<sup>39</sup> Pero esta nueva milicia en nada se parecia á la antigua; era un alistamiento general, para constituir una fuerza permanente en el Estado, y ni servia al pueblo, ni velaba ordinariamente por sus intereses. Si la queremos definir bien, comparémosla á nuestra actual reserva, no en su organizacion, sino en su destino, y habremos dado una idea perfecta de lo que fué, y de lo que la distinguia de la primitiva milicia toledana.

Tampoco se asemejaba á ésta, otra fuerza armada que se mantuvo en Toledo con particulares fines y privilegios especiales, desde la primera mitad del siglo XIII hasta nuestros dias. Ya se comprenderá que aludimos al cuerpo de cuadrilleros de las *Santas Hermandades*, creadas por San Fernando y los Reyes Católicos, y extinguidas por real decreto de 7 de Mayo de 1835. Su objeto era proteger la propiedad en los montes y en los campos, limpiar los caminos de salteadores, amparar á los viajeros, y castigar pronta y ejecutivamente, sin apelacion á nadie, toda clase de crímenes que se cometian fuera de poblado. Examinemos tambien á la ligera esta institucion, y la encontraremos más puntos de contacto con la gendarmería francesa y la guardia civil española, que con la milicia de que hemos facilitado algunos pormenores.

Los estragos que repartieron por nuestra comarca las tropas colecticias ultramontanas, de que se valió Alfonso VIII en su gran cruzada contra los moros, el hambre horrorosa que diezmo la poblacion, dejando yermas y arrasadas muchas aldeas y

<sup>39</sup> En las ILUSTRACIONES, núm. XXI, y allí se refieren estas ventajas y aquellas copiamos el pregon que se dió en Toledo, exenciones.

quinterías en el año 1213, y los desórdenes que se suscitaron durante el corto reinado de Enrique I, habían dado lugar á que se armasen en los montes de Toledo, de Ciudad-Real y Talavera imponentes bandas de ladrones y asesinos, llamados *Golfines* del apellido de sus primeros jefes, y á quienes ofrecían abrigo y seguro de impunidad la espesura de los bosques y lo quebrado del terreno. Para defender sus vidas y haciendas de la rapacidad y fiereza de estas gentes, los dueños de colmenas y otros aprovechamientos en aquellos puntos formaron hermandad, comprometiéndose á perseguir sin descanso á los bandidos; y con tanta actividad lo hacían, y tan buenos resultados tocaron los pueblos de sus expediciones, que el hijo de Doña Berenguela, aquél que en 1223 *enforcó muchos omes é coció muchos en calderas*, según dicen los ANALES, refiriéndose á las ejecuciones mandadas hacer en los foragidos aprehendidos por la hermandad, autorizó ésta expresamente, calificándola de *santa* por su intención, y dotándola, para que se perpetuase, de jurisdicción propia análoga á su objeto, y para que pudiese subsistir, del derecho de *asadura* ó *pasadura* que titulan otros, consistente en una cabeza de cada ható que pasase por los montes.

Tal fué el origen de la *Santa Hermandad vieja* de Toledo, Ciudad-Real y Talavera, únicos pueblos que la tuvieron, unidos al principio los tres y separados luego que recibió la sanción real, por la dificultad que ofrecían las distancias para las reuniones ó *llegas*, que se celebraban todos los años el día de San Pedro Advíncula, ó sea el 1.º de Agosto, en la sala de juntas de su cárcel privada.

Hecha la separación, la de nuestra ciudad, cabeza de las otras, se compuso de sesenta hidalgos, propietarios, cuyos hijos les sucedían en el cargo, y de entre ellos se nombraban anualmente dos alcaldes, un cuadrillero mayor y los menores y demás oficiales subalternos que demandaban las atenciones de la hermandad, elegidos aquellos por los dos alcaldes últimos. Los jefes y hermanos gastaban uniforme verde con vueltas, cuello y vivos encarnados, galoneados de oro, y sombrero apuntado; los cuadrilleros y ministros inferiores usaban también sobre vestido

verde capotillo y montera de igual color, traje suelto y muy propio para camino;<sup>40</sup> y cuando salian de oficio ó iban en comunidad por cualquier motivo, montaban á caballo, les precedian timbales y clarines, y llevaban su pendon verde con el escudo de los Reyes Católicos, que se le concedieron, cambiada el asta por una flecha en recuerdo de sus primitivas armas. Tenian además una riquísima tienda de campaña de tela verde, que les regaló Felipe II, la cual, como objeto curioso, se guarda hoy en el real museo de Artillería, y en ella recibian á los monarcas cuando venian á la ciudad, y se adelantaban á felicitarles.

Á semejanza de la hermandad vieja de Toledo, pero independiente de ella, varios pueblos del territorio, fronteros á la capital y sus montes, para guardar en las dos *Sislas* mayor y menor los terrenos *de Tajo aquende*, no comprendidos en la compra hecha á San Fernando, y que estaban como aquellos infestados de malhechores, formaron otra con el título de *San Martín de la Montaña*, tomando por patron á este Santo, y alzándole una ermita en medio de la maleza, donde celebraban sus sesiones y guardaban su archivo. Reinaba á la sazón Enrique II, y aceptando el pensamiento, autorizó la creacion de la pequeña hermandad, y la concedió las mismas preeminencias y privilegios de que gozaba la grande. Enrique III en 1390 la confirmó, y en 16 de Setiembre del 1397 aprobó sus ordenanzas, en que ya se reconoce la propiedad que á los asociados correspondia en los terrenos del comun, se arreglan los aprovechamientos, y se fija la forma de proceder en los casos de robos y muertes. Toledo es uno de los partícipes; ha solicitado constantemente la presidencia en las juntas, y éstas y las fuerzas con que contaba la hermandad, se organizaron en su dia como lo estaban las de la vieja, que pretendió más de una vez absorverla ó mermar sus atribuciones; pero encerrada aquella en límites circunscritos y limitada á muy estrecho horizonte, fué

<sup>40</sup> En la *Cárcel de la Hermandad*, que está en el callejon que lleva su nombre, frente á la calle de la Tripería, hay una portada del siglo XVI, compuesta de un gran arco ojivo con dos pilares ó junquillos

góticos de bastante resalto, que suben hasta la cornisa del edificio, y rematan ambos en una estatua de piedra bien trabajada, representando el traje y armas de los cuadrilleros con sus propios colores.

cosa distinta de ésta, y puede considerarse más bien una asociación de labradores, que una institución militar de trascendencia.

La que se le parece, ó mejor expresado, la que la imita y hasta excede en alcance, es la que á propuesta de las cortes reunidas en Madrigal, Cigales y Dueñas, de Marzo á Junio del 1476, establecieron los Reyes Católicos en todos sus reinos, por tres años primeramente y despues á perpetuidad, segun los mismos y otros monarcas determinaron contra las exigencias de los grandes que veian en ella un freno, dispuesto políticamente para reprimir la oligarquía turbulenta de los señores poderosos. Ésta, que se apellidó la *Hermandad nueva*, formaba un cuerpo de mil hombres de á caballo y cierto número de peones, que de continuo debia ocuparse en perseguir, prender y castigar á los criminales y salteadores de caminos; cada cien vecinos contribuian con diez y ocho mil maravedises para su mantenimiento; tenia un capitán general y una junta suprema, que regian las tropas y decidian sin apelacion sus causas; un diputado particular representaba en las provincias sus intereses, y en todo pueblo de treinta casas arriba, conocian de los delitos sometidos á su jurisdiccion dos alcaldes, que en Toledo eran nombrados por el ayuntamiento, uno de la clase de *habitantes horros*, y el otro de la de regidores y jurados, turnando éstas entre sí rigurosamente.<sup>41</sup>

La nueva hermandad, pues, generalizó los beneficios de la vieja, sin destruirla, viviendo ambas hasta su extincion en estrecho consorcio; lo contrario que sucedió con las demás instituciones que reemplazaron al antiguo régimen, porque le suprimieron de una vez, y cuando murió, no volvieron á darle vida, al paso que viendo á las hermandades vestir hoy el uniforme de la guardia civil, puede decirse con razon: *multa renascentur quæ jam cæcidere*.

<sup>41</sup> En el tomo VI de las MEMORIAS DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, *ilustracion VI*, se lee un trabajo de Clemencin

sobre las hermandades, que pueden consultar los que intenten apurar hasta el extremo esta materia.

## CAPÍTULO V.

La religion, como el gobierno político y civil de Toledo, fué objeto de particular solicitud despues de la conquista, y en el órden de las reformas adoptadas por Alfonso el VI, consumada aquella, ocupa el segundo lugar, aunque reclamen justamente el primero su influjo civilizador y su importancia bienhechora. Es un hecho generalmente reconocido, que á la restauracion, el culto católico, de la angustia y estrechez en que vivió entre los árabes, pasó de improviso á un estado de prosperidad y bonanza, sólo comparable á las grandezas de que le rodeara un dia el clero visigodo. General, con todo, habia sido tambien hasta ahora la creencia de que para alcanzar semejante estado, la iglesia toledana tuvo que atravesar algunas crisis más ó menos difíciles, y nosotros que no participamos por completo de la opinion comun, vamos á exponer nuestras ideas sobre la materia en el presente capítulo, y á exhibir á la vez las grandes figuras que entran en el cuadro eclesiástico de este período.

Apoderadas de Toledo las tropas sitiadoras á fines de Mayo del 1085, apenas vió el rey puestas en práctica las capitulaciones ajustadas con los moros, dejando arregladas provisionalmente las cosas tocantes al gobierno de la ciudad, voló á dar gracias á los santos patronos, titulares del reino y de su devocion especial, por los triunfos conseguidos. Despues de cumplir esta piadosa di-

ligencia, D. Alfonso se recogió con la reina Doña Constanza en el célebre convento de Sahagun, dirigiendo desde él la fundacion de la villa de este nombre, que entonces se hallaba muy adelantada, y permaneciendo en ella hasta terminar el año referido, pues lleva la fecha del 25 de Diciembre del mismo el privilegio en que concede fueros singulares á la nueva poblacion y al monasterio. Aquí el trato frecuente le ofreció ocasion de conocer y apreciar muy de cerca los particulares talentos del esclarecido monje clunaciense D. Bernardo, á quien en 1080 confirió la dignidad abacial solemnemente por destitucion de Roberto, su antecesor; y pasado el invierno en tan santo retiro, trájosele consigo en la primavera á la corte de los godos, recién rescatada del poder de los infieles, á fin de que le ayudase con sus luces en la obra que iba á emprender resueltamente, para restituir á su antiguo esplendor los asuntos religiosos.

Desde esta fecha el sábio varon, en quien el soberano habia puesto toda su confianza, revistiéndole de plenos poderes, comenzó á desarrollar el plan de mejoras que no pudo concebirse antes por falta de recursos, ó porque no se creyera asegurada del todo la posesion del pueblo conquistado.<sup>1</sup> Fuese el que quiera el motivo, es evidente que hasta el año posterior al de la entrega, no se puso mano en el arreglo de las cosas eclesiásticas, y que ésto lo hizo el distinguido abad de Sahagun, empezando por elegir ministros hábiles que rigiesen los divinos oficios, se encargaran de la direccion de las iglesias restituidas al rito católico, y tomaran á su cargo la instruccion de los sarracenos que se convertian al cristianismo.

Otros cuidados no menos interesantes confió esta vez el conquistador á la sabiduría y prudencia de D. Bernardo, el cual procuró desempeñarlos con extraordinaria actividad, mientras aquél preparaba su primera y desgraciada expedicion contra Ebn Abed de Sevilla y el lamtunita Yussuf ben Tachfin, jefe de

1 El arzobispo D. Rodrigo, al tratar de la eleccion de D. Bernardo, parece ser del último sentir, pues dice: *Quia de eius (civitatís) retentione dubium adhuc erat, distulerunt electionem Pontificis in futurum.*

*Tunc rex in urbe regia statuit thronum suum, donec securum presidium stabiliret, et gentem fidei confirmaret, et electionis populus prevaleret.* HISTORIA DE REBUS HISPANICÆ, lib. VI, cap. XXII.



los almoravides. D. Alfonso, desde que ganó á Toledo, pensó sin descanso en la manera de restaurar la iglesia de Santa María, *para que así como hasta entonces habia sido morada de demonios, quedara y permaneciese en adelante por sagrario de las virtudes celestiales*. Con tan santo propósito, resolvió que el 18 de Diciembre del 1086, día en que se recuerda el misterio de la Anunciacion de la Virgen, los obispos, abades y grandes del imperio se reunieran en nuestra ciudad á componer cortes, las que habrian de elegir arzobispo de buena vida y costumbres, por quien la mezquita, *sacada del poder del diablo*, se bendijese y limpiara de las impurezas de la falsa religion de Mahoma. La convocatoria y las ceremonias que en esta gran solemnidad debian realizarse, encomendáronse al celo del abad, y él hubo de conducirse en tal comision con tanto acierto, con tal cordura y diligencia, que cuando el rey, por Octubre del expresado año, volvió derrotado y fugitivo de la sangrienta batalla de Zalaca, ya todo estaba dispuesto y ordenado para la celebracion de la junta, allanadas las dificultades y hechos los preparativos convenientes.

Sea que desde luego se pensase en la persona del monje esclarecido, que era la figura de más bulto en aquella época, ó que se quisiese recompensar los trabajos que el mismo llevó á feliz término en obsequio del pensamiento laudable del monarca; á poco de la vuelta de éste, en 6 de Noviembre del año 1086, se le nombró prelado de la silla metropolitana de Toledo, y esta acertada nominacion, de que hablan nuestros primeros *Anales*, fué luego confirmada y hasta aplaudida con entusiasmo por los concurrentes á la asamblea del 18 de Diciembre, en donde real y canónicamente obtuvo D. Bernardo su eleccion, con arreglo á las prácticas establecidas.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> LOS ANALES TOLEDANOS, primeros, anuncian la nominacion de este modo: *Ordenaron al Arzobispo D. Bernaldo en VI. días de Noviembre, Era MCXXIV*; la eleccion se verificó en el 18 de Diciembre, y hasta Octubre del 1088 no fué confirmado el electo por la Sede pontificia, rigiendo entre tanto la abadía de Sahagun, como lo

demuestra entre otros un privilegio despachado á su favor por Alfonso el VI en los idus de Mayo de la era MCXXV, (que es el 14 de Mayo del 1087); documento que, como veremos luego, le concedió á él *nominatim* y á sus sucesores el dominio y jurisdiccion temporal sobre aquella villa y todos sus moradores.

Al propio tiempo las cortes, como se habia prevenido al convocarlas, determinaron se bendijese la iglesia de Santa María, dedicándola á honra de la madre de Dios, de San Pedro, príncipe de los apóstoles, del protomártir San Estéban y de todos los Santos; é inmediatamente D. Alfonso, delante de los obispos y nobles, por el remedio de su alma y la de sus padres, hizo donacion al altar de la Virgen, al arzobispo electo y al clero, de las villas y lugares que mencionamos en las páginas 795 y 796, de las décimas de todas las iglesias que en la diócesis fuesen consagradas nuevamente, y de las fincas *que aquella tenia en tiempo que fue mezquita de moros*. Por consiguiente, en un mismo dia nuestro templo primado quedó habilitado para el culto, y recibió dotacion abundante para sostenerle con extremada decencia, no habiendo memoria cierta de que despues de este dia, nunca ni por ninguna causa, le volvieran á poseer los árabes, y hubiera de ser consagrado otra vez el 25 de Octubre del 1087, como pretenden el arzobispo D. Rodrigo y otros historiadores, que le han copiado sin discrecion ni crítica en esta parte.<sup>3</sup>

Y ¿qué hay de cierto ó de falso, apostrofará al llegar aquí el lector discreto, en aquella violencia que se asegura cometieron la reina Doña Constanza y D. Bernardo, estando ausente el el rey, para arrancar á la supersticion musulmica la iglesia de Santa María, donde dicese que una noche, con el auxilio de gente armada, se colocaron campanas y se cantaron los primeros oficios, destruyendo cuanto pertenecia á la aljama principal, reservada á los musulmanes en los pactos de la conquista? ¿Qué crédito merecen las pinturas que se nos hacen del alboroto que hubo entre los mudéjares á consecuencia de este suceso; de la indignacion que sus quejas despertaron en el ánimo de D. Alfonso; de la venida precipitada de éste desde Sahagun á Toledo en solos tres dias, para castigar severamente la conducta de su mujer y del abad, y de la embajada árabe que salió á

3 Consúltese en las ILUSTRACIONES, número XXII, la carta ó privilegio de dotacion de nuestra iglesia, publicada en las

cortes del 1086 por D. Alfonso, y téngase muy presente para todo lo que vamos á exponer en seguida.

Magan á templar el enojo del rey, y á poner fin al conflicto con la voluntaria cesion de la mezquita y la ratificacion de las estipulaciones en mal hora quebrantadas? ¿Á qué, si no á este lance, es debida la institucion de la fiesta de la Paz, que tenia lugar antiguamente el dia de la dedicacion y consagracion de la iglesia toledana? ¿Es, por último, un personaje real ó de mera creacion, histórico ó novelesco, el *alfaquí* ó gran sacerdote moro, cuya estátua, aludiendo á todos estos hechos, se colocó en el pilar del lado de la epístola, cuando se acabó de construir la capilla mayor de la Catedral á principios del siglo XV? Confesaremos que no pequeño embarazo nos cuesta tener que contestar á tales preguntas, las cuales son otros tantos argumentos con que tropezamos, y tropezará cualquiera al ocuparse de este asunto; mas abrigamos la lisonjera esperanza de deshacernos pronto y sin grandes esfuerzos de la dificultad, restableciendo la verdad, sacrificada hasta ahora sin conciencia ni miramientos.

Cabe al ya citado D. Rodrigo la gloria de haber sido el primero que, aceptando quizás con nimia deferencia los rumores ó tradiciones populares extendidas en sus tiempos sobre alguna turbacion habida en nuestra ciudad entre árabes y cristianos, forjó tan peregrina novela, de que se apoderaron despues diferentes autores, engalanándola á la moda con accesorios grotescos y comentándola á su sabor, para derramar alabanzas ó censuras sobre los principales héroes, á medida del gusto, de la pasion ó las creencias del que los trata. Pero ni el arzobispo cronista, de ordinario grave y concienzudo en sus juicios, ni los que siguiéndole abultaron despues su relacion, dieron á conocer las fuentes puras ó viciadas en que bebieron los sucesos, y por el contrario, separaron la vista con estudio del documento auténtico, que nosotros extractamos más arriba, del cual, á pararse un poco, hubieran podido deducir la falsedad del supuesto en que estriba toda la fábula.

El privilegio de la dedicacion y dotacion de la Catedral, expresa con efecto bien á las claras, que ésta no habia sido otorgada á los árabes que quedaron á vivir en Toledo; pues á ser de otro modo, no dijera en él el conquistador que desde el

momento en que ganó la ciudad, *comenzó con mucha diligencia á procurar como la iglesia de Santa María, Madre de Dios sin mancilla, que antes habia sido ilustre y famosa, volviese á su esplendor antiguo.* Un monarca que se preciaba de exacto cumplidor de sus promesas, y á quien se le retrata lleno de ira por el quebrantamiento y violacion que de una de ellas se atribuye á la reina y al arzobispo, no podia abrigar semejantes deseos, ni los hubiera significado jamás ostensiblemente, cual los significa en el privilegio indicado. Por otra parte, ningun historiadore árabe, incluso los que ofrecieron materia á Conde para su obra, asienta que la mezquita aljama fuese respetada en las capitulaciones, ni menos se lamenta de la atrevida accion de los cristianos, como de seguro, á ser cierta, no dejaran de hacerlo los que aprovechan el más mínimo incidente, ora para desacreditar la buena fé de D. Alfonso, ora para llamar la atencion hácia las persecuciones que sufrían los moriscos. Sobre todo ésto, ¿no sería de admirar que se hubiese conservado en perpetua esclavitud la iglesia donde se reunieron varios concilios, y puso sus plantas la reina de los cielos, cuando bajó á honrar á su siervo predilecto San Ildelfonso? Si Tarik profanó el templo consagrado por el gran Recaredo, natural y consiguiente era que para rescatarle, el hijo de Fernando el Magno destruyese la mezquita que se levantó en su lugar, igualándose en este punto las condiciones del año 712 á las del 1085. La historia, pues, con el firmísimo apoyo que la presta el documento citado, rechaza el fundamento que sirve de base á la novela.

Ni vale decir, como dicen algunos, para apartar este estorbo, que el privilegio á que nos referimos, se contrae á la iglesia de Santa María de Alficen, que se habia poseido por los mozárabes mientras duró su cautiverio. Ya hemos hecho notar, al dar cuenta de aquél, que el templo consagrado y dotado el día 18 de Diciembre del 1086, segun la feliz expresion del soberano que le engrandece, habia sido hasta allí *morada de los demonios*, lo cual no puede afirmarse del que era á la sazón tabernáculo del Dios único y verdadero. Téngase presente, que como ya apuntamos, entre las dádivas comprendidas

én la donacion hecha á nuestra iglesia, figuran las posesiones de casas, tiendas, hornos, molinos y jardines que la correspondian cuando fué mezquita; y sería temeridad insigne aplicar este destino á aquella *quæ nunquam christianitatis titulum perdidit, et quamvis sub potestate paganorum non desiit à christianis incoli et venerari, licet sub jugo perfidæ gentis*, conforme el mismo D. Alfonso lo confiesa en otro privilegio, fecha 13 de Febrero del 1095, al agregarla con la quinta de recreo de Azucaica al monasterio de San Servando, fundado por él á la otra parte del puente de Alcántara, sobre el cerro del castillo, y poblado de monjes benitos por el arzobispo D. Bernardo.

Aunque tan fehacientes testimonios no acudieran á deshacer el error que propagan los que de intento y con sobrada malicia confunden ambos templos, esta agregacion acabaria de persuadirnos, porque jamás creeriamos que nueve años despues de haberse dedicado solemnemente la iglesia á Santa María y otros titulares, se la privase de toda su importancia, anejándola á un cláustro reducido, para aumentar la dotacion de éste y convertirle en una hospedería, segun lo declara el documento prenotado.<sup>4</sup>

Ahora bien: destruido el cimiento del edificio, ¿qué interés pueden inspirarnos los episodios con que se le adorna? Todavía, sin embargo, no está bien averiguado que el arzobispo y la reina permaneciesen en Toledo por el invierno ni menos por la primavera del 1087, en que parece preparado y llevado á cabo el supuesto lance de la violenta consagracion de la iglesia, pues los dos con el rey asisten en Sahagun á la otorgacion del nuevo privilegio concedido por éste á la comunidad el 14 de Mayo de aquel año, confiriendo al abad D. Bernardo y sus sucesores todo el dominio y jurisdiccion temporal sobre la villa sin limitacion alguna.

Lo de la fiesta de la Paz, que se afirma fué instituida en conmemoracion del venturoso desenlace que tuvo el acontecimiento,

<sup>4</sup> Como prueba de lo dicho, y por ser de gran interés su conocimiento para otros particulares de nuestra historia, le insertamos íntegro en las ILUSTRACIONES, número XXIII, segun lo ofrecimos en la nota á la página 382.

tampoco es exacto. Los oficiales y antifonarios de los siglos XI y XII, que atesora la Biblioteca del Cabildo, no hablan una palabra de ella; despues los arzobispos D. Rodrigo Jimenez de Rada, D. Gonzalo García Gudiel y D. Vasco Fernandez de Toledo, cada uno en su época, hicieron reglamentos de festividades, sin mencionarla en ninguno, y últimamente, no aparece creada hasta despues de la muerte del rey D. Pedro, acaecida el 23 de Marzo del 1369, en tiempo del arzobispo D. Gomez Manrique, que empezó su prelación al concluir el año 1362 y murió el 19 de Diciembre del 1375.<sup>5</sup>

Respecto al bulto del alfaquí, que se halla en la capilla mayor de la Catedral, como recuerdo de la embajada árabe que salió á desenjar al rey, se presentan tambien no menores reparos. « Si este bulto, dice un curioso investigador de nuestras antigüedades eclesiásticas, se hubiese colocado en nuestra iglesia antes de que hubiese escrito su historia el arzobispo D. Rodrigo, confieso sería argumento que nos podria embarrazar; pero constando evidentemente que se puso algunos siglos despues, es prueba á nuestro favor y objecion contra la fábula que ingirió en ella. Ya fuese el pensamiento de los que vivian en el pontificado de D. Pedro Tenorio, ya de los de D. Pedro de Luna, es indisputable que por ese tiempo se adornó la parte interior del presbiterio con las estatuas y figuras que hoy se ven: se deduce, pues, que la del alfaquí es de fines del siglo XIV ó principios del XV, y que es un testigo que ha violentado la ignorancia, para que deponga como ocular « de un hecho ocurrido trescientos años antes. »<sup>6</sup>

<sup>5</sup> En 18 de Diciembre del 1086, cuando se reconcilió, bendijo y dedicó el templo de Santa María, celebraba la Iglesia general de España las fiestas de la Descension y la Anunciacion de Nuestra Señora; más tarde se trasladó la primera con la denominacion de *Virgen de la Paz* al 21 de Enero, quedando la segunda en el expresado dia 18 de Diciembre con el título de *Nuestra Señora de la O*, y se señaló el 25 de Octubre para solemnizar la *dedicacion de la Santa Iglesia Catedral de Toledo*, ó porque entonces acabara de arreglarse del todo, concluidas que fueran las obras de reparacion y habilitacion

necesarias para el culto, ó porque en tal dia se empezara á conmemorar el suceso que la motiva, á imitacion de la festividad que desde Recaredo se instituyó y siguió observándose por muchos años *in cisterrensis sacrationis basilicæ*.

<sup>6</sup> Son estas palabras del Sr. Vallejo, canónigo que fué de Toledo, quien en varios manuscritos suyos que posee nuestro amigo D. Juan Antonio Gallardo, dilucidada ésta y otros asuntos relativos á nuestra historia eclesiástica con gran copia de datos y buena crítica; pero antes que él y más detenidamente, fijó el rumbo aquí adoptado

Por resúmen de todo podemos ya asegurar, que la relacion de que nos hemos ocupado, es uno de los cuentos más torpemente urdidos en la imaginación de escritores crédulos ó amigos de novedades, si bien cabe sospechar tomara cuerpo de alguna tradicion poco trasparente, á la que se diera esta interpretacion voluntaria por desconocer la verdadera. No ha habido ni se conoce otra consagracion de nuestra iglesia despues de la reconquista, que la hecha en las cortes reunidas el 18 de Diciembre del 1086, donde á la vez se la dotó como hemos visto, y se eligió prelado para que la presidiera y gobernara. Las demás que se historian, pudieron ser habilitaciones ocasionadas por reparos materiales de la fábrica, y aún bajo este supuesto carecemos de documentos que las acrediten. De cualquier manera, los que se conocen demuestran sin género alguno de duda, que la mezquita aljama no fué concedida á los moros en los pactos con que se rindieron, ni pasó al poder de los cristianos por el camino de la violencia.

Hecha la eleccion del arzobispo D. Bernardo en la forma expresada, con sujecion á las prácticas antiguas y á lo que en la disciplina general española hasta entonces se hallaba determinado, procuró el electo obtener la consagracion pontificia, á cuyo fin, despues de arreglar la diócesis y de dejar en buena situacion las cosas de su monasterio, salió de España por la primavera del 1088, y detenido en Cluni algunos meses, hácia Setiembre del mismo año se presentó en Roma, donde ocupaba la silla de San Pedro Urbano II. Este sumo pontífice, que ya tenia noticia de los méritos y virtudes que resplandecian en el abad de Sahagun, le consagró personalmente, constituyéndole primer prelado de Toledo despues de la restauracion; le obsequió con un crecido número de libros y reliquias, para ornamento y santificacion del templo de Santa María, bendecido reciente-

el benedictino Fray Pablo Rodriguez, mencionado con otro motivo á la página 690, en dos importantísimas obras inéditas, que guarda nuestra Biblioteca Provincial, tituladas, la una: COMPENDIO Y ELOGIO HISTÓRICO Y PATÉTICO DE LAS PRINCIPALES ACCIONES Y

VIRTUDES DEL PIADOSO REY D. ALFONSO SEXTO, y la otra: DISCURSO HISTÓRICO, CRÍTICO Y CRONOLÓGICO SOBRE LA VIDA Y HECHOS DE DON BERNARDO, ABAD DE SAHAGUN Y PRIMER ARZOBISPO DE TOLEDO DESPUES DE LA RESTAURACION Ó EXPULSION DE LOS MOROS.

mente y exhausto de estos dones sagrados, desde que le invadió la superstición mahometana; obligando á los cristianos á resguardar sus tesoros en los montes de Astúrias; invistióle además de las facultades de legado *à latere*, para que las hiciera valer á su paso por Francia, necesitada de algun remedio, y le reconoció expresamente el alto honor de la primacía, que sus antecesores, á contar de San Julian para adelante, habian ejercido sin contradicción de nadie en todas las iglesias de la península.

Sobre manera notable bajo este último concepto, es la bula que se le despachó á D. Bernardo en Agnani por los idus de Octubre del año de la Encarnacion del Señor 1088, primero del pontificado de Urbano. Ella nos testifica, que el nuevo arzobispo habia ido á Roma no sólo por el palio ó la plenitud canónica del sacerdocio, sino con el más preferente objeto de restaurar los derechos de la mitra toledana, interrumpidos ó turbados por la angustia de los tiempos, y que á buena dicha lo alcanzó de una suerte por extremo satisfactoria. Esta vez la prerogativa de superioridad de nuestros prelados sobre los demás de la nacion, quedó sancionada clara y terminantemente, pues el Papa, accediendo, como manifiesta la citada bula, *á las súplicas del muy excelente y clarísimo hijo el rey Alfonso*, «te» constituimos, dice al electo, *Primado de las Españas*, IN «TOTIS HISPANIARUM REGNIS PRIMATEM, segun consta haberlo sido» antiguamente los prelados de esa misma ciudad: todos los «obispos de España *te mirarán como Primado*, PRIMATEM TE «UNIVERSI PRÆSULES HISPANIARUM RESPICIENT, y si entre ellos se» suscitaré alguna duda, acudirán á tí, quedando salva la autoridad de la iglesia romana y los privilegios de los metropolitanos.»<sup>7</sup>

Estas palabras quitan toda ambigüedad á lo resuelto en el concilio XII de Toledo y confirmado en el XIII, donde los Padres

7 No podemos ni debemos prescindir de llevar á las ILUSTRACIONES, con el núm. XXIV, esta bula, que es la confirmacion más amplia de la primacía de la mitra toledana; aunque omitiremos, por no alargar dema-

siado nuestro trabajo, y porque no tratamos *ex profeso* ni con latitud del asunto, otras muchas decisiones pontificias, que posteriormente se han expedido con el mismo objeto.



hicieron suya la doctrina de aquél, decretando que valiese para siempre, *omni tempore æternitate valitura*. Martino V en el siglo XV, por una constitucion fecha 30 de Mayo del 1422, todavia hace más, porque concede á nuestros arzobispos los mismos privilegios é insignias de que usaron los patriarcas mayores. De forma, que al volver al primitivo esplendor de su culto, nuestra iglesia en el período de la reconquista recobró la integridad de los derechos primaciales y patriarcales, por legitima decision de la suprema potestad pontificia, que anudó los tiempos antiguos con los modernos, sin hacer caso de las libertades que pudieron permitirse algunos obispos de los que debieron estarla sujetos, en el curso de la dominacion árabe.

No respetando estas y otras declaraciones igualmente explícitas, que se registran en los bularios y colecciones canónicas, Braga, Tarragona, Sevilla y otras iglesias, disputaron su primacia á la nuestra. Se promovió *litis* en consecuencia sobre lo que ya estaba otorgado, y tenia en su favor la posesion continua de algunas centurias; plumas elocuentes y valerosas defendieron con inteligencia los derechos de la sede toledana; hubo resoluciones que nuevamente los declararon, y sin embargo, insistiendo en sus absurdas pretensiones los prelados de aquellas, fueron menoscabando poco á poco en la práctica las preeminencias del Primado de Toledo, hasta reducirle á una mera dignidad de honor, sin jurisdiccion alguna como tal en el ejercicio de la eclesiástica ordinaria. Aún así, un privilegio tan claro y evidente, cual si fuera peligroso mencionarle por no resucitar añejas disputas, ha sido condenado al silencio más absoluto en el concordato ó última convencion ajustada por S. M. la Reina católica con la corte romana en 1851.

Cubramos tambien nosotros con un velo ésta que parece cuestion candente, porque la pasion y el interés la prestaron un calor extraordinario siempre que se ha promovido, y digamos cuatro palabras más sobre el significado que atribuimos al rescripto de Urbano II, fuente de algunas novedades introducidas en el órden religioso.

No habrá dejado de notarse que en la primera eleccion de

arzobispo, ocurrida cuando se tomó á Toledo, los reyes siguieron la costumbre visigoda, pero además acudieron á la Santa Sede en demanda de la confirmacion del elegido, quien como ya tenemos dicho, hasta que obtuvo este requisito, no abandonó la abadía de Sahagun, ni adsumió totalmente el cargo con que se le honrara. Síntoma indudable era esta conducta de la influencia que Roma empezó á ejercer en los destinos de nuestra patria. Lo mucho que tuvo que hacer la Santa Sede para sobreponerse á la embarazosa situacion en que se encontró al turnar los siglos IX y X de la era cristiana, las especiales circunstancias por que pasó el clero español desde la invasion sarracena y otras causas conocidas, dificultaron hasta entonces la comunicacion entre la cabeza visible de la iglesia y las diferentes provincias de la península poseidas por los moros. ¡Cómo hemos de extrañar, pues, que Toledo gimiese en el cautiverio huérfana y desamparada, entregada á sus propias fuerzas, sin recibir jamás un rayo de aquella luz que brilla con fulgor inextinguible en la sublime cátedra erigida sobre el capitolio romano? Pero en el momento que sale de su postracion, el paralítico que recobra la agilidad de sus miembros antes dolorosos y entumecidos, toma su lecho á espaldas, empuña el báculo, y anda....., anda y cruza los mares, hasta llegar á besar las plantas del sucesor de príncipe de los apóstoles, para que le eche su bendicion, y santifique con sus oraciones las victorias de Alfonso el VI; para que le dé en generoso presente una parte de las reliquias de los mártires y los santos, y honre á su iglesia con el timbre de primera en la gerarquía, de superior á todas en la autoridad y en los derechos.

URBANO II. BERNARDO I. Eternos deben permanecer en nuestra memoria los nombres del pontífice y del arzobispo, que así estrecharon los lazos de union entre las ciudades de Roma y Toledo, centro de dos potestades que se levantan desde ahora con nueva vida, sobre las ruinas de dos imperios poderosos que ya han sucumbido. ¡Dichosa influencia la que se extiende á tales objetos, y produce estos resultados, y con el bálsamo de tan gloriosa reparacion cicatriza las llagas abiertas en el cuerpo

místico de nuestra iglesia durante tres siglos de mortal angustia y de frecuentes persecuciones! ; Ojalá nunca se hubiera salido esta influencia del círculo en que la encerraron aquellas dos cabezas privilegiadas! Mas vinieron muy pronto acontecimientos de cierto género á bastardearla, y con este motivo hubo cambios de consideracion en puntos de bastante sustancia.

Corriendo el pontificado de Alejandro II y reinando en Castilla y Leon Fernando I, la corte romana pretendió abolir la liturgia isidoriana en España, con cuyo intento mandó por legado á Hugo Cándido, quien á pesar de su actividad y grandes esfuerzos sólo pudo conseguir, y no por entonces, sino algunos años despues, que en los estados de Aragon introdujese el oficio romano Sancho Ramirez, inaugurándose las nuevas ceremonias en el monasterio de San Juan de la Peña el 22 de Marzo del 1071 con asistencia del legado pontificio, del rey y de varios obispos y señores. El condado de Cataluña las patrocina luego á impulsos del mismo Hugo Cándido y de Aquilino, abad de aquel monasterio, y en Navarra son admitidas cuando este reino se une al de Aragon bajo el cetro del mencionado Sancho Ramirez. Únicamente los de Leon y Castilla fueron rebeldes á toda excitacion; y sea porque el rito que se trataba de generalizar, llevase el título de *galicano*, como ideado lá mayor parte en Francia ó por franceses, sea, y es lo más creible, porque destruía una práctica nacional escrupulosamente observada en medio de las vicisitudes que habia corrido la monarquía, se resistieron con tenacidad á acojerle, no obstante el favor decidido que prestaba á la novedad el hijo del primer Fernando, apegado desde su infancia á lo extranjero.

Para vencer esta resistencia, sucediéronse los legados pontificios; menudearon las instancias y reclamaciones de parte del papa; celebróse en Búrgos sin efecto en 1073 un concilio, donde se propuso la sustitucion de la liturgia gótica por la romana; hubo otro en Roma el año siguiente, á que asistieron algunos obispos españoles, que prometieron la admision y observancia de la última; de vuelta éstos, cumpliendo la palabra empeñada, empezaron á usarla en sus iglesias; segunda asamblea

conciliar reunida en Búrgos la acepta ya generalmente, y después de apelar el pueblo á un combate, en el cual la suerte es adversa á un toledano, nombrado por el rey para que sostenga contra un castellano la lucha en favor de los antiguos ritos, refrenda Alfonso VI el decreto, estableciendo los modernos en sus dominios, y la ley romana, como la llama el *Chronicon Burgense*, entra en España por el año 1078.<sup>8</sup> Galicia, Leon y Castilla desde este dia se igualan en el culto á Aragón, á Navarra y Barcelona.

Un solo pueblo entre tanto mantiene puro y sin alteracion alguna el oficio mozárabe; que ni su sacerdocio intervino en los congresos eclesiásticos congregados para abolirle, ni en él pudieron ejercer hasta ahora su influencia los nuncios de la corte romana. Pero Toledo, que es este pueblo, cuando adquiriera la libertad, será tambien sometido al ceremonial italiano, y no ya sólo por lo que hace al augusto sacrificio de la misa, á que se limitó la novedad en otros puntos, sino en todo el oficio divino, version del psalterio y los libros de preces y sacramentos. El pensamiento que el gran Hildebrando habia iniciado, debia completarse de este modo por Urbano II, si bien los que se encargaron de llevarle á remate, vista la tenaz oposicion que se les hizo, ó queriendo transigir con la costumbre y los hábitos corrientes, hubieron de respetar los venerables restos de la antigüedad, no abrogando totalmente la liturgia toledana.

Mientras el arzobispo D. Bernardo acudia á Roma por el palio, el cardenal Ricardo, abad de San Victor de Marsella, con el fin de prorogar la legacia que desempeñaba en España y de que supo habia sido separado por Victor III á causa de ciertos excesos que cometiera, introdujose en la corte de D. Alfonso, y se ganó su voluntad y la de la reina Doña Constanza, haciendo valer en el espíritu de ésta la conexion del paisanaje.

<sup>8</sup> Era MCXVI (año 1078), escribe el *CHRONICON* mencionado, *intravit Romana lex in Hispania*, y antes en la era MCXV, dice: *in ipso anno (1077) pugnaverunt duo milites pro lege Romana et Toletana in die Ramis Palmarum, et unus eorum erat Castellanus, et alius Toletanus, et victus*

*est Toletanus à Castellano.* LOS ANALES COMPOSTELANOS, copiando al *BURGENSE*, añaden; *Unus eorum erat castellanus, et alter Regis Aldefonsi*, esto es, nombrado por el rey en defecto de los toledanos que no podían elegir. Véanse ambos en la ESPAÑA SAGRADA de Florez, tomo XXIII, páginas 309 y 321.

Así preparado el terreno, propuso introducir en nuestra ciudad los ritos romanos, y para conseguirlo alegaba, con la circunstancia de observarse en Francia, el que sería mengua desatenderlos, cuando estaban al cabo admitidos en los reinos cristianos que pertenecian al conquistador de Toledo. Con tales razones y á la sombra del patrocinio real, dispuso el referido exlegado se extendiese á fines del año 1089 el decreto preceptivo, que autorizó con su nombre, y en el que se mandaba observar en nuestras iglesias la nueva liturgia.

Publicado el decreto, grandes fueron la inquietud y emocion que manifestaron el clero y pueblo toledanos, repeliendo con la mayor fuerza la introduccion de usos extraños, cual una abierta declaracion de que era erróneo el cánon sagrado en que habian sido iniciados desde la niñez, que habia servido para la enseñanza de tantos varones ilustres, y mereció ocupar las plumas de los santos y doctores más eminentes de España. Semejantes quejas y las vivas representaciones que se elevaron á D. Alfonso, no hicieron sin embargo mella en su ánimo, decidido como lo estaba por los consejos de su esposa y del legado, á poner en planta, sin consideraciones ni contemplacion alguna, la profesion del nuevo oficio. En tal coyuntura llega D. Bernardo; tercia en la disputa, templando por una parte el enojo del rey, y aconsejando por otra á la poblacion alborotada que someta la decision del negocio á las vias de la prudencia, y merced á sus buenas gestiones, se aplaza la ejecucion del proyecto para más adelante.

Á solicitud del mismo D. Bernardo, segun se escribe, apellóse entonces, para aclarar la verdad y resolver el litigio pendiente entre la corona y el pueblo, á las extraordinarias pruebas judiciales que tan en boga estaban por aquel siglo. El duelo y el fuego, que constituian lo que en el lenguaje forense se apellida *juicio de Dios*, fueron las pruebas escogidas, una detrás de otra, con el fin propuesto; y nos anticiparemos á manifestar, que á dar crédito al *servorum pecus* de los autores que han copiado tambien en este extremo al arzobispo cronista, propagador si no inventor de los incidentes ocurridos, los resultados

del valor y del azar correspondieron á las esperanzas de los que defendian el rito mozárabe ó toledano, pero que ni con ellos se llegó á convencer D. Alfonso, quien no desistió de su propósito, declarando que *la suerte de las armas no constituía derecho*, y dando lugar, por el desprecio con que acogió los avisos de la Providencia, al adagio ó proverbio castellano de *allá van leyes do quieren reyes*.<sup>9</sup>

Todo ésto, sin embargo, exige que nos paremos un poco á examinarlo. El combate primeramente nos recuerda el que se verificó en Búrgos el año 1077, y tiene con él mucha semejanza, aunque la relacion varía algún tanto, figurándose aquí vencedor al que allí fué vencido.<sup>10</sup> Es muy extraño, por lo tanto, que de él no se ocupen los anales ni los cronicones, especialmente el del obispo de Oviedo D. Pelayo, que cierra su historia con la muerte de Alfonso VI, á cuyo entierro asistió, y que reseña minuciosamente el milagro de manar agua las losas de la iglesia de San Isidoro de Leon ocho dias antes del fallecimiento de aquel monarca. Cuando tanto cuidado pusieron los cronógrafos é historiadores primitivos en consignar el duelo de Búrgos, este silencio es por lo menos sospechoso, mucho más si se considera que el nombre y la patria del soldado vencedor en Toledo, suena ya en las descripciones que hacen los cronistas del de la otra ciudad, en la cual tambien salió victorioso un Juan Ruiz Matanzas, sostenedor entonces del rito gregoriano. Y además, nos parece aventurado admitir, sin el apoyo de datos coetáneos, conocido el desgraciado suceso que alcanzó para la liturgia antigua la lucha habida en 1077, que se apelase á otra en 1090.

Más verosímil encontramos la prueba del fuego, á que se

9 *Quo volunt reges, vadunt leges*, que dice D. Rodrigo, expresándose así en el otro caso: *Sed rex adeo fuit à regina Constantia stimulatus, quod à proposito non discessit, duallum judicans non esse jus.*

10 Así lo refiere D. Rodrigo y un siglo antes que él el *CHRONICON DE SAN MAXENCIO*, llamado vulgarmente el *MALLEACENSE*, que publicó Labbé, diciendo que el *campeon de los franceses* ó del oficio galicano, *fué vencido con engaño por el de los españoles*. Á nuestro Julian Perez, el arcipreste de Santa Justa, se le hace decir más, pues en su

*CHRONICON* á la página 126 se lee: «Del referido desafío y batalla fueron jueces Pedro Gomez Barroso, Pedro Álvaro, Munio Alfonso y Pedro Julian de la Casa de los Toledos, caballeros mozárabes. Venció Juan Ruiz (del linaje de los Matanzas del río Pisuerga), á quien yo Julian pecador recibí como arcipreste con abrazos y lágrimas, clamando al mismo tiempo todos los mozárabes: *Venció Christo, venció el oficio santo isidoriano: Dios concedió la victoria por los ruegos de los santos mozárabes.*»

dice fueron sometidos en la plaza pública á presencia de la corte y la milicia, del clero y del pueblo, precedidos ayunos y oraciones generales, los misales gótico y romano, luego que el rey declaró no constituir derecho la suerte de las armas. Pero ¿en dónde se halla justificada la aplicacion de este otro experimento, que habia de decidir en definitiva la cuestion pendiente? Si acudimos á las memorias del siglo XI, callan igualmente los anales y los cronicones, tanto nacionales como extranjeros, y al llegar el siglo XIII se levantan el arzobispo D. Rodrigo y D. Alfonso el Sábio, pintándonos por primera vez y de distinta manera ambos, lo que pasó cuando los dos libros rituales se arrojaron á las llamas. Ya segun el uno, *excus-tus ibi fuit liber gallicus, remansitque ibi toletanus illæsus*; ya conforme á la version que el otro dió á estas palabras, «los dos libros fueron puestos en la foguera, e el libro del oficio francés quejábase con el fuego, que se queria apegar a él, e dió entonces un salto sobre todas las llamas, e salióse de la foguera, veyéndole todos, e alabaron a Dios por aquel milagro tan grande que ay quisiera mostrar, e el libro del oficio toledano fincó en la foguera sin todo daño, de guisa que en ninguna cosa le tanxó el fuego, nin le hizo mal ninguno.»<sup>11</sup> En estas contradictorias versiones se funda, pues, el milagro del fuego, á que los mozarabes atribuyen la excelencia de su rito, no siendo de extrañar, por lo tanto, que sugetos tan eminentes como el cardenal Bona y otros, recelasen de su certeza, y que nosotros, sin atrevernos á negarle el completo asenso de que privamos al hecho del combate, le pongamos al menos en duda, á pesar de la defensa que de las dos pruebas hiciera en una carta el erudito D. Nicolás Antonio, y de la generalidad con que ambas se hallan admitidas en las historias.<sup>12</sup>

11 El arzobispo en su HISTORIA DE REBUS HISPANIE, y el rey Sábio en la CRÓNICA GENERAL, de que se le juzga autor único.

12 La carta la trae Pinio en su TRATADO DE LA LITURGIA ANTIGUA, por copia que le facilitó D. Adriano Coninck, sobrino de D. Nicolás Antonio, y en cuanto á lo demás no hay necesidad de alegar pruebas de ningún género. Es muy raro, no obstante,

que cuando las artes se encargaron de eternizar estos sucesos, prescindieran del duelo y sólo recordaran la hoguera. Ésta se ve pintada en un cuadro, bien malo por cierto, que hay en San Lucas, obra de Miguel Vicente, á quien tambien se hace autor de el del milagro de la Salve, ocurrido por intercesion de la Virgen de la Esperanza, existente en la misma iglesia.

Prescindiendo de estas ligeras observaciones, que á fuer de imparciales estampamos, para dar á conocer cuanto se ha escrito sobre el asunto, está fuera de toda disputa, que desde el año 1091, á impulsos de la potestad suprema del Estado y merced á la influencia extranjera de que hablábamos en otro sitio, precedieran ó no esos medios de convencimiento irregulares, pero muy propios de la época, se aceptó en Toledo, como lo estaba ya en varios puntos, la liturgia romana, extendiéndose su observancia al psalterio y á las demás preces sagradas, en que no habia sido recibida antes.<sup>13</sup> Quizás por compensacion ó en honra del antiguo culto, cuando no fuese por acallar las exigencias populares, y en fuerza del ventajoso resultado que tuvieran las pruebas indicadas, si realmente se llevaron á cabo aún contra lo que nos obliga á creer una crítica escrupulosa, al refrendarse el edicto de admision del nuevo oficio, se dejó vigente el antiguo en muchas iglesias y monasterios.

✓ Pasados algunos tiempos, quedó éste reducido á las parroquias mozárabes, que nunca le abandonaron: á fines del siglo XV dióle ensanche el cardenal Cisneros con la creacion de la capilla que para su mayor lustre fundó sobre la del *Corpus Christi* en el ámbito de la Catedral, y con la impresion del Misal y Breviario del rezo que mandó hacer con suma diligencia, para conservar hasta la particular canturia primitiva:<sup>14</sup> el cardenal Lorenzana en el siglo XVIII volvió á arreglar otra vez su uso, costeando una más correcta impresion de los textos rituales, por ser ya muy rara la anterior;<sup>15</sup> y finalmente, el último

13 *Et ex tunc, dice D. Rodrigo en su Historia, Gallicanum officium, tam in Psalterio, quam in aliis nunquam ante susceptum, fuit in Hispaniis observatum.*

14 El MISAL se imprimió en esta ciudad en papel con marca de gran folio, a costa del noble Melchor Gorricio Novariense por mano de Pedro Bagenbach en el año de nuestra salud de 1500 á nueve dias del mes de Enero, y el BREVIARIO, tambien en folio, pero en pergamino, fué impreso por los mismos, concluyéndose en 25 de Octubre del 1502. El arreglo de la edicion de uno y otro estuvo á cargo del canónigo Alfonso Ortiz, doctor en ambos derechos y escritor

ya conocido por la publicacion que hizo en Sevilla en 1493 de diferentes tratados y oraciones latinas y castellanas, siendo ayudado en aquel trabajo por Antonio Rodriguez, cura de Santa Justa, Alfonso Martinez de Yepes, de Santa Eulalia, y Gerónimo Gutierrez, de San Lúcas, segun escribe Eugenio de Robles en el COMPENDIO DE LA VIDA Y HECHOS DEL CARDENAL D. FRAY FRANCISCO XIMENEZ DE CISNEROS.

15 Alvar Gomez, distinguido escritor toledano de mediados del siglo XVI, asegura que en su tiempo era ya tan escaso el misal mozárabe, que á su presencia se estimó un ejemplar en treinta doblones.



Concordato, reduciendo el número de párrocos y organizando bajo una nueva planta su cabildo, ha respetado como una gloria nacional lo que tiene á su favor la autoridad y la tradicion, la obra grandiosa de los Isidoros y los Ildefonsos, aquel sencillo cuanto majestuoso y sublime ceremonial, con que el clero y el pueblo godo imploraban de consuno las misericordias celestiales en sus tribulaciones, y tributaban á Dios diariamente las ofrendas de su devocion y su agradecimiento.

Los que inspirados en la pura fuente de la fé religiosa, sientan al par arder en su pecho una centella del fuego patrio, y quieran trasportarse con la imaginacion y los sentidos, primero á los felices tiempos de la dominacion gótica, y luego á los ominosos de la esclavitud sarracena, consagren un dia á escuchar en nuestra capilla mozárabe las horas matutinas y vespertinas que los representan admirablemente. ¡Cuánta verdad encierran, y con qué elocuencia llaman al corazon aquellos acompasados acentos, cuyo eco unísono, desde un ángulo extremo del templo primado, va á perderse hoy en sus altas bóvedas entre el ruido de los órganos y las psalmodias, que triunfante alza el oficio gregoriano, dominando en la nave principal, en las capillas latinas, en todas partes! Así debió suceder en la realidad: estas impresiones son un trasunto de lo que aconteceria al introducirse aquí la ley romana, y quedar como postergado y abatido el rito toledano. El bullicioso ceremonial de la una remeda el canto de la victoria, mientras nos parece un tristísimo lamento, una severa protesta contra la novedad la grave entonacion del otro. Únicamente puede acallar el dolor que despierta esta consideracion, la de que se estrechan ahora en santa paz, viviendo vecinos y al amparo de un mismo techo, los recuerdos de la antigüedad y los usos y las prácticas que la usurparon la preferencia.<sup>16</sup>

16 Recomendamos á aquellos de nuestros lectores que deseen estudiar á fondo las diferencias más notables entre uno y otro rito, el romano y el gótico, que registren los profundos estudios hechos sobre el particular por el jesuita Pinio en su obra ya citada, traducida, corregida y aumentada

por D. Pedro Camino Velasco, cura de la parroquia de San Sebastian, en el MS. de que dimos razon en la nota á la página 661. Los que sólo apetezcan adquirir una noticia del oficio isidoriano, tal como hoy se practica en la capilla del Sr. Cisneros, ó quieran asistir con provechosa devocion al santo

El tantas veces repetido D. Bernardo contribuyó á ello, sin desatender por eso el arreglo de su iglesia, donde para establecer la liturgia galicana con la propiedad que se observaba en Francia y hasta en su propio monasterio de Sahagun, mezcló varios canónigos, monjes que eran de éste y del de Cluni, entre los demás clérigos mozárabes y castellanos con que compuso el cabildo. Tal hecho, exacto y comprobado en muchos documentos, resuelve la cuestion que ha habido hasta ahora, sobre á qué regla sujetó al cuerpo capitular el arzobispo citado. Digan lo que quieran cuantos se empeñan en demostrar que le modeló segun la órden de San Agustin, la procedencia de aquellos frailes y el hábito que vestia su mismo jefe, nos convencen de que fueron puros benedictinos los primeros capitulares toledanos, segun se opina generalmente. Como prueba indirecta de que hubo de ser así, « en el officio toledano, dice Alcocer en las »correcciones de su *Historia*, ay fecha mayor mencion de »sanctos y abades de esta órden que de otra.» No se alteró, por consiguiente, el método á que en la período visigodo aficionaron á nuestra iglesia los muchos obispos que la dió el célebre monasterio Agaliense, si es que la propia comunidad no componia el cabildo, como tambien sienten algunos.

De todos modos, aunque pasa por cosa corriente que los canónigos de Toledo fueron regulares y vivieron en el cláustro cual los abscritos á una y otra órden, juzgamos prudente demorar este suceso hasta el año 1097, en que D. Bernardo se vió obligado á tomar sérias providencias contra ellos, por causa de una sublevacion que el sacerdocio secular armó en ofensa suya. Hay razones para creer que al principio reinara el más perfecto acuerdo entre el clero y su prelado; pero empezó el desvío entre ambos con motivo de la eleccion que hizo el segundo del arcediano D. Pedro, monje procedente de Cluni, para la silla vacante de Osma, y del especial cariño que dis-

sacrificio de la misa, que en ella se celebra, pueden leer el apéndice al primer tomo de la *TOLEDO EN LA MANO*, ó el precioso y poético *DEVOCIONARIO MOZARABE*, que publicó en esta ciudad, siendo canónigo en 1856,

el ahora obispo de Calahorra y la Calzada, Ilmo. y Excmo. Sr. D. Antolin Monescillo. persona de altos merecimientos literarios, con cuya amistad nos honramos desde la infancia.

pensaba al chantre ó capiscol D. Giraldo, su paisano y compañero de religion, á quien más tarde nombró obispo de Braga. Estas preferencias, tan naturales como bien merecidas por las dotes que adornaban á los agraciados, despertaron la envidia de los demás, y poco tardó en reventar la mina del amor propio ofendido. Ausente el arzobispo camino de Roma, adonde le conducia el heroico proyecto de tomar parte en la gran cruzada que habian formado todas las potencias católicas, á fin de rescatar el Santo Sepulcro del poder de los infieles; los canónigos descontentos, rotos los frenos de la obediencia, procedieron á elegir sucesor ó sustituto en la dignidad, pretextando que siendo larga y peligrosa la jornada, aquél podria no retornar tan pronto ó acaso pereciese en ella. Al saber esta nueva, retrocede D. Bernardo precipitadamente, arroja á todos los sacerdotes seculares del cabildo, y le puebla de frailes saha-guntinos, reduciéndole á un cuerpo enteramente monástico.

Dicen que esta medida, como hija del enojo de los primeros momentos, no duró mucho; que al volver el arzobispo del tercer viaje que emprendió á la capital del orbe, desengañado de la inutilidad de sus esfuerzos en favor de la guerra santa, calmada la efervescencia de los revoltosos, les restituyó á la mayor parte en sus puestos, y que desde entonces organizó definitivamente el servicio de la iglesia, sin abandonar la regla de su órden, á que el clero y el pueblo estaban ya acostumbrados, y que era á la vez una precaucion para evitar ulteriores disgustos. La verdad es, que á esta época debe contraerse la reforma que hizo D. Bernardo, nombrando veinticuatro canónigos mayores y seis menores, con sus dignidades; base primera y única por algunos años del capítulo eclesiástico de la primada.

Las turbaciones que experimentó nuestra ciudad hasta el reinado de Alfonso VIII, y la necesidad en que la pusieron de defenderse más de una vez los árabes andaluces, relajaron la disciplina y alteraron el número á que quedó sujeto este capítulo, y creciendo paulatinamente en importancia, con el aumento de dotacion que debió á la munificencia de diferentes soberanos y particulares, conquistóse al cabo la libertad de que

carecia en su origen. Detengámonos unos instantes, y veremos cómo se verificaron estos cambios.

Primeramente el arzobispo D. Raimundo, en un concilio provincial que convocó en 1138, de que nos ocuparemos luego, confirmó el arreglo de su antecesor D. Bernardo, señalando al cabildo una tercera parte de las rentas de la iglesia, que antes estaban *pro indiviso* entre él y la mitra. Unos treinta años despues D. Cerebruno, sin alterar este acuerdo, ascendió á cuarenta el total de canónigos, y creó veinte más, á que llamó *extravagantes*, porque no vivian en comunidad con los otros prebendados, ni participaban del tercio de las rentas asignadas, ni tenian asiento, voz ni voto en la corporacion, siendo unos meros asistentes para el mayor esplendor del culto. D. Rodrigo Jimenez de Rada, á principios del siglo XIII, dió otro retoque á esta organizacion, fijando en catorce el número de las dignidades, elevando á cincuenta el de racioneros, é instituyendo catorce capellanías de coro, servideras por otros tantos sacerdotes, con objeto de que ayudasen á las ceremonias y levantasen ciertas cargas. Últimamente, conservando el antiguo régimen, menos respecto de las canongías extravagantes, que quedaron reducidas á cuatro, diversos prelados y personas generosas van aumentando las capellanías hasta cincuenta, con las denominaciones unas de *primitivas*, que correspondian á las treinta y siete primeras, otras *de la greda*, que eran diez dotadas por el arzobispo D. Gutierre Ruiz Dolea con los productos del cerro gredoso titulado del Águila, y tres *de Doña Teresa de Haro*, que son las fundadas por esta ilustre señora, mujer del mariscal D. Diego Lopez de Padilla, sin más derecho que el de poder asistir al coro, y sentarse en las últimas sillas bajas al lado de los demás capellanes.<sup>17</sup>

17 Corren en varios libros y papeles manuscritos, y el Sr. Parro publicó ya, unos desgraciados versos, que por la pinta parecen produccion de algun Seise imberbe ó de un barbudo Vara de palo de la Catedral, y en los cuales se hace subir á seiscientos el número de ministros y oficiales ó dependientes subalternos de ésta en los tiempos

de su mayor auge. No los copiamos aquí por no servir gran cosa á nuestro propósito, y porque despues de leerlos, á vista de la actual decadencia á que ha venido á parar el culto en la iglesia primada, no se exclame en son de burla: *Quantum mutatus ab illo!* Y eso que el Concordato de 1851 ha reparado algun tanto la desgracia.

Tantos ministros mayores y menores, y el lujo, la suntuosidad y magnificencia con que se celebraban los divinos oficios en la Catedral primada, suponen ciertamente pingües rentas, de que la misma disfrutó desde los primeros dias de la reconquista hasta los tiempos calamitosos que alcanzamos. La dotacion que la hiciera D. Alfonso el VI en 1086, aunque fué cuantiosa, no hubiera podido bastar á satisfacer las subidas atenciones del culto y del clero, si la generosidad de los Alfonsos VII y VIII, de San Fernando y otros monarcas, con la piedad de varios devotos, no acudiera despues á enriquecer liberalmente su tesoro sagrado.<sup>18</sup> Así es como alcanzó aquel lustre material, que la envidiaron todas las del reino, y como cobró los medros y el desahogo, que la permitieron poder auxiliar á los reyes en sus apuros, contribuir con ilimitados recursos para las grandes empresas en que se empeñó la monarquía, acometer obras colosales, y ser el amparo del pueblo en las calamidades públicas, y el socorro de los pobres en las necesidades comunes. Así tambien, en medio de la abundancia, olvidando poco á poco la fraternidad que en la época de D. Ber-

18 Quiriendo Alfonso VII aumentar el dominio de nuestra iglesia, la donó las villas de Canales, Recas, Borjabel, Racahol, Torres, Muradiel, Rimbú, Pusa, Olfas y la Guardia, las aldeas de San Nicolás, Rivas y Bolobras con sus castillos, un horno y una viña en Mazarracin, otra viña en Ontalba y otra en Cobisa, una casa en la colacion de Santo Tomé de esta ciudad y el diezmo de toda la moneda que se labrase en ella, para vestuario de los prebendados. No menos generoso Alfonso VIII, la regaló las villas de Valde-Torres, Loeches, Valdemoro, Quero, Bilches, Aldca del Campo, Valtierra, Arganda, Valmores, Olmedo, Pozuelo, el Villar, Perales, Valdilecha, Tielmes, Carabaña, Orusco, Ambite y Herencia, y sobre todos estos pueblos, la aldea de Torrijos con su *apoteca*, la *apoteca* de Talavera con sus molinos, y por haber fallado ésta, Talamanca, una parte de Esquivias y la villa de Illescas. Todo el rico y vasto territorio que comprenden las doce villas del adelantamiento de Cazorla, que D. Rodrigo Jimenez de Rada á su costa y con sus gentes conquistó á los moros, lo dió tambien á este arzobispo y á su iglesia el santo rey. D. Fernando III, haciéndoles

además merced de Quesada conquistada despues, y permutándoles á Uceda por Baza y á Talavera por Alcaráz. Otros reyes aumentaron este capital con no menos importantes donaciones, ó dieron á la iglesia diferentes propiedades, en trueque de la jurisdiccion que la correspondia en las villas mencionadas, y de que fueron despojándola sucesivamente. Los arzobispos tambien se distinguieron en este concepto, principalmente el ya expresado D. Rodrigo, que la cedió varias villas y otros derechos interesantes; y por último, es innumerable el cúmulo de regalos que debió á personas particulares, con especialidad á D. Lope Diaz de Haro, señor de Vizcaya, y á Don Alonso Tellez de Menseses, que la traspasaron el dominio sobre otras muchas poblaciones de sus respectivos señoríos. ¡Mentira parece, que con un patrimonio tan considerable, el cabildo más rico de España llegase con el tiempo, á pesar de su supremacía, á ser uno de los más necesitados y desatendidos! El siglo XIX ha echado sobre él todo el peso de sus revoluciones, y el presupuesto le ha nivelado con otros de menor gerarquía, ó que si la tienen igual, no han perdido tanto.

nardo habia estrechado con los monasterios de San Victor de Marsella, de Sahagun y otros pertenecientes á la regla de San Benito, se emancipó de toda sujecion, se hizo independiente y sacudió el yugo que se la tenia impuesto, ó que se la quiso imponer alguna vez contra sus intenciones.

Á producir al fin este resultado acudieron juntamente los sucesos ocurridos en Toledo durante el primer siglo que siguió á la restauracion, el regalo y la molicie que fueron consiguiendo al aumento del patrimonio eclesiástico, y las mercedes y los privilegios con que los soberanos honraron al clero, al propio tiempo que favorecian á los pobladores. Pensóse algun dia, sin embargo, en atajar los progresos del mal que amenazaba invadir con su excesiva preponderancia el círculo en que se agitaban éstos, y como tenemos dicho en el capítulo anterior, si bien se permitió vender ó donar á la iglesia de Santa María las propiedades de los seglares, que por ninguno de estos títulos podian traspasarse á las demás iglesias y monasterios, se declararon extensivas á los pueblos de aquella y del arzobispo las exenciones de pechos y gavelas otorgadas á los toledanos; mas no se logró con éstas ni con otras providencias análogas, que el cabildo se encerrase en los límites de la pobreza y humildad monásticas. Lejos de eso, por el pontificado de D. Gonzalo Perez, al terminar el siglo XII, ya le vemos, engreido y poderoso, abandonar la vida claustral, y desde esta sazón, poco más de cien años despues de la conquista, realizada la completa secularizacion de los canónigos, hasta cambian el nombre de *prior*, que llevaba antes la cabeza de ellos, por el de *dean*, á imitacion del de *decano* ó presidente del colegio de cardenales de Roma.<sup>19</sup>

El famoso Jimenez de Cisneros inútilmente se propone en el siglo XVI restituir las cosas á su estado antiguo, previniendo desde Zaragoza, donde se hallaba con los Reyes Católicos, que

19 La primera vez que suena el nombre de *dean* en actos de nuestra iglesia, aparece ser hácia el siglo XII, en los tiempos del D. Gonzalo Perez, por lo que resulta de una escritura de permuta, que el cabildo hizo de una villa que le correspondia en

Maqueda por una casa perteneciente á Simón Sanchez y su mujer, de este domicilio; documento que firman *Gonzalo dean*, *Sancho arcediano de Madrid*, otros canónigos y el arcipreste de aquella villa. Ignoramos si el *Gonzalo dean* sería el arzobispo.

se construyan, sobre el claustro bajo de las procesiones edificado por D. Pedro Tenorio, viviendas acomodadas para habitacion de los capitulares, al menos de los semaneros ó prestes y ministros, que hubieran de celebrar y officiar á la semana. Cuando el cabildo se apercibió del pensamiento que abrigaba el infatigable reformador de las órdenes religiosas, conociendo que empezaria por poco, y concluiria por reducirle á vivir en comunidad, comisionó á dos de sus individuos, que fueron el jurista D. Francisco Álvarez de Toledo y el teólogo D. Juan Quintanapalla, con objeto de que se acercasen á disuadirle, cada cual empleando los medios de persuasion que la razon y el derecho les aconsejasen. Nada adelantaron estos emisarios; el cardenal les despidió muy desabrido, y como mandase á seguida que continuaran con gran actividad las obras comenzadas, se envió sigilosamente á D. Alonso de Albornoz para Roma, en queja contra el arzobispo. Sábelo éste, y dispone detener el golpe, despachando correos á los puertos del Mediterráneo y á Garcilaso de la Vega, que estaba de embajador cerca del Sumo Pontífice Julio II, á fin de que arresten al enviado, y por último, consigue que le sorprendan al desembarcar en Ostia; desde donde le condujeron á España, y aquí le tiene cerca de dos años preso. Tanto ruido como dió este asunto, y tanta energia como desplegó Cisneros, acabaron, sin embargo, por conceder el triunfo á los canónigos, que no sabemos de qué modo ó en qué circunstancias, obtuvieron que aquél desistiera de su propósito; y frustrada esta tentativa, ya nunca se ha vuelto á pensar en resucitar los hábitos claustrales.

Merced á la libertad que así alcanzó el cabildo, ofreciéronsele ocasiones, y no pocas, de provocar ó dirigir muchos de los acontecimientos verificados en nuestra poblacion, y dando tono á las costumbres del clero en general, con la licencia que se permitió en el traje, en la vida interior y exterior y en otras cosas, promovió la idea de recurrir á los sínodos de provincia, para poner coto á sus excesos y exigencias. Habia pasado ya el tiempo de los concilios nacionales, porque no cundian las herejías antiguas que comunmente los prepararon, porque la

iglesia española tenía organizada su disciplina, y dejaron de estar al uso las luchas que con frecuencia los reunieron en la época visigoda; pero las necesidades privadas de nuestra diócesis y sus adjuntas, el interés del mismo clero, á quien se quería purgar de los vicios que inocularon en él las revoluciones locales, y la mejora é instruccion del pueblo, aconsejaron emplear aquella otra medicina, con la cual se buscaba alivio para el mal, procurando evitar que el contagio se generalizara demasiado. Desgraciadamente los diez concilios provinciales que se celebraron en Toledo desde la conquista hasta nuestros dias, no produjeron gran fruto en este sentido, y fué preciso recurrir á otros medios, más violentos, si no más eficaces.<sup>20</sup>

<sup>20</sup> Antes de explicar cuáles fueran estos medios, conviene hacer aquí una sucinta reseña de los diez sínodos celebrados, aún abrazando en ella los que tuvieron lugar despues del período á que nos limitamos ahora, por no volver á tratar otra vez del asunto.

El *primero* le convocó D. Raimundo en el año 1138, para arreglar las diferencias que habia entre el arzobispo y los canónigos sobre el reparto de las rentas de la iglesia, que, como hemos anunciado ya con otro objeto, se hallaban *pro indiviso*, y eran ocasion frecuente de quejas y escándalos. Asistieron á él los sufragáneos Pedro, de Segovia, Bernardo, de Sigüenza, Beltran, de Osma, Bernardo, de Zamora, Berenguel, de Salamanca, é Íñigo, de Ávila; y confirmando lo hecho por el primer prelado despues de la conquista, fijaron en veinticuatro el número de canónigos mayores y en seis el de menores, á los cuales de comun acuerdo asignaron para su subsistencia la mitad de los frutos de pan y vino de las tercias de los diezmos de Toledo y su comarca, y la tercera parte de las rentas de la iglesia.

El *segundo* le presidió el infante D. Juan el 18 de Mayo del 1323, no del 1322 como escribe Mariana, y segun un MS. que poseyó el Marqués de Mondéjar, sancionó diez y ocho constituciones, en la primera de las cuales, contra la costumbre generalmente observada, se insertó una instruccion acerca de los principales artículos de la fé, sacramentos, mandamientos, vicios y virtudes, y en las demás se habla de materias puramente disciplinares; siendo notables bajo el punto de vista histórico, la VIII, que veda á los clérigos casados usar cierto traje particular que describe, y

ejercer el oficio de carnicero ó pescadero; la XI, que condena el que llama execrable abuso de *plañir* y ahullar en los entierros, como una reminiscencia del paganismo, y la XVI, que prohíbe introducir en las iglesias á sarracenos, judíos ó gentiles, varones ó hembras, cuando se celebran los divinos oficios, mandando se suspendan totalmente éstos mientras estuvieren presentes tales personas, que antes habian podido permanecer en el templo hasta la misa de los catecúmenos.

El *tercero* le reunió el expresado arzobispo D. Juan en 1324, y terminó el 21 de Noviembre del mismo, sin que las colecciones impresas digan quiénes asistieron á él, aunque debe presumirse que acudirían todos los sufragáneos. Tuvo dos fines: el uno, publicar las constituciones hechas por el obispo de Sabina, nuncio de su Santidad, en Valimoleto, Francia, las cuales confunden algunos con las de un concilio de Valladolid del 1322, y el otro, arreglar la vida de los clérigos en ocho cánones disciplinares; siendo particular el II, en el que entre otras cosas se reprueba la costumbre muy usual de convidar á comer públicamente en casa de los prelados y los grandes á las mujeres livianas, llamadas entonces *solsaderas*, sueltas ó solteras que se dijo luego, perdida la mala acepcion del vocablo.

El *cuarto* le juntó tambien el infante en 11 de Febrero del 1326, y D. Juan Vicente, arcediano de Arlés, sócio de la iglesia de Ávila y vicario general de la nuestra, fué encargado de redactar los tres estatutos que en él se adoptaron por disposicion unánime de todos los concurrentes, sobre el fuero eclesiástico y la honestidad de los clérigos.



Los Reyes Católicos, autorizados por bula de Sixto IV, fecha el 1.º de Noviembre del 1478, establecieron en Sevilla por primera vez el llamado *Tribunal de la fé contra la herética pravedad* el 17 de Setiembre del 1480. Aunque no demos del todo crédito á Mariana cuando afirma sin justificacion, que el

El quinto le celebró el 19 de Mayo del 1339 el cardenal D. Gil de Albornoz, con asistencia de los sufragáneos Pedro, de Segovia, Fray Alonso, de Sigüenza, y Juan, de Jaen, los vicarios de las iglesias de Palencia, Osma, Córdoba y Cuenca, y los procuradores de las catedrales de nuestra provincia. Sus decisiones, contenidas en cinco capítulos, se limitaron á puntos de mera disciplina, y sólo nos merece particular aprecio el último, donde, poniéndose en observancia la constitucion del concilio general que empieza: *Omnis ulriusque sexus*, se manda á los párrocos, que todos los años formen registros de los feligreses que han llegado á la edad de la discrecion; principio de los empadronamientos parroquiales, que han servido de base hasta hace poco á las estadísticas de vecindario.

El sexto, congregado por el arzobispo D. Vasco el 2 de Octubre del 1355 ó 1356, segun quieren algunos, publicó dos constituciones, en las cuales se previene lo que debe observarse respecto á las del concilio de Valimoleto, y se declara que su infraccion no obliga á los trasgresores á culpa, sino tan sólo á pena.

El sétimo tuvo lugar el año 1379 bajo el gobierno de D. Pedro Tenorio, y en él, como en otros dos que el mismo prelado habia convocado antes en Alcalá de Henares é Illescas, despues de largos debates, se acordó permanecer en estricta neutralidad, hasta que un concilio ecuménico resolviese la contienda sostenida á la sazón entre el papa Urbano VI, que tenia su silla en Roma, y su competidor Clemente VII, que la habia fijado en Avignon, no obstante las promesas que hicieron á Enrique III dos legados que de parte del primero se presentaron en Sevilla, á solicitar que se reconociese por legítimo y único jefe de la iglesia.

El octavo, pendiente la causa que se seguia contra el arzobispo D. Fray Bartolomé Carranza, le preparó en 1565, con licencia del rey Felipe II, el obispo de Córdoba Don Cristóbal de Rojas y Sandoval, que era el comprovincial más antiguo, y las tres sesiones de que consta, se celebraron en la iglesia Catedral, la primera el 8 de Setiembre del indicado año, la segunda en 13 de Enero del siguiente, y la tercera en 25 de Marzo del mismo, asistiendo á ellas el mencionado

obispo, los de Sigüenza, Segovia, Palencia, Cuenca y Osma, y el abad mitrado de Alcalá la Real, con voto igualmente definitivo. Son importantísimos los decretos todos de este concilio provincial, donde se trató de la admision del general tridentino, y se resolvieron varios puntos disciplinares en los sesenta artículos que le componen. Fuera del interés eclesiástico, le tienen histórico, á nuestro modo de ver, en la segunda sesion el III, que ordena no haya en la mesa de los obispos más que tres ó cuatro servicios, y que su ajuar sea tan modesto, que no se fabrique de oro, ni esté bordado de este metal; el XX, que condena las velas, vigiliias ó reuniones nocturnas en los templos, por los excesos que solian cometerse en ellos; el XXI, que dispone no haya *obisillos* en las iglesias, ni regocijo profano el dia de los Inocentes, y sujeta á censura prévia los mimos y danzas que se ejecutaban dentro de aquellas en las fiestas solemnes, prohibiendo que se hagan durante los oficios, y que las representen sacerdotes ó beneficiados, y el XXII, que anatematiza á los clérigos de orden sacro que acompañen de la mano á mujeres ó las lleven en ancas; y en la sesion segunda, el XI, por el que se encarga á los obispos tengan buen cuidado de que se conserve en sus iglesias el canto llamado de órgano, de modo que puedan entenderse distintamente las palabras de los psalmos y demás textos religiosos, fijándose más en la pronunciacion que en las canturias curiosas, y el XXVI, que manda no se cumplan los votos hechos para correr toros en los dias del Corpus, de la Virgen y de los santos principales.

El noveno se dispuso el año 1580 por el cardenal D. Gaspar de Quiroga, y en él se adoptaron varias resoluciones sobre los cristianos nuevos ó moriscos, previniendo que se hicieran al año matrículas de todos los que hubiera en las parroquias de esta ciudad y su arzobispado, así de los libres como de los cautivos, desde la edad de cinco años para arriba, y encargando á los párrocos cuidasen de que no hablaran la lengua árábica, porque no conservasen la memoria de donde descendian.

El décimo, por último, empezó á celebrarse por el mismo cardenal el 8 de Setiembre del 1582, y se acabó el sábado 12

principal instrumento de este acuerdo *saludable* hubo de ser el cardenal de España D. Pedro Gonzalez de Mendoza, que entonces era arzobispo de aquella ciudad, es de presumir, sin embargo, que con sus catecismos, con sus predicaciones y sus consejos contribuyese mucho este prelado á dotar á la nacion de un instituto, que tan fatales resultados habia de producir, tanto en vida de la misma ilustrada y piadosa Doña Isabel, cuanto en los reinados posteriores, hasta que fué abolido por real decreto de 15 de Julio del 1834.<sup>21</sup>

Sin insistir más en ésto, consta de una manera positiva que en 1483, en que se elevó á nuestra silla al referido cardenal Mendoza, el recién nombrado inquisidor general de la corona de Castilla Fray Tomás de Torquemada, prior del convento de dominicos de Segovia, planteó la inquisicion en Ciudad-Real, y de allí la trasladó á Toledo á principios del año 1485; poniendo por administradores á D. Vasco Ramirez de Rivera, arcediano de Talavera, y al licenciado Pedro Diaz de la Costana, canónigo de Búrgos, por promotor fiscal, acusador y denunciador de la herejía á un capellan de la Reina Católica, y por alguacil y ejecutor de la justicia á Juan de Alfaro, hidalgo de Sevilla, con dos notarios.<sup>22</sup> Es notable, por lo tanto, que coincida con la aparicion en nuestra escena del nuevo arzobispo, la

de Marzo del 1583; tuvo tres sesiones á cual más interesante, acordándose en ellas diversos capítulos sobre admision de lo resuelto en varios puntos por el concilio de Trento, y acerca de la reforma de las cosas y personas eclesiásticas; asistieron los obispos de Palencia, Córdoba, Jaen, Cuenca, Osma, Sigüenza y el abad de Valladolid, con muchos teólogos y juristas notables, y fué secretario el canónigo toledano D. Juan Bautista Perez, á quien se atribuye la detenida descripción del local y de todas las ceremonias, que se lee en las colecciones impresas.

En el tercer tomo de los PADRES TOLEDANOS se mencionan otros concilios reunidos en Toledo, en 10 de Abril del 1536 por D. Juan Tavera, en 1596 por el cardenal Alberto, en 1601 por el cardenal Sandoval y Rojas, en 1620 por el cardenal infante D. Fernando, en 1648 por el Sr. Moscoso, y en 1682 por el Sr. Portocarrero; pero éstos fueron simples sínodos diocesanos, congrega-

dos para el arreglo de la diócesis, y no tuvieron el carácter de concilios provinciales.

21 Este decreto acabó de extinguir, (es de creer que para siempre), lo que en vano abolieron las cortes generales de Cádiz en 22 de Febrero del 1813, porque lo restableció el rey Fernando VII en 21 de Julio del 1814. El siglo XIX debia ser el verdugo de aquella institucion odiosa, creada en el último tercio del XV. Fuerza será con todo reconocer, que el pensamiento lo inició Napoleón I, decretando la supresion de los tribunales inquisitoriales de España en el lugar de Chamartin, aldea de la provincia de Madrid, el 4 de Diciembre del 1808.

22 Antes, por el año 1482, ejercia en nuestra ciudad el oficio de inquisidor subalterno ó delegado Fray Pedro de Ocaña, nombrado por el pontífice, y prosiguió en su comision con asenso de Torquemada, hasta que se trasladó á aquella el tribunal de Ciudad-Real, y fueron elegidos los mencionados.

creacion en su provincia, y á muy poco en su propia capital, de aquel tribunal religioso, al cual muy pronto todas las clases de la sociedad, inclusa la eclesiástica, habian de deber amarguras y castigos extraordinarios.

Los toledanos no llevaron á bien la novedad que se introdujo, y fueron los primeros, si no los únicos, que en Castilla se resolvieron á hacer formal resistencia al Santo Oficio, interesándose contra sus providencias personas de gran posicion y gerarquía. Mientras en Aragon se condensaba la tormenta, que desde las cortes de Tarazona iba preparándose, hasta estallar el 15 de Setiembre del 1485 sobre la inocente cabeza del canónico inquisidor Pedro Arbués, sacrílegamente asesinado en la catedral de Zaragoza; el bachiller de la Torre, teniente corregidor de Toledo, capitaneando á algunos clérigos y á mucha gente plebeya del orden de los conversos, tenia dispuesta para el dia del *Corpus* una traicion, cuyo plan era salir todos armados, y cuando la procesion llegase á las Cuatro Calles, matar á los inquisidores y á cuantos les acompañaran, ocupar la torre de la Catedral y apoderarse de las puertas y puentes de la ciudad, declarándose señores de ella é imponiendo desde allí condiciones á los soberanos. Quiso Dios que la víspera se descubriese la trama, y en el mismo dia en que habia de tener lugar el levantamiento, puestos á buen recaudo por el corregidor Don Gomez Manrique los principales motores, antes que la procesion indicada saliese de la iglesia, mandó ahorcar á un converso llamado Lope Churizo, y posteriormente ordenó que se ejecutase igual castigo en el teniente corregidor y otros cuatro de los más osados y peligrosos; tomando el partido de imponer á los demás penas pecuniarias con aplicacion á la guerra de los moros, *porque vido que haciendo justicia de tanta gente* (como habia entrado en la conjuracion), *la ciudad se despoblaria*, segun dice un MS. anónimo que poseemos.<sup>23</sup>

23 Por lo que parece, constituye este MS. principalmente el tratado del licenciado Sebastian de Orozco, jurisculto toledano y padre del famoso Sebastian Orozco y Covarrubias, autor del TESORO DE LA LENGUA CASTELLANA, segun las citas que hace de él

D. Juan Antonio Llorente en el primer tomo de sus ANALES DE LA INQUISICION DE ESPAÑA. Además contiene los autos de fé celebrados despues del año 1501, en que Orozco concluye su trabajo; y por lo mismo, es más apreciable que la copia de éste, existente

Tan ejemplar escarmiento repartió el terror entre los vecinos, y desde entonces la nueva institucion, asegurada sobre cimientos amasados con sangre, empezó á ejercer su influjo avasallador é irresistible en todas nuestras parroquias y en el arzobispado entero; se repitieron con pasmosa regularidad las reconciliaciones y los autos de fé; á centenares se sacaron en procesion por las calles y plazas más concurridas, adornados con el *Sambenito*, los moradores que hasta aquí vivian tranquilos y respetados, y apenas quedó familia que no ostentase en su traje ó á la puerta de su casa, el signo de infamia con que se habia marcado á alguno de sus individuos.<sup>24</sup> Por esta causa, la plaza de Zocodover, teatro de fiestas y zambras en lo antiguo, se convirtió en foro abierto, donde se leian al pueblo los procesos, haciéndose públicas las debilidades de los hombres, y en la Vega, donde los romanos tenian su Circo Máximo, se levantó un cadalso ignominioso con altas perchas ó argollas y un hogar ó *brasero*, para los que habian de ser colgados ó quemados vivos, segun lo determinasen los jueces de aquel tribunal horrible.<sup>25</sup>

Mucho pudiéramos decir de él, aún limitándonos á las muestras que dió de sí en esta ciudad; pero la historia le tiene

en la Biblioteca Nacional, de donde la tomó el historiador citado, la relacion de que nosotros nos valemos, formada por el diligente D. Francisco de Santiago Palomares con diferentes papelcs y documentos, que no dice cómo los hubo.

<sup>24</sup> Á las ILUSTRACIONES, núm. XXV, llevamos una memoria de las primeras reconciliaciones y de los principales autos de fé que se celebraron en esta ciudad desde el año 1485, y allí se verán, no sólo el número, calidad y delitos de los condenados por la inquisicion toledana, sino tambien las ceremonias con que se cumplian las condenas de toda especie, y otras cosas curiosas, que extractamos de nuestro MS. y de los ANALES de Llorente.

<sup>25</sup> En un principio se formó el brasero de *tapias y tierra de prestado*, segun se lee en un auto de fé celebrado en 1565; mas desde este año se mandó hacer de cal y canto, para que fuese perpetuo, y así continuó hasta la primera supresion del Tribunal el 1813, en que se destruyeron las paredes y únicamente se dejaron los cimientos.

Tambien se alzó en lo antiguo el cadalso con las perchas de una manera permanente, y cuando entró en Toledo el emperador Carlos V en 1534, se quitó, para hacer un torneo en la Vega. Con este motivo, el ayuntamiento aquel mismo año dió comision á los regidores Martin de Ayala y Alvaro de Salazar, y á los jurados Juan Bautista Oliverio y Cristóbal Solano, á fin de que solicitasen en su nombre no se levantara otra vez el cadalso derribado, ofreciendo que la ciudad se obligaria á construirle á su costa siempre que fuese menester. Esto, sin embargo, no se consiguió hasta el 13 de Agosto del 1558, en que lo otorgó el inquisidor general D. Fernando de Valdés, arzobispo de Sevilla. Últimamente, conviene consignar como una excepcion, que aunque de ordinario se ejecutaban las sentencias en el brasero y cadalso referidos, el 25 de Mayo del año 1490 hubo un auto, del que resultó ser quemada en la plaza de Zocodover una mujer, famosa hereje, y además se arrojaron igualmente al fuego varios libros y biblias falsas.

ya juzgado, y sería traspasar la línea de lo conveniente, extendernos en consideraciones impropias de nuestro asunto. Cabe no obstante, dentro del plan que nos proponemos, el advertir, que el Santo Oficio toledano, aunque sacrificó algunos clérigos y monjes, no logró cambiar sus costumbres, ni dar otra dirección á los asuntos eclesiásticos. En sus fines sólo entraba al principio el exterminio de las razas hebrea y morisca, y despues, desde la segunda mitad del siglo XVI, la persecucion á los calvinistas y luteranos; por manera, que el clero no sufría sus rigores sino cuando era acusado de judaizante, ó se le creía mezclado en la protesta religiosa. Fuera de este círculo se movía con desembarazo, y no era un obstáculo á su influencia el resorte inquisitorial, que contribuyó muy directamente á aumentarla, si bien hizo que se la considerase como un lazo odioso, cuya dura opresion ahogó la voz de muchos ingenios, y fué causa de que nuestra riqueza y poblacion sufriesen quebrantos importantes.

Esto sentado, para concluir ahora el capítulo, toda vez que hemos apurado la materia que le compone, nos entretendremos en formar el catálogo de los

### ARZOBISPOS DE TOLEDO

DESDE LA RECONQUISTA Á LOS REYES CATÓLICOS.

#### I.

D. BERNARDO I, como queda escrito, era monje de Cluni en Francia, y desde allí, á ruegos de Alfonso VI, fué enviado por San Hugo, su amigo, para reformar el monasterio de Sahagun en España. Elevado á la dignidad de abad de éste en 1080, y encargado de la dirección espiritual del rey y de la reina, despues de la conquista de Toledo es nombrado primer arzobispo de ella en 6 de Noviembre del 1086, elegido ó aclamado en las cortes celebradas el 18 de Diciembre del mismo año, y consagrado en Roma el 15 de Octubre del 1088. Ya hemos referido los hechos principales de su vida que guardan relacion con esta obra, y á todo lo dicho añadiremos únicamente, que presidió varios concilios en las Galias y en la península; que

reedificó la catedral de Tarragona, restableciendo su silla episcopal; que conquistó á Alcalá, y figuró en los sucesos más notables del reinado de Alfonso el Bravo, de Doña Urraca y su hijo Alfonso Remondez, antes que éste sucediera legalmente en el trono por muerte de su madre. Píntasele como hombre de ciencia, y se le hace autor de una compilacion de los usos y costumbres de Cluni, cuyo prefacio ó introduccion publicó D'Achery en su *SPICILEGIUM* con la coleccion de Uldarico. Segun la cronología más corriente, falleció en esta ciudad, á los treinta y cuatro años de pontificado, del 3 al 4 de Abril del 1124, aunque copias viciadas de los *Anales Toledanos*, primeros y terceros, y una inscripcion que habia en el techo de la antigua capilla de San Andrés de la Catedral,<sup>26</sup> fijan su muerte ya en 1121, ya en 1128; pero en aquel otro año la señala el autor de la *Historia Compostelana*, que vivia entonces, y hay documentos del 1125, firmados por su sucesor en el arzobispado, que quitan toda duda en el particular. Sahagun y Toledo se disputan la sepultura de este varon esclarecido, á quien algunos juzgan santo. No alega el monasterio pruebas suficientes para fallar á su favor semejante litigio, é ínterin que las presente, seguiremos creyendo en el mejor derecho de nuestra iglesia, donde á la entrada de la sacristía se leia antiguamente este epitafio:

*Primo Bernardus fuit hic primas venerandus.*

## II.

D. RAIMUNDO ó RAMON, natural de Salviat como D. Bernardo, y uno de los franceses de que éste pobló el monasterio de Sahagun, le sucedió en el gobierno de la metrópoli á principios de Febrero del año 1125. Habia sido antes arcediano de la Catedral, por la salida de D. Pedro al obispado de Osma, y ocupaba tambien esta silla al ser elegido arzobispo de la

<sup>26</sup> En lo alto de esta capilla, al frente de seis epitafios de otros tantos arzobispos de Toledo, los primeros que sucesivamente lo fueron despues de ganada á los moros, se hallaba la inscripcion á que aludimos, y decia así: *Obiit dominus Bernardus primus Archiepiscopus Toletanus, Hispaniarum pri-*

*mas, postquam civitas Toletana fuit copta per Illustrem Regem dominum Alphonsum, die III. Aprilis: Era MCLXVI. (1128.)* Mariana no dió crédito á esta inscripcion, si la conocia, y puso la muerte del D. Bernardo en 1126, adoptando un término medio entre las opiniones extremas.

primada. Consagró la mezquita de Córdoba cuando esta plaza se conquistó á los árabes; presidió un concilio nacional en Palencia el 1129; convocó otro provincial en 1138, y concurrió al general de Reims celebrado el 1148 contra el hereje Gilberto Porretano, teniendo la dicha de hallar el cuerpo de San Eugenio I en la abadía de Saint-Denis á su paso por Francia. Defendió valerosamente contra Juan, obispo de Braga, la primacía de su iglesia, y en confirmacion de ella recibió diferentes bulas de los pontífices Honorio II, Lucio II y Eugenio III, recabando, por último, que el citado obispo, rebelde á su autoridad hasta el punto de haber ido á Roma á disputársela, se desengañara al fin, y la reconociera por sí y por todas las iglesias de su diócesis el 16 de Mayo del 1150 en una junta solemne, á que concurrió en Toledo á presencia del rey Alfonso VII, de muchos obispos, canónigos y otros personajes. Despues de esta gloriosa victoria, lleno de virtudes y con la satisfaccion de haber engrandecido y mejorado el culto del templo de Santa María, bajó al sepulcro en esta ciudad el 30 de Agosto del 1151, siendo enterrado en la antesacristía al lado de su antecesor y compañero.

## III.

D. JUAN III, segun nuestra cuenta, y II en concepto de otros, parece procedia de la noble familia sevillana de los marqueses de Campoverde, que llevan el apellido de Gonzalez Torres de Navarra. Siendo capiscol de esta iglesia, nombrósele para el obispado de Segovia, y de allí vino á ocupar la silla que dejó vacante D. Raimundo. Asistió en sus últimos momentos al rey Alfonso VII, á quien siguió en varias empresas contra los moros, y condujo su cadáver desde Fresneda á Toledo; alcanzó el reinado de Sancho el Deseado, inclinándole á crear la orden de Calatrava, de cuyo origen y primeros fundadores hablamos ya en otro lugar, y tuvo alguna parte en los sucesos ocurridos durante la minoría de Alfonso VIII. Se ha escrito que asistió á los concilios Turonense y Lateranense, reunidos bajo el pontificado de Alejandro III; pero ya no existia cuando se ce-

lebró éste en 1179, y sólo consta que presidió el de Salamanca del 1154, que tuvo por objeto arreglar las diferencias existentes entre algunos obispos sobre circunscripción de sus territorios. Como singular honra suya, se cuenta que acompañó al rey de Francia Luis VII, yerno de Alfonso Remondez, en la visita que hizo al apóstol Santiago, y que por sus ruegos ó buenos oficios se alcanzó de este monarca que obligase á los monjes de Saint-Denis á otorgar un brazo de San Eugenio, el cual fué traído á Toledo el 12 de Febrero del 1156. En 1162 reparó ó construyó de nuevo el templo suburbano de Santa Leocadia, erigiendo en él una colegial con canónigos regulares de la órden de San Agustín, á quienes en 11 de Marzo despachó un privilegio de dotación, anejándoles con muchas posesiones los monasterios de San Cosme y San Damian, el de San Pedro y San Pablo y el de la Sisla, é imponiéndoles en reconocimiento de este servicio la carga de que todos los años el día de la fiesta de la ilustre mártir pagasen diez maravedises, la mitad para el arzobispo y la otra mitad para *la iglesia y convento de Santa María* ó sea la iglesia mayor. De esta institución se ha mantenido hasta el último Concordato una ligera memoria en la dignidad de abad de Santa Leocadia, la cual en sustitución del prior de dicha comunidad, luego que fué extinguida, entró á componer el cabildo toledano, al que se agregaron sus bienes. Sobre todas estas noticias, tenemos por muy interesante la de haber obtenido D. Juan bulas de Adriano IV, confirmando la primacía de nuestra iglesia, y reduciendo á su obediencia las de Santiago, Braga y Tarragona, que se le inquietaron, y dieron que hacer en algun sentido por su época. Conseguido al fin este triunfo, terminó su carrera gloriosamente el 29 de Setiembre del 1166, y fué enterrado como los anteriores en la antecristía. No es exacto que renunciase la mitra antes de morir, como se quiere deducir de una epístola decretal de Alejandro III, mal interpretada con este motivo.

## IV.

D. CEREBRUNO ó CELEBRUNO, así llamado por lo voluminoso



de su cabeza, era hijo de un noble francés, y siendo obispo de Segovia, estuvo encargado en la ciudad de Ávila con D. Pedro Arazuri de la educacion de Alfonso VIII. Cuando este monarca llegó á ocupar el trono, concertó sus bodas con Doña Leonor, hija del rey de Inglaterra, acompañando á la futura esposa desde Burdeos á Tarazona y de aquí á Búrgos, donde dió á los dos esposos las bendiciones nupciales. Asistió al cerco de Cuenca, y tomada la ciudad, bendijo su iglesia solemnemente. Grande amistad sostuvo este prelado con el ya referido pontífice Alejandro III, de quien recibió singulares mercedes, entre ellas nueva confirmacion de la primacía, con ocasion de las pretensiones que para evadir su jurisdiccion volvieron á entablar los inquietos arzobispos de Braga, Santiago y Tarragona, y de la exencion que tambien pretendian los de Oviedo, Leon y Búrgos. En su tiempo se arregló el cabildo, como exponemos en este mismo capítulo; se hicieron á la iglesia diferentes donaciones importantes, y se puso bajo el gobierno de la mitra de Toledo el monasterio de San Servando, que antes estaba sujeto al abad de San Victor de Marsella. Tuvo por provisor á San Julian, obispo luego de Cuenca, y siempre se valió para todo de los hombres más virtuosos é ilustrados. Cuando la muerte le llevó á eterno descanso el 12 de Mayo del 1180, se le sepultó en la antesacristía.

## V.

D. PEDRO III DE CARDONA, hijo de Ramon Tolc, vizconde de Cardona, perteneciente á una de las familias más nobles de Cataluña, fué electo, pero no llegó á consagrarse arzobispo de nuestra mitra. Quizás por esta razon, ni se le incluyó en el cánon de la misa mozárabe, donde se inscribian todos los prelados toledanos, ni se le menciona en las dípticas y memorias antiguas. Sin embargo, se le cuenta como tal arzobispo, sucesor de D. Cerebruno, porque le mencionan en este concepto dos rescriptos de los papas Alejandro III y Lucio III, y finalmente, porque firma como electo en el privilegio de donacion de la villa de Alcubillas, que hizo D. Alfonso el Noble á la orden de Santiago. Su retrato se halla en la Sala Capitular, y es de ad-

vertir, que es el primero á quien con su efigie puso armas la santa Iglesia. Quieren algunos historiadores que en él tuviese principio la dignidad de canciller mayor de Castilla, que gozaron los arzobispos de Toledo; en un MS. que posee la Biblioteca del Cabildo se le da además el título de cardenal, aunque no figura con él en los catálogos impresos, y hasta se le hace autor de un libro sobre la celebracion de la Pascua. No sabemos lo que contendrán de cierto estas noticias: las dos primeras están juzgadas con decir, que no sólo no llegó á confirmarse, sino que murió, á poco de ser nombrado, en 12 de Junio del 1182. Ya se comprenderá, por lo mismo, que en los cortos meses que duró su pontificado, no es creible alcanzase aquellas honras quien no pudo obtener siquiera la consagracion necesaria.

## VI.

D. GONZALO PEREZ, I de este nombre, erà arcediano de Toledo cuando ascendió al arzobispado, en el que se señaló por las grandes donaciones y privilegios que sacó de Alfonso VIII para su iglesia. Hizo gracia de la titulada de la Cruz en la colacion de San Nicolás á la órden militar de San Juan, con objeto de que estableciera en ella un hospital, prohibiéndola tener parroquianos, gozar diezmos y primicias, y celebrar los oficios divinos á puerta abierta. Otro hospital, dedicado al apóstol Santiago, se fundó en esta ciudad por la época á que nos contraemos, y desde la misma abandonó el cabildo los hábitos claustrales, como digimos al tratar de este asunto. Segun Salazar de Mendoza, el expresado rey D. Alfonso honró á Don Gonzalo con la cancellería mayor de Castilla, por muerte de Diego García de Toledo, que la desempeñaba entonces; pero no la gozó mucho tiempo, porque despues de declarar nulo el matrimonio de la infanta Doña Berenguela con el príncipe Conrado de Bretaña, falleció nuestro prelado el 30 de Agosto del 1193, aunque no falta quien anticipe su fin dos años nada menos.

## VII.

D. MARTIN II LOPEZ DE PISUERGA, á quien conquistaron el re-

nombre de *Magno* sus virtudes y su valor heróico, fué nombrado capitán general de Andalucía por Alfonso el Noble; derrotó á los moros en varios combates; asistió á la desgraciada jornada de Alarcos; en 1197 defendió á Toledo contra el orgulloso rey de Marruecos, y se halló en otras muchas funciones de guerra. El soberano de Castilla, por premio de estos servicios, vinculó en él la dignidad de canciller mayor de sus reinos. Favorecióle señaladamente los pontífices Celestino III é Inocencio III, y cargado de años dejó de existir el 28 de Agosto del 1208, habiendo regido el arzobispado desde el 1194. El sábio que le sucedió, haciendo el elogio de sus hechos, dice que fué su estola diadema de la Iglesia, celo de la fé su cingulo, paz universal su ingenio, su elocuencia reforma de la disciplina, y sus armas terror y espanto de los mahometanos. Debemos creer este panegírico, porque nunca la adulacion manchó los labios del ilustre autor de la *Historia de rebus Hispaniæ*.

## VIII.

D. RODRIGO I JIMENEZ DE RADA, hijo de D. Jimeno Perez de Rada, y natural de Puente Larra en el reino navarro, es uno de los varones más ilustres del presente período. Su vida está compendiada en estos tres últimos versos del epitafio que le compuso un monje de Huerta :

*Mater Navarra, nutrix Castella, Toletum  
Sedes, Parisius studium, mors Rhodanus, Horta  
Mausoleum, cælum requies, nomen Rodericus.*

Todo ello es exacto. Aunque nacido en Navarra, segun hemos dicho, crióse D. Rodrigo en Castilla y educóse en París, de cuyas aulas salió para desempeñar primero el obispado de Osma, y más tarde la sede de Toledo. Aquí se distinguió siempre por su valor como jefe de armas, por su celo como prelado, y como hombre extraordinario por su erudicion, su recto juicio y su sabiduría. Alfonso VIII y Fernando III honraron sobremanera á este varon insigne; mas nunca le pagaron los servicios que á sus estados hizo en distintas épocas. Responden de la verdad

de este aserto la batalla de las Navas, la conquista de Quesada y del adelantamiento de Cazorla, la de Córdoba y otras muchas, en que nuestro arzobispo fué siempre actor y director principal, como dejamos apuntado en los lugares oportunos de esta historia. Débele Talavera la colegial que ha tenido hasta la última reforma eclesiástica; la Catedral su organizacion y su templo suntuoso, empezado á levantar por sus esfuerzos y en gran parte á sus expensas en tiempo de San Fernando; la primacía de su iglesia un nuevo triunfo, obtenido contra los enemigos ocultos ó descubiertos en el concilio general Lateranense convocado por Inocencio III, al que asistió y en el cual cautivó su elocuencia á todos los concurrentes: la literatura patria, en fin, el soberbio monumento de la primera y más concienzuda *Historia de España*, que acabó de escribir en 1243, aparte de otros trabajos históricos de menos extension, pero de no menor importancia.<sup>27</sup> Al volver de un tercer viaje á Roma, donde fué siempre bien acogido, cerca de la embocadura del Ródano le sorprendió la muerte en un navío el 10 de Junio del 1247, y desde este punto se le trasportó al monasterio de Huerta, en que aparece sepultado. ¡Lástima grande que el guerrero nunca vencido, en quien el rey Santo hizo perpetua para él y sus sucesores la cancillería mayor de Castilla, el celoso y caritativo pastor, que tantos beneficios repartió en vida á sus queridas ovejas, cubriendo su desnudez y saciando su hambre en las calamidades públicas, el sábio y elocuente defensor de las buenas causas, y el verídico cronista de la nacion, amigo de reyes y pontífices, ni exhalara su postrer suspiro entre los suyos, ni legara sus caras cenizas á nuestra iglesia!

## IX.

D. JUAN IV DE MEDINA DE POMAR, capellan de D. Rodrigo, le sucedió en la mitra, y la disfrutó muy poco, pues de vuelta de Francia, adonde habia ido á visitar á San Luis, murió en

<sup>27</sup> Por suyas pasan, y en tal concepto se imprimieron en la COLECCION DE LOS PADRES TOLEDANOS, las HISTORIAS ROMANO-

RUM, OSTROGOTHORUM, HUNNORUM, VANDALORUM, SUEVORUM, ALANORUM, SILINGORUM ET ARABUM.

Tamajon el 22 de Julio del 1248, siendo enterrado en la capilla dedicada á la Santísima Trinidad en el templo primado. Acompañó á San Fernando en las entradas que hizo por Andalucía, cuando ganó á Carmona, Cantillana, Alcalá del Rio y otros lugares, y del rey francés consiguió para su iglesia entre varias reliquias el *Lignum Crucis*, que conserva nuestro Sagrario, con una notable Biblia Carlovingia y algunas preciosidades más, tan ricas como llenas de mérito.<sup>28</sup>

## X.

D. GUTIERRE I FERNANDEZ PESCADOR, segun unos, RUIZ DOLEA ó SANCHEZ DE TORRES, segun otros, despues de haber concurrido á la conquista de Sevilla con San Fernando, y de consagrar su mezquita en templo católico, de la silla de Córdoba, á que subió siendo canónigo de Toledo, fué trasladado á la primada por Inocencio IV á 6 de Febrero del 1249. No llegó á dos años su pontificado, muriendo en Atienza el 9 de Agosto del 1250. Se le enterró en la antesacristía de la Catedral.

## XI.

D. SANCHO I, infante de Castilla, hijo de Fernando III y de Doña Beatriz, su primera esposa, de pequeño fué educado por D. Rodrigo, y adiestrado despues en las escuelas de París. Era canónigo de Toledo á la muerte de D. Gutierre, y como aún no hubiese cumplido veinte años, se le nombró gobernador del arzobispado en 9 de Octubre del 1250, hasta que, ordenado de

<sup>28</sup> De la Biblia, á que nos referimos, no hace mención el Sr. Eguren en la MEMORIA DESCRIPTIVA DE LOS CÓDICES NOTABLES CONSERVADOS EN LOS ARCHIVOS ECLESIASTICOS DE ESPAÑA, que premió la Biblioteca Nacional en el concurso del año 1859, y merece sin embargo una especial reseña. El texto latino de este códice con la version de San Gerónimo y glosas, está escrito á dos columnas sobre finísima vitela en tres gruesos tomos forrados de terciopelo carmesí y sujetos por broches de plata: tiene en cada cara ocho viñetas de oro y colores, del diámetro de una onza, perfectamente ejecutadas, las cuales revelan la época carlovingia, á que sin duda pertec-

nece, y no nos parece aventurada la tradicion de que le regalase San Luis, rey de Francia, por más que nada diga de él en la carta que desde Etampes dirigió al cabildo toledano en el mes de Mayo del 1248, al remitirle varias reliquias que se guardan en el Sagrario; silencio que obligó á Don Antonio Ponz en su VIAJE á atribuir la tal Biblia á otro San Luis, obispo de Tolosa, sin reparar en la posibilidad de que el regalo se hiciera directamente al arzobispo Don Juan, de quien es quizás el escudo de armas episcopales con capelo y cruz flordelizada, que ostentan las mancuclas de los broches.

mayores, á la edad competente se le consagró en 1259. Á esta ceremonia, que dirigió D. Fray Ramon de Losana, arzobispo de Sevilla, asistió, por haber muerto su padre, D. Alfonso el Sábio, su hermano, la reina Doña Violante, su cuñada, varios obispos sufragáneos y toda la nobleza de la corte. Dos años despues, en 27 de Octubre del 1261, acabó sus dias llorado de sus súbditos y sentido por el pueblo, á quien habia repartido liberalmente todas sus rentas. En el presbiterio de la Catedral, al lado de la epístola, se halla su sepulcro sin urna propia ni estátua, porque su cuerpo dicen que reposa debajo en la capilla del Sepulcro. Dos memorias notables se conservan de este pontificado: una, el haberse abolido en él el derecho llamado antiguamente *luctuosa*, que consistia en la obligacion que tenia todo clérigo de dejar á su fallecimiento al arzobispo su mula ó cualquier alhaja de valor, y otra, el haberse desterrado el abuso que habia de entrar á saco los vecinos las casas de los prelados luego que morian. Recojamos este dato, para juzgar las costumbres del siglo XIII.

## XII.

D. DOMINGO PASCUAL, natural de Almoguera en la Alcarria, habia sido canónigo, chantre y dean de nuestra iglesia antes de subir al arzobispado en 2 de Marzo del 1262. Este fué el que llevó el guion ó cruz pontifical de D. Rodrigo en la batalla de las Navas, donde hubo de ser tanto su arrojo, que se salvó milagrosamente de las garras de los bárbaros, en medio de los cuales se metia con valerosa impetuosidad, segun refiere el mismo prelado cronista. No llegó á ser consagrado, y sólo sobrevivió á su eleccion tres meses justos, sucumbiendo el 2 de Junio del año referido, y siendo enterrado en la capilla de Santa Lucía. El rey Sábio en su época concedió á los prebendados la exencion de hospedaje, que venian reclamando desde que abandonaron la vida del cláustro.

## XIII.

D. SANCHO II, infante de Aragon, hijo de D. Jaime el Con-

quistador y hermano de Doña Violante, mujer de Alfonso X, como el otro Sancho, también infante de Castilla, por no tener edad suficiente, fué nombrado administrador perpetuo del arzobispado en 21 de Agosto del 1266, ínterin podia ser consagrado canónicamente. Más guerrero que hombre de coro, y menos prudente que atrevido, durante la ausencia de su cuñado en Alemania á tratar las cosas del imperio, quiso medir sus armas con los árabes andaluces y su aliado el rey de Marruecos, y cayó en una emboscada que le armaron en la campiña de Martos, despues de hacer mil esfuerzos de valor, dignos de mejor suerte. La presa la estimaron los vencedores en gran precio, y cada cual queria apoderarse de ella; pero cuando más empeñada se hallaba la disputa entre africanos y granadinos, el arreez de Málaga, picando espuelas al caballo, se interpuso entre los contendientes, y gritando: *No quiera Alá que por un perro cristiano se maten caballeros tan valientes*, con su azagaya dió muerte al ilustre prisionero, cortándole la cabeza y la mano derecha en que llevaba el anillo. Se contaba aquel dia el 21 de Octubre del 1275. D. Diego Lopez de Haro, luego que supo la desgracia, salió al campo, escarmentó bravamente á los moros, y les ganó con el guion el cuerpo del infante, que trajo á esta ciudad, donde está sepultado en el presbiterio al lado de la epístola. La lauda que se puso sobre su sepulcro, á la vez que le llama *turvidus incautus*, arrojado y desapercibido, encierra una gran leccion política, pues hace decir al desgraciado Don Sancho,

*Mors mea, nec Dominus præcedere Marte sít ausus.*

ésto es: mi muerte enseña á la posteridad, para que ni el príncipe ni el señor se atrevan á los primeros encuentros.

#### XIV.

D. FERNANDO I RODRIGUEZ, abad de Covarrubias, fué electo en 1276, bien que no logró ser confirmado, á pesar de las instancias que para ello dirigió á los papas Inocencio V, Adriano V, Juan XXI y Nicolás ó Nicolao III. Atribúyese ésto al demasiado

interés que mostró en favor de las pretensiones de D. Alfonso el Sábio al imperio de Alemania. Otros aseguran que fué debido á haber gravado con ciertos empréstitos á su iglesia; pero consta que en 1276 otorgó su consentimiento el cabildo para que pudiese tomar dinero á préstamo, hipotecando los bienes de la Catedral, con objeto de costear el viaje que pensaba emprender á Roma *sobre el negocio de su eleccion*, y por otra parte, no parece verosímil que tan pequeña causa produjese el desvio que encontró en los sumos pontífices. De cualquier manera, está ya averiguado que, rendido de hacer gestiones, renunció la mitra en 1280, siendo falso en consecuencia que fuera depuesto, como han escrito algunos.

## XV.

D. GONZALO II GARCÍA GUDIEL Y BARROSO, mozarabe toledano, empezó á gobernar el 3 de Mayo del 1280, y falleció en Roma el 4 de Julio del 1299. Habiendo sido antes obispo de Cuenca y Búrgos, la fama de sus virtudes le elevó á nuestra silla. Conoció los últimos momentos de Alfonso X, coronó á su hijo Sancho el Bravo, y todavía alcanzó la borrascosa minoría de Fernando el Emplazado. En las témporas de Diciembre del 1298, Bonifacio VIII le preconizó cardenal de la iglesia romana con la denominacion de obispo de Albania, siendo el primero de nuestros arzobispos que recibió esta honra, aunque tambien se le ha aplicado á otros anteriores sin fundamento. Al morir fué enterrado en la iglesia de Santa María de las Nieves en Roma al pié del altar mayor, y de allí, no se sabe cuándo, se le trasladó por su sobrino y sucesor al coro de nuestra Catedral, donde en vida escogió sepultura.

## XVI.

D. GONZALO III DIAZ PALOMEQUE Y GUDIEL, hijo de Diez Sanchez Palomeque y Doña Teresa Gudiel, hermana del cardenal, luego que éste resignó la mitra por aceptar la de Albania con la dignidad cardenalicia, le sucedió el 1299 en la sede primada, pasando á ella desde el obispado de Cuenca. Presidió el impor-



tante concilio provincial de Peñafiel celebrado en 1302, que otros atribuyen al cardenal D. Gil de Albornoz, y murió el 7 de Noviembre del 1310, siendo enterrado primeramente en la capilla *Sancti Spiritus*, y trasladado despues á la de Santa Lucía al establecerse en aquella la de Reyes Viejos.

## XVII.

D. GUTIERRE II GOMEZ DE TOLEDO, toledano, hijo del alguacil mayor D. Gonzalo Perez de Lampar y Doña Orabuena Gutierrez, de arcediano pasó á arzobispo de nuestra iglesia el 4 de Abril del 1311, en que le eligieron; falleció el 5 de Setiembre del 1321, y fué sepultado en el coro de la Catedral. Fundó las capellanías llamadas de la *greda* y algunos aniversarios, por lo que se le menciona dos veces todos los dias en el rezo comun.

## XVIII.

D. JUAN V, infante de Aragon como hijo de D. Jaime II, entró á gobernar á fines del 1321, y desde que tuvo lugar la ceremonia de recepcion del palio, á que asistieron los hermanos D. Jimeno y D. Pedro de Luna, arzobispos de Tarragona y Zaragoza, sostuvo ágrrias cuestiones con estos metropolitanos sobre los derechos de primacía correspondientes á su iglesia; pero lo que más turbó la paz de este pontificado, fué la reñida contienda que le suscitó el orgulloso infante D. Juan Manuel, nieto de San Fernando, de que dimos alguna noticia en la página 743, y á la cual se debió, por último, que cansado D. Juan de una lucha personal sin resultados, permutase su mitra por la inferior de Tarragona en 1328, bien que para compensarle en cierto modo la pérdida que experimentara, le concedió el sumo pontífice Juan XXII la honorífica investidura de *Patriarca de Alejandria*. Antes de obtenerla y de pasar á la nueva diócesis, se señaló en la nuestra por la frecuencia con que promovió la celebracion de concilios provinciales, y ya hemos extractado en otra parte los tres que pueden aplicarse á su época. Tambien dejó aquí otras memorias de su acertado gobierno, aumentando á treinta el número de pobres que se alimentaban por el prelado

diariamente. Murió en opinion de santo el año 1334, y yace sepultado en la Cartuja titulada *Scala Dei*, fundacion de Alfonso VIII.

## XIX.

D. JIMENO DE LUNA era hijo de D. Pedro Martinez de Luna, el Viejo, caballero de gran calidad y nobleza en el reino de Aragon; vino á Toledo desde Tarragona en 1328 por la permuta acordada á su antecesor, y despues de haber presidido un concilio provincial en Alcalá, murió en esta ciudad el 16 de Noviembre del 1338. Se le enterró en la antigua capilla de San Andrés, que hubo en la antesacristía.

## XX.

D. GIL DE ALBORNOZ, hijo de Doña Teresa de Luna y Don Gomez Álvarez, señor de Albornoz y otras villas, nació en Cuenca; estudió en la universidad de Tolosa de Francia, donde se graduó; fué arcediano de Daroca en la iglesia de Zaragoza, arcediano de Calatrava en la nuestra, y últimamente arzobispo de su silla, á la que se le elevó en 1339, por muerte de su tio D. Jimeno. Como consejero, capellan y maestro, asistió á los reyes Alfonso el XI y D. Pedro el Cruel; se halló en las batallas del Salado, de Baza y Alcalá la Real y en el cerco de Tarifa, y perdida la gracia con el segundo soberano, á quien reprendió severamente los adúlteros amores que profesaba á la Padilla, huyó á Avignon, donde residian entonces los papas. Clemente VI, reconociendo sus talentos, le hizo cardenal con título de Santa Sabina el 18 de Diciembre del 1350, y desde esta fecha renunció el arzobispado de Toledo, para consagrarse á otros cuidados más preferentes. Muerto aquel pontífice, su sucesor Inocencio VI nombró á D. Gil legado *à latere* y capitán general de sus ejércitos, con amplísimas facultades para gobernarlo todo; eleccion acertadísima, porque en pocos años venció á sus numerosos enemigos, le ganó muchas ciudades emancipadas del patrimonio sagrado, y volvió á colocar en la ciudad eterna la cátedra de San Pedro. Los émulos de estas glorias acon-

sejaron al papa que pidiese estrecha cuenta al cardenal legado de los tesoros consumidos en sus expediciones, y él para satisfacerle, presentó un carro lleno de llaves, diciendo: *Hé aquí, Santísimo Padre, en lo que he invertido las riquezas que reclaman los envidiosos: echad en la balanza de la discrecion los pueblos conquistados y el dinero derretido, y revelad luego á mis contrarios cuál pesa más en vuestro ánimo.* Como arzobispo atendió á la mejora de las costumbres de los clérigos, convocando al efecto un concilio provincial el primer año de su pontificado; quiso restablecer el derecho de *luctuosa*, abolido por el infante D. Sancho I, y fundó y dotó una iglesia colegial con un prior y seis capellanes en honor de San Blas al pago llamado Villaviciosa, camino de Burguillos, donde se recogia á hacer oracion algunas temporadas.<sup>29</sup> Ya cardenal, creó en Bolonia el famoso colegio-universidad para españoles, que tantos hombres célebres dió á la nacion, y envió á Toledo desde Roma varias alhajas y reliquias, entre ellas el cuchillo con que Neron degolló á San Pablo, el cual hasta la exclaustacion se conservaba en el monasterio de la Sisle.<sup>30</sup> Murió en Viterbo el 23 de Agosto del 1367, y habiendo dejado dispuesto que cuando desapareciese el rey D. Pedro, se trasladara su cuerpo á la capilla de San Ildefonso, fundada por el mismo arzobispo en la Catedral; desde Asis, en que se le sepultó al principio, fué conducido á aquella en hombros de sus criados y de algunos devotos, á los cuales se concedió por ello indulgencia plenaria, en el reinado de Enrique II.

## XXI.

D. GONZALO IV DE AGUILAR, á quien se aplican tambien los apellidos de CARRILLO Y MENA, era natural de Aguilar de Campó é hijo de Fernan Yañez, caballero mozárabe, señor de aquella

29 Esta iglesia con toda su dotacion se agregó al monasterio de gerónimos de la Sisle en el pontificado de D. Pedro Tenorio, y con el tiempo se redujo á una simple ermita, que es el destino que goza actualmente.

30 Hoy le poseen las monjas gerónimas

de San Pablo, en cuya iglesia se da á adorar á los fieles el día del santo, y entonces puede notarse que tiene grabadas por un lado en caracteres antiguos estas palabras: *Neronis Casaris Mucro*, y por otro, al parecer de época posterior, estas otras: *Quo Paulus truncatus capite fuit.*

villa. Dicen que antes de ser nombrado arzobispo de Toledo en 1351, rigió las iglesias de Cuenca, Búrgos y Sigüenza, y se escribió que depuesto en 1353, murió desterrado en la última el 25 de Febrero del 1357. D. Nicolás Aguilar, obispo cartaginense, estableció en ella un aniversario de *doce misas rezadas por el alma de D. Gonzalo, arzobispo toledano*, SU ABUELO. ¿Envolverá este parentesco la causa del destierro y deposición de nuestro arzobispo? ¡Quién sabe!

## XXII.

D. BLAS Ó VLASCO FERNANDEZ DE TOLEDO era natural de esta ciudad, y de él hicieron dos distintos sugetos los retratos de la Sala de Cabildos, aunque es notorio que fué uno solo, quien ya se firmaba *Blas*, ya *Vlasco*, según resulta en varios documentos de su época. Dean primero de nuestra iglesia, luego obispo de Palencia, en Junio del 1353 comenzó á regir la sede primada bajo el reinado del rey D. Pedro. Asesinado de orden de éste su hermano D. Gutierre en Alfaro, por sospechas de conspirador se le arrancó un día de las gradas del altar cuando estaba celebrando, para conducirle sin dinero, sin ropas ni libros á Coimbra, donde falleció proscripto el 7 de Marzo del 1362. Después le trajeron á su iglesia, y le enterraron en el coro al pié de Nuestra Señora la Blanca. Convocó y presidió un concilio provincial en 1355 ó 1356.

## XXIII.

D. GOMEZ MANRIQUE, hijo de D. Pedro Manrique, señor de Abia y Amusco, debió ser electo siendo obispo de Santiago, antes de ocurrir la muerte de su antecesor, pues el rey Cruel en su testamento, otorgado el 18 de Noviembre del 1360, le titula ya arzobispo de Toledo. Como quiera que fuese, aún después de morir D. Vasco, en un documento fecha 6 de Febrero del 1363, se firma *electus toletanus*; lo cual prueba que no obtuvo la confirmación hasta algún tiempo adelante, ó porque él no la solicitara, ó porque no se le diera mientras vivía aquel otro prelado. Figuró mucho en las luchas del rey de Castilla con el

conde de Trastamara, y unas veces condenando á D. Pedro y favoreciendo á D. Enrique, otras encargándose del gobierno de la ciudad por el monarca legítimo, nos le representamos como un prudente mediador, que se propuso conciliar los intereses encontrados de los dos partidos entonces beligerantes. Sucumbió el 19 de Diciembre del 1375, y está sepultado en el coro.

## XXIV.

D. PEDRO IV TENORIO, aunque unos le hacen oriundo de Galicia y otros natural de Tavira en Portugal, varios documentos encontrados por su biógrafo Eugenio Narbona, le suponen nacido en esta ciudad de Doña Juana Duque y D. Diego Alfonso Tenorio, comendador de Estepa y Trece de la orden de Santiago. Se educó en Italia al lado del famoso jurista Balbo; gozó una canonjía en Zamora y el arcedianato de Toro; fué obispo de Coimbra, y en 1376 Gregorio XI le trasladó á nuestra iglesia, cortando de este modo la disputa que á la muerte de Don Gomez se promovió en el cabildo, sobre elegir á D. Juan García Manrique ó á D. Pedro Fernandez Cabeza de Vaca. Era Tenorio persona de grande ingenio y de carácter inflexible, como lo dió á conocer en los reinados de Enrique II, Juan I y Enrique III, con especialidad al principio de este último, en el que se opuso tenazmente al consejo de regencia, nombrado para administrar el reino durante la menor edad del monarca. Las historias hablan de un espléndido banquete que en Búrgos tuvieron en casa de este arzobispo los grandes de Castilla, mientras el rey, vuelto de una cacería y no teniendo qué cenar, hubo de empeñar el gaban que llevaba puesto, para añadir á unas simples codornices asadas algun postre, pan y vino. Conocido es el desenlace que dicen tuvo este suceso, y no debemos, por tanto, detenernos á referirle, limitándonos á manifestar, que si la cosa no llegó á mayores, y se contentó D. Enrique con hacer devolver al tesoro las gruesas sumas que á título de mercedes reales le habian arrancado los señores opulentos, debióse á la habilidad con que D. Pedro supo templar su justo enojo.

Es acaso este prelado uno de los que dejaron más memorias en nuestra población, pues obras suyas son el claustro bajo de procesiones de la Catedral, la capilla de San Blas, que dotó en él abundantemente, el puente de San Martín y el castillo de San Servando ó Cervantes, con más la reparación casi completa del convento de la Merced y de la colegial del pago de Villaviciosa. A la iglesia la legó en muerte su rica y selecta librería. Fuera de Toledo, edificó el puente del Arzobispo y un hospital con la advocación de Santa Catalina en la villa de aquel nombre, que se llamaba entonces *Villafranca*; en Talavera, donde está enterrada su madre, un magnífico palacio que destinaba para habitación de los canónigos de la colegial, y que dió á los monjes gerónimos por haberse resistido aquellos á habitarle, y varias fortalezas en la frontera de los moros. Después de juntar algunos concilios, murió el 18 de Mayo del 1399, y existe sepultado en la ya mencionada capilla del claustro.

## XXV.

D. PEDRO V DE LUNA, hijo de Juan Martínez de Luna y Doña Teresa de Albornoz, sobrina del cardenal D. Gil, estaba emparentado de cerca por parte de padre con el papa Benedicto XIII y con D. Álvaro de Luna, privado de Juan II. Ésto le facilitó el cambio de la mitra de Tortosa por la de Toledo, cuando renunció D. FRAY FERNANDO YAÑEZ, prior de Nuestra Señora de Guadalupe, electo á la muerte de D. Pedro Tenorio. Gobernó la diócesis desde el 1404 hasta el 18 de Setiembre del 1414, en que murió. Primeramente fué enterrado en la capilla de San Andrés, y después le colocó en la de Santiago D. Álvaro, su sobrino.

## XXVI.

D. SANCHO III DE ROJAS, hijo de Doña María de Lebaiba y D. Juan Martínez de Rojas, señor de Monzon y Cabia, pasó del obispado de Palencia al nuestro el 11 de Junio del 1415 en la minoría de D. Juan II, habiéndose distinguido por su valor en la toma de Antequera y en otras jornadas contra los

moros , por lo que mereció que se le honrase con el condado de Pernia para sí y sus sucesores. Fué uno de los jueces del compromiso de Caspe , y asistió á la coronacion de D. Fernando en Aragon. En nuestra ciudad fundó la capilla de San Pedro , donde tiene honrosa sepultura , aunque se le enterró provisionalmente en la de San Eugenio al morir en 24 de Octubre del 1422.

## XXVII.

D. JUAN VI MARTINEZ DE CONTRERAS , natural de Belinchon ó de Riaza , como quiere el autor de la *Crónica de D. Juan II*, era hijo de Alvar Gonzalez de las Rodas y Contreras y de Doña María Carrillo y Ajofrin , familias nobilísimas en esta poblacion. De dean ascendió á arzobispo de su iglesia el 18 de Noviembre del 1422 , disputando la eleccion reñidamente al maestrescuela D. Juan Álvarez de Toledo , que le igualaba en prendas de virtud y letras. Ganó un breve del papa Martino V acerca de la primacia , que volvieron á disputarle los prelados de Tarragona y Zaragoza , y asistió al concilio general de Constancia ó Basilea , en que ocupó el lugar preferente debido á su alta dignidad sobre todos los obispos españoles que tambien concurrieron , aún sobre los más antiguos. Murió en Alcalá el 16 de Setiembre del 1434 , y se le trajo á enterrar á la capilla de San Ildefonso , donde yace.

## XXVIII.

D. JUAN VII DE CEREZUELA fué hijo natural de María de Cañete , madre tambien natural del condestable D. Alvaro de Luna. Este parentesco y sus prendas y virtudes le elevaron muy pronto á los más altos puestos. Empezó por ocupar el obispado de Osma , desempeñó despues la sede metropolitana de Sevilla , y concluyó por ser arzobispo de Toledo , no sin que su eleccion , impuesta por el soberano , dejara descontentos á los capitulares que se inclinaban ya en favor del dean D. Luis García de Villaquirán , ya en obsequio del arcediano D. Vasco Ramirez de Guzman , sugetos ambos de superiores dotes y gran prestigio.

Mientras gobernó nuestra iglesia, estuvo casi siempre ausente al lado de su hermano y del rey D. Juan II. Murió en Talavera el 4 de Febrero del 1442, y está enterrado en la capilla de Santiago de nuestra Catedral. Se le eligió el 29 de Octubre del 1434, y resulta confirmado por Eugenio IV el 8 de Noviembre del mismo año.

## XXIX.

D. GUTIERRE III ÁLVAREZ ó GOMEZ DE TOLEDO nació en esta ciudad de padres muy nobles, que lo fueron Doña Leonor de Ayala y Guzman y Hernan Álvarez de Toledo, señor de Valdecorneja y mariscal de Castilla. Desempeñó el arcedianato de Guadalajara en nuestro cabildo, fué luego obispo de Palencia y arzobispo de Sevilla, y últimamente se le confirió la mitra primada á la muerte de su antecesor. Antes habia acompañado al rey D. Juan II en sus gloriosas expediciones por el reino de Granada. Más severo de lo que permitian los revueltos tiempos que alcanzó este varon ilustre, se enemistó con el alto clero, y no gozó dias tranquilos en su pontificado. Retirado al fin en Talavera, falleció el 4 de Marzo del 1446 bajo el testamento que otorgó en Torrejon de Velasco el 22 de Febrero del propio año, dejando varias mandas á la Catedral. Dicese que está enterrado en el convento de gerónimos de la villa de Alba de Tormes, de que le hizo merced el referido monarca, y otros aseguran que se le dió sepultura en la capilla mayor de su iglesia junto al púlpito.

## XXX.

D. ALONSO CARRILLO DE ACUÑA, hijo de Martin Vazquez de Acuña, caballero portugués que con toda su familia vino á Castilla en tiempo de Enrique III, sirvió el obispado de Sigüenza hasta que le concedió el nuestro la omnipotente voluntad de Juan II en 1447, confirmándole el papa Nicolao V en 1448. Desde este prelado pierde el cabildo el derecho de eleccion, y cuantas vacantes ocurren las proveen los reyes, presentando los elegidos á la confirmacion pontificia. Ambicioso,



díscolo é intrigante, el arzobispo de Toledo figura en los revueltos lances y vergonzosas escenas del reinado de Enrique IV. Él preside la atentatoria ceremonia de Ávila, y da la mano al infante D. Alonso, y se decide unas veces por la Reina Católica, y otras hace la causa de la Beltraneja. Nunca se le vió tranquilo ni satisfecho. Tenia dotes para ser un grande hombre, y sólo fué un revolucionario vulgar y despreciable. Por fin, desengañado ó arrepentido se retiró al convento de franciscos de Alcalá, fundacion suya, despues de haber condenado por comision del pontífice Sixto IV las heréticas proposiciones del catedrático salmaticense Pedro de Osma, y allí murió en 1.º de Julio del 1482. Se le enterró en el referido convento, donde tambien está sepultado su hijo D. Froilo Carrillo, de quien proceden los marqueses de Falces.

## XXXI.

D. PEDRO VI GONZALEZ DE MENDOZA tuvo por padres á Don Íñigo Lopez de Mendoza, marqués de Santillana, conde del Real de Manzanares y señor de Hita y Buitrago, y á Doña Catalina de Figueroa, hija del maestre de Santiago D. Lorenzo Suarez de Figueroa. Crióse en casa de su tio el arzobispo Don Gutierre Gomez de Toledo, que le hizo arcediano de Guadalajara á la edad de catorce años; estudió diez en Salamanca, y salió tan sobresaliente, que apenas cumplidos los veinticinco le presentó D. Juan II para el obispado de Calahorra. Sucesivamente despues se sentó en las sillas de Sigüenza, Sevilla y Toledo, siendo ascendido á la última en 1483, con retencion de la primera. Sixto IV le creó cardenal bajo el título de Santa María *in Dominica*, luego lo fué con el de San Jorge, y finalmente recibió el de la Santa Cruz en Jerusalem. Enrique IV mandó que se le llamase simplemente el *Cardenal de España*. Cuando jóven tuvo amores con una portuguesa, dama de la reina Doña Juana, mujer del expresado D. Enrique, y de ella hubo dos hijos,—D. Íñigo de Mendoza, á quien tituló marqués de Cenete, y D. Diego de Mendoza, al cual dió el condado de Mérito. En el resto de su existencia, dicen los historiadores, descubrió

bien el escarmiento que sacó de estas caídas, procurando que su vida fuera en todo ejemplar, y que experimentaran su largueza las iglesias y los pobres, sus cuidados los desvalidos, y su solícitud la enseñanza eclesiástica. Del nombre de la Santa Cruz, á que tanta devoción tuvo siempre, sobre todo desde que halló el rótulo ó cartel de befa que los judíos pusieron sobre el patíbulo del Redentor, edificó un templo en Roma, un colegio mayor en Valladolid, un altar á espaldas de la capilla mayor, y el hospital de Expósitos en Toledo. Erigió en colegial con siete dignidades, doce canónigos y siete racioneros la antigua iglesia parroquial de los santos mártires Justo y Pastor en Alcalá de Henares; reedificó el convento de franciscos de Guadalajara, la iglesia de Santa María de Sopenetrán y los palacios arzobispaes de aquella otra población, y agració á su cabildo con copiosas donaciones de riquísimos ornamentos y preciosas joyas. No es la menor ni la de menos estima, el guion que enarboló en la más alta torre de la Alhambra cuando la toma de Granada.<sup>31</sup> Bajo el cuidado del docto clérigo Juan de Biezma, dispuso y costeó la impresión del *Breviario Toledano*, el cual comprende el rezo del arzobispo San Julian, de la Presentación de la Virgen y de su esposo San José, que hasta entonces no estuvieron en uso. También publicó algunos catecismos y pastorales para instrucción de judíos y moriscos. La inquisición encontró en él un protector decidido, si no fué el principal instrumento de ella, como lo cree Mariana. El error que así cometió su celo, lo cubre el acierto con que contribuyó á alentar al genovés Cris-

31 En el testamento que otorgó el cardenal en Guadalajara el mismo año de su muerte, se lee al propósito esta importante y curiosa cláusula: «Otrosí, porque la nuestra Cruz, que en señal de Primado Nos auemos traído ante Nos por las provincias de Santiago, Sevilla, Granada, Zaragoza, Valencia, Tarragona é Narbona, é por las diócesis de las Yglesias que se dizen exemptas de los Metropolitanos sobredichos, á donde Nos auemos estado, es la primera Cruz que se puso sobre la mas alta torre de la Alhambra de la ciudad de Granada al tiempo que fué ganada é quitada del poder de los Moros Infeles, enemigos de

»nuestra Santa Fé Católica, á donde en la toma de las principales ciudades del dicho Reino de Granada nos fallamos con la dicha Cruz en servicio de Dios nuestro Señor, é del Rey é Reina mis señores, con nuestra gente é estado: Mandamos, que la dicha nuestra Cruz con su hasta guarnida de plata, assi como la Nos traemos, sea puesta en el Sagrario de la dicha nuestra Yglesia, en memoria de tan gran victoria, é por decoro é honor della, é de los Prelados della, é allí queremos que esté perpetuamente, é que no pueda ser sacada dende sino á las procesiones.» Lo cual se cumplió y cumple todavía con religiosa exactitud.

tóbal Colon en la grande empresa del descubrimiento del Nuevo Mundo, y á inclinar á Doña Isabel para que acogiese bondadosa este proyecto, desairado ya en las cortes extranjeras y no bien juzgado por algun congreso científico español. Un año estuvo D. Pedro enfermo en Guadalajara, adonde fueron á visitarle los Reyes Católicos, muy sentidos de su dolencia, y el domingo 11 de Enero del 1495 entregó su alma al Señor, presentándose en el acto de la muerte, sobre el aposento que encerraba sus restos inanimados, una cruz blanca de extraordinaria grandeza, segun asegura el cronista Pedro de Salazar. Dejó por heredero al hospital de Santa Cruz, y por albacea á la reina Doña Isabel. Este postrer nombramiento le valió para poder encontrar digna sepultura en la capilla mayor de la Catedral, donde con pretextos frívolos se la negaba la ingratitude de su cabildo.

## XXXII.

D. FRAY FRANCISCO JIMENEZ DE CISNEROS, hijo de Alonso Jimenez y Marina de la Torre, no muy favorecidos de la suerte, bien que tuvieran nobleza y solar conocido en la villa de aquel título, nació en Torrelaguna, y cambió el nombre bautismal de Gonzalo por el que lleva, al profesar en la orden seráfica. De niño aprendió latin en Alcalá; jóven cursó artes y ambos derechos en Salamanca, y ya hombre se dedicó en la soledad de la vida privada al estudio de las lenguas griega, hebrea y siriaca y de otras materias en que salió muy aventajado. Sus talentos y virtudes abriéronle en Roma las puertas del Vaticano y del foro: en éste ejerció la abogacia con gran aceptacion, y de aquél sacó el arciprestazgo de Uceda, que le proveyó el papa Alejandro VI, para que con sus escasos productos atendiera al sustento de su madre y hermanos. Esta dignidad, sin embargo, le regaló una série continuada de sinsabores, turbia aurora del brillante dia que le esperaba en lo futuro. Unos ladrones le robaron en el camino el pequeño fruto de su trabajo, que desde Italia traia á su familia; y nuestro arzobispo Carrillo de Acuña le preparó á su regreso una lóbrega prision, donde le tuvo encerrado siete años en castigo de haber merecido á la

corte pontificia el honor de restituirle honrado á su patria. Pasado algun tiempo, el cardenal Mendoza le nombró provisor y vicario de Sigüenza, y aquí concibió ya el firme propósito de renunciar al siglo, de cuyo proyecto no lograron disuadirle ni las amistosas advertencias del prelado, ni los ruegos cariñosos de otras personas. Al cabo tomó el hábito en el convento de San Juan de los Reyes de esta ciudad, en el que fué el primer novicio desde que le ocuparon los religiosos de San Francisco, y llegó á ser provincial de su órden, despues de haber sido conventual de los monasterios del Castañar y la Salceda, existentes en los yermos de los montes de Toledo y la Alcarria. El olor de su sabiduría, su prudencia y la santidad de su vida, luego que obtuvo aquel cargo, trascendieron á toda su provincia, donde con facultad pontificia reformó, no sin tener que vencer graves inconvenientes, todos los cláustros que le estaban sujetos, así de varones como de hembras. La Reina Católica le eligió por su confesor á indicacion del gran cardenal, y cuando éste murió, habiendo renunciado la mitra, para que se le presentó, el doctor PEDRO DE OROPESA, venerable y sábio sacerdote, que fué del consejo supremo, retirado á la sazón en Torralba, recayó en Cisneros la eleccion por Febrero del 1495. El mencionado pontífice Alejandro VI confirmó esta acertada nominacion, y despachó un breve, obligándole á aceptar contra su voluntad en bien de la Iglesia y del Estado. Resignado y obediente el nuevo arzobispo, tomó entonces posesion del báculo primacial, consagrándose antes en Tarazona hácia los idus de Octubre del expresado año; pero no por eso dejó jamás de vestir el hábito, ni abandonó la pobreza y costumbres propias de su instituto, hasta que el papa Leon X le hubo de mandar sobreseer en ello, dormir en cama, usar lienzo y comer carne en los dias no prohibidos. Julio II le hizo cardenal del título de Santa Balbina é inquisidor general de España, y á la muerte de la reina Doña Isabel gobernó dos veces la monarquía, con tal acierto y tanta prudencia, que logró tener siempre á raya á los enemigos exteriores é interiores de las coronas de Aragon y Castilla. Por entonces unió á sus ya dilatados dominios la ciudad y

territorio de Orán, que en 1509, con el bizarro capitán Pedro Navarro, conquistó personalmente y á sus expensas dentro del reino de Tremezen en África, no contento de haber contribuido hacia poco con su asistencia y sus intereses á la toma del importante puerto de Mazalquivir, en que se ciñó el laurel de la victoria el rey católico D. Fernando. Torrelaguna es deudora á Cisneros del convento de franciscos que poseyó hasta este siglo. La universidad y el colegio mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares le reconocen como fundador, y allí levantó á su gloria el imperecedero monumento de la *Biblia Complutense*, que mandó imprimir bajo la sabia dirección del famoso Antonio Nebrija, del comendador Diego Lopez de Zúñiga y de los maestros Pablo y Alonso, médicos naturales de aquella ciudad insigne. La nuestra conserva tambien de su gobierno apreciables memorias. En su época, á su costa ó por su acuerdo labráronse aquí la capilla mozárabe, la sala de cabildos, el retablo de la capilla mayor, el claústro alto, la custodia grande, la librería de la Catedral, á la que dotó de muchos volúmenes impresos y manuscritos, y el monasterio de San Juan de la Penitencia, con el colegio á él unido para educacion de doncellas huérfanas y virtuosas, que acrecentó despues D. Fray Francisco Ruiz, obispo de Ávila, su compañero y amigo, enterrado en el presbiterio de la iglesia del mismo convento al lado del evangelio. En otro lugar hemos hablado de la impresion del *Misal* y *Breviario mozárabes*, que se debe tambien á su diligencia. Las rentas sobrantes, despues de cubrir todos estos gastos y los que le ocasionaran sus expediciones militares, las empleó en un destino sobremanera laudable y ventajoso, creando tres pósitos, uno en Toledo con veinte mil fanegas de trigo, otro en Alcalá con diez mil, y el tercero en su patria con cinco mil, para socorro de labradores pobres ó apurados en los períodos de escasez y miseria. Si medimos lo que dió y gastó en conquistas, fundaciones y donativos, por largas que fueran aquellas rentas, no parece á uno de sus biógrafos que pudo haber residuo para alimentar la ilustre y gran familia que tenia; pero la caridad, añade á seguida, gobernaba sus tesoros, y por eso

eran éstos tan lucidos. El domingo 8 de Noviembre del año 1517, estando en Roa, el Señor le llamó al seno de los justos, habiendo recibido antes todos los sacramentos de la Iglesia. Algun autor ha echado á volar la especie de que murió por habersele administrado veneno en una trucha; pero tal acusacion ni está generalmente admitida, ni la vemos comprobada con datos de certeza incontestable. Más de una vez se ha pensado en su canonizacion, y aunque el proceso estaba ya bastante adelantado, se ha desistido del proyecto, no sabemos por qué razones. En la capilla del colegio de San Ildefonso de Alcalá se le alzó un suntuoso sepulcro, rodeado de verjas de hierro, con esta inscripcion:

*Condideram musis Franciscus grande liceum :  
condor in exiguo nunc ego sarcophago.  
Prætextam junxi sacco, falemque galero.  
Frater, Dux, Præsul', Cardineusque Pater.  
Quim virtute mea junctum est diadema cucullo,  
cum mihi regnanti paruit Hesperia.  
Obiit Rœ VI idus Novembris MDXVII.*

Deteriorado este sepulcro, fueron colocados los restos del gran Cisneros en un sitio oculto de la misma capilla, de donde, prévia informacion, se los extrajo en 1857, para trasladarlos con gran pompa y los debidos honores á la iglesia magistral de Alcalá, donde yacen al presente.

## CAPÍTULO VI.

Terminada la reseña biográfica de los arzobispos pertenecientes al actual período, antes de cerrar con otros nombres propios la lista de los varones célebres que le ilustraron, cuya tarea nos reservamos para más adelante, por no fatigar á los lectores con la continuacion de una misma materia, nos ocuparemos en apuntar aquí ligeramente los cambios que sufrió el aspecto general de Toledo, y diremos algunas palabras sobre ciertas instituciones creadas en ella, desde la reconquista hasta la toma de Granada. Seremos en esta parte más breves que lo hemos sido respecto del propio asunto en las demás épocas, porque se trata de cosas demasiado sabidas ó que están bien explicadas en las muchas obras descriptivas de esta ciudad publicadas del siglo pasado al presente. Si dejáramos correr la pluma en el particular, á poco que nos distrajéramos, escribiríamos un capítulo bastante abultado de los monumentos existentes, y ésto sería variar de plan, sin servir en nada á nuestro propósito. El historiador, despues de penetrar el espíritu que anima á las construcciones de los tiempos modernos, satisfecho con haber sorprendido los fines que se propusieron cumplir, abandona al artista el cuidado de apreciar las bellezas de forma, y no se detiene en pormenores que le obstruirían el camino que ha de recorrer en sus estudios.

Tiene esta observacion doble precio, tratándose de un pueblo que, apenas sale del cautiverio mahometano, se muestra infatigable por borrar toda huella de servidumbre, y en la embriaguez de su libertad no perdona medio para asegurársela eternamente, casi en el espacio de cuatro siglos y medio, desde Alfonso el VI á los Reyes Católicos. La ciudad cristiana dentro de este espacio absorbió totalmente á la ciudad árabe. Como eran nuevos los elementos políticos y religiosos, muy numerosa y nueva tambien en su mayor parte la poblacion que vino á albergarse en nuestros muros despues de la conquista, lo antiguo fué insuficiente para responder á las complicadas necesidades, á los hábitos y á las exigencias de los conquistadores; y el viejo caserío, engrandecido, reformado y vestido á la moderna, bien que en su traje luciera por mucho tiempo el corte y los colores bizantinos ó sarracenos, se levantó poco á poco de entre las ruinas del que habia uncido el hijo de Fernando el Magno al carro de sus victorias.

En su consecuencia, la Toledo de hoy, obra extraña de la restauracion, cuyo sello inmortal vemos estampado en cuanto la pertenece, no es, cual la Toledo romana, gótica y árabe, página borrosa de un gran libro, que conviene restaurar, ó los rotos anillos de una cadena dislocada, que nos ha sido forzoso recomponer para que no hubiera solucion de continuidad en nuestro trabajo, sino el libro entero donde se resumen los esfuerzos de las épocas primitivas, y la cadena completa que une las generaciones pasadas á las presentes. Por eso, sin cortar la una ó sin mutilar el otro, no pueden encerrarse en estrecho círculo todas las piezas que la componen, y hemos de contentarnos con algunos leves rasgos, que nos den á conocer sus aspiraciones y su carácter.

Nuestra ciudad, por valernos de un símil apropiado que de una vez lo diga todo, seméjase en el período que atravesamos á la estatua simbólica soñada por Nabucodonosor é interpretada por el profeta Daniel. Como la gran Babilonia, á que se referia el sueño de aquel soberbio emperador del Oriente, parece un gigante con cabeza de oro, pecho y brazos de plata, vientre y



muslos de bronce, piernas de hierro, y piés de hierro y de barro. Este símil, á que prestan sobrada justificacion la série de hechos explicados en los capítulos anteriores y la de los que todavía explicaremos en los sucesivos, se demuestra tambien con la historia de los monumentos que se construyeron en Toledo despues de la reconquista. El sentimiento religioso, la seguridad interior y exterior, cierto deseo de comodidad y descanso, y sobre todo ésto ó al lado de todo ésto, con la fuerza que centuplica la costumbre, el *fomes* de sedicion y rebeldía que se hallaba como encarnado en nuestro suelo desde la época árabe, y que tan amargos frutos produjo luego en diferentes reinados, figuran entre las causas principales que acudieron á cambiar la índole de la poblacion, y á imponerla una fisonomía original y sorprendente, de que aún no ha podido despojarse á pesar de los siglos trascurridos.

El templo católico alzóse en primer lugar, como corona del nuevo edificio, con toda su belleza y esplendor, acumulando en sí cuanto de grande y rico, de raro y precioso atesoraban las generaciones de la edad media. En un principio la idea cristiana que le inspiraba, más fervorosa que exigente, contentóse con suplantar á la idea contraria, y sin relegarla absolutamente de nuestro recinto, porque obligaban á respetarla los pactos de la conquista, que en manera alguna fueron quebrantados, como probamos en otro lugar, la vistió en lo posible la estola y el cíngulo, purificando los lugares en que antes se rendia culto al falso profeta. Mahoma, ó donde amasaban sus perfidias y predicaban sus errores los desheredados hijos de Israel. Las mezquitas y sinagogas que no habian sido objeto de las capitulaciones, convirtiéronse instantáneamente en iglesias y monasterios; pero esta vez la reaccion religiosa fué pacífica; no entró, como en tiempo de los árabes, con el hacha y el fuego á demoler lo que ofendia á sus creencias, limitándose á variar su destino, y llenó su mision reparadora de un modo solemne.

La consagracion de la mezquita aljama en iglesia católica el dia 18 de Diciembre de 1086, y la creacion pocos años

despues del monasterio de San Servando, pueden servir de ejemplos, entre otros, para apreciar la exactitud de nuestras observaciones. Con ellas creemos dejar acreditado, contra el comun sentir, que en el primer siglo de la restauracion se hizo la guerra á la idea, mas no al monumento que la representaba. Fuera ésto debido á la firmeza y rectitud de carácter del conquistador, fuera producto de la necesidad en que se vieron sus auxiliares de aceptar lo existente, por no tener con qué reemplazarlo, semejante política, prudente y previsora, salvó de la devastacion general las joyas de este género que nos legaron los moros.

Era ésta, en medio de todo, una conducta que debia abandonarse muy pronto. Luego que las exigencias del pueblo dominante crecieron con el aumento del vecindario, y que se transformaron las antiguas y sencillas costumbres de los toledanos en otras más pretenciosas, dejóse el camino seguido hasta entonces, entrándose resueltamente en la senda de las reformas y los cambios radicales. Ya la poblacion cristiana sobrepujaba en número, en valor é inteligencia á la árabe y judia; habíanse quedado vacantes muchos de los templos y hogares que estas razas habitaban por la salida á otros puntos de varias familias, y comenzó nuestra ciudad á poblarse interior y exteriormente de casas de oracion y de retiro, donde á porfia las clases todas de la sociedad se disputaron la gloria de la trasformacion que se operaba en todas direcciones. De esta época, encerrada entre los siglos XIII, XIV y XV, data la construccion de la Catedral, magnífica concepcion del primero, á que ofrecieron tambien su contingente los otros dos, y la de infinitos monasterios é iglesias, obra de los tres, cuya simple enumeracion nos entreteñdria largamente. El gigante habia tomado forma, y á la luz de la fé ostentaba su cabeza de oro en los monumentos religiosos, mientras en el órden político la adornaba con la diadema del imperio, merced á la audacia ó presuncion de los Alfonsos y Fernandos.

Por mucho tiempo, sin embargo, no se juzgó segura esta conquista: temíase de ordinario perder la joya recién rescatada

de manos de los sarracenos, y se hicieron esfuerzos heróicos para sostenerla en poder de los cristianos. Cerca de dos siglos el estruendo de los combates se oyó todavía al pié de los muros de Toledo, no costando poco el contrarestar el empeño temerario de los almoravides y almohades que intentaron repetidas veces apoderarse de ella. Por ésto, la ciudad, que permaneció en estado de guerra hasta el triunfo de las Navas de Tolosa, con frecuencia reparó sus murallas y sus torres, ó ideó otras obras de fortificacion dentro y fuera de su radio, que la dieron el aspecto de una verdadera plaza de armas, bien preparada para cualquier ataque inesperado. Sobre estas obras descollaba el alcázar real, castillo defendederó, que extendía sus brazos de plata para amparar de todo riesgo los caros objetos que aquella encerraba, y en el centro y á los extremos se levantaban multitud de fuertes y reductos, con que se cerraba la espesa red en que estaba envuelto el caserío.

Éste, para completar el símil propuesto, se hallaba ahogado, de una parte por los edificios consagrados al culto, y de otra, por los que hacian necesarios la conservacion y defensa del pueblo. Durante algunos años ni pudo extenderse sin que le embarrasasen los templos y conventos que encontraba á su alrededor, ó sin que le detuviesen el paso las fortificaciones, ni cuando le fué posible hacerlo, mereció á los habitantes un cuidado especial y preferente. Todo el lujo y la grandeza de nuestros mayores estaban reservados para la Iglesia y el Estado; Dios y el César se llevaban el oro y la plata, quedando el bronce, el hierro y el barro para representar el vientre y los muslos, las piernas y los piés de la figurada estátua, ésto es, el *domus* ú hogar doméstico, teatro de la vida privada, y el *forum* ó la plaza pública, donde se estrechaban los lazos de sociabilidad en aquellos dias.

Si abandonamos estas consideraciones, y descendemos de la region elevada de las ideas á la de los hechos que las comprueban, veremos justificado evidentemente nuestro pensamiento. En este nuevo giro hemos de prescindir del rigor cronológico, para abarcar de un golpe todo el período que abrazamos.

Era Toledo, al ocuparla Alfonso el Bravo, una poblacion desaseada, casi inmundada, sin ventilacion ni desahogo, por hallarse desempedrada, por la angostura de sus calles, lo apiñado de las manzanas y el escaso suelo dedicado á plazas y plazuelas. Estos defectos se multiplicaron, si cabe, más y más despues de la conquista, á consecuencia del exceso de celo religioso que se despertó en los conquistadores, de la necesidad que éstos tuvieron de mantenerla en pié de guerra durante algunas épocas, y del crecimiento siempre notable del vecindario en los primeros siglos. Por doquiera se edificaron iglesias y monasterios, se ampliaron las murallas ó se construyeron torres, segun hemos advertido antes,<sup>1</sup> y para compensar el terreno que unas y otros robaban á las viviendas, estrecháronse éstas á lo sumo, y se elevaron sus pisos á una altura extraordinaria. La ciudad de los árabes, ya de suyo deforme y monstruosa, como lo revelan los restos que de ella conservamos, recibió por aquellos motivos un retoque que la desfiguró sobremanera.

Inútiles fueron cuantos acuerdos municipales desde muy antiguo pretendieron poner remedio á los males que de tales defectos se originaban. Las disposiciones contenidas en el arancel de D. Gutierre Ferrandez y en las ordenanzas de 1400

1 Despues de la derrota de Zalaca y otras que desconcertaron los planes del ejército cristiano, y cuando el jefe de los almoravides se habia acercado una vez á nuestras puertas en son de guerra con ánimo de recobrar la ciudad, pensóse seriamente en la recomposicion y refuerzo de sus murallas, como lo manifiestan los primeros ANALES TOLEDANOS por estas palabras: *El Rey Don Alfonso mandó hacer el muro de Toledo desde la Taxada que va al rio de yuso de la puent de la piedra hasta la otra Taxada, que va al rio en derecho de Sant Estevan, Era MCXXXIX (1101)*. Luego varios arzobispos, entre ellos D. Bernardo, D. Raimundo y el guerrero y sábio D. Rodrigo Jimenez de Rada, á quienes estuvo confiada la defensa de la poblacion en los dias de mayor apuro, reforzaron sus torres antiguas ó levantaron otras nuevas, como del último se sabe positivamente por un privilegio de Enrique I, en que haciéndole donacion con otras cosas de los molinos titulados del Hierro ó de la Torre, dice aquel príncipe que éstos

recibieron nombre de la que habia labrado el mencionado arzobispo cerca de ellos al pié de la cuesta por donde se baja al rio desde la parroquia mozarabe de San Sebastian. El mismo documento habla de otra torre junto á Santa María, que se dió al expresado D. Rodrigo para que edificase allí buenos palacios, y sabida es la posicion de la famosa de los Abades, donde en varias épocas se portaron valerosamente nuestros clérigos. Aparte de estas fortificaciones, de que estaba en general coronada la muralla, hicieronse otras en las puertas y los puentes, y algunas en lo interior al lado de los barrios reservados á los árabes y judios. Por manera, que una buena parte del perímetro de Toledo se dedicó á obras de defensa, en cuya conservacion y mejora estuvo siempre tan interesado el municipio, que constantemente empleó en ellas los fondos que recaudaba por multas, y alguna vez tambien la prestacion ó servicio personal de los vecinos no aforados, como un medio de mantenerlas en buena disposicion.

respecto á varios ramos de policía, por más que estuvieran acompañadas de graves penas pecuniarias, no cortaban el daño radicalmente, y sólo le paliaban algun tanto, sin extirparle por completo, como quiera que subsistia perenne la causa que le producía. Más acertado anduvo el sábio rey D. Alfonso X en sus providencias, prohibiendo expresamente que *sin licencia real* se edificasen iglesias ni monasterios de ninguna órden dentro de la corte, por estar muy estrechado el lugar con los ya edificados; pero ni aún poniendo la mano sobre la llaga, adelantó este monarca gran cosa en tan prudente designio, pues la influencia eclesiástica aflojó el rigor de sus propósitos, y aprovechándose de las revueltas y disgustos de su reinado, logró al cabo dejarlos sin efecto, haciendo que la inconsiderada piedad, el loco capricho ó el interés de una clase se sobrepuiesen al comun provecho y utilidad general en la materia.

Tantos y tan considerables perjuicios nacieron de este desórden, que hasta el mismo clero, sintiendo al fin sus efectos, se propuso tambien conjurarlos, aunque era ya tarde. El arzobispo Mendoza negó constantemente su permiso para edificar iglesias y monasterios de cualquier especie dentro y fuera de la poblacion, y sabiéndolo el emperador Carlos V, años adelante, por real cédula despachada á petición de nuestros procuradores de cortes en Madrid el 5 de Enero del 1535, ordenó que la justicia real de Toledo no permitiese construir en ella más casas que las que habia para iglesias, hospitales y monasterios *sin licencia del prelado*. Pensó este soberano que todos serian como el Gran Cardenal de España, y olvidóse de que el mal estaba ya hecho, y no podia agravarse mucho más, aunque se alzara algo la mano en las concesiones. Sin embargo, todavia tuvieron que lamentarse algunos extravíos, no faltando prelados que despues de aquellas medidas generalizasen el daño con obras nuevas, para las que tomaron diferentes casas principales, por lo que provocaron la censura de varios escritores sensatos.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Ya en la INTRODUCCION, página 55, copiamos algunas quejas que con este motivo se escaparon á la prudente pluma de Salazar y Mendoza, quien en la CRÓNICA DEL

GRAN CARDENAL DE ESPAÑA refiere, que despues de su muerte se tomaron para conventos, colegios y obras pias unas setecientas casas, y reprende con acritud al conde de

La impotencia de los remedios empleados hasta aquí, junto con el deseo de ventilar la población apiñada en el corto espacio que la dejaban libre los edificios religiosos, torciendo el rumbo de las ideas, dió lugar á otras reformas, que contribuyeron igualmente á desfigurar la faz interior de Toledo. Por muchos siglos un sentimiento loable, pero exagerado, la cruzó de templos, conventos y asilos de educación ó de refugio, sujetando al vecindario y no permitiéndole respirar sino el aire mefítico de sus iglesias-cementerios y de sus colegios-hospitales, estancado en las estrechas vías públicas, casi cerradas en la parte superior por anchos aleros: luego, no pudiendo destruirse la causa, se trató de aminorar sus fatales consecuencias, y á este fin el ayuntamiento empleó el caudal de propios en comprar manzanas enteras de casas, algunos solares aislados ó pedazos de terreno para formar plazuelas y ensanchar calles.<sup>3</sup> Si en este plan al menos hubiese presidido la conveniente regularidad, y hubiera habido cierto método, la ciudad ganara parte de lo perdido; mas en todo reinó el mayor desorden, y las deformidades crecieron, exigiendo las escasas ventajas que proporcionó

Mérito, por haber vendido al Sr. Siliceo las suyas principales en 1554, para trasladar á ellas el Colegio de Doncellas que habia fundado este arzobispo tres años antes. Como si ésto no diese todavía una idea cabal del desprecio con que fueron acogidas en Toledo las providencias del Gran Cardenal y del emperador Carlos V, forma en seguida Salazar una larga lista de las nuevas fundaciones llevadas á cabo en distintas épocas, especialmente desde el siglo XV en adelante, y á su vista parece increíble que nuestra ciudad, convertida en una vasta Tebaida, pudiera encerrar la numerosa población á que dió abrigo antiguamente. Véase esa lista en la nota 29 que está al pié de la página 37.

<sup>3</sup> En nuestro archivo municipal, cajón IV, legajos I y II, se guardan diferentes privilegios, pragmáticas, escrituras, expedientes y otros papeles interesantes en número de 101, sobre ensanche de plazas y calles, compra, derribo y construcción de casas y lo demás que toca á policía urbana, desde los tiempos antiguos hasta principios del siglo XVIII. Contiene este cajón curiosos datos acerca del punto que ahora nos ocupa, y con los cuales puede en todo

tiempo demostrarse, que de la ciudad primitiva, la que se recibió de los árabes, apenas nos quedan más que meros vestigios en la forma estrecha y tortuosa de las calles y en otros defectos, que no alcanzaron á corregir el patrimonio municipal, la liberalidad de los monarcas y prelados, fundadores de iglesias y monasterios, y los estragos que las guerras civiles hicieron en la población durante los reinados de Pedro el Cruel, Juan II y Enrique IV. También acreditan aquellos documentos la falta de plan con que se acometió, y el poco acierto con que se consumó la empresa del ensanche de nuestra ciudad por los nuevos reformadores. Se gastó mucho dinero, se sacrificaron las bellezas artísticas de la antigüedad, y se aumentaron las deformidades en todos sentidos. Más hubiera valido sin duda que quedaran en pié las imperfecciones, que con tan escaso juicio trataron de remediar-se; porque digan lo que quieran Mariana y Pisa, elogiadores obligados de las reformas y enemigos de todo lo perteneciente al pueblo mahometano, Toledo no adelantó nada en hermosura con lo moderno, y perdió evidentemente con la demolición de lo antiguo.

el ensanche, caros réditos á los vecinos. Disminuida así el área habitable, éstos se apropiaron el viento, y encontráronse á muy poco en la precision de construir corredores, saledizos y bolados de unas casas á otras, para poder morar en ellas con sus familias. De modo, que á una fealdad se sucedió otra más repugnante, y por acudir á una necesidad perentoria, equivocando la medicina, se vino á incidir en un mal tan grave como el que intentaba corregirse, sin que una vez extendido, bastasen á cortarle las providencias tomadas al efecto en varias ocasiones.<sup>4</sup>

Cundian entre tanto el desasosiego y el mal estar por la poblacion, diezmándola las enfermedades de continuo; y prescindiendo de las anteriores causas, suficientes por sí solas para explicar los fenómenos morbosos que en ella se realizaban, cayóse al fin en la cuenta de que habia otra tanto ó más poderosa, que no habia llamado la atencion hasta entonces y debia contribuir del mismo modo á producirlos. Las calles desemperdradas y llenas de desiguales surcos, abundaban en el invierno de lodo y otras bascosidades, y en verano de polvo é inmundicias, que daban malos olores y causaban mortales dolencias. En vano D. Alfonso el Sábio habia dispuesto el 18 de Enero de la era 1278, año 1240, que ni en aquellas ni junto á los muros se echasen estiércol y basuras; en vano tambien nuestras ordenanzas de policia urbana atendieron con algun esmero á la limpieza general de plazas y calles, prohibieron por ellas el tránsito de animales inmundos, y señalaron estercoleros y muladares en las afueras á una distancia respetable del círculo fortificado.<sup>5</sup>

<sup>4</sup> Recuérdese lo que á este propósito escribimos en la página 59, donde insertamos por notas una ordenanza y un real privilegio con que se intentó, aunque inútilmente, corregir el daño luego que se hizo insoporable, y que se tocaron las consecuencias de haber disminuido el caserío, primero con la excesiva tolerancia que hubo para construir edificios religiosos, y más tarde con el proyectado ensanche de calles y plazas.

<sup>5</sup> Prevenido estaba en aquellas desde muy antiguo, que los vecinos, obligados á barrer y limpiar todos los sábados los barrios donde moraban, no echasen en las

calles ni en las pertenencias de sus casas heces de vino, cáscaras, cascote, estiércol ú otras basuras, y si lo hacian, á más de aplicarles las multas por ello impuestas, se les condenaba á soterrarlas ó á llevarlas á los estercoleros públicos. Tambien estaba mandado, que los dueños de puercos los tuviesen atados ó encerrados, en manera que no anduviesen sueltos por los mercados, las plazas y las calles de día ni de noche; y que aquél á quien se le muriera bestia, la arrojase fuera de la ciudad el día mismo que se le muriese. Por último, en 7 de Junio de 1480 se señalaron ocho sitios para de-

Mientras subsistiesen las cosas en aquella situacion, no podia esperarse mucho de la policia, ni era dable evitar con simples acuerdos municipales daños en su mayor parte debidos á la naturaleza. Por experiencia además sabemos todos cuán efímera vida suelen tener los bandos de buen gobierno en cuanto al aseo y salubridad de las poblaciones.

Vista, pues, la ineficacia de los medios indicados, pensóse por último en cortar el mal de raíz, enladrillando las calles y construyendo por ellas desde las casas *madres* ó conductos de desagüe de toda clase de aguas sucias, á cuyo fin se solicitó del Consejo Supremo, en tiempo de los Reyes Católicos, la autorizacion competente con objeto de establecer un arbitrio para costear la obra. Hízose informacion, y como sus resultados correspondiesen á lo que Toledo esperaba, una real cédula fecha en Madrid á 25 de Mayo de 1499 mandó, que se procediese á reparar las calles y conductos en la forma propuesta, á costa de los propios principalmente, sin que para ello pudiera repartirse al vecindario más que de tres mil maravedises arriba. Contra esta determinacion suplicaron los jurados de la ciudad y el dean y cabildo de su Santa Iglesia, exponiendo que á pesar de lo que se habia dicho, no era conveniente se *enladrillara*, porque á más de consumirse todo el ladrillo que habia, no sería bueno ni durable este procedimiento; por lo que pedian que las calles se *empedrasen*, y ésto se hiciera por pertenencias de casas, costeándolo sus dueños, tanto del estado civil como del eclesiástico secular y regular, cada uno segun los límites de su dominio, y el ayuntamiento lo tocante á pla-

puestos generales de basuras, que fueron, segun se lee en una ordenanza de este año, á la puerta de Bisagra, delante del muradal que está hecho á la mano derecha, como van á San Lázaro, en las quebradas;— y en la puerta del Cambron, en la quebrada por do corre el agua que sale por la puerta, y va á dar en la vega;—y á la puerta del Hierro, dentro de la huerta del Alcornia, donde señalar el hortelano della; y á la puerta de la Torre, de parte de fuera, arredrado del muro; y á San Lucas, en el muradal que está delante de la yglesia; y asimismo abaxo del Corral de las

vacas; y al postigo de San Miguel, en la quebrada que está allende del camino que va á la puente, á mano derecha; y á la puerta de los doce cantos, en otra quebrada que está ende, de fuera del antepecho, cabe la dicha puerta. Obsérvese que de este modo no sólo se trataba de pover en policia la poblacion, sino que se aspiraba á cubrir las quebradas ó grandes barrancos, que las aguas abrian en los derrumbaderos próximos á las murallas. Para comprenderlo bien, registrense los títulos XLIX, CI y CXIV de las ORDENANZAS ANTIGUAS DE TOLEDO, publicadas en 1858.



zas y sitios comunes. Así se acordó al fin en cédula firmada por D. Fernando el Católico en Madrid á 7 de Setiembre de 1502, desde cuya fecha comenzaron los primeros trabajos, para los cuales dió el cabildo catedral diez mil ducados, sin perjuicio de lo que le tocara luego por razon de sus pertenencias.

Con semejante mejora es evidente que ganó el aspecto exterior de Toledo, pues se desterraron los focos de infeccion y las suciedades que existian antes del siglo XVI al dintel de las mismas habitaciones de suyo no muy ventiladas. Esta fué, sin embargo, una de las trasformaciones con que empezó á anunciarse la decadencia de nuestra ciudad, á la cual vemos vestirse de gala, desgarrar sus extrañas vestiduras y abandonar los hábitos guerreros, procurando suavizar las asperezas naturales de su sitio, para descender dentro de poco; desde el apogeo de su grandeza, al abismo de postracion en que se encuentra ahora. Conociendo que los reyes y la nobleza se encariñaban ya hácia otras poblaciones, por más sanas ó por mejor dispuestas, para atraerles, esforzábase en aparecer á sus ojos ataviada con las postizas galas de los pueblos modernos; pero al lado de algunos pequeños beneficios que así alcanzaba, como no podia alterar radicalmente su topografia, como la fuera imposible corregir de un golpe las particulares condiciones á que forzosamente vivió sujeta por muchos siglos, sus esfuerzos eran inútiles, y cuando no añadía mayores lunares al cuadro de sus añejas imperfecciones, con los mutilados restos de las fábricas antiguas, despedazadas en los disturbios civiles ó en los accesos de la fiebre de novedades que la devoraba, iba poco á poco componiendo el extraño y raro mosaico que forma su empedrado, haciendo más trabajoso el tránsito por él, y acreciendo de este modo la fatiga de sus moradores.

Tales inconvenientes y las desventajas que los otros defectos acumularon sobre la corte, buscaron cabal compensacion en las inmensas riquezas monumentales acopiadas dentro de su recinto durante el largo período que atravesamos. Si los soldados de la fé, que militaban bajo las banderas victoriosas de

los Alfonsos y Fernandos, á la vuelta de sus expediciones por los risueños campos de la Andalucía, no encontraban aqui copias de aquellos misteriosos jardines y encantados paraísos que acababan de visitar, si Toledo no les brindaba con las regaladas dulzuras de una vida muelle, ofreciales en cambio, para que se entregaran seguros á la devocion y al reposo, magníficos templos, grandiosos alcázares, fortalezas y casas de cómoda y apetecible capacidad, donde el arte árabe y cristiano, mezclado en admirable consorcio, atesoró mil bellezas despues de la reconquista. En este suelo, como si se quisiera emular á la naturaleza, que tan poco pródiga se habia mostrado con él, hizo el ingenio humano alarde de sus extraordinarios alcances, y sucesivamente levantó por doquiera monumentos, los cuales fueron y siguen siendo hasta el dia la envidia y admiracion de los inteligentes.

Larga y muy entretenida tarea tomaríamos á nuestro cargo, si nos detuviéramos á enumerarlos y describirlos, por más que fuéramos sóbrios en los pormenores, y nos limitáramos simplemente á ciertas generalidades. No permitiéndolo el plan que nos hemos impuesto, para llenar en parte el vacío que dejamos, la ley de la historia nos obliga á examinar un adelantado importante que entrañan los hechos referidos, con relacion á la idea extrínseca que representan esos mismos monumentos.

Por algunos años despues de la conquista, debió dominar casi exclusivamente en las construcciones de la famosa corte visigoda la arquitectura árabe andaluza; que habia llegado á su último grado de esplendor bajo el califato de Abderraman III, desde cuya época empezó á ejercer su potente influjo en las provincias. Lo poco que trabajaran entonces en Toledo los hombres con que la poblara Alfonso VI, hubo sin duda de ser obra de aquel arte, ó porque los mozárabes en los dias de servidumbre olvidaran el latino-bizantino, ó porque en este tiempo sólo pudiera contarse con alarifes sarracenos. Sea lo que quiera, no se hizo esperar mucho el advenimiento de una nueva era artística, expresion de las necesidades del pue-

blo vencedor y consecuencia necesaria de sus relaciones con el vencido. La restitucion al culto católico de varias basílicas godas convertidas antes en sinagogas ó mezquitas, y el trato ya frecuente que mantuvieron los toledanos con las ciudades de Leon, Búrgos, Oviedo y otras, donde se conservó el arte antiguo en toda su pureza, despertaron el gusto clásico, y sin desecharse lo que se tenia á la vista y no podia por el pronto ser reemplazado, produjeron en breve una mezcla de elementos desemejantes, que contribuyó á crear el estilo con propiedad titulado *mudejar* ó *mudejal* por un escritor ilustrado.<sup>6</sup> De esta manera los vasallos árabes, forzados á modificar las doctrinas que profesaban, por servir y complacer á los cristianos á que vivian sometidos, lejos de matar al arte, le adelantan y mejoran, dándole una direccion provechosa, que le abre más ancho horizonte para lo futuro.

Esta trasformacion se prepara en el trascurso de medio siglo, y á la primera mitad del XII, imperando Alfonso VII, ya estaba realizada, segun lo hace presumir una inscripcion existente en el salon de embajadores del alcázar de Sevilla, que atribuye obras de este carácter á Jalubi, arquitecto del rey Nazar, llamado en el año 1181 de la era vulgar con otros maestros toledanos para construir las.<sup>7</sup> Su fin ó el término de la fusion á que conspiraba indudablemente este género intermedio de arquitectura, hay que fijarlo por fuerza en el reinado de los Reyes Católicos, al tiempo en que se firma el famoso edicto de 1502, ordenando á los mudejares de Aragon y Castilla que abjuren la religion mahometana ó se pasen á Berbería, perdiendo sus haciendas. La existencia, pues, del nuevo arte queda en-

6 El Sr. D. José Amador de los Rios, tantas veces citado por nosotros, en el importante discurso de su recepcion pública en la Academia de Nobles Artes de San Fernando el día 19 de Junio de 1859, á que contestó el académico de número Señor D. Pedro de Madrazo, con otro lleno de sana y bien digerida erudicion, aprobando la calificacion expresada. De ambos, por lo tanto, nos permitimos tomar algunas ideas capitales sobre el asunto á que vamos á contraernos.

7 Esta inscripcion, traducida del árabe al castellano por Sidi Achmet Elegacel, embajador del rey de Marruecos en la corte de Carlos III, dice así: JALUBI FUE EL ARQUITECTO DE MI OBRA Y MAESTRO MAYOR: FUE VENIDO DE TOLEDO CON LOS DEMAS MAESTROS TOLEDANOS A MI PALACIO Y MAESTRANZA DE SEVILLA. YO EL REY NAZAR POR LA GRACIA DE DIOS. La fecha, que está en años de la hegira, corresponde al arriba indicado, segun aseguran los autores que hacen mérito de esta leyenda.

cerrada dentro el espacio que recorreremos en este libro; y deber nuestro es, por lo tanto, indicar los rastros que dejó entre nosotros, para que los curiosos acudan á admirarlos; y estudien en ellos cómo el oriente quedó para siempre ligado al occidente en las modificaciones expresadas.

La excursión que tenemos que hacer con este objeto, nos costará escaso trabajo. Si la empezamos en la Catedral como edificio de superior importancia, calificado no sin razón de *admirable* por el arzobispo D. Rodrigo, que tanto ayudó á llevarle á remate con sus tesoros, allí veremos entre las trazas y delineamientos del arte ojival, material representación del idealismo religioso, algunos despojos de la arquitectura mahometana, bajo la nueva forma, en los arcos de herradura, lobulados y estalactíticos con que el maestro Pedro Perez exornó las altas galerías de la capilla mayor y de la segunda nave. Aún todavía presenta á nuestra vista este templo otro modelo, y no despreciable, del arte mudejar en la capilla de San Eugenio, donde en la era 1316, año 1278, fué enterrado el alguacil de Toledo D. Fernan Gudiel, *caballero mui fidalgo, mui ardit é esforzado*, á cuya memoria se consagró en el muro lateral de la epístola un gracioso arco, cuajado en sus enjutas de tablas de *axaraca* y rodeado de cenefas formadas con caracteres árabigos inscripcionales, que segun los peritos contienen una dedicatoria á la VÍRGEN MARÍA, MADRE DE DIOS.

Y no es sólo en la basílica principal adonde aquel arte dejó estampadas sus huellas, que también en otras, casi en todas las que se construyeron después de la conquista, lució sus bellezas é hizo ostentación de sus poderosos recursos. Robustas arquerías, esbeltos ábsides, artesonados preciosos ó algunos detalles de ornamentación árabe, mezclados con trabajos puramente cristianos, se admiran todavía en la famosa de *Santa Leocadia*, restaurada en el siglo XII por el primado D. Juan III sobre las ruinas á que redujeron los moros la primitiva del tiempo de Sisebuta; en los *conventos de Santa Fé y la Concepción*, levantados en el sitio donde estuvo el pretorio visigodo, parte del cual fué concedido primeramente por Alfonso VIII al

maestre de Calatrava, para que crease un priorato de su órden con aquel título, y el resto otorgado muchos años despues, en el de 1484, por la Reina Católica á su dama portuguesa Doña Beatriz de Silva, para que fundase un monasterio de monjas franciscas con hábito azul y blanco, dedicado á la pureza de Maria Santísima; en los de *Santo Domingo el Real y el Antiguo*, *Santa Clara*, *Santa Úrsula*, *Santa Isabel*, *San Juan de la Penitencia* y otros, debidos á la piedad de reyes, prelados ó almas generosas en los siglos XII, XIII, XIV y XV; en la parroquia latina de *Santiago del Arrabal*, fundacion de Alfonso VI, como quieren algunos, ú obra costeadá por el infortunado rey de Portugal Sancho Capelo, engrandecida por los Diosdados á fines del siglo XIII, segun pretenden otros; en la de *San Roman*, consagrada por el nobilísimo arzobispo Don Rodrigo, ya citado, el 1221; en la de *Santo Tomé*, reedificada, conforme hemos escrito en otra parte, á costa del piadoso varon D. Gonzalo Ruiz de Toledo, privado de Fernando IV y maestro de Alfonso el XI; en la de *San Miguel*, de época incierta, aunque anterior al año 1194, por lo que hace creer el sepulcro del judio converso Zabalab allí enterrado; y finalmente, en la de *Santa Leocadia*, que se aplica al referido conquistador de Toledo.

Ni son menos apreciables bajo el punto de vista á que dirigimos ahora nuestra atencion, otros monumentos de carácter puramente civil, que se divisan al exterior de esta ciudad insigne. Con sus arcos de herradura, estalactíticos ó tímido-ojivales, y sus airosos agimeces de ladrillo, en medio de sus extensos lienzos de muralla y sus gruesas *albacaras* ó cubos, el memorable *Castillo de San Servando*, tenido antiguamente

por juez de apelaciones  
de mil católicos miedos,

como dice Góngora en las *Delicias del Parnaso*, denuncia que D. Pedro Tenorio, á quien hay que agradecer lo que hoy existe, encargó al arte llamado mudejar reparar en el último tercio del siglo XIV los estragos que las huestes almoravides y al-

mohades ó las revueltas civiles hicieron durante los tres anteriores en aquella fortaleza, morada hospitalaria de los monjes de Cluni al principio, casa de templarios luego hasta la extincion de la órden, baluarte y defensa al fin de la poblacion por la parte del puente de Alcántara, ó sea en la frontera más vecina á tierra de moros. Los célebres *Palacios de Galiana*, situados en las huertas del Rey, de que hablamos con alguna latitud en el libro primero de esta segunda parte, son tambien testimonio vivo de la pericia de los alarifes moriscos, quienes al par que demostraron en semejante casa-castillo los adelantos que tenia hechos su arte en el siglo XIV, dejaron allí grabados el poder y la opulencia de la familia de los Guzmanes, la cual la hubo acaso de alguno de los castellanos que ocuparon aquellas huertas por repartimiento al tiempo de la conquista, despues de los destrozos causados en ellas por las tropas ultramontanas que reunió Alfonso VIII para la gran cruzada de las Navas de Tolosa.

Si penetramos otra vez dentro de nuestros muros, y repasamos las construcciones repartidas en desórden por todos los extremos de la ciudad, todavía hemos de hallar otras admirables joyas del gusto mudejar en los barrios habitados por los moros é israelitas, y en las moradas de algunos personajes notables. Allá en el Tránsito permanece como ermita santificada por el culto católico la suntuosa sinagoga que gracias á la privanza de Samuel Leví, tesorero de D. Pedro, permitió este monarca construir en 1366 á los judios toledanos, dándoles *amparo é licencia* para ello, y librándoles del poder de sus enemigos, *ca antes de esto tenian cada dia la pelea á la puerta*, como dicen las inscripciones que trae traducidas Rades y Andrada en su *Crónica de las tres órdenes militares*,<sup>8</sup> y no muy lejos se registran las ruinas de la que fué primero casa de aquel opulento cuanto des-

8 Son las que dieron ocasion en el siglo pasado á la ruidosa contienda literaria que sostuvo la Academia de la Historia con el judio converso D. Juan Josef Heydech, que pretendió ilustrarlas de nuevo, atribuyendo errores de sustancia á la traduccion de Rades, aceptada por aquel cuerpo científico. Al que quiera estudiar á fondo lo que significan, y penetrar las delicadas cuestiones históricas y

filológicas que uno y otro dejaron intactas, recomendamos un trabajo especial que sobre ellas hizo el sábio y erudito Perez Bayer, despues de haber consultado la opinion de respetables hebraistas, cuyos dictámenes, con dibujos perfectamente sacados á la pluma y á la aguada por los Palomares, padre é hijo, se conservan unidos á este trabajo en nuestra Biblioteca Provincial.

graciado hebreo, atormentado en las atarazanas de Sevilla, y luego palacio de los marqueses de Villena hasta la época de Carlos V, en que le entregó heroicamente á las llamas el segundo duque de Escalona D. Diego Lopez Pacheco.<sup>9</sup> Estos dos edificios tienen el sello de esa arquitectura extraña y trascendental, que tanto se generalizó desde la restauracion hasta los Reyes Católicos. Y lo propio puede afirmarse de los restos de otros que subsisten todavía en el barrio de San Miguel, dentro de algunas casas contiguas á la iglesia de este nombre, pertenecientes segun se cree al antiguo *Temple* ó convento de los caballeros templarios, donde los artistas y arqueólogos modernos han señalado ya bellézas acreedoras á nuestra estima.<sup>10</sup>

Pero sobre todo ministran abundantes modelos del arte que nos ocupa, el *Taller del Moro*, el titulado tradicionalmente *Alcázar del rey D. Pedro*, el que fué *Colegio de Santa Catalina*, el *Corral de D. Diego*, una casa junto á San Sebastian, recientemente comprada á la nacion y restaurada en lo posible por

9 Corre como tradicion en Toledo, que este palacio despues de la muerte del judío Samuel Leví pertenció á D. Enrique de Aragon, señor de Villena, el *nigromante y hechicero* que apellidaba el vulgo, apoyado por la ralea de doctos insustanciales de su siglo; y hasta se ha escrito, que aquí, donde eje cia sus artes *diabólicas*, se mandó picar y meter en la consabida redoma encantada, para dar á los ignorantes una prueba de ciencia. Sin embargo, hasta Enrique IV, que cedió esta casa á su privado D. Juan Pacheco, no se sabe de positivo que la poseyeran los marqueses de Villena, en quienes desde entonces radicó definitivamente.

El suceso que les privó luego de ella, reduciéndola á escombros, es tan glorioso para esta familia, como grande y verdaderamente heróico para nuestra patria. Mientras Carlos V tenia como abandonado en la torre de los Luxanes de Madrid el año 1525 al ilustre prisionero de Pavía, Francisco I, rey de Francia; salia en persona á recibir hasta las puertas de Toledo, abrazaba en público y obsequiaba en su propio alcázar al Duque de Borbon, que vendiendo á su legítimo monarca, se habia pasado á nuestro ejército, y peleado en varias jornadas contra sus paisanos. Esta afrenta, si heria al desgraciado príncipe, lastimaba á la vez la generosa hidalguía de los españoles, que veian con repugnancia las régias atenciones

de que era objeto el traidor aventurero. Para demostrárselo al emperador, D. Diego Lopez Pacheco, duque de Escalona y marqués de Villena, uno de los personajes más caracterizados de la corte, á quien aquél suplicó hospedara en su casa al de Borbon, le respondió cortesmente, que no podia negar á su soberano lo que deseaba, pero que no extrañase abrasara su palacio hasta los cimientos luego que saliera el condestable, porque manchado con la presencia del renegado francés, ya no podia ser habitacion digna de un caballero. Como lo anunció, así lo hizo el de Villena, dando á D. Carlos una leccion de entereza de ánimo, al traidor un desengaño terrible, y un espectáculo al pueblo, el cual acudió en vano á cortar el incendio que devoró prontamente el antiguo albergue del saber y de la opulencia. ¡Magnífico rasgo de grandeza, que ha merecido ser eternizado en un brillante romance por nuestro célebre Duque de Rivas!

10 El primero que lo hizo fué el antes mencionado Sr. Amador de los Rios, consagrando un artículo con grabado en su *TOLEDO PINTORESCA*, para examinar algunos detalles de esos preciosos restos. Pero posteriormente el Sr. Parro ha ampliado el reconocimiento de las casas á que aludimos, y aún pudieran recogerse mayores noticias, si se hiciese un exámen general y minucioso de todas las del barrio.

nuestro amigo D. José María Rubio, la *de Mesa*, la *de los Toledos* y el *Palacio de los Ayalas*, situado en la plazuela del Conde, á quien dió título el primero de Fuensalida, D. Pedro Lopez de Ayala, que edificó aquél para su familia en 1440.<sup>11</sup> Todas estas obras, aún hoy mismo, mantienen el carácter del período en que fueron construidas, en sus *tarbeas* y *alfarges*, en sus arcos y ventanas y en las ricas tablas de *ataugía* de que están adornadas las más de ellas, revelando su estilo al menos perito ya la mezcla que en las mismas se advierte á la vez de leyendas alcoránicas y evangélicas ó castellanas en los idiomas árabe y latino, ya el uso que se hace de algunos elementos decorativos no imitados de la naturaleza vegetal ni de la ciencia geométrica, cuyas caprichosas figuras únicamente remeda el puro arte árabe.<sup>12</sup>

Por último, para acabar de conocer lo que tomó Toledo de los mudejares, examínese el viejo caserío, recorriendo los barrios excéntricos en que permanece casi inalterable la forma primitiva, y al exterior de las habitaciones sorprenderemos con frecuencia portadas, agimeces y tragaluces, y en el interior arcadas, galerías y adornos del género que nos distrae ahora. Si la visita que hagamos no es á la ligera, podremos recoger también en esta excursión copiosos y variados ejemplares de *aliceres* (azulejos), labor privilegiada de los alfareros toledanos, en que tanta riqueza poseyó algún día la corte del imperio alfonsino, y admiraremos las sólidas y pintorescas armaduras y aleros con que están coronados la mayor parte de los edificios principales.

Después de este viaje, por extremo agradable é instructivo,

11 Se ha creído hasta ahora, que el *Palacio de los Ayalas* era sólo acreedor á nuestro aprecio por haber muerto en él el 1.º de Mayo de 1539 Isabel de Portugal, esposa de Carlos V y madre de Felipe II, á cuya muerte se atribuye la renuncia que hizo del siglo y de sus honores el egregio duque de Gandía, San Francisco de Borja, tercer general que llegó á ser después de la Compañía de Jesús. La memoria de que nos ocupamos en la nota 6, describiéndole y quitándole sus riquezas minuciosamente, ha

venido sin embargo á comprobarnos, que constituye una de las más preciosas joyas del arte mudejar con que cuenta Toledo.

12 Tales son en efecto los dos principales distintivos de aquel género de arquitectura, y con arreglo á ellos, no hemos titubeado en calificar de *mudejar* la obra de la casa del Sr. Rubio, donde entre delicadas cenefas de *almocárabe* hemos encontrado algunas flores de lis, signos quizá propios de los francos pobladores de esta ciudad después de rescataada de los moros.



fácil nos será reconocer en la poblacion que nos ponga de manifiesto, la importante ciudad de la reconquista, vestida á la cristiana con sus puntas y ribetes de moruna. Al propio tiempo comprenderemos ya perfectamente, segun tenemos explicado en otro capítulo, que lo que hay aquí de árabe, en general no corresponde á la época de la dominacion sarracena. Toledo no puede presumir, como Granada, Sevilla, Córdoba y otros puntos, de conservar hoy los mismos hogares habitados ayer por las razas musulmicas que la dominaron. De ellas sólo recibió en herencia la topografía alterada y algun tanto mejorado el cerco, con diferentes monumentos que la inspiracion religiosa, nuevas necesidades y su defensa cambiaron á muy luego por otros de índole distinta.

En su defecto, justo orgullo debe inspirar á esta poblacion haber dado origen al arte peregrino que la dotó de tantas bellezas, y preparó en la lenta elaboracion de más de cuatro siglos la existencia del género *plateresco*, que asociado al ojival, completa el desarrollo de la verdadera arquitectura cristiana en la Catedral y en San Juan de los Reyes. Tiene además motivos sobrados para envanecerse, por no haber desechado la ciencia de los infieles, y recogiénola en sus edificios y sus leyes municipales, haber legado á la posteridad las tradiciones y la doctrina de los alarifes mudejares, de aquellos *homes mansos é de buena palabra, sabidores de geometría y entendidos de fazer engeños é otras sutilezas*, á quienes, en respeto de su sabiduría, dió una ordenanza poder *para juzgar los pleytos derechamente por su saber é por uso de luengo tiempo*.<sup>13</sup> Y hé aquí por qué contra nuestro propósito nos hemos detenido algo más de lo que pensábamos, en narrar, bien que someramente, el nacimiento y los progresos de un estilo, que fuera de su importancia artística, harto recomendada y encarecida ya por personas competentes, la tiene inmensa en el sentido histórico para un pueblo en que dejó huellas profundas, y donde puede decirse que reinó hasta la hora fatal en que se consumó su ruina.

13 Título XIV, capítulo II de las ANTIGUAS DE TOLEDO.

Ahora réstanos exponer el pensamiento intrínseco, ó sea la idea que envuelven los monumentos de este período, á fin de terminar con cuatro ligeros trazos el cuadro que estamos componiendo.

Aparte del interés religioso ó del espíritu de precaucion que se encargó de la reforma en esta ciudad, cruzándola por todos sus ángulos de iglesias, ermitas y conventos, y defendiéndola con bien preparadas fortificaciones contra la codicia ó un golpe de mano de sus enemigos; pasados los primeros siglos de la conquista, á manera que ésta se iba extendiendo hácia las regiones del mediodía, la civilizacion católica, apoyada en la fuerza incontrastable de los ejércitos, y bien nutrida con el pasto de la oracion, adoptó una nueva forma, para apoderarse del corazon de los toledanos. La caridad, ese santo y sublime sentimiento elevado al rango de las mayores virtudes por el cristianismo, ideó entouces las trazas de tantos hospitales y refugios como paulatinamente fueron creándose en nuestra patria, con el fin de remediar las miserias y aflicciones que rodean de ordinario á la humanidad doliente y menesterosa. Primeramente, desde que Alfonso el VI, al dotar el monasterio de San Servandø, le dió entre otras cosas la ✓ iglesia de Santa María de Alficen, para que pudiera tener *huéspedes peregrinos*, los monjes en general acogian dentro de sus asilos á los pobres y enfermos que acudian á sus puertas demandando proteccion y amparo. Pero aunque se multiplicaron rápidamente los institutos religiosos, ni sus recursos eran bastantes á cubrir todas las atenciones que se imponian, ni el rigor de las diferentes reglas monásticas permitia que aquellos se consagraran con preferencia al alivio de sus semejantes, principalmente de los que eran víctimas de alguna enfermedad crónica ó molesta. Por mucho tiempo, pues, se hizo sentir la necesidad de establecimientos dedicados especialmente á la curacion, y hasta la primera mitad del siglo XV, ésto es, hasta el año 1445, en que fundó el *de la Misericordia* en sus propias casas Doña Guiomar de Meneses, dotándole con pingües rentas, no tuvo Toledo un hospital general, donde fueran

acogidos con cariñosa é igual solicitud todos los desgraciados.

Es de admirar verdaderamente el gran cuidado que hubo siempre en nuestra poblacion para proporcionar casas pequeñas de refugio á los peregrinos, pordioseros y perdidos de ambos sexos, como nos lo demuestra la creacion del *hospitalito de San Ildefonso* en el año 1344, y la de los de *Jesus, Santa Ana, San Pedro, San Justo, San Andrés, Madre de Dios, Santiago Apóstol, San Sebastian, Santa Leocadia, San Cosme y San Damian, la Candelaria, San Lázaro* y algunos más, sostenidos por las cofradías y los gremios ó por personas poderosas; mas no llama menos la atencion, que se descuidara hasta la época referida el dar impulso al pensamiento benéfico que habia engendrado aquellas obras mezquinas é insuficientes, agrupando en un punto los esfuerzos aislados y particulares. Ésto quizá haya que atribuirlo á que la caridad, entregada á sus naturales instintos, no estaba reglamentada, ni tenia carácter oficial en lo antiguo como en nuestros dias, ó á que viviendo y desarrollándose fuertemente en el seno de la sociedad, llevaba su influjo bienhechor á todas partes, sin apelar á esos medios públicos.<sup>14</sup> Si así fué, en uno y otro caso nos declaramos partidarios de la falta de sistema y del poco apego que mostró Toledo por este ramo. Suponemos que lo que ahora se llama beneficencia domiciliaria, reemplazaria con ventajas á la hospitalidad, y que el anciano achacoso y la viuda necesitada, el huérfano desvalido y el triste enfermo no carecerian en el hogar doméstico, al lado de sus deudos y amigos, del pan que reclamara su hambre, ni de un lecho donde pudieran espirar tranquilos en la hora de la muerte.

Á veces la caridad particular, ejercida ostensiblemente, cor-

<sup>14</sup> Repárese que los hospitales mencionados se sostenian principalmente por personas privadas, ó por las cofradías y hermandades que desde el siglo XV empiezan á organizarse en Toledo; y que algunos otros, de que no hemos hecho mencion, cual *el de Santiago*, fundado en 1175 por el maestro D. Pedro Fernandez de Fuente-Almexir, y *el de San Anton*, que creó en 1316 el santo prócer D. Gonzalo Ruiz de Toledo, ó estaban

reservados á una clase especial, como el primero, que tenia por objeto atender á los heridos y dolientes de aquella órden, ó se consagraban á la curacion de una sola especie de enfermedades, como el segundo, en donde recibian acogida únicamente los que padecian el *mal de fuego*. Esta estrechez de miras en una ciudad tan populosa como la nuestra, supone que la caridad se ejercia abundantemente en las familias.

ria el riesgo de introducir el desórden, ó de comprometer el honor y los intereses de las familias, como sucedia respecto de los locos y los hijos del crimen, á quienes por consideraciones de este género, desde el momento que los unos enfermaban ó que abrian los otros los ojos á la luz de su desgracia, solia dejarse en la mayor exposicion y abandono, para evitar los peligros que ofrecian, y no dar motivo á que la maledicencia se cebase en la reputacion de personas sin mancha. Los males que de aquí se originaban son notorios. Tratando de remediarlos, el canónigo D. Francisco Ortiz, arcediano que habia sido de Bribiesca y Nuncio del papa Sixto IV, fundó en 1480 el *hospital de Inocentes*, aprobado por bula de su Santidad tres años despues, y enriquecido por el insigne humanista Juan de Vergara, por el racionero Alfonso Martinez y otros sugetos en los sucesivos, hasta que ampliado su instituto, crecidas las necesidades que le dieron ser, ó desarrollado en mayor escala el humanitario objeto á que atendia, el cardenal Lorenzana costeó á fines del siglo pasado el edificio que lleva el titulo de *el Nuncio*, todavía en recuerdo de su primer fundador, únicamente para procurar la salud de la razon extraviada, *mentis integræ sanitati procurandæ*, segun dice la inscripcion puesta sobre el friso de la portada.

Las primeras constituciones del Nuncio Viejo daban acogida en su casa así á los dementes como á los expósitos; pero éstos al fin encontraron un más espléndido patrono en la persona del cardenal Mendoza. Despues de su muerte, el año 1496, á poco de haber obtenido la Reina Católica que el pontífice Alejandro VI diese licencia para la creacion del hospital general de Santa Cruz, que aquél dispuso crear en su testamento, ya se suprimió la cuna en el de Inocentes, pasándose á los palacios del Conde de Cifuentes, donde estuvo la Cárcel Real en la parroquia de Santo Tomé, luego á los de Sandoval en San Nicolás, en lo que fué casa de Moneda y son hoy las oficinas del Correo, despues á la de Juan Gomez de Silva en San Cristóbal, y últimamente al soberbio edificio levantado *ex profeso* y concluido bajo la direccion del maestro Enrique

Egas en 1514.<sup>15</sup> Por eso, al reformar el canónigo Ortiz las mencionadas constituciones en 1508, se limitó á proveer lo conveniente respecto á los acogidos locos, olvidando á los otros infelices, por quienes tanto se interesaban los albaceas del Gran Cardenal de España.

Debe tenerse presente, que en el pensamiento de este varon esclarecido no entraba sólo el amparar á los hijos bordes contra la fiereza y desamor de sus padres naturales, porque su fin principal, como antes se ha indicado, fué hacer un hospital para toda clase de enfermos y heridos, anejando á él los demás que existian, mayormente los que estuvieran mal regidos y descuidados. La Sede Pontificia no quiso, sin embargo, acceder del todo en todo á esta demanda, y cuando aprobó la fundacion, mandó respetar el de la Misericordia y otros, por lo que hubo de estrecharse algun tanto la voluntad del Sr. Mendoza, conteniéndola en los límites de la maternidad ó socorro concedido á los expósitos. El primer paso dado así hácia la refundicion de lo antiguo bajo un sistema único y bien meditado, quedaba en su consecuencia destruido, merced á la interesada oposicion que á no dudarlo hicieron en este caso los patronos y directores de los establecimientos existentes. No esperemos ya, por lo mismo, que eche raices ni dé sazonzados frutos la beneficencia general hasta nuestra época, por más que el cardenal Tavera haga más adelante nuevos esfuerzos para organizarla. Aún hoy, suelta de las trabas á que la sujetaba en los siglos XVI, XVII y XVIII la tutela del clero, de las cofradías y hermandades, ha venido á caer por último en otro lazo, que la tendió la presion centralizadora del poder público, y mientras no se la aflojen un poco las fuertes ligaduras que la oprimen, nunca alcanzará, á pesar de sus fabulosos recursos, la extension y el desarrollo á que tenia derecho.

Casi las mismas vicisitudes que la beneficencia, alcanzó la

<sup>15</sup> Cuando el cardenal concibió la idea de la fundacion, y la comunicó á su cabildo en 1494, éste le ofreció para que la planteara la *casa de los Deanes*, que le pertenecia en pleno dominio por donacion que le

hizo el maestro Estéban el año 1407, siendo arzobispo D. Gonzalo Diaz Palomeque. Su situacion cerca de la iglesia primada desagradó sobremanera, y no se acogió por esta causa el ofrecimiento.

enseñanza en el período de la reconquista. Las tradiciones del tiempo de los godos, en el que, según el *Chronicon Albedense*, se consideraba como una cosa célebre en España la *disciplina atque scientia de Toletu*, suministradas en los seminarios adjuntos á las iglesias ó conventos, y la excelencia de los métodos empleados para el estudio principalmente de la medicina en el celebrado *Colegio árabe toledano*, donde hácia el año 333 de la hegira, 944 de Cristo, bajo el gobierno del califa Abderaman III, se escribe que servian de texto los libros de Galeno traducidos por Honaino, hijo de Isaac, llamado Abuzaid Obadita, quedaron sepultadas en el olvido, si no despreciadas por los conquistadores, en los dos primeros siglos posteriores al gran triunfo de Alfonso el Bravo.

No acertamos á explicarnos bien el eclipse que sufrió entonces la enseñanza en Toledo; mas fuerza nos es confesar que no descuella esta ciudad en aquella época por su doctrina, ni por sus aulas. Los príncipes y los nobles, que á dicha ven aquí la luz primera, tienen que ir á otras poblaciones á buscar escuelas y maestros, y el saber, como en la dominacion visigoda, se refugia en los templos y en los cláustros, haciéndose patrimonio exclusivo de una clase y de individuos privilegiados. Este retroceso, no obstante, fué beneficioso bajo cierto punto de vista, porque contribuyó á dar útil y sabrosa ocupacion á la gente que habitaba los monasterios, y á resucitar en ellos las ciencias sagradas, perdidas en medio de la esclavitud, si merecen crédito los lamentos que con este motivo contienen las obras de San Eulogio y de Alvaro Cordubense. Pero por lo que hace á los conocimientos físicos y naturales, con aplicacion á las bellas letras y á la poesía, dejó un largo vacío, que no empezó á llenarse hasta Alfonso el Sábio.

Reinando este soberano, por quien tanto impulso se comunicó á la civilizacion española, cuando tocaba á su ocaso la estrella de los árabes en Córdoba, las *Yesibot* ó academias establecidas mediado el siglo X en la corte de los califas, fueron trasladadas á la antigua de los godos, y los rabinos protegidos y amparados por el hijo de San Fernando y alguno de sus su-

cesores, usurpando el puesto á los ulemas moros, dieron principio en el año 1300 á su octava edad presidida por el tudesco Rab Aser, *Tanaim* ó principal maestro de las aljamas de España, al cual sucedió en la dignidad su hijo Rab Jeudáh, que residió siempre en Toledo.<sup>16</sup> La saludable influencia que desde luego tuviera esta medida en su engrandecimiento intelectual, moral y material, se prueba, entre otros ejemplos, con el que facilita el auxilio que prestaron al rey Sábido para la composición de sus *Tablas astronómicas* los judíos toledanos Raghel y Alquibicio, Samuel y Jeudáh el Conheso, sus maestros ó auxiliares en tan interesante trabajo, concluido despues de cuatro años de observaciones, disputas y conferencias habidas en los palacios de Galiana desde el 1258 al 1262. Pruébala además el no muy extenso, pero escogido catálogo de escritores israelitas que en el romance vulgar ensayaron sus conocimientos, y sirvieron á la grande obra de la regeneración científica y literaria iniciada por el monarca castellano.<sup>17</sup> Pruébanla tambien las frecuentes conversiones que de estos infieles se verificaron, recogiendo en ello la verdadera religion el fruto que sembraron con distinto objeto las liberalidades de los príncipes ó magnates favorecedores del pueblo hebreo. Y la prueba, por último, el considerable aumento que al finar Don Alfonso tenia ya entre nosotros la población rabínica, como

16 La traslación de las academias de Córdoba á esta ciudad, la colocan mis amigos los autores de la *TOLEDO RELIGIOSA* en 1249, y aquí debieron padecer un error de fecha, pues en aquel año reinaba todavía San Fernando, y es opinion general que el suceso no se verificó hasta el reinado de su hijo Alfonso X, que subió al trono en 1252.

17 «En este tiempo, dice el erudito Don José Rodríguez de Castro en su *BIBLIOTHECA RABÍNICA*, habia en Toledo varios judíos conversos matemáticos, tan sobresalientes en la astronomía, que de ellos y de algunos cristianos se valió el rey D. Alfonso X para que tradujesen en castellano las obras arábicas más especiales que se conocian de esta facultad, y compusiesen otras de nuevo. Á Rabbi Jehudah Ha-Cohen, á Rabbi Moseh y al maestro Juan Daspaso encargó la traducción del libro en que trata Acosta de la *Esfera celeste*. Á Rabbi Zag de Su-

jurmenza mandó que escribiese del *Astrolabio redondo* y de los usos que tiene; del *Astrolabio llano*, de las *Constelaciones* y de la *Lámina Universal*. Al maestro Fernando de Toledo le encargó la traducción del libro arábigo de Azarquel, en que se explica su *Asafeha* ó *Lámina*, y despues hizo traducir este mismo libro en Búrgos al maestro Bernardo y á D. Abraham. Al dicho Rabbi Zag le mandó tambien que tradujese el libro de las *Armellas* que escribió Ptolomeo, y que escribiese sobre la *Piedra de la sombra*, *Relox de agua*, de *Argente vivo* ó *azogue* y de la *Candela*.» Los judíos toledanos que no tomaron parte en este movimiento científico, se dedicaron al estudio del *Talmud*, en el que sobresalieron muchos, á cuya cabeza figura el Rabbi Moseh ben Migozi Sepharardi, gran predicador de su secta é intérprete consumado de la ley mosaica.

nos lo demuestra el curioso repartimiento de Hujete, que figura á la judería de Toledo con un encabezamiento de 216.500 maravedises, ó sea de 2.165.000 dineros; suma que presupone próximamente el número de 72.166 almas, adoptando los juiciosos cálculos de un historiador moderno.<sup>18</sup>

La ciencia, en medio de estos parciales adelantos, no se habia extendido todavía á todas las clases, ni héchose completamente cristiana. Los árabes y judíos se la administraban solamente á sus correligionarios, mientras los monjes y los sacerdotes la adquirían y la comunicaban en los monasterios é iglesias, no á cuantos allí acudían, sino á los que profesaban su religion ó se abscribían á un templo. Por lo mismo, queriendo generalizarla, el alcalde mayor D. Diego Gomez y Doña Inés, su mujer, en 1374 erigieron sobre sus casas principales, existentes junto á la puerta del Gambron, un colegio para la enseñanza pública de la teología y artes ó filosofía, confiando la direccion á los religiosos agustinos, que ocupaban el denominado palacio de D. Rodrigo desde sesenta y dos años antes. Á otra generosidad particular como ésta, aunque se ignoran sus circunstancias, si no fué á celos y rivalidades suscitadas en las escuelas, debióse igualmente el que aún no pasado un siglo el convento de dominicos de San Pedro Mártir abriese también cátedras públicas, en las cuales se enseñaba á más de lo expuesto el derecho canónico, y se conferían grados académicos, según resulta de un despacho original que se conserva en el archivo de la Iglesia primada, expedido en 1484 por D. Francisco Alvarez de Toledo, vicario general y juez apostólico de residencia, para licenciar en cánones por aquel convento á Gutierrez de la Palma, vecino de esta ciudad.<sup>19</sup>

18 El Sr. Ríos en sus ESTUDIOS SOBRE LOS JUDÍOS DE ESPAÑA, ensayo 1.º, cap. II, páginas 40 y 42.

19 Agustinos y dominicos se dividían, pues, en ésta antiguamente el dominio de la enseñanza en todos sus ramos, hasta que admitidos en Toledo los jesuitas, consiguieron un día del cardenal Quiroga que les confiara la educación de la juventud en el Colegio de humanidades fundado por el mismo á 28 de Octubre de 1583 con la

advocacion de San Eugenio. Desde esta sazón cesó el monopolio ó derecho exclusivo que ejercían aquellos fuera de la universidad, á que vamos á contraernos en seguida. Ese derecho habia encerrado antes la ciencia en los estrechos límites de las dos escuelas escolásticas que seguían respectivamente unos y otros, dando ocasion á la cruda guerra que se hicieron, y alguna vez también á preferencias y distinciones por parte de varios particulares. Para demos-



Con todo, no eran estos pasos más que preludios de una institucion superior, que desde algun tiempo venian reclamando por absolutamente necesaria el interés que inspiraba la mejora del pueblo, y el renombre que habian tomado otros menos notables, como Salamanca á la sombra de la universidad que allí instituyó San Fernando pocos años antes de su fallecimiento, y Sevilla merced al colegio mayor de San Bartolomé, fundacion del arzobispo D. Diego de Anaya el 1420. En el movimiento favorable al progreso de la instruccion pública, que se hizo sentir en España al terminar el siglo XV y comenzar el XVI, nuestra poblacion no quiso quedar rezagada; y antes que Valladolid contara con el colegio de Santa Cruz, de que la dotó en 1492 el cardenal Mendoza, mucho antes de que el inmortal Cisneros en 1510 echara los primeros fundamentos á la insigne universidad de Alcalá de Henares, hácia el año 1485 inaugura la suya en las casas propias del expresado maestrescuela D. Francisco Alvarez de Toledo, unidas á las del conde de Belalcázar D. Alonso de Sotomayor y de Doña María Velasco, mujer del almirante D. Alonso Enriquez, constituyendo todas tres un edificio, consagrado á la enseñanza hasta que arruinado en la guerra de la Independencia, la generosidad de los Condes de Cedillo la proporcionó los palacios árabes de Abdallah ben Muza, reformados y engrandecidos en 1373 por el honrado caballero D. Suero Tellez y Jimenez.<sup>20</sup>

Bien que en los principios naciera sin pretensiones la institucion de que nos ocupamos, y aunque la bula de ereccion despachada por Inocencio VIII la nombra simplemente *colegio bajo el patrocinio de la vírgen y mártir Santa Catalina*, es indudable, que ni su modesto origen ni este nombre la quitan la con-

trar lo último, sirva de ejemplo lo que pasó con el racionero Pedro de Rivadeneira. Cedió este bienhechor en 1494 á los frailes de San Agustín la posesion, iglesia y monasterio de *Santa María de las Nieves*, bajo la precisa condicion de que *leyeran artes y teología* á cierto número de estudiantes; pero ó ellos no la quisieron cumplir, ó no la cumplian á sabor del Rivadeneira, y en el mismo año, revocando la donacion, la

otorgó de nuevo en favor de los de San Pedro Mártir, á quienes perteneció aquella excelente finca hasta la exclaustracion de los religiosos, que se vendió como los demás bienes del clero regular.

20 Estos los ocupó solamente el colegio de Santa Catalina, extinguido hace muy pocos años, segun digimos al describir algunas de sus particularidades en la época árabe, páginas 633 y siguientes.

sideracion de universidad en el sentido lato de la palabra. La instruccion que en ella se daba era universal, y se dirigia á todas las clases; tenia doce cátedras para casi todas las facultades; y llegó á reunir un respetable concurso de discípulos, que fué creciendo á medida que aumentaron aquellas. Los conventos, por lo tanto, no podian competir con el colegio de Santa Catalina, el cual, sin embargo, para acabar de eclipsarlos y porque nadie le negase las prerogativas universitarias de que gozaba de hecho, solicitó y obtuvo de la Santidad de Leon X en 1520, que se le erigiese de derecho en verdadera universidad, con facultad para conferir grados y con los privilegios que disfrutaban las demás del reino. Cárlos V en 1529 aprobó las constituciones formadas al intento, y en 1535 las dispensó su sancion confirmatoria el pontífice Paulo III, estableciéndose desde tal fecha, que llevara el título de *real y pontificia*, y que fuese juez privativo de la misma el dignidad de maestrescuela que por tiempo fuere de Toledo, en memoria del fundador arriba mencionado.

Estas concesiones, doblando el prestigio que ya se habia conquistado nuestra universidad, atrajeron á sus aulas mayor concurrencia, y como era de esperar, hicieron indispensable el aumento de cátedras, á cuya necesidad proveyó en 1552 el canónigo D. Bernardino de Alcaráz, sobrino y segundo sucesor en la dignidad del D. Francisco Álvarez de Toledo, creando una de lengua griega y otras varias para cánones y medicina; ramos que empezaron á cultivarse con esmero, por la ignorancia ó el desprecio en que se les tuvo hasta aquella época.<sup>21</sup>

21 En la medicina se habian señalado tiempos atrás los judios; pero desde el turbulento reinado de D. Juan II, cansados de las vejaciones que les causaban los cristianos, hubieron muchos de abandonar la poblacion y marchar á vivir á otras más tranquilas, si no tan ricas como ella en productos naturales. Por esa razon, el cronista Hernando del Pulgar, escribia á un caballero de esta ciudad, amigo suyo, en 1468: «Miémbra-  
»brame, entre las otras cosas que oí de-  
»cir á Fernando Perez de Guzman, que el  
»obispo D. Pablo escribió al condestable  
»viejo, que estaba enfermo y en Toledo:

»Pláceme que estais en cibdad de notables  
»físicos é substanciosas medicinas. No sé si  
»lo digera agora; porque vemos que los fa-  
»mosos odrerros han echado dende los nota-  
»bles físicos; é así creo que estais agora  
»ende fornescidos de muchos mejores odre-  
»ros alborotadores, que de buenos físicos  
»naturales.» Sin embargo, todavía antes del  
establecimiento de la universidad brilló aquí  
el doctor Julian Gutierrez, médico de los  
Reyes Católicos y escritor aventajado de su  
ciencia, cuyas obras mencionaremos más  
abajo, cuando citemos los primeros esbozos  
de la imprenta toledana.

Crece y se ensancha prodigiosamente desde entonces la reputación de los catedráticos y la aplicación de los estudiantes; cunde por todas partes la fama de las buenas letras, del celo y aprovechamiento de unos y otros, y apenas contaba un siglo la fundación, cuando en una ocasión solemne, á la entrada del cuerpo de Santa Leocadia, traído á Toledo el año 1587 desde la abadía de San Guillen de Flandes, lucen sus borlas y capirotos del color de las facultades ciento cuarenta maestros y doctores, que en el lucido cortejo, al lado de las demás corporaciones, van representando á la universidad toledana con sus maceros vestidos de terciopelo morado.<sup>22</sup>

Á pesar de todo, no absorbió aquella los estudios dirigidos por los religiosos en los monasterios y en los colegios, aunque consiguiera disminuir la concurrencia á éstos, ó limitarlos á ciertas enseñanzas y á un número reducido de personas. Hubo también una época en que volviendo la vista hácia ellos, como si se propusiera reconocer los esfuerzos y la constancia con que siempre atendieron á la juventud estudiosa, les demandó un asilo en sus casas, ó quiso respirar el aire de sus cláustros, sin perder por ésto los hábitos seculares de que se hallaba investida. Los que conocen sus vicisitudes, comprenderán que nos referimos á la segunda mitad del siglo pasado, en que se realizó el divorcio entre el colegio de Santa Catalina y la Universidad, pasando la última á establecerse primero en las aulas que dejaron vacantes á su extinción los jesuitas, y después al convento de San Pedro Mártir, donde permaneció desde el 1789 hasta que en 1799 se dió por terminado el sólido edificio que bajo la dirección del arquitecto D. Ignacio Haam, á costa en su mayor parte del cardenal Lorenzana, se levantó sobre lo que fué tribunal de la inquisición y otras casas particulares en la parroquia de San Vicente. Aquí vivió cuarenta y seis años, y aquí sucumbió al reformarse el plan general de estudios en 1845, dejando en su lugar, para re-

<sup>22</sup> Así lo escribe el maestro Pero Sanchez, racionero de esta iglesia, en su rara HISTORIA MORAL Y FILOSOFICA, impresa

en Toledo á costa de la viuda de Juan de la Plaza, año 1590. 2.ª parte, página 184 vuelta, plana segunda.

cuerto de antiguas glorias, un instituto provincial de segunda enseñanza.<sup>23</sup>

No menor pérdida experimentamos hoy en orden á la industria y comercio, que como la instruccion pública descollaron grandemente en esta ciudad, y la imprimieron cierto barniz que la realzaba entre las demás del reino, por el período á que aludimos. Las plazas y mercados de que estaba poblada en el centro y á los extremos, para la venta de los artículos de diario consumo; los rastros y carnicerías que tenia en los barrios de los cristianos, de los moriscos y judios; las tiendas de todo lo útil y necesario que existian junto al ayuntamiento, en las Tendillas, donde estuvieron las de Sancho Minaya ó Bienhaya, como quiere el doctor Salazar de Mendoza,<sup>24</sup> en San Nicolás, en el Arquillo y otros sitios; la alhóndiga ó almacén de granos de toda especie; los cuatro pesos de la harina, colocados no lejos de los molinos, cerca del Cambron en la torre de los Abades, en una casa contigua á la parroquia de San Sebastian, en otra próxima á la puerta del Hierro y en el puente de Alcántara; las alcaicerías mayores y menores, y la alcana mayor y menor, con calles enteras habitadas por infinidad de oficiales y artistas, de que aún se mantienen los nombres en sus títulos y rotulatas, nos reproducen en confuso la imagen de una poblacion bien abastecida, productora y vendedora de cuanto á los usos y necesidades de la vida era indispensable en la edad media; de una plaza comercial, donde se cambiaba en gruesas sumas el oro de nuestros padres por los productos del arte ó de la naturaleza, y de un pueblo industrial, que desarrollaba las fuerzas del ingenio humano en mil invenciones caprichosas ó en las ocupaciones ordinarias, comunes á toda república medianamente regida. Era este el último toque, el colorido local con que armonizaba su cuadro la reconquista. Á la Toledo guerrera y religiosa, benéfica y científica, faltábale el

<sup>23</sup> Casi al mismo tiempo desaparecian de la escena los colegios de Santa Catalina y San Bernardino, para fundarse con sus escenas rentas y otros recursos que allegaban la mitra y el cabildo primado, el *Seminario*

*conciliar de San Ildefonso* en el suprimido convento de carmelitas calzados.

<sup>24</sup> En el *CRONICO DE TAVIRA*, capítulo XXXIX, afirmando haber visto este último nombre en escrituras antiguas.

movimiento, el choque y la animacion que engendran el comercio y la industria, y acudieron bien pronto á comunicársele con sus varios ejercicios, con sus mútuas relaciones, las distintas razas que la poblaban.

Temerario empeño sería querer determinar ahora la importancia que aquellos ramos alcanzaron antiguamente. Nada ó muy poco hemos encontrado escrito sobre el particular, y lo que se lee en algunas obras, no basta á trasmitirnos cabal idea del asunto. Tenemos, pues, que contentarnos con las noticias vagas, genéricas y no muy precisas, que pueden recogerse en nuestras ordenanzas de artes y oficios; por las cuales se sabe, que aquí se ejercieron los que eran conocidos en España durante la época que estudiamos, pero que con perfeccion sólo llegaron á labrarse la lana y la seda, el oro y otros metales, en paños, cintas, colchas, cortinajes, mantos de burato, gorros, bonetes, brocados y tisues, de que se hacía una gran saca para dentro del reino y el extranjero; que alimentamos un dia importantes fábricas de alfileres y agujas,<sup>25</sup> de velas de cera y de sebo, de papel y de otras cosas; que por sus especiales calidades fueron apreciados en todas partes el tinte de las telas y el temple de las armas, espadas y cuchillos que se trabajaban en Toledo; finalmente, que esta ciudad se señaló desde los más remotos tiempos por sus numerosos telares de listonería de lo ancho y estrecho, llegando á poseer de trece á quince mil á fines del siglo XV, segun lo asegura D. Eugenio Larruga en sus *Memorias políticas y económicas*.<sup>26</sup>

Agregando á estos ligeros datos las dos ferias que por albalá de Enrique III, fecha 15 de Mayo de 1394, se celebraban

25 Una antigua ordenanza, que constituye el título XXXI de las publicadas en 1858, consigna, que las *agujas* de acero labradas en esta ciudad, eran las mejores que se hacian en todo el reino de Castilla, y que por la forma de su labor se llevaban á muchas partes así de España como del extranjero, valiendo un millar casi veinte reales más que el de otras fábricas; por cuya razon se prohibió á los maestros y oficiales del arte que despachasen los malos productos de éstas, para evitar fraudes y engaños á los compradores y el descrédito de la obra toledana.

En cuanto á los *alfileres*, nosotros hemos visto algunas muestras que en pastas se descubrieron hace pocos años en los rodaderos de San Sebastian y en las Tenerías, y los que no estaban oxidados, parecian de construccion esmerada, sólida y consistente.

26 Con relacion á un manuscrito de D. Gaspar Naranjo, viajero por España á fines del siglo XVII. Véase lo que sobre este interesantísimo asunto escribimos en las ilustraciones de nuestros CIGARRALES, letra F.

todos los años en nuestra población, y el mercado franco que la concedió para los martes de cada semana Enrique IV en 1466, nos persuadiremos de que su comercio é industria, si no excedían, igualaban por lo menos á los de otras que obtuvieron cierto género de celebridad en esta materia.<sup>27</sup> Con sobrada razón, á vista de todo, Lucio Marineo Sículo, escritor del reinado de los Reyes Católicos, describiendo largamente á Toledo, decia á principios del siglo XVI: « Esta ciudad no aparece solamente » noble é ilustre por sus caballeros y gente principal, que también es venerable por su sacerdocio, culta por sus ciencias, » adornada de variedad de oficios y artes mecánicas, y sobrado » rica en industrias, especialmente las de lana y seda con que » sostiene cerca de diez mil personas; siendo tan vasto y » grande su comercio, que surte á la mayor parte de los pue-

27 Las dos ferias, que tenían lugar, una en los treinta dias siguientes al de la pascua mayor, y la otra en todo el mes de Setiembre, eran no sólo para la venta de géneros y mercancías, sino también para la de ganados de cualquier naturaleza. Estos se reunían en los prados de Santa Coloma, Algodarin y Algodarínejo, cuyos pastos se concedían graciosamente á los tratantes, pagándoseles la ciudad á los dueños de las tierras; y aquellas se despachaban únicamente en la plaza de Zocodover, donde se colocaban tiendas al efecto, ó se arrendaban las que ya habia á precios equitativos, de antemano marcados por una comision del ayuntamiento para evitar exigencias immoderadas. Todos los mercaderes y comerciantes de Toledo debían salir á vender á las dos ferias, y les estaba terminantemente vedado que, mientras durasen, pudieran hacerlo en sus casas, puestos ó comercios, con el fin, segun manifiesta una ordenanza pregonada en el año 1403, de que ninguna de las dos fuese *mas onrada, nin mas poblada e de mayor meneo*. Últimamente, tanta hubo de ser la gente que á ellas acudia, que aquella misma ordenanza, para asegurar el órden y defender á los compradores y comerciantes, previene en un captulo especial, que se levante *en la mitad de la plaza de Zocodover una tienda envelada e arinada* (de lienzo blanqueado) *en cada una de las dichas ferias, e que la justicia la guarde e la haga muy bien guardar e requerir e rondar asi de noche como de dia, teniendo en ella e fuera della omes por guar-*

*das e muchos escudos e lanzas e porquerias e vallestas e cotas e bazinetes e todas las otras armas que entendieren que para esto les son necesarias, porque non se haga nin consienta y fazer furios, nin robos, nin fuerzas, nin otros desaguisados nin injusticias algunas, en manera que todos esten seguros e en paz e en sosiego.* ¡Asombrosa prevision, que no parecerá ridículo alarde de fuerza á los que recuerden los azarosos tiempos en que se tenia, cuando, como dice otra ley municipal, andaban muchos malvados de ordinario *con armás vedadas, friendo, e matando, e robando los omes en las calles, e furtando en sus casas, e faziendo otros maleficios!* La muchedumbre de personas de todas clases y condiciones que afluan á nuestras ferias, haria necesarias estas medidas de precaucion, que por una razon contraria no se adoptaban en los *mercados semanales*, donde no era tanta la concurrencia, ni tan grave por consiguiente el peligro que se intentaba conjurar de aquel modo. En éstos no se permitia vender más que á los forasteros, y durante el dia se prohibia á los mercaderes toledanos tener abiertas sus tiendas, y hasta entrar los regatones en la plaza, para que los consumidores pudieran comprar libremente y á buenos precios lo que necesitasen; de forma, que ya por su corta duracion, ya por su limitado alcance, y finalmente, porque no tomaban parte en ellos un gran número de vecinos, dejaban de ser ocasionados á los escándalos y las peleas que solian armarse en las ferias con mucha frecuencia.

»blos de España, y es por lo mismo abundante en todo, pues  
 »los que aquí vienen á comprar, la traen lo que se produce  
 »en otros puntos; de cuyo continuo trato resulta, que en ella  
 »se venden ordinariamente las cosas á más bajo precio que  
 »adonde son trasportadas.»<sup>28</sup> ;Qué diria hoy Marineo si viviera,  
 y conociese la escasez y carestía que han sustituido á la antigua  
 abundancia y baratura?

Mas dando de mano á estas ideas, que provocarian largas  
 reflexiones, teniendo espacio desahogado para explanarlas, to-  
 quemos por conclusion otras especies que con ellas se enlazan  
 naturalmente. De intento no hemos hablado hasta ahora de la  
 industria de la imprenta, que introducida en la península hácia  
 el año 1474 por los discípulos de los maguntinos Fausto y  
 Schoiffer, es aceptada con entusiasmo en las poblaciones más  
 importantes al concluir el siglo XV. Queríamos detenernos unos  
 momentos, para depositar nuestra pequeña ofrenda sobre el  
 altar donde, segun Quintana,

.... por siempre humea  
 el perdurable incienso  
 que grato el orbe á Guttemberg tributa:

y ésto no podíamos hacerlo á la ligera; ésto nos exigia en jus-  
 ticia que le consagráramos algunos párrafos separados.

Con manifiesto error atribuyó al cardenal Cisneros su cro-  
 nista fray Pedro de Quintanilla la adopcion de la imprenta  
 en Toledo, suponiendo que lo hizo para llevar á cabo la edi-  
 cion del misal mozárabe:<sup>29</sup> éste se publicó en 1500, como anun-  
 ciamos en la nota 14 del capítulo anterior, y á aquella fecha

<sup>28</sup> El texto que traducimos, dice así: *Est civitas hæc non equitibus modo nobilis et viriis primariis illustris, verum etiam sacerdotibus venerabilis, et disciplinis liberalibus exculta, artibusque mechanicis et officiis adornata, mercatorumque commerciis admodum dives, et præsertim lanificio et serico. Quidam duobus officiis, lana scilicet et serici, viuunt in hac urbe hominum millia ferè decem. Est præterea Toletana civitas admodum dives multis et magnis mercatorum commerciis, quæ hinc ad omnes*

*ferè populos Hispaniæ deferuntur. Quæ res causa est ut hæc civitas rebus omnibus abundet; quas afferunt multi qui veniunt, ut res alias venales ad alios populos deferant. Hac itaque rerum commutatione continuoque commercio res Toleti sæpe vilis venduntur, quam in locis unde vehuntur.* DE REBUS HISPANIÆ MEMORABILIBUS, libro II, in HISPANIA ILUSTRATA, tomo I, pág. 308.

<sup>29</sup> ARCHITYPUS DE VIRTUDES Ó VIDA DEL CARDENAL XIMENEZ DE CISNEROS, libro III, cap. X, pág. 137.

ya habian dado insignes muestras de su habilidad los impresores toledanos. La gloria de haber establecido dentro de la ciudad imperial el maravilloso arte que tuvo su cuna en Alemania, se la aplican otros al cardenal Mendoza; y en prueba de ello exhiben el libro que aquí entregó á la estampa en 1486 el reverendo maestro Pedro Ximenez de Prexano, primer magistral que fué de Toledo, siendo ya obispo de Badajoz, contra las heréticas proposiciones contenidas en otro escrito sobre la confesion por Pedro Martinez de Osma, canónigo de Córdoba y catedrático de teología en la universidad de Salamanca.<sup>30</sup> De este dictámen fueron los autores de los *Anales tipográficos*, á quienes siguió y copió nuestro agustiniano fray Francisco Mendez en su *Typographia española*.

Pero á juicio de una persona competentísima en esta materia, unos y otros retrasaron considerablemente la verdadera época del nacimiento de aquel arte en la corte, donde ya en 1480, bajo el pontificado de D. Alonso Carrillo de Acuña, el mismo que condenando las heregias del catedrático salmanticense, mandó quemar su libro en la plaza de Alcalá, habian dado á luz las prensas de Toledo el cuaderno de las cortes que en ella se reunieron aquel año.<sup>31</sup> Cuando Valencia, Barcelona,

30 La obra de Prexano, de que hay en nuestra Biblioteca Provincial un bello ejemplar, aunque algo recortado, que perteneció á D. Francisco de Santiago Palomares, en la última hoja, despues de *finito libro sui laus et gloriæ xpo*, trae este colophon:

*Confulatorium errorum contra clauas ecclesie nuper editorum explicit feliciter. Fuit autem confectum. Anno dni. M.CCCC.lxxviii. Per Reverendum magistrum petrum ximenez de prexano tunc canonicum toletanum. Et fuit impressum toleti per venerabilem virum ioh'em vasqui. Anno dni. M.cccc. 86. pridie kl's augusti. Prefato magistro petra iam episcopo pacense.*

No sabemos si las palabras *nuper editorum* se refieren á otra edicion anterior, ó quieren expresar que la obra se publicaba entonces, aunque era ya conocida del público por copias manuscritas desde el año 1478 en que la terminó el autor, como se dice en el título y en la dedicatoria dirigida al arzobispo Carrillo de Acuña. De cualquier modo, registrado detenidamente este libro, cuya letra tortis, rasgueada y hermosa, nos revela

bastante perfeccion en los moldes, hallamos algunas cosas que nos llaman la atencion sobremanera. La signatura es *a. b. c. l. II. Mf. III* y *V.* llegando hasta la *x.* que comprende parte del sumario, y desde la *d.* en adelante los números son arábigos en esta forma: 1. 2. 3. 4. 5. Las cabezas de capítulo contienen un pequeño espacio para poner letras iniciales de mano, y varios pliegos las tienen ya impresas con carácter minúsculo, siendo mayúsculas las que siguen. Por último, nos parece que los tipos y hasta el papel no son iguales en toda la composicion. ¿Se harian dos ediciones, y el ejemplar que nosotros hemos visto, estará ordenado con retazos de ambas? No nos atrevemos á afirmarlo; pero de las observaciones apuntadas puede deducirse al menos, que el *venerable varon Juan Vasqui*, al acometer la impresion del *CONFULATORIUM* en 1486, poseía ya una imprenta rica y abundante en tipos de varias clases.

31 La Real Academia de la Historia en su CATALOGO, publicando en 1855, al hablar de ellas, dice, que Asso en la introduccion



Sevilla y otras capitales propagaron rápidamente el secreto de Guttemberg, no parece inverosímil que la cabeza de la monarquía, residencia de los grandes próceres y dignatarios de la nación, en la que se ejercían toda clase de comercios é industrias, y las artes y las ciencias mostraron un tan subido progreso, dejara de apropiarse entre las primeras el prodigioso invento de la imprenta. Confesaremos, no obstante, que el testimonio que invocamos, debido á la bien sentada pluma de Don Bartolomé José Gallardo, carece de completa justificación, aunque puesta á un lado la autoridad que le trasmite el nombre de este eminente filólogo y afortunado bibliógrafo, algunos signos nada equívocos nos suministra su exámen, para confirmar en parte la opinion que él asienta con el tono de un convencimiento perfecto.<sup>32</sup>

á las INSTITUCIONES DE CASTILLA, página 47, afirma haber visto un ejemplar impreso sin año ni lugar de impresion; y en el tomo XII de los quince en fólío que componen una preciosa coleccion manuscrita de behetrías, cortes y otros documentos pertenecientes á la antigua legislacion de España, existente en nuestra Biblioteca Provincial, se encuentran las que hemos mencionado, con esta nota al frente: «Es copia literal del »*Quaderno impreso entonces*, que está en la »Librería de la Real Academia de la Historia, »y no tiene año ni lugar de impresion.» Por manera, que aquel Cuerpo ha debido perderlo que indudablemente conservaba cuando se hizo esta coleccion, pues á tenerlo en 1853, no hubiera apelado á la autoridad del sábio aragonés que cita en apoyo de su trabajo. Afortunadamente podemos hoy consolarnos de semejante pérdida, porque en poder del inteligente librero de Toledo, D. Blas Hernandez, nuestro amigo, obra un ejemplar completo de la impresion de las cortes de 1480, el cual fué de D. Bartolomé José Gallardo, cuyos herederos se le han vendido, y él está resuelto á traspararlo con pequeña ventaja á nuestra expresada Biblioteca.

32 El ejemplar que ya hemos dicho posee el Sr. Hernandez, en la primera plana que está en blanco, estampó Gallardo de lápiz estas cinco líneas:

1480.

¿En Zamora  
por Anton de Zentenera?

No:

Toledo, por J. Vazquez.

Inútilmente nos hemos afanado, buscando

entre los papeles, manuscritos y apuntes del gran hablista, que nos ha puesto de manifiesto su sobrino D. Juan Antonio, algo que explicase aquellas palabras. La obra del P. Mendez, que dejó copiosamente anotada, nada contiene de su puño en el artículo relativo á Toledo, ni en el que se consagra á Zamora. En tal situacion, nos dedicamos á estudiar escrupulosamente el impreso, y hé aquí lo que al fin hemos sacado en limpio.

Respecto del año, creemos que con fijeza se le puede asignar el de la celebracion de las cortes ó sea el 1480, en que se firmó á 28 de Mayo la pragmática que comprende sus leyes. La impresion en realidad no es más que un traslado de ellas, *bien e fielmente sacado del quaderno original a XV dias del mes de junio año del nascimiento de nuestro señor ihuxpo de mill e quatrocientos e ochenta*, segun se expresa á la cabeza y al pié, principalmente en éste, donde despues de advertir que estavieron presentes *a ver leer e concertar* el traslado con sus originales el escribano Diego Valera y tres testigos que menciona, añade que *va cierto* (no escrito) *en xxviiij fojas de papel de plygo entero*, y tantas son con efecto las que forman el impreso; sin que pueda replicarse que se compuso á plana-renglon del manuscrito, porque la letra es de pocos puntos y encierra mucha lectura. Baste decir que la copia de que hablamos en la nota anterior, ocupa ciento veintisiete hojas. Disipa por último toda niebla en el particular, un reparo á que da lugar la ley primera, en la cual al mencionar los nombres de los individuos que deben componer el Consejo Su-

De cualquier modo, sean seis ó doce años los que tardó Toledo en admitir la imprenta desde su entrada en España, y aún dudando si aplicar esta mejora á los arzobispos Carrillo de Acuña ó Gonzalez de Mendoza, podemos asegurar sin temor de ser desmentidos, que Cisneros se la halló establecida cuando ocupó la silla primada, y concibió el acertado pensamiento de sacar de la oscuridad los libros rituales de los mozárabes, á cuya vista los menos expertos descubren una riqueza de tipos, un gusto en la composición, y tal soltura y limpieza en la estampa, que no es posible aplicárselos á la infancia del arte. Antes que el alemán Pedro Hagembach, de cuyos conocimientos se valió siempre aquel prelado, imprimiese en 1500 y 1505 el misal y breviario isidorianos, en 1498 la *Cura de la piedra y de la yjada y colica reñal* del médico toledano Julian Gutierrez, en el propio año *Los Comentarios de Cayo Julio César*, traducidos por Diego Lopez de Toledo, en 1499 el *Tratado contra las mujeres* de Alfonso Martinez de Toledo, y en 1500 la *Instrucción de la vida christiana*, compuesta para los moriscos por el canónigo García de Villalpando; trabajaron en nuestra ciudad dos impresores, llamados Juan Vasqui ó Vazquez, que fué el que dió á luz el *Confutatorium* contra Pedro de Osma en 1486, y Juan Tellez ó Teller, que publicó en 1495 la obra *De computatione dierum criticorum* del mencionado médico Julian Gutierrez. La tipografía, pues, no habia sido introducida

premo, se calla el del reverendo prelado que ha de estar á la cabeza, poniendo cerca de una línea de espacios para poderle escribir despues, sin duda porque á la sazón no estaba aún elegido el que habia de desempeñar este cargo. De seguro no se hubiera cometido tal falta, si años adelante se hubiese hecho la impresion.

Siendo, pues, evidente que ésta se ejecutó en 1480, fácil nos es ya resolver que se llevó á cabo en nuestra ciudad y no en Zamora, que hasta el 1482 no conoció la imprenta. El mismo traslado nos dice además que se sacó en Toledo, y ésto mata toda otra sospecha, por fundada que se presente.

Peró si hasta aquí salimos llanamente de nuestro empeño, no sabemos en qué se fundara el Sr. Gallardo, para atribuir esta obra á la oficina de Juan Vazquez. ¿Sería

por la semejanza de sus caracteres y de la composición con los del *CONFUTATORIUM*? No tuvo entonces en cuenta que la signatura, el número de líneas y los principios de capítulo son diferentes en una y otra. ¿Observaría quizá que el canciller de los Reyes Católicos, que registró la real pragmática, era Diego Vazquez, y suponiendo entre él y el impresor algun parentesco, se le hizo duro negar al segundo la ganancia que de aquel trabajo resultara? Esta conjetura no nos da en verdad gran resultado, y preferimos dejar el punto á la ilustración de personas más competentes; las cuales esperamos no olviden, que cuando se publicó el libro de Prexano, la imprenta de Vazquez, á quien se apellida *venerable varón*, se muestra muy adelantada, y anda tan suelta como las más ricas de España.

en Toledo por los alemanes; y merece consignarse, que al apoderarse éstos de ella en el siglo XVI, la asocian al grabado, que no usaron sus antecesores, y encuentran pujante el comercio de libros, á cuyo amparo vive y se ejerce desde aquella época la nueva industria.<sup>33</sup>

Qué ventajas nos trajera ésto inmediatamente, y cuánto debió favorecer luego el fomento de las letras, no hay por qué decirlo, pues se siente mejor que se explica. Observaremos, sin embargo, que la legisladora de España, la ciudad que rigió un día á la nacion entera con sus leyes civiles y canónicas, la madre en fin de la disciplina sagrada, emprendió el camino que le marcó la invencion de los hijos de Maguncia, con dos obras que retratan su carácter: una legislativa y otra de controversia teológica. ¡Rara casualidad! ¡coincidencia que merece un estudio sério, y en que nosotros vemos algo de providencial y milagroso! Quizá al proceder así, quiso Toledo presentar al mundo ante todo una idea de los elementos que la sostenian. Las ciencias físicas en que tanto se aventajaba, la sabrosa novela y la comedia en que vendria con el tiempo á distinguirse, y la poesía vulgar y erudita en que sobresaldria á muy poco, debieron abrir plaza al estatuto del supremo consejo de estado y á la pura doctrina sobre el sacramento de la penitencia, colocándose á retaguardia, para ir desfilando despues gradualmente en la gran revista que se pasó á nuestro ingenio literario.

Y no fué porque el mismo hasta entonces omitiera dar prue-

33 En la primera hoja del misal mozárabe se ven las armas de la Catedral primada, que son la Virgen poniendo la casulla á San Ildefonso; lo cual ya es un adelanto considerable, del que nacerán en breve otros progresos. Tambien se advierte, que el alemán Hagembach ejecuta en 1500 la impresion de esta obra á *expensas del noble Melchior Gorricio, natural de Novara*, quien era quizá librero; y en el mismo año los Reyes Católicos dieron licencia para imprimir y vender los **CAPÍTULOS DE CORREGIDORES Y JUECES DE RESIDENCIA** á los libreros toledanos maestre García de la Torre y Alonso Lorenzo. Con tales datos puede sostenerse, que la imprenta de Toledo al empezar el siglo XVI formaba sociedad comanditaria

con el arte del grabado y la industria ó comercio de libros. Cuánto se extendiera luego éste, y lo que fatigara á nuestras prensas, lo están revelando los muchos trabajos que de ellas salieron, y una circunstancia en que conviene fijarse. Algunos conventos y hospitales de esta ciudad, viendo que el invento de Guttemberg era una mina, de que se sacaban copiosas riquezas, le acogieron en sus casas, para proporcionarse recursos. San Pedro Mártir, en cuyas oficinas por particular privilegio se han compuesto hasta nuestros dias las bulas de la Santa Cruzada, y el hospital de Afuera, donde se imprimió en 1603 el **CRONICO DEL CARDENAL D. JUAN TAVERA** de Salazár y Mendoza, son buenos comprobantes de este hecho.

bas de sus dotes especiales, de sus singulares brios y extraordinaria capacidad en diferentes ramos, ni porque secadas las fuentes de la fecundidad, ó perdidas las conquistas de otras edades, escaseasen los hombres y las obras, dignos unos y otras de hacer crugir las pesadas prensas de los primeros impresores. Al aparecer la estampa en Toledo era no pequeño el círculo de los talentos que habian inmortalizado sus nombres en mil composiciones, acreedoras á ser reproducidas por aquel ingenioso mecanismo; y no nos podemos explicar de otra manera que lo hemos hecho, la postergacion en que quedaron al empezar á desarrollarse la forma tipográfica.

¡Cómo, á no ser así, se comprende que la patria de Alfonso X, de Rodrigo Cota de Maguaque, del canónigo Alfonso Sanchez y de otros poetas, que habian enriquecido el parnaso español y al par ensanchado el profundo cauce por donde corria ya magestuosa el habla castellana en los tiempos anteriores á la introduccion de la imprenta, no se apresurase á sacar á la luz de la publicidad las bellezas ocultas en las librerías de los reyes y los grandes, aquel regalado manjar por raro y costoso reservado únicamente á paladares esquisitos? ¡Á qué, sino á lo expuesto, se debe que el *Tesoro* y *Las Querellas*, *Las Cántigas ó loores á la Virgen*, y la *Vida de Alexandre*, y la *Grande é general historia*, y la *Gran conquista de Ultramar*, con el *Libro de las Armellas* y tantos otros trabajos de pura ciencia ó de imaginacion, en que puso la mano el rey Sábio, quedaran completamente desatendidos por los impresores y libreros de Toledo? ¿No habria en ésta papel y moldes para los sonoros versos del canónigo Sanchez, á quien Juan Alfonso Baena concedió un lugar de preferencia entre los cincuenta y cinco poetas que incluyó en su *Cancionero*, publicado por el Marqués de Pidal? Y mejor que otras obras, ¿no merecia ser publicado el moral y discreto *Diálogo entre el amor y un viejo del judio converso Cota*, el *tio*, segun le designa la edicion de Medina del Campo de 1569?<sup>34</sup> Pero inútilmente nos cansamos.

<sup>34</sup> Hubo antiguamente en Toledo un doctor, llamado Alonso Cota, el cual fué quemado por sentencia de la inquisicion en el auto celebrado el día 16 de Agosto del

Nuestra ciudad, que poseía estos y otros ingenios sobresalientes, no hizo caso de ellos al pronto, y relegó al olvido muchos nombres que de vez en cuando resuenan en nuestros oídos, como una protesta contra la indiferencia con que al parecer fueron acogidas las tareas de su entendimiento.

Así, sólo se encuentran en las bibliotecas, ú obtuvieron los honores de la estampa años después, las obras de los rabinos y moriscos y las de los cristianos que descollaron aquí en las ciencias físicas y morales, ya en el reinado del hijo de San Fernando, ya en las épocas más ó menos azarosas que le sucedieron. Por eso no se imprimieron entonces ni nunca los trabajos del maestro *Juan el Viejo*, judío de Toledo, como los demás que mencionamos arriba, y los de los mudejares *Joleo Joli* y *Joseph Metolilóláh*, el toledano. Por eso también, tardaron en darse á admirar nuestros ascéticos é historiadores *Vasco Ramirez de Guzman*, *Alfonso Nuñez* y *Fernando Alfonso*.<sup>35</sup> Las

año 1486, que entre otros extractamos en las ILUSTRACIONES, núm. XXV. Quizá de éste fué tío el Rodrigo, que figuró en los reinados de Juan II y Enrique IV y hasta alcanzó el de los Reyes Católicos. El impresor de Medina del Campo es de creer que emplease aquella indicación para distinguir al uno del otro, con tanto más motivo, cuanto que el sobrino fué quemado por judaizante, y el tío, al contrario, olvidando su origen, atacó á sus correligionarios de un modo violento en cierta composición poética, á que contestó con otra cáustica, llena de sarcasmo é ironía, el célebre trovador Anton de Montoro, el *Ropero*, que era también converso, como se ve en el CANCIONERO de Baena. Así se aclara en nuestro juicio la nota de la citada impresión; la cual, para identificar más la persona, añade, que el autor del DIALOGO fué el que «compuso la égloga que dicen »de *Mingo Revulgo*, y el primer auto de la »*Ceslestina*, que algunos falsamente atribuyeh á Juan de Mena.» La crítica antigua y moderna no está de igual modo conforme en estos puntos, y ora aplica la égloga, censura satírica de los desórdenes de Enrique IV en coplas muy parecidas á las del *Diálogo entre el amor y un viejo*, al consejero Hernando del Pulgar, que las comentó, y de quien dice el P. Sarmiento, apoyando en esta parte á Mariana, que «sólo él que las compuso pudo comentarse á sí mismo con tanta claridad;» ora la juzga

producción del cronista Alonso de Palencia, como lo cree D. B. J. Gallardo, fundándose en que, partidario del infante D. Alonso, también se hizo conocer este autor por otra sátira que bajo el título de *Coplas del provincial*, divulgó la crónica escandalosa de aquel reinado. Con relación á la *Ceslestina* ó *Tragicomedia de Calisto y Melibea*, que concluyó el Bachiller Fernando de Rojas, natural de la Puebla de Montalbán, en unos *quince días de vacaciones de verano*, se ha levantado gran polvareda entre nacionales y extranjeros, desde que Lorenzo de Palmireno opinó que era obra toda de una misma pluma; pero hay testimonios irrecusables, á más de la impresión de Medina del Campo, para defender la propiedad de Rodrigo Cota, y entre ellos no es de los menores el que facilita su paisano é imitador Alonso de Villegas Selvago, en unos versos que preceden á la comedia *Selvagia*, impresa en 1554, donde afirma, que *aun cuando aquél fué pobre y de bajo lugar, su ciencia le hizo comenzar la gran Ceslestina, que después acabó Rojas con felicísimo ingenio.*

35 Las obras de estos y de los otros escritores antes citados, se reseñan ó describen con la posible extensión en la BIBL. VET. de D. Nicolás Antonio, en la RAJÍNICA de Castro y ARABICO-HISPANA ESCURIALENSIS de Casiri, á que remitimos á los lectores que deseen más noticias.

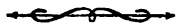
mismas causas, por último, conspiraron á que bajo el velo del anónimo quedaran oscurecidos algunos genios, ó á que en la negra noche que encubre los orígenes de la historia literaria de España, se perdiera la memoria de otros, en que indudablemente abundaria este fecundo suelo antes del siglo XVI.

Es necesario repetirlo. Al alborear el nuevo día que abría al mundo la invención de la imprenta, nuestra ciudad cuidóse más de sus timbres antiguos, de aquellos humos de legisladora que adquirió desde el tiempo de los godos, que del derecho legítimo que la habían conquistado sus preclaros hijos, para que levantara la frente al lado de los pueblos más adelantados en las ciencias y en las letras.

Cuando se acerque la hora de su desgracia, que no está muy lejos, y aún después de consumado el despojo de su poder, llorará amargamente esta conducta, y procurará enmendarse; pero ya será tarde, para reparar el daño que se hizo á sí misma. Sus talentos no la salvarán de la ruina, que destruirá sucesivamente el trono donde se asentaba como reina, y la cátedra en que enseñaba como doctora.

Estamos abocados á demostrarlo, y la pluma se nos cae de la mano, al tocar el último límite de nuestra empresa.

# LIBRO TERCERO.



## Toledo austriaca y horbónica.

---

### CAPÍTULO PRIMERO.

À la muerte de Isabel la Católica , encendida de improviso la guerra civil, comenzó á empañarse el claro sol que iluminaba á esta ciudad en su próspero reinado. Las parcialidades nacidas entonces á consecuencia del nombramiento de D. Fernando para gobernador del reino, durante la ausencia en Flandes de Doña Juana , su hija única, heredera de la corona de Castilla, brotaron tambien aquí como en otros puntos; sin que fuera parte á impedirlo, cuando aquella desgraciada reina entró en España con su esposo , la intervencion otorgada en el gobierno al prudente cardenal Cisneros. La nobleza estaba ansiosa hacia tiempo de gustar las delicias de las revueltas y trastornos, con que tantos medros alcanzó algun dia , y fomentó á la descubierta el descontento en todas las poblaciones.

El archiduque D. Felipe , para robar á su suegro el cariño y la influencia de la nuestra, ideó introducir en ella la cizaña, procurando resucitar los antiguos ódios, no del todo extinguidos, que mediaban entre los Ayalas y los Silvas, familias poderosas á quienes habia dividido torpemente la política in-

hábil y rastrera de Enrique IV. Pero el Marqués de Villena, que el año 1505 recibió encargo de poner á Toledo bajo la devoción del flamenco presuntuoso, bien que muy pronto se atrajera á los primeros, los cuales aceptaron fácilmente el compromiso en la esperanza de ganar cerca de él riquezas y dignidades, encontró en los segundos, protegidos por el corregidor D. Pedro de Castilla, tan tenaz resistencia, que le fué forzoso abandonar sus planes, sin intentar novedad alguna.

La chispa del fuego que este intrigante habia prendido, cundió sin embargo poco á poco, hasta el extremo de aparecer como un incendio imponente la mañana del 19 de Octubre de 1506, en que acudió mucha gente del pueblo con armas, palos y piedras á las puertas del ayuntamiento y de la iglesia mayor, escandalizando y exigiendo de la ciudad, que mediante á haber muerto D. Felipe en Búrgos el 25 del mes anterior, se declarase independiente del poder de los gobernadores. ¡Singular atrevimiento! Milagrosamente se cortó el escándalo por la mediación de personas juiciosas, que en una y otra banda tenían gran prestigio, y aunque la reina Doña Juana el 21 de Noviembre despachó una provision para que se hiciese pesquisa de los que le habian provocado, á fin de dar el merecido pago á su osadía, aquellas trabajaron por conciliar á los osados con los prudentes, trayéndoles á una decorosa avenencia y olvido de sus mútuas querellas.

Por demás curiosa é importante fué la concordia que al efecto se celebró entre todos los caballeros de Toledo en 12 de Diciembre del expresado año 1506. Silvas y Ayalas, nobles y escuderos, tanto los que tenían parte en el regimiento, como los que componian simplemente el comun, bajo la santidad de un juramento solemne hecho ante una dignidad eclesiástica, y en fé del pleito-homenaje rendido á un magistrado popular, se obligaron, «si en esta cibdad, decian, »lo que Dios no quiera, oviere algun alboroto ó escándalo ó ruido, á no consentir que ellos ni sus parientes ni amigos, ni criados, ni valedores, ni allegados, ni otra persona alguna »desta cibdad ni de fuera della, tiren espiñargas, ni vallestas,



»ni arcos con frechas, ni tiro grande ni pequeño de pólvora,  
 »ni otra ninguna especie de artillería, ni lo saquen por las ca-  
 »lles, ni de dentro de casa tiren á la calle, de manera que pue-  
 »dan ofender á nadie con ello ni en casas como en calles, como  
 »en otra parte ninguna, ni se ponga ni pueda poner fuego de  
 »ninguna especie ni calidad que sea en ninguna parte de la  
 »dicha cibdad.»<sup>1</sup> Retrato al natural de lo que estaba pasando á  
 la sazón, estas cláusulas y otras que contiene el raro documento  
 de que las copiamos, demuestran el deseo ardentísimo que ani-  
 maba á todos los vecinos de Toledo por la paz y sosiego públi-  
 co. Era, no obstante, una vana presuncion querer cortar *para  
 siempre* el mal que se condenaba, y no tardó mucho en venir  
 á tierra la obra de los conciliadores, haciéndose esta poblacion  
 teatro de nuevos desórdenes y mayores désavenencias.

Dos veces todavía la tranquilidad se alteró en ella despues  
 del acuerdo antes descrito. Fué la primera al año siguiente, con  
 motivo de haber mandado el Consejo un pesquisidor encargado  
 de recoger las varas al corregidor y sus oficiales, lo que los  
 Silvas, que tenian las puertas y puentes, resistieron, no per-  
 mitiéndole la entrada; mas los Ayalas, apoyando ahora á la  
 autoridad legítima, movieron al pueblo, y tras de una san-  
 grienta lucha entre los parciales de ambos bandos, en que hubo  
 muertos y heridos, se salieron los últimos con la suya, echando  
 de la ciudad al corregidor. La segunda vez que se turbó el  
 órden, habian trascurrido algunos años, y por muerte del rey  
 de Aragon gobernaba únicamente á Castilla Cisneros, pues sus  
 asociados el cardenal Adriano de Utrech, Chau y Armestoff  
 sólo eran co-regentes en el nombre. Aquel eminente político,  
 queriendo hacer frente á cualquier invasion extranjera, lo mis-  
 mo que á la ambicion de los nobles, mandó que en todas las  
 ciudades se formasen milicias urbanas, y que se ejercitasen los  
 dias festivos en figurados alardes de guerra. Tal medida, en ge-  
 neral recibida con aplauso, disgustó á Toledo, que apreciaba ya  
 en poco los hábitos militares, y arrastrada por la conducta de

<sup>1</sup> Tan interesante nos parece esta con- hasta el día, que aunque es algo extensa, la  
 cordia, de que ningun historiador ha hablado insertamos en las ILUSTRACIONES, núm. XXVI.

Valladolid, Búrgos y Leon, esforzándose en que la siguieran también Ávila, Segovia y Salamanca, se alzó en armas, para reclamar contra el acuerdo supremo, á pretexto de que se violaban sus exenciones y regalías. Afortunadamente la rebelion, aunque irritó sobremanera al arzobispo primado, tuvo una solucion pacífica, porque los pueblos, cuando vieron suspendida la ejecucion de lo dispuesto por el monarca, se apresuraron á someterse, pidiendo perdon de su extravío.

Y no son estos dos ejemplos los únicos que prueban el poco caso que se hizo de la concordia de 1506. Sofocado el último desórden, quedó en esta ciudad adormecido, pero no muerto, el gérmen de inquietud que la estrechó momentáneamente á las seis mencionadas, poniéndola desde entonces en contacto con ellas para cuanto conviniera más tarde al bien público. Un motivo grande, nacional, verdaderamente patriótico, apenas pasado un año, reanima de nuevo ese gérmen, y le vivifica y convierte en una vasta hoguera, á cuyo calor arden en vivo amor á sus libertades y privilegios, desconocidos ó violados, las merindades y municipios de las dos Castillas, desatándose como un mar embravecido contra la opresion y la tiranía ejercida sobre la patria por extrañas gentes, codiciosas de su oro y sus honores. ¡Heróico cuanto grandioso pensamiento fué el que dió así origen á la célebre *comunidad* en que aquellos se constituyeron, para buscar remedio al mal uso que se hacia del poder real en España al comenzar el reinado de Carlos I, el César de Alemania! ¡Lástima que malagrosen tan grande empresa la ligereza é impericia de unos, las ambiciones de otros y las torpezas ó demasías de muchos, con perjuicio de la santa causa que todos defendian, y á la cual sin fruto sacrificaron la vida algunos pocos, más valientes que afortunados!

La dinastía austriaca, de que venía á ser verdadera cabeza, en razon á la locura de la reina Doña Juana, su hijo, el nieto del emperador Maximiliano, se señaló desde su aurora por las turbulencias y el desasosiego que despertó en el corazon de los españoles. Cuando huérfana la nacion de este príncipe, empezó á confiarse á la direccion desacertada que imprimia á

los asuntos de estado la nube de flamencos y alemanes que, á la muerte de Fernando el Católico, como la langosta se habia dejado caer con hambrienta furia sobre nuestros tesoros, hiciéronse sentir por todas partes continuos disgustos, y los pueblos impacientes, mal seguros en la obediencia, mostraban sin rebozo estar preparados á un rompimiento. Sicilia y Aragón, menos sufridas ó más inquietas que otras provincias, dieron al aire la bandera de la insurreccion antes que ninguna, convidando á las demás á que imitasen su ejemplo. Y al saber la nueva, D. Carlos, que juzga ya necesaria su venida á España, para evitar que la gangrena se propague con rapidez, merced á la debilidad é impotencia de sus gobernadores, entra en la península hácia el otoño de 1517.

No hay que prometerse, sin embargo, que la presencia del monarca influya mucho en la solucion apetecida para los graves conflictos que rodean al reino. Su entrada por el contrario llega á ser ocasion de mayores males, porque no viene resuelto á variar el torcido rumbo que habian marcado á los negocios sus auxiliares extranjeros, ni le trae á este país el amor de sus vasallos. ¿Á quién en su consecuencia ha de extrañar, que éstos, comprendiéndolo, se resistan algun tanto á reconocerle y jurarle fidelidad como á soberano legítimo? ¿Qué tendrá de sorprendente é inesperado, que á poco se levanten Cataluña y Valencia, y la última le escupa al rostro con los desmanes y excesos de las germanías, á quienes toda su prevision no alcanza á contener en los límites de la mansedumbre? Y ¿cómo ha de maravillar á nadie, que la mina del descontento rebiente al cabo en otras regiones, cuando una política torpe ó descuidada no cesa de aumentar los materiales hacinados para el incendio en que cobran temple y vigor las pasiones públicas?

Mientras la fiebre que las tiene sobrecitadas, agita á sicilianos y aragoneses, á valencianos y catalanes, tambien los castellanos, cansados de inútiles promesas ó burlados en sus justas esperanzas, sienten el daño y se afanan por hallar la medicina que pueda curarle. Como los esfuerzos individuales no bastan á conjurar la crisis fatal que está corriendo la

monarquía, á juicio de los más celosos, sus intereses bien entendidos reclaman la union de las fuerzas colectivas, si se quiere obtener un pronto y seguro éxito. Los pueblos hasta aquí rebelados sólo han conseguido distraer por unos momentos la atencion del príncipe, destrozándose al propio tiempo á sí mismos en luchas intestinas ó puramente locales. Es necesario, pues, que todos se unan de buena ley, marchando á un fin comun por caminos idénticos. Pero ¿quién tomará la iniciativa, y dará el primer paso en tan crítico apuro? ¿quién afrontará el riesgo con energía, y se atreverá á pronunciar la primer palabra, que es la más difícil siempre en estos casos?

—Toledo, *corona de España y luz de todo el mundo, desde los altos godos muy libertada*; la poblacion que *por derramamientos de sangres extrañas como de las suyas cobró libertad para sí é para sus vecinas ciudades*; la corte del imperio castellano fundado por Alfonso el Bravo, donde á la sombra y bajo el influjo de sus sábios fueros y franquicias, se crió siempre un pueblo hidalgo y caballeresco, amaestrado en toda especie de lides, diestro en el manejo de las armas, y tan amante de sus reyes como enemigo de la opresion extranjera. Por estos y otros títulos muy conocidos le tocaba de justicia llevar la primacía y alzar la voz antes que nadie, para encaminar la opinion hácia un medio á todos conveniente.

Verdad es que á las causas del general descontento, se agregaron en esta ciudad otras especiales que le acrecian y acaloraban de un modo extraordinario. Si las demás poblaciones de Castilla tenian por qué quejarse del despego y poco aprecio que habia hecho de ellas D. Carlos al entrar en la península, ¿qué sentimiento tan grande no sería para Toledo haberle visto pasar á la ligera por su territorio sin saludarla, y mirarle entretenido en Barcelona, dispuesto á emprender un viaje á Alemania, para ceñirse la corona imperial de Carlomagno, sin que antes hubiera pensado siquiera sentarse un dia sobre el trono de Recaredo? Si irritaba á aquellos la codicia de los flamencos capitaneados por el señor de Chievres, Xebres ó el Capro, como llamaba el vulgo al favorito del nuevo emperador,

que tenia clavada la garra sobre los mejores destinos públicos, y se repartió las más pingües prebendas y beneficios eclesiásticos, desangrando al tesoro y á los pueblos, cuyas riquezas en fabulosas sumas eran trasportadas á los Países Bajos;<sup>2</sup> ¡cuánto más debia encenderse la ira de Toledo al considerar que la mitra honrada por los Eugenio y Alfonsos, muerto Cisneros, habia pasado á las sienes del obispo de Cambray, Guillermo de Croi, sobrino del privado, contra las leyes del reino y con notorio desagrado del cabildo, que profesaba particular cariño á Don Alonso de Aragon, hijo natural del rey Católico y arzobispo de Zaragoza, nombrado en vida de aquél para suceder al cardenal primado despues de su muerte? Sobre todo ésto hay que tener en cuenta, que reteniendo su silla el obispo de Cambray, alcanzó bula de Leon X para poner la nuestra en administracion perpetua, y para desmembrar de sus rentas treinta mil ducados, con el fin de dotar dos sufragáneas, que habian de fundarse en Madrid y Talavera ó Alcalá de Henares; novedades ambas que con el nombramiento del extranjero D. Juan Carenoleto, dean de Besanzon, como gobernador del arzobispado, se combatieron tenazmente, hasta lograr la revocacion de la bula en 23 de Julio de 1518, y que se confiase el gobierno de la diócesis á D. Francisco de Mendoza, arcediano de Pedroche y canónigo de Córdoba, natural de estos reinos, aunque no pertenecia al cabildo.

Creemos además que contribuiría á mover á Toledo el rumor infundado, que entre algunos corrió como un hecho cierto, de haber sido envenenado por los alemanes el cardenal regente, ó el marcado desaire y la insigne ingratitud con que pagó D. Carlos sus servicios al tomar tierra en España. Cisneros contaba en nuestra ciudad con una gran familia, con la po-

<sup>2</sup> Los doblones de á dos llamados excelentes de la granada y de dos caras, labrados del oro más cendrado en tiempo de Fernando V, salieron entonces de España para no volver jamás; y con este motivo, cuando se hallaba uno por milagro, exclamaba agudamente el vulgo sorprendido:

Doblon de á dos norabuena estedes,

Que con vos no topó Xebres.

ó de este otro modo:

Señor ducado de á dos,  
No topó Xebres con vos.

que tambien se lee en otras partes así:

Salveos Dios, ducado de á dos,  
Que monsieur de Xebres no topó con vos.

derosa é influyente religion de los observantes de San Francisco, la cual por su mediacion, despues de haber obtenido mil mercedes de la reina Católica, tenia algunos miembros repartidos en las principales iglesias ó en el consejo de Estado; y no debió predisponer muy favorablemente á estos religiosos lo que se hizo con su antiguo provincial y compañero.

Últimamente, las superfluidades que desde la subida al trono de Doña Juana la Loca se introdujeron en las modas corrientes, y las leyes suntuarias publicadas á principios del siglo XVI por aquella reina y su hijo, poniendo trabas á los fabricantes españoles, aumentaron en los toledanos la irritacion y el disgusto que les arrastraron á tomar una resolucion decisiva. El vestido de hombres y mujeres, tanto en el corte como en la tela, le trasformaron los austriacos en un ropaje completamente extranjero: á más de los sombreros chicos y hondos, que se llamaban *capeteles*, por imitar su lujo, se adoptaron sayas italianas, chamarras saonesas, capas lombardas, ropetas inglesas, sayos sin pliegues de Ungría, y hasta las calzas eran picadas á la flamenca y cortadas á la alemana.<sup>3</sup> Como si estos trajes no fueran bastantes á arruinar la industria nacional, que consistia en otros diferentes, expidióse una real pragmática el año 1515, prohibiendo absolutamente los brocados y adornos de oro y plata á toda clase de personas, y se limitó el uso de la seda, particularmente en los artesanos.<sup>4</sup> Considérese el perjuicio que semejantes medidas originarian á las fábricas de Toledo, donde ya hemos visto que se sostenian en el reinado de los Reyes Católicos al pié de diez mil personas con los oficios de la seda y la lana, que casi quedaban desterrados por aquellas;<sup>5</sup> y se comprenderá perfectamente que la espuela de la necesidad y del

3 El bachiller Luis de Peraza hizo una larga pintura de los vestidos que se usaban en Sevilla el año 1552, como resultado de las modas introducidas por los austriacos. De él tomamos estos ligeros apuntes, que podrán ampliarse, leyendo su trabajo en las MEMORIAS DE LA REAL ACADEMIA PATRIÓTICA DE SEVILLA, tomo I, pág. 37.

4 Sempere y Guarinos, HISTORIA DEL LUXO EN ESPAÑA, tomo II, pág. 21.

5 D. Gaspar Naranjo, mencionado en el capítulo anterior, asegura que los trece ó quince mil telares que se conocian hácia el 1480, estaban reducidos al número de seis mil seiscientos sesenta y cuatro en 1520, ó lo que es lo mismo, que la principal riqueza de nuestra ciudad habia sufrido una pérdida de sesenta á setenta por ciento en el discurso de cuarenta años. ¡Espantosa decadencia en tan poco tiempo!

interés aguijoneaba aquí los ánimos más que en otros puntos.

Si no mediaran estas causas, obrando por separado en el individuo y juntas en la población, no sabríamos explicarnos, antes de abarcar los detalles del movimiento que hemos de describir, el por qué á los principios fué general en nuestro pueblo el espíritu que le pronunció contra las torpezas del gobierno austriaco. Ellas con efecto aclaran suficientemente la actitud que desde luego tomaron las iglesias, conventos y hermandades, los gremios y la nobleza, los cabildos de regidores y jurados, en una palabra, todos los habitantes, al estallar los sucesos que precedieron á la organización de las comunidades en Castilla. Las germanías de Valencia se habían distinguido hasta entonces por la profunda división allí establecida entre los nobles y el estado llano. Toledo, que no conocía este género de rivalidades, pudo ser, y fué en realidad, más grande, más elevada en sus aspiraciones y designios, puesto que representaba á todas las clases de la sociedad, y en su nombre pretendía acercarse al trono, para denunciarle los abusos de que estaba siendo víctima. Interesa mucho, por lo mismo, fijarse de antemano en ésto, que es la clave de los acontecimientos particulares á que vamos á referirnos desde ahora.

Decididos los toledanos á tomar la iniciativa en la importante cuestión provocada en estos reinos, dirigieron á las ciudades de Castilla el 7 de Noviembre de 1519 una carta, tan bien sentida como respetuosa, donde, recordando la correspondencia mantenida en otras ocasiones con algunas, y excusando la importunidad de abrirla ahora con las demás, á causa de los daños que todas experimentaban, les proponían el que se juntasen para tratar de mandar mensajeros al rey, suplicándole que no saliera de España, que no permitiese sacar dinero de ella, y que pusiera remedio al mal de hallarse los oficios y beneficios en manos de extranjeros. Esta misiva no fué por todas acogida con agrado. Hubo algunas, como Sevilla, que ni siquiera acusaron el recibo: otras, como Salamanca y Murcia, se señalaron en ofrecimientos y promesas: Granada respondió, que se debía dejar para mejor coyuntura, y adoptar

otros medios; por último, Búrgos y Valladolid fueron de opinion que no convenia reunirse, y la segunda, instada otra vez en 8 de Junio de 1520, notando que á pesar del desvío ó repulsa que de las más habia sufrido Toledo, estaba ya organizando su junta privada, se atrevió á escribir á los que la componian, que cesasen en su empeño, *que por lo que os desseamos servir, les decia, nos pesaria mucho que desa ciudad naciesse materia de escándalo, porque todo lo que de allí naciesse, se imputaria y cargaria á los que allí se juntasen*; concluyendo por aconsejarles, que si habia necesidad de corregir cosas tocantes al bien de la patria ó de la misma ciudad, enviasen mensajeros ante el gobernador ó los del consejo, que ella les procuraria seguro para su venida, estada y vuelta.<sup>6</sup>

Cual una bomba de fuego cayeron estos consejos sobre los inquietos toledanos, causando desde luego el efecto de dividir las opiniones en dos distintos grupos, á cuyas filas, entre hombres nuevos, acudieron á formar aquellas dos antiguas familias rivales que parecia habian renunciado por siempre á su enemistad desde la concordia de 1506. Uno de los grupos ó bandos, en el que militaban los Silvas, rechazaba, como Valladolid y Búrgos, la reunion de ciudades, considerándola ahora contraria á las leyes y ocasionada á grandes peligros, y estimaba, como Granada, que debia buscarse una manera honesta y humilde, no tumultuosa ni agresiva, de acudir al emperador en demanda del remedio que se apetecia, sin juntas públicas ni particulares. Los del bando contrario, que era el más numeroso y al que pertenecian los Ayalas, no querian retroceder en la senda que antes se habian trazado todos unánimes, y dispuestos á las contingencias del porvenir, con el favor del pueblo y del clero, insistian en llevar adelante sus propósitos.

El ayuntamiento, ocupándose del asunto en dos sesiones seguidas, presenció acaloradas discusiones y protestas enérgicas. Tanta fué la vehemencia que allí reinaba, que los regi-

6 Esta contestacion, como la carta dirigida por Toledo en 1519, pueden verse en Sandoval, HISTORIA DE LA VIDA Y HECHOS

DEL EMPERADOR CARLOS V, parte 1.ª, páginas 194 y 197 de la edicion de Pamploña,—1615.



dores D. Antonio Álvarez de Toledo, señor de Cedillo, quien con una pequeña fracción llevaba en él la voz de los que defendían la paz, y Juan de Padilla, que con Hernando Dávalos sostenía el partido de la guerra, llegaron á enojarse hasta el punto de sacar los puñales para venir á las manos.<sup>7</sup> Al fin triunfando la mayoría, que estaba por no dejar las cosas en calma, acordóse que se escribieran cartas muy apremiantes á todas las ciudades de estos reinos, y que se mandasen al rey dos regidores y otros tantos jurados con un mensaje especial, análogo á las circunstancias; sin que pudiera estorbar el que lo uno y lo otro se llevase á remate, la autoridad del corregidor D. Luis Portocarrero, conde de Palma, que dicen sus enemigos se mostró débil y algun tanto condescendiente con los alborotadores, por ser cuñado de D. Pedro Laso de la Vega, hijo de Garcilaso de la Vega, comendador mayor de Leon, uno de los regidores nombrados para la embajada.

Despachadas las cartas y preparados para su viaje los embajadores, ocurrió una novedad que cambió el aspecto de las cosas. Como D. Carlos hiciese llamamiento á las cortes para que se reunieran antes de su partida en la Coruña ó Santiago, Toledo procedió á sacar á la suerte segun costumbre los diputados que habian de representarla, y obtuvieron esta honra el regidor D. Juan de Silva, marqués que fué luego de Montemayor, y el jurado Alonso de Aguirre; á los cuales, porque habian sido de la opinion de D. Antonio Álvarez, la ciudad no quiso conferirles poder cumplido ni general, como el monarca pedía, sino especial y limitado, para que oyesen lo que pretendiera, sin otorgarle ningun servicio. Resistieronlo los nombrados, negándose á marchar á las cortes ínterin no se les facultase en la forma ordinaria, y de ésto nacieron embarazos y disturbios, que dieron ocasion á que se revocara el nombramiento y se señalase para la diputacion á los que antes se habia escogido para el mensaje, que fueron el referido D. Pedro Laso y Don Alonso Suarez en calidad de regidores, y Miguel de Hita y Alonso Ortiz como jurados.

7 Sandoval *loc. cit.*

À la irregularidad que así cometía Toledo, en el método de elección y en el número de los elegidos, se añadieron entonces mayores demasías. Los tres puntos que abrazaba la carta de 1519, y las instrucciones que se entregaron á aquellos cuando eran simples mensajeros, ahora que se les investía del carácter de diputados, extendíanse á otros capítulos. Ya no se había de suplicar solamente á D. Carlos que no saliese de estos reinos, que de ellos no permitiese extraer la moneda corriente, y que no confiriese oficio ó cargo público á personas extrañas: ésto era muy poco, y entre otras cosas de menos interés, se les encargó á nuestros representantes, que reclamasen el que las cortes se celebraran en Castilla, no en Santiago ni otro lugar de Galicia; que negasen todo servicio al rey, si insistía en la partida á Flandes; que pidieran el que los oficios y regimientos no se vendieran vilmente; que gestionaran porque se les quitasen los dados á los extranjeros; que hiciesen presentes los desafueros é injusticias de la Inquisición, procurando que se dedicara al servicio y honra de Dios, sin molestar á nadie; y finalmente, que solicitaran con vivas instancias se desagraviase á los particulares ofendidos. ¿Qué había pasado, pues, para que de este modo se aumentasen las exigencias de los toledanos? Todo tiene su razón de ser en este mundo, y no puede dejar de tenerla el cambio que repentinamente experimentó la conducta de los que alzaron el estandarte de la rebelión contra el gobierno.

Los primeros atrevimientos, en su forma si no en sus fines, llevaban el sello de la prudencia, y no pasaban de ser una mera representación que el pueblo lastimado dirigía al trono. Aunque para hacerla se quebrantaban las leyes del reino, provocando juntas generales y privadas, todavía excusaba el pecado la intención con que se cometía, y no era de temer que estallase de recio la indignación real, en gracia siquiera de la humildad y el respeto que moderaban por el pronto todas las aspiraciones. Tal debió ser el punto de vista bajo el que apreció los sucesos anteriores el emperador Carlos V. Quizá no estaba lejos de acoger favorablemente las súplicas que se le iban á dirigir, pues al responder á varios avisos que le dieron los amigos

del órden , les escribía , agradeciendo su fidelidad , que se tenia por bien servido , pero que se condujeran con la mayor cordura , como si quisiera advertirles que no rompiesen lanzas con los demás vecinos , para evitar una colision entre los dos bandos ; y ésto al paso que reprendia la tibieza y poco brio del corregidor , á quien encargando que procediese de cierta manera contraria á su carácter , puso en el compromiso de renunciar la vara .

Túvose aquella respuesta por flojedad , el proceder de la gente pacífica por miedo , por condescendencia el nombramiento de nuevo corregidor , que recayó en D. Antonio de Córdoba , hermano del Conde de Cabra , hombre débil é irresoluto ; y los reclamantes se envalentonaron , creyendo que no habia fuerzas para resistirles , ó que se les complaceria en cuanto pidiesen . Á muy luego además entraron en tratos con el Duque del Infantado y el Marqués de Villena , con el adelantado de Granada y Juan Arias de Ávila , señor de Torrejon , capitulando el postrero que les prestaria armas y recursos , y sosteniendo los otros frecuente correspondencia con los jefes del movimiento.<sup>8</sup> Desde esta época ya no conoció diques la arrogancia de Hernando Dávalos , gran agitador , al que pintaba la fama como principal agente del negocio , por vengar la injuria que se le habia inferido separándole del gobierno de Gibraltar ; y se hizo ostencion de estar en la trama *muchos prelados y caballeros generosos* , de los cuales se dice más adelante que *no solo les place de lo que está hecho , pero aun les pesa porque no se lleva á cabo* .

Natural y consiguiente era , que á vista de estos elementos , con que recibian pábulo las esperanzas y se fortificaban los proyectos de los toledanos , les pareciesen mezquinos é insuficientes los términos de su primer mensaje . Las cosas avanzaban ; el daño crecia de hora en hora , sin que se pensara en atajarle , y una vez levantada la llama del amor patrio en los corazones , la imprevision ó la astucia podia hacerla fácilmente un volcan inextinguible .

8 Lo prueban las revelaciones que hizo en su proceso el obispo de Zamora , segun resulta de un manuscrito existente en la Academia de la Historia , publicado por el

Sr. Ferrer del Rio en el apéndice XVIII de su interesante y bien escrita HISTORIA DEL LEVANTAMIENTO DE LAS COMUNIDADES DE CASTILLA. Madrid ,—1850.

En medio del notorio desacato á la majestad que encerraban algunas de las condiciones puestas en los poderes á nuestros diputados, todavía Toledo esperaba con calma el resultado de su encargo. Permaneció, por lo tanto, inactiva algunos meses, mientras Laso, Suarez é Hita, ayudados de su compañero Ortiz, que se hallaba al lado del rey, cuando emprendia su viaje por las ciudades de Castilla la Vieja, le encuentran desdeñoso en Valladolid y Tordesillas; le hablan sin fruto en Villalpando; son entretenidos con malicia en Benavente, y devorando desaires, le persiguen hasta Santiago, donde á punto de celebrarse las cortes, cuya reunion no les fué posible evitar, aunque lo intentaron, y en las que no quisieron tomar parte como los representantes de Salamanca, protestando de cuanto en ellas se acordara sin su asistencia, reciben todos una orden terminante, mandándoles salir de aquella capital al dia siguiente, con el aditamento de que D. Pedro Laso en el término de cuarenta se presente en la fortaleza de Gibraltar, que pertenecia á su mayorazgo, y D. Alonso Suarez en el de dos meses vaya á residir en la capitania que tenia de hombres de armas, hasta que se dispusiera otra cosa, bajo la pena de perdimiento de bienes y de los dichos cargos. Con la noticia de estos destierros llegó á nuestra ciudad otra tanto ó más afflictiva, y fué la de que se habia despachado real cédula para que compareciesen dentro de un breve plazo en la corte los regidores Hernando Dávalos, Juan de Padilla, Juan Carrillo, Gonzalo Gaitan, Don Pedro de Ayala y el licenciado Herrera, y retornasen á la poblacion los de igual clase Lope de Guzman, Rodrigo Niño y Martin de Ayala, con el fin de que, idos los unos y venidos los otros, se revocasen los poderes conferidos á los desterrados, y se otorgasen amplios y generales, segun se deseaba, á D. Juan de Silva y Alonso de Aguirre, elegidos en un principio.

Ambos acuerdos fueron la señal de alarma para los toledanos, quienes no pudiendo remediar la relegacion impuesta á sus representantes, se propusieron estorbar la salida de sus amigos. Notificada á éstos la disposicion del soberano, suplicaron de ella todos, menos el licenciado Herrera que la obedeció,

poniéndose inmediatamente en marcha. Al saber la desobediencia de los demás, libranse nuevas cartas y sobrecartas, para que sin excusa se presenten en la corte. Trabajan los no comparecientes por acalorar los ánimos en su favor; la murmuracion se desata de sus frenos, licenciosa y atrevida; desde el púlpito concita el clero á las masas, pintándolas con subidos colores, por desgracia harto verdaderos, los males que la nacion sufre, y los desastres que la aguardan, la ignominia del que, pudiendo, no acude á pelear, y el premio que espera al que derrame su sangre por la santa libertad ultrajada en la persona de nuestros repúblicos más ilustres. El ayuntamiento, el cabildo catedral, los monasterios y las cofradías representan al rey, interesándose por el buen tratamiento de los procuradores desterrados, y excusando la no comparecencia de los regidores desobedientes; pero no alcanzan nada, y se apela, por último, á un recurso de gran significacion en aquellas circunstancias. Contra el parecer de Hernando de Silva y de D. Antonio Álvarez de Toledo, que pretendian impedirlo, saca en procesion la antigua hermandad de la Caridad las venerables efigies de Nuestra Señora de la Soledad y del Cristo de las Aguas desde la parroquia mozárabe de Santa Justa á la iglesia mayor, rodeando las calles más principales, y se canta en ella una letanía porque Dios ilumine el entendimiento extraviado del monarca y le detenga al pié del abismo donde va á hundirse. Como en casos tales acontece, hubo gritos y amenazas é insultos á los que mostraban poco fervor, ó no pensaban de la misma manera que los devotos;<sup>9</sup> y aquellas demostraciones sólo sirvieron para dar á conocer á las autoridades que el vecindario estaba pronto á moverse á la voz de los partidarios de las reformas.

D. Juan de Silva salió en este lance de la ciudad, y se fué á dar cuenta al emperador de lo que aquí acontecia. Temiérase que tragera prontamente refuerzos con que entrar en orden á

<sup>9</sup> En el libro segundo del **MOVIMIENTO DE ESPAÑA**, del presbítero Juan Maldonado, traduccion del Sr. Quevedo, bibliotecario del Escorial, al hablar de este incidente, el toledano que toma parte en la narracion con varios extranjeros, dice que fué uno de los

que gritaron entonces, sin que se arrepienta mucho de ello, porque teólogos, párrocos, ancianos y muchos nobles persuadían que así debia hacerse, recomendándolo extraordinariamente, aun cuando despues volvieron las espaldas.

la gente alborotada, ó porque, acercándose el vencimiento del último plazo concedido á los regidores para presentarse en Santiago, quisieran éstos librarse de su compromiso, tocáronse otros resortes, más ó menos seguros, hasta conseguir que estallase la tormenta por completo. Antes que así sucediese, cuenta algun historiador, que Juan de Padilla propuso á sus parientes Pedro de Acuña, casado con una hermana suya, y Diego de Merlo, marido de una prima hermana, que hablasen á sus amigos, y armando una asonada, le prendiesen y no le dejaran partir; á lo que ellos, por ser criados de la casa real, se negaron abiertamente.<sup>10</sup> Más dóciles ó mejor dispuestos los frailes de San Agustín y de San Juan de los Reyes, segun ese propio historiador, el más enterado de cuantos escriben sobre las comunidades, se allanaron á representar la farsa, y á prender á Padilla y sus compañeros, en la procesion que todos los años por el mes de Abril hacian juntas la iglesia y la ciudad al convento de los agustinos, con motivo del voto á que dió lugar el milagro de la langosta ocurrido el 1261.<sup>11</sup> Un imprevisto lance que media en esta procesion entre Dávalos y el canónigo Hernando de Herrera, arzobispo que fué luego de Granada, hermano del licenciado que habia obedecido la órden del rey, distrae á los convenidos y desbarata sus planes; por lo que á última hora se ven los regidores en la necesidad de precipitar su viaje, ó de simular que lo hacian, á ver si el pueblo les detiene en el camino.

Y con efecto, sea que Padilla, echándose desesperado en brazos del artesano Xara y de un procurador de causas, fuera detenido por cuarenta hombres que acaudillaban éstos, en el momento de figurar que emprendia la marcha, y de aquí se armase luego un gran alboroto, en que tomaran parte con armas

10 Ésto lo afirma el obispo de Pamplona Fray Prudencio de Sandoval, que en muchas cosas copió la RELACION DE LO SUCEDIDO EN LAS COMUNIDADES de Gonzalo de Ayora, ó siguió el juicio de Pero Mexía, cronista del emperador Carlos V.

11 Nuestras historias acreditan, que en este año se apareció visiblemente en la Vega San Agustín, á quien se habian hecho ro-

gativas por el clero y el pueblo, á causa de una gran plaga de langosta, recogiendo ésta con su báculo y arrojándola al río; por cuya razon el cabildo y la ciudad, reconocidos á tan singular milagro, hicieron voto de salir procesionalmente una vez al año hasta el convento de agustinos, donde se celebraba una funcion con misa en accion de gracias.

más de seis mil personas, como escribe Sandoval; sea que aquel caballero «dejara la ciudad tan disimuladamente como pudo, y »que salieran en su seguimiento más de veinte de á caballo, y »le obligaran á volver, poniéndole acto continuo en una capilla »con llave y guarda,» como Pedro de Alcocer pretende;<sup>12</sup> ó sea finalmente, cual supone Pedro Mexía, conviniendo con el obispo de Pamplona, que antes de disponer su partida Padilla y Dávalos, juntaran gente que se lo estorbase, y ésta prevenida dentro de la iglesia primada, cuando los dos regidores pasaron por delante y se apearon bajo el pretexto de hacer oración, se apoderara de ellos con supuesta violencia;—el día 16 de Abril de 1520, en que ocurrían estos sucesos, Toledo se alzó en manifiesta rebelión contra el soberano, contraviniendo á sus órdenes y poniendo como presos, primero en la capilla de San Blas, vulgo de D. Pedro Tenorio, y después en sus casas con gruesos retenes, á los sujetos que estaba dispuesto salieran de esta capital. Protestaron ellos fingidamente de la fuerza que se les hacía, para disimular su falta; se les requirió por ante escribano, exigiéndoles que rindieran pleito-homenaje de que no partirían fuera, y tomando testimonio, lo pusieron en conocimiento del emperador por conducto de Alonso Ortiz, que aún residía en la corte.

El corregidor pensó que la insurrección sería una nube pasajera de verano, que se desharia al más ligero soplo de contrariedad, y se atrevió á conjurarla con bandos y pregones. Despreciándolos, el pueblo amotinado se presenta en su posada y le obliga á que él y sus oficiales juren servir á la comunidad, no al rey ni á sus consejos ni gobernadores; y en seguida se apodera de las puertas y los puentes, costándole algun trabajo el de San Martín, donde se defendió valerosamente contra numerosas turbas su alcaide Clemente Aguayo, hombre animoso, que al fin, mal herido, cayó preso en poder de los populares. El alcázar, que D. Juan de Silva defendía con su familia y unos

<sup>12</sup> En un libro inédito, pero ya algo manoseado, que tituló RELACION DE ALGUNOS SUCESOS DE ESTOS REINOS DESPUES DE LA MUERTE DE LA REINA CATÓLICA DOÑA ISABEL HASTA QUE

ACABARON LAS COMUNIDADES DE CASTILLA; con que urdió Mr. Ternaux en 1834 una crónica-novela sobre tales sucesos, de escaso mérito literario é histórico.

cuatrocientos hombres, se resistió algun más tiempo; pero escaso de bastimentos y de armas, puesto fuego á sus puertas y aportilladas sus paredes, hubo de rendirse á partido, gracias al influjo de algunos religiosos, que inclinaron al D. Juan á que de este modo evitase los daños de un largo y peligroso asedio, evacuando aquella fortaleza y saliendo de la ciudad con la guarnicion que quisiera seguirle.

Dueños ya de la poblacion y sus fortificaciones, los insurrectos procuraron ante todo asegurarse contra cualquier ataque exterior, poniendo en las puertas y los puentes, como en el alcázar y el castillo, guardas de su confianza; repararon los muros; fundieron cañones con el metal de las campanas apeadas de algunas iglesias;<sup>13</sup> acopiaron armas y pólvora; mandaron retirar los barcos que habia en el rio, para impedir por él la entrada, y se dedicaron entusiastas y valerosos á la defensa de sus lares, por si llegaba el caso de ser acometidos. En estos aprestos llevaban tambien la idea de salir á campaña, si necesario fuere y no se hacía justicia á sus pretensiones. La carta que luego se verá escribieron á las ciudades del reino, invitándolas para que se reunieran en junta, contiene algunas frases bastante significativas de este propósito: estimándose á sí propios como *otros Brutos redentores de su patria*, les dicen que habiliten á sus representantes con tales poderes, *que si les pareciere puedan con los enemigos hacer apuntamiento de la paz, y si no desafialles con la guerra*. Se presumian tal vez en ambos supuestos lo que iba á suceder, aunque nunca pudieron sospechar que los extraviados consejeros de D. Cárlos, sabedores del alzamiento, le tuvieran en tan poco, que disuadieran al rey por un lado de que acudiese á sofocarle, como queria, ó de que le anulase por otro con oportunas concesiones y la suspension de su malhadado viaje á los Países Bajos.

Al mismo tiempo que se proveia á la seguridad de las personas, y se preparaba el terreno para las eventualidades de la

13 Una que se tomó de la parroquia de Santo Tomé, al caer de la torre, quedó clavada en el suelo, permaneciendo por

algun tiempo en tal disposicion; y de esto se originó el llamar al punto en que estaba *calle de la Campana*.



lucha, organizábase el gobierno interior de Toledo, depositando los cargos de responsabilidad é importancia en sugetos de decision por la causa popular triunfante. Muchos regidores y jurados, comprometidos ó declarados francamente contra ella en los sucesos anteriores, habian escapado de la ciudad; otros tímidos y medrosos, escurriendo el bulto, se encerraron en sus casas: sólo daban la cara, en primer término siempre, Juan de Padilla, Hernando Dávalos, Juan Carrillo, Gonzalo Gaitan y D. Pedro de Ayala, con el título de *diputados generales*: el corregidor y los delegados de la autoridad pública, no obstante la fidelidad antes jurada, huyeron dejando abandonados sus destinos; y la administracion de justicia y la marcha de los negocios comunes, como era consiguiente, se resintieron del desórden y desquiciamiento que toda revolucion trae consigo. No desmayaron, á vista de este peligro, aquellos cinco hombres resueltos y animosos que dirigian el movimiento en primera línea; y con una perseverancia extraordinaria, con un celo esquisito, sacrificando al bien general las horas del natural reposo, echaron sobre sus hombros la pesada carga de organizar el descompuesto artificio de nuestra república. Ellos constituyeron casi en sesion constante el ayuntamiento; y nombraron alcalde mayor, alcalde de las alzadas y alguacil mayor; y dieron algunos oficios de jurado por comunidad á diferentes individuos y por diversas parroquias, segun es de creer, para llenar las plazas de los escapados ó desafectos; y ora tomando dinero prestado sobre los bienes de propios bajo su personal garantía, ora echando mano del que obraba en poder de los receptores de alcabalas y de la cruzada, ó que estaba consagrado á ciertas fundaciones, allegaron copiosos intereses con que sostener á los encargados de la custodia de las fortalezas, costear las tropas que levantaban, y enviar subsidios á los procuradores desterrados.<sup>14</sup>

14 Estos hechos y muchas de las noticias raras con que enriqueceremos desde este período la historia de las comunidades, aparecen acreditados por los acuerdos del ayuntamiento de Toledo en aquella época. No existen las actas capitulares en que de-

bieron consignarse, porque como casi todo lo que se referia al alzamiento, han desaparecido de nuestro archivo municipal; pero en su defecto se conserva por fortuna un extracto de ellas, formado despues de pacificada la ciudad en 1522, para que sir-

En medio de tan perentorias é inexcusables atenciones, no descuidaban los llamados diputados generales el pensamiento capital que les habia preocupado desde un principio. Queriendo arraigarle en la conciencia del pueblo, ordenado un juramento con varios artículos, que mandaron *imprimir de molde*, dispusieron que le prestasen los vecinos en manos de los curas párrocos ante el escribano del ayuntamiento; y como algunas personas se negasen á hacerlo, hubieron de tomar providencias á fin de corregir este gérmen de oposicion que pudiera producir sérios altercados. Recibido testimonio de la protesta formulada por los diputados en las cortes de Santiago, la comunicaron inmediatamente á los lugares de la comarca, y por moverles en favor de la comunidad, enviaron con comision especial á Juan Carrillo, que no tardó en reducir á Yepes, el Romeral, Lillo, Ocaña y otras villas; las cuales contestaron sin demora que se hallaban al servicio de Toledo, pidiendo prestadas ó compradas escopetas y municiones para defenderse. Con igual objeto suplicaron al cabildo catedral, que escribiese á la ciudad de Cazorla y á las poblaciones de su señorío; dirigieron misivas á Segovia, Alcalá, Valdemoro y otros puntos; abrieron correspondencia con algunos nobles poderosos, y despacharon correos á todas partes.<sup>15</sup>

Tanta actividad y tan prudentes acuerdos produjeron en breve sus resultados. Segovia y Zamora, Madrid y Alcalá y Guadalajara, Soria y Cuenca, Ávila y Búrgos se levantaron en seguida. Toma más tarde fomento la llama de la sedicion con las tropelías y crueldades del acorralado consejo imperial: se multiplica el número de los descontentos; crecen las esperanzas de los pronunciados al ver á la nobleza y el clero mezclados en la revuelta, y saliendo por último de su apatía, se deciden tambien por la causa del pueblo, en Castilla la Vieja Salamanca, Medina, Leon, Palencia y Valladolid; en Extre-

viera de capítulo de culpas contra los exceptuados del perdón concedido por Carlos V; y este extracto compuesto de siete hojas, le llevamos á las Ilustraciones, núm. XXVII.

15 D. Pedro Laso y Juan de Padilla

eran por lo regular los comisionados para la redaccion de las cartas. Juan Carrillo y el escribano Luis de Villalta, por más entendidos ó literatos, tenían á su cargo la correccion de estilo.

madura Cáceres y Badajoz; en el litoral de levante Murcia y Cartagena; Sevilla, Jaen, Úbeda y Baeza en Andalucía. La antigua corte visigoda está de enhorabuena, y puede vestirse de gala. Han oído su voz al cabo aquellos que la desatendieron un día, y á su ejemplo se alzan contra la opresion extranjera como un solo hombre, sin que les intimide, si la suerte se presenta contraria, el riesgo de que peligren sus personas, ni que se derroquen sus casas, ni que se tomen sus haciendas, pues opinan que *en tal caso, ganando renombre de inmortales para los siglos venideros, el disfavor es favor, el peligro seguridad, el robo riqueza, el destierro gloria, el perder ganar, la persecucion corona y el morir vida eterna.*<sup>16</sup> Toledo, repetimos, está de enhorabuena, porque ha sabido fortificar á los confiados, alentar á los débiles y mover á los remisos, para que todos acojan con calor la santa empresa que ella ha iniciado.

Debió, no obstante, entristecer á nuestros repúblicos en estas circunstancias la consideracion de que el triunfo obtenido, en la mayor parte de las ciudades referidas quedó manchado con sangre, con desmanes y excesos repugnantes y bochornosos, que en nuestra ciudad no se habian presenciado por fortuna. Aquí hubo escándalos y alborotos, combates y asaltos, hasta negar la obediencia al rey y apoderarse de las fortalezas y alcázares; pero no se cometieron asesinatos, ni se incendiaron casas, ni se entregó la plebe al saqueo como en otros lugares. Aquí se dividió el vecindario en dos fracciones, una que combatia al gobierno constituido y otra que le respetaba ciegamente; pero cuando aquella se alzó con el mando, respetó las personas y propiedades de ésta, y el patrimonio público, no el de los particulares, hizo frente á las necesidades creadas por el nuevo orden de cosas. Toledo, en una palabra, faltó á su soberano y á las leyes, (no hay por qué negarlo), pronunciándose como lo hizo, aunque la animaba un celo loable por el bien comun,

<sup>16</sup> Así se explicaba Toledo en la carta que escribió á las ciudades del reino invitándolas á reunirse en junta, de lo que hablaremos más adelante. Como semejante documento es muy conocido, y le traen Sandoval, Ferrer del Rio y otros autores

en sus historias, nos contentamos con tomar de él este párrafo y otras palabras que aclaran bien los pensamientos de los hombres que manejaban la revolucion en nuestro pueblo, y eran, por decirlo de una vez, el espíritu vivo de ella.

y para ello la dieron sobrado motivo los gobernantes de la época; pero fué hidalga y generosa, y tuvo juicio y cordura al constituirse en rebeldía. No pasó lo mismo en Segovia ni en Búrgos, en Zamora ni en Valladolid: no se condujeron de la propia manera Alcalá de Henares ni Guadalajara, Soria ni Cuenca. Aún los historiadores más afectos al principio de las comunidades, echan un borron en las crónicas de estas y otras poblaciones, al hablar de su primer alzamiento. Honra, pues, será del nuestro en todo tiempo el no haber hecho derramar más lágrimas que las que pudieron arrancar al infeliz Clemente Aguayo las heridas con que selló su ciega lealtad al rey, defendiendo las torres del puente de San Martín.<sup>17</sup>

Las demasías que los demás cometieron, y el desconcierto que reinaba en los pueblos sublevados; los preparativos de guerra ordenados por el consejo ó el gobernador que habia dejado Don Carlos durante su ausencia, y la necesidad que se sentia ya de imprimir conveniente direccion á los esfuerzos individuales, distraídos sin plan fijo en contiendas inútiles, sacaron á los toledanos de la esfera á que estaban reducidos, y les hicieron adoptar una política más trascendental y elevada. No habiéndoles salido mal la expedicion armada que para socorrer á Madrid contra el alcaide de su alcázar Francisco de Vargas y el señor de Torrejon D. Juan Arias de Ávila, desconocido á sus anteriores compromisos, dirigió Gonzalo Gaitan con quinientos peones y treinta ginetes, quisieron emprender otra mayor, formando un ejército respetable, que fuera el nucleo de las fuerzas generales de los comuneros. Brindábales la ocasion de estar el célebre alcalde Ronquillo en Santa María de Nieva con mil hombres, dispuesto á caer sobre Segovia, á cuyos vecinos habia declarado traidores, y espoleábanles las cartas que el

17 En el importante perdon especial que otorgó el emperador á los toledanos, segun luego notaremos, narrando los acontecimientos que aquí se verificaron, dicese: «Y al tiempo que los tomastes y hos apoderastes dellos (los alcázares y fortalezas) fueron muertas y heridas algunas personas, y demás desto elegistes capitanes y embiastes con ellos mucha gente de cavallo

»y de pie, la qual quemó y robó ziertas lugares y derribó algunas casas y otros edificios y fortalezas.» Ó es exageracion del relato, ó se cometió en él un anacronismo palpable, aplicando á un tiempo lo que fué propio de otro. Todos los historiadores convienen en que ésto no se realizó al principio, sino en el curso de los dos años y medio que duraron las alteraciones.

caudillo de los segovianos, Juan Bravo, y los frailes del monasterio de Santa Cruz de aquella ciudad les enviaron, reclamando su ayuda. Con ésto no necesitaron más, y salieron segunda vez á campaña, para sostener con la fuerza lo que habian edificado con el consejo.

Esta vez, como iban á alejarse de su territorio y á combatir á un militar aguerrido, no se contentaron con un pequeño y mal equipado refuerzo: reclutaron gentes de dentro y fuera de la poblacion; las proveyeron de coseletes, petos, escopetas, picas, cañones de artillería y otras máquinas ó aparatos que sacaron del alcázar ó tomaron del secretario Conchillos, despues de haber apurado los almacenes de los armeros; y para pagar á los jefes y soldados, intervinieron las rentas reales y eclesiásticas, pidieron dinero prestado á los vecinos así clérigos como seglares, y además los regidores hicieron un anticipo espontáneo. Con tan buenos preparativos, estando abundantes los recursos y de sobra el entusiasmo popular, llegaron á reunirse dos mil infantes y doscientos caballos. Más se presentaron voluntariamente á firmar las listas del reclutamiento; pero hubieron éstas de cerrarse cuando subieron á aquel número, por no dejar la ciudad desierta y sin amparo. Quizá túvose tambien en cuenta, que con esa tropa y los cuatrocientos arcabuces y cincuenta lanzas que mandaba Madrid al mando de Juan Zapata, unidos todos á los segovianos, habia suficiente para desbaratar el ejército de los imperiales.

Organizada así la hueste, era preciso buscarla un capitán valiente y experimentado, de prestigio é influencia para con los nobles y el pueblo; ni sospechoso á éste por la altura de su condicion, ni repulsivo á aquellos por la limpieza de su sangre; que inspirase confianza al clero por su piedad, y á todos enamoraran la hidalguía y buen porte que resplandeciesen en su persona; diestro en las artes de la guerra; hábil en el manejo de las armas; de palabra fácil y elocuente; enemigo descubierto de la tiranía, y amante sincero de la libertad; cuyo nombre últimamente fuera prenda de seguridad y afianzamiento á propios y extraños. Entre los hombres que se agitaban en Toledo, nin-

guno atesoraba todas estas cualidades juntas ni en tan alto grado como JUAN DE PADILLA: él por consiguiente fué elegido en 5 de Julio de 1520 *capitan general* del ejército comunero.

Mozo que apenas tocaba á los treinta años, de claro linaje y emparentado con familias ilustres, el agraciado podia disputar su nobleza á los señores más orgullosos del reino: poseia dos oficios de regidor, uno en banco de caballeros y otro en el de ciudadanos, por lo que á la vez representaba los intereses de ambas clases, y en 22 de Agosto de 1518 habia recibido un despacho real, nombrándole capitan de gente de armas; lo que le adelantaba en representacion, acreditando su destreza y legitimando su categoría.<sup>18</sup> Amigos y contrarios están contestes en pintarle gallardo de cuerpo, delicado de juicio, tan discreto como ingenioso, hidalgo, pundonoroso y esforzado, piadoso sin afectacion y bravo sin jactancia.<sup>19</sup> Algunos, sin embargo, han querido oscurecer estas dotes, y manchar tan bello retrato con las tintas de la debilidad y la ambicion, suponiendo á nuestro héroe seducido por el vengativo Hernando Dávalos, manejado torpemente por su mujer, y arrastrado por el deseo de vestir el gran manto de maestre de Santiago. Quien tal piensa no alega más pruebas que su dicho, y es mal testigo de cargo el que juzga de las intenciones de los demás por las suyas propias.<sup>20</sup> Padilla, en quien acertaron á reflejarse los últimos

18 Este despacho, que existe original en el archivo de Simancas, lo publicaron los Sres. Salvá, Baranda y Navarrete en el tomo I de la COLECCION DE DOCUMENTOS INEDITOS PARA LA HISTORIA DE ESPAÑA, donde insertaron unas curiosas noticias biográficas de Padilla y su mujer, sacadas por el archivero D. Tomás Gonzalez á principios del siglo; y por lo que hace al otro particular, en el libro de sucesiones de nuestro ayuntamiento aparece, que las dos regidurías que desempeñó aquél, una por sí y otra por coadjutor, eran las señaladas á la derecha con el número X; las cuales fueron concedidas despues de su muerte, la primera ó sea la del banco de caballeros, á D. Juan de Tovar, hijo segundo del condestable de Castilla, en 11 de Junio de 1522, y la segunda, del banco de ciudadanos, á Hernán Vazquez en 10 de Junio de 1524.

19 Los más enconados adversarios suyos

no extreman demasiado estas cualidades morales, al paso que detienen mucho el pincel al delinear las físicas. El Sr. Carderera recientemente nos ha dado un retrato de Padilla en su ICONOGRAFIA, y el retablo del colateral del lado del evangelio en la ermita del Tránsito, segun se cree, contiene otro, poco vulgarizado, que prueban no haber andado pródigos de alabanzas los que le atribuyen agraciado rostro, gentileza en la persona y una fisonomia inteligente y noble.

20 El intrigante y mañoso franciscano Fr. Antonio de Guevara, obispo de Mondoñedo, en las EPISTOLAS FAMILIARES, fué el primero, y quizá el único, á quien se le ocurrió derramar el veneno de la calumnia sobre Padilla, su esposa y los principales actores de las comunidades, para desquitarse del desairado papel que jugó en sus embajadas y razonamientos, cuando se vió con los de la junta en Villabrágima. Si

destellos de la edad media con todo lo que ésta tenía de grande y pequeño, de aceptable y absurdo, fué por lo mismo, á pesar de sus excelentes dotes personales, una figura incompleta, mas de ningun modo repugnante, como quieren que lo sea los que le tachan de ambicioso. Bullian en su cabeza únicamente las legítimas aspiraciones de los personajes de sus tiempos, y si pudo de vez en cuando ladearle algun resentimiento mal disimulado, ante el altar de la patria hizo el sacrificio generoso de su vida; lo cual redimió las faltas con que le pensionara como hombre la flaca naturaleza.

Tal era el capitán que escogieron los toledanos para dirigir el considerable ejército aprestado en socorro de Segovia. Luego que se divulgó su nombramiento, el pueblo alborozado le victoreó á grandes gritos, y él le arengó elocuentemente, exhortándole á que tuviera moderación, haciéndose digno con su conducta de la libertad por que suspiraba, y á que en todo caso, respetando al monarca, estuviese aparejado á pelear contra sus ineptos consejeros, opresores de la nación. « Salidos del » ayuntamiento, dice Pedro de Alcocer, fueron con Juan de » Padilla á su posada muchos regidores é jurados y la otra gente, » tanto que pasaban de cuatro mil personas: cuando su padre » Pero Lopez de Padilla como le vió venir acompañado y supo » la causa por qué, díjole:—*Hijo mio, dígoos que lo habeis » hecho y dicho como caballero del linaje de donde venis; yo » tengo que el rey nuestro señor os pagará este servicio que le » hicisteis.*»<sup>21</sup> Mal pronosticaba el corazón del anciano la aciaga suerte que esperaba al joven guerrero: porque le repugnaban los escándalos, y habia condenado solemnemente los alborotos populares desde el año 1506, veíale con disgusto mezclado en

se quiere averiguar la no muy sana intención que le guiaba, registrense las CARTAS CENSORIAS que le dirigió el lector Pedro Rhua, impresas en Búrgos,—año 1549. Pero sobre todo, téngase en la memoria que los maestrazgos de las órdenes de hecho estaban incorporados á la corona desde los Reyes Católicos, aunque la agregación no se consumase de derecho hasta el año 1523 bajo el pontificado de Adriano VI; y Padilla, por

esta razón, no podía alimentar esperanzas de que se le hiciese maestro de Santiago, como se pretende; aparte de que si tal ideara, antojásenos que no hubiera dejado de tocarse este punto, conforme se tocaron otros menos interesantes, en los capítulos para la junta de Ávila, que él redactó con Pedro Laso de la Vega.

<sup>21</sup> RELACION DE LAS COMUNIDADES, ya citada.

los asuntos de la comunidad, de que el bueno de D. Pedro, ni su hijo D. Gutierre ni otros muchos parientes formaron parte; y ahora que Juan de Padilla se ponía á la cabeza de la plebe armada, confiando en la rectitud de sus intenciones, como si presintiese que ellas debían moderar los malos instintos de aquella, aplaudía lo que antes había condenado. ¡Pobre padre! Su amor al orden y su lealtad al trono, no le permitieron divisar el riesgo á que corría en alas de un patriotismo impetuoso el hijo de sus entrañas.

Suspendamos aquí toda reflexion, y antes de llegar al desenlace de la sangrienta tragedia en que entra como principal actor el recién nombrado capitán general de las banderas toledanas, narremos algunos sucesos, y desenvolvamos ciertos caracteres que jugaron un papel interesante á su lado: es decir, creemos la atmósfera que ha de ahogarle, y formemos el suelo en que ha de hundirse fatalmente esa hermosa figura.

D. Pedro Laso de la Vega, aquel ardiente diputado de las cortes de Galicia, que había sido desterrado por el rey antes de su partida al extranjero, cuando Toledo se rebeló arbiertamente, tuvo por más sano dirigirse á esta poblacion, que tomar los aires en el solitario Peñon de Gibraltar, adonde ya se encaminaba. Fuera que se le solicitase, como se ha escrito, ó viniera él de su grado á buscar tranquilo puerto entre los suyos, como parece lo más presumible, un día, modesto ó receloso, llegó disfrazado á los umbrales de su casa. Casualidad fué que el pueblo se aperciese en el acto de su arribo, y paseándole en triunfo por la ciudad, le obsequió con apasionadas manifestaciones de gratitud y afecto. Desde aquel día, que era el 2 de Junio de 1520, el proscripto se asocia á los regidores sublevados en el manejo de las cosas de república, y emplea el ascendiente que entre todos le conquistaron sus servicios, en ir sujetando á la revolucion, que llevaba trazas de salirse del carril seguro. Laso, pues, en la tragedia de que hablamos, venía á representar la inteligencia, como Dávalos representaba la astucia, y Padilla el valor, y demás acompañamiento la audacia.



Todos juntos hasta aquí marchaban conformes: juntos todos tambien dispusieron las cosas del modo que hemos visto, acordaron el nombramiento del jefe de las tropas, y las organizaron segun queda expuesto. Pero no se zanjaban con esto solo las dificultades suscitadas por las otras poblaciones, ni se conseguian los altos fines que motivaron la insurreccion en ellas. Ocurrióseles por lo tanto á los toledanos la idea de convocarlas á una junta, y de crear una especie de asamblea permanente, que puesta cara á cara del gobierno imperial, hiciera valer sus derechos y respetar sus libertades. Esta idea no era nueva, porque ya la tuvo Toledo antes del movimiento; no era feliz tampoco, porque sistematizaba la oligarquía; y sin embargo, era el único calmante que por entonces podia administrarse á los males nacidos de los disturbios públicos.

Por desgracia ese mismo pensamientó salvador nacia enfermo y raquítico. Los que le concibieron empezaron por *votar* que la asamblea se reuniese en Ávila, cerca de donde se hallaban los consejos y el regente del reino, porque allá iba Padilla con sus tropas, ó porque se considerase á aquel punto centro de las dos Castillas. Sea lo que fuese, la expusieron á todas las eventualidades de la guerra, no la resguardaron con fuertes muros, y dejaron á nuestra ciudad huérfana de algunos hombres principales, quitándola indirectamente mucho del interés é importancia que la habian ganado antes sus particulares decisiones. Limitóse además con cláusulas circunscritas el alcance de la junta, y hasta los poderes que se confirieron al regidor Don Pedro Laso de la Vega, á los jurados Pedro Ortega y Diego de Montoya, y á los vecinos Francisco de Rojas y el doctor Muñoz, para que fuesen á ella en calidad de diputados, no les autorizaban á que saliesen de Ávila.<sup>22</sup> Con ésto ya se daba á entender que la revolucion correria riesgos y sufriria paralizaciones, que acabarian por hacerla ineficaz é impotente. La culpa tuviéronla Laso y Padilla, encargados de redactar los capítulos, en donde no se previeron estas ni otras cosas; señaladamente el primero, que en la presidencia del congreso no supo man-

<sup>22</sup> Consúltese el documento á que se contrae la nota 14.

tenerse á la altura que era de esperar de sus talentos y experiencia en los negocios.

Fruto de tamaña imprevision fueron los acontecimientos que se sucedieron despues alternativamente. Mientras Padilla con Juan Bravo derrota al alcalde Ronquillo, y al calor del incendio de Medina del Campo, que se niega á prestar armas para atacar á Segovia, la *Santa Junta* de Ávila, en lugar de obrar poniendo en planta las reformas que exigian los abusos y la avaricia de los flamencos, discute detenidamente un mænsaje, que más adelante enviará al emperador, suplicándole acuerde lo conveniente sobre ciertas proposiciones. Con nombrar luego caudillo del ejército de la comunidad al victorioso capitán toledano, y entrar en negociaciones con el regente y el consejo, y dar algunos pasos imprudentes contra la nobleza, que por doquiera ha secundado los desahogos populares, creará haber cumplido su mision, y se cruzará de brazos hasta que llegue la respuesta de Alemania.

Padilla antes de ésto ó á la vez obra; se apodera de Tordesillas; donde residia en singular retraimiento, ocultando al mundo su locura, Doña Juana, agena al gobierno hacia quince años; la habla y es escuchado con benevolencia; píntale las desventuras de la nacion, y logra, conmoviendo su espíritu y despertando sus facultades intelectuales, que sancione el nombramiento de capitán general, y otorgue su beneplácito para trasladar la junta á aquella villa; Toledo, consultada sobre el particular no pone obstáculos á la mudanza, y amplía para ello los poderes de sus diputados, mandando al caudillo que se mantenga firme al lado de la reina; él comprende toda la gravedad del mandato, y se decide á obedecer, á punto de hallarse en Valladolid siendo el ídolo del pueblo, que le recibió en palmas y á su voz acorraló á los consejeros reales, prendiendo á unos y obligando á otros á escapar ó esconderse. Las ventajas que traian estos sucesos, eran á todos por extremo notorias: lo que la junta perdía con su impericia y la lentitud de su marcha, adelantábalo el jefe de las fuerzas comuneras con su popularidad y sus felices expediciones.

De tan buen semblante habia puesto Padilla los negocios, cuando de donde se aguardaba el remedio, vinieron vientos desfavorables que agravaron la enfermedad. Mal recibidos en Flandes los mensajeros, y reforzada la regencia de D. Carlos con el sanguinario condestable D. Íñigo de Velasco y el humano almirante D. Fadrique Enriquez, comenzó una era de sorpresas y crueldades por una parte, y de condescendencias y conatos de transaccion por otra, que concluyó con la contrarrevolucion de Búrgos y la defeccion de muchos nobles. A este contratiempo no supo la junta poner otro dique, que buscar en la nobleza quien se encargase de dirigir su ejército. D. Pedro Giron, primogénito del conde de Ureña, que andaba disgustado del rey porque no acogió sus pretensiones al ducado de Medinasidonia, fué entonces favorecido con el mando, sin respetar que lo desempeñaba una persona tan digna como él, si no tan elevada más simpática y aceptable, y no habida consideracion á que la reina se le habia ratificado con su sello.

El amor propio del caballero toledano no resistió á esta prueba terrible: sintiendo al par su dignidad personal ofendida y sacrificado sin conciencia el interés de su ciudad natal, dió á ella la vuelta prontamente, alegando haber recibido un correo con aviso de estar á la muerte su esposa. Llegado aquí el 10 de Octubre de 1520, publicó lo que pasaba, y el ayuntamiento en aquel dia *con su asistencia* acordó contradecir el nombramiento de capitán, quejándose de la junta, y que se enviase por la gente y artillería que habia dejado.<sup>23</sup> Sin duda no queria Toledo ser cómplice en la indiscreta retirada de Rioseco á Villabragima, ni en la manifiesta traicion de Villalpando: profetizaba la toma y saqueo de Tordesillas por los imperiales, y esperaba á que desembozado al fin el traidor, escapase de Valladolid á ocultar su infamia en un rincon de la Rioja.

Luego que estos hechos se realizaron, á principios de Di-

<sup>23</sup> Mexía y Sandoval ignoraban qué causas habian movido á Padilla á volver á Toledo: Alcocer supone que lo hizo por haber recibido un correo con la mala nueva de la enfermedad de su esposa; y Maldonado más

desenfadadamente atribuye la venida al disgusto que le produjo la eleccion de nuevo capitán. Este último llevaba razon, á juzgar por la actitud que tomó el ofendido regidor luego que llegó á su casa.

ciembre del año referido sale nuevamente á campaña Padilla, á su costa y sin sueldo, aunque bien pertrechado de armas, dinero y víveres, para mayor número de hombres que antes. Muévele la intencion de que *oviese efecto lo comenzado*, recobrando lo perdido, y nadie le contradice; todos por el contrario fueron de su parecer, porque *convenia á honra de la cibdad é bien de la república*. Con la velocidad del rayo plántase en el campo de operaciones, y sus camaradas inmediatamente se ponen á sus órdenes gustosos: la junta que se ocupaba entonces en proveer la plaza que dejó vacante la fuga del de Giron, comete la imprudencia de elegir á D. Pedro Laso; los soldados le rechazan, y calorosamente aclaman á su antiguo jefe; se resiste éste á aceptar la distincion que se le dispensa; recomienda con sinceridad á su amigo, pinta sus cualidades, exagera sus méritos, pero inútilmente: sobre el acuerdo de la asamblea reunida prevalece la voluntad del pueblo alborotado, y segunda vez Juan de Padilla es elegido capitan general del ejército comunero. Pronto le pagó esta honra, coronándole de gloria en Mormojon y Ampudia; señaladamente en Torre-Lobaton, villa bien murada del señorío del almirante, que contra sus esfuerzos sostuvo hasta caer prisionero el intrépido Gil Osorio.

Habia quedado herido en tal lance el orgullo de D. Pedro Laso de la Vega, y meditó una satisfaccion innoble, entrando en tratos secretos con los imperiales, para atajar la gloriosa carrera de su intrépido paisano.<sup>24</sup> La discordia con este motivo asomó la cabeza por entre las filas de los comuneros, originando en Zaratán sérias desazones, que si no se calman á tiempo, hubieran traído dolorosas consecuencias. Los dos bandos beligerantes pactan treguas, que enfrian el entusiasmo y esterilizan las conquistas precedentes, impidiendo que

<sup>24</sup> Son numerosas y concluyentes las pruebas que acusan á Laso. Antes de acudir Padilla á encargarse del ejército, habia escrito una carta á los gobernadores, manifestando sin ambages sus vehementes deseos *de ver los reinos en aquella paz que tuvieron en tiempo de los reyes católicos de gloriosa memoria*; y cuando se le privó tu-

multuariamente del mando que le confirió la junta, ya no perdonó medio, para hacer que triunfara la idea de la paz á todo trance; aunque es necesario confesar en su abono, que siempre exigió entre las condiciones con que se allanaba á ceder, la de que habia de firmar el rey los capitulos discutidos y aprobados por aquella.

los populares se presenten ante Tordesillas. Y lo peor de todo fué, que Padilla cayó inocente y desapercibido quizá en el lazo que se le tendia, abogando porque se prorogase el armisticio; lo que expuso su persona en Bamba á las amenazas de la soldadesca irascible.

Todavía esto no era bastante, y el desairado presidente intentó tambien enredar la madeja en Toledo. Con el pretexto de estar nuestra ciudad y su comarca asediadas por D. Antonio de Zúñiga, prior de San Juan, D. Juan de Rivera, conde de Montemayor, y otros varios nobles, inclinó á la junta y al mismo capitán general á que enviasen contra ellos una expedicion á la órden del famoso D. Antonio de Acuña, obispo de Zamora. Este bullicioso sacerdote, acostumbrado á adquirirse mitras por la fuerza, vió el cielo abierto cuando Laso, el licenciado Zapata y Juan de Ayala le prometieron favorecer su inclinacion á la silla arzobispal, si secundaba sus planes, que consistian por el pronto y como base de ulteriores miras, en volver á la poblacion los muchos sospechosos que habian sido arrojados de ella por Padilla y su partido.<sup>25</sup> No escaseó ofertas ni compromisos el obispo guerrillero, á trueque de alcanzar lo que ambicionaba. Apenas convaleciente de una dolencia grave, recorriendo en continua ovacion los pueblos de ambas Castillas, obsequiado por los vecinos de Madrid, despues de pacificar en Alcalá á Gascas y Guzmanes, de ocupar á Ocaña, y derrotar en el Romeral al prior Zúñiga; deja en Dosbarrios al toledano Gonzalo Gaitan con algunas fuerzas, dispuesto á auxiliar en cualquier apuro á Ocaña ó á Yepes, licencia temporalmente sus tropas, quedándose con una pequeña escolta que le acompañe hasta la murallas de Toledo, y el viernes santo por la tarde entra en esta capital solo, á consumir la obra en que se habia empeñado.

Precedióle, notificando su venida, una carta que escribió á fines de Febrero, leida en ayuntamiento el 2 de Marzo, y así

<sup>25</sup> En su proceso confesó Acuña, hablando de la venida á Toledo, «que la causa que le movió fué la inteligencia y favor de D. Pedro Laso y el licenciado Zapata y Juan de Ayala con esperanza que le dieron

»de hacer sus hechos con su partido dellos »y en lo de la gobernacion del arzobispado.» No pueden estar más patentes la liga y la conjura formadas entre todos estos personajes.

fué que, antes de su llegada, se le tenia preparado un buen recibimiento. Porque le rehusase, afectando modestia, ó porque pensara coger desprevenidos á los toledanos, con un guia y en traje de camino internóse de incógnito en la poblacion; mas al llegar á la plaza de Zocodover, el guia impuso á algunos en el secreto, y circulada la noticia con celeridad, al punto se cuajaron las calles de gentes de todas condiciones, que ébrias de alegría, victoreaban al astuto prelado como á padre y señor de la patria. Paseándole en triunfo por la ciudad, llegó á rayar tan alto el entusiasmo del pueblo, que descabalgando al reciénvenido, cogióle en hombros, y á grandes voces proclamándole arzobispo sin miramientos ni pudor, le llevó á la Catedral, y le sentó en la silla de San Ildfonso. Se hallaba allí el clero á la sazón celebrando el oficio de tinieblas, y la gritería y el tumulto del populacho ahogaron su voz; aquella voz magestuosa y triste con que entonaba las salmodias del rey profeta, humilde y penitente. Las bóvedas del templo fueron mudos testigos aquel día de la profanacion más espantosa. El violento obispo de Zamora, usurpador de la mitra de Palencia, bien que del todo no le llenara la manera tumultuosa cón que se coronaban sus deseos, debió sonreir de satisfaccion y vanidad en medio de la ceremonia. Laso y sus compañeros no le habian engañado: al fin por el camino más corto tocaba la meta de sus afanes. Ni temor ni angustia le embargaban el ánimo. Ya sabía él lo que vale la legalidad ante una voluntad firme y decidida.\*

Preciso es repetir que este anticipado desenlace estaba de antemano previsto. Vacante nuestra mitra por la muerte de Guillermo de Croi, el ayuntamiento reunido el 1.º de Febrero habia votado que el cabildo nombrase sucesor, *porque lo piden*, le decia, *algunos diputados de parrochias*; y despues del sacrilegio cometido el viernes santo, para probar que lo hecho no era un arrebató del instante, en 30 de Marzo los que gobernaban la ciudad *mandaron que el obispo de Çamora sea goberna-*

26 Díganlo si no la violencia con que se apoderó del obispado de Zamora, que le concedió el papa Julio II sin suplicacion de la corona, y el ningun escrúpulo con que

tomó las rentas y el báculo del de Palencia, en medio de los furores de las discordias civiles, favorecido, como en Toledo, por turbas desenfrenadas.

*dor del arzobispado, y esto, añade la providencia, fué á pedimento de muchos del pueblo.*<sup>27</sup>

Háse dicho que Acuña se oponia sinceramente á estas demostraciones. No parece verosímil cuando nunca se resistió á recibirlas, cuando vino á Toledo para alcanzarlas. Con todo, repárese que despues de los primeros pasos, sin ceder en su empeño los directores del motin, hubieron de concebir algo que modificase la farsa en el juicio de los meticulosos. El arzobispado, segun el último acuerdo, ya no se conferia en propiedad, porque no podia ser, sino bajo la forma aparentemente canónica de gobierno *in sede vacante*. Mas al ver que aún con este expediente no se arrastraba á la parte sana del cabildo, rotos los diques de la ambicion, se preparó un dia una emboscada á los canónigos, á quienes esperaron algunos desamaldos en las avenidas de la iglesia ó buscaron en sus casas, para llevarles á capítulo y arrancarles por la fuerza el voto que negaban de grado; y como ni así consiguieran el objeto, aunque les asediaron con amenazas y les tuvieron encerrados sin comer ni beber treinta y seis horas, desesperado y rabioso, suelto de todo respeto, el obispo de Zamora se puso las vestiduras pontificales, y entre las turbas recorrió el cláustro en procesion, lozaneándose con atributos que no le correspondian. Dígase ahora, si tan arbitrario comportamiento no le acusa de connivencia en las profanaciones á que nos referimos.

De todos modos, no cabe duda que estos excesos produjeron honda sensacion en el vecindario sensato, cercenando muchas simpatías á la causa popular. El clero que hasta entonces la habia protegido, cansado de exacciones y vejámenes, ó tibio y descontento porque, sin llegar el remedio que deseaba, crecian los daños que temia, concluyó por romper con ella; ya no predicaba la guerra, y reunia clientela en favor de la paz; negaba el consejo si se le pedia; cerraba sus arcas á las necesidades del vecindario, y á la zapa trabajaba por derribar el edificio construido con tanto trabajo. Muchas personas de valer acompañaron á los frailes y los curas en esta tarea de demolicion. El

27 Documento inserto en la ILUSTRACION XXVII.

partido de los comuneros empezaba, en fin, á desmoronarse. Tal resultado dieron las malas artes del presidente de la Santa Junta, quien por su cuenta iba tambien minando el terreno en otras direcciones.

El prior de San Juan, apercebido de la disposicion en que quedaban los ánimos, cobra brios y aliento, redobla su vigilancia, y se dispone á continuar sus excursiones por nuestro territorio. Es el castigo que la Providencia depara al sacrilego Acuña. No importa que Toledo reciba auxilios poderosos que reclama de Segovia y Ávila, de Múrcia y Ciudad-Real, de Madrid, Talavera y otros pueblos de su comarca, para atajarle el paso: nombre enhorabuena capitán general de toda esta gente al obispo de Zamora, y escoja capitanes activos, y acopie recursos... No podrá librar á las villas de Ocaña y Yepes de que las ocupen las tropas de Zúñiga; ni impedirá que el fuego consuma la iglesia de Mora;<sup>28</sup> ni redimirá la infamia que le espera en el cerro del Águila, donde D. Juan de Rivera, encerrado en su castillo con las presas de ganado que habia hecho recorriendo el término de Illescas, se burla de su rabia y destroza su ejército, dispersándole con una estratagema sencilla.

Se habia eclipsado la estrella que arrastraba al audaz Acuña tras el blanco de sus codiciosos designios. La luz brillante que aquella despedia, era ahora sustituida por la rojiza llama del incendio á que en su despecho, cuando se retiraba, entregó dos lugares del conde de Montemayor. Tambien al entrar en nuestra ciudad, cargado con el peso de la ignominia, asentó su planta sobre los escombros de las casas de D. Fernando de Silva, de Hernan Perez de Guzman y de Portocarrero, que antes de su vuelta habia mandado demoler en ódio á estos partidarios de

<sup>28</sup> Casi toda la poblacion, compuesta de unas tres mil á cuatro mil almas entre hombres y mujeres, jóvenes, niños y ancianos, se habia refugiado en el templo, al entrar las tropas del prior en esta villa; y como no quisiera rendirse creyendo que eran comuneros, de quienes recibia antes bastantes daños, apelaron algunos soldados al ardid de aplicar unos sarmientos encendidos á las puertas, con lo que se comu-

nicó el fuego á unos pitotes ó barriles de pólvora que estaban dentro, y estallando se levantó un incendio horroroso en la techumbre, y lo hizo todo presa de las llamas. ¡Oh dolor! Cerca de tres mil personas, segun Sandoval, dos mil segun Marineo Sicalo, perecieron en aquel dia aciago, abrasadas unas, ahogadas otras, y confundidas muchas bajo las bóvedas que se desplomaron con terrible estruendo.



D. Carlos, cooperadores de su derrota. ¡Miserable venganza! No de otra suerte el lobo herido destroza en su agonía el solitario é indefenso roble á cuyo pié cae exánime despues de la lucha.

Y mientras tan desgraciado giro toman los asuntos de Toledo, ¿qué hace el verdadero héroe de las comunidades, su hijo distinguido, el esforzado Juan de Padilla? Ignorante de lo que pasa ó lamentándolo en silencio, víctima de su pundonor y arrastrado del deber, concluida la tregua, expone el rostro á la fortuna que por todas partes se le muestra airada, emprendiendo el 23 de Abril de 1521 la marcha hácia Tordesillas. El cielo no quiso ayudarle en esta empresa; la lluvia y el huracan le salieron al camino, y sobre el de Torre-Lobaton en los campos de Villalar los imperiales diéronle alcance. Al tenerlos encima desbandósele la gente, y él, afeando esta conducta, seguido de solos cinco escuderos de su casa, al grito de *¡Santiago y Libertad!* arremetió dos veces contra un escuadron de lanceros, derribando en una de su caballo al señor de Valduerna, y cayendo en la otra al suelo herido en una corva por D. Alonso de la Cueva, á quien entregó su espada y su manopla. Un villano y mal caballero de Toro, llamado D. Juan Ulloa, al saber la calidad del prisionero, le ensangrentó la cara de una cuchillada; otros le llenaron de insultos, y le despojaron de la ropilla bordada que cubria su arnés de guerra. ¡Siempre lo mismo! En todas las revueltas civiles se pueden citar hechos como éste, al lado de otros rasgos de heroismo y grandeza inconcebibles.

La noche de la batalla, ó mejor diríamos de la sorpresa de Villalar, Juan de Padilla y los capitanes de Segovia y Salamanca Juan Bravo y Francisco Maldonado, como él prisioneros, la pasaron en el castillo de Villalba, propiedad del infame Ulloa. Allí declararon ante el alcalde Cornejo el cargo que cada uno desempeñaba, haber estado en Torre-Lobaton peleando con los gobernadores, y que fueron á prender á los del consejo y alcaldes de S. M. Semejante confesion economizaba otro género de pruebas, y se cerró el proceso, dictando

contra ellos el día 24 sentencia de muerte y pérdida de bienes y oficios, á pesar de intervenir porque hubiera blandura el almirante de Castilla y otras almas generosas.<sup>29</sup>

Nuestro patricio, oído el fallo con resignacion, se preparó á morir como católico. Pidió un sacerdote instruido para confesarse, y le llevaron un fraile franciscano que al acaso se encontró: tambien solicitó un escribano para hacer testamento, y se le negaron. Es verdad que otorgársele hubiera sido dejar sin efecto la confiscacion de bienes. A buena dicha le permitieron despedirse en los últimos instantes de su esposa y su patria en dos cartas que retratan la nobleza de sus sentimientos, y no pueden leerse aún hoy mismo con los ojos enjutos.<sup>30</sup> Despues salió al cadalso, que se habia levantado junto al rollo de Villalar, marchando con pié tranquilo é inalterable compostura en el semblante; subió los escalones sin precipitacion, y puesta la confianza en Dios que le iba á juzgar, y en la posteridad que más tarde examinaria imparcialmente su causa, dobló el cuello sobre el tajo fatal y.... dejó de existir. Colocada á poco la cabeza en la picota, de sus entreabiertos labios parecia se escapaban aquellas preciosas palabras que pronunció momentos antes de espirar: *Señor Juan Bravo, ayer fué día de pelear como caballeros, hoy lo es de morir como cristianos.* Ellas declaran al mundo con una elocuencia irresistible lo que fué en vida y en muerte el desafortunado Juan de Padilla.

Su sacrificio y el de los otros bravos capitanes que corrieron su misma suerte, rasgaron la bandera morada á cuya sombra habian estado congregados tanto tiempo los populares; la junta se dispersó prontamente; apresuráronse á pedir indulgencia los sediciosos, sometiéndose al gobierno del emperador, y la voz de las comunidades se apagó en los pueblos sublevados. No en todos, porque hubo uno á quien el infortunio de los demás le comunicó mayores fuerzas, y recogió la herencia

<sup>29</sup> Se ha escrito por algunos que se condenó á los prisioneros de Villalar sin forma de proceso; pero esto es inexacto. El Sr. Lafuente ha publicado en el tomo XI de su HISTORIA DE ESPAÑA la sentencia dictada por los jueces, y allí consta que se les

recibió declaracion, y que confesaron lo que exponemos en el texto.

<sup>30</sup> En una Historia de Toledo no pueden dejar de figurar estas cartas, por más que sean demasiado conocidas. Léanse en las ILUSTRACIONES, núm. XXVIII.

de sangre que le dejaran los vencidos, para arrojarla en su despecho á la frente de los vencedores. Este pueblo fué Toledo. Quien habia sido el primero á alzar el grito de la rebelion, debia ser el último que depusiera las armas. La tragedia no concluia bien con la muerte de Padilla : faltábale un episodio importante, que habia de representar Doña María Pacheço, su esposa, de que hasta ahora apenas hemos hablado.

Inquieta, ambiciosa y sortilega llama á la ilustre hija del conde de Tendilla Fr. Antonio de Guevara, y la pinta como una desenfrenada bacante, soberbia como Mamea, envidiosa como Marcia é invereconda como Popilia, seducida por las hechicerías de una esclava lora, que la hace soñar no sabemos en qué imaginarias grandezas. Al reverso de esta medalla Don Francisco Martinez de la Rosa pone el busto de una heroína exagerada, que no tiene par en los anales de las mujeres célebres, y rebaja algun tanto el mérito de su marido. Ni lo uno ni lo otro. El obispo de Mondoñedo es un adversario sin reserva, cuyas palabras han de recibirse como tiros disparados contra real enemigo, y el poeta de la « Viuda de Padilla » no merece más crédito, cuando por boca de un personaje original predica en Cádiz los primeros años de su carrera política exaltacion y liberalismo.

Doña María, sin ser una persona vulgar, tampoco fué un tipo de extraordinario realce. Sábia en las lenguas latina y griega, docta en las Sagradas Escrituras y en la historia, y muy dada á las matemáticas, pasaba en su familia por una mujer instruida. El pueblo que la veneraba tan sólo por ser buena hija, solícita madre y esposa excelente, no habia descubierto en ella ninguna dote superior que la hiciese acreedora al mando. La rota de Villalar y el desgraciado fin que cupo al capitán del ejército comunero, hiriéronla en lo más profundo del corazón, y doliente y angustiada la postraron en un lecho, de que la sacaron bien pronto, para ponerla al frente de la ciudad, circunstancias que no podian preverse.

Los hombres que componian el regimiento, anonadados con la victoria conseguida por los imperiales, y noticiosos del ren-

dimiento de las principales poblaciones pronunciadas, perdieron el valor, y se disponían á capitular. Laso y los demás individuos de la disuelta junta no parecían por Toledo; Dávalos y otros despachaban continuos correos y mensajes á los gobernadores, para acordar sin duda la rendición, y bien que se hicieran todavía algunas correrías por los lugares de la provincia con vario suceso, se había mandado retirar la artillería y la gente que estaban en Yepes, á fin de reconcentrar las fuerzas dentro de nuestros muros, á los que se acercaban el prior por la parte de la Sisle, en donde plantó su campo, y D. Juan de Rivera por la de la Vega, fijando el suyo en el hospital de Tavera. El peligro de un asedio parecía inminente; las defeciones á su vista eran muchas, y de la capital desertaban á todas horas los leales y los desengañados, quedándose solos los más ardientes y comprometidos.

En esta situación azarosa la viuda de Padilla toma el mando. Cuando se hallaba perdida la causa de las comunidades, cuando los varones fuertes doblaban la cabeza, unos al peso del hacha del verdugo, otros al influjo de la debilidad ó el cansancio, si el desengaño y el verdadero amor de la paz no les rendía, una hembra ocupa su lugar, y da la cara al peligro que más de recio ahora que nunca bate los muros de Toledo. Esa hembra había ya pagado justo tributo al dolor desde el momento que, hallándose arrodillada ante un crucifijo en su gabinete, acompañada de sus dueñas y un criado, pidiendo al Dios de las batallas por el triunfo del ejército y del caudillo que le regía, recibió inesperadamente la primer noticia de su derrota y su martirio. Medio convaleciente de la dolencia que le causó este desastre, enlutada y llorosa, se hizo conducir en andas al alcázar, estrechando en sus brazos al tierno niño que dejó huérfano el rigor de la justicia; y es fama que á su lado iban Dávalos y Acuña, precedidos de un estandarte que representaba el suplicio del valeroso capitán toledano. Dispusiera su desolada esposa esta ceremonia, ó hiciérasele entrar en ella para interesar más al pueblo, ésto unido al mal aspecto que ofrecían las cosas, debió contribuir mucho á fanatizar su

espíritu preocupado, y á arrastrarla en la senda de aventuras y de riesgos que corrió desde ese día. Los franceses que á la vez, rebasada la frontera, habian caído sobre Navarra y cercaban á Pamplona, podian ayudar sus miras ó al menos distraer á sus enemigos. La descomposicion por dentro y los aprestos de fuera, esperanzas de auxilios extraños y alguna confianza en los recursos propios, desvanecieron en fin á la infeliz Doña María, levantándola á una altura peligrosa y empenándola en temerarios lances.

Ensalcen en buen hora sus adeptos la diligéncia con que acude á todas las necesidades, y remedia todos los daños, y pone en seguridad todas las fortalezas y murallas. Háblennos con particular elogio de sus disposiciones para continuar la guerra; de las salidas que ordena para batir al prior y sus aliados en el campo cercano á nuestros alcóres; de la entereza con que resiste las exigencias del ayuntamiento, y se deshace del intrigante obispo de Zamora, obligando al uno á partir de esta ciudad, y reduciendo al otro á que cierre sus puertas y deje en sus manos el gobierno absoluto de la república.<sup>31</sup> Realcen, por último, el cariño, la casi idolatría que llegaron á profesarla las masas, pendientes siempre de su voz como si fuera un oráculo, siempre atentas á sus menores caprichos cual si fuera una reina. Tales encomios no harán más que poner de relieve sus talentos, su educacion varonil, sus arranques y aquella distincion de maneras que tomó en la cuna, junto con la aureola de gloria que la legara al morir su esposo.

Pero si en todo ésto vemos á la mujer noble, ilustrada y fuerte, que honra á su sexo, fecundo en matronas de altos instintos y aliento poderoso en el siglo á que corresponde, por Dios que nos desagrada mirarla, cubierta bajo el manto de la piedad y prodigando lágrimas de dudoso sentido, postrarse de hinojos ante un altar, con dos pajes que llevan sendas hachas encendidas, para tomar el oro del Sagrario de la iglesia, y arrancar despues con la fuerza al cabildo seiscientos marcos de

<sup>31</sup> Desde el 7 de Junio de 1521 cesó el ayuntamiento, y no le oco mas fasta que se asentó la cibdad, dice al concluir el MS. inserto en la repctida ILUSTRACION XXVII.

plata; porque no repugnamos esta exaccion forzosa, que hacen necesaria los apuros del tesoro municipal y el sosten de la gente, sino el repugnante consorcio de la hipocresía y la violencia con que se lleva á efecto. Menos podemos aprobar la inhumanidad con que consiente Doña María que llamados por ella, sean asesinados á las puertas de su palacio y arrojados por el muro los hermanos Aguirres, tolerando que el populacho se apodere de sus cuerpos y los arrastre hasta la Vega, donde los quema y aventa sus cenizas, cuando la cofradía de la Caridad acudia á darles sepultura; si bien condenaremos la infame villanía que éstos cometieron, quedándose con caudales de que eran portadores para Padilla, luego que supieron su muerte. Y ¿cómo no censurar la cruel venganza que otra vez ejerció en un desgraciado, quien concibiendo la mala idea de llevarla engañada al campamento del prior, entregó la vida al punto que se supo su crimen? La ira de la Pacheco, por lo visto, estallaba fácilmente, y en su corazon, si tenian entrada escrúpulos mezquinos, no anidaban de asiento la compasion ni el respeto á las formas judiciales.

En medio de todo, es imposible olvidar algunos rasgos de grandeza que se destacan de la figura que delineamos. El jóven D. Pedro de Guzman, hijo del duque de Medinasidonia, herido y hecho prisionero en un combate junto al castillo de San Servando, fué traído á la presencia de Doña María, la cual, como hubiera visto desde el alcázar la bizarría y el desnudo con que habia peleado, mandó que se le tratara con regalada esplendidez, y cuando estuvo restablecido, le convidó á que se quedase de general de los comuneros: él rechazó dignamente la proposicion, y ella con no menos nobleza, pagada de su porte, le concedió la libertad, á condicion tan sólo de que la enviase en canje de su persona algunos toledanos que estaban en poder del prior; lo que se cumplió religiosamente.<sup>32</sup> Á este episodio, digno de los mejores tiempos de la andante caballería, como dice Ferrer del Rio, pone el sello otro acaso más grande. El Marqués de Villena, tio carnal de la Pacheco, y el Duque de

32 Alcocer en la RELACION DE LAS COMUNIDADES.

Maqueda, á guisa de amigos y parientes, se habian entrado con algunos hombres de armas en Toledo á negociar como mediadores la entrega de la ciudad, y tan mal les salió el negocio, que hubieron de salir de aquí más forzados que arrepentidos; pero desde su partida quedaron los espíritus tan inquietos, que con frecuencia ocurrían conflictos entre el vecindario pacífico y revoltoso. Un día, con motivo de escasear los comestibles, cuya introduccion estorbaban las fuerzas enemigas, varios grupos por tres diferentes sitios fueron á reunirse en Zocodover, y gritando *viva el rey*, avanzaron hácia el palacio en ademan de conquistadores: los que guarnecían esta fortaleza, respondiendo *Padilla y Comunidad*, abandonaron sus puestos y desde la trinchera se arrojaron á la calle, para pelear cuerpo á cuerpo con sus contrarios: la refriega empezó de una manera sangrienta; cuando más empeñada estaba, Doña María, llevada en una silla de manos porque sus quebrantos no la permitían sostenerse de pié, púsose en medio de los combatientes; con acento robusto *paz, paz*, dijo, y cual si fuera su voz un mágico conjuro, cesó de repente el fragor de la lid, juntándose con ella los dos bandos y acompañándola todos *sin quedar ninguno* hasta el alcázar.<sup>33</sup> La que es capaz de producir este efecto, bien puede gloriarse de cierta superioridad de alma, y contarse en el número de las mujeres distinguidas.

Empero ¿qué se proponía nuestra matrona al mantener la ciudad en estado de guerra contra los riesgos que la cercaban interior y exteriormente? Pagar deudas de esposa, cumplir deberes de madre, y proteger en su desamparo al pueblo comprometido. Pretender clavar en nuestro horizonte la rueda de la fortuna favorable al emperador, hubiera sido una locura, que no cabía en ningún cálculo razonable: sacar partido de la desgracia, sobrellevándola con dignidad y entereza, y librar del naufragio las prendas más queridas, ésto era grande y haccedero; ésto fué lo que intentó y consiguió, insistiendo con firme perseverancia en sus propósitos. La suerte, sin embargo, se empeñó en perseguirla, é imprudencias y arrebatos in-

33 Autor y obra antes citados.

disculpables destruyeron su obra, salpicándola de sangre, y llevándola á morir fugitiva y desterrada en país extranjero.

Los que pretendan sondear el corazón de Doña María y medir la altura de su heroico pensamiento, registren las proposiciones que presenta en Mazarambroz y Ajofrin al prior de San Juan, allanándose á reducir la ciudad á su obediencia. En ellas dicta leyes al vencedor, y pide la sancion real para todo lo hecho, el perdon para todos los complicados en las comunidades, la confirmacion de todos los privilegios, y algo que toca á la honra de su esposo y al porvenir de su hijo. Si se le niega, insiste en desafiar con las armas al jefe imperial, y le envia á su campo un ejército que sorprende y desbarata el suyo, poniéndole á pique de perder la vida, aunque él se reponga luego y se cobre con creces de este descalabro. Otra vez con mejor fortuna, despues de este suceso, anúdanse los tratos en la Sisla, y allí el 25 de Octubre de 1521 el arzobispo de Bari representando al prior, y en nombre de la ciudad Rafael de Vargas, Antonio de Comontes y Clemente Sanchez, diputados por las parroquias de la Magdalena, San Andrés y San Lorenzo, firman una solemne capitulacion donde se otorga completamente cuanto se habia pedido antes. Y porque todo reciba la robustez que sólo del poder supremo puede venir, se apresuran los capituladores á exigir al monarca una cédula, en que dé por bien hecho lo acordado, y D. Carlos firma en Vitoria á los tres dias siguientes un perdon especial para Toledo, aprobando la estipulacion de la Sisla y haciendo otras interesantes declaraciones.<sup>34</sup>

En este documento, usando el rey de clemencia, remitia las culpas cometidas é indultaba de toda pena civil y criminal á los interesados directa ó indirectamente en los acontecimientos referidos, tanto á los vecinos de la ciudad y su tierra, como á los extranjeros que acudieron á ayudarlos, con excepcion únicamente de aquellos que la misma ciudad designaba, ó los que se

34 Las proposiciones presentadas al prior en Ajofrin y la capitulacion de la Sisla, encontrada esta última por D. Manuel Rosel en el archivo de Bienes Nacionales de la provincia el año 1841, se hallan impresas en la COLECCION DE DOCUMENTOS INEDITOS PARA

LA HISTORIA, tomo I, páginas 302 á 332. Nadie conocia hasta hoy el perdon especial dado á Toledo por el emperador en confirmacion de aquellas, y nosotros le publicamos por primera vez en las ILUSTRACIONES, núm. XXIX.



encontrasen en ella y hubiesen sido exceptuados en otras, salvo tambien el derecho de tercero, á quien deberia indemnizarse de los perjuicios y daños causados; se restituia á la poblacion toda su lealtad, reintegrándola en el título de *muy leal*,<sup>35</sup> y confirmándola los privilegios y franquicias que de muy antiguo venia disfrutando, especialmente el de que no se sacasen los delincuentes de su término para ser juzgados; se mandaba hacer informacion sobre el impuesto de las alcabalas, y que se quitasen los derechos de almotacenazgos, corredurías y otros; se ofrecia resolver en justicia el pleito que Toledo sostenia con el conde de Belalcázar,<sup>36</sup> y proveer con acuerdo del consejo lo que fuere conveniente sobre los capítulos ordenados por la junta en Tordesillas; se disponia abrir un sumario en averiguacion de los ausentes que querian volver á sus casas, para no admitir por el pronto sino á los que no pudieran mover escándalos, ni causar extorsiones; finalmente, se prescribia al corregidor y á la justicia que, antes de tomar posesion, jurasen guardar lo dicho y no conocer de los excesos pasados.

Todo esto consiguió para el pueblo la viuda de Padilla. Veamos ahora lo que reclamó y alcanzó para su esposo y su hijo. El uno, juzgado fuera de Toledo, habia sido privado de la honra y sepultado al pié del rolo en que perdió la vida: el otro quedó inocente en la horfandad, desheredado por una sentencia

**35** Tanto empeño se puso entonces y siempre en conservar este honroso dictado, de que parecia que las revueltas habian privado á Toledo, que en 1629 acudió la ciudad á Felipe IV con una razonada é histórica exposicion, redactada y confirmada por su cronista D. Tomás Tamayo de Vargas, quejándose de que muchos escritores, mal considerados, faltos de buenos informes ó llevados de su pasion, maliciosa ó inadvertidamente pretendian despojarla de esta prerogativa al tratar el asunto de las comunidades, y suplicando se mandase recoger todos los libros ó memoriales en que constase impuesta falsamente alguna nota contra ella. No se extrañe, por lo tanto, la insistencia con que Pisa y otros autores, cerrando los ojos á la luz, defienden que nuestro pueblo en ningun caso faltó á la lealtad debida á sus reyes. Para ésto les ha sido forzoso falscar la historia, suponiendo que aquí el

movimiento comunero fué obra de unos cuantos perdidos y gente valdía.

**36** Este pleito versaba sobre reivindicacion de las cinco villas de Puebla de Alcocer, Herrera, Fuenlabrada, Villarta y Hellechosa, que siendo propias de esta ciudad por compra hecha al Santo rey Fernando III, las habia donado graciosamente Juan II al maestre de Alcántara D. Gutierre de Sotomayor, su criado. Toledo reclamó en juicio del despojo que se cometia; ganó dos sentencias en su favor, y por último, despues de noventa años de diligencias y gastos, habiendo suplicado el Duque de Béjar, señor de Belalcázar, perdió el negocio con las costas en 15 de Marzo de 1568. Dicen que el duque daba antes porque nuestro ayuntamiento desistiese hasta doscientos mil ducados, y que rehusada la oferta, lo que hubiera podido arreglarse con una buena concordia, se perdió con un mal fallo.

de confiscacion absoluta, que así le arrebatava el patrimonio de su padre, como le hacia indigno de heredar á sus próximos parientes; y la esposa desolada, demandó la honra del difunto, y se la dieron, anulando virtualmente el proceso, para que se le juzgara otra vez por jueces competentes; la madre cariñosa solicitó que se concediesen al vivo los oficios que aquél desempeñaba, que se alzase el embargo de bienes, y se declarase al huérfano con habilidad legal para poder heredar cualesquiera otros, y no hubo inconveniente alguno en concedérselo.

¿Qué se reservó para sí misma esta mujer privilegiada? Un recuerdo de cariño, un objeto de dolor, que por el vínculo santo de las oraciones la reconciliase con el cielo, y la pintase en la tierra como una persona sensible á los afectos más puros. Á su instancia se dispuso que los restos inanimados del que fué su dulce compañero en los dias de ventura, se sacasen del lugar donde yacian, se llevasen al monasterio de la Mejorada, cerca de Olmedo, y pasados ocho meses se trasladaran á esta ciudad.<sup>37</sup>

La dicha que así se buscaba, no debia saborearla al cabo. Doña María, fiel cumplidora de lo pactado, desocupó el alcázar, bien que se quedara con alguna artillería y gente que la resguardase; ocupó el prior las fortalezas y sitios bien defendidos; comenzaron á venir á la deshilada los ausentes, y como se tenia previsto, no tardaron en estallar entre éstos y los demás vecinos los antiguos resentimientos. La elevacion al pontificado del cardenal Adriano, que se celebró en Toledo con desusada alegría y una mascarada nocturna á fines de Enero de 1522, contribuyó á romper del todo la aparente armonía que reinaba entre las gentes de uno y otro bando. Un muchacho forastero, de baja condicion, acertó á gritar *viva Padilla* cuando todos victoreaban al nuevo papa; cogiéronle los que le escuchaban y le

37 Si la exhumacion que se verificó de los restos de los tres decapitados en Villalar, por orden del gobernador militar de Zamora, D. Juan Martin el Empechinado, el dia 13 de Abril de 1821, es una verdad ineluctable, no debió llegar el caso de que se llevaran los de Padilla al monasterio de la Mejorada. Tambien se nos ocurre la idea de que si la fosa en que encontró la comi-

sion exhumadora en 1821 un solo cuerpo, con algunos huesos, aunque bastante fraturados, que pertenecian al cráneo, era de nuestro compatriota, no se acredita la noticia que trae un autor del siglo XVIII, relativa á hallarse en aquella época la cabeza de Padilla dentro de una caja de piedra sobre una columna en el puente de San Mateo de esta ciudad.

azotaron bárbaramente; su padre quiso tomar venganza del agravio, y se enredó con los agresores. Bien caro le costó al infeliz su arrojo, porque al otro día, sin que le valieran los ruegos de la Pacheco, espiró en un cadalso. Pero su muerte fué ocasion de que los comuneros, no confiando ya en las promesas y estipulaciones del prior, apelaran á la guerra y libraran un combate con los imperiales en las inmediaciones de la casa de Padilla, que terminó por la mediacion de D. Gutierre, hermano de éste, el cual iba de una á otra parte esforzando su influencia, para que dejasen las armas y salieran de la ciudad con seguro de la vida los que no quisieran permanecer más en ella. Su voz fué escuchada, y el 3 de Febrero del indicado año todo quedó concluido.

Aquel día el D. Gutierre ocultó á su cuñada en el convento de Santo Domingo que se comunicaba con su palacio, y pocos despues, á favor de un disfraz de aldeana, facilitó su fuga al reino de Portugal, en donde acabó su trabajosa existencia, con el dolor de que la imprudencia de unos pocos habia rasgado el convenio celebrado en la Sisle, y sin lograr nada, habia ensangrentado los patíbulos, llenado las cárceles y aumentado las listas de proscripcion y de muerte.<sup>38</sup>

Esa misma imprudencia hizo que, arrasadas las casas patrimoniales de los Padillas, se sembrasen de sal para que ni la yerba naciese en su terreno!

Cerca de cuatro siglos han pasado desde que se realizó esta catástrofe. La posteridad, á que apelaba al morir el héroe de Villalar, al fin le ha hecho justicia, y derribando el padron de infamia que contra él se levantara, inscribe ahora su nombre con letras de oro en el santuario augusto de las leyes, y quiere

38 Un año justo despues de otorgado el perdón especial para Toledo, Cárlos V en Valladolid firmó aquel otro famoso, general para todo el reino, en que se exceptuaban expresamente de la indulgencia real hasta diez y nueve toledanos, que fueron segun el orden con que se les menciona, D. Pedro Laso de la Vega, Juan de Padilla (*justiciado*), Doña María Pacheco, D. Pedro de Ayala, Hernando Dávalos, Gonzalo y Juan Gaitan, Juan Carrillo, Francisco de Rojas,

Fernando de Rojas, Fernando de Ayala, el jurado Pero Ortega, el jurado Montoya, (*justiciado*), el doctor Martinez, Pedro de Ulloa, el bachiller García de Leon, el doctor D. Francisco Álvarez y Zapata, maestrescuela, Rodrigo de Acevedo, canónigo, y el licenciado Ubeda. La desgracia de todos estos se hubiera evitado con un poco de juicio y resignacion por parte de los comuneros, y algo de prudencia y de menos rigor por la de los imperiales.

alzarle monumentos de gloria, que pregonen al mundo la gratitud que le debe España, y el orgullo con que le cuenta Toledo en el número de sus hijos.<sup>39</sup>

Una palabra más por via de epilogo.

Todo concluyó, hemos escrito antes, con la salida de los comuneros y la fuga de Doña María: podíamos haber dicho, para expresarnos con más propiedad, todo acabó en la nacion cuando nuestra ciudad fué reducida al silencio, y sobre ella pesó la mano de hierro del arzobispo de Bari, D. Estéban Gabriel Merino, que empuñó las riendas del gobierno, y del doctor Zumel, alcalde de corte, que tomó á su cargo la instruccion de las causas de infidencia. El último grito lanzado en Toledo y la postrera sangre derramada en sus plazas, sofocaron la rebelion allí donde todavía asomaba la cabeza; las libertades y franquicias de los pueblos perdieron la autoridad y el vigor que tenian; la representacion nacional, vano simulacro del poder de los concejos y clases influyentes, se hizo instrumento de la tiranía ó de las exigencias de los príncipes, y la monarquía desde entonces, sin crisis violentas, descendió á un período de decadencia y de marasmo que la puso al borde del abismo.

Fueron necesarios los repetidos laureles de que la coronó el emperador en Italia y Normandía, para que se olvidasen tantos males, y por las honras ajenas se separase la vista de las desgracias propias. El triunfo de Pavía ocultó la vergüenza de Villalar.

Nuestra poblacion, aparte de todo, cuando estaba muy lejos de preveer mayores reveses, recibió el golpe de gracia con que remató su agonía un rey sombrío y desapiadado.

39 Véase la ILUSTRACION, núm. XXX.

## CAPÍTULO II.

Felipe II, por abdicacion de su padre D. Cárlos, subió al trono en 1556. El 10 de Abril Toledo alzó pendones por el nuevo soberano, de quien la fama se deshacia en elogios, y como fiándolo todo á la prudencia y buen deseo que se le suponía, alimentó la esperanza de que viniera á cicatrizar las llagas que las antiguas discordias y un disgusto reciente habian abierto en el seno de nuestra república.<sup>1</sup> Para demostrarlo y ganarse su afecto, vertieron ó simularon los toledanos amargas lágrimas al saber en 1558 la muerte del emperador, celebrando unas honras costosas y solemnes, que más parecian desahogo de agradecidos, que rendimiento de escarmentados. La primera visita que les hizo luego el monarca, y sus bodas con Isabel de Valois, hija del rey de Francia Enrique II, tambien fueron festejadas con loco entusiasmo en 1559. De modo, que al ver el dolor verdadero ó fingido en un caso, y el júbilo á que se entregaron en otro el clero y la nobleza, los gremios y las clases todas, nadie podria decir que nuestro pueblo habia sido castigado severamente treinta y siete años antes por el

<sup>1</sup> Pocos dias antes de empezar á reinar Felipe II, desde el 15 de Febrero al 11 de Marzo de 1556, nuestra iglesia puesta de acuerdo con la de Salamanca, y á consecuencia de una congregacion ó junta que tuvieron todas las del reino en Valladolid

con motivo del subsidio que las pidió el emperador para los gastos de la guerra, se mantuvo en formal entredicho con cesacion á divinis, y puso en angustia los ánimos hasta que consiguió que se alzase el impuesto, de que la habia relevado el pontífice Paulo IV.

mismo que recibía aquellos honores, ó que sucumbiría muy en breve á esfuerzos del que era objeto de estas fiestas.

La conducta decorosa y noble que así seguía Toledo, no la evitó con efecto el golpe que se la tenía preparado, y para dársele sobre seguro, halagósele por algun tiempo, poblando su suelo de monumentos grandiosos como el alcázar real, cuyas obras principales habia impulsado mucho Carlos V; proveyéndola de aguas potables bajo el proyecto primero de un criado del conde de Nassau, y más tarde, conocida su insuficiencia, con el famoso *artificio espetera* del cremonés Juanelo Turriano; rindiendo, por último, ante sus prelados y clerecía de una manera indigna los fueros de la autoridad y el prestigio de los magistrados públicos.<sup>2</sup> Se la quiso coger desprevenida, ó porque se temiese que estallara de coraje, hiciéronsele estas concesiones á cuenta de los agravios que la esperaban.

Por el invierno de 1561 el vencedor de San Quintín, mientras disponia sus expediciones contra el África, para recuperar el Peñon de los Velez y tomar á Túnez, meditaba en nuestra ciudad dónde alzaría la soberbia fábrica que habia hecho voto de consagrar al glorioso mártir San Lorenzo en memoria de aquella sangrienta batalla. Ni sitio ni buena acogida hubo de encontrar acaso para esta obra, y en lo interior de su alma empezó á disgustarse del pretorio visigodo, que aprisionaba su indócil pensamiento como en una cárcel oscura. La nobleza y los palaciegos que le rodeaban, acostumbrados ya á la vida muelle de los austriacos, no estaban, por otra parte, muy satisfechos del pueblo en que se les obligaba á vegetar á la fuerza; este mismo pueblo no les mostraba gran devoción, porque comprendía sus intenciones, y hasta la naturaleza acudió á empeorar el terreno con tales frios y nieves, que hicieron muy difícil y peligroso el tránsito por las calles.<sup>3</sup> Desde entonces el cambio

<sup>2</sup> En 1559 hubo otro entredicho ó cesación á divinis en Toledo, y las causas que le motivaron, como los hechos con que tuvo término, son una prueba de lo que en el texto decimos. Para mejor persuadirse de ello, llevamos á las ILUSTRACIONES, número XXXI, un dato curioso sobre este particular interesante y desconocido.

<sup>3</sup> De un libro antiguo MS. que trae varias noticias raras, tomamos al propósito las siguientes líneas: «En esta ciudad de Toledo cayó una muy grand nieve que muchos de los vivos no se acordaban haber visto otra tal viernes en la noche 1.º de Ebrero y sábado siguiente todo el dia de 1561 años á cuya cabsa aquel invierno estando aqu-

de corte fué una idea que pasó por la mente del rey, que acariciaron con cariño los cortesanos, y que llegó por fin á madurar el año 1563, fijándose aquella en Madrid y privándonos definitivamente de esta honra.

No necesitamos decir que semejante golpe completó la desgracia de Toledo. La decadencia de su antiguo poderío era ya un hecho evidente desde que los monarcas, ocupados en la guerra ó distraídos por las disturbios civiles, recorrían á todas horas la nación, y vivían en continuo hospedaje: no menos cierto llegó á ser el menoscabo de su influencia cuando espiró en Villalar la voz de los comunes; pero su ruina total estaba reservada para la época en que empuñase el cetro el demonio del Mediodía. Felipe II no podía respirar libremente donde erraban las sombras de sus ilustres predecesores, y como le ahogaba el aliento de gloria que despedían nuestras instituciones y nuestros monumentos, avergonzado abandonó la cuna de la monarquía, para encerrarse en un lugar oscuro que le debiese á él toda su importancia.

Hizo bien, y nos asociamos por un instante al sentimiento que despertó su marcha en algunos toledanos. Nuestra ciudad, concluida su carrera, habia dejado de existir como pueblo grande; no podia comunicar ninguna fuerza al trono, ni esperaba recibir de sus rayos el calor que reanima á los moribundos, y desesperada ó abatida gozóse en desgarrar las heridas que le causó el orgulloso vencedor de Gravelinas y Lepanto!

Bien quisiera el hijo de Carlos de Gante enmendar su yerro; mas le fué imposible torcer el curso del destino, y arrastrar á Toledo en su favor, aunque se esforzó diferentes veces por complacerla. Al presentarse en sus calles hácia los años 1565 y 1587, presidiendo con toda su corte y gran pompa las ceremonias de traslacion de los cuerpos de San Eugenio y Santa

»la corte de su magestad, y por estar las  
»calles tan sucias, ovo tantos y tan mal-  
»ditos lodos quales nunca en Toledo se vie-  
»ron; tanto que los cortesanos asi por esto  
»como por la grande apretura y carestia  
»de los mantenimientos, y malas volunta-  
»des que vian en los toledanos, estaban muy

»descontentos en esta cibdad y deseaban  
»irse de ella á otra parte; por manera que  
»los unos y los otros deseaban ver mudanza  
»de corte, e yo mas que todos, que extra-  
»ñamente deseaba su ida.» Véase cómo se  
iban preparando las cosas indirectamente  
para la solucion que indicaremos.

Leocadia á nuestro Sagrario, mal interpreta la extraordinaria alegría que estos sucesos producen, si cree que la comparte la poblacion entre las sagradas reliquias y su persona. Otra y mejor coyuntura le ofrecen las cortes celebradas en Madrid á fines de 1583, para apreciar el espíritu que anima á los toledanos, siempre que se interesa por algun proyecto á que ellos puedan oponerse.

Se trataba en aquellas cortes, como es sabido, de votar un servicio de cien mil ducados para continuar la navegacion del Tajo desde Alcántara hasta Toledo, bajo los planos del ingeniero Juan Bautista Antonelli, una vez que por el mismo rio se abrió la comunicacion hasta el primer punto desde Lisboa luego que quedó unida á Castilla la corona de Portugal en 1580. Los procuradores del reino no opusieron resistencia alguna á este pensamiento útil y provechoso: únicamente fueron de contrario parecer los nuestros, *que tenian mayor obligacion de favorecerle, redundando notables beneficios á su ciudad de obra tan excelente*; y aún el pueblo en general no la acogió bien, riéndose de ella por estimarla abominable y dañosa, sin que alcanzaran á convencerle las conferencias y disputas que tuvo *con gentes muy graves* Estéban Garibay, quien sólo pudo atraer á su voto á Juanelo Turriano.<sup>4</sup> Atribuye aquel autorizado cronista esta resistencia á ignorancia: y ¿no será más racional atribuirla á un sentimiento de desvío hácia el que diez años antes habia preferido el Manzanares al Tajo? Todo un pueblo, sin excepcion de persona alguna, no se equivoca tan fácilmente.

Persuádenlo además otros hechos posteriores, con que finalizará la reseña histórica que estamos escribiendo. Á Felipe II

<sup>4</sup> Asi lo asegura el mismo Garibay en su RELACION DE LA NAVEGACION DEL TAJO, citada otra vez por nosotros en la nota 15 de la INTRODUCCION; pero á pesar de todo, nuestra ciudad tuvo que resignarse á pagar un cuento y trescientos mil maravedís que la tocaron en el repartimiento decretado en las cortes, sin perjuicio de hacer además veinte barcas á su costa, segun se la previno por real provision de Felipe II, fecha en Madrid á 12 de Diciembre de 1583. Imposible la fué, por lo tanto, impedir que las obras se pusieran al corriente, y que ben-

decidas aquellas el 31 de Enero de 1588 por el cura de la parroquia de San Martín, emprendiesen en el propio dia su primer viaje á Lisboa con cincuenta galeotes y alguna cantidad de trigo, tripuladas por marineros portugueses al mando del capitán Cristóval de Roda, sobrino de Antonelli. Antes que llegasen allá, sin embargo, *la gente, dice Garibay, publicaba en Toledo naufragios y desgracias del viaje por el odio á esta navegacion*; de modo, que su resistencia no era porque la creyese irrealizable, sino porque no la queria.



sucedieron su hijo Felipe III, su nieto Felipe IV y su viznieto Carlos II, cuyos reinados absorvieron un siglo preñado de desastres y torpezas que ocasionaron honda perturbacion en el Estado, produciendo al lado de alguna que otra victoria conseguida contra los franceses, ó de algunas conquistas realizadas en el África, la despoblacion y el empobrecimiento del país con la impremeditada expulsion de los moriscos y la cruenta guerra que, á la muerte del último soberano; encendieron en España las casas de Austria y de Borbon, disputándose el cetro de ambos mundos. Nuestra ciudad cogió esta ocasion por los cabellos, como suele decirse vulgarmente, para revelar lo nada contenta que estaba de la dinastía austriaca, y se decidió desde un principio por la borbónica. Felipe V en su consecuencia fué aquí proclamado, casi al mismo tiempo que en Madrid, el año 1701.

No tardó en trabarse la lucha entre el nieto de Luis XIV y el archiduque D. Carlos, segundo hijo del emperador de Alemania, apoyado aquél en la expresa voluntad del monarca difunto, y éste alegando derechos patrimoniales, que ni se tuvieron presentes en su testamento, ni habian sido estimados en el famoso tratado del Haya. Como Toledo, despreciando los unos y dando gran valor á la otra, alzase bandera por el duque de Anjou, vino á ser presa muy pronto de las tropas portuguesas, inglesas y alemanas que sostenian la causa del archiduque. Staremberg y Stanope, el conde de la Atalaya y Hamilton ocuparon esta plaza con ánimo de fortificarla á la manera que lo estaban las de Mons y Lilla, intentando incomunicarla por la Vega, para lo que algunos ingenieros tantearon inútilmente el modo de unir los dos brazos del rio por aquel punto; trasladaron á ella desde Madrid los consejos reales; hiciéronla prision de estado para los desafectos y sus familias; la obligaron á jurar al pretendiente por fuerza, y próvocando varios conflictos, cometiendo horribles excesos é incendiando bárbaramente el alcázar, diferentes conventos y algunas casas particulares, la pusieron al fin en el duro trance de que rechazase heroicamente sus demasías. Un testigo ocular de las escenas que pasaron en

nuestra poblacion por entonces , con estilo llano , lleno de pormenores curiosos , las describe de la manera siguiente :

«Por fines de Junio de 1706 , dice , cuando entró el ejército portugués por Guadarrama en Madrid , pasó á Toledo su general el marqués de las Minas con cincuenta caballos á recibir la obediencia de la ciudad , que luego entregó las llaves , y á besar la mano á la reina , viuda de Cárlos II , Mariana de Neoburg : juraron en el ayuntamiento de Toledo por rey de España á Cárlos III , archiduque de Austria , sólo por fuerza , contra el dictámen y gusto del pueblo . La reina se mostró aquella tarde tan placentera y alegre , que faltó á la seriedad correspondiente á su persona y estado . Se puso el estandarte en una torre del alcázar ; pero no pudiendo sufrir la lealtad de los toledanos reconocer á otro rey que á Felipe V , á pocos dias fueron una noche á casa de D. Diego de Toledo , y le pidieron que fuese su capitan , para proclamar otra vez á Felipe V , y en efecto le proclamaron con grande solemnidad y singular regocijo de toda la ciudad . Se armaron los gremios ; pusieron guardias en las puertas ; compusieron las murallas , y se hacian todas las prevenciones para una vigorosa defensa , si los invadia el ejército contrario , que no estaba lejos . Avisaron al rey de todo y de la demasiada inclinacion que habia mostrado la reina al archiduque , y el rey envió al duque de Osuna y conde de Pinto con doscientos dragones que sacaron á la reina de la ciudad , y despues la llevaron á Bayona . El pueblo se conservó en la obediencia del rey , siempre armado y prevenido , hasta que salió el ejército contrario de Castilla , que últimamente fué desbaratado por nuestras tropas en Almansa .

«Despues de la infeliz batalla de Zaragoza entró el ejército aleman en Madrid , y pasaron á Toledo algunas tropas , que entraron á últimos de Setiembre de 1710 y perseveraron hasta el dia penúltimo de Noviembre . En este tiempo entraron sucesivamente varios regimientos de infantería y caballería , y varios cabos . Allí ví al conde Guido de Staremborg , á D. Diego Stanope , general de los ingleses , á milord Hamilton , al conde de la Atalaya , portugués , que fué el que más tiempo estuvo

allí, y otros. Pusieron por corregidor á D. Pedro Bolaños: delante de la puerta de Bisagra, en aquella plazuela que hay hasta el hospital del cardenal Tavera, hicieron varias fortificaciones exteriores de estacadas, cortaduras, zanjas, cavalleros y como revellines de terraplen y maderas, con puentes levadizos y fosos: tambien terraplenaron fuertemente las puertas de los puentes, y parece los querian cortar; todo con ánimo de hacer á Toledo plaza de armas para defenderse. La víspera de San Cárlos por la noche hicieron salva real en la plaza de Zocodover, donde habia tres líneas de soldados que rodeaban toda la plaza, que estaba hermosamente iluminada: tocaban tambores, clarines y otros muchos y sonoros instrumentos: disparaban la artillería del alcázar, y se seguia una línea de fusilería con notable destreza y prontitud, hasta tres veces. Fortificaron el alcázar, haciendo en la plazuela una estacada: le provayeron de víveres; pero habiendo determinado no detenerse allí, el dia 29 de Noviembre, despues de medio dia, pusieron fuego á la casa de D. José Niño, que mira á la Vega, junto á la Merced, para quemar muchas armas, municiones y víveres que habian puesto allí. Despues quisieron quemar el convento de San Agustin, en que estaban alojados los ingleses, pero los barriles de pólvora quemaron á algunos de los que los encendieron, y no se hizo daño al convento. Viendo ésto unos ciudadanos, encendidos en celo de la religion, embistieron al cuerpo de guardia de los ingleses, que se quedaron pasmados al ver aquella intrepidez. Corrió la voz de que se habia levantado la ciudad, lo que hizo que los soldados se retirasen al alcázar, y aún desampararon el cuerpo de guardia principal de Zocodover. Yo me hallé en la plaza, y ví cerrar las puertas y las ventanas de las casas y tiendas, mezclados paisanos y soldados con una suma confusion, sin saber nadie lo que habia, por las varias voces que se habian exparcido: unos huian de otros, y á poco tiempo quedó casi del todo desamparada la plaza de unos y de otros. Los del alcázar querian asestar la artillería contra la ciudad, pero aquella mañana la habian clavado ellos mismos. En la ciudad corrió que la saqueaban: el ca-

pitan de los húsares fué corriendo á caballo como un rayo , juntando y animando á los soldados. La gente del pueblo desde sus casas mató varios soldados que andaban exparcidos por las calles. Muchos ciudadanos fueron á la Catedral donde yo estuve toda la tarde. Todo era confusion y miedo , sin saber en qué pararia aquello, lo que creció con la noche, y más cuando vimos arder el alcázar , y era tal la llama , que la luz se veia en la ciudad como si fuera medio dia : derramaron el vino , aceite , trigo y harina que habian juntado en el alcázar : pusieron, dicen, algunas cuerdas encendidas en la ciudad para prender fuego , y ellos salieron á media noche de la ciudad , dejando centinelas en las puertas del alcázar , que bárbaramente fieles, se mantuvieron allí hasta que los mataron: el dia siguiente respiró la ciudad viéndose libre de aquella gente.

«Ésto es en general lo que sucedió en Toledo las dos veces que entraron los enemigos, donde estuve en aquel tiempo: ví todos los soldados que entraron , alemanes , ingleses , portugueses , italianos , húsares , catalanes y otras naciones. Todos eran hombres hechos, de buenos cuerpos y algunos bien altos , como los ingleses , en especial los granaderos bien vestidos y armados: la caballería no era tan buena , porque fuera de algunos caballos españoles, los demás ó eran frisonos ó muy pequeños. Ví cuando entraron las señoras , hijas y parientas de grandes: no robaron ningun templo en Toledo , ni hicieron violencia á nadie; antes se portaron los soldados y mucho más los cabos con grande juicio y prudencia , aunque por los lugarcillos que pasaban cogian lo que encontraban ; y así cuando entraba algun regimiento venian los soldados cargados de despojos , de vestidos , almireces , sartenes , y otras alhajas semejantes que luego vendian á corto precio.»<sup>5</sup>

Las brillantes y decisivas batallas de Almansa y Villaviciosa, donde fueron vergonzosamente derrotados los imperiales en

<sup>5</sup> GEOGRAFÍA HISTÓRICA del P. Pedro Murillo Velarde, de la compañía de Jesus, tomo 1, páginas 319 á 322. Este autor, que confiesa hacer empezado á cursar el Derecho en nuestra universidad, y haber recibido des-

pues en ella el grado de bachiller en Cánones, se muestra muy enterado, como quien anduvo en medio de todo, y es por lo mismo más digno de crédito para ésto que el Marqués de San Felipe en sus COMENTARIOS.

1707 y 1710, y el convenio de Utrech firmado en 1713, pusieron término á tantos males, asegurando para siempre la corona en las sienes de Felipe el Animoso. Toledo gozosa celebró el triunfo con especial entusiasmo, y en memoria de su decision por los Borbones todavía ostenta en la Catedral alguna prenda que debió á su cariño.<sup>6</sup> La venganza que así ejerció contra la casa de Austria, de que sólo habia recibido desaires y desengaños, no fué ruin ni indigna de un gran pueblo. Esta vez la legalidad estuvo de su parte, y pudo desahogar los antiguos resentimientos sin faltar á su conciencia; con tanto más motivo, cuanto que ni acariciaba ninguna esperanza, ni se prometia recibir merced alguna de la nueva dinastía.

La historia de Toledo, despues de estos sucesos, habia ya terminado, y nada podian importarla las prudentes innovaciones que en el gobierno y la administracion pública introdujera Felipe V; el fugaz meteoro que por su renuncia iluminó el horizonte español al ceñirse la diadema el malogrado jóven Luis I; la prosperidad y la abundancia que abrumaron las arcas reales en tiempo de Fernando VI, ni la entereza y levantados pensamientos de aquel soberano de las Dos Sicilias que, con el nombre de Carlos III, vino desde Napoles á sentarse sobre el trono de San Fernando é Isabel la Católica. Las reformas que se verificaban durante estos reinados, refluan en la nacion entera, y nuestra ciudad participaba de sus ventajas como todas, pero en una parte mínima. Si á competencia se inventaban en esta época materiales mejoras, proyectando obras de consideracion y derramando el oro á manos llenas á los sábios y artistas, Madrid, no Toledo, recogia generalmente los dones de la liberalidad ó del capricho de magnates y monarcas; aunque á su ejemplo algun prelado generoso, digno de eterna loa,

6 Es el banderín de seda carmesí que con las armas reales bordadas en un lado, y la inscripcion—*Viva Felipe V*—en otro, pende ahora de un asta ó palo asegurado á una de las galerías ó tribunas existentes por cima del arco de la nave del Sagrario, inmediata á la Capilla mayor. Dícese que esta prenda, enseña de una parte del ejército

español vencedor en Almansa, fué regalada á nuestra iglesia; en memoria de lo cual se llevó al sitio que ocupa, y todos los años á 25 de Abril se hacia una procesion solemne con *Te-Deum*, colgando además en la misma nave las banderas cogidas á los austriacos en aquella insigne jornada, donde se cubrió de gloria el duque de Liria.

no satisfecho con que el gobierno se interesase en la construcción de nuestra célebre Fábrica de armas blancas, quiso redimir nuestra postracion, empleando sus tesoros en abrir caminos, construir paseos, reedificar el alcázar, fundar hospitales y alzar un templo suntuoso á las ciencias.

No por ésto los toledanos olvidaban lo que debian á los reyes. De su adhesion y lealtad á toda prueba suministraronles en el siglo XVIII clarísimos testimonios, ya en los actos de proclamacion, ya en las muertes de los príncipes, cuando les recibian en su seno, como cuando eran solicitados para algun servicio extraordinario. El XIX, que empezó á correr por la áspera senda de lamentables desaciertos, que creció en medio de una inesperada invasion extranjera, y avanzó luego entre las calamidades de una lucha fratricida de siete años, les ha visto tambien decididos unas veces hasta el heroismo por la dinastía reinante, resignados otras con su infortunio, obedientes siempre á los gobiernos legitimos.

Si cansado de su debilidad é impotencia, abdica en Bayona Carlos IV el cetro que heredó de sus mayores, y preso en Valencey Fernando VII, se arroja sobre la España huérfana el usurpador Napoleon I, aquí encuentra eco al punto el grito de independencia que resuena por todos los ángulos de la monarquía, y desde el 21 de Abril de 1808 se muestran síntomas de una loca resistencia, que hacen ceder el 26 diez mil hombres que en aparato de guerra pone dentro de nuestros muros el mariscal Dupont, y ante los imponentes ejércitos que más adelante organizan en ellas Bellune, Valance ó Sebastiani para sus desgraciadas expediciones á Andalucía y Extremadura por Almonacid, Ocaña y Talavera.

No decae el espíritu de nuestro pueblo porque en los dias 2, 3 y 4 de Diciembre del dicho año, evacuado momentáneamente por los invasores, acoja á la Junta Central, que fugitiva de Aranjuez se encamina á Sevilla; ni porque á la fuerza se le obligue á jurar al intruso José Bonaparte en 24 de Mayo de 1809, y este *rey de copas* le haga no menos que seis visitas, con objeto de obtener su gracia ó el de chuparle el jugo hasta dejarle

desangrado. A la una prestará fuerzas y auxilios, y la confiará la guarda de sus más preciosas alhajas:<sup>7</sup> al otro recibirá de una manera oficial, fria y ridículamente ceremoniosa, regalándole de paso graciosos motes, que han quedado como espoletas de buen gracejo entre el vulgo. Y cuando la rapacidad de los mariscales y prefectos franceses se cebe en su ya saqueado patrimonio, exigiendo contribuciones y repartos exorbitantes, despues de apoderarse de los bienes de los monasterios é iglesias; cuando vea otra vez incendiado el alcázar que acababa de restaurar la inteligente mano de D. Ventura Rodriguez, merced á la munificencia del cardenal Lorenzana, y mire víctima asimismo de las llamas á San Juan de los Reyes, la Merced, San Agustin y otros monumentos, gran parte de su vecindario huirá á los montes á engrosar las filas del valiente general Lacy, para caer con sus bizarros soldados sobre nuestros cigarales, y sostener desde el 28 de Julio al 9 de Agosto de 1809 un nutrido fuego de artillería y guerrillas, que da por resultado la salida de los enemigos hácia el territorio de Nambroca y Almonacid, en que reciben el escarmiento que sus tropelías merecen.

Al fin la ocupacion de Badajoz por el valiente ejército anglo-hispano que mandaba el ilustre Lord Wellington, las batallas de Arapiles, de Victoria y San Marcial, y al par que todo ésto, los descalabros repetidos que en el norte de Europa sufrió el águila del imperio, hasta que fué á morir aprisionada en el solitario peñasco de Santa Elena, trajeron con la libertad de Madrid y la conclusion del destierro del monarca, la pacificacion general del reino, en la cual se gozó Toledo singularmente.<sup>8</sup>

Pasados estos acontecimientos, algunas sombras ennegrieron todavía el cielo de nuestra patria. La dominacion fran-

7 Cuando salieron de Toledo los individuos de la Junta se llevaron la Custodia y los cuerpos de Santa Leocadia y San Eugenio con otros objetos, para resguardarlos de la rapacidad francesa, y en su compañía fué, como escolta de honor y dispuesto á batirse en su obsequio, un batallon de trescientos estudiantes, base despues del colegio ó academia militar fundada en la Isla de Leon, y plantel de varios ilustres generales

que han dado dias de gloria á nuestra patria.

8 Nuestra Biblioteca provincial posee un curioso SUMARIO manuscrito de las cosas acaecidas en esta ciudad desde la invasion de los franceses en España hasta que salió el rey de su cautiverio: es obra de un fraile agustino, empleado que era en la Biblioteca del cabildo, y contiene noticias y pormenores interesantes sobre las personas que figuraron en los sucesos.

cesa, sembrando agravios y rencores, legó abundante cosecha de discordias al clero y los ciudadanos: la constitución que en su horfandad se había dado la nación á sí misma en las cortes de Cádiz, promulgada y puesta en vigencia tres veces, en 1812, 1820 y 1836, sirvió también de combustible para el horno en que se fundieron ódios y enemistades peligrosas entre las diferentes clases del pueblo; y desde aquella época hasta estos días el espionaje y la persecución política, las desconfianzas y los celos mútuos, el excesivo fervor liberal de unos ó el absurdo aislamiento absolutista de otros, contribuyeron á echar tierra sobre la fosa en que yace un pasado glorioso de más de veinte siglos.

Algunas líneas pudiéramos añadir aún, para pintar los angustias, los sinsabores y la sangre que ha costado á esta ciudad la guerra civil terminada felizmente en favor de Isabel II con el abrazo de Vergara; pero no queremos evocar dolorosos recuerdos que están en la memoria de todos, y relegamos al olvido un período sólo fecundo en desengaños y amargas particulares.

Lo que en este período ha completado nuestra ruina, como quiera que de ello no debemos prescindir absolutamente, será objeto de otro capítulo, en donde examinaremos las causas de la decadencia de Toledo.



## CAPÍTULO III.

Quando estaba espirando ó habia espirado ya la vida política de nuestra poblacion, se hicieron sentir los vagidos y á muy luego las convulsiones de otra vida nueva, con la cual intentóse quiméricamente galvanizar el cadáver sobre el que puso una dura losa Felipe II. La ciudad, escarmentada ó enflaquecida, guardó los últimos restos de su valor para las guerras de sucesion y de la independendia, que la ofrecieron repetidas ocasiones de acreditarle, mientras la Iglesia se encargaba de remover el fuego convertido en cenizas, y el ingenio toledano esforzábase en demostrar que la desgracia, al que sabe sufrirla, comunica mayores bríos.

Aún no se habia retirado la corte de nuestros hogares, y en dos épocas el clero provocó contra la autoridad pública otros tantos conflictos, que afortunadamente para él alcanzaron una solucion más ventajosa de lo que era de esperar entonces. El buen resultado que le dieron los entredichos de 1556 y 1559, fué por lo tanto un fuerte estímulo que le arrastró á acometer otras empresas. Algunos riesgos corria la Iglesia en estos lances; porque de vez en cuando tenia que habérselas con el trono ó sus agentes; pero cuando no podia reñir directamente con el gobierno que la tiranizaba, figuraba que mantenía entre sí la lucha, dejando traslucir en todos sus actos la supremacía é

influencia de que no lograron despojarla los acontecimientos que mataron para siempre el poder del municipio.

Hubo casos, sin embargo, en que las excisiones y discordias eclesiásticas estallaban tan sólo dentro la esfera de su acción particular, y allí agitaban los ánimos, sin que el pueblo se apercibiese de ellas al instante, aunque en último extremo también llegaba á sentir sus fatales consecuencias. Multiplicados ejemplos pudieran presentarse de ésto, y en gracia de la brevedad vamos á explicar únicamente cuatro, los cuales por su rareza é importancia bastan para formarnos juicio de las tendencias que sobresalian en los períodos á que hemos de referirnos.

Constituyen el primero los *estatutos de limpieza* que desde principios del siglo XVI se formaron en la capilla de Reyes Nuevos y en el cabildo catedral, bajo los pontificados de Don Alonso de Fonseca y D. Juan Martínez Siliceo, con objeto de que al ejercicio de las capellanías, prebendas, raciones, beneficios y otros cargos no fueran admitidos sino los que, á más de ser personas ilustres, nobles, hijosdalgo ó letrados graduados por universidad, reunieran la calidad de cristianos viejos *ex utroque parente*, sin mezcla de linaje de judío, moro ú hereje. En los reinados de Juan II y Enrique IV, según expusimos al describir sus épocas, se levantó una cruzada por la ciudad contra los conversos que desempeñaban oficios públicos; mas los tiempos habían cambiado, y nadie pensaba ya en rechazar á los que de buena fé profesaban la de Jesucristo. La Iglesia en estas circunstancias se ocupa de ellos, y la mencionada capilla en 1531 y el cabildo con su prelado en 26 de Julio de 1547 los anatematizan, declarándoles inhábiles y á toda su descendencia para el goce de cualquier beneficio eclesiástico.<sup>1</sup>

Déjase comprender que tan absurda conducta encontraría

1 Del estatuto de Siliceo damos un traslado en las ILUSTRACIONES, núm. XXXII, y no hacemos otro tanto del ordenado para la capilla de Reyes, porque en sustancia es lo mismo. Ambos fueron aprobados por mayoría de votos, y no por unanimidad, como viene á indicarse en el párrafo siguiente. Se ignora los que se opusieron al de la capilla: de los contradictores del cabildo se hace

mención al fin de la copia expresada; y es muy de notar, que el licenciado Baltasar Porreño, en cierta RELACION DE LO QUE PASÓ AL HACER EL ESTATUTO, que manuscrita se conserva en nuestra Biblioteca provincial, trae hasta tres redacciones distintas de este documento, siendo la última y definitiva la que nosotros publicamos ahora íntegra por primera vez.

oposicion en almas de vigoroso temple, que no se avinieran bien con el despojo y la injusticia de tal manera sancionados. Por esta razon muchos capitulares, no queriendo ser cómplices del error, protestaron enérgicamente contra él, movieron á los jurados para que le contradijesen, y elevaron razonadas exposiciones al monarca, á los consejos y á la corte pontificia, pidiendo la revocacion de lo dispuesto; pero todo fué en vano. El emperador Cárlos V dispensó su gracia á los estatutos; Clemente VII, Paulo III y Paulo IV despacharon diferentes bulas aprobándolos; salieron plumas elocuentísimas defendiéndolos, y quedaron finalmente en vigencia contra el torrente de la opinion que los combatia.

Con este fácil triunfo, no será ya imposible al cardenal Quiroga arrancar al concilio provincial de 1580 la prohibicion de que los moriscos hablen su lengua patria, ni ofrecerá inconvenientes su completa expulsion decretada por Felipe III en 11 de Setiembre de 1609. Cuando los conversos caracterizados ó los que proceden de ellos aunque sea remotamente, son desposeidos de los altos puestos que ocupan, y tienen cerradas las puertas para entrar en los cabildos, ¿qué reparo puede haber en echar candados á la boca de los mudejares, y en condenarlos por último á perpetuo destierro? ¡Cuánta imprevision! Y ¡á qué no conduce un celo indiscreto y poco ilustrado!

El segundo ejemplo que tenemos que alegar, nos le suministra *el establecimiento de la Compañía de Jesus en Toledo*. Siliceo mientras vive se declara adversario de los jesuitas, á quienes llamaban aquí *theatinos*; procura que se desapruében sus ejercicios espirituales, sometiéndolos en 1547 al exámen del consejo metropolitano, con motivo de haberlos practicado en esta ciudad por mera piedad el racionero Juan del Rincon, un beneficiado de Santo Tomé dicho Tomás de Soto y otros cuatro sacerdotes apellidados Sosa, Pinedo, Bernal de Venegas y Bautista Sanchez; se deshace con ofertas del empeño que para protegerlos pone el virtuoso P. Miguel de Torres, su antiguo amigo; lanza una sentencia de excomunion á los que vayan á confesarse con individuos de la Compañía, autorizando á los

curas párrocos para que los excluyan de toda administracion de sacramentos, y si bien por la intercesion del Sumo Pontífice y del cardenal Maffei, su nuncio en España, revoca al cabo esta sentencia, nunca permite que residan en la patria de Alfonso Salmeron, uno de los más ardientes y decididos compañeros de San Ignacio de Loyola. El sábio Melchor Cano, que por aquella época tanto trabajaba y escribía en Salamanca contra los jesuitas, habia seducido sin duda la clara inteligencia de nuestro prelado, persuadiéndole á creer que eran verdaderos precursores del Antecristo ó unos herejes visionarios, perjudiciales al órden y á la paz de las familias; opinion que ganó mucho terreno entre los toledanos afectos al arzobispo.

La Providencia en medio de ésto puso fin á los dias de Siliceo, y apenas subió á su silla el dominico Fr. Bartolomé Carranza, se estableció en Toledo el 1.º de Noviembre de 1558 un colegio de jesuitas con seis sacerdotes y siete hermanos entre estudiantes y coadjutores, teniendo por primer superior al P. Pedro Domenech, recién venido de Orán. Como los vecinos no se hallaban bien preparados para recibir á estos huéspedes, por más diligencias que se hicieron, no se les encontró casa, ni aún pagando un subido alquiler, é interinamente hubo de aposentárseles en el colegio de Infantes, que dejó fundado el último arzobispo; «reparando todos la vicisitud» de las humanas ideas y resoluciones, dice un cronista, al ver «que el cardenal Siliceo, tan adverso siempre á la Compañía,» sin quererlo ni entenderlo, les habia edificado á expensas propias su primer domicilio.»<sup>2</sup>

2 El P. Bartolomé Alcázar, autor de la *CRONO-HISTORIA DE LA COMPAÑÍA DE JESUS EN LA PROVINCIA DE TOLEDO*. Madrid.—1710; donde tambien refiere en sus lugares respectivos, que los jesuitas moraron de prestado como unos tres meses en el colegio de Infantes; que despues se les alquilaron las casas de D. Ruy Lopez Dávalos junto á la parroquia de la Magdalena, en que permanecieron poco más de un año, despojándose de ellas para alojar á D. Juan de Austria cuando vino á presenciar las bodas de Felipe II; que con este motivo el regidor Hernan Franco, que les era muy devoto, les

cedió una que tenia alquilada junto á la suya hácia el torno de las Carretas, en lo que fué antiguamente beaterio de *Sacri-Spiritus*, y hoy es convento de las Bernardas; que viviendo aquí tres años bastante estrechos, con ochocientos ducados que les dió la ciudad y algunas limosnas particulares compraron unas casas cerca de San Salvador; y últimamente, que vendidas éstas al capiscop D. Bernardino Zapata para fundar el colegio de San Bernardino, se trasladaron de allí á las que fueron de San Idefonso, en 27 de Agosto de 1569, por compra que hicieron al sexto conde de Or-

Con santa y fervorosa conducta respondieron en un principio los jesuitas al favor que así se les dispensara, y cuando en 1565 se ordenó crear una casa profesa en cada provincia, San Francisco de Borja puso los ojos en esta ciudad, y organizó en ella el año siguiente la que correspondia á la de Toledo, con sugetos acreditados ya en las misiones, en las cátedras ó el púlpito, eligiendo por prepósito al P. Juan de Valderrábano, rector que á la sazón era del colegio. Tan acertada eleccion y el buen comportamiento de los demás sacerdotes, ganándoles la voluntad del pueblo, contribuyeron á que el cardenal Quiroga les confiase la educacion de la juventud en el instituto de humanidades que con la advocacion de San Eugenio fundó en 28 de Octubre de 1583.

Andando los años, estas honras y el amor propio les desvanecieron, dando origen en el siglo XVII á un hecho lamentable, con que podemos componer el tercer ejemplo de que hablamos arriba. La entonces piadosa creencia de la concepcion purisima de la Madre de Dios, que hoy es dogma en la Iglesia universal, encontró entre los jesuitas, como entre los franciscanos, esforzados paladines contra la doctrina de Santo Tomás sostenida por los dominicos. Pero no contentos con haber jurado defenderla, al mismo tiempo que lo hacian solemnemente en San Juan de los Reyes en 1617 el ayuntamiento, la universidad y todas las corporaciones civiles y eclesiásticas, viendo que los frailes de San Pedro Mártir se mantenian en su tema, y aún tenian el atrevimiento de predicar públicamente, condenando el libro de la LIMPIA CONCEPCION del desgraciado toledano Baltasar Elisio de Medinilla; los padres de nuestra casa profesa, cansados de argumentar, inventaron ó acogieron en mal hora cierta patraña, presentando una piedrecita que publicaban haberse hallado en el rio Guadiana, con esta leyenda: *María, Madre de Dios, concebida sin pecado original*, cuya invencion pretendian hacer pasar por milagro demostrativo del divino misterio. Felizmente descubrióse al momento la superchería, y

gaz, D. Juan Hurtado de Mendoza. Tantas y tales vicisitudes corrió en Toledo la Compañía hasta su primera expulsion decretada en el siglo pasado.

corridos los autores, tuvieron que ocultar su vergüenza, poniéndose á salvo de las burlas del vulgo y de las censuras de los hombres serios, que lamentaban se tomasen á chanza asuntos tan graves.<sup>3</sup>

Excusamos ponderar el daño que con este suceso se harian á sí mismos los jesuitas, y el engrimiento que cobrarian los dominicos. Sirva únicamente lo narrado para conocer el género de guerra que sostenian en nuestra ciudad las comunidades religiosas, no menos que para formarse idea de lo que habia venido á entretener la actividad de los toledanos, luego que se trasladó la corte á Madrid; y pasemos á exponer ahora el cuarto ejemplo de que ofrecimos ocuparnos.

Al acercarse á Toledo en Diciembre de 1808 el mariscal Victor, conde de Bellune, con las mejores tropas del ejército francés, el cardenal infante D. Luis María de Borbon se vió en la necesidad de huir á Sevilla, por no correr la misma suerte que la familia real á que pertenecia. Antes de marchar dejó al cabildo las facultades necesarias para regir el arzobispado en su ausencia como bien le pareciese, y parecióle bien nombrar dos gobernadores que se encargasen del despacho de los negocios. Luego, habiendo decretado el gobierno intruso la deposicion del prelado, el cuerpo capitular se constituyó gustoso *in sede vacante*, y gobernando segun su costumbre *pro corpore capituli*, cambió todos los cargos de judicatura, hizo nuevos nombramientos de servidores, y sin repugnancia admitió en su seno á los prebendados que le mandaba la camarilla afrancesada. Cuéntase además que algunos canónigos anduvieron por este tiempo tan solícitos en complacer á los invasores, que á su officioso celo fué debido el que no se salvaran del pillaje varias alhajas destinadas al culto, que el patriotismo y la religiosidad de otros habian puesto á buen recaudo.

<sup>3</sup> En las ILUSTRACIONES, número XXXIII, insertamos un papel de aquellos tiempos, que refiere y comenta todo lo ocurrido. Respecto de lo que decimos relativo á Medinilla, en el catálogo de sus obras inéditas se apunta una carta escrita al P. dominico

Fr. Jacinto Colmenares, respondiéndole á ciertas libertades que se tomó, predicando el día de la Presentacion del año 1617 en San Pedro Mártir de esta ciudad contra el libro y autor de la LIMPIA CONCEPCION DE LA VIRGEN SEÑORA NUESTRA.

Este proceder, que no calificamos cual se merece por respetos á la clase á que aludimos, produjo una especie de cisma en nuestra iglesia, donde hasta el 30 de Agosto de 1812 en que se restablecieron las cosas al estado que tenian el año 1808, reinó una perpetua lucha entre los capitulares de uno y otro bando, ó sea entre los leales al rey Fernando VII y los adictos al partido francés; dejando en ambos arraigados profundos resentimientos que se convirtieron en destierros y persecuciones el dia que respiró la nacion libre de la ominosa sujecion extranjera, y que volvió á sentarse sobre la silla de San Eugenio el que habia sido regente del reino en Cádiz.

Los cuatro ejemplos referidos y otros que omitimos por menos notables, nos dan la medida del espíritu que dominó en Toledo despues de muerta su antigua preponderancia. Para comprenderlos bien conviene tener presente, que con el desprestigio de la nobleza y la esclavitud de la ciudad, en el clero habian venido á refundirse casi todas las influencias sociales: así se explica que él solo sostenga la vida de nuestro pueblo por muchos años, y que á su influjo, á su saber y sus riquezas se debiese el no haber sido borrado del mapa de España.

Asegurada con efecto permanecia la existencia de Toledo mientras no la quitasen la mitra. ¿Cómo habia de sucumbir por completo esta poblacion, cuando estaban interesados en engrandecerla sus arzobispos, descendientes unos de familias coronadas, como el príncipe austriaco D. Alberto y los infantes D. Fernando y los dos Borbones, hijos, nietos ó hermanos de reyes, y procedentes otros de linajes esclarecidos, como los Taveras y Carranzas, los Sandovalos y Moscosos, los Pascuales y Portocarreros? La piedad y sabiduría de los Loaisas, Valeros, Lorenzanas é Inguanzos, ¿no eran bastantes para sacar de su aislamiento é ignorancia á los que la ausencia de la corte habia dejado huérfanos en total abandono? ¿Y echarian de menos el oro del fisco aquellos que encontraban las arcas eclesiásticas siempre abiertas á sus necesidades, y veian poblarse de nuevos monumentos el corto espacio que quedaba desierto en la ciudad, durante el benéfico gobierno de algunos de los pastores

mencionados ó de otros que como ellos emplearon sus rentas constantemente en sembrar el bien y proporcionar trabajo á los pobres? Últimamente, gobernando la sede primada maestros de los príncipes, vireyes, regentes, cancilleres, consejeros, inquisidores generales y altos dignatarios del estado, ¿qué falta nos podía hacer el favor real, ni el aura cortesana de que se nos habia despojado en el siglo XVI? Forzosa es reconocer, que si otras causas poderosas, que explicaremos más adelante, no hubieran acudido á aumentar el peso de nuestras desgracias, quizá las hubiese borrado del todo la solicitud con que en los dias de fortuna atendieron á objetos tan preferentes, sin descuidar las obligaciones propias de su sagrado ministerio, los prelados que gobernaron la iglesia honrada por la Virgen Santísima con sus divinas plantas.<sup>4</sup>

Verdad es que al par trabajaron para alcanzar el mismo fruto varios talentos privilegiados que aquí vieron la luz primera. ¡Cuánto se ensancha el corazon al recordarlo, y considerar que de la tumba en que yace nuestra primitiva grandeza, cual

<sup>4</sup> Abandonamos en esta época el método que se adoptó en otras, escribiendo pequeñas biografías de nuestros arzobispos, porque sus hechos no guardan estrecho enlace con la historia general de España, ni con la particular de Toledo. Para que se sepa, sin embargo, el orden y sucesion de la mitra bajo las dos dinastías que abraza este libro, hé aquí un catálogo de los que la rigieron desde Carlos V hasta nuestros dias. *I. Guillermo de Croi* la disfruta del 23 de Julio de 1518 al 11 de Enero de 1521.—*II. D. Alfonso II de Fonseca*, del 26 de Abril de 1524 al 4 de Febrero de 1534.—*III. D. Juan VIII de Tavera*, 13 de Mayo de 1534 al 1.º de Agosto de 1545.—*IV. D. Juan IX Martínez Guijarro*, latinizado *Siliceo*, del 30 de Enero de 1546 al 31 de Mayo de 1557.—*V. D. Fr. Bartolomé Carraza de Miranda*, 5 de Marzo de 1558 al 2 de Mayo de 1576.—*VI. D. Gaspar I de Quiroga*, 31 de Octubre de 1577 al 20 de Noviembre de 1594.—*VII. Alberto*, infante de España y príncipe austriaco, 3 de Abril de 1595 al 9 de Julio de 1598.—*VIII. D. García de Loaisa Giron*, 18 de Agosto de 1598 al 22 de Febrero de 1599.—*IX. D. Bernardo II de Sandoval y Rojas*, 23 de Junio de 1599 al 7 de Diciembre de 1618.—*X. D. Fernando II*, infante de España, 5 de Mayo

de 1620 al 9 de Noviembre de 1641.—*XI. D. Gaspar II de Borja y Velasco*, 20 de Marzo de 1645 al 28 de Diciembre del mismo año.—*XII. D. Baltasar Mocosco y Sandoval*, 7 de Octubre de 1646 al 18 de Setiembre de 1665.—*XIII. D. Pascual de Aragon*, 7 de Marzo de 1666 al 26 de Setiembre de 1677.—*XIV. D. Luis I Manuel Fernandez Portocarrero*, 28 de Enero de 1678 al 14 de Setiembre de 1709.—*XV. D. Francisco II Valero y Lora*, 7 de Mayo de 1715 al 23 de Abril de 1720.—*XVI. D. Diego de Astorga y Céspedes*, 26 de Agosto de 1720 al 9 de Febrero de 1734.—*XVII. D. Luis II Antonio de Borbon*, hermano de Carlos III, 13 de Febrero de 1736 al 18 de Diciembre de 1754.—*XVIII. Don Luis III Fernandez de Córdoba*, 13 de Setiembre de 1755 al 26 de Marzo de 1771.—*XIX. D. Francisco III Antonio de Lorenzana*, 12 de Marzo de 1772 al 22 de Diciembre de 1800.—*XX. D. Luis IV María de Borbon*, infante de España, 6 de Enero de 1801 al 19 de Marzo de 1823.—*XXI. D. Pedro VII de Inguanzo y Rivero*, 15 de Noviembre de 1824 al 30 de Enero de 1836.—*XXII. D. Juan X José Bonel y Orbe*, 25 de Enero de 1848 al 11 de Febrero de 1857.—*XXIII. D. Fr. Cirilo de Alameda y Brea*, gobierna desde entonces la iglesia felizmente.



el Fénix de sus cenizas, renace y se levanta magestuoso el sol de nuestras glorias literarias, iluminando las más apartadas regiones, y extendiendo su luz á todos los horizontes? Porque no hay ramo que no cultive, ni arcano que no penetre el fecundo genio que preside á los estudios y especulaciones de los toledanos en la época que recorreremos. Las lenguas y la gramática universal, la filosofía y las ciencias naturales, la teología y la jurisprudencia, y la historia y los viajes, y la novela y la poesía, todo lo abarca y lo posee, sujetándolo á su dominio supremo, como si en la república de las letras quisiera también ceñirse Toledo la corona que honró sus sienes por tantos siglos.

Los que piensen que á la muerte de Isabel la Católica ó desde Carlos V en adelante, se eclipsó totalmente la rutilante estrella que lució siempre en este hermoso cielo, detengan unos instantes su paso, penetren con nosotros en el templo que encierra los preciados timbres de la edad pasada, y guarden en la memoria, ya que otra cosa no pueda ser, los nombres de mil claros varones que allí brillan con refulgente aureola.

En el vestíbulo, como quien prepara la entrada á todas las ciencias, divisarán á los *gramáticos y hablistas*, dominando las lenguas sábias y dando lustre al romance vulgar. Allí están fijando reglas á la etimología y la sintáxis Baltasar de Sotomayor, Juan de Santiago y Blas de la Serna; explicando el griego, el hebreo y el caldeo ó siriaco Fernando Diaz Patermano, Juan y Francisco de Vergara; comentando á los clásicos griegos y latinos el jesuita Juan Luis de la Cerda y el presbítero Chacon; aclarando el sentido de los refranes y adagios españoles Alejo Venegas del Busto, Blasco de Garay y Juan de Melo; y sobre todos, cerrando dignamente el cortejo, Sebastian de Covarrubias y Orozco, noble vástago de una familia rica en hombres de alta posicion y saber, el cual pone el sello á nuestro armonioso idioma, buscándole raíces etimológicas en el *Tesoro de la lengua castellana*.

No muy retirado de este grupo encontrarán otro, que le componen los *traductores*, discípulos aventajados de aquellos

maestros. En primer término, se presentan con la *Eneida de Virgilio* puesta en metro español Gregorio Hernández de Velasco y Pedro de Alcocer; con las *Sátiras de Aulo Persio* vertidas en prosa lisa y llana Bartolomé Melgarejo; con las *Gueras civiles de los romanos de Apiano Alexandrino* Diego de Salazar; con la *Historia lauretana de Horacio Turnellini* Juan de Rojas; con los *Morales de San Ambrosio* Alfonso Álvarez de Toledo; con los *Discursos de Panigarola, obispo de Asti*, Gabriel Valdés y Sarasola; con la *Exortacion á la república de Venecia del Cardenal Baronio* Fernando Suarez del Castillo; con el *Consuelo de atribulados de Cacciaguerre* Pedro Vazquez de Belluga; con los *Libros de arquitectura de Sebastian Sirlio* Francisco de Villalpando, y con el *Martirologio romano de Gregorio XIII* el jesuita Dionisio Vazquez. Por fin se apresuran á ofrecer traducido el *Orlando Furioso de Ariosto* en verso Fernando de Alcocer y en prosa Diego Vazquez de Contreras, el *Laberinto de amor de Bocaccio* Diego Lopez de Ayala, la *Historia etiópica de los amores de Teágenes y Clariquea* Fernando de Mena, y las *Novelas de Cinthio* Luis Gaitan de Vozmediano.

Un poco más adentro, huyendo de las preocupaciones vulgares y buscando en la soledad la fuerza del raciocinio, recogen el espíritu en serias y provechosas meditaciones los *filósofos y moralistas*, los *teólogos* y los *políticos*, los *ascéticos y oradores sagrados*. Junto á Gaspar Hernández, compañero muy querido de San Francisco de Borja, toman asiento los jesuitas Gerónimo Roman de la Higuera y Gaspar de la Fuente, Gerónimo de la Rua y Pedro Martínez de Brea, discurrendo *cada uno* por separado sobre los más abstrusos problemas *filosóficos*; mientras contemplan estáticos las bellezas de nuestra *religion*, cantan sus triunfos ó reflexionan sobre las postrimerías de la humanidad Gil Gonzalez Dávila, Bernardo Venegas, Diego Álvarez de la Paz, Francisco Nuñez de Cepeda, Diego Pastrana, Francisco de Guzman y Juan Orozco de Covarrubias. En tanto ordenan sus conceptos y aderezan las galas de una oratoria halagüeña, robusta y persuasiva, el jesuita Manuel de Nágera y el dominico Juan de Luna. Sin distraerse, en este mismo coro fa-

tigan su entendimiento en la interpretación de las divinas Escrituras, en la exposicion de los Santos Padres y en el análisis de las verdades católicas Alfonso de Castro, Bernardino de Sandoval, Francisco Ortiz Lucio, Alfonso Salmeron, Juan de la Fuente, Alonso de Pisa, Dionisio Vazquez, Francisco de Rojas, Diego de la Vega, Francisco de Sosa y Juan de Guevara. Por último, Sancho de Moncada alecciona á todos con su *Restauracion politica de la monarquia*, y aconseja prudentemente á Gerónimo de Cevallos, á García Herrera de Contreras, Juan Belluga de Moncada, Pablo de Moncada, Juan Vazquez, Fernando Álvarez de Toledo, Garcés de Molina, Pedro Hurtado de Alcocer y Damian de Olivares, que busquen el remedio de las cosas de nuestra ciudad donde esté el que necesita la nacion, sin hacerse ilusiones sobre el mal que á una y otra les aqueja.

Sorprendiendo en medio de este movimiento científico la huella de las distintas fases que ha recorrido la vida de los pueblos, estudiando sus costumbres y apreciando sus instituciones y sus leyes, los *historiadores* y *jurisconsultos* toman á su cargo útil y afanosa tarea á corto trecho de los demás escritores. Numeroso es el catálogo de los que se ocupan en esta clase de estudios; la vista vacila al tener que recorrer la lista de sus nombres; pero aunque callemos los menos insignes, ¿cómo no señalar entre los primeros á Alonso de Villegas, á Alfonso de Andrada, Diego Hurtado de Mendoza, Eugenio de Narbona, Francisco Rades de Andrada, Eugenio de Robles, Pedro Salazar de Mendoza, Juan de Vergara y Pedro de Herrera, ni á nuestros tres historiadores Pedro de Alcocer, Francisco de Pisa y el Conde de Mora?<sup>5</sup> ¿cómo pasar en silencio entre los segundos á Alonso de Villadiego, Sebastian Jimenez y Alonso de Narbona, glosadores el uno del *Fuero Juzgo*, el otro de las *Partidas* y el tercero de la *Nueva Recopilacion*; á los hermanos Antonio y Diego Covarrubias y Leiva, jueces competentísimos

5 Á más de estos tres, el P. Gerónimo Roman de la Higuera y Eugenio Narbona escribieron tambien la historia civil y eclesiástica de nuestra ciudad; pero sus traba-

jos no llegaron á imprimirse, aunque se perdió bien poco en ello, por lo que permiten juzgar las citas y extractos que de ambos traen el Conde de Mora y otros autores.

ambos en las cuestiones más árduas de derecho y disciplina; á Baltasar Gomez de Amescua y Sebastian de Orozeo, prácticos experimentados en el foro, y á Juan Bautista de Villalobos y Pedro Pantoja de Ayala, canonistas juiciosos y entendidos? Con estos ejemplares basta para persuadirse de la afición que reinaba en Toledo hácia la historia y la jurisprudencia.

Todavía sobresalen al lado de ellos, meditando sobre la naturaleza, por una parte, los *médicos* de Felipe II Francisco Hernandez y Juan Fragoso, que enriquecieron la flora y fauna con la descripción de las plantas y animales de Indias, ó ilustraron la farmacia y la cirugía con importantes descubrimientos y observaciones; por otra, el *uranógrafo* Alvar Gutierrez de Torres, deshaciéndose en alabanzas á la astrología, y el *agrónomo* Alfonso de la Fuente Montalban, suministrando instrucciones sobre la agricultura.

Por si la obra no está concluida, envainan el acero y enristran la pluma, trazan fuertes y reductos, y dan lecciones de enfrenamiento en la gineta ó del manejo de la daga española los *militares* Andrés Cenon y Cristóbal de Rojas, Juan Gonzalez de Mendoza y Eugenio de Manzanas.

¿Qué falta, pues, en este cuadro? Fáltanle las puras auras que refrescan la cansada frente del pueblo abatido, la luz que ilumina su semblante, el aire que aspira su aliento; fáltale en una palabra la poesía, pues también los *poetas* prestan su contingente en el período á que nos limitamos. Ved, descollando entre grupos menos principales que forman Alonso de Villegas y Gerónimo Angulo, Estéban de Villalobos y Juan Ruiz de Santa María, Lorenzo de Ayala y Juan Lopez de Úbeda, Luis Hurtado y el capitán coplero Gerardo Lobo, ved, repetimos, cómo á la márgen del dorado Tajo canta

El dulce lamentar de dos pastores

Garcilaso de la Vega, el valiente cuanto noble militar que despues de haber servido gloriosamente á Carlos V en las jornadas de Viena y Túnez, dejó en Nizza la flor de su vida y sus esperanzas, con el consuelo de que los toledanos llorarían su

muerte en todas las edades :<sup>6</sup> escuchad los inspirados acordes que en loor de *la estrella más hermosa que Dios formó*, se escapan á la lira de otro poeta que como él murió jóven y desgraciado, no herido en franca lid, sino asesinado vilmente á *manos de quien menos debiera*; que tan zurda suerte cupo al malogrado Baltasar Elisio de Medinilla, por cuya temprana pérdida derramó abundantes lágrimas el Fénix de los ingenios Frey Lope de Vega Carpio :<sup>7</sup> recrearos finalmente en los castos amores de la Virgen y su esposo pintados de una manera admirable en la *Vida de San Joseph* por José de Valdivieso.

Si despues gustais distraer las horas de descanso con la sabrosa *novela* ó la vana leccion de los *libros de caballería*, ojead la *Toledana discreta* de Eugenio Martinez, la *Historia etiópica de Heliodoro* de Francisco de Vergara, el *Príncipe D. Policesno de Boecia* de Juan de Silva ó el *Orlando enamorado* de Pedro de Reinosá.

Para entretener á los ociosos, aún queremos llevarles al *teatro* que perfeccionaron é hicieron costoso de trajes y galas en tiempo de Lope de Rueda ó en los posteriores, segun refiere en su *Viaje entretenido* Agustin de Rojas, los *comediantes toledanos* Juan Bautista de Loyola, Angulo el Malo, Tomás de la Fuente, Alonso de Cisneros, Juan de Correa, Pedro Navarro, Nicolás de los Rios, Gabriel de Torres y Alonso de Velazquez. Cierta que, dejada aparte la turba-multa de dramaturgos insípidos é de malos zurcidores de comedias y autos sacramentales, no ha

6 Contados serán los que ignoren, que nuestro compatriota, nacido el año 1503 de Doña Sancha de Guzman y Garcilaso de la Vega, comendador mayor de Leon y embajador en Roma por los Reyes Católicos, cumplido el destierro que le hizo sufrir en una isla del Danubio cierta aventura amorosa, al retirarse de Italia, mandando once compañías de infantes, le ordenó el emperador asaltar una torre que defendian unos arcabuceros paisanos, cerca de Trejus, en el mediodia de Francia, y allí recibió una pedrada en la cabeza, de cuyas resultas murió en Nizza á los treinta y tres años de edad en el de 1536. Su cuerpo fué trasladado luego á esta ciudad y enterrado con los de sus progenitores en la capilla del Rosario de San Pedro Mártir. Más de una vez,

leyendo sus églogas, hemos pensado que el guerrero trovador presentia su triste fin, cuando en la primera, por boca del pastor Albanio, dice:

Este descanso llevaré aunque muera,  
Que cada día cantareis mi muerte,  
Vosotros los del Tajo, en su ribera!

7 El matador de Medinilla fué D. Gerónimo Martin de Andrada y Rivadeneira, y no D. Agustin Moreto y Cavana, como ha corrido por verdad en estos últimos tiempos. Si se desean pruchas, regístrese la letra K entre las ilustraciones de nuestros CIGARNALES DE TOLEDO, donde con datos fehacientes vindicamos al autor del DESDEN con EL DESDEN de una calumnia inventada en este siglo.

de pesarles asistir á la representacion de los discretos y chistosos entremeses del licenciado Luis Quiñones de Benavente, á quien llama Tirso de Molina sazon del alma, deleite de la naturaleza y prodigio del Tajo, ó ver realizadas por D. Francisco de Rojas y Zorrilla la felicidad y la honra de García del Castañar, aquel que

vivia sin envidiar  
entre el arado y el yugo,

y estimaba en más la vida tranquila del campo, que cuanta hacienda y honor pudieran darle los reyes. Estos dos escritores dramáticos por sí solos hacen olvidar á los Chacones y Vozmedianos, á los Mesas y Moncadas, á los Vacas y Ulloas, Hidalgos Repetidor y tantos otros como en Toledo han obsequiado á Melpómene y Talía.

Toca á su fin despues de ésto nuestra grata excursion, y puesto ya el pié fuera del templo en que hemos reunido, recogidas las alas, al génio científico y literario de los siglos XVI, XVII y XVIII, dirigiremos un respetuoso saludo á dos hermosas matronas que están cerrando la puerta. Son las hermanas Luisa y Carolina Sigea, gloria y ornamento del reinado de Felipe II, por la sangre paterna oriundas de Francia, portuguesas por su educacion y los cargos que desempeñaron en el palacio del rey D. Manuel. Era la segunda diestra en la pintura y la música: la primera, mónstruo de erudicion y buen juicio, figura entre los poetas más célebres, toma plaza entre los metafísicos más sutiles, y no se la conoce rival entre los más acreditados humanistas, pues hablaba y escribia con perfeccion el latin, el griego, el hebreo, el árabe y siriaco. Al admirar este portento de sabiduría, impropio de su sexo, si á ella se refriese, no nos pareceria que exajera Lorenzo Gracian cuando, elogiando la agudeza de las toledanas, exclama en su Carricon: *Más dice aquí una mujer en una palabra, que en Athenas un filósofo en todo un libro!*

## CAPÍTULO IV.

Ocho siglos próximamente hace que Alfonso el VI arrojó á los Dze-n-nonitas de nuestros muros. ¡Cuántas peripecias y contratiempos, qué de cambios y trasformaciones se verificaron en Toledo desde entonces hasta el dia! Mientras se estrellan en el valor y la constancia de los cristianos las varias empresas que acometen los árabes, para recobrar la ciudad perdida por el hijo ó nieto de Almamun, estimanla los reyes como el más firme baluarte de la reconquista, y la fortifican cual no lo estuvo jamás, convirtiéndola en una verdadera plaza de armas. Los recuerdos de la época visigoda la restituyen su antiguo esplendor y poderío: en lo político vuelve á ser corte, cabeza del nuevo imperio castellano, y en lo eclesiástico recobra la primacía entre todas las iglesias españolas. El privilegio y la franquicia real, los buenos fueros y el prudente régimen de su gobierno interior, con otras instituciones que se fueron creando en las cortes y en los concilios provinciales, aumentan su población y engrandecen su consistorio, realzándola considerablemente á los ojos del mundo. Contribuian tambien á ello el siempre creciente y progresivo desarrollo de su comercio é industria, la fama de sus fábricas y talleres y la concurrencia á sus ferias y mercados.

El claro sol de nuestra felicidad empieza á anublarse cuando

se sienta en el trono de Castilla Alfonso X, y al fin estalla de recio la tormenta en los reinados de Pedro el Cruel, Juan II y Enrique IV. Pocos días de paz, muchos de revueltas y desventuras gozó nuestro pueblo interin estos monarcas rigieron los destinos de la nacion. En su tiempo la autoridad pública apadrinó las rebeldías, y fué la primera á romper los frenos de la obediencia á los poderes legítimos; ni la propiedad ni las personas estuvieron á salvo bajo el techo doméstico; contra clases enteras se lanzaron anatemas y exclusiones injustas; se armaron bandos y parcialidades enconadas entre familias poderosas, y el incendio y la muerte arruinaron el caserío y diezmaron el vecindario.

Causas eran estas bastantes para operar la destruccion de Toledo, si no llegan felizmente á detenerla por algunos años los Reyes Católicos, á cuyo advenimiento renace la confianza en los ánimos, se moderan y recogen las ambiciones particulares, resucita el noble ardor bélico casi extinguido, y florecen la prosperidad y la abundancia en todo.

La diestra que sembró tantos beneficios faltó al cabo, y desde que se derramaron las últimas lágrimas sobre el sepulcro de Isabel I, sintieron de cada vez más los toledanos el malestar y el desasosiego que preceden á las grandes catástrofes. Juana la Loca no heredó de su madre las dotes de inteligencia, ni el cariño que la profesaban los pueblos: su padre á duras penas pudo conservarla en quietud la corte, en donde pretendió entronizarse su esposo; y cuando muerto éste, se le asocia al gobierno, mediante su ineptitud para el mando, el que á poco recibió la corona imperial de Alemania, sonó la hora fatal en que debia venir abajo con ruidoso estruendo el edificio de nuestras glorias. Villalar en 1521 inicia el estrago; Madrid en 1563 le completa. La obra, pues, de Carlos V la perfeccionaba su hijo y sucesor Felipe II.

La imparcialidad nos obliga á reconocer, que ni las desastrosas consecuencias que trageron las comunidades, ni la traslacion de la corte, hubieran producido la decadencia primero y últimamente la total ruina de esta ciudad, si otros motivos,



tanto ó más eficaces, no hubiesen conspirado de consuno, antes y despues de tales sucesos, para que reventase la mina ya cargada. No es dudoso que el arranque patriótico que sedujo á Juan de Padilla, atrajo sobre nuestros abuelos las iras del poder, y les conquistó la malquerencia de los reyes. Tampoco puede negarse que el cambio definitivo del domicilio real, arrastrando tras de sí á la trailla de cortesanos y gente parásita que se alimenta ordinariamente del favor ó á la sombra de los monarcas, disminuyó el movimiento y la vida que se sentia antes en nuestros hogares. Pero ¿qué valor podian tener èstos acontecimientos, al haber estado preparados convenientemente para conjurarlos, si hubiésemos trabajado con afan por corregirlos? Toledo no fué la única ciudad á quien escarmentó el emperador, ni al llevarse la corte á Madrid quedó ella sola burlada en sus esperanzas: ¿por qué entonces la abatió tanto el mal comun, ó no se levantó de su postracion como otras? Varias veces hemos reflexionado sobre este fenómeno, y se nos ocurre que únicamente acertará á explicarse, combinando causas distintas y complejas, enlazadas entre sí con estrecho nudo. Véase cómo nosotros resolvemos la dificultad en definitiva.

Para tribus selváticas y vagabundas, conforme lo eran los celtas é iberos, primeros pobladores carpetanos, excelente morada ofrecia un nido de águilas, puesto sobre siete colinas, cercadas de un rio que baña una extensa vega, y defendido alrededor por altos montes. Á una monarquía guerrera, como la visigoda, despedazada continuamente en luchas intestinas, debia seducir la ciudad que ya habian hecho inexpugnable los romanos, hemanando el arte con la naturaleza. Los árabes, por la misma razon, la encontraron muy apropósito para sus fines, y aún la mejoraron en este sentido. Á la restauracion, tocábala desempeñar un papel interesante por ser centro de la península, punto intermedio en los dominios de los moros y cristianos. La guerra terminó luego con la conquista de Granada, y su mision quedó cumplida. Los hábitos de comodidad, las exigencias del lujo y las afeminadas costumbres que introdujo en España la dinastía austriaca, repudiaban en verdad á un pueblo

cuyo tránsito era fatigoso y no muy desahogada la ventilación de sus calles estrechas y tortuosas.

Estos defectos no sólo alejaron de él á la corte, que también desterraron políticamente á los nobles y personas acaudaladas que deseaban respirar otro aire y gastar el dinero en fiestas y diversiones fastuosas. Como era natural, á esta población volante y consumidora siguió los pasos la que trabaja y produce, y en corto espacio quedaron desalojadas las mejores casas, los comercios arruinados, desiertas las tiendas, sin concurso los mercados antes frecuentes, y una infinidad de brazos en la ociosidad más desconsoladora. Mucha parte de este último venía á ser forzosa consecuencia de la trasformación que sufrieron las modas con el entronizamiento de la nueva dinastía, que pobló la España de extranjeros, tan avaros de su oro, como enemigos de los gustos y trajes nacionales, desechados al fin entre nosotros, cuando no por caprichosas y serviles imitaciones, por absurdas leyes suntuarias.<sup>1</sup>

Inútilmente, al sentir el daño, se afanaron varios repúblicos en buscar el remedio. ¿Quién logrará corregir las deformidades de la naturaleza? ¿qué humano esfuerzo bastará para allanar á Toledo ó variar radicalmente su topografía? El mal emanaba además en gran suma de las altas regiones, y hasta allí no alcanzaba el empirismo de nuestros padres. Por milagro

1 En el año 1617 dirigió la ciudad un memorial á Felipe III, haciéndole la más recargada pintura de su despoblación y miseria, y en él, entre otras cosas, se escribe: «De calles enteras que había de freneros y armeros, vidrieros y otros oficios semejantes no ha quedado un solo oficial, pues no se hallará en la dicha ciudad un frenero que haga ni aderece un freno de caballo ni mula, ni un armero ni arcabucero, y sola una miserable tienda de vidrios ha quedado en la dicha ciudad; y un mercado franco que tiene el martes de cada semana, con que se bastecía el lugar, por la pobreza y miseria dél no viene ya á ser de consideración, y lo que se llevaba á vender á él se lleva al de Torrejon de Velasco, Torrijos y otros lugares de señorío en contorno de la dicha ciudad... Las posesiones de casas, que era la más preciosa hacienda de la dicha ciudad, es oy la peor, porque

no ay quien las viva ni habite, y en lo más público y que era de más estimación, ay gran número de casas cerradas, y la que se cae no se levanta, y bolgarian de darlas sin alquiler á quien las quisiera vivir... Por otra parte las Monjas pobres que se sustentaban con la labor de cadueta, tan prima y de dura, con que se guarnecian corporales, pallas, hijuelas y otras cosas para el servicio del culto divino, ha cesado con entrar de Francia y otras partes las randas y puntas que llaman de Flandes... y las religiosas mueren de hambre encerradas en sus conventos... Los frutos de las heredades y huertas faltando la gente no se gastan en la dicha ciudad. Y un trato grueso de bonetería, que avia en ella, de que se provehia toda África, en que se entretenia y con que sustentaba gran número de gente, está casi perdido y arruyado.»

solamente pudieran éstos haberse escapado del riesgo que corría entonces la nación entera, víctima de gobiernos imprudentes, cuya política torpe y descuidada comprometió las conquistas exteriores y en el interior expulsó á una raza numerosa y útil, sin saber sacar partido á la vez de los descubrimientos que en el Nuevo Mundo hicieron ilustres capitanes, surcando mares ignotos y llevando el pabellon español á lejanos climas. Cuando así agonizaba la monarquía, milagrosamente, y no de otro modo, podia librarse nuestra ciudad del universal contagio.

Locura ó sueño era, por lo mismo, querer curar la enfermedad con medicinas comunes, ya generales, ya tópicas, pero siempre paliativas, si no adolecían de otros vicios más trascendentales. Todo lo que nuestros hombres de estado discurrieron al propósito, se encerraba en esta vulgar panacea:—que volviessen á sus casas los industriales establecidos en la corte; que se obligase á vivir en la ciudad á los que gozaban en ella prebendas ú oficios de residencia; que habitasen cierto tiempo del año en sus palacios los nobles que en gran número habian seguido á los reyes, abandonando los patrios hogares; que se prohibiese la salida de moneda acuñada del reino, y la entrada en él de algunas mercaderías extrañas, con las que no podíamos sostener competencia; que se concediesen exenciones á unos géneros, y se recargara á otros los derechos reales; finalmente, que se crease una chancillería en nuestra poblacion, para que hubiera tres con las de Valladolid y Granada.<sup>2</sup> Ya se comprenderá que estos insípidos calmantes, absurdos económicos los más, aunque hubiesen merecido buena acogida, no podían dar favorables resultados. Para cicatrizar las heridas abiertas, necesitábase una medicacion heroica, y ni el cuerpo enfermo estaba dispuesto á recibirla, ni habia quien se la administrase.

El destierro de la raza hebrea y la expulsion de los moriscos, que debían haber cortado las reñidas contiendas entre los cristianos viejos y nuevos, comunicaron doble vigor á los esta-

<sup>2</sup> Tales eran los remedios ideados por una nube de arbitristas políticos, que á principios del siglo XVII fatigaron las prensas de Toledo, para conjurar el daño que se sen-

tía en esta ciudad como en todo el reino por entonces; distinguiéndose principalmente nuestro catedrático Sancho de Moncada y el comerciante de sedas Damian de Olivares.

tutos de limpieza; los cuales se llevaban á ejecucion con la severidad más escrupulosa, no permitiendo que aquí prósperaran en destinos y ocupaciones de lucro los que tuvieran en su sangre la más leve mácula de judío ó moro. Guerra á muerte, por lo tanto, sostenian éstos con los que se juzgaban limpios de toda impureza, repartiéndose unos y otros en bandos, *como si cada uno tuviese su Dios y quisiese banderizarse contra el Dios de su prójimo*, según denuncia un autor piadoso del siglo XVI.

A imagen y semejanza de estos partidos, suscitaronse otros entre los nobles antiguos y modernos, entre los ricos y los pobres. «El que se encastilla en la fortaleza de la sangre, escribe el Maestro Venegas del Busto, pintando los males que padecian los toledanos en su tiempo, alancea en pensamientos, dichos y hechos á los de nueva familia, habiéndoles de socorrer con el favor de la antigüedad que él tiene. El que se encastilla en la fortaleza de la renta ó hacienda, añade, con las mismas armas alancea á los pobres, habiéndoles de socorrer con algo de lo mucho que á él le sobra.» Pero se cansaba en vano el autor de la *Plática de la ciudad de Toledo á sus vecinos afligidos*: mientras el mismo predicaba en 1583, se despedazaban en querellas domésticas Barrosos y Ayalas, Pachecos y Palomeques, haciendo imposible la reparacion que se apetecia, ó agravando el mal con sus excesos;<sup>3</sup> mientras aconsejaba la generosidad y largueza á los potentados, y recomendaba la mansedumbre y moderacion á los menestrales, aquellos huían á Madrid á consumir sus mayorazgos, y éstos gastaban un lujo impropio de su clase y sus ganancias.<sup>4</sup> Nadie, pues, pensaba seriamente en reparar el desmoronado edificio; por el contrario, todos

<sup>3</sup> De estas luchas escribió D. José Antonio García del Prado, en el siglo XVII, una comedia con el título de *Bandos de Toledo*, que no llegó á publicarse. Grande importancia se daba sin duda á estas guerras cuando en el teatro antiguo se representaban con frecuencia los bandos de Vizcaya y Salamanca, de Rávena y Verona, de Luca y Pisa, del Sena y otras poblaciones principales.

<sup>4</sup> El jesuita Murillo Velarde, citado en el capítulo II de este libro, describiendo

las costumbres de su época, dice: «Los toledanos andan vestidos de golilla, aun los zapateros y otros oficiales, y sus mujeres andan con mantos de seda... usan aquellos de espada y daga muy lucidas, y con las golillas y vestidos de nobleza ó terciopelo, hay sastres que parecen títulos.» Estas desigualdades y algunas otras costumbres reprehensibles hicieron pronunciar á uno de nuestros más famosos poetas en cierto soneto burlesco; que por rara curiosidad sacamos á luz en las Ilustraciones, núm. XXXIV.

manejaban la piqueta para remover hasta sus últimos cimientos.

Una excepcion tan sola debemos hacer en favor de la Iglesia y sus insignes prelados. Despues de retirada la corte, ¿qué hubiera sido de Toledo, pueblo engendrado en la abundancia, criado con regalo, educado por el privilegio, y nunca grandemente aficionado á la agricultura; qué hubiera sido sin la prodigalidad del clero, sin la munificencia de sus arzobispos y sin las cuantiosas rentas de las comunidades religiosas? En los tiempos de fortuna ninguno cosechó para el infortunio, y la Iglesia, como madre previsora, guardó sus tesoros para este dia. ¡Lástima que los consumiese de ordinario en cosas inútiles, y no acertara á fundar con ellos un elemento indígena y subsistenté de prosperidad y riqueza! Lamentable es con efecto que se derramase el oro sin medida en *altares de ámbar*, que representan el lujo fútil, y en *trasparentes* de mármoles y bronces, que revelan los estravíos del mal gusto en las artes.

Era con todo este empleo, para nosotros, mejor que el que esperaba á las rentas eclesiásticas en esta época. La revolucion social y económica que triunfó en nuestros dias, se apoderó del crecido patrimonio del clero secular y regular, puso á sueldo á la Iglesia y redujo el número de sus ministros y serviciales. Con este golpe, que la ciencia podrá aplaudir, pero que debemos condenar los toledanos por egoismo, todo se acabó: quedamos desheredados completamente, y terminó de una vez nuestra vida política y religiosa. El siglo XVI mató las antiguas influencias; el XIX las arrojó al fin á la tumba.

---

La tarea en que nos empeñamos con más fé que confianza en nuestras limitadas fuerzas, gracias á Dios, está ya concluida: ni exenta seguramente de errores, ni perfecta en todos sus datos, se recomienda no obstante á la indulgencia del que conozca la pequeñez del autor y la grandeza del asunto. Diferentes yerros advertidos en el curso de la publicacion y ciertas omisiones padecidas en puntos de alguna sustancia, se anotan al final de las ILUSTRACIONES. Nuestro amor propio nada vale

ante los fueros de la verdad , á que hemos procurado ajustarnos religiosamente. El lector discreto corrija con su buen juicio lo mucho que encontrará además digno de censura ó enmienda.

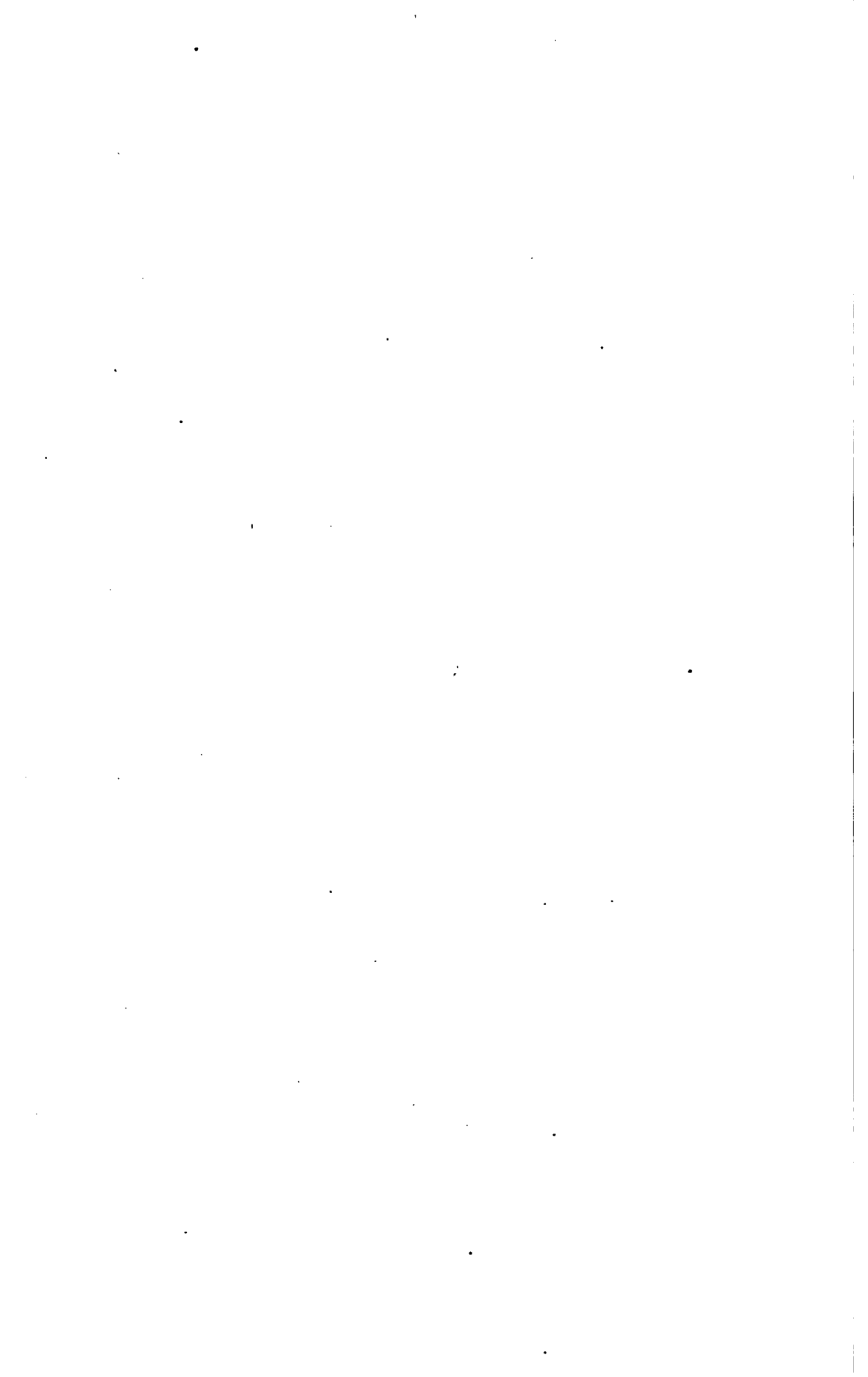
Y al soltar la pluma , amantes sinceros del pueblo en que nacimos y en que crecen nuestros hijos muy amados, viendo con dolor el triste lote que le ha cabido en suerte, permítasenos una última exclamacion , que nos sale de lo más profundo del alma.

· ¡Quiera el cielo, decimos en otro lugar y repetimos en éste, que aún no sobrevengan dias de mayor amargura para la antigua corte visigoda ! Que se acallen las mezquinas pasiones que hoy la agitan ; que se renuncie á restauraciones imposibles ; que se esplote la rica herencia de recuerdos y tesoros ignorados que encierra su suelo, y todavía nos prometemos que pueda ser, si no totalmente feliz, respetada al menos como un anciano venerable, en cuyas honrosas canas el mundo lee todo un poema de valor y heroismo, de virtud y sabiduría.

¡Dichosos nosotros si á ello contribuimos en algo, publicando ahora la HISTORIA DE TOLEDO !



# **ILUSTRACIONES Y DOCUMENTOS.**





# ILUSTRACIONES Y DOCUMENTOS.

## I.

CARTA QUE DIRIGIERON LOS JUDIOS DE TOLEDO A LOS DE JERUSALEM SOBRE LA MUERTE DE JESUCRISTO.

*Levi archisynagogo é Samuel Joseph, omes bonos de la aljama de Toledo, á Eleazar, muit gran sacerdote é á Samuel Ecaniet, Annas y Caiphas, omes bonos de la aljama de la Terra Sancta, salud en el Dios de Israel.*

«Azarías, voso ome, maeso en ley, nos adujo las cartas que vos nos embiabades, por las cuales nos faciades saber como pasaba la fasienda del profeta Nazareht que dis que fasié muchas señas. Coló por esta vila non ha mucho un cierto Samuel, fil de Amasías, et fabló nusco et recontó muchas bondades deste ome que dis que es ome humildoso é manso, et fabla con los laceriados; que fas á todos bien é que fasiendo á él mal, él non fas mal á ningunt: é que es ome fuerte con superbos é omes malos; et que vos malamente teniades enemigas con él, por quanto en faz él descubria vosos pecados: cá por quanto facia esto le aviades mala voluntat; et perquirimos deste ome en que annio ó mes ó dia avia nascido, é que nos digesse, fallamos que el dia de su natividade fueron vistos en estas partes tres soles que muelle á muelle se fisieron solmientre un sol; é cuemo nosos padres cataron esta seña, armados digeron que cedo el Mesías nasceria é que por ventura era ya nascido. Catad, hermanos, si haya venido et non lo hayais acatado. Rellataba tambien el susodicho ome que el suo pai le recontaba que ciertos magos, omes de mucha sapiencia, en la sua natividade legaron á tierra sancta, perquiriendo el logar donde el niño sancto era nado, et que Herodes, voso rey, se asmó et depositó junto á omes sabios de sua vila, et perquirió donde nasceria el infante, por quien perquirian magos, et le respondieron: *En Betlem de Iudáh, segun que Micheas de Pergino profetó; é que dixeron aquele magos que una estrella de grant claridat de lueñe adujo á tierra sancta.*—Catad non sea esta la profetia: *Cantarán reyes et andarán en claridat de la sua natividade.* Otrosi catad non persigades al que forades tenudos de mucho ondrar et rescibir de bon talante; mais faser lo que tuvierdes por bien aguisado. Nos vos descimos que nin por consejo, nin por noso alvedrio vernemos en consentimiento de la sua morte: cá si esto nos fisieremos logo seria nusco la profetia que dis: *Congregaránse de consuno contra el Senniar é contra el su Mesias.*—É dámosvos consejo, magüera sodes omes de muita sapiencia, que tingades grande afinamiento sobre tamaña fasienda, por quel Dios de Israel, enojado con vusco, nos destruiria casa segunda de voso segundo templo; ca sepades cierto cedo

ha de ser destruido. Et por esta rason nosos antepasados cuando salieron de captiverio de Babiloña, siendo suo capitane Pyrro que embió rey Ciro et adujo nusco muitas riquezas que tolló de Babiloña nel annio de sesenta y nueve de captividade, fueron reunidos en Toledo de gentiles que hi moraban et edificaron una grant aljama et non quisieron tornar á Jerusalem otra vegada.—De Toledo, á XIV dias del mes de Nizan, era del César XVIII y de Augusto Octaviano LXXI.»

## II.

FRAGMENTOS DE VARIOS CONCILIOS TOLEDANOS DE FECHA INCIERTA RECOGIDOS POR LOS ESCRITORES ECLESIASTICOS, Y EN GENERAL APLICADOS Á LA ÉPOCA ROMANA, AUNQUE MUCHAS DE SUS DISPOSICIONES ACUSAN TIEMPOS MÁS MODERNOS.

I. Establecemos acerca de las viudas y doncellas que mudaren el hábito de religion en sus propias casas, ya por causa de sus padres, ya por sí mismas, que si despues, en contra de los estatutos de los Padres ó preceptos de los cánones, creyeren poder casarse, sean suspendidas de la comunion por todo aquel tiempo que tardaren á enmendar lo que practicaron ilícitamente; y si no quisieren corregirse, queden separadas perpetuamente de la comunion y convite de todos los cristianos. *Burch. lib. 8. c. 48., Ivo. P. 7. c. 66.*

II. Se ha dado cuenta al santo sínodo de una queja de las plebes, en que se dice, que hay algunos obispos que no quieren visitar anualmente sus parroquias para predicar ó confirmar, y que sin embargo exigen las mansiones que deberian percibir en su viaje, redimiéndolas por algun precio aquellos que debian darlas; cuya doble infamia de negligencia y avaricia ha causado grande horror al santo sínodo, y por lo tanto establece, que ninguno en adelante ejerza este tráfico de codicia, y que los obispos cuiden con más solicitud de visitar sus rebaños. *Burch. lib. 1. c. 229. Ivo. P. 5 c. 341.*

III. Sancionamos que todos los obispos cuiden con esmero de los legos, y si hallaren algunos fieles á Cristo, los amen con gran caridad. Además ordenamos, que si reciben de ellos algunos dones, los dividan inmediatamente en cuatro partes; de las cuales, la primera, segun los preceptos de los Apóstoles, se gaste escrupulosamente en restaurar los titulos y cementerios; la segunda se dé á los clérigos; la tercera se reparta entre todos los pobres, y la cuarta se distribuya entre los forasteros. 12. q. 12. SANCIMUS, en la coleccion de cánones de un cierto autor que está en la biblioteca del Vaticano y se atribuye al Papa San Silvestre.

IV. No pueden existir muchas iglesias bautismales en un solo término, sino tan solo una con sus capillas. Si hubiere altercados acerca de los limites de dos matrices, fallen las plebes de ambas; y si no hubiere avenencia, terminese el pleito por el juicio de Dios. *Burch. lib. 3. c. 22., Ivo. P. 3. c. 27.*

V. La congregacion debe elegirse abad despues de la muerte del suyo, ó en vida de éste, si marchare ó pecare. El obispo, pues, no debe retener violentamente al abad en su lugar; y él mismo no puede ordenar para esta dignidad á ninguno de entre sus parientes ó amigos sin la voluntad de los Hermanos. *Burch. lib. 8. c. 86., Ivo. P. 7. c. 104.*

VI. Estableció el santo concilio, que si alguno robare la esposa de otro, sea castigado con penitencia pública y quede sin esperanza de poder casarse; mas si ella misma no hubiese consentido en el crimen, no

se les niegue la licencia para casarse; y si despues de estas cosas presu-  
mieren casarse, queden ambos anatematizados hasta dar satisfaccion.  
*Burch. l. 9. c. 36. Ivo. P. 8. c. 375.*

VII. El oficio de arcediano es leer el Evangelio cuando quisiere, ó mandar lo á algun diácono; y cuando el obispo cante la misa, los levitas, por mandato suyo, se vestirán de los sagrados ornamentos para acompañar al pontífice á la misa. El mismo arcediano debe deliberar, ordenar y terminar toda queja, causa ó justicia de los presbíteros, diáconos ó subdiáconos. Además debe ser fuerte, cauto, vicario de su obispo, y tener cuidado de todo el obispado, proveyendo á todo el oficio eclesiástico; debe dar y escuchar en la iglesia matriz las lecciones ó responsorios; de modo que nadie ha de leer ó cantar el Evangelio, la Epístola, los Responsorios, ni ninguna otra leccion en la iglesia, hasta que sea escuchada por él; debe tambien cuidar de los acólitos, de quién ha de llevar los candelabros, quién el incensario, y qué clerigo menor debe en la iglesia practicar algunos oficios.

VIII. El arcipreste debe saber que está sujeto al arcediano, y que ha de obedecer sus preceptos, como si fueran de su obispo; y lo que pertenece especialmente á su ministerio es ser superior á todos los presbíteros colocados en el orden presbiteral, cuidando de las almas, y estando asiduamente en la iglesia. Tambien celebrará misas solemnes en ausencia de su obispo, supliendo por él, y dirá la *colecta* él mismo ó aquel á quien se lo mandare. *Decret. lib. 1. tit. 24. c. 1.*

IX. El sacrista debe saber que está sujeto al arcediano, y que á su cuidado corresponde la custodia de los sagrados vasos y ornamentos eclesiásticos, ó de todo el tesoro de la iglesia, lo mismo que lo relativo á las luces, consistan en cera ó en aceite. *Ivo. P. 6. cap. 20.*

X. El custodio debe cuidar de todo el ornamento de la iglesia y de las luces ó incienso, y tener preparado en todo tiempo el pan y el vino para el sacrificio de la misa, y con consentimiento del arcediano indicar por medio de la campana cada una de las horas canónicas, para dividir todas las ofrendas, limosnas ó diezmos entre los hermanos, (pero con consentimiento del mismo y en ausencia del obispo). En estas tres columnas de la iglesia, segun estableció el santo sínodo, debe apoyarse la madre iglesia; ordenándose para este cargo aquellos que parecieren mejores y más santos, para que no se advierta ningun descuido en la santa iglesia de Dios. Estos tres unidos, á saber, el arcediano, el arcipreste y el custodio, harán de comun acuerdo todas las cosas y con perfeccion, sin que entre ellos haya envidia ni celos. *Decret. lib. I. tit. 27. c. 2.*

XI. Establecióse acerca de las cosas ó del peculio de los que por sus propios señores reciben la libertad para que deban promoverse á los grados eclesiásticos, que quede en potestad de los señores dejarles ó reservarse para sí lo que aquellos tenian antes de ser manumitidos. *Burch. lib. 2. c. 23., Ivo. decret. P. 6. c. 28.*

XII. Deben, pues, las antedichas cartas de ingenuidad, no sólo contener el nombre de aquel que ruega que se escriban, sino tambien el de los sacerdotes y nobles legos que estuvieren allí, colocados por su recto orden, y tambien signos impresos de su propia mano; pues sin la afirmacion de éstos, la página que no contenga la autoridad de testigos se tendrá por inválida. Conviene tambien que contengan el lugar, dia, año y las indicciones anotadas en el fin ó en el márgen, de este modo: la ciudad, casa de San Pedro, las calendas, año de la Encarnacion del Señor, nombre del rey y del obispo presidente de la cátedra de dicha ciudad, la indiccion y en el nombre de Dios felizmente, amen. Pues dice la autoridad romana, que *cualesquiera leyes que carezcan de dia y consyl no tengan valor.* *Burch. lib. 2. c. 72., Ivo. P. 6. cap. 128.*

XIII. Deben además ser instruidos los legos, para que sepan que bajo ningún concepto pueden manumitir de otra manera á los siervos propios que determinaren agregar á la milicia del Señor, sino en la sacrosanta iglesia segun el orden anotado arriba, porque ¿cómo podrán los legos conseguir la libertad fuera de la iglesia siendo extraños á la ley mundana? y aquellos á quienes se prohíbe que se presenten al juicio seglar ¿cómo por éste serán absueltos del yugo de la servidumbre? Pero dirán algunos: no se permite que se haga clérigo al que no goce de la dignidad de la ingenuidad, antes de admitir el oficio del clericalato; lo que en efecto es cierto, y por lo tanto debe precaverse lo que puede invalidarse ó vituperarse. *Burch. lib. 2. c. 28., Ivo. P. 6. c. 129.*

XIV. No sólo, pues, deben ser manumitidos en la iglesia los que han de ser promovidos al orden clerical, sino tambien aquellos á quienes algunos quieren emancipar por remedio de su alma; porque así se halla escrito en el pacto de los Francos. *Burch. lib. 2. c. 28., Ivo. P. 6. c. 130.*

XV. Aquel que libra del obsequio debido á sí, y dispensa del competente servicio, no dude que en adelante el Señor le premiará; por lo cual yo N. en nombre de Dios, por remedio de mi alma, ó por la retribucion eterna, hallándome en la iglesia de San Pedro (ú de otro santo), en la presencia del obispo ó de los sacerdotes, que allí se encuentren, y de los nobles legos, delante del altar de esta iglesia, absuelvo á mi siervo N., mediante esta carta de absolucion é ingenuidad, de todo vínculo de servidumbre; de modo que desde este dia y en adelante sea ingénuo, y permanezca tal, como si hubiera nacido ó sido procreado de padres ingénuos. Marche por donde quiera, ó por donde la autoridad canónica le permita, y á manera de los otros ingénuos, viva ingenuamente. Á ninguno de mis herederos ó proherederos, ni á ninguna otra persona deba servidumbre alguna ú obsequio de libertad, sino á solo Dios á quien todas las cosas están sujetas, ó por cuyo amor le ofrecí yo á su servicio. Del peculio que el Señor le hubiere dado, ó de aquello que con el auxilio de Dios pudiere adquirirse con su trabajo en adelante, le hacemos concesion para siempre, pudiendo disponer de ello como quisiere, segun las eclesiásticas sanciones. Y si alguno (lo que no creo que suceda) ó yo mismo ó alguno de mis herederos ó cualquiera otra persona, intentase anular esta carta de ingenuidad, ó quisiere romperla de cualquier otro modo, incurra ante todo en la ira divina, y quede excluida del umbral de la santa iglesia de Dios, y además pague sesenta sueldos al que movió pleito, y no pueda reivindicar lo que pide; sino que mi presente ingenuidad, ó firmada por las manos de otros hombres buenos, ó apoyada en testimonio, permanezca firme en todo tiempo. *Este canon es un ejemplar de una carta de ingenuidad. Burch. lib. 1. c. 30., Ivo. P. 6. c. 131.*

XVI. Acerca de la ordenacion de los siervos, que con frecuencia son promovidos indiscretamente á los grados eclesiásticos, se estableció por todos, que debian ponerse en armonía con los santos cánones; mandándose que en adelante ningun obispo los promueva á las sagradas órdenes, á no ser que antes hayan conseguido la libertad de sus propios señores. Y si algun siervo, huyendo de su señor, ú ocultándose, ó mediante testigos sobornados y corrompidos, ó por alguna otra sutileza ó arte llegara á los grados eclesiásticos, se manda que sea depuesto, y que su señor le reciba. Pero si su abuelo ó padre, emigrando de una patria á otra, engendrare un hijo en la misma provincia, y este mismo educado allí, fuera promovido á los grados eclesiásticos, y se ignorase si era ó no siervo, y despues viniendo su señor le adquiere segun las leyes, se estableció, que si su señor le quiere dar la libertad, permanezca en su grado; pero que si quisiere separarle de la milicia del Señor, imponiéndole la

cadena de la servidumbre, pierda el grado; porque segun los cánones las personas viles no pueden disfrutar de la dignidad del sacerdocio.

XVII. Acerca de los siervos de las iglesias se estableció por comun sentencia, que los arzobispos de cada una de las provincias, sigan nuestra autoridad, que sus sufragáneos se miren en su ejemplo, y que cuando de entre la familia de la iglesia se encontrare alguno útil para ordenarse, se lea la misma autoridad desde el púlpito en presencia del pueblo, de los sacerdotes y de todo el clero delante del altar, como se contiene en nuestra autoridad, y retirada cualquier sutileza, consiga la libertad, y entonces llegue por último á promoverse á los grados eclesiásticos. *Burch. lib. 2. c. 32., Ivo. P. 6. c. 133.*

XVIII. Si algun presbítero fuere degradado por su obispo, ó suspenso del oficio por ciertos crímenes, y él por desprecio y soberbia presumiere ejercer alguna cosa del ministerio que se le habla prohibido; y reprendido despues por su obispo, siguiere en su presuncion, será excomulgado totalmente y expelido de la iglesia, y cualquiera que comulgare con él, sepa que se encuentra tambien excomulgado. Lo mismo debe observarse con los clérigos, legos, ó mujeres excomulgadas; y si alguno despreciare todas estas cosas, y el obispo no pudiere corregirle, sea desterrado por autoridad del rey. *Burch. lib. 2. c. 179, in can. apost. c. 29:*

XIX. Además, si el presbítero adquiriere alguna cosa despues de su ordenacion, debe observarse acerca de ella lo que se estableció en los cánones que tratan de los consagrados que nada tenian. *Burch. lib. 3. c. 12., Ivo. P. 3. cap. 97.*

XX. Acerca de las ofrendas á las iglesias parroquiales, consistentes en tierras, viñas, esclavos y peculios, obsérvense los estatutos de los cánones antiguos, que ordenaban que todo estuviera en potestad del obispo. Mas de las que se presentan á los altares, se dará fielmente á los obispos la tercera parte, y dos á los clérigos; pero de los diezmos, segun algunos, en cada un año la tercera parte, ó toda ella en el tercero: mas nosotros, siguiendo á los romanos, establecemos que cada un año reciban los obispos la cuarta parte, ó todos los diezmos de cuatro en cuatro años. *Burch. lib. 3. cap. 136.*

XXI. Los siervos fugitivos de la iglesia que desamparen sus casas ó familias, y que aun cuando sean traídos, no pueden ser custodiados, por esta falta, sean vendidos por el obispo, si quisiere, ó si así lo merecieren. *Burch. lib. 3. cap. 188., Ivo. P. 3. cap. 248. conc. Agat. can. 46.*

XXII. Respecto á los clérigos que en el traje y en el nombre fingen que son monjes, no siéndolo, se ordena que deben ser corregidos de todas maneras, hasta que se enmienden, para que ó sean verdaderos monjes ó verdaderos canónicos. *Burch. lib. 8. cap. 7., Ivo. P. 7. c. 31.*

XXIII. Si algun desconocido quisiere entrar en algun monasterio, no se le dará el hábito monacal hasta que pasen tres años. Y si en este tiempo le busca su señor como á siervo, liberto ó colono, vuélvasele con todo lo que trajo; pero dando palabra de no castigarle. Mas si dentro de tres años no fuere buscado, despues no pueda ya ser entregado, á no ser que viniera de tan largo que no pudiera ser hallado en todo este tiempo; mas su señor reciba solamente lo que trajo al monasterio. *Burch. lib. 8. c. 20., Ivo. P. 7. cap. 41.*

XXIV. Cualquiera que en los dias de cuaresma comiere carne, no sólo será reo de la resurreccion del Señor, sino tambien ajeno á la santa comunión del mismo dia; é impóngasele además la pena de que en todo aquel año no coma carne, por haberse olvidado de la disciplina de la abstinencia en los dias sagrados. *Burch. lib. 19. cap. 76.*

XXV. Acerca de los varones ordenados, cuyos pecados están ocultos y no pueden ser manifiestamente argüidos por otro; me parece, que si

compungidos saludablemente confiesan ante el obispo ó presbítero en secreto sus pecados, en atención á lo que decretaren el obispo ó presbítero, hagan penitencia con fervor y solicitud, y de este modo confíen que serán perdonados por el Señor, y que retendrán su grado. *Burch. lib. 19. cap. 151., Ivo. P. 15. cap. 160.*

XXVI. Acerca de aquellos sobre quienes preguntaste, esto es, de aquella mujer que mezcló su sangre menstrual en la comida ó bebida, y se la dió á su marido para que comiera, de aquella que bebió el sémen de su marido, y también de la que quemó el cráneo de un hombre y le dió á su marido para precaverle de una enfermedad, ¿qué penitencia se les habia de aplicar? Respondemos, que nos parece que deben ser castigadas como los mágicos y adivinos, de quienes se sabe haber ejercido estas artes. Pues tanto para éstos, como para los que dan crédito á los agüeros y adivinaciones, tenemos las constituciones de Teodoro, arzobispo de Inglaterra, en las cuales está escrito, que el que inmola á los demonios en cosas mínimas, haga penitencia un año, y el que en cosas grandes, diez. *Burch. lib. 19. c. 152, Ivo. P. 15. c. 163.*

XXVII. Aquello que se reitera con frecuente prevaricación, debe ser condenado con frecuente sentencia. *Burch. lib. 19. c. 158., Ivo. P. 15. c. 66.*

XXVIII. El custodio de la iglesia á quien corresponde guardar lo que pertenece á ella, debe obedecer en todo á su arcediano. En las horas canónicas tocará el esquilon por mandato del mismo arcediano; guardará constantemente los palios, lienzos, altares y todos los utensilios que pertenecen á la iglesia; vigilará para que se enciendan ó se apaguen las lámparas y luces; para que ni se malgaste el aceite, luciendo más de lo regular, ni por menos luz esté muy oscura la iglesia; sino que todo se haga con discrecion, que es la madre de todas las virtudes. Pero si aquel á quien se entrega la custodia de la iglesia no es idóneo para desempeñarla, será reprendido por el arcediano, para que se enmiende; si no lo hiciere, éste dará parte al obispo, para que despedido el que no conviene, se constituya un ministro apto en la casa del Señor, para que todo se haga en alabanza y en nombre suyo, y de este modo pueda Dios ser aplacado en la iglesia por los que le sirven. *Bern. Præpos. Pap. lib. 1. tit. 19. c. 1.*

*Además de estos fragmentos se hallan en una nota puesta por Domingo Mans en el tomo 1. de la edicion de concilios de Labbé, impresion de Venecia, página 275. al año CDI de Cristo, el cánón siguiente:*

Si alguno tiene pecados menores y cesa de cometerlos, comulgue.

*Luego sigue el referido autor, manifestando que á imitacion de los otros colectores de cánones, pone el uno que halló en un códice manuscrito, que contiene el decreto de Burchardo, el cual se atribuye á un concilio Toledano. aunque no se halla en las actas de ninguno. Traducido literalmente al castellano dice así:*

Y porque ha llegado á divulgarse en la sacrosanta reunion de los Padres una noticia triste acerca de algunos obispos hermanos nuestros. que con temeridad y faltando al orden, suelen en las iglesias encargadas á ellos disponer y distribuir los diezmos de los fieles y también las ofrendas, de modo que á los mayores en dignidad ó en abundancia conceden cosas mayores; y por el contrario, á las personas más oscuras y de menor categoría les reparten las menores ó enteramente nada, en contra de los preceptos Evangélicos, que mandan se atienda á las facultades de cada uno, y no á su estado: plugo al Espíritu Santo disponer por nuestro medio, é intimar á todas las iglesias, que no se haga en adelante lo que prohíbe el Señor. Juzgamos, pues, y queremos que quede establecido para lo sucesivo, que ningun obispo atienda á la persona ó á

la cualidad del presbítero, sino más bien al mérito de su vida, y á la utilidad que el Señor se dignó conferirle, porque Dios no hace acepcion de personas; y así dispondrá todas las cosas para todos, de manera que no se halle ninguno en su parroquia, que con verdad deba ó pueda murmurar contra su obispo; pues éste debe procurar que ningun presbítero por causa de avaricia ó codicia humana sea causa de la tristeza de otros, sino obrar de modo que todos los miembros de su iglesia vivan en paz.

Todos los fieles saben que es herejía simoniaca dar por dinero el altar y las décimas, y vender el Espíritu Santo; por lo cual establecemos con autorizacion del Espíritu Santo, que ningun obispo tome el dinero destinado para el altar, ni usurpe los diezmos del altar, conforme á los estatutos antiguos; que se concedan á los mayores en la iglesia mayor, pero de modo que los menores no sean víctimas de la pobreza en las iglesias menores; y que se observen estas constituciones sin menoscabo, ni violacion, quedando todos ligados á ellas bajo pena de anatema. Respondieron todos, así lo queremos, así lo ordenamos, hágase, hágase así.

### III.

#### CONSTITUTIO CARTHAGINENSIVM SACERDOTVM IN TOLETANA VRBE APVD SANCTISSIMVM EJUSDEM ECCLESIE ANTISTITEM.

Convenientibus nobis in unum pro religione et fide quam Christo debemus, placuit, ne quid ultra in nobis absurdum vel illicitum oriatur, alterna collatione decretum justissimæ promulgare sententiæ, quo perspicuè clareat inter nos ordo ac disciplina ecclesiasticæ dignitatis, et agnoscatur fraternæ concordia pacis. Tali ergo dispositione necessarium contuentes ob studium nostri ordinis communi electione decrevimus, congrum esse provida dispositione iudicium, fatentes hujus sacrosanctæ Toletanæ ecclesiæ sedem metropolitani nominis habere auctoritatem, eamque nostris ecclesiis et honoris anteire potestate et meritis; cujus quidem principatus nequaquam collationis nostræ conniventia nuper eligitur, sed jam dudum existere antiquorum patrum synodali sententia declaratur, ea dumtaxat concilii forma, quæ apud sanctum Montanum episcopum in eadem urbe legitur habita. Proinde ergo dispositionem nostram instructæ collationis definitione celebrantes elegimus, ne quis ultra comprovincialium sacerdotum inani ac perversa contemptione obnitatur hujus sacrosanctæ ecclesiæ Toletanæ primatum contemnere, neque pervicaci schismatum studio ad summos sacerdotalium infularum ordines remota hujus sedis potestate a nobis quempiam sicut hactenus factum est provehere. Talem itaque specialiter a nobis ac successoribus nostris deferre dignitatis honorificentiam huic ecclesiæ pollicemur, qualem in decretis sanctorum conciliorum beatissimi patres metropolitani ecclesiis decreverunt; hujus ergo et nos reverentiæ observationem fideli custodia pollicemur, hujus honorificentiam conservare diligenti prospectu a successoribus nostris per metas sequentium sætatum volumus. Sanè quicumque ex nobis vel successoribus nostris hæc statuta transcenderit, anathema sit domino nostro Jesu Christo atque a culmine sacerdotali dejectus perpetuæ excommunicationis sententia prædamnetur. Facta constitutio sacerdotum in urbe Toletana sub die decimo calendarum novembrium anno regni primo piissimi atque gloriosissimi Gundemari regis, era DCXLVIIII.

Protogenes sanctæ ecclesiæ Segontiensis episcopus hanc decreti nostri professionem pro firmitate subscripsi.

Theodorus sanctæ ecclesiæ Castulonensis episcopus subscripsi.

Minicianus sanctæ ecclesiæ Segobiensis episcopus subscripsi.

Stephanus sanctæ ecclesiæ Oretanæ episcopus subscripsi.

Jacobus Mentesanæ ecclesiæ episcopus subscripsi.

Magentius sanctæ ecclesiæ Valeriensis episcopus subscripsi.

Theodosius sanctæ ecclesiæ Arcavicensis episcopus subscripsi.

Marinus sanctæ ecclesiæ Valentinæ episcopus subscripsi.

Conantius sanctæ ecclesiæ Palentinæ episcopus subscripsi.

Poscarius sanctæ ecclesiæ Segobricensis episcopus subscripsi.

Vincentius sanctæ ecclesiæ Bigastrensis episcopus subscripsi.

Ætherius sanctæ ecclesiæ Bastitanæ episcopus subscripsi.

Gregorius sanctæ ecclesiæ Oxomensis episcopus subscripsi.

Presidius sanctæ ecclesiæ Complutensis episcopus subscripsi.

Sanabilis sanctæ ecclesiæ Elotanæ episcopus subscripsi.

DECRETUM PISSIMI ATQUE GLORIOSISSIMI PRINCIPIS GUNDEMARI REGIS.

Flavius Gundemarus rex venerabilibus patribus nostris Carthaginensibus sacerdotibus. Licet regni nostri cura in disponendis atque gubernandis humani generis rebus promptissima esse videatur, tunc tamen majestas nostra maxime gloriosiori decoratur fama virtutum, quum ea quæ ad divinitatis et religionis ordinem pertinent æquitate rectissimi tramitis disponuntur; scientes ob hoc pietatem nostram non solum diuturnum temporalis imperii consequi titulum, sed etiam æternorum adipisci gloriam meritorum. Nonnullam enim in disciplinis ecclesiasticis contra canonum auctoritatem per moras præcedentium (*mores procedentium*) temporum licentiam sibi de usurpatione præteriti principes (*Principis*) fecerunt, ita ut quidam episcoporum Carthaginensium provinciæ non revereantur contra canonicæ auctoritatis sententiam passim ac liberè contra metropolitanæ ecclesiæ potestatem per quasdam fratris et conspirationes inexplorata vitæ omnes (*acaso deba decir HOMINES*) episcopi officio provehi, atque hanc ipsam præfatæ ecclesiæ dignitatem imperii nostri solio sublimatam contemnere, perturbantes ecclesiastici ordinis veritatem ejusque sedis auctoritatem, quam prisca canonum declarat sententia, abutentes. Quod nos ultra modò usque ad perpetuum fieri nequaquam permittimus, sed honorem primatus juxta antiquam synodalis concilii auctoritatem per omnes Carthaginensium provinciæ ecclesias Toletanæ ecclesiæ sedis episcopum habere ostendimus, eumque inter suos cœpiscopos tam honoris præcellere dignitate quam nominis, juxta quod de metropolitanis per singulas provincias antiqua canonum traditio sanxit et auctoritas vetus permisit. Neque eandem Carthaginensem provinciam in auctipiti duorum metropolitanorum regimine contra patrum decreta permittimus dividendam; per quod oriatur varietas schismatum quibus subvertatur fides et unitas scindatur; sed hæc ipsa sedes sicut prædicta est (*prædictum est*) antiqua nominis sui ac nostri cultu imperii, ita et in totius provinciæ polleat ecclesiæ dignitate et præcellat potestate. Illud autem quod jam pridem in generali synodo concilii Toletani a venerabili Euphemio episcopo manus subscriptione notatum est, Carpetanæ provinciæ Toletanam esse sedem metropolim, nos ejusdem ignorantie sententiam corrigimus, scientes proculdubio Carpetanæ regionem non esse provinciam sed partem Carthaginis provinciæ, juxta quod et antiqua rerum gestarum monumenta declarant. Ob hoc quia una eademque provincia est, decernimus ut sicut Bætica, Lusitania vel Tarraconensis provincia vel reliquæ ad regni nostri regimina pertinentes secundum antiqua patrum decreta singulos noscun-



tur habere metropolitanos, ita et Carthaginensis provincia unum eundemque, quem prisca synodalis declarat auctoritas, et veneretur primatem et inter omnes comprovinciales summum honoret antistitem: neque quidquam contempto eodem ultra fiat, qualia hactenus arrogantium sacerdotum superba tentavit praesumptio. Sanè per hoc auctoritatis nostrae edictum amodo et vivendi damus tenorem et religionis vel innocentiae legem, nec ultra postmodum inordinata licentia ab episcopis similia fieri patimur, sed per nostram clementiam praeteritae negligentiae pietatis intuitu et veniam damus et indulgentiae opem concedimus, et dum sit magna culpa hactenus deliquisse, majoris tamen ac inexpiabilis censura tenebit obnoxios qui hoc nostrum decretum ex auctoritate priscorum patrum veniens temerario ausu violare tentaverit, nec ultra veniam (*veniam delicti faciemus admissi, adempti*) delicti adepti, si dehinc honorem ejusdem ecclesiae quilibet Carthaginensium sacerdotum contempserit, subiturus proculdubio inobediens tam degradationis vel excommunicationis ecclesiasticae sententiam, quam etiam nostrae severitatis censuram. Nos etiam talia in divinis ecclesiis disponentes credimus fideliter regnum imperii nostri ita divino gubernaculo regi, sicut et nos cultui (*cultum*) ordinis zelo justitiae accensi et corrigere studemus et in perpetuum perseverare disponimus.

Flavius Gundemarus rex hujus edicti constitutionem pro confirmatione honoris sanctae ecclesiae Toletanae propria manu subscripsi.

Ego Isidorus Hispalensis, ecclesiae provinciae Beticae metropolitanus episcopus, dum in urbem Toletanam pro occurso regio evenissem, agnitis his constitutionibus assensum praebui atque subscripsi.

Ego Innocentius Emeritensis, ecclesiae provinciae Lusitaniae metropolitanus episcopus, dum in urbem Toletanam pro occurso regio advenissem, agnitis his constitutionibus assensum praebui atque subscripsi.

Ego Eusebius Tarraconensis ecclesiae episcopus subscripsi.

Ego Sergius Narbonensis ecclesiae episcopus subscripsi.

Ego Joannes Gerundensis ecclesiae episcopus subscripsi.

Ego Illegius ecclesiae Egarenensis episcopus subscripsi.

Ego Licerius ecclesiae Egiditanae episcopus subscripsi.

Ego Maximus ecclesiae Caesaraugustanae episcopus subscripsi.

Ego Mumius ecclesiae Calagurritanae episcopus subscripsi.

Ego Floridius ecclesiae Tirasonensis episcopus subscripsi.

Ego Elias ecclesiae Cauriensis episcopus subscripsi.

Ego Goma ecclesiae Olyssiponensis episcopus subscripsi.

Ego Fulgentius ecclesiae Astigitanae episcopus subscripsi.

Ego Emila ecclesiae Barcinonensis episcopus subscripsi.

Ego Theodorus ecclesiae Aurisinae episcopus subscripsi.

Ego Joannes Pampilonensis ecclesiae episcopus subscripsi.

Ego Benjamin ecclesiae Dumiensis episcopus subscripsi.

Ego Agapius Tuccitanae ecclesiae episcopus subscripsi.

Ego Gundemarus ecclesiae Besensis episcopus subscripsi.

Ego Argebertus ecclesiae Portucalensis episcopus subscripsi.

Ego Theuchristus Salamaticensis ecclesiae episcopus subscripsi.

Ego Vitulacius ecclesiae Laberricensis episcopus subscripsi.

Ego Leoncianus ecclesiae Lotebensis episcopus subscripsi.

Ego Pisinnus ecclesiae Eliberitanae episcopus subscripsi.

Ego Justinianus ecclesiae Abilensis episcopus subscripsi.

Ego Venerius ecclesiae Castulonensis episcopus subscripsi.

## IV.

## ELECCION DE WAMBA POR REY DE LOS GODO.

En el tiempo de los godos,  
 Que en Castilla rey no habia,  
 Cada cual quiere ser rey,  
 Aunque le cueste la vida.  
 Sabiéndolo el Padre Santo,  
 Que en santidad florecia,  
 Pusiérase en oracion,  
 Rogando en su rogativa  
 Que le revelase Dios  
 Quién sería rey de Castilla.  
 Por su profunda humildad  
 Reveládoselo habia,  
 Que el rey que ellos esperaban  
 Su nombre Wamba sería,  
 Y lo habian de hallar arando  
 Cerca de la Andalucia.  
 Con un buey blanco y cereño  
 Y un prieto en su compañía.  
 Todo esto el Padre Santo  
 A los godos lo decia.  
 Los godos, siendo informados,  
 Cada cual se departia:  
 Allá le van á buscar,  
 A do hallarse presumia.  
 Un dia, estando los godos  
 Cansados en demasia  
 De ir á buscar á Wamba,  
 Volviendo sin alegría,  
 Vieron venir una dueña  
 Por una cañada arriba,  
 Con una canasta al hombro,  
 Y estas palabras decia:  
 —Venid ya, Wamba, á comer;  
 Desuncid, qu'es mediodia.—  
 Los godos, cuando lo oyeron,

Luego á Wamba se venian;  
 Las rodillas por el suelo,  
 D'esta manera decian:  
 —Dénos las manos tu Alteza,  
 Con amor y cortesía.—  
 Wamba, atónito, espantado,  
 Temblando, así respondia:  
 —No me matédes, señores,  
 No me quitédes la vida.  
 —¡De quitártela, rey Wamba!  
 No es por tal nuestra venida,  
 Sino á hacerte sabidor  
 Qu'el Padre Santo que hoy dia  
 Rige la Iglesia romana,  
 Por revelacion divina  
 Supo, y nos dijo que Wamba  
 Nuestro rey nombre tenia,  
 Y por tanto tú lo eres;  
 No dudes, ten alegría.—  
 Wamba, dudoso de oirlo,  
 Una vara que traia,  
 Ya despues de hincada en tierra,  
 Estas palabras decia:  
 —Cuando esta vara florezca,  
 Yo seré Rey de Castilla.—  
 Aun no lo hubo bien dicho,  
 La vara ya florecia.  
 Llevan marido y mujer  
 Do el consejo residia:  
 A él le coronan por rey,  
 A ella cual convenia.  
 Este rey hizo en España.  
 Hechos de gran nombradía;  
 Por él está la coyunda  
 Puesta en reales de Castilla.

## V.

Sobre la famosa cueva de Hércules, desde los tiempos antiguos, se han escrito diferentes composiciones, en general de escaso mérito y no gran invencion, aunque el asunto se presta soberanamente á ser engalanado con todas las bellezas de la poesia. No es nuestro objeto reproducirlas en este lugar, porque distraeríamos inútilmente al lector, sin darle un manjar nutritivo ni sabroso; pero sí queremos regalarle los dos siguientes romances, tomados el primero de la *Rosa española* de Timoneda, y el segundo de la coleccion de los de Sepúlveda, en razon á que contienen las fábulas y tradiciones más generalizadas en este punto de nuestra historia.

## 1.º

## RODRIGO ABRE LA CUEVA ENCANTADA DE TOLEDO.

Don Rodrigo, rey de España,  
 Por la su corona honrar,  
 Un torneo en Toledo

Ha mandado pregonar:  
 Sesenta mil caballeros  
 En él se han ido á juntar.

Bastecido el gran torneo,  
 Queriéndole comenzar,  
 Vino gente de Toledo  
 Por le haber de suplicar  
 Que á la antigua casa de Hércules  
 Quisiese un candado echar,  
 Como sus antepasados  
 Lo solian costumbrar.  
 El rey no puso el candado,  
 Mas todos los fué á quebrar,  
 Pensando que gran tesoro  
 Hércules debía dejar.  
 Entrando dentro en la casa  
 Nada otro fuera hallar  
 Sino letras que decian:  
 »Rey has sido por tu mal;  
 »Que el rey que esta casa abriere  
 »A España tiene quemar.»  
 Un cofre de gran riqueza  
 Hallaron dentro un pilar,

Dentro del nuevas banderas  
 Con figuras de espantar;  
 Alárabes de caballo  
 Sin poderse menear,  
 Con espadas á los cuellos,  
 Ballestas de bien tirar.  
 Don Rodrigo pavoroso  
 No curó de más mirar.  
 Vino un águila del cielo,  
 La casa fuera á quemar.  
 Luego envia mucha gente  
 Para Africa conquistar:  
 Veinte y cinco mil caballeros  
 Dió al conde Don Julian,  
 Y pasándolos el conde  
 Corria fortuna en la mar:  
 Perdió doscientos navfos,  
 Cien galeras de remar,  
 Y toda la gente suya,  
 Sino cuatro mil no mas.

## 2.º

## AL MISMO ASUNTO.

De los nobilísimos godos  
 Que en Castilla habian reinado,  
 Rodrigo reinó el postrero  
 De los reyes que han pasado,  
 En cuyo tiempo los moros  
 Toda España habian ganado,  
 Si no fueran las Asturias  
 Que defendió Don Pelayo.  
 En Toledo está Rodrigo:  
 Al comienzo del reinado  
 Vínole gran voluntad  
 De ver lo que está cerrado  
 En la torre que está allí,  
 Antigua de muchos años.  
 En esta torre los reyes  
 Cada uno echó un canado,  
 Porque lo ordenara así  
 Hércules el afamado,  
 Que ganó primero á España,  
 De Gerion gran tirano.  
 Creyó el rey que habia en la torre  
 Grande tesoro guardado:  
 La torre fué luego abierta,  
 Y quitados los canados.  
 No hay en ella cosa alguna,  
 Solo una caja han hallado:  
 El rey la mandara abrir,  
 Un paño dentro se ha hallado

Con unas letras latinas  
 Que dicen en castellano:  
 »Cuando aquestas cerraduras  
 »Que cierran estos canados  
 »Fueren abiertas, y visto  
 »Lo en el paño dibujado,  
 »España será perdida  
 »Y en ella todo asolado.  
 »Ganarála gente extraña  
 »Como aquí está figurado,  
 »Los rostros muy denegridos,  
 »Los brazos arremangados,  
 »Muchas colores vestidas,  
 »En las cabezas tocados:  
 »Alzadas traerán sus señas  
 »En caballos cabalgando,  
 »En sus manos largas lanzas,  
 »Con espadas en su lado.  
 »Alárabes se dirán  
 »Y de aquesta tierra extraños;  
 »Perderáse toda España,  
 »Que nada no habrá fncado.»  
 El rey con sus ricos-hombres  
 Todos se habian espantado  
 Cuando vieron las figuras  
 Y letras que hemos contado:  
 Vuelven á cerrar la torre,  
 Quedó el rey muy angustiado.

## VI.

HIMNOS QUE SE CANTABAN ANTIGUAMENTE EN NUESTRA IGLESIA CON MOTIVO DE SU CONSAGRACION, EL DIA DEL ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACION Y EN LOOR DE SU RESTAURACION COMO BASILICA CRISTIANA, TOMADOS DE LOS CÓDICOS LITÚRGICOS GÓTICOS, PRINCIPALMENTE DEL *Breviario Mozárabe* PUBLICADO A EXPENSAS DEL CARDENAL LORENZANA, Y AJUSTADOS A SU VERDADERA TEXTURA MÉTRICA POR INSIGNES LITERATOS.

## 1.º

## In sacratione basilicæ.

Ecce te, Christe, tibi cara semper  
Te Redemptorem omnium potentem  
Supplici poscit pietate Patrem  
Turba precantum.

Hic sacra, ut sedis tua sempiterna  
Perpetim constet, maneatque nostris  
Proxima culpis veniam peractis  
Corpore corde.

Porta hic cœli pateat sedentibus,  
Clausa damnatis, reserata iustis:  
Veritas, vita, via, lux, et ignis  
Influe mitibus.

Hic homo verus Deus, et Magister  
Petra, et Pastor, ovis, et sacerdos  
Panis, et vitis, sator, et creator,  
Respice Plebem.

Hic manet rupis latices beatos,  
Abluet noxas, vitiiis peremptis,  
Innovet mentes maculas remotis  
Fonte perennis.

Hic caput membra propria reviset,  
Lectio pascat populos aperta,  
Sponsus ut traddat animis amicis  
Oscula sancta.

Flagret hic virtus, species decora,  
Sumat hic dogma, doceatque corda,  
Inriget summa dubiam patentem  
Pectora vita.

Lapsus, et moestus, pariterque lugens  
Fessus, et languens simul omnis errans  
Quippiam quisquis humilis precatur  
Omnia præstat.

## 2.º

## In aniversario sacrationis basilicæ.

Christe, cunctorum dominator alme,  
Patris æterni genitus ab ore,  
Supplicum vota pariter et ymnium  
Cerne benignus.

Cerne, quod puro, Deus, in honore,  
Plebs tua supplex resonet in aula  
Annua, cuius reveunt colendum  
Tempore festum.

Hæc domus rite tibi dedicata  
Noscitur, in qua populos sacram  
Corpus adsumit, bibit, et beati  
Sanguinis haustum.

Hii sacrosancti latices veterans  
Diluunt culpas, perimuntque noxas  
Crismate vero, genus ut creetur  
Christicolarum.

Hic salus ægris, medicina fessis,  
Lumen orbatis, veniamque nostris  
Fertur offensis; timor atque mœror  
Pellitur omnis.

Dæmonis sæva perit hic rapina,  
Pervicax monstrum pavet, et retenta  
Corpora linquens, fugit hic remotus  
Ocius umbras.

Hic locus nempe vocitatur aula  
Regis immensi, niveaque Cœli  
Portaque vitæ, Patriam petentes  
Accipit omnes.

Turbo quam nullus quatit, aut vagantes  
Diruunt venti, penetrantque nimbi,  
Non tetrus ledit, piceus tenebris  
Tartarus horrens.

Quæsumus ergo, Deus, ut sereno  
Annua vultu, famulos gubernans,  
Qui tui summo celebrant amore  
Gaudia templi;

Nulla nos vitæ cruciet molestia:  
Sint dies læti, placideque noctes;  
Nullus ex nobis, pereunte mundo,  
Sentiat ignes.

Hic dies, in quo tibi consecratam  
Conspicis aram, tribuat perennem  
Gaudium nobis, vigeatque longo  
Tempore usu.

Gloriam Summo resonet Parenti;  
Gloria Christo, pariterque Sancto  
Spiritus dulci modulemur ymno  
Omni per ævo.

## 3.º

## In restauratione basiliens.

Oh Beata Iherusalem,  
 Prædicanda civitas,  
 Quæ tuis læta triumphis  
 In supernis civibus  
 Innovata Regis amplo  
 Claritatis stigmatè;  
 Fulgidum gestans honorem,  
 Plena Mater filii,  
 Pacis almæ gloriosis  
 Lætabunda finibus,  
 Rite restaurata claro  
 Sanctitatis lampade:  
 Hic tui templi refulget  
 Sanctior memoria  
 Iure restaurationis  
 Lucido fundamine,  
 Quum decoris pollet acto  
 Dignitatis sidere.  
 Te precamur hic adesse,  
 Conditor sanctissime,  
 Hicque promptus consecrandis  
 Sedibus inlabere,  
 Atque consecrator ipse  
 Hic adesto iugiter.  
 Iam templum tui honoris  
 Effice nos servulos;  
 Non caro, non corda nostra

Militent discrimini,  
 Sed tuo sacro dicati  
 Serviamus nomini.  
 Hic tui altaris aram,  
 Quam decoris gloriam  
 Rite rursus præparatam;  
 Rex Superne, visita:  
 Hic tua virtus redundet,  
 Hic honor refulgeat.  
 Regis hoc altare Summi  
 Sit coruscum lumine;  
 Sic honore mancipatum,  
 Sit repletum munere,  
 Sit beatum, sit serenum,  
 Sit placens Regi Deo.  
 Hic tibi nostrorum alma  
 Cordium altaria  
 Consecra, Superne Iudex,  
 Innovans nos gratia,  
 Sedibus inlapse donaas  
 De supernis munera.  
 Ut tibi per omne sæclum,  
 Trinitas sanctissima,  
 Sit honor immensa virtus  
 Et perennis gloria,  
 Qui Deus in Trinitate  
 Permanes in sæcula.

## VII.

ESCRITURA DE PODER OTORGADA POR D. MÁRCOS HERNANDEZ, VECINO DE TOLEDO, EN FAVOR DEL AUTOR DE ESTA HISTORIA, SOBRE EL TESORO DE GUARRAZAR.

«En la ciudad de Toledo, á diez y seis de Marzo de mil ochocientos cincuenta y nueve: Ante mí el infrascrito escribano de S. M. público y del número de la misma, presentes los testigos que expresaré, compareció Don Márcos Hernandez, de esta vecindad, á quien doy fé conozco, y dijo: Que por ciertas noticias que circulan y de que se han ocupado recientemente los periódicos de la corte, ha llegado á entender, que hace algunos meses se encontraron varias coronas de oro con piedras preciosas y otros objetos en una tierra, titulada huerta del Guarrazar, al término de la villa de Guadamur, que fué de su propiedad hasta el día quince de Octubre del año próximo pasado, en que la vendió á Don Adolfo Herouhart, profesor de francés en el Colegio de Infantería, quien, hallándose el compareciente enfermo, bajó á su casa á solicitarla con vivas instancias y un empeño extraordinario: Que tambien ha oído, segun las versiones más autorizadas, que el hallazgo tuvo origen y se realizó por completo á principios de Setiembre de aquel mismo año, un mes ó más antes de la adquisicion de la finca por el Herouhart, al cual se supone, por lo tanto, antes de adquirirla, conocedor ya del secreto y poseedor á la vez de parte de las alhajas encontradas: Que á ser cierto este hecho, en cuya averiguacion parece se ocupan las autoridades competentes, el que habla tiene un derecho indisputable á parte ó tal vez al

todo del tesoro, segun que haya sido encontrado ó buscado en terreno propio, con arreglo á las leyes del reino vigentes en la materia; Y que siendo su ánimo, luego que se averigüe y esclarezca la verdad, reclamar como corresponda este derecho, de que no hizo ni pudo hacer traspaso al comprador de la tierra por ignorarlo completamente, y habérsele ocultado intencionalmente por el mismo con el pretexto de que pretendia tan solo fundar en aquella una huerta de recreo:—habiendo sabido que las alhajas expresadas pertenecieron á algunos reyes y grandes de la monarquia goda; teniendo tambien presente que sus inscripciones revelan fueron ofrendas de la piedad de nuestros mayores, y atestiguan el fervoroso celo con que de muy antiguo entre nosotros se rinde culto á la Santisima Virgen Maria, Madre inmaculada de Dios, patrona siglos despues de las Españas, y considerando, por último, que será de muy grande honra para la nacion, y de no menor gloria para el reinado de nuestra soberana Doña Isabel II (q. d. g.) el adquirir tales joyas, existentes hoy en el vecino imperio, y conservarlas dentro de un alto cuerpo científico, que por su sabiduría y su carácter de perpetuidad pueda estudiarlas y ofrecerlas en todo tiempo al estudio y consideracion pública, atendidos su valor é importancia histórica y artistica; el compareciente, en la via y forma que más haya lugar, *Otorga*: que da todo su poder ámplio, general, especial y bastante cuanto necesario sea, sin limitacion, condicion, ni reserva alguna, y con calidad de irrevocable y valedero desde hoy para siempre, á su abogado, el de este Ilustre Colegio, Don Antonio Martin Gamero, que le inspira y merece la más ilimitada confianza, para que á nombre del otorgante, sus hijos y herederos se aparte y desista en su dia y caso del derecho que pueda tener á las mencionadas coronas de oro con piedras preciosas y demás objetos hallados en la mencionada huerta del Guarrazar cuando era de ella dueño, y le ceda en favor de la nacion española y para la real Academia de la Historia, á quien traspasará todas sus acciones, y donde deberán conservarse al fin antes expresado las alhajas que, ejercitando éstas, se recuperen; entendiéndose que la cesion ha de hacerla el apoderado referido cuándo y en la forma que le parezca oportuno y conveniente, con arreglo á su propio juicio, sin premia ni obligacion de ningun género por parte de nadie. El relacionado Don Márcos ahora y para en su dia renuncia las leyes de su favor, de que esta bien enterado; y al cumplimiento de esta escritura de poder, que hallándose presente, el D. Antonio Martin Gamero acepta solemnemente, obliga todos sus bienes actuales y futuros, sujetándose al poderío y jurisdiccion de los jueces y tribunales del reino, para que le puedan apremiar á su cumplimiento en cualquier caso como por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada. Así lo otorga y firma con el apoderado aceptante, siendo testigos los señores Don Manuel Maria Herreros, Don Sixto Ramon Parro y Don Miguel Sanchez Moreno, vecinos de esta ciudad.—Márcos Hernandez.—Antonio Martin Gamero.—Ante mí: Juan Garcia.

Despues de habernos ocupado de este interesante documento en la página 411, donde ofrecimos insertarle á la letra en este lugar para conocimiento de los lectores, decimos en la 413 que con posterioridad á la compra de las ocho primeras coronas depositadas en el Hotel Cluny, el vecino imperio habia adquirido tambien para el mismo establecimiento una novena, sin que se sepa la historia de esta nueva enajenacion, como llegó á divulgarse la de la otra. La señora viuda del inteligente diamantista D. José Navarro ha venido á sacarnos de dudas en este punto, teniendo la amabilidad de facilitarnos para nuestra publicacion la siguiente carta de D. Adolfo Herouhart, que revela lo que pasó en el negocio, poniendo al descubierto que Navarro no tuvo en él ninguna parte, como la habia tenido inocentemente en el primero, y que el ven-

dedor tampoco se merece las censuras de que ha podido ser objeto hasta ahora, puesto que antes de llevar aquella joya á Francia, trató de su venta con el Sr. Marqués de Corvera, ministro de Fomento en España, *que por algunos miles de reales de diferencia en el precio, no quiso quedarse con ella.*

La carta dice así:

«Sra. Doña Luisa de Navarro.—Guadalajara 21 de Diciembre de 1862.—Muy Sra. mia: D. Luis Córdoba se presentó en esta su casa de V. con el único objeto (segun dijo) de que manifieste á V. cómo se hizo que la novena corona hallada en la tierra que fué de mi pertenencia en Guadamur, y que me compuso su difunto esposo de V., habia ido á parar en el Museo de Cluny en Francia. Debo á la verdad (á la que nunca faltó) decirlo, que D. José Navarro no tuvo la menor participacion en este hecho; pues que yo fui quien la llevó á Francia despues de haberla presentado al Ministro de Fomento, Marqués de Corvera, que por algunos miles de reales de diferencia en el precio, no quiso quedarse con ella. Si necesitase V. algunas más noticias sobre este negocio, puede V. pedir las á su S. S. Q. S. P. B., *Adolfo Herouhart*, Teniente Coronel profesor en la Academia de Ingenieros.»

## VIII.

IN NOMINE DOMINI IESV CHRISTI INCIPIT CONCILIVM TOLETANVM SVB IVLIANO TOLETANO METROPOLITANO, IN DIE XIV. KAL. DECEMBRIS, ÆRA DLXXVIII. ANNO IX. GLORIOSISSIMI REGIS THEVDII.

Cum ex consensu Domini nostri gloriosissimi Regis Theudii, omnes Hispaniæ Metropolitanæ, aliique Pontifices consedissemus Toleti, Vrbe Regia, in Basilicæ S. Mariæ Virginis secretario, quæ vocatur Ierusalem, et de Sanctissimorum Patrum institutis, Canonumque decretis, debita mentio haberetur; placuit nobis, omnibus in unum collectis, tractare de morum reformatione, ac si quæ decreta sunt in anterioribus Conciliis, et temporum abusu deleta, denuò restaurare, et in primis fidem Sancti Concilii Nicæni litteris, mentibus, et vocibus profiteri.

Incipit fides à Sancto Concilio Nicæno edita. Credimus in unum Deum, Patrem Omnipotentem, etc. vsque ad vitam futuri sæculi. Amen.

Deerant in ipsa Synodo nonnulla folia, et ob id nonnulla capita, et primò prima quatuor capita: Sequitur verò caput quintum.

CAP. V. *De Clericis fictis.*—Clerici, qui se fingunt habitu et nomine Monachos esse.....

CAP. VI. *Si Presbyter contumax excommunicandus est.*—Si quis Presbyter ab Episcopo suo fuerit degradatus, aut officio pro certis criminibus suspensus, et ipse per contemptum et superbiam aliquid de ministeriis exercuerit.....

CAP. VII. *De Presbytero post ordinationes.*—Ceterum Presbyter si post ordinationes aliquid adquisiverit, illud observandum est, quod in Canonibus de consecutis nihil habentibus institutum est.

CAP. VIII. *De Viduis et Puellis religiosis.*—De viduis et Puellis, quæ habitum religionis in domibus propriis, tam à parentibus, quam per se mutaverint, si postea contra institutum.....

CAP. IX. *De querimonia Plebium.*—Relata est coram Sancta Synodo querimonia Plebium, quod sunt quidam Episcopi nolentes ad prædicandum, vel confirmandum suas per annum.....

CAP. X. *De cura Episcoporum.*—Sancimus omnibus Episcopis curam laicorum instare; vt scilicet, quos Fideles in Fide Christi invenerint, nimio affectu diligant.

CAP. XI. *Ne plures baptismales sint simul Ecclesiæ.*—Plures baptismales Ecclesiæ in una terminatione esse non possint.

CAP. XII. *Quomodo sint Abbates eligendi.*—Congregatio debet sibi eligere Abbatem post Abbatis sui mortem.

CAP. XIII. *Puniendi sunt raptores alienarum sponsarum.*—Statutum à Sanctis Canonibus, ut raptores alienarum sponsarum publica penitentia sint puniendi.

CAP. XIV. *De officio Archidiaconi.*—Officium Archidiaconi est, quando voluerit Evangelium legere, vel alium de Diaconis præcipere.

CAP. XV. *De officio Archipresbyteri.*—Ut Archipresbyter sciat se subesse Archidiacono, et eius præceptis sicut sui Episcopi obedire.

CAP. XVI. *De officio Sacristæ.*—Vt sciat se Sacrista subesse Archidiacono, et ad eius curam pertinere custodiam sacrorum vasorum vestimentorumque ecclesiasticorum.

CAP. XVII. *De quadam fœmina superstitionosa.*—De his etiam, super quibus interrogasti, hoc est, de illa fœmina, quæ menstrum suum sanguinem immiscuit cibo, vel potui, et dedit viro suo, etc. Finis huius Canonis additus est ex Concilio Toletano, tempore Maurorum.

*En el número XXVI de la segunda ILUSTRACION, se ponen este y otros cánones del presente concilio entre los fragmentos pertenecientes à la época romana; y con efecto parece que la costumbre à que aqui se alude, es más bien celtica que drabe, aunque la remision à las constituciones de Teodoro, arzobispo de Inglaterra, determina tiempos más modernos.*

CAP. XVIII. *De Custodè Ecclesiæ.*—Custos sollicitus esse debet de communi ornamento Ecclesiæ et luminariis.

CAP. XIX. *De rebus libertorum.*—De rebus verò illorum, vel peculiari, qui à dominis propriis libertate donantur, etc. . . . .

CAP. XX. *Quomodo faciendæ charta ingenuitatis.*—Debent autem supscriptæ ingenuitatis chartæ non solum nomen illius, qui has fieri rogat, sed etiam nomina Sacerdotum. . . . .

CAP. XXI. *De instructione laicorum.*—Instruendi sunt præterea laici, quod nullatenus alio loco manumittere possint proprios servos, quos Dominicis castris aggregari decreverunt, etc.

CAP. XXII. *De alia cautione.*—Non solum autem, qui ad Clericatus ordinem promovendi sunt in Ecclesia, etc.

CAP. XXIII. *De præmio libertatem donantis.*—Qui debitum sibi nexum, atque competenter relaxat servitium, etc.

CAP. XXIV. *De servorum ordinatione.*—De servorum ordinatione, qua passim ad gradus ecclesiasticos, etc.

CAP. XXV. *De iis, quæ Parochiis offeruntur.*—De iis quæ ad Parochianas Ecclesias offeruntur, etc.

CAP. XXVI. *De fugitivis servis Ecclesiæ.*—Fugitivos etiam servos ecclesiasticos, domos suas, aut familias deserentes.

CAP. XXVII. *De eo qui incognitus adit Monasterium.*—Si quis incognitus ingredi Monasterium voluerit, etc.

CAP. XXVIII. *De comedente carnes in Quadragesima.*—Quicumque in diebus Quadragesimæ esum carnis præsumpserit attentare, etc.

CAP. XXIX. *De Viris ordinatis.*—De viris ordinatis, quorum occulta peccata sunt, vel manifesta, etc.

CAP. XXX. *De frequenti peccatorum iteratione.*—Ea quæ frequenti prævaricatione iterantur, frequenti etiam sententia condemnantur.

CAP. XXXI. *De custodè Ecclesiæ.*—Custos Ecclesiæ circa ea quæ Ecclesiæ competunt custodienda, etc. *Desunt etiam duo Canones.*



CAP. XXXIV. *De Ecclesiarum servis.*—De Ecclesiarum servis comuni sententia est decretum, etc. *Desunt adhuc duo de servorum ordinatione.*

De servorum ordinatione, qui passim ad gradum ecclesiasticos, etc. Nunc vérò servatis iis, quæ inter nos ad disputationem institutionemque venerunt, gratias agimus Omnipotenti Deo, deinde Domino nostro gloriosissimo Principi Theudio, divinam clementiam exorantes, ut felicissimos annos agat in regno; vt ea quæ ad cultum fidei pertinebunt, licentiam nobis præstet liberè peragendi. Vosque Sanctissimi Patres in annum sequentem XII. Kal. Octobris, in hanc etiam Regiam Sedem conventuros esse denuntio, nisi mavultis ad Civitatem convenire Valentinam, huic Metropolitanæ Sedi Suffraganeam. Ite felices Sanctissimi Patres.

*Subscripsit Iulianus Toleti Metropolitanus.—Eleuterius Bracarenensis.—Celsinus Tarraconensis.—Emila Emeritensis, cum LXIV. aliis Episcopis omnium Provinciarum, multis Abbatibus et Viris Palatinis.*

## IX.

SOBRE LA *mesa de Suleyman*, SU PRIMITIVA PROCEDENCIA, USO À QUE LA DESTINABAN LOS CRISTIANOS, MATERIA DE QUE SE COMPOÑIA, Y LUGAR EN QUE FUÉ ENCONTRADA POR LOS CONQUISTADORES ÁRABES.

À lo que dejamos expuesto en la página 516, respecto de los tesoros que se dicen hallados en Toledo al ocuparla con sus gentes el africano Tarik ben Zeyad, debemos añadir aquí algunas noticias curiosas sobre la renombrada y célebre *mesa de Suleyman ó Salomon*, la cual, en concepto general de los cronistas árabes y cristianos, fué para el conquistador una de las joyas de más estima, no sólo por su valor intrínseco y la rareza de su forma, sino porque le sirvió, como veremos luego, para rechazar ante el califa de Damasco las injustas acusaciones que lanzó contra él el wazir de África Muza ben Noseir, su implacable enemigo.

No disimularemos, al entrar en el asunto, la vehemente sospecha que han abrigado varios autores, de que sea una mera fábula cuanto se ha escrito hasta el día de la preciosa alhaja á que vamos á referirnos. Por cuento de maravillosa invencion la tienen Gibbon y Dunham, Masdeu y otros, y hasta el mismo Conde, que la acepta en la *Historia de los árabes*, la considera en las anotaciones á la *Descripcion de España de Xerif Aledris* como una relacion caprichosa, por el estilo de las que han fingido los orientales de la isla de Seren-Diw, del monte Rahon, del pico de Adam y muchas de igual género. Nosotros creemos, sin embargo, que puede haber algo de verdad en la tal relacion, cuando tan propagada se encuentra en las historias, y únicamente nos resistimos á admitir sin escrúpulo alguno, que la mesa citada perteneciera en su origen al templo de Salomon, hijo de David, y que de allí, ésto es, de Jerusalem, la trasladase Pirro á Toledo, segun afirma el crédulo Conde de Mora, ó que adquirida por los romanos, la hubiesen despues los godos victoriosos en el gran saqueo de Roma por Alarico el Grande el año 410 de Jesucristo. Nada de ésto resulta justificado, ni nos parece muy fácil demostrarlo con alguna verosimilitud, ya que no sea con la claridad posible, atendida por una parte la costumbre que tenían los árabes de atribuir á Salomon ó á Iskander lo que descubrian de maravilloso y antiguo, á la manera de los persas que todo se lo aplican á Anuxirwan ó á Feridum; y reflexionando, por otra, que ninguno de los escritores de la época gótica, incluso el enciclopédico San Isidoro, nos ha hablado una palabra siquiera de semejante alhaja ó cosa parecida.

Este silencio, que pudiera tambien servir de argumento indirecto contra su existencia, si exageramos algun tanto las dimensiones, la rareza y el precio de la mesa de Suleyman, nos inclinan á estimarla como un objeto precioso, (pero no tan grande ni tan extraordinariamente rico como se le figura), producto de la liberalidad de los reyes cristianos que antes de la conquista tuvieron su trono en nuestra ciudad, segun opina Ebn-Hayán-el-Cortobí, citado por Al-maccari en su *Historia de las disnattas mahometanas en España*.

Despues de ésto ignoramos de dónde tomaria D. Rodrigo la especie de que era *immensæ latitudinis et longitudinis*, cuando los historiadores árabes callan por lo comun esta circunstancia, y si acaso se ocupan de ella, dan á entender que las proporciones de la mesa no debian ser extremadas, afirmando que fué hallada sobre el altar mayor de la iglesia de Tolaitola, donde servia para colocar los evangelios; con cuya noticia revelan que tenia el tamaño y el uso ó destino de nuestros atriles. Ésto lo juzgamos más probable que la pintura del arzobispo cronista, y por eso adelante, en la nota 15 del propio capitulo á que alude esta *Ilustracion*, refiriendo lo que hizo Muza con la joya luego que se la entregó Tarik, aceptamos la version que da el Sr. Gayangos á la voz arábiga SAFATH, en que se asegura la mandó envolver, tomando la palabra por *estuche*, con preferencia á la de aquellos que la traducen por *azafate*, *cesta grande* y otras.

Mayor anarquía que en este punto, descubrimos en los autores al señalar la materia de que se componia la mesa de Salomon. Las descripciones más generalizadas suponen que toda ella era de esmeralda, *ex solido smaragdo*, como dice Casiri, y que el tablero y los trescientos sesenta y cinco piés de que constaba, componian una sola pieza. El arzobispo D. Rodrigo escribe tan sólo que la mesa era verde, *ex lapide pretioso*, sin calificar la clase de piedra, ni expresar si constaba ó no de trozos, y Aben-Adhari de Marruecos, en la traduccion del Sr. Fernandez y Gonzalez que ya tenemos citada y citaremos despues en el texto con alguna frecuencia, explica que era de ZABARGHEDAH, piedra verde, que al traductor parece el antiguo chrysolitho (*topazius veterum* de Boecio) conocido hoy con el nombre de *peridoto*, una chrysopasa ó un jaspe, y no una verdadera esmeralda. De la misma opinion fué tambien en su tiempo Ambrosio de Morales, quien comentando las palabras de D. Rodrigo, afirmó que la mesa *debía ser rico jaspe ó venero de esmeralda*, y de ningun modo esta piedra preciosa, fina y pura. Pero si acudimos á otras varias obras, que tratan del asunto, nos encontramos que el expresado objeto estaba formado de oro y plata con tres orlas de margaritas, segun lo manifiesta Amid-el-Makin en la *Historia sarracena*, traducida del arábigo por Tomás Herpenio. Otro escritor árabe, Ebn Alwardi, asegura en la *Perla de las Maravillas*, que la mesa era de oro mezclado con algo de plata y ceñida en derredor con tres collares, uno de rubies, otro de esmeraldas y otro de margaritas. Por manera, que no hay tablero ni piés de piedra de una sola pieza en estos relatos, y con arreglo á ellos, las esmeraldas son un accesorio y no la parte principal de la alhaja. Así se hace ya verosímil y natural la noticia de haber mandado Muza poner de oro el pié que le faltaba á la mesa; y nosotros por lo mismo hallamos más aceptable estas descripciones que las de los historiadores cristianos. Bien que para mostrarnos imparciales, habremos de advertir que Ebn Alwardi corona su narracion con un apéndice, que hace algo sospechoso ú original al menos su testimonio. «No se habia visto, dice, cosa más hermosa (que esta mesa), y sus vasos eran de oro, y sus platos de una piedra preciosa verde y otra salpicada de blanco y negro.» ¿Qué quiere decir ésto? La alhaja ya no es objeto consagrado al culto, como vimos antes, sino un mueble ó una mesa para comer; destino que desdice de la época y costumbres de la época á que nos contraemos.

Últimamente, se ha escrito que aquella fué encontrada por Tarik, no en Toledo, sino en una ciudad titulada Medina Al-Media, que se interpreta ciudad de la Mesa, y está cercana al monte denominado Gibel Zulema, cuesta de Zulema, sobre el Burgo de San Jústo. Ni la geografía, ni la gramática pueden acoger esta noticia, como indicaremos en la nota 18 de la página 519, y por otra parte, son multiplicadas las autoridades que pudieran presentarse, para demostrar concluyentemente, que el hallazgo se verificó en nuestra ciudad entre las infinitas riquezas de que vinieron á apoderarse los moros en la corte visigoda.

## X.

CARTA QUE SE DICE ESCRIBIÓ EL REY SILO A CIXILA, ARZOBISPO DE TOLEDO.

*Al santíssimo y á Dios amable D. Cixila, arzobispo de la Santa Iglesia de Toledo, Silo, rey de Oviedo y de Pravia, salud.*

Por mano de tus mensajeros, Elipando, arcediano, y Pedro, diácono, recibí las cartas de tu paternidad, y de los fieles que en essa ciudad comen contigo pan de dolor. Duéleme que ahí passeis tan miserable vida, y tengo de vosotros grande compassion, porque tantos males sufris entre essos moros, nacidos para mala muerte, que no contentos con echar sobre vosotros tan desafortados pechos, cada dia os procuran la muerte; y de que ahí ayais estado en gran peligro de vuestras vidas, porque comen-zásteis á edificar ahí una iglesia de San Tyrso Mártyr cerca de la mezquita mayor, y el alguacil Zuleyma Iuseph Aben Abdil, que rige á Toledo, os quiso matar, mas apelando al luez Mahomat Aben-Ramin, mandó que os soltassen, y dió licencia de le edificar, por dinero que le disteis. Estos moros nada hazen sin color de ganancia: con todo le escribo, dándole gracias por el favor que os dió, y le ruego que os favorezca; y le suplico que dé licencia de que vuelva ahí Argerico, en otro tiempo abad agaliense, el qual muchas vezes me ha dicho no aver dado causa para que Mahomat Aben-Ramin le quisiese matar quando era alcayde de Toledo, porque San Nicolás Mártyr en Ledesma, y nacido ahí, hijo de Alcaman, y hermano de Galafre, se tornó christiano; él no estava en aquel pueblo, y que por sola sospecha de este Aben-Ramin, tio de parte de padre del dicho Nicolás, le quiso matar. Si no pudiéredeis alcanzarlo, con el ayuda tambien de aquel santo, yo le regalaré aquí. Su hermana Sara, principal mujer, murió en Pravia, y yo la hize enterrar honoríficamente, como la santa mujer lo merecia. El presente que embiásteis á la reyna Adosinda, ella le recibió con alegría y de voluntad. Las reliquias las colocaremos en la iglesia de Oviedo quando estuviere acabada. Piénsome sepultar en compañía de la reyna en la iglesia de San Iuan de Pravia. Aora, pues, la reyna embia para vuestra nueva iglesia de San Tyrso Mártyr, que he oido que está ya acabada, ciertos doncellitos; conviene á saber, un cáliz de plata con aguamanil y con su pico, y en la cubierta la corona de nuestro reyno con tu nombre y el mio en cifra, assi, C. S. Servirá para dar la sangre del Señor al pueblo. He oido que compusisteis un hymno en la dedicacion de San Tyrso, mártyr y ciudadano de Toledo, como me contaron tus legados, y otro de San Vicencio y Leto, toledanos, que padecieron, como supe de ellos, siendo presidente de las Españas Cecilio Apolinar, en la ciudad de Libisosa. Embiemelos tu paternidad, para que nuestros clérigos tengan que cantar. Un hymno os embiamos de los santos mártýres Filiberto y su compañero, que pade-

cieron en la ciudad de Titulcia, los quales ohi ser toledanos, en tiempo de Marco Aurelio Valentiniano, año ducentos y ochenta y tres, siendo Melancio arzobispo de Toledo. Tambien os embiamos á Arcarico y Magno, abades dignos de honra, para que os consuelen, y cara á cara traten de vuestros negocios y los nuestros: tratadlos con humanidad y caridad. Orad por mí y por la reyna. Dios os guarde. Amen. En Pravia á 24 de Febrero, era 815 años (que lo era del Señor 777).

## XI.

RELACION DE LAS HELADAS, INUNDACIONES Ó GRANDES CRECIDAS DEL RIO, TERREMOTOS, HAMBRES, PESTES, INCENDIOS, ECLIPSES Y OTROS SUCESOS DE ESTA NATURALEZA, QUE OCURRIERON EN TOLEDO DESDE LA RECONQUISTA Á LOS REYES CATÓLICOS, FORMADA CON LOS APUNTES Y NOTICIAS CONTENIDAS EN LOS *Anales Toledanos*.

### Hielos.

1161. Fué tan grande yelada, que todas las viñas quemaron en el mes de Mayo, Era MCXCIX. *Anales primeros*.

1191. Fué yelado Tajo de part en part, Era MCCXXIX. *Idem*.

1213. En este año hizo elada en October, é en November, é December, é Janero, é Febrer, é non lovió en Marcio, ni en Abril, ni en Mayo, ni en Junio, é nunca tan mal anno fué, é non cogiemos pan ninguno, é fugieron los quinteros é ermaronse las Aldeas de Toledo, Era MCCLI. *Idem*.

1234. Cayó elada en Marcio, é quemó los arbores, é las viñas, é la carga asnar de las ubas valió I. maravedí, é la granada I. soldo, é el membrillo dos soldos, é desde la Sierra de Abila fasta Toledo non ovo olio ninguno, é valió el almud de la sal VIII. soldos, Era MCCLXXII. *Anales segundos*.

### Nieves, piedras y lluvias.

1122. Descendió grand nieve sobre toda la tierra en el mes de Janero, Era MCLX. *Idem*.

1215. Ovo grand piedra é despues grand diluvio en Toledo, tal que se espantaban todas las gientes, Sabado hora de Nona, XXVII. de Junio, Era MCCLIII. *Idem*.

1221. Gran diluvio de que se habla abajo en los terremotos.

### Inundaciones.

1113. Avenida de Tajo, que cobrió el arco de la puerta de la Almohada, é andaban los barcos en el arravald, Era MCLI. *Idem*.

1168. Avenida en el Rio Tajo, que llegó hasta Sant Isidro en Toledo en XX dias de Decembro, Era MCCVI. *Anales primeros*.

1178. Avenida de Tajo, que llegó á Sant Isidro, Era MCCXVI. *Anales segundos*.

1181. Avenida del Rio Tajo en Decembre, é llegó hasta Sant Isidro, Era MCCXIX. *Idem*.

1200. Avenida de Tajo tan grand como las otras avenidas en el postrimer dia de Febrero, Era MCCXXXVIII. *Anales primeros*.

1203. Avenida de Tajo, que levó la puent tercer dia de Navidad en dia Sábado, Era MCCXLI. *Idem*.

1205. Avenida en el Rio Tajo, que derribó el pilar de la puent en Febrero, Era MCCXLIII. *Idem*.

1207. Avenida de Tajo, que cobrió la puerta del Almofada, é poyo un estado sobre el arco dia Jove, á tercer dia de Navidat, Era MCCXLV. *Idem.*

1211. Avenida del Rio de Tajo, que derribó el pilar, é cayó la puent en Febrer, Era MCCXLIX. *Idem.*

#### Terremotos.

1113. Fué terremotus martes dos dias andados de Abril hora de Compieta, Era MCLI. *Anales segundos.*

1169. Estremecióse Toledo en XVIII. dias de Febrero, Era MCCVII. *Anales primeros.*

1221. Fué terremotus en Toledo en dos dias de Decembre, é otro dia á la noche fizo grand diluvio toda la noche, é cayeron muchas casas, é en el muro é en las torres muchos logares, é fizo relámpagos, é tonos, Era MCCLIX. *Anales segundos.*

#### Hambres.

1117. Vendióse el trigo en Mayo en Toledo la fanega por XIV. soldos, é era el maravedí IV. soldos, Era MCLV. *Idem.*

1192. Fué fambre en la tierra, Era MCCXXX. *Anales primeros.*

1207. Fué grand fambre en la tierra, Era MCCXLV. *Idem.*

1213. Gran escased de mantenimientos por efecto de las heladas y sequia, de que hablamos arriba en este año. *Idem.*

1214. Vinose la huest (de D. Alfonso VIII despues del sitio de Baeza) para Toledo, é duró la fambre en el reino hasta el verano, é murieron las más de las gientes; é comieron las bestias, é los perros, é los gatos, é los mozos que podian furta. Ésto fué en Toledo, é andaban VIII. almudes de trigo á . . . ., Era MCCLII. *Idem.*

#### Incendios.

1116. Fué quema en Toledo en XXIX. dias de Mayo, Era MCLIV. *Anales segundos.*

1150. Quando fué quemada la Iglesia de Sant Andrés, Era MCLXXXVIII. *Anales primeros.*

1187. Arderon los Alhatares en Toledo, Era MCCXXV. *Anales segundos.*

1220. Ardieron los Alhatares en Toledo dia de Santa Eulalia, Era MCCLVIII. *Idem.*

#### Eolipses.

1114. Escureció el Sol Viernes XXIX. dias de Marcio, Era MCLII. *Idem.*

1162. Escureció el Sol en XXVIII. dias de Septiembre, Era MCC. *Anales primeros.*

1177. Escureció el Sol, Era MCCXV. *Idem.*

1191. Escureció el Sol dia Domingo, Era MCCXXIX. *Anales segundos.*

1207. Escureció el Sol el postrimer dia de Febrer, é duró de Tercia hasta Nona, Era MCCXLV. *Anales primeros.*

1239. Escureció el Sol Viernes hora de VI. é duró una pieza entre VI. é IX. é perdió toda su fuerza, é fizose como noche, é parecieron Estrellas y á quantas, é de sí clareció el Sol luego, mas á grand pieza no tornó en su fuerza. Despues cobró su fuerza como solie aver, Era MCCLXXVII. *Anales segundos.* En los *terceros* se refiere tambien el eclipse de esta manera:

*Annis ducentis. mille. triginta. novennis.  
Post incarnatum Xpm. de Virgine natum.  
In Junio Phebus, tribus ingrediente diebus,  
Longa valde mora, sexta defecit in hora.*

Nada dicen ni unos ni otros anales, respecto de las *pestes* ó epidemias que se sintieron en Toledo despues de la conquista, y es indudable, sin embargo, que las hubo en diversos tiempos, cómo de ello nos dan testimonio el arzobispo D. Rodrigo, Mariana y otros historiadores, por quienes se sabe, que á poco de la toma de nuestra ciudad se desarrollaron entre los antiguos y nuevos pobladores ciertas enfermedades que concluian con la vida en breves momentos, y que por falta de recursos, de prevision y buen gobierno permanecian los muertos insepultos en las calles y los caminos por muchos dias.

## XII.

SENTENCIA QUE PEDRO SARMIENTO, ASISTENTE DE TOLEDO, Y EL COMUN DE LA CIUDAD  
DIERON EN EL AÑO 1449 CONTRA LOS CONVERSOS.

En la muy noble é muy leal cibdad de Toledo cinco dias del mes de Junio, año del nascimiento de nuestro Salvador Jesuchristo de mil y quatrocientos y cuarenta y nueve años: este dia, estando en la casa y sala de los ayuntamientos de la dicha cibdad de Toledo, el muy honrado y noble caballero Pedro Sarmiento, repostero mayor de nuestro señor el rey é de su consejo, é alcalde mayor de las alzadas en la dicha cibdad de Toledo y en su tierra, término y jurisdiccion por el dicho señor rey, y los alcaldes, alguaciles, caballeros y escuderos, comun y pueblo de la dicha cibdad de Toledo, ayuntados segun que lo han de uso y costumbre, especialmente para entender, platicar, tratar y proveer en el regimiento y buena governmentacion de la dicha cibdad y en otras cosas tocantes y convenientes al servicio de Dios nuestro Señor, del dicho señor rey y del bien público de la dicha cibdad, é vecinos é moradores de ella, y en presencia de mí Pasqual Gomez, escribano público en Toledo y escribano de los ayuntamientos de la dicha cibdad, y de los testigos de yuso escritos, pareció personalmente en el dicho ayuntamiento Estéban Garcia de Toledo, en nombre y como procurador que es de los dichos alcaldes, alguaciles, caballeros, escuderos, comun y pueblo de la dicha cibdad, la qual procuracion pasó ante mí el dicho escribano, é dixo á los dichos señores de suso nombrados, que bien saben como en muchos dias y por diversos ayuntamientos por ellos fechos habian platicado y entendido cerca del bien universal de la dicha cibdad, é de los privilegios, exempciones y libertades á ella dados é otorgados por los reyes de muy gloriosa memoria progenitores de nuestro señor el rey, é por su alteza confirmados é jurados, entre los cuales diz que estaba un privilegio dado y otorgado á la dicha cibdad por el cathólico y de gloriosa memoria Don Alfonso, rey de Castilla y de Leon, por el qual entre otras gracias, libertades y franquezas por él dadas y otorgadas á la dicha cibdad, siguiendo el tenor y forma del derecho é de los santos decretos, ordenó y mandó que ningun confesso del linaje de los judios no pudiese haber ni tener ningun oficio ni beneficio en la dicha cibdad de Toledo, ni en su tierra, término y jurisdiccion, por ser sospechosos en la fé de nuestro Señor et Redemptor Jesuchristo, é por otras causas é razones contenidas en el dicho privilegio, é que por quanto los dichos señores habian platicado algunas veces cerca de las escribanias públicas de la dicha cibdad, las quales eran é son oficios en que mucho consiste el servicio del dicho señor rey é gran parte de el bien de toda la cosa pública de la dicha cibdad, y habian visto y entendido y á todos era notorio, que los más de los dichos oficios de escribanias tenian y posehian los dichos confessos tyranizadamente; así por compra de dineros como por

favores y otras sotiles y engañosas maneras, lo qual todo habia seido y era fecho en menosprecio de la corona real de nuestro señor el rey é de los dichos privilegios y exempciones, libertades y franquezas de la dicha cibdad é de los christianos viejos *lindos*; cerca de lo qual é de otras cosas tocantes al servicio de Dios y del dicho señor rey y del bien público de la dicha cibdad habian acordado hacer cierta pronunciacion é declaracion allende de la por su merced hasta hoy fecha. Por ende, que en nombre de la dicha cibdad, comun y pueblo de ella, y en aquella mejor manera que podía y de derecho debia, pedia y pidió, requería y requirió que declarasen y pronunciasen sobre todo aquello que entienden ser servicio de Dios nuestro Señor y del dicho señor rey y del bien y pro comun de la dicha cibdad. É luego el dicho Pedro Sarmiento é los dichos alcaldes, alguaciles, caballeros y escuderos, comun y pueblo de la dicha cibdad, dixeron: que ya ellos habian visto y platicado cerca de lo que el dicho Estéban García decia, é lo habian mandado ver á sus letrados, y entendiendo ser así cumplidero al servicio de Dios y del dicho señor rey y del bien público de la dicha cibdad, por tanto que demás y allende de las otras cosas por ellos declaradas y pronunciadas en el proceso que la dicha cibdad hace contra sus vecinos enemigos, por los delictos é crímenes por ellos cometidos é perpetrados contra el servicio de Dios y del dicho señor rey é del bien público de la dicha cibdad, tenian acordado de facer cierta declaracion é dar otra sentencia en la dicha causa, segun lo fecho é processado ante ellos: la qual declaracion é sentencia los dichos señores luego dieron é por mí el dicho escribano leer ficiéron, el tenor de la qual, con lo que adelante pasó, es este que se sigue.

Nos los dichos Pedro Sarmiento, repostero mayor de nuestro señor el rey é de su consejo, é su asistente y alcalde mayor de las alzadas de la muy noble y muy leal cibdad de Toledo, é los alcaldes, alguaciles, caballeros, escuderos é vecinos, comun y pueblo de la dicha cibdad de Toledo, de suso nombrados, pronunciamos é declaramos que por quanto es notorio por derecho así canónico como civil, que los conversos del linage de los judios, por ser sospechosos en la fé de nuestro Señor é Salvador Jesuchristo, en la qual frecuentemente bomitan de ligero judaizando, no pueden haber oficios ni beneficios públicos ni privados tales por donde puedan facer injurias, agravios é malos tratamientos á los christianos viejos *lindos*, ni pueden valer por testigos contra ellos, por ende sobre esta razon fué dado privilegio á esta dicha cibdad y vecinos de ella por el rey Don Alonso, de gloriosa memoria, que los tales conversos no oviesen, ni pudiesen haber los dichos oficios ni beneficios so grandes é graves penas, é por quanto contra muy gran parte de conversos de esta ciudad, descendientes del linaje de los judios de ella, se prueba, é pareció é parece evidentemente, ser personas muy sospechosas en la santa fé cathólica de tener é creer grandísimos errores contra los artículos de la santa fé cathólica, guardando los ritos é ceremonias de la ley vieja, é diciendo é afirmando ser nuestro Salvador é Redemptor Jesuchristo un hombre de su linaje colgado, en que los christianos adoran por Dios, y otro sí afirmando y diciendo que hay Dios y Diosa en el cielo; é otro sí en el Jueves Santo mientras se consagra en la Santa Iglesia de Toledo el santísimo óleo y chrisma, é se pone el Cuerpo de nuestro Redemptor en el Monumento, los dichos conversos degüellan corderos, é los comen é facen otros géneros de olocaustos é sacrificios judaizando, segun más largamente se contiene en la pesquisa sobre esta razon fecha por los vicarios de la dicha Santa Iglesia de Toledo, por virtud de lo qual la justicia real, siguiendo la forma del derecho procedieron contra algunos de ellos á fuego, ó de allí, porque los santos decretos lo presumen, resulta la mayor parte de los dichos conversos no sentir bien de la santa fé cathólica: la qual

dicha pesquisa habemos aquí por inclusa, é la mandamos poner en los archivos de Toledo, y asimismo por quanto allende de lo susodicho es notorio en esta cibdad, é por tal lo habemos é declaramos como en fecho é caso notorio, que los dichos conversos viven é tratan sin temor de Dios, é otro sí han mostrado é muestran ser enemigos de la dicha cibdad y vecinos christianos viejos de ella, é que notoriamente á su instancia y prosecucion é solicitacion estuvo puesto real sobre la dicha cibdad contra nosotros por el condestable Don Álvaro de Luna é sus sequaces é aliados nuestros enemigos, faciéndonos cruel guerra con mano armada de sangre y fuego, y talas, y daños, y robos como si fuésemos moros, enemigos de la fé christiana, los cuales daños, males é guerras los judios enemigos de nuestra santa fé cathólica despues de la pasion de nuestro Salvador Jesucristo acá siempre causaron é mostraron y aun pusieron por obra, é aun los judios que antiguamente vivieron en esta cibdad, segun se falla por chónicas antiguas, estando esta cibdad cercada por los moros nuestros enemigos por Tarife, capitan de ellos, despues de la muerte del rey Don Rodrigo, ficieron trato y vendieron la dicha cibdad é á los christianos de ella, é dieron entrada á los dichos moros, en el qual trato é convencion se falla ser degollados puestos á espada trescientos é seis christianos viejos de esta cibdad, é más de ciento é seis que fueron sacados de la iglesia mayor de ella é de la iglesia de Santa Leocadia, é llevados cabtivos é presos entre hombres é mujeres, chicos é grandes, é por consiguiente lo han fecho é cada dia facen. los dichos conversos descendientes de los judios, los quales por las grandes astucias y engaños han tomado, é llevado é robado grandes é innumerables quantias de maravedis é plata del rey nuestro señor é de sus rentas, é pechos é derechos, é han destruido é echado á perder muchas nobles dueñas, caballeros é hijos dalgo, é por consiguiente han fecho, oprimido, destruido, robado é estragado todas las más de las casas antiguas é haciendas de los christianos viejos de esta cibdad, é su tierra é jurisdiccion, é de todos los reinos de Castilla. segun es notorio y por tal lo habemos, é otro sí por quanto durante el tiempo que ellos han tenido los oficios públicos de esta cibdad, é regimiento é governacion de ella, mucha é la mayor parte de los lugares de la dicha cibdad son despoblados é destruidos, la tierra é lugares de los propios de la dicha cibdad perdidos y enajenados: y allende de todo ésto todos los maravedis de las rentas é propios de la dicha cibdad consumidos en intereses é haciendas propias, así por tal manera, que todos los bienes y honras de la patria son consumidos y destruidos, y ellos son fechos señores para destruir la santa fé cathólica y á los christianos viejos en ella creyentes, é para confirmacion de ésto es notorio á la cibdad y á los vecinos y moradores de ella, que de poco tiempo acá los dichos conversos en esta cibdad se levantaron y ayuntaron todos, é se armaron é pusieron en obra y efecto, como es público y notorio, con intencion é propósito de acabar é destruir todos los christianos viejos, y á mí el dicho Pedro Sarmiento primero y principal con ellos, é de los echar de la dicha cibdad, é se apoderar de ella é de la entregar á los enemigos de la dicha cibdad, como segun es dicho es público y notorio, é por tal lo habemos é tenemos, é por ende en ésto pronunciando como en caso é fecho notorio. *Fallamos*: que debemos declarar é declaramos, pronunciar é pronunciamos, é constituimos, é ordenamos, é mandamos, que todos los dichos conversos descendientes del perverso linaje de los judios, en cualquier guisa que sea, así por virtud del derecho canónico y civil que contra ellos determina sobre las cosas de suso declaradas, como por virtud del dicho privilegio dado á esta dicha cibdad por el dicho señor rey de muy gloriosa memoria Don Alfonso, rey de Castilla y de Leon, progenitor del rey nuestro señor é por los otros señores reyes sus progenitores é por su



alteza, jurado é confirmado como por razon de las herejías é otros delitos, insultos, sediciones é orímenes por ellos fasta hoy cometidos é perpetrados, de que de suso se face mencion, sean habidos é tenidos como el derecho los há é tiene por infames, inhábiles, incapaces é indignos para haber todo oficio é beneficio público y privado en la dicha cibdad de Toledo, y en su tierra, término y jurisdiccion, con el qual puedan tener señorío en los christianos viejos en la santa fe cathólica de nuestro Señor Jesuchristo creyentes, é facerles daños é injurias, é así mesmo ser infames, inhábiles, incapaces para dar testimonio é fé como escribanos públicos ó como testigos, y especialmente en esta cibdad; é por esta nuestra sentencia é declaracion, siguiendo el tenor é forma del dicho privilegio, libertades, franquezas é inmunidades de la dicha cibdad, los pribamos é declaramos ser é mandamos que sean privados de qualesquier oficios é beneficios que han habido é tienen en qualquier manera en esta dicha cibdad; y especialmente por quanto á nosotros es notorio, é por tal lo pronunciamos, ser habidos é tenidos por conversos del linaje de los judios los que se siguen, conviene á saber: Lopez Fernandez Cota,—Gonzalo Rodriguez de San Pedro, su sobrino,—Juan Nuñez, bachiller,—Pero Nuñez y Diego Nuñez, sus hermanos,—Juan Nuñez, promotor,—Juan Lopez del Arroyo,—Juan Gonzalez de Illescas,—Pero Ortiz,—Diego Rodriguez el Albo,—Diego Martinez de Herrera,—Juan Fernandez Cota,—Diego Gonzalez Jarada, alcalde,—Pero Gonzalez, su hijo, é cada uno de ellos, por ende los declaramos ser privados é los privamos de qualquier escribanías, é otros oficios que tengan é hayan tenido en esta cibdad y en su término y jurisdiccion, é mandamos á los dichos conversos que viven é moran en ella y en la dicha su tierra, término, y jurisdiccion, y propios, que de aquí adelante no den fé ni usen de los dichos oficios pública ni escondidamente directe ni indirecte, especialmente de las dichas escribanías públicas y de la exencion y exenciones de ellas, so pena de muerte é de confiscacion de todos sus bienes para los muros de la dicha cibdad y república de ella. Otro sí *fallamos* que debemos mandar é mandamos á los otros escribanos públicos del número de la dicha cibdad, christianos viejos *lindos*, á quien pertenesce la eleccion de las dichas escribanías públicas cada que son vacas las dichas escribanías, que habiendo por vacas las dichas escribanías, que entre ellos tenian é tienen los dichos conversos, descendientes del linaje y ralea de los judios, elijan por escribanos públicos del dicho número segun que los dichos escribanos públicos de la dicha cibdad lo tienen por privilegio y sentencia del señor rey Don Alfonso de suso nombrado, é de uso é de costumbre, é guardando cerca de las dichas elecciones la forma y el juramento que han de facer, y mandamos que esta dicha sentencia y el efecto de ella sea pregonada públicamente por las plazas y mercados públicos y acostumbrados de esta cibdad. É por esta dicha sentencia é declaracion, juzgando, pronunciando y declarando como en fecho notorio, lo pronunciamos, declaramos é mandamos en estos escritos é por ellos. É así dada la dicha sentencia é por mí el dicho Pasqual Gomez, escribano, leida en la manera que dicha es, luego el dicho Estéban Garcia, procurador de la dicha cibdad, y en nombre de ella, é Fernando Lopez de Sahagun, escribano público en Toledo, por sí y en nombre de los otros escribanos públicos de la dicha cibdad, dixeron: que pedian é pidieron á mí el dicho escribano que se lo diese por testimonio público, dos ó más, quantos é cada que les cumpliese é menester fuesen para guarda é conservacion del derecho de las dichas sus partes, é suyo en su nombre. É yo el dicho escribano de mandamiento de los dichos señores de suso nombrados, dí á los dichos escribanos públicos este público instrumento, segun y en la manera que ante mí pasó en la dicha cibdad de Toledo, dias, mes, año é lugar susodichos.

Otro sí los dichos señores de Toledo dixeron: que querian é mandaban que esta su sentencia é juicio oviese é tenga fuerza de sentencia ó declaracion estatuto, ó ordenanza, ó en aquella mejor via, que pudiese é pueda valer, é fuese é sea emprentada en favor de los christianos viejos *lindos* contra los dichos conversos, é se entendiese y entienda, extendiese y extienda contra los conversos pretéritos y presentes é por venir; pero no en las causas é cosas en que fasta hoy hicieron escrituras ó fueron presentados por testigos, mas que aquellas valan sí, y en quanto de derecho debieren é pudieren valer. Testigos que á ello fueron presentes: Periañez de Oseguera, comendador de las causas de Toledo, de la órden de Calatrava, é Sancho de Puellas, é Per Álvarez de la Plata, é Fernan Lopez de Sahagun, escribanos públicos en la dicha cibdad, para esto llamados especialmente y rogados.

É yo el dicho Pasqual Gomez, escribano público de Toledo, de los del número é de los ayuntamientos de la dicha cibdad, fui presente con los dichos testigos á lo que dicho es, é por mandado del dicho señor Pero Sarmiento é de la dicha cibdad, é de ruego é pedimiento del dicho Estéban Garcia, procurador de ella, este público instrumento fize escrevir, é por ende fize aquí este mio signo que es atal: ✕ en testimonio de verdad. = Pasqual Gomez, escribano público.

### XIII.

TRASLADO DE UNA CARTA QUE ESTÁ EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SANTA IGLESIA DE TOLEDO, Y QUE ESCRIBIÓ PEDRO DE MESA, CANÓNIGO DE ELLA, AÑO DE 1467, EN RAZÓN DEL CASO QUE SUCEDIÓ POR ALVAR GOMEZ, ESCRIBANO DEL REY Y ALCALDE MAYOR DE LA CIUDAD.

*Post vivam recommendationem.*

Domingo 19 de Julio de 1467, que agora pasó, despues de la missa mayor de esta Sancta Iglesia entre los dos coros fué leida una carta en el púlpito general de esta Sancta Iglesia, la qual leyó un capellan de los de *vico* linaje, la qual carta era de entredicho en esta cibdad é en la villa de Maqueda, por manera que Alvar Gomez se entrometia en tomar diezmos é primicias é otras rentas eclesiásticas, que pertenecian á un préstamo que la mesa capitular tiene allí, que no solamente face tomasen estas rentas, mas su alcalde Alvar Gomez fizo apalear é descalabrar á ciertos judios arrendadores porque dieron puja en las dichas rentas de la mesa capitular, sobre la qual causa se puso este entredicho, por donde ovo grande alteracion entre Fernan Perez de Ayala, así como único é principal de esta Sancta Iglesia, el qual ama é amó siempre el servicio de Dios é bien de esta iglesia, é de la otra parte Alvar Gomez, entre los quales pasaron grandes debates é palabras muy deshonestas, dichas así de la una parte como de la otra: de manera, señor, que se concertó así la cosa por algunas enterciones, que entreuinieron en ello, que diese Alvar Gomez á su alcayde Fernando Escobedo, é le entregase en la cárcel arzobispal de esta cibdad, é más que diese fianza de diez mil doblas, todo ésto para restaurar la enjuria del cabildo é mitigar el grand escándalo que en esta cibdad era entre los conversos é christianos *lindos* (ésto es, christianos viejos); é luego acordaron de traer á este alcayde, é le entregaron al bachiller Trebiño, así como juez ordinario, el qual estaba preso en poder del dicho bachiller en el palacio arzobispal de esta cibdad, é fué la con-

veniencia que firmase estas diezmil doblas dicho Alvar Gomez, las quales dixo determinadamente que le placia: é despues por enducimiento de algunos, en especial por Fernando de la Torre, que entró por una puerta, que dicen de las Ollas, dando muy grandes voces, diciendo que no se sometiera á cosa alguna de éstas, mas antes, que non estubiese en palabras é lo rompiese, así con el dicho Fernan Perez como con el dicho cabildo, ésto todo dentro de la iglesia en un rincón de ella, que es detrás de la capilla de los Reyes Nuevos, cerca de la pila nueva del bautismo, de allí salieron juntos el dicho Alvar Gomez é Fernando de la Torre, é Fernan Perez de Ayala volviése é entróse en la claustra. Los caballeros é otros de la cibdad se quedaron todos confusos. Ésto seria á hora de tercia, é dende á una hora vinieron ciertos hombres de concierto aunados por el dicho Alvar Gomez é Fernando de la Torre, conversos muy armados con poco temor de Dios, é menos guardando la reverencia que debian á la Madre Sancta Iglesia como casi infieles, entraron por una puerta que es junto con la del Perdon de esta Sancta Iglesia, las espadas sacadas é con corazas, é así diciendo estas palabras: *mueran, mueran, que no es esta iglesia, sino es congregacion de malos é de viles*: é fallóse allí el clavero de esta Sancta Iglesia, llamado por nombre Pedro de Aguilar: á éste le dieron tantos golpes en medio de todos los caballeros que allí estaban, fasta que le dejaron por muerto cerca de un altar que llaman Sancta Maria de las Vacinitas: é luego fueron tras el otro, que habia leído la carta, hasta que se les encerró en una capilla, é allí hobo otros golpes muchos é feridos, en manera que luego murieron dos. É las puertas cerradas de esta iglesia, esta gente ha fecho este escándalo. Fuéronse todos á comer, é luego martes, que fueron veinte é uno de Julio deste dicho año de 1467, vigilia de la Magdalena, despues de comer comenzaron á repicar en algunas parrochias de la cibdad, é acordaron algunos clérigos de se armar y sus familias en defensa de la iglesia, los quales con estas parrochias de la cibdad, que repicaban, que no eran sino tres por amor del conde de Cifuentes D. Álvaro de Silva, que eran aficionados con él, acordaron de imblar por los lugares de la tierra de Toledo, é ansimismo por los lugares de la iglesia, que viniese gente en defensa de la iglesia, é acudió la villa de Ajofrin, que es lugar de la mesa capitular de esta iglesia, de la qual podrian venir hasta ciento é cincuenta hombres bien armados, é entraron por el barco de San Felices, por razon que las puertas de la cibdad estaban tomadas por algunos aficionados al conde: é así como pasaron el rio fueron derechos á la iglesia de Sant Justo, parrochial de esta cibdad, é tomaron una cruz é un pendon, el qual pendon llevaba Juan de Guzman el viejo, á caballo, diciendo todos á grandes voces: *Sancta Maria, Sancta Maria*. Fuéronse para la iglesia é salieronlos á recibir mil hombres armados, é todos juntamente entraron en la dicha iglesia, é con mucha reverencia hicieron oracion, é luego el cabildo los mandó dar de comer, é acabando de comer, porque daban muy grand priesa la parte de los conversos con espingardas é otras armas muy espantables; éstos en las Cuatro Calles hicieron ciertas estancias, é mandáronles ir á ellas, las cuales estancias son éstas: la una contra la alcaña, é la otra á las carnerías mayores contra las Cuatro Calles, é la otra á la puerta del Perdon contra la candelaria é la calle de Sanct Joan de la Leche, é la otra estancia al postigo de las casas arzobispaes, que sale á la Trinidad, é otra á la puerta de las Ollas, por la qual estancia ellos comenzaron á poner fuego á la iglesia mayor de esta cibdad muy muchas veces, é non plugo á Dios nin á la Virgen Maria su Madre que por su parte se pusiese, é non solamente éste poner de fuego, mas aun tiraron truenos é espingardas contra las puertas de la dicha iglesia, en que firieron é mataron más de cient hombres entre feridos é muertos, que con

ánimo malicioso de quemar é destruir la iglesia, segun parescia por la obra, que donde hallaban posesiones, tales como las casas é tiendas que están por esta ciudad, procuraban é facian lo dicho de las pegar fuego é derrocar: las quales posesiones ansi querian destruir, porque eran de la iglesia, é con esta prisa tan grande, este dia martes, peleando por las otras estancias, el licenciado Alfonso Franco descendió por las espaldas de la casa de Diego García de Toledo, que es enfrente de la Magdalena. é peleó con muchos hombres de armas que traia, é mataron cinco hombres de la parrochia de San Lorenzo, é otros muchos feridos, en tanto que peleando ansi estaba Anton Sanchez tintorero con una copia de gente contra el dicho licenciado Franco, el qual se abentajaba á pelear, é de la gente del dicho Anton Sanchez fué atajado é preso á la puerta de la carnicería mayor. Luego á muy poco esfuerzo que esta gente mostró, desampararonle todos al dicho licenciado, é luego fué llevado á las casas de Juan de Córdoba, regidor, é de que lo supo el conde dejó de pelear en aquella ocasion é sazón donde estaba, é vino á valer al dicho licenciado Franco, diciendo que luego se le habian de entregar para que lo truxese consigo, é en este comedio desenartóle Pedro Lopez de Ayala, é dixole que se retirase de allí, que sino le prenderian como al dicho licenciado Franco, el qual se fué luego muy airado, é tomó fasta sesenta hombres darmas consigo, é con dos trompetas enquiriendo por todas las Cuatro Calles las estancias de los conversos, é diciendo asi: *A ellos, señores, que non son nada, que hoy es vuestro día.* Los quales conversos se esforzaron mucho, é pelearon muy de recio, porque así los facia espaldas el dicho conde. É en este comedio vino Anton Sanchez, é foradó una pared de la carnicería, é puso una bombardá al dicho forado, é tiró un tiro á la estancia donde estaba el conde, que guardaba la carnicería, é de aqueste tiro llebó la cabeza é brazos á otros, en manera que non paró hombre en todas aquellas calles. É luego los christianos viejos mandaron abrir la puerta de las Ollas, que cae á la Chapinería, é acordaron de poner fuego á unas casas, que están pegadas á la iglesia, porque ellos desde allí no pusiesen fuego á la dicha iglesia, é así que se puso fuego comenzó de arder muy brabamente, tanto que la gente se espantaba por esta calle de la Chapinería, é ansimismo se puso fuego por la parte de las carnicerías mayores, que era la otra estancia, é más á la estancia de la candelera se puso fuego, é quisolo Dios de facer así que el ayre era de mediodía, é así llevó el fuego por todas las Cuatro Calles, é quemóse más las alcaycerías de los paños la una é la otra. É en esto vinieron más de sesenta hombres de armas en favor de los conversos, é pusieron fuego á las casas arzobispales por las caballerizas, é non pudo arder, que de suyo se apagó, é aqueste fuego tendido así por la cibdad duró é fué fasta la Trinidad, é tomó cerca de San Juan de la Leche, é quemó la calle que dicen *de la Sal*, é la rua nueva, é todo el alcana de los especieros hasta Santa Justa, é de allí tornó por el Solarejo, é quemó toda la calle que dicen *de los Tintoreros*, é la casa de Diego García de Toledo, en manera señor, que este fuego así apoderado non havia quien lo atajara, por quanto esta gente luego dejaron de pelear, é fueron expecialmente quando vieron retraer al conde en la Trinidad. É duró el fuego martes despues de las visperas, fasta el miércoles en todo el día é toda la noche. É este dicho dia miércoles comenzaron de robar muchas casas, en especial de éstos que mostraron ser capitanes, é de los otros comunmente. É luego como los christianos viejos quedaron con esta victoria tan grande, por ser tanta la multitud de gente como eran los conversos, fué una grande maravilla, porque los christianos viejos eran tan pocos que non creia, señor, que fué en poder de la gente, sinon grand maravilla de Dios, que con estos conversos multitud de christianos *lindos* eran necesá-

rios, é en otra manera non tomaran ellos aquesta, ni aquestas, ni aun por pensamiento, salvo algunos caballeros é escuderos tornasen loca á esta gente volviendo de nuevo, é diéronles por capitán de los conversos á Fernando de la Torre, é así el conde retirado á la Trinidad, fuele requerido por parte de la cibdad que luego saliese fuera, el qual salió luego, é fuese á San Bernardo con muchedumbre de conversos, é así mesmo requirieron á Alvar Gomez antes que aquesto, que si así no fuera é saliera quando el conde, non se fuera, porque tomara dél grand venganza la cibdad, mas anticipóse á salir, é aquello les dió las vidas. En este conmedio, durante el fuego é robo todos los conversos se retraeron á los monasterios con sus haciendas, así de monjas como de frailes, é en algunas iglesias parroquiales, é allí guarecieron muchos con sus haciendas. Este dicho dia miércoles, que fueron 22 dias de dicho mes de Julio de 1467, Fernando de la Torre huyó en anocheciendo, porque non fuese conocido, é así demudado íbase con ánimo de salir fuera de la cibdad, é en una iglesia de Sancta Leocadia fué conocido de ciertas guardas, que y estaban en la dicha iglesia, é tomáronle, é lleváronle á la torre de ella, é sobiéronle en somo, é él pensando que allí le querían dejar en son de preso, exortábales de muchas cosas, en especial de rescate por grandes quantias; é éstos, que le sobian, pospuesta toda cobdicia, colgáronle de los maderos de las campanas, é así amaneció colgado jueves por la mañana 23 de dicho mes de Julio fuera de la torre contra la calle. É despues lo supieron los de Sanct Miguel *el Allo* quando era colgado dicho Fernando de la Torre, é acordaron de colgar á su hermano Álvaro de la Torre, regidor de esta cibdad, que le habían preso un dia antes, é colgáronle de unas varandas que son en la plazuela *del Seco*. É luego los fueron á descolgar con muy mucha gente de allí donde estaban, é llebáronlos á la Plaza mayor en dos asnos, é pregon, que decia así: *Esta es la justicia que manda hacer la comunidad de Toledo á estos traydores, capitanes de los conversos herejes, por quanto fueron contra la iglesia: mándalos colgar de los piés cabeza abajo: quien tal hace que tal pague*: É así estuvieron dos dias, é fechos pedazos á cuchilladas, mandaron á los judios que los tirasen de aquella forca, é los llebasen á enterrar cerca del fosario de los judios.

Item: este dicho dia jueves duró el robo por todo el dia fasta el viernes 24 é sábado siguiente 25, é fizo á la cibdad pregonar, que ninguno que fuese converso fuese osado de tener armas defensivas en sus casas so pena de muerte, é así mismo ofensivas, nin las pudiese traer, sinon un cuchillo tan largo como un palmo, é despuntado, en gran menosprecio de esta gente é gran sugesion; en manera, que por tan gran deshonra como esta han acordado muchos conversos de se ir, é muchos non osan, nin han lugar.

Otro sí: jueves 6 del mes de Agosto, dia de la Transfiguracion, en la tarde del dicho año ajuntóse la comunidad é fueron á la cárcel real de la cibdad en donde estaba preso el licenciado Franco, arriba mencionado, é requirieron á Pero Lopez de Ayala é á los otros caballeros, que fiziesen justicia del dicho licenciado; si non, que ellos la farian porque había sido causa de muertes de tantos hombres: ellos deteníanse por muchos ruegos del rey, é D. Alonso, é del arzobispo de Toledo, é del marqués de Villena, así ruegos como exortaciones é aun cominaciones, diciendo así: que bastaba ya lo hecho. Estos caballeros con ánimo de darle la vida, é á todo ésto non curó la comunidad de otra cosa si non solo de sacarle é enforcarle: é á ésto llegóse una multitud de gente, que los caballeros non pudieron resistirlo, é así más por fuerza que de otra manera, pusieron por obra de enforcar al dicho licenciado Franco: en manera, que por esta razon está toda esta gente muy atemorizada, de que veian así las cosas como iban, é por parte de algunos fueron rogados caballeros, regidores é jura-

dos de esta cibdad, que diesen órden como saliesen é se fuesen los que irse quisiesen libre é francamente con sus mujeres é hijos é haciendas, é que non sacasen bienes ningunos, nin armas de los desterrados, que es una muchedumbre de todos los principales, é los que quisiesen estar, que la cibdad los tomase en su amparo é guarda, é que sacasen tiendas é usasen de sus oficios. En esta manera, señor, fasta agora está sentada la cibdad, é despues de este pregon ha salido asaz gente con sus casas é sus bienes, é en muchas villas de la comarca non los reciben; los unos por odio é malquerencia que los tienen, é los otros porque los señores de la tierra non consienten: en manera, señor, que padece gran parte de esta gente, é non los dejan entrar en lo poblado: en manera, señor, que quiere parecer quando salieron los hijos de Israel del captiverio de Faraon, é ficiéron tabernáculos é cubanillas en el desierto, despues de fecha aquella maravilla, quando se abrió el mar é pasaron al desierto; así que dando otro entendimiento por su gran soberbia de esta gente, salen de la tierra de promision, é van al captiverio por permission de Dios é justicia suya.

Item: en 9 dias del mes de Agosto de este dicho año del 1467, vispera de San Lorenzo, fué preso un hombre que se llamaba Juan Blanco, el qual de parte de padre era converso é de la madre christiano lindo; era un valiente hombre por la persona, é era esclavo de Fernan Perez de Ayala, é esta gente conversa acordaron de le comprar al dicho Fernan Perez de Ayala, é diéronle por él quanto quiso é otros servicios, é ésto para darle al dicho Fernando de la Torre, que fuese paje de su lanza; el qual esclavo compraron para dar guerra é destruir á los christianos viejos porque era así valiente: é quando vido que su amo era así enforcado tan deshonestamente de los piés, acordó de se ir á Maqueda, é yendo de Maqueda á Ocaña, en un lugar que se llama la Alameda, tomáronle allí, é trojéronle á esta cibdad, é acordaron de jugarle á las cañas por muchas maldades é traiciones é muertes de hombres en que habia sido, el qual dixo queria morir en fé de christiano, é acordaron de le enforcar á otro dia domingo, dia de San Lorenzo.

Ahora, señor, esta cibdad ha asentado en ésto: que en oficios ni beneficios no tengan parte por las muchas cosas é maldades que contra esta gente fallaron: especialmente en casa de Fernando de la Torre, capitan é cabeza de esta gente, se fallaron más de quinientas pellas de alquitran, tan gruesas como grandes toronjas, é ésto para fuego, é muchas alcançias llenas de cal viva, ésto para echar á la gente en las pellas, é otras maneras de armas de traicion. É falláronse á más un saco de *quadaynes*, que es una prision que los moros tienen para los christianos, é las usan ellos, é otras maneras de engaños para matar la gente é hacerla caer de sus estados, las quales eran agallas tan gordas como nueces, é echadas de noche por las calles, é muchas escrituras de malos endicios, en especial bulas en hebreo, que absolvian plenariamente por cierta contribucion que secretamente daban é contribuian en aquella obra llamada pia, é muchos libros de devocion en hebráico, prohibidos é reprobados por la Madre Sancta Iglesia, é por estas cosas é otras muchas que son largas de contar contra éste, dan su muerte por bien empleada; porque ésto fué examinado por los judios llamados para ésto: en manera, que por esta razon tienen ordenado que ni oficio ni beneficio esta gente no goce ni le sea dado, porque á otros generalmente fallaron que judaizaban en muchas y diversas maneras, é ansi por lo eclesiástico como por lo seglar entiendo que esta gente lo defenderá; quanto á lo seglar defenderlo han, porque lo tienen confirmado del rey é privilegio de ello, que ni alcaydías, ni linaje alguno de judios, lecturías, ni procuraciones, ni abogaciones, ni cosa que faga fé, fasta agora todo es quitado, é non lo puede haber por muchas cosas.

que han tentado de grandes malicias. Y en quanto á lo eclesiástico se falla contra esta gente grandes simonias, públicamente comprando é vendiendo los beneficios é prebendas de la Iglesia de Dios, dignidades, canongias, raciones, beneficios é otros quantos sean en el cuerpo de la Iglesia Sancta Madre: é pocos dias há que fué vendida una racion en esta Iglesia: quien la vendió é la compró, vos, señor, los sabedes. De todo esto faced grande inquisicion, que non quedará lo uno nin lo otro que non salga á plaza, é habrán color, segun la inquisicion se halló de tirar tambien los beneficios como los oficios. De todo, señor, acordé de vos escribir sumariamente las cosas como pasan é responden de cada dia á su deseo en gran parte, é creo, señor, que saldrán con todo ello, é con quanto quisieren seguir segun se pasan acá los fechos de cada dia, notificandovos esta carta como á señor, que deseo servir (que Dios lo sabe), el qual os haya en su sancta guarda.

Vuestra casa padeció, segun creo que vos lo han escrito. No vos quiero más enojar.—De Toledo á 17 de Agosto de 1467.

Quemáronse mil é seiscientos pares de casas de lo mejor de la cibdad en que vivian más de quatro mil vecinos, y murieron de christianos viejos treinta y seis, y se halló por verdad haber muerto de los conversos quatro tantos.—Vuestro capellan, *Petrus de Mesa*.

En un traslado de la carta antecedente, que se halla en el archivo de la villa de Ajofrin, escrito en diez hojas de letra de Francisco Calvo de Castro y Castillo, escribano de aquella villa, á la vuelta de la primera hoja hay una relacion de las personas que vinieron de Ajofrin á Toledo, escrita y firmada por el mismo escribano, la cual es como se sigue:

Juan de Guzman, el viejo, llevó el estandarte.—Martin de Castro.—Pedro Martin Maestro, padre de Maria de Ajofrin, que está en la Sisla.—Pasqual Fernandez Maestro, hermano del de arriba.—Estéban Roldan.—Fernando Calvo, escribano.—Juan Roldan.—Rodrigo Fernandez de Castro.—Pedro Calvo.—Diego Calvo, su hijo.—Alfonso Gomez.—Fernando Garcia de Toledo, escribano.—Diego de las Piedras.—Diego Fernandez Maestro.—Fernando de Toledo.—Diego Gomez de Toledo.—Íñigo Fernandez.—Lorente Martin.—Juan Manzanegue.—Juan Ferrer.—Domingo Garcia.—Ibañez Martin.—D. Bartholomé Sanchez Molinero.—Lorenzo Manzanegue.—Domingo Aguirre.—Juan del Castillo.—Pedro Fernandez.—Benito Garcia.—Miguel Alfonso.—Juan Diaz.—Diego Fajardo.—Diego Castellano.—Diego Riofrio.—Juan Sanchez.—Juan de Guzman, el mozo.—Lope Giron.—Lorenzo Mendez.—Diego Villamayor.—Juan de Sotomayor.—Pedro de Castro.—Diego de Castro, su hermano.—Diego Toledo.—Miguel Muñoz.—Pedro Gomez Albañil, el mayor.—Pedro Gomez, su hijo.—Pedro Suarez.—Tello Carrillo.—Diego Lorente.—Alonso Aguirre.

Estas personas fueron las principales, y las demás que vinieron eran plebeyas.

#### XIV.

FUERO DE ESCALONA (\*), EN QUE SE MENCIONA Y EXTRACTA EL DE LOS CASTELLANOS DE TOLEDO.

Debajo de el imperio de la Sancta é induidua Trinidad, conuiene á saber, Padre, Hijo y Espiritu Sancto, se assentó este pacto y concierto va-

(\*) Aunque en las notas nos referimos al original latino de este fuero, que citamos en algunos puntos, preferimos insertar aquí la traduccion que trae de él el Conde de

ledero, el qual haze justo y confirma Diego Álvarez, juntamente con su hermano Domingo Álvarez, con el precepto y mandamiento de nuestro señor el rey Don Alonso, hijo de Raymundo: Dios ensalce y ensanche su reino é imperio, amen. Nosotros, pues, los sobredichos Diego Álvarez y Domingo Álvarez, os damos á vos los pobladores de Escalona fuero, por causa de poblarla, á vosotros y á vuestros hijos, debaxo de tal condicion, que pobleis con el que pobló el rey Don Alonso el passado (déle Dios eterna holgança, amen.) á todos los castellanos en la ciudad de Toledo, y con ésto os lo mejoramos en quanto podemos, por amor de Dios todopoderoso y en remision de nuestros pecados. Ante todas cosas, que escojais de los más nobles y más sábios quatro, que siempre assistan con el juez á examinar los pleytos de los pueblos. Y que á nadie den portazgo sino fuere mercader. Y que no deis prendas, assí la gente de armas, como los demás vezinos y moradores: y si alguno os sacare prendas, las pague con el doblo, y sobre ésto peche sesenta sueldos. Y que los soldados no fagades anubada ni enfosado, sino vna vez al año. Y si alguno de vosotros muriere, que tiene cauallo, loriga ó algunas armas de nuestra parte á vos dadas, que lo hereden vuestros hijos ó parientes, ó otros de nuestros hombres que comen vuestro pan. Recibid caloñas, mas no de homecillo. Si alguno passare los puertos, dexese aqui su muger ó hijos, ó algun soldado en su lugar. Semejantemente guarden los vallesteros las costumbres de soldados. Todavía cada uno do pudiere, haga meseur ó molino. Si alguno, sin culpa suya, perdiere su heredad, la recobre. El medio año estén los hombres de vltra-sierra en Alfarmin. Ningun iudio ni moro sea iuez de los christianos. Si alguno, no queriendo, matare á otro dentro de la villa, haga juizio; y si á sabiendas le matare, le ahorquen en el lugar. Si á alguno se le probare auer hecho hurto, por el mismo modo le ahorquen. Y al que hiziere traicion, fuera ó dentro de el lugar, semejantemente se ahorque, y él sólo reciba el castigo; su muger y hijos no pierdan su honra sino fueren parte en ella, y si lo fueren, ahorquénlos. Y ninguna muger sea tenida por buena ó mala, sin su voluntad y consentimiento: el que se aprouechare de ella ó la forçare, muera por ello en el mismo lugar. El hombre que fuere muerto, y no tuviere padres y hiziere testamento, en que dexa encomendada su alma, todo lo que mandare vala. Si muriere sin padres y no hiziere testamento, den por su ánima el quinto, y lo demás den á su gente. El hombre que se pusiere espada ó traxere armas dentro de la ciudad, peche sesenta sueldos, la mitad para el palacio y la mitad para el concejo; y tambien el que le ayudare peche sesenta sueldos. Otro fuero es, que assí tengais nuestras heredades como las vuestras, y por las oueras de vltra-sierra ningun seruiçio hagan. Si cumplido el año quisieren vender sus heredades, las vendan y vayan donde les diere gusto. No se den posadas por fuera al dicho otra vez. El que se quedare en el engranjado sin causa, pague á los señores diez sueldos. Vosotros en nuestros dias no os diuidireis: despues de nuestra muerte seruireis con todos nuestros bienes al que os pareciere mejor de nuestros hijos. El que hiriere al juez, pague segun costumbre de christianos; y los que le mataren, paguen doscientos sueldos. Item, otro

---

Mora, por apéndice al primer tomo de su *Historia de Toledo*, para que puedan enterarse mejor de sus disposiciones los lectores que ignoren aquella lengua. Por la misma razan seguiremos igual método respecto de los demás fueros, quando exista alguna version antigua autorizada ó interesante, copiando solamente en su primitivo lenguaje la confirmacion del de los Francos, que va en la siguiente *Ilustracion*, porque publicándola nosotros por primera vez, queremos dar á conocer su texto tal como se encuentra en el pergamino que le conserva en el archivo municipal; no siendo difícil, por otra parte, interpretar su literal sentido.



fuero, el que matare algun hombre en la ciudad y huyere, su mujer y hijos viuan en honra, hasta que vengan á ser padres; y despues de su muerte, pague el homecillo y bueluese á su casa y viua. Y todos los oficiales no hagan otro fuero sino el que vos les hizieredes á los otros vezinos. Y ningun hombre salga por vocero de otro, si el juez y alcaldes no le dieren su igual. Si alguno tuuiere algun moro esclauo, reciba la tercia parte del precio, y dé al dicho moro, para que le truequen por algun christiano captiuo. Que podais tener los hombres que quisiéredes en vuestros solares, en vuestro seruicio, assí herreros como otros qualesquier oficiales. Al hombre que otro hiziere agrauio, ayúdele todo el concejo de Escalona. De cinco sueldos arriba vayan á Toledo: de cinco sueldos pueden conocer los alcaldes de la villa. Si alguna muger no tuuiere marido, fuere de poca vergüença, que tienen mala opinion della los suyos, si la forçare alguno, y ella pudiere probar ser buena con dos hombres legales que sean contestes, ahorquenle; sino lo pudiere probar con dos sobredichos testigos, denle por libre: y el hombre que dió palabra á la tal muger de casarse con ella, ni jure, ni le ahorquen. Los clérigos que siruen á Dios y á su iglesia, como enviados de Dios, siruan en sus heredades. Por lo qual, nos los sobredichos Diego Álvarez y Domingo Álvarez, os confirmamos los sobredichos fueros á los pobladores de Escalona, para que los tengais y gozeis, assí vosotros como vuestros parientes y los que de vosotros descendieren, por todos los siglos, amen; al fuero con que pobló el rey Don Alonso todos los castellanos en la ciudad de Toledo, y al fuero del conde Don Sancho. Si alguno intentare venir contra esta carta para quebrantarla ó disminuirla, sea maldito de Dios todopoderoso, excomulgado ó anatematizado con Datan y Auiron, que la tierra los tragó vivos, y tengan parte en el infierno con el traidor ludas; y con todo esso esta carta quede firme. Y nos todo el concejo de Escalona, assí clérigos como legos, nos y nuestros hijos tendremos memoria y nos acordaremos de las ánimas de los señores Diego Álvarez y Domingo Álvarez, que fueron nuestros pobladores con acuerdo y mandado de nuestro señor el rey Don Alonso, hijo de Raymundo; al qual Raymundo Dios le dé perdurable holgança, amen. Que pagaremos missas y oraciones que se dirán por sus almas, y ofreceremos ofrendas en todo tiempo; y con el fauor de Dios assí lo prometemos. Fué esta carta fecha segundo día de las nonas de Enero (ésto es, 6 deste mes), Era de 1168, que es año de 1130, reynando el sobredicho rey Don Alonso y siendo arçobispo de Toledo Don Raymundo, primado de toda España. Nos el concejo de Escalona tenemos fuero, alcaldes cada año, y las colaciones, que nos dió por fuero el sobredicho Diego Álvarez.

*El conde Don Pedro de Lara lo confirma.—El conde Don Rodrigo Gonzalez de Málaga confirma.—El conde Don Ruy Gomez confirma.—El conde Don Ruy Lopez confirma.—El conde Don Ruy Martinez confirma.—El conde Don Ruy Fernandez Calvo confirma.—Gutier Fernandez confirma.—Didaz Muñiz Merino confirma.—Gutier Hermildez, alcalde de Toledo, confirma.—Don Ponce de Cabrera confirma.*

Y nos el concejo de Escalona tenemos fuero de poner alcaldes cada año y colaciones, y diólo Diego Álvarez; y dió el rey D. Alonso á los pobladores de Escalona, por término, desde el camino que va por la sierra de San Vicente á Talauera, assí con las aguas de Guadamuera, como caen en el Alverche, y de la otra parte de la fuente del Saz, y de partes de Maqueda, como cae pradaña en el Alverche. Iuan Fernandez, notario de el rey Don Alonso, hijo de Raymundo, lo escriuió. La señal del rey Don Alonso.

## XV.

## CONFIRMACION POR ALFONSO VII DEL FUERO DE LOS FRANCO.

In dei nomine et eius gratia. Ego Adefonsus dei nutu hispaniarum imperator una cum coniuge mea domina berengaria grato animo et uoluntate spontanea nemine cogente. facio cartam firmam et stabilem uobis omnibus franchis de toleto. et dono uobis et concedo tales foros quales habuistis in tempore mei aui regis adefonsi. et in tempore domni bernardi toletane sedis boni archiepiscopi. uidelicet ut habeatis uirum proprium merinum et uirum saionem. et quod nullus de uobis caualguez pro foro nisi ex sua uoluntate caualgare uoluerit. et concedo uobis quod alter merino vel alter saion non intret in uestro barrio pro prendere uel pro aliquo malo facere nisi vester proprius quem habetis. et quod non faciatis aliam facenderam neque alium forum nisi talem qualem faciebatis in tempore mei aui regis adefonsi. hos foros predictos dono et concedo uobis omnibus franchis de toleto ut habeatis et teneatis illos uos et filii uestri et omnis generatio uestra. et omnes alii franchi qui in toleto propulauerint iure hereditario in sempiternum. Quicumque hos foros ruperit. siue de mea gente uel aliena fierit. sit a deo maledictus et in inferno cun iuda proditore perpetue dampnationi subiectus. et pectet imperatori mille morabitanos.

Facta carta in burgos viii. kl. maii. Era m.c.lxxxiii. Adefonso imperatore imperante in toleto. in legione. in sarragoza. nauarra. castella. galicia.

Ego Adefonsus imperator hanc cartam iussi fieri et factam propria manu roborauí—*signum † imperatoris.*—in anno quo coronam imperi primitus recepi. (LEGIONE.) (\*)

Raimundus toletanus archiepiscopus, confirmat.—Petrus secobiensis episcopus, conf.—Berengarius salamantinus episcopus, conf.—Bernardus cemorensis episcopus, conf.—Semenus burgensis episcopus, conf.—Petrus palentinus episcopus, conf.—Comes rodericus martinez, conf.—Comes rodericus gonzaluez, conf.—Comes rodericus gomez, conf.—Comes gonzaluuus, conf.—Comes lop diez, conf.—Comes rodericus uelez, conf.—Guter ferrandez maior domus, conf.—Rodericus ferrandez, conf.—Almaricus alferiz, conf.—Melendus bofin, conf.—Albertinus, conf.—Petrus garstiez de foilleda, conf.—Paea iuglar, conf.

Giraldus scripsit hanc cartam iussu magistri hugonis cancellarii imperatoris.

Entre las subscripciones, que están escritas á tres columnas, se lee además ésta:

*Ego fernandus dei gratia rex hispanorum imperatoris domini ansoni filius hanc cartam propria manu et proprio signo confirmo.*

Hay un sello con un leon en el centro, y en la circunferencia este lema:

SIGNUM FERNANDI REGIS HISPANORUM.

(\*) Este entreparéntesis de letra moderna, quizá del P. Burriel.

## XVI.

## FUERO DE LOS MOZÁRABES (\*)

So el nombre de IhuXpo yo Don Alfonso por la gracia de Dios rey del imperio de Toledo, Grant uencedor, de consuno con la muy dilecta mi muger Doña helisabeth reyna, á todos los moçárabes de Toledo tan bien caualleros como peones paz en IhuXpo et perdurable salud. Porque en los tiempos passados fueron fechas en Toledo muchas pesquisas sobre las cortes et las heredades assi de apressurado como de comprado, et como tirassen dende aquellos que más auian et diessen á los que non auian o que poco auian, agora yo quiero dar fin a esta razon et non quiero que daqui adelante se faga. Por ende en el mes de março mande a Don Johan alcall que era adelantado dessa cibdat, et juez derechurero, que con el alguazil Don Pedro e con otros diez de la cibdat de los meiores entre los moçárabes et castellanos el mesmo con ellos pesquiessse et igualasse las cortes et heredades sobredichas entre todos ellos, porque lo que el fiziesse fincasse estable e firme para siempre, lo qual segunt el mi mandamiento fue fecho et cumplido. Entonce yo por ruego de los dichos pesquiridores e enclinado a los sus ruegos fago esta carta de firmedumbre a todos esos moçárabes de Toledo caualleros et peones, que ayán firmemente para siempre quantas cortes et heredades et uñas et tierras tienen oy en su derecho. Et por ninguna inquisicion non pierdan ende alguna cosa, nin por ningún rey siguiente o cabetmedina o conde o príncipe de cauallería, de quanto oy les pertenesce dar et apropiaron por mi iuyzio para siempre. Et doles libertad que si alguno fuere entrellos de pie et quisiere et ouiere poder que sea cauallero. Et que ayán libre poderío en el nombre de dios para que puedan uender et dar et poseer et fazer quantas cosas quisieren de su possession. Et si entrellos nasciere algun pleyto, que se libre segunt sentencia del libro iudgo antiguo. Et quanta caloña fizieren paguen tan solamente el quinto segunt se contiene en la carta de los castellanos, sacado de furto o de muerte de iudio o de moro. Et mandoles que de toda caloña ayán essa mesma costumbre que an los castellanos morantes en Toledo. Et si quisieren plantar o riestaurar uñas o otros arboles, los que fueren peones paguen solamente el diezmo para el palacio del rey. Et aquesto fago por remedio de la mi anima e de mi padre e de mi madre, et porque aquellos que yo siempre ame en aquesta cibdat et los troxe de otras tierras aqui á poblar siempre me sean fieles et rogadores por mi. Et por ende los absueluo de toda lex de subiection antigua. Et douos prescripta libertad que del dia de oy en adelante nin uos nin uestros fijos nin uestros herederos non uos partades de aquesta regla et finquedes en este

---

(\*) La traduccion castellana que publicamos, está tomada de la confirmacion de este fuero que posee nuestro archivo municipal, hecha por Don Pedro el Cruel á 25 de Octubre de la era 1389, año 1351, y la cual hasta el dia sólo era conocida por la cita que de ella hizo el P. Burriel en su *Informe sobre igualacion de pesos y medidas*, etc. Preferimos este texto, porque comprende el fuero, sin las supresiones acordadas en tiempo del emperador Don Alfonso VII, como debia regir en la segunda mitad del siglo XIV, cuyo lenguaje conserva, y porque del original latino y de otras copias nos han dado diferentes traslados en varios impresos la capilla de Mozárabes, Llorente en las *Noticias históricas de las Provincias Vascongadas*, tomo IV, pág. 1, Gonzalez en la *Coleccion de privilegios del archivo de Simancas*, tomo V, pág. 28, y Muñoz en la *Coleccion de fueros*, tomo I, pág. 360.

fuego para siempre perdurablemente et por todos los siglos, amen. En por si alguno, lo que creo que non sera, o yo o otro ome alguno de mis parientes o estraño viniere contra este mi fecho para lo quebrantar, qualquier que fuere aquel que tales cosas cometiere, sea escomulgado et apartado de la libertad de la fe de los kristianos et sea sumido lloradero en las penas perdurables en la fondura del infierno con datan et abiron, los quales la tierra sorbio biuos porque fueron rebeldes a los mandamientos de dios et con iudas traydor de dios que se colgo del lazo et derramo su uida con sus entrañas. Et aqueste mi fecho en todas cosas aya cumplida firmeza.

Fecha esta carta de establecimiento dia sabido treze kalendas de abril, era de mill et ciento et treynta e nueue años.

Mas yo esto non quiero dexar, e mando que el poblador uenda al poblador et el uecino al uecino, mas non quiero que alguno de los pobladores uenda cortes o heredades a algun conde o ome poderoso. Yo Don Alfonso por la gracia de Dios emperador de toda España lo que fize confirmo.—Yo Doña Helisabeth reyna lo que plogo á mi señor ser fecho confirmo.—Don Remon conde de toda Gallizia yerno del rey confirmo.—Doña urraca fija del emperador et muger del conde Don Remon confirma.—Don Enrique conde de portogal et de la prouincia de coymbria confirma.—Doña teresa fija del rey muger del conde don enrique confirma.—Don bernaldo arçobispo de la sede de Toledo confirma.—Don Johan iuez del pueblo de los de toledo et adelantado confirma.—Per aluarez fisico (dede decir *vilico*) confirma.—Miguel adiz principe de la caualleria de Toledo confirma.—Per ansurez conde confirma.—Ferrando Muñoz mayordomo del rey confirma.—Garci aluarez escudero del rey confirma.—Gomez martinez confirma.—Gutier bermudez confirma.—Gonzalo ansurez confirma.—Pero Suariz confirma.—Diago aluarez confirma.—Pelayo perez confirma.—Rodrigo perez confirma.—Gutier ferrandez confirma.—Garci Ximenez confirma.—Garci uermudez confirma.—Johan Ramirez confirma.—Gonçalo esteuanez confirma.—Rodrigo Ordonez confirma.—Sancho aznares confirma.—Johan diaz confirma.—Pero Diaz confirma.—Pelayo Gustioz confirma.—Pelayo erigis nombrado debotanense lo que note confirmo.

( Despues de todo lo copiado siguen las cláusulas de la confirmacion del rey Don Pedro, que dejamos de trasladar aqui por no contener nada de particular. )

## XVII.

### FUERO GENERAL TOLEDANO. ( \* )

Porque los fechos de los reyes ayan la remembrança que merecen, son de meter en escrito: por ende yo Don Fernando, por la gracia de Dios, rey de Castiella, de Toledo (*aquí el traductor añadió impropriamente los reinos de Leon, Galicia, Sevilla, Córdoba, Murcia y Jaen, que no estaban unidos, ni conquistados*) codician seguir mios engendrades en mios fechos quanto pudiere, e querient confirmar las franquezas, e las alabadas costumbres que ellos dieron a los sus fieles, en vno con mi mugier Doña Beatriz reyna, e con mio fijo Don Alfonso, e con consentimiento, e con

( \* ) Copiamos la traduccion hecha en la época de San Fernando, por ser la más antigua, si no la más correcta, y porque abraza algunas concesiones y privilegios posteriores al reinado de Don Alfonso Remondez, que conviene tener muy presentes.

plazer de Doña Berenguela reyna mi madre, fago carta de dado, e de reabramiento, e de confirmacion, e de establecimiento, e valedera para siempre, a vos concejo de Toledo, caualleros e ciudadanos, tambien a los moçarabes, como a los castellanos, e a los francos, e a los que son, e a los que serán despues, dovos, e confirmobos todo quanto se contiene en uestra franqueza, e de uestra pro, en estos de yuso escritos priuilegios, que ganaron los que ante fueron de Nos e de nuestros engendrades, el tenor de los quales fize escreuir verbo ad verbum en una carta en esta manera.

En el imperio de la Sancta e non de partida Trinidad, conuiene a saber, del Padre, e del Fijo, e del Espiritu Sancto, vn Dios poderoso de todas las cosas, aqueste pleyto ronouado e tajamiento muy firme mandó renouar e confirmar el honrado rey Don Alfonso, fijo de Don Remondo, e a todos los ciudadanos de Toledo, conuiene a saber, a los caualleros, e a los moçarabes, e a los francos, por la fieltad e la igualdat dellos, aquellos priuilegios, los quales auia dado a ellos el rey Don Alfonso su abuelo, dele Dios muy buena folgança, mejoro e confirmo por amor de Dios, e por remision de todos sus pecados de esta guisa.

¶ Todos sus juizios de ellos sean juzgados, segun el Fuero juzgo, ante diez de sus mejores, e mas nobles, e mas sabios de ellos, que sean siempre con el alcalde de la ciudat, para escoger los juizios de los pueblos, e que todos enden en testimonio assaz en todo su reyno.

¶ E otrosi, que todos los clerigos que de dia y de noche rueguen a Dios poderoso de todas las cosas por si e por todos los christianos, ayan libres todas sus heredades, e non den diezmo.

¶ Otrosi, dió franqueza a todos los caualleros, dió franqueza de portazgo de cauillos, e de mulas en la ciudat de Toledo; e si algun christiano catiuo saliere por moro catiuo, que non de portazgo; e quanto el rey diere a los alcaldes de Toledo de dones e de otras proes sea de partido entre ellos, conuiene a saber, entre los castellanos, e gallegos e moçarabes, como fueren en carta los vnos de los otros; e que tambien los caualleros, como los ciudadanos de Toledo, non sean prendados en todo su reyno, e si alguno fuere ossado de prender a algunos de aquellos en todos sus reynos, doble aquella prenda, e pague al rey sesenta sueldos; e los caualleros de ellos non fagan cabida, si non un fonsado en el año, é quien fincare de el fonsado sin verdadera escusança, pague á el rey diez sueldos; e quien fincare de aquellos, e tuiere cauillo e loriga, o otras armas de el rey, hereden todas aquellas cosas sus fijos e sus parientes, los mas cercanos, e finquen los fijos con la madre honrados e libres en la honra de su padre, fasta que puedan cavalgar; e si la muger fincare señora, sea honrada en la honra de su marido.

¶ Otrosi, aquellos que moraren en sus solares, e dentro en la ciudat, o fuera en las villas, o acaescieren contiendas o baraxas entre ellos, todas las caloñas de ellos sean de ellos. E si alguno de aquellos quisiere ir a Francia, o a Castiella, o a Galicia, o a qualquiera otra tierra, dexe cauallero en su casa, que sirua por el mientras que el va, e vaya con la bendicion de Dios; e quien quixere con su muger ir a sus heredades allende tierras, dexe cauallero en su casa, e vaya en Otubre, o venga en el primero Mayo, e si a este termino, e non diere verdadera escusança, peche a el rey sesenta sueldos; mas si non levare su muger, non dexe con ella cauallero, pero venga a este plaço.

¶ E otrosi los labradores de las uñas, e los labradores de los trigos den del trigo, e de el hordio, e del fruto de las uñas la dezima parte a el rey, e non mas, e sean escogidos a escreuir esta dezima omes fieles, y temientes Dios, y recibientes galardón del rey, y que sea aducha en el tiempo del trillar las miesses a los alfolis del rey, y en el

tiempo de las vendimias a los lagares del rey, y sea recibida de ellos con verdadera y egual mesura veyendolo dos o tres de la ciudad que sean fieles; e estos que dezima pagaren al rey, non sea sobre ellos servicio de fazer, nin sobre las bestias dellos, nin criba, nin valederas en la ciudad, ni en el castiello, mas sean honrados y libres, y de todas las leze-rias amparados; e qualquier daquellos que quiera cavalgar, en qualquier tiempo cavalgue y entre en las costumbres de los caualleros; e quien quier que obier heredad o villa cerca de los rios de Toledo, y en aquel rio mismo molino ó pesquera quisiere labrar, ya poria fazerle sin todo miedo; y sobre todo aquesto ayanlo sus fijos y los sus herederos dellos todas sus heredades firmes y estables por siempre, y que vendan y que comprehen los vnos de los otros, y que den á quien quisieren, y cada vno faga en su hereditat segun su voluntad.

¶ E otrosi, si su abuelo a quien dé Dios paraíso tollio su hereditat alguno de ellos por ira o por tuerto, sin culpa paladina, que sea tornado en ella; demás aquel que obiere hereditat en qualquier tierra de imperio, aquel mando, que sayones non entren en ellas, nin merinos, mas sean amparados por amor del poblamiento daquel, y ayuda de Dios de quantas ciudades de los moros él quisiere como afuza de prender, y asi como aquellos que daquellas mismas ciudades fueren irán rencombrando sus heredades, y que las rencombren de Toledo con los moradores de Toledo para si.

¶ Otrosi, aquellos que de allen sierra son, si algun juicio obieren con algun toledano, que vengan a medianedo a Calatalifa, y hi se juzguen con el. E por cumplir los mandamientos de los Sanctos Padres, porque Dios embargasse mas su reyno, mando que ningun iudio, ni ningun moro ayan ningun mandamiento sobre ningun christiano en Toledo, ni en su término daqui adelante. Si algun ome cayere en algun omecillo o en algun libor sin su voluntad, y probado fuere por verdaderos testigos, si fiador diere non lo metan en la red, y si fiador non diere, no lo lieben a otro lugar fuera de Toledo, mas metanlo dentro en la carcel de Toledo, combiene é saber la dalfada, y non pague si non la quinta parte de la caloña, y non mas. Y si alguno matare a algun ome dentro en Toledo, o fuera fasta cinco migeros en cerca de Toledo, por muerte muy laida muera apedreado; mas aquel que fuere por sospecha acusado de muerte de christiano ó de moro o de iudio, y non huuiere sobre el verdaderos y fieles testigos, juzguenle segun el libro juzgo. E si alguno con algun furto fuere fallado o probado, peche toda la caloña segun el libro juzgo. E si por auentura embargue el diablo algun ome, y pensare alguna traicion en traer alguna ciudad, o castiello, y fuere descubierto por fieles testigos, el solo padezca el mal y el detraimiento; mas si fugere, e non lo fallaren, la parte de su auer tomenla para el rey, e remanezca la muger con sus fijos e con su parte dentro en la ciudad, o fuera sin ningun embargo.

Aqueste juicio dió el muy noble rey Don Alfonso Remondes el dia que confirmó este privilegio: e mandó, que ningun ponadero non posse en ninguna casa de los toledanos dentro en la ciudad, ni en sus villas, y si muger de las viudas de ellos viuda fuere, o virgen, no sea dada a marido a ambidos non por alguna persona podiente.

¶ E otrosi, ninguno non sea ossado de robar ninguna muger de sus mugeres de ellos, qualquiera que sea, buena o mala, non en la ciudad, non en la carrera, nin en la villa, e quien alguna de ellas robare, muera por ello en esse mismo lugar. Assi aun nos firmó la honra de los christianos en esta guisa; el moro o iudio, si hubiere juicio con algun christiano, que al iuez de los christianos venga a juicio.

¶ Otrosi, ningunas armas nin ningun cauallo de silla non salga de Toledo a tierra de moros, e plegole a el que la ciudad de Toledo non sea

prestomeda, nin sea en ella señoreador si non el solo; nin varon, ni muger en el tiempo de verano socorra a Toledo a defenderla de todos aquellos que la quisieren apremiar, siquier sean christianos, si quier moros; e mando, que ninguna persona non haya heredad en Toledo si non quien morare en ella vecino con su mogier e sus fijos; e la labor de los muros cueste siempre de los proyes de Toledo, asi como era antes en tiempo de su abuelo rey Don Alfonso, sea el en bien auenturada folgança, amen. E si algun christiano quisiere ir a su Fuero vaya. E sobre todo aquesto, ensalce Dios su imperio, perdono todos los pecados que acaescieron de la muerte de los iudios, y de todas las cosas de ellos, e de todos los pesquisamientos, assi de los mayores como de los menores: *e de las otras cosas que pertenecen a los ordenamientos del priuilegio.*

Porque aquellas cosas que de los reyes y de los cabdiellos de las tierras son establecidas, y son firmadas por escrito, que non sean olvidadas por alongamiento de tiempo, por ende yo Don Alfonso rey de Castiella, de Toledo, en vno con mi muger Doña Leonor reyna, porque vos falle muy prestos e muy fieles en mio seruicio, fago carta de franqueza, e de soltamiento, e de establecimiento, valedera para siempre jamás, a vos todo el concejo de Toledo, al presente y al que ha de venir, pues doy y otorgo a todos los caualleros de todo su termino, a los presentes y a los que han de venir, de todas las heredades que han en Toledo, o en alguna parte de su término, o ouieren desde oy, non den jamez ningun diezmo a rey nin a señor de tierra, nin a ninguno otro, e qualesquier que de sus manos sus heredades labraren, non den ningun diezmo de los frutos que ende obieren; mas los ebandichos caualleros con todas sus heredades finquen libres e quitos de todo mal, e de todo agrauamiento, e de pechar por todos los siglos.

Conoszuda cosa sea a los que son e a los que serán, como yo Don Alfonso, por la gracia de Dios rey de Castiella y de Toledo, vi aquel priuilegio que el rey Don Alfonso mio visabuelo de bienauenturada remembrança dias ficiera a los ciudadanos de Toledo, en el qual se contiene, que qualquier que morasse en Toledo faziendo hi vezindat e caualleria segun el Fuero de Toledo, fuesse escusado y quito de todo otro pecho, e de facendera en todo su reyno, pues el abant dicho rey Don Alfonso querient que los fechos de mios antecessores fuessen estables y firmes, en vno con mi mugier la reyna Doña Leonor y con mio fijo Don Fernando fago carta de franqueza y de quitamiento a vos todo el concejo de Toledo, al que es y al que a por venir, mandante e firmemente acomendante, que qualesquier que morassen en Toledo, e hi ficiesen vecindat e caualleria segun el Fuero de Toledo, de todas sus heredades las que les obieren en todo mio reyno, non fagan alguna postura o facendera o algun pecho, mas por la vecindat y por la facendera y la caualleria de Toledo sean escusados en todas las otras villas de mios reynos: *y las otras cosas de el ordenamiento de el priuilegio.*

Conoszuda cosa sea a todos los que son e a los que han de venir, como yo Don Alfonso, por la gracia de Dios rey de Castiella y de Toledo, en vno con mi muger la reyna Doña Leonor y con mio fijo Don Fernando, de buen coraçon y de buena voluntat fago carta de donacion y de otorgamiento y de establecimiento a vos todo el concejo de Toledo, al presente y al que ha de venir duradera para siempre, pues dobos y otorgobos aquel meson en Toledo do se vende el trigo, que lo ayades por siempre, y que tomedes siempre todas las medidas y todas las derechuras que acaescieren siempre en este mesmo meson del trigo que será hí vendido, assi que quando recibieredes daquelles medidas y daquellas derechuras, sacadas las abandichas espensas, dadlo y expendedlo en la obra de los muros de Toledo; e pero assi tobiemos por bien de darvos

aquesta cosa, que el arçobispo, e los calonges de la toledana siella tomen siempre el diezmo de todas aquellas derechuras y mediduras que acaescieren en el abandicho meson: *y las otras cosas de los ordenamientos.*

Conoszuda cosa sea a los que son y han de venir, por este presente escrito, como yo Don Alfonso, por la gracia de Dios rey de Castiella y de Toledo, en vno con mi mugier Doña Leonor reyna y con mios fijos Don Fernando y Don Enrique, doy e confirmo al concejo de Toledo, assi como fizo mi visabuelo el rey Don Alfonso de buena memoria, que todas las villas que son en término de Toledo, siquier sean mias o de la mi bodega, o siquier del arcobispo, o siquier de la iglesia de Sancta Maria, o siquier de Saluatierra, o siquier del hospital, o siquier de la orden Ducles, o siquier de Cauallero, o de qualquier ome, fagan facendera a la ciudat de Toledo, assi como fazen los ciudadanos de aquella ciudat; empero sacamos desta generlidat hiescas, que fue propia heredat del Emperador, y Olmos, y Ocaña, e Montalvan, con todo su termino, los quales nunca esto fizieron, e pero de las villas del Arçobispo, y de las aldeas de la iglesia de Sancta Maria, mandamos, que la postera y la facendera lo que suso digimos que deben fazer con los ciudadanos de Toledo, faganla non por mano dellos mas por mano del arçobispo, que la coja y la de a los alcaldes de Toledo. Ca no queremos que los alcaldes ni los ciudadanos de Toledo ayan algun poder sobre los omes del arçobispo e de la iglesia de Sancta Maria, y en esta pecha que fagan a los ciudadanos de Toledo sean libres y quitos de toda pecha y de toda facendera de rey, y si yo o mios fijos o alguno de mio linage quisiere otra pecha o otra facendera aber de los abandichos omes del arçobispo o de la iglesia de Sancta Maria, non sean tenudos de fazer ninguna pecha nin ninguna facendera con los ciudadanos de Toledo: *y las otras cosas que pertenecen al ordenamiento del priuilegio.*

Por este presente escrito sea conoszuda cosa a los que son y han de venir, como yo Don Alfonso, por la gracia de Dios rey de Castiella y de Toledo, en una con mi muger la reyna Doña Leonor y con mios fijos Don Fernando y Don Enrique, catante el daño de la noble ciudat de Toledo, y el menoscabo que viene ende a la tierra, estableci, con omes bonos de Toledo, que ningun ome de Toledo, siquier varon, siquier mugier, non pueda dar ni vender su heredat a alguna orden, sacado ende si la quiere dar o vender a Sancta Maria de Toledo, porque es siella del lugar. Mas de su mueble de quanto quisiere segun su Fuero, e la orden que la recibiere, dada o comprada, pierdala, y quien la vendiere pierda los marauedis, y ayanlos sus parientes los mas cercanos; empero yo con el concejo condono a Don Gonçalo de Torquemada, y a sus cuñados Per Armillez de Portugal, y a Garcia Perez de Fuent Almexi, que su heredat y su mueble den a quien quisieren, convien a saber, lo que oy an, y condoné esta cosa a ellos y a sus fijos y a sus nietos; e otorgamos otrosi, que aquello que Doña Luna ante de aqueste establecimiento dió al monesterio de Burgos de Sancta Maria la Real con su derechura vala. Mas el cauallero de otra parte que heredat a en Toledo o ouiere faga vezindat con sus vezinos, si non pierdala, y dela al rey o a quien quisiere que faga por ella vezindat: *y otra cosa de los ordenamientos del priuilegio.*

Pues los priuilegios de suso escritos, y todo quanto se contiene en ellos, yo rey Don Fernando de suso nombrado otorgovoslo, y lo robo. y confirmo, y sobre esto establezco, que lo guarde y lo faga guardar para siempre y sin retrainimiento ninguno. E si por aventura alguno aquesta carta de nuestro otorgamiento crebrantare, ó en alguna cosa la quisiere minguar, o puñar en desatarla, aya lleneramente la ira de Dios Omnipotente, y con Iudas el traidor de nuestro Señor sufra las penas del infierno, y con Iudas el traidor de nuestro Señor sufra las penas del infierno, y con Iudas el traidor de nuestro Señor sufra las penas del infierno, y lo que a sabor non lo aca-



be, y el daño que vos sobre esto fiziere debos doblado. Fecha en Madrit xvi. dias de Enero, era de M.CC.LX. en el quinto año que reinó el rey. E yo el rey Don Fernando el contenido aquesta carta que mandé fazer con mi mano propia la robro y la confirmo.

Don Rodrigo arçobispo de Toledo y primado en las Españas, la confirmó.—Don Mauris obispo de Burgos, conf.—Don Tello obispo de Palencia, conf.—Don Lope obispo de Segouia, conf.—Don Melendo obispo de Soria, conf.—Don Guiraldo obispo de Siguenza, conf.—Don Garcia obispo de Cuenca, conf.—Don Domingo obispo de Avila, conf.—Don Domingo obispo de Plasencia, conf.—Don Iuan electo de Calahorra, conf.—Don Iuan chanciller del rey y abad de Valladolid, conf.

Don Estewan escriuan por mandado del dicho chanciller escriuió el priuilegio.

Albar Diaz, conf.—Rodrigo Rodriguez, conf.—Alfonso Tellez, conf.—Iuan Gonzalez, conf.—Fuer Tellez, conf.—Guillen Gonzalez, conf.—Fernando Ladron, merino mayor de Castiella, conf.—Guillen Perez, conf.—Garci Fernandez, mayordomo de la reyna, conf.

## XVIII.

### EXENCION DE PORTAZGOS Y DEL TRIBUTO LLAMADO *alexor*, CONCEDIDA A LOS TOLEDANOS POR ALFONSO VII. ( \* )

En el nombre de Dios y de su gracia: Yo Aldefonso, por la voluntad de Dios emperador de España, juntamente con mi muger la emperatriz Doña Berenguela, con agradable ánimo y de nuestra propia voluntad, sin que ninguno nos haga fuerça, hago carta de donacion y confirmacion a todos los christianos que hasta el dia de oy han venido a poblar a Toledo, o vendran, muzarabes, castellanos o francos, que no den ni paguen portadgo en Toledo, ni a la entrada ni a la salida, ni en toda mi tierra, de todas aquellas cosas que compraren o vendieren, o de otra parte o lugar consigo truxeren; empero aquellos que saliendo de Toledo con mercaderias, partieren a tierra de moros, los tales les den y paguen portadgo segun su fuero y costumbre. En manera, que desde este dia en adelante no den al rey de la tierra ni a otro ningun hombre alesor, o tributo del pan, ni del vino, ni de otro trabajo que hizieren. Estos dichos fueros hago donacion y concedo a todos los christianos que en Toledo tuieren casa y heredad y muger, para que los ayan y tengan ellos y sus hijos, y toda su generacion presente y venidera, por juro de heredad para siempre. Por tanto, qualquiera que quebrantare este mi fecho, aora sea de mi linage, o del ageno y estraño, sea maldito de Dios y de sus santos, y en el infierno con Iudas, que fue traydor a Christo, sin fin condenado; y con Datan y Abiron, a los quales viuos tragó la tierra, sean con varios tormentos aliogados y dañados; y demas desto paguen y pechen al rey de la tierra mil libras de oro: y todauia permanezca firme esta carta. Que fue fecha en Cuenca, a diez y siete dias de Março, en la era de mil y ciento y setenta

( \* ) Corresponde esta traduccion á la que trae Pisa en su *Historia de Toledo*, lib. I, cap. XXXIII. Del texto latino se han hecho en distintos tiempos multiplicadas ediciones á costa de nuestro ayuntamiento, en cuyo archivo existen todavia muchos ejemplares, que autorizados en forma se entregaban antiguamente á nuestros vecinos, para que reclamaran la observancia de sus privilegios por donde quiera que viajaban.

y seys, imperando el emperador Adelphonso en Toledo, Leon, Darragarra, Najara, Castilla y Galicia. Yo el emperador Adelphonso confirmo, y con mi propria mano esfuerço esta carta, la qual mandé hazer en el año segundo despues que recebi la corona del imperio primeramente en Leon. *El signo del emperador.* La infanta Doña Sancha, hermana del emperador, lo confirma. Giraldo escriuió esta carta, por mandado del maestro Hugo, chanciller del emperador.

## XIX.

### LIBERTAD DE ALCABALAS CONCEDIDA Á LOS TOLEDANOS POR ENRIQUE IV.

Don Enrique, por la gracia de Dios, rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, etc. Por ende yo acatando los muchos y buenos seruicios que vos los alcaldes é alguazil, regidores, iurados, caualleros, escuderos, oficiales, omes buenos, comun e pueblo, vezinos y moradores de la muy noble e leal cibdad de Toledo e de sus arrabales, me aueys fecho e fazedes de cada dia, los quales a mi son notorios, y por tales los aprueuo: especialmente mirando e acatando como esta cibdad, por engaños e atreimientos a ella fechos por algunos grandes de mis reynos, estaua subtrahida de mi seruicio y obediencia, y puesta á la obediencia del principe Don Alonso mi hermano; lo qual la dicha cibdad fizo creyendo que venia de los mandamientos apostólicos: y despues la dicha cibdad viendo los dichos engaños que le eran hechos, e que nuestro muy santo Padre contradixo lo susodicho, y pronunció ser cosa sacrilega e abominable, de mal exemplo, la dicha cibdad veyendo e conociendo lo susodicho, guiados por el temor de Dios, y descargo de sus conciencias, y por la guarda de la muy grande y antigua lealtad, que la dicha cibdad siempre fizo e en ella ouo, e por lo que cumple a mi seruicio, e al bien de mis reynos, se pusieron so mi seruicio e obediencia, y me fizo, y exhibió aquella obediencia y reuerencia, que me deue como a su rey y señor natural: lo qual es manifesta reparacion de la corona real de mis reynos, e manifesta vtilidad e prouecho de la cosa publica de ellos; e todo lo susodicho es a mi notorio, e por tal lo aprueuo. Y en alguna enmienda y remuneracion de ello, tengo por bien y es mi merced, que agora y de aqui adelante para siempre jamas, todos los vezinos y moradores de la dicha ciudad y en sus arrabales, que agora viuen y moran, y viuieren y moraren desde aqui adelante, así clerigos como legos, christianos, e iudios y moros, y otras personas qualesquier, de qualquier ley, estado y condicion, preheminencia o dignidad, que sean francos, libres e quitos e exemptos de pagar ni paguen alcauala ni otro tributo de todo el vino e vinagre e mosto que ellos o otros por ellos vendieren e compraren, por granado ó por menudo, en la dicha cibdad, e en sus arrabales, este presente año de la data desta mi carta, e de aqui adelante para siempre jamas. E por esta mi carta, o por su traslado, signado de escriuano publico, sin que sea sobrescrito ni librado de los mis contadores mayores, mando a qualesquier mis tesoreros y receptores, y recaudadores e arrendadores, mayores e menores, e fieles y cogedores, y otras personas qualesquier que recogen y recaudan, e ouieren de cobrar e de recaudar, en renta o en fieldad o en otra manera qualquier, las alcaualas que a mi pertenecen e pertenecer deuen, en la dicha cibdad de Toledo y su partido, deste presente año de la data desta mi carta, e de aqui adelante en cada vn año para siempre jamas, que no demanden ni coxan ni reciban ni recauden la dicha alcauala, ni otro derecho alguno, de todo el vino e vinagre e mosto que sea vendido y comprado.

e se vendiere e comprare, en todo este dicho presente año, en la dicha cibdad y en sus arrabales, e de aqui adelante en cada vn año para siempre jamas, a ninguna ni algunas personas de qualquier ley, estado e condicion que sean, por quanto yo los fago libres e quitos, exemptos de todo ello, para agora y para siempre jamas. Y mando a los infantes, duques, etc. No embargante a las leyes que dizen, etc. Dada en la muy noble y leal cibdad de Toledo, treynta dias de Iunio, año del nascimiento de nuestro Señor Iesu Christo de mil e quatrocientos e sesenta e ocho años.

*Yo el Rey.*

## XX.

ORDENAMIENTO QUE HIZO EN TOLEDO EL REY DON ALFONSO EL XI, PARA ARREGLAR EL TRAJE DE LAS MUJERES MOZÁRABES Y CASTELLANAS, FIJASDALGO Ó CASADAS CON FIJOSDALGO Ó CABALLEROS, FIJAR LOS GASTOS DE ENTIERROS Y BAUTIZOS, CONTENER LAS PRODIGALIDADES DE LOS PADRES Y NOVIOS EN LAS BODAS, Y OTRAS COSAS.

Primeramente, á los desposorios, quando algunos se desposaren, que no den paños, ni joyas á la desposada, ni coman y parientes, ni otros ningunos, saluo los que suelen y comer de cada dia.

Otrosi, en razon de los paños é de las sillas que han á dar á las bodas del rico ome, ó caballero ó escudero que y casare, que se guarde el ordenamiento que dicho es de suso, que nos agora fecimos en general para todo el reyno.

Otrosi, que á las bodas no pueda nenguno combidar para que coman y sinon el dia de la boda, é de ese dia fasta un mes, nin ocho dias antes, que non puedan combidar á nengun vecino de Toledo; é para este comer, que non puedan combidar mas de diez parientes é diez parientas, quales mas quisiere el novio de los mas cercanos, é el que non oviese tantos parientes ó parientas, que pueda combidar de los quel mas quisiere, fasta complemento de los dichos diez parientes é parientas.

A estos que les den tres manjares de sendas carnes, é el un manjar que sea de aves, é los otros dos que sean de otras carnes, é que les puedan dar de la fresca, é si fuese dia de pescado, que sea de tres manjares.

Otrosi, en las muertes que non puedan y comer mas de diez dueñas las cercanas, é esto que no sea mas de un dia antes del enterramiento.

Otrosi, que en el lecho non pongan cobertura de oro, nin de seda, nin de suria, nin en la mortaja; pero que á las muertes, si algun caballero, ó escudero, ó algun otro ome bueno honrado, ó dueña, ó doncella finare fuera de Toledo, que la puedan llevar en andas, é que non haya y paño de oro, nin de seda, nin de suria.

Que ningun caballero ó escudero que non dé á su fija en ajuar mas contia de seis mil maravedis, é otro de la villa que non sea caballero, nin escudero, que non de mas de tres mil maravedis.

En tiempo de las vegalias, que vengan á la vegalia del que finare la parroquia de donde fuere el finado ó la finada, ó el cabildo de la villa, é las órdenes; é si alguno ó algunos no quisieren combidar el cabildo de la villa, que puedan combidar la parroquia del finado ó de la finada, é otra de las órdenes qualquiere, é non mas.

En fecho de la cera, é de los llantos é de las otras cosas, que sea guardado el ordenamiento que ficiéron los de Toledo con el arzobispo Don Gonzalo.

Al batear non combiden, nin lleven cirios delante del que levaren al bateo, nin coman y

Otrosi, que todas las dueñas de Toledo mozárabes, las que fueren fijosdalgo, ó mugeres de caballeros ó escuderos fijosdalgo, que puedan vestir seda con forraduras en cendales, con azanefas de oro é de plata, é falpa pequena en el pollete como solian, é que hayan en ella tres palmos.

Las del comun de la villa que fueren casadas con omes fijosdalgo, o con omes que mantengan caballos é armas, que no trayan paños de sirgo nin de zenintanos, nin de tapetes, salvo que puedan vestir cendales de Toledo, é surias, é tornasoles, é tafes viados, sin oro, é otros quales que quisieren, pero que puedan traer azanefas de oro ó de plata.

(Este ordenamiento fué hecho en Toledo y publicado en las cortes de Alcalá de Henares del 12.º donde tambien se dió á luz uno formado para la ciudad de Sevilla, con otras leyes suntuarias aplicadas á todo el reino.)

## XXI.

### PREGON QUE SE DIÓ EN TOLEDO PARA FORMAR UNA MILICIA URBANA EN TIENPO DE FELIPE II.

El año de 1565, por las causas que á L. M. del rey Don Phelipe nuestro señor movieron, determinó y mandó que en cada cibdad de estos reynos, para quando fuesen menester, oviese siempre y ordinariamente cierto número de soldados, que siempre estuviesen aparejados para quando los llamasen, sin tanto tropel de atambores como se suele hacer, á cuya causa en mandandose hacer gente luego es sabido en las tierras del Turco y en todo cabo; y así S. M. dió su carta y provission real, la qual se pregonó publicamente en esta cibdad en 30 dias del mes de Octubre del dicho año de 1565, con trompetas y atabales, yendo el alcalde mayor Doctor Mendizabal por ausencia del corregidor Don Hernando Carrillo de Mendoza, hijo del conde de Pliego, el qual dicho alcalde mayor como lugarteniente de capitan por el corregidor iba á caballo con su capa y espada en la qual dicha provission se contenia como S. M. mandaba, que se hiciesen en esta cibdad cierto número de soldados, los quales estuviesen aparejados para quando fuesen llamados, cuyo capitan fuese el corregidor de esta cibdad, mientras S. M. nombraba capitanes, y á estos tales soldados, que así habian de estar ordinariamente en esta cibdad, S. M. les otorgaba muchos privilegios y esenciones, especial que fuesen esentos de huéspedes en tiempo de cortes, y que no pudiesen por deuda civil ser executados en sus personas, ni armas, ni cama, ni vestidos de sus personas, y que pudiesen ordinariamente traer de noche y de dia sus armas ofensivas y defensivas, y que ellos y sus mugeres pudiesen traer qualesquier ropas y vestidos prohibidos á los demás por pregmáticas de estos reynos, y fuesen libres de pechos y derramas, y que fuesen esentos de la jurisdiccion ordinaria, salvo por latrocinios, blasfemias y resistencias contra la justicia, dando órden cómo y en qué casos habian de proceder las justicias y los capitanes contra ellos. Á éstos se mandaba, que en ciertos tiempos hiciesen su alarde y reseña, y se exercitasen en tirar sus arcabuces, usar de las otras armas para que eran diputados, y á esta cibdad que le diese armas y municion y todo lo demas necesario para el dicho efecto, y luego se puso en el corredor de los ayuntamientos de esta cibdad un vandera, y anduvo atambor y pifaro para los que se quisiesen ir á servir, y ante el escribano mayor de los ayuntamientos se asentaban y recibian. Si esto fué bueno ó malo y danoso *non est nostrum iudicare*. A lo men-

túvose por cierto que habia de ser causa de muchos escándalos y inconvenientes.

(Nota tomada de un libro MS. de apuntes y noticias raras pertenecientes á nuestra ciudad, formado por el diligente Palomares, quien no dice de dónde sacó ésta, que hemos confrontado con los libros capitulares de Toledo, y resulta exacta en todos sus pormenores.)

## XXII.

### CONSAGRACION, DEDICACION Y PRIMERA DOTACION DE LA IGLESIA DE TOLEDO DESPUES DE LA RECONQUISTA. (\*)

En el nombre del Señor y Salvador nuestro Iesu Christo, que es Dios de Dios, lumbre de lumbre, criador y formador de todo el mundo, Redemptor y Salvador de todos los fieles, que desde el principio del mundo con deuocion de fé le han agradado: Yo por la disposicion de Dios Alfonso, emperador de España, doy a la silla metropolitana de Santa Maria de la ciudad de Toledo entera honra, como conviene que la tenga la silla pontifical, segun que en los tiempos pasados fue ordenado por los santos Padres. La qual ciudad por oculto juyzio de Dios fue posseya trezientos y setenta y seis años de los moros (\*\*), que blasfemaron el nombre de Christo, en oprobrio y desprecio, teniendo oprimidos los christianos, y matando algunos dellos a cuchillo, o con sed, hambre y otros tormentos, para que en el lugar y ciudad donde nuestros padres y antepasados adoraron al verdadero Dios con santa fé, fuese inuocado y honrado el nombre del maldito Mahomat.

Despues que Dios por su maravillosa órden fue seruido de dar el imperio a mis padres el rey Don Fernando y reyna Doña Sancha, yo trabajé de hazer guerra a estas gentes infieles, en las quales despues de muchos encuentros y muertes innumerables de enemigos, tomé con el ayuda de Dios y gané algunas ciudades y castillos muy fuertes: y finalmente por inspiracion diuina moi mi exercito contra esta ciudad, en la qual los tiempos passados reynaron mis progenitores muy poderosos y ricos, entendiendo que hazia seruicio acepto delante de Dios, si las tierras que esta perfida gente debaxo de su maluado caudillo Mahomad auia quitado a los christianos, yo Aldephonso emperador, debaxo de la vandera de Christo las pudiesse restituyr y boluer a los seguidores de su fé. Por lo qual, y por amor de la religion christiana, me puse a peligros y sucessos dudosos, ya con muchas y ordinarias batallas, a vezes con secretos y encubiertos ardidés y asechanças, otras con manifiestas y descubiertas peleas y destruyciones en discurso de seys años, a cuchillo, hambre y captiuidad procuré de hazer daños, no solamente a los moradores desta ciudad, sino de toda la tierra y comarca. Y pues ellos endurecidos en su

(\*) Siendo el documento que comprende esta *Ilustracion*, la base en que se apoyan principalmente los argumentos empleados en el texto contra la supuesta violencia con que se dice fué arrancada á los árabes la mezquita aljama por los christianos, le ponemos aqui en romance para inteligencia de los lectores no versados en la lengua latina, en que está escrito, copiándole de la *Historia de Toledo* del Dr. Pisa, aunque enmendando la fecha, donde hubo de padecer este autor una equivocacion importante, ya corregida en 1615 por Sandoval al trasladar el privilegio en su *Historia de los cinco reyes*.

(\*\*) Segun esta cuenta (inexacta y distinta de la que nosotros hacemos en la página 599), no se perdió España en la era 749, año 711, como está generalmente recibido, sino en la era 747 ó sea el año 709.

malicia prouocaron la ira de Dios, por tanto el temor y indignacion de Dios cayó sobre ellos; y constreñidos y forçados de su poder, ellos propios me abrieron las puertas de la ciudad, y dandose por vencidos perdieron el imperio y señorío que antes como vencedores auian combatido.

Hechas estas cosas, yo residiendo en mi palacio imperial, y en lo profundo de mi coraçon haciendo gracias á Dios, *comencé con mucha diligencia a procurar como la yglesia de Santa Maria madre de Dios sin manzilla, que antes auia sido ilustre y famosa, boluiese á su antiguo resplandor.* Y para este fin conuocué y señalé dia a los obispos y abades, y a los grandes de mi imperio, para que se hallassen en Toledo a los diez y ocho de Diziembre; con cuyo consentimiento y acuerdo se eligiesse vn arçobispo para alli, cual conuenia de buenas costumbres, vida y saber, *y la mezquita sacada del poder del diablo, fuesse dedicada por yglesia santa de Dios.* Con el consejo y prudencia de las dichas personas fue elegido arçobispo, llamado Bernardo, *y en esse mismo dia fue bendecida ó dedicada la yglesia a honra de la madre de Dios, y de San Pedro principe de los apóstoles, y de San Estevan primero martyr, y de todos los santos; para que como hasta aqui ha sido morada de demonios, de aqui adelante quede y permanezca por sagrario de las virtudes celestiales, y de todos los christianos.*

Y aora en presencia de los obispos y de los principales de mi reyno, yo Aldelphonso, por la gracia de Dios emperador de toda España, hago donacion al sacrosanto altar de Santa Maria, y a vos Bernardo arçobispo y a todos los clerigos que en este lugar viuen honestamente, por remedio de mi anima y delas de mis padres, de las villas cuyos nombres son estos: Barciles, Alpobriga, Almonazir, Cauañas de la Sagra, Torres Duc (\*) en tierra de Talauera, Iansolo en tierra de Guadalajara, Brihuega, Almunia con sus huertos, que fue de Abenyamia, los molinos de Abib, y de todas las viñas que tengo en Villasetina, la mitad: *y todas aquellas heredades o casas o tiendas que tenia en el tiempo que fue mezquita de moros, se las doy y confirmo, por ser hecha yglesia de christianos.* Asimismo le doy la dezima parte de mis trabajos que he tenido en esta tierra, y la tercia parte de las dezimas de todas las yglesias que en su diocesi fueren consagradas. Tambien todos los monesterios que fueren en esta ciudad edificadas o dedicadas á Dios, los encomiendo a tu prouidencia y disposicion. Esto tambien añado para mas colmo de honor, que a los obispos y abades, y á los clerigos de mi imperio, el que tuuiere la prelacia desta yglesia aya de juzgarlos. Estas pues dichas villas de tal manera las doy y concedo a esta santa yglesia, y a ti Bernardo arçobispo, por libre y perfecta donacion, que ni por homicidio, ni por otra alguna calumnia, en ningun tiempo se pierdan, antes queden con la misma fuerza y firmeza, y las que yo por tiempo añadiere, o como tuyas en tiempo alguno las adquirieres. Todas estas cosas sobredichas de tal manera y con tal intencion las ofrezco a honra de Dios nuestro saluador y de su bendita madre, que los que viuieren en este venerable estado de vida tengan algun subsidio y prouecho temporal, y yo despues del curso desta vida merezca alcançar el eterno refrigerio.

Mas si alguno (lo que Dios no quiera) se atreuiere en algun tiempo por persuasion del demonio a quebrantarlo, participe de la maldicion de Datan y Abiron, á los quales por su maldita soberuia viuos los tragó la tierra, y los trasladó al infierno. Sea pues este hecho inuolable y firme mientras dure el siglo, reynando y concediendome perdon de mis pecados el Señor, que con el Padre y el Espiritu Santo viue y reyna por los siglos de los siglos, amen. Fue hecho este tenor de concierto y testa-

(\*) Torres Duc parece ser Alcolea de Tajo.

mento en la era de M.cxxiiii. día xii antes de las kalendas de Enero.  
(19 de Diciembre de 1086.)

## XXIII.

## DONACION HECHA POR ALFONSO VI AL MONASTERIO DE SAN SERVANDO. (\*)

Sub Christi nomine. Ego Adephonsus, Dei gratia Toletani Imperii Rex et magnificus triumphator, cum consensu dilectissimæ uxoris meæ Bertæ Reginæ, proposui facere, sicut facio, hanc testamenti seriem, ad Monasterium servorum Dei Servandi et Germani, quod erat fundatum extra Toletanam urbem, Tago flumine discurrente inter civitatem prædictam et Sancti Germani Ecclesiam, ubi super rivum extat fundatus miro opere pons, ad exitum cuius super montem est positum illud Monasterium, firmo muro cum multis turribus profundoque vallo munitum. Cui ego peccatorum remissione dono libertatem, vt omnes qui in illo loco fuerint commemorantes, non timeant sayonem, neque rausum, neque homicidium, neque fossatera, nec manuaría, nec aliquem fiscum regalis palatii. Et proinde quia locum ipsum meo pretio fundavi, et per multas fames et sites, atque insomnia, et per multos labores frigoris et caloris, et per multos sanguineos sudores acquisivi, et (auxiliante Domino) cum maximo mei census dispendio, et cum multorum Christianorum fusso sanguine, propriis armis à Paganorum perfidia liberavi, volo esse liberum ab omni fece servitutis, et offero ibi ex mei sudoris acquisitione montem illum cum suo castello, et prætendo sibi terminum à fluvio Tago per vallem quæ transit ad sanctum Felicem, sicut et ipsa vallis pretenditur in via de Calatrava; in quo loco incipit alia via, per quam descendunt usque in viam publicam super almuniam Regis, quæ via incidit usque ad Tagum. Quidquid cultum vel incultum, quod laborari seu edificari potest infra istum supra scriptum terminum fuerit inventum, totum tribuo Monasterio Sancti Servandi, et ibidem Deo servientibus, ita ab omni integritate sicut ego in iure meo tenui. Et pro augmento conversationis Monasticæ suorumque famulorum, et pro hospitem receptione, testor ibi antiquam Ecclesiam quæ dicitur Sancta Maria de Alficen, quæ nunquam Christianitatis titulum perdidit, et quanvis sub potestate Paganorum non desiit à Christianis incoli et venerari, licet sub iugo perfidæ gentis amissit, ita quomodo est intra civitatem supra muros eiusdem civitatis conclusa, cum domibus sibi circumjacentibus. Ubi adjicio ad augmentum civi et potus intengram villam de Zuqueyca quomodo est conclusa per suos terminos antiquos, cum omni quod ad profectum hominis in ea est, de vineis, ac terminis cultis et incultis, pratis, pascuis, paludibus, arboribus fructuosis et infructuosis. (*Hasta aquí tenia impreso Alcocer: lo demás le faltaba.*) Et do ibi hæreditatem quam reliquit per se Enego Lopez quando in Sancto Servando factus est monachus, et in Civitate Talabera, qui locus olivarum, et concedo ibi pro illuminatione ecclesiæ ecclesiam Sancti Iacobi, et domos, almuniam, et vineam, et unam villam in Alvalat, iuxta villam Reginæ sicut in iure Monachorum Sancti Servandi hucusque permansit; et in Sancta

(\*) Parte del privilegio que abraza esta donacion, lo publicó Alcocer en su *Historia de Toledo*, libro II, cap. II, y el resto lo tomamos de la copia exacta del original que para los apéndices al tomo VI de la *Crónica de San Benito*, facilitó al P. Yepes el Dr. Álvaro de Villegas, canónigo de la Santa Iglesia Primada.

Eulalia domos; et villam de Casamansas, quæ iacet inter villam Reginæ, quæ dicitur Alcabon; et in Sancta Eulalia, et in Macleta similiter domos in civitate, et de foris suas hæreditates determinatas sicut ab omnibus vicinis nota sunt; in civitate autem Mageriti domos cum extra positis hæreditatibus vinearum et terrarum, sicut hodie sub iure prædicto subdictæ noscuntur; et in Castella concedo quodam regale Monasterium dedicatum in honorem Sancti Salvatoris, quod est in Pena fidei cum toto suo debito, de vincis, ac terris, pratis, pascuis, paludibus, molendinis, piscariis, exitu et regressu, et quantum hodie habet vel impetrare poterit; et in Campos tribuo unam villam regalem, quæ mihi accidit ex successione Avorum et Parentum meorum, quomodo est conclusa per suos terminos antiquos, et sic quomodo est populata cum totos suos homines; et cum omni quod ad profectum hominis est vilia sicut actenus ego in iure meo tenui, quæ proprio nomine dicitur Villamoratel. Quæ omnia, sicut superius scripta sunt, volo semper esse subiecta Monasterio Sancti Servandi iure hæreditario, ut melius ibidem Domino servientes abundant cibo, et potu, et vestimentis sibi eorumque similibus necessariis, ut in illius necessitatis præsurâ à Dei servitio deficiant, et ut sanctos Dei Martyres, quorum pauperes sublevo estuantes sub istos terrenos labores in perenni vita habeant patronos et fidelissimos intercessores. Sed timendo ne per cupiditatem, aut per alias sæculares occasiones Monasterium supra scriptum Regali fisco liberatum à Dei servitio deficiat, testor illud Sancto Petro Principi Apostolorum, cuius corpore et mysterio Roma decoratur per manum Domini Ricardi Sanctæ Romanæ Ecclesiæ Cardinalis, et Masiliensis Monasterii Abbatis, ut per manum et custodiam Domini Ricardi, sed et omnium in Masiliensi Monasterio sub sequentium Abbatum, et Monasterium ad Dei servitium crescat, et Romana Ecclesia statutum suæ hæreditatis census non perdat, et nec Masilienses Abbates Monasterio Sancti Servandi aliquando careant, nec statutum romani census agnitionem annuatim Papæ mittere differant. Et inde volo, ut ab hodierno die et deinceps Monasterium prædictum ex iure meo, et omni regalis palatii censura sit abrasum, et potestatem Domini Ricardi omniumque decessorum eius Masiliensium Abbatum cum prænominata alterius testamenti cognitione vice Romanæ Ecclesiæ perpetuo maneat mancipatum. Si quis tamen (quod fieri non credo) contra hoc meum factum ad irrumpendum venit ex propinquis meis, vel extraneis tam Regia potestas, quam et populorum universitas, quisquis ille fuerit qui talia commiserit, sit excommunicatus à cætuque fidelium separatus, et cum Datam et Aviron, quos terra vivos absorbit, et cum Iuda traditore qui laqueo se suspendit, et sic vitam cum visceribus fudit in profundo inferni, æternas pœnas luiturus demergatur, et pro damno temporali qui talia facere præsumpserit pariat in duplo, vel in triplo, quod auferre præsumpserit Masiliensi Abbati, vel cui vocem suam commendaverit, et ad partem Regis auri purissimi libras decem, et hoc meum factum in cunctis plenam obtineat firmitatem: facta autem hac testamenti serie sub era M.C.XXXIII. et noto die Idus Februarii. Ego Adefonsus Dei gratia totius Hispaniæ Imperator, quod feci signo meo confirmo.—Berta Toletani Imperi Regina, quod dominus meus Rex fecit conf.—Reymundus gener Regis et totius Galicie Comes, conf.—Henricus Gener Regis cum vxore mea Tarasia, quod socer fecit conf. Bernardus Toletanæ Ecclesiæ Archiepiscopus et Romanæ Ecclesiæ legatus conf.—Petrus legionensis Episcopus conf.—Martinus Obetensis Ecclesiæ Episcopus conf.—Garsia Burgensis Episcopus conf.—Petrus Nauarrensis Episcopus conf.—Garcia Ordonius Comes conf.—Petrus Ansurez Comes conf.—Martinus Flainiz Comes conf.—Gomez Gonçalviz Comes conf.—Fernando Munioz Mayordomus Regis conf.—Gutier Flainiz Præpositus de Toleto conf.—Ioannes Zafalmedina de Toleto conf.—



Ioannes Alcadi conf.—Petrus Aluadir et Alfarini conf.—Alvorohamiz Alevid conf.—Didaco Monioz conf.—Fernando Teliz conf.—Ioannes Prior S. Servandi conf.—Petrus Presbyter conf.—Bernardus conf.—Robertus conf.—Guillelmus conf.—Giraldus conf.

## XXIV.

## BULA DE URBANO II SOBRE LA PRIMACÍA DE LA IGLESIA DE TOLEDO.

*URBANUS, Servus Servorum Dei, Reverendissimo Fratri Bernardo, Toletano Archiepiscopo, eiusque successoribus in perpetuum.*

Cunctis sanctorum decretales scientibus constitutiones liquet, quantæ Toletana Ecclesia dignitatis fuit ex antiquo, quantæ in Hispaniis et Gallicis regionibus auctoritatis extiterit, quantæque per eam in Ecclesiasticis negotiis utilitates accesserunt; sed peccatorum populi multitudine promerente á Sarracenis eadem Civitas capta, et ad nihilum Christianæ Religionis, illic libertas reducta est, adeo ut per CCC. penè LXX. annos nulla illic prope viguerit Christiani Pontificii dignitas. Nostris autem temporibus divina populum suum prospiciente clementia, studio Ildefonsi gloriosissimi Regis, et liberi christiani populi, explosis Sarracenis, christianorum iuri est civitas Toletana restituta. Igitur voluntate et consensu comprovincialium populorum, Pontificum, atque Principum atque Excellentissimi Ildefonsi, te, Frater charissime Bernarde, primum illius urbis post tanta tempora Præsulem eligi, Divinæ placuit examini Maiestatis. Nos ergo miserationi supernæ gratiæ respondentem, quia per tanta terrarum, mariumque discrimina, Romanæ auctoritate ecclesiæ humiliter expetisti, auctoritatem pristinam Toletanæ Ecclesiæ restituere non negamus. Gaudemus enim, et corde lætissimo magnas, ut decet, Deo gratias agimus, qui tantam nostris temporibus dignatus est christiano populo præstare victoriam, statumque eiusdem urbis (quod ad nostras est facultates) stabilire, atque agere, ipso adjuvante, peroptamus. Tum benevolentia agitur Romanensis Ecclesiæ solita, et digna Toletanensis Ecclesiæ reverentia; tum charissimi filii nostri præstantissimi Regis Ildefonsi precibus invitati, pallium tibi, Frater venerabilis Bernarde, ex Apostolorum Petri et Pauli benedictione contradimus; plenitudinem, scilicet, Sacerdotalis dignitatis: *te que* (sicut eiusdem urbis antiquitus constat extitisse Pontifices) *in totis Hispaniorum Regnis Primatem, privilegii nostri sanctione statuimus.* Pallio itaque in Missarum celebrationibus uti debebis tantum in præcipuis festivitatibus, tribus diebus in Natali, in Epiphania hippopanti, in Cœna Domini, Sabbato Sancto, tribus diebus in Pascha, in Ascensione Pentecoste, tribus sollempnitatibus Sanctæ Mariæ, Sancti quoque Michaelis, et Sancti Ioannis Baptistæ, in omnibus natalitiis Apostolorum, et eorum Martyrum, quorum pignora in vestra Ecclesia requiescunt, Sancti Martini quoque, et Ildefonsi, confessorum, et omnium commemoratione Sanctorum, et in consecrationibus Ecclesiarum, Episcoporum, Clericorum, annuæ consecrationis tuæ die, Sancti Isidori, et Leandri. *Primatem te universi Hispaniarum Præsules respiciant, ad te, inter eos, si quod quæstione dignum exhortum fuerit, referatur; salva tamen Romanensis auctoritate Ecclesiæ, et Metropolitanorum privilegiis singulorum:* Toletanamque Ecclesiam iure perpetuo tibi, tuisque, si divina præstiterit gratia, successoribus Canonicis, tenore hujus privilegii confirmamus, una cum omnibus Ecclesiis, Diocesis, quas proprio iure noscitur antiquitus possedis, præcipientes de eis, quæ Sarracenorum ad præsens subjacent ditioni, ut cum eas, Domino placuerit, po-

testati populi restituere Christiani, ad debitam Ecclesiæ vestræ obedientiam referantur, illarum, et Diœcesum civitates, quæ Sarracenis invectentibus, Metropolitanos proprios perdiderant, vestræ ditioni eo tenore subjicimus, ut quo ad suis propriis extiterant Metropolitanis, tali ut proprio, debeat subjacere. Si vero Metropoli quælibet in statuta qualiter fuerit restituta, suo quoque Diœcesis Metropolitano restituatur. Neque tamen minus tua debet studere fraternitas, quatenus unicuique Metropoli suæ restituatur gloria dignitatis. Hæc, et cætera omnia, quæ ad antiquam Ecclesiæ Toletanæ dignitatem probari poterunt, auctoritate, et certa Sedis Apostolicæ concessionem, nos tibi tuisque successoribus perpetuo possidenda concedimus, atque firmamus. Te, Reverendissime Frater, affectione intima exhortamur, quatenus dignum te tanti honore Pontificii semper exhibeas, Christianis ac Sarracenis sine offensione semper esse procures; et ad fidem infideles convertere, Deo largiente, et verbis studeas et exemplis: sic exterius pallii dignitate, et primatus prærogativa polleas coram supernæ oculis Maiestatis. Plane hoc nostræ privilegii sanctionis. Si quis in posterum Archiepiscopus, si quis Rex, si quis Princeps, si quis Marchio, si qua persona magna vel parva, potens aut impotens, si quis Prælatum, si quis Iudex, si quis Comes, si quis Vicecomes, scienter infringere, aut ausu temerario innovare præsumpserit, secundo tertiove commonitus, se non satisfactione congrua emendaverit, à Christi et Ecclesiæ corpore auctoritate eum potestatis apostolicæ segregamus: conservantibus autem, pax à Deo, et misericordia præsentibus ac futuris sæculis augeatur. Datum Anagninæ per manus Joannis Romani Ecclesiæ Præsignatoris Domini Urbani Papæ secundi Idibus Octobris, anno Dominicæ Incarnationis eius M.LXXXVIII. indictione undecima, anno Pontificatus eiusdem Domini nostri Papæ Urbani secundi primo.

## XXV.

MEMORIA Á MANERA DE EFEMÉRIDES DE LAS PRIMERAS RECONCILIACIONES Y PRINCIPALES AUTOS DE FÉ CELEBRADOS EN TOLEDO DESDE EL AÑO 1485, EXTRACTADA DE UN MS. DE SEBASTIAN DE OROZCO, AÑADIDO POR PALOMARES.

1485. Establecida en esta fecha la Inquisicion, despues de las victimas sacrificadas á consecuencia del movimiento que se fraguaba contra ella el dia del *Corpus*, como refiere el texto, y pasado el término de noventa dias concedidos para que acudieran á reconciliarse cuantos hubieran incurrido hasta allí en cualquier caso de herejía, empezaron sus tareas los inquisidores toledanos, descargando el rigor de la justicia sobre unos naturales de Villa-Real, que así se titulaba entonces á Ciudad-Real, llamados Pero Gonzalez de Teba y Sancho de Cibdad, á quienes quemaron en la plaza pública con sus mujeres y un hijo y la nuera del segundo. Estos seis infelices trataron de fugarse, y sorprendidos en el puerto de Valencia, donde ya tenian aparejado un barco para marchar al extranjero, condújoseles á nuestra ciudad, en que se les juzgó y sentenció á la pena de fuego por herejes. Tambien fueron puestos en prision este mismo año muchos sugetos, de los que habian hecho falsas reconciliaciones, ó que debiendo, no se reconciliaron.

1486. Celoso por demás se mostró nuestro Santo Tribunal en este periodo, haciendo pesquisas, instruyendo causas y alternando las reconciliaciones con los autos de fé más notables.

En el 12 de Febrero, desde San Pedro Mártir hasta la Iglesia Primada, sacó en procesion, por todo el tránsito que recorre la del *Corpus*, hasta setecientos cincuenta reconciliados de ambos sexos, habitantes en las siete parroquias de San Vicente, San Nicolás, San Juan de la Leche, que es San Juan Bautista, Santa Justa, San Miguel, San Justo, y San Lorenzo: en 2 de Abril salieron igualmente en procesion del propio punto y por la misma carrera novecientas personas reconciliadas de las seis parroquias de San Roman, San Salvador, San Cristóbal, San Soles, San Andrés y San Pedro; y en 10 de Mayo se reconciliaron de un modo semejante setecientos cincuenta individuos que moraban en las cuatro parroquias de Santo Tomé, San Martin, San Antolin y Santa Eulalia. Todas estas gentes, entre las que habia *muchas principales y de honra*, tanto hombres como mujeres, marchaban en cuerpo, descalzos y descubiertas las cabezas, con una vela apagada en la mano; y porque hacia frio, y les observaba un gran concurso que acudió de la comarca en aquellos dias, iban llorando, dando muy grandes alaridos y mesándose los cabellos algunos, *más por la deshonra que recibian, que no por la ofensa que á Dios hicieron*. En la Catedral dijoseles misa con sermon; leyéronseles sus procesos, pregonando las cosas en que habian judaizado, y se les impuso por pena, que diesen una parte de sus bienes para la guerra contra los moros, y que ayunos, sin bonetes ni calzas y con cordoles al cuello, saliesen procesionalmente, disciplinándose, por espacio de seis vienes á diferentes iglesias y conventos. Además se les prohibió que ejerciesen cargos públicos, como el de alcalde, regidor, jurado, alguacil, escribano, portero ú otros, con pérdida de los que entonces tenian; que desempeñasen los oficios de cambiadores, boticarios, espeeleros ó cualquier otro de sospecha; que usasen seda, grana, paño de color, coral, perlas, aljofar, oro, plata y ninguna joya; finalmente, que fueran arrendadores y pudieran valer por testigos.

Para variar el espectáculo, en los dias 16 y 17 de Agosto se encendió el horno de la Vega con veintisiete judaizantes; veinticinco en el *primero*, de las cuales cinco eran mujeres y las restantes hombres, algunos de posicion y fama, como el doctor Alonso Cota, vecino de Toledo, un regidor de esta ciudad, un fiscal y un comendador de la orden de Santiago; y en el *segundo* dos, que fueron el cura de San Martin de Talavera y un bachiller en medicina, capellan de Reyes Nuevos. Antes de la ejecucion, vestidos con sambenitos de lienzo amarillo, en que estaban escritos sus nombres, corazas en las cabezas y las manos atadas con sogas al pescuezo, se les llevó en procesion á la plaza de Zocodover, donde estaban levantados dos cadalsos, uno para los jueces y otro para los reos, y allí se leyeron sus procesos á grandes voces.

Como si necesitasen los inquisidores tomar aliento despues de estas escenas, dejaron pasar hasta el 15 de Octubre sin hacer nada, ocupándose aquel dia en declarar por herejes á varios sugetos muertos ó heridos, confiscando los bienes que de ellos poseian á la sazón sus familias y herederos.

Por último, en 10 de Diciembre se cerró el tribunal con una procesion de novecientos reconciliados, pertenecientes al arcedianato de Toledo, á quienes se impusieron las mismas penitencias y prohibiciones que á los vecinos de esta ciudad, mandando aparte como á unos doscientos hombres y mujeres, que por espacio de un año llevasen puestos sobre la ropa ordinaria sambenitos de buriel con dos cruces rojas, una delante y otra detrás, no saliendo sin ellos de casa, so pena de ser tenidos por re-lapsos. (\*)

(\*) Sebastian de Orozco, al final de su relacion, despues de describir las reconciliaciones y los autos que se celebraron en esta ciudad hasta el año 1501 inclusive, pone la

1487. Rompió la marcha este año con reconciliaciones, verificándose las de setecientas personas del arcedianato de Alcaráz en 15 de Enero, y hasta de mil doscientas de los de Talavera, Madrid y Guadalajara en 10 de Marzo. Quedan explicadas las solemnidades de tales actos, los cuales se llevaron á cabo en la forma que los anteriormente descritos: sólo debemos añadir, que de entre los últimos penitenciados, se impuso á algunos la pena de llevar sambenitos por toda su vida.

Mas para no cansar á los espectadores con una fastidiosa monotonía, los dias 7 y 8 de Mayo se dedicaron á celebrar dos autos de fé. En el *primero* se quemó por judaizantes en la Vega á veintitres personas; nueve mujeres y catorce hombres, entre los que «iba un canónigo de Toledo, «clérigo de misa, del qual se dixeron en su processo cosas abominables de «heregias que habia fecho, é que traia una cruz fecha en la camisa en de- «recho del posadero, é confesó por el tormento, que quando celebraba, «en lugar de pronunciar las palabras de la consagracion, decia: *Sus, pr- «riquete, que os mira la gente.*» El *segundo* fué una verdadera comedia, re- presentada en la plaza, donde se arrojaron á las llamas con los huesos de algunos desenterrados, que la fama opinaba habian muerto herejes, sus estátuas amortajadas cual los judios solian vestir á los difuntos, y los bustos de los que habian escapado al olor de la chamusquina. No dejaba ésto de ofrecer cierta novedad, bastante agradable, y para que la presen- ciaran, se convidó con ocho dias de anticipacion á los pueblos in- mediatos.

1488. Sin duda porque quedaron satisfechos del festejo, procuróse repetir la funcion al año próximo, en el qual á 25 de Julio, como si dijé- ramos para abrir boca, se quemaron en la Vega veinte hombres y diez y siete mujeres. Luego al dia siguiente se entretuvo agradablemente al au- ditorio en Zocodover con la lectura de cien procesos, correspondientes á otros tantos que ya eran muertos en los términos de Toledo, Illescas, San Martin de Valdeiglesias, Escalona, Santa Olalla, Cadalso, La Puebla, Torrijos, Torrejon y Orgáz, cuyos huesos se mandaron desenterrar para que fueran calcinados públicamente; á más de imponer á sus familias, con la pérdida de todos los bienes que aquellos dejaran, la nota de inha- bilitacion é infamia perpetua que se imponía á los reconciliados. Y por conclusion, en el 27 del mes referido volvió á encenderse el brasero para tostar á un racionero de nuestra iglesia y dos frailes gerónimos del mo-

---

advertencia siguiente: «Es de notar que los sambenitos de todos estos quemados se po- nian é pusieron colgados en la claustra de la Santa Iglesia de Toledo á la parte del «guerto, en unos maderos colgados, é yo los ví allí: mas porque andando el tiempo con «los ayres, soles y aguas los dichos sambenitos estaban ya rotos y gastados, y no se «podian leer, y por las razones y causas que á los señores inquisidores movió fueren «mandados renovar, y poner en cada perrocha de esta cibdad, donde los tales quemados «ó reconciliados eran perrochanos, y en las iglesias de los lugares de donde eran natu- «rales, lo qual se hizo en el año de 1538, siendo en esta cibdad inquisidores el licenciado «Juan Yañez, que despues fué obispo de Calahorra, y el doctor Diego Giron de Loaysa: «y así se pusieron en esta cibdad los dichos sambenitos en la perrochas donde están é yo «los ví, lo qual pesó infinito á los confesos de Toledo, descendientes de aquellos, é por «ésto todos ó los más se han quitado y mudado los nombres antiguos, que tenian de «sus abuelos y antepasados, que ya en esta ciudad no se hallará quien de aquellos nom- «bres y apellidos antiguos de confesos se llame así como Fagueles, Guaypanes, Gafay- «res, Sorjes, Golondrinos, Husillos, Xaradas, Cotas, Cañamones, Alixandres, Ametes, «Hayetes, Dientes, Faros, Cabales, Acres, Pabones, Tardones, Mizales, Tordillos, Pi- «chos, Mohetes, Alvendines, Limosines, Levis, Falconis, Camarones, Abengatos, Pa- «jarillos, Piquis, Chupateles, Pintados, Blancos, Tizonos, Garbalcs, Tardales, Merinillos, «Amonos, Burrabes.»

nasterio de la Sista. (\*) ; Magnífica hornada ! ; cuarenta justiciados y cien cadáveres robados á la tierra en que descansaban , para calentar el extrañado fervor religioso de nuestros abuelos ! ; Qué fanatismo tan lamentable !

1490. No hubo de ser este año, respecto á novedades, menos fecundo que los anteriores para la inquisicion toledana. En 24 de Mayo se hizo auto, condenando á cárcel perpetua á cinco hombres y seis mujeres, y llevando á la hoguera á tres de éstas y diez y ocho de aquellos, uno de los cuales se llamaba Fernando Garbal, en cuya casa, frontera á la del doctor Santa María, conforme se sube desde la calle del Teatro á la plazuela del Seco, se encontró una cruz, que se puso entonces en el Sagrario de la iglesia mayor. Todos los reos de muerte, dice el MS. que extractamos, fueron quemados vivos, excepto uno que murió como cristiano: *aquel fué ahogado*. Un dia despues se leyeron en la plaza pública cuatrocientos procesos de personas que ya habian fallecido, y con los huesos de varias que se sacaron de las iglesias y monasterios en que estaban sepultados, se echaron al fuego *muchos libros y biblias falsas*. Para rematar este cuadro de horror, se arrojó últimamente al hacinado combustible en la misma plaza á una mujer, *famosa hereje*, partidaria de la ley mosaica, que murió diciendo: ADONAY.

1492. Ya iba cediendo el rigor del tribunal, ó la ocasion del pecado disminuia merced á la severidad de los castigos impuestos hasta aquí con tanta frecuencia. Por eso en este año sólo se realizó un auto de fé á 25 de Julio: en él se abrasó á un cerero llamado Lope, y á un tundidor dicho Álvaro, con tres más, y se condenó á cárcel perpetua á algunos otros, hembras y varones; por supuesto, en vista de su pícara aficion al judaismo.

1494. El 30 de Julio hubo procesion por las calles, y lectura de procesos en Zocodover, y quema en la Vega. Los héroes de esta fiesta fueron nueve hombres y siete mujeres, naturales de Alcalá y Guadalajara todos, menos un tal Tristan, librero, y el platero Garcí Gonzalez, vecinos de Toledo.

1501. Buen principio de siglo. En este año se celebraron tres autos, á cual más importante. En el *primero*, que tuvo lugar el 22 de Febrero, se quemaron treinta y ocho hombres de Herrera y la Puebla de Alcocer, á quienes se acusaba principalmente de haber vuelto á judaizar despues de haber sido reconciliados, y á unos pocos de haber embaucado en aquel pueblo á una moza de quince años, la cual decia que hablaba con ella el Mesias y la subia al cielo. En el *segundo*, que se ejecuta el 23 tambien de Febrero, sacaron al cadalso setenta y siete mujeres de las dos poblaciones indicadas, y afirmase que algunas, confesando su error, murieron en la fé de Jesucristo, por lo cual *fueron ahogadas antes*. Últimamente, el 30 de Marzo reúnese el *tercero*, para disponer y llevar á cabo la quema por relapsos en la herejía de seis hombres y tres mujeres, cuatro de aquellos y todas éstas naturales de Toledo, y los restantes de la villa de Alcocer; encerrando al propio tiempo en cárcel perpetua á cincuenta y seis hombres y ochenta y siete mujeres, « los quales todos eran mozos de treinta años abajo, y algunos habia mochachos y mochachas, y porque fueron engañados de los viejos, y demandaron misericordia, les dieron la vida, » segun expresa nuestro MS.

1561. Despues de algun tiempo de inaccion forzosa, á que condenaron

---

(\*) «Deste dicho monesterio, añade el manuscrito que nos sirve de guía, fueron quemados otros tres frayles antes de estos, é hombres que ovieron scido Priors é tenido grande honra en la dicha orden.» Ignoramos á qué autos y personas alude Sebastian de Orozco, de quien son estas palabras; pero nótese que, segun ellas dan á conocer, ya se insinuaba en nuestra ciudad á fines del siglo XV cierto género de persecucion hácia los hombres más importantes que contaba la religion de San Gerónimo.

á nuestro tribunal inquisitorial las revueltas de las comunidades y otros acontecimientos, anudáronse segunda vez sus tareas, y es de creer que no dejara de dar pasto frecuente á las hogueras y las cárceles. Sin embargo, no tenemos noticia de sus hechos hasta el año presente, en que á 9 de Marzo se celebra un auto de fé, sacando á la vergüenza como reconciliadas veinticuatro personas, entre ellas un flamenco llamado D. Carlos, paje del rey, por blasfemos ó luteranos, y quemando en la Vega, segun la costumbre establecida, por el propio delito, á cuatro relajados, que eran un fraile de Valladolid, otro de Andalucía y dos extranjeros. Mandaba ya Felipe II, y la *protesta* era mirada con más prevención que el judaismo.

1565. En 17 de Junio se tuvo un auto *muy solemne*, en que salieron á Zocodover cuarenta y cinco hombres, muchos de los cuales fueron azotados por casados dos veces, y once relajados y quemados en la Vega, donde se formó el brasero de *tapias de prestado* hasta que se hiciera de cal y canto. Los últimos, dichos unos luteranos, otros *uganaos* (hugonotes) y otros *fideles*, pagaron su merecido por ser naiperos y libreros, ó por seguir diversas sectas y herejías.

1571. Si muy solemne se consideró el auto anterior, de notabilísimo puede calificarse el que se llevó á efecto el 4 de Junio de este año, no por el número de ejecuciones, sino por la calidad y circunstancias que concurrían en algunos reos. Uno de éstos fué el doctor *in utroque* Segismundo Arihel, de nacion sardo, natural de Collar, luterano famoso y habilísimo. al cual se tuvo en las prisiones de nuestra inquisicion nueve años, por haber venido á España á repartir la ponzoña de su secta y á ganar prosélitos: murió impenitente en la hoguera, y como al ejecutarse su sentencia se moviese disputa sobre si habia de ser antes ahogado, se arrojaron á él varios hombres con alabardas y otras armas, hiriéndole malamente, y « desta manera medio vivo y medio muerto le pegaron fuego. » Sobre sus cenizas obtuvo igual suerte Isabel Regner, francesa de nacimiento y vecina de Barcelona, á quien tambien se acusaba de luterana. Por el mismo motivo fueron relajados en estátua tres extranjeros fugados, y reconciliados otros cuatro presentes, entre los que figuró el impresor Pierres Regner, natural de Estevila en Normandía, esposo de la desventurada Isabel, condenada á muerte. Además se reconciliaron por la secta de Mahoma tres individuos, y se penitenció con abjuracion *de vehementi* á cinco, y con la *de levi* á veinte, por diferentes delitos y acusaciones.

1572. Salieron á 26 de Mayo penitenciadas ó reconciliadas hasta cuarenta y tres personas, y llevaban en la procesion, donde se les iba azotando, mordazas; sogas y sambenitos. Uno de estos desgraciados, reconciliado en el auto anterior, como hubiese vuelto á incidir en la herejía de Lutero, pagó en la hoguera su crimen de pertinacia.

No más que hasta aquí reseña la historia de nuestra inquisicion el manuscrito de que hemos sacado estos ligeros extractos. Orozco escribió lo que se refiere hasta el año 1501: lo demás lo tomó Palomares de diferentes papeles curiosos, cuyas fuentes no indica siquiera, como advertimos en el texto. Es incuestionable, sin embargo, que en las épocas sucesivas hasta la extincion del tribunal, se celebraron otros autos en Toledo: sábese que los hubo en 1.º de Enero de 1651 y 6 de Setiembre de 1671, en 4 de Abril de 1724 y 20 de Marzo de 1738; (\*) mas las noticias que se conservan de

---

(\*) De los *dos primeros* se hace mencion en el famoso auto general celebrado en Madrid el 30 de Junio de 1680, con asistencia de Carlos II, de su esposa y la reina madre, al hablar de los relajados Francisco de Salinas y Ana Vargas, que habian sido antes

ellos, nos revelan que ya no tenían la importancia de los anotados, ni eran tan impetuosos sus arranques de severidad y justicia. Por otra parte, los criminales que en nuestra ciudad se recogían y encausaban, desde que se fijó la corte en Madrid, solían ir á recibir la pena correspondiente en este punto.

## XXVI.

### CONCORDIA DE TODOS LOS CABALLEROS DE TOLEDO PARA GUARDAR LA PAZ Y SOSIEGO DE LA CIUDAD, FECHA A 12 DE DICIEMBRE DE 1506.

Como quiera que á Nuestro Señor y á su gloriosa Madre ha placido que entre todos los caballeros desta cibdad haya paz, y esperamos que segun todos tienen las voluntades aparejadas para ello, la habrá por largos dias. Pero acordándonos, que de muchos tiempos á esta parte, aunque en esta cibdad ha habido muchos movimientos y alteraciones, nunca Nuestro Señor permitió que en ellos muriese alguna persona principal, de cuya causa oviera habido entre los caballeros desta cibdad enemistades perpetuas, segun vemos que ha acontecido, y dura hoy en muchas cibdades destes reinos. Y pues Dios lo hizo hasta aquí maravillosamente, y porque ésto dure para siempre, y porque los buenos caballeros y escuderos, y los buenos sean conocidos por tales, y no sean muertos por los hombres de baja suerte malamente, y porque desto que ordenamos se seguirá servicio de Dios Nuestro Señor, y á la reina, y al bien y pacificación desta cibdad para agora y para adelante, y los naturales de ella conocerán el amor y afición que todos les tenemos en estorbar los dichos inconvenientes: acordamos todos unánimes y conformes de un acuerdo y voluntad, que todos los caballeros hijosdalgo de esta cibdad, así los que agora están en ella como los que á ella nuevamente vinieren, juren por sí, y por los que cada uno dellos llamare ó vinieren de fuera de la cibdad en su favor y ayuda en manos de un sacerdote, por ante un notario, y reciban sobre sí sentencia de excomunion, la qual luego ponga el vicario del señor arzobispo, y hagan pleyto-homenaje en manos de un caballero, segun fuero de España, so pena de caer en mal caso, que agora nin en ningun tiempo del mundo, si en esta cibdad, lo que Dios no quiera, oviere algun alboroto, ó escándalo, ó ruido, non consentirán que ellos, ni sus parientes, ni amigos, ni criados, ni valedores, ni allegados, ni otra persona alguna desta cibdad, ni de fuera della, tiren espingardas, ni vallestas, ni arcos con frechas, ni tiro grande ni pequeño de pólvora, ni otra ninguna especie de artillería, ni lo saquen por calles, ni de dentro de casa tiren á la calle, de manera que puedan ofender á nadie con ello, así en casas, como en calles, como en otra parte ninguna, ni se ponga, ni pueda poner fuego de ninguna especie, ni calidad que sea en ninguna parte de la dicha cibdad, ni se pueda interpretar ni dar otro entendimiento á esta escritura, salvo que en ninguna via ni forma no se puedan tirar los dichos tiros, ni sacar ni tomar para los dichos ruidos, ni alborotos, ni escándalos, ni ayuntamientos de gentes, ni se poner, ni echar fuego en manera alguna, y qualquier que tirare con vallesta, ó espin-

---

reconciliados en Toledo. Consta del *tercero* por unos versos ó romance en forma de memorial que escribió á los inquisidores, pidiendo misericordia al salir al auto, Luis de Florez, uno de los reos, jóven entonces de veintiuno á veintidos años. Y el *cuarto* corre impreso en las oficinas de San Pedro Mártir, donde tuvo lugar, el año de su celebracion.

guarda, ó arco de frecha, ó tiro de pólvora grande ni pequeño, ó pusiere ó echare fuego, aunque no mate ni hiera con el dicho tiro que tirare ó fuego que pusiere, muera por ello, y sus bienes sean confiscados para la cámara del rey; y si lo sacare ó tomare en alguna casa para salir, á lo que dicho es, aunque no tiren le corten la mano por ello, y que todos los dichos caballeros y hidalgos, so cargo del juramento, y so las penas ya dichas en esta escritura, luego que supiere que alguna persona ó personas van contra lo susodicho de qualquier estado que sean, ansí de los de su parte como los de la otra, ó lo consintiere á otras personas quebrantar, trabajará de lo prender y entregar á la justicia para que se execute en el tal delincuente la pena arriba dicha, y que esta misma pena haya el que consintiere ó permitiere que esta escritura se quebrante por ninguna forma. É so cargo del juramento é penas dichas, no rogarán ni echarán quien ruegue por los culpados que ésto quebrantaren ó estorbaren por ninguna via, *directe ni indirecte*, que no sean castigados. La qual dicha concordia queremos que dure entre nosotros, y hijos, y nietos, y de todos los que á ella vinieren de fuera, y dende en adelante para siempre jamás, y queremos que deste asiento se saquen dos instrumentos firmados del notario ante quien pasa, y de los señores y caballeros que en ello fueren, y que el uno tenga el cabildo de la Santa Iglesia de esta cibdad, y el otro esté en los libros del ayuntamiento de la cibdad para que tengan cuidado de hacer cumplir y guardar so las dichas penas esta escritura, pues ellos fueron los movedores para que este asiento se hiciese. é el vicario del reverendísimo señor el arzobispo de Toledo declare que ninguna persona de mayores ni menores órdenes que fuere contra lo suso dicho, no goce de la corona, ni sea habido por clérigo dende adelante.

En la muy noble cibdad de Toledo, sábado, doce dias del mes de Diciembre año del nascimiento de Nuestro Salvador Jesu-Christo de mil é quinientos é seis años, estando en las casas del magnífico señor Don Pedro Lopez de Ayala, conde de Fuensalida, alguacil mayor de Toledo, y estando presentes el dicho señor conde y los señores Don Pero de Ayala, y Don Enrique, y Vasco de Guzman, y Johan Niño, y Vasco Suarez, y Per-Afañ de Rivera, y Don Luis de Guzman, y Don Hernando Chacon, y Pero Velez, y Pedro de Acuña, y Vasco de Contreras, y Martin de Rojas, y Anton Álvarez, y Johan Carrillo, y Vasco Ramirez de Guzman, en presencia de mí el notario, y testigos iuso escritos, todos los dichos señores juraron á Dios, é á Sancta María, é á la señal de la cruz  $\dagger$  que con su mano derecha ellos y cada uno dellos corporalmente tocaron en manos del reverendo señor el licenciado Don Johan de Quintana-palla, arcediano de Cuellar, canónigo en la Sancta Iglesia de Toledo, y por las palabras de los Sanctos Evangelios, de tener, y guardar y cumplir por sí, y por sus parientes, é amigos, é criados, é valedores, é por los que vinieren en su favor é ayuda, é á su llamado, esta dicha escritura y capitulacion en todo y por todo, segun que en ella se contiene, y echándoles la confusion del dicho juramento, ellos, é cada uno dellos respondio é dixo: *si juro*, é amen. Y el señor Johan Carrillo, regidor de la dicha cibdad de Toledo, dixo: que lo pedia, é pidió por testimonio, testigos que fueron presentes el reverendo señor prothonotario Don Alons-iañez, capiscol é canónigo en la dicha Santa Iglesia de Toledo, é Anton Gonzalez, clérigo, capellan del dicho señor arcediano Quintana-palla, é Anton Ortiz, escribano público, é Pedro de Toledo, é Diego Vazquez, é Diego Lopez, é Alons-Álvarez, vecinos de la dicha ciudad de Toledo, para ello llamados é rogados.

É luego incontinenti el dicho señor conde de Fuensalida, é todos los susodichos señores y caballeros hicieron pleyto-homenaje en manos de:



dicho Johan Carrillo, regidor, una, é dos, é tres veces, segun fuero de España, que ellos, é cada uno de ellos, como caballeros fijosdalgo, ternán, é guardarán é complirán esta dicha escritura, é capitulacion en todo é por todo, segun que en ella se contiene, é harán que sea guardada é complida por sus parientes, é amigos, é criados, é por todos los que vinieren en su favor, é ayuda y á su llamado, y el dicho Johan Carrillo lo pidió así por testimonio, testigos los susodichos.

É despues de lo susodicho, en la dicha cibdad de Toledo, dia é mes é año susodichos, estando en las casas del magnifico señor Don Johan de Silva, conde de Cifuentes, alférez mayor de Castilla, y estando presentes el dicho señor conde y los señores Pero Lopez de Padilla, é Don Pedro de Silva, é Francisco Suarez, é Diego de Merlo, é Per Álvarez de Ayllon, é el dicho Johan Carrillo, regidor, é Fernando de Çuñiga, é Tello de Guzman, é Hernan Perez de Guzman, é Gonçalo Gaytan, é el comendador Alonso de Escobar, é Tello de Guzman, comendador de Calatrava, en presencia de mí el dicho notario y testigos iuso escritos, todos los dichos señores juraron á Dios, é á Sancta María, é á la señal de la cruz † que con su mano derecha ellos, é cada uno dellos corporalmenee tocaron en manos del reverendo señor el licenciado Don Johan de Quintanapalla, arcediano de Cuellar, canónigo en la dicha Sancta Iglesia de Toledo, é por las palabras de los Sanctos Evangelios, de tener, é guardar, é complir por sí, é por sus valedores, é parientes, é amigos, é criados, é por los que vinieren en su favor é ayuda, é á su llamado, esta dicha escritura é capitulacion en todo é por todo, segun que en ella se contiene, é echándoles la confusion del dicho juramento, ellos, é cada uno dellos respondió, é dixo: *si juro*, é amen. De lo qual en como pasó, el señor Vasco Suarez dixo: que lo pedia, é pidió así por testimonio, testigos que fueron presentes los reverendos señores Don Johan de Bustamante, obispo de Acadia, y el sobredicho señor prothonorio Don Alonso Yañez, capiscol é canónigo en la dicha Sancta Iglesia de Toledo, é el dicho Anton Gonzalez, capellan del dicho señor arcediano Quintanapalla, é Luis de Aguirre, alguacil mayor, é el jurado Miguel de Hita, vecinos de la dicha cibdad de Toledo, para ello llamados é rogados.

É luego incontinenti el dicho señor conde de Cifuentes é todos los susodichos señores é caballeros, que con él estaban, hicieron pleyto-homenaje en manos del dicho señor Vasco Suarez una, dos, é tres veces, hasta nueve veces, segun fuero de España, que ellos, é cada uno dellos, como caballeros hijosdalgo ternán, é guardarán, é complirán esta sobredicha escritura é capitulacion en todo é por todo, segun que en ella se contiene, é harán que sea guardada, é complida por sus parientes, é amigos, é criados, é por los que vinieren en su favor, é ayuda, é á su llamado, y el dicho Vasco Suarez lo pidió así por testimonio, testigos los susodichos.

É despues de lo susodicho, en la dicha cibdad de Toledo, domingo trece dias del dicho mes de Diciembre del dicho año de mil é quinientos é seis años, dentro de la cláustra de la Sancta Iglesia de Toledo, en presencia de mí el dicho notario y testigos iuso escritos, parecieron presentes los señores Don Carlos de Guevara, é Diego García de Cisneros, regidor de Toledo, é Johan Osorio, é Johan de Guzman, é Tello Palomeque, é Rodrigo Niño, é Hernan Diaz de Ribadeneyra, regidor, é Don Johan de Ayala, é Diego Perez de Ribadeneyra, é juraron en forma debida de derecho, por Dios, y por Sancta María, y por la señal de la cruz † que corporalmente con su mano derecha tocaron en manos de mí el dicho notario, é por las palabras de los Sanctos Evangelios, de tener, é guardar, é complir por sí, é por sus parientes, é amigos, é criados, é valedores, é por los que vinieron en su favor, é ayuda é á su llamado, esta sobredicha

escritura, en todo é por todo, segun que en ella se contiene, y echándoles la confusion del dicho juramento ellos é cada uno dellos respondió, é dixo: *si juro*, é amen. É los dichos señores Johan Carrillo, regidor, y Vasco Suarez lo pidieron por testimonio, testigos que fueron presentes Pero Suarez Físico, é maestre García Físico, é maestre Johan Francés, herrero, vecinos de la dicha cibdad de Toledo, para ello llamados é rogados.

É luego incontinenti los dichos señores Don Cárlos é Diego Garcia de Cisneros, regidor, é Juan Osorio hicieron pleito-homenaje en manos del dicho Vasco Suarez, é todos los otros señores en manos del dicho señor Johan Carrillo, una é dos, é tres veces hasta nueve veces segun fuero de España, que ellos é cada uno de ellos como caballeros hijosdalgo tendrán, é guardarán é cumplirán esta dicha escritura y capitulacion en todo é por todo, segun que en ella se contiene, é harán que sea guardada é cumplida por sus parientes, é amigos, é criados, é por todos los que vinieren en su favor é ayuda, é á su llamado y los dichos señores Johan Carrillo y Vasco Suarez lo pidieron así por testimonio, testigos los susodichos.

É despues de lo susodicho en la dicha cibdad de Toledo el dicho dia domingo é mes é año susodichos, estando en las casas del muy noble señor Don Pedro de Castilla, en presencia de mí el dicho notario é testigos iuso escritos, el dicho señor D. Pedro de Castilla hizo juramento en forma debida de derecho en manos de mí el dicho notario, segun lo hicieron los dichos señores de suso, de tener, é guardar, é cumplir por sí, y por sus hijos, y parientes, y criados, y valedores, é allegados esta dicha escritura en todo é por todo, segun que en ella se contiene, y echándole la confusion del dicho juramento, dixo: *si juro*, é amen. Y el dicho señor Vasco Suarez lo pidió así por testimonio, testigos que fueron presentes: el bachiller Johan Álvarez Guerrero, alcalde mayor, é Luis de Aguirre, alguacil mayor, é Andrés de Ortega, escribano público, é Alonso Francés, alguacil, vecinos de la dicha cibdad de Toledo, para ello llamados é rogados.

É luego incontinenti el dicho Don Pedro de Castilla hizo pleito-homenaje en manos del dicho Vasco Suarez una, é dos, é tres veces, hasta nueve veces, segun fuero de España, que como caballero hijodalgo tendrá, é guardará, é cumplirá esta dicha escritura é capitulacion en todo é por todo, segun que en ella se contiene, é hará que sea guardada é cumplida por sus hijos, é parientes, é amigos, é criados, é valedores, é allegados é el dicho Vasco Suarez lo pidió así por testimonio, testigos los sobre-dichos.—Síguense luego las firmas originales.

El Conde de Fuensalida.—Don Enrique Manrique.—Don Pedro de Ayala.—Vasco de Guzman.—Johan de Guzman.—Pedro Velez de Guzman.—Pero Padilla.—(*Éste, entonces regidor, es el padre de Juan de Padilla*).—Don Pero.—Don Cárlos.—Alonso de Escobar.—Don Johan de Silva, alférez.—Antonio Álvarez.—Johan Carrillo.—Pedro de Acuña.—Vasco de Guzman.—Niño.—Rodrigo Niño.—Per-afan de Rivera.—Per Álvarez de Ayllon.—Hernan Perez de Guzman.—Diego de Merlo.—Fernando Diaz de Ribadeneyra.—Vasco Suarez de Guzman.—Tello Palomeque.—Francisco Suarez.—Martin Vazquez de Rojas.—Fernando de Zúñiga.—Ribadeneyra.—Diego Garcia de Cisneros.—Gonzalo Gaytan.—Tello de Guzman.—Johan Carrillo.—Vasco de Contreras.—Don Luis de Guzman.—Don Hernando Chacon.—Johan Osorio.

É despues de lo susodicho, en la dicha cibdad de Toledo el dicho dia domingo é mes é año susodichos, estando delante la puerta *del Perdón* de la Sancta Iglesia de Toledo en presencia de mí el dicho notario y testigos iuso escritos, y estando presentes los dichos señores prothonotario Don Alonso-iañez, capiscol, é canónigo y arcedianos Don Johan Quintana-palla

y Johan Carrillo, regidor, y Vasco Suarez, y Vasco de Guzman, y el bachiller Johan Álvarez Guerrero, alcalde mayor, y Luis de Aguirre, jurado é alguacil mayor, é el comendador Francisco Suarez, é Tello Palomeque, é otra mucha gente aiuntada, por mí el dicho notario fué leyda la dicha capitulacion, é pregonada á altas voces por Andrés Dávila, pregonero, segund costumbre, y así pregonada, el bachiller Diego Martinez Ortega, jurado, en voz y nombre del pueblo, dixo: que lo pidia é pidió así por testimonio, testigos Andrés Hernandez de Oseguera é Andrés de Ortega, escribanos públicos, é Alonso Francés é Johan Calderon, alguaciles, é Nicolás de Yepes, tundidor, é otros muchos vecinos de Toledo.

É luego incontinenti en la dicha cibdad de Toledo, en la plaza de los Cambios de las Cuatro Calles, estando presentes todos los dichos señores canónigos é caballeros, y el regidor Peña, por mí el dicho notario fué leida la dicha capitulacion, é dado segundo pregon á altas voces, segun de suso, por Sebastian de Valverde, pregonero, por el dicho Andrés Dávila, pregonero, é el dicho Diego Martinez Ortega, jurado, en nombre y voz del pueblo lo pidió así por testimonio: testigos Francisco Serrano é Alonso Francés, alguaciles, é Diego Nuñez, escribano público, é Christóbal d'Ordaz, platero, é otros muchos vecinos de Toledo.

É luego incontinenti en la dicha cibdad de Toledo en la plaza de Zocodober, estando presentes los dichos señores canónigos é caballeros, por mí el dicho notario fué leida dicha capitulacion, é dado tercero pregon á altas voces, segun de suso, por el dicho Andrés Dávila, pregonero, y el dicho Diego Martinez Ortega, jurado, en voz y nombre del pueblo lo pidió por testimonio, testigos Alonso Francés, alguacil, é Álvaro de Torrijos, trapero, é Francisco de Madrid, mercader, é Andrés Ortega, escribano público, é Francisco d'Ubeda, borceguinero, é otros muchos vecinos de Toledo.

É luego incontinenti en la dicha cibdad de Toledo, dia é mes é año susodichos, en la plaza de Sancto Tomé de la dicha cibdad de Toledo, estando presentes todos los dichos señores canónigos é caballeros, por mí el dicho notario fué leyda la dicha capitulacion, é dado quarto pregon á altas voces, segun de suso, por el dicho Sebastian de Valverde, pregonero, por el dicho Andrés Dávila, é el dicho Diego Martinez Ortega, jurado, en nombre y voz del pueblo lo pidió por testimonio, testigos el dicho Andrés Ortega, escribano público, et..... Ortega, Mayordomo de Sancto Domingo el Real, é Diego Tellez, é Álvaro de Torrijos, é el Dr. Thomás Físico, é otros muchos vecinos de Toledo.

É yo Johan de Sancta Cruz, clérigo, capellan de la capilla de la señora reina Doña Catalina de gloriosa memoria, que es en la Sancta Iglesia de Toledo, notario público por la autoridad apostólica, que al tomar de los dichos juramentos é pleyto-homenajes, que los dichos señores hicieron, é al dar de los dichos pregones presente fuí, juntamente con los dichos testigos, é de pedimiento de los dichos señores Johan Carrillo, regidor, é Vasco Suarez, este público instrumento de autos escrebí, en el qual todos los dichos señores firmaron sus nombres, y lo otorgaron ante mí, segun de suso va declarado, y por tanto lo signé é firmé de mi signo é rúbrica acostumbrados, en fé y testimonio † de verdad, rogado é requerido.— Johan de Sancta Cruz, apostólico notario.

(Hállase el original de esta capitulacion con todas las firmas escritas en una piel entera de pergamino, con la cual se concertó esta copia, en el archivo secreto del ayuntamiento de la ciudad de Toledo, cajon 1.º, legajo 1.º, núm. 27.)

## XXVII.

RELACION DE LAS COSAS *notables* QUE PARESCEN POR LOS LIBROS DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE TOLEDO DEL AÑO DE VEYNTE E VEYNTE E UN AÑOS QUE TOCA, Y CONTRA DE LOS ESTCEPTADOS EN EL PERDON E CONDENADOS DE LA DICHA CIUDAD. (\*)

## AÑO MCXX.

En veintiuno de Abril platicaron en el ayuntamiento que se buscasen treientos ducados prestados para correos e otras cosas: fueron en lo votar Juan de padylla, e Hernando Dávalos, e Juan Carryllo, e Gonzalo Gaytan, e don Pedro de Ayala, y mandaron al mayordomo de la çibdad que les busque y oblygue los byenes de la çibdad a ello.

En veintitres de Abril se presentaron por jurados *de comunidad*, en lugar de otros, Rodrigo Garci alvarez, e diego Ferrand, e Antolinez, e Sandoval: fueron en los rescebyr Juan de Padylla, e hernando davalos, e Juan Carryllo, e Gonçalo gaytan, e don Pedro de Ayala.

*En treinta de Abryl.* Este dia se presentó Pero Franco por jurado de *comunidad* en lugar de otro: rescibyeronlo los suso dichos.

En treinta de Abryl presentaron por jurado de *comunidad* en lugar de otro a Vasco Xuares: recibyeronle Juan de Padylla, e hernando davalos, e Juan Carryllo, e gonçalo gaytan.

En seis de Mayo nombraron por jurado de *comunidad* de Santatolin a Pedro de Aguirre: fueron en le rescebyr Juan de Padylla, e hernando davalos, e Juan Carrillo, e Gonçalo gaytan.

En nueve de Mayo mandaron depositar çinquenta ducados en poder de çiertas personas para pagar las personas que guardan las puentes e puertas desta çibdad: fueron en lo mandar lo suso dichos.

En dyez e ocho de Mayo nombraron por jurado de *comunidad* en lugar de otro a Luys de Villalta por renunçiaçion que le hizo Vasco Xuarez. *jurado que fue de comunidad:* fueron en le rescebyr los regydoressuso dichos.

En veinticinco de Mayo se mandó e cometyó a don pedro de Ayala regidor e diego serrano jurado acrecentado, que compren veynete quintales de salitre y de alcrevyte que ovyeren menester para polvora; libraron dello çien ducados; fueron en lo mandar Juan de Padylla, e Juan Carryllo, e Gonzalo gaytan, e don Pedro de Ayala.

Este dia se proveyó e mandó por los suso dichos que se quiten los varcos del ryo y se pongan en una casa.

En treinta y uno de Mayo está en el libro de Ayuntamiento una recla- macion que parece que los mensajeros de la dicha Çibdad hazieron *al* en el monesteryo de San Francisco de la Çibdad de Santiago de çierto requy- rymyento que hezyeron a la puerta del palaçio de su magestad *á la mesma Çibdad, que se lleve el traslado della en manera que haga fee:* fueron en lo re-

---

(\*) Así se titula á su cabeza el interesantísimo MS. que ofrecemos insertar en este número, por copia íntegra de un legajo, tetra procesal del siglo XVI, existente en el archivo del ayuntamiento; sin tocar al lenguaje, que conservamos en un todo, despo- jándole únicamente de algunas apostillas y signos ortográficos innecesarios ó confusos, y empleando otros que creemos han de contribuir á aclarar el recto sentido de sus cláusulas. Téngase presente, que las palabras puestas en carácter cursivo, las tiene borradas el ori- ginal, ó porque éste fuera un simple borrador y se pensase luego suprimir aquellas en el limpio, ó por odio á la *comunidad*, cuya voz casi siempre aparece tachada.

cebyr e poner en el dicho libro Juan de Padilla y hernando davalos, Juan carryllo, gonçalo Gaytan, e don Pedro de Ayala.

En primero de Junio pareció mandar responder a ciertas cartas de ciudades, e ase de mandar de *alla que den las cartas originales*: fueron en lo mandar los suso dichos.

Este dia mandaron los suso dichos librar su salaryo á los alcaydes de puertas y puentes de la cibdad puestos por *comunidad* ellos.

En dos de Junio por ausencia del corregydor que de antes avia nombrado nombraron justicia de comunidad *al licenciado francisco Lopez de Ubeda* por alcalde mayor y por alcalde de las alçadas *al licenciado* ..... y alguazil mayor a *Vozmediano*: fueron en los nombrar los suso dichos, y don Pero Laso.

En ocho de Junio se libraron á los mensajeros que la cibdad envió á la Coruña, *de que su magestad no fue servido*, çiento y ocho mill maravedis: fueron en ello Juan de Padylla, e hernando dávalos, e Juan Carryllo, e gonçalo gaytan, e don Pero Laso.

En nueve de Junio se traxo al ayuntamiento el juramento de comunidad hordenado por los diputados generales, e votaron los suso dichos que se haga, con que dyputaron ciertas personas para añadyr é menguar en el.

En onze de Junio pareció en el ayuntamiento Juan Gaytan, con otros caballeros, e presentaron el dicho juramento para que se haga, e fueron en ello los suso dichos.

En doce de Junio lo mismo.

En trece de Junio se proveyó quel escrybano del ayuntamiento tome el testimonio de los juramentos de comunydad de los curas de las parrochias y los traiga al ayuntamiento: fueron en lo mandar Juan de Padylla, e hernando Davalos.

En quinze de Junyo se cometyó quel juramento de comunydad se ymprima en molde, e se cometió á Juan Carryllo e a Luys de Villalta que los pongan en buen estylo: fueron en ello los suso dichos.

En veynte de Junyo se platycó que se tomen quatro cuentos de maravedis quel cardenal don Francisco Ximenes dexó para el monesteryo de Sant Juan de la penitencia, que los tenia Juan Ruyz, canónigo, y se desoyten y no salgan de la cybdad: fueron en lo mandar e votar los suso dichos.

En veintidos de Junyo se acordó que se libren a los dichos mensajeros dozyentos e setenta e quatro mill e tantos maravedis, los quales se tomen de los reçeptores de las alcabalas de su magestad de esta cibdad prestados: fueron en lo mandar los dichos Juan de padilla, e hernando davalos, e Juan carryllo, e gonçalo gaytan, e don pedro de Ayala, e don pero laso.

En veinticinco de Junio se acordó que la gente de Toledo salga á punto de guerra contra el alcalde ronquillo que está en Santa maria de nieva e y tome cargo de hazer las vanderas Juan de padilla, e buscar los dineros hernando davalos e Juan Carryllo; y nombraron capitanes y todo el adereço de guerra; y fueron en todo ello Juan de padylla, e Juan Carryllo, e gonçalo gaytan, e don pero laso, e don pero de ayala.

En veintiseis de Junio pasose un testymony sobre socorrer á Segovia.

En veintisiete de Junio se acordó e mandó por requyrymento que los resceptores de los maravedis del serviçio de su magestad que no acudan con ellos los *maravedis que en su poder tovyese* a persona alguna syn su liçencia e mandado: fueron en ello Juan de padylla, e fernando davalos, Juan Carryllo, Gonçalo gaytan, e don pero laso, e don pedro de Ayala.

En veintisiete de Junio se mandó que se traxesen los testymonyos de las personas de las parrochias que no avian querido jurar los capítulos de

comunidad para se remediar: fueron en ello y en lo mandar fernando davalos, e don pero laso, e don pedro de Ayala.

En veintiocho de Junio se leyeron en ayuntamiento ciertas cartas de la villa de yepes, e de gonçalo gaytan que en ella estava, facyendoles saber como la dicha villa le avia recebido e estava al servicio desta çibdad; e se cometió la respuesta dello a Juan Carrillo que responda al dicho Gonçalo gaytan e a la dicha villa, e romeral, e lillo, e otros lugares: fueron en este ayuntamiento Juan de padylla, e fernando davalos, Juan Carryllo, e gonçalo gaytan, y don pero laso, e don pedro de Ayala: cometyose todo lo suso dicho al dicho Juan Carryllo, e que *con* lo que él escriviese dava la Çibdad por.... fecho, y que enbyase la relacion a las dichas villas de lo que avia suçedydo en las cortes de la Coruña.

Este dya los suso dichos cometyeron a don pero laso de la vega que hablase al cabildo de la yglesya de Toledo para que escryvan á la çibdad de Caçorla e algunos señores e lugares de la comarca.

En veynte e nueve de Junio se cometyó á Juan de padylla e a don pero laso que escryvan á Segovia y Alcalá, e a Valdemoro, e al colegio de Alcalá de henares, e despachen las cartas syn las traer a ayuntamiento. fueron en lo mandar Juan de padylla, e fernando davalos, e Juan Carryllo, e don pedro de Ayala.

En dos de Jullio se leyó una carta del marques (no dice qué marqués\*) por la cual se ofreçe á la çibdad; cometyose la respuesta della á Juan de Padylla, e a don Pero laso: estovyeron en este ayuntamiento fernando Davalos, e Juan Carryllo, don pero laso, e Juan de padylla, don pedro de Ayala.

Este dya los suso dichos cometyeron á don Pero laso e a Juan de Padylla que escryvan á las comunidades de cuenca, sorya e murçia, e a otras çibdades que no respondyeron byen por sus ayuntamientos a lo de la junta, seyendo tanto servyçio de Dios e de su majestad que se junten.

Este dya los suso dichos mandaron pagar de ciertos maravedis que avian tomado del tesorero gonçalo de medyna e de Juan (no dice de quién más) que dijeron que hera tesorero de la cruzada; e dellos se mandó pagar la gentes e capytanes que la çibdad enbyó a Segovya.

En quatro de Jullio se mandó e acordó que por que la çibdad no tenya dyneros para pagar la gente que yva á Segovya y no los hallava prestados de personas partyculares, que dava liçençia que se oblygase al saneamiento de lo que asy prestasen los byenes propys e rentas de la dicha çibdad: fueron en lo mandar los suso dichos, y se obligaron á ello.

En çinco de Jullio se nombró en ayuntamiento por capitan general á Juan de Padylla: fue en el nombramiento Juan de padylla, e hernando davalos, e Juan Carryllo, e don pero laso, e don pedro de Ayala.

En siete de Jullio se proveyó en regymiento que por que la villa de Yepes embió a pedyr prestadas ciertas escopetas o compradas, cometyose á Juan Carryllo para que gelas dexe compiar o sacar, e prestándogelas que tomase seguridad: fueron en lo mandar lo suso dichos.

En diez de Jullio se votó por los suso dichos que la junta resydyese en avyla.

En treze de Jullio se cometyó por el ayuntamiento á don Pero Laso e a Juan de Padylla que hycyesen los capytulos que se havyan de hacer para la junta: fueron en lo cometer hernando davalos; e Juan Carryllo, don Pero laso, e don pero de ayala.

En catorce de Jullio se leyó una carta de Segovya por Juan bravo e otros e frayles del monesteryo de Santa Cruz de la mysma çibdad, la res-

---

(\*) ¿Sería el de Villena?

puesta de la qual se cometi6 a Juan Carryllo e a luys de Villalta: fueron en este regymiento Juan de Padylla, Fernando davalos, e Juan Carryllo, e don pero laso de la Vega, e don Pedro de ayala. Han de buscarse los capytulos e cartas que estan en ayuntamiento. (\*)

En diez y ocho de Jullio se cometi6 por ayuntamiento a don pedro laso e a hernando davalos regidores para que hablasen  los de la congregacion que estuviesen conformes, e mandasen a sus yglesias que tengan conformydad e se junten con sus comunidades, e ansy mysmo sobre los benefi6os que se proven  extrangeros.

En veinte e veintiuno de Jullio mandaron los susodichos tomar ciertas cuantias de maravedis de las rentas reales para pagar gente de toledo, contra *el exercito de su magestad*, los quales eran contra la dicha cibdad.

E mandaron los susodichos que comendando algunas personas que pidan dyneros prestados a personas de la Cibdad asi a clerygos como  legos, e assy mysmo que los regydores presten dyneros a la dicha cibdad.

Se recyby6 una carta de burgos en ayuntamiento, en que decya que estava sealado lugar e dya donde ovyese junta; se comety6 la respuesta dello a Juan de padylla e a don pero laso: fueron en este ayuntamiento Juan de padylla, hernando de avalos, Juan Carryllo, e gonzalo gaytan, e don pero laso,  don pedro de ayala.

Este dya se hizo oblygacion por los susodichos de saneamiento  Juan Carryllo e a don pero laso de los ocho6ientos ducados que tomaron prestados para la Cibdad, segund dize que est asentado en el registro del mayordomo de ayuntamiento.

Este dicho dya se mand6 por los susodichos a Julyan gar6ia, vezino de Toledo, que d6 luego los cien mill maravedis que tenya de la yglesya syn dylacion alguna.

El domingo veintidos de Jullio se mand6 por los susodichos tomar ciertas pycas de la fortaleza de la Cibdad.

En veintitres de Jullio del dicho ao mandaron los susodichos en ayuntamiento dar su mandamiento para rodrigo alvarez e a Casarrubyos que de todos los coseletes, petos e escopetas que dyere  los capytanes, que pareciendo firmado dellos y del mayordomo de la Cibdad se le bolveran o pagaran.

Este dia mandaron los susodichos en ayuntamiento en la *claostra* al mayordomo de toledo, que pague al Capytan general e a sus Capytanes que van a Segovya, de los maravedis que en su poder tienen, lo qual les pertenece de su sueldo. (\*\*)

En veintisiete de Jullio mandaron los susodichos, e6ebto Juan Carryllo, que tomen cient myll maravedis a belmonte de los maravedis que tenya en su poder del rey nuestro Seor, de los azogues.

En dos de Agosto mandaron en ayuntamiento hernando de avalos, e gonzalo gaytan, e don pero laso de la Vega, que se tomen los recabdos que belmonte tyene en nombre de sus magestades de los maravedis que en su nombre a de aver, por que lo a menester la Cibdad para cosas tocantes al servicio de su magestad.

---

(\*) Si hoy se hiciese, desgraciadamente no se encontrarian, porque todo lo correspondiente  las comunidades, como tenemos dicho, ha desaparecido de nuestro archivo municipal, excepto los dos importantes documentos in6ditos que abrazan este nmero y el XXIX, no vistos acaso por el P. Burriel, ni conocidos hasta ahora por ningun historiador de Espaa.

(\*\*) N6tese que en su primera salida Juan de Padilla fu6 al ej6rcito con sueldo. Luego en 3 de Diciembre, cuando va de nuevo  campaa, descubierta la deslealtad de D. Pedro Giron, es de creer que se ofreciera  servir *sin interese alguno*, por no ser menos que Juan Carrillo, el cual hizo esta proposicion en 27 de Noviembre.

En tres de Agosto se mandó en Ayuntamiento dar mandamiento para tomar ciertos coseletes del Señor secretario conchillos: fueron en lo mandar Juan Carryllo, gonzalo gaytan, don pero laso, e don pedro de ayala. e otros que no son *escebtados*. (\*)

Este dya en Ayuntamiento se mandó librar a Juan Carryllo, regidor, treynta mill maravedís para él e para los onbres de caballo que llevó consigo los dyas que estuvo con la gente de la dicha Çibdad como Capytan general: mandáronlo los de arriba.

Este dya nombraron los susodichos a un lope yñyquez para que fuese a Cuenca con çierta ynstruçion de parte de Toledo.

Este dya por los susodichos se mandó pagar çierta gente de cavallo que yva en socorro de Segovya.

Este dya se mandaron tomar çiertas escopetas de las del Secretaryo Conchillos: mandáronlo los susodichos.

En quatro de Agosto, estando en ayuntamiento, nombraron los susodichos personas que fuesen a la Junta de Avyla.

En cinco de Agosto, estando en ayuntamiento hernando de avalos. e Juan Carryllo, e gonzalo gaytan, e don pero laso, e don pedro de ayala. cemetieron a Juan Carryllo que entyenda en el despacho del dynero como mejor le paresçiese, y el dynero fué para la paga de la gente.

En seis de Agosto los susodichos nombraron las personas que fueren a la Junta de avyla de esta çibdad.

Este dia se mandó pagar a don pero laso e a don pedro de ayala cada sesenta ducados, e a los diputados cada treynta para yr á la junta de avila.

En quinze de Agosto se mandó en ayuntamiento escrevir a aquella para que le enbiasen dos mill picas: fueron en lo votar fernando de Avalos, Juan Carryllo, gonçalo gaytan e otros que *no son escebtados*.

En diez y siete de Agosto se mandó en ayuntamiento pagar a hernando de avalos doze ducados para un carretero que dió para un tiro de artilleria: fueron en lo mandar hernando de avalos, Juan Carryllo, gonzalo gaytan e otros.

En veinte de Agosto se mandó pagar en ayuntamiento quatro ducados cada dia á gonzalo gaytan por capitan de Toledo, por quinze dias, para yr a çiertos lugares de la comarca: fueron en lo mandar Juan Carryllo. e gonzalo gaytan, e otros que *no son escebtados*.

En veinticinco de Agosto se asentó que se empeñe çierta heredad de la çibdad y se obligue a gutierre lopez de padylla por mil ducados que le avia de prestar: fueron en ello Fernando de avalos, e Juan Carryllo. e otros que *no son escebtados*.

Este dia se mandaron tomar doscientos ducados de los dineros del servicio de su magestad del cambio de marcos diaz para pagar la gente que estava con juan de Padylla; hera el recibidor el jurado pedro de Villayos e otros: fueron en ello los susodichos.

En veintisiete de Agosto mandaron e votaron los susodichos en regimiento que se comprasen veinte quintales de salitre a costa de la Çibdad.

En veintinueve de Agosto se mandó en ayuntamiento por Çibdad al mayordomo della que pague un quintal de polvera que está embargada y la trayga: fueron en lo mandar los susodichos.

En treinta y uno de Agosto se libraron á Juan Carryllo seys mill maravedís demás de los treynta que le fueron librados por lo que se oçur-

---

(\*) Como no se los menciona por sus nombres aquí ni en ningun otro acuerdo. La cláusula nos hace sospechar que la Relacion que estamos copiando, se sacó exclusivamente para acriminar á los exceptuados del perdon general otorgado en Valladolid el 2 de Octubre de 1522.



con la gente de toledo, para pagar la gente de cavallo que consigo llevó: fueron en ello los dichos y hernando de avalos, e el dicho Juan Carryllo, e otros que están *perdonados*.

En dos de Setiembre se mandó librar en el cofre de San pedro martir, que se saque del dicho cofre setecientos ducados y se pongan en el cambio de marcos diaz para comprar pan para los alholies de la dicha Çibdad: fueron en ello los susodichos.

En tres de Setiembre se mandó e cometió en ayuntamiento a Juan Carryllo, que estendiese e enbiase el despacho de la paga de los dineros a Juan de padylla, e que al arribar se ponga a la çibdad si algo le suçediere en el camino: fueron en lo mandar hernando de avalos, e Juan Carryllo, e otros que estan *perdonados*.

Este dya se cometió al dicho Juan Carryllo por los susodichos, e a luys de Villalta, escrivano, que escriba e responda a juan de padilla agradeciendole la visitacion de su.... al....., e como se le enbiava dos mill ducados e con quanto trabajo se pueden aver dineros, que por arte e toda buena maña como se pueda aver dineros del reyno para el exercito de las rentas reales.

En siete de Setiembre se mandó en el ayuntamiento al Scribano que muestre el libro e memoria de los previlejios de la Cibdad para que los muestren á los diputados de congregacion: fueron en ello hernando davalos, Juan Carryllo, gonzalo gaytan (*e otros perdonados*).

En siete de Setiembre se acordó por ayuntamiento de escrevir á Juan de Padylla que se estoviese con su exercito en tordesillas: fueron en ello los susodichos.

Este dia se platicó e acordó por los susodichos, que en lo que toca á la mudança de avila á tordesillas, que lo remiten al parecer de los procuradores generales que allá están de la dicha Cibdad.

En ocho dias de este mes dió poder la Cibdad a los procuradores que estaban en la junta por ella, supliendo el defecto del poder que antes avian llevado, que esto toca a asistir en avila o en otra qualesquier parte o partes: fueron en lo otorgar hernando de avalos, Juan Carryllo, gonzalo Gaytan, don pedro de ayala (*e otros perdonados*).

En catorce de Setiembre se mandaron librar treinta mill maravedis para los alcaldes de las puertas e puentes de la Çibdad: fueron en lo mandar hernando de avalos, gonzalo Gaytan, e Juan Carryllo (*e otros perdonados*).

En veinticuatro de Setiembre se acordó en ayuntamiento de cometer a Juan Carryllo escriba a las Çibdades, villas y lugares de las comarcas, haziendo saber la opinion en que la dicha Çibdad estava en que esto servicio de Dios e del reyno hera, para que ellas estoviesen en el mismo proposito: fueron en ello Juan Carryllo, hernando de avalos, e gonzalo Gaytan.

Este dia se acordó que se escribiese lo mismo a ciertos caballeros. *Anse de buscar las cartas originales que escritas estaban en el ayuntamiento.* (\*)

Este dia los susodichos votaron que se apregonase que no se pagase çierta alcavala en el dia del martes, syn perjuyzio de la costumbre de la Cibdad.

En ocho de Octubre acordaron e mandaron los susodichos que los sospechosos saliessen de la çibdad: demas de los susodichos fueron otros

(\*) Esta correspondencia, que con los demás papeles pertenecientes á las comunidades se hallaba en nuestro ayuntamiento dentro de un gran libro forrado de terciopelo, dícese que la regaló al rey Fernando VII el corregidor D. Antonio María Navarro, y que todo fué á parar afortunadamente al archivo de Simancas. El Sr. Ferrer del Rio, sin embargo, no ha visto tales documentos, cuando de ellos no habla en su *Historia*.

diputados de congregacion, que fueron Juan ramires de..... (no se lee. Juan de aguirre, antolynes e otros.

En diez de Octubre hizo relacion en ayuntamiento Juan de padylla de su venida de Castilla, e se leyeron cartas de los que desta Çibdad estaban en la junta sobre que nombravan por capitán general a don pedro giron, la respuesta de todo e para que se escriviese sobre ello a la junta se cometió a Juan Carryllo, contradiziendo el nonbramiento de capitán, e queixándose de la junta: fueron en ello Juan de padylla, hernando de avalos, Juan Carryllo, gonzalo Gaytan.

Este dia cometieron a Juan de padilla los susodichos, que sabiendo que nonbravan capitán general enbiase por la gente e artilleria.

Este dia cometieron los susodichos a el alcalde mayor que se echasen los sospechosos de la Çibdad con toda brevedad.

Este dia propuso Juan de padylla que se pregonasen ciertos previllejos que se hallaron y no se avian pregonado por Çibdad, e que le parescia que se deven pregonar: todos los susodichos fueron en que se pregonasen. *Ase de saber que previllejos son. (\*)*

Este dia los susodichos otorgaron obligacion por la Çibdad de tres mill ducados que don francisco de mendoza prestó a Toledo.

En doce de Octubre se proveyó por Çibdad que el g.º de polan trayga todos los dineros de la cruzada para que se haga dellos lo que conenga: fueron en ello fernando de avalos, gonzalo gaytan, Juan Carryllo, e otros que *están perdonados*.

Este dia se mandó por los Señores susodichos a Juan Carryllo, que estava en madrid, sobre çierta artilleria con *anton alvarez regidor: a qual carta era de creencia*.

En veintitres de Octubre se mandó en ayuntamiento que por que muchos de la gente del exercito de Toledo se havian venido de castilla, que se tornase a hazer mas y se enviase y le diesen mas gentido, y se mandó pregonar: fueron en ello hernando de davalos, gonzalo gaytan, Juan Carryllo.

En treinta de Octubre los susodichos mandaron a Juan Carryllo que vaya á entender en las pazes de Juan arias de avila: le dieron ynstruccion e poder, e de camino hable a los diputados de madrid, que en todo caso presenten el articulo a esta Çibdad, y que trabajen en que el articulo venga a la dicha çibdad. (Hay una rúbrica).

En veynte e syete de Noviembre del dicho año, estando en Ayuntamiento Juan de Padilla, hernando de avalos, gonzalo gaytan y Juan Carryllo, el dicho juan carryllo propuso que lo que convenia a la onrra de la Çibdad e bien *de la repu.....* del Reyno hera, que el exercito della saliese, e que el por la servyr queria yr con el sin ynterese alguno

---

(\*) Por lo que se acordó el 24 de Setiembre y lo que despues se pidió á D. Carlos: éste contestó al dar el perdon especial inserto en el número XXIX, parece que tales privilegios se referian á la exencion de alcabalas: quizá fuesen el albalá de Enrique IV, que tambien figura en estas *Ilustraciones*. La relacion escrita por un criado de la vida de Padilla dice con este motivo: «Algunos hombres alborotadores inducieron al pueblo á la alcabala, derecho antiguo de los reyes de Castilla, que no se debía pagar por haber sido impuesta violentamente y sin voluntad de los pueblos, y de ella haber reclamado tiempos pasados, segun se decia. Para lo qual hicieron abrir el archivo de la casa de ayuntamiento, y yo fui uno de los que para esto fueron nombrados. Y así hice un sumario de todas las escrituras que allí se hallaron de mi mano, el qual, con otros papeles de aquel tiempo y negocios, despues de estar en Portugal quemé. Mas bien se acuerda que no se halló allí la imposicion de la alcabala, ni reclamacion ni protesta alguna contra ella.» Sin duda para acallar á los *alborotadores* Padilla inventó lo que se pregonó, á que accedieron todos.

por que oviese efeto lo comenzado: no lo contradixo nadie y mandose luego que se tomen al tesorero de la cruzada mill e quinientos ducados para pagar la gente.

Este dia los susodichos mandaron hazer polvora e adobar el artilleria.

En veintiocho del dicho mes se mandó por los susodichos tomar ciertas sumas de maravedis del subsidio, que están en el cambio de marcos diaz.

Este dia por los susodichos fue dado mandamiento para que se tomasen de Juan de la torre, arrendador de la Renta de la seda de granada, todos los maravedis que tuviese de la dicha Renta.

En tres de Diciembre se mandó otro tanto por los susodichos.

Este dia se mandaron tomar Alabardas y picas de las casas del conde de fuensalida, mandandose por los susodichos.

Este dia la cibdad dió parescer que Juan de padylla se partiesse con el exercito de Toledo a Castilla.

En diez de Diciembre se mandó por los susodichos en ayuntamiento que se pagase la gente que Juan de padilla llevaba de toledo, y la orden que para ello dieron esta mas largo en el dicho libro.

En doce de Diciembre los susodichos cometieron a Juan carrillo, regidor, que tenga cargo de escrevyr á la villa de yepes, e Cibdad Real, e Ocaña, e yllescas y otros lugares, para que estén apercibidos y a punto de guerra.

Este dia cometieron a Juan Carryllo e a otros que vysytasen los muros e portillos, e los reedificasen: fué mandado por los susodichos nombrados.

En diez y nueve de Diciembre se mandó o votó en ayuntamiento que se echase prescio mayor sobre todas las cosas que se comprasen e vendiesen, asy en la cibdad como en la tierra: fueron enello Fernando de avalos, e gonzalo gaytan, e Juan Carryllo, e otros muchos que *estavan perdonados*.

#### AÑO MXXI.

En treynta de Enero se mandó en ayuntamiento dar mandamiento que se tomen los dineros del servicio, que estan en el cambio de marcos diaz: mandaronlo hernando de avalos, Juan Carryllo, e gonzalo gaytan, y otros que no *son xceptados*.

En primero de hebrero, estando en ayuntamiento hernando de avalos, e Juan Carryllo, e gonzalo gaytan, fueron e votaron que la yglesya y cabildo de toledo nonbrasen perlado *scryto* porque algunos diputados de parrochias lo piden.

En seis de hebrero se cometió a Juan Carryllo que escriviese a talavera que les enviasen gente contra el priorazgo: mandaronlo juan carryllo, gonzalo gaytan, hernando de avalos, e otros perdonados.

*Otras muchas cosas ay en este libro semejantes a las susodichas, que se pasó por ellas, que tocan á los susodichos xceptados e otras personas que estan perdonadas.*

*A otra oja dice del ayuntamiento de toledo: relacion y perdon que tovo lugar año de dxxi años a los ynviados y condenados: desde xxiiij de Febrero que tornó a el dicho..... (no se lee) fasta que no ovo ayuntamiento en la dicha cibdad.*

*Año de dxxi años.*

*En dicho dia de xxiiij dias de Febrero del dicho año de mdxxi años.*

En veinticuatro de Febrero *este dia* platycaron y proveyeron sobre la partida de gonzalo gaytan, sin mandar gente: fueron, *presentes el licenciado*, en ello hernando davalos, y Juan Carryllo, y gonzalo gaytan. regidores, y mandaron que se pagase la gente de vnos treze mill y tanto reales que la comunidad avia tomado.

En veynte e cinco de Febrero hernando davalos y Juan Carryllo votaron que se den a los que trajeron los dichos dineros ciertos ducados por su trabajo.

En veynte e seys de hebrero vyeron la ystruccion que llevaba gon-zalo gaytan y mandaron al escryvano que guardase el traslado della.

*Prymero dya de Março.*

*En dos de Março leyeron vna carta del obispo de çamora sobre su venida, y proveyeron que.....*

En nueve de Março mandaron vender çierto pan de puerto carrero que tenia en pantoja scripturado, y que rescibiese el dinero vna persona en deposito, y nombraron para venderlo a pedro gascon, diputado: fue-ron en ello hernando davalos y Juan Carryllo, regidores.

En catorce de Março nombraron por capytan para yr con çierta gente a Juan Carryllo: fueron en ello el Alcalde mayor, y Antonio alvarez, y el li-çenciado herrera, y antonio de la pena: fueron en ello los susodichos regi-dores.

Este dya mandó la Çibdad, y no dize quyen, quel mayordomo de toledo de los dyneros que estan en casa de Juan de Padylla tome ciento y cin-quenta ducados para los gastos: fueron en ello los dichos.

Este dia mandaron tomar zyento y cinquenta ducados y que de tal di-nero que mandaron dar al mayordomo dé los dozyentos dellos a Juan Carryllo, y los otros se gasten en munición y otras cosas.

En quince de Março mandaron tomar una tronpeta que tiene rriaza y que se diese a garçia para que vaya con la gente que lleva Juan Carryllo fueren en ello hernando davalos y Juan Carryllo.

Enveinticinco de Março diego lopez latonero y otros muchos hombres del pueblo traxeron presos al Ayuntamiento a francisco de madryd y diego de San pedro, reseptores del encabeçamiento, y requiryeron que no les soltasen hasta que diesen quenta de los maravedis que tenian de sus Altezas.

Este dia nombró (no se lee por estar embarrado á propósito) al qual liçenciado Alonso Peres de (no se lee por igual motivo anterior) vaya a Juan de Padylla y le llevase el despacho de todo lo que conviniese.

En treinta de Março mandaron escrevir a las Çibdades de avila, y de segovia, y múrçia, y Çibdad real, y madrid, y al campo de montyel ques-ten apercebydos de la mas gente que pudiesen contra el pryor de San Juan. y que envien a dezyr qué gente podrán enviar: fueron en ello Juan Car-ryllo y hernando Davalos.

Este dya nombraron por capytan general al opispo de Çamora: fueron en ello hernando davalos y Juan Carryllo.

Este dya nombraron por dyputados de la guerra a hernando davalos y don Juan de Ayala, y antolinez, y alonso Suares, y francisco alvarez.

Este dya mandaron que el obispo de Çamora sea gobernador del arco-bispado, y esto fué a pedymiento de muchos del pueblo.

En quatro de Abryl libraron veynte ducados al liçenciado alonso peres de Ubeda en cuenta del salaryo de ir y venir con cartas y paresceres a Juan de padylla: fueron en ello hernando davalos y Juan Carryllo.

En cinco de Abryl el Jurado Juan Ramires de Vargas dexó la puerta de visagra, y entregó las llaves y nombraron por Alcaydes a Julian garçia y francisco hernandez: fueron en ello hernando davalos y Juan Carryllo.

En trece de Abryl dyeron licencia para sacar escopetas y municion pa-plazencia, porque estava en amistad desta Çibdad: fueron en ello los di-chos regydores.

En quatro de Mayo libraron ciertos maravedis y dos mill seiscien-ta y siete maravedis a unos dyputados que fueron a madryd. y ocho mill maravedis para quel mayordomo los dé por cédulas de hernando

davalos y liçençiado de herrera: fueron en ello hernando davalos, Juan Carryllo y don pedro de Ayala.

Al dicho día a quatro de mayo los dichos mandaron averiguar la cuenta de lo que se devia a los Alcaydes de las puertas y puentes, y mandaron acrescentar mas jente que les guardasen.

En seys de Mayo libraron quatro ducados a un correo que fué a Lillo y al Cerro del Águila: fueron en ello hernando davalos y Juan Carryllo.

En ocho de Mayo mandaron que se pagasen cien ducados que hernando davalos avia pedydo prestados para la paga de çierta gente que avyan enviado por la tyerra: fueron en ello los susodichos.

Este dya mandaron yr quatro mill hombres para en yepes venir con el artylleria que gonzalo gaytan allí avia dexado: fueron en ello los susodichos.

Este dya libraron a un correo ochocientos veinticuatro maravedís.

En once de Mayo libraron a çiertos jurados dos mil doscientos cinquenta maravedís de çiertos salaryos.—Los dichos.

Este dya libraron a Juan de Aguirre, Alcayde que fué de la puente de San martin (*xxxviiijv. maravedís*), y a diego gomez, Alcayde de la puerta del canbron, y a Juan de Valladolid, Alcayde de la puente de alcántara, y a Juan ramires de Vargas, Alcayde de la puerta de visagra, hasta noventa mill maravedís: fueron en ello hernando davalos y don pedro de Ayala.

En trece de Mayo libraron a los correos veinte e tres mill y seiscientos y cinquenta: fueron en ello Juan Carryllo y don Pedro de Ayala.

En diez y siete de Mayo nombraron personas que tengan cargo de la paga que se ha de hazer á la gente de guerra, y fueron en ello hernando davalos, Juan Carryllo, don pedro de Ayala.

En diez y siete de Mayo nombraron mensajeros para que fuesen á los señores gobernadores y libráronles treinta ducados, y a otros mensajeros que fueron al marqués otros treinta ducados, y a hernando davalos para municion catorze ducados: fueron en ello los dichos.

En diez y ocho de Mayo libraron cinco mill y dozyentos y cinquenta maravadís para correos, y seys ducados para un mensajero: fueron en ello los dichos.

En veintidos de Mayo la çibdad se obligó de pagar a hernando davalos los mill ducados y no dice para qué: fueron en ello hernando davalos y Juan Carryllo.

En veintisiete de Mayo nombraron Capitanes para ir con la gente: fueron en ello hernando davalos, y Juan Carryllo, y gonzalo gaytan, y don Pedro de Ayala.

En treinta y uno de Mayo los dichos fueron en nombrar Alguzyl a borja y juró.

Este dya en la tarde mandaron a hernando davalos que de los maravedís que tyene en su poder que prestó el embaxador dé..... al mayordomo de toledo çien ducados para los mensajeros que fueron a los señores gobernadores.

En siete de Junio mandó la Çibdad que se dé una cédula para el mayordomo que de a Alonso alvarez husyllos çien ducados por que dyó una cédula que los dyesen a los mensajeros desta Çibdad: fué en ello Juan Carryllo.

No obo mas abtos, e *aquí cesó* el ayuntamiento *pr.º y no le ovo mas fasta que se asentó la çibdad*. Relacion de † los libros del ayuntamiento de Toledo. Años de MCXX Y MCXXI.

## XXVIII.

CARTAS DE JUAN DE PADILLA A DOÑA MARÍA PACHECO, SU ESPOSA, Y A LA CIUDAD DE TOLEDO, SU PATRIA. (\*)

## A la primera.

SEÑORA: Si vuestra pena no me lastimara más que mi muerte, yo me tuviera enteramente por bienaventurado, que siendo á todos tan cierta, señalado bien hace Dios al que la da tal, aunque sea de muchos plañida, y dél recibida en algun servicio. Quisiera tener más espacio del que tengo para escribiros algunas cosas para vuestro consuelo; ni á mi me lo dan, ni yo querría más dilacion á la corona que espero. Vos, señora, como cuerda llorad vuestra desdicha y no mi muerte, que siendo ella tan justa, de nadie debe ser llorada. Mi ánima, pues ya otra cosa no tengo, dejo en vuestras manos: vos, señora, lo haced con ella como con la cosa que más os quiso. Á Pero Lopez, mi señor, no escribo porque no oso, que aunque fui su hijo en osar perder la vida, no fui su heredero en la ventura. No quiero más dilatar por no dar pena al verdugo que me espera, y por no dar sospecha que por alargar la vida alargó la carta. Mi criado Sosa, como testigo de vista é de lo secreto de mi voluntad, os dirá lo demás que aquí falta; y así quedo dejando esta pena, esperando el cuchillo de vuestro dolor y de mi descanso.

## A la segunda.

Á ti, corona de España y luz de todo el mundo, desde los altos godos muy libertada; á ti, que por derramamientos de sangres extrañas, como de las tuyas, cobraste libertad para ti é para tus vecinas ciudades: tu legitimo hijo, Juan de Padilla, te hago saber como con la sangre de mi cuerpo se refrescan tus victorias antepasadas. Si mi ventura no me deponer mis hechos entre tus nombradas hazañas, la culpa fué en mi mala dicha y no en mi buena voluntad, la cual como á madre te requiero me recibas, pues Dios no me dió más que perder por ti de lo que aventure. Más me pesa de tu sentimiento que de mi vida; pero mira que son veces de la fortuna que jamás tiene sosiego. Sólo voy con un consuelo muy alegre, que yo el menor de los tuyos muero por ti, é que tú has criado á tus pechos á quien podría tomar enmienda de mi agravio. Muchas lenguas habrá que mi muerte contarán, que aún yo no la sé aunque la tengo bien cerca; mi fin te dará testimonio de mi deseo. Mi ánima te encomiendo como patrona de la cristiandad: del cuerpo no digo nada, pues ya no es mio. Ni puedo más escribir, porque al punto que ésta acabo tengo á la garganta el cuchillo, con más pasion de tu enojo que temor de mi pena.

---

(\*) Copiámoslas de Sandoval, quien á nuestro entender trae menos viciado el texto que otros historiadores. Se ha escrito que estas cartas, cotejada su letra con documentos indubitados de Padilla, no parecen de su puño; y Ferrer del Rio adelanta la idea de que pudieron ser de la misma mano que redactó la que dirigió Medina del Campo á Valladolid, refiriendo los pormenores del incendio dispuesto por el sanguinario Fonseca. Creemos que una y otra especie son meras conjeturas difíciles de obtener una confirmacion completa.

## XXIX.

PERDON ESPECIAL CONCEDIDO Á TOLEDO POR EL EMPERADOR CÁRLOS V Á INSTANCIA DE  
DOÑA MARÍA PACHECO, ESPOSA DE PADILLA, EN 28 DE OCTUBRE DE 1521.

DON CARLOS, por la divina clemencia Rey de romanos e enperador semper augusto, doña johana su madre y el mismo don carlos, por la gracia de dios reyes de castilla, de leon, de aragon, de las dos sicilias, de Iherusalem, de navarra, de granada, de toledo, de valencia, de galizia, de mallorcas, de sevilla, de cerdeña, de cordova, de corçega, de murçia, de jahen, de los algarves, de algezirea, de gibraltar, e de las yslas de canaria, e de las yndias, yslas e tierra firme del mar fosceano, condes de barcelona, Señores de vizcaya e de molina, duques de athenas e de neopatria, condes de ruysellon e de çerdania, marqueses de oristan e de goçeano, archiduques de austria, duques de borgoña e de bravante, condes de flandes e de tyrol, e otros regnos: Por quanto por parte de vos, el ayuntamiento, justicia, regidores, cavalleros, jurados, escuderos, officiales y omes buenos de la muy noble çidad de toledo, nos es fecha relacion que ya sabemos como son publicos y notorios en estos nuestros reynos los levantamientos que en nuestro desservicio algunas çidades, villas y lugares dellos hizieron, y como entrelas essa dicha çidad y algunos regidores, cavalleros, jurados, escuderos, officiales y vezinos y moradores della y de los lugares y montes de su tierra y juridicion hos levantastes a boz de comunidad en nuestro deservicio, e induxistes y procurastes con otras çidades, villas y lugares destos dichos nuestros reynos que se levantasen y juntasen con vosotros al mismo fin, para cuyo effetto hezistes muchos ayuntamientos y congregaçiones con yntencion de llevar adelante vuestro proposito, y quitastes las varas de la nuestra justicia a las personas que por nos y en nuestro nombre las tenian, y andovistes a los buscar para los matar, y distes las dichas varas de vuestra mano a otras personas para que vsasen y exerciesen los dichos officios en nombre dessa dicha çidad, y çercastes y tomastes por fuerza darmas los nuestros alcaçares, puertas y puentes y torres dessa dicha çidad, poniendo fuego y quemando las puertas del dicho nuestro alcaçar, y haciendo portillos en las paredes del, y hechastes de los dichos alcaçares y puertas y puentes á los alcaydes y otras personas que por nuestro mandado los tenian, y hos apoderastes dellos y pusistes alcaydes y otras personas que los tuviesen de vuestra mano, y al tiempo que los tomastes y hos apoderastes dellos fueron muertas y heridas algunas personas; y que demas desto elegistes capitanes y enviastes con ellos mucha gente de cavallo y de pie, la qual quemó y robó çiertos lugares y derribó algunas casas y otros hedeçios y fortalezas, assi en essa dicha çidad como fuera della; y que assi mesmo enviastes otra mucha gente de pie y de cavallo con otros capitanes en favor de los procuradores de la que se dezia Junta y de otros nuestros deservidores, y para continuar el dicho vuestro propósito, la qual dicha gente peleó muchas vezes con nuestros Capitanes generales y particulares y con gentes que consigo trayan; y combatistes y procurastes de tomar la fortaleza del aguila y otras fortalezas y lugares que heran de nuestros servidores; y acogistes en essa dicha çidad y su tierra a don antonio de acuña, obispo de çamora, y a otros nuestros deservidores que con él fueron y les distes favor y ayuda y gentes y artilleria para proseguir sus malos y dañados propositos, y para pe-

lear con nuestros cápitanes y gentes como de hecho lo hicieron; y tomastes nuestras rentas reales y los maravedis del servicio y cruzada y conpusicion que nos heran devidos en esa dicha ciudad y su tierra y partido, y que ansi mismo tomastes alguna plata de las yglesias y monesterios dessa dicha çiudad, y echastes sisas y repartimientos e ympusiciones en ella y en su tierra para seguir vuestro proposito; y no obedecistes nuestras cartas y mandamientos que yvan libradas de nuestros vissoreyes y gobernadores y de los del nuestro consejo, y obedecistes las provisiones de los procuradores de la que se dezia junta; y que demas de lo susodicho haviades hecho y cometido otros muchos ecessos y graves delitos en nuestro deservicio; y que agora essa dicha ciudad y los vezinos y moradores della y de los lugares y montes de su tierra y juridicion estavades pacificos y obedientes y reducidos a nuestro servicio, y nos haveys entregado los dichos nuestros alcaçares y las puertas y puentes dessa dicha ciudad, y que-reis recibir nuestro corregidor, y hazer y conplir todo lo que por nos y por nuestros vissoreyes y gobernadores vos fuere mandado. Por ende que nos suplicavades y pediades por merced, que vsando con vosotros de clemencia y piedad vos perdonasemos y remitiesemos la nuestra justia çevil y criminal, y qualesquier penas de muertes y de perdimento de bienes en que vosotros y vuestros capitanes y gentes que vos habian ayudado y favorecido en las cosas susodichas, y habian estado con vuestras vanderas, haviades caydo e yncurrido, y vos concediesemos ciertos capitulos que entre el prior de San Johan, nuestro Capitan general del reyno de toledo, y vosotros fueron platicados, ó como la nuestra merced fuese. Lo qual, todo visto por los dichos nuestros vissoreyes y gobernadores y por algunos de los del nuestro consejo y los dichos capitulos, vsando con dicha çiudad de toledo, y vecinos y moradores della y de los lugares de su tierra y montes y juridicion, de clemencia y piedad, y por vos hazer bien y merced, fue acordado que deviamos mandar dar esta nuestra carta en la dicha razon. Por la qual, en quanto a lo que pedis por los dichos capitulos que essa dicha ciudad de toledo quedase por leal y se diese perdon general, universal y particularmente a todos los vezinos y moradores della y su tierra y propios y montes della y a sus personas y bienes y a los estranjeros que estuvieron en servicio de la dicha ciudad: visto que la dicha ciudad se reduce á nuestro servicio, se restituye y la restituimos en toda su lealtad que ella tuvo y tuvistes vosotros y vuestros passados antes que las susodichas cosas acaeciesen; y en lo del perdon general dezimos, que sacando los eceptados que la dicha ciudad declara y los eceptados en otras ciudades si en ella han estado o están, vos damos y concedemos el dicho perdon; y en lo que toca a los vecinos de mora assi mismo les perdonamos toda la nuestra justia çevil y criminal, salvo el derecho y justia de las partes, y perdonamos las ynjurias que contra nuestra justia en las dichas alteraciones fueron fechas. Otro si en lo que toca al perjuycio, daño e interese de tercero y bienes de las personas que han seydo dapnificadas, perdonamos los dichos dapnos en quanto a lo que toca a la nuestra justia, salvo el derecho de las partes a quien toca, y mandamos que se sobresea en la demanda dellos hasta que yo el Rey con la gracia de nuestro Señor venga a estos nuestros reynos de Castilla; y que estonces las partes puedan demandar a los dapnificadores, y la dicha ciudad, si quisiere, ponga procurador que responda, y que lo que se oviere de pagar sea por sisa o por repartimiento, y se vea todo por justia. Y en el entregar de las puertas y puentes y alcaçar de la dicha ciudad, mandamos que se den y entreguen al nuestro corregidor de la dicha ciudad para que ponga personas fiables y sin sospecha Y en lo del capitulo de las alcavalas, mandamos que se vea por justia lo mas brevemente que ser pueda, y que entretanto que se determina se conserve la posesion nuestra y de



nuestra corona. Y que en lo que toca a los previllejos, libertades y franquezas, buenos vsos y costumbres de la dicha ciudad, mandamos que se guarden y cumplan asy e segund que hasta aqui se han guardado y conplido, y se hos de confirmacion dellos en forma si la quisieredes. Otro si en lo que toca a los diputados, mandamos que los podays tener hasta que yo el Rey sea consultado sobrello y mande lo que se deva hazer; pero que no se junten sin el corregidor de la dicha ciudad. Y en lo del perdon de los clérigos y absolucion, procuraremos con nuestro muy Santo padre para que su Santidad lo conceda, y mandaremos dar las cartas nuestras que para ello fueren neçesarias. Yten en lo que toca al negocio de Johan de padilla, y que se den y concedan a su hijo los bienes y ofiçios quel dicho su padre tenia, y su hacienda, y que se alce el embargo de sus bienes, y que no se los puedan pedir ni demandar en ningund tiempo por este caso, y que pueda heredar qualesquier otros bienes, y quel prior prometa de procurar connigo el Rey lo que toca a la honrra de Johan de padilla, y que su cuerpo sea traído a toledo, y que yo el Rey le de juez conpetente: dezimos que conçedemos esto de suso que se pide por parte de doña maria pacheco; y en quanto al cuerpo del dicho Johan de padilla damos licencia que lo puedan sacar donde está sepultado, y ponerle en el monesterio de la mejorada, cerca de la villa de olmedo, y que esté allí depositado ocho meses, los quales pasados, se pueda traer a la ciudad de toledo. Otro si mandaremos luego nonbrar corregidor y alcayde de alçadas en la dicha ciudad, que sean personas sin sospecha y quales convengan para nuestro servicio y paz y sosiego de la dicha ciudad y vecinos y moradores della. Y en lo que toca a los ausentes que pedis que entren en la dicha ciudad, ecepto algunas personas que al corregidor pareciere, habida ynformacion de ciudad y diputados, que por el bien y paz de la ciudad y escandalos no deven entrar hasta tanto que seamos ynformados de la causa: mandamos quel dicho corregidor reciba primeramente la informacion y lo provea como sea justicia y convenga a la paz de la dicha ciudad. Y en lo que pedis quel corregidor y justicia que entrare en la dicha ciudad sean obligados a jurar de guardar todo lo susodicho, y de no conocer de los eçessos pasados, y de no yr ni venir contra esta nuestra carta y provision en manera alguna, mandamos que se haga y lo juren y cumplan. Y en lo que assi mismo pedis que los dichos nuestros vissoreyes y gobernadores jurasen de traer dentro de vn breve termino este perdon y capitulos firmados de mi el rey, dezimos que los dichos nuestros gobernadores procurarán con todas sus fuerças quanto en si fuere que se trayga la confirmacion firmada de mi el Rey. Y en lo que toca a la diferencia del conde de belalcaçar, dezimos assimismo que se suplicara a mi el rey para que yo mande hazer en ello lo que sea justicia. Otro si en lo que pedis que los capitulos que estavan conferidos en la villa de tordesillas que se suplicase a mi el rey que los concediese: los dichos nuestros gobernadores han procurado y procurarán sobre lo susodicho lo que convenga á nuestro servicio y bien de nuestros reynos y dessa ciudad, y despues de venido yo el Rey en ellos, con la gracia de nuestro Señor los mandaré conceder y proveer lo que sea servicio de Dios y nuestro y bien y pro-comun de los dichos nuestros reynos. Y en lo que pedis que pudiesedes gozar de los previllejos que a las otras ciudades y villas y lugares se han concedido, dezimos que tomeys lo que aqui se os concede, o hos contenteyds de lo que se ha concedido a qualquier de las otras ciudades. Otro si en lo que por parte dessa dicha ciudad se pide que en el capitulo nuevo que habla de rentas, amotacenadgos, corredurias y otras cosas que hay necesidad que se quiten, quel dicho prior procure y jure de procurar que se quiten, pues ques bien comun del pueblo: á esto dezimos que mandaremos a nuestro corregidor que aya ynformacion de todo lo susodicho, y mandaremos que se provea

lo que sea justicia, y se quiten nuevas y nposiciones. Y en quanto al capitulo de no sacar los delinquentes a juzgar fuera de la ciudad de toledo, se responde que en el capitulo de la confirmacion de los privilegios se comprehende, pues dezis que lo teneys por previllejo. Otro si a lo que pedís que las seguridades para esto necesarias se diesen por amas partes como pareciese a letrados, y que los dichos nuestros gobernadores y prior hyziesen pleyto-omenaje de traer dentro de vn breve termino este perdon y capitulos firmado de mi el Rey: dezimos ques bien que se de seguridad por vuestra parte, y que nuestros gobernadores conpliran y mandaran guardar y conplir lo en estos dichos capitulos contenido, y en lo de traer firmado el dicho perdon ya esta respondido. Lo qual todo que dicho es y las provisiones del dicho perdon y de la manera que se ha de tener en el pedir de la justicia de los dapnos hechos a partes durante las dichas cosas passadas, que dimos en esta ciudad de Vitoria a veynte y cinco dias deste presente mes de Octubre de quynientos y veynte y un años, en que se espresa largamente todo lo que toca a los dichos dos casos; mandamos que se guarde y cumpla como dicho es y en las dichas provisiones se contiene cada una dellas en lo que dispone, sin falta ni diminuycion alguna. Y mandamos al nuestro justicia mayor y a los del nuestro consejo y oydores de las nuestras audiencias, alcaydes, alguaziles de la nuestra cassa y corte y chancillerias y a todos los conçeijos, justicias, regidores, cavalleros, escuderos, oficiales y homes buenos, assi de la dicha ciudad de toledo como de todas las otras ciudades, villas y lugares destos nuestros reynos y señorios, y a cada uno y qualquier dellos a quien lo susodicho ó qualquier cosa o parte toca o atañe, que guarden y cunplan y hagan guardar y conplir lo en esta nuestra carta contenido en todo y por todo segund y como en ella se contiene, y que en ello ni en parte de ello no pongan ni consientan poner ynpedimiento alguno, antes den y hagan dar para el cumplimiento y execucion de lo susodicho y qualquier cosa y parte dello todo el favor y ayuda que por la dicha ciudad y sus procuradores en su nombre les fuere pedido, syn poner en ello ni consentir que se ponga escusa ni dilacion alguna, e los unos ni los otros non fagades ni fagan ende al por alguna manera so pena de la nuestra merced e de diez mill maravedis para la nuestra camara a cada uno que lo contrario hiziere. Dada en la ciudad de Vitoria a veynte y ocho dias del mes de Octubre, año del nacimiento de nuestro salvador Iesuchristo de mill y quinientos y veynte y un años.

*A. Cardenal reg.<sup>do</sup>*

*El Almirante.*

*El Condestable.*

*Yo pedro de çuaçola, Secretario de sus Magestades, la fize escrevir por su mandado: Los gobernadores en su nombre.—(Hay una rúbrica.)*

*El licenciado  
Lujan.*

*Franciscus  
licentiat.<sup>s</sup>*

*Licentiat.<sup>s</sup>  
Polemto.*

LO QUE SE CONCEDE A TOLEDO CERCA DE LAS COSAS QUE PIDEN.

*Liçenc.<sup>do</sup>  
Ximenez.*

(Lugar del sello.)

*Zuaçola chancill.<sup>r</sup>*

*(Es copia del original que existe en el archivo del ayuntamiento en cuatro hojas de 4 pliego. y al reverso de la primera que está en blanco, hay puesto de letra usual de la época, excepto el año que parece del siglo XVIII, lo siguiente:*

521. perdon de tpo de las comunidades.  
3.º P. T.)

## XXX.

PADRONES DE INFAMIA Y MONUMENTOS DE HONOR QUE SE HAN LEVANTADO Ó IDEADO LEVANTAR EN TOLEDO Á JUAN DE PADILLA, DESDE EL SIGLO XVI HASTA EL PRESENTE.

Cuando terminada la última lucha que hubo en nuestra ciudad entre imperiales y comuneros, evacuaron éstos la poblacion el dia 3 de Febrero de 1522, el cabildo catedral hizo poner en el templo primado dos inscripciones conmemorativas; una dentro de la iglesia al fin de la nave en que está la escalera que comunica con el palacio arzobispal, y otra por la parte del claústro en la pared inmediata á la puerta llamada del *Mollete* ó de la *Justicia*, donde pintó al fresco Bayeu en el siglo pasado al glorioso mártir San Eulogio exhortando á los cristianos en la cárcel de Córdoba. Estas inscripciones, cuyo idéntico contexto puede admitirse como el primer padron infamatorio inventado en Toledo contra las comunidades, decian así:

LUNES TRES DIAS DE FEBRERO AÑO DE 1522, DIA DE SANT BLAS, POR LOS MÉRITOS DE LA SACRATÍSIMA VÍRGEN NTRA. SRA. EL CLERO DESTA SANTA IGLESIA, Y CABALLEROS Y BUENOS CIUDADANOS CON MANO ARMADA, JUNTAMENTE EL ARZOBISPO DE BARRI QUE Á LA SAZON TENIA LA JUSTICIA, VENCIERON Á TODOS LOS QUE CON COLOR DE COMUNIDAD TENIAN LA CIUDAD TYRANIZADA: Y PLUGO Á DIOS QUE ASÍ SE HICIESE EN RECOMPENSA DE LAS MUCHAS INJURIAS QUE Á ESTA SANTA IGLESIA Y Á SUS MINISTROS HABIAN HECHO. Y FUÉ ESTA DIVINA VICTORIA CAUSA DE LA TOTAL PACIFICACION DESTA CIUDAD Y DE TODO EL REYNO: EN LA QUAL CON MUCHA LEALTAD POR MANO DE LOS DICHS SEÑORES FUÉ SERVIDO DIOS Y LA VÍRGEN NTRA. SRA. Y LA MAGESTAD DEL EMPERADOR D. CÁRLOS SIEMPRE AUGUSTO, REY N. S.

Luego, arrasadas y sembradas de sal las casas de Padilla, se alzó en su área sobre una columna una lápida de mármol blanco con esta notable leyenda:

AQUESTA FUÉ LA CASA DE JUAN DE PADILLA Y DOÑA MARÍA PACHECO, SU MUJER, EN LA QUAL POR ELLOS É POR OTROS QUE Á SU DAÑADO INTENTO SE ALLEGARON, SE ORDENARON TODOS LOS LEVANTAMIENTOS, ALBOROTOS É TRAICIONES QUE EN ESTA CIUDAD É ESTOS REYNOS SE FICIERON EN DESERVICIO DE SS. MM. LOS AÑOS DE 1521. MANDÓLAS DERRIBAR EL MUI NOBLE D. JUAN DE ZUMEL, OIDOR DE SS. MM. É SU JUSTICIA MAYOR EN ESTA CIUDAD, É POR SU ESPECIAL MANDADO; PORQUE FUERON CONTRA SU REY É REYNA É CONTRA SU CIUDAD, É LA ENGAÑARON SO COLOR DE BIEN PÚBLICO POR SU INTERESE É AMBICION PARTICULAR, POR LOS MALES QUE EN ELLA SUCEDIERON, É PORQUE DESPUES DEL PASADO PERDON FECHO POR SS. MM. Á LOS VECINOS DE ESTA CIUDAD QUE FUERON EN LO SUSODICHO, SE TORNARON Á JUNTAR EN DICHA CASA CON LA DICHA DOÑA MARÍA PACHECO, QUERIENDO TORNAR Á LEVANTAR ESTA CIUDAD É MATAR Á LOS MINISTROS DE JUSTICIA É SERVIDORES DE SS. MM. É SOBRE ELLO PELEARON CON LA DICHA JUSTICIA É PENDON REAL, É FUERON VENCIDOS LOS TRAIADORES: EN LUNES DIA DE SANT BALS TRES DE FEBRERO DE 1522.

Á petición de los parientes de Padilla quitóse esta lápida del sitio en que estaba, reinando Felipe II; y llevándola al puente de San Martin, por bajo de ella se puso otra negra con la adición siguiente:

ESTE PADRON MANDÓ S. M. QUITAR DE LAS CASAS QUE FUERON DE PERO LOPEZ DE PADILLA, DONDE SOLIA ESTAR, Y PONERLE EN ESTE LUGAR, Y QUE NINGUNA PERSONA SEA OSADA DE LE QUITAR SO PENA DE MUERTE Y PERDIMIENTO DE BIENES.

Quien tal ordenara no pudo presumir siquiera, que vendrian tiempos en que el oprobio y la ignominia arrojados á la frente del héroe de Villalar, se convertirian en inmarcesible corona de gloria, y que borrados los infamantes recuerdos que le dedicó el siglo XVI, se escribirian en su loor páginas de gratitud en el XIX. El ayuntamiento de Toledo, abundando en estas ideas, el dia 9 de Junio de 1820 dispuso quitar el padron antes referido, y aunque de nuevo fué restaurado en 1824, definitivamente se le derribó en nuestra época, sustituyéndole con una sencilla lápida en que se leia:

AQUÍ ESTUVIERON LAS CASAS DE JUAN DE PADILLA, REGIDOR QUE FUÉ DE ESTA CIUDAD, Á CUYA BUENA MEMORIA DEDICAN ESTE MONUMENTO SUS CONCIUDADANOS.  
AÑO DE 1836. (\*)

Esta lápida, que ya no existe, se colocó en la que se titulaba *plazuela de Tucros*, y desde entonces se llama *de Padilla*, sobre el solar en que estuvieron sus casas patrimoniales. Para honrar más el sitio, y prepararle á recibir un monumento grandioso, en 1861 la corporacion municipal, ensanchando el terreno con la compra de unas cocheras que allí habia, hizo un bonito aunque pequeño paseo adornado de árboles y cerrado por una buena verja de hierro.

Pero tales memorias no dicen todavía lo bastante, ni corresponden en verdad al mérito contraido por el capitán general del ejército comunero, vencedor en Segovia y Torre-Lobaton, en Tordesillas y Ampudia. Conociéndolo así, la municipalidad de 1821 ideó construir un monumento digno de su gloria, el cual, según los diseños trabajados por el arquitecto D. Miguel Antonio de Marichalar, debia componerse de una escalinata de tres gradas, sobre la que se levantaria un pedestal de nueve piés de altura, para recibir un cuerpo ochavado donde se grabasen las inscripciones, terminando con otro circular en el que se asentase principalmente la *España*, de pié, coronada y con lanza en mano, recogiendo en su seno el retrato de Padilla realzado por un viejo con larga barba que simulara el *Tiempo*, y pisando á otra figura que representase la *Maledicencia*. Esta composicion, que merece nuestro humilde voto, aunque fué aprobada, no llegó á ejecutarse por las vicisitudes políticas que á poco sufrió el reino; y despues de un olvido ó indiferencia dificiles de disculpar cuando las circunstancias no se oponian, al fin nuestro ayuntamiento en 7 de Enero de 1862 obtuvo del gobierno de S. M. la competente y necesaria autorizacion para abrir una suscripcion provincial con destino á la ereccion de un monumento consagrado al más esforzado caudillo de las comunidades.

Año y medio hace que la suscripcion está abierta: ¿qué productos ha rendido? ¿cómo han respondido los pueblos y los particulares al loable pensamiento que encierra? Quisiéramos que se nos ofreciese ocasion de repartir elogios, y sobre todo, que las honras dispensadas á Juan de Padilla no se miren como una cuestion de partido, sino como muestras de gratitud entre los toledanos.

---

(\*) Se nos ha asegurado que la misma inscripcion se puso en San Martin el año 1820: pero si así fué, expresaba en aquel sitio un concepto equivocado, porque en él ~~no estuvieron~~ las casas de Padilla.

## XXXI.

ENTREDICHO CON CESACION *à divinis* DECLARADO EN TOLEDO A 28 DE FEBRERO DE 1559.

Sábado 28 dias del mes de Hebrero de 1559 años, siendo arzobispo de Toledo D. Fr. Bartholomé Miranda de Carranza, fraile dominico, y estando en esta cibdad de Toledo por juez de residencia y corregidor el licenciado Fernan Bello, que á la sazón era oidor de la chancilleria de Valladolid y acababa de ser oidor en Granada, y teniendo por su alcalde mayor al Dr. Valencia, que decian el Cerbigon, ovo é se levantó en esta cibdad sin propósito un alboroto, el mayor que los que á la sazón vivian vieron en ella, porque en tiempo de comunidades no ovo otro tal, y fué porque queriendo llevar presos un alguacil y un portero á dos picaros que estaban en la plaza del ayuntamiento, junto á las casas arzobispales, porque á instancia del mismo arzobispo se habia pedido al corregidor que mandase prender á muchos picaros y mozos perdidos que por alli se allegaban á jugar, y le daban ruido é impedian á su estudio é á rezar, un clérigo se atravesó en palabras sobre la dicha prision con el dicho portero y alguacil, á cuya causa se llegó mucha gente, y por los descomedimientos del clérigo sobrevinieron otros alguaciles: asieron de él, á lo cual salió de la Santa Iglesia el canónigo D. Rodrigo de Mendoza, vicario general, á quitar al dicho clérigo, y con él otros muchos clérigos; andando el dicho vicario en el alboroto con una espada desembainada, á lo cual asimismo sobrevinieron el alcalde mayor, alguacil mayor y otros muchos alguaciles, y en favor del vicario salieron muchos criados del arzobispo; y sobre llevar presos á la cárcel, asi legos como algunos clérigos, se trabó un grandísimo ruido y concurso de gente, y el vicario hizo tocar la campana mayor como cuando la comunidad, como en manera de entredicho, y este tumulto duró desde antes de medio dia hasta las dos: aunque no ovo muerto ni alguno notablemente herido, ovo muchas palabras de unas partes á otras y algunas pedradas de las casas del arzobispo, y desde el pasadizo, y de sobre la iglesia, y dejadas otras particularidades, el vicario tocaba sus campanas, y la justicia real daba sus pregones y requería al arzobispo que estaba á una ventana de sus casas, que se hiciese su casa llana y no tuviese en ella los delincuentes que á ella se habian acogido y encastillado, de lo cual todo él mostraba estar pesante y no haberse hecho por su mandado ni consentimiento: en fin, por intercession de D. Fernando de Silva y otros caballeros, él mandó abrir sus casas á la justicia, y mandó ó consintió que llevasen preso á los alcázares de esta cibdad al dicho D. Rodrigo, su vicario general, y á D. Pedro Manrique, su camarero, y así fueron llevados presos, y el corregidor y alcalde mayor con muchos regidores, jurados y caballeros, entraron en las casas arzobispales, y prendieron y enviaron á la cárcel real á todos los criados del arzobispo, y de sus criados que hallaron dentro: éstos eran los que poca ó ninguna culpa tenian, porque los demás se habian subido y retraido á la torre. Este mismo dia la justicia real mandó sacar á azotar y fueron azotados tres de los criados del arzobispo. El arzobispo, sobre el entredicho puesto, mandó poner y se puso cesacion *à divinis* martes postrero de Hebrero, la cual se guardó estrechamente en esta cibdad y San Bartholomé de la Vega, y en la Sista, y San Bernardo, y los frailes dominicos, que la vez pasada no la quisieron guardar, esta vez la guarda-

ron por ser el arzobispo de su orden. (\*) Duró hasta el día de carnestolendas siguiente en la noche, que fueron ocho días. Luego, por parte del corregidor y de la cibdad se envió á su magestad relacion y la informacion de todo; vino provision en que remitian al corregidor el negocio contra los legos, y que el vicario y los otros clérigos fuesen presos á la corte y se les secuestrasen sus bienes, y al arzobispo que alzase el entredicho y cesacion so ciertas penas. Estando los negocios en este estado, el corregidor se concertó con el arzobispo que se alzase el entredicho y cesacion, y que él y sus oficiales vendrian á obediencia y recibirian la penitencia que les fuese impuesta, y así soltó el corregidor ciertos de los que tenia presos, y fué suelto el vicario y los otros clérigos, y se alzó el entredicho y cesacion; y el miércoles de ceniza, 8 dias de Hebrero del dicho año, salieron en penitencia el corregidor y sus oficiales en la procesion entera que se hizo para ésto por la Santa Iglesia de Toledo, de esta manera: los alguaciles desnudos, en calzas, y en jubon, y sin bonetés, y descalzos de la rodilla abajo, y con sogas de esparto á los pescuezos, y con candelas en las manos: el alcalde de las alzadas en cuerpo, y sin bonete, y sin zapatos, y con una candela: el alcalde mayor en cuerpo, y sin bonete, y una sogá ceñida al cuerpo, y su candela; y el alguacil mayor de la misma manera: el corregidor en cuerpo, y sin bonete, y su candela, y comenzada la procesion, el arzobispo le mandó tomar una capa, y así fué cubierto. Penitencia cierto hartó infame, aunque olieran hecho otros mayores excesos, los quales no hicieron. Esta penitencia no pareció bien á la corte, antes fué muy reprehendido el corregidor porque tal consintió sin haberse hecho desacato á la iglesia ni otra cosa porque la mereciese, más de por ser el corregidor tan bueno y porque la cibdad no estuviere entredicha, y se alzase la cesacion á divinis. Luego el corregidor y la cibdad enviaron correos á S. M., haciéndole saber como todo estaba ya apaciguado y en paz: mas sin embargo de ésto, fué proveido por pesquisidor para venir á ello el licenciado Morillas, alcalde de corte.

(Coleccion de papeles curiosos ordenada por D. Francisco de Santiago y Palomares.)

## XXXII.

TRASLADO DEL ESTATUTO QUE EL ILUSTRÍSIMO Y REVERENDÍSIMO SEÑOR DON JUAN MARTINEZ SILICEO, ARZOBISPO DE TOLEDO, JUNTAMENTE CON LA MAYOR PARTE DEL CABILDO DE SU SANTA IGLESIA, PROMULGÓ EN 23 DE JULIO DE 1547.

Como sea cosa muy averiguada ser la Santa Iglesia de Toledo la más ilustre, más rica, más poderosa y de más ministros de todas quantas hay en los reinos de España, y aun despues de San Pedro en Roma ninguna en toda la cristiandad se halla ser más que ella, así por haber venido á ella la Madre de Dios, nuestra Señora, acompañada de ángeles, adonde vistió al bienaventurado Santo Ildefonso de una casulla que el día de hoy se tiene por gran reliquia en la cibdad de Oviedo, como por las muchas

---

(\*) En el entredicho que tambien hubo en Toledo el año 1555, los frailes dominicos de San Pedro Mártir no quisieron guardar la cesacion á divinis, y en su casa á puerta cerrada celebraban el sacrificio de la misa, y admitian en ella á los que tenian ciertas bulas; por lo que fueron excomulgados, y se les quitaron los sermones que predicaban en la Catedral y otras iglesias.

reliquias que en ella hay, y por tener como tiene la primacia de toda España. Por ende nos Don Juan Martínez Siliceo, por la Divina misericordia arzobispo de Toledo, primado de las Españas, chanciller mayor de Castilla, etc. de consejo, acuerdo y parecer de nuestro cabildo y de la mayor y más sana parte dél, siendo para ello llamado y convocado por cédula *ante diem*, según uso y costumbre del dicho cabildo, habiendo antes sobre lo que de iuso será contenido, hablado, platicado y tratado en el dicho cabildo, y particularmente con ciertas personas que por el dicho cabildo para ello fueron diputadas, ESTATUIMOS y ordenamos: que de aquí adelante, para siempre jamás, todas las personas que en la dicha iglesia obieren de ser beneficiados y tener entrada en ella, así dignidades y canónigos, como racioneros, capellanes y clerizones, sean personas ilustres ó nobles, ó hijos dalgo, ó letrados graduados en famosa universidad, con que todos los sobredichos sean christianos viejos, é que ninguno de todos los sobredichos descienda de linaje de judios, ni de moros, ni de herejes, é que sin la dicha qualidad de christianos viejos ninguno de todos los susodichos sea recibido ni admitido en ella, é si por caso fuere recibido y admitido, y despues se supiere por cierta y verdadera informacion que en el tal no concurre la dicha qualidad de christiano viejo, luego sea expelido de la dicha Santa Iglesia, y no sea habido por beneficiado, ni tenga entrada en ella, ni le acudan con los frutos y rentas pertenecientes al dicho beneficio, declarando como declaramos que el dicho beneficiado que así fuere expelido, podrá permutar y disponer del dicho su beneficio, conforme á derecho, sin embargo de la dicha expulsion.

Otro si ordenamos y estatuímos, que de aquí adelante todas las personas que de nuevo vinieren á ser beneficiados, dignidades, canónigos y racioneros, juren de guardar este dicho estatuto y de no pedir relajacion dél á nuestro muy Santo Padre, ni á otro prelado ó persona que de relajarlo tenga poder, ni usar de la dicha relajacion dado caso que otra persona la pida é obtenga, ó *motu proprio* sea concedida; é que sin hacer este dicho juramento, ninguno sea admitido ni recebido, ni le den posesion de dignidad, calongia ni racion en esta nuestra Santa Iglesia, declarando como declaramos que este nuestro estatuto y constitucion no perjudique á las dignidades, canónigos y racioneros que agora son, ni á las personas que á sus dignidades calongias ó raciones tienen regresos ó coadjutorias, conviene á saber: que el canónigo que ahora es pueda ascender á cualquier dignidad, y el que tiene dignidad al presente pueda ser canónigo, aunque en ellos no concurren las qualidades que se requieren por este nuestro estatuto, é que la persona que agora tiene coadjutoria ó regreso, pueda haber é haya su dignidad, calongia ó racion, á la qual tenga regreso ó coadjutoria *per cessum vel decessum*, conforme á las bulas que sobre ello tuviere, aunque en la tal persona no concurren las dichas qualidades; declarando así mesmo que el racionero que agora es, no siendo christiano viejo ó no teniendo el dia de la data de este estatuto coadjutoria ó regreso á dignidad ó calongia, no pueda ser admitido ni recebido á dignidad ni calongia, y que con el tal se guarde este nuestro estatuto, como con los otros que de nuevo vinieren á ser beneficiados en la dicha nuestra Santa Iglesia.

Otro si estatuímos y ordenamos, que cada é quando alguna persona viniere á nuestro cabildo á pedir posesion de alguna dignidad, calongia, racion ó capellanía, visto y examinado su título, se nombre por el dicho cabildo un canónigo que sea christiano viejo, para que haga la informacion de el que así nuevamente viniere á ser dignidad ó canónigo, é un racionero christiano viejo se nombre para que haga la informacion de el que nuevamente viniere á ser racionero, y assimismo un capellan

christiano viejo se nombre para que haga la informacion de el que nuevamente viniere á ser capellan; é que las dichas informaciones sean fechas á costa de la dignidad, canónigo, racionero ó capellan por quien se hovieren de hacer.

Item, el exámen de los clerizones se cometa á dos canónigos christianos viejos, para que á costa de la fábrica, si no fueren vecinos desta cibdad de Toledo, se les faga la informacion, la qual podrá hacer uno de los capellanes christianos viejos, y si fuere vecino desta cibdad de Toledo, la hagan los dichos canónigos, sobre la qual les encargamos la conciencia, é que fasta que la dicha informacion sea vista, y por ella conste de la habilidad de la persona por quien se hizo, ni sea admitido ni recebido.

Hicieron y aprobaron este dicho estatuto y votaron en favor dél: El Ilmo. y Rmo. Sr. Don Juan Martinez Siliceo, arzobispo de Toledo.—Don Diego Lopez de Ayala, obrero.—Don Garcia Manrique, thesorero.—El obispo Campo.—El doctor Blas Ortiz, vicario.—Don Francisco de Silva.—Juan de Mariana.—Don Rodrigo de Abalos.—Diego de Guzman.—Pedro Navarro.—Juan de Guzman.—El licenciado Francisco Garcia Siliceo.—Francisco de Gomara.—Francisco Tellez.—Sebastian de Soto.—Alonso Ruiz.—Pedro de Rivadeneira.—El licenciado Quiroga.—Antonio de Castro.—El prior Pedro Cerbian.—Don Ramiro de Guzman.—Diego Ortiz, todos canónigos en la dicha Santa Iglesia, que á la sazón se hallaron presentes en el dicho cabildo. Contradijeron el dicho estatuto: Don Diego de Castilla, dean de la Santa Iglesia de Toledo.—Don Bernardino Zapata, capiscol racionero.—Rodrigo Zapata, capellan mayor.—Bernardino de Alcaraz, maestrescuola.—Sebastian de Valera.—El doctor Juan de Vergara.—El bachiller Juan Delgado.—Miguel Diaz. Segun más largamente constará por el libro del dicho cabildo y registro del secretario, al qual me refiero. (\*)

---

(\*) Con efecto, allí debe constar más extensamente, como se deja ver en la *Relacion* de Baltasar Porreño, por la cual consta que se agregaron al voto de los contradictores los ausentes D. Pedro Gonzalez de Mendoza, arcediano de Guadalajara, D. Álvaro de Mendoza, arcediano de Talavera, el protonotario Antonio de Leon, el protonotario Juan de Salazar, el Dr. Francisco de Herrera, el Dr. Pedro de Peralta, Leonardo Ortiz y Pedro de Céspedes. La mayor parte de éstos y de los demás que aparecen en el documento copiado, eran conversos, procedian de familias de judios, ó habian sido penitenciados por la Inquisicion. El mismo Porreño, para defender el estatuto, se entretiene en buscar tachas á estos sugetos, y contra ellos alega, que el voto del dean por no ser canónigo era nulo; que el D. Bernardino de Alcaráz, maestrescuola, á más de haber estado mucho tiempo en las prisiones de la Inquisicion, era hermano de D. Francisco Álvarez Zapata, maestrescuola tambien, á quien llamaban el Cojo, el cual murió preso en Valladolid por comunero, y de Fr. García Zapata, prior de la Sisle, que fué quemado á las puertas de su convento con otros dos frailes porque se les convenció de judaizantes, probándose al prior, entre otros sacrilegios, que en el mes de Setiembre de todos los años, fingiéndose enfermo, se encerraba en su celda con aquellos religiosos y dos médicos judios, para hacer la fiesta mosaica de las *cavañuelas*; que el capiscol D. Bernardino Zapata, sobrino del antedicho, era hijo de Juan Álvarez de Zapata, enterrado secretamente, segun se supo, en el cementerio judio con las ceremonias de su ley, poniéndose tierra y piedras en el ataúd que se llevó al de los cristianos, y nieto de María Gonzalez, cuyo sambenito de reconciliada existia en la parroquia de San Salvador; que el D. Rodrigo Zapata, capellan mayor, y el Dr. Peralta eran nietos de un hermano del prior de la Sisle; que el Doctor Herrera era hermano del capiscol Zapata; que el Dr. Vergara, confeso procedente de judios, fué preso por el Santo Oficio y sacado por hereje en auto público, donde adjuró *de vehementi*, siendo penitenciado en mil quinientos ducados; que en Cuenca se hallaban muchos sambenitos de los antecesores de Antonio de Leon y Miguel Diaz, su pariente, reconocidos ambos por confesos, y que con éstos mantenía íntima amistad Juan de Salazar, quien tambien se creia de raza de judios. Sin negar la verdad de lo expuesto por el



## XXXIII.

RELACION VERDADERA DE CÓMO SE AVERIGUÓ UNA PATRAÑA QUE SUCEDIÓ EN TOLEDO  
EL AÑO DE 1653.

Por haber recibido un memorial sin firma de la villa de San Sebastian, aunque remitido por un caballero principal de dicha villa, que dice ser de una persona entendida y deseosa de saber la verdad, y el cual dice así: «Deseo de saber cómo ocurrió y en qué paró el milagro fingido con que se desacreditan los verdaderos católicos y aún nuestra santa fé, que publicaron de una piedrecilla que digeron los jesuitas se había hallado en el rio de Toledo, para apoyo de la opinion que para oponerse á Santo Tomás tienen en la de la Concepcion de Nuestra Señora, y si se hizo alguna demostracion con ellos;» diré puntualmente la verdad, que es la que sigue :

Por mano de los religiosos de la Compañía de Jesus de esta ciudad, se ofreció al vicario del señor cardenal (que al presente lo era en el mes de Agosto pasado de 1653 el doctor D. Alonso Tirso(\*), sustituyendo por su hermano Don Diego Osorio, canónigo de esta Santa Iglesia de Toledo,) una piedrecita, en la cual de excelente letra relevada están escritas en ella estas palabras: *Maria, Madre de Dios, concebida sin pecado original*; alegando que dicha piedra se había hallado en Guadiana, no en Tajo, y que muchas noches se había visto en el rio dicho una luz grande sobre el agua, adonde estaba dicha piedra, y que entrando un nadador la sacó. Hizo de repente no poco estruendo en esta ciudad. Como en aquellos tiempos andaba tan gran ruido de la Concepcion de Nuestra Señora en persecucion de los religiosos de Santo Domingo, no sólo en los vulgares, sino en algunos que debian no serlo en tanto grado, dijo un seglar que se tenia por bien entendido: ¿Qué tenia que ver la definicion de Roma con el portentoso milagro de aquella piedra? El vicario sustituto no quiso entrar de repente en aprobar dicho milagro, aunque todo aquel dia lo estuvo solicitando el padre Frias, rector que era y es de la compañía de esta ciudad. Por lo cual á la tarde vino á parar la piedra á la Inquisicion, y se depositó en Don Luis de Lira, secretario del Santo Tribunal. Anduvo corto el que hizo de oficio de vicario, porque había de hacer diligencia en saber quién había traído la dicha piedra desde el rio Guadiana á Toledo, y quién la había entregado á los padres que la presentaban, porque sin duda por este camino se descubriera lo milagroso de la dicha piedra. Sucedió, pues, que á las tres de la tarde de dicho dia llegó la noticia de esta piedra al licenciado Don Francisco de Miranda y Paz, capellan de S. M. en la capilla de los Reyes Nuevos de dicha Santa Iglesia, hombre docto, lindamente entendido y muy noticioso, (\*\*) y alcanzó á ver la piedra en la puerta de la Inquisicion en poder del dicho secretario, que estaba rodeado

---

historiador á que nos contraemos, parécenos que más bien que defender el estatuto, se propuso escribir el tizon de la familia de los Zapatas, ó dar á conocer los elementos puros y anticatólicos que encerraba el cabildo toledano en el siglo XVI.

(\*) *Santisso*, que murió de presidente del Consejo de la gobernacion del arzobispado.

(\*\*) Era natural de Madrid, aunque D. Nicolás Antonio le hace de Salamanca; escribió *El desengañado*, obra moral, y estimaba tanto á los dominicos, que se mandó enterrar en su convento.

de mucha gente, entre los cuales estaba el seglar arriba referido, que dijo lo milagrosos que eran aquella piedra y el rótulo que en ella estaba escrito; y tomando la piedra en la mano dicho Don Francisco de Miranda, dijo en alta voz: *Señores, el escribir esta piedra es una cosa facilísima, y yo tengo en mi casa tres ó cuatro piedras escritas de esta forma, aunque no en tan buena letra: será vulgaridad pensar que ésto es milagro.* Y al punto fué á su casa y trajo tres piedras que tenia, y las mostró, con que se apaciguó un poco el ruido, y desde allí se vino á este convento de San Pedro Mártir el Real, y á mí, como prior, me contó la historia y mostró dichas piedras. Publicóse por toda la ciudad, y en la audiencia del vicario habia un mozo de hasta veinte años, que llegando á su noticia dicha piedra y habiéndola visto, fué al que hacia oficio de vicario, y le dijo: *Yo haré dentro de veinticuatro horas todas las piedras que quisieren en esta forma;* y mandándole el vicario que las hiciese, hizo seis ó siete, y entre ellas una que me la envió á mí con el procurador de este convento, escribiendo este papel que tengo en la mano, y dice así el rótulo: *P. M. Fr. Andrés Carrillo, de excelente letra relevada, y le dijo á mi procurador: déle esta piedra al padre prior, y dígame que no quiero que me dé nada por ella, sino que vea que no es milagro lo que está escrito en la piedra que han sacado los padres de la Compañía; y á lo fácil de esta escritura se llenó de piedras escritas toda la ciudad. Fué una irrisión este caso, como cada uno puede considerar; quedaron confusos y avergonzados los que anduvieron en ésto y los que por ignorancia, poca capacidad y pocas noticias magnificaron este milagro. No se hizo demostracion contra nadie. Alegóse el depósito de la piedra, y se tuvo todo por ridículo; y como los religiosos de Santo Domingo han hallado remedio callando, han callado en ésto como en lo demás.*

Por algunos meses huian de que los vieses y topasen aquellos que habian andado en la aprobacion de este milagro; pero ya está todo olvidado, si bien las piedras escritas, que fueron muchas, todas se guardan, y ha servido la confusion dicha de evitar muchos atrevimientos, sin atreverse hombre alguno á hablar palabra en la materia, y por acá se ha ponderado lo mismo que dice el memorial de arriba, que con tales invenciones se desacreditan milagros verdaderos. Y el sumo milagro consistió á mi juicio y al de otros más entendidos que yo, en que dentro de veinticuatro horas se descubriese con tanta evidencia la invencion y faramalla de dicha piedra; y si la materia diese lugar á que no se hablara en ella y se les diera chasco á los que celebraban el milagro, fuera poco el acabarles la vida, pero la materia pide eterno silencio.

El escribir dichas piedras es tan fácil como ésto: derretir un poco de sebo de cabron, y mojando en el sebo derretido como en tinta una pluma, escribir en una piedra lo que se les antojare, y luego dicha piedra escrita echarla en agua fuerte ó en vinagre fuerte por veinticuatro horas ó veintiseis, y el vinagre ó el agua fuerte va comiendo de la piedra todo lo que no está escrito ó cubierto con el dicho sebo; con lo cual quedan relevadas las letras tan lindas y bien hechas como de molde, porque lo que coge de la piedra el sebo se lo come el agua fuerte. (\*)

Y á la verdad, antes de saber yo este arte, viendo la piedra que presentaron los de la Compañía, como vi la letra tan nueva, tan linda y tan

---

(\*) El mismo ó parecido procedimiento se emplea hoy para grabar sobre acero y otros metales. En nuestra Biblioteca Provincial existen unas piedras en forma de aerolitos, que tienen grabado este letrero: *Viva Felipe V.* y las cuales parece fueron arrojadas en diferentes puntos del término de Toledo cuando se solemnizó aquí la batalla de Villaviciosa. Tales muestras permiten juzgar lo que serian las inventadas por los jesuitas.

bien hecha, digo: no creo en este milagro, pareciéndome á mí que la letra habia de ser cosa antigua y no usada ni vista entre nosotros.

Ésta es la verdad de esta historia, y no se me perderá la piedra que yo tengo mientras viviere: y así lo firmo de mi nombre en el convento de San Pedro Mártir el Real de Toledo en 7 de Abril de 1654.—Fr. Andrés Carrillo.

*(Copia de un papel que forma parte del segundo tomo de los tres que componen una coleccion de varios pertenecientes al extinguido convento de dominicos de Vitoria, la cual en 1842 pasó al Gobierno político de aquella provincia.)*

## XXXIV.

### SONETO Á LA CIUDAD DE TOLEDO.

Poca justicia, muchos alguaciles,  
 Cirneos de p. .... y ladrones;  
 Seis caballeros y seiscientos dones,  
 Argenterías de linajes viles;  
 Doncellas despuntando de sutiles;  
 Dueñas, para ser dueñas de intenciones;  
 Necios á pares y discretos nones;  
 Galanes con adornos mujeriles;  
 Maridos á cometa ejercitados;  
 Madres que azedan hijas como vino;  
 Valientes en comun, y en comun miedo;  
 Jurados contra el pueblo conjurados;  
 Amigos, como el tiempo, de camino;  
 Las calles muladar..... *Esto es Toledo.*

*(MS. de la Biblioteca Nacional. Por el sabor parece esta pieza de Góngora: otros por el desenfado y libertad de la frase pudieran atribuírsela á Quevedo. Se ignora sin embargo de quién sea.)*

## ADDENDA ET CORRIGENDA.

---

Nunca presumiremos de haber hecho una cosa perfecta, ni en disquisiciones históricas nadie puede lisonjearse de haber pronunciado la última palabra. Á los que vengan detrás toca castigar nuestros defectos, y si Dios diese tan buena fortuna á este pobre trabajo, que se viera reproducido en nuevos moldes, los que acometan otra vez la publicacion de la Historia de Toledo, ó el autor mismo de la que ahora sale á luz, deberian aprovecharse de las siguientes correcciones y adiciones.

### I.

Al ocuparnos, en las páginas 21, 22, 134, 135, 137 y 434, de algunos puntos referentes á la antigua geografia política, militar y eclesiástica de la España romana y gótica, no pudimos tener presentes los importantes estudios y descubrimientos hechos por el instruido ingeniero de caminos D. Eduardo de Saavedra y el insigne literato Sr. D. Aureliano Fernandez Guerra y Orbe; publicamos los itinerarios de Antonino Caracalla, en que figura nuestra ciudad, con las distancias de unos á otros pueblos y sus actuales nombres, segun los traducen el Maestro Florez y Ambrosio de Morales, y por seguir la opinion de tan respetables autores, contribuimos á propagar las erradas ideas que ambos sustentaron. Pero la verdad ha ganado hoy mucho terreno, siendo ya fácil restablecerla con los discursos que los dos escritores arriba mencionados pronunciaron el dia 28 de Diciembre de 1862, al ser recibido el primero en la Real Academia de la Historia. Véanse por consiguiente estos discursos, á que acompañan una correcta impresion de los expresados itinerarios, un copioso y erudito glosario de correspondencias y un precioso mapa itinerario de la España romana con sus divisiones territoriales; obra todo del Sr. Saavedra.

### II.

Al terminar la reseña numismática correspondiente á la época visigoda, extrañábamos, en la página 334, que no hubiese monedas toledanas del rey D. Rodrigo: despues hemos visto que las apunta, aunque no las describe, en su CATÁLOGO NUMISMÁTICO ESPAÑOL D. Álvaro Campaner y Fuertes.—Barcelona, 1857.

### III.

Es digna de anotarse una especie que trae el Ilmo. Fr. Damian Cornejo en la parte II, libro I, capítulo XXV de la CRÓNICA DE SAN FRANCISCO. «Las fundadoras del convento de Santa Clara, dice, por los años 1242 fueron

»dos hijas *legítimas* del rey de Castilla, á cuya inspeccion se concedió al convento un raro privilegio, y fué, *que las llaves de la ciudad quedasen siempre de noche en poder de la abadesa.*» Si el autor citado se refiere á las monjas Doña Inés y Doña Isabel, que tanto favorecieron á aquel convento, estas dos hermanas no le fundaron, ni eran hijas *legítimas* sino naturales de Enrique II, quien tampoco reinó en el siglo XIII sino en el XIV. Al año 1242 corresponde Fernando III, que ignoramos tuviera descendencia ilegítima. De todos modos, si lo del privilegio es cierto, merece que se guarde en la memoria como un hecho extraño y muy notable.

## IV.

En las páginas 805 y 1049, extractando ó copiando literalmente el Fuero de los mozarabes toledanos, vimos que sus pleitos debían librarse *segunt sententia del libro iudgo antiguo*. Esta cláusula merecía alguna explicación, y no se la dimos entonces. Hé aquí ahora la que se nos ocurre. El Fuero Juzgo corria unido en el siglo XII á los concilios de Leon y de Coyanza, y aun contuvo despues otras providencias y fueros añadidos por los reyes leoneses, especialmente por Alfonso IX, padre de San Fernando. A este código reformado no debían en su consecuencia atenerse nuestros antepasados, sino al primitivo y genuino de los godos, como claramente se previno por las palabras antes copiadas. Trae, sin embargo, el Padre Burriel en su INFORME DE PESOS Y MEDIDAS, página 241, una carta de dote, autorizada de tres escribanos en esta ciudad á 5 de Julio de la era 1408, año 1370 de Jesucristo, reinando ya Enrique II, en la que Garci Lopez, hijo de Pero Lopez, alguacil mayor de Toledo, da en arras á su consorte Francisca Gudiel, hija de Gudiel Alfonso Cervatos, entre otros objetos, *mil sueldos de las donas que dice en la Ley del Libro Juzgo que dicen de Leon, el qual fue fecho en Toledo, del qual Fuero Yo só;* con cuyas frases puede entenderse, ó que el mencionado Fuero Juzgo de Leon regia entre los mozarabes, ó que se titulaba tambien así alguna vez al antiguo, por haberse observado en aquella poblacion muchos años.

## V.

Á pesar de lo que se dijo en la página 812 que dispuso Alfonso el Sábio, para que en todo tiempo se colocara en los títulos reales el nombre de Toledo antes que el de ningun otro pueblo, los Reyes Católicos, despues de la toma de Granada, antepusieron el de éste, por engrandecerle sobre todos los de la monarquía. No lo llevaron á bien los toledanos, y escribieron á aquellos monarcas una larga carta, quejándose de la novedad, y suplicando que la costumbre no se convirtiese en ley. Su peticion fué acogida, y reintegrada la ciudad en su antiguo derecho.

## VI.

Nada hemos dicho respecto de las confirmaciones reales que obtuvo en diferentes épocas la primacía de la Iglesia toledana. Para suplir esta falta, á lo que se expresa en las páginas 846 y siguientes, añádase, que Juan II, con objeto de cortar en materia de regalias disputas y contiendas entre Toledo y otros cabildos, reconoció á nuestros preladados aquella preeminencia; que Felipe II despues mandó en la ley 16, tít. I, lib. IV de la Nueva Recopilación, que por ser primados de España se les diese tratamiento de *Ilustrísima* y á los demás arzobispos de *Señoría*; últimamente, que por igual razon, cuando aquel dictado se comunicó á todos los obispos, ordenó Felipe V, hácia el año 1721, que nuestros metropolitanos se

titulasen *Excelentísimos*, siendo el primero que recibió este tratamiento D. Diego de Astorga y Céspedes.

## VII.

Registrando la RELACION DE LO QUE PASÓ AL HACER EL ESTATUTO DE LIMPIEZA, que escribió como tenemos dicho el licenciado Baltasar Porreño, nos encontramos con este párrafo interesante: «Item, comun fama es en España que »las *Comunidades* y desasosiegos que hubo en ella los años pasados, fueron por inducimiento deste linaje de hombres, que descienden de Judios, »los quales algunas veces han pretendido dar gran suma de dinero, ansi »á S. M. del Emperador Nuestro Señor. como á los Reyes Cathólicos sus »antecesores, porque las cárceles de los herejes presos por la Inquisicion »fuesen públicas y abiertas, y así mesmo los testigos que huviesen de »deponer: lo qual como cathólicos y christianísimos señores no han »querido permitir. I ansi, pues que intentaron revolver y perder estos »reinos, no es de maravillar lo mismo intenten y trabajen de hacer en »esta Santa Iglesia de Toledo. » Recomendamos tales noticias á los que estudien la historia de la inquisicion toledana, que empieza á la página 864, y á los que aún no hayan penetrado bien el espíritu del gran movimiento popular que describimos largamente en el primer capítulo, libro III, parte II de esta obra.

## VIII.

Sabemos que el Sr. Carderera, académico competentísimo en materia de bellas artes, sostiene que hay una *escuela de pintura toledana* propiamente dicha. Quien tal afirma está en el deber de presentar los rasgos fisonómicos de esta escuela, y fijar sus caracteres: nosotros únicamente podemos consignar como adición á lo que escribimos en el capítulo III, libro III de la parte II, ya expresada, que en donde brilló con su correcto dibujo y excelente colorido Luis Tristan, de quien tomó el estilo Diego de Velazquez, y donde tanto trabajaron en sus buenos tiempos Dominico Theutocópoli y otra multitud de ingenios, nacieron diferentes pintores, entre los que llegaron á distinguirse Blas del Prado, discípulo de Coomontes, Tomás Pelegret, que lo fué de Caravagio, Diego Lopez, de Antonio del Rincon, y Luis de Carvajal, de Juan de Villoldo; pero quizá el escritor mencionado no se refiere á éstos, sino á Alejandro Loarte, Antonio Pizarro y Juan Bautista Monegro, discípulos del Greco.

---

# NOMENCLÁTOR

DE LAS PLAZAS, PLAZUELAS, CALLES, CALLEJONES, TRAVESÍAS, CUESTAS Y  
BAJADAS DE TOLEDO, CON EXPRESION DE SUS ENTRADAS Y SALIDAS.

Los paseos, carreras, puertas, puentes, barrios, cobertizos y pasadizos se escriben con todas sus letras; los nombres que no llevan apelativo, entendiéndose que corresponden á las calles, y las cifras ó abreviaturas quie-  
ron decir:

C. <i>callejon.</i>	T. <i>travesía.</i>
e. <i>cuesta.</i>	P. <i>plaza.</i>
B. <i>bajada.</i>	p. <i>plazuela.</i>

## A

NOMBRES.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Abogado (C.) . . . . .	Cubillo de S. Vicente . . . . .	Sin salida.
Aguiña (c.) . . . . .	Sillera . . . . .	Correo.
Airosas . . . . .	Real del Arrabal . . . . .	Santiago.
Alamillos S. Martin ( <i>barrio</i> )	Puerta del Cambron . . . . .	S. Martin.
Alamillos de Sto. Tomás . . . . .	Plazuela del Conde . . . . .	Derrumbaderos del Tránsito.
Alamillos del Tránsito (p.)	S. Juan de los Reyes . . . . .	Jardin Botánico y Sta. Ana.
Alcahoz . . . . .	Cuesta del Alcahoz . . . . .	Prensa en S. Lorenzo.
Alcahoz (C.) . . . . .	Alcahoz . . . . .	Cuesta del Alcahoz.
Alcahoz (c.) . . . . .	Colegio de los Infantes . . . . .	S. Justo.
Alcántara . . . . .	Carreras al Corralillo . . . . .	Puente de Alcántara.
Alcázar (p.) . . . . .	Linda con el . . . . .	Alcázar y gimnasio.
Alcázar (c.) . . . . .	Zocodover . . . . .	Capuchinos.
Alejandro ó del Verde (p.)	Sta. María la Blanca . . . . .	Sin salida.
Alfares . . . . .	Azacanes . . . . .	Antequeruela y sitios yermos.
Alfileritos (C.) . . . . .	Refugio . . . . .	Sin salida.
Algibes . . . . .	Tendillas . . . . .	Sto. Domingo el Real.
Algibillo . . . . .	Sto. Tomás . . . . .	Cárcel vieja.
Algibillo (T.) . . . . .	Algibillo . . . . .	Campana.
Albóndiga ó Desamparados . . . . .	Bajada al Miradero . . . . .	Puente de Alcántara.
Ancha . . . . .	Cuatro Calles . . . . .	Zocodover.
Andaque ó Abadanaque . . . . .	Barco . . . . .	Derrumbaderos de S. Lúcas.
Angel . . . . .	Sto. Tomás . . . . .	S. Juan de los Reyes.
Antequeruela (B.) . . . . .	Tabona de la Parra. Miradero . . . . .	Callejon del Tinte.
Antequeruela ( <i>barrio</i> ) . . . . .	Potro . . . . .	Murallas de Bisagra.
Antequeruela (p.) . . . . .	Barrio de su nombre . . . . .	A los alfares y Puerta Nueva.
Arco del Palacio Arzobispal . . . . .	Plaza del Ayuntamiento . . . . .	Nuncio v.º, Hombre de Palo.
Armas . . . . .	Zocodover . . . . .	Miradero.
Arquillo de la Judería . . . . .	Angel . . . . .	Cava.
Ave-María . . . . .	Pozo amargo . . . . .	Callejon de Jesus. Plegadero.
Ayuntamiento (P.) . . . . .	Puerta llana . . . . .	Ciudad, Sta. Isabel.
Azacanes . . . . .	Bajada al Miradero . . . . .	S. Isidoro y Puerta Nueva.
Azor (C.) . . . . .	Puerta del Cristo de la Luz . . . . .	Puerta del Sol.
Azor (C. del muro) . . . . .	Seminario y Sto. Domingo . . . . .	Sin salida.

**B.**

NOMBRES.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Barco. . . . .	Infantes. . . . .	Barco del Pasaje.
Barrio-nuevo. . . . .	S. Juan de Dios. . . . .	Plazuela de Barrio nuevo.
Barrio-nuevo ( <i>p.</i> ). . . . .	Barrio de la Judería. . . . .	Sta. María la Blanca.
Barrio Rey. . . . .	Plaza de Zocodover. . . . .	Plazuela de la Magdalena.
Benitas ( <i>p.</i> ). . . . .	Barco. . . . .	Sacramento. Tintes.
Bernardas ( <i>cobertizo.</i> ) . . . . .	Correo. . . . .	Cristo de la Luz.
Bisagra ( <i>puerta y p.</i> ). . . . .	Real del Arrabal. . . . .	Plazuela Merchan. Carretera.
Bis-bis ( <i>c.</i> ). . . . .	Ángel. . . . .	Hospedería de S. Bernardo.
Bodegones ó Abecedario. . . . .	Sto. Tomás. . . . .	Valdecaleros.
Bulas. . . . .	Plazuela de Valdecaleros. . . . .	Hospedería á la Cava.
Buzones. . . . .	Capuchinas. . . . .	Sto. Domingo el Real.

**C.**

Castreiros ( <i>carreras.</i> ) . . . . .	Corralillo de S. Miguel. . . . .	Corral de Vacas y Candelaria.
Cabeza ( <i>p.</i> ). . . . .	Calle del Locum. . . . .	Calavera y Juan Labrador.
Cadenas. . . . .	Ropería. . . . .	S. Nicolás.
Chapinería ó Feria. . . . .	Puerta de la Catedral. . . . .	Cuatro Calles.
Calavera. . . . .	Cuesta de S. Justo. . . . .	Plazuela de la Cabrza.
Calavera ( <i>c.</i> ). . . . .	Plazuela del Seco. . . . .	Cristo de la Calavera.
Calvario ( <i>paseo.</i> ) . . . . .	S. Cipriano. . . . .	Paseo del Calvario y Carreras.
Camarin. . . . .	S. Cipriano. . . . .	Carreras de S. Sebastian.
Campana. . . . .	Sto. Tomás. . . . .	Cárcel vieja. Algibillo.
Can ( <i>c.</i> ) . . . . .	Cuesta de S. Justo. . . . .	Barrio de la Candelaria.
Candelaria. . . . .	Arrecogidas. . . . .	S. Juan de la Penitencia.
Caños de oro ( <i>C.</i> ). . . . .	Ángel. . . . .	Hospedería de S. Bernardo.
Capuchinas. . . . .	Plazuela de id. . . . .	A la Merced, hoy Presidio.
Capuchinas ( <i>p.</i> ). . . . .	Unida al convento de Monjas. . . . .	S. Ildefonso y las Tendillas.
Capuchinos ( <i>c.</i> ). . . . .	Plazuela de id. . . . .	Calle de S. Miguel el Alto.
Capuchinos ( <i>p.</i> ). . . . .	Linda con el alcázar. . . . .	Capuchinos y la Soledad.
Capuchinos ( <i>T.</i> ). . . . .	Horno de la Magdalena. . . . .	Capuchinos.
Cárcel de la Hermandad. . . . .	Tripertía. . . . .	Coliseo, antes de la Rectora.
Cárcel del Vicario. . . . .	Puerta Llana. Catedral. . . . .	Bajada al Pozo amargo.
Cárcel vieja. . . . .	S. Juan Bautista. . . . .	Algibillo á Valdecaleros.
Carmelitas. . . . .	Plazuela de su nombre. . . . .	Puerta del Cámbion.
Carmelitas ( <i>p.</i> ). . . . .	Calle Real. . . . .	Unida al convento.
Carmelitos ( <i>c.</i> ). . . . .	Refugio. . . . .	Cuesta del Cristo de la Luz.
Carmelitos ( <i>p.</i> ). . . . .	Cuesta de su nombre. . . . .	Cobertizo de Sto. Domingo.
Cármén Calzado ( <i>c.</i> ). . . . .	Plaza de Zocodover. . . . .	Puerta de Doce Cantos.
Carnicerías de S. Juan ( <i>p.</i> ). . . . .	Ángel. . . . .	Sta. María la Blanca.
Carrera. . . . .	Río llano. . . . .	Trinitarios Descalzos.
Carreras S. Sebastian ( <i>paseo</i> ) . . . . .	Plazuela de Don Fernando. . . . .	Calvario y cárcel de Gillos.
Carretas. . . . .	Correo. . . . .	Puerta del Sol.
Carreteros. . . . .	Hospital de S. Juan Bautista. . . . .	Calle Honda á la del Río Nao.
Cava. . . . .	Bulas. . . . .	Travesía de la Cava.
Cava ( <i>B.</i> ). . . . .	Tahona del colegio Doncellas. . . . .	S. Juan de los Reyes.
Cava ( <i>T.</i> ). . . . .	Virgen de Gracia. . . . .	Cava, derrumbaderos etc.
Cepeda ( <i>C.</i> ). . . . .	Pozo amargo. . . . .	Bajada al colegio de Infantes.
Cerro de Miraflores . . . . .	Trinitarios Descalzos. . . . .	Al Río llano.
Ciudad. . . . .	Ayuntamiento . . . . .	Santa Úrsula y la Trinidad.
Ciudad ( <i>c.</i> ). . . . .	Puerta del Ayuntamiento. . . . .	La Trinidad.
Ciudad ( <i>pasadizo</i> ) . . . . .	Puerta del Ayuntamiento. . . . .	Ciudad y Sta. Úrsula.
Clérigos Menores. . . . .	Plata. . . . .	Cubillo de S. Vicente.
Clérigos Menores ( <i>T.</i> ). . . . .	Plata. . . . .	Calle de Menores.
Cobertizo de S. Pedro Mártir. . . . .	Cárcel vieja. . . . .	S. Clemente.
Codo ( <i>C.</i> ). . . . .	Chapinería. . . . .	Obra-prima.
Cohete ( <i>C.</i> ). . . . .	Colegio de Doncellas. . . . .	Cuesta de Santa Leocadia.
Colegio de Doncellas ( <i>p.</i> ). . . . .	Sta. Anita. . . . .	Colcjo y el Corchete.



NOMBRES.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Colegio de id. ( <i>cobertizo</i> ).	Plazuela de la Cruz.	Cuesta del Colegio.
Colegio de Infantes ( <i>p.</i> ).	Calle del Barco.	Fuentes. Sacramento etc.
Colegio de Sta. Catalina ( <i>p.</i> ).	Sta. Isabel. Callejon de Jesus.	Sola y travesía á S. Andrés.
Colegio viejo de Jesuitas.	Juego de Pelota.	S. Miguel y S. Cristóbal.
Coliseo, antes de la Rectora.	Plaza mayor de las Verduras.	Cuesta de los Pascuales.
Coliseo ( <i>C.</i> ).	Cuesta de la Mona.	Sin salida.
Conde.	Taller del Moro.	Plazuela del Conde.
Conde de Fuensalida ( <i>p.</i> ).	Calle del Conde.	Alamillos. S. Juan de Dios.
Corchete ( <i>c.</i> ).	Nuncio nuevo.	Colegio. Santa Leocadia.
Córdoba ( <i>C.</i> ).	Sta. Isabel.	Sin salida.
Córdoba ( <i>C.</i> ).	Calle de S. Miguel el Alto.	Cuesta de S. Justo.
Cordonerías.	Cuatro Calles.	Cuesta de la Ropería.
Corral de D. Diego.	Tornerías.	Magdalena. La Escalerilla.
Corral de D. Diego ( <i>p.</i> ).	Calle del Corral de D. Diego.	Magdalena. La Escalerilla.
Corral de Monegro.	Pozo amargo al Portalon.	Plegadero.
Corraliza de Silva ( <i>C.</i> ).	Calle Real. Nuncio nuevo.	Á la muralla, sin salida.
Corralillo de San Andrés.	Plazuela de S. Andrés.	Seminario en construccion.
Corralillo de San Miguel.	Espinar del Can. Cobertizo.	Hospedería de Peregrinos.
Corredorcillo.	Pelota. Cristo de la Parra.	Mano. Cerro de los Melojas.
Correo.	S. Nicolás.	Miradero.
Costanilla de Santiago.	Real del Arrabal.	Santiago del Arrabal.
Covachuelas, <i>extramuros</i> .	Puerta nueva. Carretera.	Rio llano.
Cristo de la Luz.	Refugio.	Puerta de la Cruz.
Cristo de la Parra.	Sta. Úrsula.	Barrio de Santa Catalina.
Cristo de la Parra ( <i>C.</i> ).	Cristo de id.	Sin salida.
Cruz ( <i>p.</i> ).	Travesías. Bulas. Padilla.	Colegio de Doncellas.
Cruz ( <i>T.</i> ).	Plazuela de la Cruz.	Calle de las Bulas.
Cruz Verde ( <i>p.</i> ).	Jurados. Vida Pobre.	Plegadero á las Carreras.
Cuatro Calles ( <i>p.</i> ).	Hombre de Palo. Obra-prima.	Ancha. Chap. Cordonerías.
Cubillo de San Vicente.	Refugio. S. Vicente.	Sta. Clara y Sto. Domingo.
Curs ( <i>C.</i> ).	Azacanes.	Alfares.

**D.**

Desamparados.	Miradero.	Puente de Alcántara.
Descalzos.	Taller del Moro.	Calvario.
Doctrinos.	Prensa, en S. Lorenzo.	Barrio del Andaque.
Dos Codos ( <i>C.</i> ).	Refugio.	Cuesta de la Luz y Carmelitos.

**E.**

Empedrada.	Potro.	Callejon del Tinte.
Escalerilla de la Magdalena.	Corral de Don Diego.	Juan Labrador.
Escalones ( <i>c.</i> ).	Pozo amargo.	Plegadero.
Espartería vieja ó Pajarito ( <i>c.</i> ).	Ancha.	Ropería.
Esquivias ( <i>C.</i> ).	Bulas.	Sin salida.
Esquivias ó del Vino ( <i>C.</i> ).	Horno de la Magdalena.	Sin salida.
Estrella ( <i>C.</i> ).	Real del Arrabal.	Sin salida.

**F.**

Fernando ( <i>p.</i> ).	Pozo amargo.	Carreras y Tintes.
Fernando ( <i>C.</i> ).	Plazuela de D. Fernando.	Plegadero.
Fonda.	Cuesta del Cármen.	Santiago. Colegio de Inf. <sup>2</sup>
Fraile ( <i>C.</i> ).	Hombre de Palo.	Sin salida.
Fruta ( <i>C.</i> ).	Plaza de las Verduras.	Chapinería.
Fuentes ( <i>p.</i> ).	Bajada al Pozo amargo.	Infantes. Sacramento.

**G.**

NOMBRES.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Gaitanas.	Plazuela de los Postes.	Jardines.
Gigantones (C.).	Refugio.	Sin salida.
Gilitos.	Descalzos.	Plazuela del Tránsito.
Gordo (C.).	Cárcel vieja. Algibillo.	Plazuela de Valdecaleros.
Granja (C.).	Cuesta del Cristo de la Luz.	Granja. Ronda del Presidio.
Granada.	Nuncio viejo.	S. Ginés.
Granado (C.).	Triperfa.	Cuesta del Alcahoz.

**H.**

Hombre de Palo.	Arco de Palacio.	Cuatro Calles.
Honda.	S. Juan Bautista. Carretera.	Rio llano. Covachuelas.
Horno de la Magdalena.	Plazuela de id.	Cuesta de los Pascuales.
Horno-Magdalena (C.).	Plazuela de id.	Cuesta del Alcázar.
Horno-Magdalena (p.).	Calle de la Magdalena.	Del Horno y Juan Labrador.
Hospedería de S. Bernardo.	Sto. Tomás.	Bulas.
Hospital de Peregrinos.	Cobertizo de S. Miguel.	Corralillo á Santiago.
Hospital de S. Juan Bautista.	Paseo de Bisagra.	Carretera á S. Anton.

**J.**

Jardines.	S. Juan Bautista.	S. Vicente.
Jesus (C.).	Ave-María.	Plazuela de Sta. Isabel.
Jesus y María.	Trinidad.	Cárcel vieja á S. Juan.
Juan Labrador.	Cuesta de los Pascuales.	Plazuela de la Magdalena.
Judería ó Barrio-nuevo (p.).	S. Juan de Dios.	Sta. Ana. Sta. M. <sup>a</sup> la Blanca.
Juego de Pelota (p.).	S. Márcos. Sta. Úrsula.	Colegio v. <sup>o</sup> Cristo de la Farra.
Jurados.	Plazuela de S. Andrés.	Cruz verde.
Jurados (C.).	Plazuela de S. Andrés.	Plegadero. Vida pobre etc.
Justo-Juez (C.).	Real. Nuncio nuevo.	A la muralla, sin salida.

**L.**

Lamparilla.	Zocodover.	Armas.
Lechuga.	Sal.	Sta. Justa.
Libertad.	Plazuela de los Postes.	Tendillas.
Locum.	Calle de la Triperfa.	Plazuela de la Cabeza.
Lucio (C.).	Plazuela de la Magdalena.	Cuesta del Alcázar.
Luz (c.).	Cristo de la Luz.	Puerta de la Cruz ó Aguilera.

**M.**

Madrid ó Merchan (p.).	Puerta de Bisagra.	Carretera.
Magdalena (p.).	Barrio Rey. Sierpe. D. Diego.	Magdalena. Lucio.
Magdalena.	Plazuela de id.	Horno de id. Juan Labrador.
Mano.	Corredorcillo.	S. Cipriano.
Mano (c.).	Corredorcillo.	S. Torcuato.
Mármol (C.).	Sta. Ana.	S. Juan de los Reyes.
Marron (p.).	Cárcel vieja.	Algibillo. Rojas.
Marron (T.).	Trinidad.	Cárcel vieja.
Mayor ó de las Verduras (P.).	Triperfa. Hospital del Rey.	Tornerías. Mona etc.
Merced.	Tendillas. Capuchinas.	Plazuela de la Merced.
Merced (p.).	Calle de la Merced. Buzones.	Real. Sta. Leocadia. Granja.
Miradero (paseo).	Correo. Llana.	Desamparados. Arrabal.

NOMBRES.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Mirafior ( <i>cerro</i> ).	Trinitarios Descalzos.	Rio llano.
Miraflores ( <i>C.</i> ).	Arrecogidas.	Espinar del Can.
Misericordia.	Tendillas.	Padilla. S. Roman.
Mona ( <i>c.</i> ).	Plaza de las Verduras.	Escalerilla de la Magdalena.
Monjas de la Concepcion ( <i>p.</i> )	Cuesta del Cármen calzado.	Convento y bajada á él, etc.
Montalbanes ( <i>p.</i> ).	Sillería.	Sin salida.
Montaña ( <i>p.</i> ).	Jurados. Seminario.	Carreras y Sta Catalina.
Montichel ( <i>p.</i> ).	Montichel. S. Cristóbal.	Reina. Callejon S. Torcuato.
Moro ( <i>C.</i> ).	Correo.	Sin salida.
Muertos ( <i>C.</i> ).	Plegadero. Vida pobre.	S. Andrés. Seminario.
Munarriz ( <i>p.</i> ).	Colegio de Infantes.	Calle de S. Lorenzo.

**N.**

Naranjos ( <i>C.</i> ).	Sto. Tomé. Hospedería.	Sin salida.
Niños hermosos ( <i>C.</i> ).	Cristo de la Calavera.	Sin salida.
Nueva.	Cadenas.	Aneha.
Nuncio nuevo.	Merced.	Real de S. Martin etc.
Nuncio viejo.	Arco del Palacio Arzobispal.	Plazuela de los Postes.
Nuncio viejo ( <i>C.</i> ).	Nuncio viejo.	Jardines.

**O.**

Obra-prima.	Cuatro Calles.	Tornerías.
-------------	----------------	------------

**P.**

Padilla.	Plazuela de su nombre.	Plazuela de la Cruz.
Padilla ( <i>p.</i> ).	Calle de la Misericordia.	Sta. Eulalia. Sto. Domingo.
Pajarito ( <i>c.</i> ).	Ancha.	Ropería.
Panaderos ( <i>C.</i> ).	Plaza de las Verduras.	Obra-prima.
Pascuales ( <i>c.</i> ).	Coliseo. Juan Labrador.	Plazuela del Seco.
Pitote ( <i>C.</i> ).	Calle del Barco.	Barrio del Andaque.
Perala.	Derrumbadero.	Carrera. Covachuelas.
Plata.	S. Vicente.	Ropería.
Plegadero.	Ave-María.	Los Tintes. Cruz verde.
Portalon.	Pozo amargo.	Barco á las Benitas.
Portería Sto. Domingo el Real	Buzones.	Plazuela de la Merced.
Portería de Madre de Dios.	Cárcel vieja.	Cobertizo de S. Pedro Mártir.
Portería de S. Pablo.	Calle del Barco.	S. Pablo. Calle la Prensa.
Portería de la Trinidad.	Calle de la Ciudad.	S. Salvador. Sto. Tomás.
Portugueses ( <i>c.</i> ).	Ancha.	Tornerías.
Postes ( <i>p.</i> ).	Nuncio viejo. S. Ginés.	Calle la Libertad. Gaitanas.
Potro.	Santiago del Arrabal.	Antequeruela.
Potro ( <i>C.</i> ).	Puerta de Bisagra.	Antequeruela á las murallas.
Pozo amargo.	Ayuntamiento.	Plazuela D. Fernando. Tintes.
Pozo amargo ( <i>B.</i> ).	Puerta llana. Catedral.	Plazuela del Pozo amargo.
Pozo amargo ( <i>C.</i> ).	Puerta llana. Catedral.	Plazuela del Ave-María.
Pozo amargo ( <i>B.</i> ).	Plazuela de idem.	Al colegio de Infantes.
Prensa.	Alcahoz.	S. Pablo.
Prensa.	S. Cipriano.	Las Carreras.
Presidio ( <i>ronda</i> ).	Plazuela de la Merced.	Calle de la Granja. Arrabal.
Puente de Alcántara.	Idem.	Doce Cantos. Corral de Vacas
Puente de S. Martin ( <i>B.</i> ).	Puerta del Cambron.	Puente de S. Martin.
Puerta llana. Catedral.	Ayuntamiento.	Virgen del Tiro.
Puerta nueva.	Idem.	Rio llano.

**R.**

NOMBRES.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Real del Arrabal.	Puerta del Sol.	Bisagra.
Real.	Merced. Nuncio nuevo.	Carmelitas.
Recogidas ó Arrecogidas.	Cuesta de S. Justo.	Candelaria.
Recoletos.	Sillería.	Águila. Armas.
Refugio.	S. Nicolás.	S. Vicente.
Reina (c.).	S. Bartolomé.	Montichel.
Retama.	Tintes.	Carreras. Cruz verde.
Retama.	Derrumbadero.	Carrera. Covachuelas.
Rio llano.	Paseo de Madrid.	Huertas al Rio llano.
Revuelta (p.).	Callejon de Pitote.	Andaque. Tintes. Barco.
Roca Tarpeya.	Barrio nuevo.	Derrumbaderos al rio.
Rojas.	Sto. Tomás. S. Salvador.	Cárcel vieja. Algibillo.
Ronda nueva (paseo).	Puerta del Cambron.	Puerta de Bisagra.
Ropería (p.).	Cordonerías.	Cadenas. Belen. Pajarito.
Rocines.	Azacanes.	Plazuela de la Antequeruela.

**S.**

Sacramento.	Alfares. Antequeruela.	S. Isidoro.
Sacramento.	Plazuela de las Fuentes.	Barco á las Benitas.
Sacramento (B.).	Pozo amargo.	Sacramento.
Sacramento (T.).	Pozo amargo. Portalon.	Sacramento á las Benitas.
Sal.	S. Ginés.	Cordonerías.
Sal (c.).	Hombre de Palo.	Sal.
Salamanca (cerro).	Arrecogidas.	Rodanderos á S. Lúcas.
Salida á la Granja. (T.).	Plazuela de la Merced.	Granja ó Ronda del Presidio.
Sangre de Cristo.	Zocodover.	Cuesta del Carmen.
Seco (p.).	Calavera. Pascuales.	S. Miguel y la Soledad.
Seminario conciliar.	Cuesta de Carmelitos.	Cobertizo de Sto. Domingo.
Seminario en construccion (p)	Plazuela de S. Andrés.	Seminario y Jurados.
Seminario (T.).	Plegadero.	Seminario en construccion.
Sierpe.	Ancha.	Plazuela de la Magdalena.
Sillería.	S. Nicolás.	Recoletos. Zocodover.
Sinagoga.	Hombre de Palo.	Granada.
Sola.	Plazuela de Sta. Catalina.	Sta. Catalina (la vieja).
Solarejo (p.).	Ancha.	Corral de D. Diego.
Soledad.	Plazuela del Seco.	Capuchinos al Horno.
Soledad (C.).	Capuchinos. Soledad.	Sin salida.
Soledad (C.).	Sto. Tomás.	Sin salida.
S. Andrés (p.).	S. Andrés. Callejon-Muertos.	Seminario. Corralillo.
S. Bartolomé (B.).	Sta. Ursula. S. Miguel.	Colegio viejo de los Jesuitas.
S. Bernardino (p.)	Sto. Tomás.	Algibillo.
S. Cipriano.	Mano.	Descalzos.
S. Clemente.	Plazuela de S. Roman.	S. Pedro Mártir.
S. Clemente (T.).	S. Clemente.	Cruz. Sta. Eulalia. Padilla.
S. Cristóbal (p.).	Taller del Moro.	S. Cristóbal. S. Torcuato.
S. Ginés.	Sal.	Plazuela de los Postes.
S. Ginés (C.).	Sal.	Sin salida.
S. Ildefonso.	Plazuela de las Capuchinas.	Sto. Domingo el Antiguo.
S. Isidoro (p.).	Azacanes.	Puerta nueva.
S. José (C.).	Correo.	Sin salida.
S. Juan Bautista (p.).	Jardines. S. Juan Bautista.	Cárcel vieja. S. Pedro Mártir.
S. Juan de Dios.	Plazuela del Condé.	Tránsito. Barrio nuevo.
S. Juan de la Penitencia.	Cuesta de S. Justo.	S. Lúcas.
S. Juan de los Reyes (p.).	Ángel. Cava.	S. Martín. Cambron.
S. Justo (P.).	Plazuela de S. Justo.	Sin salida.
S. Justo (C.).	Plazuela de S. Justo.	S. Miguel. Corralillo etc.

NOMBRES.	ENTRADAS.	SALIDAS.
S. Justo (c.) . . . . .	Tripería. Alcahoz. . . . .	Callejon del Toro. S. Justo.
S. Lorenzo. . . . .	Calle del Barco. Munarriz. . .	Prensa á S. Pablo.
S. Lorenzo (T.). . . . .	Prensa. . . . .	S. Lorenzo.
S. Lúcas. . . . .	Prensa. . . . .	Barrio de S. Lúcas.
S. Márcos. . . . .	Ciudad. . . . .	Sta. Úrsula. Juego de Pelota.
S. Márcos (C.). . . . .	S. Márcos. . . . .	Sta. Isabel.
S. Miguel el Alto. . . . .	Plazuela del Seco. . . . .	S. Miguel.
S. Miguel el Alto (cobertizo)	Corralillo. . . . .	Capuchinos. Peregrinos.
S. Miguel de los Ángeles. . .	S. Salvador. Taller del Moro.	Colegio viejo de Jesuitas.
S. Nicolás (p.). . . . .	Cadenas. Sillería. S. Nicolás.	Refugio. Correo.
S. Pedro (C.). . . . .	Llana á la Tripería. . . . .	Sin salida.
S. Roman. . . . .	S. Juan Bautista. . . . .	S. Clemente. Padilla.
S. Roque (paseo). . . . .	S. Anton. Carretera Madrid.	Ermida de su título.
S. Salvador (p.). . . . .	Trinidad. Sta. Úrsula. Ciudad	Sto. Tomás. Rojas.
S. Sebastian. . . . .	Barrio de Sta. Catalina. . . .	Carreras. Tenerías.
Santiago del Arrabal. . . . .	Calle Real de su nombre. . . .	Airosas. Puerta de Bisagra.
Santiago de los Caballeros (p)	Cuesta del Cármen. Fonda.	Peregrinos. Doce Cantos.
S. Torcuato. . . . .	Reina. . . . .	Mano.
S. Torcuato (C.) . . . . .	S. Torcuato. . . . .	Paseo de S. Cristóbal.
S. Vicente (p.). . . . .	Clata. Refugio. . . . .	Universidad. Jardines.
Sta. Ana. . . . .	Barrio nuevo. . . . .	S. Martin.
Sta. Anita. . . . .	Plazuela de la Cruz. . . . .	Colegio de Doncellas.
Sta. Catalina (p.). . . . .	Cristo de la Parra. Sola. . . .	Barrio de Sta. Catalina.
Sta. Clara. . . . .	Universidad. . . . .	Plazuela de Sta. Clara.
Sta. Clara (p.). . . . .	Sta. Clara. Cubillo. . . . .	Cobertizo á Sto. Domingo.
Sta. Clara (T.). . . . .	Sta. Clara. . . . .	S. Vicente.
Sta. Eulalia. . . . .	Padilla. . . . .	Colegio de Doncellas.
Sta. Fé. . . . .	Zocodover y el Cármen. . . .	Convento de Sta. Fé.
Sta. Isabel. . . . .	Calle de la Ciudad. . . . .	Plazuela de Sta. Isabel.
Sta. Isabel (C.). . . . .	Idem. . . . .	Sta. Úrsula.
Sta. Isabel (p.). . . . .	Idem. . . . .	Sta. Catalina. Calle de Jesus.
Sta. Justa. . . . .	Sal. . . . .	Plata.
Sta. Leocadia. . . . .	Sto. Domingo el Antiguo. . . .	Merced ó Presidio.
Sta. Leocadia (c.). . . . .	Plazuela del mismo nombre.	Plazuela de las Carmelitas.
Sta. Leocadia (c.). . . . .	Capuchinos. Alcázar. . . . .	Peregrinos. S. Miguel.
Sta. María la Blanca. . . . .	Barrio nuevo. . . . .	Angel.
Sta. M. <sup>a</sup> la Blanca ó Jacintos. .	Idem. . . . .	S. Juan de los Reyes.
Sta. Úrsula. . . . .	S. Salvador. . . . .	S. Bartolomé.
Sta. Úrsula (C.). . . . .	Ciudad. . . . .	Sta. Úrsula.
Sto. Domingo el Antiguo (c.)	Padilla. . . . .	Colegio de Doncellas etc.
Sto. Domingo el Antiguo		
(cobertizo). . . . .	Cuesta del mismo nombre. . .	Sto. Domingo el Antiguo.
Sto. Domingo el Antiguo (p.)	Sto. Domingo. Sta. Leocadia.	Edificio y puerta de su iglesia.
Sto. Domingo el Real (p.). . .	Algibes. Buzones. . . . .	Cobertizo de id.
Sto. Domingo el Real (co-		
bertizo). . . . .	Carmelitos. . . . .	Sto. Domingo el Real.
Sto. Tomás. . . . .	Trinidad. S. Salvador. . . .	Calle del Angel.

T.

Tahona (c.). . . . .	Pozo amargo. . . . .	Ave-María al Plegadero.
Tahonas. . . . .	Plazuela del Conde. . . . .	Descalzos.
Taller del Moro. . . . .	Sta. Úrsula. . . . .	S. Cristóbal.
Tendillas. . . . .	Plazuela de las Tendillas. . .	Capuchinas.
Tendillas (p.). . . . .	Libertad. Universidad. . . .	Sta. Clara. Tendillas.
Tenerías (barrio). . . . .	Carreras de S. Sebastian. . . .	Alcurnia. Batanes. Molinos.
Tinte (C.). . . . .	Potro. Arrabal. . . . .	Antequeruela.
Tintes (barrio). . . . .	Plazuela de D. Fernando. . . .	Alcurnia. Hierro. Barco.
Toledo (T.). . . . .	S. Juan Bautista. . . . .	Nuncio viejo.
Toledo. . . . .	Las Benitas. . . . .	S. Pablo.

NOMBRES.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Toledo.	Sta. Isabel.	Pozo amargo.
Toledos (p.).	Pasadizo de la Ciudad.	Sta. Úrsula. Trinidad.
Tornerías.	Plaza de las Verduras.	Corral de D. Diego.
Toro (C.).	Plazuela de S. Justo.	Cristo de la Calavera.
Tránsito.	Paseo de idem.	S. Juan de Dios.
Tránsito (T.).	S. Juan de Dios.	Plazuela del Tránsito.
Tránsito (p.).	Descalzos. Tahonas.	S. Juan de Dios al río.
Trinidad.	Arco del Palacio arzobispal.	Sto. Tomás á S. Salvador.
Trinitarios Descalzos.	Hospital de Tavera. Carretera	Cerro de Mirafior.
Tripería.	Plaza de las Verduras.	Plazuela de S. Justo.

### U.

Universidad.	Tendillas.	S. Vicente.
Usillos (C.).	Plata.	Sin salida.

### V.

Vacas (C.).	Sto. Tomás.	Sin salida.
Valdecaleros (p.).	Algibillo. Bodegones. Cárcel.	Bulas. Callejon del Gordo.
Verde (C.).	S. Juan de Dios.	Sin salida.
Verduras (P. Mayor.)	Hospital del Rey. Tripería.	Coliseo. Mona. Panaderos etc.
Vida pobre.	Seminario. S. Andrés.	Cruz verde.
Vida pobre (c.).	Plegadero.	Vida pobre.
Vírgen de Belen.	Ropería.	Ancha.
Vírgen de Gracia.	Bulas.	Plazuela Vírgen de Gracia.
Vírgen de Gracia (p.).	Ermita de idem.	Travesía de su nombre.
Vírgen de Gracia (T.).	Plazuela de su nombre.	Bajada Cava. Calle del Colegio
Vírgen del Tiro.	Puerta llana.	Tripería. Colegio de Infantes.

### Z.

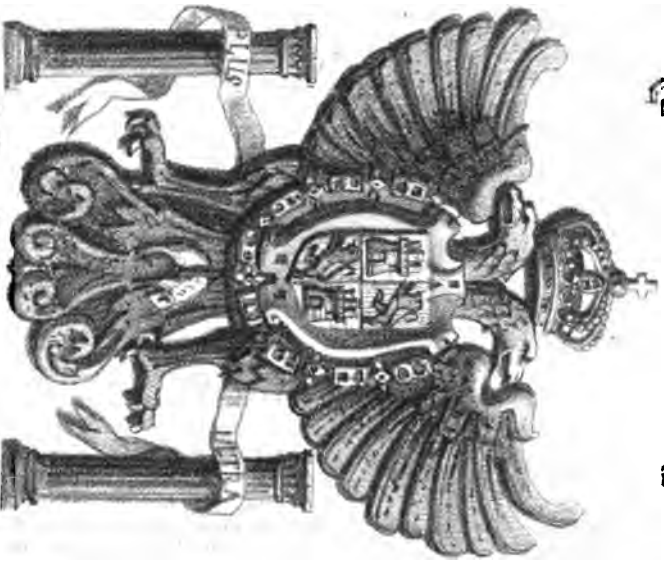
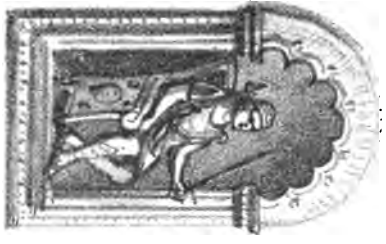
Zarzuela.	Callejon del Potro.	Despoblados de S. Isidoro.
Zocodover (P.).	Aucha. Barrio Rey. Sillería.	Alcázar. Cármen. Armas etc.

## ADVERTENCIA.

Aunque el ayuntamiento se ocupa hoy en llevar á efecto la numeracion y nueva rotulacion de calles, con arreglo á las disposiciones legislativas últimamente acordadas respecto de este ramo, como por resultado de sus tareas se han de desterrar muchos nombres y aún cambiarse otros, el presente NOMENCLATOR, á pesar de sus defectos, tendrá siempre, y quizá ahora más que nunca, cierto interés histórico, para los que busquen en esta clase de trabajos algunas reminiscencias de los tiempos antiguos.

Los que quieran completarle con un buen plano topográfico, pueden servirse del que en el año 1858 levantó, á expensas de D. Francisco Coello, el arquitecto de la Real Academia de San Fernando D. Maximiano Híjon, si es que desechan, como nosotros lo haríamos en su caso, el que publicó D. Antonio Ponz en el primer tomo de su *VIAJE DE ESPAÑA*, segunda edicion, tomado del que pintó el Greco en el *cuadro de la langosta*, el cual está cuadrículado por el mismo, ó el que sin explicacion alguna acompañaron al INDICADOR TOLEDANO nuestros amigos los Sres. Assas y Blanco. A habernos sido posible, en lugar de estos planos que pertenecen á dominio ageno, hubiéramos dado á luz otro muy raro de perspectiva caballera que existe en la Biblioteca Provincial, donde están representados todos los monumentos y edificios notables de Toledo; pero ya que no lo hacemos, anunciamos su paradero á los que miran con interés estas cosas.

*Armas de Toledo*



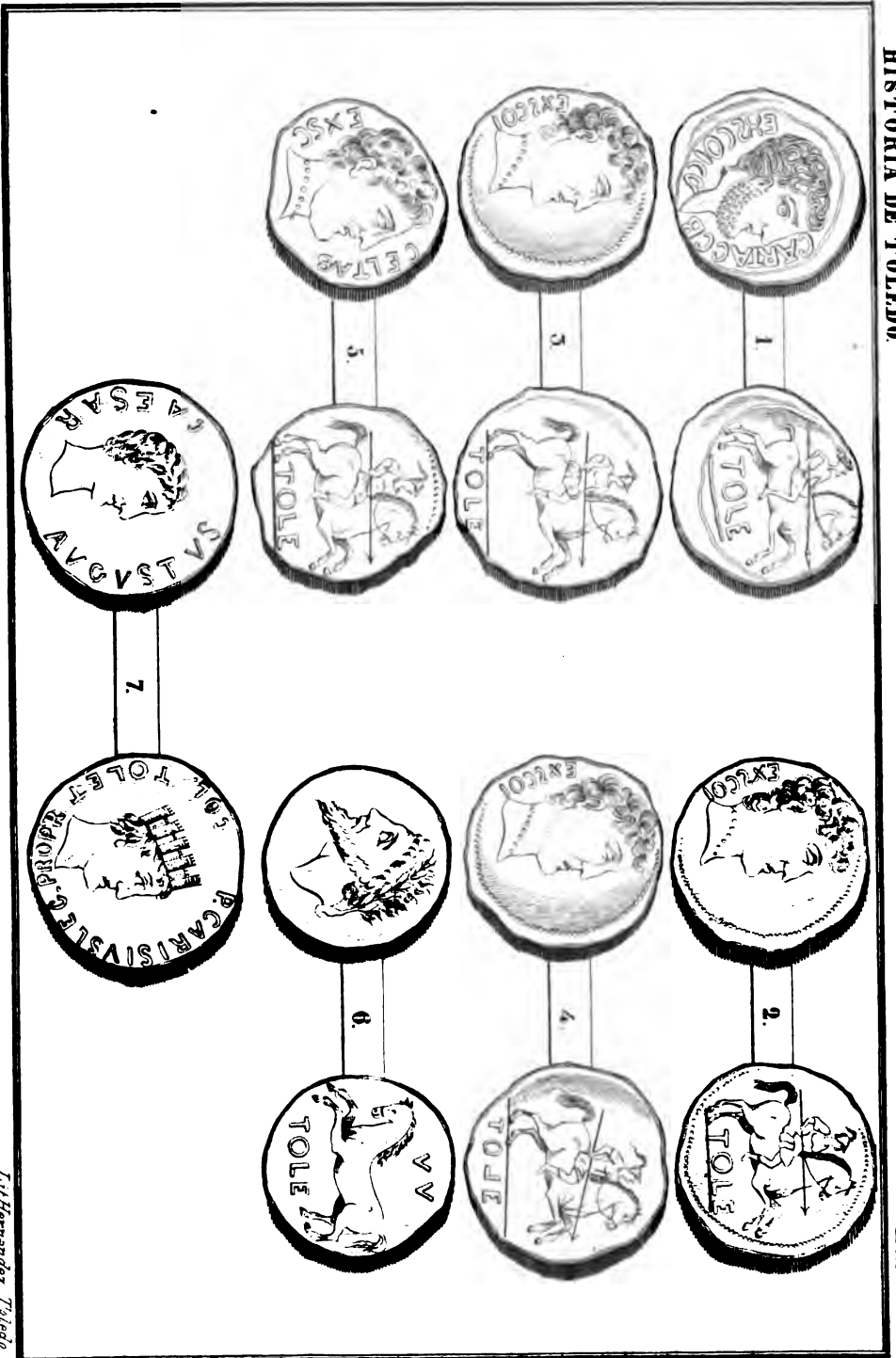
*Escudo de Toledo.*

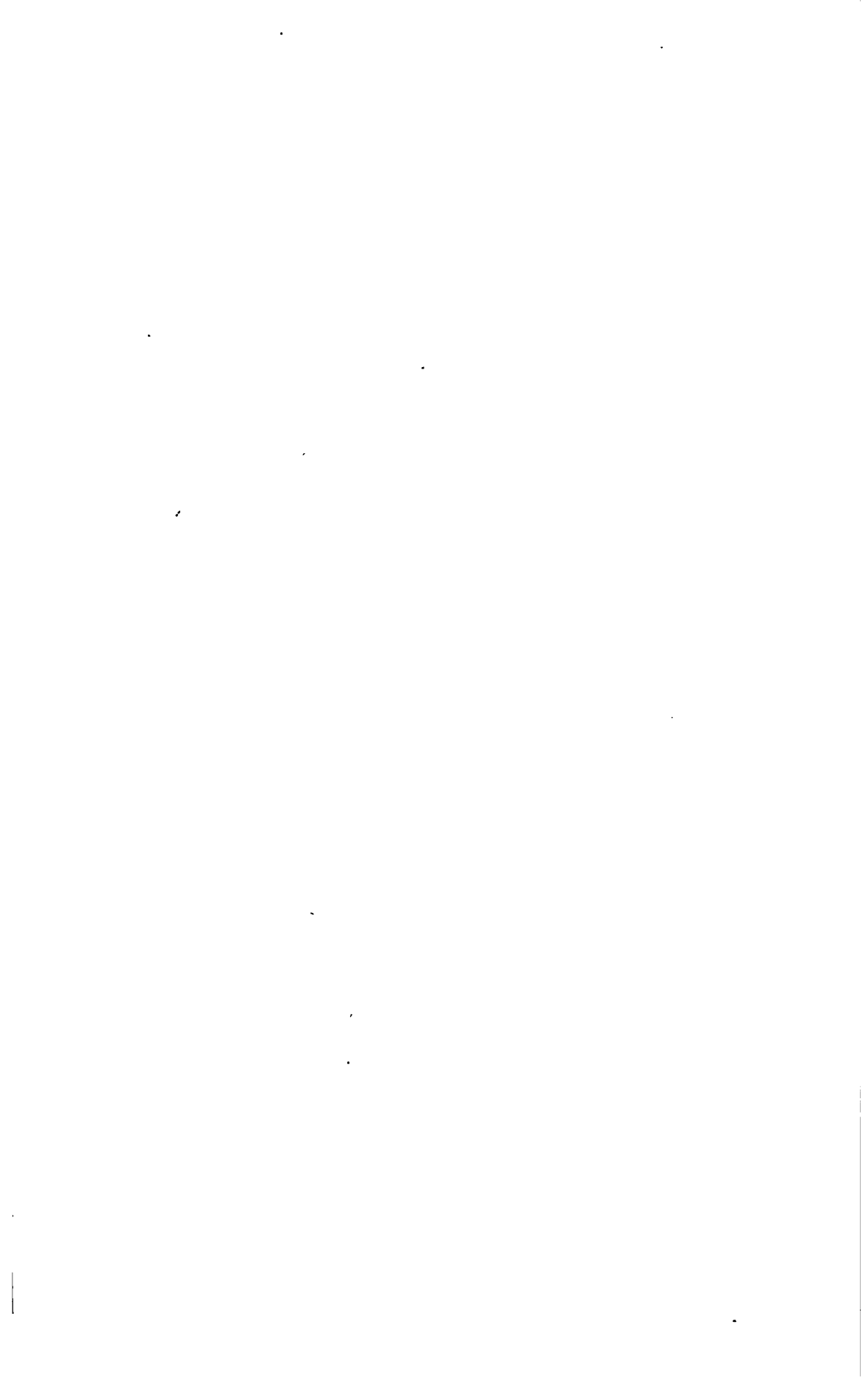
*M. Lit.*

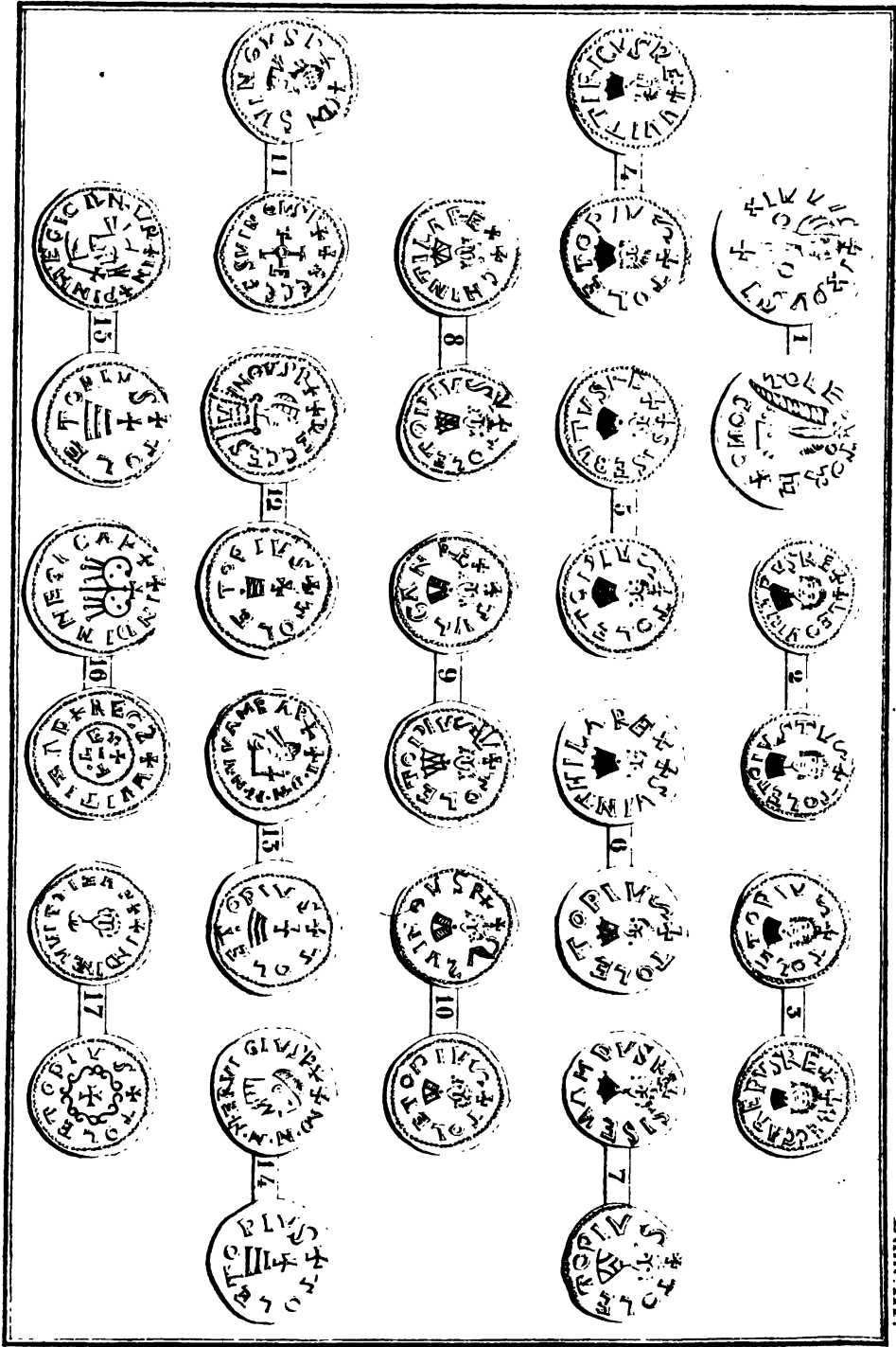


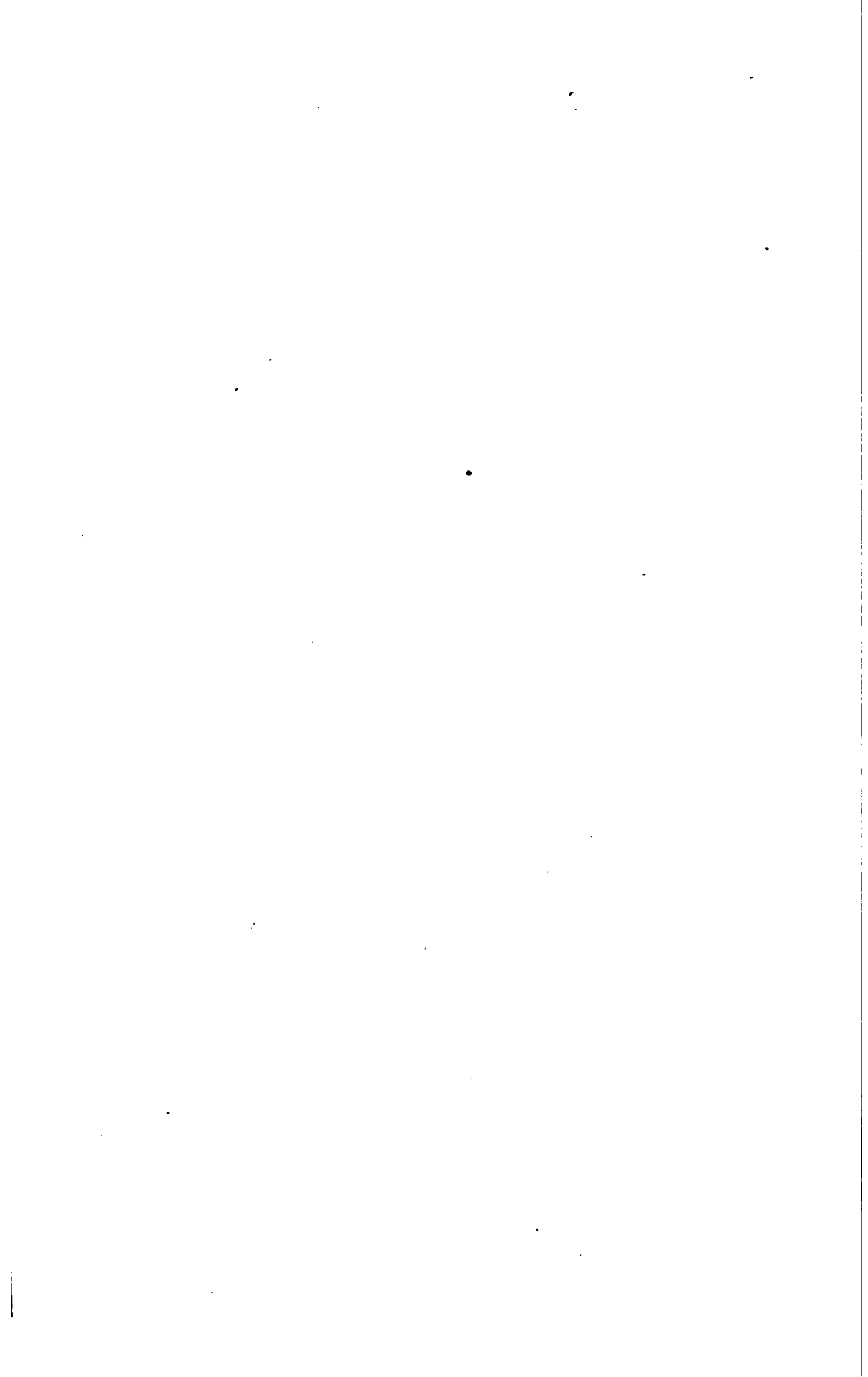


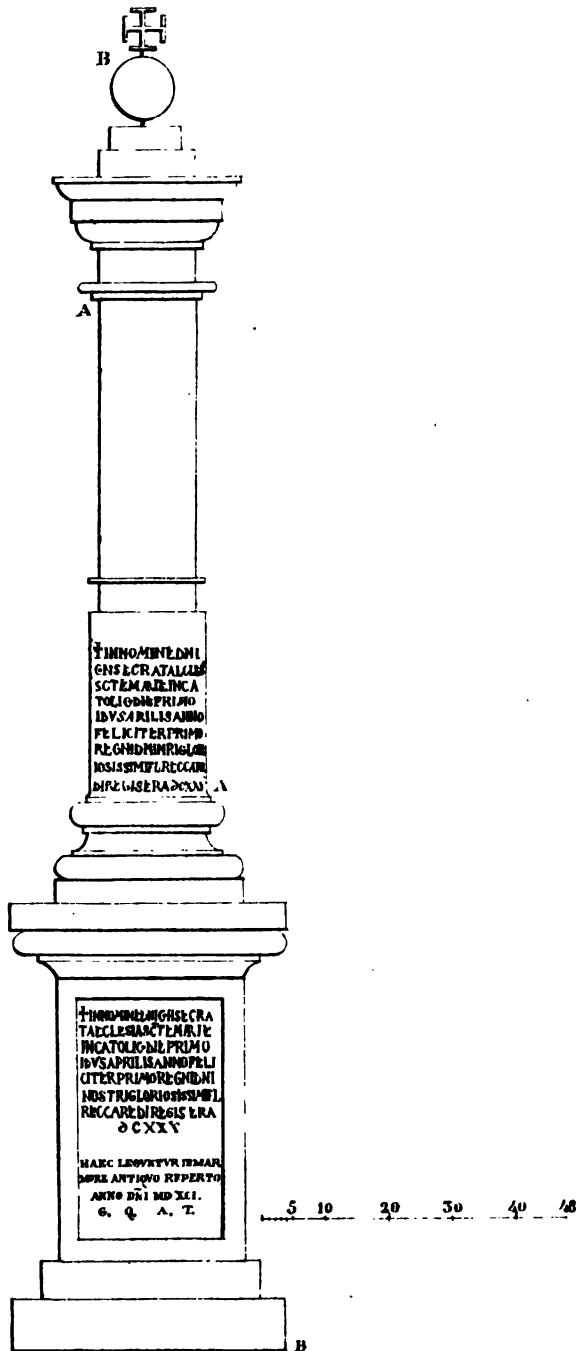




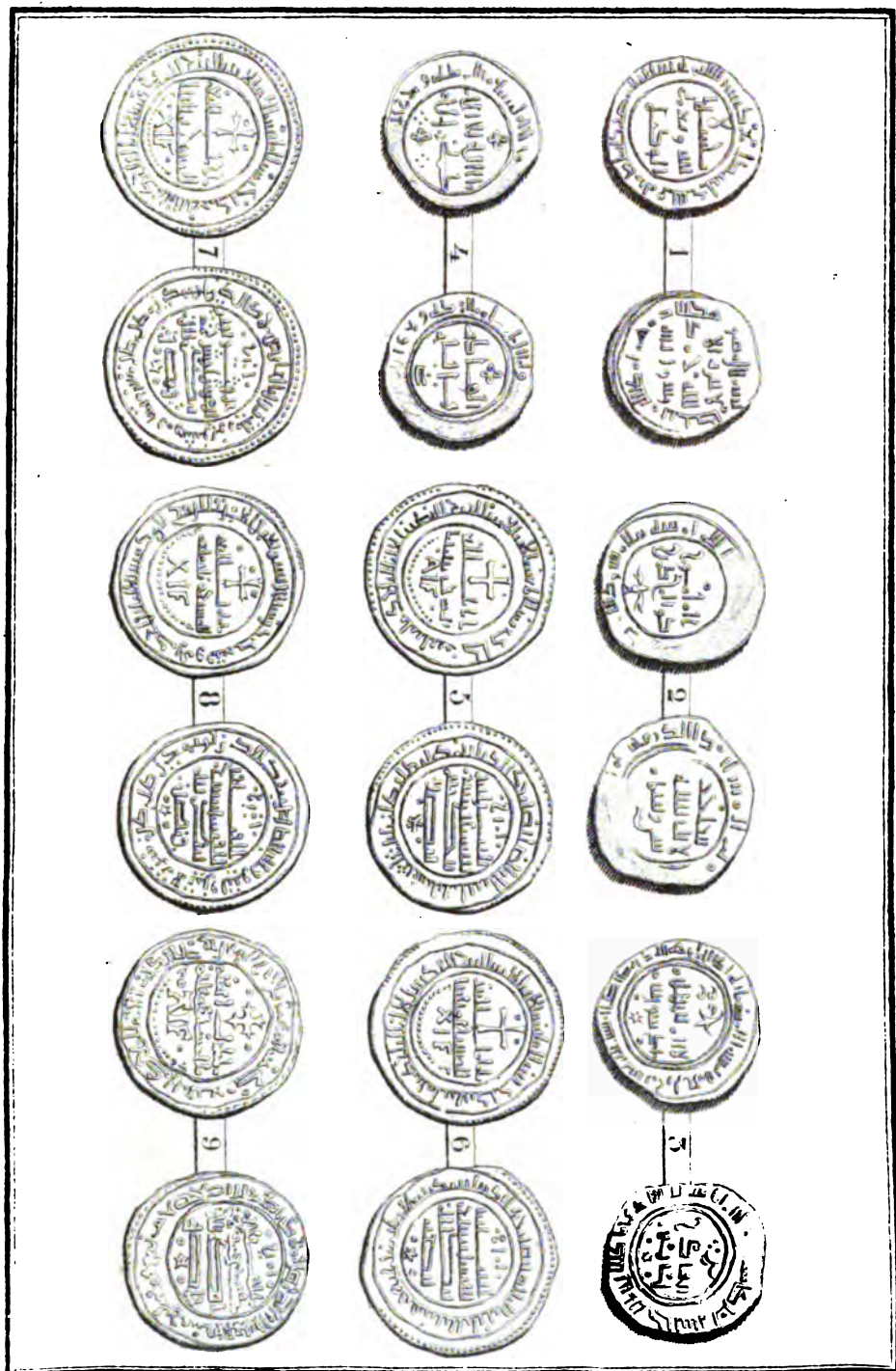


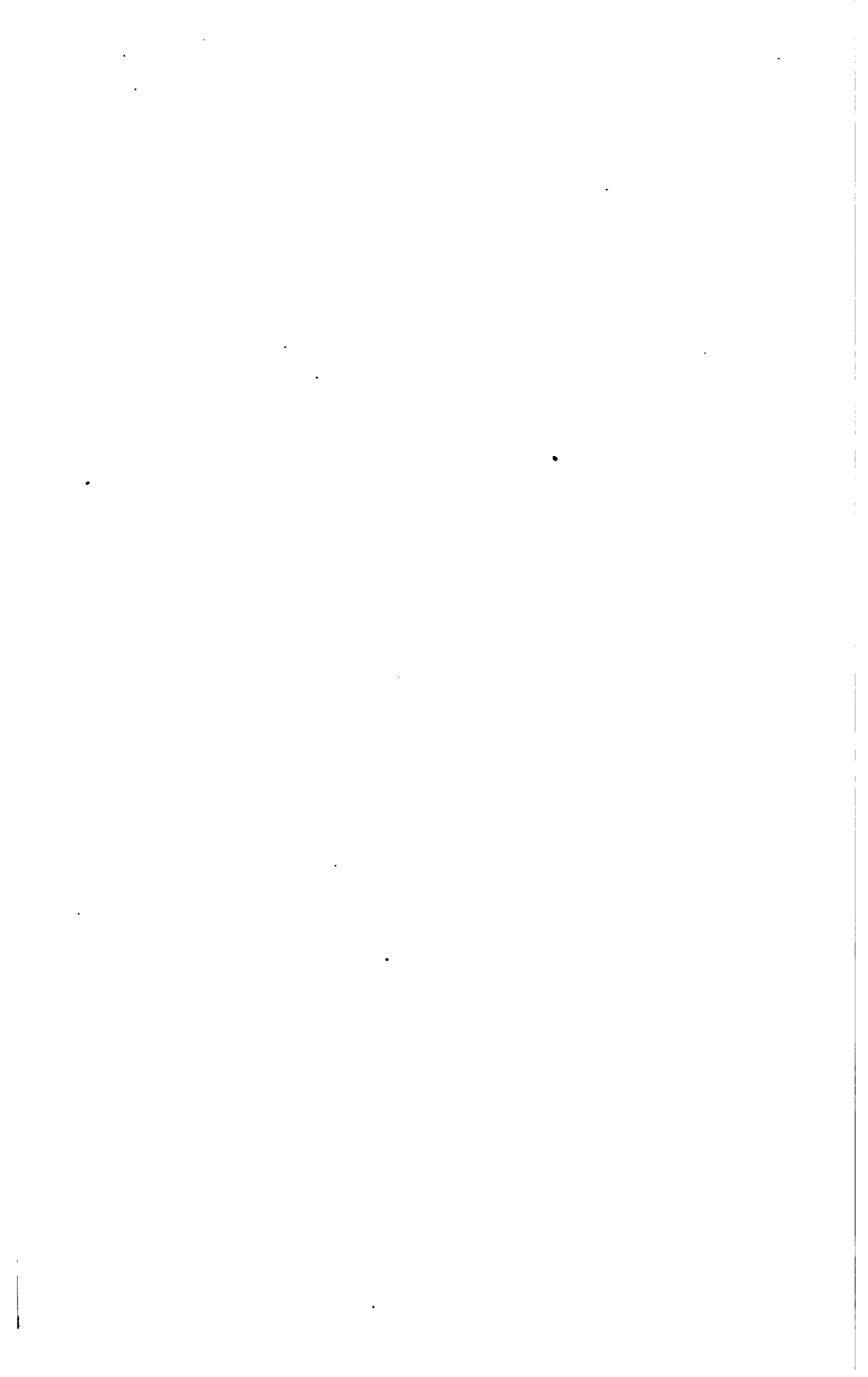














# SUMARIO GENERAL DE LA OBRA.

---

	Páginas.
DEDICATORIA	V
ANTE-SCRIPTUM	VII

## INTRODUCCION.

- I. ALGUNAS IDEAS PRELIMINARES. Situacion céntrica de Toledo en el mapa de España.—La posicion astronómica, geográfica, física y topográfica de esta ciudad, es un antecedente necesario para comprender bien su historia.—Ligera indicacion de las causas que han producido su abatimiento.—Elementos principales á que hoy debe su subsistencia.—Justificacion del método. . . . . 1
- II. ASPECTO ASTRONÓMICO. Latitud y longitud de Toledo con relacion al meridiano de Madrid.—Clima, astros predominantes é influencias celestes á que está sujeta.—Falsas consecuencias que de ellas han sacado los escritores antiguos y modernos.—Mortificacion del amor patrio exagerado, y vindicacion racional de una calumnia poética.—Explicaciones á que se presta la posicion astronómica.—La astronomía y la fábula consideradas como símbolos de las edades primitivas.—El segundo de los *trabajos de Hércules* representa confusamente uno de los supuestos orígenes de esta ciudad.—Otras significaciones científicas aplicables á nuestra historia.—Notable armonía entre ésta y la teogonía pagana.—Duracion de los dias y las noches: equinoccios: irregularidad de las estaciones: oscilaciones termométricas.—Signos naturales y artificiales de la rotacion continua del tiempo.—Las costumbres de acuerdo con la naturaleza.—Perspectiva aparente de los cielos.—Carácter de los toledanos.—Altura de Toledo sobre el nivel del mar. . . . . 3
- III. ASPECTO GEOGRÁFICO. Interés con que ha sido mirada la situacion céntrica de esta poblacion: los árabes la fijan de una manera particular.—Antiguas regiones de la Iberia.—La *Carpetania*: sus límites, su

extension y sus confines.—Toledo cabeza de esta region, segun Plinio.—Fraccionamiento de la península bajo la dominacion romana.—A qué provincias perteneció nuestra ciudad en este tiempo.—Pérdida de su importancia, y causas á que puede atribuirse.—Los godos.—Elementos que compusieron su gobierno.—Toledo elevada á su mayor altura : es corte y asiento radical de la monarquía.—Division eclesiástica atribuida á Constantino, respetada y engrandecida por los hijos del Norte.—Sistema centralizador de éstos.—Período de decadencia.—Los árabes.—Toledo del poder de los emires pasa al de los califas de Córdoba.—Reino independiente de los Dze-n-nonitas.—Estrechez de sus fronteras.—Conquistas de Alfonso el VI.—Creacion del imperio toledano.—Vanas tentativas para sostenerle sobre bases sólidas.—Alfonso VIII, y sus esfuerzos en este sentido.—Unidad constituida por los Reyes Católicos.—La corte desde este suceso no es la residencia constante de los monarcas.—Para compensarla, se la reserva un lugar preferente en los títulos reales, y aquellos llevan su voz en las asambleas políticas.—Presagios de su ruina.—Felipe II, y la variacion definitiva de la corte á Madrid.—Juicio de esta medida, con los motivos que pudieron provocarla.—Últimos conceptos geográficos.—El arzobispado.—La provincia.—El partido judicial. . . . .

12

IV. ASPECTO FÍSICO. Zonas en que se divide el término de Toledo.—Constitucion geológica de cada una de ellas.—Sus producciones naturales: su Flora.—El Tajo: descripcion de su curso.—Sus ponderadas arenas de oro.—Abandono de sus riberas.—La navegacion realizada en el reinado de Felipe II.—Prevencion con que miran los toledanos cuanto se refiere á este rio.—Si Toledo fué alguna vez isla y no península como lo es ahora.—Recuerdos históricos é indicaciones importantes como datos para la resolucion del problema.—No es, pero pudiera ser nuestra ciudad un pueblo esencialmente agrícola. . . . .

31

V. ASPECTO TOPOGRÁFICO. Pretendida semejanza de Roma con Toledo.—Verdadera similitud entre ambas ciudades.—Las siete colinas de la nuestra.—Su desarrollo.—La poblacion celta.—La topografía corregida por los romanos.—Las murallas y el cerco que éstos construyeron.—Direccion que llevaban y espacio que comprendian.—Aún puede marcarse el perímetro de la *parva urbs* de Tito Livio.—Época visigoda.—Crecimiento y ensanche del vecindario.—Separacion de lo mural y extramural.—Nuevos muros dispuestos por Wamba.—Su marcha.—Su significacion política y religiosa.—Los árabes modifican tambien la topografía.—Fortificacion interior y exterior.—Singular configuracion del caserío moruno.—Deformidades que en él se advierten todavia.—Cambio en las ideas y los métodos de construccion á la reconquista.—El sentimiento religioso mal dirigido.—Opinion de un autor respetable y no sospechoso sobre este punto.—Privilegio de Alfonso el Sabio y providencias tomadas por el Gran Cardenal de España favorables á la poblacion.—Su ineficacia.—Excesos cometidos por el arzobispo D. Pedro Tenorio, representando el espíritu de la época.—Agrupamiento del vecindario en poco terreno.—Más irregularidades.—Leyes y ordenanzas que procuraron corregir el mal.—La industria y el comercio

dando nueva forma al caserío.—Repartimiento de éste, y antigua rotulación de las calles.—El clero y la nobleza intentan remediar los daños causados, y enriquecen los barrios bajos con edificios de buen gusto.—Necesidad que hay de estudiar éstos, antes que desaparezcan por efecto de las modernas demoliciones.—Ojeada retrospectiva.—Un paseo por el Toledo de todas las épocas, . . . . .

44

VI. TÍTULOS Y ARMAS DE TOLEDO. Los romanos no señalaron á esta poblacion con ningun título de honra.—Debió el primero que adoptó á los godos.—El que la dieron los Alfonsos VI y VII.—Otro renombre que mereció á Enrique IV, confirmado por los Reyes Católicos.—Empresa céltica.—Armas que concedió á Toledo Octavio César Augusto.—Las que se atribuyen á Recesvinto.—Las que se encuentran en algunas monedas árabes toledanas.—Divisa con que nos honró Alfonso VII: es el escudo que hoy usamos.—El pendon real apropiado á nuestra ciudad por Pedro el Cruel. . . . .

64

VII. ESTADÍSTICA DE POBLACION, CONSUMOS, RIQUEZA, INDUSTRIA Y COMERCIO. Poblacion que resulta comparados los censos de 1857 y 1860.—Consideraciones.—Movimiento de la poblacion.—Mortalidad: causas que contribuyen á hacerla reducida.—Clima médico: enfermedades ordinarias, y medios de evitar alguna de ellas.—Resúmen general del último censo aplicado á la historia.—Estado y progresos de la instruccion pública primaria.—Consumo antiguo y moderno: cifras aisladas.—Riqueza: su importancia, su clasificacion y cargas que la impone el Estado.—Industria y comercio.—Escasa significacion de la matrícula del subsidio, que es la única balanza con que pueden graduarse ahora estos dos elementos.—Ligeros apuntes históricos.—Extraccion de mercancías y trasporte de viajeros por la vía férrea segun los últimos datos. . . . .

70

VIII. EPILOGO. Dos opiniones contradictorias sobre Toledo.—El padre Caimo y Alejandro Dumas.—Cuatro palabras para terminar la introduccion. .

78

## PRIMERA PARTE.

### DESDE LOS TIEMPOS PRIMITIVOS HASTA LA RUINA DE LA MONARQUIA VISIGODA.

#### LIBRO PRIMERO.

##### ORÍGENES DE TOLEDO.

CAPÍTULO I. OPINIONES CREADAS HASTA EL DIA SOBRE LA FUNDACION DE TOLEDO. Impenetrables tinieblas que encubren el nacimiento de los pueblos antiguos.—Lo que ésto significa.—Interés y necesidad de un estudio detenido acerca de nuestros orígenes.—Cuadro sinóptico de los supuestos fundadores y pobladores de Toledo.—Tubal: título que se dice dió á la ciudad: dónde y por qué razones la edificó.—Versos extravagantes de Gracia Dei.—Tago ó Tagorma: su fundacion: epíteto

que se deriva de su apelativo.—Pirro: unos le hacen fundador, otros simplemente poblador.—Hércules: ¿cuál de los varios personajes que figuran con este nombre en la fábula y la historia, parece ser el que fundó según algunos á nuestra ciudad?—El templo que le estaba consagrado: un dato para juzgar lo que podía ser en buena crítica.—De dónde procede la palabra eólica *Ptolithrom*.—Ferecio, astrónomo griego: lo de *Fereciola* ó *Serazola*, sobre impropio, es absurdo.—Otra vez la cueva ó templo de Hércules: *arte toledana*.—Los judíos que trajo á España Nabucodonosor: se les imputa la fundación de Toledo y muchas poblaciones de la Carpetania.—Explicación de la voz hebrea *Tholedoth*.—Afirmase que los judíos toledanos aconsejaron á los de Jerusalem que no dieran muerte al Salvador del mundo: una carta apócrifa sobre este particular.—Los almonides, almonices ó almoniacos también son considerados como fundadores.—Los cónsules romanos Tolemon y Bruto, de quien se hace derivar el vocablo *Toletum*.—Síntesis de todas las opiniones enunciadas: sus ventajas: las glorias y grandezas de Toledo representadas con símbolos míticos: la antigüedad justificada por la confusión y la mentira. . . . .

83

**CAPÍTULO II. EXÁMEN DE LAS PRINCIPALES OPINIONES INVENTADAS SOBRE LA FUNDACION DE TOLEDO.** Desprecio que merecen las aplicadas á los dioses y héroes mitológicos.—Juicio crítico de la que otorga este honor á los griegos.—Quién circuló la de los judíos.—Si éstos vinieron con Nabucodonosor.—La imposibilidad de que fundasen en el interior de España, pues sólo colonizaron en puntos litorales.—Falible criterio el que estriba en las raíces etimológicas de ciertos nombres.—San Isidoro y el arzobispo D. Rodrigo, si no se alejaron mucho de la verdad, erraron visiblemente al atribuir el origen de nuestra población á los hijos de Rómulo.—Tito Livio, Ptolomeo, Plinio, Rufo Festo Avieno y otros escritores romanos indirectamente combaten el testimonio de aquellos dos historiadores.—La cronología y la gramática también le rechazan.—Legítima deducción de estas demostraciones: Toledo existía antes que Roma dominase en la península ibérica. . . . .

93

**CAPÍTULO III. RAZON PROBABLE DE LA FUNDACION DE TOLEDO.** Cómo han pensado nuestros tres historiadores conocidos.—Alcocer se decide por los griegos.—Pisa concede la palma á Hércules Ilibrico.—El conde de Mora, dando la primacía á Tubal, acepta como poblaciones sucesivas las de otros figurados fundadores.—Nuestra opinión en el asunto.—Una conjetura respecto de los celtas é iberos.—Sus costumbres y correrías.—La lengua vascuence comunica alguna luz á la etimología de Toledo.—No es posible señalar fechas, determinar sitios, ni retratar á los primitivos pobladores; pero se descubre su huella en el período cartaginés y en los principios de la dominación romana.—Así ni se rebaja ni se sublima demasiado el nacimiento de Toledo. . . . .

101

**CAPÍTULO IV. ÉPOCA CÉLTICA.** Algunos hechos relativos á la Carpetania, de que era cabeza nuestra ciudad.—Ridícula galería régia borrada por autores de buen juicio.—Tragedia del régulo Tago.—La historia y la poesía narrándola y describiéndola.—Lo que según ambas era la Car-

petania en la edad primitiva.—Invádenla los cartagineses.—Anibal la domina, venciendo á los carpetanos, olcades y vaceos en los campos de Oreja.—Destrozo y resultados de la sangrienta batalla que se dió en aquel sitio.—Rehenes que tomó el vencedor bajo frívolos pretextos.—Conducta de los carpetanos al emprenderse la segunda guerra púnica.—Aislamiento en que se encerraron durante las luchas que los romanos sostuvieron con los cartagineses. . . . . 109

## LIBRO SEGUNDO.

### ÉPOCA ROMANA.

( Desde el año 194 antes de J. C. al 410 de J. C. )

**CAPÍTULO I. DE LA CONQUISTA DE TOLEDO POR LOS ROMANOS, CON VARIOS SUCEOS ANTERIORES Y POSTERIORES Á ESTE ACONTECIMIENTO.** Comienzan los tiempos históricos.—Diferencia entre los conquistadores romanos y los cartagineses.—Muerte del pretor Cneo Sempronio en un combate donde debieron hallarse los carpetanos.—Viene á vengarla Marco Fulvio Novilior, y se dirige con sus tropas hácia nuestra ciudad.—Conciértanse los celtíberos, vectones y vaceos para detenerle el paso.—Son vencidos y muerto su rey Hilermo en batalla campal el año 191 antes de Jesucristo.—Fulvio recibe en Roma los honores de la ovacion por tan gran triunfo.—Prorógasele el mando un año más, y despues de ganar á los oretanos las ciudades de Noliba y Cusibi, pone cerco á Toledo y la toma.—Cómo pintan este hecho Mariana y Morales.—Inteligencia que nosotros damos á las *Décadas* de Tito Livio.—El Conde de Mora pretende temerariamente, que la ciudad no fué tomada sino rendida á partido.—Consecuencias que tuvo para la Carpetania la conquista de Toledo.—Interregno de paz durante el gobierno de los pretores Cayo Flaminio, Catinio y Manlio, sucesores de Fulvio.—Lucio Quincio Crispino y Cayo Calpurnio Pison.—Poderoso ejército con que penetran en España el año 184 antes de Cristo.—Vergonzosa derrota de este ejército por los carpetanos en Hippo.—No saben aprovecharse de ella los vencedores, y al dia siguiente son á su vez totalmente deshechos.—Sumision completa de la Carpetania.—Partido que sacó de su triste suerte.—Neutralidad rigurosa que observó desde entonces.—Viriato pasa ante nuestros muros, y no arrastra á los toledanos.—Sertorio les ve indiferentes en sus querellas.—No les seducen las guerras civiles de César y Pompeyo, ni toman parte en las cantábricas que sostuvo Octavio Augusto.—Igual conducta sigue nuestra poblacion bajo el imperio.—Dos inscripciones antiguas que pueden oponerse á lo que queda dicho.—Su interpretacion. . . . 117

**CAPÍTULO II. GOBIERNO DE TOLEDO EN TIEMPO DE LA REPÚBLICA Y BAJO EL IMPERIO ROMANO.** *Gobierno exterior.*—Perteneció primero á la España Citerior, despues se la incluyó en la Tarraconense, y por último es de creer que pasara á ser parte de la Cartaginense.—Tiénsela al principio por pueblo estipendiario, sujeto al convento jurídico de Cartagena.—Esta sujecion expresa servidumbre.—Reflexiones.—Fi-

gura en las grandes vías militares de los romanos, comprendidas en los Itinerarios de Antonino Caracalla.—Camino de Mérida á Zaragoza.—Otro de Laminio á Toledo.—Empalme con el primero de estos caminos hasta Tarragona.—Ninguno de los dos parte de nuestra ciudad.—Consideración importante que de aquí se desprende.—Relaciones que en esta época conservó con otros pueblos la cabeza de la Carpetania.—Amba, Cayo y Trejuncos: una inscripción que parece apócrifa.—*Gobierno interior*.—¿Fué siempre Toledo pueblo estipendiario, ó también llegó á ser municipio y últimamente colonia?—Nociones filosófico-históricas sobre lo que eran y los derechos que gozaban las poblaciones bajo estos tres conceptos.—Es indudable que la nuestra de pueblo estipendiario se hizo municipio.—Lo que adquirió y conservó en este sentido.—La autoridad sosteniendo que debió los honores de colonia á Publio Carisio, legado de Octavio Augusto.—Silencio de Pedro Alcocer mal interpretado.—Exageración de algunos autores.—Lápidas y monedas en que se apoya la autoridad.—Fuente probable de donde nació la primer noticia.—Desapasionado juicio sobre el valor de ciertos hechos.—Término medio en esta cuestión.—Consideraciones de alguna entidad. . . . .

131

**CAPÍTULO III. NUMISMÁTICA ROMANA.** Los tres conceptos en que puede ser considerada Toledo, se prueban con sus monedas.—Primera época: tipo único en tres clases distintas de monedas, y su explicación.—Segunda época: dos tipos con tres clases cada uno, y su explicación.—Tercera época: dos tipos y su explicación.—Algunas monedas más de Toledo colonia.—Colecciones y gabinetes numismáticos toledanos.—Utilidad de esta materia. . . . .

153

**CAPÍTULO IV. MONUMENTOS ROMANOS.** Crítica descontentadiza y apasionada: debe huirse tanto de una como de otra.—La esclavitud y el matrimonio representados en diferentes inscripciones que conserva esta ciudad de la época romana.—Más sobre caminos: las *vias sacra, flaminia, ramminea y lamiditana*: las sendas vecinales y de travesía.—Acueducto romano.—Un papel descriptivo de él por Perez Bayer.—Hasta dónde y por qué puntos se repartía el agua.—Termas.—La grande anoria.—Murallas y fortificaciones.—Teatro ó anfiteatro.—Náumachia.—Circo Máximo: sus medidas como dato estadístico.—Templo romano en la Vega.—Culto á los falsos dioses.—Dos leyendas interesantes.—Hércules y su famosa cueva.—Exploraciones hechas para buscarla en 1851.—Su resultado.—Si existió ó es una ficción de la antigüedad.—Destino que pudo tener la cueva: diversas opiniones: nuestro parecer. . . . .

169

**CAPÍTULO V. INTRODUCCION DEL CRISTIANISMO EN TOLEDO.** Estado de los ánimos y las creencias hácia el primer siglo de la era vulgar.—Venida á España de los apóstoles San Pablo y Santiago el Mayor.—Suposición de los falsos cronicones.—San Eugenio predica en Toledo y establece su silla el año 95 de Cristo.—Tolerancia de los dominadores.—Martirio del Santo en Diolyo.—Tradicion piadosa: Ercoldo encuentra su cuerpo en la laguna de Merxe: tráense sus reliquias á nuestra iglesia en los

siglos XII y XVI.—Circunstancias singulares que concurrieron al establecimiento de la religion cristiana en Toledo.—Persecuciones.—Publio Daciano.—La vírgen Leocadia: su vida, sus costumbres y su muerte.—Himno de San Ildefonso en su loor.—Templos que se la consagraron en esta ciudad.—Fruto de su glorioso martirio.—Constantino: paz universal de la Iglesia: reformas saludables: libertad de cultos y su justificacion.—Influencia que tuvo este cambio en los destinos de nuestro pueblo.—Constitucion definitiva de la iglesia toledana.—Ligeras biografías de doce obispos desde San Eugenio hasta Isicio.—Beneficios que produjo esta institucion. . . . . 199

**CAPÍTULO VI. ASAMBLEAS CONCILIARES CELEBRADAS EN TIEMPO DE LOS ROMANOS.** Predicacion y enseñanza.—Catálogo de los concilios que se suponen en este período.—Dos fragmentos interesantes.—El priscilianismo y los priscilianitas: errores, defecciones, luchas y miserias entre el episcopado español.—Concilio reunido en nuestra ciudad el año 396: indulgencia con Prisciliano y sus secuaces.—Otro del 400, que es el primero de los coleccionados.—Reseña de sus disposiciones.—Credo toledano ó reglas de fé contra las herejías.—Muerte del priscilianismo.—Otros concilios de que hablan los historiadores.—Resúmen de la época. . . . . 223

## LIBRO TERCERO.

### ÉPOCA VISIGODA.

(Desde el año 466 al 711 de Jesucristo.)

**CAPÍTULO I. DESDE EURICO HASTA ATANAGILDO.** Preliminares necesarios: destruccion de Roma por Alarico el Grande: invasion de los bárbaros en la península.—Toledo, aunque es combatida, se libra de ella: causas de este suceso.—Los godos: sus costumbres.—Ataulfo, Sigerico, Walla, Teodoro, Turismundo, y Teodorico.—Eurico: sus expediciones dentro y fuera de España.—Conquista de Toledo.—Se rechaza una especie de Saavedra en la *Corona Gótica*.—Consecuencias de la conquista.—Nueva vida.—Alarico II, Amalarico y su abuelo y tutor Teodorico.—Concilio toledano del año 527: lo que valen la tolerancia y proteccion que dispensan los arrianos á la religion católica.—Theudis, Theudiselo, Agila y Atanagildo.—Pasa á nuestra ciudad la corte que fijó Amalarico en Sevilla.—Motivos que influyeron en este cambio. . . . . 243

**CAPÍTULO II. DESDE LIUVA HASTA RECESVINTO.** Liuva se asocia al mando á Leovigildo.—El reino dividido en tres grandes gobiernos.—Conversion al cristianismo de Hermenegildo, hijo mayor de Leovigildo.—Lucha del primero con el segundo.—Vencimiento, prision y muerte del hijo.—Conciliábulo arriano celebrado por el padre.—Su arrepentimiento al tiempo de morir.—Reçaredo, gobernador de Narbona é hijo menor de Leovigildo, le sucede en el trono.—Su conversion y bautismo.—Contrariedades que experimenta.—Tercer concilio toledano.—Solemne abjuracion del arrianismo: protestacion de la fé católica:

unidad de cultos y su justificación: diferencia entre la época de Constantino y la de Recaredo.—Defensa de este soberano contra las censuras que le dirigen la impiedad y el ateísmo.—Liuva II, Witerico y Gundemaro.—Cisma entre los obispos de la provincia Cartaginense.—Concilio provincial toledano del año 610.—Sisebuto: edicto contra los judíos.—Recaredo II, Suintila, Sisenando, Chintila, Chindasvinto y Recesvinto.—Guerras, usurpaciones, concilios y grandes acontecimientos de estos reinados. . . . .

263

**CAPÍTULO III. DESDE WAMBA HASTA RODRIGO.** Rara elección de Wamba: pronósticos y resistencias.—Conjuración de Hilderico en la Galia Gótica.—Traición del griego Paulo.—Entrada triunfal del vencedor de Nimes en Toledo.—Primera invasión de los africanos en España: arrojados Wamba.—Ensancha y fortifica nuestra ciudad.—Concilios que reúne en ella.—Malas artes que emplean sus enemigos para usurparle la corona.—Ervigio y los Padres de los concilios toledanos XII, XIII y XIV.—Los defiende malamente Mariana.—Egica: reacción: conjuraciones: persecución á los judíos: nuevos concilios.—Witiza: los diferentes retratos que hacen de él los historiadores: lo que nosotros pensamos de este monarca.—Buen principio y malos fines: desenfreno y escándalos: reunión anticanónica: bandos y guerras civiles.—Rodrigo: conducta que siguió con los hijos y amigos de Witiza.—Mayor división que antes.—Alianzas de los judíos y descontentos con los africanos.—Segunda entrada de éstos en España.—Expediciones y conquistas de Tarik.—Batalla del Guadalete.—La novela de la Cava y el conde D. Julian.—El palacio encantado.—Conclusion. . . . .

293

**CAPÍTULO IV. NUMISMÁTICA GODA.** Escaso interés de las medallas góticas: su carácter y leyendas.—Dos tipos de Leovigildo explicados.—Otros dos de Recaredo.—Varias monedas de Witerico, Sisebuto, Suintila, Sisenando, Chintila, Tulga, Chindasvinto, Recesvinto, Wamba, Ervigio y Egica.—Una de Egica y Witiza.—Otra de Witiza solo.—No conocemos ninguna de Rodrigo. . . . .

323

**CAPÍTULO V. VARONES CÉLEBRES DE LA ÉPOCA VISIGODA.** No abundaron entonces las personas consagradas á las letras: en las iglesias y los claustros se encerraron las ciencias sagradas y políticas: causas de este fenómeno.—Una digresión necesaria.—Biografías de los veintiocho obispos que contó la iglesia toledana en este período, desde Martino hasta Urbano.—Figuras de último término. . . . .

335

**CAPÍTULO VI. MONUMENTOS GÓTICOS.** La arquitectura latino-bizantina es distinta del arte ojival á que se da el nombre impropio de arquitectura gótica.—Obras que construyeron los godos en Toledo, y vestigios que de ellas nos quedan.—*Edificios sagrados.*—Basílicas.—Santa María ó la Catedral: análisis paleográfico, histórico y gramatical de la lápida de su consagración: himnos que recuerdan y ensalzan este acto.—Santa María de Alficen.—La basílica de Santa Leocadia.—La de San Ginés.—Las seis iglesias que en tiempo de los árabes se reservaron á los cristianos.—La pretoriense de San Pedro y San Pablo.—La ermita de la Luz,



los dos templos urbanos dedicados á Santa Leocadia y otras iglesias menores principales.—Monasterios.—Introduccion del monacato en Toledo á principios del siglo VI.—El agaliense de San Julian ó el mayor.—El menor ó de San Cosme y San Damian.—Opiniones sobre el sitio en que se hallaban ambos.—Otros monasterios de varones y hembras no muy notables.—*Edificios públicos*.—Muros: promural y propugnáculos contruidos en la época visigoda.—Caminos y puertas.—Aulas régias ó pretorios.—Palacios arzobispales en la Vega.—*Edificios de uso privado*.—Nada se sabe del caserío gótico, ni de los demás edificios de este género.—A qué puede atribuirse.—Inventario de los restos bizantinos que guarda nuestra ciudad.—El tesoro de Guarrazar: pormenores de su hallazgo: cuestion legal sobre las coronas que adquirió el Hotel Cluny de Francia.—Descripcion de éstas y de los demás objetos que se conservan en España.—Relacion que enlaza este tesoro con la historia de Toledo. . . . .

367

**CAPÍTULO VII. CUADRO CRONOLÓGICO DE LOS CONCILIOS TOLEDANOS.** Anarquía que reina entre los historiadores al fijar el número y la naturaleza de estas asambleas: resolucion tomada en vista de la dificultad.—Veintinueve concilios reunidos durante la época gótica: quién los convocó, en qué años, los que asistieron á ellos y algunas de sus decisiones.—Resúmen concreto de todos, en el que se aclara los que están coleccionados, y los que figuran fuera de las colecciones.—Division que puede hacerse en tres períodos capitales, y sus ventajas. . . . .

419

**CAPÍTULO VIII. CARÁCTER Y NATURALEZA DE LOS CONCILIOS TOLEDANOS.** Diferencia entre los nacionales y provinciales.—Reglas establecidas para la reunion de unos y otros.—Quién debia convocarlos.—Ceremonias de su celebracion.—Desde cuándo asistieron á ellos los nobles, los oficiales públicos y el pueblo.—Nuestros concilios no tomaron ser de las juntas germanas.—Tampoco fueron como las antiguas cortes de Leon y Castilla.—En los mismos no intervenia el brazo secular con voto resolutivo.—Teoría de Marina examinada á la luz de la ciencia canónica y de la historia.—Explicacion de ciertas suscripciones y diferentes fórmulas que se leen en algunos concilios.—Juntas de los godos para la eleccion de príncipes y promulgacion de las leyes: no se parecen en nada á las asambleas conciliares.—Condensacion de las ideas contenidas en este capítulo. . . . .

443

**CAPÍTULO IX. EXÁMEN CRÍTICO DE LOS CONCILIOS TOLEDANOS.** Estimacion en que son tenidos generalmente.—Nuestro propósito.—*Aspecto político*.—Influencia del clero godo en el Estado: las circunstancias y los reyes que la favorecieron.—El rey y la familia real: inviolabilidad régia: eleccion del príncipe: cualidades que debe reunir, y virtudes que ha de poseer.—Juramento de fidelidad al monarca: de su viuda é hijos.—Los Padres de nuestros concilios declarados protectores de los intereses públicos y de los pobres.—Recompensas y privilegios que obtuvieron en pago de sus servicios.—Severidad con que castigaban el crimen político en los clérigos.—*Aspecto civil*.—Buenas y malas doctrinas sancionadas en estos congresos.—Juicio de las mismas con arre-

glo á la época y á los eternos principios de justicia.—Accion é influjo saludable de la Iglesia en las costumbres y la legislacion.—El Fuero Juzgo no es obra de los concilios toledanos.—Se examinan las opiniones sostenidas hasta el día sobre este punto.—¿ Cuáles fueron los verdaderos autores de aquel código?—*Aspecto religioso*.—Mayor interés inspira éste que los anteriores.—Constitucion y arreglo de la silla metropolitana.—El sínodo de Guadamaro.—Orígen de la primacía: cánon VI del concilio XII de los coleccionados: absurdos y errores propagados respecto de esta materia.—La instruccion recomendada eficazmente al clero de todas clases.—Correccion de las costumbres de los sacerdotes.—Perseverancia con que se atendió á conservar la pureza del dogma, á combatir las herejías y castigar á los judíos.—Exceso de celo.—Resúmen de la época. . . . .

167

## SEGUNDA PARTE.

### DESDE LA INVASION DE LOS ÁRABES EN ESPAÑA HASTA NUESTROS DIAS.



### LIBRO PRIMERO.

#### ÉPOCA ÁRABE.

(Desde el año 711 al 1035 de Jesucristo.)

**CAPÍTULO I. TOLEDO EN PODER DE LOS EMIRES DE ÁFRICA.** Llantio de España por la ruina de la monarquía visigoda.—Qué suerte cupo á nuestra ciudad en el infortunio comun.—Acógense en ella los restos fugitivos de las tropas godas, y nombran rey ó candillo.—Presuncion y probabilidades de que el elegido fuera Pelayo.—Tres ejércitos árabes destinados á la conquista de la península.—Tarik al frente del más numeroso se dirige hácia el interior.—Á su aproximacion huyen á Asturias los toledanos con las santas reliquias.—Progresos de la conquista.—Cercos de Toledo: lo que duró: traicion de los judíos: ríndese al fin nuestro pueblo: condiciones de la rendicion: valor y esperanzas de los cristianos que quedaron á vivir entre los meros.—Bico botin que encontraron los conquistadores.—Venida de Muza: disgustos con Tarik, su lugarteniente: otras expediciones de éste, y su desgracia.—Correrías del mismo Muza.—Su marcha á Damasco.—Abdelaziz.—Fija la corte en Sevilla: razones que le movieron á dar este paso.—Por qué el período árabe es un largo paréntesis en la historia que escribimos.—Ayub ben Habib el Gahmí: traslacion de la corte á Córdoba: division de España en cuatro distritos, al primero de los cuales correspondia Toledo.—Al-Horr ben Abderraman el Tsakeff: guerra de castas.—Abdelmelek ben Kotan el Fehri y Ocbah ben Alhegad el Seheft.—Luchas civiles.—Batalla del Guadacelete, cerca del Tajo.—Más emires y más disturbios.—Miserable estado de las cosas: necesidad de remedio. .

163

**CAPÍTULO II. TOLEDO BAJO EL GOBIERNO DE LOS CALIFAS DE CÓRDOBA.** Muerte de los Beni-Omeyas y elevacion de los Abbassidas.—Abderra-

man ben Moawiah, nieto del último califa omniada.—Ocupa el trono de España, que le ofrecen los pueblos cansados de revueltas.—Guerras sostenidas contra él por los Fehries: Jussuf y sus hijos Abul Assúd y Cassim.—Toledo se declara por los Abbassidas, y niega la obediencia á Abderraman.—Sitio y entrega de la poblacion á los generales del califa cordobés.—Hixem I: cuestiones con sus hermanos Suleyman y Abdallah.—Rebelion de Toledo: otro sitio y entrega.—Alhakem I: levantan de nuevo la cabeza Suleyman y Abdallah, á cuya voz se rebela tercera vez nuestra ciudad.—El feroz alcaide de Talavera Amrú ben Jussuf: celadas y asesinatos.—Buena y feliz estratagemas de Alhakem para tomar á Toledo.—El hijo de Amrú: sus locuras y atrevimientos: disgustos que sufrió en esta capital: horrible venganza que tomó el padre contra los toledanos: la parte que tuvo en ello el califa.—Abderraman II.—Sublevacion de Toledo capitaneada por Hixem el Atik ó Ab-darreb, en que estrañan los mozárabes.—Sorpresa junto al Alberche.—Traicion de Al-moháchir, y toma de la ciudad: opiniones sobre este hecho de armas: generosa conducta de Abderraman despues de la victoria.—Muhammad I.—Lupo ó Lobia ben Muza.—Agitaciones en Toledo: rebelion completa: otra batalla cerca del Guadacelete: derrota hácia Talavera: hundimiento del puente de Alcántara: sumision de la ciudad.—Segunda sublevacion de sus habitantes seducidos por Abu Abdallah, hijo de Lupo: vergonzosa huida de éste y capitulacion de aquella.—Proyectos de algunos capitanes: castigos y exacciones impuestas por el califa: disturbios entre los walies toledanos.—Almondhir.—Caleb ben Hafsúa: levantamiento de Toledo: sitio: arides de guerra.—Caleb destroza y mata en Huete á Almondhir.—Abdallah.—Continúa muy despacio el cerco de nuestro pueblo: dos ocasiones en que pudo Abdallah apoderarse de Caleb.—Abderraman III.—Grandes cualidades de este califa: sus triunfos: persigue con actividad á Caleb: toma á Toledo, y la fortifica y engrandece.—IncurSIONES de Ramiro II de Leon en nuestra provincia.—Paz inalterable en el reinado de Alhakem II.—El *algibe* ó guerra santa.—Hixem II, Al-Mansur y el wali Abdelaziz.—El usurpador Muhammad, su hijo Obeydallah y el esclavo Wahda.—Último wali toledano. . . . .

**CAPÍTULO III. REINO INDEPENDIENTE DE TOLEDO.** Disolucion del califato de Córdoba.—Rebeliones y movimientos en toda España.—El wali Abu Ismail Dylnúm ben Dze-n-non se hace señor de Toledo.—Origen y prendas de este primer rey toledano.—Vence á los Gehwares, y asegura en sus manos el cetro.—Al-Mamoun, Almamun ó Almenon.—Carácter é intenciones de este monarca.—Sus alianzas con los cristianos.—Sus victorias contra los árabes.—Algunas derrotas que sufrió al principio de su gobierno.—Se apodera del reino de Valencia: nuestro historiador Conde corregido en este particular por el extranjero Dozy.—Presentes del Dze-n-nonita á Fernando I el Magno.—Acogida que hace á su hijo Alfonso, cuando es combatido por su hermano Sancho.—El cuento de la mano horadada: consejas y tradiciones populares: juramentos y promesas: un hermoso episodio histórico.—Amistad de Alfonso con Almamun.—Conquista éste los reinos de Córdoba y Sevilla.—Su muerte en la última ciudad.—Elogio del segundo rey de To-

ledo.—Si Hixem Al-Kadir fué el tercero, y con qué precauciones se elevó al trono.—Pierde lo conquistado por su padre en Andalucía, Mércia y Valencia.—Un pasaje dificultoso de Mr. Dozy.—Alboroto en Toledo: es arrojado de ella Hixem, y la recobra por la mediación armada de Alfonso el VI.—Yahia, cuarto rey toledano: su índole y malos instintos: pintura que hacen de su condicion los escritores árabes y cristianos.—Quejas de sus súbditos.—Es llamado el rey de Leon á protegerlos.—Sitio de Toledo: preparacion: talas y escaramuzas previas: tumultos y ofrecimientos: los mozárabes y judíos amparan á los sitiadores: rendicion.—Comparacion entre las condiciones estipuladas ahora y las que al tomar Tarik la ciudad se otorgaron á los cristianos.—Salida de Yahia y sus gentes.—Entrada de Alfonso y las suyas.—Conclusion de la dinastía de los Dylnúnes. . . . .

567

**CAPÍTULO IV. NUMISMÁTICA ÁRABE.** Toledo en esta época no batió moneda hasta que se hizo reino independiente.—Tipo, módulo y forma de las que luego se acuñaron en esta ciudad.—Las que existen de Ismaíl ben Dylnúm.—Las de Al-Mamoun Dhoul-medjдин.—No se conoce ninguna de Hixem.—Las de Yahia Al-Kadir-Billah.—Varias dificultades que provocan estas últimas.—Algunas monedas de reinado incierto.—Tipos árabes de Alfonso VIII: explicacion de sus leyendas.—Utilidad del asunto. . . . .

601

**CAPÍTULO V. MONUMENTOS Y ESCRITORES ÁRABES.** La venganza y el fanatismo religioso destruyen en un principio las obras visigodas.—Con la paz se puebla despues Toledo de diferentes edificios grandiosos.—Dos causas que han contribuido á borrar sus huellas: la conversion de las mezquitas y sinagogas en templos católicos: la destruccion de las inscripciones árabes: algunas que conserva la historia.—Desden con que han mirado los cristianos cuanto pertenecia á sus enemigos: Mariana y Pisa.—La mayor parte de lo que hoy existe del género árabe, es producto de la reconquista, y corresponde al estilo mudejar.—Muros y fortificaciones.—Puertas y puentes.—El mal llamado *Baño de la Cava*.—Alcázares y palacios.—El que ocupó Alfonso el VI mientras estuvo refugiado en Toledo.—Los de Galiana: recuerdos y tradiciones.—Mezquitas: la Aljama, Adabejin y Gebal-Berida: el brocal del pozo de San Pedro Mártir: otros templos mahometanos: Sinagogas: Santa María la Blanca: la judería: la *alcana*: la calle de la Sinagoga y edificios notables que hay en ella.—La *seca* ó casa de moneda.—Fábrica de armas.—La *macbora* ó cementerio árabe: memorias sepulcrales que han ido descubriéndose en la Vega y otros puntos.—Agricultura: lo que hicieron los moros en nuestro término: las huertas del Rey.—Artes: las *clepsydras* de los palacios de Galiana: la *cobbe* ó pabellon de cristal de colores de Almamun.—Hombres célebres de esta época.—La academia de Ahmed ben Saíd ben Cautir. . . . .

617

**CAPÍTULO VI. ESTADO Y CONDICION DE LOS MOZÁRABES TOLEDANOS.** Una cuestion grave sobre la clase á que pertenecian.—Defensa y explicacion de su conducta.—Qué significa su nombre.—Semejanzas y diferencias entre ellos y los árabes.—Tributos que pagaban.—Cómo les

trataron los emires, los califas y los reyes.—Favores con que les alentó Alfonso el VI.—Lengua, trajes y costumbres.—Tolerancia de los árabes en materias religiosas: algunas excepciones: el templo de San Tirso.—Concilios celebrados en Toledo durante este período: el reunido en Córdoba bajo el califado de Abderraman II.—Conversiones: Santa Casilda.—Mozárabes distinguidos en las ciencias y cargos públicos: arzobispos toledanos.—Catálogo biográfico de los diez y nueve que gobernaron nuestra iglesia desde Sunieredo á Pascual I.—Recapitulacion de lo dicho, y resúmen de la época. . . . . 637

## LIBRO SEGUNDO.

### DE LA RECONQUISTA Á LOS REYES CATÓLICOS.

(Desde el año 1065 al 1504 de Jesucristo.)

#### CAPÍTULO I. DE LA CONQUISTA DE TOLEDO Á LA BATALLA DE LAS NAVAS.

Alfonso el IV.—Prósperos resultados de la conquista de Toledo.—La de otras poblaciones, castillos y fortalezas.—Rompimiento con el rey árabe de Sevilla: entrada de los almoravides en España: batalla de Zalaca.—Triunfos de los almoravides en el reino toledano.—Dos cercos puestos á Toledo por los mismos.—La derrota de Uclés, y desgracia del infante D. Sancho.—Muerte muy sentida de Alfonso.—Sus mujeres.—Doña Urraca.—Disgustos domésticos.—Males en la nacion.—Otros dos sitios puestos á Toledo por los almoravides.—Correrías en la provincia.—Alfonso VII.—Confirma la creacion del imperio fundado por su abuelo: doma la altivez de los grandes, y conquista algunas plazas.—Mientras cerca á Aurelia ú Oreja, los enemigos con un grueso ejército asedian á su esposa Doña Berenguela, que está sola en nuestra ciudad.—Galante conducta de los africanos.—Rendicion de Aurelia, y caballeroso porte del vencedor con los vencidos.—Alabanzas á Alfonso Remondez.—Sancho III el Deseado.—Guerras con árabes y cristianos.—Fundacion de la órden militar de Calatrava.—Alfonso el VIII.—Su borrascosa minoría: Laras y Castros.—D. Estéban Illan y la torre de la parroquia de San Roman.—Alzamiento de Toledo por el rey Niño: su proclamacion en la expresada torre: combate en San Juan Bautista: recompensas y castigos.—Cruzada contra los almohades.—Gran batalla de las Navas: la intervencion que en ella tuvo el clero y pueblo toledanos.—Lo que padeció nuestra ciudad por esta empresa: saqueo, incendios, muertes y hambres.—Sucumbe repentinamente el rey cuando estaba empeñado en otros negocios. . . . . 697

#### CAPÍTULO II. DE LA BATALLA DE LAS NAVAS Á LA DEL SALADO. Corta

vida y pronta muerte de Enrique I.—El regente del reino y el cabildo toledano: una excomunion mayor.—Fernando III el Santo.—Rebelion de los Laras: su escarmiento.—Diferencias entre San Fernando y su padre Alfonso el IX de Leon.—Las ciudades que conquistó á los moros el rey de Castilla.—Cómo se condujo en la nuestra: castigos: festejos: ofrendas: compra de los montes de Toledo: Santa Hermandad.—Educase fuera de la corte el heredero de la corona.—Reside aquella

casi siempre en Sevilla.—El rey de Portugal Sancho Capelo.—Levántanse los cimientos de nuestra Catedral.—Muere San Fernando.—Alfonso X el Sábio.—Buenas dotes para hombre y malas cualidades para monarca.—Errores y empeños temerarios.—Viaje de Alfonso á Alemania.—Entrada de los benimerines en la península: desgraciada rota de Martos: muerte del de la Cerda en Ciudad-Real.—El infante D. Sancho se hace declarar sucesor del reino.—Vuelta de D. Alfonso: cortes de Segovia: decision contra la ley de Partida: ingratitud de D. Sancho.—El partido que siguió nuestra ciudad en los disturbios civiles.—Amarguras del rey en sus últimos dias.—Sancho el Bravo.—Sus hermanos y parientes: Haros y Laras: Francia y Aragon: los infantas de la Cerda.—Guzman el Bueno en Tarifa.—Descuartizamientos en Talavera y cadalsos en Toledo.—Capilla de Reyes Viejos.—Fernando IV el Emplazado.—Doña María de Molina: minoría turbulenta.—Lo que hizo el soberano en esta poblacion cuando llegó á la mayor edad.—Alfonso el XI.—Otra minoría: borrascas y contrariedades: la de Molina fallece en Palencia el año 1322.—Batalla del Salado ó Guadalcelito: sus resultados: toma de Algeciras y otras plazas.—Cerro de Gibraltar: peste negra: muere de ella el rey, y se levanta el sitio.—Comportamiento de Alfonso en nuestra ciudad: contienda entre ésta y la de Búrgos sobre asiento y primacia en las cortes de Castilla.—Disensiones en la familia real.—Algunas consideraciones que justifican el método. . . . .

**CAPÍTULO III. DE LA TOMA DE ALGECIRAS Á LA CONQUISTA DE GRANADA.**

Pedro el Cruel.—Prision y asesinato de la reina viuda Doña Leonor.—Doña Blanca de Borbon: la Padilla: levantamiento de Toledo y otras poblaciones: mensaje al rey.—Los bastardos: bandos de esta ciudad: los vecinos judios y cristianos.—Sitio y entrada de D. Pedro: castigos y crueldades.—Heroismo del hijo de un platero.—Ódio real.—Expolio y muerte de Samuel Leví y otros judios.—Ocupa á Toledo D. Enrique de Trastamara: los procuradores de muchas ciudades le rinden pleito-homenaje.—Huye D. Pedro á Inglaterra, y vuelve con auxilios extranjeros: batalla de Nájera: hájase el rey á nuestra poblacion: sentencias de muerte que le precedieron: marcha luego á Sevilla.—Asedio de la ciudad por D. Enrique.—Trajedia del castillo de Montiel.—Respira la nacion por algunos años.—Enrique II, Juan I y Enrique III.—Borrascosa minoría de Juan II.—D. Fernando el de Antequera y la reina Doña Catalina: division del mando entre estos dos tutores: tócale al primero el gobierno de nuestra ciudad.—Mayoría del rey.—La nobleza y D. Álvaro de Luna.—Lo que pasó en Toledo durante este reinado.—Ciertos hechos notables que en ella tuvieron lugar.—El infante de Aragon D. Enrique y el alcalde D. Pero Lopez de Ayala.—Pedro Sarmiento: alborotos, robos, prisiones y destierros: sitia D. Juan á esta poblacion: pormenores del sitio.—El príncipe D. Enrique y salida del alcalde Sarmiento.—Reconciliacion del rey con su hijo: entrégase la ciudad.—Causas de las turbulencias de esta época.—Novedades en el regimientto.—Los cristianos *lindos* y los conversos: sentencia contra los últimos.—Enrique IV.—Cadalso ignominioso de Ávila: discordias civiles: malas compañías.—Toledo alza pendones por el infante D. Alonso: Don

Pero Lopez de Ayala el *mozo*.—Silvas y Ayalas: sublevacion imponente: incendios y muertes.—Doña María de Silva, mujer de D. Pero Lopez de Ayala ofrece entregar la ciudad al rey.—Entra éste en ella de secreto una noche, y es conocido.—Alarmas y combates.—Obligase al soberano á evacuar la poblacion.—Comportamiento de Pero Afan de Rivera y de los hijos de Ayala.—Cede éste al cabo, y Toledo vuelve á la obediencia de D. Enrique.—Mercedes al alcalde y su familia.—Osadía de algunos toledanos.—Luchas entre Ayalas y Silvas.—Los Reyes Católicos.—Prosperidad y bonanza en todas partes.—Victorias y proclamaciones.—Descubrimiento del Nuevo Mundo.—Batalla de Toro.—La conquista de Granada.—Las cadenas de San Juan de los Reyes. . . . .

745

**CAPÍTULO IV. POBLACION, EXENCIONES Y GOBIERNO DE TOLEDO BAJO LA RECONQUISTA.** Dos dificultades que ofreció al conquistador la repoblacion de Toledo.—Repartimientos.—Defensa de la ciudad.—Historia y exámen de sus fueros.—El de los castellanos.—El de los francos.—El de los mozárabes.—Fuero general.—Franquezas, libertades y buenos usos.—Otros privilegios.—El de asiento y voto en cortes.—Cortes celebradas en Toledo.—Tres ordenamientos notables.—Ordenanzas antiguas.—Las de 1400.—Las de 1593.—Elemento extranjero.—Gobierno establecido despues de la conquista.—Su modificacion en tiempo de Alfonso VII.—Reformas introducidas por D. Fernando el de Antequera.—Método de D. Juan II.—Cabildos de regidores y jurados.—Miliicia toledana.—La de la ciudad y las de los concejos del territorio.—Servicios prestados por ambas.—Alardes que mandaron hacer los Reyes Católicos.—Alistamiento voluntario en la época de Felipe II.—Su índole y diferencias.—Hermandades.—La vieja.—San Martín de la Montaña.—La nueva.—Extincion de una y otra. . . . .

793

**CAPÍTULO V. ESTADO Y PROGRESOS DE LA RELIGION CRISTIANA EN TOLEDO BAJO LA RECONQUISTA.** Visita de Alfonso VI á Saba-gun, y planes que concierta con el abad D. Bernardo.—Concilio ó cortes de Toledo de 1086: dedicacion, consagracion y dotacion de la iglesia de Santa María, y eleccion de arzobispo.—El *alfaqí* ó gran sacerdote moro: se examina detenidamente la fábula en que juega este personaje: origen de ella: anacronismos y suposiciones: documentos y textos puros.—Consagracion en Roma del arzobispo Don Bernardo.—Restablecimiento y confirmacion pontificia de la sede primada: contradicciones y triunfos.—Del rito mozárabe y galicano: cuándo se introdujo éste en España: cómo y por qué fué aceptado en Toledo: la excepcion hecha en favor de aquél: juicios de Dios: las parroquias mozárabes y la capilla del Corpus Christi en la Catedral.—Organizacion del cabildo toledano: regla, hábitos y costumbres de los primeros capitulares: prebendas, raciones y capellanías.—Rentas que donaron á la mitra y á la iglesia los reyes, prelados y personas piadosas.—Relajacion de la disciplina eclesiástica.—El fraile cardenal.—Concilios provinciales.—Establecimiento de la Inquisicion en Toledo: sus contratiempos: memorias de las reconciliaciones y autos de fé más principales que aquí se han celebrado.—Catálogo y biografías de los treinta y dos

arobispos que se sentaron en la silla primada desde D. Bernardo hasta Fr. Francisco Jimenez de Cisneros. . . . . 837

**CAPÍTULO VI. MONUMENTOS, INSTITUCIONES, COMERCIO, INDUSTRIA, ARTES Y HOMBRES CÉLEBRES BAJO LA RECONQUISTA.** Se abandona el método seguido en otras épocas respecto de los monumentos: razones que lo aconsejan.—Un símil apropiado.—El templo y el convento.—El muro y el alcázar.—El *domus* y el *forum*.—Calles y caserío: los reyes y arzobispos, las leyes y ordenanzas favorecen inútilmente el ensanche y mejora de la poblacion.—Impotencia de los recursos empleados.—Limpieza pública, madres, empedrado y policía urbana.—Monumentos.—El arte mudejar: sus principios y desarrollo.—Excursion por la ciudad en busca de construcciones y vestigios mudejares: *aliceres* ó azulejos.—Elogio de los alarifes árabes.—Pensamiento intrínseco que encierran los monumentos de esta época.—Refugios.—Hospitales y hospitalitos.—Nuncio Viejo y Nuevo: el hospital de la Misericordia.—La caridad y la beneficencia.—Enseñanza pública.—El colegio árabe toledano.—Las *yesibot* ó academias rabínicas: rabinos célebres.—La ciencia se hace cristiana: el clero y las comunidades religiosas.—Un colegio junto á la puerta del Cambron: convento de San Pedro Mártir: colegio de Santa Catalina: la Universidad, hoy Instituto: Seminario conciliar.—Comercio é industria.—Edificios que los representan.—Fábricas y objetos que los alimentaban.—Ferias y mercados.—Un dato estadístico de importancia.—Introduccion de la imprenta en Toledo: se adelanta seis años al P. Mendez.—Primeros impresores y trabajos que dieron á la estampa.—La tipografía, el grabado y el comercio de libros.—Conventos y hospitales que tuvieron imprentas en esta ciudad.—Algunos escritores notables de este período.—Obras impresas é inéditas.—Resúmen de la época. . . . .

893

## LIBRO TERCERO.

### TOLEDO AUSTRIACA Y BORBÓNICA.

(Desde el año 1501 al 1802 de Jesucristo.)

**CAPÍTULO I. DESDE LA MUERTE DE ISABEL LA CATÓLICA HASTA CÁRLOS I.** Parcialidades entre los nobles.—Los gobernadores del reino durante la ausencia de la reina Doña Juana.—El archiduque D. Felipe introduce la cizaña en esta ciudad.—Los antiguos bandos de Silvas y Ayalas: un motin en Toledo.—Concordia de los vecinos para conservar la paz.—A pesar de todo, se altera ésta dos veces: motivos que hubo para ello.—Cárlos I.—Otro rompimiento más grande.—Las comunidades.—Sucesos que las provocaron.—Quién tomó la iniciativa en este movimiento nacional.—Por qué Toledo se puso al frente de él: causas particulares que aquí concurrieron á excitar los ánimos.—Acuerdo de todas las clases.—Primeros pasos: carta á las ciudades de Castilla, y respuesta de algunas.—Enfriamiento de muchas personas: diversas opiniones: disgustos y reyertas en el ayuntamiento.—Vence el partido de accion: sus disposiciones: mensaje enviado al rey: la contestacion y resultados que



obtuvo.—Medidas que tomó el emperador.—Efecto que causaron en nuestra ciudad.—Indecision y atrevimientos.—Eleccion desordenada de diputados para las cortes de la Coruña.—Toma de las puertas, puentes y el alcázar.—Parte D. Carlos á Flandes.—Organizacion del gobierno interior.—Juramento de adhesion á la causa de las comunidades.—Poblaciones que secundan el primer movimiento: contrastes y diferencias.—Expedicion á Madrid.—Ejército aprestado para socorrer á Segovia contra el alcalde Ronquillo.—El capitan de este ejército.—Retrato de Juan de Padilla.—Entusiasmo con que le mira el pueblo.—Don Pedro Laso de la Vega y los regidores toledanos.—Pensamiento de un junta central: se señala á Ávila como único punto de residencia: los diputados elegidos por Toledo.—Constitúyese la *Santa Junta*, y Laso es nombrado presidente.—Triunfos y adelantos de Padilla.—Se apodera de Tordesillas, y con torpe acuerdo se traslada á este pueblo la Junta.—Recibe mal el emperador á sus mensajeros: nuevos regentes.—Nombramiento de D. Pedro Giron, primogénito del de Ureña, para capitan general del ejército comunero.—Siente el desaire Padilla, y se vuelve á su ciudad.—Desaprueba ésta la conducta de la Junta, acordando retirar las tropas toledanas que estaban en Castilla.—Traicion de Giron.—Sale de nuevo á campaña Padilla.—Sus hechos de armas.—Elígesele otra vez jefe de las fuerzas populares.—Celos de Laso de la Vega.—El obispo de Zamora.—Su venida á nuestra provincia: correrías y ovaciones: entrada en Toledo: sacrilegio cometido en la Catedral.—Acuña se hace nombrar arzobispo de la primada: resentimientos y disgustos del clero, de la nobleza y algunos vecinos.—El prior de San Juan.—El incendio de la iglesia de Mora: incursiones por Ocaña y Yepes: el castillo del cerro del Águila.—Eclípsase la estrella de Acuña.—La rota de Villalar.—Muerte de Juan de Padilla, de Bravo y Maldonado.—Últimas palabras del primero.—Consecuencias de este desastre.—Doña María Pacheco: su retrato.—Causas que la obligaron á no rendirse.—Buenas y malas dotes: algunos hechos singulares.—Lo que se proponia esta heroína.—Ventajas para la insurreccion: proposiciones presentadas al prior de San Juan en Mazarambroz y Ajofrin: capitulacion de la Sisla: perdon especial concedido á esta poblacion por Carlos I.—La esposa y la madre.—Una prenda de cariño.—Malogro de tantos trabajos: inesperado choque de los comuneros con los imperiales: son aquellos batidos y arrojados de la ciudad.—Fuga de Doña María.—Venganzas, muertes y destierros: los toledanos exceptuados de perdon.—Se arrasan y siembran de sal las casas de los Padillas: padrones de infamia y monumentos de gloria.—Un epiflogo doloroso. . . . .

**CAPÍTULO II. DESDE FELIPE II HASTA NUESTROS TIEMPOS.** Abdicacion de Carlos I.—Toledo alza pendones por Felipe II.—Entredicho con cesacion á divinis en 1556.—Honras por la muerte del emperador.—Recibimientos y obsequios hechos á su hijo.—Págalos con algunas obras y mejoras materiales.—Otro entredicho en 1559.—La variacion de la corte á Madrid: causas y efectos.—Desvío de los toledanos.—La traslacion de los cuerpos de San Eugenio y Santa Leocadia á nuestro Sagrario.—La navegacion del Tajo hasta Alcántara.—Abatimiento en los últimos reinados de la dinastía austriaca.—Advenimiento de la borbónica.—Felipe V

y el archiduque D. Carlos.—Nuestra ciudad proclama al primero, y es invadida por los generales y las tropas del segundo.—Relacion de lo que en esta época pasó en Toledo, escrita por un testigo ocular.—Batalla de Villaviciosa: alegrías y festejos.—Los demás Borbones hasta Carlos IV.—Guerra de la Independencia española.—Guerra civil á la muerte de Fernando VII.—Isabel II. . . . . 979

**CAPÍTULO III. ESPÍRITU Y CLAROS VARONES DE ESTA ÉPOCA.** Con el cambio de la corte muere la ciudad y revive el clero.—Discordias y excisiones en las iglesias y conventos.—Cuatro ejemplos que merecen estudiarse.—Los estatutos de limpieza.—La Compañía de Jesus.—Un milagro fingido.—Cisma en el cabildo toledano.—Lo que hizo la mitra para salvarnos de la miseria.—Catálogo de los veintitres arzobispos que rigieron nuestra sede desde Guillermo de Croi hasta el cardenal Fr. Cirilo de Alameda y Brea.—Hombres y mujeres célebres. . . . . 991

**CAPÍTULO IV. CAUSAS DE LA ACTUAL DECADENCIA DE TOLEDO.** Resumen razonado de la segunda parte de esta Historia, como medio de conocer las vicisitudes por que ha pasado nuestra ciudad.—Una mirada á los tiempos primitivos con el mismo objeto.—El cambio de corte y la ruina del comercio y la industria.—Empíricos remedios que se idearon para corregir el mal.—Las persecuciones á los mudejares, y los estatutos de limpieza.—Bandos entre los nobles antiguos y modernos: entre los ricos y los pobres.—Una excepcion en favor del clero secular y regular.—La revolucion social y económica de este siglo.—Funerales de Tolcdo.—Se despide el autor con una súplica y una esperanza. . . . 1005

## ILUSTRACIONES Y DOCUMENTOS.

- I. Carta que dirigieron los judios de Toledo á los de Jerusalem sobre la muerte de Jesucristo. . . . . 1015
- II. Fragmentos de varios concilios toledanos de fecha incierta recogidos por los escritores eclesiásticos, y en general aplicados á la época romana, aunque muchas de sus disposiciones acusan tiempos más modernos. 1016
- III. *Constitutio carthaginiensium sacerdotum in toletana urbe apud sanctissimum ejusdem ecclesie antistitem.—Decretum piissimi atque gloriosissimi principis Gundemari regis.* . . . . . 1021
- IV. Un romance sobre la eleccion de Wamba por rey de los godos. . . . 1021
- V. La cueva de Hércules.—Dos romances.—I. *Rodrigo abre la cueva encantada de Toledo.*—II. *Al mismo asunto.* . . . . . 1021
- VI. Himnos que se cantaban antiguamente en nuestra iglesia con motivo de su consagracion, el día del aniversario de la consagracion y en loor de su restauracion como basílica cristiana, tomados de los Códices litúrgicos góticos, principalmente del **BREVIARIO MOZARABE** publicado á ex-

	<p>pensas del cardenal Lorenzana, y ajustados á su verdadera textura métrica por insignes literatos.—I. <i>In sacrationis basilicæ.</i>—II. <i>In aniversario sacrationis basilicæ.</i>—III. <i>In restauratione basilicæ.</i> . .</p>	1026	
VII.	<p>Escritura de poder otorgada por D. Márcos Hernandez, vecino de Toledo, en favor del autor de esta Historia, sobre el tesoro de Guarrazar.</p>	1027	
VII.	<p><i>In nomine domini Jesu Christi incipit concilium toletanum sub Iuliano toletano metropolitano, in die XIV. kal. Decembris, era DLXXVIII. anno IX. gloriosissimi regis Theudii.</i> . . . . .</p>	1029	
IX.	<p>Sobre la MESA DE SULEYMAN, su primitiva procedencia, uso á que la destinaban los cristianos, materia de que se componia, y lugar en que fué encontrada por los conquistadores árabes. . . . .</p>	1031	
X.	<p>Carta que se dice escribió el rey Silo á Cixila, arzobispo de Toledo. .</p>	1033	
XI.	<p>Relacion de las heladas, inundaciones ó grandes crecidas del rio, terremotos, hambres, pestes, incendios, eclipses y otros sucesos de esta naturaleza, que ocurrieron en Toledo desde la reconquista á los Reyes Católicos, formada con los apuntes y noticias contenidas en los ANALES TOLEDANOS. . . . .</p>	1034	✓
XII.	<p>Sentencia que Pedro Sarmiento, asistente de Toledo, y el comun de la ciudad diéron en el año 1449 contra los conversos. . . . .</p>	1036	
XIII.	<p>Traslado de una carta que está en los archivos de esta Santa Iglesia de Toledo, y que escribió Pedro de Mesa, canónigo de ella, año de 1467, en razon del caso que sucedió por Alvar Gomez, escribano del rey y alcalde mayor de la ciudad. . . . .</p>	1004	
XIV.	<p>Fuero de Escalona, en que se menciona y extracta el de los <i>castellanos</i> de Toledo. . . . .</p>	1045	✓
XV.	<p>Confirmacion por Alfonso VII del fuero de los <i>francos.</i> . . . . .</p>	1048	✓
XVI.	<p>Fuero de los <i>mozárabes</i> . . . . .</p>	1049	✓
XVII.	<p>Fuero general toledano. . . . .</p>	1050	✓
XVIII.	<p>Exencion de portazgos y del tributo llamado <i>ALEXOR</i>, concedida á los toledanos por Alfonso VII. . . . .</p>	1053	✓
XIX.	<p>Libertad de alcabalas concedida á los toledanos por Enrique IV. . .</p>	1056	
XX.	<p>Ordenamiento que hizo en Toledo el rey D. Alfonso el XI, para arreglar el traje de las mujeres mozárabes y castellanas, fijar el dote de las casadas con hijosdalgo ó caballeros, fijar los gastos de entierros y bautizos, contener las prodigalidades de los padres y novios en las bodas, y otras cosas. . . . .</p>	1057	✓

	Páginas
XXI. Pregon que se dió en Toledo para formar una milicia urbana en tiempo de Felipe II. . . . .	1053
XXII. Consagracion, dedicacion y primera dotacion de la Iglesia de Toledo despues de la reconquista. . . . .	1059
XXIII. Donacion hecha por Alfonso VI al monasterio de San Servando. . . .	1061
XXIV. Bula de Urbano II sobre la primacia de la iglesia de Toledo. . . . .	1063
XXV. Memoria á manera de efemérides de las primeras reconciliaciones y principales autos de fé celebrados en Toledo desde el año 1485, extractada de un MS. de Sebastian de Orozco, añadido por Palomares. . . . .	1064
XXVI. Concordia de todos los caballeros de Toledo para guardar la paz y sosiego de la ciudad, fecha á 12 de Diciembre de 1506. . . . .	1069
XXVII. Relacion de las cosas notables que parecen por los libros del ayuntamiento de la cibdad de Toledo del año de veynte e veynte e un años que toca (1520-1521), y contra de los esteptados en el perdon e condenados de la dicha cibdad. . . . .	1071
XXVIII. Cartas de Juan de Padilla á Doña María Pacheco, su esposa, y á la ciudad de Toledo, su patria. . . . .	1081
XXIX. Perdon especial coneedido á Toledo por el emperador Cárlos V á instancia de Doña María Pacheco, esposa de Padilla, en 28 de Octubre de 1521. . . . .	1085
XXX. Padrones de infamia y monumentos de honor que se han levantado ó ideado levantar en Toledo á Juan de Padilla, desde el siglo XVI hasta el presente. . . . .	1089
XXXI. Entredicho con cesacion à divinis declarado en Toledo á 28 de Febrero de 1559. . . . .	1091
XXXII. Traslado del estatuto que el ilustrísimo y reverendísimo Señor Don Juan Martínez Siliceo, arzobispo de Toledo, juntamente con la mayor parte del cabildo de su Santa Iglesia, promulgó en 23 de Julio de 1547. . . . .	1092
XXXIII. Relacion verdadera de cómo se averiguó una patraña que sucedió en Toledo el año de 1653. . . . .	1095
XXXIV. Soneto á la ciudad de Toledo. . . . .	1097
ADDENDA ET CORRIGENDA. . . . .	1098
NOMENCLATOR de las plazas, plazuelas, calles, callejones, travesías, cuestras y bajadas de Toledo, con expresion de sus entradas y salidas. . . . .	1101

## ERRATAS QUE ALTERAN EL SENTIDO.

*Algunas van corregidas en muchos ejemplares.*

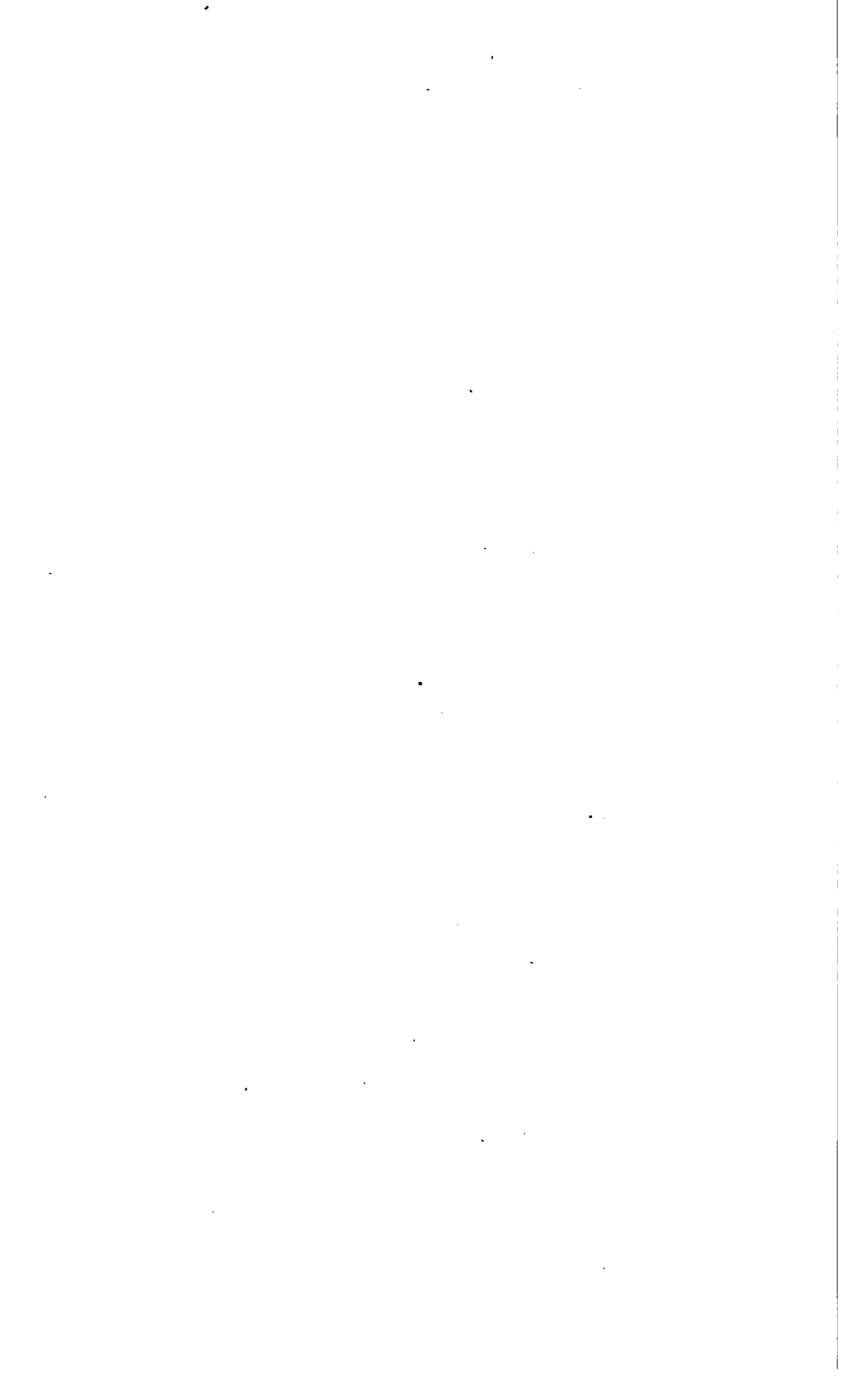
PÁGINA.	LÍNEA.	DICE.	LÉASE.
4	31 nota 2	alcazan	alcanzan
26	36	refericos	referimos
148	21	<i>cives romanis</i>	<i>cives romani</i>
158	12	CARTACCB ó CARTACOL	CARTACOL ó CARTACCB
168	27	suroeste	suroeste
196	8	entan	estan
211	33	la depositaron	le depositaron
239	24-25	le seguian	les seguian
273	5 nota 10	este capítulo	este libro
285	28-29	era 748, ó sea el año 710.	era 648, ó sea el año 610.
292	1	16 de Noviembre	16 de Diciembre
302	1 nota 3	concilio XIII	concilio XII
304	28	Abril	Mayo
312	1	habrían	abrían
317	2	mariscas	marismas
340	21	hablidas	hablillas
371	2	le hace	la hace
378	11	nota primera,	nota segunda,
393	4	le considera	la considera
410	13	<i>champe,</i>	<i>champ,</i>
410	34	ocho	once
412	42 nota 28	FUNERE PERFUNCTUM,	FUNERE PERFUNCTAM,
427	11	cinco	seis
434	3	año 691,	año 681,
452	10	asentiente.	asentiente.
468	34	á ley amigos leales,	á ley de amigos leales,
472	1-2	es todavía, si cabe, más rigo- rosa que la arriba notada,	son todavía, si cabe, más rigo- rosas que las arriba notadas,
479	3	segunda	primera
597	15 nota 22	<i>s'il patit à Dieu,</i>	<i>s'il plait à Dieu,</i>
614	35-36	D. Juan Tamayo de Vargas	D. Tomás Tamayo de Vargas
660	9	realizada aquella,	realizada ésta,
662	1	Flores	Florez
721	29 nota 27	escrie :	escribe :
818	23	del sucesor de príncipe	de el sucesor del príncipe
832	22	suenan ya	suenan ya
832	25	aventurado advertir,	aventurado admitir,
936	26	¡ Lástima que malagrosen	¡ Lástima que malograsen
1048	17	<i>uel aliena ferit.</i>	<i>uel aliena fuerit.</i>
1048	23	<i>coronam imperii</i>	<i>coronam imperii</i>
1065	31	de las cuales	de los cuales
1068	12	1561.	1565.

### REGISTRO PARA LA COLOCACION DE LÁMINAS.

Mediante á que ninguna de ellas contiene un dibujo pintoresco, y á que todas son meramente explicativas del texto en diferentes pasajes, deberán ponerse al final de la obra, como se acostumbra en las de su misma naturaleza.

Si á alguno no pareciere bien este método, puede ordenar que se coloquen en la forma siguiente:

La PRIMERA	entre las páginas	68 - 69.
La SEGUNDA	— —	156 - 157.
La TERCERA	— —	324 - 325.
La CUARTA	— —	368 - 369.
La QUINTA	— —	602 - 603.



# LISTA DE LOS SEÑORES SUSCRITORES

À LA

## HISTORIA DE TOLEDO.



- Real Academia Española.  
Real Academia de la Historia.  
Sr. D. Agustín López del Valle.—*Madrid*.  
    Alejandro Lúcas.—*Toledo*.  
    Alejandro Soler.—*Madrid*.  
    Amadeo Jauge.—*Id.*  
    Ambrosio de Castro.—*Toledo*.  
Ilmo. Sr. D. Ambrosio González.—*Madrid*.  
Sr. D. Ambrosio de Pinto.—*Alameda de la Sagra*.  
    Andrés Almansa.—*Múrcia*.  
    Ángel Guirao.—*Id.*  
    Ángel López de Cristóbal.—*Toledo*.  
    Ángel Ludeña.—*Id.*  
    Ángel Sánchez de Castro.—*Talavera de la Reina*.  
    Anselmo de la Fuente.—*Toledo*.  
    Anselmo González de Torices, Pbro.—*Id.*  
    Antero Fresno.—*Id.*  
Excmo. é Ilmo. Sr. D. Antolín Monescillo, obispo de  
    Calahorra.—(*Dos ejemplares.*)  
Sr. D. Antonio Acevedo.—*Toledo*.  
    Antonio de Alcántara y Pérez.—*Madrid*.  
    Antonio García Corral.—*Toledo*.  
    Antonio Granullaque.—*Id.*  
    Antonio Hernández Amores.—*Múrcia*.  
    Antonio Lozano.—*Toledo*.  
Ilmo. Sr. D. Antonio de Mena y Zorrilla.—*Madrid*.  
Sr. D. Antonio Pastor y Monroy.—*Toledo*.  
    Apolinar Plaza.—*Madrid*.  
    Aquilino García.—*Ciudad-Real*.  
    Aureliano Fernández Guerra y Orbe.—*Madrid*.  
Ilmo. Ayuntamiento constitucional de Toledo. (*Treinta  
    ejemplares.*)

- Sr. D. Bartolomé Luis Bertrant.—*Toledo.*  
 Bartolomé Vergara.—*Puerto de Santa María.*  
 Bernardo García Rubio.—*Badajoz.*
- Biblioteca del Colegio de Infantería.—*(Dos ejemplares.)*  
 — de la Escuela Normal de Ciudad-Real.  
 — de id. id. de Toledo.  
 — del Instituto de 2.<sup>a</sup> enseñanza de id.—*(Dos ejemplares.)*  
 — provincial de id.—*(Dos ejemplares.)*  
 — del Seminario Conciliar de id.
- Sr. D. Blas Crespo.—*Madrid.*  
 Blas Hernandez.—*Toledo.*  
 Blas Hernandez Santa María.—*Guadalajara. (Dos ejemplares.)*
- Cándido Guerrero.—*Toledo.*
- Excmo. Sr. D. Cándido Necedal, diputado á cortes por Toledo.—*Madrid.*
- Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo.
- Sr. D. Cárlos Costa.—*Toledo.*  
 Cárlos Modesto Blanco.—*Madrid.*  
 Cárlos Monroy.—*Toledo.*  
 Cárlos Perez Carracedo.—*Id.*  
 Cárlos Sigler.—*Id.*  
 Casimiro Porres y Lopez.—*Id.*  
 Cayetano Martín Oñate.—*Id.*  
 Ceferino Diaz.—*Id.*  
 Celestino de Mier, Pbro.—*Id.*  
 Cesáreo Flores.—*Id.*  
 Ciriaco Giro Loaisa, Pbro.—*Id.*
- Comision de monumentos históricos y artísticos de la provincia de Toledo.—*(Seis ejemplares.)*
- Sr. Conde de Cedillo.—*Toledo. (Cinco ejemplares.)*
- Sr. Conde de Vilches.—*Madrid.*
- Sra. Condesa viuda de Bornos.—*Id.*
- Sr. D. C. del Moro.—*Id. (Dos ejemplares.)*
- Dámaso García Gallejo.—*Toledo.*  
 Dámaso Tirado, Pbro.—*Id.*  
 Diego Mayoral y Pinillos.—*Orgáz.*  
 Diego Nicolás Fanjul.—*Toledo.*  
 Diego Talaverano, Pbro.—*Id.*  
 Dionisio Miguel Alcázar.—*Múrcia.*  
 Domingo Aguirre y Costa.—*Madrid.*
- Excmo. Sr. Duque de Frias.—*Id.*
- Excmo. Sr. Duque de Medinaceli.—*Id.*



Sr. D. Ecequiel Martin.—*Toledo*.  
Eduardo Laguna y Fernandez.—*Id.*  
Eduardo Uzal y Feijoo.—*Id.*  
Emilio Arroyo.—*Id.*  
Ilmo. Sr. D. Emilio Bernar.—*Madrid*.  
Sr. D. Emilio de Nuñez.—*Id.*  
Enrique de Mesa.—*Toledo*.  
Ernesto Marsanné.—*Madrid*.  
Eugenio Córdoba.—*Toledo*.  
Eugenio Vazquez.—*Id.*  
Eustaquio Lozano.—*Id.*

Felipe Hernandez.—*Id.*  
Felipe Rodriguez.—*Id.*  
Felipe Sanabria.—*Id.*  
Felipe Tavira.—*Madrid*.  
Felipe Tojero.—*Toledo*.

Señores Fernandez Ayuso, hermanos.—*Id.*  
Sr. D. Fernando Gonzalez Pedroso.—*Id.*  
Fernando Primo de Rivera.—*Id.*  
Fernando de Santisteban y Traggia.—*Id.*  
Florentino de Roa y Onrubia.—*Id.*  
Francisco Aguilar y Gomez.—*Id.*  
Francisco Cutanda.—*Madrid*.  
Francisco Freart.—*Toledo*.  
Francisco Millan y Caro.—*Madrid*.  
Francisco Molina Vozmediano.—*Múrcia*.  
Francisco Peces.—*Toledo*.  
Francisco Romo.—*Id.*  
Francisco Sanchez Cantalejo.—*Ciudad-Real*.  
Francisco Sandoval.—*Múrcia*.  
Francisco Valez Diaz.—*Coruña*.  
Francisco Villasante.—*Toledo*.

Gaspar Labandero.—*Id.*  
Gaspar Valeriola.—*Múrcia*.  
Genaro Cruzada Villaamil.—*Madrid*.  
Genaro Lopez.—*Ciudad-Real*.  
Genaro María de Porta.—*Toledo*.  
Gerónimo Sanchez Borguella.—*Badajoz*.  
Gervasio Tallo.—*Madrid*.  
Guillermo Delgado.—*Toledo*.

Ignacio Sanchez Ortiz.—*Múrcia*.  
Inocencio Cano.—*Toledo*.  
Isidoro Urraiz y Garro.—*Madrid*.

Sr. D. Jaime Safont.—*Madrid*.  
 Jesus Navarrete.—*Múrcia*.  
 Joaquin Ibañez.—*Ciudad-Real*.  
 Joaquin Martin.—*Toledo*.  
 Joaquin Mondejar.—*Id.*  
 Joaquin Perez Gonzalez.—*Id.*  
 Joaquin de Rojas.—*Alicante*.  
 José Álvarez Janariz.—*Toledo*.  
 José Argüelles y Herraiz.—*Madrid*.  
 José Azcárate.—*Toledo*.  
 José García Izquierdo.—*Madrid*.  
 José Godoy de Alcántara.—*Id.*  
 José Hernandez.—*Toledo*. (*Dos ejemplares.*)  
 José Lara.—*Id.*  
 José María García Sancho.—*Madrid*.  
 José María Mestre y Marzal.—*Puertollano*.  
 José María Rubio.—*Toledo*.  
 José Montoya.—*Id.*  
 José Ortega.—*Múrcia*.  
 José Pardo.—*Toledo*.  
 José Perez Caballero.—*Madrid*.  
 José Pimentel.—*Toledo*.  
 José Quintana, Pbro.—*Id.*  
 José de Revuelta.—*Id.*  
 José Safont.—*Madrid*.  
 José Sanchez Ramos, Pbro.—*Toledo*.  
 José Septiem.—*Id.*  
 José Victor Cenon Acevedo.—*Id.*  
 José Wenzel.—*Id.*  
 José Zahonero.—*Cáceres*.  
 Juan Antonio Gallardo.—*Toledo*. (*Dos ejemplares.*)  
 Juan Antonio Pintado.—*Id.*  
 Juan Argüelles y Ortiz de Zárate.—*Id.*  
 Juan Bautista Alonso.—*Madrid*.  
 Juan Cayuelas Roman.—*Múrcia*.  
 Juan Duque.—*Toledo*.  
 Juan García y Gomez.—*Id.*  
 Juan Hernandez.—*Id.*  
 Juan José de la Bodega.—*Id.*  
 Juan Lopez Somalo.—*Múrcia*.  
 Juan Maldonado, Pbro.—*Alcalá de Henares*.  
 Juan Manuel Almagro.—*Ciudad-Real*.  
 Juan Saez y Amores.—*Madrid*.  
 Juan Sainz de la Peña.—*Toledo*.  
 Julian Contreras.—*Id.*  
 Julian de Hervás, Pbro.—*Mondoñedo*.

Sr. D. Julian Mora.—*Toledo.*

Julian Reizabal y Usátegui.—*Id.*

Junta de agricultura de la provincia de Toledo.

— de instruccion pública de id.

Sr. D. Laureano Pinilla.—*Toledo.*

Lázaro Lopez Escobar.—*Id.*

Leon Gonzalez.—*Id.*

Leon Sanchez de la Cuerda.—*Id.*

Leopoldo de Miguel Rey.—*Badajoz.*

Lino Perez.—*Toledo.*

Lorenzo Basarán.—*Id.*

Luis de la Escosura.—*Madrid.*

Luis Fenech.—*Toledo.*

Luis Macias.—*Badajoz.*

Luis Manresa.—*Múrcia.*

Luis de Urréjola.—*Toledo.*

Sra. D.<sup>a</sup> Luisa Chapuy.—*Id.*

Sr. D. Manuel Adoracion García de Ochoa.—*Id.*

Manuel Aguirre de Tejada.—*Madrid.*

Manuel Echevarria.—*Puebla de Montalban.*

Manuel Labandero, Pbro.—*Toledo.*

Manuel Lopez del Valle.—*Id.*

Manuel María Gallego.—*Id.*

Manuel María Herreros.—*Id.*

Manuel Marin del Campo.—*Mora.*

Manuel Martin Serrano.—*Toledo.*

Manuel Moreno Corral.—*Id.*

Manuel Moreno Gonzalez.—*Id.*

Manuel Muro de la Ornilla.—*Id.*

Manuel Ojeda.—*Id.*

Manuel Rodriguez de Rivera.—*Id.*

Manuel Rojas.—*Id.*

Manuel Roldan.—*Id.*

Manuel Sanchez Gijon.—*Id.*

Manuel Segarra.—*Id.*

Mariano Cervigon.—*Ciudad-Real.*

Mariano Navarro y Vargas.—*Madrid.*

Mariano Palacios.—*Toledo.*

Mariano Villanueva.—*Id.*

Sr. Marqués de Cruilles.—*Valencia.*

Excmo. Sr. Marqués de Malpica.—*Madrid.*

Excmo. Sr. Marqués de Mirabel.—*Id.*

Excmo. Sr. Marqués de Molins.—*Id.*

Excmo. Sr. Marqués de Morante.—*Id.*

Sr. D. Martin Correas.—*Toledo*.  
Mateo Martin Gamero.—*Id.*  
Miguel Flores.—*Id.*  
Miguel Ramal.—*Id.*

El P. Narciso Doyague, jesuita.—*Sevilla*.  
Sr. D. Narciso Moreno.—*Toledo*.  
Narciso Portales.—*Madrid*.  
Natalio Gordo y Alonso de Miranda.—*Id.*  
Nicolás Conde.—*Toledo*.  
Norberto Diaz Regañon.—*Id.*

Pablo de Yurre, Pbro.—*Id.*  
Pascual Antonio de Mesa.—*Id.*  
Pascual Gayangos.—*Madrid*.  
Patricio de Azcárate.—*Leon*.  
Patricio Herencia.—*Toledo*.  
Patricio Martin Gamero, Pbro.—*Alameda de la Sagra*.  
Pedro Alcántara Blazquez.—*Toledo*.  
Pedro Corral y Juñent, Pbro.—*Id.*  
Pedro de Roa.—*Id.*  
Pedro Tiralaso.—*Id.*

Rafael Araujo.—*Id.*  
Rafael Diaz.—*Id.*  
Rafael Diaz Jurado.—*Id.*  
Rafael de la Peña.—*Id.*  
Rafael de la Puente y Falcon.—*Id.*  
Rafael Rodriguez Cea.—*Badajoz*.  
Raimundo Navarro.—*Múrcia*.  
Ramon Lopez Llop.—*Toledo*.  
Ramon Montes.—*Id.*  
Ramon Magenís.—*Id.*  
Ramon Sanz.—*Madrid*.  
Remigio Garcia, Pbro.—*Valladolid*.  
Rodrigo Gonzalez Alegre.—*Toledo*.  
Roman de Goicoerrotea.—*Madrid*.  
Rufino Garibay.—*Toledo*.  
Rufino Perez.—*Id.*

Santiago Luis Dupuy, actual gobernador de la provincia de Toledo.  
Santiago Martin y Ruiz.—*Toledo*.  
Santiago Martinez.—*Id.*  
Santiago Sanchez Ramos.—*Ciudad-Real*.

Sr. D. Santos Arciniega, Pbro.—*Toledo*.

Saturnino Fernandez.—*Id.*

Sebastian Diaz.—*Id.*

Secretaría del Gobierno de la provincia de Toledo.

Sr. D. Segundo Martin.—*Puebla de Montalban*.

Simon Fons.—*Badajoz*.

Sixto Ramon y Parro.—*Toledo*.

Teodoro Remiro.—*Id.*

Teófilo Rodriguez Vaamonde.—*Madrid*.

Tomás Comas Mata.—*Toledo*.

Tomás de San Martin.—*Badajoz*.

Sra. D.<sup>a</sup> Trinidad Manuela Prieto.—*Toledo*.

Sr. D. Valentin Martinez Indo.—*Id.*

Valeriano Ordoñez.—*Badajoz*.

Venancio Gonzalez.—*Lillo*.

Venancio Moreno.—*Toledo*.

Ventura Cabello.—*Id.*

Vicente de Pablos.—*Toledo*.

Vicente Revest.—*Id.*

Victoriano Hernando.—*Madrid*.

Victor Gonzalez.—*Toledo*.

Sr. Vizconde de Huertas.—*Múrcia*.

Sr. Vizconde de Palazuelos.—*Toledo*.

Sr. D. Zacarías Benito Gonzalez.—*Id.*

ÚLTIMAS SUSCRICIONES DESPUES DE PUESTA EN PRENSA LA LISTA.

Sr. D. José Maria Quintas.—*Madrid*.

José Merás.—*Toledo*.

---

